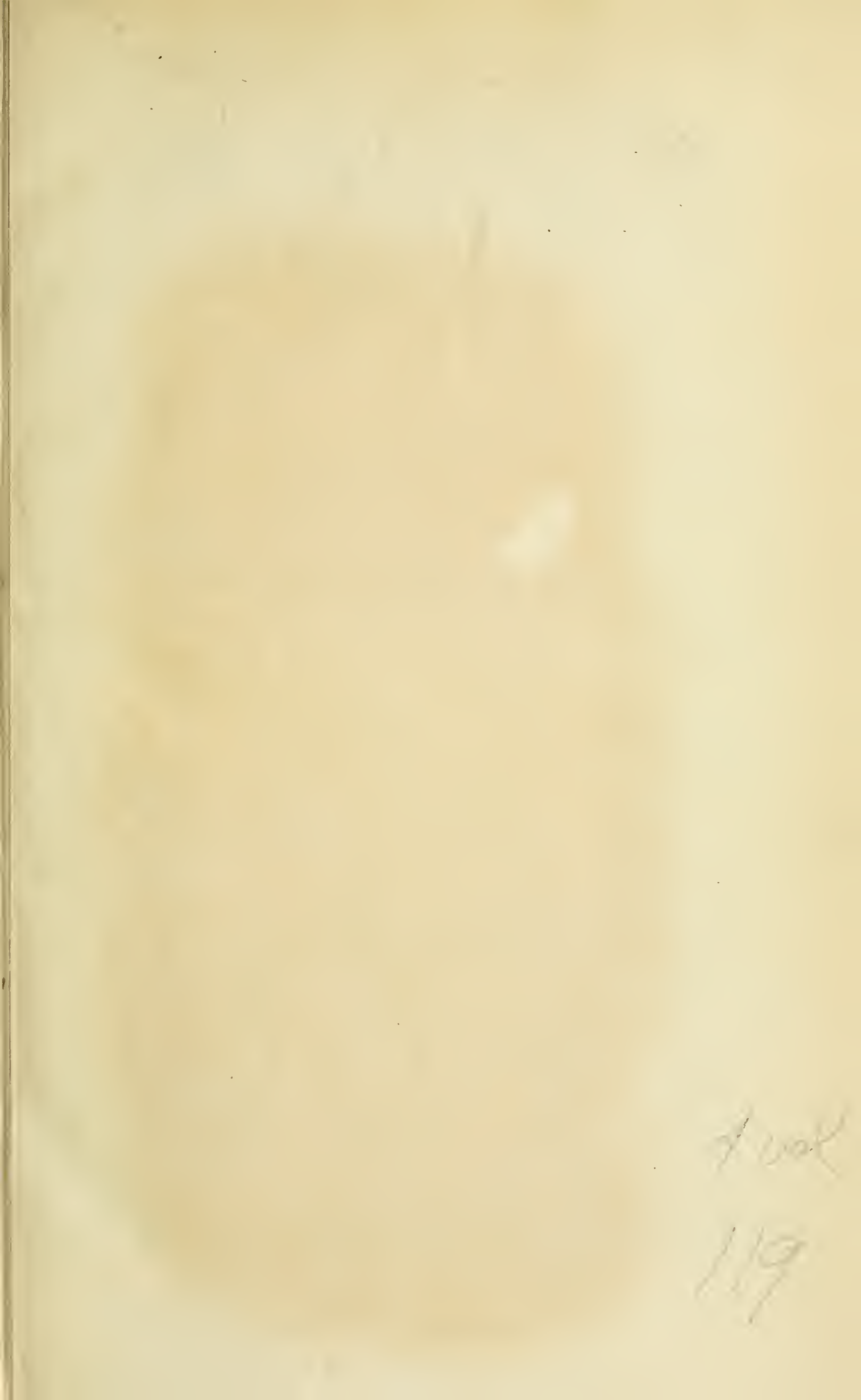
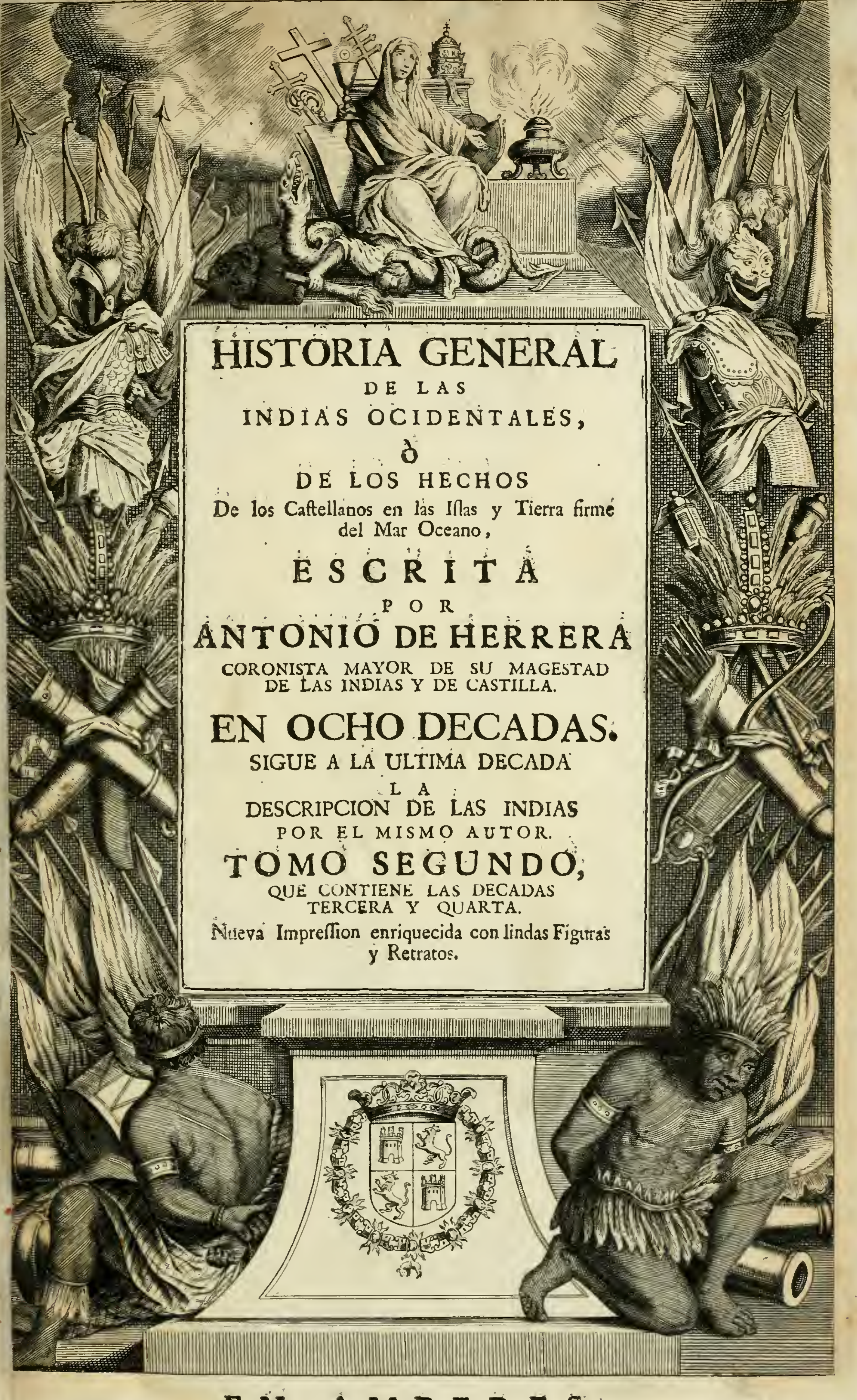
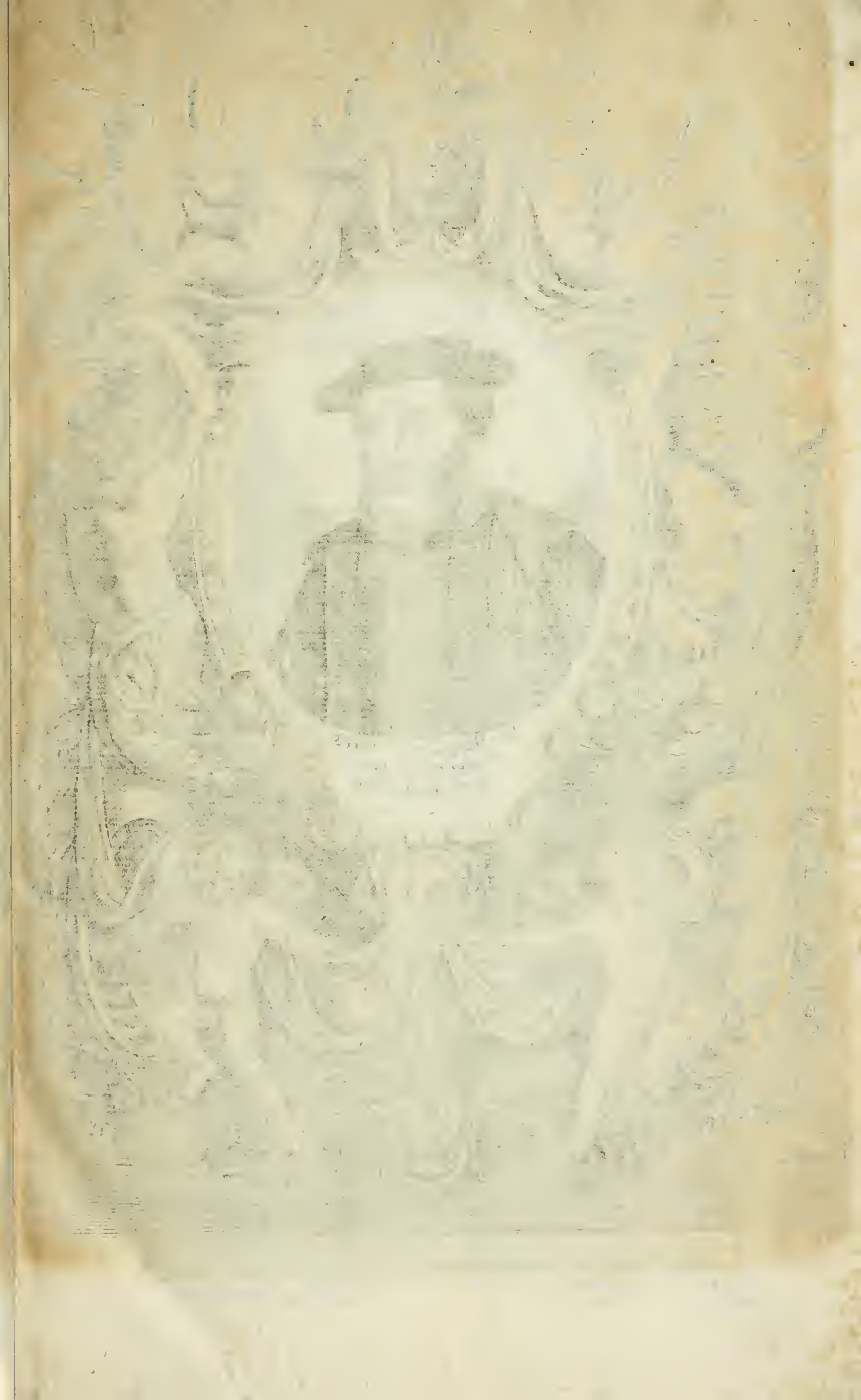



MANCHESTER LIBRA
QUOD TUUM TENE





EN AMBERES,
Por JUAN BAUTISTA VERDUSSEN, Mercader de Libros. M.D.CC.XXVIII.





Boullats fecit Antv.

HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCIDENTALES, ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,

Coronista Mayor de su Magestad de las Indias, y de Castilla.

DECADA TERCERA.

SUMARIO DESTA DECADA.

LA Conjuracion de Antonio de Villasaña contra Hernando Cortes: el qual sujeta la gran ciudad de Mexico, y otras provincias: haze la famosa jornada de las Ybueras: refierense sus persecuciones. Tratase de la fundacion de la gran ciudad de Mexico, y de los Principes que Reynaron, y del principio y fin de aquel Imperio, y sus usos y costumbres. Del descubrimiento de la provincia de Nicaragua, y de la armada que Francisco de Garay llevò à Pànuco, y el fin que tuvo. De las diferencias entre Pedrarias Davila, don Hernando Cortes, y sus Capitanes, y de las de Pedrarias, y Diego Lopez de Salcedo. La controversia entre Castellanos y Portugueses, sobre el assiento de linea de la particion, y la junta de los juezes arbitros de ambas partes, en los confines de Castilla y de Portugal. La navegacion de un navío Francés, año de 1524. Las grandes rebueltas de Mexico, por la ausencia de Cortes. Francisco Piçarro, y Diego de Almagro salen à descubrir: pueblan à santa Marta. Hernando de Magallanes halla las Islas Filipinas, y su muerte. Y la nao Vitoria rodeando el mundo buelve à Castilla. El Rey embia otra armada à los Malucos con fray Garcia de Loaysa, del habito de S. Juan, y despues otra con Sebastian Gaboto, que se quedò en el rio de la Plata. Cortes ahorca al Rey Quautimoc. Panfilo de Narvaez, y Francisco de Montejo hazen assiento con el Rey, para poblar el uno en la Florida, y el otro en Yucatan. Tratase de muchas cosas naturales, y morales de diversas provincias, y de muchos efetos de la piedad Cathólica de los Reyes de Castilla, para plantar la Fé en las nuevas tierras.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

Que Hernando Cortes llegò à Tezcuco, hizo Señor de la ciudad à don Hernando: la conjuracion de Antonio de Villafaña; y los lugares que pedian la amistad y confederacion de Hernando Cortes.

Año. 1521.

COmençòse à descubrir la gran ciudad de Mexico, la laguna y toda su comarca: en passando el puerto referido, baxavase à lo llano, y Cortes íva con pensamiento de entretenerse en la guerra de los pueblos comarcanos de Mexico, mientras llegavan los bergantines. Los Indios tambien descubrieron el exercito Christiano desde las cumbres de las sierras, y avisando con ahumadas, se juntaron cien mil hombres; que tomaron un puesto por donde necessariamente el exercito avía de passar, y allí le aguardaron: y el tercero dia deste año los descubriò Hernando Cortes, y cerrò con ellos con véynte cavallos: y aunque sobre ellos descargaron infinitas flechas, los apretaron, y con el favor del exercito, los pusieron en

1521. ta y huyda; quedando muchos enemigos muertos: y alegres los Castellanos con esta vitoria, fueron à dormir à una villa del señor de Tezcuco, que hallaron yerma: y porque se supo que estava cerca otro grande exercito de Mexicanos, se estuvo con cuydado. Otro dia saliò de allì para Tezcuco que està tres leguas de Campaña, muy poblada, y de buenos edificios, porque el señorío y ciudad de Tezcuco no era menor que el de Mexico: salieron al camino quatro Indios muy bien aderezados, con una vara, y en ella una bandera de oro, y entendiendo que aquella era señal de paz, mandò Cortes hazer alto, y hecha reverencia: le dixeron como Cuanacuzint su señor se ofrecía à su servicio, y suplicava que no hiziesse daño en su tierra, y que se aposentasse en su ciudad, adonde podía ir sin rezelo. Con esta embaxada se holgò Cortes, aunque le pareciò fingida, y respondiò agradeciendo su voluntad: y pidiendo, que pues no avía remedio en la muerte de quarenta y cinco hombres, y cinco cavallos, y mas de trecientos Tlascaltecas que mataron, que à lo menos le bolviessen la plata, oro y joyas que en su tierra se tomò à esta gente: donde no, que haría que por cada Castellano muriessen mil dellos. Respondiéron, que aquello se hizo por mandado del señor de Mexico, y que los Mexicanos se llevaron el despojo, pero que harían lo que pudiessen en buscarlo, y restituirlo. Haziase al exercito buen acogimiento por todas aquellas poblaciones. Fuè à Guaxuta media legua de Tezcuco: entrò en la ciudad, aposentaronle en unas grandes casas, que avían sido del padre del señor de Tuzcuco, adonde cupieron los Castellanos, y muchos Indios amigos: y porque no parecían mugeres, ni niños, mandò Hernando Cortes que nadie saliesse del aloxamiento: porque si avía trato no peligrassen, y por assegurar la gente de la ciudad: descubriòse de las açoteas de la casa que los naturales la desamparavan, llevando su ropa y sus mugeres, y hijos en canoas, y por tierra à las sierras, y que esto se hazía con demasiada priessa. Entendido por Cortes, mandò llamar à algunos de los principales, dixo que don Hernando que traía con sigo era hijo de Neszaval Pilcintle su gran señor, y que se lo dava de su mano por señor, pues Cuanazucint se avía passado con los enemigos, y avía alevosamente muerto à su hermano por codicia de Reynar: y assi fuè recebido don Hernando por señor, y los que se avían ido à la sierra, bolvieron, y la ciudad se poblò, y la gente fuè bien tratada.

Vitoria contra un exercito de Culùas.

El señor de Tezcuco ofrece aloxamiento à Cortes.

Cortes entra en Tezcuco.

Don Hernando es recebido por señor de Tezcuco.

Desde à tres dias los señores de Guatinchan, Guaxuta, y Autengo fueron llorando, y dando grandes escusas de averse ausentado, y pidieron perdon, y ser admitidos en gracia, pues que si alguna vez avían peleado, lo hizieron por fuerça; hizolo con condicion, que serían dobladamente castigados, si fuessen traydores. Mucho pesò desto à los de Mexico, y embiaron mensageros à remediarlo, pero los tres señores lo avisaron à Cortes, y le embiaron los mensajeros: los quales negaron la embaxada, y dixeron que venían à rogar à estos señores que fuessen terceros para la paz entre los Christianos, y Mexicanos: y aunque Cortes entendio su astucia, los mandò desatar, diòles algunas cosillas, ordenòles que dixessen en la ciudad, que pues los que tuviéron culpa de lo hecho eran muertos, y avían pagado, que fuessen sus amigos: prometieron de hazer este oficio, y de bolver con respuesta: pero no parecieron mas. Entre tanto que esto passava, como los caudillos no pueden siempre satisfazer à todos, algunos descontentos procuraron, por medio de Antonio de Villafaña, de levantarse contra Hernando Cortes, y elegir en su lugar à Francisco Verdugo, hombre de autoridad y de valor, y cuñado de Diego Velazqnez, cuyo amor todavía tenían muy impresso en su animo: eran casi trecientos los conjurados, con determinacion de forçar à Francisco Verdugo à aceptar el cargo, el qual deste caso no era sabidor. Estando pues aguardando la ocasion para dar à Cortes de puñaladas, uno de los complices fue à él, y con la cara demudada y la habla alterada, le dixo, que si le concedía la vida, y le guardava secreto, le descubriria una cosa que mucho le importava: liberal y promptamente se lo otorgò, y el descubridor dixo, que convenía luego prender à Antonio de Villafaña, que era el movedor deste caso. Ordenò luego Hernando Cortes à Gonçalo de Sandoval, que le prendiesse, y tomasse un papel que se entendia que traía en el pecho, y en él los nombres, de los conjurados: y aunque se diò priessa en ello, ya tenía Villafaña en la boca la mitad del papel: pero apretaronle la garganta, y le hizieron echar una parte dél: adonde parecieron escritos catorze nombres de personas de cuenta: y quanto à él, luego confessò la culpa, pero por muchos tormentos que le dieron constantemente, sufriò, sin condenar à ninguna, ni querer nombrar persona: y aquellos nombres dixo que los avía escrito para hablarlos, y solicitarlos: pero que hasta entonces no les avía dicho nada. No pesò à Cortes de que castigando à uno, se pudiessen reconciliar los demas, y assi ahorcò à Villafaña. Otro dia juntos los Castellanos, les dixo, que Villafaña avía andado como Christiano en no acusar à los que estavan firmados en aquel papel, y en el que se avía comido,

Cortes embia à ofrecer la paz à Mexico.

Conjuracion contra Cortes.

Omnium culpa fuit, paucorum sit pœna.

Cortes habla à los soldados.

pues

Proprium hoc esse prudentia, statui conciliare sibi animos hominum, & ad usus suos, adjungere. Cic.

pues eran inocentes, que les rogava, que si avia alguno quexoso se declarasse, que le daría satisfacion, y que si en algo errava, se lo advirtiessen, pues no le podrían hazer mayor plazer: y dixoles otras muchas razones de amor, con que los reconciliò, y ellos quedaron contentos, dissimulando lo passado, y alegres de no aver sido descubiertos: pero desde entonces vivía con mayor recato.

CAPITULO II.

Del peligro en que se viò el exercito Castellano, y de una batalla que tuvo Gonçalo de Sandoval con el exercito Mexicano, y que en Tezcuco juraron à don Hernando.

EN ocho dias que Cortes estuvo en Tezcuco sin salir fuera, entendiò en fortalecer la casa de su alojamiento, y proveerla de vitualla, temiendo de ser alli acometido de los enemigos: y visto que no se movían, saliò de la ciudad con docientos infantes, y diez y ocho cavallos, y 4000. Tlascaltecas: fuè por la orilla de la laguna à la ciudad de Yztapalapa de diez mil vezinos, que entonces mas de la mitad della estava fundada en el agua: cuyo señor era hermano de Motezuma, y el que echò à los Castellanos de Mexico. No pudo ir tan secreto, que no fuessen avisados los vezinos, començaron à retirar su ropa à las casas que estavan en el agua, con las mugeres y niños, y dos leguas antes hallò tropas de gente de guerra, que peleando le ívan llevando à la ciudad, y otros en canoas por la laguna ívan haziendo lo mismo, y quando le tuvieron cerca della, saliò de golpe sobre él toda la multitud: peleòse tres horas con mucha porfia, hasta que no pudiendo resistir los de Yztapalapa, se retiravan al agua, donde muchos se ahogavan, y otros se salvavan en las canoas: murieron cinco mil dellos, pocos Tlascaltecas, ningun Castellano, uviéron gran despojo, y pusieron fuego los Indios amigos à algunas casas. Poco antes de la vitoria rompieron los enemigos una calçada con que passò el agua de la laguna salada à la dulce, y quando los Christianos seguían el alcançe, sin sentirlo íva creciendo el agua: pero echandolo Cortes de ver con su maravilloso ingenio, con el qual todo lo considerava y mirava, sin que nada se le escondiesse, diò mucha priessa en sacar la gente, y por mucha diligencia que usò, eran las siete de la noche: y quando se ívan retirando en unas partes llegava el agua à la rodilla, y en otras à los pechos. Perdiòse el despojo, ahogaronse algunos Tlascaltecas, y si se detuvieran tres horas mas, no quedarà ninguno: salieron à las nueve, passaron frio aquella noche, y sin cena: y otro dia fueron sobre ellos los de Mexico, y peleando siempre, se fueron retirando à Tezcuco: murieron algunos Indios amigos, y un Castellano, que fuè el primero que muriò peleando en el campo: aunque le retiraron y llevaron à Tezcuco, porque los Indios no le viessen. Otro dia llegaron mensajeros de la ciudad Otumba, y de otras quatro ciudades cercanas, pidiendo perdon de los enojos que avian dado en la guerra, y suplicando à Hernando Cortes los aceptasse por amigos: él lo hizo con condicion que le llevassen presos todos los de Culùa que hallassen.

Cortes va contra la ciudad de Yztapalapa.

Multitud de Indios que pelean con Cortes.

Periculo atque negotiis compertum est, ingenium in bello plurimum posse. Sal.

Peligro del exercito de Cortes.

1521.

Retirada que haze Cortes à Tezcuco.

Viendo que las guarniciones de Culùa tenían todavía tomados los passos de la Veracruz, y de Tlascala, embiò à Gonçalo de Sandoval con docientos Castellanos, y véynte cavallos, para que en aviendo dexado en los terminos de Tlascala los mensajeros que embiava à solicitar los bergantines, bolviesse à la provincia de Chalco, que confina con la de Cuyoacan, porque le avían embiado à dezir, que por miedo de los de Culùa no osavan declararse por sus amigos, y los asseguraste: y caminando delante algunos Tlascaltecas que se bolvían à su tierra con despojos, y otros que avían ido à llevar vitualla, pensando que ívan seguros con ir de tràs de los Castellanos, dieron en una emboscada de Mexicanos, que mataron algunos, y les quitaron el despojo: y oyendose los gritos (que son mayores los de los Indios que de otra ninguna nacion) y viendo la polvareda, acudiò Sandoval con los cavallos, diò en los Mexicanos, socorriò sus amigos, cobrò el despojo: y llegados los infantes acabaron de vencer à los enemigos, que huyendo se metieron por la laguna: y los Tlascaltecas cargados de lo suyo, y de lo ageno, y de las armas de sus contrarios, se fueron muy contentos à su tierra.

Gonçalo de Sandoval va à Chalco.

Batalla de Sandoval con un exercito Mexicano.

Dexados à estos en seguro, Sandoval yendo à Chalco, topò en un llano con doze mil Mexicanos, que con mucha orden le presentaron batalla: durò dos horas, y fueron rotos. Sabida la vitoria por los de Chalco, salieron à recebir à Gonçalo de Sandoval, el qual se bolviò luego à Cortes con los hijos de aquellos señores que le desseavan conocer, llevaron un presente de oro, y Cortes los regalò mucho, y embiò muy contentos, y con ellos à Sandoval, para que los asseguraste el camino. Puestos en salvo, aunque con algunos rencuentros, fuè à Tlascala, y con los Castellanos que allí se hallavan, y con don Hernando señor de Tezcuco, dentro de seys dias bolviò à Cortes, el qual con las ceremonias que los In-

Otra batalla de Sandoval con los Mexicanos.

1521. Indios usavan; y con la mesma grandeza hizo jurar à don Hernando por señor, siendo certificado de Gonçalo de Sandoval, que conocia en él buena intencion; con que los de Tezcuco recibieron gran contento. Dos dias despues desta elecion de don Hernando, y aviendo buelto toda la gente à la ciudad, yendo Hernando Cortes acrecentando en reputacion; fueron à él muy alterados los señores de Guatinchan; y Guaxuta, y dixeron que todo el poder de Culua iva sobre ellos, y que tambien miraſſe por si; y les dixeſſe si traerian alli sus mugeres, y sus hijos, ò los llevarian à la sierra: dixoles que no tuvieſſen miedo, y que recogieſſen la gente inutil en las casas mas fuertes: y que los que eran para tomar armas estuvieſſen apercebidos, porque los socorreria; y verian el daño que hazia en los Mexicanos. Estuvo Cortes muy sobre aviso, pero no dieron los enemigos en aquellos dias ni sobre él; ni sobre aquellos señores, antes se ocupavan en prender algunos Indios de los que llevavan vitualla al campo, especialmente Tlascaltecas, para sacrificarlos; y para esto se confederaron con dos lugares sugetos à Tezcuco, los mas cercanos à la laguna, de donde hizieron azequias, trincheras, y otros reparos para hazer daño à su salvo.

Don Hernando jurado por señor de Tezcuco.

Los Mexicanos se ocupan en prender Tlascaltecas para sacrificar.

CAPITULO III.

De las Islas que Magallanes descubriò en la mar del Sur, y que descubriò la Isla de Zebù.

EN el principio deste año, aviendo Hernando de Magallanes con sus tres navios navegado por aquel mar del Sur, que parecia cada dia mas espacioso; y hallandose el sol por Zenit, apartado de la Equinocial à Sur 21. grados, y 50. minutos, ordenò que se continuaſſe el governar al Norte, porque mas presto hallaſſen Islas adonde proveerse de mantenimientos: y anduvieron dos mil leguas sin ver mas que las sobredichas dos Islas desventuradas en medio del golfo. Navegaron despues ochocientas leguas, hasta que à los veynte de Enero se pusieron en quinze grados, y quarenta y ocho minutos, adonde hallaron dos Islas muy hermosas, y de mucha gente bestial que adorava en idolos, y navegava en canoas ocho leguas que avia de una Isla à otra; y no cabian en el mayor navio destos mas de diez hombres: eran las velas de palma à la Latina muy bien hechas: el mantenimiento que tenian eran cocos, y yñames, y poco arroz: y porque acudiò tanta gente à las naves que ya no cabian: mandò Magallanes que la echaſſen fuera; y al cabo se hizo por fuerça; porque no querian salir. Enojados desto los Indios; bolvieron à las naos con sus canoas, y tiravan tantas piedras, y varas tostadas, que aunque el General mandò al principio, que no les hizieſſen mal, no lo pudiendo sufrir, ordenò que se disparaſſe la artilleria: y aunque mataron à muchos, eran tan bestiales; que no dexavan de bolver à trocar sus cosas con las que avia en las naos. Una tarde andando cerca de una destas Islas, los Indios desataron el esquife de la Capitana que iva por popa, y se lo llevaron à tierra; y echandole menos, mandò el General surgir: y otro dia de mañana embiò dos bateles con noventa hombres armados, à un lugar al pie de una sierra donde llevaron el esquife: subieronse los Indios à la sierra, y eran tantes las pedradas que tiravan, que parecia que granizava: pero en disparando los arcabuzes huyeron, y los Castellanos entraron en el lugar, y pusieronle fuego, y mataron à los que en el hallaron, y tomaron la vitualla que avia: los Indios juzgando que aquel castigo era por el esquife, le echaron à la mar: mandòle Magallanes recoger, y que se hizieſſe aguada, y que la gente se retiraſſe à las naos: ordenò que el refresco se repartieſſe entre todos: porque por la gran hambre la mayor parte iva enferma. Partiò el General otro dia destas Islas que llamò de las Velas Latinas: fuè trecientas leguas la via del Poniente: descubriò otras muchas Islas, adonde se hallaron muchos mantenimientos, y entendian la lengua de un Indio que llevava Magallanes: y navegando por entre ellas, fueron à surgir à una Isla pequeña dicha Mazagua; cerca de una poblacion pequeña: Embiò luego el Rey della una canoa con diez hombres, à saber que gente iva en las naos, y que buscava: y porque se entendian con la lengua, respondiò Magallanes que eran vaſſallos del Rey de Castilla; y que querian hazer paz con él, y con tratar las mercaderias que llevava, y que si avia mantenimientos le rogava que se los dieſſe, y se los pagaria. El Rey respondiò; que no los tenia para tanta gente; pero que partiria lo que tenia con ellos. Llevaron à los navios quatro puercos, y tres cabras, y algun arroz: y porque en este dia se celebrava la Pasqua de Resurrecion, mandò Magallanes que toda la gente salieſſe à oir Miſſa; y que en un cerro alto se pusieſſe una gran Cruz, porque si otras naves aportaſſen alli, vieſſen que avian estado Christianos en aquella Isla.

A los 20. de Enero se ponen en 15. grados, y 48. minutos.

Los Indios desatan el esquife de la Capitana, y se le llevan; y se cobra.

Magallanes parte de las Islas de las Velas Latinas.

Magallanes llega à Isla de Mazagua.

Sale toda la gente de los navios à oir Miſſa.

Pro-

Preguntò Magallanes al Rey, si avría alguna parte adonde se pudiesse proveer de la vitualla que avía menester, dixo que à veynte leguas estava una gran Isla, adonde avía un Rey su pariente que le daría quanta quisiese: y porque le rogò que le diesse pilotos que le guiassen, se ofreciò de ir él mismo. Diòle Magallanes algunos presentes, demas de otros que le avía dado: y embarcado el Rey con algunos Indios: llegados à la Isla de Zebù (que assi se llamava) salieron de la villa mas de dos mil hombres armados de lanças, y paveses, y desde la playa miravan con grandissimo espanto las naos, porque nunca avían visto otras. Saliò à tierra el Rey de Muzagua, contò al Rey su primo que aquella era gente de paz, y que llevava muy ricas mercancias para contratar: y que sobre todo hiziesse que las naos fuessen proveydas de vituallas, porque dellas tenían gran necessidad. El Rey de Zebù embiò à dezir à Magallanes que ante todas cosas quería que assentasse pazes con él: y porque respondiò, que era contento, quiso el Rey que le dixessen, que su costumbre era quando hazía pazes con gente estraña, que se sangravan los dos mas principales en los pechos, y que el uno bevía la sangre del otro. Magallanes respondiò que era contento dello: y aguardando otro dia de mañana al Rey en la nave capitana para hazer esta ceremonia, embiò à dezir, que atenta su buena voluntad dava las pazes por hechas: y Magallanes mandò que en señal de alegria se disparasse toda la artilleria de las naos, de que los Indios quedaron tan admirados, y espantados de aquella novedad, que si se hiziera antes del assiento de las pazes, no quedarà hombre en la villa que no se fuera huyendo. Llevaron luego à las naos gran cantidad de gallinas, puercos, cabras, arroz, cocos, y yñames, y otras diversas frutas: todo lo qual se rescatava con cascavéles, cristalinas, y otras cuentas de vidrio: y passados quatro dias que la gente estava convalecida con la abundancia de mantenimientos: mandò Magallanes que se hiziesse en tierra una casa de piedra, adonde se dixesse Missa. Hecha la casa con mucha brevedad, saliò con sus soldados, y marineros à oír Missa: acudiò el Rey, y la Reyna, y su hijo, con la gente mas principal à ver lo que los Christianos querían hazer: estuvieron muy atentos à la Missa: y por medio de la lengua el sacerdote les declarò la Fé Cathólica: y entendido quanto dixo, respondieron, que querían ser Christianos: y el sacerdote los bautizò, y despues à todos los de la villa: y mandò Magallanes que delante de la Iglesia se pusiesse una gran paz.

Llega Magallanes à la Isla de Zebù.

Hazense pazes con el Rey de Zebù sangrandose de los pechos.

Oyen los Indios la missa, y bautizase el Rey de Zebù.

CAPITULO IV.

De la muerte de Hernando de Magallanes, y que la nao San Antonio llegò à Sevilla.

Bautizados los Indios pareciendo à Magallanes que las cosas ívan encaminadas à su gusto, ordenò que se hiziesse una casa de contratacion, que llaman fatoría, para rescatar algunos mantenimientos: y parece que aviendole dado alguna noticia de la Isla de Burney, dezía que se quería partir para ella, porque tenià gran cantidad de bastimentos; y se le daría mejor razon de las Islas de los Malucos, que buscava de que la gente de las naves recibiò plazer increyble. Avía diversos Reyes en esta Islà de Zebù, que es una de las Filipinas, y acontecía que entre ellos tenían guerra: y porque ya este Rey era Christiano, y se avía dado por vassallo de la Corona de Castilla, y mandava hazer una gran joya para embiar al Rey, Magallanes queriendo mostrarle quanto avià ganado con la amistad de los Castellanos, embiò à dezir à los otros Reyes de là Isla, que fuessen à reconocer al Rey Christiano. Los dos obedecieron luego, los otros dos no hizieron caso de su mandamiento: por lo qual partiò en dos bateles armados à media noche, quemò una villa destos Reyes, y se retirò con mucho bastimento. El dia siguiente embiò à dezir al Rey de la Isla de Matan que le quemaría su villa como avia hecho las otras, si no obedecía al Rey Christiano. Respondiò que fuesse, que le aguardaria: y aunque el Rey Christiano le aconsejò que no emprendiesse aquello: porque era avisado que los dos Reyes que le avian obedecido, y el otro cuya villa avía quemado, estavan ya en Matan aguardandole con mas de seys mil hombres, no dexò de mandar apercebir los tres bateles, en los quales metiò sesenta hombres, porque los demas por la hambre padecida en aquel gran golfo, aun estavan enfermos. El Rey Christiano, vista su determinacion, le quiso acompañar con mil hombres que luego se embarcaron en canoas. Estando para partir, dixo el Capitan Serrano que le parecía que no tratasse de aquella jornada, porque demas de que della no se seguía provecho, las naves quedavan con tan mal recado, que poca gente las tomaría y que si todavía quería que se hiziesse, no fuesse, sino que embiasse otro en su lugar: y no queriendo tomar el consejo, se partiò, y llegaron à Matan dos horas antes que amaneciesse, y porque ya era baxa mar, no se pudieron acercar los bateles à la villa con un tiro de ballesta.

Embaxada de Magallanes à los Reyes de Zebù.

El Rey Christiano aconseja à Magallanes que no vaya contra el Rey de Matan.

Magallanes no quiere tomar el consejo del Capitan Serrano.

1521. Quisiera Magallanes envestir luego, pero el Rey amigo le aconsejò que no lo hiziesse hasta el dia, porque sabía que tenían hechos muchos hoyos, y en ellos hincados gran cantidad de estacas agudas, y que su gente perecería; y que no era bien ponerse en tanto riesgo. Rogòle que le dexasse acometer primero con sus mil Indios; y que favoreciendole con sus Castellanos, tendría la vitoria segura: y no solamente no se lo consintiò Magallanes; pudiendolo muy bien escusar, sino que le dixo que en todo caso se estuviesse quedo; mirando como peleavan los Castellanos sin que dello uviesse necessidad. Siendo ya de dia mandò que algunos hombres quedassen en guarda de los bateles. Saliò con cinquenta y cinco, fuè à la villa, no hallò persona, y en aviendo puesto fuego à las casas, pareciò un batallon de Indios por un lado: y estando peleando con él, se descubriò otro por el otro lado, por lo qual se dividieron los Castellanos: pero cargaron tanto los enemigos, que se bolvieron à juntar: pelearon gran parte del dia, hasta que ya los arcabuzeros no tenían polvora; ni los ballesteros saetas: y viendo los Indios que no les tiravan, se acercavan mucho, y arrojavan gran cantidad de lanças: y porque ya los Castellanos andavan apretados, pareciò à Magallanos que era bien retirarse: y siempre el Rey Christiano estuvo mirando lo que passava, sin moverse. Estavan los bateles, como queda dicho, un buen tiro de ballesta, y yendose retirando, era grandissima la carga de piedras, flechas con yerva, y lanças que tiravan. Quitaron à Magallanes la celada con una pedrada, hirieronle en una pierna, y de otras pedradas le derribaron: y estando en tierra le atravesaron con una de aquellas lanças largas de cañas Indianas: y desta manera muriò aquel gran Capitan por su demasiada valentía, y aver querido sin causa tentar la fortuna, y sugetarse como à sabiendas à las buelta della, y fuè con grande sentimiento de su gente, que se hallò muy desconsolada con su perdida. Muriò tambien Christoval Rabelo, que era Capitan de la nao vitoria, y otros seys hombres. El Rey Christiano visto que Hernando de Magallanes era muerto, y que los Castellanos avían de perecer, y él con ellos, acordò de socorrerlos: y fué tan à proposito que todos se pudieron embarcar y bolver à las naos, adonde fuè grandissimo el llanto de la gente, porque querían bien à su Capitan, y tenían dél tan gran concepto, que à qualquiera parte de buena gana sufriendo grandissimos trabajos, ívan con èl. Y su muerte sucediò à veynte y siete de Abril deste año: y esta fuè la primera vez que fueron descubiertas las Filipinas.

El Rey Christiano ruega à Magallanes que espere el dia, y que le dexasse ser el primero en la batalla con su gente.

Neutiquam mihi placet, quando nul la cogat res committere se fortunæ. Liv.

Pelean los Castellanos con los Indios.

Muerte de Hernando de Magallanes.

Vim fortunæ reputa, & omnia quæ agimus subjecta esse mille casibus. Liv.

El Rey Christiano con sus Indios socorre à los Castellanos.

Desta vez se descubrieron las Filipinas.

Entre tanto que esto acontecia à Hernando de Magallanes; navegando la nave San Antonio desde Guinea à Castilla, llegò à San Lucar en fin de Março, y como íva preso el Capitan Alvaro de Amezquita, à quien con tormentos, los que le prendieron, avían hecho confessar todo lo que les pareciò que para su descargo les convenia. siendo todos de acuerdo, dixeron que las crueldades que Hernando de Magallanes avía hecho, procedieron porque le requerían con las provisiones Reales; para que se guardasse la orden que les fuè dada; para que llevassen la via de los Malucos, en descubrimiento de la especería, porque no llevava camino para ella; siguiendo la costa del Brasil adelante, por tierra firme, gastando los bastimentos sin provecho, y perdiendo el tiempo, pues que avía muchos meses que avían salido de San Lucar. Entregaron el preso à los oficiales de la casa de la Contratacion; los quales recibieron informacion de cinquenta y cinco personas que venían en la nave, pusieronle à recado; y prendieron à Geronimo Guerra, à Estevan Gomez; à Chinchilla, y Angulo, y à otros dos, y despidieron à los demas, porque no hiziessen costa. Pusieron à recado la nave, y lo que en ella venía, y avisaron de todo à los Governadores, y al Presidente del Consejo de las Indias, à los quales pesò de lo sucedido à los Capitanes Juan de Cartagena, Luys de Mendoça, Gaspar de Quesada; y à los demas: y mandaron que se tuviessen à muy buen recaudo la muger, y hijos de Hernando de Magallanes que se hallavan en Sevilla, de manera que no se pudiessen ir à Portugal hasta que se entendiesse mejor lo que avía passado, y que embiassen à Burgos adonde se hallava la Corte, preso à Alvaro de la Mezquita, y à Geronimo Guerra, y à Estevan Gomez, y à los otros, y que se tuviesse à recado lo que avía en la nao, sin acudir à nadie con cosa alguna, ni pagar salarios, hasta que se hiziesse la cuenta con ellos, y que se diesse orden en embiar à buscar à Juan de Cartagéna.

Llega à Sevilla la nao San Antonio.

Mandase que se lleve à la Corte à Alvaro de la Mezquita y à los demas presos.

CAPITULO V.

Que los bergantines se acabaron, y llevaron à Tezcuco.

FUè avisado Hernando Cortes, como se fortificavan los dos pueblos sugetos à Tezcuco, que estavan cerca de la laguna, fuè con doze cavallos, y docientos infantes, y dos pieças de artilleria, y algunos Tlascaltecas, y à legua y media, que poco mas estavan los pueblos, topò con gente que íva à reconocer: prendiò algunos, llegò los pueblos, combatiò los fuertes, desportillòlos, y quemo muchas casas: huyò la

1521.

la gente, quedando mucha parte muerta. Fueron otro dia tres principales pidiendo perdon; ofreciendo de servir à Cortes, el qual por ser vasallos de don Hernando los perdonò; y porque demas de ser clemente de su natural condicion, en esta guerra juzgava ser conveniente. Otro dia llegaron Indios de las mismas poblaciones descalabrados, diziendo que Mexicanos se avian entrado en sus lugares, y hechose fuertes en ellos, y los avian echado, y que temian que bolverian; que los socorriesse: mandòlos curar, y ordenòlos que quando fuesse tiempo le avisassen. Tambien eran muy aquexados los de Chalco; y pidieron socorro, ofreciò de darselo quando embiasse por los bergantines, que antes no podia: pero como llegaron embaxadores de Guaxozingo, Chulula, y Guchachula, à saber como estava, y ver si avia menester mas gente, porque despues que saliò de sus provincias no avian sabido dél, les encomendò que ayudassen à los de Chalco, por ser subditos de la Corona de Castilla, como lo eran ellos, no mirando a las passiones antiguas: y ellos se lo ofrecieron, y desde entonces quedaron todos amigos.

Los pueblos se fortifican, piden perdon à Cortes.

Los de Chalco piden socorro à Cortes.

Los que con Martin Lopez entendian en la fabrica de los navios, supieron que avia llegado à la Veracruz una nave con quarenta soldados, y ocho cavallos, con algunas ballestas, escopetas, y polvora, y como el camino no estava seguro, y avia orden de Cortes que nadie fuesse adonde estava sin su licencia, porque no peligrassen, y no querian desobedecerle, no sabian como darle aviso del socorro que avia llegado. Un criado suyo de hasta 25. años con esta nueva, y con el aviso que los bergantines eran acabados, pensando dar contento à su amo, se saliò de noche, y caminando à priessa con el mantenimiento que pudo llevar; escondiendose de dia: aunque algunas vezes se viò en peligro, llegò salvo al exercito con espanto de todos, y alegria de Cortes por las buenas nuevas: y no perdiendo tiempo, embiò luego à Gonçalo de Sandoval con quinze cavallos, y docientos infantes, para que traxesse los bergantines, con orden que de camino asoleasse el lugar de Zulapeque, que se llamò despues el pueblo Morisco, que alinda con Tlascala, porque de alli fueron los que mataron y prendieron los 300. Tlascaltecas, cinco cavallos, y 45. infantes Castellanos que ivan de la Veracruz à Mexico, quando Cortes estava apretado en ella, los quales en Tezcuco pusieron en sus adoratorios los cueros de los cavallos con sus pies, manos, y herraduras, tambien como en todo el mundo se pudiera hazer, y los vestidos, y armas de los Castellanos colgaron en los templos por trofeo, con los cueros pegados en las paredes. Partiò Sandoval desseoso de castigar esta crueldad; que como todo esto se hallò en Tezcuco, cada dia lo tenian presente. El caso fuè, que aviendolos en Zulapeque recebido amigablemente, y regalado, por mas assegurarlos, salieron à ellos, y los tomaron apeados de los cavallos, subiendo una cuesta muy aspera, y à los infantes en lugar adonde no se pudieron aprovechar de las armas, y los llevaron à Tezcuco, adonde sacrificaron à los que tomaron vivos, y se hizo lo que se ha dicho.

Gonçalo de Sandoval va por los bergantines.

El caso de los infantes y cavallos que sacrificaron en Tezcuco.

Llegò Sandoval à unos palacios poco antes de Zulapeque, hallò escrito con carbon, *Aqui estuvo el desdichado Juan Juste*, cosa que moviò à todos à gran compassion. Y sabiendo los del lugar que ivan los Castellanos, salieron huyendo à priessa: siguieron el alcance, mataron y prendieron muchos, que todos atento su delito, fueron dados por esclavos: y à los demas que despues acudieron à pedir perdon, concediò Sandoval la vida, porque confessaron el caso; prometiendo de no dexarse engañar mas del demonio. Entre tanto que esto passava, Martin Lopez, à quien solicitava Cortes, por probar si los bergantines navegavan, con multitud de Indios, hizo una gran presa en el rio Zahualt, que passa por Tlascala, adonde hallò que salian muy bien: y Alonso de Ojeda, Juan Marquez, y Juan Gonçalez, y otros dos Castellanos, pareciendo que convenia no detenerse mas, los hizieron desarmar y cargar: y con ciento y ochenta mil hombres de guerra que diò la Señoria, salieron muy en orden hasta el pueblo dicho Guanilipa de la juridicion de Tlascala, adonde estava concertado que los avia de hallar: y como tardava, los Tlascaltecas dezian que ellos bastavan para ir seguros, que no se detuviessen: pero los Castellanos los entretenian, diziendo que aunque era assi, convenia aguardar la orden del General: con todo esso al cabo de ocho dias que se detuvieron, porque Sandoval tardava, partieron, y en la primera jornada à media noche oyeron las centinelas los pretales de tres cavallos que embiava Sandoval à reconocer los muchos fuegos que avia descubierto, y bolviendo à dar aviso de lo que era, toparon à Sandoval que los seguia con dos cavallos, y el exercito quedava à una legua. Otro dia se vieron tendidas las banderas; los unos y los otros, con muy grande alegria, y començaron à marchar, ivan de dos en dos ocho mil hombres que llevavan la ligazon, y tablazon de los bergantines. De vanguarda ivan ocho cavallos, y cien infantes Castellanos, y otros tantos de retaguarda. A los lados ivan Ayutecatl, y Teutepil principales señores de

Castiga Sandoval la crueldad de los Indios de Zulapeque.

Parten de Tlascala con los bergantines.

La orden con que caminava el exercito que llevava los bergantines.

1521. Tlaſcala, con cada diez mil Indios. Chechimocatl tambien ſeñor Tlaſcalteca, iva con otros diez mil de retaguarda: los demas por no ſer meneſter, ſe bolvieron. Començando à entrar por tierra de Culùa, pareciò que convenía caminar con otra orden, puſieron delante la ligazon, y la tablazon, por ſer coſa de mas embaraço, de tras Chichimecatl, Capitan de la gente que iva con la que llevava la tablazon, lo tomò por afrenta, diziendo, que en la tierra de enemigos quería ir el primero, y que en las batallas ſiempre avía tenido el primero, y mas peligroſo lugar, y que aſſi lo avían hecho ſus paſſados: y que quando entraſſe en Mexico avía de ſer el primero. Gonçalo de Sandoval le diò muchas razones con que le ſoſſegò, aunque con dificultad. El quarto dia entraron en Tezcuco, para lo qual los Indios ſe viſtieron la mejor ropa que llevavan: puſieronſe ſus penachos, y diviſas, que parecían muy galanes. Saliò Cortes à recebirlos galan y bien acompañado: abraçò à los ſeñores Tlaſcaltecas, honròlos mucho: eſtuvo mirando como paſſavan por ſu orden, que duro ſeys horas, y deſpues los apoſentò y regalò, ofreciendole ellos, que no vían la hora de verſe con los enemigos.

Chichimecatl ſe afrenta porque no le dexan la vanguarda.

CAPITULO VI.

Que los bergantines con gran induſtria ſe echaron en la laguna de Mexico.

EN eſte miſmo tiempo tuvo aviſo Cortes que avían llegado à la Veracruz quatro navíos de Santo Domingo con docientos Caſtellanos, ochenta cavallos, armas, y municiones, y con ellos Julian de Alderete, que fuè el primer teſorero que úvo del Rey en Nueva Eſpaña: partieron luego y llegaron à ſalvamento à Tezcuco, con que Cortes acrecentò de fuerças, y puſo diligencia en armar los bergantines, y como era à media legua de la laguna, y en un arroyo de poca agua, hizieron, ſegun lo eſcriviò Martin Lopez, ocho mil Indios una zanja por él, tan ancha, que cupieron los bergantines, y de trecho en trecho fueron haziendo preſas para llevarlos, y ingenios con que paſſarlos de las preſas: y eſtando amarrados, ſe levantò tan gran borraſca de agua, y viento, que ſino ſe acudiera con grandiſſima diligencia, ſe hizieran pedaços unos con otros. Hallòſe piedra en la parte de la ultima preſa, y con picos y almadenas ſe hizo un deslizadero, para que ſoltando la preſa, aunque con gran furia, ſin peligro del gran ſalto los bergantines el uno tras el otro dieſſen en la laguna: la mañana que ſe avía de hazer, ſe puſo el exercito à la orilla de la laguna: dixoſe con gran ſolenidad la Miſſa del Eſpiritu ſanto: confeſſaron, y comulgaron todos los Caſtellanos, ſiendo el primero ſu Capitan: bendixo el ſacerdote los bergantines, dixo muchas oraciones, y hizoles una platica muy devota ſobre el ſervicio que hazían à Dios, y la ſanta intencion que en negocio tan de ſu ſervicio devían tener, y como la avían de executar. Dada la ſeñal, ſoltò la preſa, fueron ſaliendo los bergantines ſin tocar uno à otro, y apartandoſe por la laguna, deſplegaron las banderas, tocò la muſica, diſpararon ſu artilleria, reſpondiò la del exercito, aſſi de Caſtellanos, como de Indios, dixoſe luego el *Te Deum laudamus*, porque negocio tal, y adonde fuè meneſter gran diligencia è ingenio, uviéſſe ſucedido tan dichoſamente: y cierto que treze navíos tales llevados ſobre las eſpaldas de hombres véynte leguas, fabricados en tierra adonde no avía aparejo, ni experiencia de coſa ninguna de los materiales, fuè obra del cielo, que con tanta felicidad ſe uviéſſe pueſto en perfecion.

Llega à la Veracruz el teſorero Julian de Alderete.

Forma de echar los bergantines al agua.

Los bergantines ſe echan en la laguna.

Eſtando acabado el negocio que tanto deſſeava Hernando Cortes, embiò à la Villa Rica à Alonſo de Ojeda con cinco mil Tlaſcaltecas, por dos piezas grandes de artilleria de yerro que alli avía dexado una nave de Jamayca. Llegò à la Villa Rica, aunque teniendo diverſas eſcaramuzas con los enemigos, deſencavalgò los tiros, puſolos en unos lechos de madera, y las camaras en otros, de manera que cada lecho llevava véynte Indios, remudandoſe à trechos: llevò tambien algunos barriles de ſardina para el exercito, que nunca ſe viò harto de vitualla. Tuvo muchos rencuentros en el camino, porque como le vían embaraçado con las cargas, ſe le atrevían: pero los Tlaſcaltecas peleavan valeroſamente. En entrando en los terminos de Tlaſcala le ſalían à recebir à los caminos con vitualla, y de las caſas de campo ſe la ſacavan. Fuè bien recebido y hoſpedado en Tlaſcala, repoſò un dia: dieronle aquellos ſeñores otros Indios de carga: y otra gente de guerra, porque aquella ya iva canſada: acudieron con gran voluntad à todo, no queriendo jamas oír los partidos que les ofrecían de ordinario los Mexicanos, que aunque barbaros hazían quantas diligencias podían, publicas, y ſecretas, para ayudarſe, diziendo que no faltarían por ninguna coſa à lo prometido à Cortes. Fuè Ojeda à dormir el primer dia que ſaliò de Tlaſcala à Xaltoca: el ſegundo

La manera como ſe llevavan dos piezas de artilleria.

Ojéda entra en Tlaſcala con la artilleria.

Stratagemata quorum vis propria in arte ſolertiaque poſita proficit: tam ubi cavendus quam ubi opprimendus eſt hoſtis. Fron.

do à Guaulipan, adonde descanso dos dias. Fuè à Capulalpa, y otro dia à dos horas de la noche entrò en Tezcuco, y Cortes en pago deste servicio, y de los demas que avía hecho, y porque entendía y hablava bien la lengua, le hizo general de ciento y ochenta mil Indios que avía en el campo.

Cortes haze general de los Indios à Alonso de Ojeda.

Viendo Hernando Cortes que sus Indios estavan desabridos, porque no se meneavan las manos con los Mexicanos, saliò al campo con treynta cavallos, y trecientos peones, y Ojeda con quarenta mil Tlascaltecas, dexando el exercito à cargo de Sandoval, y porque los de Tezcuco no avisassen à los Mexicanos, sin dezir adonde iva, caminò por un lado de la laguna la buelta del Norte, y à quatro leguas topò con un gran esquadron de enemigos, envistiòlos con los cavallos, rompiòlos: siguieron los Tlascaltecas el alcançe, mataron muchos, tomaron grandes despojos de mantas, rodelas, penachos, y joyas. Durmieron aquella noche en el campo: otro dia se levantò el exercito, fuè à Xaltoca, que està puesto en otra laguna diferente de la que està entre Mexico, y Tezcuco: y porque los del lugar, por la fortaleza de las muchas azequias, se burlavan de los Castellanos, se arrojaron à ellos el agua à los pechos, y aunque con pedradas, macanas, flechazos, y otras armas, resistieron, y hirieron à muchos Castellanos, fueron entrados, ganaron el pueblo, quemaron mucha parte dél, y con el mantenimiento que hallaron en èl, passaron una legua adelante, adonde hizieron noche con harto poca cena: partieron bien de mañana, toparon enemigos, que sin osarles acometer les davan grita: llegaron à otro pueblo dicho Guautitlan, quatro leguas de Mexico, hallaronle yermo: hizieron noche en él: passaron à Tenayuca dos leguas de Mexico, hasta donde entonces llegava la laguna, y no hallaron resistencia: passaron à Escapuzalco tambien sobre la laguna, y à una legua de la ciudad: llegò à Tacuba hallò la fuerte de gente, y de azequias de agua mas anchas y hondas que las de los otros pueblos: y aunque los vezinos se pusieron en defensa, fueron entrados y muertos algunos: y como sobrevino la noche, Hernando Cortes determinò de aposentarse en la ciudad, y estuvo con gran recato.

Sale Cortes contra los Mexicanos por dar contento à los Tlascaltecas.

Solía la laguna de Mexico llegar à Tenayuca.

Llega Cortes a Tacuba con el exercito.

CAPITULO VII.

De algunas empresas que hizo Hernando Cortes en tierra de Mexico, y Tezcuco.

Otro dia los de Tlascala saquearon à Tacubà, y quemaron muchas casas, y en seys dias que allí se detuvo Hernando Cortes, por parecerle que estando tan cerca de Mexico, y siendo buen sitio, convenía hazer alguna demostracion, tuvo muchas escaramuzas, en que los Tlascaltecas se señalavan, assi general, como particularmente, venciendo por la mayor parte. Uvo muchos desafios de uno à uno, y dos, y tres, y quatro à quatro, que fueron de oír y de ver las cosas que se dezían, y la rabia con que se peleava: porque llegados à las manos no avía sino vencer ò morir. Dezían los Mexicanos, *Vellacos mancebas de los Christianos, que nunca osastes llegar adonde estáis, sino con su favor, à ellos, y à vosotros comeremos en Chile, porque no los preciamos de tenceros por esclavos.* Respondian los de Tlascala, *Nosotros os hemos siempre hecho huyr como gente medrosa, y sin fé, y nunca de nuestras manos escapastes sino vencidos, vosotros soys las mugeres, y nosotros los hombres, pues siendo tantos, y nosotros tan pocos, jamas avéis podido entrar en nuestros terminos, como nosotros en los vuestros: los Christianos no son hombres, sino dioses, pues uno basta para mil de vosotros.* Y con estas injurias se encendian tanto, que raviosamente se despedaçavan. Usavan los Mexicanos de todas las astucias que podían para coger alguno para sacrificar, en que ellos mas satisfazían à su rabia: hazían emboscadas, fingiendo huyr, para meterlos por la calçada adelante. Algunas vezes usavan de infinitos ardides, dezían, *Entrad valientes, pelead que oy seréys señores de Mexico.* Otros dezían, *Venid à holgaros, que hallaréis la comida aparejada.* Otros, *Ya no ay Motezuma que haga lo que queréis, idos à vuestra tierra.* Llego Cortes à una puente que estava levantada, mandò callar, preguntò à los Mexicanos, si estava allí el señor, que le quería hablar. Respondieron que todos eran señores, que dixesse lo que quería. Callò, y agraviandose desto, le dixeron, *Piensas Cortes que ha de ser la de antaño, mal lo has pensado, que de ti, y de los tuyos hemos de hazer un gran banquete à los dioses.* Dixoles un Castellano, que para que hablavan tanto estando encerrados, y sin comida: replicaron, que quando tuviessen falta de pan, co-

Los Tlascaltecas saquean à Tacuba.

Razones que passavan entre Mexicanos, y Tlascaltecas.

Sparta à Ducibus qui se abdicant, ille qui rem dolo, aut suasione confecit: bovem immolat, qui prælio gallum. Liv.

Lo que los Mexicanos dizen à Cortes.

1521. comerían de los Castellanos, y Tlascaltecas, pues tenían la caça delante, y arrojaron tortillas de mayz, diziendo, *Comed mal aventurados que teneis hambre, que a nosotros por la bondad de los dioses todo nos sobra, y apartaos que os haremos pedaços:* y luego bolvieron à menear las manos. Viendo Cortes que no podía hablar à Quautimoc, que era lo que avía desseado, se bolviò à Tezcuco: antes de salir de Tacuba llegò en una canoa un Indio solo, de gran cuerpo, y bien aderezado, y con espada y rodela, y saliendo à la calçada, dixo, que desafiava uno à uno todos los Castellanos, porque los dioses sedientos de su sangre estavan, y como se detenían, dixo, *Ea que pensáis covardes:* arrojòse con él con espada y rodela, un soldado llamado Gonçalo Hernandez: el Indio huyò, siguiòle metiendose en el agua, dandole de estocadas, y queriendole cortar la cabeça, cargaron tantas canoas que se llevavan al Castellano, aunque los Castellanos hazían fuerça de socorrerle: pero por aver muerto Diego Castellanos de un jarazo à un gran señor, se ocuparon tanto en ayudarle, que Gonçalo Hernandez se pudo salvar.

Cortes se buelve à Tezcuco.

Un Indio desafia à los Castellanos uno à uno.

Como Cortes viò à los Tlascaltecas muy enjoyados de los despojos, (cosas que por su pobreza jamas traían) dixo à Ojeda, y à su compañero Juan Marquez: *Pese a vosotros, catadlos y tomadles el oro, y dexadles la ropa:* no lo dixo à los sordos, porque luego lo hizieron, y hallaron mas de tres mil pesos: y otro dia pareciò que se avían ido diez mil Tlascaltecas: el siguiente dia se hizo otra cata, y se fueron otros tantos: y al tercero dia faltò la tercia parte dellos, que se presumiò llevar mas de cinquenta mil pesos, y mas de docientos mil ducados de ropa: y porque se ivan no les quitaron las joyas de alli adelante, y à los señores no se catava, y assi no se fuè ninguno.

Manda Cortes que se quite el oro à los Tlascaltecas, y les dexen la ropa, y vanse por ello, y no se lo quitan mas.

Luego acudieron los de Chalco à pedir socorro, porque conociendo los de Mexico el daño que recebían con averlos perdido, porque de alli les acudía la mayor parte de la provision de mayz, leña, y otras cosas, procuravan destruyrlos: y porque para sitiar la ciudad importava à Cortes conservarlos, embiò à Gonçalo de Sandoval con trecientos infantes, y véynte cavallos. Hizo noche en Tlamanalco: llegado à Chalco, hallò gente de guerra de Guaxozingo, y Guacachula, que le esperava, y juntos fueron camino de Guastepeque, adonde estavan las guarniciones Mexicanas que les salieron al encuentro. Acometieron primero los de Chalco, y socorrieron los Castellanos, y rompieron à los Mexicanos: y este dia se señalaron mucho Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia. Entendieron los Tlascaltecas en saquear el lugar, porque se hazía en él mucha ropa de algodon, aunque Gonçalo de Sandoval estava con cuydado, que durante el saco no bolviessen los enemigos, los quales bolvieron, y entraron peleando hasta la plaça: pero presto fueron echados, y seguidos mas de una legua, con mucho daño suyo. Passò este campo à Capistla, lugar puesto en alto, que por las piedras que echavan, y por la dificultad del sitio, no podían subir los cavallos, ni los Tlascaltecas se osavan acercar. Fueron los defensores requeridos con la paz: Respondieron muchas desverguenças: Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, diziendo que era verguença que se dixesse que avía lugar fuerte para Castellanos, con dos rodelas, invocando à Santiago, començaron à subir, y tràs ellos muchos soldados, que unos cayendo, y otros travandose de las manos, y ayudandose, aunque los Indios no se descuydavan en resistir, fueron entrados, y heridos Andres de Tapia, y Hernando de Osma, y otros muchos. Los Indios amigos, viendo que los Castellanos ganavan tierra, tambien arremetieron. Mataronse muchos, y despeñaronse tantos de los que huyan por la otra parte del lugar, que se tiñò de sangre de tal manera un rio pequeño, que passava por un lado del lugar, que aunque era grande la sed de los hombres, por largo rato no pudieron bever dél. Y dexando contentos à los de Chalco, Sandoval se bolviò à Tezcuco, y no fuè bien entrado, quando bolvieron los Chalotecas à dezir que los Mexicanos los acometían de nuevo con mucha furia, paraque no pudiessen gozar del socorro. Mandò Cortes à Sandoval que bolviesse con la mesma gente. Los de Calcho salieron al campo à recebir los enemigos: pelearon con ellos: fuè reñida la batalla con daño de ambas partes: y al fin la vencieron los de Chalco, y prendieron quarenta Mexicanos, y un Capitan: y se fueron los vencidos huyendo en Canoas. Llegò Sandoval, hallò el campo lleno de muertos, y à los Chalotecas muy ufanos: dieronle los presos, bolviòse à Tezcuco, y Cortes soltò los Mexicanos, haziendolos buen tratamiento, y lo mismo hazía à quantos prendía, porque desseava acabar por bien aquella guerra.

Los de Chalco piden socorro à Hernando Cortes.

Batalla contra Mexicanos, en que se señalan mucho Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia.

Quod firme fit, ut res secunda negligentiam creent. Liv.

Fortaleza de los Castellanos en el assalto de Capistla.

Los de Chalco pelean con los Mexicanos.

Cortes haze buena guerra à los Mexicanos.

Clementia summa virtus, petitur hac cœlum via. Senec.

CAPI-

1521.

CAPITULO VIII.

Que Hernando Cortes sale en favor de los de Chalco, y que ganò à Quaunavac lugar fortissimo.

YA estava mas seguro el camino de la Veracruz, y se tenian mas ordinarios avisos de la mar, y con un mensagero que llegò con algunas ballestas, y arcabuzes se supo que avian llegado mas navios à la Veracruz con gente. El Sabado santo bolvieron los de Chalco à pedir socorro, porque se movian muchos pueblos contra ellos. Respondiò Cortes que queria ir en persona. Y estando para partir, llegaron embaxadores de las provincias de Tucapan, Maxcalcingo, y Autlan, con grandes presentes, pidiendo su favor, y ofreciendose por vassallos del gran señor de los Christianos. Hernando Cortes los recibiò bien, y despidiò luego, diziendo que iva à socorrer à los Chalotecas, como los socorreria à ellos quando lo uviessen menester. Saliò à cinco de Abril con 300. infantes, y treynta cavallos, y veynte mil Tlascaltecas, y Tezcucanos, dexò por cabo del exercito à Sandoval, y antes que llegasse à Chalco se le avian juntado otros quarenta mil amigos. Detuvose poco alli, porque dixo que queria dar una buelta à la laguna, y yendo caminando fuè avisado que los Mexicanos le aguardavan en el campo. Durmiòse en una poblacion de Chalco, mandò que todo el exercito estuviesse à punto al quarto del alva: partio en oyendo Missa: fuè passando à las dos despues de medio dia por entre unas sierras muy asperas, topò con un peñol adonde avia muchas mugeres, y niños, y gente de guerra en una ladera, que le dieron grita: pareciò à Hernando Cortes que passar sin acometer à aquella gente, seria dar ocasion de pensar que era covardia, y que envestirlos por la fortaleza del sitio, era locura: con todo esso, juzgando que no convenia dexar atràs aquellos enemigos, ni detenerse à tomarlos por hambre, acordò con buen consejo de combatirlos por tres partes: la una, que era la mas agria, encomendò al Alferez Christoval de Corral, hombre animoso y valiente; la segunda diò à los Capitanes Francisco Verdugo, y Juan Rodriguez de Villafuerte: la tercera, à los Capitanes Pedro de Irzio, y Andres de Monjarraz, con orden que à un tiempo, quando oyessen la señal, envistiessen. Hizieronlo valerosamente; ganaron dos bueltas del peñol; que mas no pudieron por la aspereza del sitio; por las muchas piedras que arrojavan, y otras cosas con que ofendian: y ansi hirieron veynte Castellanos, y mataron dos: y por el mucho socorro que subia à los enemigos, por estar el campo lleno dellos, convino retirarse, y que los cavallos acometiessen à la gente de la campaña, y lo hizieron, alanceando muchos, hasta echarlos della. Visto que se avia quitado el socorro, los del peñol, baxaron à pedir perdon, y rendirse, ofreciendo de acabar lo mesmo con los que defendian otro que estava cerca. Acabadas estas dos tan dificultosas empresas, en que Hernando Cortes ganò mucha reputacion, y la perdiera sino las hiziera, fuè à Guastepeque, aposentòse en una casa del señor que estava en una huerta que tenia dos leguas de circuito, por medio de la qual corria un rio, pobladas las riberas de muchas arboledas, y de trecho en trecho aposentos con jardines de diversas flores, y frura, y avia diferentes caças, sementeras, fuentes: avia en diversos peñascos labrados, cenaderos, oratorios, y miradores, con sus escaleras en la mesma peña. Reposò el campo un dia en esta huerta, el segundo passò à Yaurepeque, adonde no le esperò la mucha gente de guerra que avia: siguiòla hasta Xicitepeque; adonde se matò mucha, y se tomaron muchas mugeres: y como el señor no acudia, se puso fuego al pueblo, y al salir dél acudieron mensageros de otro pueblo dicho Yautepeque, à darse por vassallos del Rey de Castilla.

Sale Hernando Cortes en campaña à socorrer à los Chalotecas.

Lleva Cortes en su exercito cinquenta mil Indios.

Cortes mira mucho en conservar la reputacion.

Multa quæ naturâ impedita sunt, consilio expediri. Cic.

Cortes combate un peñol.

Llegà Hernando Cortes à Guastepeque.

Deleytosa huerta del señor de Guastepeque.

Los de Yautepeque obedecen à los Castellanos.

Llegò Hernando Cortes aquel dia à vista de un pueblo muy fuerte, dicho Quaunavac, y no se podia entrar en él sino por dos partes, por las muchas murallas, y barrancas, y las entradas no las sabian los Castellanos pero reconociendo el lugar, las hallaron: fueronse acercando, confiando que podria aver forma de entrar. Los de dentro ofendian mucho, y no se hazia nada: pero quando menos se pensavan, un valiente Tlascalteca passò por un lugar muy peligroso, y creyendo los defensores que por alli entravan los Castellanos, espantados dello, dieron à huyr, y avian seguido al Tlascalteca seys Castellanos, que entrando en el pueblo, dieron por las espaldas en los que en otra parte defendian la muralla, y peleavan contra Cortes, sin que uviesse mas de una barranca en medio, que servia de fosso. Turbados de ver lo que no imaginavan, dexaron la defensa, seguidos de otros Castellanos, y Tlascaltecas, que ya estavan en el pueblo. Desta manera se ganò este fortissimo lugar, y los del pueblo se huyeron à la sierra: pero el siguiente dia acudiò el señor à obedecer, y pedir perdon. Siguiò Her-

Quaunavac lugar fuerte.

Hecho de un Tlascalteca.

Ganase Quaunavac lugar fuerte.

Mitis erat patris instar. Hom.

1521. Hernando Cortes, aviendolos perdonado, su camino à Mexico, por unos pinares y tierra despoblada, sin guia. Passò un puerto de tres leguas, llevando la gente fatigada de la sed, en tanto estremo, que algunos Indios murieron. Llegaron otro dia à vista de Suchimilco, gentil ciudad, assentada en la laguna dulce, quatro leguas de Mexico, y bien fortificada de fossos y trincheas: y no aviendo hecho caso del ofrecimiento que se les hizo con la paz, acometieron los Castellanos la primera trinchea, y la ganaron en media hora; y siguiendo la vitoria, passaron una gran azequia, y aunque mojados; ganaron la mitad de la ciudad: peleavase con gran vozería, unos dezían, *Mata*, otros pedían paz: pero conociendo que esta era astucia para salvar la hazienda, y la gente menuda, y que llegasse el socorro, se apretò el pelear. Murieron dos Castellanos, porque se desmandaron con codicia de robar. Los Indios dieron à los Castellanos por las espaldas, por el lugar por donde avían entrado, pero bolviò Cortes à ellos con algunos cavallos, y los rompiò, aunque valerosamente aguardavan algunos Mexicanos, con espadas y rodelas. Andando muy cansado el cavallo de Cortes, se echò, y à pie peleava, rodeado de muchos enemigos que rebolvieron, con socorro que les vino. Llegò un Tlascalteca à socorrerle, con espada y rodela, y dixo; *No tengas miedo que soy Tlascalteca.* Pelearon un rato, desembaraçaronse de los enemigos, ayudòle à levantar el cavallo, que estava ya algo alentado, mirò al Indio, pareciòle valiente, y de buen cuerpo: acudieron Castellanos, y Indios, que acabaron de romper los enemigos. Recogida la gente, durmiò en la ciudad, aunque con vigilancia. Otro dia buscò Cortes al Indio que le socorriò, y muerto ni vivo no pareciò, y Cortes por la devocion de san Pedro, juzgò que él le avia ayudado.

Mueren algunos Indios de sed.

Los Castellanos peleando valerosamente ganan una trinchea.

Valor de los Mexicanos.

Cortes se vé en gran peligro.

Un Tlascalteca socorre à Cortes.

Piadosa consideracion de Hernando Cortes.

CAPITULO IX.

De lo que sucediò à los que buscavan la especería, y que desampararon à Juan Serrano, y que llegaron à Borney.

POr la muerte de Hernando de Magallanes, otro dia la gente de las naos, eligiò à Duarte Barbosa por su General, que era primo de Magallanes; y por Capitan de la Vitoria, à Luys Alfonso Portugués. Estando en las naves todos heridos, y afligidos, les embiò à dezir el Rey Christiano, que saliessen à tierra, porque los quería combidar, y entregar la joya que avía ofrecido à Magallanes, para llevar al Rey de Castilla. Duarte Barbosa llamò à los Capitanes, y dixo como avía aceptado el combite del Rey Christiano, y que quería que fuessen à recebir la joya que avía de dar para el Rey, en señal de vassallage. El Capitan Juan Serrano le dixo, que le parecia temeridad salir de las naos, adonde el Rey Christiano podía embiar la joya, porque el desampararlas aviendo sido rotos, y dexarlas à tan mal recado, era negocio peligroso, y que sería bien detenerse para descubrir mejor si avía algun engaño. Duarte Barbosa dixo, que estava determinado de ir, que le siguiessen los que quisiessen, y que si Juan Serrano de miedo, se quería quedar, lo hiziesse en hora buena; por lo qual fué Serrano el primero que saltò en el batel: y llegados à tierra los que se hallaron mas sanos, fueron recebidos del Rey Christiano, con poca gente, porque tenía mucha armada, y escondida, à instancia de los otros quatro Reyes que le avían amenazado, que si no matava à los Castellanos, y les tomava las naves, destruyrían su tierra, y le matarían. Llevò à los combidados à unos palmares, adonde estavan puestas las mesas: sentaronse à comer, y quando menos se pensaron, diò sobre ellos un golpe de gente, que los matò à todos, salvò al Capitan Juan Serrano, porque era bien quisto de los Indios. Poco despues, los que estavan en las naos, vieron llevar hombres muertos, arrastrando, y echarlos en la mar: y teniendolo por mala señal todos, aunque dolientes, y heridos, animandose unos à otros para morir como valientes, se armaron, pero poco despues vieron gran golpe de gente que llevavan à Juan Serrano maniatado, y desnudo, el qual dixo como avían muerto à todos, y que à él le darían por dos pieças de artilleria, que por amor de Dios le rescatassen, porque donde no le matarían: pero no pareciendo que convenía ponerse en mayor peligro, acordaron de levantarse, y vieron que bolvían à Juan Serrano à la villa: y yendo à la vela, oyeron grandissima grita, y juzgaron que entonces mataron à Juan Serrano, y bolviò mucha gente à derribar la cruz que estava delante de la Iglesia, y mientras las naos lo pudieron ver, conocieron que no la pudieron derribar: y esto passò en la Isla de Zebù, una de las Filipinas, que se descubrieron despues que se les diò este nombre.

Los Castellanos eligen por General à Duarte Barbosa, Primo de Magallanes.

Temeridad de Duarte Barbosa.

Nihil minus in perfecto duce, quam festinationem temeritatemque convenire, arbitrabere. Suet.

Los Castellanos van à un combite del Rey Christiano.

Los Indios matan à los Castellanos combidados.

Melius est, ut pereat unus, quam ut pereat unitas. Aug.

Muerte del Capitan Juan Serrano.

Los Indios no pueden derribar la cruz que mandaron poner los Christianos.

Llegadas las naos à otra Isla, diez leguas de Zebù, viendo que los muertos con Magallanes, y en el combite, eran tréynta y cinco, y que no tenían gente para governar tres naos, acordaron de quemar la nao Concepcion, que era la mas vieja; y eligieron por General à Juan Carvallo, que era Piloto mayor, y por Capitan de la nao Vitoria, à Gonçalo Gomez de Espinosa: y prometiendo

do de cumplir los regimientos del Rey, fueron la via de la Isla de Burney, y andando por entre aquellas Islas, llegaron à una dicha Quepindo, muy grande, y de Gentiles; salvo que en los puertos avía mercaderes Moros de Malaca, y de la Java. Surgieron por los baxos, media legua dentro de la mar, y el Rey con alguna gente, entrò en las naos con el batel; y aunque prometiò vitualla, visto que no les davan arroz, que era el principal mantenimiento, passaron à la Isla de Pulúan, adonde hallaron mucho arroz, puercos, gallinas, cabras, y otras muchas cosas que davan por pedaços de lienço, y por cuchillos, y tixeras, cuentas de vidrio, y cosillas semejantes. Bien cargadas las naos destos mantenimientos, preguntaron por la Isla de Burney, y aunque lo sabían, no lo quisieròn dezir; por lo qual tomaron un Moro, y se hizieron à la vela, el qual por muchas promessas que le hizieron, dixo, que hasta la primera parte de la Isla, avía diez leguas, y tréynta hasta la ciudad, de que la gente recibiò gran contento, porque alli sabían que tendrian noticia de las Islas de los Malucos. Iva ya la gente, que serían cincuenta hombres en cada nao, sanos y alegres, navegando por luengo de la Isla, y en pocos dias llegaron à la barra de Burney, y se entraron por ella, con los bateles delante, hasta una legua; y por aver poco fondo bolvieron atràs; desde donde à la ciudad avía tres leguas.

Llegan à la Isla de Quepindo.

Los Castellanos passan à la Isla de Puluan.

Llegan à la Isla de Burney.

Otro dia llegaron tres navíos del Rey, que llaman Cañamizes, à manera de fustas, con las proas doradas como cabeças de sierpes, para saber què navíos eran aquellos, y que querían. Iva dentro un hombre viejo, secretario del Rey, llevava gran estruendo de trompetas, atabales, y otras semejantes musicas. Las naos le hizieron salva con la artilleria, y las fustas rondearon las naos, con su musica, y llegaron à bordo de la Capitana; y el secretario entrò dentro con algunos Moros, y abraçaron al General, con tanto plazer como si de mucho tiempo le uviéran conocido: y queriendo saber lo que buscavan, le dixeron que eran vassallos del Rey de Castilla; y que llevavàn mercancias para trocar con las que ellos tenían: y preguntando què mercancias eran, le dixeron, que granas, paños, y sedas de diversas colores, y otras cosas de que recibiò contento. Mandò meter de comer en los navíos, y llevaron cosas de muchas maneras, y diversos vinos. Estuvieron hasta bien tarde en las naves, con mucho plazer, y quando se quisieron ir, el Capitan diò al secretario una capa de terciopelo carmesi, una silla de espaldas guarnecida de terciopelo azul, y otras cosas, para el Rey; y à los demas se repartieron otros presentes. Holgò el Rey con todo lo que el secretario le refiriò, y bolviò à mandar, que rogassen al Capitan que le embiasse dos de aquellos hombres, porque los quería ver. El Capitan holgò dello, y embiò algunos, y uno fuè Gonçalo Gomez de Espinosa Capitan de la Vitoria. Salieronlos à recebir antes de llegar à la ciudad, por mandado del Rey, mas de dos mil hombres, armados de arcos y flechas con yerva, cebratanas, paveses, y alfanges tan largos como espadas Castellanas, y con corazas de conchas de tortugas: sus vestidos eran de paños de seda. Llevavan un elefante armado, con un Castillo de madera, y en él cinco, ò seys hombres armados. Llegados los Castellanos, se abaxò el elefante, y salieron los que estavan en el Castillo, y entrò en él Gonçalo Gomez de Espinosa: fuè al Rey, al qual hablò su secretario, por una cebratana, metida por un agujero; y desta manera tratò con él Gonçalo Gomez de Espinosa, y le diò cuenta de todo quanto quiso saber: y otro dia pidio licencia para bolverse à las naos; mandòle dar dos pieças de Damasco de la China, y una à cada uno de los otros Castellanos. Gonçalo Gomez refiriò al Capitan mayor todo lo que avía visto, y aconsejò, que atento que aquella ciudad era grande, se apartassen della, hasta conocer mejor la gente, y assi lo hizieron.

El Rey de Burney embia saber quien son los Castellanos.

1521.

Los Castellanos embian un presente al Rey de Burney.

Los Castellanos embian à visitar al Rey de Burney.

CAPITULO X.

Que los Castellanos eligieron por su Capitan mayor à Gonçalo Gomez de Espinosa, y llegaron à las Islas de los Malucos.

Hallavanse los Castellanos con mucha necessidad de brea, y pareciò que era bien, que cinco hombres fuessen à la ciudad à rescatar cera, por algunas mercaderias, para hazer betun, para recorrer la naos, porque no avía otra pez. Y aviendo estado tres dias en la ciudad, no los dexaròn bolver: y pareciendo à los de las naos, que sus hombres tardavan, lo tuvieron por mala señal. Otro dia de mañana vieron tres Juncos, que son los mayores navíos que usan en aquella Isla, surtos à media legua de las naos, creyendo què eran de mercancias que querían entrar à la ciudad, pero brevemente descubrieron mas de 150. velas, que llaman Cañamizes, por lo qual las naos levantaron ancoras, y pusieronse à la vela, y los Juncos huyendo hizieron lo mismo: pero viendose alcançar, se metieron en sus bateles, y los desampararon. Las naos tomaron los dos Juncos, por lo qual las velas de la ciudad se retiraron.

En Burney detienen à dos Castellanos.

1521. raron. Al cabo de dos dias, viendo que los Castellanos no bolvian, tomaron un Iunco, aunque se puso en defensa, en que iva un hijo del Rey de Luzon, y mas de cien hombres, y cinco mugeres, y una criatura de dos meses. Otro dia acordò el Capitan mayor, de soltar aquel cavallero con la gente, pareciendole que assi cobraria los Castellanos. Jurò en su ley el hijo del Rey de Luzon, de embiarlos, y dexò en rehénes ocho Moros principales, y dos mugeres: y el hijo Capitan, con el hijo del Rey, embiò à dezir al de Borney, que sino le embiava sus hombres, echaria à fondo quantos Juncos topasse. Idos los Moros, se hallaron en el Junco muchas armas, mantenimientos, paños de seda, y de algodon: y al cabo de dos dias, embiaron los dos hombres, quedandose con los otros tres: y aviendo tomado algunos juncos sin provecho, determinaron de seguir su viage, y no aguardar mas. Es Borney Isla grande, y rica, abundante de arroz, açucar, cabras; puercos, camellos: carece de trigo, asnos, y ovejas: lleva gengibre, canfora, mirabolanos, y otras drogas: cria ciertos arboles, cuyas hojas cayendo en tierra, andan como gusanos. Toda la gente trae escofias de algodon: son Moros, y Gentiles, bañanse à menudo; usan letras, y escriven en papel de cortezas de arboles: estiman en mucho el vidrio, lienço, lana, cobre, y hierro para clavazon, y armas; azogue para unciones y medicinas: ponen al Rey el primero en la batalla, no sale fuera sino es à caça, y à la guerra: no le hablan sino sus hijos y muger, y los demas (como se ha dicho) por cebratana. Los Gentiles no piensan que ay mas que nacer y morir: la ciudad adonde el Rey haze su residencia es grandissima, las casas son de madera, con portales, sino la del Rey, y los templos, y casas de señores.

Los Castellanos prenden à un hijo del Rey de Luzon, para rescatar los presos.

Los Castellanos siguen su viage.

Que cosa es la Isla de Borney.

Salidos los Castellanos de la barra de Borney, fueron en demanda de algun puerto, para adobar las naos: y costeando la Isla con buen tiempo, diò la nao Capitana en seco, y en un dia y una noche diò tan grandes golpes, que parecia que se hazia pedaços. La noche tuvieron un temporal, y les pareciò que se mostrò el glorioso cuerpo de Santelmo, con que la gente se consolò: y al amanecer, con la creciente de la marea, saliò la nao: y començando à caminar dia de nuestra Señora de Agosto, toparon con un junco, y desamparandole la gente, le tomaron. Hallaronse en él mas de tréynta mil cocos, que se repartieron por las naos. Hallaron en la misma costa, una ensenada, adonde se detuvieron tréynta y siete dias, dando pendor à las naos, porque no era puerto para poner à monte. Estando para partir, acordaron de comun consentimiento, de bolver à Juan Carvallo à su oficio de Piloto mayor, y quitarle el cargo de Capitan mayor, porque no guardava los regimientos Reales, y pusieron en su lugar, elegido entre todos, a Gonçalo Gomez de Espinosa: y hizieron Capitan de la nao Vitoria, à Juan Sebastian del Cano, que saliò de Castilla por Maestre de la nao Concepcion, y continuaron su camino en demanda de los Malucos. El dia siguiente tomaron un junco, junto à una Isla que dixeron la Trinidad, aunque se quiso defender; en el qual hallaron à un Governador del Rey de Borney, con un hijo y hermano suyo, y cien hombres, con gran cantidad de conservas, vinos de diferentes especies, paños de algodon, y algunos de seda: y porque este era Governador de Isla de Pulúan, adonde antes de llegar à Borney; se hizo buen acogimiento à las naos, y las diò vitualla, por su rescate, acordaron de darle libertad, con que provéyesse las naos de mantenimientos. Quando se lo dixeron alçò las manos al cielo, fuè dello muy contento. Acercaronse à tierra, y de una ciudad que estava en la ribera, acudiò mucha gente con arroz, cabras, puercos, gallinas, cañas dulces, y cocos.

Muestrase el glorioso cuerpo de Santelmo.

Quitan el cargo de Capitan à Juan Carvallo.

Imperatorum omnibus, eligi debere ex omnibus. Pli.

Hazen Capitan à Gonçalo Gomez.

A dos dias que se partieron de la Trinidad, llegaron à la Isla de Quepid, toparon un Junco, cuya gente con sus altanges, y paveses, llamava à las naos, que por las calmas no podian llegar, pero embiaron los bateles armados, con cada tréynta hombres. Barloaron el Junco, y entraronle, con muerte de véynte Moros, y prendieron tréynta, sin muerte de ningun Castellano, aunque úvo algunos heridos. Preguntaron à estos, qual era el Piloto; negò que sabia à las Islas de los Malucos, pero los Moros dixeron que las sabia. Encaminò las naves à dos Islas, adonde certificò que cargarian de clavo, aunque mentia, porque era natural dellas, y pensava escaparse alli. En surgiendo saliò un señor en un parao, preguntò adonde ivan: y sabido que à los Malucos, dixo que alli avia un Piloto que los guiaria, mas que queria ser bien pagado. Diòsele quanto pidiò: porque dixo que lo queria dexar à su muger: entrado en la nao, se hallò que era hermano del otro Piloto que llevavan, y en aviendo hablado un rato con él, se echò en un parao para huyr, pero algunos Castellanos se echaron tras él, y le bolvieron por los cabellos, y por esto huyeron los demas paraos que alli estavan; y en poco rato salieron infinitos contra las naos: pero ellas ivan ya à la vela, y por algunas pieças

Los Castellanos pelean con un junco de Moros.

1521.

piezas que les dispararon, no siguieron. Salidos desta Isla, que se llama Sangí, llevavan à los dos hermanos Pilotos, con grillos, y à un muchacho su hijo, encima de la tolda, porque diessen la via: y yendo una legua de una Isla que ívan costeando, y andando poco por la calma, à media noche se echaron los dos Pilotos con su hijo, con sus grillos, en la mar. Otro dia, de algunos paraos que acudieron à las naos, supieron que los Pilotos estavan presos, y que el hijo se avía ahogado: y refrescando el viento siguieron su viage, con gran tristeza que cayò en toda la gente, por la falta de los Pilotos; pero un Moro que estava herido, que era de los tréynta que cautivaron en el Junco, dixo, que estavan cien leguas de las Islas de los Malucos, y que los guiaría, y navegando con buen tiempo, al cabo de tres dias dixo el Moro, que estavan cerca. Anduvieron aquella noche con pocas velas, y à medio dia, à ocho de Noviembre, fueron à Tidore, que es una dellas. Surgieron junto à la villa, por ser la mar muy honda, hizieron salva: embiò el Rey à saber quienes eran, y recibiò gran plazer de su llegada.

Los Pilotos Indios con el muchacho, con los grillos, se echan à la mar.

Llegan los Castellanos à los Malucos.

CAPITULO XI.

De lo que sucediò à los Castellanos en las Islas de los Malucos, hasta que la nao Vitoria partiò para Castilla.

EL Rey de Tidore, que se llamava Almançor, en una barca fuè à las naves, vestido de una camisa labrada de oro de aguja, muy rica, y un paño blanco ceñido hasta tierra, descalço, y en la cabeça un hermoso velo de seda, à manera de mitra: dixo à los marineros que andavan adereçando las boyas, que fuessen bien llegados. Entrò en la nao Capitana, tapòse las narizes, por el olor del tozino, porque era Moro, aunque no avía cincuenta años que avían entrado Moros en aquellas Islas, las quales eran antes habitadas de Gentiles, que aun estavan en las montañas. Los Castellanos le hizieron reverencia, presentaronle una silla de terciopelo carmesi, una ropa de terciopelo amarillo, un sayon de tela de oro falso, quatro varas de escarlata, una pieça de damasco amarillo, otra de lienço, un paño de manos, labrado de seda y oro, y dos copas de vidrio, seys sartales de lo mismo, tres espejos, doze cuchillos, seys tixeras, media dozena de peynes. Dieron à su hijo una gorra, un espejo, y dos cuchillos: y otras cosas tales, à los cavalleros que con ellos entraron. Pidieronle de parte del Emperador, licencia para entrar en su Isla, y negociar en ella: diòla de buena gana, dixo que matassen à quien los enojasse. Mirò el estandarte con las armas reales, y el retrato del Emperador: pidiò que le mostrassen la moneda, y el peso que tenía; y aviendolo mirado, dixo, que sabía por su Astrologia, que avían de ir alli Christianos, à buscar especería; que la tomassen en buena hora. Quitòse la mitra, abraçòlos, y fuesse. Otros dizen, que lo soñò, y otros, que fuè conjetura, ò que lo entendiò por los Moros que tratavan en Zamatia, Malaca, y costa de la China. Salieron los Castellanos à tierra, à refrescarse: al cabo de quatro dias le pidieron la carga del clavo, para los navíos. Dixo que hiziessen el precio, pero los Castellanos no sabían que quatro quintales de clavo, valían entre los de la Isla, dos ducados: y passandose algunos dias que no les davan carga, dixeron que se querían ir; por lo qual fuè el Rey à la Capitana, dixo que porque se querían ir, que no daría él buena cuenta de si, porque ya avía embiado à dezir por las otras Islas, que llevasse clavo quien quisiesse, porque sin su licencia no lo harían, y que él quería jurar en su ley, que en su puerto estarían seguros, y que les cargaría las naos de clavo, con que el Capitan jurasse tambien, de no partir de su puerto, hasta que las naos estuviessen cargadas. Fueron dos Moros à tierra, llevaron à las naos un buelto, quanto uno dellos podía llevar en ambas manos, y porque íva cubierto con ricos paños de seda, no pudieron verlo que dentro avía. Puso Almançor las manos en él, y despues sobre la cabeça, y en los pechos, y con esto le bolvieron à tierra. El Capitan Gonçalo Gomez de Espinosa, ante una imagen de nuestra Señora, hizo tambien su juramento, y quedò assentado, que siempre Almançor sería amigo de los Reyes de Castilla, y que daría clavo, y las otras especerías, siempre que à su Isla fuessen Castellanos, à cierto precio, que concertaron que se lo pagassen en lienço, paños, y sedas: y luego le dieron tréynta Moros, que llevavan cautivos en las naos, con que el Rey se holgò mucho. Fueron à Tidore Corala, señor de Terrenate, sobrino de Almançor, à darse por amigo y vassallo del Rey de Castilla. Tambien fuè Luzuf, Rey de Gilolo, amigo de Almançor, que dezían tenía seyscientos hijos, y no es de maravillar, segun las mugeres que tienen. Acudieron otros à ofrecerse por amigos y tributarios del Rey de Castilla, à ruego de Almançor. Fueron bien presto cargadas las naos, aviendo recebido el Capitan mayor, presente, y cartas de Al-

Almançor Rey de Tidore entra en las naos Castellanas.

Presente que dan los Castellanos al Rey Almançor.

Almançor consiente que los Castellanos contraten en Tidore.

Concierto que haze el Rey de Tidore con los Castellanos.

Confederacion entre Almançor y los Castellanos.

Corala señor de Terrenate, va à Tidore à darse por amigo de los Castellanos, y Luzuf Rey de Gilolo, haze lo mismo.

1521.

Los Reyes de Tidore, Terrenate, y Gilolo escriven al Emperador.

Almançor, Luzuf, y Corala, de sumission y vassallage, para el Emperador, rogandole que le llevassen muchos Castellanos, para vengar la muerte de su padre, y quien le enseñasse la religion Cathòlica, y costumbres de Castilla; y metido muchos papagayos colorados, y blancos, que no hablavan bien; miel de abejas, que por ser pequeñas llaman moscas, y otras muchas cosas, con algunos mancebos de las Islas, para llevar à Castilla, estando vergas en alto, despedidos del Rey, y de toda su gente, se descubriò à la nao Trinidad Capitana, un agua, por la quilla, y para tomarsela, fuè necessario descargar. Estuvieron ocho dias que no lo pudieron remediar, y viendo que cada dia hazía mas agua, determinaron de dar carena, y poner la quilla sobre agua, y porque en esto se avían de detener tres meses, acordaron que el Capitan Juan Sebastian del Cano, se partiesse en la nao Vitoria, para Castilla, por la via que de la India hazían Portugueses, y llevasse las cartas de los Reyes Malucos, y otras cosas que avía de llevar Gonçalo Gomez de Espinosa, el qual acordaron, que con la nao Trinidad, en estando adereçada, tomasse la buelta de Panamà, Castilla del Oro, para que descargando alli, y passando la carga al mar del Norte (como muchas vezes avía platicado que se avía de hazer) pudiesse la especería ir à Castilla: partiò luego la Vitoria, y la Trinidad se quedò adereçando.

Parte para Castilla la nao Vitoria.

Acuerdan que Gonçalo Gomez de Espinosa vaya à Panama con la nao Trinidad.

Estas Islas de los Malucos, las principales son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Motir, y Patiàn: son pequeñas, poco distantes unas de otras; caen debaxo de la linea Equinocial, estan todas Norte Sur: es la principal de las cinco, Terrenate, y que mas clavo tiene; està en un grado, y dos tercios de la parte del Norte. Tidore, està en medio grado, tambien de la vanda del Norte. Las otras estan de la parte del Sur, las unas à vista de otras. Terrenate, y Tidore, son las mas altas, que parecen à manera de un pan de açucar: las otras son mas llanas. Todos los Reyes destas Islas, eran Moros; Almançor tenía véynte y seys hijos y hijas, y docientas mugeres; y con tener tantas era zeloso, como lo son todos aquellos Isleños. El Rey de Gilolo, Isla alli cerca, otras tantas, y mas, pues que tenía seyscientos hijos. Todas estas Islas, y otras al rededor, produzen clavo, canela, gingibre, y nuez de especia: el arbol de la canela es como laurel, yende y rebienta la corteza con el sol; quitanla, y curanla al sol, y sacan agua de la flor. El arbol del clavo es grande y gruesso, parece la oja à la del laurel, y à la corteza de oliva, echa los clavos en racimos, como yedra, ò espino, y enebro: son verdes al principio, luego blancos, y en madurando colorados, y secos se buelven negros, como los traen, mojandolos en agua de la mar: cogense dos vezes al año, y guardanlos en silos; crianse en unos collados, y alli los cubre cierta niebla, una y mas vezes al dia: no se hazen en los llanos y valles. El gingibre es rayz como rubia, ò açafran, y ha se dado mucho en la Isla Española, y en otras comarcanas, adonde lo llevaron Portugueses. El arbol que cria las nuezes moscadas, parece carrasca, y assi nacen como bellotas, y el dedal que tiene es almastiga. Ay en estas Islas unas avecillas llamadas mamuchos, que tienen las piernas largas un palmo, la cabeça chica, el pico largo, la pluma de muy linda color; no tienen alas, y por esto no buelan sino con ayre: nunca se corrompen, ni pudren, ni tocan en tierra, no saben adonde crian, ni que comen, y los Moros piensan que andan en el Parayso: los Castellanos creyeron que se mantenían del rócio y flor de las especias, y los traían por plumages, y los Malucos se aprovechavan dellos contra heridas, y azechanças.

Particularidades de las Islas de los Malucos.

Almançor tenía 200. mugeres, y era zeloso.

Como se cura la canela.

En las Islas de Barlovento se dà el gingibre, y lo llevaron Portugueses alli.

Estas se llaman aves celestes, de que muchos an escrito.

CAPITULO XII.

Que el Rey Quautimoc habla à la nobleza Mexicana, y van à cobrar à Suchimilco, y lo que hizo Hernando Cortes.

Llegaron las nuevas à Mexico, que Cortes avía ganado à Suchimilco, y el Rey Quautimoc hizo un razonamiento à la nobleza de la ciudad, poniendo por delante el peligro en que se hallavan, y el valor que convenía mostrar, para resistir à los Castellanos, en que harían gran servicio à sus dioses, que estavan muy ofendidos de los ultrajes de los Castellanos, en lo qual era necessario emplear de veras sus fuerças, y sus armas: y quando aquellas faltassen, dexar crecer las uñas para despedaçar los enemigos, con los quales se avía de pelear hasta el ultimo espiritu, por la honra, y seguridad de todos, y que para esto se avía de cobrar à Suchimilco: Para lo qual con gran diligencia se embarcaron en dos mil canoas, mas de doze mil hombres. Por tierra eran sin cuento los que ívan, sin levantar vanderas, ni tocar sus musicas, por no ser sentidos. Hernando Cortes avisado por sus espias, subiò à reconocer los que venían, en una torre: puso su gente en tres partes, ívanse los enemigos acercando por agua, y tierra, todos à un tiempo. Llevavan muchas espadas, de las que en Mexico tomaron à los Castellanos: braveavan, gritavan, *Mexico*, *Mexico*.

Quautimoc habla à la nobleza de Mexico.

Los Mexicanos van à cobrar à Suchimilco.

1521.

Hernando Cortes mandò à quinientos Tlascaltecas, y veynte cavallos, que rompiessen por los enemigos, y se subiessen à un zerro que estava cerca, y què bolviessen à arremeter quando se lo mandasse. Ellos lo hizieron con mucha dicha, y valor, y acometiendo los Castellanos por las otras partes, andando la batalla travada. Embiò Cortes à dar aviso, que los cavallos; y los Tlascaltecas del zerro, tomassen las espaldas à los enemigos, con que quedaron rotos, porque los cavallos con grandissima presteza, entravan y salian en los enemigos, matando y hiriendo muchos: pero en rompiendo un esquadron, bolvia otro; y desta manera se peleò tres dias, y se ganaron algunas espadas Castellanas. Y aviendo quemado el lugar, que era de muy y buenos y grandes edificios, se fuè, siguiendole los enemigos con gran porfia, hasta Cuyoacan, dos leguas de Suchimilco. Por reconocer de la manera que se avia de hazer la empresa de Mexico, entrò en la calçada, ganando à los que la guardavan una trinchea: viò que corriendo legua y media, iva à dar en la ciudad. Y considerando el sitio, y disposicion della, bolviò à recoger su gente, para dar buelta por la ciudad de Tacuba, para considerar adonde se podria poner en aquella parte alguna gente del exercito, para sitiar à Mexico. Caminò aquellas dos leguas, alanceando Indios, que salian como pagaros de la laguna, à dar en los que llevavan el fardaje del exercito. Fuè grande la sobervia de los enemigos, viendo que como pensavan, no se avia detenido Cortes en Tacuba: y creyendo que lo hazia de miedo, acometian siempre el fardaje: pero como los cavallos ivan bien repartidos, y la tierra era llana, aprovecharonse de los enemigos, y mataron muchos, aunque tomaron vivos à dos mancebos, criados de Cortes, muy sueltos, que siempre le seguian à pie, y los llevaron adonde nunca mas se supo dellos; y se creyò que los sacrificaron. Fuè Cortes por algunas poblaciones, adonde no le faltaron rencuentros, de mas de la multitud de Mexicanos que siempre le seguia: contra la qual hizo una emboscada, y matò mas de docientos cavalleros, cuyos despojos, que eran muy ricos, se llevaron los Tlascaltecas. Llegò con la gente cansada, y muy mojada, por las azequias que passavan, y por lo mucho que avia llovido, à la ciudad de Guatitlan, que hallaron despoblada, y sin alguna vitualla: estuvieron alli aquella noche, con ruynes lumbres, por estar la leña verde; y otro dia yendo su camino, salian los Indios à gritarlos, y mofar dellos, porque los vian tan mojados, y maltratados: pero enojandose los Castellanos de la burla, salian à alancearlos, con que se vengavan.

Cortes pelea con los Mexicanos tres dias.

Nam equestrum virium proprium, citò parare, citò reddere victoriam. Tac.

Cortes reconoce por donde podria cercar la ciudad de Mexico

Los Indios dan en la retaguardia de los Castellanos, y los cavallos les hazen mucho daño.

Los Indios prenden à dos mancebos criados de Cortes, y no parecen mas.

Los Castellanos llegan muy cansados à Guatitlan.

Passò Hernando Cortes, bolviendo à Tezcuco, à Atlaltepeque, hallòla despoblada, descansò en ella un dia, adonde los mojados se acabaron de enxugar. Passò à otra ciudad del Señorio de Tezcuco, dicha Aculma, adonde descansò, y de alli se fuè à Tezcuco; adonde le recibiò el exercito con mucha alegria: contò lo que avia passado, como avia considerado lo que convenia, para assentar el exercito sobre Mexico, empresa en que todos avian de trabajar, por vengar la afrentosa salida de aquella ciudad. Hallò que como acontece à los vencedores, avian ido algunos Castellanos de la Veracruz, y Embaxadores de diversas ciudades, y provincias, unos por miedo, otros por lo mal que querian à Mexicanos, y desseò de vengarse dellos, por la arrogancia con que tratavan à sus sugetos: y hallandose con exercito poderoso, determinò de tomar muestra à los Castellanos, hallò nueve cientos infantes, ochenta y seys cavallos, y entre la infanteria ciento y diez y ocho ballesteros y escopeteros; y los demas piqueros, y rodeleros, con algunas cotas, y armas de algodon: tres tiros de yerro, gruessos, quinze pequeños de bronze, con diez quintales de polvora, y mucha peloteria. Acabò de guarnecer los bergantines, puso en cada uno una pieça: hizo maestre de campo à Christoval de Olid, natural de Baeza, y por cabos à Pedro de Alvarado, que como se ha dicho era de Badajoz, y à Gonçalo de Sandoval natural de Medellin. Hizo Capitanes à Jorge de Alvarado, hermano de Pedro de Alvarado, à Andres de Tapia, natural de Medellin, à Pedro de Yrcio, natural de Briones, Gutierre de Badajoz, natural de Ciudarodrigo, Andres de Monjarraz de Escalona, Hernando de Lerma, de Galicia. Fueron Capitanes de los bergantines, Juan Rodriguez de Villafuerte, de Medellin, Juan Xaramillo de Salvatierra, en Estremadura, Francisco Berdugo de Arevalo, Francisco Rodriguez Margariño, de Merida, Christoval Flores, de Valencia de don Juan, Garcia Holguin, de Caceres, Antonio de Caravajal, de Zamora, Pedro Barba, de Sevilla; Geronimo Ruiz de la Mota, de Burgos, Pedro de Briones, de Salamanca, Rodrigo Morejon de Lovera, de Medina del campo, Antonio de Sotelo, de Zamora, Juan de Portillo, natural de Portillo. Diò à Sandoval, y à Alvarado seys bergantines, de los quales les pusieron dos en la calçada, que va del Tlas-

Llega Hernando Cortes à Tescuco.

Acuden à obedecer à Cortes Embaxadores de diversas provincias. El numero de la gente que Hernando Cortes tiene en el exercito.

Hernando Cortes da los oficios del exercito.

1521. Tlatelulco, à Tenayuca, como adelante se dirà. Elegidos los Capitanes, mandò de nuevo publicar las ordenanças que hizo, para el buen govierno, paz, y conservacion de su exercito, entre si mismo; y fortaleza, y union contra los enemigos. Hablò en particular à los Capitanes, para que las guardassen, diò el gran exemplo en guardarlas, y por averse cumplido bien, se acabò presto la guerra, y queriendo entender como estava la gente: y se ponía él en las necessidades, tocò una alarma falsa, y quedò contentissimo, de ver como todos acudieron bien à sus puestos. Fueron los de Chulùla à quexarse, que los de Topoyanco, les usurpavan sus terminos; y estos dezian lo mismo contra ellos. Embiò à Alonso de Ojeda, para que los concertasse, y que passasse à llamar à la gente de Tlascala, con apercibimiento, que si no ívan dentro de diez dias, se haría la guerra sin ellos, y perderían el mucho despojo que avían de ganar. Alonso de Ojeda concertò à los de Chulùla, y Topoyanco, dexò los amigos, dixo que gente le podrían dar para la guerra, los de Topoyanco ofrecieron doze mil hombres, y mucho mas los de Chulùla en Tlascala hablò à los señores de las quatro cabeceras, respondieronle bien; ívase apercibiendola gente, y como no salia con la diligencia que Ojeda desseava, con la que estava à punto se fuè à dormir à Guaulipa, que serían quatro mil hombres: y quando amaneciò, ya avían llegado treynta mil, y à la noche mas de sesenta mil, y el dia siguiente, casi docientos mil, todos contados por Xiquipeles, que son el cacao, ò almendras, con que tienen su cuenta. Partiò Alonso de Ojeda, de Guaulipa, fuè à dormir à Acapulagoa, y despues llegò à Tezcuco.

Cum enim duo sint, quibus omnis resp. servatur, in hostes fortitudo & domi concordia. Polyb.

Manda Cortes tocar al arma, para probar el exercito.

Hernando Cortes embia à Ojeda, à concertar à los de Chùlula, y Topoyanco, y à pedir gente para la guerra.

Salen cien mil hombres de Tlascala para la guerra, y de su destrito.

CAPITULO XIII.

Que Hernando Cortes dividiò el exercito en tres partes, y se començò el sitio de Mexico.

AVía Mandado Hernando Cortes, que la gente de Chulùla, y Guaxozingo, fuesse à Chalco, porque pensava començar el cerco de Mexico por allí, y sabiendo que los Tlascaltecas se acercavan à Mexico, los saliò à recebir con algunos de à cavallo, abraçò à los señores, dixoles, muy buenas palabras, mandòlos aposentar, hónravalos mucho, holgavase con ver tanta, y tan luzida gente, dixo que le dava Dios grandes muestras de lo mucho que le quería favorecer. Entraron en Tezcuco dos dias antes de la fiesta del Espiritu Santo, y toda la gente tardò tres dias en entrar, segun en sus memoriales dize Alonso de Ojeda, ni con ser Tescuco tan gran ciudad cavían en ella: venían galanes bien armados, dessesos de pelear, como lo mostraron bien. Estando todo à punto para començar la empresa, mandò Hernando Cortes llamar toda la Gente Castellana, y à todos los señores Tlascaltecas: y para que por las lenguas supiessen lo que avía dicho, hizo una larga oracion, encareciendo la calidad de la empresa, la honra que se ganava en sugetar la mejor, y mayor ciudad del mundo, y que dexado à parte el punto del servicio de Dios, que era el mas importante, se ganava gran gloria, con la vengança de la afrenta recebida, y dar à su Principe dominio, qual hombres humanos nunca dieron à ningun Rey; dixo que ellos eran Castellanos, nacion bellicosa, y fortissima, que allí tenían muchos amigos, y exercito dellos, qual nunca Romanos juntaron, que tenían treze bergantines, para deshazer la multitud de canoas, que los enemigos tenían, para entrar por las calles de la ciudad, y combatir su fortaleza, que tenían hecha provision de comida, para todo el exercito, y prohibido que no entrasse à los enemigos; y que pues con los bergantines eran señores de la Laguna, y con los cavallos del campo, y puestos en tierra firme para retirarse quando quisiessen, considerassen la grandeza de la empresa que tenían entre manos, que nunca muchos costò poco, ni ninguna fuerça se podía vencer, sino con otra: y que dandoles Dios vitoria, se enriquecerían, enoblecerían sus linages, y descansarían pues sugetada aquella ciudad todo lo demas obedecería: lo qual no les dezía, para darles animo, que bien sabía que no lo avían menester, sino para traerles à la memoria quienes eran, y que lo que intentavan, lo emprendiessen con alegria y contento, pues ya como hombres honrados aquella guerra se emprendía por Dios, y por si mismos. Estuvieron un poco los mas principales esperando à ver quien tomava la mano para responder, y adelantandole Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, y Alonso de Avila, le dixeron, *que todo aquel exercito entendía que no convenía levantar pie del cerco, hasta vencer, ò morir, y que esto hazían de tanto mejor gana, quanto le tenían por Capitan de que estavan muy contentos, como lo vería por las obras.* Desta manera exercitava Hernando Cortes el oficio de Capitan general, como si toda su vida lo uviéra usado: y este cargo consiste en tres partes, la elecion de los soldados, la buena disciplina, y en saberse aprovechar dellos: en lo que toca

Hernando Cortes sale à recebir à los Tlascaltecas.

Razonamiento de Hernando Cortes.

Quid est quod contra vim sine vi fieri possit. Cic.

Nullum bellum à civitate optima suscipitur, nisi aut pro fide, aut pro salute. Cic.

toca la elecion de los soldados ; y à usar dellos , ya se ha mostrado la prudencia que en ello tuvo : en lo de la disciplina, tambien se ha visto , y delante se verà quan sugeta , obediente , y bien enseñada traía à la gente , porque jamas se hallò que sus soldados tuviessen animos crueles ; ni vengativos , arrogantes , ni imperiosos , sino que en todo se acomodaron siempre con la voluntad del Capitan, por lo qual se puede dezir , que en ningun exercito se conocieron estas partes , mas manifiestamente que en el suyo , de donde se conoce que es necessario que los soldados sean antes escogidos que muchos , y no ay cosa mas conveniente que tener los exercitos limpios de gente inutil , porque la promptitud , y agilidad que en la milicia , es tan principal parte, no puede consistir en un campo lleno de todas suertes de hombres , porque embaraça , y da ocasion al enemigo de conseguir su intento. Por esto pedía Cortes à sus soldados voluntad , verguença, y obediencia , de donde depende el valor , y la paciencia , con lo qual venciò guerras tan importantes , no con grandeza de tesoros , sino con generosidad de animo , y tolerancia de trabajos , con exemplo de si mismo , siendo el primero en las batallas , en las vigilias , y en la execucion de qualquiera cosa , sin respeto de trabajo ni peligro.

En que consiste el cargo de Capitan General.

Nocendi cupiditas, ulciscendi crudelitas, implicatus,& implicabilis animus feritas rebellandi, libido dominandi & si quæ sunt similia, hac sunt,quæ in bellis jure culpantur. August.

Virtudes de Hernando Cortes.

El segundo dia de Pascua , repartiò la gente desta manera , reservò para si trecientos soldados , con los quales el se avía de meter en los bergantines , la demas repartiò entre los tres Cabos , à Pedro de Alvarado diò treynta cavallos, y ciento y cincuenta infantes , de espada y rodela , diez y ocho ballesteros y escopeteros , dos pieças de artilleria , y mas de treynta mil Indios Tlascaltecas , con orden que assentasse este campo en Tacuba. A Christoval de Olid treynta y tres cavallos , diez y ocho ballesteros , y escopeteros , ciento y sesenta peones , dos tiros , y cerca de treynta mil Tlascaltecas , para que se pusiesse en Cuyoacan : à Gonçalo de Sandoval diò treynta y tres de cavallo , quatro escopeteros , y treze ballesteros , ciento y cincuenta infantes de espada y rodela , con toda la gente de Guaxozingo , Chulula, y Chalco , que serían mas de quarenta mil hombres : y estos avían de ir à destruyr la ciudad de Yztapalapà , y tomar assiento adonde mejor pareciesse , juntandose primero con la guarnicion de Cuyoacan , y passado adelante por una calçada de la Laguna , con espaldas de los bergantines , para que despues entrando Cortes con ellos , con mas comodidad , y menos riesgo pudiesse Sandoval alojarse adonde mejor le pareciesse. Iva en los bergantines , Martin Lopez , hombre de buen consejo , y de obras , y la gente era acostumbrada à navegar en la mar ; ivan 25. Castellanos en cada bergantin , con su Capitan , y 6. escopeteros , y ballesteros. Salieron de Tezcuco à veynte y dos dias de Mayo , Alvarado y Christoval de Olid , para ponerse en sus puestos , y en Aculma , adonde fueron à dormir aquella noche , tuvieron diferencia sobre el alojamiento : embiò luego Hernando Cortes à Alonso de Avila , para que los reprehendiesse , y dixesse qual mal lo hazían en tal ocasion ; pero ellos se concertaron por el mucho respeto que tenían à su General : y porque eran hombres prudentes , y que luego conocieron su yerro. Llegaron à Tecuba , hallaronla despoblada , aposentaronse en las casas del señor , y aunque era tarde , los Tlascaltecas dieron una vista à Mexico , y pelearon tres horas con los de la ciudad : otro dia los capitanes acordaron que se quitasse el agua à la ciudad , fuè el uno dellos al nacimiento della con veynte cavallos , y mucho numero de Indios , y aunque hallò gran resistencia , y se peleò mucho , se rompieron los caños de madera , guarnecidos de calicanto , por donde iva el agua , y assi quedò sin ella con harto daño , y sentimiento ; y en este mismo dia los dos Capitanes hizieron adereçar muchos malos passos , puentes y azequias , al rededor de la Laguna , para que los de à cavallo pudiessen libremente correr , à una y otra parte ; y aviendose ganado algunas trincheas en passos fuertes , y peleado quatro dias con los Mexicanos, en los quales uvo muchos desafios con los de Tlascala , y muchas injurias que unos à otros se dezían. Christoval de Olid passò à Cuyoacan. Saliò otro dia con veynte cavallos , algunas ballestras , y siete mil Tlascaltecas, à dar una vista à la calçada , que està entre Mexico , y Yztapalapà : hallò los enemigos muy apercebidos , rota la calçada , y puestas muchas albarradas , ò trincheas : peleose bien de ambas partes , y esto se continuò siete dias y una noche , llegaron à gritar ciertos Mexicanos , sobre las centinelas de los Castellanos, tocaron à la arma , salieron à ellos , y no hallaron nadie ; pero estuvose con gran cuydado.

Como repartiò Cortes el exercito entre Pedro de Alvarado, y Christoval de Olid , y Gonçalo de Sandoval.

1521.

Martin Lopez,hombre de buen consejo , y valiente.

Diferencias entre Alvarado , y Olid.

Los Tlascaltecas dan una vista à Mexico , y pelean con los Mexicanos.

Christoval de Olid passa con su exercito à Cuyoacan.

CAPITULO XIV.

De algunas ordenes embiadas à las Indias , que se hizo armada contra cossarios , muerte de Juan Ponce , assiento con Rodrigo de Bastidas para el descubrimiento de la tierra de santa Marta.

ENtretanto que lo referido passava en nueva España, avían acudido muchas que-

1521.

quexas al Cardenal de Tortoſa, al Condeſtable, al Almirante, que governavan los Reynos de la Corona de Caſtilla, contra el Licenciado Figueroa, por lo qual mandaron que ſe le tomaſſe reſidencia, y que entretanto ſirvieſſe ſu plaça el Licenciado Chriſtoval Lebron: y pareciò que la Audiencia de la Eſpañola, que reſidia en la ciudad de Santo Domingo, deſpachaſſe de allí adelante en nombre del Rey, cartas, patentes, y con ſello Real, como las otras Chancillerias Reales deſta Corona, y que conocieſſe de todas las cauſas de tierra firme, en grado de apelacion: y para mas autorizar la Audiencia, fuè proveydo por Preſidente el Obiſpo de la Concepcion.

Mandaſe tomar reſidencia al Licenciado Figeroa.

Que la Audiencia de la Eſpañola deſpache como las otras Chancillerias.

Es proveydo por Preſidente de la Audiencia el Obiſpo de la Concepcion.

Caſi en el principio de Abril amanecieron ſobre la Iſla de ſan Juan, cinco piraguas de Caribes, dieron en unas eſtancias de Caſtellanos, tomaronlos deſcuydados, y aunque en la defenſa hizieron lo que pudieron, mataron algunos, los demas ſe ſalvaron huyendo, y quando ſe ſupo en la ciudad de Puerto Rico, ya los Caribes ſe avían retirado, y embarcado, llevando muchos Indios cautivos, coſa que diò mucho ſentimiento à los Governadores, y al Conſejo: y porque pareciò que para la defenſa deſtos Caribes, convenía tener un bergantin de haſta 15. bancos, en puerto Rico, ſe ordenò à los oficiales de Sevilla que lo embiaſſen à coſta de la Real Audiencia.

Los Caribes dan en la Iſla de ſan Juan, y ſe llevan Indios cautivos.

Avía el Almirante D. Diego Colon embiado deſde la Eſpañola, para que tomaſſe reſidencia en la Iſla de Cuba, al Adelantado Diego Velazquez, al Licenciado Alonſo de Zuazo; y porque todos le deſſeavan favorecer, por la mucha opinion que tenía, y porque ſe entendia que al Almirante no competia aquella juridicion. Se ordenò que el Licenciado Zuazo, no uſaſſe de aquella comiſſion, haſta dar reſidencia de los oficios, y cargos de juſticia que avía tenido, pues no podia ſer proveydo de otro cargo, mientras no la dava, y que el Adelantado tuvieſſe como antes la governacion, y juſticia por el Almirante; y porque podía acontecer, que quando eſta orden llegaſſe à la Iſla ſe hallaſſe el Adelantado auſente, porque no ſe faltaſſe à la juſticia, ſe mandò que Gonçalo Nuñez de Guzman, hizieſſe el oficio de Diego Velazquez: avía el Licenciado Zuazo, luego que llegò à Cuba, quitado el repartimiento de Indios, que Manuel de Rojas tenía, por ſer deudo de Diego Velazquez, y ſe le mandò bolver, y prorogar el termino de ocho meſes que ſe le avía dado, para llevar ſu muger por tres años, atento que avía venido à Caſtilla, à informar al Emperador de coſas de ſu ſervicio, y el miſmo Manuel de Rojas, que era natural de Cuellar, patria de Diego Velazquez, y ſu amigo, andava en eſte tiempo procurando la juſticia que pretendía, contra Hernando Cortes, y no era mal oydo del Preſidente del Conſejo de las Indias, Juan Rodriguez de Fonſeca, y de otros.

Que el Licenciado Zuazo no tomà reſidencia à Diego Velazquez.

Que Gonçalo Nuñez de Guzman haga el oficio de Diego Velazquez en ſu auſencia.

Que ſe buelvan à Manuel de Rojas los Indios que le quitò Alonſo de Zuazo.

Aviaſe ordenado que ningun miniſtro Real impidieſſe à nadie, que de las Indias quiſieſſe venir à Caſtilla, à informar al Rey de coſas de ſu ſervicio, y que tampoco ſe eſtorvaſſe el eſcrivir: y porque los oficiales reales no guardavan cumplidamente eſta orden, ſino que con rigor, parecía que lo vedavan, con grandes penas, ſe mandò que no lo hizieſſen, ſino que à cada uno dexaſſen entera libertad para venir à Caſtilla, y eſcrivir lo que les parecieſſe.

Que no ſe impida à nadie el venir à Caſtilla, ni eſcrivir libremente.

Andavan en eſte tiempo por la coſta de la Andaluzia, y de la Algarve, algunos navíos Franceſes, robando, y aguardando las naves que venían de las Indias: y para remediar que no hizieſſen daño, ſe ordenò que ſe apercebieſſe una armada, de quatro ò cinco navíos, y que ſe ſacaſſe la coſta de todas las naos, plata, oro, y mercaderias que llegaſſen à los puertos de la Andaluzia, y Reynos de Granada, y Murcia, de las Indias, y Iſlas de Canaria aſſi del Rey como de perſonas particulares, y que à los Conſejos, y puertos que podian recebir algun daño de los coſſarios, ſe repartieſſe lo que les tocaſſe ſu ſueldo à libra, todo el tiempo que duraſſe. Encomendòſe la ſolicitud, y deſpacho deſtos navíos, al Conde de Oſorno, Aſſiſtente de Sevilla: y à los oficiales de la caſa de la Contratacion: armaronſe las naves, y proveyòſe por General dellas don Pedro Manrique, hermano del Conde: mandòſe que fueſſe en eſta armada, el Piloto Eſtevan Gomez: y porque Alvaro de la Mezquita, Capitan de la nave ſan Antonio, que bolvía del eſtrecho de Magallanes, hazía diferenre relacion, de la que avía hecho Eſtevan Gomez, y ſe le avían embargado ſus bienes, ſe mandò que ſe le dieſſe lo que uvieſſe meneſter, haſta la determinacion de la cauſa, para ſu ſuſtento; con que fueſſe à ſervir en eſta armada, y eſtando para ſalir ſe tuvo aviſo que los Franceſes avian tomado dos caravéles, de tres que venían de las Indias, y que la otra que traía la menor parte del oro, que venía en ellas ſe avía ſalvado, y que los coſſarios aguardavan otras cinco naos que venían, por lo qual ſe deſpachò un navío ligero à las Iſlas de los Azores, para que las aviſaſſe; y ſe mandò à don Pedro Manrique, que ſe fueſſe à juntar con ellas, y ſiguiendo ſu viage, para ello. El dia de ſan Juan deſcu-

Hazeſe una armada para contra coſſarios, y mandaſe que ſea à coſta de la plata, y mercancias de las Indias.

El Conde de Oſſorno Aſſiſtente de Sevilla.

Mandaſe que Alvaro de la Mezquita, y Eſtevan Gomez, ſirvan en eſta armada.

Combate la armada Caſtellana con los Franceſes.

1521.

Combate la armada Castellana con los Franceses.

descubriò siete navíos Franceses surtos en el cabo de san Vincente, los quales salieron à él, y se cañonearon por gran rato; pero los Franceses al cabo se apartaron, y los fueron siguiendo los Castellanos toda la noche: à la mañana los Franceses se bolvieron à recoger, para aguardar à Don Pedro Manrique, el qual les ganò el viento; pero mudandose, luego se pusieron en huyda, siguiòlos quarenta leguas, quitòles un navío que avían tomado, cargado de trigo, y otro con alguna artilleria, y armas: y todas las naos Francesas dexaron perdidos sus bateles. Uvo Don Pedro Manrique de bolver à san Lucar, à repararse del daño que avía recebido, porque no estava para passar adelante; y porque se entendía otros cossarios, aguardavan las cinco naos, que se dezía, que traían quinientos mil ducados en oro: dos mil quinientos marcos de perlas, véynte mil arrobas de açucar, mucha cantidad de cañafistola, y corambre: y para que esta armada pudiesse salir con brevedad, para traer estas naos, se hizo un repartimiento de dinero entre los mercaderes de Sevilla, y dieronse mucha priessa, para que se pudiesse juntar con otra armada, que el Rey de Portugal embiava à las Islas de los Azores, à traer las naos de Calicut: y porque los Marineros de una caravéla, que fuè robada en la costa de Galicia, dixeron que avían visto véynte y seys navíos de Franceses, y que otros véynte ívan por otra parte, y no llegando las naos de Calicut, à las Islas de los Azores, por Agosto, era cierto que no vendrían en este año, se ordenò à don Pedro Manrique, que aunque fuesse gastando algun dinero, procurasse que se detuviesse la armada Portuguesa, para tener en su conserva, hasta donde úviésse peligro, y que llevasse pez, estopa, y otras cosas para reparar las cinco naos, porque se entendía que hazían mucha agua, y venían quebrantadas de la larga navegacion: y en este tiempo cada año venían, de quatro cientos à 50000. ducados de oro, de la Isla Española, del Rey, y de particulares, aunque no siempre en una flota.

Don Pedro Manrique buelve à san Lucar à repararse.

Ordenase à don Pedro Manrique que venga en conserva de la armada Portuguesa.

El oro que venía cada año de la Española.

Corría el nombre de Hernando Cortes, y su fama andava muy reputada, lo qual levantò el animo à muchos de los mas antiguos, y mas principales Capitanes de las Indias, para emprender cosas señaladas, porque siendo del tiempo de Hernando Cortes, no se tenían en menos. Fuè uno destos el Adelantado Juan Ponce de Leon, que desde el año de doze que descubriò la Florida, y anduvo buscando aquella fuente Santatan, nombrada entre los Indios, y el Rio cuyas aguas remoçavan los viejos: y desde que le mal trataron los Caribes de la Isla de Guadalupe, se estuvo retirado. Aora determinò de armar en la Isla de san Juan de puerto Rico, adonde tenía su casa, dos navíos, en que gastò mucha parte de su hazienda, fuè con ellos à la Florida, que aun se tenía por Isla, para certificarse de camino, si era Tierra firme, como lo dize en sus cartas, que escriviò en este año al Emperador, al Cardenal Adriano, Governador destos Reynos, en aquella sazon, y al Secretario Samano. Y llegado à tomar tierra en la Florida, aviendo passado muchos trabajos en la navegacion, los Indios le salieron à resistir, y peleando con él porfiadamente, le mataron alguna gente, y herido en un muslo, con la que le quedava, se bolviò à Cuba, adonde acabò sus dias, y el Rey por contemplacion de sus servicios, diò el Adelantamiento, y las demas mercedes que tenía, à Luys Ponce de Leon, su hijo.

Juan Ponce va à la Florida.

Juan Ponce de Leon, arma dos navíos, íva à la Florida.

Muerte de Juan Ponce herido en la Florida.

Desseavase mucho en el Consejo del Rey, que se hiziessen algunas poblaciones de Castellanos, en la parte de la Tierra firme, dicha santa Marta, y aviendose ofrecido à ello Rodrigo de Bastidas, vezino de la Ciudad de Santo Domingo, se hizo assiento con él, à quinze de Deziembre de este año, para que dentro de dos años, fundasse un pueblo que por lo menos tuviesse cincuenta vezinos, y que algunos dellos fuessen casados, y tuviessen con sigo las mugeres: y paraque Rodrigo de Bastidas, con mayor animo llevasse el negocio adelante, se le diò la tenencia de la primera fortaleza que fabricasse, y otras cosas de que tuvo satisfacion, y licencia, para que de la Isla Española, y de las de Santiago, dicha Jamayca, y san Juan, pudiesse sacar la gente, y ganados que úviesse menester; y embiò el Rey por su Contador desta jornada à Juan de Ledesma.

El Rey dessea que se pueble santa Marta.

Assiento con Rodrigo de Bastidas, para poblar à santa Marta.

CAPITULO XV.

De la comission que el Rey mandò embiar à Christoval de Tapia, para ir à nueva España, contra Hernando Cortes.

Aunque de los hechos de Hernando Cortes, se tenía noticia en la Corte, y dellos se hablava muy honradamente, los que no eran sus amigos, no cessavan de dar à entender, que avía entrado en nueva España, usurpando à Diego Velazquez, lo que por autoridad real le pertenecía, de que tenía provisiones, y como Manuel de Rojas, y otros apretavan este negocio, se determinò en el real Consejo de las Indias, que el Almirante don Diego Colon, y la Audiencia de la Española,

1521.

Que se dè libertad à Panfilo de Narvaez.

ñola, no procediessen contra Panfilo de Narvaez, por lo que en nueva España passò, con el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, y oficiales que con él fueron, sino que se diesse orden como fuesse libre, de la prision en que estava en la Veracruz: y restituyessen à Diego Velazquez, las costas deste negocio, en que le avían executado, que importavan quatro mil ducados: y que el Veedor Christoval de Tapia, que residía en la Española, fuesse à nueva España, y tomasse el govierno por el Rey, y diesse satisfacion à Diego Velazquez, en quanto à los intereses que pretendía, y nombrasse persona que averiguasse lo que entre Hernando Cortes, y Panfilo de Narvaez avía passado. No faltaron personas en la Corte, que concurrían en que se embiasse persona que averiguasse el caso, entre estos dos Capitanes, y otras cosas, en que era calumniado Hernando Cortes; pero afirmavan que no convenía por entonces removerle del govierno, porque aun no estava bien assentado; y que aviendolo él conquistado con tanto trabajo, è industria, era ponerle en desesperacion, y dar causa para algun gran movimiento, muy perjudicial. Pero el Obispo de Burgos, que era hombre intrepido, no pudiendo llevar en paciencia el tiro hecho à Diego Velazquez, passava por todo, aunque no pudo ser loado en la elecion de Christoval de Tapia, por ser su criado: y porque, para semejante comission, prosupuesto que era hombre de bien, se quisiera persona de mas estofa, y no serà bien dexar de dezir en este lugar, que ay quien dize, *que Hernando Cortes remordido de la conciencia, diò cincuenta mil ducados à Panfilo de Narvaez, para que los llevasse à Diego Velazquez, en satisfacion de los daños que le avía hecho.* Lo qual ni en aparencia, ni en sustancia tiene semejança de verdad, porque en efeto, no passò assi, por muchas razones, que por ser fuera de la historia, no se ponen aqui.

Comission à Christoval de Tapia, para ir à nueva España.

El Obispo Juan Rodriguez de Fonseca quiere que se tome residencia à Hernando Cortes.

Dieronse en Burgos los despachos, para Christoval de Tapia, y se le embiaron firmados de los tres Governadores, à 11. de Abril, deste año; y Christoval de Tapia en llegando à sus manos, tratò de ponerse en orden, para ir à nueva España. Mas como el Almirante don Diego Colon, y la Audiencia de la Española tenía muy verdadera relacion de la felicidad de Hernando Cortes, pareciendoles lo mismo, que avía parecido en Castilla, à algunos del Consejo, y que avía de causar confusion, le aconsejaron que dexasse por entonces el viage, representandole muchos inconvenientes, y se lo protestaron: y algunos Oydores aconsejaron que le prendiessen, pues que aviendo llegado en aquella ocasion, avisò de las alteraciones de Castilla, que dezían comunidades, aquel exemplo, podía mover novedades, con la llegada à nueva España, de Christoval de Tapia.

Parecer en Santo Domingo de prender à Tapia.

Poco tardaron los ministros de la Española, en salir del cuydado referido, porque luego les llegaron cartas, y assimismo para Pedrarias de Avila, y para todos los Ministros de las Indias, adonde los avisavan los Governadores desde Burgos, que el desassossiego sucedido en algunos pueblos de Castilla, sin tener causa justa, avía placido à Dios que quedava apaciguado. Porque à los véynte y tres de Abril, el dia de san Jorge, el exercito real avía dado la batalla à los alçados, y quedando vencidos, y presos los principales culpados, se avía hecho justicia dellos, porque engañaron à los pueblos: y que despues desta vitoria, el mismo exercito fuè sobre los Franceses, que por gozar de la ocasion de las alteraciones de Castilla, avían entrado en España, y ocupado el Reyno de Navarra, y peleando el ultimo dia del mes de Junio, deste mismo año, cerca de la ciudad de Pamplona, junto al aldea de Noayn, quedaron los Franceses vencidos, y preso el Señor de Aspareos, su Capitan general, y otros cavalleros, y Capitanes muertos, y presos: y que se avían tomado diez pieças gruessas, de artilleria, y seys de campaña, con gran despojo, encargando à todos que por estas vitorias diessen muchas gracias à Dios. Y en esta batalla Alonson Ruyz de Herrera, vezino de la villa de Cuellar, fuè quien hiriò al Capitan general, Mosiur de Aspareos, de una herida en la frente, de que cego despues, aunque cayò en las manos de Don Frances de Beamonte, Capitan de hombres de armas, con quien el dicho Alonso Ruyz de Herrera tuvo diferencias, que los Governadores sossegaron, el qual en la misma batalla ganò con sus proprias manos el estandarte del mismo Mosiur de Aspareos, y le presentò à los Governadores, porque los estandartes, y banderas ganadas en batallas, son de los Generales, pagando un tanto, y assi està el dicho estandarte en Burgos, en la Capilla del Condestable, y Alonso Ruyz de Herrera tuvo privilegio del Emperador por este hecho.

Avisase à las Indias de las vitorias de Villalar, y Noayn.

Prision del señor de Aspareos, general de los Franceses.

Las banderas, y estandartes ganadas en batallas, son de los Generales.

CAP.

1521.

CAPITULO XVI.

De las cosas que se proveyéron en este tiempo, para Castilla del oro, y para la ciudad de Panamá.

LOs Governadores destos Reynos con la ausencia del Rey, acudían à las cosas del govierno de las Indias, mediante el parecer de los que las tratavan, y por la instancia de Francisco de Lizaur, procurador de la nueva poblacion de Panamà, se mandò à Pedrarias de Avila, que hiziesse muchas labranças en la tierra que uviésse de poblar, para que no se padeciesse necessidad de comida: y para que à los Indios no se tomassen sus bastimentos, y tratassen con los Castellanos, con mejor voluntad, que diesse todo el calor, y assistencia que fuesse possible à Gil Gonçalez de Avila, para que partiesse con brevedad, à descubrir con la armada, que estava aparejando la buelta de poniente, por donde se esperavan que se hallarían las Islas de la especería, ya que faltava Basco Nuñez de Balboa, de quien se espérava que lo avía de hazer, y esto por averse entendido que Pedrarias no acudía bien à Gil Gonçalez. Avía Pedrarias pedido que se proveyéssen visitadores, contra los que tratavan mal los Indios; y porque esta peticion se tuvo por cautelosa, respeto à las nuevas que se tenian de aquella provincia, se le respondiò que procurasse de poner en ello el remedio conveniente, pues avía de dar cuenta del mal tratamiento que se hiziesse à los Indios: y que pues era el principal remedio quitarlos à quien los tratava mal, se le dava autoridad para darlos, y quitarlos, y castigar à quien conviniesse: y porque para los gastos que se ofrecían en abrir caminos, hazer puentes, y embiar procuradores à Castilla. Las nuevas poblaciones no tenían propios, se diò licencia para hazer repartimientos entre los vezinos, y que por una vez se tomassen dineros de las penas aplicadas à la Camara Real, porque el Rey quiso ayudar siempre en el establecimiento de aquella Republica. Y para que la gente se inclinasse mas à passar à las Indias, se mandò que los que llevassen sus mugeres, y casa movidas, no pagassen almojarifazgo, y se les diesse passage à costa de la Real hazienda, y que della se gastasse lo necessario para los pobres enfermos, que se acogiessen à curar al hospital de Panamà, y entendiòse que los vezinos con mucha costa suya, tenian hechos navíos para ir al descubrimiento del mar del Sur, por la via de Levante, y por ser tierra no conocida, avían de padecer grandes trabajos, se les hizo merced del quinto que pertenecía al Rey, con que en señal de reconocimiento, diessen una de las mas señaladas joyas de lo que se ganasse, para la camara al alvedrio del Governador: y para que mejor pudiessen hàzer el viage se embiò por cuenta de la Real hazienda, provision de velas, clavazon, pez, estopa, y otras cosas necessarias para ayuda al reparo de los navíos con que avían de navegar. Proveyòse que el Licenciado Espinosa, y qualesquier oficiales Reales, que uviéssen llevado alguna parte de lo ganado en las entradas que los vezinos avían hecho en aquella tierra la restituyessen no aviendose hallado personalmente en ellos, y que esto mesmo se entendiesse con Pedrarias.

[Margin: ...e se ha... labran... en Ca... la del ...o.]

[Margin: ...den para ...e Pedra...s acuda ...n à Gil ...nçalez.]

[Margin: Rey mi... mucho ...ra los In...os.]

[Margin: Diversas or...enes para Castilla del Oro.]

[Margin: El Rey ayuda à los vezinos de Panamà, por la navegacion de la mar del Sur.]

Ordenòse tambien que los esclavos negros, no fuessen en los viagés, y entradas, que para adelante se hiziessen, porque se tenía relacion que eran muy perjudiciales à los Indios, y que los que llevassen bastimentos à Castilla del oro, fuessen libres de derechos Almojarifazgos por diez años, que la Ciudad de Panamà no pagasse en diez años, mas del diezmo del oro que se cogiesse, y en otros cinco años, pagasse el primer año la novena parte: y desta manera fuesse pagando, hasta llegar al quinto año, que pagasse la quinta parte. Confirmaronse à la ciudad, los terminos que el Governador avía señalado, quedando tres leguas en el medio, para un pueblo que se avía de hazer. Permitiòse que los vezinos pudiessen contratar con los Indios, por via de rescate, y comercio, à contentamiento de partes; y porque por no aver avido en aquella tierra moneda de plata, y de bellon, con que poder contratar, cortavan muchos pedaços de oro, en cantidad y por menudo, con que tenían su comercio, se mandò llevar moneda de plata y de bellon. Permitiòse que cada persona que viniesse à estos Reynos pudiesse traer consigo un Indio, ò una India, de los que tenían en encomienda, queriendo ellos venir voluntariamente, sin ser induzidos, ni forçados, porque pareciò que aprendiendo las costumbres de Castilla, y siendo dotrinados en ella en las cosas de la Fè, sería de mucho provecho, para que despues en sus naturalezas manifestassen lo que avían aprendido, y estarían en paz con los Castellanos. Diòse titulo de ciudad à Panamà, y para mas enoblecerla, se despachò privilegio, y de sus armas, que era un escudo con el campo dorado, y en la mitad dél, à la mano derecha un yúgo, y un manojo de flechas pardillo, con los casquillos azules, y las plumas plateadas, que era la divisa de los Cathó-licos

[Margin: Que los esclavos negros no vayan à las entradas, y viages.]

[Margin: Que los Castellanos puedan contratar con los Indios.]

[Margin: Que se lleve moneda batida, à Castilla del Oro.]

[Margin: Titulo de ciudad à Panamá, y armas.]

1521.

licos Reyes don Fernando, y Doña Isabel; y en la otra mitad del escudo dos caravélas, en señal que se esperavá en nuestro Señor, que por alli se avía de hazer el descubrimiento de la especería, y encima dellas una estrella, en señal del Polo artico, y en or la del dicho escudo, Castillos, y leones. Tambien se proveyeron Regidores, que fueron el Capitan Gonçalo de Badajoz, y el Capitan Rodrigo Enriquez, de Colmenares, Rogel de Loris, Pascual de Andagoya, Martin Estete, Benito Hurtado, Luys de la Rocha, y Francisco Gonçalez. El Licenciado Hernando de Salaya fuè proveydo por Teniente de Pedrarias, en la ciudad de Panamà, con ciento y cincuenta mil maravedis de salario, y porque era muerto Fray Juan de Quevedo, Obispo de santa Maria de la Antigua del Darien, fuè en su lugar Fray Vicente Peraza, de la orden de Santo Domingo, natural de Sevilla: y se mandò que de la Real hazienda, se comprassen organos, y un relox, para el servicio de la Iglesia: y al Opispo, y al Governador Pedrarias, se encargo como otras vezes se avía hecho, que tuviessen mucho cuydado con la conversion, y buen tratamiento de los Caziques, y de los Indios, poniendoselo en conciencia.

Regidores que se proveen para la ciudad de Panamà.

Fray Vicente Peraza, proveydo Obispo de Panamà.

El Rey encarga la conversion y el buen tratamiento de los Indios.

CAPITULO XVII.

Que en Mexico se determinaron de continuar la guerra, y las vitorias que tuvo Hernando Cortes en la Laguna, y en las calçadas.

AViendo el Rey Quatimoc, que sus enemigos se le ívan acercando, y que se apretavan de veras las cosas de la guerra, determinò de juntar à los señores y Capitanes, que avía en Mexico, y despues de averles representado el estado, en que se hallavan las muchas provincias que le avían desamparado, y confederadose con los enemigos, el hallarse sin agua, y que convenía hurtar con canoas, lo que bevían, la fuerça de los bergantines, los passos tomados, los peligros, y miserias que esperavan por sustentar la guerra, propuso que le diessen su parecer sobre mantenerla, ò hazer la paz, porque entendía que Hernando Cortes la desseava, muchos la persuadían. Los mancebos y gente gallarda quería la guerra, otros dezían que quatro Castellanos, y muchos Indios que tenían presos se detuviessen en no sacrificarlos, para con su medio algunos dias despues, si se viessen en aprieto hazer la paz, y que no se apressurasse en ella, otros en ninguna manera querían, sino que con muchos sacrificios, y oraciones, se encomendassen à los dioses, cuya causa se tratava, confiando en su bondad, que no los desampararían: y prevaleciendo esta opinion, se mando luego sacrificar los quatro Castellanos, y quatro mil Indios, segun la comun opinion: y que hecha la oracion el demonio persuadiò al Rey, que no temiesse, pues que los Castellanos eran pocos, y mortales, y que los Tlascaltecas no perseverarían en el cerco; y que animosamente se defendiesse que él le ayudaría. Y mostrandose Quautimoc muy alegre, mando fortificar muchas partes de la ciudad, alçar las puentes, armar cinco mil canoas, y meter bastimentos: y en esto andava quando Christoval de Olid, le combatía por su quartel. Dezían entonces los Mexicanos, *Malos hombres, pagaréis vuestra locura, aplacaremos à los dioses con vuestra sangre, y la beveran nuestras culebras, y de vuestra carne se hartaran nuestros tigres y leones, que ya estan cebados con ella.* Llamavan à los Tlascaltecas, *infames, esclavos, traydores: pues sóis tan locos que comeremos de vuestras carnes, tomad essos braços y piernas, de los vuestros que hemos sacrificado: y arrojavanlos, afirmando que no pararían hasta ir a su tierra, y asolarla, sin dexar hombre ni muger, en quien reviviesse su mala casta.* Respondían los Tlascaltecas, que les valdría mas darse que porfiar, contra los que siempre los avían vencido, y que no amenaçassen como mugeres, que si eran tan valientes como presumían que hiziessen y no hablassen, pues ya era llegado el fin de sus maldades, que al cabo serían todos destruydos, sin que entre ellos quedasse cosa viva, si con tiempo no mudavan parecer. Algunos han tenido opinion, que el demonio no se aparecía à los Indios, y que si lo hazía, era muy de tarde en tarde: y que era invencion de los sacerdotes, para conservar el imperio que tenían, sobre aquella gente, dando à entender lo que querían: diziendo, que tenían visiones, y revelaciones; y que por esto no dezían, sino cosas de que el pueblo recibiesse gusto, como fuè esta de la guerra, à la qual la mayor parte de la gente estava inclinada.

Quautimoc pide à los Mexicanos parecer, sobre hazer paz, ò guerra.

Los barbaros acuden al divino favor en sus necessidades.

Lo que dezian los Mexicanos a los Castellanos, y à los de Tlascala, y lo que se les respondia.

Opinion que el demonio no aparecía à los Indios.

Era Xicotencatl Capitan de sesenta mil Tlascaltecas, y tocòle ir con Pedro de Alvarado. Sucediò que los Castellanos descalabraron à un cavallero, dicho Piltecteтl, su primo hermano, sobre cargar à otro Indio; y Alonso de Ojeda lo apaziguò de presto, porque sin duda si Hernando Cortes lo supiera, ahorcarà à los Castellanos, segun era de severo, y desseoso que se guardassen sus instituciones, y buena disciplina, y el mejor medio para sossegarla fuera dar licencia al descalabrado, para que se bolviera à Tlas-

Paucos vir. fortes natura procrea bona institione plur reddit industria. Veg.

1521.

Tlaſcala, coſa que muchos canſados de la guerra deſſeavan. Supòlo Xicotencatl, y dizen algunos que por amores de una dama, embidioſo que el otro uviéſſe buelto à la tierra, ſe deſcabullò con algunos amigos, otros afirman que lo hizo con mal intento, para llevar trás ſi la gente, como el que nunca avía querido bien à los Caſtellanos. Pedro de Alvarado le hecho luego menos, avisò à Cortes, y ſintiendo mal del negocio, deſpachò à Ojeda, y Marquez à Tlaſcala, para que prendieſſen à Xicotencatl, y à los demas cavalleros, que ſe uviéſſen buelto; y quando lo prendieron, dixo, que porque no prendian à Piltectetl: reſpondieron, que aquel ſe avía ido à curar, y con licencia, con todo eſſo tambien le llevaron preſo, y en llegando à Tezcuco, mandò Cortes ahorcar à Xicotencatl, en una horca muy alta, y que el interprete dixeſſe en alta voz, la cauſa de ſu muerte, y aunque orgulloſo, y valiente, muriò con poco animo. En muriendo llegaron muchos Indios à tomar la manta, y el maſtil, que es una faxa, ancha que ſervía de bragas, como almayzal, y el que llevava un pedaço, creía que llevava una gran reliquia. Atemorizò mucho eſta muerte à todos, por ſer eſte Indio perſona muy principal, y ſeñalada; y à cerca de ſu priſion, ſe halla que Hernando Cortes eſcriviò à la Señoría de Tlaſcala, quexandoſe de Xicotencatl, diziendo, que el delito que avía hecho entre los Caſtellanos, era digno de muerte: y que la Señoria diò braço à Ojeda, y Marquez, para que le prendieſſen, y que la Republica reſpondiò, que entre ellos tenían la miſma pena, y aſſi es de creer que ſin autoridad de la Señoria, ni pudiera ſer preſo, ni Cortes le ahorcarà. Piltectetl paſſò tambien peligro, porque Cortes le mandò ahorcar, y Alonſo de Ojeda le defendiò, diziendo que el le avía dado licencia, al qual reprehendiò mucho Cortes, porque le avía traydo en ſon de preſo, ya que le diò licencia; y con todo eſſo pareciò que Cortes ſe puſo en gran rieſgo, por la muerte de Xicotencatl; pero la fortuna le favorecía en todo.

Xicotencatl, ſe va à Tlaſcala.

Ojeda, y Marquez prenden à Xicotencatl.

Hernando Cortes manda ahorcar Xicotencatl.

Nec temere adverſa caſuum reputat, quem fortuna numquam decipit. Liv.

Eſtando los tres exercitos, de Alvarado, Sandoval, y Chriſtoval de Olid en ſus pueſtos, Hernando Cortes ſe embarcò en los bergantines, fué la buelta de la Ciudad de Yztapalapá, à tiempo que Gonçalo de Sandoval la combatía, y quemava. Llegò à viſta de un peñol muy fuerte, cerca de aquella ciudad, rodeado de agua, y en lo alto mucha gente de guerra, atrincheada con ſus mugeres, y hijos de los pueblos de la Laguna, porque ſabían que los primeros encuentros avían de ſer en Yztapalapá, y eſtava allí para ſocorrerla: pareciò à Hernando Cortes rebolver ſobre aquel cerro, porque de allí le davan mucha grita, y ſe esforçavan de otenderle. Saliò à tierra con ciento y cincuenta ſoldados, y aviendoles propueſto quanto importava à la empreſa, y à la reputacion no paſſar, dexando atrás aquella gente ſin caſtigo, por la baya que les davan, y pues enſoberverecidos, ſerían muy perjudiciales, y deſpues dificultoſos de ſugetar, ſe ofreciò de ſer el primero en acometerlos, antes que ſe les juntaſſe mayor numero de gente, como ſin duda haría, viendo que ſin echarlos de allí, paſſavan adelante, reſpondiendo todos que alegre, y animoſamente le obedecerían. Enviſtiò el primero, y aunque el cerro era agrio, y alto, le ſubieron y ganaron las albarradas: matò los hombres, ſalvò à las mugeres, y niños, aunque le hizieron véynte y cinco Caſtellanos, ſin que murieſſe ninguno, y eſta vitoria diò mucho temor à los enemigos, porque tenían aquel ſitio por inexpugnable. Con las ahumadas, y ſeñales que hizieron los de Yztapalapá, y los del Peñol, los de Mexico, y los de las otras ciudades de la Laguna, como vieron que Cortes entrava por ella, y como eſtavan apercebidos con innumerables canoas, ciertos ſeñores eſcogieron 500. bien armadas, y ſe adelantaron à pelear con los bergantines, las demas ívan ſiguiendo con muy buena orden. Reconociò Cortes, que ívan à èl, y recogido el deſpojo de Peñol, ſe embarcò, mandò à los Capitanes que eſtuvieſſen muy en ſi, y pueſtos en orden, porque viendo los enemigos, que no acometían, penſando que tenían miedo, ellos deſordenados enviſtirían primero: y yendoſe los Mexicanos acercando, davan grandiſſima grita, dezían muchas injurias; pero à tiro de arcabuz, las quinientas canoas pararon, aguardando à las otras, que todas venían muy en orden, y empaveſadas. Eſtando pues las dos flotas paradas, quiſo Dios que acudiò un viento de tierra, por popa à los bergantines, tan favorable, que parecía milagro, y dando gracias à Dios, que miraſſen como les favorecía, y que ſe aprovechaſſen de la ocaſion: y aſſi con remos y velas, acometieron los enemigos, que con el viento contrario, ſe començavan à deſordenar, y huyr con grandiſſima furia: muchas canoas ſe trabucaron, y echaron à fondo, mucha gente mataron, y ſe ahogò; y con el favor del viento ſiguiéron el alcance, mas de tres leguas, haſta encerrarlos en las caſas de Mexico; prendieron muchos ſeñores, y cavalleros, y otra

Cortes combate un Peñol.

Dux vigilans ſobrius, prudens, tamquam de civili cauſa inter partes judicaturus, adhibito conſilio, de ſuis & adverſarij copijs judicet, etſi multis rebus ſuperior invenitur, opportunum ſibi ne differat conflictum. Veg.

Batalla naval entre los bergantines, y canoas.

Id eſt viri & Ducis, non deeſſe fortunæ præbenti ſe, & oblato caſu flectere ad conſilium. Liv.

Vitoria de Cortes, y queda ſeñor de la Laguna.

1521. otra gente, y la multitud de las canoas huyendo, se estorvavan, y trabucavan unas à otras: y con esta vitoria quedò Cortes señor de la Laguna.

Christoval de Olid, que estava con el exercito de Cuyoacan, teniendole muy apercebido, estava à la mira de lo que passava en la Laguna, y en conociendo la vitoria de Cortes, entrò por la calçada, peleò con los Mexicanos, ganòles algunas trincheas, tomòles muchas puentes; y con el favor de los bergantines que ìvan cerca de la calçada, los Tlascaltecas seguían los enemigos, muchos prendían, y muchos matavan, otros huyendo se echavan al agua, de la otra parte de la calçada, por donde no ìvan los bergantines, y mas de una legua se fuè siguiendo esta vitoria. Aviendose recogido las canoas en las casas de Mexico, saltò Hernando Cortes en tierra, con treynta hombres, para ganar unas torres de idolos, con sus cercas baxas al rededor de calicanto, y aunque los Mexicanos las defendieron, se las ganò: mandò sacar tres pieças de artilleria; y porque la media legua de la calçada, hasta la ciudad estava llena de gente, y de la una y otra parte muchas canoas, mandò assestar una pieça, que disparò por medio de la calçada, matando infinita gente, porque estava quajada della: y con esto se retiraron todos por entonces, quemòse la polvora por descuydo del artillero, y luego fuè un bergantin à Yztapalapá, que eran dos leguas, por mas polvora, y pareciendole que no convenía desamparar el sitio de la torre que avía ganado, determinò de quedarse allí, y embiar por gente à los exercitos de Sandoval, y Christoval de Olid, y tener cabe si los bergantines. Pareciò à los Mexicanos, que hallarían à los Castellanos con el cansancio del dia passado, dormidos, y descuydados, si los acometían à media noche, y assi lo concertaron, aunque contra su costumbre fueron muchos à ello, por la calçada, y en canoas, y como ellos nunca hazen nada sin vozeria, como Cortes estava muy vigilante, fueron luego sentidos, hazían en ellos gran daño los tiros de los bergantines, la arcabuzeria, y las ballestas, porque como eran infinitos, no íva tiro en balde, ni sus flechas alcançavan, quanto los arcabuzes, y ballestas, visto el daño acordaron de retirarse, aviendo trabajado en este rencuentro mucho, Alonso de Avila, y Martin Lopez.

Christoval de Olid, entra por la calçada peleando.

Cortes sale en tierra para ganar unas torres de idolos.

Hernando Cortes acuerda de no perder el sitio ganado, y quedasse en èl.

Pelease de noche en una calçada.

En llegando el dia, saliò gente sin numero, à pelear por la calçada, y por el agua, y con el socorro que llegò à Cortes de Cuyoacan, los apretò de manera que los encerrò en las primeras casas de Mexico, matò infinitos, ganòles una puente que tenían muy fortificada, y porque del otro lado de la calçada, adonde no andavan los bergantines, los Indios ofendían mucho, tirando piedras, baras y flechas: Hernando Cortes la mandò romper, y passar 4 bergantines, con que los dos lados de la calçada quedaron guardados: y desta manera ívan siguiendo las canoas, y entravan en la ciudad, y quemavan algunas casas. Va una calçada de legua y media desde la tierra firme de Yztapalapá, à Cuyoacan, fuè por ella con todo su campo, Gonçalo de Sandoval; y à un quarto de legua, llegò à una pequeña Ciudad que tambien estava en la Laguna, adonde le hizieron resistencia: peleò con ellos, venciòlos, y quemò la ciudad: y estando la calçada rota, embiò Cortes dos bergantines, con que hizieron puente, y passaron. Llegada la gente à Cuyoacan, Sandoval fuè à ver à Cortes, hallòle peleando, quiso èl tambien menear las manos, y con una bara tostada le atravessaron un pie, retiraronse los enemigos, por el daño que recibían de la artilleria, de las escopetas, y de las ballestas, desta manera se peleò seys dias, sin descansar, y los bergantines por diversas partes quemavan las casas de la ciudad, y hallaron canal por donde rodearla, y entrar en lo gruesso della, con que las canoas con un quarto de legua no se acercavan à los exercitos, porque antes con la multitud ponían espanto.

Hernando Cortes mandò romper la calçada, y passar por la rotura algunos bergantines de la otra banda.

Christoval de Olid entra peleando por la calçada, que va à Cuyoacan.

Entran los bergantines por la ciudad, y hazen mucho daño.

Pedro de Alvarado avisò à Hernando Cortes, que por la parte de Tepeaquilla, por una calçada que íva à unas poblaciones de Tierra firme, y por otra pequeña que estava junto à ella entravan, y salían los Mexicanos en la ciudad, y que creía que viendose apretados se irían por allí, y aunque Hernando Cortes desseava esto, por poderse mejor aprovechar dellos en el campo, ordenò que Gonçalo de Sandoval aunque estava herido, fuesse a poner su exercito en un pueblo, adonde íva à salir una de las dos calçadas: y en una calçadilla que estava quebrada en algunas partes, entre Sandoval, y Alvarado, se pusieron Christoval Flores, y Geronimo Ruys, con sus bergantines, y assi quedò acabada de cerrar la ciudad, por lo qual determinò Hernando Cortes de hazer una entrada en ella, y porque las ciudades de Ochólobulco, Mexicalungo, Cuytlavac, y Mezquique, que se avían rebelado, no le diessen por las espaldas, dexò diez de à cavallo, con diez mil Indios amigos, que le guardassen el passo, y ordenò à Pedro de Alvarado, que tambien al mesmo tiempo acometiesse la ciudad. Entrò pues Hernando Cortes por la calçada à pie, delante de su gente, topò luego con los enemigos que defendían una rotu-

Gonçalo de Sandoval và à ponerse en otro puesto, para apretar mas à los Mexicanos.

Mexico queda acabada de cercar.

Hernando Cortes haze una entrada en Mexico.

ra,

ra, que avian hecho en la calçada, guardados de una trinchea: peleòse gran rato, porque la defensa estava bien hecha, y los Indios eran muchos, y peleavan con rabia; pero los Castellanos los apretaron tanto que se la ganaron.

CAPITULO XVIII.

Que prosigue el cerco de Mexico, y que muchos pueblos se fueron à ofrecer à Hernando Cortes.

PRosiguiendo Hernando Cortes por la calçada adelante, llegò à la entrada de la ciudad, adonde estava una torre de idolos, muy fuerte: y al pie de la una puente muy grande, levantada con una muy fuerte trinchea, y por debaxo de la puente, corria gran cantidad de agua, con mucho impetu. La gente que defendia este passo era tanta que con la furia del agua, la vozeria, y la multitud de piedras, flechas, y baras que se tiravan, detuvieron algo à los Castellanos, en emprender este passo; pero Hernando Cortes mandò que los rodeleros, y de tràs de ellos los ballesteros, y escopeteros divertiessen à los Indios, y que por los lados, acometiendo los bergantines uviessen de echar gente, que ganasse la trinchea; hizose, con menos peligro de lo que pensava, y los enemigos huyeron: y Hernando Cortes con sus Castellanos, è Indios, passò el agua, que serian mas de ochenta mil hombres, los quales cegaron con piedra, y tierra aquella puente, en que Diego Hernandez aserrador, que sirviò en la fabrica de los bergantines, trabajò mas que mil Indios, porque era hombre diligente, y de grandissimas fuerças, de tal manera que quando tirava una piedra como una naranja, por medio de los enemigos, afirmavan que no hazia menos daño que si saliera de una de las pieças de artilleria: y era muy animoso. Ganaron los Castellanos mas adelante otra albarrada, que estava en la calla mas ancha, y mas principal de la ciudad, que como no tenia agua, se hizo mas facilmente. Siguieron el alcance por la calle adelante, hasta otra puente alçada, salvo una bigaquitaron, en passando algunos, y como tenian de la otra parte del agua una trinchea de adobes, y lodo, estuvose mas de dos horas peleando, de la una parte y de la otra, en este puesto, recibiendo el exercito Castellano gran daño de las piedras, y baras que tiravan de las azuteas. Ordenò Hernando Cortes que acercandose quanto pudiessen los escopeteros, y ballesteros, y dos pieças de artilleria, disparassen muy à menudo, y aviendolo hecho algunas vezes, los enemigos dexaron la defensa, por lo qual algunos Castellanos, armados de aquellos escaupiles de algodon, aunque muy pesados, se arrojaron al agua, y passaron con mucho peligro de los flechazos. Visto este atrevimiento, acabaron los enemigos de desamparar el puesto y à las azoteas; passò el exercito, cegòse la puente con los materiales de la trinchea, y siguieron hasta otra puente que ni estava alçada, ni tenia albarrada, cerca de una de las mas principales plaças de la ciudad, y tenianla assi, porque nunca se persuadieron los enemigos que los Castellanos llegassen alli. Vista tal ocasion, y que ya era todo Tierra firme, mandò Hernando Cortes disparar una pieça à la plaça, y como eran tantos los Mexicanos, que no cabian en ella, cada vez hazia gran estrago, y con todo esso no se determinavan los Christianos de entrar en la plaça, por lo qual diziendo Hernando Cortes, que no era tiempo de mostrar cansancio, ni covardia, con una rodela en la mano, apellidando Santiago, arremetiò el primero.

No pudiendo los Mexicanos sufrir la furia de los Castellanos, y de sus amigos se recogieron en el circuito del templo, que era una cerca de calicanto, y era como un lugar de quatro cientos vezinos; pero tambien lo desampararon, subiendose à las torres, y guareciendose en otras partes; pero echando los Mexicanos de ver, que no avia cavallos, rebolvieron sobre los Christianos, y peleando con extremo valor, los echaron de todo lo ganado, hasta la plaça, y esta tambien se la hizieron perder, y la pieça de artilleria, y los llevavan muy acossados, por la calle, por su demasiada confiança, y menosprecio de los Indios; pero acudieron tres cavallos, con cuyo calor se cobrò lo perdido de la plaça, y patio del templo, con muchas muertes de los Mexicanos, que pensaron que eran mas los cavallos, y aunque hasta treynta se hizieron fuertes en una torre, que tenia cien gradas, quatro Castellanos peleando valerosamente la ganaron, y mataron à los defensores, y sino acudieran otros seys cavallos, los Indios segunda vez echaron el exercito Christiano de la ciudad. Mandò Cortes recoger el exercito, y si los passos no estuvieran bien cegados, recibieran daño, porque cargaron los Mexicanos con mucha furia, aunque los refrenavan los cavallos, con mucho daño suyo, rebolviendo de quando en quando. Hizose bien esta retirada, aunque de las pedradas de las açoteas, fueron muchos heridos, y dexaron ardiendo muchas casas, para que desde las açoteas no recibiessen

1521.

Gran osadia de los Castellanos.

Gran matança, que hazen los Castellanos, en los Indios, con la artilleria.

Cortes arremete el primero con una espada y rodela.

Hernando Cortes procura de ganar un passo.

Gran fuerça de un Castellano en tirar una piedra.

Los Mexicanos rebuelven sobre los Castellanos, y los hazen retirar.

Nolim te contemptorem talium, ut fortuitorum. Tac.

Gran peligro en que se vieron los Castellanos.

Prosiguen los Castellanos la entrada por Mexico.

Las pedradas de las açoteas, ofenden mucho à los Castellanos.

1521. sen mas daño. Los otros exercitos en este mismo tiempo, hizieron sus entradas, y pelearon mucho, y aunque estavan apartados unos de otros, mas de legua y media; que tanto por todas las partes se estendia la poblacion de la ciudad, era tanta la gente de los enemigos, que acudian à todas partes, que parecia que todo el poder del mundo estava en cada una.

Pelean tambien en un mismo tiempo, los otros exercitos.

Don Hernando, señor de Tezcuco, reconociendo el bien que Hernando Cortes le avia hecho, en darle tan gran señorio, aviendo otros que tenian à èl tan buen derecho, desseando poner buena voluntad à sus vassallos, y en siete hermanos que tenia, les dixo, que pues sabian, que los Mexicanos avian sido siempre tiranos, si le amavan, holgaría que tomassen por propia aquella guerra, en favor del invencible Cortes, pues su Dios le favorecia, y le parecia que le avia embiado de tan lexos, para castigar los tiranos, y vengar à ellos de los agravios recebidos, y assi esperava que quedarian muy corridos los que no uviessen acudido à Cortes, y muy contentos los que le uviessen favorecido: y bolviendose à Yztlixuchtl, su mayor hermano le dixo, *Tu seras el General del exercito, y le repartiras entre tus hermanos, pues eres exercitado en la guerra; y Cortes, y los Mexicanos entiendan el gran poder de Tezcuco.* Este hermano que era hasta veynte y seys años: respondio besandole las manos por la merced que à todos hazia, y ofreciendo de servir con muchas veras. Juntò el exercito, saliò con cinquenta mil hombres: fuè muy valiente, y con los treynta mil, le fuè à poner adonde estava Cortes; los veynte mil repartiò en los otros dos exercitos, y este Yztlixuchtl, se bautizò despues, y se llamò tambien don Hernando.

D. Hernando señor de Tezcuco, quiere socorrer à Cortes.

Un hermano de Don Hernando señor de Tezcuco, va à socorrer à Cortes con cincuenta mil hombres.

CAPITULO XIX.

De las entradas que Hernando Cortes hazia en Mexico, y el gran numero de gente que tuvo, en su exercito.

Demas del referido socorro, que fuè muy à proposito, y que diò à los Mexicanos mucha pena, con su exemplo fuè otro de Suchimilco, ciudad de la laguna, quatro leguas de Mexico, y de ciertos pueblos Otomies, que es gente serrana, con mas de veynte mil hombres, y mucha vitualla. Pareciendo pues à Cortes, que los bergantines avian amedrentado tanto las canoas, que no parecia ninguna, y que bastava tener con sigo los siete, embiò tres à Sandoval, y otros tantos à Alvarado, porque ya el exercito de Christoval de Olid, se avia juntado con Cortes. Estos bergantines fueron muy necessarios en aquellas partes, porque hazian grandes presas de canoas que entravan en la ciudad con vitualla, y davan calor à los exercitos. Llegada la gente de guerra, de los amigos, Hernando Cortes apercibiò assi à los Castellanos, como à los Indios, para tomar de veras el combate de la ciudad, y dixo, que dentro de dos dias lo pensava començar. El tercero dia por la mañana, despues de oìda Missa, saliò de los quarteles con veynte cavallos, trecientos Castellanos, mucho numero de amigos, y tres pieças de artilleria: y à tres tiros de ballesta toparon con los enemigos, que aguardavan, y recibieron los Christianos con gran grita, y burla, confiados en su multitud, y en lo que de nuevo avia fortificado en aquellos tres dias, aunque no faltaron escaramuças. Peleavase por todas partes, y los bergantines por los lados perseguian mucho los enemigos. La artilleria hazia buenos efetos, porque como eran tantos los Indios, no iva tiro en valde, y assi començaron à afloxar, y con esto se ganò el fuerte, y se passò siguiendo la vitoria, hasta otra puente, y trinchea que se ganò, y otras muchas: y llegaron hasta una plaça, de donde Cortes no quiso passar hasta que se cegassen los arroyos, para que los passos estuviessen seguros en la retirada: y aunque mas de diez mil Indios entendian en ello, uvo que hazer hasta hora de visperas, y entretanto los Castellanos, y los otros Indios peleavan, haziendo muy buenas suertes, y los cavallos alanceando infinitos. Ponian los Mexicanos toda su confiança en las azuteas, de donde era grande la ofensa que hazian: y por esto el General Tezcucano dixo à Hernando Cortes, que le serviria de poco lo que trabajava, sino derribava las açuteas como las iva ganando. Acordò de tomar el consejo, aunque contra su voluntad, porque siempre quisiera llevar el negocio por bien. Mandò que se pusiesse fuego à unos grandes palacios que en aquella plaça avia: quemòse tambien la casa de las aves de Motezuma, que era muy hermosa, y otras diversas cosas que mucho sintieron, porque nunca pensaron, segun la fortaleza de la ciudad, que fuerças humanas llegaran tan adelante. Siendo ya hora, mandò Hernando Cortes que el exercito se retirasse, y entonces era cosa admirable, la carga de los Mexicanos, la rabia con que la davan, por el sentimiento de la quema de los mas hermosos edificios de su ciudad, por la muerte

Los de Suchimilco, y otros socorren à Cortes.

El exercito de Olid se junta con Cortes.

Hernando Cortes haze otra entrada en Mèxico.

Entra Cortes peleando en la ciudad.

Cortes toma el consejo del hermano del señor de Tezcuco, y manda derribar las açuteas por el daño que recibe.

Confiança grande de los Mexicanos.

Sentimiento grande de los Mexicanos de ver à sus subditos, y

1521.

à ſus enemigos pelear contra ellos.

te de tantos de los ſuyos, por ver à los de Chalco, Suchimilco, à los Otomies, y otros pueblos à quien ellos avían tenido por eſclavos, pelear contra ellos, coſa que tenían por gran afrenta. Tambien les dava pena oir à los Tlaſcaltecas, moſtrando los braços, y piernas de los muertos, que aquella noche cenarian dellos, y otro dia almorçarian, como en efeto lo hazian. Acabòſe de retirar el campo, ſin que faltaſſe ningun Caſtellano, y pocos Indios. Alvarado, y Sandoval tambien pelearon eſte dia, y aſsi convenía, porque ſi toda la fuerça de Mexico cargara ſobre una ſola parte, fuèra invencible: y en eſto moſtrò Hernando Cortes ſu mucha prudencia, y conſideracion, que en todo lo que hazia tenía, y aſsi ſe engañava pocas vezes.

Retiraſe el exercito.

Prudentia fallere non vult, & falli non poteſt. Sen.

Bolviò el dia ſiguiente Hernando Cortes, por la meſma orden y lugar, y con la miſma gente, contra los enemigos; y aunque madrugò, porque no bolvieſſen à fortificar lo que avía ganado, ya lo hallò hecho, mejor que antes; y ſe peleò eſte dia con mas peligro. Haſta dos horas deſpues de medio dia no ſe pudieron ganar ſino dos puentes, y dos trincheas, porque para cada una era neceſſario que los Caſtellanos ſe echaſſen à nado: y ſi los bergantines no ayudaran, tampoco eſto aprovecharà, ni aun con ellos baſtarà, ſi no quemaran las caſas, por el daño de las açoteas. Retiròſe Cortes, cargandole mucho los enemigos: y Alvarado, y Sandoval por ſu parte tambien lo hizieron muy bien, culpando à Hernando Cortes por eſtas retiradas, queriendo muchos que ſe quedarà en lo ganado, por no bolver tantas vezes à ello. Reſpondía que no tenía fuerças para ſuſtentarlo, y que ſe ponía en manifieſto peligro, pues eſtando en la ciudad à todas horas le combatirian, allende de que no pudierà quitar la vitualla à la ciudad, como lo hazia de donde eſtava. Avían haſta eſte tiempo eſtado neutrales los pueblos de Yztapalapà, Ocholobuſco, Mexicalzingo, Mezquique, Cuitlabaca, y los naturales de otros pueblos que eſtavan en la laguna dulce; y viendo que las coſas de los Chriſtianos caminavan proſperamente, ſe embiaron à ofrecer à Cortes. El los recibiò muy bien, y pidiò que embiaſſen ſus canoas armadas, para que anduvieſſen en compañia de los bergantines, y que en ellas llevaſſen materiales para hazer coſas para el abrigo de la gente, en los quarteles. Lo uno y lo otro hizieron de buena gana, y con gran brevedad: y avía à los dos lados de la calçada, en mas trecho de quatro tiros de balleſta, eſtancias, adonde cabian los Caſtellanos, con mas de dos mil Indios de ſervicio, porque los otros, que eran caſi

Peleaſe con gran peligro porque los Mexicanos avían fortificado lo derribado.

La cauſa por que Cortes ſe retirava dexando lo ganado.

Cinco ciudades ſe ofrecen à Cortes, viendo ſu buena fortuna.

docientos mil, ſe apoſentavan en Cuyoacan, legua y media del campo. Llevaron tambien mantenimientos, que fuè de mucha ayuda, porque lo principal de que ſe ſuſtentavan los Caſtellanos eran cerezas, porque avía muchas, y duravan mas tiempo que las de Caſtilla. No ſe hartavan de peſcado, que tuvieron pocos dias: y demas de la hambre con que peleavan, el ſol, y el frio no les diò pequeño trabajo. Viſto que las muchas muertes de los Mexicanos, y el trabajo de la hambre que padecían, no los atraia à la paz, determinò Hernando Cortes, de no dexar paſſar dia ſin combatirlos; para eſto mandò, que quatro bergantines, con la mitad de las canoas, que ſerian como mil y quinientas, fueſſen por la una parte, y que los otros con la otra mitad, fueſſen por la otra parte, corriendo al rededor de la ciudad, quemandola, y haziendo todo el daño que pudieſſen. Entrò el miſmo por la calle principal, hallòla toda deſembaraçada; paſsò à la calle que va à ſalir à Tacuba, en que avía algunas puentes. Ordenò que deſde alli entraſſe por otra calle Alonſo Davila, con ſetenta Caſtellanos, y que ſeys cavallos fueſſen por las eſpaldas, para aſſegurarlos, y llevaſſe doze mil Indios con ſigo. Embiò à Andres de Tapia por otra calle, y con la gente que le quedava ſiguiò por la de Tacuba: ganò tres puentes, y las cegò, y ſe bolviò al quartel. El otro dia bolviò Cortes à entrar en la ciudad, con fin de ganar toda la calle de Tacuba, para poderſe comunicar con el Real de Pedro de Alvarado: y retiraronſe eſte dia los Mexicanos, tanto en lo interior de la ciudad, que pareciò à los Caſtellanos que tenían las tres quartas partes de la ciudad ganadas: y Alvarado, y Sandoval tambien pelearon bien, ganaron muchas puentes, con poco daño, y paſsò tan dichoſamente eſte dia, que ſe perſuadía Cortes que los Mexicanos pidieran paz, la qual procurava quanto podía, embiando recados al Rey Quautimoc, y haziendo otras diligencias.

Docientos mil Indios eſtan con Cortes ſobre Mexico.

Los Caſtellanos padecen hambre, y frio.

Manda Cortes que los bergantines en dos tropas, corran en torno de la ciudad.

Otra entrada que haze Hernando Cortes por la ciudad.

Cortes procura mucho la paz.

CAPITULO XX.

De la deſgracia que ſucediò à Hernando Cortes; y lo que los de Mexico celebraron la retirada de los Caſtellanos.

PEnſando Pedro de Alvarado, que ſiempre le avía de ſuceder proſperamente, ſe deſcuydò en cegar los arroyos, y puentes, que era lo que mas Hernando Cortes le avía encargado; acordò de paſſar ſu exercito al cabo de la calçada que va à dar al mercado de Mexico, que es una plaça mucho mayor que

Deſcuydo de Pedro de Alvarado, por demaſiada confiança.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

1521. que la de Salamanca, rodeada de portales, ni le faltava de ganar para llegar à ella, sino dos puentes muy anchas, y peligrosas. Determinò pues de ganar la una, que tenía mas de sesenta passos de ancho, y dos estados de hondo: passòla, aunque con gran dificultad, mandò que se cegasse; pero cevado en la vitoria, no mirò si se hazía como convenía. Rebolvieron sobre èl los Mexicanos, reconociendo que los Castellanos no eran mas de cincuenta, con algunos Tlascaltecas, y que dos de à cavallo no podian passar. Dieron en ellos tan furiosamente, que los hizieron huyr, y echarse al agua: tomaron quatro Castellanos, que luego à vista de Alvarado sacrificaron, muriendo con palabras muy Christianas, aunque no les dieron lugar de dezir muchas, porque presto vivos, les sacaron los coraçones. Mucho sintiò Cortes esta desgracia, por la sobervia que los Mexicanos tomaron, porque se acercavan à los Castellanos, mofando, y burlando dellos. Dezían: *Ay santa Marià, manda Capitan daca çapatos.* Reprehendiò con blandura, el descuydo de no aver Pedro de Alvarado cegado la puente, assistiendo con su persona, sin encomendarlo à otro, como tantas vezes se lo avían encargado. Fuesse algunos dias combatiendo dichosamente, entrando en la ciudad, y retirandose sin daño. Esto diò ocasion à Julian de Alderete, Tesorero del Rey, y à otros, de importunar à Cortes que se ganasse el mercado, pues en véynte dias continuos no se avía hecho sino pelear, y parecía que la guerra con aquello se acabaría presto. Y porque no se dixessen que Hernando Cortes solo, era de contraria opinion, les dixo, que lo mirassen bien, y que si se determinavan avían menester bien las manos. Replicò Alderete, que todo lo tenían visto, y que mas querían ponerse en qualquier peligro, que trabajar tantas vezes sin provecho. Determinado Hernando Cortes de no contradezir à todos, avisò dello à Pedro de Alvarado, y Gonçalo de Sandoval, al qual mandò, que por la parte de Tacuba, se viniesse con diez de à cavallo, cien infantes, quinze ballesteros, y escopeteros, al quartel de Alvarado; y que en el suyo quedassen otros diez de à cavallo, dexando concertado con ellos, que se emboscassen detrás de unas casas, y mostrando que levantavan el quartel, y huían con el fardage, para que los Mexicanos saliessen, los cavallos emboscados les diessen en las espaldas; y que con los bergantines se ganasse el mal passo adonde Pedro de Alvarado fuè desbaratado, y lo cegassen, y con gran tiento passassen adelante, cegando bien todos los passos: y que si

Sacrifican à quatro Castellanos.

Hernando Cortes reprehende con modestia à Pedro de Alvarado su descuydo.

Julian de Alderete aconseja que no se hagan mas retiradas.

Orden que da Cortes para acometer la ciudad.

pudiessen sin peligro, ganassen el mercado: y esto se entendia, no ganando cosa de adonde les pudiesse suceder alguna rota: y porque ellos avían de combatir por una parte, y èl por muchas, les embiò à pedir ochenta infantes Castellanos.

Cortes pide à Alvarado, y à Sandoval, ochenta soldados.

Otro dia por la mañana, mandò Hernando Cortes, que los otro bergantines guiassen las tres mil canoas, por las calçadas. Repartiò la gente en tres tropas, porque avía tres calles para ir à la plaça dicha el Tlatelulco: por la una mandò que entrassen el Tesorero Alderete, y el Contador, con sesenta Castellanos, y véynte mil Indios, ocho cavallos, y muchos gastadores, para allanar las puentes, cegar las açequias, y derribar las casas. Por la otra ordenò que entrassen Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado, con ochenta Castellanos, diez mil Indios, y ocho de à cavallo: y à la boca desta calle, que era la de Tacuba, avían de quedar diez pieças de artilleria, para assegurarla. Cortes avía de ir por la otra calle angosta, con cien peones, y ocho de à cavallo; y entre los infantes avìa véynte y cinco ballesteros, y escopeteros, y infinito numero de amigos; advertidos los cavallos, que à la boca de la calle se avían de detener, sin seguirle hasta que se lo embiasse à mandar. En entrando Hernando Cortes bien dentro de la calle, sin hallar resistencia, se apeò del cavallo, y tomò una rodela, y acometiò una puente y trinchea; combatiòla gran rato, dando animo à los soldados, ordenando à cada uno lo que avía de hazer: y en ganandola passò adelante por una calçada, rota en tres partes, y fortalecidas, pero no las defendieron mucho, porque como los Indios amigos eran tantos se entravan por las açuteas, y otras partes. Siguieron los Indios amigos la calle adelante, sin resistencia: quedòse Cortes con véynte Castellanos, en una Isleta que allí se hazía, porque viò que los Indios peleavan con ciertos Castellanos, y algunas vezes los cargavan hasta meterlos en el agua, y con su favor rebolvieron sobre si: y tambien se detuvo, porque no tomassen las espaldas à los suyos, por ciertas traviessas de calles que dexavan atrás. Julian de Alderete embiò à dezir a Cortes, que se hallava cerca de la plaça, porque oían la grita que andava con Alvarado, y Sandoval quería entrar en el mercado. Embiòle à mandar que en ninguna manera se passasse adelante, sin que la puente y azequias quedassen bien asseguradas, por si convíniesse retirarse, pues sabía que allí consistía el bien, ò el mal del negocio. Replicò Alderete, que estavan bien cegadas, y que si se quería certificar dello, lo fuesse à ver,

Orden de Hernando Cortes à Julian de Alderete, y à Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado.

Hernando Cortes pelea por su persona.

Promovet ipse acies, impellit terga suorum. Luc.

Prudente orden de Hernando Cortes à Julian de Alderete.

1521.

y hallaria ser assi. Sucediò luego, que aviendose ganado una puente de doze passos de ancho, y de mas de dos estados de hondo, pareciendo que la dexavan cegada, con madera, cañas de carriço, y poca tierra; passaron à su plazer los Castellanos, sin mirar, con el gusto de la vitoria, si quedava fixa: pero entendiendo los Mexicanos el descuydo, cargaron vivamente sobre ellos, y los hizieron retirar. Llegò Cortes quando ivan huyendo, no bastaron sus vozes, y animo para detenerlos. Echaronse Indios, y Castellanos en la puente, hundiòse, sin que pareciesse que se avia echado nada. Arrojavanse los Mexicanos tras los que huian al agua, por otra parte, por los lados acudieron infinitas canoas, que tomavan vivos à los Castellanos y Tlascaltecas; y se los llevavan sin remedio de socorro: davan las manos à los que se acercavan, para que saliessen, unos heridos, otros medio ahogados, que en saliendo espiravan: otros con doloridas vozes pedian socorro. Y divertido en esto Cortes, con hasta quinze Castellanos, acudiendo muchedumbre de Mexicanos en canoas, y passando el agua, le cercaron, y peleando furiosamente, llegaron à echarle mano, gritando, *Melinche*, *Melinche*; y de hecho se le llevaran, si Francisco de Olea su criado, con maravillosa presteza, de una cuchillada no cortarà las manos à un Indio que le tenia asido, aunque luego cargaron tantos Mexicanos sobre èl, que mataron à Francisco de Olea, en presencia de su amo, que fuè muerte gloriosa, por tan buena causa. Fuè el segundo en socorrer à Cortes, un Tlascalteca llamado Tamaxautzin, natural del pueblo de Queyutlipan, de la provincia de Tlascala, que valerosamenre puso el pecho à los Mexicanos, y las espaldas à Cortes peleando. Este se bautizò despues, unos dizen que se llamò Antonio, y otros Bautista, y fuè buen Christiano, y el primero que recibiò el Sacramento de la extrema uncion, en aquella tierra.

Los Castellanos de Alderete huyen.

Rotà de los Castellanos.

Cortes se vé en gran peligro, y es socorrido de Francisco de Olea.

Muerte gloriosa de Francisco de Olea, y un Tlascalteca socorre valerosamente à Cortes.

Acudiò muy à tiempo Antonio de Quiñones, Capitan de la guarda de Cortes, travòle del braço, sacòle de entre los enemigos, y como la voz que estava preso, se avia estendido, acudian à priessa muchos Castellanos: uno de à cavallo hizo un poco de lugar, pero dieronle un golpe de pica en la garganta, que le hizieron dar la buelta. Llevaron un cavallo à Cortes y sobre darsele, mataron à Guzman su Camarero. Recogiò la gente, saliò à la calle de Tlacopan, que es ancha, pero uvo en esto mucho trabajo, por la estrecheza de un passo de una calçadilla, adonde avia mucho lodo, y se ocupavan en el passar unos à otros, con los empellones, y assi cayeron dos yeguas en el agua:

Antonio de Quiñones saca à Cortes de peligro.

Matan à Guzman Camarero de Cortes sobre darle un cavallo.

Dia desgraciado para los Castellanos.

à la una mataron los Mexicanos, la otra se salvò. Mientras esto passava, combatian los que andavan con Alderete, una trinchea, y de una ventana les echaron tres cabeças de Castellanos, diziendo que sino alçavan el cerco harian otro tanto de todos ellos: y por aver entendido lo que avia sucedido à Cortes; determinaron de retirarse, con mucho peligro. Pedro de Alvarado, y Sandoval, ivan peleando por la parte del Norte, con mucho peligro, en una calle que và de Tacuba à Tlatelulco: y porque los fatigavan las canoas de Mexicanos, que eran infinitas, acordaron de passar el bergantin de Pedro de Briones, por una rotura de la calçada, que estava casi ciega: y como eran muchos los Indios amigos, le llevaron como en las manos: Fueron peleando hasta cerca del mercado, dichosamente, sin perder ningun Castellano: pararon allí hasta que vieron el sacrificio de los Castellanos, y hasta que les llegaron dos de à cavallo, de parte de Cortes, avisando de la desgracia que le avia sucedido, para que se retirassen. Los Indios amigos que lo entendieron, y avian de bolver el bergantin adonde le avian sacado, le desampararon, y los Mexicanos, dexando retirado à Cortes, y à los demas, todos cargaron contra Alvarado, y Sandoval, de tal manera, que se tomò por remedio, que Sandoval corriesse con los cavallos el espacio que pudiesse; entre el bergantin y la ciudad, pero recebia mucho daño de las varas, y pedradas, y desta manera entretuvo los Mexicanos, hasta que ya de noche, solos los Castellanos, acabaron de passar el bergantin. Los otros dos bergantines anduvieron aquel dia juntos, y entraron hasta el templo, adonde es aora el monasterio de san Francisco: y el Capitan Flores, por adelantarse mas, metiò su bergantin por una calle angosta, dexando atrás al Capitan Mota con el suyo, en una como placeta de agua; y assi estuvieron hasta las tres de la tarde, que vieron el sacrificio de los Castellanos, y que echaron de una açutea en el bergantin de Flores, unas calças, y un jubon, y acudieron sobre èl con piedras, y varas, y otras cosas, que retirandose de mala manera, y ciando, diò en un cañiçal, adonde infinitos Mexicanos cargaron sobre èl: pero queriendole socorrer Mota, çabordò sobre los enemigos con su bergantin, y diò en tierra, desde adonde saltò un grandissimo trecho: siguieronle algunos Castellanos que peleando con los Indios los apartaron, y assi los bergantines se pudieron retirar en salvo. Ya se iva retirando Alderete, y lo mismo hazian Andres de Tapia, y Gorge de Alvarado, porque les avia avisado Cortes, que lo hiziessen con mucho concierto, y quando assi

Passan en peso un bergantin de là otra parte.

Los Mexicanos cargan mucho à Alvarado, y à Sandoval.

Dos bergantines pelean valerosamente.

1521. no lo hizieran todos se perdieran, por la infinidad de enemigos que con mucho coraje apretavan, peleando atrevidamente. Llegò Cortes muy congojado à su quartel, conociendo que era juyzio de Dios aquella desgracia, pues aviendose llegado tan adelante, no se ganò aquel dia el mercado. Tuvòse entendido, que se avían perdido los bergantines, aunque luego se supo que no. Perdieronse tréynta y cinco, ò quarenta Castellanos, que los Mexicanos tomaron, unos muertos, y otros vivos: perdiòse una pieça de Artilleria, y mil Indios amigos. Los sacerdotes del templo, para celebrar la vitoria, luego encendieron en las torres muchos braseros, y echaron mucho copal, que es como anime. Sacrificaron los Castellanos muertos, y vivos, à vista (como se ha dicho) de los Christianos, con increyble compassion de no poderlos socorrer, que aunque no los vían, oían las lastimas de los vivos, que les partían las entrañas de dolor, con tan gran crueldad. Quedò Hernando Cortes herido en una pierna, y úvo tréynta Castellanos heridos: perdieronse quatro cavallos, y muchos barcos. Muriò Christoval Flores de las heridas, dentro de ocho dias. Continuò toda la noche el regozijo, y alegría de los Mexicanos, por la vitoria, con atabales, caracoles, vozinas, y otras musicas, y muchos fuegos: cantavan, y baylavan, animandose en los cantares. Dieron gracias à sus dioses por la vitoria, pidiendole favor para adelante: abrieron las calles, y puentes como antes las tenían, pusieron centinélas cerca de los exercitos.

Pierdense este dia muchos Castellanos, y una pieça de artilleria.

Cortes herido.

Alegria de los Mexicanos por la vitoria.

CAPITULO XXI.

De algunas provincias que se rebelaron contra Cortes, y de casos dignos de memoria, sucedidos en esta guerra.

NO fueron barbaros los Mexicanos en embiar luego sus mensageros, por todas las provincias à ellos sugetas, avisando de la vitoria que avían tenido, certificandola con mostrar dos cabeças de cavallos, y otras de Castellanos: magnificavanla mucho, ofrecían de vencer presto aquellos hombres: persuadían à los que con ellos se avían confederado, que los dexassen, y ayudassen à los Mexicanos, amenazandolos para en acabandose la guerra: à los naturales persuadían al ayudarlos. Tanto pudieron sus oficios, que con las claras muestras que llevavan, unos se confirmaron en su neutralidad, y otros se revelaron à los Castellanos. Hernando Cortes, vistas las braverias de los Mexicanos, y que las centinélas que pusieron sobre su exercito, se le acercavan à dezir injurias, por no mostrar flaqueza, saliò el siguiente dia por la calçada: llegò à la primera puente, desde donde se bolvieron. Entendiò en repararse para bolver mas de proposito à la empresa, y entretanto cada dia avía continuas escaramuças. Estava Cortes bien cuydadoso de lo que harían en este sucesso los Indios sus confederados, por ser nacion mudable, y ligera, y aun por lo que oia de los Castellanos, que condenavan su determinacion, en aver emprendido aquella guerra, pero exteriormente siempre mostravan animo y confiança: y luego supo que los de Malinalco, y provincia de Euxco, movían guerra à los de Coaunabac, porque ayudavan à los Christianos, de que recibiò gran pena: pero por dar animo à estos, y à los demas amigos, aunque tenía falta de fuerças, embiò al Capitan Andres de Tapia, con diez cavallos, y ochenta Castellanos, con orden que socorriesse à los de Coaunabac, y bolviesse dentro de diez dias, porque en el exercito avía muchas contradiciones sobre este socorro, representando muchas causas porque no se devía hazer. Hallò muchos enemigos que le aguardavan en una campaña. Ordenò su gente, y con la de Coaunabac, se diò la batalla, y por ser campo raso, los cavallos fueron de mucho fruto. Tuvose vitoria, siguiò los enemigos hasta Malinalco, que està en un alto, pueblo grande y de poca agua, y por su fortaleza, y por la brevedad del tiempo, no pudo hazer mas, que dexar vengados y seguros à sus amigos, y castigados los enemigos. Llegaron luego quinze mensageros de los Otomies, que eran como esclavos de Mexicanos, quexaronse de los de la provincia de Matalzingo, que los destruían por ser amigos de Christianos, y que dezian que avían de passar contra el exercito Castellano; y porque esta provincia era grande, y de gente valerosa, y se avía oydo dezir muchas vezes à los Mexicanos, despues de su vitoria, que estos avían de venir à dar por las espaldas à los Christianos, y ayudarlos, determinò de favorecerlos, antes que con el exemplo de los Matalzingos se revelassen otros. Ordenò à Gonçalo de Sandoval, que con diez y ocho cavallos, y cien infantes, en que avía un solo ballestero, hiziesse esta jornada.

Los Mexicanos embian por la tierra despojos de los Castellanos, para magnificar su vitoria.

Ardorem animi vultu, oculisque praeferens. Vell.

Animo invencible de Cortes.

En el exercito se contradize el socorro que Cortes embia à Coaunabac.

Batalla de Andres de Tapia con los de Malzingo.

Gonçalo de Sandoval va à socorrer à los Otomies.

Era Sandoval entre otras buenas partes que tenía, hombre muy diligente, caminò à priessa, y junto à unas estancias de Otomies, que estavan destruydas, hallò mucha gente de guerra. Como descubrieron à los Castellanos, se pusieron en huyda: dexavan muchas cargas de Mayz, muchos niños assados en barbacoas, que llevavan para su provision. Passaron un rio, y hizieron rostro: passaron à ellos los cavallos, y tambien huyeron à fortalezerse en Matal-

Gonçalo de Sandoval Capitan diligentissimo.


GONZALO de SANDOVAL
de Medellin,
Capitan Valeroso,



Matalzingo, que estava tres leguas. Cargaronles los Castellanos, y los Indios amigos, que serían diez mil. Esperaron los enemigos hasta poner en salvo la gente menuda, en un cerro que tenían fortalecido, cerca de Matalzingo, y luego huyeron. Entròse el lugar, quemaronle, y queriendo à la mañana envestir el cerro, aviendo los enemigos tenido la noche gran vozeria, y ruydo de atabales, y caracoles, se hallò que eran huydos. Fuè sobre un lugar fuerte, y el señor abriò las puertas, ofreciò de ser medio para que se hiziesse paz con los de Matalzingo, y Malinalco, y cumpliò su palabra, y se hizo la paz: y estos pueblos sirvieron bien en el cerco de Mexico, y proveyeron de comida. Mucho sintieron los Mexicanos esta paz, porque de aquellas provincias mas que de otras, esperavan el socorro. El dia que bolviò Gonçalo de Sandoval desta jornada, estavan peleando los Christiànos y los Mexicanos, dixeron que se les embiasse la lengua, que era Juan Perez de Artiaga; porque ningun Castellano aprendiò la habla Mexicana tan presto; y tambien; y los Indios le llamavan Malinzin, porque fuè el primero que entendiò à Marina, trayendola à su cargo. Dixeron que querían paz: tratòse algunos dias, y las condiciones eran, que los Castellanos se fuessen, dexando la tierra libre. Un dia destos llego Cortes à una puente, dixoles que era mejor la paz que la guerra, pues padecían hambre. Un viejo sacò su comida de una mochilla, y comiò muy de espacio, dando à entender que no tenían necessidad, despidiendo à Cortes de toda esperança de paz.

Paz de Cortes con los de Malinalco, y Matalzingo.

Determinòse Chichimecatl, uno de los Principes Tlascaltecas, de ganar honra, y aviendo estado siempre con su gente en el quartel de Sandoval, viendole ausente, y que no se peleava de veras, despues del desbarate de los Castellanos, dixo à los suyos el desseo que tenía de que conociessen los Christianos que sabían pelear sin ellos, y los Mexicanos tambien; y respondiendole muy bien, concertò su gente. Dexò primero seyscientos flecheros de retaguardia, para que le socorriessen en las necessidades. Acometiò una puente, passòla, porque con industria no se la defendieron mucho, para tomarle à la buelta; y acometiò otra, apellidando su linage, y Tlascala; y aqui se peleò bravamente: ganòla con sangre de ambas partes; siguiò los enemigos, y rebolvieron sobre èl, travòse una batalla bien reñida. Uvo muchos heridos y muertos, muchos desafios: y lo mas notable, muchas injurias que se dezían unos à otros. Retiròse Chichimecatl, cargaronle furiosamente, pensando cogerle à un passo, pero no perdiò casi ninguno, por el buen acuerdo de aver dexado los flecheros atràs. Quedaron los Mexicanos muy corridos del atrevimiento de los Tlascaltecas, aunque avía Castellanos apercebidos para socorrerlos. Pero viendo los Mexicanos, que no peleavan los Castellanos como solían, creyendo que lo hazían de cobardes, ò por heridas, ò por hambre, dieron sobre el quartel de Alvarado, al quarto del Alba, pero hallaron tan buena resistencia, que bolvieron muy descalabrados: pero no desistiendo de su rabia, juntaron gran cantidad de canoas, y por la parte adonde estava Cortes, acometieron los bergantines con gran furia. Hallaronlos apartados los unos de los otros, y dieronles tanta priessa, que se pensaron perder aquel dia. Zabordò la fusta Capitana à un madero gruesso, su Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte se passo à otro por salvarse, pero Martin Lopez, que governava toda la flota, como Piloto mayor, y por esto ìva en la Capitana, la defendiò, con los demas compañeros, y sacò à fuera: echò dos Castellanos al agua, porque querían desamparar la Capitana: hiriò à ocho, porque vilmente se ponían debaxo del tendal: matò à un Indio que era Teniente General de Quautimoc, quitòle un plumage, y una rodela de oro: matò otros Capitanes, y señores: era hombre animoso, membrudo, y de grandes fuerças. La muerte del Teniente de Quautimoc, fuè causa que mas presto se ganasse la ciudad. Honrò Cortes à Martin Lopez con publicos favores en el exercito, hizòle Capitan de la Capitana, que èl avía salvado. Mandò que desde entonces anduviessen los bergantines de quatro en quatro. Apretaron este dia los enemigos al bergantin de Pedro Barba, y ocupandole en pelear con un montante, como buen cavallero, le mataron con una gran pedrada que tiraron de una azutea.

Cortes aconseja la paz, à los Mexicanos.

Chichimecatl Capitan Tlascalteca desseoso de honra.

Pelean valientemente los Tlascaltecas por ganar una puente.

1521.

Los Mexicanos quedan corridos de la vitoria de los Tlascaltecas.

Martin Lopez hombre valeroso.

Et cum constet, in omnibus locis, & ignavos & strenuos nasci. Veg.

Muerte del Capitan Pedro Barba, peleando.

CAPITULO XXII.

Que Hernando Cortes embiò por bastimento à Tlascala, y el valor que en este cerco mostraron las mugeres.

Acordò Cortes, por la necessidad que avía de vitualla, de embiar à Tlascala à Alonso de Ojeda, y Juan Marquez, por provision della, salieron con solos veynte Indios, del quartel de Alvarado, à media noche, rodeando gran parte de la laguna, porque no podian

1521. Alonso de Ojeda, y Juan Marquez, de noche descubren un socorro que va à Mexico.

dían ir por otra parte: y entre Tepeaquilla, y el quartel de Sandoval oyeron gran ruydo de gente, reconocieron que baxavan de la sierra mas de quatro mil hombres, cargados de vitualla, y armas, y que mas de tres mil canoas los recebían. Estuvieron escondidos, aguardando la muerte por momentos, porque los que llevavan las cargas, y los que la recebían, eran mas de diez mil hombres, que como andavan embevidos en el socorro, no los echaron de ver. Fueronse al quartel de Sandoval, hallaronle que andava à cavallo, con Diego de Rojas, dieronle cuenta de lo que avían visto: espantòse como se avían salvado, mandò guardar aquella parte por donde entro el socorro, con gente de à cavallo. Ojeda, y Marquez siguieron su camino, fueron aquella noche à Oculmá, y el segundo dia à Gualipan, el tercero entraron en Tlascala: hallaron buen acogimiento, recogieron quinze mil cargas de Mayz, y mil cargas de gallinas, y trecientas de tassajos de venados: llevaron los bienes de Xicotencatl, que estavan aplicados al Rey, en que avía cantidad de oro, plumages, chalcutles y mucha ropa rica: treynta mugeres, entre hijas, sobrinas, y criadas. Llegaron à Tezcuco, bien acompañados de gente de guerra, entregaron parte de los bastimentos, por orden de Cortes, à Pedro Sanchez Farfan, y à Maria de Estrada, y lo demas llevaron à Cuyoacan.

Ojeda y Marquez llegan à salvamento à Tlascala.

Alonso de Ojeda y Marquez buelven al exercito con bastimentos.

Continuavan las escaramuças, desafios, y combates, con mucho derramamiento de sangre; y como los Castellanos heridos, tenían poco regalo, y de los Indios amigos no avía dia que no saliessen ciento heridos: proveyò Dios en que una muger Castellana, dicha Isabel Rodriguez, les atava las heridas, y se las santiguava, diziendo: *En el nombre del Padre, del Hijo, y del espiritu santo un solo Dios verdadero, èl te cure y sane*, lo qual no lo hazía mas de dos vezes, y muchas no mas de una, y acontecía que los que tenían passados los muslos ívan otro dia à pelear; grande argumento de que Dios estava con los Castellanos, pues dava salud à tantos por mano de aquella muger. Aconteciò tambien, llevar algunos Castellanos abiertos los cascos, y ponerles un poco de azeyte, y sanar en breve, porque no avía otras medicinas; y con agua sola sanaron algunos, que todo da à entender lo mucho que Dios favorecía este negocio. Los Mexicanos sabían muy bien retirarse, y bolver con dobladas fuerças, y hazer à sus tiempos sus emboscadas: y como tambien los Castellanos las hazían, y era la seña salir al tiro de una escopeta, vinieron los Indios à entenderla, y assi ívan saltando, descubriendo lo que avía

Isabel Rodriguez cura los heridos con la señal de la cruz.

Admirables curas que hazía Isabel Rodriguez.

entre las casas y paredones: y retirandose un dia la compañia de Andres de Tapia, deteniendose los ballesteros, y apretando la necessidad de proveerse à un rodelero, dicho Antonio Peynado, saliò à la puerta quando la compañia se avía retirado buen trecho, y viendose perdido diò grandes golpes en la rodéla con la espada, bolviendo la cabeça àzia la casa, haziendo señas que saliessen los de dentro, y pensando los Mexicanos que era emboscada, se echaron al agua. Bolviò à la grita Andres de Tapia, matò mas de sesenta Mexicanos, y salvò à Antonio Peynado. Peleava un dia à hora de Missa, cerca del palacio de Quautimoc, y el Tesorero Alderete se apeò del cavallo, diòle à Ojeda, mandò à un page que le armasse la ballesta, tirò à unos Indios principales que estavan en una azutea, empleò todas las xaras, y matò muchos. Ojeda no se pudo tener en el cavallo, porque desatinado de una pedrada que le dieron en la cabeça, dava muchas bueltas y corcobos: subiò en èl el Tesorero, y como si tuviera entendimiento, furioso mordía, y coceava los enemigos, peleando mas que su amo. En esta misma ocasion fuè herido de una vara un valiente soldado llamado Magallanes, en la garganta, y por la mucha sangre que se le íva se fuè al quartel, echòse en los braços de aquella piadosa muger Isabel Rodriguez, y diziendo, *à Dios me encomiendo*, muriò: vengò su muerte Diego Castellanos, muy certero en tirar piedra, ballesta, y escopeta, porque asestò à un Indio que le pareciò que avía dado à Magallanes, y cayò muerto del açutea abaxo.

Estratagem de un Castellano.

Un caval muerde y cocca à lo Indios.

Diego Castellanos venga la muerte de Magallan.

Devía de ser este Indio muerto, hombre principal, porque se encendieron tanto con su muerte los Mexicanos, que dieron gran carga à los Christianos, que dezían unos à otros: *Tener señores, tener, que no nos monta nada el retirarnos, y damos animo à los enemigos, si hemos de morir, muramos peleando, y no huyendo*: y desta manera hizieron rostro, y se retiraron quando fuè tiempo, siendo bravamente cargados, que era el tiempo quando mas peligro tenían. Beatriz de Palacios mulata, ayudò mucho quando fuè echado Cortes de Mexico, y en este cerco era casada con un soldado dicho Pedro de Escobar, y sirviò tanto à su marido, y à los de su camarada, que hallandose cansado de pelear de dia, tocandole la guarda y centinéla, la hazía por èl con mucho cuydado, y en dexando las armas salía al campo à coger bledos, y los tenía cozidos y adereçados para su marido, y los compañeros. Curava los heridos, ensilla-

Aprieto grande e que se ver los Castellanos.

Beatriz d Palacios mulata m ger valerosa.

enfillava los cavallos, y hazia otras cosas como qualquier soldado: y esta, y otras fueron las que curaron à Cortes, y à sus compañeros, quando llegaron heridos à Tlascala, y les hizieron de vestir de lienço de la tierra, y las que queriendo Cortes que se quedassen à descansar en Tlascala, le dixeron, que no era bien que mugeres Castellanas dexassen à sus maridos yendo à la guerra, y que adonde ellos muriessen morirían ellas. Estas fueron Beatriz de Palacios, Maria de Estrada, Juana Martin, Isabel Rodriguez, y la muger de Alonso Valiente, y otras. Bolviòse otro dia à pelear, ganaronse las casas de Quautimoc, derribòse parte dellas, llegòse al patio del templo mayor, y los Indios hizieron tablados en el agua, con reparos, aunque no le sirvieron para mas de entretenerse algunos dias. Estandose peleando este dia, subiò à una azutea un Indio de buena disposicion, y membrudo, vestido de verde, con un penacho verde en las espaldas, que le subía una vara sobre la cabeça, con mas de seyscientas plumas, con mucha argenteria: llevava una espada Castellana, y rodela; jugavale à gran priessa: dixo de manera que lo entendieron las lenguas: *A perros Christianos, ay alguno que ose venir con migo en desafio, venga que aqui le espero, y con esta espada vuestra os he de matar uno à uno.* Muchos quisieran ir, pero adelantòse Hernando de Osma: recibiò un golpe tan fuerte que le hendiò la rodela, pero Osma le tirò por debaxo una estocada que le atravesò el cuerpo, y luego cayò muerto: tomòle la espada, y el penacho, y cargaron sobre èl infinitos Indios: y si Cortes â mucha priessa no le mandarà socorrer, aunque se defendía bien, se le llevaran; y con todo esso se traxò la espada, y el penacho: ofreciòsele à Cortes, tomòle y bolviòsele, diziendo que nadie era digno de troféo tan bien ganado como èl: honròle mucho entonces, y siempre.

Mugeres Castellanas constantes, y animosas.

Gananse las casas del Rey Quautimoc.

1521.

Hernando de Osma pelea con un Indio, y lo mata.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

De las entradas y retiradas que en Mexico hazía Hernando Cortes, y que se resolviò de assolar la ciudad.

Mientras peor íva à los Mexicanos, tanto mas porfiavan, y crecía su rabia de tal suerte, que las mugeres viejas barrian la tierra, y polvo de las azuteas, y lo echavan sobre los Castellanos, para cegarlos: los muchachos se atrevían à tirar piedras, y varas, diziendo las injurias que oían à sus padres. Los Mexicanos tuvieron gran cuenta con Rodrigo de Castañeda, que fuè uno de los que aprendieron bien la lengua Mexicana, y en el orgullo parecía à Xicotencatl, y traia un plumage à manera de los Indios. Dezianle muchas palabras afrentosas, llamavanle Xicotencatl Cuycone. Reiase, deziales gracias, y desta manera los assegurava, y de quando en quando encarava su ballesta, sin errar tiro, y assi matò muchos, hasta que le conocieron, y se apartaron dèl, llamandole bellaco, burlador, que los matava con burlas, y no como valeroso, sin engaño ni traycion. Los mancos, y los coxos, y los que no podían andar por las azuteas, adereçavan piedras para tirar con las hondas, no dexando nadie de quantos avía, que no se ocupasse en algo, para la defensa. Estimavan en mucho à Christoval de Olid, como à hombre muy valiente, llamaronle por su nombre, dixeronle que si queria comer: dixo que si. Baxò un Mexicano con tortillas y cerezas, dando à entender que no les faltava comida: diòlas à un criado, burlandose del presente: sentòse adonde le pareciò que no podía ser ofendido, hizo que comía del presente, levantòse luego, mostròles las nalgas: ofendieronse tanto dello, que llovían piedras, y varas. Bolviòse à pelear bravamente, y los Mexicanos abrieron muchas puentes, y las cubrieron con palos y paja, para que cayessen los Castellanos. Iva con la bandera en la mano el Alferez Christoval de Corral, cayò, cargaron sobre èl, y con una daga matò à los primeros que llegaron: diò un salto atrás, y saliò à la calçada, y avisò à todos que no passassen, quedando espantados los Mexicanos de tal cosa, diziendo que estimaran en mas tomar la vandera, que à èl: porque como ellos desmayan en faltando su bandera, pensavan que assi avía de acontecer à los Christianos. Avianse metido los Castellanos tan inconsideradamente en los enemigos, que cargando

Los Mexicanos injurian à Castañeda pensando que era Xicotencatl.

Quidam ajunt esse veri militis, illud Taciti, non fraude neque occultis, sed palam, & armatum hostes suos ulcisci, sed dolus, an virtus quis in…

hostes requirat & hostem omni via jus lædere. Lip.

Los Indios estiman en mucho à Christoval de Olid.

Valeroso hecho del Alferez Corral.

1521. do por diversas bocas de calles infinitos, se metieron entre ellos, y bolvieron huyendo, mezclados unos con otros.

Beatriz Bermudez reprehende à los Castellanos.

Beatriz Bermudez de Velasco, muger de Francisco de Olmos, armado el cuerpo con un escaupil, con celada, y espada, y rodela saliò à la calçada gritando: *Verguença, verguença, Castellanos bolved contra gente tan vil, y sino queréis, no passarà hombre de aqui que no le mate.* Fuè tan grande la verguença, que rebolviendo sobre los Mexicanos, se peleò reziamente, y se úvo vitoria. Viendo Hernando Cortes lo mucho que los Mexicanos se le defendían, y que aquel cerco durava tanto, de acuerdo, con todos los Capitanes, determinò de acometer la ciudad, por diversas partes, pareciendo que por alguna se hallaría algun portillo por donde entrar, y acabar la guerra. Diòse la señal,

Resistencia admirable de los Mexicanos, y retirada de los Castellanos.

y envistieron, y hallaron mas resistencia de la que pensavan; y aunque este dia pelearon todos valerosamente, y hizieron hazañas singulares, señalandose muchos, por el valor y multitud de los enemigos, dexandolos con mucho daño, se uviéron de retirar, sin conseguir lo que pensavan.

Hernando Cortes con dos exercitos acomete la ciudad.

Bolviò otro dia Hernando Cortes con todas las fuerças, repartidas en dos partes. Llevò consigo à Christoval de Olid Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, Alonso Davila, y otros Capitanes: y con Pedro de Alvarado, que llevava el otro exercito, ordenò que fuessen Jorge de Alvarado, Pedro de Yrcio, y otros. Començòse el acometimiento, hundiase la ciudad de vozes: defendianse los Indios de las torres, y de los tablados, como si entonces començaran à pelear. Los Castellanos, por acabar la guerra, se ponían en grandes peligros. Los Mexicanos holgavan de morir, por defenderse.

Porfiada batalla entre ambas partes.

Uvo este dia cosas señaladas, y muy peligrosas: aventajaronse mucho Pedro de Yrcio, y Gonçalo de Sandoval: y si Christoval de Olid, y Martin de Gamboa no

Cortes se vé en gran peligro, y Alonso Nortes le socorre, y soporta valerosamente.

socorrieron à Cortes, que con impetu avía envestido con los enemigos, se le llevaran los Indios, porque mas de ciento le tenian ya cercado. Alonso Nortes soldado de un bergantin, le defendiò gran rato, aviendo la gente salido à tierra, hasta que los Indios amigos le ayudaron, y muchos le dixeron, que pues conocía el daño que se avía de seguir de su falta, que no se pusiesse en tales riesgos, ni las cosas de la jornada en contingencia, pues conocía las cosas de la guerra. Y estando Alonso Nortes con siete heridas, y una mortal, fuè à socorrer à otro, y cayò en el agua, y à somorgujo, porque era gran nadador, se escapò de infinitas canoas. Otro soldado dicho Andres Nuñez, socorriò con su bergantin à dos bergantines que ívan de vencida, y salvò algunos Castellanos, especialmente à Castillo, y à Domingo Garcia: y bolviendo el Capitan del bergantin, que avía salido à tierra, no le quiso recebir en él, diziendo que avía perdido el derecho de Capitan, pues no se quiso hallar en el peligro: que él avía salvado el bergantin, y que él era el Capitan: y Hernando Cortes sabido el caso, lo tuvo por bien, juzgando que Andres Nuñez tenía razon, y que el bergantin justamente se podía dar por perdido: y aunque fuè rogado que restituyesse el bergantin à su Capitan, dixo que estava obligado à la igualdad de la justicia con todos. Y el mismo Andres Nuñez en otra refriega, con su bergantin desbaratò mas de tres mil Indios, y fuè gran parte para que se ganasse la ciudad mas presto. Montaño Alferez de Pedro de Alvarado, subiò con la bandera à una torre muy alta, y la ganò con muerte de muchos Indios.

Incerta enim res bellica, & multa ex parvo & aggressiones ferè per impetum fiunt. Thuc.

Hecho valeroso de Andres Nuñez.

Summos cum infimis pari jure retinerent. Cic.

Viendo Cortes, que aunque aquel dia avía muerto muchos Indios, que segun afirmavan, fueron véynte mil, y avía entrado muy adentro de la ciudad, no se acabava la guerra, por aver perdido algunos Castellanos, y Indios, y estar muchos heridos de los unos y de los otros, acordò de retirarse con mucha orden, porque esta era la ocasion en que mas le cargavan los enemigos: Aconteciò, que hallando Pedro de Yrcio atravesado un bergantin en una puente, se metiò en el agua, y aunque muy herido y cansado, puso al ombro el bergantin, con la ayuda de otros, y lo sacò en peso, hasta ponerle de la otra parte de la puente, sin salir del agua, aunque los enemigos le fatigavan mucho, hasta que todo estuvo en salvo. Desta vez, con parecer de los Capitanes Castellanos, y Tlascaltecas, se determinò Hernando Cortes de no ganar puente, sin derribar primero las casas cercanas, porque dellas no le pudiessen ofender.

Este dia murieron véynte mil Mexicanos.

Esfuerço grande de Pedro de Yrcio.

Queda dicho como Juan Ponce de Leon fuè desbaratado este año, en la Florida, adonde fuè con dos navíos: uno dellos, no se sabe si por fortuna, ò por sacar el gasto que se avía hecho para aquella empresa, visto que Juan Ponce no la podía continuar, aportò à la Villa Rica, con polvora, ballestas, y otras municiones de que Cortes tenía gran necessidad, por lo qual diò gracias à Dios, pareciendo que en todo le favorecía con su assistencia, y ordenò, que con la brevedad possible se le llevasse. Determinado pues de derribar las casas cabe las puentes, pareciò que convenía tomar el negocio mas à proposito, derribando todas las de la ciudad que pareciesse ser necessario, cegando las azequias y arroyos con la

Un navío de Juan Ponce aportò a la Villa Rica, con polvora, &c.

ruina dellas, visto que aquella generacion estava tan endurecida, que ni las muchas muertes, mucha hambre, y otras malas venturas que padecían, no les ablandava, para abraçar la paz que tantas vezes se les avía ofrecido. Comunicòlo à los Capitanes Castellanos, y à los Tlascaltecas, y de otras naciones, y pareciendo à todos que era buen expediente para acabar aquella empresa, les pidiò que embiassen à sus tierras por açadoneros que se ocupassen en el desmantelar, por no meter en ello à los que avían de pelear. Y entretanto que se hazía esta provision, pensando los Indios enemigos, que los Castellanos reposavan, para acometer con mayores fuerças, tambien hazían nuevos reparos. Llegada la ocasion, los exercitos entraron en la ciudad, y llegando Cortes à combatir una gran puente muy fortificada, que estava à la entrada de la plaça, dixeron los Mexicanos que querían paz: y dando intencion de llamar à Quautimoc, para tratarla, despues de un rato, tiraron piedras, varas, y dispararon muchos arcos: y conociendo la burla, se apretò con ellos, ganòseles el fuerte: entròse en la plaça, hallòse sembrada de muchas piedras, porque no pudiessen correr los cavallos, y una calle atajada de piedra seca, y otra llena della. Cegòse este dia toda la calle del agua, que salía à la plaça, de manera que nunca mas los Mexicanos la pudieron abrir; y lo mismo se hizo de otras. Derribavanse casas, y desta manera se ivà con mas seguridad: y como este dia llevava Cortes mas de ciento y cincuenta mil hombres, sin los gastadores, y los bergantines avían hecho la guerra; ya pareciò principio de irse acabando.

Hernando Cortes ofrece muchas vezes la paz à los Indios.

Embian por gastadores.

Perfidia de los Mexicanos.

Señales que la guerra se va acabando.

CAPITULO II.

Que prosigue lo que el primero, y el mal estado en que se entendiò que se hallavan los Mexicanos.

El mismo dia saliò un Indio de gran cuerpo, con espada y rodela de Castilla, muy empenachado, y galan, pidiò por la lengua à Cortes, *que le embiasse algun Castellano con quien quería pelear, porque muerto por mano de hombre valiente, tendría contento, y venciendole quedaría con gloria.* Dixole Cortes *que viniessen otros diez como él, porque con todos avía de pelear aquel que avía de salir.* Replicò *que era él tan valiente como él que avía de pelear, que le mandasse salir.* Bolviò Cortes à dezir, *pues no quieres llamar à los otros, para que veas quanto valen los muchachos Castellanos, ves aqui este page mio, sin barba que te ha de matar.* Saliò Juan Nuñez de Mercado, que assi se llamava el page, y aunque el Indio era osado, y valiente, à pocas tretas le matò de una estocada, de que los Indios quedaron corridos, y lo tuvieron por mal aguero, y Juan Nuñez de Mercado muy estimado de Cortes, à quien presentò las armas y plumages del Capitan Mexicano. Otro dia bolvieron à entrar los exercitos, no se ocupando sino en cegar los malos passos, y derribar casas, hasta el punto de pelear, y que los cavallos guardassen las espaldas. Llegados pues à combatirse, meneavan las manos reziamente, por ambas partes, y Cortes subido en una torre alta, ordenava lo que en todas partes convenía, cosa que los Mexicanos (porque todos le vieron) sintieron mucho. Peleòse desta manera seys dias, y en la retirada ivan delante los Indios amigos, guardandoles las espaldas los Castellanos, y algunos cavallos se emboscavan, y salían alanceando. El postrero dia, viendo los cavallos que no parecían los Indios, temiendo de alguna emboscada, se bolvían, y cargandoles con gran grita, rebolvieron: tenían ya tanta gente en los terrados, con tantas piedras, que convino à los cavallos bolver mas que de passo, y con todo esso salieron heridos dos cavallos. Por la mayor parte peleavan los Castellanos en las calçadas, y los Indios amigos, por los terrados. Viendo Hernando de Osma, que estava en lo baxo, que los Mexicanos llevavan à los Tlascaltecas sin orden, se echò al agua, aunque armado, subiò por un humero, saliò fuera muy tiznado, y à vista del exercito peleò con un Capitan Mexicano, que llevava espada y rodela; diòle algunas cuchilladas, y al cabo le matò de una estocada, que los Indios no sabían tirar, ni reparar. Con esto se animaron los Tlascaltecas; y vencieron à los Mexicanos, que este dia quedaron muy quebrantados.

Desafia un Indio à los Castellanos, y Cortes embia à un page suyo à pelear con él.

1521.

Los Indios toman por mal aguero que el page de Cortes venciesse al Indio.

Seys dias se pelea de una misma manera.

Hecho valeroso de Hernando de Osma.

Mandò Cortes à Gonçalo de Sandoval, que estava con Alvarado, que fuesse adonde él estava, con quinze cavallos, y de los que tenía, que por todos eran quarenta, embiò diez con el exercito, à pelear y derribar casas, como se hazía; con aviso, que al tiempo del retirarse, él acudiría con los demas. Mandòles que apretassen los enemigos, lo mas que pudiessen, y los entretuviessen. A la una despues de medio dia, fuè Cortes con los treynta cavallos, emboscòlos, y para mas dissimular, subiòse à la torre adonde antes avía estado: quando fuè hora baxòse, diò la orden, pusòse con los emboscados: en siendo hora, el exercito se

Hernando Cortes llama à Gonçalo de Sandoval.

1521.

se començò à retirar. Rebolvian los diez cavallos tan floxamente, segun pareciò à los Indios, que llegavan à darles en las ancas con las macanas: y como esta retirada era industriosa, se cevaron tanto los Indios, que acudieron muchos, y de los mejores, pareciendo que llevavan la vitoria. Quando fuè tiempo saliò la emboscada, tomaron las espaldas, dexaron à los Indios amigos que acudiessen sobre los enemigos: hizose gran mortandad, espantados los Mexicanos de ver tantos cavallos: no úvo Indio amigo que no llevasse braço, ò pierna, con que tuvieron buena cena. Mataron seyscientos de los mas principales. Mientras se peleava, antes de retirarse, hallaron los Castellanos en una sepultura, alguna cantidad de oro, que sería como mil y quinientos pesos, porque nunca el Castellano en la guerra, dexa de ocuparse en algo. Y casi retirados los Castellanos, ciertos señores de Mexico, embiaron sus esclavos, reconocer si el exercito se alojava: fueron vistos de los cavallos, que los alcançaron, y prendieron algunos: despues de lo qual jamas llegaron los Mexicanos à la plaça, tan atemorizados quedaron deste dia: en el qual sucediò assi mismo, que entrando Juan Rodriguez Bejarano en una casa fuerte, peleando, y retrayéndo los enemigos, topò con una muger de buen arte, llevòla à cortes: supose que era principal, regalòla, dixola que no tuviesse pena, que los Castellanos tratavan bien à las mugeres, aunque fuessen madres è hijas de sus enemigos. A todo esto se hallava presente Marina, cuyos regalos, y ofrecimientos de Cortes, porque la prometiò la libertad, y otras cosas, fueron parte para que dixesse el estado de los enemigos, y de su intencion, que avían estado en opinion de rendirse, aunque con algunos buenos sucessos se avían mudado, y que Quautimoc, y sus deudos, estavan determinados de morir, aunque ya la mayor parte de la gente peleava contra su voluntad; que les faltava la comida y la municion: que entre otros avía discordia: que si los apretava por todas partes vencería: y tomados los passos por donde entrava el agua, vianda, y municion: que avían levantado casas de madera, visto que les derribavan las de piedra: que los apretassen de dia y de noche, con las armas, y con el fuego, porque atento esto y la hambre, no podrían resistir: y que los de su linage eran de contrario parecer de Quautimoc.

Emboscada que se haze à los Indios.

Los Castellanos hallan oro en una sepultura.

Cortes trata bien à una señora Mexicana, y se sabe della lo que passa en la ciudad.

No úvo desgracia este dia entre los Castellanos, sino que saliendo los de la emboscada, se encontraron dos de à cavallo, cayò el uno de una yegua, que se fuè à los enemigos; que la flecharon mucho, y por la mala obra se bolviò à los Castellanos, y en el quartel muriò. A la noche, las centinelas tomaron dos Indios Mexicanos: dixeron delante de Cortes, que avían salido por las casas derribadas, à buscar leña, y yerbas que comer, porque padecían estrema necessidad; mandòles de comer, y comían espantados de ver en su enemigo tanta virtud: dixeron que se padecía mucha hambre en Mexico, aunque estavan determinados de morir en la demanda. Diò cuenta dello à los Capitanes, porque conformava con lo que la Señoría dezía pareciò que no se perdiesse punto en apretar la guerra, mandò al quarto del Alva embiar emboscadas, y gente que prendieron mas de ochocientas miserables mugeres y niños, que salían à buscar de comer; aunque algunos mataron sin poderse estorvar. Los bergantines rompieron muchos tablados, en que se ahogava mucha gente, echaron à fondo muchas canoas, que andavan pescando: y hizieron gran destrucion, y como fuè à ora extraordinaria, los Mexicanos quedaron espantados, y ninguno saliò à pelear. Otro dia de mañana saliò Cortes, con muy buena orden, y la misma llevavan los Indios amigos, de los quales por saber el mal estado de los Mexicanos, y por el aborrecimiento que les tenían, teniendo à dicha verse libres de su imperio, avían acudido sin numero à pelear contra ellos. Cegaronse todos los malos passos de la calle de Tacuba, por la qual ya se comunicavan con el exercito de Alvarado, porque se cegaron muchas azequias, y se ganaron muchas puentes de otras calles: y se quemaron las casas de Quautimoc, que eran muy Reales y grandes, adonde los Mexicanos se fortalecían, y ofendían mucho, con que quedaron ganadas las tres partes de la ciudad: y con todo esso el dia siguiente, que fuè él del bienaventurado Apostol Santiago, que se bolviò à entrar, y se llegò al mercado, ganando una calle ancha, con mucha agua, adonde los Mexicanos tenían su confiança, por no poner los cavallos andar en ella; pero las ballestas les hizieron gran daño, y las picas fueron aqui de mucho provecho, porque los que las llevavan las sabían jugar. Murieron infinitos Mexicanos, con gran lastima, de ver hecho tierra, lo que era agua, y derrivar, y quemar los mas hermosos edificios del nuevo mundo: dezían los Mexicanos, à los Indios del exercito Castellano, *Quemad, y destruyd las casas, que nosotros haremos que las bolvaís hazer mejores, y si vencieremos: y si ven-*

Estrema hambre que se padecía en Mexico.

Prendense mas de 800. Mexicanos hambrientos.

Gran daño que hazen los bergantines.

Quemanse las casas de Quautimoc.

Lo que dezían los Mexicanos a los Indios amigos.

vencieren los Christianos, tambien las harèis, para ellos. Otro dia despues de Santiago, se bolviò à entrar: hallòse la calle del agua, como se dexò, passòse à una torre de idolos, adonde hallaron las cabeças de algunos Castellanos sacrificados, que con mucha lastima y dolor fueron conocidas. Peleavan los enemigos con el mismo valor, que el dia primero, hasta cerca de la noche, que pareciò à Cortes que se devía retirar. Otro dia à ora de las nueve, estando Cortes oyendo Missa, para entrarse, viò humo en las torres del Tlatelulco, y que era mas de lo que se hazía, quando los Indios sacrificavan. Juzgò que Alvarado devía de aver entrado en el mercado, y fuè assi, que persuadiò à su gente que emprendiessen de ganar el Tlatelulco, con que vendrían à merecer doblada gloria, pues alli consistía la fuerça de los enemigos; pelearon pues valerosamente, y llegaron à vista del mercado: y aunque hizieron mas que hombres, no pudieron ganar, sino aquellas torres, adonde mandò Alvarado que se hiziesse aquel humo, para que lo entendiesse Cortes, y los Mexicanos se desanimassen. Entrò luego Hernando Cortes, y no quiso hazer mas de cegar puentes, y allanar passos, aunque siempre peleando, y cargandole à la retirada, con la misma porfia que siempre, en la qual fuè menester que Alvarado por su parte mostrasse animo, y prudencia, porque le apretaron demasiadamente.

Hallanse cabeças de Castellanos sacrificados.

Cortes juzga que Alvarado a ganado el Tlatelulco.

CAPITULO III.

Que el Licenciado Bartolomè de las Casas fuè con orden de la Audiencia de la Española, à executar sus provisiones à Cumana, y que bolviò à la Española.

PORque no pierda su lugar lo que toca al Licenciado Bartolomè de las Casas, entretanto que lo referido passava en nueva España, con mucho trabajo solicitava su despacho en la Isla Española, dezía, que pues sus provisiones se avían mandado publicar con tanta solenidad, que se executassen; y porque sobre ello avía diversidad de pareceres, se lo dilatavan, y él amenaçava que bolvería al Rey, à dar cuenta deste agravio. Passaronse en esto algunos dias, y platicando muchas vezes entre si, los de la consulta, acordaron de no descontentar al padre Casas, y tomar algun medio con él. Avía quatro maneras de provechos en aquella tierra, de la governacion del Licenciado Casas; la una la pesqueria de las perlas que se hazía en Cubagua, adonde tenían sus quadrillas de esclavos, los vezinos de la Española; la otra el rescate del oro, que se hazía por toda aquella costa, hasta la provincia de Venezuela, y mas adelante. La tercera, la de los esclavos por rescates. La ultima la guerra de los Indios, para hazer esclavos en ella: y pareciendo que para conseguir estos provechos, ningun medio podía aver mejor que el Licenciado Casas. Trataron, que se hiziesse compañia con él, de veynte y quatro partes, que ganassen igualmente: las seys para la hazienda Real; las seys para el Licenciado Casas, y para los cincuenta cavalleros de espuelas doradas, que avía de escoger: y de las otras doze fuessen tres del Almirante; y las quatro tuviéssen los quatro Oydores, que eran los Licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Bazquez de Ayllon, y Rodrigo de Figueroa: y las tres Miguel de Passamonte, el Contador Alonso de Avila, el Veedor, Juan de Ampues, y las dos restantes, los dos escrivanos de Camara de la Audiencia, Pedro de Ledesma, y Juan Cavalleros: y assi cada uno contribuyò por su parte, para los gastos: y se capitulò lo necessario, y en especial que se diesse al Licenciado Casas, la armada que avía llevado Gonçalo de Ocampo, con ciento y veynte hombres escogidos dellos à sueldo, y que los otros despidiessen: y porque los que avían de quedar avían de servir con un Capitan, fuè señalado Gonçalo de Ocampo, porque ya tenía la tierra en paz, y que se hazía aquella armada para que por el dicho Licenciado Casas, se averiguasse con mas puntualidad de lo que se avía hecho, las gentes, y provincias que comían carne humana: y los que no querían paz con los Castellanos, ni recebir la Fé, ni à sus predicadores, para que el Capitan con la gente de sueldo, les pudiesse hazer la guerra.

Bartolomè de las Casas insta por su despacho.

1521.

Assiento que se toma con Bartolomè de las Casas.

Señalan por Capitan de la gente que se da al padre Casas à Gonçalo de Ocampo.

Concluydo este negocio, se dieron los navíos al Licenciado Casas, bien armados, y proveydo de bastimentos, y municiones, y rescates: y orden para tomar 1100. cargas de pan cazabi, de la Isla de la Mona, de lo que alli el Rey tenía: y partiò del puerto de Santo Domingo, por el mes de Julio; y pensando que podría llevar consigo la gente labradora, que dexò en la Isla de san Juan no hallò ninguno, porque se avían esparzido por diferentes partes: llegò finalmente à Tierra firme, hallò à Gonçalo de Ocampo, en su nueva villa, dicha Toledo, con la gente muy descontenta, porque padecían hambre, por andar los Indios mas cercanos, huydos la tierra adentro: y sabiendo la gente la comission que el Licenciado Casas llevava, ninguno quiso quedar con él, y se bolvieron à la Española: y quedò despoblada Toledo, quedò solo el padre Casas, con algu-

Bartolomè de las Casas, parte de Santo Domingo para Cumanà.

Los labradores del padre Casas se esparcieron: y no los hallò quando los buscò.

1521. algunos amigos, y criados suyos: y otros que quisieron quedar à sueldo. El Capitan Gonçalo de Ocampo con mucho sentimiento de la soledad del Licenciado Casas; consolandole lo mejor que pudo, tambien se bolviò à la Española; estava alli el monasterio de los Religiosos Franciscos, cuyo Guardian era fray Juan Garceto, y en el tenian una muy buena huerta, adonde avía muchos naranjos, un pedaço de viña, y hortaliza: y buenos melones, y otras cosas agradables, que todo estava un tiro de ballesta, de la costa de la mar, junto à la ribera del rio de Cumanà, de donde toda aquella tierra toma el nombre: junto à las espaldas de esta huerta, mandò el Licenciado labrar una casa grande, como una tarazana, para recoger todos los bastimentos, municiones y rescates, que llevava: y lo mas presto que pudo, diò à entender à los Indios, por los Religiosos, y por medio de una señora India, llamada doña Maria (que sabía algo de la lengua Castellana) como iva embiado por el Rey, que nuevamente reynava en Castilla, y que avían de recebir muy buenas obras; y vivir en mucha paz, como adelante lo veriàn: y por este modo iva procurando de alagarlos dandoles de las cosas que llevava. Ya se à dicho como no avía en la Isla de Cubaguà, sino unos charquillos de agua salada; y que ivan por ella al rio de Cumanà; que estava siete leguas, en cuya boca començo el Licenciado Casas, à labrar una fortaleza, pareciendole que no solamente se assegurava de los Indios; pero que con ella reprimía las insolencias, que juzgava avían de usar con él los de Cubagua: los quales entendiendo su desinio, tuvieron forma de quitarle el maestro, con quien se avía concertado para la fabrica, con que cessò la obra de la fortaleza: y los de Cubaguà, con mas atrevimiento procedían en su forma, de contratar con los Indios.

Los Castellanos desamparan al padre Casas.

El padre Casas comiença à hazer su assiento en Cumanà.

El Licenciado Casas labra una fortaleza en la boca del rio de Cumanà.

CAPITULO IV.

De lo que sucediò en Cumanà, en ausencia del padre Casas, y que los Indios quemaron el monasterio.

LA mas preciosa moneda que querían los Indios, era el vino, y por ello ivan à buscar la tierra adentro los mas resabidos, à muchachos, y personas simples; y los vendían à los Castellanos, y por ellos, y por oro, recibían el vino: por el qual segun lo mucho que lo amavan, dieran todo quanto les mandaran. Sucedía de aqui que como no sabían templar el vino con agua, se emborrachavan facilmente, y luego reñían: y tomando sus arcos, y flechas emponçoñadas se matavan entre simismos: y como el Licenciado Casas, por escusar este mal, procurava estorvar el comercio con los Castellanos; començo por este principio à padecer grandes angustias y amarguras. Passò à Cubagua, requiriò al Alcalde mayor que no le impidiesse el discurso de su negociacion, ni se entremetiesse la gente de aquella Isla en su governacion, y porque no aprovechava: y toda su comunicacion era con los Religiosos, pareciò à todos que no tenian remedio aquellos estorvos, que de los de Cubaguà se recibían, para llevar adelante el intento del Licenciado Casas, sino era yendo el mismo à pedir al Rey, ò à la Audiencia de la Española, que con grandissimas penas la atajassen. Con este parecer acordò el Licenciado Casas, de ir à la Española, en dos navíos, que estavan cargando sal, y dexò por Capitan de la gente que allí estava, à Francisco de Soto, natural de Olmedo; con orden que por ninguna cosa permitiesse que se apartassen del puerto dos navíos que dexava, que el uno se llamava san Sebastian, muy ligero de la vela, y el otro era una fusta de Moros, que los Indios llamavan Cien pies, por los remos que tenía, y por el temor della: y que siempre estuviesse sobre aviso, si los Indios se alteravan, y quando viesse que avía peligro embarcando en los navíos la gente: y la hazienda se fuesse à Cubaguà, y que quando no pudiesse llevar la hazienda; à lo menos salvasse la gente. Guardò mal esta orden Francisco de Soto; porque en partiendo el padre Casas, embiò los navíos à diferentes partes de la costa à rescatar oro, perlas, y esclavos. Los Indios de la tierra por su mala inclinacion, se determinaron de matar à los frayles, que siempre les hizieron bien, con mucha caridad: y à la gente del Licenciado Casas, y à quantos Castellanos pudiessen aver; y quinze dias despues de la partida del Licenciado lo acometieron, por lo qual se creyò que fuè negocio tratado de atrás: supieronlo los Religiosos, tres dias antes que lo executassen: y porque preguntandolo à la señora India doña Maria, por los Indios que estavan presentes: respondía con las palabras, que no era verdad, y con los ojos, y menos del rostro; dezía que si. Llegò en esta ocasion allí un barco que andava rescatando: rogaronle los Castellanos que los recibiesse, y tambien à los Religiosos, por escusar el peligro; pero no quiso.

Los Indios aman mucho el vino de Castilla.

Los Indios se emborrachan, y daños que hazen.

Requirimiento del padre Casas à los de Cubaguà.

Bartolomè de las Casas acuerda de bolver à la Española, y dexa en su lugar à Francisco de Soto.

Orden que dexa el padre Casas à Francisco de Soto.

Los Indios determinan de matar à los Frayles y à los demas.

En aquellos tres dias, andavan los frayles, y Francisco de Soto, muy solicitos, preguntando en una y otra parte, à los Indios quando avían de executar lo que tenian

Los Frayles y Francisco de Soto, se aperciben para la defensa.



Los Indios acometen à Los Religiosos ÿ otros ÿ ponen fuego à la casa ò atarazana.



tenían pensado : y la noche antes pusieron la poca gente que avía, y catorze tirillos, al rededor de la casa : y provando la polvora, hallaron que estava muy humida, y que no tomava el fuego : y otro dia à la misma ora que la ponían al Sol; para que se secasse, llegaron los Indios, con terrible grita ; pusieron fuego à la casa, ò ataraçana, mataron à dos ò tres hombres : y los demas encendiendose mucho el fuego. Hizieron un portillo en ella, y otro en la huerta de los Religiosos, que estava cercada de un seto de cañas, y entraronse en ella los Frayles, mientras los Indios se ocupavan en el fuego. A la sazon bolvía Francisco de Soto, de verlo que avía en el pueblo de los Indios, que estava à la ribera de la mar, un tiro de ballesta de la casa, y del monasterio, y le hirieron en un braço, con una flecha con ponzoña : y con todo esso se entrò en la huerta. Tenían los Frayles un estero hecho de un buen tiro de piedra, por donde subía el agua del rio, hasta la huerta ; y en él una canoa, adonde cabían cincuenta personas, en ella se metieron todos, solo fray Dionysio luego, y de muy buena vida, como oyò la grita de los Indios, huyò, y se metio en un cañaveral que ninguno lo viò, todos los demas que serían veynte personas en la canoa, salieron al rio, para ir à la mar : y dar en la punta de Araya, adonde estavan las salinas, y cargavan ciertos navíos que avía desde alli mas de dos leguas de golfo : y descubriendo Fray Dionisio la canoa, saliò del cañaveral à la ribera, y aunque ívan mas abaxo de adonde pareciò : hizieron fuerça para bolver à tomarle ; pero como el rio es poderoso, y furioso, no pudieron vencer la corriente, visto por el mismo la dificultad, hizo señas con las manos, que se fuessen. Los Indios ocupados en el fuego del atarazana, creyendo que los Castellanos estavan dentro, no los sintieron huyr ; pero en echandolo de ver con una piragua, que es navío diferente de canoa, y muy ligero, fueron trás ellos, que ívan una legua à la mar, las manos llenas de vexigas, y desolladas de remar : llegaron à azabordar en tierra la canoa, y la piragua à un mismo tiempo, aunque muy cerca los unos de los otros : y es aquella playa tan llenas de cardones, que tienen tan largas, y agudas espinas, que un hombre armado no se osarà meter entre ellas, sino con mucho tiento : y como los Indios van desnudos, tardaron mucho tiempo en llegar, desde donde salieron à tierra, hasta los Castellanos, aunque avía muy poca distancia : y con todo esso refiriò Fray Juan Garceto que viò junto à él Indios que le querían herir con macana, y que hincado de rodillas, cerrados los ojos, y levantado el coraçon à Dios, esperava que le matassen, y que pareciendole que tardavan, abriò los ojos, y no viò à nadie : y que fuè porque los Indios por las espinas no osaron llegarse à él, y por esta via se escaparon todos. Esperaron en aquella fortaleza de espinas, y al cabo salieron della, despues de buen rato, enclavados, espinados, y atribulados : y llegaron adonde los navíos cargavan la sal, y fueron recebidos con mucha lastima, faltò Francisco de Soto, que íva herido del flechazo, y porque úvo quien dixo, que le viò debaxo de una peña, en el espinar, fueron à buscarle en una barca, legua y media, hallaronle vivo al cabo de tres dias que le hirieron, sin comer ni bever : y metido en la nao, como la yerva ponçoñoza causa grandissima sed, pidiò agua, porque se ardía, y en dandosela començò à rabiar, y desde à poco muriò, porque es averiguado que él que de aquella ponzoña fuere herido, no ha de comer ni bever hasta que con algunos remedios se aya curado, porque en comiendo ò beviendo, haze la yerva su operacion, y no cessa hasta la muerte.

1521.

Los Indios acometen à los Castellanos.

Salvanse todos excepto Fray Dionisio que se queda.

Los Indios siguen à los Castellanos con una piragua.

Los Indios no se osan meter entre los cardos, porque van desnudos, y por esto se salvan los Castellanos.

Francisco de Soto muere rabiando herido de la yerva.

CAPITULO V.

Que los Indios destruyeron el monasterio : que el Licenciado Bartolomè de las Casas se entrò en la religion de Santo Domingo. Que la Audiencia embiò al Capitan Castellon, à castigar à los Indios.

Quemada la casa, como se ha dicho, los Indios tambien saquearon el monasterio, y con grandissimo menosprecio de las cosas sagradas, las assolaron, y quemaron, mataron un machuelo que traía una noria : y no dexaron cosa viva en que no executassen su ira, siendo mas crueles, los que mas caridad avían recebido de los Frayles. De la huerta no dexaron cosa que no talassen, y abrasassen : y despues de aver estado Fray Dionisio, tres dias escondido en aquel cañaveral, rogando à Dios que hiziesse su voluntad, saliò fuera, porque viò muchos Indios à quien avía hecho buenas obras, tuvieronle tres dias, sin determinar lo que avían de hazer dél, unos procuravan salvarle, diziendo que sería medio para hazer pazes con los Castellanos, otros perseverando en su malicia, le querían matar : y prevaleciendo la crueldad, especialmente de uno llamado Orteguilla, que avía sido criado en la casa de los Frayles, le mataron, aviendo estado el bienaventurado los tres dias en oracion : hecharonle un lazo al cuello, y aviendole primero dado, estando hincado de rodillas, en-

Ingratitud de los Indios.

Los Indios matan à fray Dionisio y como.

1521. encomendandose à Dios, con una macana en la cabeça, le arrastràron haziendo del cuerpo sin sentido muchos vituperios: y el Orteguilla vistiendose el habito, sè anduvo con èl muchos dias, hasta que llegò la ora de su castigo: y no contento los Indios con lo hecho, estando muy insolentes, y pareciendoles que todo les era facil, se aparejavan para passar à la Isla de Cubaguà, contra los Castellanos que en ella estavan: y no bastando el animo à Antonio Flores, que era el Alcalde mayor para guardarlos, aunque tenía armas, y tres cientos hombres, en dos caravelas, y otras barcas que tenían, se fueron todos à la Isla Española, desamparando mucha cantidad de vino, vitualla, y otras cosas de valor. Viendo los Indios desamparada la Isla, passaron à ella, y se bevieron el vino, y saquearon lo que avía.

Orteguilla se viste los sagrados habitos.

Los Castellanos desamparan à Cubaguà.

El Licenciado Casas, por yerro de los Marineros, que pensando que la costa de la Española, por donde navegavan, era de la Isla de san Juan, fueron à parar ochenta leguas del puerto de Santo Domingo abaxo, al puerto de Yaquimo, estuvieron dos meses forcejando contra los corrientes, que de aquella mar àzia Santo Domingo son grandissimas: porque acaeciò los tiempos passados, estar un navío en doblar la Isleta de la Beata ocho meses, por lo qual se hallò por menos trabajoso rodear 400. leguas, y mas yendo de Cartagena, santa Marta, y nombre de Dios, por la Havana, que ir camino derecho à Santo Domingo, por lo qual determinò el padre Casas de irse por tierra al pueblo de la Yaguana, nueve leguas la tierra adentro. En este tiempo eran llegados à Santo Domingo los navíos que en la punta de Araya cargavan de sal, con los Frayles, y los demas que se avían salvado: y refirieron lo que los Indios avían hecho, y como el Licenciado Casas no parecía, ni dèl tenían nueva, se publicò que tambien le avían muerto los Indios. Partiòse el Licenciado de la Yaguana, en compañia de algunos Castellanos, y caminando la buelta de Santo Domingo, passando la siesta, debaxo de un arbol à la orilla de un rio, y estando durmiendo, passavan otros caminantes Castellanos, y preguntandose unos à otros, por lo que avía de nuevo; dixeron que los Indios de la costa de las perlas, avían muerto à Bartolomè de las Casas, con toda su compañia. Respondieron los que sesteavan, que eran testigos, que era impossible: y en esto despertò quedando muy confuso, porque segun la disposicion de las cosas de aquella tierra, le parecia que podía temer algun ruyn sucesso: y assi hallò ser verdad. Quando llegò à Santo Domingo diò cuenta de lo que passava, y determinò de aguardar respuesta, por no tener sustancia para ir à la Corte, y estando esperando algunos meses, como toda su conversacion era con los padres Dominicos, el padre fray Domingo de Betanzos, le persuadiò que se entrasse en religion, pues por su parte avía hecho harto en favor de los Indios: y assi lo hizo, y esta es la Historia del Licenciado Bartolomè de las casas, que fuè despues Obispo de Chiapa, en la qual no fueron muy puntuales Gonçalo Fernandez de Oviedo, ni Francisco Lopez de Gomara, de los quales con mucha razon el Obispo algunas vezes ha mostrado sentimiento.

El navío del Licenciado Casas, yerra la navegacion.

Sabese en santo Domingo el sucesso de Cumanà antes de llegar el padre Casas.

Bartolomè de las Casas, oye que se dezía que los Indios le avían muerto.

El padre Casas se entra en religion de santo Domingo.

El Almirante don Diego Colon, y los de la consulta de la Isla Española, juzgaron à tentar la relacion de los Frayles, y la fuga de los de Cabaguà, que ni convenía que la Isla quedasse desamparada, ni los Indios sin castigo: mandaron que se apercibiesse luego una armada, por cuyo Capitan fuè nombrado Jacome de Castellon, y con la gente que pudo juntar, y con la de la Isla de Cubaguà, passò à Tierra firme, en quatro ò cinco navíos, y dexando alguna gente en la Isla de Cubaguà, para que continuasse el trato de las perlas, con la demas passò al rio de Cumanà, adonde hizo su assiento, para assegurar el agua à los de la Isla, y fuè embiando quadrillas por la tierra, que hiziessen guerra à los Indios: mataron muchos: y hizieron esclavos, y à los mas culpados que pudo aver, ahorcò, y entre ellos a un hermano de Orteguilla, à quien prendieron con el santo habito de san Francisco, y un Breviario en la manga, y despues à el mismo Orteguilla, y à los que no pudo aver, assigurò por medio del Cazique don Diego, para que se recogiessen à sus pueblos, con que aquella alteracion quedò apaziguadà. Edificò en la boca del rio una fortaleza, adonde fray Bartolomè de las Casas la quería edificar, con que asseguró el agua à los de Cubaguà: y començaron à labrar casas de piedra, y fuè haziendo un lugar muy noble, que se llamò la nueva Cadiz, y acrecentandose en tanto grado la pesqueria de las perlas, que el tiempo que durò ay opiniones que montò el aprovechamiento dos millones; pero al fin se acabò, y el lugar por esta causa se despoblò. Sucediò en este tiempo un caso notable, que çabullendose un Indio para pescar las conchas adonde estan las perlas, viò cerca de si un pescado que llaman marrajo, que es muy grande, y tiene gran boca, subiòse huyendo dèl, y de alli à un rato bolviò à zabullirse, y el marrajo que le estâ aguardando tragòle,

El Almirante, y la Audiencia embian a castigar à los Indios de Cumanà.

Iacome de Castellon castiga à los Indios de Cumanà.

La nueva Cadiz, se comiença à edificar.

1521.

gòle, el sobre estante de los Indios hechò de ver que avía ruydo en el agua, matò de presto un perillo, pusole un anzuelo grande de cadena que comunmente traen para estos pescados, hechòlo al agua, y prendiò al marrojo, llamò gente que le ayudàsse, y sacando la bestia, con hachas, y piedras, y con lo que pudieron lo mataron, abrieron el vientre, y hallaron al desdichado Indio, y sacaronlo, y luego diò dos ò tres resuellos, y acabò de espirar. Ay otras dos maneras de cruelissimas bestias, en aquellos mares, y que comen carne humana, que son los caymanes, ò lagartos, verdaderos cocodrillos, de que muchas vezes en esta Historia se ha hechò mencion, y se harà. Los otros son los tiburones, que asen los hombres por donde pueden, y los llevan à lo mas hondo, y alli los despedaçan, y comen; pero los marrajos son mayores, y tienen grandissimas bocas; de tal manera que se tragan un hombre entero, como se à dicho.

Un marrajo pescado cruel, traga un Indio.

Marrajos, caymanes, y tiburones pescados cruelissimos.

CAPITULO VI.

Que se prosigue en combatir la Ciudad de Mexico.

PRosiguiendo Hernando Cortes en las entradas que hazia en Mexico, avisando à los otros Capitanes que hiziessen lo mismo à un tiempo, à ocho de Agosto, lo mas de mañana que pudo entrò en la ciudad, no hallò cosa que ganar, sino una traviessa de calle, con su trinchea, junto à una torre començòse à combatir; pero un Alferez con otros dos Castellanos se echaron al agua, y con alguna resistencia passaron, y se ganò: y Hernando Cortes se detuvo en assegurarla. Alli llegò Pedro de Alvarado, por la misma calle, con quatro de à cavallo: no se puede encarecer el contento que recibieron los unos con los otros; por muchas causas, y por aver hallado camino para comunicarse los dos exercitos. Fuè luego Hernando Cortes à ver el mercado, ordenò que nadie passasse adelante: y passeando por la plaça, quanto los portales estavan desembaraçados de gente, tanto mas estavan las casas llenas della por lo alto, que no osavan desmandarse, por ser la plaça grande, y andar cavallo en ella. Subiò Cortes à una gran torre, hallò cabeças de Castellanos, y Tlascaltecas sacrificados, puestas ante los idolos, que le causaron gran dolor: viòle de aquella torre, que estavan ganadas de ocho partes de la ciudad, las siete, por lo qual juzgando por la gran hambre que se padecia, pues se hallavan roydas las cortezas, y rayzes de los arboles, y por el hedor de los cuerpos muertos que era insufrible, que no se podían sustentar, determinò de no apretar aquellos dias, y ofrecer algunos partidos de paz, con los quales embiò mensageros, que hablaron à Quautimoc, y le representaron el miserable estado en que se hallavan, y la benignidad de su Capitan, y sin dàr lugar à que nadie hablasse. Respondiò, *direis à Cortes que pensamos morir como nuestros deudos, y amigos, en esta demandà: y que no espera paz de nosotros, porque no queremos vida sin libertad, ni crea que ha de gozar nuestros Tesoros, porque quando mas no podamos, los echaremos en el agua.* Visto esto, y que la polvora faltava, mandò Hernando Cortes hazer un trabuco, y como los maestros no avían hecho otro, desconformavan en la traça, con todo esse se hizo: pusieronle en la plaça del Tlatelulco, en una fabrica que estava en medio della, de calicanto quadrada, de altura de dos estados y remedio, tenía de una esquina à otra casi treynta passos, servía de hazer alli los juegos, y fiestas. Saliò tan mala la maquina, que espantava à los de fuera, y matava à los de dentro, despidiendo las piedras atras: bolviòse à combatir la ciudad, hallaronse las calles llenas de gente mentida: que se morían de hambre, mandò Cortes à los Indios amigos, que no hiziessen mal à nadie. Los Mexicanos no salieron à pelear, estavanse en las açuteas sin armas, cubiertos con sus mantas: dezían los Tlascaltecas: *daos, sino morireis mala muerte:* respondían, *Morir ò vencer.* Hernando Cortes los mandò requerir con escrivano y testigos, para que aceptassen la paz, y las lenguas no dezían, si, ni no, pero despues de muy importunados, dixeron que no se hiziesse mal à aquella pobre gente, que salía à buscar de comer, que eran los niños y mugeres, y que querían paz, mostraron que embiavan à llamar al Rey Quautimoc; pero fuè burla, porque todos estavan aparejados para pelear, y assi acometieron luego. Ordenò Hernando Cortes à Pedro de Alvarado que envistiesse por un gran barrio, de mas de mil casas, y él à pie por no aver lugar para los cavallos, fuè por otra parte; peleòse con mayor obstinacion que nunca, y con mayor derramamiento de sangre de los Mexicanos, que desesperados, y encerrados, y sin forma de salvarse se metían por las espadas con gran corage, y assi era todo sangre, porque los Castellanos, y Tlascaltecas peleavan valientemente, y no sin daño suyo, porque lo avían con gente que desseava la muerte.

Hazese otra entrada à 18. de Agosto.

Juntase Cortes, y Alvarado con gran contento.

Hallàse cabeças de Castellanos, y de Tlascaltecas sacrificados.

Respuesta de Quautimoc à Cortes.

Cortes manda à los Indios amigos, que no hagan mal à nadie.

Los Mexicanos muestran que quieren paz, y no es assi.

Clausis ex desesperatione crescit audacia, & cum spei nihil est, sumit arma formido, Veg.

Pedro de Alvarado ganò todo aquel barrio, y Cortes los arrinconò mucho: y se

1521. y se juzgò que este dia passaron de doze mil entre muertos y presos, en que usaron tanta crueldad los Indios amigos, que à nadie tomavan à vida, sin que bastassen las reprehensiones de Cortes, y de todos los demas Capitanes. Bolviò Cortes otro dia sobre los enemigos con todas sus fuerças, mandò que no se peleasse, oyendo los clamores de la gente desesperada, que no ponían los pies sino sobre cuerpos muertos de los suyos, y de verse aquexar de aquellos que avían sido sus vassallos, pedian la muerte, solicitavan que los acabassen de presto: ciertos principales pidieron à priessa que llamassen à Cortes: dixeronle que pues era hijo del sol, que con tanta brevedad en un dia y una noche dava buelta al mundo, que porque tardava tanto en matarlos, porque aunque la muerte era temerosa, sabían que avía de ser tan mala la vida, que sería peor que ella: y que por tanto usasse con ellos tanta clemencia que los acabassen presto, porque saliessen de tanta desventura. Cortes los consolò, les ofreciò libertad, y les dixo muy buenas razones, porque su pensamiento nunca fuè usar crueldad, ni de vengança con ellos: y porque no aprovechò para aver de ablandar su dureza, acordò de embiarles un cavallero de su nacion que avía quatro dias que prendiò un tio del señor de Tezcuco: para que les ofreciesse la paz, y dixesse à Quautimoc, que Cortes le ofrecía dexarle tan gran señor como era, pues su intento no íva encaminado sino à la obediencia de aquella ciudad al gran Rey de Castilla, y entretanto mandò que el exercito se armasse, y estuviesse esperando muy prevenido, la resolucion. Fuè este cavallero con el mensaje, dixo primero que le avían curado de sus heridas, que le avían tratado bien, y en començando à hablarle de la paz, sin dexarle passar mas adelante, el Rey le mandò sacrificar, y luego los Mexicanos acometieron à los Castellanos con grandissima furia, tirando varas, piedras, y flechas, y mataron un cavallo con una dalle hecho de una espada Castellana, y estavan tales los Mexicanos que los Indios amigos se quedavan à dormir en la ciudad: y aunque el siguiente dia entrò Cortes en ella, no quiso que se peleasse, confiando que los Mexicanos, atentas las miserias que padecían, ò dexarían la ciudad, ò se irían à él, viò ciertos cavalleros que conocía en una trinchea, dixoles que porque se dexavan matar como brutos animales, y no tratavan de paz, pues avía ofrecido de hazerles todo buen tratamiento, como hombre que conocía las miserias humanas, y que se dolía de sus desventuras, y principalmente de su Rey, lo qual podían confiar, siendo muy propio de los Capitanes Castellanos cumplir sus palabras. Llorando le respondieron, que conocían su yerro, y perdicion, y que no se fuesse que irían à hablar al señor Quautimoc. Bolvieron, diziendo, que otro dia à medio dia, iría à hablarle en la plaça del mercado, y creyendolo Cortes, mandò que para otro dia en el quadro alto de la plaça se adereçasse un sumptuoso estrado para Quautimoc, y sus consejeros, y bien de comer.

Crueldad de los Indios amigos.

Lamentaciones dolorosas de los Mexicanos.

Sub clypeo melius succedere pacis negotium. Guil. Neu.

Quautimoc manda sacrificar à un cavallero porque le habla de la paz.

Cortes escusa quanto puede el pelear, viendo tan apretados à los Mexicanos.

Necesse est enim ut dimicandi acriorem sumat audacia, qui nuntio capite & pectore, non timet vulnus. Veg.

CAPITULO VII.

Que se ganò à Mexico, y fuè preso el Rey Quautimoc.

Otro dia fuè Hernando Cortes bien en orden al puesto, aviendo mandado que ningun soldado dexasse de llevar sus armas defensivas, y ansi mismo Pedro de Alvarado, y esparando à Quautimoc, llegaron de su parte cinco cavalleros que conocía Cortes de vista, y nombre, dixeron que perdonasse al Rey, porque de miedo y empacho no íva (palabra natural de los Indios) y que tambien estava malo, que viesse lo que mandava, que para aquello los embiava. Y aunque Cortes sintiò la burla de averle dado intencion de verse con Quautimoc, y faltarle, mostrò holgar con ellos, hizolos sentar en aquel estrado, mandòles dar de comer, y conociòse bien la necessidad que tenían dello: persuadiòlos que aconsejassen à su señor la paz, y le assegurassen que no le haría ningun enojo, y que seguramente fuesse à èl, pues no se podía tratar de otra manera: diòles algun refresco que llevavan, que fuè bien recebido. Bolvieron desde à dos oras, afirmaron que no quería ir, ni se lo podían persuadir. Bolviò Cortes à hazer mucha instancia en ello, y se lo ofrecieron, y dezirle otras cosas de suyo. Y con esto Cortes se bolviò al quartel, afirmandole sus Capitanes, y los principales Tlascaltecas, que los Mexicanos le burlavan: pero desseava tanto la paz, que le parecía que perdía poco, aunque le engañassen dos dias. Otro dia aquellos cinco señores fueron al alojamiento, dixeron à Cortes que se fuesse à la plaça del mercado, que Quautimoc saldría à ella fuè en punto de guerra, aguardòle quatro oras, y como no vino, embiò à llamar à los Indios amigos, porque aviendole pedido los Mexicanos que para tratar de las pazes, no los tuviesse en la ciudad, les mandò que no passassen de cierto puesto, dixoles que pues aquellos perros no que-

Cortes persuade mucho la paz à los Mexicanos.

querian paz, que se les hiziesse guerra. Començòse à pelear, y aunque tenian calles con agua, y trincheas, el coraje de los Tlascaltecas era grandissimo, y no menor èl de los otros Indios amigos. Andavan peleando con espadas y rodelas entre los Castellanos; haziendo maravillas: y como avia Hernando Cortes embiado à Gonçalo de Sandoval para que con los bergantines tomasse las espaldas à la parte de la ciudad, que los Mexicanos tenian por todas partes, no avia sino sangre y dolorosos llantos y gemidos de las criaturas, y mugeres: Los Castellanos se ocupavan mas en estorvar la crueldad de sus confederados, que en pelear: pero poco podian hazer novecientos con ciento y cinquenta mil que eran los Indios amigos, y de su natural inclinacion dados à crueldad: y assi se tiene por cierto que murieron este dia quarenta mil Mexicanos: por lo qual, y porque ya el hedor de los cuerpos muertos no se podia sufrir, acordò Hernando Cortes de retirarse; y ordenar que por la multitud de los enemigos que ya estavan en estrecho lugar, no oprimiessen à los pocos Castellanos; se aparejassen tres pieças de artilleria las mas gruessas, para ofenderlos desde fuera, y que Sandoval con los bergantines entrasse por un lago grande que se hazia entre unas casas, adonde estavan recogidas todas las canoas de la ciudad.

Lastimoso estado de Mexicanos.

Los Castellanos procuran estorvar la crueldad de los Indios amigos.

Mueren en este dia quarenta mil Mexicanos.

Embiò Hernando Cortes à mandar à Pedro de Alvarado que le aguardasse en la plaça del mercado, y él se encaminò allà el dia siguiente con sus tres pieças de artilleria, y estando juntos; mandò à Sandoval; y à los demas Capitanes; que en dandoles cierta señal, acometiessen por sus puestos à un tiempo; procurando de echar los enemigos à la parte del agua; y à Sandoval que con los bergantines, y canoas de amigos se acercasse quanto pudiesse por las espaldas, y que todos tuviessen ojo à Quautimoc; procurando tomarle vivo, pues dependia el acabarse la guerra de averle à las manos: subiòse en una açutea, viò à ciertos cavalleros Mexicanos, condoliòse de su desventura, dixo quan mal lo hazia Quautimoc en ser con ellos tan cruel, que no queria la paz; pues él le avia de tratar como à Rey, y que sino queria, ya no podia escapar muerto, ò vivo de sus manos: rogòles que le quitassen de aquel yerro: apartòse uno; bolviò luego con Guacoazin principal Consejero del Rey, y su lugarteniente: y despues de muchas razones, dixo que en ninguna manera el Rey iria à su presencia, y que no pensava poderlo acabar con él; porque estava determinado de morir antes que hazerlo, de que à él le pesava mucho: que por tanto hiziesse lo que quisiesse. Cortes con mucha colera les dixo, que pues eran barbaros; que no queria dexar hombre vivo; que se fuessen, y lo dixessen à Quautimoc. En mas de cinco horas que se estuvo el negocio assi, se via salir multitud de mugeres y niños, que con la priessa, empujandose unos à otros, caian en el agua, y se ahogavan, entre los cuerpos muertos de los quales estavan llenas las calçadas, las açequias y las casas, cuyo hedor era insufrible: echavanse muchos al agua, y alli se estavan: otros nadavan por salvarse: otros se ahogavan de desesperacion de la miseria que padecian. En el lago de las canoas pusieron los Mexicanos particular cuydado en que los Castellanos no viessen los cuerpos muertos de los suyos, tuvieron recogidos de manera que se hallaron grandissimos montones dellos en las casas, y como se ha dicho, en las calles, y las açequias, de manera que no se podian poner los pies sino sobre ellos. Mandò Hernando Cortes à los Capitanes Castellanos è Indios, que estorvassen la crueldad de los Tlascaltecas, y que pues la resistencia de los Mexicanos no era como solia, que no matassen aquella triste gente, y puso en diversos puestos personas que tuviessen cuydado de estorvarlo, y para amedrentar à los Mexicanos, ya que se acercava la tarde, y escusar la mortandad que la gente podia hazer, mandò que se disparassen las pieças, hizose algunas vezes con mucho daño de aquellos desventurados: y viendo que ni aquello aprovechava para que se rindiessen, diò licencia al exercito para que arremetiesse con la señal, que era una escopeta que se disparò.

Dase orden que los exercitos acometan à un tiempo.

Cortes ordena que se procure prender à Quautimoc.

Quautimoc està determinado de morir antes que rendirse.

Multitud de cuerpos muertos escondidos.

Los Mexicanos ya no resisten como antes.

Cortes da señal al exercito para acometer.

El exercito y los bergantines à un tiempo acometieron à los Mexicanos, matando infinitos de todas suertes, y sin excepcion de nadie, derramando mucha sangre, ganaron aquel rincon que les quedava, echaron al agua los que en el estavan, y otros sin pelear se rindieron. Los bergantines con furia entraron en el lago, rompiendo por medio de la flota de las canoas, hallandose turbada, y desfallecida la gente que en ellas estava, que era la nobleza, sin saber usar de las armas: porque la otra gente estava en las açuteas arrimada à las paredes, dissimulando su perdicion, y su tristeza. Fuè grande la dicha que en esta ocasion tuvo Garcia Holguin Capitan de uno de los bergantines, porque echando de ver que en una canoa de mayor grandeza que las otras iva gente luzida, y que huyendo salia de entre ellas à vela y remo, la diò caça, mandò que tres ballesteros de proa encarassen à la canoa: hizieron della señal que no tirassen, en viendo la ventaja de las balle-

Acometen los Castellanos y sus confederados juntos à los Mexicanos.

1521. ballestas, eſpadas: y del navio, porque el Rey iva en ella: ſaltò dentro el Capitan Holguin, y tràs él otros Caſtellanos: prendiò à Quautimoc, à Guacozin el ſeñor de Tacuba, y à otros cavalleros: paſsòlos al bergantin, tratando al Rey con mucho comedimiento, conociendo ſer varia la fortuna, y muy alegre, y acompañado de Caſtellanos, y Indios amigos los llevò à la açutea adonde ſe hallava Hernando Cortes, que le recibiò con roſtro y demoſtracion de clemencia, y le mandò aſſentar cabe ſi, dixo el Rey muy reportado que avía hecho quanto avía podido por defender à ſi, y à los ſuyos, y que ſi los dioses le avían ſido contrarios, que no tenía la culpa, que ſu priſionero era, que hizieſſe ſu voluntad, y poniendo la mano en el puñal de Cortes, le dixo que le mataſſe, que iría muy conſolado adonde ſus dioses eſtavan, eſpecialmente aviendo muerto à manos de tal Capitan. Cortes le conſolò, diziendo que ſu fortuna era la que tenía la culpa, y que no lo tendría en menos que ſi fuera vencedor, que ſe alegraſſe, que mas le quería vivo que muerto, y le rogò que mandaſſe à los ſuyos deſde alli que ſe dieſſen, porque ceſſaſſe tanto derramamiento de ſangre, de que él no era amigo. Quautimoc lo hizo, y todos le obedecieron en un momento, que ſerían mas de treynta mil, aunque ſegun era grande ſu flaqueza, poco ſe podían aprovechar de las armas. Y aqui acabò la guerra, y el gran Imperio Mexicano.

Garcia Holguin prende al Rey Quautimoc.

Lo que dize Quautimoc à Cortes, y le reſponde.

CAPITULO VIII.

Que Hernando Cortes deſpidiò el exercito, y hizo diligencia para hallar el teſoro de Motezuma.

FUè eſta vitoria Martes à treze de Agoſto, dia de ſan Hypolito, en cuya memoria ſe haze en Mexico cada año en tal dia muy ſolene fieſta, dando gracias à Dios, y llevando en la proceſſion el pendon del exercito. Durò el cerco tres meſes, y el de la ciudad no mas de ochenta dias, en los quales úvo deſpues de muchos combates, mas de ſeſenta batallas peligroſiſſimas, tuvo Hernando Cortes en el docientos mil Indios de las ciudades amigas, y confederadas, novecientos infantes Caſtellanos, y ochenta cavallos, diez y ſiete pieças de artillería de poco peſo, treze bergantines, ſeys mil barcas. Murieron poco mas de cinquenta Caſtellanos, ſeys cavallos, y no muchos Indios amigos: de los Mexicanos cien mil, y algunos dizen mas, y entre ellos mucha nobleza, ſin los que perecieron de hambre y peſtilencia, porque comían poco, y bevían agua ſalada, dormían entre los muertos, y eſtavan en perpetua hedentina, de donde naciò la peſte que acabò à muchos porfiando en ſu pertinacia, porque comiendo ramas, y cortézas de arboles, y otras coſas ſemejantes, jamas quiſieron paz, y aunque à la poſtre la recibieron, el Rey no la aceptò, porque al principio contra ſu conſejo la rehuſaron. Teníanſe en caſa los muertos, porque los enemigos no conocieſſen ſu flaqueza, no los comían porque los Mexicanos no uſavan comer carne de los ſuyos. Las mugeres trabajavan en ſervir à los enfermos, curar los heridos, hazer hondas, y labrar piedras para tirar, y en arrojar piedras de las açoteas. En el ſaco de la ciudad los Caſtellanos tomaron el oro, plata, y plumeria, y los Indios amigos la ropa y deſpojo, que fuè riquiſſimo. Mandò Hernando Cortes hazer grandes fuegos en las calles, por alegria de la vitoria: y para purgar el ayre, por el gran hedor, y para eſtar la noche con mas recato, y que ſe enterraſſen los muertos: hizo herrar algunos hombres y mugeres por eſclavos, à todos los demas dexò en libertad: mandò varar los bergantines, y puſo al Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte en guarda dellos, y de la ciudad con ochenta Caſtellanos: y al cabo de quatro dias, deſpues de aver dado à Dios muchas gracias, por tan gran vitoria, penſando poner las coſas de ſu culto en el eſtado que devía como Cathólico hijo de la verdadera Igleſia: paſsò el exercito à Cuyoacan, legua y media de Mexico, en cabo de la calçada en tierra firme, lugar de Indios bien poblado, adonde diò las gracias à la gente de los pueblos amigos que le avían ayudado, y los deſpidiò, ofreciendo de gratificarlos, y mantenerlos en juſticia, y libertad, y de llamarlos, ſi uvieſſe guerra: y con eſto ſe fueron ricos, y contentos por aver deſtruydo à Mexico, eſpecialmente los Tlaſcaltecas: y à ſus Capitanes y perſonas que ſe avían ſeñalado, diò rodelas, armas, mantas ricas, y diverſas joyas, y otros deſpojos, con que los embiò muy contentos y aficionados à ſervirle: y tambien diò libertad à muchos principales que tenía preſos, con que ſe fueron à ſus tierras ſatisfechos. Diò licencia para que los Indios que quiſieſſen pudieſſen poblar en Mexico.

Celebraſe mucho en Mexico el dia de la vitoria.

Los Indios amigos llevaron gran deſpojo de Mexico.

Cortes da gracias à Dios por la vitoria.

Cortes deſpide à los Indios amigos.

Preſentes que da Cortes à los Indios amigos.

Los Caſtellanos que avían viſto los grandes teſoros que tenía Motezuma, penſaron hallarlos con la preſa de la ciudad, ò à lo menos los que dexaron quando fueron echados della, y como no ſe hallava nada, ni ningun Indio lo deſcubría, como generalmente ſe dezía que los dioses y el Rey tenían gran-

Los Caſtellanos pienſan que avía grandes teſoros de Motezuma.

grandes riquezas, pareciò que convenía usar de diligencia, assi por la cosa, como por dar satisfacion al exercito, adonde como se suele ver, se hazían diversos juyzios; y por la mayor parte temerarios, unos diziendo, que Cortes era usurpador de aquellos tesoros; y que los escondía: otros, que los oficiales Reales, por demasiada avaricia, lo permitían, y se entendían con Cortes: y muchos amenazavan de escrivirlo al Rey, y quexarse, porque despues de tantos trabajos y peligros, se viessen defraudados de su esperança. Estas murmuraciones, y el miedo de alguna alteracion; que fuesse causa de perder lo ganado, moviò à Cortes à buscar alguna forma, para dar satisfacion à la gente: viendose por otra parte muy apretado de los oficiales Reales, que pareciendoles que hazían el servicio del Rey, con demasiado atrevimiento le molestavan para que usasse diligencia. Pareciò en fin, con acuerdo de muchos, que convenía dar tormento à Quautimoc, y à otro cavallero, aunque Hernando Cortes siempre contradezía, afirmando que no convenía irritar à Dios; que les avía dado tan gran vitoria. El cavallero muriò en el tormento sin confessar nada, ò porque no lo sabía, ò porque usavan los Indios guardar constantissimamente el secreto que su señor les confiava, y quando moría, con mucha atencion mirava à Quautimoc: de lo qual se hizieron varios juyzios, à algunos pareciò que lo hazía porque dél tuviesse lastima, y le permitiesse que descubriesse el secreto: pero tratòle mal, diziendole que era hombre muelle, y de poco coraçon, y que tampoco él estava en deleyte. Hernando Cortes mandò quitar à Quautimoc del tormento con imperio, y despecho, teniendo por cosa inhumana, y avara, tratar de tal manera à un Rey: y de lo hecho se escusava, diziendo que avía sido importunado, requerido, y aun amenazado de Julian de Alderete, Tesorero del Rey, que le imputava que avía escondido aquellas riquezas, y abiertamente le pedía que le hiziesse dar el tormento, y con insolencia lo solicitava, por ser criado de Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, à quien Hernando Cortes no tenía por amigo. Enfin con lastima universal de todo el exercito, quitaron à Quautimoc del tormento, mostrando en particular todos los soldados grande sentimiento deste acto, aviendo primero culpado à los superiores, porque no buscavan el tesoro: pero esta inconstancia

...an tormento à Quautimoc, y un cavallero muere en el tormento.

...secundis ...bus nihil ... quem... ...nam super... ..., ac violen... ...r consulere ...ecet, nec præ... ...nti crede... ...e fortunæ: ...um quid ...esper ferat, ...certus sis. ...iv.

...uitan al ...ey del tor...mento.

1521.

es muy ordinaria en el pueblo: y muchos dixeron que el tormento avía cessado entonces, porque Quaútimoc confessò, que diez dias antes de su prision avía echado en la laguna la pieça de artilleria que avían dexado los Castellanos, quando los echaron de Mexico: y que antes el mismo Quaútimoc avía dicho que tambien avía de echar en la laguna todo el oro, y joyas que tenía, por averle dicho el diablo que avía de ser vencido. Y aunque se buscò este tesoro con grandissima diligencia, por muchas partes de la laguna; nunca se hallò: y assi pareciò cosa de consideracion, y casi impossible que se pudiesse esconder tan grande riqueza. Algunos de los mas principales Mexicanos que estavan presos, dieron noticia de sepulturas, adonde se hallò algun poco de oro que se llevò para poner en particion.

Tiene su entendido que Quautimoc echò sus tesoros en la laguna.

Quedò acabado este grande Imperio de los Reyes Mexicanos, lo qual permitiò Dios nuestro Señor que se conociesse algo antes, con muchas señales è indicios, en tiempo que el Rey de Mexico era tenido y adorado como Dios, y que su Monarquia estava en la mayor grandeza, y se estendía hasta Nicaragua, de donde le tributavan grandissimas riquezas de plumeria, perfumes, obra de algodon, y otras cosas muy estimadas.

Pronosticos de la perdicion del Imperio Mexicano.

Y entre otros pronosticos que se entendiò que uvo de la perdicion destos grandes Reynos, fueron que un idolo de Chúlula, ciudad confederada de Motezuma, anunciò que iría gente estraña à posseer aquel Imperio. Un señor de Tezcuco, sobrino del ultimo Motezuma, le dixo, que à él y à todo su Reyno se aparejavan muy grandes trabajos. Lo mismo le dixeron muchos hechizeros, y bruxos: y entre otros hecho de ver que à uno le faltavan los dedos de los pies, y de las manos: mandavalos prender, y desaparecían de la prision, de que recebía mucha pena. Y viendose muy congoxado, acudiò al remedio de sus dioses, y para aplacarlos hizo grandes sacrificios: entre otras cosas mandò llevar una piedra muy grande para sacrificar en ella: y aunque se hizo fuerça con grandes maromas, no pudieron: y andando porfiando en ello, oyeron una voz que dixo, *que el señor de lo criado no quería que se hiziessen ya aquellos sacrificios.* Y queriendolos hazer adonde estava la piedra, se oía otra; que dixo; *Ya os he dicho que es la voluntad del Criador, que esso no se haga, y porque lo creáis, yo me dexarè llevar un rato, y despues no me podréis mover mas:* y assi fuè, hasta que por muchas plegarias se dexò

Los Pronosticos davan pena à Motezuma.

1521.

dexò llevar haſta la entrada de Mexico, adonde ſe dexò caer en una azequia, y no pareciò mas, por mucho que la buſcaron; ſino en el propio lugar de donde la avían llevado, de que todos quedaron muy admirados.

CAPITULO IX.

Que continuan los prodigios que úvo de la perdicion del Imperio Mexicano: y que llegò fray Martin de Valencia de don Juan, con ſus compañeros.

La gente amedrentada con las ſeñales que ſe vían.

EN el miſmo tiempo referido apareciò en el cielo (no ſin grande admiracion de todos los que lo vían) una llama de fuego en figura de piramide, que deſde media noche ſe vía ſubir haſta ſalido el ſol, que llegava à la parte de Medio dia, adonde deſaparecía: y eſta viſta durò muchos dias, y quando començava à ſalir, la gente dava grandes gritos, creyendo que era pronoſtico de alguna grande deſventura: porque eſta nacion diò ſiempre mucho credito à ſeñales, y aparencias ſemejantes. Vióſe una cometa ſiendo de dia claro, que corriò de Poniente à Oriente, echando gran multitud de centellas, y tenía una larga cola, y tres como cabeças. La laguna de Mexico por la parte de Tezcuco, ſin ninguna ocaſion, començò à heruir, creciendo à borvollones: y muchos de los edificios que eſtavan en ella, cayeron. Oyeronſe en eſte tiempo muchas vozes como de muger anguſtiada, que algunas vezes dezía: *O hijos, que ſe ha llegado vueſtra deſtruycion:* y otras: *Adonde os llevarè para que no os acabéis de perder.* Aparecieron diverſos monſtruos con dos cabeças, que llevandolos delante del Rey deſaparecían. Los peſcadores de la laguna tomaron una ave del tamaño de una grulla, y por ſer coſa nunca viſta, la llevaron al Rey, que à la ſazon ſe hallava en los palacios que llaman del llanto, y luto, que eran teñidos de negro: porque entre los demas de recreacion, avía eſtos para en tiempo de pena, la qual tenía el Rey muy grande, por las amenazas que ſus dioſes le hazían con tan triſtes anuncios. Llegaron los peſcadores à medio dia, moſtraronle aquel paxaro, el qual tenía ſobre la cabeça una coſa, donde viò el Rey que ſe parecían los cielos, y las eſtrellas, y bolviendo los ojos al cielo, y no viendo eſtrellas, quedo admirado: y tornando à mirar, viò gente de guerra en el cielo, peleando y matando. Mandò llamar los ſacerdotes que ſe entendían de prodigios, y viendo lo miſmo en el paxaro, ſin ſaber dar razon de donde procedía, deſapareciò, quedando él, y ellos en grandiſſima turbacion.

El ave que tomaron los peſcadores de la laguna, y la llevaron à Motezuma.

El paxaro deſaparece quedando el Rey muy turbado.

Un labrador refiriò, que eſtando ocupado en la ſementera, una grandiſſima aguila, ſin hazerle daño, le avía llevado à una cueva, y que dixo: *Poderoſiſſimo Señor, he traydo a quien mandaſte*, y que mirando el labrador; no viò con quien hablava: pero que oyò una voz que dixo, *Conoces al que en el ſuelo eſtà*, y viò à un hombre veſtido Realmente, que eſtava durmiendo, con un cañutillo de pebete de olor en la mano, como los Indios lo uſan: y que mirandole mejor el labrador, le pareciò que era el Rey Motezuma: y que tornò à hablar la voz, diziendo; *Mirale, que eſtá tan deſcuydado de los trabajos, y males que han de venir ſobre él: porque ya es tiempo que pague las infinitas ofenſas que a hecho à Dios, y las tiranias de ſu gran ſobervia: y eſtá tan olvidado deſto, que ya no ſiente, y para que lo veas, toma eſſe pebete que tiene ardiendo en la mano, y ponſelo en el muſlo, y veras que no ſiente.* No ſe atreviò el labrador, por la reverencia en que todos tenían al Rey: pero la voz le dixo, *No temas, que yo ſoy muy mayor que Motezuma, y puedo deſtruyrte à ti, haz luego lo que te mando.* Puſo el labrador el pebete en el muſlo al Rey, y no ſe meneò. Bolviò la voz à dezirle, que pues conocía el ſueño tan profundo del Rey, que le fueſſe à deſpertar, y le contaſſe lo que avía viſto: y que en el miſmo inſtante le tomò el aguila, y le bolviò al meſmo lugar de donde le avía llevado, y fuè luego al Rey, y le contò por orden quanto le avía ſucedido, y que mirandoſe el muſlo, y hallandole quemado, no lo aviendo haſta entonces ſentido, quedò muy triſte, y eſpantado de ſemejante prodigio. Lo que viò el labrador, pudo ſer que aconteciеſſe en viſion imaginativa, porque ſegun quieren los Teologos, no es increyble que Dios, por medio de un Angel bueno ordenaſſe, ò que por medio de un malo permitieſſe que aquel aviſo ſe dieſſe al infiel, para caſtigo del Rey.

Un labrador fué à Motezuma y le contò un prodigio que avía viſto.

Demas de otros indicios que úvo para la perdicion deſte grandiſſimo Imperio Mexicano, ſe vieron ſeñales de fuego àzia Oriente, que es la parte de la Veracruz, por donde entraron los Caſtellanos, y allí parecieron en el ayre muchas gentes armadas peleando: y porque Motezuma tenía una caxa, y veſtido, que algunos meſes antes ſe hallò en una caxa en la ribera de la mar, que deviò de ſer echada de algun naufragio, pues deſde el año de mil y quinientos y nueve ſe puede dezir que los Caſtellanos començaron el comercio de las Iſlas de la tierra firme, los ſeñores de Tezcuco, y Tlacopan, ſe alteraron contra Motezuma, diziendo que ſe parecían à las armas y traje de los que peleavan en el ayre:

Diverſas ſeñales que ſe vieron en el cielo.

ayre : pero sossegò su alteracion, diziendo que todo aquello fuè de sus antepassados, y les mandò que probassen à quebrar la espada, y como no pudieron, se aquietaron. Oyeronse de media noche abaxo en Mexico algunas vezes gemidos, con grandes sospiros: y aunque se levantavan à ver quien era: no hallavan à nadie: cosa que diò mucho cuydado. Vieronse gran cantidad de mariposas, y langostas, que passavan de buelo àzia el Ocidente: y maravillò mucho à los naturales por ser cosa nunca vista. Ciertos hechizeros que fueron à Mexico de la banda de Guatusco, que es en la costa del Norte, entre otros juegos que hizieron en presencia del Rey, se cortavan los pies, y las manos, y corriendo la sangre, se conocía estar apartados los miembros, y los juntavan luego: y para ver si aquella era ilusion, mandò el Rey que aquellos miembros assi cortados se echassen à cozer en agua hirviendo, y para ver si los bolverían à juntar. Desto se enojaron mucho los hechizeros, y dixeron, que les dava mala paga, mas que presto se verían vengados por gente estraña, y perdería el Imperio, y vería la laguna teñida en sangre. Desto se burlò el Rey, y una mañana viò sangrienta la laguna, con muchas cabeças, braços, y piernas de hombres. Atemorizòse mucho desto, y acordòse de lo que los hechizeros le avían dicho. Llamò à sus criados para que lo viessen, mas ninguno viò sino su turbacion, que se le acrecentò con no ver nada los suyos. Embiò por los hechizeros: bolvieron assegurados que no les haría mal. No le pudieron dar contento, por ser horrendas las señales: dixeronle las grandes guerras que avría en aquella Ciudad, con gentes estrañas, y mucho derramamiento de sangre. Callaron su perdicion.

Tribulacion de los Mexicanos por los prodigios.

Los hechizeros dizen à Motezuma lo que à de suceder.

Estas cosas pusieron al Rey en tan gran cuydado, que jamas tuvo contento. El mesmo año que Hernando Cortes entrò en Mexico, apareciò una vision à un cautivo en guerra, que llorava mucho su desventura, porque le querían sacrificar, y llamava à Dios. Dixo la vision, *que aquel à quien se encomendava avría mal dél, y que dixesse a los ministros de los idolos, que presto cessarìa su sacrificio, porque estavan cerca los que avían de vedar el derramamiento de sangre humana, y mandar la tierra.* Sacrificavan à este hombre en medio del Tlatelulco, adonde està aora la horca de Mexico, y notaron mucho sus palabras, y la vision que llamavan ayre del cielo. Y quando los Indios, despues de entrados los Castellanos, vieron Angeles pintados con alas, y diademas: dixeron que parecían à la vision que se viò entonces. Rebentò la tierra cerca de Mexico, y salían grandes pezes con el agua: y esto notavan los Indios por gran novedad, y dezían, que bolviendo Motezuma vitorioso de la guerra de Soconusco, dixo al señor de Culuácan, que ya quedava Mexico seguro; y que no avía mas de que temer: y porque le respondiò, que una fuerça forçava otra, se enojò, y nunca mas le viò de buena gana: y que quando prendiò Cortes à entrambos, se acordò muy bien de aquellas palabras. 1521.

Llegaron à Mexico luego que se ganò aquella Ciudad doze frayles Franciscos, à los quales recibiò Cortes con gran reverencia, en que siempre diò grandissimo exemplo à los Castellanos, y à los naturales: los quales se maravillavan mucho de ver tan humilde al que ellos adoravan. Iva por su Custodio fray Martin de Valencia de don Juan, varon excelente en virtud y dotrina, con orden de fray Francisco de Quiñones, que entonces era General de la Orden de san Francisco. Y con la ayuda destos buenos padres, las cosas de la conversion començaron à encaminarse, y à servirse el culto de Dios con mas decencia: recibiendo los Indios grandissimo gusto en oír y ver los divinos oficios: porque como avía algunos Castellanos que sabían el canto de organo, y ayudavan à los frayles, aquella buena orden y consonancia de las vozes dava gran deleyte à los naturales, y los inclinava con admiracion à continuar en ver los oficios divinos, y aficionarse à ellos. Avían llegado antes destos otros tres padres tambien Franciscos, que pararon en Tlascala, por andar las cosas de la guerra de Mexico muy encendidas. Llamavase el primero fray Pedro de Gante, hombre muy bueno y religioso. Celebravan el sacratissimo oficio de la Missa, y las gentes acudían à él, unos por curiosidad de ver cosas nuevas: otros porque la divina gracia los tocava. Y estos buenos padres trabajavan mucho en la conversion, con admirable fruto, y en una casa adonde estavan recogidos, les acudían los naturales con limosnas, de que se sustentavan, y su vida era con gran recogimiento, con que se edificavan, y tomavan animo los buenos padres, para servir à Dios en tan santa obra. Predicavan por las plaças, aunque les dava pena la falta que tenían de interpretes, para que les declarasse la lengua: pero confiando en la misericordia de Dios, que los ayudaría, dezían, que avía infierno, y en él perpetua condenacion; que avía fuego, sapos, y culebras, y otras

Doze frayles Franciscos llegan à Mexico.

Fray Pedro de Gante.

1521. otras cosas abominables, y señalavan abaxo con la mano, y levantando los ojos al cielo, y las manos dezían, que alli estava el solo y poderoso Dios verdadero, que premiava à los buenos con eterna gloria. Y en aquellos principios predicavan sin saber dezir mas que esto por las plaças, adonde avía junta de gente. Y el uno destos padres, que era un venerable viejo cano y calvo, estava en la fuerça del sol de medio dia, con zelo de caridad, enseñando à grandes vozes. Dezían los señores que alli se hallavan, *Que an estos pobres miserables que tantas vozes estan dando: mirese si tienen hambre, deven de ser enfermos, ò estan locos, dexadlos vocear, que les deve de aver tomado su mal de locura, passenlo como pudieren, y no les hagan mal, que al cabo dello morirán, y mirád, si avéis notado, como à medio dia, y à media noche, y al amanecer, quando todos se alegran, ellos lloran: sin duda es grande su mal, porque no buscan placer, sino tristeza.* Pero con todo esso Dios tocava en los coraçones de muchos, que se bolvían à él, y recebían el agua del bautismo, y se hazía mucho fruto en la conversion. Y los oraculos ya estavan enmudecidos, y los encantamentos, y hechizerías, suertes, y yervas mortiferas, no tenían fuerça para contra los Christianos: porque desto con infinitos exemplos procuraron los Indios de aprovecharse, y los Castellanos muchas vezes lo vieron con sus propios ojos.

El fruto que hazían los religiosos en Tlascala.

CAPITULO X.

Que trata de los antiguos moradores de Nueva España, y de donde fueron à ella.

Aviendose tratado del fin de la Monarquia Mexicana, no sera fuera de proposito tratar de la poblacion de la tierra, de sus Reyes, de la Religion, y govierno que tenían. Los primeros Castellanos que entraron en Nueva España con Juan de Grijalva, la llamaron assi, pareciendoles que la disposicion de la tierra, las sierras Nevadas, las fabricas de cantería, y edificios, semejantes à los quales no avían hasta entonces visto otros en las Indias, ni despues que salieron de España, les dieron causa de llamar deste nombre aquellas provincias. Los antiguos moradores de aquellas partes eran silvestres, que se mantenían con las frutas, y rayzes campesinas, y caças, en que eran muy diestros, y no vivían en vezindad, y por esto se llamavan Chichimecas: habitavan en las sierras, y montes, dormían en tierra, y andavan desnudos: y ningun genero de policía tenían: las mugeres seguían à los maridos, y dexavan las criaturas colgadas en cestas de las ramas de los arboles, hartas de leche, hasta que bolvían de la caça. No conocían dios, ni tenían religion, ni superior: y hasta oy dura en Nueva España esta gente, que a sido harto perjudicial, la qual no se pudo sojuzgar, por no tener ciertas habitaciones, que fuera harto necessario para que los enseñaran à ser hombres, y Christianos. Estos primeros moradores de Nueva España, como no sembravan ni cogían, dexaron à otros forasteros la mejor tierra que ocuparon, que era gente mas politica, los quales fueron de otra tierra apartada, de àzia el Norte, adonde se a descubierto la nueva Mexico. Y esta gente pintava su decendencia en figura de cueva, y dezían que de siete cuevas avían salido à poblar la tierra de Mexico: y haziendo mencion dello en sus libros, pintavan siete linages, y dezían que para llegar al lugar de las siete cuevas, atravessaron un braço de mar en troncos de arboles, que devían de ser canoas mal labradas, y segun su cuenta, parecia que avía ochocientos años que salieron de Navatlacan, que reduzido à la nuestra, fuè el año de ochocientos y veynte, y tardaron ochenta años en llegar à la tierra de Mexico, porque les persuadían sus dioses, ò demonios, porque hablavan visiblemente con ellos, que buscassen las tierras conformes à las señas que les davan: y desta manera ívan inquiriendo, y poblando, y dexando alguna gente passando adelante, y hasta aora se hallan rastros del camino que traxeron, con grandes edificios derribados: y por esta causa tardaron tantos años en viage que se puede andar en un mes: y entraron en la tierra de Mexico el año de nuestra salvacion de novecientos y dos.

Porque se llamò Nueva España.

Porque se llamaron Chichimecas.

Los Chichimecas no conocían Dios, ni tenían religion.

Como pintavan los Mexicanos su decendencia.

Quando entraron en Mexico, y su tierra.

De los dichos siete linages salieron los primeros los Suchilmicos, que quiere dezir gente de sementeras de flores; que poblaron la orilla de la laguna de Mexico, àzia el medio dia: y fundaron un lugar de su nombre, y otros algunos. Fueron los del segundo linage, los Chalchas, que significa gente de las bocas, y y fundaron otro lugar de su nombre, confinante con los Suchimilcos. Los terceros, los Tepeacas, que quiere dezir gente de la puente: y poblaron al Ocidente de la laguna: y crecieron tanto, que llamaron Azapuzalco à la Cabeça de su provincia, que significa hormiguero, y fueron muy poderosos. Los del quarto lugar fueron los pobladores de Tezcuco, que son los de Cu-

Que naciones salieron de los siete linages.

lùa,

1521.

lla, que quiere dezir gente corva, porque avia en su tierra un zerro muy encorvado, y assi quedò la laguna cerrada destas quatro naciones. Los de Tezcuco fueron muy polidos, y Cortesanos, y su lengua es la mejor y mas polida. Llegaron despues los Tlatleucas, que significa gente serrana, que eran los mas tosCos, y hallando ocupados los llanos, passaron de la otra parte de la sierra, y hallaron tierra muy llana, y fertil, y pusieron à la cabeça Quahunahuac, que quiere dezir lugar adonde suena la voz del aguila: y esta provincia es la que oy se dize el Marquesado: los Tlascaltecas que fué la sexta generacion, y quiere dezir gente de pan, passaron la serrania àzia el Oriente, atravesando la sierra Nevada, adonde està el famoso Bolcan, entre Mexico, y la ciudad de los Angeles. Fabricaron grandes edificios, fundaron muchos pueblos, y la cabeça de su provincia llamaron Tlascallan: y estos no pagan tributo à los Reyes de Castilla, y gozan de exempcion general. Y quando estas naciones poblavan los antiguos Chichimecas, no hizieron contradicion; antes se estrañavan y escondian en las peñas: pero los que habitavan de la otra parte de la sierra Nevada, se pusieron à defender la tierra à los Tlascaltecas: y como eran gigantes, segun sus historias, quisieron echar à los advenedizos: pero los Tlascaltecas fingieron paz con ellos: y teniendo los combidados en un gran banquete, les hurtaron las armas, y dieron en ellos, y los mataron. Y quanto à que fuessen gigantes, ya se a dicho que oy se hallan huessos de hombres de increyble grandeza. Y con esto los Tlascaltecas, y los otros linages quedaron seguros y pacificos, y siempre se conservaron en amistad: y los Chichimecas fueron aprendiendo alguna policia, cubriendo sus carnes, fabricando chozas, y bohios, y con alguna forma de Republica, eligiendo señores, y reconociendo superioridad, saliendo en gran parte de aquella vida bestial: y desta manera ay opinion que an procedido las mas naciones, y provincias de las Indias dellos: porque los primeros fueron hombres salvajes, y que por mantenerse de caça, fueron penetrando tierras asperas, y descubriendo nuevo mundo, y buscando otras nuevas, y mejores tierras, poblaron lo bueno, y introduxeron policia, y modo de Republica, aunque barbara: y esto se conoce de una cifra de sus cantares que dezian à sus hijos, quando se enviciavan en regalos. *Pensais que de essa manera se ganan las honras, sabed que quando nuestros antepassados habitavan los asperos, y espinosos desiertos, era su mayor regalo sustentarse con sus arcos, y flechas, porque sino los trabajavan, no lo comian, que fué en el tiempo de aquellos dioses Chichimecas nuestros antepassados, y despues otros que tuvieron mas brio, se dieron en sugetar los menos poderosos, hasta fundar grandes Imperios*, y assi fué Mexico, y el Perù, de que se infiere que los primeros pobladores de las Indias Ocidentales, fueron por tierra, y que todas aquellas provincias estan continuadas con Asia, Europa, y Africa, y el mundo nuevo con el viejo: aunque hasta aora no està descubierta la tierra que los junta: y si ay mar en medio, es tan poco que lo pueden passar à nado las fieras, y los hombres en chicos barcos.

Los Tlascaltecas son libres por privilegio Real.

Oy dia se hallan huessos de hombres de increyble grandeza.

Conclusion que las gentes de las Indias passaron à poblarlas por tierra.

Y aviendo passado 302. años que los seys linages referidos salieron de su tierra, y poblaron à Nueva España, estando ya muy acrecendados, llegaron à ella los del septimo linage, que es la nacion Mexicana, gente politica y belicosa, y porque adoravan el idolo Vitzilipuztli, les mandò salir de su tierra, prometiendolos el señorio de los otros linages en tierra abundante, y grandes riquezas. Llevaron este idolo en una arca de juncia en ombros de quatro sacerdotes, los quales enseñavan los ritos y sacrificios, y davan leyes, y sin su parecer no se movian en nada. Quando paravan hazian un altar como lo usa la Iglesia Cathólica, y alli ponian la arca del idolo en medio del exercito, y guardavan lo que les dezia para las sementeras, poblaciones, y demas cosas: porque jamas úvo demonio que se conversasse con los hombres como este: y assi quiso en todo imitar à la salida de Egypto, y camino que hizieron los hijos de Israel. Llamòle Mexi el caudillo que este linaje llevava, de donde saliò el nombre de Mexico. Caminando pues con el espacio de las otras naciones, sembrando, y poblando, passando muchos peligros, aportaron à la provincia de Mechoacan, que quiere dezir tierra de pescado, por las muchas y hermosas lagunas que tiene: y contentandoles la tierra, quisieron parar en ella, y por no permitirselo el idolo, aunque les diò licencia para dexar gente en ella, passaron adelante: la qual porque pareciò que la dexavan desamparada, fuè siempre enemiga de Mexicano.

Quando aportaron à Nueva España los del septimo linage.

Imitacion à la arca del Testamento viejo.

CAPITULO XI.

De la fundacion de la gran ciudad de Mexico Tenuchtitlan.

SAliendo este linaje de Mechoacan, se quexaron al idolo de una muger que iva en el Real tan grande hechizera, que se queria hazer adorar por diosa:

1521 diosa: el idolo mandò à uno de los sacerdotes que llevavan la arca, que consolasse el pueblo, y que dexassen aquella muger con su familia. Caminando sin dexar rastro, y viendose la hechizera desamparada, poblò un lugar que se llamo Malinalco, y desde entonces tuvieron por grandes hechizeros à los de aquel pueblo. Los Mexicanos, aviendo disminuydo mucho de gente, para rehazerse, pararon en Tulo, que quiere dezir lugar de Tuna, y el idolo les mando que echassen un gran rio por un gran llano, y con la industria que les diò cercaron de agua el cerro llamado Coatepec, y hizieron una gran laguna, la qual rodearon con planteles de arboles, y con el pescado que se criò, y aves, se hizo un lugar muy deleytoso, por lo qual quisieron poblar en él: y enojado desto el demonio, mandò à los sacerdotes, que dexassen correr el rio por donde antes iva: y queriendo castigar los inobedientes, oyeron à media noche un ruydo en cierta parte del Real, y à la mañana hallaron muertos à los que avian tratado de quedar allí, abiertos los pechos, y sacados los coraçones, con que dezian, quedaron enseñados à hazer siempre semejante sacrificio. Con este castigo, y viendo el campo seco, por aver quedado desaguada la laguna, con voluntad de su dios, fueron hasta Capultepec, legua y media de Mexico, lugar de mucha recreacion y frescura: alli se hizieron fuertes: las otras naciones incitadas de los decendientes de la hechizera de Malinalco, con mano armada los quisieron echar de allí, pero governandose valerosamente, passaron hasta Atlacuyabaca, pueblo de los Culúas; y allí se fortificaron.

Una muger hechizera se quiere hazer adorar por diosa.

De donde tuvo origen el sacrificar hombres.

Pidieron sitio para poblar al señor de Culùacan, el qual les señalò à Tazahapan, que significa aguas blancas, con intento que pereciessen alli, por las muchas bivoras y culebras que avia en aquel sitio, aceptaronle, y amansaron las serpientes, y comian dellas à plazer. Y viendo el señor de Culuacan que avian hecho labranças, los admitiò en su ciudad: pero su dios no consintiò que fuessen à ella, y mandò buscar una muger que se avia de llamar la diosa de la discordia, y para ello embiaron à pedir al Rey de Culùacan su hija para Reyna de los Mexicanos, y madre de su dios: diòla de buena gana, y la noche que llegò con mucho acompañamiento, la mataron y dessollaron y vistieron el cuero à un mancebo, y encima las ropas della, y le pusieron junto al idolo por madre de su dios, y de alli adelante la adoravan, haziendola despues el idolo que llamaron Tocci, que quiere dezir nuestra aguela. Combidaron con engaño al Rey padre de la moça, porque por estar consagrada la adorasse: vino con grandes presentes, y metiendole en la capilla adonde estava, aunque era escura, por averse encendido el brasero con los perfumes, conociò el pellejo de su hija: y entendida la crueldad, saliò gritando, y con toda su gente diò en los Mexicanos con tanta rabia, que los hizo retirar à la laguna, tanto que se hundian en ella, y defendiendose cobraron la tierra, y desamparando aquel sitio, se fueron rodeando la laguna, y quexandose de su dios, llegaron à un rio que no se podia vadear: por lo qual de las rodelas y juncias hizieron balsillas con que passaron à Yztapalapan, y de alli à Acatzintitlan, y despues à Yztacalco: y finalmente adonde oy està la hermita de san Anton, à la entrada de Mexico, y al barrio que oy se llama san Pablo, consolandolos su idolo en los trabajos con grandes promesas de bienes.

Los Mexicanos matan la hija del señor de Culùacan para que sea diosa de la discordia.

El Rey de Culùacan echa de la tierra los Mexicanos.

Entrando unos viejos hechizeros por un carrizal, hallaron un gran golpe de buena agua que parecia plateada, y vieron los arboles blancos, y el prado blanco, y los pezes blancos, y acordaronse de una profecia de su dios que les avia dado aquello por señal del lugar de su descanso: bolvieron alegres con la buena nueva al pueblo. La noche siguiente, Vitzilipuztli aparecio à un sacerdote viejo, y le dixo que buscasse en aquella laguna un tunal que salia de una piedra, adonde quando mataron à un hijo de la hechizera de Malinalco echaron su coraçon: y que sobre el tunal verian una hermosa aguila que se sustentava de lindos paxaros, y que alli se avia de fundar su ciudad, que prevaleceria sobre todas las otras. El sacerdote lo dixo al pueblo, y causo tanta devocion y alegria, que luego lo pusieron por obra, buscando el lugar tan desseado: toparon el agua blanca, pero ya venia como sangre, y partiendose en dos arroyos el uno azul espesso, que les causò gran maravilla: y al fin buscando, hallaron el tunal nacido en una piedra, y en él estava una aguila Real abiertas las alas, y buelta al sol: y aviendo al rededor gran variedad de rica pluma de paxaros de diversas colores, y tenia el aguila en las uñas un paxaro muy galano, y todos se arrodillaron haziendo gran reverencia al aguila, y dizen que ella les inclinò la cabeça, mirandolos mucho. Dieron muchas gracias à su dios, mostrando gran devocion, y llamaron la ciudad que alli fundaron Tenuchtitlan, que significa tunal en piedra, como està dicho: y assi son hasta aora sus armas una aguila sobre un tunal, con un paxaro en una mano, y con la otra assentada en el tunal. El dia siguiente fueron à hazer un adoratorio para que la arca de su dios reposasse allí, y le hizieron de cespedes, y cubrieron de paja. Compraron de los comarcanos pie-

El idolo dize à los Mexicanos adonde an de fundar su ciudad.

Principio de la fundacion de Mexico.

Las armas de la ciudad de Mexico.

1521.

piedras, y madera, y cal, à trueco de pezes, y ranas, y de diversos generos de aves marinas que caçavan en la laguna, de lo qual es muy abundante: y haziendo de piedras y cal otra mejor capilla para el idolo, cegaron con planchas y cimientos gran parte de la laguna. Y hecho esto, mandò el idolo, à un sacerdote que les dixesse, que se dividiessen los señores cada uno con sus parientes, y allegados en quatro barrios, tomando en medio aquella casa que se avía hecho para su descanso, y que cada parcialidad edificasse à su voluntad: y estos son los quatro barrios de Mexico, que se llaman oy San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, y San Sebastian. Y hecha la division sobredicha, mandòles su dios, que repartiessen entre si los dioses que él les nombrasse, y que cada barrio señalasse otros barrios particulares adonde aquellos dioses fuessen reverenciados: y assi cada barrio de los grandes tenía debaxo de si otros muchos pequeños, segun el numero de los idolos que su dios le mandò adorar: los quales llamaron Calpultutco, que quiere dezir Dios de los barrios. Y desta manera se fundò y vino en gran crecimiento Mexico Tenuchtitlan, y este es el principio de la nacion Mexicana, que aunque barbara, no dexa de tener cosas que alabar, como acontece à todas las del mundo por barbaras que sean.

El origen de los quatro barrios de Mexico

Despues de la fundacion de Mexico, y de toda la tierra, fueron nuevas gentes de ázia el Norte, aportaron à Panuco, llevavan ropas largas abiertas por delante, sin capillas, cuellos escotados, mangas cortas y anchas, que hasta este tiempo las usavan en sus bayles los naturales, contrahaziendo aquella nacion, la qual sin contradicion passò hasta Tulo, adonde fueron bien recebidos, porque era gente de mucha industria en qualquier arte, y en cultivar la tierra, y assi eran amados de todos: y no se pudiendo sustentar en Tulo, por estar muy poblada, passaron à Chololan, adonde se arraygaron, y desde alli poblaron à Guaxaca y à la Mistica baxa y alta, y Zapotecas: enseñaron mucha policía en toda la tierra: y por esto en siendo algun hombre de prudencia è industria, le llamavan Tuloteca, porque en Tulo començaron à enseñar: y es assi que los Tulotecas son caritativos, y se precian aora de muy Christianos, y quando se hallan en trabajo, hazen sus votos à Dios, y à nuestra Señora, y los cumplen muy bien.

Gentes de ázia el Norte que apartaron à Panuco.

Los Tulotecas son muy caritativos, y buenos Christianos.

CAPITULO XII.

Del Principio de los Reyes Mexicanos, hasta el tercero llamado Chimalpopoca.

HEcho el repartimiento sobredicho, los que se hallaron agraviados con sus parientes y amigos, se fueron à buscar otro sitio: y discurriendo por la laguna, hallaron un terrapleno que llaman Tlatelolli, adonde poblaron, dandole nombre Tlatelulco, que es lugar de tierra pleno, y esta fuè la tercera division de Mexicanos, despues que salieron: y estos de Tlatelulco eran inquietos, y malos vezinos de Mexicanos, y hasta oy dura la enemistad antigua. Y viendo los de Tenuchtitlan que los de Tlatelulco crecían, acordaron de elegir Rey para estar mas unidos, con que los enemigos no los ofenderían: y por evitar dissensiones, no le quisieron natural, antes por ganar al Rey de Culùacan, su enemigo, por la muerte de su hija, y para tener socorro de amigos, eligieron por Rey à un mancebo llamado Acamapixtli, hijo de un gran Principe Mexicano, y de una señora hija del Rey de Culùacan, al qual embiaron Embaxadores por su nieto: y conociendo que no le estava mal, se le diò: y porque pidieron que le casasse, le diò una señora principal. Llevaron à su Rey, y Reyna, y los recibieron con fiesta: y un viejo hizo al Rey una platica sobre lo que era su oficio, diziendo que mirasse que no íva à descansar, ni à recrearse sino à tomar nuevo trabajo con carga pesada, y con tanto todos le dieron la bien venida: y el Rey respondiò dandoles las gracias, ofreciendo diligencia y cuydado en defenderlos en quanto él pudiesse: juraronlo y pusieronle Corona de Rey, que tiene semejança à la Corona del Duque de Venecia, y el nombre deste primero Rey Acamapixtli, quiere dezir cañas en puño, y su insignia era una mano que tiene muchas saetas de caña: y estas platicas con las demas que celebran las historias Mexicanas, aprendían de coro los moços, y las conservaron hasta aora de mano en mano.

Origen del Tlatelulco.

Enemistad entre los del Tlatelulco, y Tenuchtitlan.

Elecion de Rey de Mexicanos.

Esta elecion fuè acertada, porque en poco tiempo ganaron los Mexicanos gran opinion con sus vezinos, por lo qual movidos de temor, trataron de sojuzgarlos, en especial à los Tepanecas, los quales viendo crecer à los Mexicanos, los quisieron oprimir, y para ello embiaron à dezir al Rey de Mexico, que porque era poco el tributo que pagavan, embiassen madera para su ciudad,

Guerra entre Mexicanos, y Tepanecas como començò.

1521. dad, y una ſementera de varias legumbres en el agua, que nacida y criada ſe llevaſſen cada año por el agua, donde no que los declararian por enemigos. Los Mexicanos, viendo que no era eſto ſino ocaſion para deſtruyrlos, recibieron pena: pero ſu dios Vitzilipuztli, los conſolò, y dixo que aceptaſſen el tributo, que los ayudaria: y llegado el tiempo llevaron la madera y la ſementera adonde avia mucho mayz y otras coſas de crecido y con ſazon, y los que ven las ſementeras que aora ſe hazen en la laguna de Mexico, no tendrian eſto por encantamiento, ſino por coſa hazedera, pues ſobre júncia y eſpadaña ſe echa tierra, y allí ſe cultiva, y crece y madura la ſimiente, y ſe lleva de una parte à otra. Maravillòſe el Rey de los Tapanecas de ver el tributo, dixo que aquella gente tenia gran dios que todo les era facil, y que por eſto queria que otro año le llevaſſen en la ſementera un pato, y una garza con ſus huevos empollados, de manera que quando llegaſſen avian de ſacar ſus pollos, y no de otra ſuerte. Afligieronſe mucho los de Mexico por tan dificultoſa demanda: pero ſu dios los animò, y mandò obedecer, y dixo, que vendria tiempo en que los Tepanecas pagaſſen con las vidas aquellas demandas. Llevando pues los de Mexico el tributo en la ſementera, apareciò la garza y el pato, y en llegando adonde ſe avia de recebir, ſacaron ſus pollos. Y admirado el Rey, dixo, que aquellas coſas eran mas que humanas, y que los Mexicanos llevavan camino de ſer ſeñores de todo. Cinquenta años permanecieron en eſta ſervidumbre: y en eſte tiempo muriò el Rey de Mexico, aviendo acrecentado ſu ciudad de edificios, azequias, y mantenimientos. Reynò en paz quarenta años, y eſtando para morir, y teniendo hijos legitimos, dexò à la Republica en libertad, para que eligieſſe à quien quiſieſſe, para ſu buen govierno, amoneſtandoles que miraſſen ſiempre por el bien publico, y moſtrando ſentimiento por no dexarlos libres del tributo, y encomendandoles à ſus hijos, y muger, ſe muriò. En haziendo las obſéquias, eligieron por Rey à un hijo del anteceſſor, gratificando en eſto la confiança que el padre hizo de la Republica, en remitirles la elecion. Llamavaſe Vitzilocutli, que ſignifica pluma rica: dixole el mas anciano, que miraſſe que el oficio de Rey era tener piedad de los viejos, de las viudas, de los huerfanos, y ſer padre de la Republica: porque ellos avian de ſer las plumas de ſus alas, las peſtañas de ſus ojos, las barbas de ſu roſtro: y que convenia ſer valeroſo, pues que ſu dios avia profetizado, que le avia de valer de ſus braços. Coronaronle, y ungieronle con la uncion que llaman divina, porque con la miſma ungian à ſu idolo. Hizieronle otra platica animandole à ſacarlos de trabajos, y todos le reconocieron. Caſaronle con hija del Rey de Azcapuzalco, llamada Ayauchigual; llevaronla con gran fieſta. Hizieron las cerimonias del caſamiento, que era atar una punta de la capa del marido, con otra del manto de la muger, por el vinculo del matrimonio, tuvieron un hijo, y echadas las ſuertes, porque eran grandes agoreros en dar nombres à los hijos, le llamaron Chimalpopoca, que quiere dezir rodela que echa humo, muriò el Rey, y la Reyna dexando à Chimalpopoca de diez años. El padre fuè muy devoto, y diligente en el culto de ſus dioſes, de los quales tenian opinion que eran ſemejança de los Reyes: y que la honra que ſe hazia à Dios, ſe hazia al Rey. Acrecentò ſu ciudad, tenia exercitados los ſuyos en coſas de la guerra. Los Mexicanos eligieron ſuceſſor en ſu Republica, à Chimalpopoca, por ſer nieto de Azcapuzalco: y pueſto en el trono, le dieron por inſignias un arco, y flechas en la mano, y una eſpada de las navajas, que uſavan en la derecha ſignificando, que pretendian libertarſe por armas: y porque el agua de Mexico era mala de bever, el nieto pidiò al aguelo, la del cerro de Chapultepec, que eſtà una legua de Mexico, y la traxeron à la ciudad, y como venia mal encañada: y algunas vezes ſe rompia, tomaronlo por ocaſion, para pedir al Rey de Azcapuzalco, que les hizieſſe un caño firme, de manera que no ſe desbarataſſe, y indignado de la ſobervia de los que tenia por vaſſallos: los ſuyos teniendole por ſoſpechoſo, por cauſa del nieto Rey de Mexico, publicaron la prohibicion del comercio, con Mexicanos: y viendo el Rey que los ſuyos determinavan de matar à los de Mexico: rogòles que primero hurtaſſen al Rey ſu nieto; y deſpues dieſſen à los Mexicanos: y aunque todos holgaron dello, porque lo contradixeron dos, alegando que era Mexicano, de parte de padre, y que por eſto tirava mas à lo de Mexico, que à la parte de la madre: y que lo primero que convenia matar era aquel Rey. Muriò de pena deſto el aguelo, al qual tenian tambien por ſoſpechoſo, porque quitò el tributo de la ſementera, y lo demas à los Mexicanos: y los Tepanecas entraron de noche en el palacio del Rey de Mexico, y ſin ſer ſentidos mataron al Rey, que eſtava durmiendo, y ſe bolvieron. Los Mexicanos hallando muerto à ſu Rey à la mañana, hizieron gran ſentimiento,

Tributos que pagavan los Mexicanos.

Cinquenta años eſtuvieron los Mexicanos en ſervidumbre.

Eligen los Mexicanos ſegundo Rey.

Coronacion y uncion del II. Rey de Mexico.

Forma del caſamiento del Rey.

Eligen el III. Rey de Mexico.

Los Tepanecas matan al Rey de Mexico.

tò, y propusieron la vengança, y queriendo la hazer furiosamente, un cavallero los detuvo, y sossegò, persuadiendolos que eligiessen Rey, y tomassen el negocio con mas consideracion. Trataron luego con los de Tezcuco, y Culùacan, que estuviessen neutrales, y se lo ofrecieron, y aun su ayuda.

CAPITULO XIII.

De los Reyes de Mexico, hasta el sexto llamado Tizocic.

Elecion del IV. Rey de Mexico.

JUntados para la elecion de otro Rey, se concertaron en Yzcoatl, que quiere dezir culebra de navajas, que era hijo del primer Rey Acampich, que aunque le úvo en una esclava, era valeroso, y bien acostumbrado, y cuñado del Rey de Tezcuco. Coronaronle; y reconocieronle, y un orador le presentò la obligacion de Rey, el qual luego se adereçò para la guerra, en que no se descuydavan los Tepanecas, por lo qual reconociendo los Mexicanos que eran inferiores, y pareciendoles que era piadoso el Rey de Azcapuzalco, en voz de pueblo. Acordaron de tomar à su dios, y irse todos à él: y pedirle que los sacasse de aquellos carrizales, y diesse tierras adonde poblar, y que fuessen todos unos: y estando por hazerlo, se levantò un moço generoso, llamado Tlacaellel, sobrino del Rey, que con gran brio reprehendiò su covardia, y el ponerse en manos de sus enemigos. El Rey bolviò à los suyos, y dixo, que se levantasse el que tenia animo para llevar un recado à los Tepanecas, solo Tlacaellel, se ofreciò teniendole todos por muerto, y poniendòse en camino, aunque las guardas de los Tepanecas, tenian orden de matar qualquier Mexicano, tanto les dixo, que le llevaron al Rey: y oyda la embaxada que era pedir paz, le remetiò para otro dia, porque queria tomar consejo en ello. Bolviò por la respuesta: y el Rey de Mexico le diò ciertas armas, para que diesse al Rey de Azcapuzalco, en caso que la respuesta fuesse de guerra, para que con ella se defendiesse, y le untasse, y emplumasse la cabeça, como se usava à los muertos: y esta fuè cerimònia de desafio: y aunque el Rey quisiera paz, no la admitieron los Tepanecas, por lo qual el mensagero le diò las armas, y el se dexò untar, y emplumar, y en pago diò à Tlacaellel unas buenas armas, y le sacò secretamente de su palacio, porque no le matassen: y quando se viò en salvo desafiò à las guardas, y aunque procuraron de matarle, se salvò: y con esto quedò la guerra rompida, sin remedio, de que tuvo gran miedo el pueblo de Mexico; pero el Rey le animò, y nombrò por Capitan general à Tlacaellel. Saliò el exercito, adonde ya aguardavan los Tepanecas, que eran los superiores. Vencieron los Mexicanos, siguieron la vitoria hasta entrar en la Ciudad, la qual los vencidos desampararon: y desde un monte adonde se avian recogido, arrojaron las armas; y se rindieron. Quedando sugetos, y pobres para siempre, porque las tierras, y el despojo, se repartiò à la nobleza de Mexico, y dellas se dieron à algunos plebeyos, que se uvieron como valientes, à los demas echaron para covardes. Tacubà, y Cuyoácan, ciudades del Reyno de los Tepanecas, prosiguieron la guerra, aviendose hecho unos à otros algunas burlas. Pelearon de poder à poder, y quedò la vitoria por los Mexicanos, por el valor de su Capitan Tlacaellel: y se señalaron tres principales de Culuácan, à los quales en premio dello, dieron gran parte del despojo: y porque usavan esto los Mexicanos, se señalavan mucho en la guerra. Sugetaron tambien à los Suchimilcos, que fueron los primeros de aquellas siete cuevas, ò linages, que poblaron la tierra; y los vencieron en batalla, siendo los agressores los Suchimilcos temerosos de servidumbre, por las vitorias de los Mexicanos, juraron en Suchimilco, al Rey de Mexico, y mandò que hiziessen una calçada hasta Mexico, para que se pudiessen comunicar, que son 4. leguas, y luego se puso por obra. Tambien sugetò Tlacaellel, à Cuitlavaca, Ciudad de la Laguna: y por esto el Rey de Tezcuco reconociò à Mexico, con que quedò esta Ciudad por señora de todos los pueblos de la Laguna, y perdieron los Tepanecas mucho de su imperio, y en esto muriò el Rey Yzcoatl. Que reyno doze años.

Tlacaellel reprehende à los Mexicanos, porque quieren dexar su tierra.

La ceremonia de desafio que se usava en Nueva España.

1426

La guerra de Mexicanos, y Tepanecas, queda declarada, y Tlacaellel es nombrado por General de Mexicanos.

Los Mexicanos, quedan vitoriosos, y aumentan su Imperio.

Mexico queda con el dominio de todos los pueblos de la Laguna.

Fuè el quinto Rey, Motezuma primero deste nombre; y porque, para la elecion avia quatro eletores, con los quales intervenian los Reyes de Tezcuco, y de Tacuba. Se juntò con ellos Tlacaellel, como Capitan general, y saliò eligido su sobrino Motezuma, llevaronle al templo, con gran pompa, y delante del divino brasero, que siempre ardia, le pusieron en el trono real, y sacrificò, sacandose sangre de las orejas, de los molledos, y de las espinillas, con puntas de huessos de tigre, y de venado. Allí se hizieron arengas de Sacerdotes, y cavalleros viejos, dandole todos el para bien. Hizieronse grandes bayles, fiestas, y combites. Acudieron los presentes de las tierras del Reyno, que entravan con gran autoridad por la ciudad: y el Rey fuè à la guerra, contra los de Chalco, que se le avian declarado por enemigos, de donde llevò cautivos para sacrificar, costumbre que desde entonces quedò introduzida, para los principios de los nuevos Reyes; que quando bolvian de la guerra, entravan en Mexico con triunfo, y soleníssimo recibimiento, porque

El V. Rey de Mexico, y como fuè eligido.

La costumbre del sacrificar que introduzen para el principio de los nuevos Reyes.

1521. porque salian de los templos, en procession, incensando, y tocando instrumentos. Los seglares, y cortesanos, tambien salian con invenciones, à recibir al vitorióso Rey. Fuè este Motezuma muy belicoso, y conquistò muchas tierras; y la guerra que mas le trabajò, fué la de Chalco, adonde quisieron levantar por Rey à un hermano del Rey de Mexico, que avian cautivado: y diziendo, que para aceptar lo quería hablar à los de su tierra, mandò que le hiziessen un tabladillo, en un madero muy alto, adonde subiò con un ramillete en la mano: y diziendo, que nunca quisiesse Dios, que por reynar hiziesse tráicion à los suyos, y que aprendiessen à ser fieles à su patria, se hechò de allí abaxo, y se hizo pedaços. Prosiguiòse la guerra, y quedò Chalco vencida, no se continuò con los de Tlascala, porque la juventud Mexicana tuviesse adonde exercitar las armas, y uviésse en Mexico gente para sacrificar. Este Rey ordenò las casas del culto de sus dioses, con mayor grandeza, y las de la justicia, y govierno con consejos, consistorios, y tribunales, para diversas causas, con tanto numero de Iuezes, como qualquiera de las mejores Republicas de Europa. Puso casa real, con mucha grandeza, y aparato; edificò el gran templo à su dios Vitzilipuztli, y en su dedicacion hizieron grandes sacrificios de hombres cautivados en guerras. Que de otra manera, raras vezes sacrificavan: y acabò aviendo reynado véynte y ocho años.

Los de Chalco quedan vencidos.

Cosas notables, que hizo el primer Motezuma.

El sexto Rey, fuè Tezozic, porque no lo quiso Tlacaellel; porque quería el cuydado, y trabajo de la republica: y no la honra, y potestad, y en pago de su modestia, los eletores le remetieron la elecion, y diò el voto à un hijo del Rey muerto: y aunque pareciò que era flaco sugeto, para tan gran carga, él dixo que la llevaría, y supliría aquella falta, haziendose las cerimonias acostumbradas. Horadaronle las narizes, y pusieronle en ellas una esmeralda, saliò hombre poco belicoso, y covarde, fuè para coronarse à sugetar una provincia alçada, y perdiò mas de los suyos que cautivò. Bolviò, diziendo, que traía muchos cautivos, y se coronò con gran solenidad, no durò mas de quatro años, porque le mataron con ponzoña, por el descontento que los Mexicanos tenían, de verse con Rey poco animoso, de donde se vè el corage de esta nacion, y desseo que tenía de ser governada por Reyes valerosos.

El sexto Rey de Mexico, que fuè elegido por Tlacaellel.

Los Indios matan al Rey, porque es para poco.

CAPITULO XIV.

Que prosigue los Reyes Mexicanos, hasta el segundo Motezuma.

Al septimo Rey que tambien fuè hijo del gran Motezuma, que se llamò Axacaya, eligieron por la misma orden, y por voto del Tlacaellel, que ya era muy viejo: y el Rey por consolarle hizo su Capitan general à su hijo mayor, que era valeroso; y con esto muriò contento, y el Rey salio en campaña, para prender esclavos, y ser coronado, y fuè à la provincia de Tecoantepec, y peleò con un gran exercito que della, y otra se avían juntado. Tuvo vitoria, y siguiò hasta el puerto de Guatulco en la mar del Sur. Bolviò à Mexico triumfante, y se coronò con gran aparato de sacrificios y tributos. Recibían los Reyes de Mexico la corona de mano de los Reyes de Tezcuco, que era su preeminencia. Fuè valeroso Rey, peleava el primero en las batallas, sugetò à Tlatelulco, que fundaron los que se salieron de Mexico, y porque se emboscaron en la Laguna, disfraçados como cuervos, ansares, pajaros, y ranas, y otras tales, sabandijas, y siendo vencidos por aver peleado el Rey de Mexico, cuerpo à cuerpo, valerosamente con él de Tlatelulco, entendido el disfraz no los quiso perdonar, sino graznavan, y cantavan, cada uno segun la figura que avía tomado, y al fin con gran verguença lo uviéron de hazer, y hasta oy dia dura el dar baya à los de Tlatelulco por ello, que lo toman por gran afrenta. Este Rey durò onze años, y dexò como se a dicho el reyno muy acrecentado.

El 7. Rey de Mexico hijo del gran Motezuma.

Los Reyes de Mexico reciben la corona de mano de los Reyes de Tezcuco.

Baya que los de Mexico davan à los de Tlatelulco.

Fuè elegido en la forma acostumbrada el otavo Rey Autzol, no inferior à su predecessor, en virtud y valor, y muy amado por ser afable, y aviendo sabido que los de Quaxutatlan, provincia rica, avian mal tratado à los que llevavan à Mexico el tributo, y alçadose cón él. Hizo jornada contra ellos venciòlos, y bolviò cón vitoria: hizo otras conquistas, con que estendiò su Reyno, hasta llegar à Guatemala: fuè muy liberal, y ayudava mucho à los pobres, hazía grandes mercedes à los soldados: hizo muchos edificios, traxò un gran golpe de agua à Mexico, pareciendole que avía poca, y para traerla, se hizo grandes devociones: y fuè tanta cantidad del agua, que por poco no se anegò la ciudad; pero el Rey lo remediò con su industria, sacando un desaguadero, con que la asseguròo, y dexò à Islada, y bien edificada. Reynò 11. años.

El otavo Rey de Mexico.

El otavo Rey de Mexico estiende su Imperio, hasta Gualamala.

El año de 1518. quando entraron los Castellanos en nueva España, Reynava el segundo Motezuma, el qual era tan grave, que por maravilla le oían quando hablava con su Consejo, admirava su aviso, y por esto antes de ser Rey era respetado: de ordinario se recogia en un gran aposento que tenía en el templo

Reynava el 2. Motezuma, que era muy grave.

1521.

plo de Vitzipuztli, adonde comunicava mucho à su idolo, porque presumia de muy religioso, por lo qual, y por su mucha nobleza, y valor, fue elegido por Rey. Sabida su elecion, se recogio en el aposento que tenía en el templo, por mostrar mas hipocresía, de allí le llevaron al consistorio, íva muy grave, y por esto le llamaron Motezuma, que quiere dezir sañudo. Fuè luego al brasero del templo, à incensar, sacose sangre de las orejas, molledos, y espinillas, conforme à la costumbre. Pusieronle vestiduras reales; oradaronle las narizes, colgaronle luego dellas una riquissima esmeralda: sentado en su trono, oyò las oraciones que le hizieron, fuè la primera del Rey de Tezcuco, en mucha alabança de sus virtudes; y le respondiò con mucha humildad, y agradecimiento; pero en començando à reynar mudò de condicion, porque mandò que no le sirviessen sino nobles, y que la gente ilustre estuviesse en su palacio, y exercitasse oficios de su casa, y Corte; para su coronacion saliò à conquistar una provincia, àzia la mar del Norte, que se avía rebelado, y hizo la guerra con mucha industria, y castigò los rebeldes, dexò guarniciones en las fronteras, y bolviò presto con gran numero de cautivos, para sacrificar, y muchos despojos. Los señores le servían como criados, cosa que hasta entonces no avían hecho, tanto era el temor, y respeto que le tenían; y juntamente grande amor como siempre aquella nacion tuvo à sus Reyes. Hizieronse en Mexico las fiestas de su coronacion, con tanto aparato de danças, comedias, entremeses, luminarias, y invenciones, diversos juegos, y tanta riqueza de tributos de sus Reynos, que concurrieron gentes no conocidas à Mexico, y los enemigos de Mexicanos, como los de Tlascala, y Mechoacan, fueron dissimulados à ver las fiestas, y el Rey que lo entendiò, los mandò aposentar y regalar, y que se hiziessen para ellos miradores galanos, como los suyos, de donde viessen las fiestas de noche: ellos y el mismo Rey entravan en ellas, y hazian sus juegos, y mascaras. Diò Motezuma en hazerse respetar, y aun casi adorar, ningun plebeyo le avía de mirar à la cara, y si lo hazía, moria por ello: jamas puso los pies en el suelo, porque siempre íva en ombros de señores, y quando baxava le ponían una rica alhombra que pisasse: quando íva camino, no avía de ir la gente por donde íva él, sino por los lados del camino, no vestia dos vezes un vestido: no comia ni bevía en una misma vasija mas de una vez: y como todo lo dava à sus criados, andavan ricos y luzidos: quería que se guardassen sus leyes inviolablemente, si en algo erán desobedecidos, ò se faltavan à lo que mandavà, castigavalos sin misericordia. Disfraçavase muchas vezes para saber como hazían su oficio los ministros, y echava quien ofreciesse cohechos à sus juezes, ò les provocasse à cosa mal hecha, y en cayendo en algo desto eran sentenciados à muerte, sin respeto de parentesco: ni nobleza, era justiciero, tratava poco con los suyos, raras vezes se dexava ver: estavase siempre encerrado, pensando en el govierno de sus Reynos, y como los avía de acrecentar, en que fuè muy ambicioso; y por ello no rehusò de hazer guerras, porque era belicoso, y tuvo grandes vitorias, y llegò à la major grandeza que ninguno de sus antepassados, y en llegando à este punto el peso della la llevò à lo baxo, como suele acontecer en tan grandes monarquias.

Por que le llamaron Motezuma.

Motezuma muda de condicion en començando à reynar.

Est enim natura plerisque populis urbibusque consensus quidam protegendi amandique reges. Senec.

Coronacion de Motezuma.

Grandeza de Motezuma.

Costumbre de Motezuma, y su severidad.

Libidinem dominandi, causam belli habent, & maximam gloriam in maximo imperio putant. Sallust.

CAPITULO XV.

De la religion de los Mexicanos.

AViendose tratado del Imperio Mexicano, y de los Reyes que en el úvo, se dirà de la religion en que consiste la sobervia del demonio, en aplicar para si, lo que à solo Dios pertenece, y atrevese mas entre las naciones adonde no se tiene la luz del Evangelio, y esfuerça la idolatría, por el odio mortal que tiene con los hombres, y assi procura deshonrar à Diós con ella, y destruyr al hombre, y para esto multiplicò tantos generos de idolatría: y con todo esso confessavan los Mexicanos à un supremo Dios, Señor, y hazedor de todo, y este era el principal que veneravan, mirando al cielo, llamandole criador del cielo y tierra: y admirable, y otros nombres de gran excelencia, y con todo esso los predicadores Cathólicos, an tenido gran dificultad en desaraygar del entendimiento destos barbaros que no ay otro dios, ni otra Deidad sino uno, y que no ay nadie que de favor, ni pueda dar mas de lo que el verdadero Dios, y señor suyo, les concede. Empero, ellos despues desta sola Deidad, veneravan al Sol, y tràs él la Luna, al luzero, y à la mar, y à la tierra: y por esto llamavan à Hernando Cortes, hijo del Sol; pero la mayor adoracion davan al idolo Vitzilipuztli, que quiere dezir, siniestra de pluma relumbrante: y su templo era el mas sumptuoso, y à los otros idolos atribuyan los efetos naturales, como el del llover, de los sembrados, de la guerra, y de la generacion: tenian assi mismo mucha curiosidad en hazer idolos, y pinturas de diversas formas, y las adoravan por dioses: y esto prevaleciò mas en Mexico,

Que cosa es idolatría y lo que haze.

Trabajo de los predicadores Cathólicos, con los Indios.

Los Indios llamavan à Hernando Cortes, hijo del Sol, y por que.

1521. co, Tezcuco, Tlascala, y Chulula, y sus comarcas; y que en otras partes remotas.

Avia otro idolo en Mexico muy principal, que era el dios de la penitencia, y de los jubileos, y perdon de pecados, que se llamava Tezcaltliputça; que era de piedra negra; relumbrante como azabache, vestido de atavios galanos; tenia çarcillo de oro, y plata en el labrio baxo, con un cañutillo cristalino de un geme de largo, y en él una pluma verde; y otras vezes azul, que parecía turquesa, la coleta de los cabellos le ceñia una cinta de oro bruñido, y en ella por remate una oreja de oro, con unos humos pintados en ella, que significavan los ruegos de los afligidos, y pecadores que oía, quando se encomendavan à él; dentre esta oreja, y la otra salían unas garçotas, y al cuello tenia un joyel de oro, que le cubria todo el pecho, y braçeletes de oro en los braços, en el ombligo una rica piedra verde, en la mano izquierda un mosqueador de plumas preciadas, verdes, azules, y amarillas; que salian de una chapa de oro reluziente, y muy bruñida, que parecía espejo, que significava que en aquel espejo vía todo lo que se hazia en el mundo: y el espejo llamava su mirador, en la mano derecha tenia quatro saetas, que significavan el castigo, que por los pecados dava à los malos: y este era el idolo à quien mas temian, porque no les descubriesse sus delitos, en cuya fiesta, que era de quatro à quatro años, avía perdon de pecados; y este idolo tenian por dios de la esterilidad, y pestilencia: y ansi le pintavan assentado con mucha autoridad en un escaño, rodeado con una cortina colorada, labrada de calaveras, y huessos de muertos; en la mano izquierda tenia una rodela con cinco piñas de algodon, y en la derecha una bara arrojadiza, ò tiradera, amenazando con ella: de la rodela salían quatro saetas, el semblante ayrado, el cuerpo untado de negro, la cabeça llena de plumas de codornizes, eran grandes las supersticiones que usavan con este idolo, por el mucho miedo que le tenian.

Otro idolo à quien los Mexicanos tenían gran devocion.

Fiesta de quatro en quatro años en que dezían que avía perdon de pecados.

En Chulula republica cerca de Mexico, adoravan un famoso idolo, que era dios de las mercaderias, porque eran grandes mercaderes, y oy dia son dados à tratos. Llamavanle Quatzalcoatl, y estava en una gran plaça, en un templo muy alto, tenia al rededor de si oro, plata, plumas, ropas de valor, en figura de hombre, la cara de paxaro, con el pico colorado, y sobre él una cresta, y verrugas, con unas rengleras de dientes, y la lengua de fuera, en la cabeça una mitra de papel, puntiaguda, y pintada una hoz en la mano, y muchos adereços de oro en las piernas, porque hazia ricos à los que quería, y su nombre significava culebra, de pluma rica.

El idolo principal que adoravan en Chulula.

Tenian tambien diosas; la principal se llamava Tocci, que es nuestra aguela, que fue aquella reyna que desollaron, y desde entonces començaron a desollar los hombres por el sacrificio, y los vivos se vestian el pellejo de los sacrificados, entendiendo que su dios se agradava dello; y que sacassen los coraçones à los que sacrificavan, y lo aprendieron de su dios, quando el castigo de Tula. Una destas diosas que adoravan, tuvo un hijo gran caçador, à quien tomaron por dios los de Tlascala: y porque esta provincia es de mucha caça, le hazian gran fiesta, tocando al reyr del Alva una bozina, con que se juntavan todos con sus arcos y flechas, redes y otros instrumentos de caça; llevavan en processîon su idolo, iva trás ello gran numero de gente à una sierra alta, adonde en la cumbre tenian una ramada; y en medio un altar muy adereçado, adonde ponian el idolo, yendo caminando con gran ruydo de bozinas, caracoles y flautas, y atambores: llegados al puesto, cercavan toda la falda de aquella sierra, y pegandole por todas partes fuego, salian muchos venados liebres; y otros animales; y con el fuego huyan à la cumbre: ivan trás ellos los caçadores, con gran grita, tocando sus instrumentos, hasta recogerlos delante del idolo, adonde tenian la caça tan apretada, que dando saltos, unos rodavan, otros davan sobre la gente, otros sobre el altar, con que avía gran fiesta y regozijo de la caça. Sacrificavan los venados, y animales grandes, delante del idolo, sacandoles los coraçones, con la mesma ceremonia que usavan en los sacrificios de los hombres: y luego tomavan à cuestas toda la caça, y se bolvían con su idolo, por la misma orden, y entravan en la ciudad con alegria, tocando sus musicas hasta llegar al templo, adonde ponian al idolo con gran reverencia, y con aquellas carnes hazían un combite à todo el pueblo: y en comiendo, començavan las representaciones, y bayles. Otros muchos dioses, y diosas tenian; pero los principales eran los dichos.

De donde nació el desollar hombres sacrificados, y vestirselos vivos sus pellejos.

Como se hazía en Tlascala la fiesta del dios de la caça.

Tambien hazían dioses de hombres vivos, tomando un cautivo, y antes de sacrificarle à sus idolos, ponianle el nombre del mismo idolo, à quien avía de ser sacrificado, vestianle del mismo ornato, y quanto durava esta representacion, que en unas fiestas era un año, y en otras seys meses, y en otras menos, de la misma manera le veneravan, que al propio idolo, y comia, y bevia,

Como hazían dioses de hombres vivos.

bevia, y holgava, y quando iva por las calles, le salian à adorar, y ofrecer, y llamavan los niños y enfermos, para que los sanasse, y bendixesse, y en todo le dexavan hazer su voluntad, salvo porque no se les huyesse, le acompañavan diez ò doze hombres, adonde iva, y tambien muchos señores: y por donde passava tocava un cañutillo para que saliesse la gente à adorarle: tenía el mas honrado aposento del templo, adonde todos los principales le ivan à servir, y reverenciar, llevavanle à comer con el aparato que à los grandes, de noche le metían en una jaula fuerte, porque no se fuesse, y si se iva entrava en su lugar el mas principal de los doze, que le guardavan, y quando estava bien gordo le sacrificavan, y comían.

Como guardavan al dios vivo, porque no se fuesse.

Como el demonio està tan apoderado destos idolatras, imitando à Dios tenía sus Sacerdotes, y su modo de sacramentos, y gente dedicada à recogimiento, y mil generos de profetas fallos, y con sobervios templos, y particulares adoratorios y santuarios, como el Cù de Mexico, que era el famoso templo de Vitzilipuztli, tambien labrado sumptuoso y grande, que se juntavan à la fiesta de baylar en él diez mil hombres, y particularmente en el patio que estava delante de los aposentos, estava delante del altar una piedra piramidal, verde, y puntiaguda, de altura de cinco palmos, adonde ponían los hombres para sacrificar, porque hechado despaldas sobre ella le hazía doblar el cuerpo, y le abrían con una navajada atravessandole el pecho, y sacavan facilmente el coraçon. Avía en Mexico otros ocho ò nueve templos, pegados unos à otros, dentro de un circuito grande, con sus gradas particulares: y su patio con aposentos, y dormitorios, con las puertas à Poniente, otras à Levante, y à Sur, y otras al Norte, labrados y torreados con diversas hechuras de almenas, y pinturas, y diversas figuras de piedra, fortalezados con grandes estrivos, dedicados à diversos dioses, despues del templo de Vitzlipuztli, era él del Dios de la penitencia y castigos, que tenía ochenta gradas, para subir à lo alto, y hermosamente labrado: y sobre las gradas se hazía una mesa de ciento y veynte pies de ancho: y junto una sala entapiçada, cubierta siempre con un velo, adonde solo los socerdotes podían entrar: y todo el templo labrado de varias figuras, con gran curiosidad: y estos dos templos eran como Iglesias Catedrales, los demas como Paroquias, y Hermitas, y Capillas; pero tan espaciosos, que avía dentro dellos Colegios, y escuelas, y casas de Sacerdotes.

Como el demonio engañando à estos idolatras procurava que imitassen en sus sacrificios à dios.

La manera de sacrificar los hombres.

La forma de los templos.

Imitando el demonio al uso de la Iglesia de Dios, puso en los templos la orden de sacerdotes mayores, y menores, y supremos: y los Mexicanos llamavan à los supremos Sacerdotes, en su antigua lengua, con este nombre papas, los Sacerdotes de Vizilipuztli sucedían por linages de ciertos barrios; disputados para esto: los de los otros barrios, ò templos, eran por elecion, ò ofrecimiento de su niñez, al culto. Su perpetuo exercicio era incensar à los idolos, que se hazía quatro vezes al dia; la primera en amaneciendo; la segunda al medio dia; la tercera à puesta de Sól; la quarta à media noche: y à estas oras se levantavan todas las dignidades, y en lugar de campanas, tocavan bozinas, y caracoles, tañian un sonido triste: y despues salía el semanero, vestido de una ropa blanca, como dalmatica, con su incensario, con fuego que tomavan del gran brasero, que perpetuamente ardía delante del altar; y en la otra mano una bolsa con el inciens0, è incensava con gran reverencia delante del altar, despues tomava un paño, y limpiava el altar y cortinas, acabado esto se ívan juntos à una pieça, adonde hazían cierto genero de penitencia, muy cruel, hiriendose, y sacandose sangre, y jamas faltava este oficio de media noche: predicavan à la gente en ciertas fiestas, y tenían rentas, y se les hazían grandes ofrendas.

Las ordenes de los sacerdotes.

Como eran elegidos, y sucedían los sacerdotes.

Como era el servicio del templo.

Dentro de la cerca del templo principal de Mexico, avía dos casas de recogimiento, una de varones, frontero de la otra, que era de mugeres, de doze à treze años, que llamavan moças de la penitencia, que eran tantas como los varones, vivían en castidad, y clausura, como ofrecidas à Dios, regavan y barrían el templo, hazían de comer al idolo, y à los Sacerdotes de lo que se recogía de limosnas; la comida del idolo eran bollos pequeños, en figura de manos, y pies, y otros retorcidos como melcochas, con este pan hazían ciertos guisados, y poniansele al idolo, y comíanlo los Sacerdotes: andavan tresquiladas, y despues dexavan crecer el cabello hasta cierto tiempo: levantavanse à los Maytines, hazían los mesmos exercicios que los religiosos, y la sangre que sacavan se ponían en las mexillas, y se lavavan despues. Tenían sus Abadesas, que las ocupavan en hazer lienços para el servicio del templo, su trage era todo blanco, sin alguna labor: vivían con honestidad, y recato; y si faltavan en esto, morían sin remedio, por violadoras de la casa de Dios. Si algun raton, ò otra savandija rohia algo del templo, dezían que era señal de delito: hazían su pesquisa, y hallando el delinquente,

Recogimiento que avía dentro del templo.

1521. te, luego moría; por principal que fueſſe. No eran admitidas eſtas donzellas, ſino de uno de ſeys barrios: durava un año la clauſura; y acabado, ſalían para caſarſe.

Guardavan mucho la honeſtidad, y caſtigavan riguroſamente à los deshoneſtos.

CAPITULO XVI.

Que proſigue la forma de religion que tenían los Mexicanos.

EN el monaſterio de los hombres, que eſtava frontero dél de las donzellas, avía mancebos de haſta diez y ocho, ò véynte años, à los quales llamavan religioſos: traían en las cabeças coronas como frayles, poco cabello, aunque crecido haſta media oreja, y mas largo por el colodrillo haſta las eſpaldas, y à manera de trençado le atavan. Vivían en pobreza, caſtidad, y obediencia: ſervían à los ſacerdotes en las coſas del culto, barrían los lugares ſagrados, traían leña para el braſero, que como lampara de contino ardía, delante del altar del idolo. Avía muchachos que ſervían como manazillos, y todos tenían ſus ſuperiores: vivían con tanta honeſtidad, que quando ſalían adonde avía mugeres, llevavan los ojos en el ſuelo. Salían por la ciudad de quatro en quatro, y de ſeys en ſeys, mortificados, à pedir limoſna: y quando no ſe la davan, tenían licencia de ir à los ſembrados y tomar lo que avían meneſter, porque vivían en pobreza, ſin tener mas que la limoſna. No podían ſer mas de cincuenta; vivían en penitencia, y levantavanſe à media noche à tañer las bozinas, y caracoles, para deſpartar la gente: velavan el idolo por ſus quartos, porque no ſe apagaſſe la lumbre, y en acabando de incenſar ívan à un lugar particular, diputado para ello, y ſacavan ſangre de los molledos, con puntas agudas de pedernal, y ſe la ponian en las ſienes, haſta lo baxo de la oreja, y luego ſe lavavan en un alberque. No ſe untavan eſtos moços con ningun betun, la cabeça ni el cuerpo, como los ſacerdotes: ſus veſtidos era una tela muy aſpera y blanca; eſtavan en eſta penitencia un año.

El ſervicio de los mancebos, de las donzellas, y de los muchachos.

Vivían en pobreza, ſin tener mas de la limoſna.

En acabando de incenſar, las dignidades, y ſacerdotes del templo, tambien ívan à una pieça adonde avía muchos aſſientos, y con puntas de Maguey, ò otro genero de lancetas, ſacavan de la eſpinilla junto à la pantorrilla, mucha ſangre, untavanſe las ſienes bañando con la demas ſangre las lancetas, y ponianlas entre las almenas del patio, hincadas en unas bolas de paja, para que las vieſſen y ſe ſupieſſe por el pueblo la penitencia que hazían. Llamavaſe la laguna adonde ſe lavavan, Ezapan, que es agua de ſangre: y ninguna lanceta ſervía dos vezes, y anſi avía muchas. Ayunavan cinco, y diez dias, antes de algunas fieſtas, que eran eſtas como quatro temporas; y muchos dellos por no caer en alguna flaqueza, ſe hendían por medio los miembros viriles, y hazían coſas para hazerſe impotentes. No bevían vino, dormían poco, porque los mas de ſus exercicios eran de noche, y martirizavanſe con grandes ayunos, porque los tuvieſſen por mas continentes, uſavan diſciplinarſe, con ſogas que tenían nudos. Todo el pueblo hazía diciplina con la proceſſion, y fieſta que ſe hazía al idolo dios de la penitencia, porque entonces llevavan todos eſtas ſogas de hilo de Maguey, nuevas de una braça, con nudos al cabo: ívan dandoſe grandes golpes en las eſpaldas. Ayunavan los ſacerdotes para eſta fieſta, cinco dias continuos, comiendo una ſola vez al dia, apartados de ſus mugeres: y en aquellos cinco dias no ſalían del templo, açotandoſe reciamente con aquellas ſogas.

Otros generos de penitencia que hazían.

Uſavan mucho el ayuno.

Uſava el pueblo generalmente la diciplina en proceſſion.

Uſaron mucho los Mexicanos el ſacrificio de hombres, y en eſto ſe aventajaron à todas las naciones del mundo, y para ello procuravan de tomar vivos à los enemigos, y aſſi dixo Motezuma à Hernando Cortes; Que aunque le fuera facil conquiſtar la provincia tan cercana à Mexico como Tlaſcala, no lo avía hecho, por tener gente que ſacrificar (como atrás queda dicho.) El modo de ſacrificio era, poniendo à todos los cautivos en hilera, con mucha gente de guarda, que los rodeava, y ſalía un ſacerdote con una alba blanca, con muchos fluecos en la orla, y baxava del templo con un idolo hecho de bledos y mayz, amaſſado con miel, que tenía los ojos de unas cuentas verdes, y los dientes de granos de mayz, y venía à drieſſa por las gradas del templo, y ſubía por encima de una gran piedra que eſtava fixada en un humilladero muy alto, en medio del patio, y la piedra ſe llamava Quautixicali, que quiere dezir, la piedra del Aguila: y paſſando por la piedra, encima de una eſcalerilla, ſiempre abraçado con el idolo, íva adonde eſtavan los que ſe avían de ſacrificar, y de uno en uno los íva moſtrando el idolo, y diziendoles: *Eſte es vueſtro Dios*, y en acabando baxava por el otro lado de las gradas, y ívan en proceſſion de uno en uno, los que avían de ſer ſacrificados, haſta el lugar de la muerte, adonde los aguardavan los miniſtros que los avían de ſacrificar, que eran ſeys ſacrificadores conſtituydos en aquella dignidad, los quatro para tener los pies y manos del ſacrificado, otro para la gar-

Los Mexicanos en el ſacrificio de hombres ſe aventajaron à todas las naciones del mundo.

Como ſe hazía la ceremonia del ſacrificio de hombres.

1521.

garganta, y el sexto abrir el cuerpo, y sacar el coraçon al sacrificado; y esta dignidad de ser sacrificador era suprema, y tenida en mucho, y que se heredava como mayorazgo: y él que abría el pecho al sacrificado era reverenciado como supremo sacerdote: el nombre de su dignidad era Papa, y Topilzin: su ropa era una cortina colorada, como dalmatica, con flocaduras por orla; una corona de plumas verdes, y amarillas; y çarzillos de oro en las orejas, con piedras verdes: y debaxo del labio, junto al medio de la barba, una pieça como cañutillo, de una piedra azúl: untavase el rostro de negro. Los cinco traían cabelleras muy encrespadas, y rebueltas con bendas de cuero, ceñidas por medio de las cabeças, y unas rodelas de papel en la frente, pequeñas, pintadas de diferentes colores, vestidos con dalmaticas blancas, labradas de negro. El supremo sacerdote traía en la mano un gran cuchillo de pedernal muy agudo, y ancho: otro sacerdote llevava un collar de palo, labrado à manera de culebra. Subían de uno en uno à los sacrificados, por las gradas, en carnes, y en echandole en la piedra le ponían el collar en la garganta, y los quatro le tomavan de los pies y manos; y el sumo sacerdote con maravillosa presteza le abría el pecho, y arrancava el coraçon con las manos, baheando se lo mostrava al sol, à quien ofrecía aqual calor, y baho: y luego bolvía al idolo, y arrojavaselo al rostro, y luego echava con un puntapie los cuerpos, las gradas abaxo, que no paravan rodando, porque eran muy agrias y derechas, y casi como relojes, aunque se subía por ellas; y de uno en uno los íva sacrificando. Llegavan los dueños de los cautivos, que los avían preso, y se los llevavan, y repartían entre si, y se los comían, celebrando con ellos la solenidad de la fiesta: y lo mismo hazían todas las naciones comarcanas, imitando à los Mexicanos. Otros generos de sacrificios usavan, de hombres, pero este era el mas ordinario: y era tanta la multitud de los que eran sacrificados con esta diabolica abominacion, que úvo vez que passaron de cinco mil, y úvo dia que en diversas partes fueron sacrificados mas de véynte mil hombres.

Lo que se hazía en sacando el coraçon al sacrificado.

Lo que hazían de los cuerpos sacrificados.

En un dia aconteció sacrificarse véynte mil hombres.

Quando parecía à los sacerdotes, ívan à los Reyes, y dezían que se morían de hambre los idolos, que se acordassen dellos: luego los Reyes se avisavan unos à otros, diziendo que los dioses pedían de comer, que aparejassen su gente para dia señalado, para venir à la guerra; y adereçados sus exercitos, salían al campo, y peleavan, no tratando sino de prenderse unos à otros, para sacrificar antes que se matassen, porque todo su fin era llevar hombres vivos, para dar de comer à los idolos. Y como no se coronava ningun Rey sin vencer batalla, para llevar gente à los sacrificios, por todas vias, era infinita la sangre humana que se derramava. Y aunque estavan ya infinitos de aquellos barbaros muy cansados desta bestialidad de sacrificar hombres, no osavan hablar, por el gran miedo que les ponían los sacerdotes: pero con todo esso desseavan de verse fuera de aquella cruel sugecion, lo qual fuè gran parte para que mas facilmente admitiessen la ley de Dios, pareciendoles que era buena, santa, y verdadera y que no tenía crueldades; porque se halla que los sacerdotes los traían tan cansados, que avían determinado quando llegaron los Castellanos, de tomar otra ley: pero grandemente indignava à los Castellanos esta inhumanidad. Y es cosa verdadera, que aquellos primeros Castellanos, que pacificaron estas provincias de Nueva España, propusieron de morir, ò hazer à Dios este servicio de impedir tan barbara abominacion; y mucho mas, quando muy irritados por los Castellanos que avían sacrificado, vieron que acabado de sacar el coraçon à un gentil moço Indio, y cayendo rodando por las escaleras, dixo en su lengua: *Cavalleros muerto me an*, que à los Castellanos causò grandissima lastima.

Los sacerdotes solicitavan que se cautivasse gente para sacrificar.

Què los Indios desseavan verse fuera de la crueldad del sacrificio de hombres.

Piadosa determinacion de los Castellanos.

CAPITULO XVII.

Que continua la mesma materia.

HAzían los Mexicanos la principal fiesta, à su dios Vitzilipuztli, en el mes de Mayo; y las donzellas recogidas en el templo, dos dias antes de la fiesta, amassavan harina de bledos, y de mayz tostado, con miel, y de la massa hazían un idolo grande, con los ojos de cuentas grandes, verdes, azules, ò blancas, y por dientes granos de mayz. Venían todos los señores, y le vestían conforme al trage del idolo, y sentado en un escaño azul, le ponían en sus andas para llevarle en ombros. El dia de la fiesta antes de amanecer, salían las donzellas con atavios blancos, nuevos, coronadas de mayz tostado, y sartas de lo mismo, por debaxo del braço yzquierdo, con los braços emplumados, de los codos hasta las muñecas, con plumas coloradas de papagayos, y con color en los carrillos: y este dia las llamavan hermanas del dios Vitzilipuztli, y tomavan las andas con el idolo, y sacavanlas al patio, adonde los mancebos recogidos, muy galanos, coronados de la mesma manera, con gran reverencia tomavan las andas, y las llevavan al pie de las gradas del templo, y alli se humillava todo el pue-

Como se hazía la fiesta del gran idolo Vitzilipuztli.

1522. pueblo, y tomando tierra del suelo se la ponian sobre las cabeças, que era su ceremonia en las principales fiestas: y luego iva el pueblo en procession muy à priessa, al cerro de Chapultepec, una legua de Mexico, y alli hazian estacion, y sacrificio, y con la misma priessa ivan à un lugar llamado Atlacuyabaya, cerca de la segunda estacion, y passavan una legua adelante, à Cuyoacan, de adonde sin parar se bolvian à Mexico. Este camino de quatro leguas, se hazia en quatro oras, y à esta procession llamavan Y payna Vitzilipuztli, que quiere dezir: El apressurado camino de Vitzilipuztli. Bolvian las andas al pie de las gradas, y con sogas las subian con gran reverencia à lo alto del templo, con gran ruydo de atambores, vozinas, caracoles, y flautas, porque las gradas eran tan empinadas, y angostas, que no las podian llevar acuestas: y en el entretanto assistia el pueblo con gran reverencia. Subido à lo alto, y metidos en una casilla de flores, los mancebos recogidos, derramavan muchas por el templo, y las donzellas llevavan muchos troços de la massa del idolo, hechos en forma de huessos, y los ponian à sus pies y los llamavan Carne de Vitzilipuztli. Salian todas las dignidades del templo, por su antiguedad, con mucho concierto, unos tràs otros, vestidos segun el oficio de cada uno, con guirnaldas, y sartales de flores: y tràs ellos ivan los dioses, y diosas que adoravan, en diversas figuras, vestidos de la mesma librea, y poníanse al rededor los troços, ò huessos de massa, y hazian sobre ellos cierta ceremonia de canto, ò bayle, con lo qual quedavan benditos, por carne de aquel dios: y acabada la bendicion, salian los sacrificadores, y andava la carnicería de hombres, y por ser la fiesta tan principal, morian mas que en otros dias. Venian trás estos, los moços, y moças recogidos en el templo, y poniendose unos enfrente de otros baylavan, y cantavan al son de un atambor, en loor de la solenidad, y del idolo: y todos los señores, y gente principal respondia al canto, baylando en el circúito dellos, haziendo corro, estando siempre los moços, y moças, asidos en medio; y à este espectaculo iva toda la ciudad. Acabada la fiesta, los sacerdotes tomavan el idolo, y los troços, y como pan bendito, à manera de comunion, lo repartían, y davan al pueblo, chicos y grandes, hombres, y mugeres, que lo recibian con gran reverencia, temor, y lagrimas, diziendo que comian la carne de dios; y llevavan dello à los enfermos: y tenian por grandissimo pecado comer, ni bever agua, ni otra cosa, hasta pasado medio dia; y escondian el agua à los niños, y avisavan à todos que se guardassen de la ira de Dios. Acabada esta comunion, un viejo de mucha autoridad, se subía en lo alto, y predicava su ley, y ceremonias.

Iva el pueblo en procession una legua à Chapultepec y mas adelante, y era todo el camino quatro leguas que se andavan en quatro oras.

En esta fiesta por ser la mas principal, se sacrificavan mas hombres que en otra ninguna.

Como repartian el pan bendito a manera de comunion.

Acabada la comunion avia sermon.

Untavanse los sacerdotes de los idolos, de pies à cabeça, todo el cabello, con una uncion moxada, con que el cabello se les ponía como crines de cavallo, y les crecía hasta las corbas, y por el peso tenían gran trabajo, porque hasta la muerte, ò hasta que de viejos los jubilavan, no los cortavan, y entonces les davan otros oficios honrados en la republica. Trençavan los cabellos con trenças de algodon, de seys dedos en ancho. El humo con que se insensavan, era de tea, y assi parecian negros atezados: y quando ivan à incensar, o à sacrificar à los idolos que tenian en cuevas, en espessuras de montes, ò en cumbres de sierras, se untavan con otra uncion, hecha de savandijas ponçoñosas, quemadas con tabaco, y amassadas con tizne, y bolvíanse bruxos; y hablavan con el demonio; y con ella perdían el temor de tal manera, que ansi untados con la uncion que llamavan de dios, ivan de noche à los bosques, y partes temerosas, confiados que los Tigres, Leones, y ossos, no los avían de ofender, y servianse deste betun para curar los niños, y enfermos, diziendo que era medicina divina; y afirmavan que con ella sentian notable alivio, y esto devía de ser por el tabaco, y cosas ponçoñosas, que como les amortiguava el dolor, pareciales efeto de sanidad: y como los sacerdotes tenian tanta autoridad con el pueblo, hazian entender mil generos de supersticiones.

Que los sacerdotes eran bruxos y hablàvan con el demonio.

Los sacerdotes eran muy venerados y estimados del pueblo.

A los niños recien nacidos, sacrificavan las orejas, y el miembro viril, con sacar un poco de sangre, y esta ceremonia se hazía principalmente en los hijos de Reyes, ò de grandes señores: en naciendo los lavavan los sacerdotes, y ponian una espada pequeña en la mano derecha, y en la yzquierda una rodelilla. A los hijos de populares les ponian las insignias de sus oficios: à las hijas, aparejos de hilar, texer, y labrar, y esto delante de algun idolo. Casavanse por manos de sus sacerdotes, poniendose los novios juntos delante del sacerdote, que los tomava por las manos, y preguntava, si querian casarse, y en diziendo que si, les atavan la punta de la manta del novio, y del velo que la novia llevava sobre la cabeça; y atados ivan à casa de la desposada, y andavan siete bueltas al rededor de un fogon, con que quedava hecho el matrimonio. Eran los Mexicanos muy zelosos de la virginidad de las esposas, afrentavanse de lo contrario, y honravan à la que hallavan tal, y la davan grandes dadivas, y à sus padres; y hazian banquetes

Que ceremonias hazían con los niños recien nacidos.

Como se celebravan y consumían los matrimonios.

Estimavan la virginidad de la novia.

quetes y fieſtas : ponían por memoria quanto traía la nóvia, porque ſi ſe bolvían à deſcaſar, como lo uſavan, ſe hizieſſe particion de los bienes, llevandoſe el hombre las hijas, y la muger los hijos, con facultad de bolverſe à caſar con otro : pero una vez deſcaſados no ſe avían de bolver à juntar, ſo pena de muerte.

Como ſe hazían los divorcios.

Cada quatro años tenían una fieſta, que començava à diez de mayo, y acabava à diez y nueve : ſalía un ſacerdote tocando una flautilla, àzia las quatro partes del mundo, inclinavaſe al idolo, tomava tierra y la comía, y lo miſmo hazía el pueblo con grandes gemidos, pidiendo perdon de ſus pecados, y que no ſe manifeſtaſſen : y los ſoldados pedían, que ſus idolos les dieſſen vitoria contra ſus enemigos, y fuerças para prender à muchos, para ſacrificar, y honrar à los dioſes : y eſta oracion ſe hazía cada dia, con ſoſpiros y lagrimas. Y el ultimo dia de los diez, que era el propio dél de la fieſta del idolo dios de la penitencia, ſe juntavan en el patio del templo, para celebrar la fieſta de Toxcoatel, que quiere dezir, coſa ſeca, que ſe endereçava à pedir agua, y los ſacerdotes ſacavan el idolo en andas, y le llevavan en proceſſion, por el circuito del patio, incenſando ſiempre : y el pueblo con aquellas ſogas de maguey, ſe ivan diciplinando. Bolvían el idolo à ſu lugar, y hinchían todo el templo, y el patio de flores : y aquel dia ſe quedava el idolo deſcubierto, y ſu apoſento ſin echar el velo, y luego todos ivan à ofrecer cendales, joyas, piedras ricas, y codornizes, frutas, y coſas tales : y con eſto ſe iva la gente à comer, quedandoſe las mugeres que avían hecho voto de ſervir aquel dia al idolo : y las donzellas y los del ſervicio del templo hazían otras ceremonias. Bolvía la gente de comer, y ſe ſacava el cautivo que avía repreſentado el idolo un año, y le ſacrificavan, y en muriendo ſalían las moças y moços del ſervicio del templo, y baylavan y cantavan con ellos, en la forma dicha, los principales de la ciudad, todos comiendo y beviendo. Y canſados deſto, llevavan grandes platos de colacion al idolo, y ſe lo dexavan alli : venían los moços del templo corriendo à arrebatarlo, y los quatro que llegavan primero eran honrados, como hombres ſeñalados. Y acabado eſto, con mucha fieſta, regozijo, y grita, los moços, y moças del templo ſe ivan à ſus caſas, aviendo acabado ſu año, dandoles grita los muchachos de las eſcuelas, y colegios, tirandoles pelotas de yerva, como à gente que ſe iva del ſervicio de dios; y entonces podían diſponer de ſi para caſarſe.

Como ſe hazía fieſta del idolo dios de la penitencia.

La grita que davan à los que avían acabado el ſervicio del templo y ſe ivan à ſus caſas.

Avía otra fieſta del idolo de los mercaderes, los quales compravan quarenta dias antes, un cautivo de buen talle, y ſano, veſtíanle de las veſtiduras del idolo Quetzaalco, y le purificavan en eſtos quarenta dias, lavandole dos vezes en el lago de los dioſes : davanle bien de comer, honravanlo, y enjaulavanlo de noche, porque no ſe fueſſe : traíanle por la ciudad, baylando y cantando, ſalíanle à ofrecer. Nueve dias antes venían dos ſacerdotes, y le dezían, que ſupieſſe que dentro de nueve dias ſe le acabaría el trabajo de baylar ; y él avía de reſponder, que mucho en ora buena : y eſto llamavan el apercebimiento, y ſi ſe entriſtecía lo tenían por mal aguero, y hazían hechizos para que ſalieſſe de ſi, y no lo ſintieſſe, con que dezían que olvidava aquella triſteza. Sacrificado, y ofrecido el coraçon à la luna à media noche, le llenavan à la caſa del mas principal mercader, y le guiſavan en diferentes manjares, baylando entretanto que ſe aderezava la comida : y en amaneciendo, dando los buenos dias al idolo, hazían ſu banquete los mercaderes, y deſpues ivan al templo, y en el patio ſe hazían muy gracioſos entremeſes, grandes bayles, y regozijos, ſaliendo veſtidos, y disfraçados con diverſos trages, de pajaros, mariposas, ranas, eſcaravajos, y otras ſavandijas; y como coxos, mancos, y eſtropeados, diziendo ſus deſgracias donoſamente, de manera que hazían reyr ; y la fieſta ſe acabava con bayles.

1511.

Como ſe hazía la fieſta del idolo de los mercaderes.

La abominacion de comer carne humana como ſe celebrava en eſta fieſta.

CAPITULO XVIII.

Que acaba lo que toca à la religion, y dize de las leyes, coſtumbres, y policía de los Mexicanos.

LOs Mortuorios deſtos Indios Mexicanos eran muy ſolenes, y llenos de grandes diſparates : los ſacerdotes tenían por oficio enterrar los muertos, y hazerles ſus obſequias, en las ſementeras y patios de ſus caſas : à otros llevavan à los montes, àdonde ſe ſacrificava : à otros quemavan y enterravan las cenizas en los templos, y à todos ſepultavan con quanta ropa, y joyas tenían. Cantavan los oficios como reſponſos, y levantavan muchas vezes los cuerpos de los difuntos, haziendo muchas ceremonias. Comían, y bevían en los mortuorios ; y ſi eran perſonas de calidad, veſtían à los que avían venido al enterramiento. En muriendo uno, le ponían en el ſuelo, ſentado como ellos uſavan, y amortajado con ſus mantas, y acudían los deudos, y amigos con preſentes, à ſaludarle ; y ſi era Rey, ò ſeñor, le ofrecían eſclavos, para que los ſacrificaſſen, y ſe fueſſen con él al otro mundo. Tenían todos los ſeñores un ſacerdote, ò capellan, que dentro de caſa les

Como uſavan enterrar los muertos.

1521.

Las personas que se enterravan con los señores.

les administrasse las ceremonias, y le matavan para que las fuésse administrando: tambien al maestresala, al copero, al enano, y corcobados, y à los hermanos que le avían servido, porque esto de servirse dellos tenían por grandeza: y en efeto ívan à poner casa al otro mundo, y para no padecer necessidades, enterravan todas sus riquezas con ellos. Duravan las obsequias diez dias, llorando, y cantando. A los Capitanes y grandes señores, les llevavan sus insignias, y troféos en procession, delante del cuerpo, al lugar adonde avían de ser enterrados, ò quemados. Ivan los sacerdotes, y dignidades del templo, unos incensando, y otros cantando; otros tañendo tristes flautas, y atambores, que acrecentavan mucho el llanto à los vassallos y parientes. El sacerdote que hazía el oficio, se vestía de las vestiduras del idolo, à quien avía representado el muerto, porque todos los señores representavan los idolos, y por esto eran tan estimados. En quemando el cuerpo, salía el sacerdote con unos atavíos de demonio, y con un gran palo rebolvía la ceniza con gran denuédo, de manera que ponía espanto à todos. Usavan tambien en Mexico, que à la ora que entre nosotros se toca al *Ave Maria*, desde uno de aquellos templos un sacerdote tocava un atambor muy grande, ronco, que se oía en toda la ciudad de Mexico, y luego se recogia toda la gente, y lo mismo hazía al punto del Alva, en señal que ya era de dia, y este oficio hazía el semanero.

Como se vestía el sacerdote que hazía el oficio del difunto.

La señal que se hazía à la ora que entre los Castellanos se toca la oracion del *Ave Maria*.

Aviendose dado noticia de la religion de los Mexicanos, se dirà aora de sus leyes, costumbres, y policía: y començando por la cuenta de los tiempos, que es gran muestra de su ingenio, dividian el año en diez y ocho meses, y davan véynte dias à cada mes, con que hazían trecientos y sesenta dias y los cinco restantes no los davan à mes ninguno, sino que los llamavan dias valdíos, los quales ocupavan en visitar unos à otros, y los sacerdotes cessavan de sacrificar: y acabados estos dias bolvían à la cuenta de su año, cuyo principio, y primer mes era Março, aunque tomavan tres dias de Hebrero, porque su primer dia del año era véynte y tres de Hebrero: y nuestro calendario està ya con grande ingenio incorporado con él de los Indios antiguos, que conocieron los primeros Castellanos, de donde se conoce su mucho ingenio. Cada mes tiene su nombre, y su pintura propia, y en su calendario tenían señaladas su fiestas: las semanas contavan de treze en treze dias, y cada dia señalavan con un zero, multiplicando los zeros hasta treze, y luego bolvían à contar. Partian los años de quatro en quatro signos, que eran quatro figuras, la una de casa, la otra de conexo, la tercera de caña, la quarta de pedernal, y por ellas nombravan el año que corría, diziendo, à tantas casas, ò à tantos pedernales de tal rueda, sucediò tal cosa; porque su vida que era como siglo, contenía quatro semanas de años, siendo cada una de treze, de suerte que eran por todos cincuenta y dos años. Pintavan en medio un sol, y luego salían dèl en cruz, quatro braços, ò lineas hasta la circunferencia de la rueda, y davan buelta, de modo que se dividían en quatro partes; y la circunferencia, y cada una dellas, iva con su braço de la misma color, que eran quatro diferentes, de verde, de azul de colorado, y de amarillo: y cada parte destas tenía sus treze apartamientos, con signo de casa, conexo, caña, ò pedernal, significando en cada uno su año, y hallado ponían en cada uno lo sucedido en aquel año: y el año que entraron los Castellanos en Mexico, señalaron con una pintura de hombre, vestido à nuestro talle, de colorado, porque assi fuè el primer Castellano que embiò Hernando Cortes à Mexico, y al cabo de los cincuenta y dos años que se cerrava la rueda, usavan quebrar la primera noche quantas vasijas tenían, y apagavan las lumbres, diziendo, que en una de las ruedas avía de fenecer el mundo, y que podría ser aquella en que se hallavan, y que pues se avía de acabar el mundo, no avían de guisar de comer; y assi se estavan diziendo, que quizá no amanecería mas, y velavan para ver si amanecía: y en llegando el dia tocavan atambores, bozinas, y otras cosas, con grande alegria, diziendo que Dios les avía hecho merced de alargarles otros cincuenta y dos años, y començavan otra rueda. Sacavan lumbre nueva, y la ívan à tomar adonde la sacava el sumo sacerdote, precediendo una solene procession en hazimiento de gracias. Compravan vasijas nuevas para guisar la comida, y nunca hazían la cuenta con las lunas, ni conforme à ellas la distribucion de los meses: y ninguna destas naciones Indianas usò de letras, ni escritura, sino de imagines, ò figuras.

En quantos meses dividían el año, y en quantos dias.

En que dia y en que mes començava su año.

Como contavan las semanas.

Como se señalava el año que los Castellanos entraron en Mexico.

Que los Indios tenían por cierto el fenecimiento del mundo.

El sumo sacerdote sacava la lumbre nueva y el pueblo la íva à tomar.

Conservavan las naciones de Nueva España, la memoria de sus antiguallas: en Yucatan, y en Hondoras, avía unos libros de hojas, enquadernados, en que tenían los Indios la distribucion de sus tiempos, y conocimiento de las plantas, y animales, y otras cosas naturales. En la provincia de Mexico, tenían su libreria, historias, y calendarios con que pintavan; las que tenían figuras con sus propias imagenes, y con otros caráteres: las que no tenían imagen propia: y assi figuravan quanto querían. Y para memoria del tiempo

Que conservavan la memoria de sus antiguedades.

1521.

tiempo en que acaecía cada cosa, tenían aquellas ruedas, que era cada una de un siglo de cincuenta y dos años, y al lado destas ruedas, conforme al año en que sucedían cosas memorables, ívan pintando con las pinturas, y carateres dichas, assi como poniendo un hombre pintado con un sombrero, y un sayo colorado, en el signo de caña, que corría entonces, como señalaron el año que los Castellanos entraron en su tierra, y assi en los demas sucessos: y como sus figuras no eran tan suficientes como nuestra escritura, no podían concordar puntualmente en las palabras, sino en lo sustancial de los conceptos: pero usavan aprender de coro arengas, parlamentos, y cantares. Tenían gran curiosidad en que los muchachos los tomassen de memoria, y para esto tenían escuelas, adonde los ancianos enseñavan à los moços estas cosas, que por tradicion se an siempre conservado muy enteras. Y luego que entraron los Castellanos en aquella tierra, que enseñaron la arte de escrivir à los Indios, escrivieron sus oraciones, y cantares, como entre ellos se platicavan, desde su mayor antiguedad: por sus mismos carateres, y figuras escrivían estos razonamientos, y de la misma manera escriven el *Pater noster*, y el *Ave Maria*, y toda la dotrina Christiana. Fueron los Mexicanos muy leales, y obedientes à sus Reyes, y los amaron mucho, y jamas les hizieron traycion, sino que por ser cobarde el quinto Rey Tizozic, le mataron con ponçoña. Al principio como los Mexicanos eran pobres, estavan estrechos: eran moderados en su trato los Reyes, y como crecieron en poder, aumentaron en grandeza, el qual quando no podía sustentar vivo algun animal, tenía su figura hecha de plata, ò esculpida en Marmol, ò piedra, ò de otra qualquiera cosa que le dava gusto.

Usavan aprender de memoria arengas, por lamentos, y cantares.

Gentes quæ sub regibus sunt pro Deo colunt. Curt.

CAPITULO XIX.

Que continua las costumbres de los Mexicanos.

AVía sus grados entre la gente noble, para que se reconociesse à quien se devía mas honra: despues del Rey, eran los quatro electores del Rey, que tambien sucedían por elecion; y de ordinario eran hermanos, ò parientes cercanos del Rey, y à estos llamavan en su lengua, Principes de las lanças arrojadizas, armas que ellos usavan. Seguía otro ditado que significa, Cercenador, ò Cortador de hombres. El tercero, era Derramador de sangre, y estos eran titulos de guerreros. El quarto titulo era señor de la Casa negra, por el unto con que se tiznavan los sacerdotes. Estos quatro ditados eran del Consejo supremo; sin cuyo parecer no podía hazer el Rey cosa de importancia: y ningun Rey podía ser elegido sino destas quatro ordenes: y fuera dellos avía otros Consejos, y Audiencias, y diversos consistorios, con sus Oydores y Alcaldes de Corte, Corregidores, Alcaldes mayores, Tenientes, y Alguaziles, todos con grande orden, subordinados à los primeros Principes que assistían con el Rey; y solos estos quatro podían dar sentencia de muerte; y los demas avían de dar memorial à estos, de lo que sentenciavan: y à ciertos tiempos se dava al Rey noticia de lo que se hazía en su Reyno. Teníase buena orden y administracion en la hazienda, teniendo repartidos por el Reyno, Contadores, y Tesoréros, que cobravan las rentas Reales, que se llevavan cada mes à la Corte; y era el tributo de quanto se criava en tierra y mar.

La distincion que avía entre los estados de la gente.

Como se governava lo que tocava à la justicia y hazienda.

Ponían los Mexicanos su principal punto de honra, en la guerra; y los nobles eran los principales soldados, y los que no lo eran, por la milicia se enoblecían, subiendo à cargos y dignidades. Davan notables premios à los valerosos, y gozavan de preéminencias que otro ninguno las podía tener; y con esto se animavan mucho. Eran sus armas de la manera que atràs queda referido. Vestianse de pieles de Tigres, Leones, y otros animales fieros; y presto llegavan con los enemigos à las manos. Exercitavanse mucho en correr, y luchar para ser diestros, mas en cautivar que en matar. Motezuma el postrero, instituyò ciertas ordenes, con diversas insignias; unos llevando la corona del cabello, atado con una cinta colorada, y un plumage rico, de donde colgavan unos ramales en las espaldas, con borlas de lo mismo al cabo, y traían tantas borlas quantas hazañas avían hecho: y desta orden de cavalleria era el mesmo Rey, y era la mas principal. Avía otra orden que llamavan los Aguilas. Otra los Leones, y Tigres; y estos cavalleros eran de ordinario los esforçados que se señalavan en la guerra. Avía otros de menos cuenta, que traían unas coletas cortadas por encima de la oreja, en redondo, y ívan solamente armados de la cinta arriba; y los mas nobles se armavan enteramente: y todos estos podían traer oro, y plata, y vestirse de algodon rico, y tener vasos pintados, y andar calçados. La gente popular no podía usar vaso sino de barro, ni calçarse, ni vestirse, sino de ropa vasta. Cada genero de los sobredichos, tenía en palacio sus aposentos propios con sus

Gran pundonor que tenían los Mexicanos en la guerra.

Las ordenes de cavalleria que tenían los Mexicanos.

1521. ſus titulos. El primero llamavan apoſento de los Principes: el ſegundo, de las Aguilas: el tercero de Leones, y Tigres: el quarto, de los Pardos. La demás gente comun eſtava abaxo, en ſus apoſentos más comunes, y ſi alguno tomava otro lugar dél que le tocava, tenía pena de muerte.

Los apoſentos que tenían en palacio.

El cuydado que tenían en la criança de los hijos.

Tenían los Mexicanos gran cuydado, en criar ſus hijos, porque en los templos avía caſa particular de niños, como eſcuela ò pupilage, diſtinto dél de los moços, y moças del templo, adonde ſus padres tenían cuydado de llevarlos à los maeſtros, que los enſeñavan à tener criança, y reſpeto, para que fueſſen agradables, en cantar y dançar, y exercitarſe en tirar una flecha, y varas, todas de punteria, mandar una rodela, y jugar la eſpada. Hazíanlos dormir mal, y comer peor, porque ſe hizieſſen al trabajo. Avía otros recogimientos de hijos de gente noble, con mas particular tratamiento, y les llevavan de ſus caſas la comida: y los viejos que los tenían encomendados, les amoneſtavan ſiempre, que fueſſen buenos, virtuoſos, y caſtos, y templados en el comer, ayunar, andar con repoſo, y meſura. Provavanlos en algunos trabajos, y exercicios peſados. Eſtando criados, los empleavan conforme à ſus inclinaciones, y ſi ſe davan à la guerra, deſde muchachos los embiavan, para que llevaſſen la comida à los ſoldados, vieſſen lo que paſſava y ſe padecía, y perdieſſen el miedo: y les echavan cargas peſadas, para que moſtrando esfuerço, mas facilmente fueſſen admitidos en la compañia de los ſoldados, y acontecía ir al campo con carga, y bolver Capitan: y otros ſe querían ſeñalar tanto, que quedavan preſos, otros muertos, y antes querían morir que verſe en poder de ſus enemigos: y los que à eſto ſe aplicavan, de ordinario eran los hijos de la gente noble. Los que ſe aficionavan al ſervicio del templo, en teniendo edad ſalían de las eſcuelas, y los ponían en los apoſentos, y tenían ſus maeſtros que los enſeñavan, y en el miniſterio à que ſe dedicavan, avían de permanecer.

Como empleavan los hijos deſpues de criados.

Que generos de recreacion tenían.

En ningun linage de hombres dexa de aver modo de recreacion, con juegos, ò bayles, que en Mexico ſe dezian Mitotes, y en ninguna parte uvo tanta curioſidad como en la Nueva Eſpaña, adonde oy dia ſe vén Indios bolteadores ſobre una cuerda, que admiran: otros ſobre un palo derecho pueſtos de pies, dançan con mil mudanças: otros con las plantas de los pies, y con las corvas menean, y echan en alto, y rebuelven un tronco peſado, que no ſe puede creer ſino viendolo: y hazen maravillas en trepar, ſaltar, boltear, llevar grandiſſimo peſo, ſufrir golpes. Pero el ſolene Mitote, que es un bayle muy autorizado, tanto que entravan en él los Reyes, à vezes, y ſe hazía en los patios de los templos, y caſas Reales; con los inſtrumentos en la forma referida atrás, templados de manera que ſe hazía buena conſonancia. Pueſtos à vezes ſobre una figura de hombre, de animal, ò de coluna, hazían diverſos ſones con muchos y varios cantares, baylando al ſon, con tanto concierto que no diſcrepava el uno del otro, aſſi en las vozes, como en el mover los pies, con gran deſtreza. Hazíanſe dos ruedas en el bayle, tomando en medio los inſtrumentos: en la primera eſtavan los ancianos, ſeñores, y gente mas grave; y caſi à pie quedo baylavan, y cantavan: luego la otra rueda muy ancha y eſpacioſa, baylando de dos en dos, veſtidos, y enjoyados ricamente; aunque muchos deſtos bayles ſe hazían en honra de ſus dioſes, ſu inſtitucion fuè para recreacion del pueblo, y aſſi lo aprendían de niños, con gran curioſidad.

Las formas diferentes de dançar.

El primor con que dançava tanta multitud.

De lo que ſe a dicho de la religion de los Indios, de ſus coſtumbres, policía, y govierno, ſe verà ſi es cierta la opinion que algunos tienen, que toda la de las Indias es gente bruta, y beſtial, y ſin entendimiento, ò tan corto que à penas parece que merece tal nombre: en lo qual muchos grandes Teologos afirman que yerran, porque en muchas provincias tienen natural capacidad para ſer bien enſeñados, y aſſi lo juzgaron los hombres mas ſabios que an alcançado ſus ſecretos, ſu eſtilo, y govierno antiguo, admirando la orden que entre ellos avía, y el deſſeo de ſer hombres de toda perfecion, conforme à lo que pudieron alcançar: y porque adelante ſe dirà lo que falta en eſta materia, no haré aqui mas larga digreſſion.

Que es falſa la opinion de que los Indios no ſon hombres racionales.

LIBRO

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.

Que Hernando Cortes embiò mensageros à Castilla con avisos de sus vitorias, y lo que succedio à los que fueron à reconocer si avía piedra azufre en el bolcan de Tlascala.

Año. 1522.

Reparte Cortes los despojos.

ACabadas las cosas de la guerra de Mexico y despedidos los amigos, y confederados, muy contentos y honrados de Hernando Cortes, tratò de premiar à los Castellanos: repartiò los despojos, segun el merecimiento de cada uno, que se apreciaron en ciento y treynta mil pesos de oro, de los quales sacò primero el quinto del Rey, que fueron veynte y seys mil: y demàs del oro, uvo muchos esclavos, penachos, ropa de algodon, muy ricas rodelas con los cercos de oro, muchas perlas, y algunas como avellanas, aunque algo negras, porque los Indios abrían al fuego las conchas, para sacarlas, y comer la carne. Y aunque pareciò que hizo justamente el repartimiento, no faltaron quexosos, porque solo Dios basta à contentar à todos. Entendiò Cortes, que para muchas cosas convenía, que en aquella ciudad se formasse Republica de Castellanos, y se nombraron luego Alcaldes, y Regidores, y los demàs oficiales. Tratòse de embiar personas al Rey, para dar cuenta de lo sucedido: fueron nombrados para ello, Alonso Davila, y Antonio de Quiñones, con orden, que le suplicassen, que confirmasse los oficiales que en aquella Republica se avían nombrado, y que tuviesse por bien dados, y los repartimientos que Cortes avía distribuydo hasta entonces; pues los avía empleado en personas que tanto lo merecían. Entregose à los procuradores el quinto del Rey, juntamente con muchas cosas de las mas ricas de las sobredichas, y demàs dellas embiò al Rey una esmeralda fina, como la palma de la mano, quadrada, que rematava en punta como piramide, y una gran baxilla de oro y plata, en tazas, jarros, platos, escudillas, ollas, y otras piezas vaziadas, como aves, pezes, y diversos animales; y otras en forma de frutas, y flores; muchas manillas, orejeras, çarzillos, bezotes, y otras joyas de hombres y mugeres, y algunos idolos, y cebratanas de oro, y plata; mascaras mosaycas de piedras finas, con las orejas de oro, y los colmillos de huesso fuera de los labios: vestiduras de sacerdotes, mitras, palias, frontales, y otros ornamentos de pluma, y algodon, y pelos de conexos, bien matizados: huessos de gigantes, que se hallaron en Cuyoacan: dos Tigres, que el uno se soltò en la nao, y hiriò à ocho hombres, y matò dos, y se echo à la mar, y al otro mataron, porque no hiziesse lo mismo. Muchos soldados dieron dineros para sus parientes, y Hernando Cortes embiò tambien à sus padres, con Juan de Rivera su secretario, alguna cantidad.

Nombranse Alcaldes y Regidores.

Alonso Davila, y Antonio de Quiñones van por procuradores à Castilla.

El presente que Cortes embia al Rey.

Lo que el Consejo y Cortes escriven al Rey.

Escrivieron los nuevos Alcaldes, y nuevo Consejo, al Rey, engrandeciendo los hechos de Hernando Cortes, y el contento con que se hallavan, teniendole por Capitan; y Cortes le diò larga cuenta de aquellos sucessos, pidiendo una persona docta y curiosa, que viesse la mucha y maravillosa tierra que se avía ganado; y que tuviesse por bien, que se llamasse Nueva España: y que embiassen Prelados, y sacerdotes que entendiessen en la conversion: y labradores con ganados, plantas, y simientes para cultivar, y que no se permitiesse passar allà Letrados, Medicos, ni tornadizos: y con este despacho partieron de la Veracruz, Alonso Davila, Antonio de Quiñones, y Juan de Rivera, y con ellos Diego de Ordas.

Parten para España, Alonso Davila, Antonio de Quiñones, Diego de Ordas, y Juan de Rivera.

La conquista de Mexico causa admiracion.

Como se publicò por toda la tierra, que Mexico se avía sugetado, causò gran admiracion, por la potencia del Rey y fortaleza de la ciudad, lo qual moviò à muchos, que sin aguardar à ser requeridos, embiaron à dar la obediencia à Cortes; y algunos fueron personalmente. A los que no embiaron luego, y à las provincias que no obedecían à Mexico, y que estavan mas remotas, embiò mensageros Indios, que diessen cuenta de lo sucedido, y dixessen que pues era acabado el imperio de Motezuma, y le tenía el Rey de los Christianos, si le obedeciessen serían bien tratados. No fuè menester mucho para persuadirselo, atenta la vitoria conseguida, de que los Indios sobre manera se admiravan, como cosa jamas pensada, y assi todos embiavan, ò ívan, llevando presentes: y hazían sus reconocimientos; y destos tomava Cortes informacion, de la calidad de las provincias que quedavan por pacificar, y de lo demas que convenía para establecer bien

Mensageros que embia Cortes paraque den la obediencia al Rey.

1522. aquel imperio. Y entre otras cosas, le dava mucho cuydado, verse con pocas municiones, y sin ninguna polvora, de la qual desseava estar proveydo para lo que le pudiesse ofrecer: y juzgando que podria aver piedra azufre en el bolcan que està doze leguas de Mexico, con la qual facilmente se podria labrar polvora, como el Capitan Diego de Ordas, que el año de 1519. le avía reconocido, pareciò que lo afirmava por el olor, y otras señales que viò dello. Dando esto mucho cuydado à Cortes, persuadiò la empresa à Montaño, hombre animoso y diligente, y à Mesa él de la artilleria: encareciòles la gloria que en ello ganarian, ofreciòles largo premio: y prometiendo de poner sus vidas, ò bolver con recado, se partieron, y con ellos Peñalosa, Juan de Larios, y otro Castellano, y algunos Indios. Llegaron à Chalco, y desde un pueblo dicho Amecamec, dos leguas del bolcan, acompañados de mas de quarenta mil hombres, dessеosos de ver si eran aquellos los mismos Castellanos que antes avían ido, y si salian con la empresa, se fueron acercando al bolcan, adonde hizieron sus ranchos para aguardar el sucesso, y siendo poco mas de medio dia, començaron à subir, llevando acuestas dos guindaletas bien largas, costales de tela, aforrados en cuero de venado, y dos mantas gruessas, que los Indios llamavan pelon, para cubrirse con ellas adonde les tomasse la noche. Los Indios abovados, miravan estos hombres como ívan subiendo, unos desconfiando, otros esperando bien de su valor: y aviendo subido la quarta parte de la sierra del bolcan, les tomò la noche, y como en aquel altura era grandissimo el frio, acordaron de abrir la arena, y hazer un hoyo adonde todos cupiessen, y cubiertos con las mantas defenderse del frio. Ahondaron dos palmos, dieron en la peña, de que es todo el bolcan; saliò tan gran calor y tan gran hedor de azufre, que era cosa espantosa, pero el trabajo del frio se lo hizo sufrir, tendidas y atapadas las narizes algun rato, pero no lo pudiendo llevar adelante, à media noche acordaron proseguir su camino, con incomportable trabajo.

Cuydado de Cortes de verse sin polvora, y municiones.

Los que van a reconocer el bolcan.

Los Castellanos comiençan à subir el bolcan.

Los Castellanos por el gran frio se meten en la arena.

CAPITULO II.

Que continua el descubrimiento del bolcan de Tlascala.

Y Como ívan à escuras, y los yelos eran grandes, destiçando uno de los compañeros, cayò en un ramblazo, mas de ocho estados en alto, y fuè à encaxarse en medio de unos grandes yelos de caranbanos, tan duros como azero, que à quebrarse fuéra rodando mas de dos mil estados abaxo: hiriòse en muchas partes, vozeò mucho à los compañeros, rogandoles que le ayudassen: acudieron, con harto riesgo de caer, echaronle la guindaleta, con una lazada escorrediça, la qual con mucha dificultad metiò por debaxo de los braços, y ayudandose con los pies y las manos, le sacaron: y viendose casi perdidos, no sabiendo que hazer, porque decansados no se podían menear, determinaron de no passar adelante hasta el dia, que si tardarà algunas oras mas en salir el sol, no quedara hombre vivo, segun ya estavan elados. En el entretanto, bueltos los rostros los unos à los otros, con el baho de la boca calentavan las manos, teniendo los pies y piernas tales, que no los sentían de frio. Saliendo el sol prosiguieron la subida, y dentro de media ora saliò grande humareda del bolcan, embuelta con gran fuego, despidiò de si una piedra encendida, del tamaño de una botija de una quartilla, vino rodando à parar adonde estavan estos hombres, la qual pesava tan poco que con la manta la detuvieron: calentaronse à ella, y bolvieron en si, tomando nuevo aliento. Fueron caminando, pero el uno no pudiendo mas desmayò: dexaronle alli, diziendo que se esforçasse, que à la buelta bolverían por él: dixoles que hiziessen el dever, que poco íva que negocio tan importante costasse la vida à alguno. Fueron subiendo, y à las diez del dia llegaron à lo alto del bolcan, desde cuya boca descubrieron el suelo, que estava ardiendo à manera de fuego natural, cosa bien espantosa de ver. Avra desde la boca hasta donde el fuego parece, ciento y cincuenta estados: dieron la buelta al rededor, para ver por donde se podría entrar mejor, y por todas partes hallaron tan espantosa, y peligrosa la entrada, que cada uno quisiera no aver subido, pero como hombres de animo, y honra, echaron suertes para quien avía de entrar: cayò à Montaño, el qual colgado de una guindaleta, en un saco de cañamo, con un costal, entrò catorze estados dentro. Sacò de la primera vez, casi lleno el costal de azufre, y desta manera entrò siete vezes, hasta que sacò ocho arrobas y media de azufre. Entrò luego otro compañero, y de seys vezes que entrò, sacò quatro arrobas, poco mas, de manera, que por todas eran doze arrobas, que les pareciò que bastavan para hazer buena cantidad de polvora. Determinaron de no entrar mas, porque segun Montaño dezía, era cosa temerosa bolver los ojos ázia abaxo, porque allende de la gran profundidad que desvanecía la cabeça, espatanva el fuego y la humareda, que con piedras encendidas, de rato en rato despedía, y al que entrava, para aumento de su temor, parecia que los de

Peligro de los que suben el bolcan.

Gran frio que padecen subiendo el bolcan.

Desmaya uno de los Castellanos que suben el bolcan.

Llegan à la boca del bolcan, y como era.

Entran los Castellanos en el bolcan, y sacan zufre.

El espanto que causav ver lo que avía dentr del bolcan

de arriba se avían de descuydar, ò quebrarse la guindaleta, ò caer del saco, ò otros siniestros casos que siempre trae consigo el demasiado temor. Estavan todos muy contentos, porque libres deste miedo se apercebían para baxar, pero luego se les ofreciò otro cuydado, que era buscar la baxada, que era muy peligrosa, aunque no uviéran de ir cargados. Acordò Montaño de dar una buelta à la boca del bolcan, entretanto que los compañeros hazían los costales, y andando con gran cuydado, no viendo senda, ni baxada cierta, dixo que para bolver con menos peligro, fuessen rodeando el bolcan, aunque desta manera se detendrían mucho mas : pareciò bien à todos, y cada uno se cargò de lo que pudo llevar, sin dexar cosa alguna. Baxavan con gran tiento, porque à cada passo avía despeñaderos, dexandose ir de espaldas muchas vezes, con la carga sobre los pechos, deslizandose hasta topar donde parassen con los pies. Anduvieron desta manera gran espacio, viendo muchas vezes la muerte à los ojos, por los passos peligrosissimos que de rato en rato hallavan, porque à vezes eran forçados dar la buelta atras, ò hazerse à un lado, ò à otro, porque de otra manera, era la muerte cierta.

Los Castellanos baxan del bolcan con gran peligro.

Fueron à parar adonde avían dexado el compañero desmayado, aunque ya estava desconfiado de la vida, ocupado solamente en pedir à Dios perdon de sus pecados. Con el ruydo y habla de los compañeros, no creyendo que era verdad, sino que lo soñava, les dixo primero que ellos le hablassen : *Son mis compañeros los que vienen?* Respondieron ellos, *Somos :* Replicò, *bendito sea Dios que oy he nacido.* Pararon todos un rato, con grande alegria, dando gracias à Dios que assi los avía guiado. Prosiguieron su baxada, ayudando al compañero, que fuè tan grande el espanto que aquella noche recibiò de cosas que vía, ò imaginava, que en muchos dias despues no acabò de bolver en si. A las quatro oras de la tarde, siendo mirados de la gran multitud de Indios que los estava esperando, llegaron al pie del bolcan. Corrieron à ellos con muy gran alegria, los Caziques, y la demas gente : dieronles luego de comer, porque desde el dia antes, por la tarde, hasta entonces, no avían comido bocado. Pusieron à cada uno en andas, llevaronlos en ombros, como acostumbravan à los grandes señores, acompañandolos por una parte y por otra, muchos Indios, que algunas vezes tropezavan, y caían unos sobre otros, por irles mirando à la cara, espantados de que uviéssen hecho una cosa tan maravillosa, nunca hasta entonces entre ellos, vista ni oyda, y assi lo sería aora, pues nadie despues acà se sabe que a allegado mas de hasta la mitad del bolcan. Anduvieron seys leguas, hasta llegar à un embarcadero de la laguna, adonde se metieron en canoas, con gran cantidad dellas que los acompañavan : vinieron à amanecer à la ciudad de Cuyoacan, y Cortes ya tenía nueva por muchos mensageros (que los señores Indios le avían hecho) del buen recado que los suyos le llevavan, y de lo mucho que avían trabajado. Saliòlos à recebir fuera de la ciudad, abraçòles, agradeciòles mucho lo que avían hecho, prometiò de gratificarselo muy bien, porque avía dado à entender à los Indios amigos, y enemigos, que no avía cosa impossible para los Castellanos. Mandò afinar la piedra azufre, y de doze arrobas que llevaron, quedaron en diez, y se hizo polvora.

Hallan à la baxada al compañero que avían dexado.

Los Indios admirados de ver bolver à los Castellanos.

1522.

Los Indios se admiran del hecho de los Castellanos en aver reconocido el bolcan.

Cortes sale à recebir à los que fueron al bolcan.

Cuydado de Cortes en mantener la reputacion de su gente.

CAPITULO III.

De que manera se descubriò la provincia de Mechoacan, y quien lo hizo.

DAvan à Hernando Cortes tantas nuevas de provincias, de que no tenía noticia, y para tener mejor informacion determinò de embiar à un soldado llamado Villadiego, que se avía dado à aprender la lengua Mexicana, con muchas cosas de rescate, y algunos Indios de los que mas fieles parecían, que le acompañassen, con orden que reconociesse aquellas tierras, y bolviesse con relacion de lo que en ellas avía : pero ni él ni los Indios, nunca mas parecieron. Juzgaron que los mismos devieron de matar al Castellano, y no osaron bolver. A otro soldado dicho Parrillas, que por ser dezidor y burlon, avía caido en gracia à los Indios, embiava à proveer de gallinas para el exercito : andando en este exercicio, los moradores del pueblo de Matalzingo, poco à poco le llevaron, recogiendo gallinas, hasta la raya del Reyno de Mechoacan, adonde ningun Castellano avía llegado, porque por muchos dias despues de ganado Mexico, ninguno saliò de la ciudad, mas de hasta Pultepec. Los de aquella tierra holgaron mucho de ver al Castellano, miraronle con gran cuydado, tocandole con las manos, como cosa nunca vista, representandoseles que muchos como aquellos, eran bastantes para vencer, y sugetar mayores ciudades que Mexico : y por señas, y por la lengua le preguntaron muchas cosas, à las quales él respondiò, poniendoles en gran admiracion. Preguntò que tierra era la que quedava atràs, y que gente la habitava, y despues que úvo sabido muchas

Villadiego va à reconocer la tierra, y nunca mas buelve.

Parrillas llega à los confines de Mechoacan.

Lo que dizen à Parrillas en Mechoacan.

1522.

chas cosas, se informò si tenían plata, y oro, y para testimonio como alguna labrada, con dos Indios que le dieron, prometiendo que los trataría muy bien, y que bolverían muy presto. Yendo con él muy contentos, llegò à Cortes, fuè muy bien recebido, porque con relacion de lo que él tanto desseava, llevava con sigo hombres de aquella tierra, à los quales mandò tratar muy bien, y que los llevassen por todo el exercito, para que viessen la gente, y armas, artilleria, y cavallos, mandando que delante dellos escaramuçassen algunos de à cavallo, y disparassen algunas escopetas, de que no poco se espantaron. Finalmente les diò algunas cosas de Castilla, y por la lengua les dixo, *que como los Christianos eran tan valientes y espantosos para sus enemigos, assi amavan y querian mucho à los que se les davan por amigos, defendiendolos, y amparandolos en sus peligros, y necessidades, y que assi harían con todos los de su nacion, y que presto les iría à ver, y enseñar quan errados avían vivido, los que adoravan aquellos falsos dioses, y sacrificavan hombres, y que se podian ír en buena ora à su tierra.*

Cortes recibe contento con lo que descubriò Parrillas.

Mandò que los acompañassen algunos Indios Mexicanos, y por estremo alegres de lo que avían visto, y del tratamiento que avían recebido, le besaron las manos, diziendo que no querian Mexicanos: tomaron Tlascaltecas en su compañia. Destos Indios supo el señor de Mechoacan, mortal enemigo de Motezuma, el discurso de lo passado. Cortes determinado de descubrir esta tierra, hizo para ello elecion de Montaño, y à otros tres Castellanos que tenía por hombres de discrecion, y de valor, dixo que les quería encomendar esta empresa, para lo qual les daria véynte señores Indios, que los acompañassen, con un interprete que sabía tres lenguas, la Mexicana, Otomi, y Mechoacana. Mandòles dar muchas cosas de rescate, para que con ellas fuessen mejor recebidos: encargòles, que procurassen ver y hablar al señor, y tratar amistad con él, informandose con dissimulacion, de la gente, las armas, fuerças, contrataciones, fertilidad, y disposicion de la tierra, y que pudiendo hablar de espacio con el señor, le diessen razon de quien eran el sumo Pontifice, y el Rey de Castilla, desengañandoles de muchas cosas en que estavan ciegos: y que por no aver querido los Mexicanos recebir tanto bien, avía permitido el gran Dios de los Christianos que fuessen destruydos, como haría à todos los que los imitassen. Prometiò à Montaño, y à sus compañeros, si traían buen recado, de hazerles grandes mercedes, y luego delante dellos dixo muchas cosas à los véynte señores: y entre otras, lo que principalmente les rogò, y encargò, fuè que yendo con aquellos Castellanos, que eran muy valientes, y hermanos suyos, los guardassen, y que nunca los dexassen, porque desto recibiría gran contento, y le pondrian en obligacion, de que bolviendo, los haría mayores señores. Y como para tal negocio convenía, encargòles mucho, que en las demandas, y respuestas dixessen, y tratassen toda verdad, y que si se viessen con el señor de Mechoacan, como testigos de vista, le contassen el poder de los Christianos, y quan bien les estaría darse por vassallos del Emperador dellos, que era el Rey de Castilla.

El Rey de Mechoacan era mortal enemigo de Motezuma.

Cortes determina de descubrir la tierra de Mechoacan.

Orden que da Cortes à los que embia a Mechoacan, de lo que an de hazer.

Lo que Cortes dize à los Mexicanos que van à Mechoacan con los Castellanos.

Partieron pues todos juntos, muy alegres, caminaron quatro dias sin apartarse los unos de los otros: llegaron cerca del pueblo raya de Mechoacan, el qual se llama la Taximaroa, y como los vezinos, y el señor dél tenian tan buena relacion de los Castellanos, por lo que los dos Indios avían dicho, el señor, y governador dél, con muchos principales que le acompañavan, y con mucha gente popular, por ser el lugar grande, les salieron à recebir. Abraçò à los Christianos, diòles (como tienen de costumbre) rosas, y ramilletes, y luego abraçò à aquellos Indios señores. Pararon un rato, y por la lengua el señor les diò la bienvenida, diziendo, que se holgava mucho que à su ciudad y casa uviéssen llegado tan buenos huespedes, que se holgassen, porque él los serviría, y regalaría quanto pudiesse; y que estuviessen ciertos de que él desseava mucho conocer à su Capitan, y por él ser criado, y vassallo del señor de los Christianos, porque vía que su poder era tan grande, que estando su persona tan lexos de Mexico, con pocos criados y vassallos, uviésse sugetado la mas fuerte ciudad que en aquellas partes avía, y que tenía entendido, que lo mismo podría hazer de todos los demas Reynos de aquella tierra; y que supiessen que desde aquel pueblo adelante, començava el Reyno de Mechoacan, sugeto à un gran señor, que era capital enemigo de los Mexicanos, y que la tierra era grande, y fertil, y muy poblada de hombres, y muy diestros en el flechar; y que creía que aquel gran señor embiaría presto sus embaxadores à Cortes, ofreciendole su persona, casa, y Reyno. Los Castellanos recibieron desto gran contento, porque vieron que de tales muestras no se podía seguir sino prospero sucesso: dixeronle que con el tiempo vería el gran valor de Cortes, y que por él y sus compañeros conocería el gran poder del Emperador de los Christianos, y que comunicandose, todos se desengañarían de los errores en que estavan. En

Llegan al primer lugar de Mechoacan los Castellanos.

Los Castellanos son bien recebidos en el primer lugar de Mechoacan.

Tienen los Castellanos nueva del Rey de Mechoacan.

estas

1522.

estas y otras platicas, todos muy alegres, dieron la buelta àzia la ciudad, la qual por la guerra con los Mexicanos (aunque era muy grande) estava cercada de troços muy gruessos de encina, cortados à mano. Tenía esta trinchea, ò muro de alto dos estados, y uno de ancho, y parecía muy antigua, renovavase siempre, sacando los troços muy secos, y metiendo otros recien cortados, para lo qual avía maestros, y peones diputados, que en ninguna otra cosa se ocupavan, pagados del dinero de la Republica: por lo alto, y por el lienço de à fuera, y de dentro íva tan igual, y tapida la cerca, que no pudiera ser mejor labrada de canteria. Acostumbravan desde su principio, por la vitoria que contra los Mexicanos tenían, de no quemar la leña vieja, y seca, que sacavan della, sino en sacrificio de sus dioses. Hazían ciertas ceremonias, quando metían la nueva, significando que con su favor, se haría aquel muro tan fuerte, que sus enemigos nunca entrarían por él, y que dél saldrían los amigos, y bolverían vitoriosos. Entrados que fueron en el pueblo, les llevaron mucha comida: y les hizieron muchos regalos, y tan buen tratamiento que los Castellanos quedaron espantados; pero con todo esso, aquella noche estuvieron despiertos, y en vela como hombres de guerra, que querían estar seguros.

Manera cómo estava fortificada la primera ciudad frontera de Mexicanos.

Superstición que tenían los Indios en la fabrica de la muralla desta Ciudad.

CAPITULO IV.

Que continua el descubrimiento del Reyno de Mechoacan.

Otro dia los Castellanos avisaron à Cortes, de lo que passava, y prosiguieron su camino à Mechoacan: tardaron en llegar seys dias, acompañandolos cada dia mas gente de los pueblos comarcanos, que al camino, salían à ver los que tan gran negocio avían acabado con sus enemigos Mexicanos. De la llegada de los Castellanos à Taximaroa, el governardor avisò al Rey, y à los Governadores de los otros pueblos, por donde passavan, hasta embiar pintados à los Castellanos, como ívan, como comían, como dormían, las armas, y vestidos que llevavan: y quando llegaron à media legua pequeña de la Ciudad de Mechoacan. El Rey para mostrar su poder, y su buena voluntad; mandò salir à ochocientos señores, vestidos de fiesta, que cada uno tenía diez ò doze mil vassallos: salieron con ellos tanta gente que cubrían los campos. Llegados los Castellanos, los abraçaron; uno dellos que parecía tener mas edad, y mas autoridad, dandoles primero unas rosas; dixo, *El gran señor nuestro, cuyos somos, los que aqui estamos, nos mandò os saliessemos à recebir: y que os dixessemos, fuessedes muy bienvenidos, y que por particulares mensageros, desde que llegastes à Taximaroa, hasta llegar adonde aora estays, os a embiado à visitar, significando el contento que con vuestra venida tiene, dixonos, que entrando en su gran Ciudad, seréis tratados como en la vuestra, donde os ruega, reposéis, y descanséis: y que os haze saber que de lo que desséays entender, y saber, os dirà gran parte; y que assi recibirà gran merced de que de Cortes, y del muy gran señor suyo, el Emperador y Rey de Castilla, le déis copiosas nuevas, porque dessea mucho ser amigo del uno, y vassallo del otro.* Los Castellanos respondieron pocas palabras, guiaronlos à unos aposentos bien grandes, y estrañamente labrados, que parecía bien ser de tan gran Principe. Llevaronles con grandes ceremonias de criança, y reverencia; dieronles à comer variedad de manjares: tocaron sus instrumentos musicos, que son muchos, y hazen mucho rumor; y en comiendo, el gran señor los fuè à ver, aunque dize Montaño en su relacion, que antes que les traxessen de comer, saliò con gran magestad à verlos; y haziendoles señal de paz, no consintiendolos llegar à él, les dixo que reposassen, y que bolvería luego à hablarles de spatio.

Avisan al Rey de Mechoacan, de la llegada de los Castellanos.

Llegan los Castellanos à la Ciudad de Mechoacan.

Buen tratamiento que hazen en Mechoacan à los Castellanos.

El Rey de Mechoacan vé à los Castellanos.

De ay à dos oras, que comieron los Castellanos, el Rey aunque ellos le salieron à recebir, no consintiendolos llegar à él, le dixo por la lengua, con gran severidad: *Quien soys? de donde venis? que buscays? Para que venis de tan lexos? por ventura en la tierra donde nacistes, ni tenéis que comer ni bever? sin que vengays à ver ni conocer gentes estrañas? Que os hizieron los Mexicanos, que estando en su Ciudad, los destruystes? Pensays hazer lo mismo con migo? Pues yo tan valiente, y poderoso soy, que no lo consentirè, aunque he tenido siempre guerra con los Mexicanos, y an sido grandes enemigos mios.* No se holgaron nada los Castellanos con estas palabras: y con todo esso Montaño por la lengua, dixo: *Gran señor, à quien tus dioses prosperen, y en mayores Reynos adelanten, no ay porque te receles; que tus amigos somos, embiados por el Capitan Cortes, no à otra cosa, sino para que le conozcas, y tengas por amigo, que le hallaras tal, en todo lo que se ofreciere à ti, ò à los tuyos: y pues en pocas palabras nos has preguntado muchas cosas, à que no te podemos responder, sino de spacio, suplicamoste nos oigais, que despues que lo ayas hecho no te pesara.*

Palabras del Rey de Mechoacan, à los Castellanos.

Platica de Montaño, al Rey de Mechoacan.

Nosotros

1521. *Nosotros somos Christianos , nacidos en una tierra que llaman Castilla , venimos por mandado de un muy gran señor , que se dize , el Emperador de los Christianos , à quien nuestro Dios puso en coraçon , que viniessemos à ver estas tierras nuevas , no porque en la nuestra nos falta lo que hemos menester , que antes nos sobra , para la vida humana. Venimos despues que tuvimos noticia de las tierras que hemos descubierto , à dos cosas principalmente ; la una à comunicaros , y teneros por amigos ; dandoos de lo que nosotros tenemos , y vosotros no teneis acà , recibiendo de vosotros por via de contratacion , y amistad , lo que en nuestra tierra no tenemos ; como se haze , y usa en todas las tierras del mundo : y vosotros segun hemos entendido lo usáys , lo qual es causa que los Reynos se enoblezcan.*

Pero la segunda causa es , la que mas importa , que resulta del trato , y comunicacion , que con vosotros desseamos tener : el desengañaros de una gran ceguedad , y error , en que el demonio os tiene metidos , haziendoos adorar dioses falsos, y quebrantar en muchas cosas la ley natural, que acerca de todos los hombres, tanta fuerça tiene ; y aunque al principio os parezca aspero , por las costumbres que en vuestro error teneis , quando nos ayáis comunicado , se os harà facil , y sabroso ; y si hizimos guerra , y destruimos à los Mexicanos , fuè , porque nos quebrantaron muchas vezes la amistad , y con traycion nos quisieron matar : y por castigar las injurias , y tiranias que hazian contra muchas naciones , que nos pedian socorro , y assi aunque eran muchos , y muy poderosos ; y puestos en Ciudad tan fuerte , no fueron parte para defenderse , ni para ofendernos , porque nuestro Dios, que es uno , y solo poderoso , peleava contra ellos, y contra sus dioses. Y si queréis , Gran señor , saber mas claro como no procuramos hazer mal à nadie , informate de quan buenos amigos , y favorecedores hemos sido de los que se nos an encomendado , y ansi entenderas, que queriendo tu ser nuestro (como lo as embiado à dezir) te holgaras mucho con nuestra amistad , y no ay para que desoydos à los malos consejeros , para que hagas otra cosa de lo que deves à tu Real persona , que nosotros en lo dicho te hemos tratado toda verdad , y sino lo crées , pues tienes interpretes Mexicanos , preguntalo à parte à los que con nosotros vienen , que ellos te lo dirán (aunque no son de nuestro linage ni nacion) muy atento estuvo el Cazonzin , rebolviendo en su pecho grandes cosas , porque de las que avía oydo , unas le davan contento , y otras le ponian temor : y reparando un poco como pensando en alguna cosa. Respondiò , *que se holgava de averlos oydo ; y que reposassen, que él daría la respuesta.* Nò mostraron punto de flaqueza , por no caer de la reputacion en que estavan puestos, que era tenerlos por invencibles; hijos del Sol. Tratavan entre si, lo que harian , y finalmente como los que no podian salir à parte ninguna de noche , ni de dia que no fuessen sentidos, determinaron de esperar lo que les sucediesse. Respuesta del Rey de Mechoacan.

CAPITULO V.

Que el Cazonzin, Rey de Mechoacan, quiso sacrificar à los Castellanos , y se lo estorvò un cavallero de su Consejo.

AVía mandado el Cazonzin, que mucho numero de gente dissimuladamente con armas secretas , guardasse à los Castellanos en los patios del palacio ; y assi estavan sentados en los poyos , y otros passeandose : ordenò à dos cavalleros , que dixessen à los Castellanos , que de noche , ni de dia , por ninguna causa passassen sin licencia, una raya que los hizieron , de que mucho se alteraron ; pero dissimulando lo mejor que pudieron , uno dellos con rostro muy alegre, dixo , *Dezid à su Alteza , que en su casa y reyno estamos , y que mensageros somos : y que con voluntad de servirle venimos , y que no discreparemos punto de lo que manda ; y que si quiere que no salgamos deste aposento, lo haremos con tanta voluntad , como lo que aora nos manda.* Con esta respuesta , bolvieron à su señor, el qual à ora de visperas mandò hazer grandes fiestas , por toda la Ciudad, y encender en las torres de los templos muchos fuegos , y quemar cosas olorosas , sacrificando en ellos à sus idolos gran cantidad de hombres , mugeres , y niños, con gran estruendo, y ruydo de corneras , caracoles , con continuos bayles , y danças, de noche , y de dia : canciones tan tristes , que parecian del infierno. Estas fiestas , y sacrificios se hizieron en diez y ocho dias , que duraron , con pensamiento de sacrificar à los Castellanos ; pero como Dios quería que cessasse el sangriento señorio del demonio queriendo guardar aquellos Castellanos, y otros que avian de ser instrumento del remedio de aquellos infieles , puso en el coraçon de un gran señor anciano del Consejo del Rey : y que governava sus estados , que una noche al cabo de los diez y ocho dias , le dixo : *Que sería bien que con todo acuerdo , pensasse primero lo que intentava , porque era cosa cruel ; y no digna de tan gran Rey , matar à los que le ívan à visitar , y conocer , sin que primero estuviesse muy cierto si ívan con buen animo , ò malo ; y que mirasse que*

El Cazonzin manda à los Castellanos que no salgan de su aposento.

El Rey de Mechoacan, quiere sacrificar à los Castellanos.

Razonamiento de un gran señor al Rey Cazonzin.

que aquellos hombres : y los que tenía su Capitan eran muy valientes. pues siendo tan pocos, avían sugetado à Ciudad tan poderosa, como Mexico, y que su Dios (que dezían) no era mas que uno, devía ser omnipotente, pues los dioses Mexicanos, y aquel gran dios, llamado Vitziliputzli, que con tanta reverencia adoravan, no avía bastado à defenderla, y que creiá que aquellos Christianos eran hijos del Sol, pues tan vitoriosos avían quedado de sus enemigos, y que pues siempre avía seguido su consejo, le rogavà que se detuviesse, pues en ello no avía inconveniente : y podría mejor considerar, que era bien tener por amigos aquellos de quien le podía resultar mucha ayuda, y mucha ofensa.

El Rey Cazonzin, toma el consejo de no sacrificar à los Castellanos.

Omnia regna, civitates, nationes, usque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt. Sall.

El Rey Cazonzin embia por quatro Cavalleros Mexicanos.

Lo que los Castellanos dizen à los Mexicanos que digan al Rey Cazonzin.

Estas palabras contentaron al Rey, y agradeciendole el consejo, mandò que cessassen las fiestas, y que los sacrificios no passassen adelante. Embiò à quatro principales cavalleros al aposento de los Castellanos, por quatro de los cavalleros Mexicanos, para informarse : y aviendo los Castellanos escogido para ello, los que tenían por de mejor entendimiento, les dixeron *que advirtiessen que entendìan que el Rey los queria sacrificar à todos ; y para remediar este peligro, era necessario quando algo les preguntasse, que le dixessen la manera del pelear de los Castellanos, y le diessen à entender quales eran sus armas, el efeto de la artilleria, de las escopetas, y ballestas; la furia y braveza de los cavallos, el animo y corage de los hombres. Que una pieça de artilleria de una vez matava cien Indios : y el gran destrozo que los perros hazìan en los Indios, enemigos de los Christianos : y que eran de tal calidad, que no se cansavan en la guerra, passandose sin comer ni bever, dos y tres dias ; y que los hombres sabían no dormir, quando era menester, y como en las cosas de la guerra, eran tan venturosos, y que jamas eran vencidos : y que assolavàn con fuego, y sangre à sus enemigos. Pero, quando pidían perdon, y paz, la davan, y la guardavan, no menos que si fuessen como ellos. Y que su Rey cada dia les proveía de armas, y nueva gente, para que ningun Rey, ni señor, por poderoso que fuesse, ni muchos juntos se atreviessen à ofenderlos : y pues eran testigos de vista, le persuadiessen que procurasse la amistad de Hernando Cortes, si quería conservar su estado, y ampliarle en lo ageno : y que no hiziesse cosa de que despues se arrepentiesse ; y que si toda via viessen que tenia mal proposito, le dixessen que solos los quatro Castellanos, eran bastantes para matar à todos ; quantos los guardavan, allende de que su Capitan iria luego, y le mataría, y destruyría su reyno, y que fuessen con Dios, y hablassen con gran animo, y no tuviessen pena, que allí quedavan ellos ; que morirían por ayudarles, sin faltarles en ninguna cosa, como se lo avía mandado Cortes.*

1521.

El Rey pregunta à los Mexicanos, y le responden.

Fueron los quatro señores Mexicanos, con los que avían ido por ellos ; entraron al Rey, al quál segun su modo, como à los dioses, hizieron reverencia, y llamados los interpretes delante de algunos de su Consejo, y de aquel prudente Governador ; preguntò muchas cosas, à las quales respondian tambien, y con tanto esfuerço, y libertad, como si Cortes con todo su exercito estuviera à la puerta de la Ciudad. Mucho se espantò el Rey, y aquellos señores, de lo que los Mexicanos dixeron, y creyeronlo todo, porque ya de mucha parte dello tenian relacion : mandò el Rey tratar bien aquellos Indios ; porque le dixeron que eran cavalleros, dixoles lo mucho que se avía holgado de hablar con ellos, y de estar cierto de lo que estava dudoso, y que se estuviessen en su palacio, hasta que él mandasse que fuessen con los Christianos. En el entre tanto los Castellanos, aviendo passado dia y medio, que sus Mexicanos no bolvían, estavan temerosos de que los uviessen muerto ; y muy determinados de vengar su muerte, de tal suerte que el Rey, y los suyos, quando se desengañassen, que no eran inmortales, entendiessen quan caro les costava ofenderles.

Los Castellanos viendo que no bolvían los quatro Mexicanos estavan temerosos.

No tardaron en parecer sus quatro Indios muy alegres, y ellos no menos contentos, les preguntaron lo que avían passado. Tres oras despues fuè el Rey acompañado de quarenta ò cincuenta señores ; y por pages, diez ò doze mancebos muy bien dispuestos, y en seguimiento suyo mas de veynte mil hombres : todos con arcos y flechas, y enguirnaldados, gritando como gente vencedora. Bien pensaron los Castellanos que por ceremonia ivan de aquella manera para matarlos, y sacrificarlos à sus idolos ; apercibiendose dissimuladamente : y el uno dellos tuvo de trailla un perro muy bravo, cevado en Indios, con proposito si los acometian de soltarle. Entrò el Rey por el patio, àzia donde ellos estavan, con muy buen semblante, llevava su arco en la mano, engastadas en èl muchas esmeraldas : y à las espaldas un aljava de oro, quajada de pedreria, que con el Sol, el arco y ajalva relumbravan mucho : iva en medio solo, y algo apartado dèl, y por los lados, y espaldas, ivan los cavalleros mas privados. Los Castellanos le recibieron hasta la raya ; hizieronle grande acatamiento, con rostros alegres, apartòse à un cabo, mandò apercebir gran cantidad de venados vivos, y muertos, y de conejos, codornices, y aves de otras muchas suertes de

El Cazonzin va à ver à los Castellanos.

1521. caça, muertas, y vivas, que pusieron à los Castellanos gran admiracion, porque era la monteria, y caça mejor que avían visto. Estando toda via en piè, llamando à las lenguas, y mirando à los Castellanos, les hizo un razonamiento: otros dizen, que por grandeza mandò llamar à su Capitan general, y que el Capitan lo declarò al interprete, y esto es lo mas cierto

El Cazonzin haze un presente à los Castellanos.

Lo que contenía el razonamiento era, *pedir perdon à los Castellanos, por averles detenido tantos dias, y que la causa avía sido aver estado aquel tiempo ocupado en las fiestas, y sacrificios de sus dioses, que cada año acostumbrava hazer en aquel mismo mes, y que en lo que tocava à passar ellos mas adelante, à ver la tierra de Ciguatlan, que no lo consintiría, porque si algo les sucediesse en que fuessen heridos, ò muertos, no quería ser la causa, sino embiarlos tan sanos, y tan buenos à su Capitan, como avìan ido; al qual les rogava, dixessen que era muy aficionado à su valentía, y le desseava servir en todo, y ser vassallo del Rey de Castilla, que tan poderoso era; pues embiava tal Capitan, y tales hombres, que mas parecían dioses, pues siendo tan pocos segun avía oído, en tan poco tiempo avían sugetado el Imperio Mexicano, que tantos Reynos, y provincias tenía, y que porque era costumbre de los Reyes, sus antepassados no embiar vazios à los mensageros que los venían à visitar, que otro dia por la mañana los despacharía, con dones para ellos, y presente para su Capitan, al qual besava las manos; y suplicava recibiesse lo que embiaría, mas por prenda, y señal de amistad, que por el valor, porque todo su Reyno era poco, para quien tanto merecía; y que lo mas presto que pudiesse iría à darle la obediencia, y en el entretanto quería embiar con ellos ciertos señores.* Hecha esta platica les diò toda la caça, y les dixo, que à su voluntad la repartiessen. No se puede dezir el contento que los Castellanos recibieron, porque, quando pensavan morir, verse libres, y tan regalados, les parecía sueño. Y assi le respondieron aunque no con muchas palabras, diziendo *que besavan los pies à su Alteza, y que en todo avía mostrado quien era, de lo qual harían relacion à su Capitan, y que dello serían buenos testigos, los señores que con ellos embiasse quando bolviessen con la respuesta de la embaxada.* Fuése el Rey, mandò que los diessen bien de comer, llevaron tanto que avia, para quatrocientos hombres, embiòles à dezir que holgassen, porque sin duda otro dia los despacharia sin mas dilacion, y que èl quedava escogiendo los cavalleros de su Reyno, que con ellos avían de ir: los quales llevarían el recado de comida, que para todos era necessario, hasta llegar à Mexico, y que tambien embiaría caçadores, que los fuessen entreteniendo.

Razonamiento del Capitan general del Cazonzin en su presencia à los Castellanos.

CAPITULO VI.

Que el Rey de Mechoacan, despide los Castellanos, y embia Embaxadores à Cortes.

PArecieron otro dia muchos cavalleros, con véynte Indios, cargados de ropa, de la muy estimada, y véynte assientos de madera, por maravilla bien labrados, y cinco cargas de calçado, que ellos usan, de muy lindo cuero de venado, blanco, y amarillo, y colorado; y cincuenta marcos de joyas de plata, y oro baxo, y descargados en el patio, todo lo pusieron sobre muchas esteras, que los Indios llamavan petares, muy ricas, y delgadas, y muchas mantas blancas, ricas, sobre las quales pusieron en medio del patio, tanta cantidad de pieças de plata, y oro baxo, y fino, que valdrían cien mil Castellanos. Llegò el Rey, y por medio de su Capitan general, y este por otro privado, y el privado por el interprete dixo à los Castellanos, que la ropa, y joyas que estavan descargadas en los quatro angulos del patio, el gran señor les hizo merced della, y que la que estava en medio del patio la diessen à Cortes su Capitan: y les dixessen, *que le suplicava que tuviesse mas cuenta con la voluntad, y amor del que le embiava aquel presente con lo poco que valía, y que como tenía prometido quando mas lugar tuviesse, iría en persona à besarle las manos.* Dichas estas palabras, se apartò con ocho señores, de los que alli estavan, y les ordenò que fuessen à visitar aquel gran Capitan de los Christianos: y los entregò à los quatro Castellanos, y à los Mexicanos, à los quales mandò dezir, *que aunque sabìa que tenìan tan buen coraçon, que no era menester encomendarles aquellos ocho señores, que eran de los mas queridos, y favorecidos de su casa; que toda via por lo que èl devìa à su persona, y à lo que à aquellos cavalleros quería, les encargava mucho los tratassen muy bien, y que despues que uviessen llegado donde su Capitan estava, le suplicava mucho de su parte se los tornasse à embiar sin hazerles mal ninguno, sino que quando ellos se quisiessen bolver, lo pudiessen libremente hazer: y que desde aquella ora quedava por su amigo, y vassallo del Rey de Castilla, y que bueltos que fuessen aquellos mensageros, el mismo como tantas vezes avìa dicho, querìa hazer aquella jornada.* A esto con mucho comedimiento, y reverencia (porque aun no creían lo que vìan, segun avían estado atemoriza-

El presente que el Rey embia à Cortes, y da à los Castellanos.

dos)

1521.

dos) los quatro Castellanos con muestras de gran alegria, respondieron, *que no eran tan malos, que aviendo recibido tantas mercedes en su casa, y al apostre averles dado tantas, y tan buenas joyas, no mirassen por aquellos señores, como estavan obligados, como si fueran sus hermanos, y que llegados que fuessen donde su Capitan estava, verían el buen tratamiento que les haria, y las cosas que les daría, porque no sabia recebir sin luego gratificar, y que bueltos que fuessen à su casa Real, le dirian con verdad aver ellos en este prometimiento quedado cortos, y su Alteza holgaría de averlos embiado, y se arrepentiría de no aver ido luego.* El Cazonzin delante de los Castellanos, dixo pocas, y muy graves palabras, al despedirse de aquellos señores: que en suma fueron: *Mi autoridad, y credito llevays, para visitar à este hijo del Sol, hazerloayáis, con mucha cordura, dandole à entender lo que otras vezes os he dicho, que le soy servidor y amigo; y que assi me hallarà quando menester sea, y mirareis bien en su persona, y tratamiento, para que à la buelta me déis cuenta.* Mandò tambien ir ocho cientos hombres, para que llevassen las cargas, y la comida, los quales conforme à su uso, encargandose salieron de la casa Real, uno de trás de otro, y por aquellos llanos hazian un hilo tan largo, que no se acabava de divisar.

Palabras del Cazonzin à los cavalleros que embiava à Cortes.

CAPITULO VII.

Que los Castellanos salieron de Mechoacan, y llegaron à Cuyoacan, adonde toda via estava Hernando Cortes.

El Cazonzin pide à los Castellanos el perro.

YA que los Castellanos querian partir, el Rey embiò ciertos señores à mucha priessa, rogandoles con muy gran instancia, que por quanto aquel lebrel que tenían le avía parecido el mas hermoso animal que jamas avía visto, le hiziessen tan gran plazer de se le embiar, que por èl embiaría todo el oro, y plata que le pidiessen, por que animal tan valiente, que avía venido en compañia de tan fuertes hombres, no podía dexar de ser muy bueno para la defensa, y guarda de su persona, y casa: y que à ellos no les faltaria otro; porque sabia que en el exercito de Cortes avía muchos que peleavan, y que en ninguna manera le dixessen de no, porque lo sentiria mucho. Este mensage diò pena à los Castellanos; porque era tan bueno el lebrel, que en aquel tiempo no tenía precio, por ser muy grande, muy animoso, muy diestro en la guerra, y tan temido de los Indios, que en soltandole aunque uviesse diez mil delante no osavan parar, y era con esto tan presto, y tan ligero; y tan cevado con los Indios que lo primero que hazía, era derocar todos los que topava, y despues que se le alejavan mucho los que ivan delante, rebolvía sobre los que se levantavan, haziendo siempre presa en la garganta: estuvieron dudando que harían: y Peñalosa que era el dueño del lebrel, estuvo gran rato muy duro, en darle, y aunque mucho se lo porfiavan sus compañeros, dezía que mas queria morir, que dar el lebrel; pero temiendo, como ello fuera que si no le dieran, avian de ser sacrificados, siendo hombre de buena razon se dexò convencer.

Los Castellanos se resuelven de dar el perro al Rey.

El Rey de Mechoacan, pide à los Castellanos el perro.

Los cavalleros Mexicanos, dezian, que sin duda el Rey entendía que tenía enojados à sus dioses, por no los aver sacrificado en aquellas fiestas, pues eran tan grandes enemigos suyos, y que por aplacarlos, quería sacrificar aquel lebrel, y que si no se le davan, entendian que todos morirían, y tambien el lebrel, y que mejor era que à costa del lebrel se salvassen todos. Peñalosa diò el perro, muy contra su voluntad, pudiendo mas (como era razon) el temor de la muerte, que su escusada porfia: y porque no estava para responder, uno de los compañeros dixo, que aunque aquel animal era el mas preciado que tenían, de muy buena gana servirían con él al Rey, para que tuviesse alguna prenda suya, y se acordasse dellos: y que si de lo que tenían otra cosa le parecía bien, se sirviesse dello; pues mucho mas le devían; y que en lo que dezía, que embiaria oro, y plata, que arto les avía dado, y que no eran hombres que à quien tanto devián, avían de vender aquel lebrel: y en el entretanto que el lebrel no los viò, salieron del patio como hombres encarcelados, no viendo la ora que verse fuera, y fuè causa aver dexado el lebrel, que por todo el camino fuessen temerosos, creyendo que ya que el Rey le tenía en su poder, embiaria por ellos, para sacrificarlos: acrecentòles este temor, saber al cabo de dos dias que caminavan, que se avian hecho solenes fiestas, en las quales con grandes ceremonias, pidiendo perdon à sus dioses, avian sacrificado el lebrel, al qual sacrificio concurriò mucha gente, para ver como moria aquel animal tan bravo, que tantos Indios avía muerto: hizieron este sacrificio particularmente los sacerdotes, con nuevas ceremonias; diziendo al perro, como si los entendiera: *Aora con tu muerte, pagarás las muertes de muchos, cessarán las de los que mas matarás, y nuestros dioses perderán la saña que contra los nuestros tenían, por no aver sacrificado à los Christianos, que en nuestro poder teniamos.* Dicho esto, tendieronle como hazían à los hombres, despaldas sobre las gradas del templo, en la piedra piramidal, tentandole el lado del coraçon, con gran destreza, con una navaja se lo abrieron, y sacandoselo, untaron con él los rostros

Respuesta de los Castellanos al Rey por el lebrel.

En Mechoacan sacrifican al perro.

1521. de sus idolos, haziendo luego un bayle, cantando con la tristeza que solian en las muertes de los sacrificados.

Gran temor que llevan los Castellanos hasta llegar à Cortes.

Los Castellanos prosiguieron su camino; y aunque se vian fuera de la carcel, que tal lo era aquella casa real: ivan tan cuydadosos, que no pudieron gozar del passatiempo del camino, y de los servicios que los Indios de Mechoacan les hazian, sospechando que todo era falso, para llamarlos, quando menos pensassen; ò para que descuydandose aquellos ocho señores Mechacanenses, los matassen, pues llevavan con sigo, sin los de carga, los ocho cientos hombres: y à esta causa de dia ivan con cuydado, sin apartarse uno de otro; y de noche se velavan. Desta manera, acabaron su jornada hasta llegar à quatro leguas de Cuyoacan, donde Cortes estava, à quien avisaron de su llegada, de que recibiò grandissimo contento, porque los tenia por muertos: embiòlos quatro hombres de à cavallo, con algun refresco: holgòse muchos con los Castellanos, y Mexicanos: hizo mucha honra à los Mechoacanes; mandòlos aposentar, y regalar; y despues que úvo recibido el presente, y tratado muy particularmente con Montaño, y sus compañeros, lo que les avia parecido de la tierra, y de la gente, y como el Rey los avia querido sacrificar, y pedido el lebrel, y todo lo demàs que sucediò: embiò à llamar à los Embaxadores, y para representar la autoridad que convenia, cosa que con aquellas naciones era de gran momento, se vistiò una ropa larga de terciopelo, sentòse en una silla de espaldas, mandò que en la sala donde estuviesse, todos los Castellanos estuviessen en pie, entraron los Embaxadores de dos en dos, hizieron à la entrada de la sala un gran comedimiento; y otro à la mitad della, y quando llegaron donde Cortes estava; se llevantò à ellos, y uno à uno con muy buena gracia los abraçò: y buelto assentar el mas anciano, haziendo à su modo cierta ceremonia que al mismo tiempo hizieron los demàs, dixo, *Que el gran Rey de Mechoacan le besava las manos, y dezia que por la gran fama de sus maravillosos hechos, que por todo aquel mundo bolava, no avia cosa que tanto desseasse como verle, y que le avia espantado mucho que con tan poca gente de Christianos uviésse vencido la mas fuerte ciudad del mundo, cuyos moradores estavan tan sobervios, que les parecia que el poder de sus dioses no bastava à humillarlos: de que se siguiò que por no hallar contradicion sino en su Rey, dilataron tanto su Imperio, que por algunas partes se estendia mas de trecientas leguas: y que lo mas presto que pudiesse le iria à besar las manos, y à ofrecer su persona, Reyno, y amigos que tenia muchos y muy buenos: y que de la comunicacion y amistad resultaria el entender lo que acerca de su religion le queria dezir: y porque de los Christianos que le embiò se informaria mas largo de la voluntad y amor que le tenia, no dezian mas de suplicarle que les respondiesse, y despachasse quando le pareciesse.* Cortes agradeciò su venida, diziendo, *que se holgava mucho que tales cavalleros criados de tan gran Principe, uviéssen ido à él, para pagar en parte lo mucho que le devia, por el buen tratamiento que à sus Castellanos hizo, y por el presente que le embiava: y que assi les rogava, que aunque podian irse quando quisiessen, descansassen algunos dias, y viessen de espacio el assiento de su Real, las armas, los cavallos, y los exercicios de guerra de sus soldados: y que en lo demas desseava por estremo ver personalmente à tan gran señor, que tan poderoso fuè contra el Imperio Mexicano: y que de aver venido no le pesaria, porque sabria y entendria cosas que à él, y à su Reyno mucho conviniessen: y que en el ofrecerse por amigo suyo, y vassallo del Rey de Castilla, hazia mas de lo que pensava: y porque por esta via seria mas poderoso señor que nunca: y que en prendas de amistad, como él dezia, le embiaria algunas cosas de Castilla, que aunque no fuessen muy ricas, por su novedad y estrañeza, le darian gran contento.* Mandò luego hazer una escaramuça de à cavallo, y otra de à pie, y disparar algunos tiros y escopetas, que fueron cosas estrañas para aquellos señores, que con muy gran atencion, y admiracion las miravan. Y recebidas las joyas que Cortes embiava, y saliendo con ellos algunos Castellanos, los despidiò muy contentos.

Los Castellanos llegan à Cuyoacan.

Cortes recibe con autoridad à los Embaxadores de Mechoacan.

Lo que dizen a Cortes los embaxadores de Mechoacan.

Buelvense los embaxadores.

CAPITULO VIII.

Que el Rey de Mechoacan embiò à su hermano a visitar à Cortes, y despues fuè él mismo.

Despachados los Embaxadores referidos, con los quales embiò Cortes dos Castellanos que tomassen lengua por àquella parte de la mar del Sur, que es al poniente de Mexico, determinò de hazer alguna buena demostracion con el interprete que fuè à Mechoacan, hizòle Governador y Cazique del pueblo Xocotitlan, por la verdad y fidelidad con que avia procedido: y con los otros cavalleros hizo lo que era razon. Llegados los Mechoacanes à su Rey, dixeron tantas y tan grandes cosas en honra de Cortes, que le pusieron en gran admi-

Gratificacion de Cortes à los quatro Mexicanos que fueron à Mechoacan.

1521.

admiracion: preguntòles muy particularmente por todo lo que avían visto, y como ellos no fueron à otra cosa, hizieronle tan particular relacion de todo, como si muchos méses uviéran estado con los Castellanos, de que le naciò tanta voluntad, que quiso ir luego à ver à Cortes, sino se lo estorvaran los de su Consejo: y aviendo hecho ciertos sacrificios, para que su jornada fuesse con voluntad de los dioses: los mas fueron de parecer que embiassen à un hermano suyo que se llamava Uchichilzi, el qual acompañò à Cortes quando hizo la jornada de Honduras. Con este parecer embiò el Rey con su hermano mas de mil personas de servicio, y muchos cavalleros que para su servicio llevaron mas de otras mil personas: diòle para presentar à Cortes mucha ropa de pluma y algodon, cinco mil pesos de oro baxo, mil marcos de plata rebuelta con cobre, todo en pieças de aparador, è joyas. Ordenòle que mirasse con cuydado si era tanto lo que de Cortes se dezia, como sus embaxadores le referían, y si era assi que el Imperio Mexicano estava deshecho enteramente, y en que manera se governava. Era este hermano del Rey valiente, y discreto, y como llevava gran voluntad de ver à hombre tan famoso como Cortes, diòse la mayor priessa que pudo en el camino. Entendiendo Cortes que íva, embiò algunos cavalleros con el interprete à recebirle, y darle la bien venida. Quando supo que el huesped entrava en su palacio, le saliò à recebir à la primera sala, abraçòle, y hizòle grandes caricias, y tomandole por la mano, assentòle consigo, mandòle traer de comer: hizo buen rostro al vino Castellano: en comiendo, por la lengua le dixo: *Que aunque desseava mucho ver al Rey, se holgava con su venida, pues era su hermano: y porque tenía gran noticia de su valor, y de quan bien se avía avido en las cosas de la guerra, especialmente contra los Mexicanos.* Uchichilzi holgò mucho con esto, y lo agradeciò con demostraciones y palabras à Cortes, diziendo, *que delante dél no avía ningun valiente, pero que con su persona, y con todo quanto tenìa le serviría todas las vezes que se lo mandasse, y que le suplicava le oyesse lo que de parte de su hermano y señor le íva à dezir: pidiòle primero con grandes cortesias, que recibiesse aquel presente que allí le traía, y que muchos dias avía despues que sus Castellanos fueron à su tierra, que su hermano y èl le desseavan ver, y hablar, por los maravillosos hechos que de su persona, y de los suyos se contavan, y que su hermano fuéra luego, si ciertas ocupaciones de su Reyno, no se lo estorvaràn: pero que à lo que entendía, iría muy presto: y que le certificava que era tan servidor suyo, y le sería tan buen amigo, que en lo que se ofreciesse los Tlascaltecas, de quien avía conocido tanta voluntad, no le harían ventaja: y que tambien le dezía, que quedava con tanta satisfacion dèl, que no avría cosa en que tanta merced recibiesse, como en que le empleasse en algo de su servicio, porque entre los de su nacion le podria hazer algun servicio, como los Capitanes Tlascaltecas:* y porque los embaxadores que su hermano le embiò contaron estrañas cosas de las armas, cosas y manera de pelear de los Castellanos; recibiría gran merced se lo mandasse mostrar todo, y aquellas grandes canoas con que combatiò la gran ciudad de Mexico por los barcos.

El Rey de Mechoacan embia su hermano à Cortes.

El presente que Cozanzin embia à Cortes con su hermano.

Cortes sale à recebir al hermano del señor de Mechoacan.

Lo que passa Cortes con el hermano del Rey.

Cortes que no desseava otra cosa, despues de averle con muy buenas palabras dado à entender lo mucho que tenía su ofrecimiento, le dixo, que el dia siguiente despues que uviésse descansado, le mostraría todo lo que desseava: mandò à sus Capitanes que apercibiessen la gente; para que otro dia escaramuçassen à pie, y à cavallo, y que se aparejasse la artilleria arcabuzeria. El dia siguiente, estando la gente con muy buena orden; mandò que escaramuçassen: partiòse la gente en dos bandas, y en aviendo escaramuçado la infanteria hecho esquadron, hizo contra ella la cavalleria algunas arremetidas, jugando la artilleria à su tiempo. Acabada la fiesta, Hernando Cortes con el huesped en una canoa bien entoldada fuè à Mexico acompañado de muchos cavalleros que ívan en otras canoas, viò la destruycion de aquella gran ciudad, que antes viò muy floreciente, y le pareciò espectaculo miserable y digno de compassion, con que mucho se enterneciò. Fueron à ver los bergantines, mandò Hernando Cortes, que se echasse uno al agua, en el qual entraron quarenta ò cinquenta hombres, navegaron un rato: notávalo todo el Indio con mucha atencion, y maravilla: Bueltos à Cuyoacan, determinò de partirse à su tierra, y con los presentes que le diò Cortes, y mucha honra y buen tratamiento que le hizo, fuè contento: refiriò al Rey quanto avía visto, engrandeciendo tanto el valor de los Castelllanos, la cortesia que le avía hecho, que se determinò de ir luego à ver à Cortes, y aparejò grandes presentes que llevarle. Dos cosas afirman que le movieron para esta jornada: la una, la novedad y grandeza de ver deshecho tan gran Imperio, por hombres, que mientras eran menos en numero, tanto mas parecía cosa milagrosa: y por confederarse con ellos para mantener su estado, y si possible fuésse, acrecentarle, juzgando ser esto cosa muy honrosa: la otra, por el parecerle que triunfava de

Est verò nihil tam utile, aut decorum hominibus quam ordo. Xenoph.

Cortes lleva a Mexico al hermano del Rey.

El hermano del Rey se buelve à Mechoacan.

El Rey de Mechoacan se determina de ir à Cortes.

1521. de un Reyno, con que avía tenido mortal enemistad, gozandose de verle sugeto, y destruydo con su ciudad tan famosa, y que solía ser el espanto de todas las naciones comarcanas.

Sua retinere, privatæ domus, de alienis certare, Regiam laudem esse. Tac.

Partiò pues Tangajúan por sobre nombre dicho Bimbicha, Rey de Mechoacan, con gran magestad, embiando cada dia desde la parte adonde alojava, mensageros à Cortes, avisando como iva, y adonde quedava, con grandes cortesias y comedimientos: y acercandose al exercito Castellano, Hernando Cortes le saliò à recebir con la nobleza Castellana, muy bien aderezada, y con la musica, porque sabía que el Rey llevava à la suya poco mas de media legua: y quando los unos reconocieron à los otros, fuè cosa muy de ver la salva que con la musica se hizieron, no cessando, hasta que el Rey, y Cortes se juntaron: y aviendo gran silencio, como sino uviéra persona en el campo, el Rey se humillò mucho à Cortes, el qual le abraçò con grande amor, y reverencia: y por los interpretes dixo: *Muy valiente y muy esforçado Cavallero, Capitan y Caudillo de muy valientes y esforçados cavalleros, embiado por el mayor señor que jamas he oìdo, suplicote quanto puedo perdones mi tardança en no aver venido à verte quando prometí: porque cierto muchas vezes, como te avra acontecido, los hombres (especialmente los que goviernan) piensan uno, y hazen otro. Yo vengo à servirte, y à ser vassallo, como tu lo eres, del Rey de Castilla tu señor, y assi puedes mandarme de oy en adelante en todo lo que se ofreciere que toque al servicio de tu gran Principe: y porque de lo que te ofrezco, an de dar testimonio las obras, en prueva que corresponderan con mis palabras, recibiràs oy ciertos presentes de oro, plata, joyas, y otras cosas que en mi Reyno ay, para que entiendas que ofreciendote mi persona, es lo mesmo servirte con mi hazienda.* Cortes tan alegre de las palabras y obras, como era razon, le tornò à abraçar, y respondiò: *Que no se maravillava de que no pudiesse aver ido antes à verle, aunque lo uviésse prometido, por la razon que èl dezía, que era muy justa, y que cada dia solían suceder: y que desto no tuviesse pena, porque èl con su venida estava tan alegre y regozijado, que no quería que le hablasse en aquello, y que le besava las manos, y tenía en mucho, assi el ofrecimiento, como las obras, y que el Rey su señor le haría muy grandes mercedes, y que de la comunicacion que adelante tendrían conocería muy bien el beneficio que à èl y à su Reyno avía de resultar, y desengañandose de los grandes errores con que el demonio por tantos años los tenía engañados.* Con estas y otras platicas bolvieron àzia los aposentos de Cuyoacan con mucho regozijo: aposentòle Cortes lo mejor que pudo, hizole toda la fiesta que su possibilidad y aquella tierra sufrían: mandò à todos los Castellanos principales que en lo que pudiessen diessen gusto y contento à los señores y deudos que con èl venían, para que todos con el buen tratamiento se aficionassen à la conversion y amistad de los Castellanos: y estos cavalleros que llevava el Rey, ívan à su usança ricamente vestidos, con joyas, y con penachos: pero el Rey llevava vestidos humildes y plebeyos, para con esto mostrar à Cortes mayor humildad y obediencia, de donde los Mexicanos, burlando dèl por verle (siendo, como avía sido capital enemigo suyo) entrar en su tierra (cosa que jamas èl avía imaginado) le llamaron Cazonzin, que significa al pargarte viejo, y este nombre se le quedò para siempre, sin que jamas los Castellanos le llamassen otro. Comía con Cortes con algunos de los mas principales cavalleros que llevava, y à todos sabían bien las viandas de Castilla, y mejor el vino, al qual son todos tan aficionados, que es menester gran rigor para que no se emborrachen. Mandò Cortes, como lo ávía hecho con su hermano, en aquellos dias que alli estuvo el Cazonzin, que uviésse escaramuça de à pie y à cavallo, y algunas salvas de artilleria, y escopeteria, que no menos que à su hermano, le pusieron espanto. Acabadas las fiestas, muy contento de los servicios, y regalos de Hernando Cortes, y agradecido de los presentes que le diò, se bolviò à su tierra, dexando acordado, que siempre que Cortes quisiesse, embiasse Castellanos à ella, adonde serían bien recebidos, porque con gran maña y astucia íva siempre Cortes procurando de establecer y ampliar aquel Estado.

El Rey de Mechoacan va a ver à Cortes, y le sale a recebir.

Lo que dize el Cazonzin à Cortes.

Cortes manda reglar mucho à los huespedes.

Porque llamaron Cazonzin al Rey de Mechoacan.

CAPITULO IX.

De las calidades de la tierra del Reyno de Mechoacan.

Està Mechoacan entre los limites del Imperio Mexicano, y los del districto que aora tiene la Audiencia de la Nueva Galicia, y estiendese mucho por la parte los Chichimecos, que dizen en lengua Mexicana, en la qual llamavan Mechoacan, que es tanto como tierra de mucho pescado. La residencia del Rey era en Zinzontza, que significa lugar de muchos paxaros Zintzones, que son los que dan la pluma de varias colores de que se hazen las mantas, y cosas ricas, y aora las imagines: y aqui estuvo poco la silla Catedral, y el primer Obispo de Mechoacan don Vasco de Quiroga, la passò à Puzquaro, que en la habla de Mexico quiere dezir lugar adonde tiñen, y en Tarascosatztza, que es lo mismo. Dista de Mexico leguas: su altura, y elevacion del Polo, es

Confines del Reyno de Mechoacan.

La laguna de Mechoacan, es grande como la de Mexico.

es en 19. grados y 10. minutos, tiene à un quarto de legua la laguna, que algunos dizen que es mayor que la de Mexico, adonde andan muchas canoas, y algunas grandes, porque à vezes se levantan olas temerosas, como en la mar: tomase mucho pescado diferente, y de uno muy pequeño que secan al sol, de que sacan grandissimo provecho: porque de muchas partes lo van à buscar. Està Guayangareo, dicha Valladolid, adonde passaron la silla Obispal, siete leguas de Puzcuaro, y de Mexico y de Guadalajara 25. en camino real, y es cabeça del Reyno, adonde ay diversas provincias, y algunas poblaciones de Castellanos, que son Zamora 13. leguas de Puzcuaro, la villa de Lagos 30. leguas de Valladolid, la villa de San Miguel 40. leguas de Mexico à la parte de Poniente, y San Felipe 14. mas adelante de Valladolid, la Concepcion de Salaya 8. leguas de San Miguel. 35. de Mexico, y 17. de Valladolid, Leon mas de 60. leguas de Mexico, y 24. de Valladolid: en cuyo distrito ay grandes vetas de metales, y en especial de plata: y estas quatro ultimas poblaciones se fundaron por la guerra de los Chichimecas, para su frontera. Las minas de Guanaxoato estan 28. leguas de Valladolid al Norte, adonde residen 600. Castellanos, con un Alcalde mayor. Las minas de Talpujagua estan 15. leguas. Y demas destas poblaciones, ay mas de 30. estancias de Castellanos, adonde se crian ganados, y ay algunos ingenios de azucar.

Las poblaciones de Castellanos de Mechoacan.

Quatro lenguas se hablan en el Reyno de Mechoacan.

En este Reyno se hablan quatro lenguas, Chichimeca, Otomi, porque ay en el mucho numero desta generacion, la Mexicana, y la Tarasca, que es la propia, y la comun, muy polida y cortada, y los Castellanos la dieron este nombre, porque quando entraron en este Reyno, los Indios principales les davan sus hijas, y Tarascue es tanto como yerno, y de aqui quedò la tierra de los Tarascos, y la lengua Tarasca. El temple es diferente, como son diferentes las provincias, unas mas frias, otras mas templadas, y otras mas calientes: pero todas sanas, y de buenos ayres, y que de muchas partes acuden à curarse en aquella tierra, de diversas enfermedades: ay grande abundancia de lagos, rios, y fuentes de aguas dulces, delgadas, claras, y salobres, que engordan los ganados, y fuentes, y baños calientes, unos mas, y otros menos: por este buen temple es la tierra fertilissima, con grandes llanos para pastos de ganados de todas suertes, y montes muy espessos, y de altissimos arboles: de los mantenimientos de la tierra es abundantissima, y ansi mismo de trigo, cebada, y de todas las simientes, y legumbres de Castilla; de tal manera, que aconteciò à Francisco de Terrazas coger 600. hanegas de quatro de sembradura. No falta en este Reyno ningun arbol de frutas de Castilla, ningun genero de ortaliza, y las uvas son excelentes: los Castellanos han plantado moreras, y para esto se cria bien la seda: ay añir para teñir: ay una fruta como algarroba, para zumaque, y la yerva para el vidrio.

De donde se dixo lengua Tarasca.

Fertilidad de la tierra de Mechoacan, y danse en ellas todas las cosas de Castilla.

1521.

Criase la grana en Mechoacan, criansse cavallos, y otras bestias.

En la parte àzia los Chichimecas, de quien se hablarà despues, se cria grana: la multitud del ganado mayor y menor que ay, es grandissima, y muchos buenos cavallos, de que ya se sirven los Indios, para traginar, y dexar la barbara costumbre de cargarse como bestias: muchas cabras, puercos de Castilla, de los quales andan silvestres à manadas por los bosques: infinitas de nuestras gallinas, y palomas, han produzido mucho en todas las provincias del Reyno: ay leones, y lobos que comen los ganados, que los Castellanos llaman adibès: los tigres quando estan cevados en los hombres, los suelen buscar, y llevarselos à cuestas, y comerselos: pero los Castellanos con los arcabuzes y ballestas los an apocado: las ardillas sin remedio destruyen las casas, socavandolas: los zorrillos las apestan con la hediondez de su orina, que por 40. dias dura, y destruye la ropa adonde cae, sin que mas pueda ser de provecho: las auras que no se sabe adonde crian son paxaros como gallinas negras, peladas las cabeças, y pescueços muy feos, buelan altissimo, y no comen sino carnes hediondas que descubren de lexos: ay gran multitud de diversos pajaros, que despues todos se van àzia el Norte, y à su tiempo buelven. Ay buhos, buatros, lechuzas, y pocos cuervos, aguilas, alcones, azores, neblis, grifaltes, y gavilanes, y otras muchas aves de rapiña: ay tambien bivoras, y culebras, alacranes, y sabandijas ponçoñosas, aunque no tantas como en otras partes. Los puercos de la tierra son muchos los que andan en los montes, y venados pardos, y de los que dizen que crian la piedra bezar. Ay liebres, conejos, perdizes, faysanes, tortolas, y otras muchas aves, y algunas excelentes para enjaular, que cantan suavemente.

Los Castellanos an apocado los tigres en Mechoacan.

Como son los pajaros dichos auras.

Ay muchos pajaros de rapiñas.

Ay muchas sabandijas ponçoñosas, y pajaros diferentes, y que cantan suavemente.

Vestian los principales Mechoacanes como los Mexicanos, y algunos traian ropas largas, y encima sus mantas, y todos usavan al pargates de cuero de venado: los plebeyos andavan en cueros con ciertos mastiles que cubrian las partes secretas: aora todos visten de algodon, y llana de Castilla, y muchos à la Castellana, y ninguno dexa de traer sombrero, y en muchas provincias ellos y las mugeres se precian de hablar la lengua Castellana. Otras cosas desta policia an

Como vestian los Mechoacanes.

Los Mechoacanes an aprendido mucho de la policía Castellana.

1521. an aprendido, porque con la ocasion de la fineza de las maderas de brasil, y otras, son muy buenos carpinteros, y hazen caxas, escritorios, mesas, escrivanias, y otras cosas de mucho primor. Son grandes pintores, sastres, çapateros, y cerrageros maravillosos: y de una gran mina de cobre que ellos benefician, hazen muchas cosas, como los mejores caldereros del mundo, y se sirven dello por cultivar en lugar del hierro, porque corta como azero. Hanse dado à criar la seda, y arboles de fruta, y hortalizas de Castilla, y crian sus ovejas para la lana, cavallos, bacas, y otros animales: gustan mucho de nuestros perros, porque les guardan las casas, y como les dan escasamente de comer, andan flacos, y por esto se an ido à los montes à comer ganados, y alla se an quedado, y como crian mucho, ay infinitos silvestres, que llaman cimarrones. En tiempo de su gentilidad vivian mas sanos, porque comian menos, y se les iva à la mano en las borracheras, y los Reyes, y Caziques los traian muy acosados en continuos exercicios: aora no se les puede acabar de persuadir que dexen el bañarse, que les mata, y causa dolores de costado: y en sintiendo la calentura, luego se echan desnudos en el agua fria, y ansi sanan pocos: tienen infinidad de yerbas y rayzes con que se curan, que son de grandissima virtud, y estan provadas, y otras ponçoñosas, y una como yedra que nace à las orillas de los rios, que en orinando sobre ella haze hinchar los genitales.

Los Mechoacanes gustan mucho de los perros de Castilla.

Porque vivian antes mas sanos.

Diferentes yervas medicinales, y lo que haze una como yedra.

CAPITULO X.

Que prosigue las cosas del Reyno de Mechoacan.

LOs Indios deste Reyno, especialmente los Tarascos, son valientes, y en tiempo de su infidelidad, por maravilla perdian batalla: tenia el Rey sus guarniciones en las fronteras para la guerra con Mexicanos, Xaliscos, Colimas, Matalzingos: usavan las mesmas armas que los otros: ivan en cueros embijados de colorado, negro, y amarillo, con petos fuertes de Maguey: todo su negocio era tomar cautivos para sacrificar. Llevavan grandes musicas de bozinas, caracoles, y otras cosas tales: y sus estandartes labrados de plumas de colores con mucho primor: avia premios para los que se señalavan, y nombrados Capitanes: tributavan al Rey quanto tenian y èl queria, hasta las mugeres y hijos, si los queria: de manera que eran mas que esclavos, y vivian en terrible servidumbre: y despues del Rey, estavan sugetos à los señores, los quales tenian à veynte mugeres, mas ò menos, y al Capitan que se señalava en la guerra, le davan una en premio, que no era pequeña honra. ¶ Usavan los Mitotes, ò danças, y borracheras hasta caer con su vino de mayz, y de otras cosas, aunque à los moços no era licito beverlo: aora gastan demasiado de lo de Castilla, y hazen otro de cerezas, y de nuestros higos, y con ello se emborrachan, porque en esto son muy viciosos, aunque se les va mucho à la mano: pero en tiempo de su gentilidad, quando estavan borrachos, usavan mil pecados abominables de la carne, aunque no quedava sin castigo el avisado. Exercitavan el juego de la pelota, como en Mexico: y quanto à la religion, tambien eran muy conformes à Mexicanos, y crueles en derramar sangre humana en sus sacrificios: y el mismo dominio tenia el demonio sobre ellos. Su principal Dios era Tucapacha: tenianle por hazedor de todas las cosas, que dava la vida y la muerte, los buenos y los malos temporales: llamavanle en sus tribulaciones, mirando al cielo, entendiendo que alli estava. En suma confessavan un Dios, y el juyzio final, y el cielo, y el infierno, y el fin del mundo, que hizo Dios un hombre, y una muger de varro, que yendose à bañar se deshizieron en el agua, y los bolviò à hazer de ceniza, y de ciertos metales: y que bolviendo à bañarse decendiò el mundo dellos, y que uvo diluvio, y un Indio dicho Tezpi, que era sacerdote se metiò con su muger, y hijos en un madero como arca, con diferentes animales, y semillas, y que todos escaparon: y que en menguando el agua, embiò el ave que llaman Aura, y se quedò comiendo de los cuerpos muertos: y que embiò otros paxaros que tambien se quedaron: y que el paxaro pequeño dellos muy estimado, por la pluma de diversas colores bolviò con un ramo. Tenian Sacerdotes que predicavan en los templos con terrible espanto, y que causava à los hombres grandissimo temor, con lo qual les movian à hazer lo que les predicavan, aunque contra su voluntad, porque ya los aborrecian, y oian de mala gana: pero no lo podian escusar, porque el Rey los apremiava à ello. Los Sacerdotes traian los cabellos largos, y coronas abiertas en la cabeça, como los de la Iglesia Cathólica, y guirnaldas de fluecos colorados. Tenia el Rey en cada lugar un governador, ò Capitan, para que mandasse prender al que hurtava, matava, ò hazia otro delito, y de palabra averiguasse el negocio, y embiasse el preso, con relacion del caso, y el Rey le mandava castigar. Si era fuerça de muger, rasgavanle la boca, hasta casi las orejas con una navaja de pedernal: y despues le empalavan. El primer hurto, se perdonava al ladron, con gran reprehension: al segundo le despeñavan, y se le dexavan que se le comiessen Auras. No avia castigo

Son los Mechoacanes valientes, y como ivan à la guerra.

Como tributavan à los Reyes de Mechoacan.

Los Mechoacanes muy viciosos en bever.

Tenian el juego de la pelota, como en Mexico.

El mayor dios de los Mechoacanes qual era.

Lo que creian los Mechoacanes y lo que dezian del diluvio.

Como vestian los Sacerdotes.

Como se administrava justicia.




El MAESE de CAMPO
xtoval de olid
de Ubeda.

Insignia de los ministros de justicia.

go señalado para el homicida, porque por el gran miedo no acontecía. Los ministros principales de justicia traían unas varas gordas como de Evano, con plumas de colores encima y unas pedreçuelas engastadas en las varas, que sonavan como cascaveles: y quando passavan salían de las casas los hombres para acompañarlos. Los que llaman Tarascos, son hombres valientes, an tomado bien la religion, y costumbres Castellanas, y saben quexarse à la justicia de los agravios que les hazen. En otras provincias deste Reyno ay viciosos araganes, y embaydores, mentirosos, ingratos, sin amor à padres, ni à hijos, ni à mugeres, ni reciben pena de sus muertes, ni de otros malos sucessos, vengativos. Y los de la provincia de Chilchota, de ordinario se perjuran, y con vino les haran dezir quanto quisieren: de manera, que vienen à provar las partes igualmente su intencion, que no puede el juez distinguir la verdad. Antiguamente no sufrían vagabundos, ni holgazanes, porque los castigavan con la muerte, y para acabar lo de Mechoacan en las minas de Guaxacatlan: Tenía un Castellano llamado Castillo, una huerta, con mucha hortaliza de Castilla, con una era de havas, y viendose afligido de unas hormigas que llaman ladronas, porque entrando de noche en las huertas lo assolavan todo; acordò de cercarla de agua de un pequeño arroyo, que passava cerca: y con este remedio ocho dias se defendiò la huerta, pero las hormigas muchas juntas se cargaron de paja, y la echaron por donde la corriente era menos, y el arroyo mas angosto, y afirmando algunas la paja en las yervas que avia en el arroyo, fueron echando tanto sobre ellas, que hizieron una puente de quatro de dos de ancho por donde passaron de noche, y cortaron toda la era de las havas, y las passaron à sus hormigueros. El señor de la huerta se rindiò, y acordò de no buscar mas remedio: y llamò muchas personas que vieron este caso: otros Castellanos dignos de fé, afirmaron aver visto en la tierra de los Chichimecas, que de dos hormigeros que estavan frontero uno de otro, salía multitud de hormigas, que ívan à embestir unas con otras con gran furia: y parandose à considerar tan notable caso, vieron que peleavan porfiadamente, y que quedavan grandissimo numero de cabeças cortadas, y cuerpos: y que al cabo las unas se fueron huyendo à su hormiguero, y las otras siguiendo y matando hasta encerrarlas: y encerradas, las vencedoras entravan trás ellas, y sacavan en las bocas muchas cabeças de las vencidas muertas.

Naturaleza destos Indios.

Caso estraño de unas hormigas.

Batalla que fuè vista entre hormigas.

Està referido lo que toca al Reyno de Mechoacan, que aora està reduzido à Obispado, adonde deve de aver casi cinquenta Parrochias cabeceras, con curas, beneficiados, y clerigos Castellanos muy diestros en las lenguas de la tierra, sin los que assisten en estancias, y otros lugares, que predican, confiessan, y enseñan en ellas con cartillas, y dotrinas en las mismas lenguas, salvo en la Otomi por ser muy cerrada, y dura: y ay otros tantos monasterios de frayles Franciscos, y Agustinos, que se ocupan en lo mismo: y no ay cabecera donde no aya hospital, y en algunas dos, para curar à los Indios de cada lengua, porque por la mayor parte los deste Obispado an tomado bien la Religion, y acuden con sus limosnas, y son dóciles à los Sacerdotes que con cuydado trabajan con ellos.

Como està lo de la religion de Mechoacan,

Cuydado de los sacerdotes en enseñar à los Indios.

CAPITULO XI.

Que Hernando Cortes embiò à Mechoacan al Capitan Christoval de Olid, à Gonçalo de Sandovol à las Provincias que llaman de Puertos abaxo, à Pedro de Alvarado, y à Francisco de Orozco à Guaxaca.

Algunos meses despues de buelto el Cazonzin Rey de Mechoacan à su tierra, continuando Hernando Cortes en el cuydado de fundar bien en todas partes la obediencia de la Corona de Castilla, pues seguía à esto la introducion de la Religion, porque sin ello no avía esperança de plantarla: y porque con las guerras passadas muchos Indios espantados dellas, se retiravan à otras muy apartadas, pareciendo que no era bien dar lugar à que se despoblasse lo habitado: y que el remedio dello era, que la gente entendiesse que en qualquiera parte avía de obedecer, embiò al Capitan Christoval de Olid, para que poblasse en Huitzitzitla, que dezían los Mexicanos, y los Mechoacanes Zintzontza, silla Real de aquel Reyno: llevò quarenta cavallos, y cien infantes. Fuè bien recebido del Rey, que le diò mucha ropa muy rica, joyas de oro y plata, aunque mezclada con cobre. Christoval de Olid assentò su poblacion con este buen recebimiento, y pacificamente se fuè entreteniendo por algun tiempo, procurando con el trato y comunicacion de traer à los barbaros al conocimiento de lo que les convenía: y poco despues pasò à las provincias de Colima, para abrir camino por ellas al mar del Sur, y sujetarlas.

Christoval de Olid va à poblar en Zintzontzà.

Pasò Christoval de Olid à las provincias de Colima.

Al tiempo que los Mexicanos echaron à Cortes de su ciudad, los pueblos y provincias sujetas à Mexico, y sus confederadas, mataron muchos Castellanos, que por la tierra estavan derramados, por orden de Cortes, buscando minas de oro y plata: en Turutepec, adonde

1521. El ſeñor de Tututepec tenía guerra con Motezuma.

adonde Reynava un gran ſeñor, cuyo eſtado alcançava à la coſta del Norte, y tenía de ordinario guerras con Motezuma, gran cantidad de Indios dieron de repente ſobre ciertos Caſtellanos que ívan deſcubriendo la coſta; y preſos los deſnudaron y metieron en un patio cercado de un petril almenado de un eſtado de alto, y poniendoſe al redor mas de dos mil, como à toros, con varas toſtadas los agarrochearon: y procurando los miſerables alguna defenſa, ſe abraçavan con las almenas esforçandoſe de ſalir fuera, no haziendo otro fruto que dexarlas enſangrentadas para memoria de ſu deſdichada muerte, y de la crueldad de ſus enemigos: finalmente viendo que no podían dexar de morir, y que no teniendo otras armas que las manos, heridas y enſangrentadas, hincándoſe de rodillas, levantando los ojos al cielo, y animandoſe unos à otros acabaron la vida como Chriſtianos. En otros pueblos como no andavan los Caſtellanos tan juntos, à los que prendían, como ſedientos de ſu ſangre, penſavan con que novedad de tormentos los podían acabar: tenían à unos muchos dias encerrados, ſin darles de comer dos ò tres dias, y deſpues cortandoles un miembro de ſu cuerpo, cozido ò aſſado ſe lo dávan à comer: à otros aſſavan vivos à fuego manſo, porque mas duraſſe el tormento, à otros deſſollavan vivos, como en nueſtro tiempo hazían los Chichimecas: y porque la guerra no avía dado lugar haſta entonces para caſtigar eſto. Viendoſe Hernando Cortes deſembaraçado della, embiò à Gonçalo de Sandoval en principio de Noviembre deſte año, con el Capitan Luys Marin con 200. infantes, y 35. cavallos, y buen numero de Indios amigos, con los quales ívan algunos ſeñores Mexicanos, para que caſtigaſſe la crueldad de los barbaros, en la provincia ſobredicha, y en las que llaman de Puertos abaxo, que es deſde la cordillera, que atravieſſa la tierra de Nueva Eſpaña, àzia el mar del Norte, deſde la Veracruz, haſta Goazacoalco, y Tabaſco, y haſta el paraje de Tecoantepec, pero en llegando à Guatuſco, ſe le rindiò toda la tierra: caſtigò pocos, y los mas culpados. Paſsò à Goazacoalco, penſando que eſtavan amigos, como lo àvian prometido à Diego de Ordas, quando fuè alla en vida de Motezuma: y aunque les pidiò la palabra, y requiriò con la Fé cathólica, y dixo muy buenas razones, ſe armaron contra él, y le amenazaron con la muerte. Gonzalo de Sandoval no quiſiera guerra: pero viſto que no ſe eſcuſava acometiò de noche un lugar, y prendiò una ſeñora, que fuè parte para que ſin contraſte ocupaſſe à Goazacoalco

Crueldad de los Indios de Tututepec.

Los generos de tormentos con que los Indios matavan à los Caſtellanos.

Gonçalo de Sandoval va à caſtigar las crueldades de los barbaros.

Ignoſcere pulchrum. Claud.

y ſus riberas: poblo à 3. leguas de la mar la villa del Eſpiritu ſanto, porque no hallò mejor ſitio. Traxò à ſu amiſtad à Guechollan, Civatlan, Queçaltepec, y Tabaſco, que tardaron poco en rebelarſe deſpues, y otros muchos pueblos, que por cédulas de Hernando Cortes fueron dados en encomienda à los pobladores del Eſpiritu ſanto.

Puebla Gonçalo de Sandoval la villa del Eſpiritu ſanto.

En eſte miſmo tiempo ſupo Hernando Cortes que avía alteraciones en las tierras de ázia el Sur, que ſon la muy rica provincia de Miſteca, con otras, que todas por la excelencia dellas ſe llaman aſſi, aunque cada una tenía ſu nombre. Era Motezuma ſeñor deſtas provincias Miſtecas, Zapotecas, y otras muchas: y unas obedecían à ſu imperio, deſde el tiempo de ſus antepaſſados, otras ocupò él, parte con la fuerça, y parte con maña, con ocaſion de ponerlos en paz, porque por pequeñas cauſas eſtas naciones ſiempre tenían guerra entre ſi, y para tenerlas en obediencia, y para la guerra contra el ſeñor de Tututepec, y otros enemigos tenía de ordinario grandes guarniciones en aquellas Provincias, eſpecialmente en la tierra de Guaxaca y ſu hermoſo valle, de donde tomò deſpues titulo Hernando Cortes, con el qual confina la Miſteca: y para ſoſſegar eſtos rumores embiò à Pedro de Alvarado, y con èl à Franciſco de Orozco, hermano de Juan de Villaſeñor, con treynta cavallos, ochenta infantes, y un buen exercito de Indios amigos. Hallaron eſtos capitanes que las guarniciones Mexicanas ſe avían recogido à los pueblos llamados Peñoles, que ſon ſeys, pueſtos uno trás otro, y corren Norte Sur, pero llegado el exercito Caſtellano, los Mexicanos ſe retiraron al primero llamado Ytzquintepec, que diſta ſeys leguas de la ciudad de Guaxaca, dicha aora Antequera: fortificaronſe en èl con una cerca de calycanto de una legua en torno: tenían dentro como forçados de galera mas de mil Miſtecas, no para otro efeto, ſino para dar grita de noche en la vela, y en las batallas; lo qual atemorizava mucho al que no eſtava acoſtumbrado à tal rumor. Tuvolos Pedro de Alvarado cercados ocho dias, dandoles de noche y de dia combates, quitandoles el agua, y con todo eſto no ſe querían dar, haſta que embiaron menſajeros à Cortes, los quales bolvieron preſto: y hablando de ſu parte à los cercados, queriendo ganar aquella honra (aunque ya no podían hazer menos) ſe dieron. Vieronſe en tan gran aprieto eſpecialmente de ſed, que bevían lo que orinavan, y quando baxaron al rio, beviendo demaſiado por la gran ſed, murieron muchos.

Motezuma tenía grandes guarniciones en Guaxaca.

Pedro de Alvarado y Franciſco de Oroſco van à Guaxaca à ſoſſegar las alteraciones.

Los de Guaxaca ſe rinden apretados de Alvarado.

CAPI-

1521.

CAPITULO XII.

Del valle de Guaxaca, y Reyno Mifteco, y cofas particulares de fus provincias.

COn eftos Peñoles confina la provincia Mifteca, por la parte del Poniente, y los quatro hablan efta lengua: los otros dos confinan por el Sur con la provincia de Zapoteca, y va corriendo en redondo, hafta llegar al primer Peñol por pueblos Zapotecos, por el valle de Guaxaca, el qual tiene diez y feys leguas de largo, con muchos pueblos. Eftá en altura de diez y ocho grados, y ochenta leguas de Mexico al Sur, tierra que aunque ay pocos rios y fuentes es fertiliffima, y no le faltan aguas, no tiene bolcanes: y efte valle tomò nombre de un lugar adonde eftava la guarnicion del Rey de Mexico. Ay muchos minerales de donde facan plata, y oro, criftal, caparròfa, y muchas piedras de diferentes colores, para la hijada, y para fangre, y leche, y la piedra bezahar, natural, y perfeta. Daríafe muy bien el vino y azeyte; criafe feda, y grano, y cañafiftola. Danfe bien todas las frutas, femillas, y cofas de Caftilla: y anfimifmo los ganados de todas fuertes. Y aunque fuera defte valle y de otros algunos, todas eftas provincias fon ferranias, y tierras muy afperas. La mayor parte fon de gran fertilidad: y fe crian en ellas las fobredichas cofas, con muchas arboles y yervas, faludables, y ponçoñofas; efpecialmente en efte valle ay una yerva de tal operacion, que fi un hombre quieren que muera dentro de un año, fe la dan à bever cogida de un año, y fi dentro de un dia, cogida de un dia: y es cofa notable, que en tiempo de la gentilidad de los Indios fe padecía mucho de temblores de la tierra, y defpues que fe a predicado el fanto Evangelio, aviendo tomado por abogado en la ciudad de Guaxaca contra eftos temblores à fan Marcial, a ceffado efta tribulacion.

El valle de Guaxaca tiene diez y feys leguas de largo.

Cofas notables del Reyno Mifteco.

Yerva mortifera que fe halla en Mifteca.

Los temblores de la tierra eran grandes, y a ceffado defde que fe dexò la gentilidad.

En los fobredichos peñoles ay grandes mueftras de oro, y minas de plomo, y una rayz que firve de xabon: y en el pueblo de Totomachiapa ay una cueva de inmenfa grandeza, que tiene una gran boca al Sur, y corre al Norte: hafe andado hafta media legua por ella, y por las muchas aguas no fe pudo paffar adelante. Los Indios en tiempo de fu infidelidad facrificavan en ella, y confultavan con el demonio: y pedían agua para los fembrados. Y paffando al Reyno Mifteco, fe divide en dos provincias, alta y baxa, y en cada una hablan fu lengua diferente, y entrambas fincopadamente: eftà entre Mexico y Guaxaca, Mifteca alta fignifica tierra de lluvias: Mifteca baxa quiere dezir fitio caliente, y efta es la diferencia que ay de una provincia à la otra, adonde los Caziques tenían fus palacios, con apartamientos para las mugeres efterados y con cogines de cuero de leones, y tigres, y de otros animales: veftian mantas blancas de algodon, texidas, pintadas, y matizadas con flores, rofas, y aves de diferentes colores: no traían camifas por no conocer el ufo dellas: por çaraguelles traían matzles, que los Caftellanos dizen maftiles. Las mugeres tambien veftían al ufo Mifteco: todos traían çapatos, ò fandalias: ufavan anillos de oro, zarzillos en las orejas bezotes de oro, y de criftal en el labio baxero: los cabellos largos atados con cintas de cuero, àzia arriba empinados como plumajes: las barbas fe arrancavan con tenazillas de oro: preciavanfe de fer limpios: tenían jardines de deleytes con fuentes para bañarfe tarde y mañana. Sus mantenimientos eran al ufo Mexicano: y affi mifmo los tributos que pagavan à los Caziques: porque al fupremo feñor, que era Motezuma, le davan otros en reconocimiento de la foberania. Avía en la tierra muchos Capitanes, y cavalleros, maeftros, y predicadores de fu ley: tenían fortilegos, y medicos: y porque todos los negocios los determinava el Cazique, y no ofavan entrar adonde eftava: tenía dos Relatores, que en fu lengua llamavan medianeros, en un apofento del palacio, adonde oían los negociantes, los quales referían al feñor, y bolvían con las refpueftas. Eran los Confejeros del feñor hombres ancianos, fabios, y muy efperimentados, que primero avían fido Papas en los templos, y procuravan de fer afables, y darles buenos efpedientes, y recebían prefentes de joyas, y cofas de comer: el que alcançava licencia para hablar con el Cazique, entrava defcalço, fin levantar los ojos, no efcupía, ni toffia; ni ponía los pies en la eftera adonde eftava affentado el Cazique.

La diferencia que ay entre las dos Miftecas.

En los mantenimientos y tributos eran femejantes a los Mexicanos.

Quienes eran los confejeros del feñor.

En las cofas de la republica caftigavan el adulterio con la muerte de entrambos, y la parte executava la fentencia, y algunas vezes fe contentava con que cortaffen al adultero las orejas, narizes, ò labios, ò con algun interes para la adultera, fi à cafo quedava preñada, porque no eran crueles, fino era el delito con la principal muger. Caftigavan los hurtos, y borracheras, y la defobediencia del Cazique. Para la fuceffion del feñorío, cafavafe el feñor con muger de fu propia cafta: eftos hijos heredavan: no aviendo varon, la hija mayor: fuera defta muger, tenían otros por mancebas, hijas de cavalleros, que teniendolo por gran favor, las davan defde niñas: y fi de la principal muger no avía hijos, los baftardos no heredavan: no tenían por mancebas à muger cafada: y defpues de aver tenido hijos en las

Que delitos fe caftigavan, y como.

Como ufavan de las mugeres.

1521. las mancebas, las casavan con cavalleros, ò mercaderes, y nunca mas llegavan à ellas, ni las vian: ocupavanse en hilar para los vestidos del Cazique, y de la Cazica, en guisar de la comida, y acompañar la señora, y servirla como esclavas, por lo qual las quería bien, aunque nunca faltavan ocasiones de zelos. Quanto à los casamientos, los Papas, y los religiosos conocían los impedimientos, y era defeto essencial tener un mismo nombre en el numero, porque si ella se llamava Quatro rosas, y el Quatro leones, no se podían casar, porque era necessario que sobrepujasse el numero dèl al della, y que fuessen parientes, porque no lo siendo, no se hazía casamiento, sino por bien de paz: porque entre ellos no avía grado prohibido, ni se davan dotes à las hijas, y lo propio se usa oy entre los principales, y se tiene por rico el que tiene muchas hijas, por los presentes que les davan: y los labradores, como no tenían joyas, ivan al monte por una carga de leña, y si la recebía el padre, ò la moça con quien se quería casar, era hecho: consultavase primero si convenía hazer el casamiento, y no aviendo inconveniente, embiavan embaxadores hombres sabios y ancianos à pedir la muger: si avía impedimento, respondiase, que no podía tener efeto, y con esto se ivan los embaxadores, aviendo sido regalados: y si lo tenían por bien, se bolvían muy contentos. Los sacerdotes señalavan el dia del casamiento, echando suertes, ivan por la nóvia religiosos y cavalleros, con presentes de oro, y de otras joyas, y en el camino usavan salir gente armada à quitar la desposada, y sobre ello se peleava y se robava, ceremonia harto inhumana. En el desposorio no avía mas ceremonia, que entrar en un aposento esterado y enramado de sauzes, sin mas palabras del consentimiento del querer vivir juntos. En estando preñada la señora, rogavan los religiosos por ella: quando estava de parto, ivan por leña al monte, y la traían à cuestas, y era bendita, para calentar el baño. En pariendo; si era hijo, le ponían una saeta en la mano, si era hija, un huso: la partera la bautizava con agua de alguna fuente que tenían por santa, y las pares enterravan à tercero dia en una olla. La parida iva 20. dias al baño: y se hazian fiestas en honra de la diosa de los baños: cantavan, y comían, y baylavan: hazían fiestas à los 20. dias à la criatura, y tambien cumplido el año en el dia que naciò. A los siete años llevavan el niño al monasterio, y un sacerdote le oradava las orejas, y le ponía el sobre nombre.

En que se ocupavan las mugeres de los señores.

Como se hazían los casamientos.

No avía grado prohibido en los casamientos, ni se davan dotes.

Como se tratavan, y hazían los casamientos.

Como bautizavan las criaturas.

CAPITULO. XIII.

Que continua la materia del precedente.

ACostumbravan, que todos los Caziques mayorazgos avían de ser un año frayles. Llegado el dia del abito, le acompañava el Papa, y todo el convento, y los señores, con sus musicas de atambores sordos, chirimias de cañas, y de caracoles, y de conchas de tortugas: en llegando al templo, le desnudavan, y ponían unos pañetes untados de cierta goma, y le ponían otra manta diferente, y el Papa le dava un cañutillo de lancetas de pedernal para sacar sangre de la lengua, y de las orejas, para servir à los dioses, untavanle la frente, los carrillos, pechos, y espalda con ojas de beleño, y con esta uncion quedava santificado, y estava el año en el monasterio, adonde era castigado, y enseñado sin regalo, passando los trabajos, de obediencia y abstinencia. Passado el año ivan por él con gran alegria y pompa, y poniendole su primer abito, le bolvían à su casa, y lo llevavan à bañar, y quatro donzellas hijas de cavalleros le labavan el cuerpo con xabon, porque ivan muy negro del humo de la tea, como andavan de ordinario los sacerdotes que parecían negros de Etiopia.

Como entravan en la religion un año los mayorazgos.

El año de la aprobacion que hazían los señores.

Quando el Cazique estava enfermo, los sacerdotes hazían grandes sacrificios, romerias, promesas, y ofrendas, y todo se cumplía con mucho cuydado, y con gran puridad de conciencia: y si sanava, se hazían grandes fiestas de bayles, y en la casa del señor, y en el monasterio: si moría, se hazían las obsequias funerales con gran magestad: ofrecía por el cuerpo del difunto, poníanse delante, y hablavanle, estava delante un esclavo vestido realmente, y servido como si fuéra el muerto: enterravanle à media noche quatro religiosos en los montes, ò prados, ò en alguna cueva: y con el esclavo que representava al muerto, otros dos esclavos, y tres mugeres que llevavan borrachos, y primero los ahogavan para que sirviessen al Cazique en el otro siglo: amortajavanle con muchas mantas de algodon, con una mascara en la cara, zarzillos de oro en las orejas, y joyas al cuello, y anillos en las manos, y en la cabeça una mitra: poníanle una capa real, y ansi los enterravan en la sepultura, hueca, sin echar tierra encima: hazían cada año las honras en el dia de su nacimiento, y no en él que moría.

Oraciones, y sacrificios por la salud del Cazique.

Usavan las obsequias por el muerto, y como se hazían los enterramientos.

Los labradores no tenían tantas ceremonias, porque les faltava lo necessario para los casamientos, partos, y enterramientos: los mercaderes y gente rica tenían algun punto mas: mantenían las mugeres que podían, y todos repudiavan facilmente las que tenían por man-

Los labradores no usavan tantas ceremonias en los casamientos y otras cosas.

1521.

mancebas. Tenían muchos dioses, y para cada cosa uno, y en sus casas tambien tenian oratorios, adonde hazían sus ofrendas y sacrificios, y acudían à pedir socorro en sus necessidades, porque estos Mistecos eran muy religiosos en su gentilidad: metían los muchachos de siete años en los monasterios, y allí los enseñavan la religion, y buenas costumbres, y los padres los sustentavan: subían de grado en grado en las dignidades: eran los oficios por quatro años: el Rey hazía los nombramientos, y proveía los cargos. El Papa en aviendo cumplido los quatro años, se salía del monasterio, porque no le quedava otro oficio que servir, y el Cazique lo tenía por bien, y era de su consejo, y si se quería casar podía. El vestido monacal era una manta basta, y los pañetes de papel de la tierra: el vestido Pontifical para celebrar las fiestas, eran mantas de diversas colores, pintadas de historias de los dioses: poníanse unas como camisas sin mangas que llegavan à la rodilla, en las piernas unas como antiparas, en el braço yzquierdo un pedazo de manta con borla, que era como manipulo, y encima una capa como las nuestras, con una borla colgando à las espaldas, una grandissima mitra en la cabeça de plumas verdes, hecha con lindo artificio, pintados los principales dioses. Quando baylavan en los patios de los monasterios se vestían de ropa blanca pintada, y ropetas como camisetas de galeotes: no comían sino yervas y legumbres sino quando avía alguna ofrenda: ciertas mugeres continentes les guisavan de comer, que se mudavan de quatro en quatro años: el Cazique les proveía de lo necessario, y tenía heredades para ello: ayunavan las vigilias de las fiestas, no comiendo mas de pan, y beviendo miel cruda de los Magueyes: avía fiesta que traía quatro ò cinco dias de ayuno: eran muy pobres, no tenían casa propia, todas sus razones era pedir vida, y salud para el Rey, paz para las Republicas bienes temporales, y vengança de los enemigos: quando alguno quebrantava la castidad, era muerto à palos: quando estava enfermo, era curado con piedad en el monasterio: quando moría, le enterravan en el patio embuelto en una red: no salían sino para Capitanes, y à celebrar alguna fiesta, ò jugar à la pelota à la casa Real, ò por alguna romeria, ò voto del Rey: y los Papas fueron muy estimados de los Caziques: no hazían cosa sin su consejo: regían los exercitos, y las Republicas: reprehendían los vicios, y quando no avía enmienda, amenazavan con hambre, guerras, y mortandad, y con la ira de los dioses: teníanlos por santos, y ansi eran muy estimados.

Los Mistecos eran muy religiosos en su gentilidad.

Como se governavan las cosas de la religion.

Tenían los ayunos de las vigilias.

Los sacerdotes eran muy estimados, y tenidos por santos.

En la Era del primero Motezuma, desseando acabar de conquistar a este Reyno Misteco, viendo que no lo podía hazer por fuerça de armas, tuvo forma paraque por traycion fuesse muerto el Cazique de Yanguitlan, hombre valeroso, que le hazía gran resistencia, que se llamava el señor Tres micos, y con su muerte todos se le sugetaron, y le tributaron plumas verdes, chalchuites, que son sus quentas preciadas, ropa, grana, cochinilla: beneficiavanle algunas sementeras: con todo lo qual acudían à las guarniciones del Rey, peleàvan en la guerra con rodelas, y macanas, que eran palos rollizos de roble, de una braça de largo, con dos rengleras de navajas de pedernal: las rodelas eran de cañas mazizas dobladas y entretexidas: llevavan escaupiles, pintavanse las caras, por espantar à los enemigos: invocavan à los dioses para no sentir hambre, sed, cansancio, ni ser muertos, presos, ni vencidos: eran palabras como de encantamiento, y con ellas ívan confiados, y si sucedía mal, dezían que los dioses estavan enojados, ò que los sortilegos los engañavan. Sacavan para la guerra la gente por barrios, y la guiavan los Capitanes: y si eran cercados, se subían à los zerros, adonde recogían las mugeres, hijos, y hazienda, y allí estavan fortificados con albarradas: y salían de siete en siete à pelear Capitanes con Capitanes, soldados con soldados, y muerto uno, entrava otro en su lugar, y desta manera se estavan, hasta que quedavan vencidos, y eran llevados cautivos, ò que se acabava la guerra por paz, ò concierto.

El primer Motezuma acabò de conquistar el Reyno Misteco.

Con que armas peleavan en la guerra.

Quintavan la gente para la guerra.

Como y con que orden peleavan.

CAPITULO XIV.

Que acaba lo del Reyno Misteco, y refiere lo tocante a las provincias de los Zapotecas, y otras.

AY assi en este Reyno Misteco como en todas las demas provincias del Obispado de Guaxaca, ò Antequera, treze lenguas diferentes, y es general la Mexicana, y assi como las lenguas son diversas en algunas partes lo son las costumbres, y usos, porque en las provincias de Tecomatlavaca castigavan con gran rigor los adulteros, y ladrones, y sus bienes eran aplicados al señor: y los que devían deudas, y no tenían con que pagar, eran dados por esclavos perpetuos, y los vendían, ò sacrificavan, ò hazían dellos lo que querían, y jamas huyan,

Diversidad de lenguas, y costumbres, y es lengua general la Mexicana.

1522. huyan, porque sabían que avían de ser despedazados. Esta generacion llevava à la guerra banderas con mucha plumeria colorada: peleavan con macanas, y rodelas, arcos, y flechas, y hondas: pintavanse las caras y las piernas: llevavan los cabellos largos trençados, y muchas plumas en las cabeças, zarzillos, y bezotes de oro, arremetían à pelear con gran grita. En el pueblo de Cuahuitlan se cria mucha cantidad de la rayz que llaman Mechoácan, en la juridicion de los pueblos de Cuertlavaca, y Tequicistepeca, ay una sierra muy alta, adonde està una cueva que visitò un religioso de la orden de Santo Domingo, con algunos Indios: hallò la boca muy angosta, que no puede entrar por ella mas de un hombre: poco mas à dentro, en entrando ay un espacio casi quadrado de cinquenta pies: luego ay unos agujeros con unos escalones, y comiença un camino con muchas bueltas, à manera de laberinto, por donde anduvieron una ora, y si no usaran del cordel por guia, se perdieran: salieron à una gran plaça, en el medio de la qual ay una fuente de buena agua: y porque los Indios antiguos tenían opinion que era agua de los dioses, y que morían los hombres que bevían della: el religioso, por quitar esta superstricion à los Indios, beviò, y hizo bever à los que con él ívan. Passa por un lado desta plaça un riachuelo: y caminando por la cueva adelante, y no hallando el fin, se bolvieron, aprovechandose del cordel, porque de otra manera fuéra impossible. En esta mesma juridicion en unas altissimas sierras, que llaman de San Antonio, habitan algunos Indios en los agujeros de unas peñas, que tienen à diez y véynte pies de largo y ancho, adonde estavan sus mugeres y hijos, y son mas de ciento estas concavidades, y no basta nadie à sacarles de aquella vivienda. Tambien ay dos sierras altissimas, que parecen muy abiertas por lo baxo, y las cabeças se acercan y juntan tanto que los Indios passan por ellas un pie en la una, y otro en la otra.

Cueva de consideracion.

Laberinto que hallan en la cueva.

Supersticion que quita un religioso à los Indios.

Concavidades en las Peñas adonde habitan los Indios.

Sierras altissimas de notar.

Lo sobredicho es quanto al Reyno Misteco queda aora lo que toca à la provincia de los Zapotecas y Cuyoatecas, y otros, cuyas costumbres casi son mas en general, y todo lo demas. Eran los Zapotecas hombres estraños y terribles, cuyo señor residía en el pueblo de Teozapotlan, que tenían guerra con los Mixes, gente serrana, y con el señor de Tututepec del Sur, porque jamas tenían sossiego en sus casas: peleavan con las armas ofensivas, y defensivas que los otros, y con hondas, y cascos, ò zeladas de piedras azules. Era él su mesmo vestir y mantenimiento, y sus nombres los tomavan de los animales, de los bosques, zerros, montes, rios, y fuentes, flores, y rosas, como de la señora Quatro rosas, el señor Cinco micos, el señor Véynte leones. Y quando los Castellanos començaron la guerra contra los Mexicanos, se conformaron con ellos. Toda la tierra es aspera, y serranía, y mayor distrito que el Misteco. Cogese en ella todo lo que en las otras, y danse todas las frutas y mantenimientos que en Castilla la mayor parte: andavan en cueros, y aora se visten, y ninguno dexa de traer sombrero, y se cortan el cabello, cosa que en su Gentilidad era de grande afrenta: y como siempre traían guerras, andavan prevenidos, porque en topandose en el camino, el que vencía al otro, con la cuerda de su propio arco le llevava al pueblo atado por los viriles, y se servían dellos, ò los llevavan à vender à los mercados, ò los sacrificavan. Su religion era casi como la de los otros Indios, y sus costumbres: sacrificavan los hombres à los dioses, y las mugeres à las diosas, abriendo el pecho de tera à tera, y sacando el coraçon, y comiendose los cuerpos. Tambien sacrificavan criaturas, y otros animales que caçavan en los montes. Tenían ayunos à sus tiempos, y algunas vezes de quarenta dias y otros de ochenta, comiendo cada quatro dias una yerva que llaman pisate, que es medicinal, y sacandose sangre de la lengua, y orejas, que era su disciplina. En el pueblo de Coatlan tenían un Cazique que se llamava Petela, que significa perro, que presumian que procedia de los que escaparon del diluvio general, que tenían por muy valiente: y úvo algunos Castellanos que lo conocieron, y el Bachiller Bartolomè de Pisa Vicario deste lugar, averiguò, que le sacrificavan como à Dios, y le tenían enterrado seco, y embalsamado en su proporcion: y le hallo y quemò publicamente: y algunos años despues el beneficiado. Estevan Ramos hallò ser cierto que en una enfermedad general, adonde murieron muchos Indios, bolvieron los principales à sacrificar à Petela, para que intercediesse con Bezalao, que es el demonio, que aplacasse la enfermedad: y el beneficiado los prendiò, y los embiò al Obispo de Guaxaca. Ay en este pueblo una cueva muy ancha, por la qual an entrado muchos, y afirman que va à salir à la ciudad de Chiapa, que està docientas leguas.

Nombres que usavan los Indios.

Todos estos Indios andavan en cueros, aora se visten y traen sombreros y se cortan el cabello.

Como eran sus sacrificios y su religion.

Idolatría de los Zapotecas.

Tenían un Cazique embalsamado, y le hazían sacrificios como à Dios.

Una cueva de docientas leguas.

CAPI-

CAPITULO XV.

Que continúa la religion, usos y costumbres de otras naciones de Nueva España.

En el pueblo de Yxcatlan tenían diversas fiestas, y diversos dioses, y un sumo sacerdote, electo por los otros sacerdotes: no salían del templo, y si pecavan con muger, eran despedaçados: y al que era elegido en lugar del muerto, ponían delante sus carnes, para que escarmentasse: y si era casado, se despedía de su muger. Quando alguno se quería casar, iva à los sacerdotes, subiale uno en lo mas alto del templo el dia del mercado, y de fiesta, cortavale algo de los cabellos, dezía à vozes, *Este se quiere casar*: y en baxando la primera muger que topava, era suya, si no la escondían, ò trasponían. Avía castigo para todos los vicios: con los bienes del ladron, despues de justiciado, satisfazían al agraviado. No castigavan al sodomita, y el que se hallava cargado de pecados, quantas ofrendas hazía en el templo, tantos se le perdonavan. Los enterramientos de los sacerdotes eran en el templo; los de los señores en sus casas, à los diez dias hazían las obsequias: testavan declarando su voluntad quando morían acerca de sus bienes. En el pueblo de Tecomavaca, que està en el camino real de Guaxaca à Mexico, yendo Motezuma à dar batalla à los Indios de Zapotitlan, y pesandole que se llevasse en su exercito mas cuydado del regalo, y de lo que se avía de comer, que de las armas con que avían de pelear, mandò quebrar todas las xicaras, y tecomaques, que son basijas, y de aqui quedo este nombre de Tecomavaca: y esta tierra pacificò por mandado de Hernando Cortes, Juan Nuñez de Mercado. En el pueblo de Guaxtlotitlan era el casamiento como en Mexico, añudandose las mantas del marido, y de la muger: à la qual si hallavan en adulterio, avía de acusar el marido ante el Cazique, y si quedava convencida, la matavan; y la davan à comer à todos los que se hallavan presentes, publicando el delito. En la provincia de Ytztepexic, quando Hernando Cortes en Mexico, se tuvo nueva que los Indios de Guilapa, que en aquella ciudad avían entrado ciertos hombres vestidos de hierro, que la mar los avía echado en tierra, y los llamavan hijos del sol: y despues estos fueron llamados de los Mexicanos para contra los Castellanos: y fuè por su Capitan un Cazique dicho El señor de la garza. Aqui se casavan todas las vezes que querían y no morían las adulteras, sinò que eran repudiadas. En Yztepec, era verdugos de los ladrones, los mismos à quien avían hurtado; à la adultera cortavan las narizes, y orejas, à pedimiento del marido, y pagavan nueve mantas para el señor.

Forma barbara de casarse un sacerdote.

Castigavan rigurosamente al ladron, y no al sodomita.

Hazían testamento declarando su ultima voluntad.

Juan Nuñez de Mercado pacificò esta tierra.

La muger moría por el adulterio, y era comida.

Diversas costumbres destos Indios.

1521.

No castigavan en Ytztepexic, à las adulteras, sino con el repudio.

A la provincia de Tecoantepec, que significa zerro de tigre, eran sugetos los Mixes, avía en ella diversidad de leguas, està en 16. grados, y 60. leguas de Soconusco, nunca Motezuma la pudo acabar de sojuzgar, aunque fuè en persona contra ella; porque el señor de Tututepec era poderoso, y se le defendía: y no porque se ganasse una batalla entre estos barbaros, quedavan en sugecion, hallase en esta tierra liquidambar. En la provincia de Teutitlan, de la lengua Mazateca, que era frontero de los Mistecas, desollavan los sacrificados; y por los pueblos comarcanos, pedían con los cueros limosna: y para un dia de fiesta muy celebre que se hazía cada año, subían dos sacerdotes en lo alto del templo, y tocavan un atambor de guerra, à cuyo sonido todos los Indios que estavan en el campo, se avían de recoger en sus casas, y al pueblo; y salian los que avían traydo los pellejos de los sacrificados, y corrían el campo hasta medio dia, y à quantos hallavan, les hazían una coronilla en la cabeça, cortandoles cabellos, y quedavan señalados, para ser sacrificados dentro de un año. En los pueblos de Uzila, y Atlatlauca, de la lengua Chinanteca, que eran sugetos à Motezuma, y adonde tenía presidio, quando no avía esclavos para sacrificar, el señor escogía él que quería: tenían barrios particulares, adonde ívan los mandones del señor, à ordenar lo que avían de hazer en su servicio, y sino obedecían luego, eran muertos por ello, aunque fuesse causa liviana: y con esta crueldad, y opressión, estavan de ordinario en tanta servidumbre, que jamas tenían descanso. En la guerra que hazían los Tuatecas, ívan siempre delante los Capitanes, y eran conocidos en la atadura de los cabellos, à modo de plumages: escogía el Cazique los mas valientes: y las guerras no duravan mucho, porque presto llegavan à las manos. A los de esta provincia mandava Motezuma que dos vezes en el año, una el verano, y otra en el invierno, hiziessen una oracion à sus idolos, y para hazerla en ciento y quarenta días, no llegavan à sus mugeres, ni pecavan en ningun genero: no comían

Motezuma no pudo conquistar à Tecoantepeque.

Los Mazatecas que costumbres tenían.

Costumbres de los Chinantecas.

Gran servidumbre en que vivían los Chinantecas.

La oracion que Motezuma mandava hazer à los desta provincia.

1522. mían sal, ni chile, ni cosa de regalo, solamente las tortillas secas, y un poco de pizete, y mayz cozido: y esto una vez al dia, y todo se avía de hazer en los ciento y quarenta dias: y los que querian hazer mas penitencia, se vestían de unas hojas que se llaman chichicastli, que son ortigas de Castilla, y en todo lo mas de este tiempo passavan, haziendo mitote, baylando de dia, y de noche: y passando este tiempo, se juntavan todos con el Governador, para que los llevasse, y guiasse, donde se avía de hazer el sacrificio: y despues que estavan en el lugar dedicado, para este efeto, matavan una criatura que no uviésse pecado, y una gallina, y otros animales; y tomavan toda la sangre, y la echavan sobre los idolos que adoravan, y dexavanse alli estos cuerpos muertos, hasta que las auras, y cuervos se los comiessen: y mientras se hazía este sacrificio, en el lugar que se hazía, echavan mucho sahumerio de copal, y de otros olores buenos: y despues de aver hecho todas estas ceremonias, se juntavan todos, y hazían una fiesta muy solene, y muy grande, en que les dan muchas comidas, y compravan tres ò quatro personas de otras provincias, à maneras de esclavos, los quales matavan para comer en la dicha fiesta, y se regozijavan con mucho bever, y comer.

Como hazían la penitencia.

Barbaro, y notable sacrificio, y fiestas.

CAPITULO XVI.

Que Christoval de Tapia, llegò con los poderes Reales, à Nueva España, y los presentò: y no le dexando usar dellos, se bolviò à la Isla Española.

EN tiempo que Hernando Cortes andava entendiendo en las cosas referidas, previniendose, para ir à Panuco (como adelante se dirà) llegò à la Veracruz Christoval de Tapia, con la orden que se dixo, que se le embiò de Castilla, para tomar en si el govierno de todas las tierras, y Islas, que el Adelantado Diego Velazquez avía descubierto, sin perjuyzio de sus provisiones, y mercedes, y con la juridicion civil, y criminal, como la tenía el Governador de Castilla del oro, y como la podía tener Diego Velazquez: y para recebir informacion, sobre la quexa de averse alçado Hernando Cortes, contra él; y proceder hasta prenderle, y secrestarle los bienes: y à los demas culpados embiando el proceso al Consejo, sin executar pena ninguna, porque en él se pensava hazer rigurosa justicia, siendo la voluntad del Rey, que sus Governadores fuessen obedecidos, y cumplidos los mandamientos, de los que tenían sus poderes Reales; especialmente, porque movido el dicho Hernando Cortes de codicia, y ambicion, diò à entender à la gente que íva con él, que los poderes que llevava eran espirados; y que no tenía autoridad para poblar, ni hazer otras cosas que la gente desseava, y que la persuadiò que le eligiessen por Governador y Capitan general; y allende desto llevava facultad para nombrar un Fiscal, que assistiesse à los processos. Mandavasele tambien, que acudiesse à Diego Velazquez, con lo que le perteneciesse en las tierras que avía descubierto conforme à sus provisiones, era tambien su orden, ver lo que descubriò el Adelantado, Juan Ponce de Leon, por la parte de la Florida, y desde donde començò à descubrir Francisco de Garay, hasta donde acabò su descubrimiento, sin topar con la gente de Diego Velazquez: y para que oidas las partes, embiasse su parecer sobre el termino que à cada uno perteneciesse, para que el Rey lo adjudicasse, à quien tocasse, porque avía dado titulo de Adelantado à Francisco de Garay, y la governacion de aquella provincia, que llamava la Vitoria Garayana, que era la de Panuco.

Comission de Christoval de Tapia.

El Rey diò titulo de Adelantado à Francisco de Garay.

Esta era la comission de Christoval de Tapia, el qual en todo caso quiso hazer el viage, por mucho que le persuadieron lo contrario; llegado à la Veracruz, presentò sus provisiones à los Oficiales del Consejo, los quales cautelosamente respondieron, que la mayor parte de los vezinos estavan en Mexico, sirviendo al Rey; y que las obedecían; pero que era necessario que los ausentes bolviessen para el cumplimiento dellas: y avisaron à Hernando Cortes, de lo que passava. Descontento Christoval de Tapia, de esta respuesta, le escriviò tambien, dandole cuenta de su llegada, y del efeto para que venía, diziendo, que no embiava la copia de sus comissiones, hasta que se viesse con él: y que no se ponía en camino por dexar descansar los cavallos del trabajo de la mar: y que le rogava que diesse orden, como se pudiessen ver, ò llegandose Cortes à la marina, ò yendo el dicho Christoval de Tapia à Mexico: respondiò que holgava de su ida, por la amistad antigua, que entre ellos avía, y que embiava à fray Pedro Melgarejo de Urrea, de la Orden de

Christoval de Tapia presente en la Veracruz sus provisiones, y lo que se le responde.

Lo que Christoval de Tapia embia à dezir à Cortes.

1522.

Respuesta de Cortes à Christoval de Tapia.

de la merced, Comissario de la Cruzada, que le informaria del estado de las cosas con quien podria comunicar, y concertar lo que les pareciesse que convenia al servicio del Rey, y bien de la tierra, de lo qual jamas se apartaria: y le diò orden para que en la Veracruz, y adonde quiera que Tapia estuviesse fuesse tratado como convenia: y estando Hernando Cortes, apercibiendose para ir à ver à Christoval de Tapia, juzgando esto por mejor, que dexarle llegar al exercito; adonde nunca falta diferencia de voluntades. Los Alcaldes, y Regidores de la villa de Cuyoácan, y otros Oficiales Reales; protestaron, que atento que las cosas no estavan bien establecidas, su ausencia de aquella provincia seria muy perjudicial, y daria causa de alteraciones en el exercito, que se estuviesse quedo; que ellos se ofrecian de ir à la Veracruz, y ver lo que pretendia Christoval de Tapia; y entender en lo que mas conviniesse al servicio del Rey.

El Consejo de Cuyoácan, no dexa ir à Cortes à la Veracruz.

Y pareciendo que aquello era lo mas conveniente; aceptò el parecer, y ordenò à Diego de Soto, y à Diego de Valdenebro, que con los Diputados del Consejo de Cuyoácan, y con los de los Consejos de la Veracruz, Segura de la Frontera, y del Espiritu santo tratassen con Christoval de Tapia: y avisò à Gonçalo de Sandoval; que se hallava en la provincia de Coazacoalco, que como Alguazil mayor, fuesse à intervenir en este negocio. No perdio tiempo Sandoval; con el qual se juntaron Andres de Tapia, y otros Capitanes, que dissimuladamente se apartaron del exercito; de manera que entrò en la Veracruz, con docientos infantes Castellanos bien armados. Christoval de Tapia hizo mucha fuerça; en persuadir à Gonçalo de Sandoval, que siguiesse su parte; diziendo; que en aquello obedecia à los mandamientos Reales, y seguia el verdadero camino: y le hizo para ello grandes ofrecimientos. Fue la respuesta de Sandoval, que los Governadores de Castilla; que le avian embiado; estavan mal informados del estado de Nueva España; y que para establecer aquel imperio; no tomavan el camino necessario: y porque entendio que algunos del regimiento de la Veracruz; desseavan novedades, les hablò juntamente con Andres de Tapia; con que los sossegaron. Hazia entretanto Christoval de Tapia mucha instancia; para que se viessen sus provisiones; pero los sobredichos mañosamente lo dilatavan; diziendo; que convenia dar cuenta della primero à Hernando Cortes; y à toda la gente Castellana; y aguardar que se juntassen los procuradores de los Concejos de los pueblos que estavan fundados. Recibiò en esto el Capitan Andres de Tapia orden de Hernando Cortes, para que saliesse de la Veracruz, y dexando algunos soldados à Gonçalo de Sandoval, con la demas gente poblasse un lugar, y embiasse procuradores que se juntassen con los otros. Luego lo executò, y fundò el pueblo à 3. leguas de la Veracruz, en la costa de la mar, à la orilla del rio, frontero de la Isla de Sacrificios; y le llamò Medellin, patria de Hernando Cortes. Los procuradores deste lugar, y los otros, se juntaron, y vieron las provisiones de Christoval de Tapia, acordaron que se devia suplicar dellas, y requirieron à Gonçalo de Sandoval; que como Alguazil mayor, por bien de paz, y porque assi convenia al servicio de su Magestad, y quietud de la tierra, notificasse à Christoval de Tapia la suplicacion, y que se embarcasse, y se fuesse, y no queriendolo hazer, le prendiesse, y embiasse à Castilla: y despues de algunos protestos; que passaron de ambas partes, diziendoles que aquellas provisiones eran falsas, y él incapaz de tan gran cargo, con amenazas que le hizieron, acordò de bolverse à la Española, adonde el Almirante, y la Audiencia le reprehendieron, por no aver tomado su consejo, y dexado aquella jornada: de donde vino à Castilla, à quexarse de Hernando Cortes, cuyas astucias dezia que avian causado aquella desobediencia.

Las personas que van à tratar con Christoval de Tapia.

Ofrecimiento de Tapia à Sandoval.

Lo que Sandoval responde à Christoval de Tapia.

Cortes ordena à Andres de Tapia, que pueble un lugar.

Fundacion de Medellin.

Los procuradores de los concejos acuerdan de suplicar de las provisiones de Christoval de Tapia.

Christoval de Tapia se buelve à la Española.

Llegò poco despues departido Christoval de Tapia, Juan Bono de Quexo, con cartas firmadas del Obispo de Burgos; en blanco; y otras para personas conocidas, encargando que admitiessen por Governador à Christoval de Tapia, diziendo que el Rey se tenia por deservido de Hernando Cortes: y otra carta llevava para él, persuadiendole lo mismo; y ofreciendole que el Rey le haria merced. Estas cartas levantaron los animos de muchos, para dessear novedades; porque puesto que discretamente procedia Hernando Cortes, y à todos procurava dar satisfacion: como el hombre es animal dificultoso de governar, nunca dexava de aver descontentos. Y si Gonçalo de Sandoval, y los demas que lo tratavan no uvieran dado tanta priessa en echar de la tierra à Christoval de Tapia, sin duda uviera alteraciones: y muchos dixeron; que pues las avia en Toledo; no era mucho que las uviesse en Nueva España, y si entre los Castellanos se encendieran estas diferencias, tambien los Indios se movieran; pero el cuydado con que sobre todo andava Hernando Cortes, y la sagacidad

Cartas del Obispo de Burgos, adonde escrive que admitan por governador à Christoval de Tapia.

Omnibus animalibus facilius quam hominibus imperitare. Xenoph.

1522. dad con que procedia, lo prevenia. Supo en esta ocasion que el Tesorero Julian de Alderete, trato de matarle estando de rodillas, oyendo Missa, dixole como lo avia descubierto, confessò la verdad; y pidiòle perdon: y un Clerigo llamado Leon, assi mismo descubriò, que con barriles de polvora, querian bolarle en el aposento adonde estava; pero todo lo sossegò, sabia y cuerdamente considerando el estado en que se hallava; los Indios sintieron la novedad, y se alteraron algunos: y Hernando Cortes los pacificò con castigo, y con blandura.

Cuydado, y sagacidad de Cortes escusa mucho mal.

Fuvàm si tuto poteris donabis, sin minus temperabis. Sen.

CAPITULO XVII.

Que Hernando Cortes embiò à reconocer la costa de la mar del Sur, y mandò armar navíos en ella.

ERa grande el desseo que tenia Hernando Cortes de acabar de saber los secretos de la tierra, y tener puertos en la mar del Sur, para descubrir aquella costa, esperando de hallar muchas Islas ricas, y en particular las de la Especeria, sin que pudiessen los Portugueses tener causa, de dezir que navegando por ellas se entrava en su demarcacion. Embiò algunos Castellanos que se ofrecieron de hazerlo por la parte Xalisco; pero no bolvieron mas: y embiò à Francisco Chico, con otros tres Castellanos, y algunos Indios, por la parte de Zacatula, con orden que reconociendo toda la costa del Sur, viessen si avia aparejo para labrar navíos. Estos fueron à Tecoantepeque, y à Zacatula, y otros pueblos; y tomaron possession de aquella mar, y tierra, poniendo cruzes, y haziendo otros actos tales. Dieron cuenta à los naturales de su comission, pidieron oro, y perlas para mostrar à su Capitan, y en todo fueron bien tratados, porque sonava la fama de sus vitorias. Bolvieronse à Mexico, adonde Hernando Cortes tratò muy bien algunos Indios que fueron con ellos, y les diò presentes con que se bolvieron contentos. Despues desto le embiò el señor de Tecoantepeque, un presente de oro; plumeria, y armas, ofreciendo su persona, y estado al servicio del Rey de Castilla: y no mucho despues pidiò gente Castellana, y cavallos contra el señor de Tututepeque, de la costa del Sur, que le hazia la guerra, porque avia tomado la amistad de Hernando Cortes: y por esto le embiò à Pedro de Alvarado, con docientos infantes Castellanos, y quarenta cavallos, y dos tirillos de bronze. Fuè por Guaxaca, tardò un mes en llegar, y aunque hallò resistencia en algunos pueblos, luegó obedecieron, el

Hernando Cortes embia à reconocer la mar del Sur.

Los Castellanos que embia Cortes, toman possession de la mar del Sur.

Pedro de Alvarado va à socorrer al señor de Tecoantepeque.

señor de Tututepeque, los quiso aposentar en su palacio, que era magnifico, y el pueblo grande. Y aviendo Pedro de Alvarado sido avisado que le queria quemar aquella noche, con su gente, se escusò con mucha dissimulacion, diziendo, que no era buen aposento para sus cavallos: y quedose en lo baxo del lugar, teniendo con sigo al señor, y à su hijo, los quales aviendoseles dicho que eran presos, y la causa, se rescataron en veynte y cinco mil Castellanos de oro, porque la tierra es rica de minas, y se hazian en ella muchas ferias. Poblò Pedro de Alvarado en Tututepeque, por dexar aquella provincia con mas seguridad, y llamò à la villa Segura, y encomendò algunas provincias à los vezinos, con orden de Hernando Cortes, y sucediendo entre ellos, despues algunas passiones, desampararon el lugar y se fueron à Guaxaca, y los principales fueron Juan Nuñez Sedeño, y Hernando de Badajoz. Este atrevimiento quiso castigar Hernando Cortes, y embiò por pesquisidor à su Alcalde mayor, Diego de Ocampo, que castigò à algunos, y à uno condenò à muerte; pero como naturalmente Cortes era hombre blando, y clemente, le mudò la pena en destierro. Luego sucediò la muerte del señor de Tututepeque, à cuya causa se inquietaron algunos pueblos de la comarca. Bolviò à ellos Pedro de Alvarado; y aunque le mataron algunos Castellanos, y Indios amigos, los venciò, y pacificò, y no se poblò mas la villa de Segura, y desde entonces començò Pedro de Alvarado à abrir camino, para las provincias de Soconusco, y Gecatemala.

Pedro de Alvarado descubre que le quieren matar.

Alvarado puebla à Segura.

La poblacion de Segura se desampara.

Clementia non santum honestiores sed tutiores prastat: ornamentumque Imperatorium est simul, & certissima salus. Senec.

Avia tambien embiado Hernando Cortes, à Guillen de la Loa, à Castillo, y al Alferez Roman Lopez, y à otros dos por medio de la tierra, entre las vertientes de la Cordillera, y la mar del Norte, los quales passaron por Xaltepeque, que es en los Zapotecas, y fueron por las faldas de Chiapa, y por Vtlatepeque, y salieron à Soconusco, que ay mas de quatrocientas leguas: y bolvieron por la mar del Sur, à Tecoantepeque, corriendo muchas vezes peligro de las vidas. Viendo pues Hernando Cortes descubierta gran parte de la costa de la mar del Sur, y que pacificamente podia embiar à ella, ordenò que fuessen maestros à Zacatula, para que labrassen dos navíos con fin de reconocer toda la costa, y el estrecho que se pensava que se avia de hallar por alli, y mandò que se labrassen otras dos caravelas, para buscar las Islas de la Especería, y proveyò de velas, jarcia, yerro, y de todo los demas pertrechos que eran menester, ayudandose de

Otros Castellanos que embiò Hernando Cortes à descubrir la tierra.

Cortes manda labrar navíos en la costa del Sur.

1521.

de los que estavan en la Veracruz, que se llevaron à cuestas de hombres, y mugeres, aunque era el camino grande: y ordenò al Capitan Christoval de Olid, que se hallavan en Mechoácan, que fuesse à dar priessa en la fabrica, y costear con los navíos la tierra. Fuè Christoval de Olid, con hasta cien infantes Castellanos, 40. cavallos, y alguna gente de Mechoácan. Supo en el camino, que los pueblos Colima andavan en armas, fuè à ellos, peleo muchos dias con valor, y constancia, y al cabo no pudiendo resistir se retirò, perdiò tres Castellanos, y muchos Indios amigos, pidiò socorro à Hernando Cortes, y embiò al Capitan Gonçalo de Sandoval, con setenta infantes Castellanos, y veynte y cinco cavallos, con muchos Indios amigos. Fuè Gonçalo de Sandoval à Ympilzingo, peleò mucho con aquella gente, y no la pudo domar, por ser tierra aspera para los cavallos. Passò à Zacatula, reconociò los navíos que se fabricavan; recogiò mas Castellanos, y passò à Colima. Por el mismo lugar adonde fuè desbaratado Christoval de Olid, y en el camino pacificò algunos lugares. Los de Colima le salieron al encuentro, pensando que tambien le podrian vencer, peleòse por ambas partes, con porfia, y corage, muy gran espacio de tiempo; pero la industria, prudencia, y diligencia de Gonçalo de Sandoval, valiò mucho, porque tuvo vitoria, aunque no sin sangre de sus Indios: y aunque quedaron muchos Castellanos heridos, ninguno muriò, por aver sabido escoger, para la batalla sitio, adonde fueron de provecho los cavallos, que en estas guerras fueron muy utiles. Quedaron los Colimas, è Ympilzingos, tan quebrantados en esta batalla que se dieron por vassallos de la Corona de Castilla, y con su exemplo obedecieron Civatlan, y otros pueblos. Fundòse en Colima una poblacion, con veynte y cinco de à cavallo, y ciento y veynte infantes, à los quales mandò Hernando Cortes repartir aquella tierra: y con esto se bolviò vitorioso à Mexico, Gonçalo de Sandoval; diziendo que le avían informado, que à diez soles de Colima, avía una rica Isla de Amazonas, las quales aunque se buscaron, nunca parecieron: y esto se juzgò que avia nacido del nombre de Cuatlan, que quiere dezir lugar de mugeres.

Christoval de Olid, fuè contra los Colimas.

Gonçalo de Sandoval va à socorrer à Christoval de Olid.

Gonçalo de Sandoval vence à los Colimas. *Prudentia imperantis propria est unica virtus. Arist.*

Fundase un pueblo en Colima.

De donde naciò el engaño de pensar que avía Amazonas.

Tratava en este mismo tiempo Hernando Cortes, de bolver à embiar à Mechoacan, un Capitan con alguna gente: y porque sospechò que se le avía de levantar, dissimulò por entonces, y embiò à Andres de Tapia, con Christoval de Olid, para que passasse à la mar del Sur: llevando nombrados los Alcaldes, y Regidores, que avían de quedar en el pueblo de Mechoácan, y los que avían de passar al pueblo de Zacatula, adonde ya estava cortada la madera, para la fabrica de los navíos, con orden que quedasse con ellos el Capitan Villafuerte: y bolviòse Christoval de Olid à Mexico. Esta jornada se hizo con la buena maña de Andres de Tapia, y con quietud; porque los de Mechoácan, ya no querían consentir la poblacion, de que no pesava à los soldados, por poder meter las manos en despojos, moviendose la guerra con que pensavan enriquecer; pero aviendolos dado algunos tesoros de los idolos se sossegaron, los unos, y los otros: y la poblacion se hizo: y Christoval de Olid, y el Capitan Villafuerte, passaron à Zacatula, con quatrocientos infantes, y cincuenta cavallos. El Capitan Villafuerte, llegado con la gente adonde avìa de tomar el camino, tuvo forma para que la gente le requiriesse que fuesse à otra provincia, àzia el Norte, cuya pacificacion avían pedido muchos Capitanes y por no descontentarlos, Hernando Cortes respondía, que buelto de Panuco, quería él mismo hazer aquella jornada: y quando supo lo que avía hecho Villafuerte, temiò que íva alçado con ocasion de la mucha gente que llevava, cosa que lo puso en gran cuydado. Entrò Villafuerte con poco tiento, dando à los soldados demasiada libertad: y assi bolvieron los Indios, que llevò de Mechoácan, cargados de despojos, y él saliò presto de la provincia, quedando de guerra; y porque en parte tocava al Cazonzin, y avía ido à quexarse à Cortes, le satisfizo, y embiò contento de los agravios que pretendia, y siempre quedaron amigos.

Cortes embia à assentar pueblo en Mechoácan.

Illis maximum discrimen, penes quos aurum & opes, præcipua bellorum causa. Tac.

CAPITULO XVIII.

Que Diego Velazquez quiere ir contra Cortes, y Francisco de Garay armava para ir à Panuco, y Hernando Cortes fuè à esta provincia, con exercito, y la pacificò.

Quedo muy sentido Diego Velazquez del mal sucesso de Panfilo de Narvaez, y tanto mas le acrecentavan su sentimiento, las prosperidades que oía de Hernando Cortes, y el ver que avía gastado tanta hazienda sin provecho; pero como en la Corte tenía amigos, y le davan animo, y esforçavan su justicia determinò de armar otros siete navíos, y se embarcò en ellos para ir à pro-

1522.

Diego Velazquez trata de ir contra Cortes, y lo dexa.

provar la fortuna à Nueva España, pero aconsejado del Licenciado Parada que iva con él, que le puso por delante los inconvenientes que avian de nacer de aquella jornada, pues era cierto que Hernando Cortes no dexaria la provincia, y que él no alcançaria sin sangre lo que pretendiá, determinòse de bolverse à Santiago. Deste movimiento de Diego Velazquez, fuè avisado Hernando Cortes, porque de todas las Islas le acudia mucha gente, y ya ivan muchos mercaderes de quien se entendia lo que passava. Avia assi mismo recibido ciertas provisiones del Almirante D. Diego Colon, para que se le acudiesse con la renta del Almirantazgo, como se le acudia en la Española, pretendiendo que le competia por la declaracion que en el Consejo se avia hecho, y no las quiso admitir. Recibiò poco despues carta de Francisco de Garay, en que le avisava que el Rey le avia hecho merced de la governacion de Panuco, y que en Jamayca apercebia armada con la assistencia, y favor del Almirante, para ir à tomar la possession; llevando mal que otro tuviesse dominio en aquellas partes, aunque so color de que su intencion era, de no permitir que en su tiempo se enagenassen las rentas Reales, ni el Almirante las ocupasse: y por el gran inconveniente que avia, en que uviesse dos juridiciones, en tan poca distancia, por los desassossiegos que siempre avria entre los Castellanos, y los naturales: y porque la gente comarcana del rio de Panuco no se bolviesse à alborotar contra la gente de Garay, como otra vez lo hizieron estando pacificos; pues sin duda le defendian la entrada, determinò de prevenir, y en persona ir à poblar el dicho rio, diziendo tambien que aquellos Indios le pedian socorro, contra sus enemigos, y que convenia favorecerlos.

Cortes no admite las provisiones del Almirante D. Diego Colon.

Francisco de Garay avisò à Cortes que va à Panuco

Cortes previene à Garay.

Viendose libre del cuydado de Francisco de Tapia, y de otros, determinò de ir en persona, assi para poblar aquella tierra, como porque le pareciò que con su persona, remediaria mejor qualquier inconveniente. Dexando pues en Mexico el recado necessario para la edificacion, en que con cuydado se ocupava, y para lo demas que convenia, saliò con 300. infantes, y ochenta cavallos: y algunas piecas de campaña, y quarenta mil Indios Mexicanos, pareciendo que era mejor servirse dellos, que de otros, porque la Ciudad quedasse mas segura, con proposito de obedecer las provisiones Reales, de Francisco de Garay, y suspender el cumplimiento dellas, hasta que el Rey fuesse mejor informado, porque dezía, que el puerto de aquel rio era el mejor de la costa de Nueva España, y para en caso que se uviesse de passar allí la contratacion, no convenía dividir las juridiciones. Salieronle al encuentro los de Ayotuxtetlatlan, y aunque el numero era mayor, se diò batalla, y como fuè en campaña rasa, adonde se pudieron los Castellanos aprovechar bien de los cavallos, se concluyò presto: con muerte de muchos Mexicanos, y cincuenta Castellanos heridos, y algunos cavallos. Detuvose allí Hernando Cortes quatro dias, porque se curassen, adonde acudieron à darle obediencia, con grandes presentes, muchos lugares de aquella liga. Fuè à Chila, cinco leguas de la mar, que era el lugar adonde los de Francisco de Garay fueron desbaratados: embiò mensageros por toda la comerca, de la otra parte del rio, rogando con la paz, encareciendo el gusto que Cortes tendria con ella, mas que aunque los venciesse, de que no dudava: y pareciendo à los Indios que por estar fuertes en sus lagunas, no podrian ser ofendidos, y que se comerian à los de Cortes, como avian hecho à los otros, no aceptaron la paz, antes mataron algunos mensageros: porfiò Cortes mas de quinze dias en traerlos por bien; pero viendo que no aprovechava, y que por estar en sus lagunas, no los podia ofender, buscò barcas, y passò de noche con cien Castellanos, de la otra parte del rio, y quarenta de à cavallo, y en siendo descubiertos con el dia, cargaron sobre èl tantos Indios, y con tanto corage, que nunca se vieron los Castellanos acometer con tanto atrevimiento: mataron dos cavallos, y hirieron diez; pero con la ayuda de los Indios amigos, los de Panuco fueron desbaratados, y seguidos una legua: y murieron muchos. Durmieron aquella noche en un lugar sin gente, en cuyos templos hallaron colgados los vestidos, y armas de los Castellanos de Garay, y las caras con las barbas desolladas, curtidos los cueros, y pegados por las paredes, y algunos fueron conocidos, que movieron à lagrymas à sus amigos: y bien se hecho de ver que los Indios de Panuco, eran tan bravos, y crueles, como lo avian significado los Mexicanos, que los probavan en la guerra, que muy de ordinario tenian con ellos.

Hernando Cortes va con exercito à Panuco.

Los de Ayotuxtetlatlan, dan batalla à Hernando Cortes, y la pierden.

Chila donde fueron desbaratados los de Garay.

Pax una triumphis innumeris potior. Sil.

Los Indios acometen valerosamente à los Castellanos.

Notable crueldad de los Indios.

Passò Hernando Cortes à un gran lugar adonde la gente estava en armas, y emboscada, pensando tomar à manos los Castellanos. Los de à cavallo los descubrieron, y pareciendoles que

eran

eran vistos, pelearon rezíamente: mataron un cavallo, hirieron véynte, combatían porfiadamente, y aunque fueron desbaratados tres vezes, se bolvieron à ordenar con buen concierto. Remolinavanse hincavanse de rodillas, tiravan sus flechas, baras, y piedras, sin hablar palabra, cosa pocas vezes vista entre Indios, y quando se hallavan cansados echaronse à un rio, y le passaron, y en la ribera estuvieron mostrando animo hasta que fuè de noche. Pesando à Hernando Cortes desta retirada, viendo la valentía de los hombres, se bolviò al lugar, adonde los Castellanos cenaron el cavallo muerto, y durmieron con buena guarda. Salieron otro dia à correr el campo, y hallaron quatro lugares despoblados, y en ellos muchas tinajas del vino que usan, puestas por gentil orden en bodegas. Durmieron por causa de los cavallos, en unos sembrados de mayzes. Anduvieron otros dos dias, y como no hallaron gente, bolvieron à Chila, adonde estava el exercito: no acudía hombre de quantos estavan de la otra parte del rio, ni peleavan, y esto tenía en cuydado à Hernando Cortes, y por salir desta suspension: por lo qual determino de acabar con paz, ò guerra, con fuerça, ò con maña. Mandò passar el rio la mayor parte de los cavallos, y infantes Castellanos, y gran numero de Mexicanos, los quales acometieron un gran pueblo, orilla de una laguna, de noche, por agua, y tierra. Hizieron tanto estrago en él, que se maravillaron los Indios de verse acometer de noche, y por agua, lo qual les moviò à rendirse: y con su exemplo, en véynte y cinco dias obedeciò toda la comarca, y vezindad del rio. Fundò Hernando Cortes à san Estevan del puerto, junto à Chila, cerca de donde el rio sale à la mar: puso en él cien infantes, y tréynta de à cavallo, y les repartiò aquellas provincias, y nombrò Alcaldes, y Regidores, y los demas oficiales de Concejo: y dexò por su Teniente à Pedro de Vallejo. Assolò à Panuco, y Chila, y otros grandes lugares, por su rebeldia, y crueldad, por comer tan fieramente carne humana, y por castigo de lo que usaron con los Castellanos de Garay: y bolviòse à Mexico, dexando aquello bien assentado, para resistir à Garay siempre que acudiesse. Costò esta jornada, sesenta mil pesos, porque no úvo despojos, y úvo en este viage tanta falta de herrage, y de cavallos, que valían los clavos à peso de oro, de quinze quilates, y cada quatro herraduras, y cien clavos, costavan cincuenta y quatro Castellanos de buen oro: y los cavallos valían mil y quinientos, y dos mil Castellanos. Diò al traves un navío de la Veracruz, que llevava bastimento al exercito: perdiòse la gente, solos tres hombres se salvaron en una Islilla, cinco leguas de tierra, los quales muchos dias se mantuvieron con lobos Marinos, que salian à dormir à tierra. Rebelòse en esta ocasion Tututepec del Norte, con otros muchos pueblos que estan en los confines de Panuco; y los señores dellos, quemaron y destruyeron mas de véynte lugares amigos. Pareciò à Hernando Cortes, que era bien acudir à aquel negocio con su persona, y trabajò mucho en aquella guerra. Mataronle muchos Indios de los que se quedavan atràs: rebentaron véynte cavallos, del trabajo de andar por aquellas sierras, los quales hizieron gran falta: pero sojuzgados los rebeldes, con una batalla, hizo ahorcar al señor de Tututepec, y al Capitan general de aquella guerra, porque fueron los principales; y quedaron presos en la batalla: y porque otra vez avían sido perdonados, y avían faltado la palabra, y quebrado el juramento, vendieron por esclavos, en almoneda, docientos de aquellos hombres, para satisfazer la perdida de los cavallos. Y en este castigo, aviendo dado à la tierra por señor, otro hermano del muerto, quedò pacifica, y sugeta, y Hernando Cortes se bolviò por la Veracruz à Mexico, adonde tuvo aviso que el Capitan Villafuerte, con los Castellanos que tenía, estavan en su obediencia, con que saliò desta sospecha, que avía dias que le dava pena: y con ayuda de Simon de Cuenca, poblava à Zacatula, noventa leguas, poco mas, ò menos de Mexico, y quarenta de Valladolid de Mechoacan, que llaman la Concepcion, que està en la ribera de un gran rio, legua y media de la mar, adonde entra por dos bocas.

Los Indios de Panuco pelean con mucha orden.

Confice sive dato, sive stricto cominus ense. Odyss.

Los Indios de Panuco se rinden, y se puebla la villa de S. Estevan.

Cortes se buelve à Mexico.

1525.

Lo que se gastò en esta jornada, y la carestia de las cosas.

Tututepec se rebela, y Hernando Cortes la va à sugetar.

Villafuerte puebla à Zacatula.

LIBRO

1522.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I.

Que los procuradores de Nueva España llegaron à la Isla de los Azores, y perdieron dos caravélas, y que llegò à Castilla la nao Vitória.

Los cossarios Franceses toman las dos caravélas de los procuradores de Nueva España.

PArtieron los procuradores de Nueva España, con buen tiempo, en tres caravélas, de la Veracruz; y aviendo llegado à las Islas de los Azóres, dieron en manos de cossarios las dos, la otra se salvò en la Isla de Santa Maria, de donde avisaron à Sevilla, para que se les embiasse passage seguro: y los oficiales de la casa de la contratacion, despacharon una caravéla en busca de don Pedro Manrique, que traía dos naves de armada, para que fuesse por ellas; y lo avisaron à la Corte (que à la sazon se hallava en Burgos) y Juan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Consejo de las Indias, proveyò un auto, à véynte y cinco de Enero, ordenando; *Que por quanto sus Magestades avìan sido informadas, que llegavan de las tierras nuevamente descubiertas de Culuacan, por procuradores, Alonso Davila, Alonso de Mendoza, y Antonio de Quiñones, y otros passageros, los quales traìan para sus Magestades cierto oro, y para si; y para otras personas: y que tambien venía cantidad de oro de Mercaderes: y porque Hernando Cortes, y los que estavan en la dicha tierra, no avìan guardado los mandamientos de sus Magestades, que le fueron notificados, ni estado en su servicio, ni avìa avido en las dichas tierras oficiales Reales que cobrassen el quinto que à sus Altezas pertenecìa, ni avìa avido en ello la orden que convenìa, ni los dichos mercaderes podrìan contratar con quien estava en deservicio sus Magestades, por lo qual todo lo que venìa de aquellas tierras, se devìa secrestar, hasta tanto que se averiguasse lo que acerca dello, en las dichas tierras avìa passado, se mandava de parte de sus Magestades, à los oficiales de la casa de Sevilla, que luego secrestassen el oro, perlas, y otros qualesquier bienes, que viniessen hasta tanto que por sus Magestades se les mandasse otra cosa, so pena de perdimiento de bienes; no embargante que no se embiasse provision de sus Magestades, a causa de hallarse los Governadores en Vitoria, y porque de la dilacion se recebirìa daño: y se mando a Juan de Samano Secretario del Consejo, lo firmasse de su nombre, y lo embiasse con correo propio, à Juan de Salzedo, Correo mayor de Sevilla, que lo notificasse a los dichos oficiales, y que los procuradores de Nueva España pareciessen en el Consejo, dentro de veynte dias.*

Mandase secrestar todo lo que viene de Nueva España.

Va el mandamiento Secresto firmado de Juan de Samano, y se embia à Juan de Salzedo Correo mayor de Sevilla, que lo notifique.

La nao Vitoria parte de Tidore, en los Malucos, en principio del año de 1522.

Partiò de Tidore, en los Malucos, la nao Vitoria, en principio deste año; con sesenta compañeros; y algunos naturales de aquella Isla: tocò en muchas Islas, y en particular en una, donde avía pimienta luenga, y redonda: la luenga nace de una planta semejante à la yedra, que se abraça à los arboles, y el fruto està pegado al madero, y la hoja es como de moral. La planta de la redonda, es casi semejante à la otra, pero el fruto nace en espiga; como la del mayz, y todos los campos estan llenos destas plantas, y esta Isla està en ocho grados y medio de la Equinocial, àzia nuestro polo Artico; y en Timor todo sandalo blanco: y ay gengibre, y mucho oro. Avía muchos enfermos de bubas: úvo alli una pendencia, en que murieron algunos de la nao, y tomò mas canela. Llegò cerca de Zamatrà, que los antiguos llamaron Trapovana, y se engolfaron en el mar grande, y tomaron su camino entre Poniente, y Mediodia; dexando à la mano derecha el Norte, por no ser vistos de Portuguèses, y la tierra firme de Pegù, Bengala, Calicut, Cananor, Goa, Cambaya, y el golfo de Ormuz, y toda la costa de la India mayor, para passar al cabo de Buena esperança. Fueron àzia el polo Antartico, cerca de quarenta y dos grados: y aunque algunos quisieran que fueran à Mozambique, otros dixeron, que antes querían morir que dexar de ir derechos à Castilla. Passaron tormentas, y mucha hambre: murieron algunos, los muertos Christianos que echavan à la mar, ívan al fondo con las caras al cielo, y los Indios àzia abaxo: y si Dios no les diera buen tiempo, todos perecieran de hambre. En fin, con estrema necessidad, no aviendo comido en mucho tiempo, sinò arroz, llegaron à la Isla de Santiago en Caboverde: fueron treze compañeros en el esquife, con Martin Mendez Contador de la nao, à tomar agua, y à comprar carne, pan, y algunos negros para ayudar la bomba, porque hazía agua, porque ya eran pocos los Castellanos, y los mas dellos enfermos. Echòlos presos el Capitan Por-

Como nacen las pimientas, luenga y redonda.

Altura desta Isla.

Navegacion de la nao Vitoria.

Los muertos Christianos que echavan à la mar, ívan al fondo con las caras al cielo, y los Indios para abaxo.

En la Isla de santiago, los Portugueses tratan mal à los Castellanos.

1522.

Portuguès que estava allí, porque quería, que le pagassen en clavo lo que compravan, para saber de dónde lo traían, y tomò la barca, y hizo diligencia para tomar la nave. El Capitan Juan Sebastian del Cano, levantò las velas: llegò à San lucar à seys de Setiembre, con su gente flaca y destroçada.

La nao Vitoria llega à San lucar à 6. de Setiembre del mismo año.

Muchas cosas dixeron estos hombres, de su navegacion, y entre otras, que muchas vezes les pareciò ir el sol, y la luna al revés de Europa, lo qual era, porque les echava siempre la sombra al Sur; quando aquello les parecía, porque està claro, que el sol sube por la mano derecha de los que vienen de tréynta grados de la otra parte de la Equinocial; mirando el sol, y para mirarlo an de bolver la cara à nuestro Norte, y assi parece lo què dizen. Tardaron en ir y venir, tres años menos catorze dias: erraronse un dia en la cuenta, y assi comieron carne los Viernes, y celebraron la Pascua en Lunes, y la causa dello se dirà adelante. Anduvieron diez mil leguas, y segun su cuenta, catorze mil, aunque menos andaría quien fuésse camino derecho, que como andavan à tiento, davan muchas bueltas. Hizieron muchos rodeos, y aunque perdieron la vista del Norte, siempre governaron por él, porque le mirava tan de hito el aguja, estando quarenta grados del Sur, como le mira en el mar Mediterraneo, aunque algunos dizen que pierde algo la fuerça. Anda siempre cabe el Sur, ò polo Antartico, aquella nubecilla blanquisca, y las quatro estrellas en cruz, que llaman Piè de gallo; ò el cruzero, y otras tres allí junto, que semejan à nuestro Norte, y estas son las que tienen por señales del otro polo, à quien llaman Sur. Merecerà siempre eterna memoria este Capitan Juan Sebastian del Cano, pues fuè el primero que rodeò el mundo, no aviendo hasta entonces, entre los famosos antiguos, ni en los modernos, ninguno que se le pueda comparar.

Porque causa parecía à los Castellanos de la nao Vitoria que navegavan trayendo el sol y la luna al revés de Europa.

Como se conoce el cruzero, ò Piè de gallo.

El Capitan Juan Sebastian del Cano, digno de eterna memoria.

Quanto à la causa porque los desta nao Vitoria se erraron un dia en la cuenta, an tenido algunos diversas opiniones, y uno en particular, se afirmò, en que avía sido porque se olvidaron de contar el visiesto, pero la de Josepe de Acosta, de la Compañia de Jesus, se tiene por la mas acertada, el qual dize: *Que los que navegan de Ocidente à Oriente, van siempre ganando dia, porque el sol les va saliendo mas presto: y que los que navegan de Levante à Poniente, acontece al revés, porque van siempre perdiendo dia, y atravessando, por salir el sol mas tarde; de tal manera, que quando en Castilla es medio dia, amanece en el Perù, y quando amanece acà, es allà media noche: y aviendo hecho los Portugueses su navegacion de Poniente à Oriente, y los Castellanos de Oriente à Poniente; quando se an llegado à juntar, que es en las Felipinas, y Macan, los unos an ganado doze horas de delantera, y los otros las an perdido; y assi à un mismo punto hallàn la diferencia de veynte y quatro oras, que es dia entero, y por esso, forçosamente estan los unos en tres de Mayo, quando los otros cuentan à dos: y la diversidad de los Meridianos, haze la diversa cuenta de los dias: y como los que van navegando à Oriente, ò à Poniente, van mudando Meridianos, sin sentirlo, y por otra parte van prosiguiendo en la misma cuenta en que se hallan quando salen, es necessario, que quando a an dado buelta entera al mundo, se hallan con yerro de un dia entero:* y como fuè la primera navegacion la de la nao Vitoria, no es maravilla que no le acertasse la causa deste yerro, el qual se a podido despues entender mejor, con la larga esperiencia destas navegaciones.

Por que se erraron los de la nao Vitoria, en la cuenta de un dia.

CAPITULO II.

De lo que sucediò à la nao Trinidad que quedò adereçandose en la Isla de Tidore, de los Malucos.

PArtida la nao Vitoria, començando los de la Trinidad, à entender en adobarla, llegò à Tidore el Rey de Gilolo, que holgo mucho de verla, y quiso saber la manera de pelear de los Castellanos; que por darle contento se armaron. Ofreciòse por servidor, y subdito del Rey de Castilla, y pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le diesse dos pieças de artilleria, un lombardero, y dos Castellanos, para que le ayudassen à castigar à ciertos rebeldes. Estando ya adobada la nao, para lo qual los Indios de Tidore, dieron toda la ayuda possible, llegaron los que fueron à servir al Rey de Gilolo: y porque avía sobrado carga, pareciò à Gonçalo Gomez que era bien dexar con ella quatro ò cinco Castellanos, en la Isla, y formada fatoria, para si otras naves de Castilla aportassen à los Malucos. Despedidos pues del Rey, y de todos, partieron à seys de Abril, fueron quarenta leguas, à una Isla dicha Zamafo, del Rey de Tidore, que està en dos grados y medio de la linea Equinocial, de la vanda del Norte, à cargar de bastimentos, adonde porque el Rey lo avía assi mandado, fueron bien recebidos, y se les diò quanto tuvieron menester, por sus dineros. Partidos desta Isla, quando se vieron en la mar larga, tomaron su consejo sobre el camino que avían de hazer,

El Rey de Tidore se ofrece por subdito del Rey de Castilla.

La nao Trinidad parte de Tidore.

1522. hazer, y hallaron por la redondez del mundo, y por la altura del sol, que de los Malucos à la tierra firme de las Indias de Castilla, que era lo de Panamà, no avía mas de dos mil leguas; y que si los tiempos les ayudavan, que era camino corto, y el mejor viage que podian hazer, conforme al desseo del Rey. Era su camino la via de Levante; y siempre tuvieron los vientos contrarios, por lo qual tomaron el bordo del Norte, hasta véynte grados, adonde hallaron una Isla de mucha gente bestial, que barbaramente se entravan en la nao: y tomando un hombre dellos, siguieron su camino, siempre con el bordo del Norte. Anduvieron desta manera quatro meses, hasta ponerse en quarenta y dos grados, adonde por cinco dias les durò el temporal tan rézio, que rebentò el mastil mayor, por dos partes: cortaron el Castillo de Proa, y les rompiò los Castillos de Popa, y estuvieron en punto de perderse, con la mayor parte de las velas despedaçadas. Pero quiso nuestro Señor oír sus ruegos, y amansò algo el tiempo; y porque la gente adolecía, creyendo que el mal eran lombrizes, abrieron el primer hombre que muriò, y no le hallaron mas de una.

Gran tormenta que passa la nao Trinidad.

Ivan con este mal tiempo, en demanda de la Isla adonde tomaron el hombre, y por no poderla aferrar, llegaron à otra véynte leguas della, con la mayor parte de la gente enferma: echaron en tierra al Indio, bolviò con otros dos, cargados de cañas dulces, y otros regalos que se dieron à los dolientes. Mandò el Capitan que saliessen dos Castellanos à reconocer la tierra, y bolvieron diziendo, que era Isla pequeña, y séca, y que no avía en ella mas de quarenta personas. Saliò el Capitan, y buscando entre las peñas, encima de una se hallò un pozo, adonde cogieron quinze pipas de buen agua. Aqui se huyeron quatro hombres, y aunque les ofreciò perdon, no bolviò mas de uno. Avía desta Isla à la de los Malucos, trecientas leguas, tardaron en andarlas mes y medio: y en este tiempo murieron véynte y siete hombres; y quando llegaron à surgir à la primera tierra, quatro leguas de Tidore, passò un navío que conociò la nao, y preguntò de su viage, y dixo, que quinze dias despues de partida aquella nao, avían llegado Portuguèses à Terranate, y que labravan una fortaleza. El Capitan rogò à la gente de aquel navío, que pagandoselo, llevassen à Terrenate un hombre, con el qual escriviò una carta à Antonio de Brito, Capitan de los Portuguéses, rogandole, y requiriendole, que embiasse à socorrer aquella nao, antes que se perdiesse, porque no tenía gente para levantar las ancoras, para ir à Terrenate. Recebida la carta, Antonio de Brito embiò una caravéla con gente, y vitualla, la qual se espantò de ver aquellos Castellanos tan flacos, y enfermos; pero en refrescando los vientos, llevaron la nao en tres dias à Terrenate, adonde fueron bien recebidos: y hallaron que ya los Portuguèses avían prendido los quatro Castellanos que quedaron en la fatória de Tidore, porque el otro era muerto, pero luego los mandò soltar. Despues de quatro dias llegados los Castellanos à Terrenate, se apoderò Antonio de Brito, de todas las escrituras, cartas y regimientos que ívan en la nao, y de toda la hazienda, y pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le entregasse el estandarte Real de Castilla: Respondiò que no lo podía hazer, ni tampoco defenderle, pues estava en su poder, y sobre esto passaron algunos autos ante escrivano. Estuvieron allí los Castellanos tres meses, y al cabo, Antonio de Brito les diò passage para la India, salvo al Maestre, al escrivano, al calafate, y carpintero, porque dixo que los avía menester.

Huyense 4. hombres de la nao Trinidad.

Llevan la nao Trinidad à Terrenate.

Llega la nao Trinidad à Terrenate.

Gonçalo Gomez de Espinosa nò quiere entregar à Portuguéses el estandarte Real de Castilla.

De Terrenate fueron à Bandan, que està cien leguas; es Isla pequeña muy hermosa, y en ella se coge la nuez moscada dos vezes al año, y algunas tres, y de allí se lleva à Malaca. De Bandan fueron à la Iava, que es gran Isla, y costeandola, llegaron à una ciudad dicha Agrazuè, que tenía tréynta mil vezinos Moros, de gran trato, adonde acude porcelana, y sedas, y otras cosas de la China, de Burney, y de otras muchas partes. Fueron à Malaca, hasta donde ay docientas leguas, y era Capitan della Iorge de Alburquerque; y aqui es grandissimo el trato de todas las tierras, desde el estrecho de Meca, y de los Reynos de Cambaya, Bengala, Charaman del Pegù, que llevan mercancias, y buelven cargadas de especerías, y otras cosas. De Malaca fueron à la India, y tardaron véynte y cinco dias en llegar à la Isla de Zeylan, ay trecientas leguas: y desde allí anduvieron cien leguas, hasta Cochin: hallaron que las naos de Portugal avía poco que eran partidas, y que el Governador íva la buelta de Ormuz; por lo qual fuè necessario, que esperassen un año el passage en Cochin. Cargavan entonces las naos Portuguésas, la especería: tiene aquella ciudad una hermosa rivera, adonde se labravan naos, galeras, y navíos de muchas maneras. Trabajavan allí quatro elefantes, que hazían mas que mil hombres, y eran tan en-

Bandan Isla pequeña, adonde se coge la nuez moscada.

El viage que hazen los Castellanos de la nao Trinidad, à la India Oriental.

Poder del Rey de Portugal en la India.

1522.

entendidos, que no les faltava sino hablar, y à cada uno governava un Nayre, que son hombres nobles; y con este buen aparejo, traía en la India el Rey de Portugal, una hermosa armada de naos, galeones, y galeras, y otras fustas de mas de trecientas velas, salvo que andavan repartidas en diversas partes. Avía ya mucha gente natural bautizada, y en las processiones salían à vezes, mil y quinientas mugeres, vestidas de paños blancos muy delgados. Llegò en esta ocasion à la India, por Viréy, don Basco de la Gama, pidieronle licencia los Castellanos, para embarcarse en las naos que partían para Portugal: no se la quiso dar. Muriò dentro de véynte dias, eligieron à don Enrique de Meneses, Governador de Goay. Llegado à Cochin dixo, que le pesava que no se les uviésse dado passage, por lo qual uviéron aquellos pobres Castellanos de aguardar otro año, en el qual los Portugueses pelearon dos vezes con las armadas de los Moros, y aunque avía docientos para cada Portuguès, se uviéron tan valerosamente, que tuvieron vitoria, y ganaron mucha cantidad de navíos, artilleria, y otros muchos despojos. Tambien cercaron la fortaleza de Calicut, y en tres meses que durò el cerco, se la defendiò don Juan de Lima, valientemente, padeciendo hambre, y haziendo cosas señaladas, con tréynta Portugueses que tenía dentro: al cabo le socorrieron los Portugueses, haziendo levantar el cerco à los Moros, y derribaron la fortaleza, porque hallando que no era de provecho, el Rey lo avía mandado assi. Estavan ya las naos para partir, y con buena licencia de don Enrique de Meneses, se embarcaron los Castellanos, y llegaron à Portugal à salvamento, despues de cinco años que avían partido de Castilla, con Hernando de Magallanes.

Don Basco de Gama llega por Viréy à la India.

Los Portugueses pelean con los Moros.

CAPITULO III.

Que fuè recusado el Obispo de Burgos por parte de Hernando Cortes: la declaracion que se hizo en la diferencia entre él y Diego Velazquez.

DEspues del auto que el Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, proveyò, para que se embargasse todo lo que se traxesse de Nueva España, declarò otro en la mesma conformidad, con orden al Dotor de la Gama, que lo notificasse à los oficiales de la casa de Sevilla, y que ordenasse à Antonio Davila, Antonio de Quiñones, y Diego de Ordas, y Alonso de Mendoça, que en llegando se presentassen en el Consejo, dentro de véynte dias, dando fianças de tréynta mil ducados, y que no dandolas, estuviessen presos hasta que el Rey otra cosa mandasse. Y porque estos procuradores, aviendolès tomado sus dos navíos los cossarios Franceses (como queda referido) con el otro se avían salvado en la Isla de santa Maria, y de allí pedían que les embiassen passage seguro hasta Sevilla, por el oro, y cosas que traían, y lo avían escrito con Juan de Rivera, Secretario de Hernando Cortes, que avía llegado en una caravéla Portuguesa; se proveyò, que tres caravélas de armada, que à cargo del Capitan Domingo Alonso ívan assegurando onze navíos de flota de las Indias, hasta las Canarias, desde allí fuéssen à los Azores, por los procuradores: y luego se mandò, que libremente dexassen cargar, y passar à Nueva España, à quien quisiesse, como no fuéssen personas prohibidas. Y como los avisos de los buenos sucessos de aquellas partes, estavan ya muy entendidos, y se juzgavan por cosas admirables, à todos parecía que Cortes era agraviado, y los que hazían por él se quexavan: contavan sus trabajos, ensalçavan sus hechos, y los engrandecían. Avía algun tiempo que andavan en la Corte Martin Cortes, padre de Hernando Cortes; el Licenciado Cespedes, Alonso Hernandez Puerto-Carrero, y Francisco de Montejo, procurando de encaminar sus cosas, y no avían podido conseguir lo que desseavan, antes les parecia que el Obispo de Burgos les hazía contradicion: y viendo que aunque Manuel de Rojas, Andres de Duero, y Gonçalo de Guzman, que tratavan las cosas de Diego Velazquez, tenían mejor acogimiento, no tanto por la calidad de sus personas, como porque su negocio era mejor entendido; hallandose ya el Rey en Castilla, que avía desembarcado en Santander, à los diez y seys de Julio deste año, de que mandò avisar à todas las partes de las Indias: con mayor animo trataron lo que tocava à Hernando Cortes, y acordaron de hablarse, y suplicarle les diésse licencia para recusar al Obispo de Burgos, atento que le tenían por su enemigo, y apassionado de Diego Velazquez, con quien se entendía que tratava de casar una hermanà: y aunque todos se inclinavan à favorecer à Hernando Cortes, por la fama de sus hechos (como queda dicho) parecía que era cosa dura, quitar à Diego Velazquez lo que à su costa avía descubierto, con tanta industria: con todo esso el Cardenal Adriano quiso entender el negocio, con fundamento, y pareciendo que avía provado bastantemente su intencion la parte de Hernando

Orden para que los procuradores de Nueva España se presenten en el Consejo de las Indias.

Juan de Rivera llega à Lisboa.

Mandase que libremente se pueda cargar para Nueva España.

El Obispo de Burgos desfovorece à Hernando Cortes.

Los procuradores de Hernando Cortes piden licencia al Rey para recusar al Obispo de Burgos Presidente del Consejo de las Indias.

1522. nando Cortes, en quanto à la recusacion se ordenò al Obispo de Burgos, que no entendiesse en sus negocios, porque demàs de lo sobredicho se alegò, que le avía llamado publicamente traydor, y desobediente à su superior que le avía hecho, y que no dexava ver sus relaciones en el Consejo, y avía dicho, que no se verían mientras viviesse; y no dava entera noticia al Rey, de lo que tocava à su servicio; y que avía mandado à los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla, que no dexassen passar à Nueva España, gente, armas, ni mercaderias.

Dase por recusado al Obispo de Burgos.

Acabado este negocio; el Emperador quiso que se entendiesse en el despacho de sus cosas, pues convenía por muchas causas, dar assiento en ellas; para lo qual mandò que fuessen oydas las partes; y se determinassen en junta particular: y nombrò para ello, al gran Canciller Mercurio Gatinarca, à Hernando de Vega, señor de Grijal, Comendador mayor de Castilla, à Mosseur de Laxao; à los Dotores Lorenço Galindez de Carvajal; al Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo, y Tesorero general de Castilla, y al Dotor de la Rosa Flamenco, los quales se juntaron algunas vezes, en casa del Gran Canciller: Manuel de Rojas, y Andres de Duero, con sus Letrados, que hazían por Diego Velazquez, dezían, que con poderes Reales le avía hecho su Teniente, dado la armada, con mucho gasto de su hazienda, puesto en grandeza, y embiado à tierras descubiertas por el dicho Diego Velazquez, que le tocavan por assiento, y autoridad Real; y que por aversele levantado, y negado la obediencia que le devía, avía sido causa que gastasse lo que le quedava, embiando armada contra él, como desobediente, y que avía hecho armas en su ofensa: que avía usurpado la juridicion Real, y dado repartimientos, y hecho oficio de General sin licencia. Acumulavan el mal tratamiento de Christoval de Tapia, de que tambien él se quexava, y él averle echado de Nueva España: la muerte de Antonio de Villafañe, que se moviò à lo que hizo, con cartas del Obispo de Burgos. Dezían que era cruel, que tratava mal à los Indios, y Castellanos, que avía tomado al Rey los quintos: que con malas formas diò à entender, que los poderes que llevava de Diego Velazquez, eran espirados, y se hizo elegir de la gente Castellana, por cabeça, formando para ello un Consejo, con todos sus oficiales, y que castigò à los que no quisieron apartarse de la obediencia del Rey, y de Diego Velazquez. Y aviendo tambien dicho Christoval de Tapia, lo que se le ofreciò, para lo qual avía venido à la Corte, Martin Cortes, y el Licenciado Cespedes, por Hernando Cortes; Francisco de Montejo, y otros, en nombre de los Consejos de Nueva España, tambien con sus Letrados, y procuradores, ensalçavan sus hechos, provavan su obediencia, sin aver hecho jamàs cosa sin el nombre Real. Anteponían sus grandes servicios, mostravan el bien que avía resultado à las almas de los infieles, y grandeza à la Corona, pues ningun vassallo avía puesto tan gran imperio en obediencia de su Principe, sin costa suya; afirmavan la humildad de Hernando Cortes: dezían que avía pagado el quinto, acudido à su Magestad con los derechos Reales, y mucho mas, puesto mucho de su hazienda en su servicio: dado cuenta de lo que hazía: y tenido personas para ello en su Corte. Declaravan el amor que la gente Castellana le tenía; la benignidad con que siempre avía tratado, su valor, discrecion, y prudencia: ponían por delante su experiencia, y la maña con que governava la gente, la qual en ninguna manera aceptaría à Diego Velazquez. Ponían en consideracion, que no avría quien supiesse regir aquellos Castellanos, con la industria que Hernando Cortes lo hazía, ni aun ellos obedecer à otro ninguno, segun estavan de loçanos con tan grandes vitorias, y riquezas como avían tenido, y servicios que avían hecho en tierra de tanta prosperidad: y en suma, el daño que para la conversion de los Indios, y paz de la tierra, avía causado la yda de la armada que avía embiado Diego Velazquez con Panfilo de Narvaez, y otras diligencias que hizo contra Cortes, de que resultò la alteracion de Mexico, perdida de tantos tesoros, y muerte de tantas gentes. Dezían que avía tenido mas trabajo en sufrir las amenazas y afrentas que los ministros del Rey le avían hecho, que en ganar tanta tierra; y que no aviendo Narvaez querido admitir ningun partido, publicamente ofreciò premios para quien le matasse, por lo qual le era licita su defensa, y que Diego Velazquez pudiera llevar sus cosas por justicia, sin usar las vias de hechos, poniendo el servicio del Rey en tanto peligro.

Las personas nombradas para tratar de las cosas de Hernando Cortes, y Diego Velazquez.

Lo que se dize por la parte de Diego Velazquez.

Lo que se alegava en defensa de Hernando Cortes.

Estando pues bien informados los juezes, aviendo platicado muchas vezes sobre el negocio declararon que las diferencias entre Diego Velazquez, y Hernando Cortes, se determinassen por justicia, para lo qual las remitían à los que se juntavan para tratar negocios de Indias, para que brevemente las despachassen, con el gran Canciller; y con esto quedò acabado este

Lo que se determina en las diferencias de Diego Velazquez y Cortes.

ne-

Embiase patente de Governador, y Capitan general de Nueva España à Cortes.

negocio, conociendose el respeto que se tuvo à la razon de estado, pues luego fuè declarado Hernando Cortes por Capitan general, y Governador de Nueva España, y se le embiaron sus despachos, ordenando à Diego Velazquez, que no armasse, ni embiasse gente contra él; de todo lo qual se diò aviso al Almirante, y Audiencia de la Española: y al mismo Diego Velazquez, y à los Consejos de Nueva España, y à los Capitanes, cavalleros, y gente que residia en ella, escriviò el Rey, diziendo:

El Emperador escrive à la gente Castellana de Nueva España.

Que en llegando à Castilla, de buelta de Alemania, mandò que se entendiesse en el despacho, y provision de las Indias; y en especial de las cosas de Nueva España, cuyas relaciones avia vido, y tenia por cosas muy señaladas las que en aquellas partes se avian hecho, durante su ausencia destos Reynos: y que aviendole parecido que la diferencia que avia avido entre el Adelantado Diego Velazquez, y Hernando Cortes, avia sido de gran estorvo para la poblacion, y pacificacion de aquellas provincias: y para remediar lo passado, y que adelante se hiziesse el fruto que era razon, para el aumento de la Fè, avia remetido à justicia la dicha diferencia, y mandado el Adelantado que no armasse contra Hernando Cortes: y por la buena relacion que dél tenia, le avia proveydo el cargo de Capitan general, y Governador de aquellas provincias, entendiendo que assi convenia al bien dellas, como lo verian por la provision que se embiava, que les encargava, y mandava le obedeciessen, y tuviessen con él toda buena conformidad, trabajando en la pacificacion, y poblacion de aquella tierra, como lo avian hecho, en especial en la conversion de los naturales; teniendo por cierto, que de sus servicios tendria memoria, para gratificarles, y hazerles merced.

Alçase el embargo de todo lo venido de Nueva España.

Estos despachos fueron dados en Valladolid, à quinze de Otubre deste año: mandò luego alçar el secresto que estava hecho, de todo el oro, dinero, y cosas que avian venido de Nueva España, assi para Martin Cortes, como de los Consejos, y de otros qualesquiera particulares. Señalòse salario à Hernando Cortes, para su persona, con los demàs aderentes que se usavan dar à los que eran proveydos por Capitanes generales: y porque los oficiales de la Real Audiencia, que residian en Nueva España, no tenian sus titulos sino para Yucatan, y Cozumel, fueron proveydos para Mexico, Rodrigo de Albornoz Secretario del Emperador, por Contador: Gonçalo de Salaçar para Fator, Alonso de Estrada contino de la casa Real, por Tesorero: Pedro Almindez Cherinos, por Veedor de las fundaciones.

Provee el Emperador oficiales Reales para Mexico, Albornoz, Salaçar, y Estrada.

1522.

Ordenase à Cortes que dé claridad y razon de la Real hazienda.

Ordenòse à Cortes, que diesse claridad de la hazienda Real, y favor para que diessen cuenta della, los que la avian administrado. Proveyòse el oficio de Fundidor, y Marcador de las minas de Nueva España, à Francisco de los Cobos Secretario del Rey: Mandòle que las fianças que Francisco de Montejo, y Alonso Hernandez Puerto-Carrero, dieron el año de diez y nueve, los oficiales de Sevilla las diessen por ningunas. Que Francisco de Garay no tocasse en el distrito de la governacion de Cortes.

Declarase la diferencia de Cortes con Francisco de Garay.

A Manuel de Rojas se concediò prorogacion de tres años, para llevar su muger, y que no fuesse molestado, ni Juan Bono de Quexo, por averse venido de la Isla Fernandina, sin licencia del Almirante, y de la Audiencia, à entender en los negocios de Diego Velazquez. Y à Christoval de Tapia se le pagasse el salario de Governador de Nueva España, desde el dia que se hizo à la vela, de la Española para ir à servir, aprovando el no averle admitido, porque constò, que la gente estava tan escandalizada quando llegò à Nueva España, que si tomarà el govierno se alborotarà. No se embiò luego instrucion à Hernando Cortes, por hazerla con mas madura informacion, aunque se dieron muy cumplidas à los oficiales de la Real hazienda: y porque se avia entendido, que el Almirante don Diego Colon avia embiado oficiales, y Tenientes suyos, à Nueva España, para llevar los derechos del Almirantazgo, y que Cortes no los admitiò, se le dixo, que avia hecho bien, y que no lo permitiesse, hasta que se declarasse si le pertenecia.

Què Cortes hizo bien en no admitir los oficiales del Almirante don Diego Colon.

Bolviendo Hernando Cortes de la jornada de Panuco, por la Veracruz, tuvo aviso, que el Rey le avia hecho Governador de Nueva España, embiò à pacificar la provincia de Tututepec; que es entre los terminos de Panuco y Mexico, diferente del otro Tututepec, que es de la otra parte de Guaxaca (como se a dicho) y porque avia embiado Indios Mercaderes, que hablassen con los de adelante, de Soconusco; y les rogassen le viniessen à obedecer, les salieron al camino Indios de Guatemala, y le dieron obediencia.

Cortes embia à pacificar à los de Tututepec.

CAPITULO IV.

Que se manda descargar la nao Vitoria, y que gente vino en ella, y que el Rey manda ir à la Corte à Juan Sebastian del Cano.

TUvose aviso en la Corte, de la llegada de la nao Vitoria, y porque

1522. que era fallecido el Dotor Sancho de Matienço, que desde la fundacion de la casa de la Contratacion en Sevilla, avia servido de Tesorero, con gran satisfacion de los Reyes Catholicos, y del Emperador, de quien en otras muchas cosas, fuera deste oficio, hizieron particular confiança, se mandò que se descargasse lo que en la nao venia, y lo recivieste Domingo de Ochandiano, oficial de Sancho de Matienço, y que hiziesse oficio de Tesorero, hasta que se pusiesse persona para ello: à Juan Sebastian del Cano, que avia escrito al Rey, dando aviso de su llegada, y suplicando que se le hiziesse alguna merced; se mandò que fuesse luego à la Corte, con algunas personas de las de mayor razon, de las que avian venido en la nao; y que llevasse todas las escrituras, relaciones, y autos del viage: y mandò que los vistiessen, y diessen dineros para el camino; y à todos les hizo merced de la quarta parte de la veyntena de lo que à su Magestad pertenecia de todo lo que traian en sus caxas; y lo mismo à los treze Castellanos, y al Contador que avian quedado presos en Cabo verde, à los quales luego embiò à Lisboa el Fator del Rey de Portugal, en una nao que à la sazon llegò de Calicut: y ya el Rey vivamente les avia pedido al Rey de Portugal, mostrando sentimiento de su prision: y de lo que venia en la nao, se entregaron quinientos y treynta y tres quintales de clavo, y alguna cantidad de canela, nuez moscada, y sandalo, y otras menudencias. Fueron à la Corte los que vinieron en la nao, que por ser hombres que hizieron tan famosa navegacion, me a parecido ponerlos aqui, Miguel de Rodas Maestre, Martin de Insaurraga Piloto, Miguel de Rodas marinero, Nicolas Griego, Juan Rodriguez, Basco Gallego, Martin de Judicibus, Juan de Santander, Hernando de Bustamante, Antonio Lombardo, Francisco Rodriguez, Antonio Fernandez, Diego Gallego, Juan de Arratia, Juan de Apega, Juan de Acurio, Juan de Zubieta, Lorenço de Yruña, Juan de Ortega, Pedro de Indarchi, Ruger Carpintero, Pedro Gasco, Alfonso Domingo marinero, Diego Garcia, Pedro de Balpuesta, Ximeno de Burgos, Juan Martin, Martin de Magallanes, Francisco Alvo, Roldan de Argote, de quien devio de tomar su nombre la montaña que en el estrecho de Magallanes se llama oy, la Campaña de Roldan. Salieron en Sevilla en procession, descalços, y en camisa, con sendas velas en las manos, à dar gracias à Dios que los avia buelto à salvamiento, de tan largo viage: à Juan Sebastian del Cano recibiò el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer hombre que diò la buelta al mundo, y le navegò todo en redondo, assi como el sol le anda por aquella via, y paralelo, yendo por Poniente, y bolviendo por Levante, al paraje de cabo de Buena Esperança, que està en 35. grados, de la otra parte de la Equinocial; y este camino que hizo esta nao, fuè el mayor y mas nueva cosa, que desde que criò Dios el primer hombre se viò. Llegaron vivos algunos Indios que desseavan ver al Emperador, y estos Reynos; y entre ellos uno tan agudo, que lo primero que hazia era inquirir, quantos reales valia un ducado, y un real quantos maravedis; y quanta pimienta se dava por un maravedi, y iva à informarse de tienda en tienda, del valor de las especias, y con esto diò causa que no tornasse à su tierra, aunque bolvieron los otros.

Muere el Tesorero Sancho de Matienço hombre muy acepto à los Reyes.

El Rey manda à Sebastian del Cano vaya à la Corte.

Las personas que vinieron en la nao Vitoria.

De donde tomò nombre la campaña de Roldan en el estrecho de Magallanes.

El Emperador recibe bien al Capitan Juan Sebastian del Cano.

Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla.

CAPITULO V.

Que Gil Gonçalez Davila saliò con su armada, y descubriò el mar del Sur, con el Piloto Andres Niño, y que se quedò en Nicaragua: y lo que passò en aquella tierra.

Mientras que lo sobredicho passava en Nueva España, Gil Gonçalez Davila avia estado en la Isla Tararequi del golfo de san Miguel, haziendo sus quatro navios: y al cabo de muchos trabajos y sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostrò mucha constancia de animo, los puso en perfecion, y saliò con ellos para su viage, à veynte y uno de Enero deste año, con el Piloto Andres Niño, llevando buen numero de Indios con pocos cavallos, armas, vitualla y merceria: y ya que tenia navegadas cien leguas por la costa al Poniente, supo que el agua para bever estava corrompida, y los navios tocados de bruma; convino sacarlos à tierra para adereçarlos, y hazer vasijas con arcos de hierro, y embiar à Panamà por pez y recado: y entretanto Gil Gonçalez se metiò en la tierra con cien hombres, dexando ordenado à Andres Niño, que estando adereçados los navios, se fuesse la costa abaxo, y que à ochenta leguas le aguardasse, que lo mismo haria èl, si llegasse primero. Fuè caminando por la tierra; aunque enfermo: y por las muchas aguas, uvo de parar en casa de un Cazique principal, que tenia su pueblo en una Isla de diez leguas de largo, y seys de ancho: y lloviò tanto en quinze dias, que se hundiò la casa poco à poco, sin matar una lampara que tenian encendida delante de una imagen de nuestra Señora, porque como no cayò de

A 21. deste año sale Gil Gonçalez Davila para su viage.

Gil Gonçalez con cien saldados se entre por la tierra.

Caese la casa adonde estavan los Castellanos recogidos por el agua

1522.

de golpe, no hizo fuerça para que la lampara se muriesse. Con la lumbre salieron cortando la techumbre, y le fueron à estar sobre arboles, y con maderos hizieron sobrados; adonde estuvieron dos ò tres dias, hasta que cessò el agua, teniendo fuego en que calentarse. Y porque diez leguas que avía hasta la mar, no avía forma de caminarlas por tierra, hizieron balsas de muchos maderos juntos, atados con bexucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo; y perdiendo muchas armas, y vestidos. Llegaron al golfo de san Vicente, adonde hallaron al Piloto Andres Niño, que acabava de llegar. Prosiguiò su camino por tierra con sus cien hombres, y quatro cavallos, y embiò al Piloto con los dos navíos à descubrir: dexando los otros dos en el mismo golfo. Y aviendose topado con algunos Caziques, y hallando en ellos voluntad de recebir la santa Fè Cathólica, llegò à tierra del Cazique Nicoya, hombre poderoso requiriòle con la paz, y fuè bien recebido. Declaròle la Fè, conforme à la instrucion Real que llevava: Convirtiòse, y bautizòse, y en diez dias à exemplo suyo hizieron lo mismo todos sus vassallos; que eran mas de seys mil. Diòle Nicoya catorze mil pesos de oro, de treze quilates, y seys idolos de lo mismo, del tamaño de un palmo; diziendo; que se los llevasse pues no avía de tratar mas con ellos:

Juntanse Gil Gonçalez y Andres Niño.

Gil Gonçalez convierte al Cazique Nicoya y à sus vasallos.

Gil Gonçalez le diò algunas cosillas de Castilla, y aviendo tenido noticia, que estava cinquenta leguas de allí un gran señor llamado Nicaragua: fuè à él, aunque algunos Indios le aconsejavan, que no lo hiziesse, porque era muy poderoso: embiòle à dezir, *que fuesse su amigo, pues no iva à hazerle mal, sino para declararle la Fé de Jesu Christo, y rogarle que obedeciesse al Rey de Castilla, que era monarca del mundo, y si no, que le haría guerra, y que para ello saliesse al campo, que otro dia le aguardaría para pelear:* y aviendo entendido Nicaragua la manera de aquellos nuevos hombres, la fuerça de sus espadas, y la braveza de sus cavallos, respondiò con quatro cavalleros de su Corte: *Que por el bien de la paz aceptava su amistad; y aceptaría la Fé, si le pareciesse buena:* y admitiò los Castellanos, y les diò veyntecinco mil pesos de oro baxo, y mucha ropa y plumages: Gil Gonçalez le diò una camisa de lienço: un sayo de seda, una gorra de grana, y otras cosas de Castilla, que le contentaron: y juntamente, con un Clerigo que llevava le diò à entender la idolatría en que vivía, y que para su salvacion le convenía vivir en la Fè de Jesu Christo, apartandose de la borrachez, gula, sodomía, y sacrificos de hombres, y de comer carne humana: por lo qual admitiò de buena gana la Fé, con su casa y Corte, y nueve mil personas de su Reyno. En solas dos cosas repatò Nicaragua; y los cavalleros de su Corte: la primera, en la prohibicion de hazer guerra: la segunda, en dexar él baylar con la embriaguez; porque dezían, que en baylar no perjudicavan à nadie, y que no querían dexar sus banderas, sus armas, y sus penachos, y que tratassen las mugeres la guerra, y ponerse ellos à hilar, texer, y cavar, como ellas y los esclavos.

Gil Gonçalez va à buscar al Cazique Nicaragua.

Respuesta de Nicaragua à Gil Gonçalez.

Gil Gonçalez da à entender à Nicaragua la idolatría.

Lo que responde el Cazique Nicaragua à la predicacion de la Fé.

Preguntò Nicaragua, *si los Christianos tenían noticia del diluvio que anegò la tierra, y si avía de aver otro: y si la tierra se avía de trastornar, ò caer el cielo: quando y como perderían su claridad, y curso, el Sol, y la Luna: y las estrellas que tan grandes seràn: quien las tenía y movía? Preguntò la causa de la escuridad de las noches, y del frio, tachando la naturaleza, que no hazía siempre claro, y calor, pues era mejor. Que honra se devía al Dios de los Christianos; que hizo los Cielos y el Sol, à quien adoravan por Dios en aquella tierra, la mar, la tierra, el hombre, que señorea, las aves que buelan, y peces que nadan, y todo lo del mundo? Adonde tenían de estar las almas? y que avían de hazer salidas del cuerpo, pues vivían tan poco, siendo inmortales? Preguntò assi mismo, si morìa el santo Padre de Roma, Vicario de Christo Dios de los Christianos? Si el Emperador Rey de Castilla, de quien tanto dezían era mortal? Y para tan pocos hombres querían tanto oro?* Los Castellanos estuvieron espantados de oír tales preguntas de un hombre medio desnudo, barbaro, y sin letras: y jamàs se hallò que Indio tal hablasse con Castellanos. Gil Gonçalez que era discreto le respondiò, y satisfizo de manera que le contentò. Y Nicaragua que avía estado atento, preguntò al interprete al oydo, si aquella tan avisada gente de Castilla venía del cielo; ò si baxò con nubes, ò bolando: y pidiò luego el bautismo, consintiendo derribar los idolos. Y pareciendo à Gil Gonçalez, que él y sus cavalleros estàvan inclinados à las dos cosas sobredichas, no los quiso apretar mas por entonces: y teniendo una cruz en un monton de tierra grande, con gradas, que avía en la plaça del lugar: saliò en procession con muchas lagrimas y musica: adoròla, subiendo de rodillas por las gradas y lo mesmo hizieron Nicaragua, y todos los Castellanos y Indios con mucha devocion: y el mismo Cazique llevò otra en sus manos, que puso en el templo en un monumento que le hizieron de mantas pintadas: y por esta orden convirtiò à otros Caziques.

Pregunta de Nicaragua.

Pregunta Nicaragua, si los Castellanos baxaron del cielo.

Bautizase Nicaragua.

CAPITULO VI.

Del descubrimiento que hizieron Gil Gonçalez Davila por mar y por tierra.

Pareciendo à Gil Gonçalez que allí era recebido con amor, quiso entender

1522. der los secretos de la tierra: y porque ya se tenía mucha noticia de Nueva España, pensò en saber hasta donde alcançava lo que Hernando Cortes avía pacificado. Anduvo por la tierra, y hallò muchos lugares, que aunque no grandes eran buenos, y bien poblados: salían infinitos Indios à los caminos maravillandose de ver las barbas, y trajes de los Castellanos: y los cavallos, animal tan nuevo para ellos. El principal que hallaron fuè Diriangen Cazique guerrero, que fuè acompañado de quinientos hombres, y diez y siete mugeres, cubiertas de patenas de oro: todos en ordenança de guerra, aunque sin armas; con diez vanderas, y con trompetas, à su modo: y quando llegò cerca desplegaron las vanderas, tocò la mano à Gil Gonçalez: y lo mismo hizieron todos los quinientos: ofreciendole un gallipavo cada uno, y algunos le davan dos. Las mugeres le dieron cada una veynte hachas de oro, de catorze quilates, que pesavan à diez y ocho pesos y algunos mas. Preguntòles à que ívan, y que buscavan, dixo el Cazique: Que à ver quienes eran, porque le avían dicho, que era gente con barbas, y que andavan encima de animales. Gil Gonçalez se lo agradeciò: diòle cosillas de Castilla: rogòle, que se hiziesse Christiano: pidiò tres dias de termino para comunicarlo con sus mugeres, y sacerdotes: y supòse que era para juntar gente y robar à los Christianos, menospreciando el poco numero dellos, y diziendo que no eran mas valientes que él: y aviendo ido un clerigo con el mejor cavallo que tenían y dos compañeros, à predicar à unos pueblos vezinos, Sabado à diez y siete de Abril con la mayor fiesta del mundo, dieron sobre los Castellanos tres ò quatro mil Indios armados, à su manera, de jubones basteados de algodon, y armaduras de cabeça, rodelas, y espadas, arcos, flechas, y dardos arrojadizos: pero quiso Dios, que siendo sentidos de un Indio amigo, avisò à los Castellanos, que luego salieron à la plaça. Allí acometieron los Indios, pensando vencerlos, y comerlos. Dieronse los unos à los otros buenos golpes, por gran rato, y derribaron siete Castellanos heridos, y se llevavan otro empeso, sin quererle matar: y aviendo arremetido con los cavallos: y andando entre ellos, se pusieron en huyda, dexando él que llevavan, y mucha gente muerta quedando en orden los Castellanos, porque si los Indios bolvían no los hallassen descuydados, y la demasiada confiança les hiziesse daño: no lo hizieron por recoger los muertos, y heridos, porque usavan quando peleavan no dexar ninguno en el campo: y en esto bolviò el Clerigo y los compañeros, sacando de cuydado à los que pensavan que los Indios los avían muerto.

Gil Gonçalez determina saber los secretos de la tierra.

Preguntas de Gil Gonçalez à Diriangen, y su respuesta.

Diriangen se apercibe para dar sobre los Castellanos.

Batalla entre los Indios y los Castellanos.

Los Indios quedan vencidos.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

Pareciò à todos, que por ser pocos andavan en gran peligro, y con la mejor orden que pudieron se fueron retirando à la mar, y al passar por el pueblo de Nicaragua, salieron à ellos grandissimo numero de Indios, quedaron de retaguarda dos cavallos, quatro arcabuzeros, y treze ballesteros, porque no avía mas tiradores en toda la compañia, ya passando arroyos, y caminando, dandoles mucho trabajo los Indios, que dexavan las cargas, y se huyan: fueron peleando, y caminando hasta que llegò la noche, que pidieron paz, diziendo: *Que Nicaragua no avía hecho aquello, sino otro Cazique su vezino.* A media noche, aunque con trabajo por los dolientes, y aviendo perdido mucha ropa, y vitualla, començaron à caminar: y llegaron à san Vicente, adonde hallaron à Andres Niño, que avía buelto, dexando descubiertas trecientas y cinquenta leguas: y aviendo caminado desde donde salieron seyscientas y cinquenta, hasta ponerse en diez y siete grados y medio. Era aquel pueblo del Cazique Nicaragua tres leguas la tierra adentro en la costa de la mar del Sur: y de la otra parte junto à las casas del lugar està otra mar dulce, que llamaron assi, porque crece y mengua, que es la laguna de Nicaragua. Los Indios no dieron relacion adonde salía, pero los Pilotos Castellanos, dixeron entonces, que aquel agua salía à la mar del Norte. Pareciò à Gil Gonçalez, que era bien bolverse à Panamà, aviendo andado por tierra por la costa, y algunas vezes la tierra adentro docientas y véinte y quatro leguas: dexò bautizadas tréynta y dos mil docientas y sesenta y quatro animas. Llevò ciento y doze mil y quinientos y véynte y quatro pesos de oro baxo, ciento y quarenta y cinco pesos de perlas. Costeò la tierra, desde Caboblanco hasta Chorotega. Reconociò el golfo de Papagayos, Nicaragua, la Possession, la Baya de Fonseca. Iva con cuydado de buscar por allí estrecho para passar al mar del Norte, porque muchos pilotos afirmavan, que le avía para poder hazer la navegacion mas breve à las Islas de la Especería, sin ir por el camino de los Portuguéses. Diò nombre à la Baya de Fonseca, por memoria del Obispo de Burgos, y à una Isla que està dentro della llamò Petronila por una sobrina suya. Dixeron los Castellanos grandes cosas de aquella tierra, por lo qual Pedrarias Davila, desde entonces tratò de embiar à poblar à Nicaragua.

Los Castellanos se van retirando à la mar y los Indios los cargan.

Los Castellanos muy mal tratados llegan al golfo de san Vicente.

Andres Niño descubre seyscientas y cinquenta leguas de costa.

Esta es la laguna de Nicaragua.

Gil Gonçalez dexa bautizada mucha gente, y se buelve à Panamà.

Gil Gonçalez da nombre à la Baya de Fonseca.

CAPITULO VII.

Que fray Blas de Iniesta entrò à reconocer el Bolcan de Massaya, y de las cosas mas notables de la Provincia de Nicaragua.

PAreciò cosa notable la laguna de Nicaragua, por su grandeza, poblaciones,

1522.

nes, è Islas: crece y mengua: y estando à tres ò quatro leguas de la mar del Sur, vazía en la mar del Norte, que està cien leguas, y este es el que llaman desaguadero: y ya a avido quien a baxado por él desde Nicaragua, y ido por mar à Nombre de Dios. Ay un serrejon raso y redondo, à tres leguas de la ciudad de Granada, que llaman Masaya, adonde està un bolcan que tiene la boca media legua en redondo, por la qual baxan docientas y cincuenta braças: no ay arboles, ni yerva, aunque crian en él pajaros, sin estorvo del fuego. Ay otro boqueron como brocal de pozo, tan ancho como un tiro de arco: desde donde està el fuego suele aver ciento y cincuenta estados, y hervir siempre; y aquella massa de fuego se levanta muchas vezes, y echa gran resplandor, de manera que de muy lexos se divisa: anda de una parte à otra, y da tan grandes bramidos de quando en quando, que pone espanto, y nunca rebosa sino humo y llamas: y porque jamas falta el licor, ni cessa de bullir, pensando que es oro, entraron en el primer hueco, fray Blas de Iniesta, de la orden de santo Domingo, y otros dos Castellanos, guindados en sendos cestos, con un servidor de una pieça de yerro, con una larga cadena, para coger de aquella brasa, y saber si era metal. Corrio la cadena ciento y cincuenta braças, y en llegando al fuego se derretió el servidor, con algunos eslabones de la cadena, en muy breve espacio, y por esto no pudieron saber lo que era. Durmieron aquella noche alli, sin necessidad de lumbre, ni candela, y bolvieron à salir en sus cestos, bien espantados.

Adonde desagua la laguna de Nicaragua.

Como es el bolcan de Masaya.

Fr. Blas de Iniesta entra à reconocer el bolcan de Masaya.

La provincia de Nicaragua es grande, mas sana, y fertil que rica: tiene algunas perlas, y oro de poca ley: ay en ella muchas arboledas, porque crecen mucho los arboles, y el que llaman zeyba engruessa tanto, que quinze hombres asidos de las manos no le pueden abraçar. Ay otros de hechura de cruz, y unos que se les seca la hoja si algun hombre les toca: y una yerva con que rebientan las bestias. Ay unos arboles que llevan unas ciruelas coloradas, de que hazen vino, lo qual hazen de otras frutas: los Castellanos lo hrzen de miel, que ay mucha, y los conserva en su buena color. Las calabaças maduran en quarenta dias, y es gruessa mercaderia, porque los caminantes no dan passo sin ellas, por ser tierra que no llueve mucho. Ay grandes culebras, y se toman por la boca, y no son tan bravas como las Africanas. Ay puercos con el ombligo en el espinazo, y si no se lo cortan en matandolos, hieden. Suelen andar ballenas por aquella costa, y unos pezes monstruosos, tan grandes, que sacando los cuerpos fuera del agua, sobrepujan las naves, y hazen tanto estruendo, y hoyo en el agua, que asombran. Ay otros pezes con escamas, como bogas, que gruñen como puercos, en la sarten, y roncan en la mar, y por esso los llaman roncadores.

Cosas notables de la provincia de Nicaragua.

Pezes notables y grandes que se hallan en aquella mar.

Los pueblos de Nicaragua no eran grandes, como avía muchos, el edificio era con policía: las casas de los señores eran diferentes de las otras: en los lugares de comun, eran todas las casas yguales: los palacios, y templos tenían grandes plaças, cercadas de las casas de los nobles, y en medio tenían una casa de plateros, que labravan oro, y vaciavan maravillosamente. En algunas Islas y rios, se vieron casas sobre arboles: los hombres son de buena estatura, mas blancos que loros; las cabeças à tolondrones, con un oyo en medio, por hermosura, y por assiento, y para carga: rapavanse la mitad adelante, y los valientes toda, salvo la coronilla: agujeravanse las narizes, labios, y orejas, y vestían casi como Mexicanos, y peynavanse el cabello. Las mugeres traen gorgueras, çapatos, y ívan à los mercados: ellos barrían las casas, y hazían lo demas; y en algunas partes, como Duracay, y Cobiores, hilavan los hombres, desnudos, y pintados los braços: atavan el cabello al cogóte, y à la coronilla: traían los genitales, atados adentro por honestidad, diziendo, que las bestias los llevavan sueltos. Tenían muchas mugeres, aunque una era la legitima, y se casavan desta manera: tomava el sacerdote à los nóvios por los dedos menores, metíalos en una camarilla, adonde avía fuego, hazíalos ciertas amonestaciones: y en muriendose la lumbre, quedavan casados, no la repudiavan sino hallando que no era donzella, y tomandola por tal, y muchos las davan à los Caziques, para que primero las corrumpiessen: no dormían con ellas, estando con su costumbre, ni en tiempo de las sementeras, ni ayunos: ni comían entonces sal, ni axi, ni se embriagavan, ni con su costumbre entravan las mugeres en los templos; desterravan al que casava dos vezes ceremonialmente, y davan la hazienda à la primera muger, repudiavanlas, cometiendo adulterio, bolvíanles su dote, y hazienda: y no se podían mas casar, davan palos, y no muerte al adultero; los parientes dellas eran los afrentados, y los que vengavan la deshonra à la muger que se íva con otro; no la buscava su marido, sino la quería mucho, ni recibía dello pena, ni afrenta; consentíanlas tratar con otros hombres, en ciertas fiestas del año; eran comunmente malas antes de casar, y casadas buenas. Avía pueblos de comun, adonde escogían las donzellas los maridos entre muchos mancebos, quien forçava virgen, si se quexava, era esclavo, ò pagava el dote. Enterravan vivo con ella al esclavo, ò criado que dormía con hija de su amo. Avía mugeres publicas, y adonde las avía, apedreavan à los Sodomitas: no pedían los pobres por Dios, sino à los ricos: y diziendo que lo hazían por necessidad, ò por dolencia. El que íva

En Nicaragua se labrava oro, y lo vaciavan.

Costumbres de Nicaragua.

Como se hazían los casamientos en Nicaragua.

Apaleavan el adulterio, y no le matavan.

Era esclavo quien forçava virgen.

1522. iva à vivir de un lugar à otro, no podia vender su hazienda si no dexarla al pariente mas cercano. Guardavan en muchas cosas justicia, y los Ministros traian mosqueadores, y varas. Cortavan los cabellos al ladron, y quedava esclavo del dueño de lo hurtado, hasta que pagasse; podianse vender, y jugar mas no rescatar sin voluntad del Cazique, y Regimiento, y si mucho tardava, moria sacrificado. No avia pena para quien matava Cazique, diziendo, que no podia acontecer, ni la avia para quien matava esclavo. Quien matava libre, pagava un tanto à los hijos, y parientes. No podia aver junta, especialmente de guerra, sin el Cazique, Capitan de la Republica. Tenian guerra sobre los terminos, y caças, y por cautivar hombres para sacrificios. Cada Cazique traia señal propia para su gente en la guerra: los pueblos libres, eligian por Capitan general al mas diestro, y esperimentado que hallavan; que mandava, y castigava sin apelacion à la Señoria, era la pena del covarde, quitarles las armas, y echarle del exercito. Cada soldado se quedava con lo que tomava al enemigo, salvo que avia de sacrificar à los presos en publico, y no rescatarlos, so pena de ser sacrificado. Eran animosos, astutos, y falsos por tomar hombres, para sacrificar. Grandes hechizeros, y bruxos; porque se hazian perros, puercos, y ximios. Las viejas curavan los enfermos, echavan las melecinas con cañuto, tomando la decoccion con la boca.

No avia pena para quien matava esclavo, y quien matava libre pagava un tanto à la parte.

Eran los de Nicaragua, hechizeros y bruxos.

Hablavan en Nicaraguà, cinco lenguas diferentes, Coribizi, que no hablan mucho en Chuloteca, que es la natural, y antigua, y ansi estavan en los que la hablavan, los heredamientos, y el cacao, fruta, como almendras, que es la moneda, y riqueza de la tierra. Los hombres son valerosos, crueles, y sugetos à las mugeres. Los de Chontal, son grosseros, y serranos; la quarta es Orotina, Mexicana es la quinta: y aunque està trecientas y cincuenta leguas, conforma mucho en la lengua, y trage, y religion: y dizen que uvo en los tiempos antiguos, en nueva España una gran seca, por lo qual se fueron por aquella mar Austral, à poblar à Nicaragua; y es cierto, que tenian por letras las figuras de los de Culuà; y los libros de papel, y pergamino, un palmo de ancho, y doze de largo, y doblados como fuelles, adonde señalavan por ambas partes, de azul, colorado, y otras colores; los casos memorables que acontecian alli. Tenian pintadas sus leyes, y ritos, con gran semejança de los Mexicanos; y esto hazen solos los Chorotogas, y no todos los de Nicaragua: y tambien son diferentes en los sacrificios: no se casan los Sacerdotes, sino los que óyen pecados agenos, y dan penitencia segun la culpa, y no revelan la confession, so pena de castigo: echavan las fiestas que eran diez y ocho, como los meses subidos en el gradario, ò sacrificadero que tenian los patios de los templos: y teniendo en la mano el cuchillo, con que abrian el sacrificado; dezian quantos hombres avian de sacrificar, y si avian de ser mugeres, ò hombres presos en batalla, para que todo el pueblo supiesse como se avia de celebrar la fiesta, y que oraciones, y ofrendas avia de hazer. El Sacerdote que hazia el oficio, dava tres bueltas al rededor del cautivo, cantando en tono lloroso, abriale por el pecho, sacavale el coraçon, roziavale la cara con sangre, y desmembravale el cuerpo, dava el coraçon al Prelado, piès y manos al Rey; y los muslos al que lo prendiò: las tripas à los trompetas: el resto al pueblo, para que todos comiessen: ponian las cabeças en arboles que tenian figurados, divididas las de los cautivos de cada provincia, con quien tenian guerra: si era comprado al que sacrificavan, sepultavan las entrañas, manos, y piès, metidos en una calabaça, y quemavan el coraçon, y todo lo demàs: salvo que ponian la cabeça en los arboles.

Cinco lenguas diferentes, hablavan en Nicaragua.

Los de Nicaragua en todo se parecen mucho à los de Culuà.

Era castigado él que revelava la confession.

Era licito vender el padre à los hijos, y cada uno à si mismo, y por esto no comian la carne de los tales sacrificados, por ser naturales de su tierra, ò de su sangre. Quando comian la carne de los sacrificados forasteros, hazian grandes bayles, y borracheras de vino, y humos. Quando el Sacerdote untava la cara al idolo, con la sangre del sacrificado, cantavan los otros y orava el pueblo, con lagrymas, y devocion, y andavan la procession, aunque no en todas las fiestas; llevavan los Sacerdotes sus sobrepellizes de algodon, blancas, cortas, y muchas chicas, otras colgadas de los ombros, hasta los talones, con bolsas por borlas, en que llevavan navajas de azabache, papeles, carbon molido, y ciertas yervas: los legos banderillas, con el idolo que mas preciavan, taleguillas con polvos, y punçones; los mancebos arcos, flechas, dardos, y rodelas: el pendon, y guia, era la imagen del diablo, puesta en una lança, y llevavala el mas anciano Sacerdote: ivan en orden, y cantando los Religiosos, hasta el lugar de la idolatria. Tendian mantas en el suelo, echavan rosas, y flores; por que el diablo no tocasse en tierra: parava el pendon, cessava el canto, andava la oracion, dava el Prelado una palmada: sangravanse de la lengua, otros de las orejas, del miembro secreto, ò de donde mas devocion tenian: tomavan la sangre en papel, ò en el dedo, por ofrenda, fregavan la cara del idolo; entretanto escaramuçavan, y baylavan los moços por honra de la fiesta: curavan los heridos con polvos de yervas, ò carbon que llevavan para esto: bendezian mayz en estas processiones, roziado con sangre de sus genitales, y lo repartian como pan bendito, y lo comian.

Era licito venderse los hombres à si mismos.

Como hazian sus sacrificios, y las fiestas dellos.

CAPI-

1522.

CAPITULO VIII.

De lo que Hernando Cortes hazía en nueva España, y entretanto que se proveía en Castilla en sus cosas, lo referido.

QUiso Hernando Cortes reedificar à Mexico, no tanto por el sitio, y magestad del pueblo quanto por la fama, y por los edificios que arruynò, y aviendo nombrado Alcaldes, y Regidores, puso la Republica en perfecion, porque nombrò los demas oficiales, que a menester un Concejo: traçò la ciudad; repartiò los solares entre los conquistadores, señalò primero lugar, para Iglesias: y començò la mayor sobre ciertos idolos de piedra que sirven por vasas de las colunas: tambien diò sitio para plaças, y otros edificios publicos. El quartel de los Castellanos puso à parte, y se començò la poblacion, con mil y docientos vezinos; procurò traer muchos Indios, para edificar à menos costa, aunque al principio úvo dificultad, porque muchos señores parientes de Quautimoc, y de otros prisioneros, andavan amotinados, desseando matarle, por librar à su Rey, por el mucho amor que tuvo siempre aquella nacion à sus Reyes, y buscò forma para prenderlos. Hizo señor de Tezcuco, à don Carlos Yztlixuchitl, à pedimiento de la Ciudad, por muerte de don Hernando su hermano, y mandòle embiar à la obra los mas de sus vassallos, porque eran carpinteros, canteros, y obreros de casas: diò solares, y heredamientos, franquézas, y otras mercedes à los naturales de Mexico, y à quantos fuessen à poblar, con que acudieron muchos: diò libertad à Xihuacoa, que avía sido el Capitan general de Quautimoc, y el cargo de la gente, y edificio, y el señorio de un barrio: y otro à don Pedro Motezuma, por ser hijo del Rey; y por dar contento à los Mexicanos, hizo señores à otros cavalleros de Islas, y calles, para que las poblassen, y les repartiò el sitio, y ellos repartieron las tierras, y los solares à su plazer, y començaron à edificar con diligencia, y alegria. Cargò tanta gente à la fama de la franqueza de Mexico, que no cabian de piès; y porque trabajavan mucho, y comían poco, adolecieron, y diòles pestiléncia, y murieron muchos: y fuè cosa de ver la alegria con que andavan trabajando, con sus cantares, y musica, el apellidar sus pueblos, y señores, y motejarse unos à otros: mostraron mucha admiracion de ver el uso del yerro, porque como no lo tenían, labravan una piedra con otras mas duras: y mucho mas se admiraron, quando vieron los ingenios para subir grandes piedras, y bigas, por que usavan para ello arrimar mucha tierra à los edificios, y à pura fuerça tirarlas por encima della, por causa de la guerra de Mexico no sembraron: y esto les diò mucho cuydado, y trabajo, con todo esso fabricaron en Mexico cien mil casas, mejores que las de antes, y los Castellanos labraron muchas y buenas à su costumbre: y Hernando Cortes labrò una, en otra que fuè de Motezuma, adonde dizen que puso siete mil bigas de cedro, y hallòse biga que tenia ciento y 20. piès de largo, y doze de gruesso, y quadrada. Labraronse atarazanas, para seguridad de los bergantines: no se abrieron todas las calles de agua, como antes estavan, sino edificaron en suelo seco, y assi no està Mexico en todo, como solia, aunque quedaron las calles anchas y muy largas. Es muy bastecida, por la comodidad de la Laguna, por la fertilidad de la tierra, porque de una hanega de sembradura de mayz, ay parte adonde cogen quatrocientas: es aquello lo mas poblado que se sabe, y fuè Mexico la mayor Ciudad del mundo: està en altura de véynte à véynte grados y medio, con muy excelente temple, porque jamàs haze frio, ni calor, con excesso, aunque por la Laguna es la Ciudad humeda.

Cortes nombra Alcaldes y Regidores de Mexico.

Los Mexicanos amavan mucho à sus Reyes.

Cortes pone mucha diligencia en la fabrica de Mexico, y en poblarla.

Acude mucha gente à Mexico à poblar por la franqueza.

Diligencia en reedificar à Mexico.

Labraronse en Mexico cien mil casas, mejores que las que primero avía.

No està Mexico como solía al presente.

Mexico es humeda por causa de la Laguna.

Para mejor assentar esta poblacion, hizo Hernando Cortes que muchos Castellanos llevassen sus mugeres: y tuvo forma para que acudiessen otros casados, y fueron muchos, y entre ellos el Comendador Leon el de Cervantes: llevò siete hijas, que se casaron rica, y honradamente: embiò por vacas, puercas, ovejas, cabras, yeguas, à las Islas de Cuba, Española, san Juan de puerto Rico, y Jamayca: embiò por cañas de açucar, moreras, pera, seda, sarmientos, y otras muchas plantas. Diò orden que se llevassen de Castilla, armas, hierro, artilleria, polvora, herramienta, y fraguas para sacar hierro, y por simientes: labrò dos culebrinas, y otras tres pieças, de otra manera; y no hizo mas porque avía poco estaño, y muy caro: y hallò despues vena dello, y de hierro y con estas pieças, y con las que comprò de las de Panfilo de Narvaez, y de Juan Ponce de Leon, tuvo tréynta y cinco pieças de bronze, y sesenta de hierro colado: hizo buscar minas de oro, y plata; y hallò muchas, y ricas: mudò el puerto, y descargadero, que hazían las naves à la Veracruz, à san Juan de Ulua, en un estero que tiene una ria para barcas, mas seguro: y allanò el camino de alli à Mexico, para que pudiesse ir requa: y luego se fuè encaminando, y acrecentando todo, de manera que multiplicò en breve tiempo, porque

El Comendador Cervantes, llevò siete hijas à Mexico.

Cortes hizo buscar minas de oro, y plata.

1522. que creciò el trato: acudieron oficiales de seda, paño, y vidrio: pusóse la Estampa: fabricòse moneda: fundóse el Estudio, con que vino à ennoblecerse aquella Ciudad, como qualquiera de las mas ilustres de Europa.

Como se començò à ennoblecer Mexico.

Repartiò Hernando Cortes la tierra entre los que trabajaron en ganarla, segun la costumbre de las Indias, y por la confiança que tuvo, que él Rey le avía de hazer repartidor general, en lo que se pacificasse, y por hazer bien à sus amigos, mandò à los que proveía en semejantes encomiendas, que tuviessen un Clerigo, ò Frayle, en cada pueblo, ò cabecera de pueblo, para enseñar la dotrina Christiana à los Indios, y entender en la conversion dellos; porque muchos se inclinavan à la Fè, y la pedian; reconociendo sus diabolicos ritos, y abominaciones. No pudo dar à todos repartimientos, porque fuéra impossible, por lo qual úvo muchos quexosos: pusò gran cuydado en que se derrocassen los idolos, y se vedasse en todas partes el sacrificio de hombres. Hizo grandissima instancia por Obispos, y Clerigos: y como los Indios tenian, conforme à su gentilidad, muchas mugeres, úvo gran duda entre los religiosos, con qual dellas cada uno se avía de velar, porque ante todas cosas eran persuadidos à hazer vida con una sola, conforme à la piedad Cathólica: y en esto, si los Religiosos tuvieran entera noticia de los ritos de los Indios, no uviéra duda, pues una sola muger era entre ellos la legitima, y las demas eran mancebas.

Cortes reparte la tierra à los conquistadores.

Uvo muchos quexosos del repartimiento que hizo Cortes.

Duda de los Religiosos sobre con qual de las muchas mugeres que los Indios tenían se avían de casar.

Quando en Castilla andavan los que ayudavan la parte de Hernando Cortes, muy solicitos, procurando el buen despacho de sus cosas, sucedían en Nueva España las cosas referidas: y Hernando Cortes andava harto cuydadoso, de ver què en sus negocios no se le embiava resolucion; con todo esso acordò de embiar relacion al Rey, de lo que avía passado, que en orden fuè la tercera representando los trabajos, y peligros, padecidos en tres años, què avía estado en aquella tierra, poblandola, y pacificandola: suplicandole que oyesse esta relacion benignamente, pues no eran obras de sus manos, ni de aquellos Castellanos, sino de Dios, con cuyo favor se avía hecho: pedía tambien que pues siempre avía escrito à su Magestad, y à los del Consejo, juntamente con los Oficiales Reales, que à todo se avían hallado presentes, avisando de lo que convenía proveer, y de nada se avía tenido respuesta, quiçá por no ser bien admitidos sus servicios, ò por la distancia de la tierra, ò por negligencias de los que solicitavan sus cosas; se tomasse en ellas resolucion: advertía que avía descubierto por tres partes la mar del Sur, y encarecía este servicio, por el mucho fruto que esperava que dél avía de resultar, y que à noventa leguas de Mexico, avía mandado labrar navíos para ir à descubrir por aquella mar, y que en aquella parte, tenía poblado con buen numero de Castellanos de à pié, y de à cavallo, y hazia instancia en que se le respondiesse, à lo que en esto pedía, que en sustancia era, autoridad para entender en el descubrimiento, porque tuvo noticia que alguna gente Castellana avía perecido por aquellas mares.

Cortes embia relacion al Rey de lo sucedido.

Cortes avisa al Rey que a mandado labrar navíos en la mar del Sur.

Pide Cortes al Rey el descubrimiento de la mar del Sur.

CAPITULO XI.

De la rebelion de dos negros en la Española; y de lo que passava en Castilla del Oro, y costa de las Perlas, y de algunas particularidades de aquella tierra.

SUcediò en la Isla Española que hallandose mucho numero de negros esclavos en ella, que se avían llevado para la grangería del açucar; y otras cosas, desde que començaron à disminuyr los Indios, se huyeron véynte dellos del trapiche del Almirante, y juntandose con otros véynte de una misma lengua, y matando algunos Christianos, que hallaron descuydados; se fueron la buelta de la villa de Azua. Entendido este caso en Santo Domingo, por aviso del Licenciado Lebron, que se hallava en su trapiche; el Almirante saliò luego en busca dellos, siguiendole la gente principal, parò el segundo dia en la ribera de Nizào, para què la gente descansasse, y le alcançasse la que le seguía: supo que los negros avían estado nueve leguas de allí, en un cortijo de Melchor de Castro, adonde mataron un Castellano, y saquearon la casa, y se llevaron un negro con otros doze esclavos Indios, y avían muerto otros nueve Christianos en otra parte: passaron à Ocoa, con intento de dar en el trapiche del Licenciado Zuazo al alvà, y matar la gente, y levantar quantos negros se hallavan por aquellas partes, y ocupar la villa de Azua, con otros negros que tenían por cierto que se les juntarían. Melchor de Castro sentido del daño que le avían hecho, sin pedir licencia al Almirante, porque pensò que no se la diera, se apartò en la ribera de Nizào, con dos compañeros, y hallando en su Cortijo muerto el Castellano, que era un Albañir que allí trabajava, en dandole sepultura, juntandose con el otro de à cavallo, avisò al Almirante, que pues ya eran tres cavallos, íva siguiendo el rastro de los Negros, suplicandole

El Almirante sale luego en busca de los negros, alçados.

Melchor de Castro se aparte del Almirante.

1521.

candole que le embiasse alguna ayuda; porque llevava proposito de entretenerlos: el Almirante le embiò ocho de à cavallo, los quales era uno Francisco de Avila, vezino de Santo Domingo, y seys infantes, y juntos figuieron à los negros, hasta donde se a dicho que estavan: los quales en descubriendo los cavallos que sería la alva, se pusieron en ordenança: con gran vozería aguardavan à los Christianos, à los quales pareciendo que los otros negros se podían juntar presto, con los que allí estavan, y que el peligro sería mayor; acordaron de envestirlos, y en braçando las adargas los onze de à cavallo bien cerrados con sus lanças, apretaron à rienda suelta con los negros, los quales con buen animo los esperaron; pero los cavallos rompiendo por medio, passaron de la otra parte, derribando algunos; pero luego bolvieron à juntarse, y apretarse: los negros con grandes gritos, tiravan piedras, y baras gruessas, tostadas de madera fuerte con agudas puntas, bolvieron los cavallos à cerrar con ellos, y los desbarataron, y sin poderse tornar à juntar, se pusieron en huyda por unos peñascos de la campaña, quedando seys negros muertos, y muchos heridos, y Melchor de Castro passado un braço, el qual embiò trás ellos un vaquero que llamasse à su negro, y à los Indios esclavos, que como estavan cerca escondidos, conocieron la voz, y vinieron: llegò el Almirante despues de medio dia, y puso diligencia en buscar los demas, y en cinco dias fueron presos, y ahorcados la mayor parte.

Los negros esperan con gran vozería à los Christianos.

Onze cavallos rompen à los negros.

Son rostos, y Castigados los negros.

Quedò en la villa de Natà por teniente de Pedrarias, el Capitan Diego Albitez, soldado diligente, y que como no pudo domar al señor Urraca, acordo tener paz con él: y passando algun tiempo, embiò Pedrarias en su lugar à Francisco Compañon, el qual por el gran temor que tenían los Castellanos de Urraca, que ordinariamente les molestava; tenía continuo cuydado, y trabajo de prenderle. Hizo diversas entradas en su tierra, y aunque era hombre animoso, y vigilante: siempre bolvía descalabrado. Dixeron estos Castellanos, que hallaron muchos pueblos cercados, con palenques de madera; y pensavan que se avía hecho para defenderse dellos; pero la verdad es, que de muy atràs lo usavan estos Indios, para assegurarse de los tigres, que en aquella tierra avía muchos: y pareciendo à Pedrarias, que avía mucha gente en Panamà, por derramarla embiò al Capitan Benito Hurtado, con parte della, para que poblasse un lugar en la provincia de Chirequi: y en llegando embiò à llamar los naturales, fueron à su mandado sin resistencia los de Chirequi, y los Vareclas, y despues los de la provincia de Butica, y los que vivían sobre el golfo, que llamaron de Ossa, toda tierra muy poblada en mas de cien leguas: y por el temor de la guerra que oían que se hazía contra Urraca, obedecieron. Estuvieron dos años en aquel pueblo los Castellanos: y no pudiendo sufrir los Indios la servidumbre se levantaron, y mataron algunos, por lo qual se des hizo el pueblo. El Rey Urraca, quando vía la suya, no se olvidava de visitar à los Castellanos, con la gente que podía juntar, dandoles buenas alboradas, y no avía menester bolver à buscar à los que hallava à mal recado: salían contra él, y corrían la tierra, haziendo en ella gran daño: y en esto se passaron nueve años; que aunque se a prevertido la orden desta Historia, a tenido por menos inconveniente referirlo aqui, que repartirlo en tantas partes, y jamas en este tiempo pudieron vencer à Urraca. A los Indios que prendian atormentavan, para que descubriessen la mucha suma de oro que se entendía que Urraca possieía.

Francisco Compañon procura prender al Cazique Urraca.

Pedrarias ocupa la gente de Panamà.

Los Indios se alçan contra los Castellanos, y matan algunos.

La guerra de Urraca, dura nueve años.

Visto, pues por Francisco Compañon, la continua molestia que le dava Urraca, y por el gran miedo que sus soldados tenían, de un Indio muy valiente Capitan de Urraca: tuvo muchas maneras para aver à las manos al mismo Urraca, y como con la fuerça no lo pudo conseguir, trabajò de tomarle sobre seguro: embiandole muchos mensageros Indios, con grandes ofrecimientos, y reduzido; fuè al pueblo à visitar à Compañon, y quebrantandole la palabra, desseando de aver sus tesoros, le reprehendiò, y cargandole de hierros, le embiò à Nombre de Dios desterrado, y aun pues no le quemò, no fuè poco bien; el que le hizo: desto recibiò Urraca grandissimo dolor, y al cabo de algunos meses se soltò, y juntò gran cantidad de gente, de los que vivian en las riberas, de ambos mares de Norte, y Sur; dixoles *que no era razon que dexassen reposar aquellos Christianos, pues que allende de tomarles sus tierras, sus Señoríos, sus mugeres, y hijos, su oro, y quanto tenían; y hazerlos esclavos, no guardavan la Fé que prometían, ni la paz: y que por tanto devían de pelear contra ellos, trabajando de librarse de tan incomparable carga, mientras las fuerças les bastassen, porque valía mas morir en la guerra, que vivir con tantas fatigas, y amarguras:* placiò à todos, y se ofrecieron con mucho animo, morir peleando, mientras las fuerças, y la vida les durassen: y luego se alçaron los que estavan repartidos à los Castellanos, y mataron cinco, que hallaron descuydados.

Francisco Compañon prende à Urraca, debaxo de seguro.

Rumpere fædus impius lucri furor. Senec.

Parlamento de Urraca à los Indios.

1522. dados. Fueron luego poderosamente sobre la villa de Natà: salieron los Castellanos, peleòse fuertemente, quedaron muchos muertos, y heridos, de ambas partes, mayormente de los Indios, porque con los cavallos por ser la tierra llana, y descombrada recibieron muy gran daño. Durò la guerra los nueve años referidos, dentro de los quales murieron en ella muchos Castellanos, è Indios, sin comparacion inumerables, las quales viendose cada dia sin algun fruto, ni remedio, cansados, y quebrantados de andar por sierras, y por valles, tantos años en guerra sudando, y hambreando, y padeciendo mil trabajos, acordaron todos los mas de los pueblos, de irse à poner en la sugecion de los Castellanos, solo el Rey Urraca, con la gente que le avía quedado de tanta mortantad, nunca se quiso sugetar: y siempre estuvo constante contra los Castellanos, llorando toda su vida, no poderlos acabar: al qual del todo dexaron, y sin irles mas à buscar, conociendo que salian de sus manos mal tratados: y ansi murio en su tierra, y casa con su gente.

Batalla entre los Castellanos è Indios.

Los Indios cansados de la guerra, se ponen en obediencia de los Castellanos.

CAPITULO X.

De las costumbres de los Indios de Cumanà, y cosas de aquella tierra.

El pueblo que se avía començado à fundar en la Isla de Cubagua, florecía con la seguridad del Castillo, que hizo el Capitan Castellon en el rio de Cumanà, adonde tomavan el agua, y era mucho el trato de las perlas, y la riqueza dellas: y se ivan labrando grandes edificios de cantería: y el primero que començò à fabricar casa de piedra, y cal; fuè Pedro de Barrionuevo, y porque se a tratado mucho de las naciones de la costa de tierra Firme, no es bien passar adelante, sin dezir algo de sus costumbres, por cumplir con lo que acerca desto se me a ordenado, aunque desta materia; yo quisiera hazer libro à parte, como algunos graves Autores lo usaron. La gente desta tierra va desnuda sin cubrir, sino el miembro genital, con cuellos de calabaças, ò caracoles, cañas, y cañutilos de oro, ò listas de algodon, ò le atan por de dentro: en tiempo de guerra se ponen mantas, y penachos: pintase para las fiestas, ò se tiznan, ò se untan, con cierta goma pegajosa: y se empluman con muchas plumas de colores, con que no parecen mal: cortanse los cabellos por empar del oydo: arrancanse las barbas: preciansé de tener los dientes negros: llaman muger al que los tiene blancos: y animal à quien sufre barbas, y hazen negros los dientes, y los conservan con una yerva toda la vida, y no se pudren, ni duelen: y el polvo de esta yerva que va mezclado con caracoles quemados, y con otros polvos de cierto palo, lo truecan en los mercados con oro, esclavos, y algodon, y otras mercadurias: las donzellas van del todo desnudas, y tienen por hermosura tener los muslos, y pantorrillas gordas, y para esto se ligan las piernas por encima de las rodillas: poco estiman la virginidad: las casadas traen çaraguelles, o delantales: viven honestas: repudianlas en cometiendo adulterio: y el marido castiga el adultero. Los señores tenían quantas mugeres querían, y davan las mas hermosas al huesped que les llegava: los cavalleros encerravan sus hijas dos años antes que las casassen, y en tiempo combidavan à las bodas à los deudos, y amigos: las mugeres de los combidados llevavan la comida; y los maridos los materiales, para hazer la casa adonde avían de vivir: las mugeres baylavan, y cantavan à la nóvia: y los hombres al nòvio, cortavan los cabellos un poco por delante: comían y bevían, hasta emborracharse: davan al nóvio la muger por la mano; y con esto quedavan casados, lo qual se hazía con las mugeres legitimas, porque las otras las acatavan: y los sacerdotes à quien tenían por hombres santos, y religiosos, no dormían con estas mugeres, sino con las otras; porque tenían por honrosa costumbre que ellos las quitassen la virginidad: hombres, y mugeres traían ajorcas, collares, arracadas de oro, y perlas: y los pobres de caracoles, y huessos: y muchos se ponían coronas de oro, guirnaldas de flores, y conchas: ellos traían anillos en las narizes: y ellas bronchas en los pechos: corren, saltan, nadan, tiran un arco, tambien las mugeres como los hombres: al parir no se quexan mucho, aprietan al niño la cabeça entre dos almohadillas de algodon, para ensancharles la cara, que lo tienen por hermosura: ellas labran la tierra, y tienen cuydado de la casa; ellos caçan, y pescan; que quando no ay guerra son muy holgaçanes, vengativos, traydores, y vanagloriosos: su principal arma es la flecha enarbolada: aprenden hombres y mugeres desde niños à tirar al blanco con bodoques de madera, y de tierra: comen herizos, comadrejas, murcielagos, langostas, arañas, gusanos, orugas, avejas: no perdonan à cosa viva, por satisfazer à la gula; aunque tienen buen pan, vino, y frutas, pesca, y carne. El agua del rio de Cumana engendra nubes, y assi ven poco los de aquella ribera, y puede ser que lo

Florecía la fundacion del pueblo de la Isla de Cubagua.

Algunas costumbres de la gente de Cumana.

Arrancavanse las barbas, como en todas las Indias, y preciavanse estos naturales de tener los dientes negros.

Como se celebravan los casamientos.

Los sacerdotes quitavan la virginidad à las mugeres.

Preciavanse de ensanchar la cara à las criaturas, y como lo hazían.

1522.

El agua del rio de Cumanà engendra nubes en los ojos.

lo caufe la comida: cierran fus huertas con folo hilo de algodon, ò bexuco, no mas alto que la cintura; y tienen por pecado quien lo quebranta, y que muéra luego, quien entra por aquel cercado.

Diferencias de animales en la tierra de Cumanà.

En la caça matan leones, tigres, javalies, puercos efpines, con flechas, y lazo: toman un animal que llaman capa mayor que afno, bellofo, negro, y y bravo, aunque huye del hombre, perfigue los perros de Caftilla: y mata tres y quatro juntos: van à monteria de un animal llamado aranata, grande como galgo, tiene barba de cabron, aulla recio, no come carne, fube en los arboles, anda en manadas: toman las flechas, y las arrojan al que las tirò con gracia: arman lazos en fendas, y bevederos, à unos gatos montefes, como monos, cuyos hijos por fer regozijados fon de paffatiempo, y andan con ellos las madres abraçadas de arbol en arbol: ay otro animal cruel, que los Indios le temen, y por defenderfe dèl, llevan de noche tizones encendidos, porque nunca parece de dia: llora como niño, para engañar la gente, y en faliendo alguno à ver quien llora fe lo come, y no es mayor que galgo, ay tantas yaguanas que deftruyen en la ortaliza, y fon golofas por los melones de Caftilla.

Ay muchas yaguanas, y fon golofas por los melones de Caftilla.

Son eftos Indios mañofos en matar aves, con liga, redes, y arco: y ay infinitas, efpecialmente papagayos, y ya muchos cuervos, pico de aguila, grandes como patos, viven de rapiña, y huelen à almizque: los murciegalos fon grandes, muerden recio, chupan mucho, y no fe hallando vena para fangrar à un Caftellano que padecía dolor de coftado, le mordiò una noche un murciegalo, y faliò tanta fangre que fanò: ay diferentes manéras de mofquitos, los menores fon peores: los Indios por defenderfe fe entierran, ò cubren de hoja, ò de yerva: ay dos maneras de avifpas, tres de avejas, las dos crian buena miel en colmenas, y las otras chicas, y facan miel fin cera, por los arboles: las arañas fon mayores que las nueftras, de diverfas colores, y hermofas à la vifta, y texen las telas tan recias, que es menefter fuerças para romperlas: ay falamandrias, que mordiendo matan, y cacarean de noche como pollas: pefcan con anzuelos, redes, flechas, fuego, y ojeo: en algunas partes comen al que pefca fin licencia: juntanfe muchos buenos nadadores, para pefcar, à ojeo, y por efto, y por las perlas todos lo fon: ponenfe en hila, nadan, chiflan, apalean el agua, cercan los peces, encierranlos como en jaula, y poco à poco los facan à tierra, en tanta cantidad que efpantan: y eftas pefquerias fe hazen à fus tiempos, como en Caftilla las de los befugos, atunes, y otros pefcados: y peligran muchos hombres, porque fe ahogan, ò los deftripan pefcados grandes por huyr: tambien van de noche en canoas, llevando tizones con que encandilan los peces, que fe paran con la viflumbre, y vienen à las barcas, y los flechan, y arponan: eftos fon grandes pefcados, y los falan, ò fecan al Sol, ò affan, para que fe conferven, y otros cuezen: y defta manera los adoban para vender entre año: toman grandes anguillas, y otros pefcados grandes que fuelen fubir de noche à las barcas, y aun à los navíos, y matan los hombres, y fe los comen.

Diferentes maneras de mofquitos.

Diferentes maneras de pefcar que tienen eftos Indios.

Diferentes maneras de pefcados, y como los toman.

CAPITULO XI.

Que profigue las cofas de Cumanà.

Las mugeres como queda dicho, labran la tierra, fiembran el mayz, axi, calabaças, y otras legumbres, plantas, batatas, y muchos arboles de regadio; y de la yerva que crian para los dientes tienen mucho cuydado: ay algunos arboles que punçados lloran leche, que fe convierte en goma blanca, de buen olor, con que fahumavan los idolos: de otro arbol mana un humor que fe pone como quajadillas, y es bueno de comer: ay otro arbol que fu fruta parece mora, y fe haze della arrope, que fana la ronquera, y de la madera eftando feca, facan lumbre como de pedernal: ay otro arbol olorofo, que parece cedro, y es bueno para caxas; pero poniendo el pan en ellas fe buelve amargo, y es bueno para que las naos no fe coman de bruma: tienen otros arboles que echan liga, para tomar pajaros, y fe untan, y enpluman con ella, es grande, y no paffa de diez años. La tierra lleva de fuyo cañafiftola; pero ni comian la fruta, ni conocían fu virtud: ay tantas flores rofas, y yervas, olorofas que ofenden la cabeça; ay tantas langoftas, y fabandijas de las que arriba fe an referido, que deftruyen los frutales, y fembrados, y un madero de cierto vetun que arde, y dura como fuego de alquitran: la yerva con que tiran es de dos maneras, la fimple es de fangre de culebras, que llaman afpides, y fe haze con una yerva, y goma de cierto arbol, con el çumo de las mançanas que fe a referido: la compuefta fe haze de todas las dichas cofas, con

Diverfos arboles que ay en Cumanà.

Cañafiftola fe cria, y muchas yervas, y flores olorofas.

1522. con cabeças de hormigas venenoſas, para hazer eſta confician, encierran una vieja que lo cueze en dos ò tres dias; ſi muere del tufo, ò ſe deſmaya, loan la yerva, ſino, caſtigan la muger: eſta era con la que tiravan los Caribes, ſin que los Caſtellanos hallaſſen remedio: el que eſcapava de la herida vivía doloroſo, en tocando muger ſe refreſcava la llaga, en beviendo, ò trabajando tenía dolor: las flechas ſon de palo recio, y toſtado de unos juncos, que ſe ſuelen traer à Caſtilla, para baculos: arman las puntas con hueſſos de peſcados duros, y enconados. En los bayles, y guerras, tocan flautas de hueſſos de venados, flautones de palo muy grueſſo, caramillos de caña, atabales de madera muy pintados, y de calabaças grandes: vozinas de caracol, ſonajas de conchas de grandes oſtiones: en la guerra eran eſtas gentes habiles: comían los enemigos que prendían, y matavan, y los eſclavos que comprravan, y ſi eſtavan flacos, los engordavan en caponera.

Como hazen los Indios la yerva ponçoñoſa.

Lo que hazían en la guerra eſtos Indios.

Tenían gran deleyte en baylar, y bever, durava ocho dias un bayle, y banquete, fuera de las danças ordinarias: juntavanſe muchos, y muy galanes para bodas, à coronacion del Rey, ò fieſtas publicas: unos llevavan coronas, otros penachos, otros con patenas al pecho, y con caracoles, y conchas à las piernas, para que ſonaſſen como caſcaveles. Tiznavanſe de mil colores, y figuras, y el mas feo íva mejor: dançavan ſueltos, y travados de las manos en arco, ò en corro: adelante y atrás, ſaltavan, bolteavan, callavan unos, cantavan otros: gritavan todos, era muy conforme el tono, el compas, y el meneo; y à un tiempo aunque fueſſen muchos: el cantar al principio tirava à triſteza, y parava en locura: baylavan ſeys horas, ſin deſcanſar, y algunos perdían el aliento: el que mas baylava era mas eſtimado: tambien uſavan que ſe llegavan muchos mancebos, para feſtejar à ſu Cazique, un rato antes del legar al pueblo limpiavan el camino, ſin dexar una paja: començavan à cantar baxo, y tirar los arcos al paſſo de la ordenança que llevavan: crecían la voz quanto podían, cantava uno, reſpondian todos, trocavan las palabras, como en las Iſlas, diziendo: *Buen ſeñor tenemos, tenemos buen ſeñor*, adelantavaſe caminando deſpaldas el que guiava la dança, haſta la puerta, entravan todos haziendo mil monerias, unos coxeando, otros peſcando, texiendo, y haziendo del ciego: quien reía, quien llorava: y luego uno hazía una oracion muy en ſeſo; en que dezía los hechos de los anteppaſſados del Cazique, ſentavanſe todos en cuclillas, comían callando, bevían haſta caer: quien mas bevía era mas valiente, y mas honrado del ſeñor, que les dava la cena. En otras fieſtas como de Baco, porque todos ſe emborrachavan, las mugeres ivan à llevarlos à caſa, y aunque ſentados en orden en el banquete, ſe davan de bever unos à otros, y llevava una muger el vino: deſpues de beodos, ſe apuñeteavan, deſafiavan, y deshonravan: muchos vomitavan, para bever de nuevo: bevían vinos de palmas, hierva grano, y fruta: tomavan por las narizes humo de una yerva que quita mucho el ſentido: las mugeres quando llevavan à caſa à ſus hombres, cantavan cantares.

Como regozijavan las bodas, y la coronacion del Rey y otras fieſtas.

El que mas baylava era mas eſtimado.

Quien mas bevía era tenido por mas valiente.

Eran grandes idolatras, adoravan al Sol, y Luna, y teníanlos por marido, y muger, y grandes dioſes: temían los relampagos y truenos, diziendo que el Sol eſtava con ellos ayrado: ayunavan los eclypſis, y en eſpecial las mugeres: y las caſadas ſe meſavan, y arañavan: y las donzellas ſe ſangravan de los braços, con eſpinas de peces, y penſavan que la Luna eſtava herida del Sol, por algun enojo. En tiempo de alguna cometa, hazían gran ruydo con bozínas, atabales, y gritos, creyendo que aſſi huya, ò ſe conſumía: parecíales que las cometas denotavan grandes males. Adoravan muchos idolos, y entre ellos tenían una aſpa, como la de ſan Andres, en un quadro como ſigno de eſcrivano, quadrado, cerrado, y atraveſſado en cruz, deſquina à eſquina; y muchos religioſos dixeron, que era cruz, y que ſe defendian de noche con ella de las fantaſmas, y la ponían à los niños, en acabando de nacer.

Adoravan al Sol, y à la Luna, y eran grandes idolatras.

El uſo que tenían eſtas gentes de la ſeñal de la cruz.

Eſtava la honra de las nóvias en los Sacerdotes, Piaches, y la ciencia del curar, y adivinar, invocavan al diablo, como Magos, y Nigromanticos, curavan con yervas, y rayzes crudas, y cozidas, con ſevo de aves, animales, y peces, con palos, y otras coſas que no conocía el vulgo, y con palabras obſcuras, que ellos miſmos no entendían: chupavan, y lamían adonde avía dolor, para ſacar el humor, eſcupían aquello fuera de la caſa: ſi el mal crecía, dezían que el doliente tenía eſpiritus, paſſavanle la mano por todo el cuerpo, dezían palabras de encanto: lamían algunas coyunturas, chupavan, diziendo que ſacavan eſpiritus: tomavan un palo de cierto arbol que nadie ſino el Piache ſabía la virtud: fregavanſe los gaznates haſta vomitar, y haſta echar ſangre, ſuſpirava, brama-

Los Sacerdotes eran Medicos, y en ellos eſtava la honra de las nóvias.

va, temblava, pateava, y hazía mil bascas, sudava dos horas, y al cabo echavan por la boca una como flema muy espessa; y una pelotilla dura y negra, en medio della, que los de la casa del enfermo llevavan al campo, y arrojavanla, diziendo. *Alla iras demonio, demonio iras alla*: si el enfermo sanava, davan quanto tenían al medico; si moría dezían que era llegada su ora, davan estos Piaches respuesta sobre la guerra, sobre la abundancia, y otras cosas: prevenían la gente antes de los eclypses, y cometas. Los Castellanos les preguntaron, si llegarían presto navíos de Castilla; y dixeron puntualmente el dia, y la gente, y municion que llegò en una caravéla, entrava el Piache en una cueva una noche muy escura, llevava algunos animosos mancebos que estavan en pie, y el Piache sentando, llamava, vozeava, rezava versos, tañía sonajas, y caracoles, y en tono lastimoso, dezía ciertas palabras de ruego: y si el demonio no acudía, bolvía el son, cantava amenazas, enojado; quando llegava el demonio que se conocía por el ruydo, tocava rezio, y à priessa y caía, y mostrava ser preso del demonio, según los gestos que hazía, y bueltas que dava: llegava al uno de aquellos hombres, y preguntava lo que quería, y èl respondía. El padre fray Pedro de Cordova, que quiso saber con fundamento este caso, quando el Piache estuvo arrebatado del maligno espiritu: tomò una cruz, estòla, y agua bendita: entrò con muchos Castellanos, y naturales, echò al Piache una parte de la estòla, santiguòle, conjuròle en Latin, y en Romance: respondiòle el demonio en lengua Indiana, muy concertadamente: preguntòle adonde ivan las almas de los Indios: dixo que al infierno, y el padre quedò admirado, y el Piache quexòse del diablo, porque tanto tiempo le tuvo atormentando. Los Piaches eran ricos, porque llevavan precio por curar, y adevinar: en los banquetes se sentavan à parte, y tambien se embriagavan: no curavan à parientes; y nadie podía curar si no era Piache: aprendían desde niños el arte, y en dos años que estavan encerrados en los bosques, no comían cosa de sangre, ni vían padres, ni madres, ni salían de las chozas, ò cuevas: ivan los maestros à enseñarlos de noche: tomavan testimonio del tiempo que avían estado en soledad, y començavan à curar, y responder como Dotores. Cantavan endechas à los muertos; ensalçando su vida, y proezas: lloravan mucho el cuerpo recien muerto, y despues le dessecavan al fuego, y guardavan en casa: en cabo del año combidavan à muchos, si era señor el muerto, y cada uno se llevava su comida, y en anocheciendo sacavan el cuerpo, y si estava enterrado; lo desenterravan con gran llanto: travavanse de los pies con las manos: metían las cabeças entre las piernas, y davan buelta al rededor: deshazían la rueda: pateavan, miravan al cielo, y lloravan en grito: quemavan el cuerpo, y davan la cabeça à la mas noble, ò legitima muger, para que en memoria la guardasse: creían que la anima era inmortal, y que comía, y bevía en un campo adonde andava, y que el eco, era èl que respondía al que le hablava, y llamava.

Como hablavan estos Indios con el demonio.

El padre fray Pedro de Cordova, hizo hablar à un endemoniado.

Los Piaches llevavan precio por curar, y adevinar y eran ricos.

1522.

Como honravan, y sepultavan à los muertos.

Creían la inmortalidad del alma.

CAPITULO XII.

De algunas cosas que se proveyéron para el buen govierno de las Indias; y de lo que el Rey embiò à dezir al Rey de Portugal, con Christòval Barroso su Secretario.

El cuydado del Rey en acudir à las cosas de la religion, era grandissimo, y para que con mas diligencia se entendiesse en la predicacion, y conversion de los Indios, pareciò de elegir un Obispo en la parte que comiença, desde Nombre de Dios, hasta el cabo, y punta de Hibueras, que descubrieron los Pinçones, y fué antepuesto al Papa, para ello, el Prior de Lora, de la Orden de san Juan, Capellan del Rey. Mandò que se continuasse la limosna de trecientos pesos, que por ciertos años avía dado el Rey Cathólico al Hospital de santa María la Antigua del Darien: que se satisfaziesse à los Frayles de Cumanà, lo que los Indios tomaron, quando deshizieron el monasterio: que à fray Juan Tecto, y à fray Juan de Arevalo Franciscos, que ivan à las Indias à visitar los Frayles de su Orden, se le diesse el passage, y mantenimientos que uviessen menester para si, y para sus compañeros: y se les dieron cedulas para que todos los Oficiales Reales los favoreciessen, y diessen passage franco, de una parte à otra, sien-

Oportet Principem res divinas videre curare serio, & arte omnes. Arist.

El Rey manda hazer muchas obras pias.

1522.

Diversas ordenes para el buen govierno de las Indias.

siempre que lo uviéssen menester. Renovòse en este mismo tiempo la orden, para que los que no tratassen bien los Indios se les quitassen, y no les encomendassen mas en deposito; ni en otra manera: ordenose que se permitiesse que los pacificadores, y pobladores de nueva España, pudiessen traer à estos Reynos, los hijos que tuviessen en las mugeres de la tierra: que los esclavos que se uviéssen llevado à la Isla Española sin licencia, se tomassen por perdidos, para escusar la desorden que avía en esto: que se diessen dos vezindades de cavallerias à los primeros pobladores: que los que viniessen à estos Reynos à pedir descubrimientos, solares, y cosas desta manera, informassen à la Audiencia de la Isla Española, para que embiasse su parecer: que los vezinos de la Ciudad de Santo Domingo; siempre que fuessen requeridos por la Audiencia, se juntassen para hazer lo que en nombre del Rey se les ordenasse: y que se permitiesse que en la Isla de Cuba, pudiesse aver dos procuradores, sin embargo de la prohibicion que avía: que los Oficiales de Sevilla, no dexassen passar ninguna persona con oficio Real, sin que diesse primero fianças de bien administrarlo: que los dichos Oficiales guardassen las cedulas, ordenanças, é instituciones de la casa, so las penas en ellas contenidas, y perdimiento de bienes, y oficios, sin embargo de qualesquier cedulas derogativas, que los dichos Oficiales de la casa, ni los Visitadores de navíos, no pudiessen tener naves, para traer en la carrera de las Indias, ni contratar en ella, por si, ni por otras personas, so pena de perdimiento de las mercaderias: y la mitad de todos sus bienes: que no pudiessen ir à las Indias navíos de menos porte que de ochenta toneles: que cada navío de cien toneles, llevasse quinze marineros, el uno artillero, los ocho grumetes, los tres pages, con sus coraças, petos, y armaduras, y que los que assi no fuessen armados, no ganassen su marinage: y que se les pusiesse un Capitan, hombre de recado: que en el dicho navío de cien toneles, llevasse quatro pieças de artilleria gruessa, y diez y seys passavolantes, con la cantidad de balas, y polvora necessaria, con plomo, y moldes, dardos, lanças, espingardas, rodelas; tassando el numero de cada cosa, sin que nada dello se pudiesse vender, ni dexar en las Indias, y que de la misma manera, y con el mismo numero de marineros bolviesse à Castilla: y porque despues de dado el registro se entendia que muchos maestres hazían carga hasta san Lucar, de manera que por ir muy cargados, ívan con peligro, y no podian navegar, ni pelear: y sacavan las armas sin que los Visitadores lo pudiessen remediar: se mandò que fuessen severamente castigados: y la carga que metiessen perdida: y que se tomasse seguridad de los maestres de los navíos, que el mismo registro que se les entregava por los oficiales de la Casa, le entregarían à los Oficiales Reales de la parte de las Indias, adonde ívan à descargar, y que traerían certificacion, de como entregavan lo contenido en el Registro, y que llevava las armas, y municiones que se les mandava.

Que la Audiencia de la Española embiasse su parecer à cerca de las pretensiones de las partes.

Que los Visitadores de navíos no pudiessen tener navíos.

Como avían de ir armados los navíos de a carrera.

Assi mismo mandò el Rey à los oficiales de la casa, que diessen à la persona que escriviesse la Reyna de Portugal, Doña Catalina su hermana, todas las perlas, y aljofar que se truxessen para su Magestad, en los primeros navíos de las Indias: y porquè à véynte y cinco leguas del cabo de san Vicente, fuè tomada por los cossarios Franceses una nao de Alonso del Algava, vezino de Sevilla, que traía mucho oro, perlas, y açucar, y otras mercaderias: y caminando con ella à la buelta de Francia, en las Berlingas se toparon, con quatro caravélas armadas, del Rey de Portugal, que andavan en guarda de la costa de sus Reynos: el cossario por guarnecerse mejor, passò à su nao véynte Franceses, que ívan en guarda del navío Castellano, y viendose libres los Castellanos, fueron dando caça à los Franceses, juntamente con las caravélas Portuguesas, y ayudandose los unos à los otros siendo los Franceses tomados, y saqueados: los Portugueses hizieron amaynar la nao Castellana, y la llevaron à Lisboa, por lo qual el Rey embiò al de Portugal, à Christoval Barroso, su Secretario, para que procurasse que fuesse restituyda la nave, y la hazienda que traía: pues demas del deudo, y amistad que avía entre las dos Coronas, era assi de derecho, y justicia; porque el Francès que la tomò no andava con licencia de su Rey, haziendo justa guerra, sino robando como ladron, el qual en ningun tiempo adquiría derecho, ni señorío à la

El Rey manda dar à la Reyna doña Catalina su hermana, todas las perlas, y aljofar, que viniesse a los primeros navíos.

Christoval Barroso va al Rey de Portugal, paraque restituya una nao Castellana.

cosa

1522.

Causas por donde la armada Portuguesa devía de restituyr la nave Castellana que socorriò.

cosa robada: y que demas desto, se hizo la presa en la costa de Portugal, y fuè en ella tomado antes de ponerla en salvo en su tierra, especialmente, que para ello avía de passar por las mares de Galicia, y de Bizcaya, adonde los Castellanos pudieran ser socorridos, y cobrada la presa: y assi mismo, porque el cossario Francès fuè tomado por la armada, què el Rey de Portugal traía en su costa, para guarda della, y de sus amigos, que como tales la van à reconocer como costa segura, especialmente siendo la armada del Rey, y no de sus vassallos: y tambien porque los Castellanos quando los Franceses los dexaron, quedaron libres en su nào, con su ropa, y siguieron el Francès, juntamente con los Portugueses ayudandose los unos à los otros, y que despues de estar los Castellanos en su libertad con la mayor parte de su mercaderia, fueron llevados à Lisboa, adonde les fuè quitado lo que tenían. Diòse al dicho Secretario Christoval Barroso carta de creéncia, para el Rey de Portugal con instrucion, en esta sustancia: y aviendolo el Rey de Portugal hecho platicar en su Consejo: respondiò que en èl avía parecido que la nave, y la ropa que en ella venía, se restituyesse; y aunque lo ordenaría assi, no lo podía executar luego, por ciertos respetos: y porque se íva deteniendo en la restitucion: y las partes interessadas apretavan al Rey; mandò al Comendador Juan de Ziñiga, su Embaxador, que residía en la Corte de Portugal, que solicitasse està restitucion, y à los Oficiales de la casa de Sevilla, que de la ropa de la nave diéssen al Secretario Christoval Barroso mil ducados por lo que avía trabajado en este negocio.

Respuesta del Rey de Portugal sobre la restitucion de la nao.

CAPITULO XIII.

De la orden que se diò para que se hiziesse otra armada de Avérias, en Sevilla.

Eran muchos los cossarios Franceses que andavan por estos mares, cevados de las riquezas que venían de las Indias, y para mayor seguridad de las naves, que ívan y venían, se diò la orden referida, para que fuessen bien armadas: y porque ya estavan cargadas ocho naves, se dispensò que por entonces no se executasse la dicha orden, y que fuessen con ellas dos, ò tres caravélas bien apercebidas, para ponerlas en salvo, y que despues bolviessen para la Isla de santa María, y truxessen à Alonso de Avila, Antonio Quiñones, Diego de Ordas, y Alonso de Mendoça, con lo què traían, yendo sobre aviso por seys navíos Franceses, que se sabía que avían passado à las Indias, y porque podían estar encubiertos en la Isla de Mona, se advirtiò que las naves de la flota, fuessen con recato, y que de las Islas se procurasse què saliéssen todos los navíos que pudiéssen à ayudarlos, mas porque convenía poner mejor recaudo, para guarda destos mares: se tratò que se hiziesse otra armada, que de ordinario anduviesse, y corriesse toda la costa, hasta los Azores, y siendo cosa que importava tanto à la contratacion, se platicò con algunos Diputados que nombraron, y acordaron que la dicha armada fuesse à costa del oro, perlas, y otras mercaderias que viniessen de las Indias, y del Poniente de los Azores, de Canaria, de la Isla de la Madera, y Barberia, à las Ciudades de Sevilla, Cadiz, Xerez, à las villas del puerto de santa Maria, san Lucar de Barrameda, Rota chipiona, y à los puertos del Condado de Nieblà, y à Montelepe, y la Redondela, aunque el oro, perlas, y mercaderias que uviéssen de contribuyr, fuessen del Rey, y de otra qualquier persona privilegiadas, pues que se hazía para la guarda de todos, y que tambien contribuyessen las mercaderias que partiessen de los dichos puertos, para las dichas partes, y à costa de los navíos que las truxessen, y llevassen: para lo qual mandò el Rey dar provisiones, y despachos; y ordenò que el Contador Juan Lopez de Rualdi, entendiesse en el negocio, juntamente con los tres Diputados de la contratacion, que fueron Luys Fernandez de Alfaro, Pedro de Xerez, y Diego de Ocaña, vezinos de Sevilla: con las condiciones, què se repartiessen, y cobrassen los maravedis que fuessen menester para èsta armada, sobre las cosas referidas, por rata un tanto por ciento; segun, y como por las personas que en nombre de su Magestad, y de la contratacion, fuesse tassado, y moderado: y que no lo queriendo pagar, se executasse en sus personas, y bienes: y con que la cantidad que se cobrasse se pusiesse en una arca de tres llaves; que la una tuviesse una persona nombrada por el Rey; y las otras dos, personas señaladas por la Contratacion, y què la persona nombrada por el Rey, con acuerdo de las otras personas, pudiessen poner Capitanes, veedores, alguaziles, y todos

Que las caravélas que van para assegurar la flota, buelvan con Alonso de Avila, y Antonio de Quiñones.

Que avían passado à las Indias seys navíos Franceses.

Tratase de hazer otra armada, contra cossarios.

Que el Contador Rualdi con los Diputados de la Contratacion entiendan en la armada de Averias.

Que el dinero de Avérias se ponga en un arca de tres llaves.

1522. todos los oficiales necessarios de la armada, y señalarles los salarios, y removerlos siempre que fuesse menester: que pudiessen los sobredichos, fletar qualesquier navíos, siendo obligados los dueños à darlos por precio justo, tassado por una persona puesta por el señor del navío, y otra por los diputados; y no se concertando se pusiesse un tercero. Que si por aver muchos cossarios fuesse necessario despues de partida la armada embiar à socorrerla, por otros navíos la persona nombrada por el Rey, con acuerdo de los diputados de la Contratacion lo pudiesse hazer, à costa deste gasto. Que se hiziessen las provisiones de artilleria, municiones, y bastimentos por la mesma orden. Que todas las presas que se hiziessen en la armada, fuessen para ayuda à la costa della: y assi mismo el quinto perteneciente al Rey: que se buscassen luego prestados quatro mil ducados para començar à apercebir la armada, y no se hallando se tomassen à cambio à cuenta della, que se nombrasse un escrivano, que tuviesse libro à parte de la armada, durante el tiempo que à los diputados y ministros del Rey pareciesse; que se desarmasse, quando ellos entendiessen que conviniesse, con tanto, que si se deviessen algunas costas por razon de la armada, no cessasse el coger las avérias, hasta que todo fuesse acabado de pagar. Que la persona nombrada por el Rey, llevasse cada año cinquenta mil maravedis de salario, y los otros tres diputados, quarenta mil cada año, entendiòse luego en armar ocho navíos.

Capitulo para la armada de Avérias.

Y porque no se hallava artilleria, escriviò el Rey como otras vezes, lo hazía à los Duques de Medina Sidonia, Medina Celi, y Arcos, y Marques de Tarifa, y Conde de Ayamonte, que la prestassen, y favoreciessen este negocio; pues à ellos en particular no importava menos: y tambien escriviò à la ciudad de Sevilla al Assistente, à los Corregidores de Xerez, y de Cadiz, y à todas las villas, y partes interessadas, paraque diessen el valor possible: y porque se entendiò, que en Cadiz estava la artilleria de una carraca que alli se avía perdido, se mandò al Correque la tomasse prestada, con fianças de bolverla, ò de pagar la justa estimacion, y desde luego se fueron armando los ocho navios para este efeto.

El Rey pide artilleria prestada à los Duques de Medina Sidonia, Medina Celi, Marques de Tarifa, y Conde de Ayamonte.

Avía algunos dias que se avía ofrecido de servir al Rey Simon de Alcaçava Sotomay cavallero Portuguès, que avía dexado el servicio del Rey de Portugal, ofreciendo de ser de mucho fruto, en la navegacion de las Indias de los Malucos, porque era gran marinero y cosmógrafo: y mientras se aguardava el fin que tendría la armada de Hernando de Magallanes, no se tomò con èl resolucion, pero con la llegada de la nave Vitoria fuè recebido, por continuo de la casa Real, con cinquenta mil maravedis de salario, y otros cincuenta mil de ayudá de costa. Recibiòse tambien à Jorge Reynel, y à Pedro Reynel, pilotos Portugueses de mucha fama. Y aviendo en este tiempo ido Ruyfalero à un lugar de Portugal (de donde era natural) à curarse de cierta enfermedad, le prendieron, y tomaron lo que tenía, de que el Rey tuvo mucho sentimiento, y hizo demostracion dello, pidiendo con instancia al Rey de Portugal, que se mandasse poner en libertad, y restituyr su hazienda: lo qual se hizo luego. Fuè tambien sacado de la prision Alvaro de la Mezquita, Capitan de la nave San Antonio, con orden que fuesse à la Corte, que à la sazon se hallava en Burgos.

El Rey recibe en su servicio à Simon de Alcazava, y à los Reyneles pilotos Portugueses.

En Portugal prenden a Ruy falero, y el Rey se siente dello.

CAPITULO XIV.

De las mercedes que el Rey hizo à Juan Sebastian del Cano, y à sus compañeros.

Llegados Juan Sebastian del Cano, y sus compañeros, adonde el Rey estava, fueron bien recebidos, especialmente Juan Sebastian del Cano, como se a dicho: al qual diò el Emperador quinientos ducados de juro de por vida, situados en la casa de la contratacion de la especería que se fundava, de que era fator Christoval de Haro, cincuenta mil maravedis tambien por vida à Miguel de Rodas Maestre de la nao Vitoria, y otros tantos à Francisco Albo Piloto: diò por armas à Juan Sebastian del Cano, un castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del escudo, en lo alto dèl; en la otra mitad en campo dorado, sembrada en ella especería, que eran dos palos de canela, en aspa tres nuezes moscadas, y dos clavos de especia, y encima del escudo un yelmo cerrado, y por cimera un mundo, y una letra que dezía: *Primus circumdedisti me*; el qual escudo sostenían dos Reyes vestidos de la cinta arriba, de verde, y de alli abaxo puestos unos paños blancos, y en piernas, con sendas coronas en las cabeças, y sendos ramos en las manos, el uno de clavos, y el otro de nuezes moscadas, y eran los Reyes que señoreavan las Islas de especería. Tambien hizo el Rey merced à Martin Mendez, Contador de la

El Rey da quinientos ducados de juro à Juan Sebastian del Cano, y las armas que le diò.

Mercedes que haze el Rey à algunos de la nao Vitoria.

1522.

Las armas que el Rey dà à algunos de la nao Vitoria.

la nave Vitoria, vezino de Sevilla, y le diò por armas, un castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del escudo, y à sus lados seys clavos de especia à cada parte; y en la otra parte del escudo, debaxo del castillo, tres rajas de canela, puestas por orden, y tres nuezes moscadas, y encima del escudo un yelmo cerrado, con una figura del mundo, y sobre el una letra que dezía: *Primus qui circumdedit me*; el qual escudo sostenía dos Reyes, como los de las armas de Juan Sebastian del Cano. Al Maestre Miguel de Rodas, vezino de Sevilla, armò el Rey cavallero, quando salía de su camara por oír Missa, à una sala grande, en la villa de Valladolid, à veynte de Agosto, deste año: y estando el dicho Miguel de Rodas de rodillas, le tomò su espada, y le tocò con ella en la cabeça, y dixo: *Dios os haga buen cavallero, y el Apostòl Santiago*, y mandò al Secretario Francisco de los Cobos que le diesse testimonio dello; y le diò por armas un escudo en campo azul, en la mitad de arriba un mundo, y en la otra mitad una nao con una cruz colorada encima en la gavia, y à los lados del mundo dos castillos colorados en campo dorado, con quatro nuezes moscadas de oro, y quatro rajas de canela de su color, y tres clavos de gelose; y por parte de fuera, del medio escudo arriba, dos Reyes con coronas à los lados del escudo, vestidos de unas almexias, y ceñidos unos paños colorados hasta las pantorillas, y en piernas, asidos con una mano del escuydo, y en la otra un retulo que dize: *Primus qui circumdedit me*, y en Romance suena: *El primero que me rodeò*: y del otro medio escudo abaxo, otros dos Reyes sin coronas, reboçados al rededor de las cabeças unos paños, vestidos como los de las otras armas, y en un circulo redondo de colores, y los Reyes debaxo, que tenían en ambas manos el escudo.

Armas de Hernando de Bustamante vezino de Merida.

A Hernando de Bustamante, vezino de Merida, que tambien vino en la misma nao, diò por armas un escudo, en la mitad de la parte de arriba dos leones dorados, con coronas doradas, asidos con las uñas el uno del otro, y el campo blanco, y la otra mitad del escudo azul, con un arbol de clavo que nace en la especería, y seys clavos, y seys nuezes moscadas, y seys rajas de canela, y encima del escudo un almete, y por cimera un mundo, con una letra: *Ferdinandus de Bustamente, qui primus circumdedit orbem.*

CAPITULO XV.

De los usos de otras provincias de Nueva España, su vida, costumbres, y govierno.

PAreciendo muy larga la digression de atrás, en lo que toca à la antiguedad, y otras cosas de algunas naciones de Nueva España, he dexado lo que faltava de sus costumbres, y govierno politico, para este lugar, pues no puedo dexar de obedecer en esto. Avía entre ellos tres maneras de señores, y en algunas provincias quatro, que cada uno tenía su señorío y juridicion: y avía otros señores inferiores, que llamavan Caziques, por vocablo de la Española. Con Mexico estavan confederados los señores de Tezcuco, y Tlacopan, que aora llaman Tlacuba; y partían lo que ganavan, y obedecían al señor de Mexico, en lo tocante à la guerra, y tenían algunos pueblos comunes en sucession, assi de los señoríos, como de los mayorazgos, y haziendas. Avía diversos usos en Mexico, y sus consortes, y en Tlascala eran de una manera. Tambien avía sucession por sangre, sucedía el hijo mayor, siendo para ello, y sino el otro: en defeto de los hijos sucedían nietos, y en defeto dellos íva por elecion. Tenian mas cuenta en dexar señor suficiente, que heredero. En defeto de hijos, y nietos, sucedían hermanos: ívan por elecion entre ellos. En defeto de hermanos elegían un pariente del señor: y en su falta, un principal: y lo mesmo se hazía en el Reyno de Mechoacan, y si el señor no avía nombrado qual de sus hijos, ò nietos, le avía de suceder, estando en lo ultimo de sus días, se lo ívan à preguntar, pero era lo mas ordinario nombrar en salud, y hazía particular fiesta, con sus ceremonias: y desde entonces quedava por conocido sucessor: y en algunas partes sucedían hermanos, y despues los hijos del señor; y el que se mostrava ambicioso para el señorío, perdía el derecho: y teníase respeto al que era mas valiente. Quando sucedía en el Reyno, llevavanle al templo, ívan con multitud de gente con gran silencio, y los subían de braços por las gradas, dos principales, y el ministro mayor le dava y ponía las insignias Reales, y le saludava con palabras breves, y le cubría con dos mantas de algodon, una azul, y otra negra, pintadas en ellas

Diferentes maneras de señores con juridicion.

Avía sucession por sangre.

Uso de Indios en la sucession de los señoríos.

En algunas partes sucedían hermanos.

Coronacion de los Reyes y señores.

ellas muchas cabeças y huessos de muertos, para que se acordasse que avía de morir como los demas, y luego bolvía el ministro à hazerla una larga platica, acordandole el servicio de Dios, la justicia, la clemencia, el cuydado del Reyno, y defensa de sus vassallos. Respondía otorgando todo aquello: y dandole las gracias por tales consejos, baxavase al patio, adonde recebía la obediencia de toda la nobleza, y por señal le presentavan joyas, y mantas ricas, y le acompañavan à un aposento que estava en el mismo patio, de donde no salía en quatro dias, y alli estava ayunando, y haziendo gracias à los dioses, yendo al templo à oras señaladas. Passado esto, le llevavan à su palacio, con gran regozijo, adonde hazían gran fiesta, y era obedecido y temido, tanto, que à penas avía quien le mirasse al rostro, sino era quando se holgava con algunos privados en secreto.

En Tlascala, Guaxozingo, y Chulula, era lo mismo, aunque promovían primero al que avía de suceder al señor, à cierta dignidad, que era la mayor que avía entre ellos, y para ello avían algunas ceremonias en el templo, y luego le sacavan à la plaça: y para provar su paciencia, le dezían palabras injuriosas, burlando dèl, y lo sufría sin hablar palabra, ni bolver el rostro à nadie. Toda aquella gente era de suyo muy sufrida, sugeta, y corregible: quando los reprehendían, estavan con atencion, y humildad, sin responder. El que avía de suceder en el señorío, tratado de la manera dicha, le llevavan al templo, adonde estava un año haziendo penitencia, y salía à ciertas oras al sacrificio, y si se dormia quando avía de velar, le picavan con punçones, diziendo: *Despierta que has de velar, y mirar por tus vassallos, que no tomas cargo para dormir.* Acabada la penitencia; se proveía de lo necessario para la fiesta, y apercebían los combidados: y el dia que avía de ser, contando desde èl que naciò, no avían de ser pares, porque lo tenían por mal aguero. Venían por combidados los señores, parientes, y amigos, y comarcanos, y quando alguno se escusava, embiava algun principal, y traían su assiento, y le ponían en su lugar, con su comida y sus presentes, y le hazían el acatamiento que si alli estuviera el combidado. Llevavan al templo al Principe, à recebir el titulo, y despues ívan al banquete, adonde avía grandes dadivas, y presentes, y muchas limosnas à pobres. El señor de Chiapa, lo avía de ser primero de otro estado menor, y alli le probavan si era suficiente para governar. En Guatimala solían hazer oraciones, y ayunos, levantandose de noche muchas vezes, à rezar; y dormían los pies cruzados, los mas devotos, para despertar en cansandose, y levantarse à rezar: y quando íva algun cavallero à visitar al señor supremo, para consolarle en algun trabajo, hazía un razonamiento con buenos avisos, y èl respondía siempre agradeciendo: y lo mismo hazían las mugeres con las señoras. Llamavan à los supremos señores, de un Verbo, que quiere dezir, hablar, porque tenía la juridicion civil y criminal, y toda la governacion. Si quando el señor moría quedava el sucessor moço, governava un señor viejo, pariente mas cercano, y suficiente, y si no era para ello, otro: y sino avía pariente capaz, elegían un principal, y era como curador del señor moço, que se tenía por de edad bastante, en llegando à treynta años.

Avía otra manera de señores, que se denominavan de sus preeminencias, y eran como Comendadores en Castilla, que tenían encomiendas, unas mejores que otras: eran de por vida, y à sus casas las llamavan casa de palacio: y tenían dominio sobre cierta gente, anexa à aquel palacio: y unos eran de mas gente, y otros de menos. Servíanles con agua y leña, para sus casas, y les labravan ciertas sementeras, y no tributavan en nada estos Comendadores, sino en ir à las guerras, porque en esto nadie se escusava; y entonces le dava el señor sueldo, y racion, y assistían como continos, en su casa. Estos tales señores, eran defensores de la gente que tenían à su cargo, y no avía en tales dominios sucession. Avía otros señores que llamavan parientes mayores, y todas las heredades eran de un linage, que vivía en un barrio: y avía muchos destos que fueron repartimientos de quando vinieron à poblar la tierra de Nueva España, y se diò su parte à cada linage, y hasta oy las an posseydo; y no son particulares de cada uno, sino en comun: y el que las posseía, no las podía enagenar, aunque las gozava por su vida, y dexava à sus hijos, y herederos: y si alguna casa se acabava, quedava el pariente mas cercano que las dava al que las avía menester del mesmo barrio, ò linage, y no se davan à otro, y se podían dar à renta à los de otro linage: y el que se íva à vivir à otro linage,

Al que avía de suceder le probavan con dezirle palabras feas en publico.

Tenían la cuenta de pares por mal aguero.

En el banquete avía grandes dadivas, y presentes, y muchas limosnas.

Por muerte del señor si el sucessor era moço, governava el pariente viejo mas cercano.

Avía ciertos señores como Comendadores en Castilla.

Como se conservavan los linages entre los Mexicanos.

linage, perdía las tierras que labrava, y procuravan que las tierras propias de cada linage, se conservassen en el pariente mayor, el qual dava tierras al que no las tenía, y al que no las labrava le apercebía que lo hiziesse; y si no que las daria à otro. El que era la cabeça en estos barrios, avía de ser dellos mismos principal, y habil, para los amparar; y le elegían entre si, y tenían por mayor. Avía otra quarta manera de señores, que suena en su lengua como en Castilla cavalleros, y estos eran decendientes de señores supremos, que eran libres de tributos, porque eran hidalgos, y gente de guerra, y siempre eran ocupados en diversos oficios del señor supremo, como Embaxadores, ministros de justicia, y otros oficios, y el señor les dava racion, y acostamiento.

Quarta manera de señores, que eran como cavalleros en Castilla.

CAPITULO XVI.

De las costumbres de los Mexicanos, y otros de Nueva España.

COmo queda dicho, eran tres señores los principales de la Nueva España, el de Mexico, Tezcuco, y Tacuba, y en estos, y en sus tierras, que eran las mayores de Nueva España, avía mas orden, y justicia que en todas las otras partes. Tenían Audiencia, y juezes, de cada provincia sugeta. Tenían estos tres Reyes en sus ciudades, dos juezes supremos, aunque Motezuma, lo que tocava al Estado, governava con quatro Consejeros: su salario era, las tierras que les señalava el Rey para sembrar, y casas de Indios, que se las cultivavan, y llevavan su parte, y davan agua y leña, y lo que avían menester, en lugar del tributo que avían de dar al Rey: y muriendo el juez passavan las tierras al que sucedía en su oficio. En el palacio del Rey, tenían aposentos adonde determinavan las causas, y oían de matrimonios, y divorcios, que eran pocos; y entonces los juezes procuravan ponerlos en paz, reprehendiendo mucho al culpado. En amaneciendo, se sentavan los juezes en sus estrados de esteras, y acudía la gente con sus demandas; y las apelaciones destos, ivan à otros doze, que presidían sobre los demàs. Avía consulta con el señor, y castigavan con rigor al que no dezía verdad. No recebían cosa alguna los juezes, ni hazían excepcion de persona, y eran muy retos: y si algun juez se descuydava, ò excedía ligeramente, le reprehendían los otros juezes, y à la tercera vez, si no se emendava, le hazían tresquilar, que era gran afrenta, y privavan de oficio. Y el Rey de Tezcuco, porque un juez favoreciò à un cavallero contra un plebeyo, y no hizo verdadera relacion, le mandò ahorcar; y que se tornasse à ver el pleyto; y sentenciò por el plebeyo. Tenían sus escrivanos, ò pintores, y no avía dilacion en los pleytos. Los doze juezes de apelaciones, tenían doze como Alguaziles mayores, para prender, y otros que servían de emplaçadores, y mensageros, y ivan con gran diligencia, sin esperar tiempo ni ora.

Como governava Motezuma lo que tocava al Estado.

Como se administrava Justicia.

1522.

Severidad del Rey de Tezcuco.

Avía en las provincias juezes ordinarios, y de ochenta en ochenta dias avía consulta general con el Rey. Tenían sus leyes para castigar delitos: apedreavan à los adulteros; aunque esta pena se mudò en la horca (aunque algunos dizen, que en Mexico morían los que cometían el pecado nefando; otros que no se hazía caso dèl para castigarlo, pero es cierto, que entre ellos era cosa afrentosa llamar à uno, *Cuylumpuil*, que quiere dezir sometico paciente, sobre lo qual combatían con espadas y rodelas, y se permitía tal desafio.) El señor de Tezcuco, hizo matar à un hijo suyo, que tuvo parte con una de sus mugeres; y ella tambien muriò, conforme à la ley. Otro señor de Tezcuco, mandò matar en vezes, quatro hijos suyos, y à las mugeres con ellos. El que entrava al aposento de las donzellas tenía pena de muerte, y el mismo señor de Tezcuco, hizo matar por justicia, à una hija suya, porque hablò con un hijo de un señor. No podían bever vino sin licencia de los señores, ò juezes, y no la davan sino à enfermos, ò viejos: y no podían bever mas de tres tazas à cada comida. Con su vino no se emborrachavan, sino beviendo mucha cantidad. En las bodas y fiestas, tenían licencia general, todos los que passavan de treynta años, para bever dos tazas; y quando acarreavan madera, y piedras grandes. Las paridas lo podían bever los primeros dias, y no mas. Los señores, la gente principal, y de guerra, tenían por afrenta beverlo, y embriagarse; y era la pena, que en el mercado publicamente, le tresquilavan, y luego le ivan à derribar la casa, diziendo que no merecía tener casa en el lugar, quien perdía el juyzio, ni vivir entre los vezinos: era privado de oficio publico, y quedava inhabilitado para adelante: y esto he puesto aqui tan particularmente, por el yerro en que estan muchos, que piensan que entre estos Indios de Nue-

Consulta general con el Rey, de ochenta en ochenta dias.

El señor de Tezcuco hizo matar un hijo suyo, y por que.

Pena de muerte el que entrava al aposento de las donzellas.

Los que passavan de 30. años podían bever dos tazas de vino en las bodas.

Trata de la embriaguez de los Mexicanos.

1524. Nueva España; no avía orden en el bever vino, en el tiempo de su infidelidad, y que se embriagavan mucho; y tomaron ocasion para dezirlo, y creerlo: Y assi porque luego que se ganò la tierra, se davan al vino desenfrenadamente, y tomaron esta licencia, quando començò à cessar la autoridad de sus juezes naturales, para castigarlos con la libertad que solian.

Què tenian leyes para los matrimonios.

Tenian leyes en los matrimonios, y prohibiciones para no poder casar, sino en ciertos casos. Avía viejas que tratavan los casamientos, y nunca los padres dezian si la primera vez, ni despedian; y en concertandose, los novios ayunavan quatro dias, y en algunas partes veynte; estando cerrados antes de casarse. Era malo tener mancebas, si algunos las tenian, dissimulavan, por evitar mayor mal, siendo ambos solteros: y las que avian de tomar, las pedian à los padres, y avia diferencia en pedirlas para tal efeto, diziendo que las querian para aver hijos; y en aviendo el primero; requerian al moço que la tomasse por muger, ò la dexasse, y si la embiava à su padre, no se tornavan à juntar mas.

Las causas que avía de aver para mover la guerra.

Para mover la guerra, era causa legitima, matar mercader, vassallo de Rey, ò mensagero: juntavan el Consejo, y la gente de guerra, dezian la causa, y que era justa, si era por las causas dichas: y si por otras, dezian que no era justa, y si toda via los llamavan; muchas vezes importunados dezian, que hiziesse el señor su voluntad. En determinandose la guerra, la denunciavan con embiar ciertas rodelas, y mantas: si los desafiados entendian que no se podian defender, juntavan joyas de oro, y plumages, y salian al camino à dar obediencia con ellos, y estos tributavan como amigos, y ayudavan en las guerras, matavan al preso que se venia à los suyos, fugitivo.

Que usavan hazer esclavos.

Tenian leyes para hazer esclavos, no avia logreros: en criar sus hijos, assi los señores principales, como los plebeyos, y en los dotrinar, y castigar, avia gran vigilancia. Criavanlos, y davanles leche sus madres: si avian de tomar ama, echavan unas gotas de leche en la uña, y si no corria, por ser espessa, era buena. La madre, ò la ama que les dava leche, no mudava la vianda desde que los començava à criar: davan quatro años leche, y criavan à los hijos con tanto amor, que por no se bolver à hazer preñadas, escusavan de ajuntarse con sus maridos. Si enviudando quedavan con hijo que davan leche, no se casavan hasta criarle. A los hijos de los señores, tenian cuydado en no darles mas de una vianda, y en teniendo cinco años, los llevavan al templo à servir; y à ser dotrinados en el.

Como criavan los hijos.

Tenian mucho cuydado de encomendar à Dios las criaturas, y hazer ofrendas, votos, y sacrificios por su salud: poniantes nominas al cuello, con figuras de demonios; y otros que tenian por santos, y de otras tales reliquias. A las hijas criavan con grande honestidad, en aviendo quatro años, las emponian en toda virtud y recogimiento, y algunas nunca salian de casa hasta que se casavan: pocas vezes las llevavan al templo, y era por averlas prometido sus madres en el parto, ò enfermedades, y ivan con gran compañia de viejas, y no alçavan los ojos, ni hablavan: y los hermanos no comian con las mugeres hasta que se casavan.

Honestidad con que criavan las hijas, y como las industriavan.

Las casas de los señores eran grandes; y con huertas, y vergeles; y el aposento de las mugeres de por si: si las mugeres salian un passo fuera de la puerta, las castigavan: y asperamente à las que alçavan los ojos, ò bolvian à mirar atrás: y siempre aconsejavan, que fuessen obedientes à los buenos consejos que las davan. Enseñavanlas de niñas, à hilar, labrar, y texer, y nunca andavan ociosas: castigavanlas, quando dexavan la labor sin licencia: à la mentirosa (que lo tenia por vicio) hendian un poco el labio; y assi eran muy verdaderas: y aora dizen que mienten mucho; porque no ay castigo como antes.

Las casas de los señores eran grandes, el aposento de las mugeres de por si.

Tenian maestros para enseñar buenas costumbres à los hijos: de veynte años era edad suficiente para casarse, pedian licencia à sus padres para ello: el que lo hazia sin ella, era tenido por ingrato, y mal criado. Si era pobre, ayudavanle con lo que tenian recogido en su comunidad: si rico davanle presentes sus padres, à la salida de casa, y al Capitan que tenia cuydado dellos, y le pedian licencia, demàs de la qual le davan sus padres; y muy pocas vezes dexavan de pedirla, porque quedava infame el que no lo hazia. Davan entonces los padres muy saludables consejos à los hijos, para vivir bien, y ser bien quistos, y obedecer à los mayores: y respondian con grande humildad y reverencia.

En que edad se casavan los hijos.

Tambien las señoras aconsejavan muchas cosas à sus hijas, acordandolas que las avian parido, y criado; que sirviessen à los dioses, que fuessen limpias, y diligentes, que tuviessen sus cosas con cuydado y concierto, y otras cosas admirables, que no eran de gente barbara.

Los hijos se podian casar de veynte años, y era infame el que no pedia licencia à su padre para ello.

CAPITULO XVII.

Que continua la misma materia.

En la plaça de Mexico, que (como he dicho) era grandissima, avia

1522.

Los juezes que en el mercado estavan haziendo justicia.

avía una muy buena casa, como Audiencia, adonde estavan diez ò doze juezes, librando los casos que acaecian en el mercado, y castigando los delinquentes: y otros andavan mirando los pesos, y medidas, y quebrando los falsos. Avía choças adonde se descargavan las canoas que entravan en la ciudad con bastimentos, y en ellas estavan los que cobravan los derechos, ò alcavalas, porque todo va por agua. Avía en las plaças muchos peones, y oficiales, y maestros de diversos oficios, esperando à quien los alquilasse por sus jornales, y esta policía era mayor en Mexico que no en otra parte, por la residencia de la Corte de Motezuma, que era servido, y respetado de la manera que se ha referido, en que he sido corto, porque las ceremonias que se le hazian eran tantas, que ninguno de los Soldanes, ni el Turco, ni otro Principe barbaro, ni Christiano, tuvo jamas tantas, ni tales en su servicio.

Ningun principe Christiano ni barbaro se sirviò con tantas ceremonias como Motezuma.

Los oficiales mecanicos eran infinitos: las mugeres ayudavan mucho à sus maridos, y aun en la guerra sabían pelear valerosamente, para ayudarles, porque son animosas, y atrevidas. Quando estavan de parto, muy presto hallavan la partera, porque sabían parir sin partera. Si era primeriza, acudía la vezina, ò parienta, y aunque pariesse dos hijos, los criava la madre, sin tener regalos de paridas. En naciendo labavan los hijos con agua fria, y con esto desde su niñez vivian sanos, con poca ropa, recios, bien dispuestos, alegres, habiles, y ligeros. En naciendo el niño, le ivan à ver los parientes, dezianle: *Venido eres à padecer, sufre, y padece:* los padres davan al varon una flecha, y un arco, y à la hembra, un huso, y un palo para texar significando desde luego, que convenía vivir del sudor de sus manos.

En naciendo los niños, los lavavan con agua fria.

Como, y quales tributavan, y quantas maneras de tributos.

Tributavan quatro maneras de gentes, en que se incluia el comun; los unos que tenían: los segundos, señores que no ivan por sucession, sino que los Reyes lo davan à quien se avía señalado en la guerra, ò en su servicio, segun la gente que avía en el barrio: los terceros eran mercaderes, que eran de linage conocido, y ninguno lo podía ser, sino que le viniesse de herencia, ò con licencia del señor, y gozavan libertades, porque los tenían por necessarios para la Republica: y tambien tributavan los oficiales, de lo que era de su oficio; y los mercaderes de lo que tratavan: y todos estos no eran obligados à servicio personal, ni à las obras publicas, sino era en tiempo de necessidad, ni en las sementeras para los señores, porque cumplían con pagar su tributo: y tenían un principal, como Consul, para tratar sus cosas con los señores, y estos andavan por los barrios, porque en ellos avía todo genero de gentes. Estos tributos eran para el bien publico, para las guerras, para pagar à los Governadores, y ministros de justicia, y Capitanes, porque toda esta gente comía de ordinario en el palacio del Rey, adonde cada uno tenía su assiento y lugar conocido, segun su oficio y calidad, y no era en mano del señor disponer destos tributos à su voluntad, porque se alterava la gente, y los principales. La quarta manera de tributarios, eran los Mayeques, ò labradores que estavan en tierras agenas, porque las otras dos maneras de tributarios, todos tenían tierras en particular, ò en comun, en su barrio; y estos Mayeques no las tenían sino agenas, porque à los principios, quando se repartieron las tierras à los que las ganaron, no les cupo à estos parte, como sucediò quando las ganaron los Christianos, porque à unos cupo tierras, y Indios, y à otros nada. Estos Mayeques no se podían ir de unas tierras à otras, ni dexar las que labravan, y pagavan renta dellas à los dueños, en lo que se concertavan, en lo mesmo que cogían: no tributavan à nadie, sino al señor de la tierra, ni acudían à las sementeras que hazian de comun, porque en lugar del tributo que davan al Rey, davan al señor de las tierras que labravan, lo que està dicho, y las tenían, y nombravan por suyas, porque tenían el dominio util, y los dueños el derecho, y esto de tiempo inmemorial, y de consentimiento de los Reyes: y estos acudían à servir solamente en la guerra, porque entonces ninguno avía escusado, y tenían sobre ellos la juridicion civil, y criminal.

Oficiales y mercaderes tributavan, y no eran obligados à servicio personal.

Los tributos eran para el bien publico.

Quienes eran los Mayeques.

Quando moría el señor, y dexava hijos, podía repartir sus tierras patrimoniales, y dexar los Mayeques, y tierras que tenía, como era su voluntad, porque no eran de mayorazgo: y aora las dos maneras de tributarios, que es todo el comun, que son los mercaderes, y oficiales de los barrios, se an convertido en tributarios del Rey de Castilla, y de encomenderos particulares; solamente quedan los señores con sus Mayeques: y lo mismo algunos particulares que los tenían, y estavan en sus tierras patrimoniales. Avía tierras señaladas, que andavan con el señorío, que llaman de señorío, y destas no podían los señores disponer, y las arrendavan como querían, y lo que se dava de renta, que era mucho, se gastava en casa del Rey, porque allí demas de que comían todos los principales, comían tambien

Las tierras que no eran de mayorazgo se podían dexar à quien quisiessen.

1522. En casa del Rey comían los principales, los passageros, y los pobres.

tambien los passageros, y los pobres; y por esto eran muy honrados, y obedecidos los Reyes, y lo que faltava para el gasto, lo suplían de sus patrimonios. En suma, los labradores pagavan los tributos Reales, y personales. Los mercaderes, y oficiales pagavan tributo, pero no personal, sino era en tiempo de guerras, y en estos tributos no entravan los cavalleros, porque servían en las guerras, y oficios de Governadores, y ministros de justicia, y assistian en la casa del Rey, y unos servían de continos, y escuderos, para acompañarle, y otros de mensageros, y para negocios: y otros para llevar los labradores à las sementeras, ò à otras cosas publicas, ò para fiestas, y servicios del señor: y para este efeto estavan repartidos los pueblos por barrios. Otros avía que no tenían gente à cargo, y acompañavan al señor, y no tributavan: y à todos estos davan acostamiento, y de comer; y el Rey les dava algunos labradores que les sirviessen, conforme à la persona y calidad de cada uno: y no eran estos perpetuos, porque unas vezes señalavan unos, y otras otros, por manera que jamas tributava uno à dos señores. Eran tambien libres, los que estavan debaxo del podério de sus padres, y los huerfanos, los lisiados, y las viudas: y porque no era su culpa el no labrar las tierras, no se las quitavan y davan à otros. No tributavan los pobres mendicantes. Avía mucha orden en lo que se tributava, y cada provincia, y pueblo tributava segun su calidad, gente, y tierra que tenían, de lo que en ella se cogía, y labrava, sin que fuesse necessario salir fuera de su naturaleza, de tierra caliente à fria, ni de fria à caliente. El comun tributo era de mayz, frisoles, y algodon, y para ello tenían cantidad de tierra cada pueblo, y esclavos que las guardavan, y labravan; y davan leña, y agua, y servicio para casa: y los oficiales tributavan de lo que era su oficio, y jamas se repartiò tributo por cabeças, sino que à cada pueblo se tassava lo que avía de dar, y acudían con ello à su tiempo, y era como el encabeçamiento que se haze en Castilla: y acontecía, que unos pueblos davan el algodon, y otros lo labravan. Y en otros se tributava pescado, y caça: oro, adonde lo avía, lo davan en polvo, y lo cogían en rios sin trabajo, y hazían con tanta orden, que nadie era agraviado: y como la gente era mucha, era grande la riqueza que se cogia, y no avía moneda, porque su contratacion era trocar unas cosas por otras, que es la mas antigua y segura contratacion, y mas conforme à naturaleza, y de los pueblos conquistados llevava mayores tributos.

Que gente assistía en la casa del Rey, y de que servía cada uno.

Nunca tributava uno à dos señores.

Nadie tributava sino de lo que tenía en su tierra. Que cosas se tributavan comunmente.

El tributo se repartía con tal orden, que nadie era agraviado.

A los Reyes davan grandes tributos los señores inferiores, en ciertas fiestas del año, en señal de vassallaje. Los mercaderes tambien, como gente rica, y estimada de los señores, les hazían sus presentes voluntarios, para estas fiestas, y no lo davan cada uno por si, sino recogido lo llevava uno por todos al Rey. Los tributos de sementeras se recogían en una casa, al tiempo de la cosecha, y de alli le llevavan al señor: los otros tributos de mercaderes, y oficiales, se davan de véynte en véynte dias, y en otras de ochenta en ochenta, porque contavan cada mes de véynte dias: y no todos tributavan cada mes, sino por sus tandas como les cabía, y ansi avía todo el año quien tributasse, y era lo mismo en la fruta, pescado, y loza: de manera que las casas de los señores eran proveydas todo el año, sin que uviésse falta en ellas, porque los tributos no eran inciertos, ni variables, ni avía confusion en ellos para recogerlos, y hazer labrar las tierras: avía mayordomos señalados. El año que avía esterilidad, ò pestilencia, no se cobravan tributos, y si era necessario, mandavan los Reyes dar ayuda para sustentar, y simiente para sembrar, porque era su intento conservar sus vassallos en quanto era possible. El servicio personal, y ordinario de cada un dia de agua y leña, íva repartido por sus dias, por pueblos y barrios, de manera que à lo mas cabía una ò dos vezes por año, y era entre los cercanos, y por ello eran relevados en algo de lo que otros tributavan: y à las vezes íva todo un pueblo con la leña que le cabía, por llevarla toda de una vez: y el mas ordinario servicio era de esclavos, que tenian muchos: tambien en el tiempo de su infidelidad acudían à trabajar en sus Republicas dentro de sus mismos pueblos, entre sus mugeres, y hijos, comiendo à sus horas concertadas: y assi se hazían las obras de comun con mucho regozijo, porque es gente de poco trabajo cada uno de por si, y juntos hazían algo: seys peones no hazen tanto como un Castellano, porque como su comida es poca, son para poco. Sus templos, y las casas publicas de los señores siempre se labraron de comun con gran alegría: salían de sus casas entrado el dia, passado el frio de la mañana, aviendo comido lo que les bastava, segun su modo, cada uno trabajava como podía, no les davan priessa, ni los maltratavan: alçavan de obra muy temprano antes que res-

Presentes voluntarios que se hazían à los señores.

Los tributos no eran inciertos, ni en ellos avía confusion.

El año de pestilencia ò esterilidad no se cogían tributos.

Como usavan mucho el servicio de esclavos.

Los Indios eran de poco trabajo, y por que causa.

resfriasse la tarde, y en Invierno, y en Verano, por guardarse de la destemplança del frio, porque todos en comun andavan desnudos con tan poca ropa, que es como si no la traxessen: à qualquier agua que caía se escondian porque en dandoles, por poca que sea, tiemblan de frio, y assi andavan concertados, y consolados: recogianse à sus casas, que como son muy pequeñas, son abrigadas, y les sirven de ropa: tienen sus mugeres hecha lumbre, y à su comida huelganse con ellas, y con sus hijos.

Como se governavan en trabajar.

CAPITULO XVIII.

Que trata de Matalzingo, y Vtlatlan, en lo mismo que contiene el capitulo precedente.

LOs Matalzingos antes que les hiziera guerra su padre de Motezuma, tenían tres señores, uno mayor, y otro segundo y algo menor, y otro tercero menor, que los dos: y muerto el mayor, que se llamava y nombrava de la dignidad y señoria Tlatvan, entrava en su lugar el segundo, que se llamava Tlacatecatle: y en el lugar deste entrava el tercero, que se llamava Tlacuxcalcatl: y en lugar deste, nombravan hijo, ò hermano del primero, él que era mas digno, y suficiente para ello: de manera que ninguno entrava inmediatamente en lugar de su padre, sino que avían de ir subiendo de grado en grado los señores, y en la postrera elegían al que entrava: y si faltava él de en medio, entrava en su lugar un hermano, ò hijo del segundo: y si el tercero faltava, elegían hijo, ò hermano suyo: por manera que siempre se nombrava el que era mas digno. Estos señores tenían señalados sus pueblos: y barrios que ellos llaman Calpules, y acudian con sus servicios à su señor conocido: y este tenía en cada pueblo ò Calpul un principal por governador perpetuo: y si este moría, aquella comunidad eligía à hermano ò pariente cercano de aquel, el que era mas abil y suficiente, y llevavan la elecion al supremo, para que la confirmasse, y este dava parte à los otros dos: y si estava bien hecha la elecion, se confirmava, y sino, se mandava hazer de nuevo.

No entrava ninguno en el señorío inmediatamente despues de la muerte del padre.

En cada pueblo avía un governador.

El tributo que davan à estos señores sus pueblos, ò Calpules, eran sementeras, y labravanlas los que estavan en disposicion para ello, y no avía falta: y encerravan la cosecha de mayz, y frisoles, y Bautly, que es lo que se da en aquel valle: y de ay proveían la casa del señor de todo lo necessario: y quando estos governadores, ò Tequitlatos acudian à casa del señor, llevavan con sigo muchos principales, y el señor los recibía muy bien, y les hazía dar racion y posada, el tiempo que estavan con él, y el servicio necessario: y esto todo lo hazían los esclavos del señor, que eran muchos: siempre tenían cantidad de mayz recogido para los años faltosos: y aunque durava quatro años la hambre, los señores no pedían cosa alguna à sus vassallos, antes mandavan que de las troges del mayz y frisoles que avía cogido, les diessen con que se sustentassen, porque siempre avía gran provision recogida: y tratavan tambien à su gente y vassallos, que siempre los llamavan padres, hermanos, y hijos, segun su edad: y tenían gran cuenta con su acrecentamiento, y cada uno trabajava de lo hazer mejor que sus predecessores; porque el que se hazía tirano, aora fuesse de los supremos, ò de los otros, era ley que le desposeían, y elegían à otro en su lugar: y los ultimos Indios vieron uno desposseydo, porque governava mal, y en daño de sus vassallos: no tributavan de las sementeras para los supremos y inferiores que en su lugar estavan en los pueblos.

La manera de los tributos destos Indios.

1526

Provision de su pan para los años esteriles.

Los señores tenían gran cuenta con el acrecentamiento de los vassallos.

Aunque cada uno destos señores tenía sus pueblos y barrios conocidos, y su juridicion, quando venían algunos negocios de poca calidad ocurrían al menor, ò al segundo, y el uno dellos, ò ambos los despachavan; y si era cosa grave ò de calidad, davan parte al mayor, y todos lo determinavan: los mayzebales destos pueblos, ò Calpules cada uno hazía su sementera para si en la parte que quería, donde hallava mejor tierra, y disposicion para ello, y sembrava à su voluntad lo que quería ò podia: y si enfermava el governador, ò el principal, rogava à los demàs del barrio que le labrassen y hiziessen su sementera, como a necessitado: y assi se hazía. Quando el supremo hazía alguna fiesta, los inferiores rogavan à los que tenían à su cargo, que fuessen à caça; y tomavan venados, y conejos, y otras savandijas que ellos comían, para llevar à presentar al supremo, sin que en ello uviesse premio alguno, sino à su voluntad, davan y llevavan lo que se tomava poco ò mucho.

Como se sustentavan los que governavan.

En cada pueblo ò Calpul tenían los tres señores supremos tierras propias, las quales por ser buenas, algunos labradores las arrendavan aunque à su voluntad podían labrar en las del comun, de gracia, en la forma que se a dicho: y por aquellas tierras davan lo que se concertava con los governadores, à cuyo cargo eran, y solían dar algunas gallinas, que entonces valían poco, ò venados, que todo en aquella sazon era de poco precio, y no eran obligados estos à acudir à las sementeras del tributo.

Usavase arrendar tierras para labrar.

Despues que los sugetò Axayacazin, hizo matar à los dos señores menores, porque,

1522.

porque se mostravan rebeldes en algunas cosas, y tomò para si sus tierras, y àl señor principal que se llamava por su nombre propio Chimaltecutlit, y Tlacoane por la dignidad y señorío que tenía: y porque los vassallos deste se quisieron levantar contra él, porque los afligía demasiadamente, por servir y contentar à los de Mexico: vino segunda vez contra ellos, y les hizo guerra, y algunos se fueron fuera de su natural, especialmente los de Conacantepec, quese fueron à Mechoacan, adonde aora llaman Tlaulan: y assi quedaron en la obediencia del señor de Mexico. Demas desto, todos los Matalzingos hazían una sementera para el señor de Mexico, que tenía ochocientas braças de largo, y quatro cientas en ancho: los frutos desta sementera los encerravan en sus troges, y estavan aplicados para la guerra, y necessidades de la Republica, y no se podían gastar en otras cosas: y ívan à la mano al señor que lo intentava, como se a dicho que se hazía en Mexico. Muerto este Ajayacazin, le sucedieron otros Reyes, hasta Motezuma, que señoreava quando los Castellanos entraron en aquella tierra, el qual tenía cuenta con los buenos hombres de guerra, y los amava y honrava mucho, y siempre les hazia muchas mercedes, porque eran fronteros de Mechoacan.

Levantamiento de los vassallos por el mal tratamiento, que se les hazía.

Los Matalzingos usavan hazer una sementera para el Rey de Mexico.

Antes que los Reyes de Mexico señoreassen, todas las tierras eran con cexiles, y comunes, y el que acertava con buena tierra, siempre la labrava, él y sus herederos: y sino era buena, buscavan otra de las que estavan vacas, porque las que posseían los que las labravan, no se las podian quitar: y esto era en todos los pueblos ò calpules, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo à los señores, y estas eran muy buenas, donde les hazían sus labranças, ò las arrendavan como dicho es, y no las podían enagenar, porque eran del señorío, y como mayorazgo de los señores. En la provincia de Utlatan, junto à Guatemala, se averiguò por las pinturas que los naturales tenían de sus antiguedades, de mas de ocho cientos años, y con viejos muy antiguos, que solía aver en tiempo de su gentilidad tres señores: y el principal tenía tres mantas de pluma muy ricas en sus assientos, à manera de doseles: y el segundo dos, y el tercero una. La manera que tenían en su sucession, y govierno era, que subian de grado en grado à la dignidad, ò assiento: y siempre el que elegían era para la postrera, que era la de una manta: y la elecion la hazían los principales en la forma que se a dicho en lo de Mexico: y lo mesmo hazían los de Matalzingo y elegían para ella, hermano ò hijo del que faltava, el mas habil y suficiente y en defeto destos, un pariente cercano el mas habil: y enfin se hazía en la forma de Nueva España.

Antes que señoreassen los Reyes de Mexico, todas las tierras eran con cexiles.

Dezían los Indios à Guatemala Huatemalac.

Que en Guatemala avía noticia de sus antiguedades de mas de ocho cientos años.

CAPITULO XIX.

que trata de los Otomis, y Xilotepec: y quanto multiplicò el ganado en estas tierras.

EN todos sus vassallos tenían puestos governadores, y los nombravan ellos, y siendo para ello los hijos dél que faltava nombravan uno dellos, ò un hermano el mas habil: y en defeto un pariente, que fuesse suficiente para ello, y estos eran siempre principales, y de la casa de los señores, ò deudos: los negocios que se ofrecían los proveían los menores: y si eran de muerte ò de calidad, davan parte al tercero y principal. Lo que les tributavan, eran sementeras de mayz, y de las demas semillas.

En Utlatan avía muchos y muy grandes templos de sus dioses, de maravillosos edificios: y tenían tambien templos en otros pueblos comarcanos, y el mas principal destos era de un pueblo que llaman Chiquimala: y tenían este pueblo de Utlatan como santuario, y à esta causa avía en él tantos y tan principales templos. Ay otra provincia en el districto de Mexico dicha Xilotepec, que tocò en encomienda à Juan Xaramillo, y à Juan perez de Bocanegra, la mayor parte poblada de gente Otomi, la qual ay opinion que ocupava la provincia de Mexico, quando llegaron à ella los siete linages, y que los echaron y se fueron à diversas partes de la tierra. Son los desta nacion Otomi de baxo entendimiento: no tienen honra: son de vil y covarde animo: barbaros, y tardíos en entender las buenas costumbres: y su lenguage es muy duro, y corto, porque aunque los religiosos an procurado de imprimir la dotrina Christiana en esta lengua, no an podido salir con ello: porque una cosa diziendola à priessa, ò despacio, alto, ò baxo tiene diferente significacion: y con todo esso Juan Sanchez de Alanis clerigo la aprendiò maravillosamente, y tambien la de los Chichimecas sus vezinos: hizo en ellos grandissimo fruto: y como por la conquista de Mexico se retiravan à los confines Chichimecas, aviendose ido entre ellos un Indio Otomi mercader, llamado Conin, se retirò con otros fugitivos à un sitio, adonde poblaron un lugar dicho Queretaro, en el districto de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra: el qual teniendo sus

En el pueblo de Chiquimala avía un gran templo, y él del pueblo de Utlatan era santuario.

Como son los Otomis y sus costumbres.

Juan Sanchez de Alanis clerigo, aprendiò la lengua Otomi dificultosa, y hizo gran fruto en la conversion.

Como se poblò el lugar de Queretaro.

1524.

sus platicas con Conin, le hizo recebir la Fè, y bautizar, y por su medio à todo el pueblo, aunque amenazado por ello de los Chichimecas: de los quales, mediante la industria de Conin, que era hombre sabio, y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, y buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Y bolviendo à los Otomis: son estos de Xilotepec grandes comedores de carne, el pan de Castilla no lo apetecen, porque dizen que es fruta en comparacion de mayz. Son grandes hechizeros: y el año de 1544. que úvo gran pestilencia, subieron à un monte altissimo una donzella, y la abrieron por los pechos, y sacrificaron: y los otros hechizos son de cosas ridiculosas, porque las mugeres quando abren la planta del maguey, despues de cozido el licor, emplean lo primero en el fuego, y en ruziar las entradas de las puertas, diziendo: *No me fatigue mi marido.* Son mas trabajadores que las otras naciones de Nueva España, aunque haze mas en un dia un Castellano que ocho dellos. Inclinanse à habitar en partes silvestres y remotas, por no ser sugetados, y por no ser reprehendidos del vicio de la embriaguez, que aunque es ygual entre las naciones de Nueva España, en estos mucho mas, de do nacen mil desordenes de luxuria, y otros pecados que trabajan por evitar lo que se puede los Religiosos, los quales mediante la lengua que an aprendido, an hecho en esta nacion grandissimo fruto, la qual era muy dada à supersticiones, y se à hecho mucho en apartarla dellas. Las costumbres, religion, y ritos dellos, eran semejantes à los Mexicanos, salvo que despues de concertado el casamiento, si la primera noche que se juntavan no quedavan contentos, hazian divorcio, y cada uno se podia bolver à casar. Los principales tenian tres y quatro mugeres, la gente comun no mas de una: los que permanecian en el matrimonio, hazian penitencia por sus pecados, que eran el aver llegado à las mugeres, y el emborracharse: abstenianse dello veynte dias y un mes: purificavanse, bañandose à media noche en casas dedicadas para ello: y sacavanse sangre de las orejas, y braços: y las mugeres hazian esta misma penitencia en sus casas: no sacrificavan hombres, sino que los esclavos que traian de las guerras, quando ivan debaxo de las banderas Mexicanas, los matavan, y hazian pieças pequeñas, y cozidas las vendian en los mercados, como cosa preciosa. El hurto, y el pecado nefando, el adulterio, y la fuerça de muger, castigavan con la muerte. Al desobediente al padre, açotavan con ortigas, y le dexavan bañado en agua fria toda la noche al sereno. La gente moça de ordinario se exercitava en las armas para la guerra, y eran las mesmas que usavan los Mexicanos.

Los de Xilotepec comen mucha carne y no gustan del pan de Castilla.

Que trabaja mas en un dia un Castellano que ocho Indios.

Usavan los divorcios.

Como hazian su penitencia, y el sacrificio de hombres.

Era prohibido el hurto, el pecado nefando, y la fuerça de la muger.

En el distrito de Queretaro, ay un manantial de agua tan caliente que hierve y en enfriandose engorda mucho los ganados, porque es salobre: en esta misma provincia de Xilotepec en el lugar de San Jusepe, Atla, ay una fuente de buena agua, que corre quatro años, y tiene de gruesso mas de un muslo, y otros quatro siguientes no corre gota, y passados, buelve, y los años de muchas lluvias està seca: y en los años secos corre: y en distancia della à cinquenta passos ay otra fuente, de donde sale perpetuamente muy gran golpe de agua: en esta provincia ay muchas minas de plata, muchas yervas medicinales: danse todas las frutas de Castilla: y es cosa de notar que desde el pueblo de San Juan al de Queretaro, que son siete leguas, y otras dos adelante, y otras tantas de travesia, pastan mas de cien mil bacas, y docientas mil ovejas, y diez mil yeguas, por ser tierra fertilissima, de donde se verà quanto an multiplicado los ganados que se llevaron de Castilla, porque ninguno avia de provecho en aquella tierra.

Fuente que corre quatro años, y quatro cessa.

En nueve leguas pastan cien mil bacas, docientas mil ovejas, y diez mil yeguas.

CAPITULO XX.

De lo que Ruy Falero escrivió al Emperador, y el assiento que se tomò con Estevan Gomez para ir al Norte à buscar estrecho, y otras cosas de Castilla del Oro: y que los Franceses mataron à Antonio de Quiñones, y prendieron à Alonso Davila.

Año 1523.

POr las nuevas que se avian tenido de las Islas de la Especeria, con la llegada de la nave Vitoria, el Rey avia determinado de embiar otra armada, para lo qual le solicitava mucho Ruy Falero, que estava en Sevilla, y dezia que convenia que cada año fuesse una armada, y viniesse otra: porque unas naves tendrian hecha la carga para otras, y se haria con menos costa, y con mucha seguridad y provecho, podrian tratar en mas Islas, y en mas cosas que especeria, como en oro, y pedreria, y en tributos que en algunas dellas se podrian aver cada año, y que seria causa para que todas las Islas estuviessen pacificas, y en servicio de la Corona de Castilla: y para que con mayor brevedad se aparejasse esta armada, se embiò à Bernardino Melendez que estava nombrado por tesorero della, para que en la Coruña hiziesse provision de bastimentos, y municiones: y se ordenò à don Antonio de la Cueva, governador de Galicia, que en ello pusiesse toda diligencia. Mas porque en la costa andavan

Lo que escrive Ruy Falero al Emperador.

Bernardino Melendez va à proveer la armada de los Malucos à la Coruña.

1523. davan muchos cossarios Franceses, y ansi mismo en la de la Andaluzia, y avían tomado algunas naves, que ívan con trigo para el vizcocho desta armada; se ordenò que las naves que se aparejavan en Laredo para este viaje; saliessen contra los cossarios. Ruy Falero escriviò assi mismo al Rey, que sentía tanto el Rey de Portugal la entrada que los Castellanos avían hecho en la especería, que se tratava en su Consejo de dar à su Magestad quatrocientos mil ducados, porque se apartasse desta contratacion: y que un cavallero Portugués le avía ofrecido, que si tornava al servicio del Rey de Portugal, le trataría bien, pero que él no lo haría, porque era Capitan de su Magestad, y le quería servir, y le suplicava que le diesse licencia para armar una nave, ò dos à su riesgo, para ir à la especería, y que se obligaría de pagar el tercio de la ganancia libre de toda costa.

Avisa Ruy Falero al Emperador el sentimiento del Rey de Portugal por aver entrado Castellanos en los Malucos.

En este mismo tiempo por algunas informaciones que el Emperador avía tenido de diversos Cosmographos, se hallava que facilmente se podía embiar à descubrir las tierras del Catayo Oriental, por algun estrecho que juzgavan que avía del mar del Norte al Sur: y siendo uno de los que esto tratavan el piloto Estevan Gomez, por estar cierto que la China, y todas aquellas tierras caían en sus limites; mandò que se le armasse una caravéla de hasta cinquenta toneles, proveyda de lo necessario, que costaría mil y quinientos ducados, la mitad avía de poner el Rey, y la otra mitad ciertos armadores: porque afirmava que yendo por este camino al Catayo Oriental, se hallarían muchas Islas y provincias, que aun no estavan descubiertas, de mucha riqueza de oro y plata, droguería, y especería: en que no íva descaminado Estevan Gomez, pues yo juzgo que quería entender por estas las Islas Filipinas, y la China: y para hazer este viaje ante todas cosas, se tratò con él que no entrasse en la demarcacion de Portugal, porque el Rey quería que se guardasse la capitulacion que con él estava hecha. Diòse licencia à quien quisiesse cargar en la dicha caravéla, con que del retorno no pagasse mas de la véyntena parte para redencion de cautivos. Permitiòse que despues de aver rescatado las cosas del Rey, y de los cargadores, ò armadores, pudiessen rescatar los marineros del navío, sus caxas, y quintaladas, sin que uviéssen de pagar en estos Reynos derecho dellos, sino la véyntena parte, como la cantidad de cada uno no excediesse de docientos ducados, y de lo que excediesse pagassen el quinto. Que haziendo alguna presa en el viaje, se hiziessen tres partes, la una para el dicho Estevan Gomez, y la gente del navío: y las dos para el Rey, y los armadores: los quales las otras vezes que se hiziesse este viaje de retorno, de lo que se armasse contribuyessen sueldo à libra. Concluydo este assiento, mandò el Rey dar sus cedulas, para que en el señorío de Bizcaya, y quatro villas de la costa de la mar, se diesse todo favor en el armar deste navío, y para que Christoval de Haro, fator de la casa de la Contratacion de la especería, diesse los setecientos y cinquenta ducados del Rey: y que de los bastimentos que Francisco Mexía, y Bernardino Melendez, hazían en la Coruña, se diessen los que fuessen menester para el assiento; en el qual se solicitava, porque Sebastian Gaboto Capitan del Rey, y piloto mayor, tambien tenía opinion que avía muchas Islas por descubrir cerca de los Malucos.

Opiniones que avía estrecho del mar del Norte al Sur.

Opinion de Estevan Gomez, y assiento que se tomò con él.

Favor para el armazon de Estevan Gomez.

Luego que Gil Gonçalez de Avila bolviò à tierra firme, de su descubrimiento, se fuè à la Isla Española muy quexoso de Pedrarias, por algunos disgustos que le diò: y con la noticia que tuvo de lo que se avía hallado, y de la riqueza que los que avían andado en la jornada, prometían de aquella tierra, sabiendo que Gil Gonçalez íva con intencion de bolver y hazer su entrada por la mar del Norte, sin perder tiempo; embiò à poblar la Baya de Fonseca, y concediò à los pobladores muchas preéminencias, y tratò de embiar Capitanes por otras vias, para tener ocupada aquella tierra antes que Gil Gonçalez bolviesse, à la qual íva la gente de buena gana con las esperanças de enriquescerse que davan los que en ella avían andado. Diò Pedrarias este nombre à la Baya: por Juan Rodriguez de Fonseca, y à la Isla que està en ella, Petronila, por su sobrina.

Gil Gonçalez va à la Española quexoso de Pedrarias.

Pedrarias embia à poblar la Baya de Fonseca.

Gonçalo Fernandez de Oviedo Veédor de las fundaciones de Castilla del Oro, embiò desde el Darien una caravéla armada à su costa al puerto de Cartagena, adonde mataron los Indios Caribes flecheros, ò Juan de la Cosa, y desbarataron al Capitan Alonso de Ojeda, que era la gente mas feroz, que hasta entonces se avía hallado en la tierra firme: y el Capitan de la caravéla se diò tan buena maña, que hablò con los Indios, y rescatò con ellos docientos y tréynta pesos de oro, con que quedaron muy amigos, y dixeron, que bolviessen dentro de treynta dias, y que darían mas oro. Y aviendo buelto los Indios, no se asseguraron por miedo de otros armadores: y porque era necessario poner en ello remedio, el Rey concediò al dicho Gonçalo Fernandez de Oviedo licencia para que pudiesse hazer una fortaleza en la Isla de Codego, que està en la boca del puerto,

Gonçalo Fernandez de Oviedo embia una caravéla al puerto de Cartagena.

Assiento con Gonçalo Fernandez de Oviedo.

puerto, ò en el mesmo puerto, y la tenencia della: y que en termino de dos años, desde el dia que el dicho Oviedo començasse de armar, no pudiesse rescatar nadie en doze leguas al rededor, ni tampoco en las Islas de San Bernardo, sino el dicho Oviedo, ò quien su poder tuviésse: pues que desta manera se pensava pacificar aquellos Indios, con que pagasse al Rey el quinto del oro que rescatasse: y que por todo el año siguiente de 1524. pusiesse en execucion la fabrica de la fortaleza, y lo demàs: para lo qual se le dava facultad, para que pudiesse armar un bergantin à costa del quinto que perteneciesse al Rey, y que à la suya armasse otro, y que se le pagasse el passaje, y mantenimientos de cinquenta hombres que avía de llevar destos Reynos para esta poblacion, la qual nunca tuvo efeto, por las pocas fuerças de Oviedo, y porque la gente no íva de buena gana à tierra tan peligrosa. Estavan Alonso Davila, Antonio de Quiñones, y Diego de Ordas, y Alonso de Mendoça, aguardando à que fuessen por ellos en la Isla de Santa Maria de los Azores, y pareciendo que se detenían mucho, Diego de Ordas se determinò de venir en un navío de Portugueses con otros passageros, y aportò à Lisboa. El Capitan Domingo Alonso dexò en Canaria las naves que ívan à las Indias, y fuè à los Azores con las tres caravélas que llevava: y bolviendo à Castilla con Alonso Davila, y Antonio de Quiñones, y à los demas passageros que con ellos estavan, con el oro, y cosas que les avían quedado à diez leguas del Cabo de San Vicente, salieron à ellos seys naves armadas de Franceses, cuyo Capitan era Florin de la Rochela: de las tres caravélas Castellanas la una huyò, las dos se pusieron en defensa, y aunque pelearon valerosamente, fueron entradas: muriò Antonio de Quiñones, y Alonso Davila fuè llevado à la Rochela, de donde eran estos navios, adonde estuvo preso tres años: quedò perdida casi toda la riqueza que embiò Hernando Cortes al Rey, assi de presente, como de su quinto, y una nave que venía de la Isla Española con sesenta y dos mil ducados, seyscientos marcos de perlas, y dos mil arrobas de azucar.

Diego de Ordas desde la Isla de Santa Maria se viene à España.

Antonio de Quiñones muerto, Alonso Davila y todo lo que traía queda en poder de cosarios.

CAPITULO XXI.

Que saliò la armada de avérias, y traxò à Sevilla las 5. naves de las Indias: que el Emperador mandò que se tomassen, prestados trecientos mil ducados.

El Emperador manda que se prevenga la armada de avérias.

Sintiò mucho el Emperador la perdida de las dos caravélas que tomaron los Franceses, y de la nao: y con tanto mayor cuydado mandò que se entendiesse en prevenir la armada de avérias, quanto en el mismo punto fuè avisado que avian llegado al puerto de Angra en la Isla Tercera, cinco naves de las Indias en que venían mas de trecientos passageros, y entre ellos el Contador Pedro de Ysasaga, el Licenciado Figueroa, el Licenciado Ayllon, y el Licenciado Espinosa Alcalde mayor de Castilla del Oro, y que traían para el Rey, y particulares mas de seyscientos mil pesos de oro, y dos mil y quinientos marcos de perlas, quinze mil arrobas de açucar, y cinquenta quintales de cañafistola, y diez mil cueros bacunos: y que todo lo avían descargado en tierra, esperando armada que los asseguraste, porque tal orden avían tenido: y porque por relacion del Fator Juan de Aranda el Rey avia mandado suspender de su oficio al Contador Juan Lopez de Recalde, para que diesse residencia, y pareciò que estando en ella no podía entender en el despacho de la armada, mandò al Conde de Osorno Assistente de Sevilla, que con toda diligencia entendiesse en ella, juntamente con los oficiales de la Casa, y Diputados de la Contratacion, repartiendo sueldo à libra al Rey, y à todos los interessados para los gastos de la armada. Y al fin saliò su hermano don Pedro Manrrique por general della, que eran cinco navíos artillados, y pertrechados, con trecientos y cinquenta hombres bien armados, y sin la gente de mar, y otros particulares que en ellas se quisieron embarcar: ívan pagados, y bastecidos, llevavan polvora, pez, estopa, y otras cosas para adereçar las cinco naves de las Indias, y orden, que si les pareciesse necessario armassen algunas caravélas Portuguesas, pues las hallarían en las Islas de los Azores, y que se viniessen en conserva de la armada que el Rey de Portugal embiava à las Islas, para traer las naves de Calicut: sobre lo qual escriviò el Emperador al Rey de Portugal, para que mandasse à sus Capitanes que lo hiziessen: y se ordenò à los oficiales de la Casa de la Contratacion, que en llegando las cinco naves, sin tocar en el oro, y perlas, en poniendose en la Casa, se embiassen al Rey los registros, advirtiendo, que quando las naves llegassen, se mirasse, que entendía que venían en ellas muchas cosas sin registrar: y que para adelante se embiassen los despachos de Contratacion à manos del secretario Samano, que dava con el Obispo de Burgos, porque Francisco de los Cobos íva con el Emperador à Otra parte. Y en

1523.

Las naos de las Indias traen para el Rey, y particulares mas de seiscientos mil pesos de oro.

Ordena el Rey al Conde de Osorno Assistente de Sevilla que dé priessa la armada.

Sale de Sevilla la armada de avérias.

La armada del Rey de Portugal va à los Azores, por las naos de Calicut.

1523. en esta ocasion fuè proveydo para el Consejo de las Indias el Dotor Diego Beltran de Medina del Campo, y por Tesorero de la casa de la Contratacion Nuño de Gumiel, en lugar del Dotor Sancho de Matienço, del valle de Mena.

El Dotor Diego Beltran del Consejo de las Indias.

Don Pedro Manrrique llegò à los Azores, y hizo embarcar el oro y lo demas que traían aquellas naves, y vino con ellas à salvamento à Sevilla. Sabida por el Rey su llegada, mandò de nuevo que no se tocasse al oro ni perlas, sino que luego se entendiesse en pesarlo, y quilatarlo, y se diesse à sus dueños el açucar, cañafistola, y cueros. Estava entendiendo el Emperador en apercebir un exercito para ir en persona contra el Rey de Francia, en que avía hecho grandes gastos: y demas de la gente de à pie y de à cavallo que avía levantado en Castilla, avían desembarcado en el puerto del Pasage en Guipuzcua cinco mil Alemanes que avía mandado traer de Flandes: y para sustentar este exercito, y lo que en él se avía de gastar, avía mandado empeñar de sus rentas en juros al quitar alguna suma, y socorridose de sus criados, que le prestaron dineros y plata: y porque todo ello no bastava, y no se dexasse jornada tan justa, y tan en honra destos Reynos, acordò de se socorrer deste oro y perlas de mercaderes, y personas particulares que avía llegado de las Indias, en quantia de trecientos mil ducados, para lo qual escriviò al Conde de Osorno, y oficiales de la casa de la Contratacion que procurassen de acabarlo con las dichas personas, y que en pago de la cantidad, que cada uno tomasse juros al quitar à razon de catorze mil maravedis al millar, situados adonde cada uno lo quisiesse, para que gozassen de la renta desde primero de Enero del año siguiente de 1524. Y que lo que montasse la rata de la dicha renta desde el dia que se recibiesse el oro, hasta en fin deste año, se les pagasse luego del mesmo oro que cada uno diesse: y que si uviésse algunos que los privilegios quisiessen, que se les entregassen en Sevilla despachados y sellados, que se embiassen luego los albalas, apuntadas las personas y quantías de lo que montasse, con cartas de pago en las espaldas, que luego se embiarían, porque las partes no recibiessen trabajo ni costa en ir à la Corte à despacharlas: y que si algunas personas no quisiessen juros, y se contentassen mas de tomar las cantidades en librанças en el servicio que à la sazon avía ofrecido el Reyno, y las Cortes de Valladolid, se las assegurasse, que se les pagaría en las partes, y à los plazos que con ellos se assentasse, con mas el interesse que montasse lo que cada uno diesse, desde el dia que lo entregasse, à razon de catorze por ciento por año, ò como mejor se pudiesse concertar: y que dello se diesse à cada una de las partes la seguridad que pidiesse, en virtud del poder Real que se les embiava: y que si uviésse alguno que no quisiesse el juro, ni librança, sino ser pagado en dinero à cierto plazo en su casa, ò en Sevilla, se trabajasse de assentar con ellos las pagas al mas largo plazo que se pudiesse, en dos ò tres pagas, assegurandoles, y obligando sus personas, y bienes que se cumpliría assi: y que avida la dicha cantidad, se entendiesse en labrar moneda, y embiarla luego à la Corte: y porque se hiziesse con mas brevedad, lo repartiessen en las casas de moneda de Toledo, Segovia, y Burgos, embiando el oro quilatado: y que si algunas perlas se tomassen, tratassen luego de venderlas, y hazer dinero: y que se tratasse con los dueños por la mejor manera que les pareciesse, y con la mayor suavidad que pudiessen. Y porque con estas comissiones que se davan al Conde de Osorno, tomava ocasion de entremeterse en otras cosas de la casa de la Contratacion, se le ordenò, que en ninguna manera se empachasse en ellas: y que del sobre dicho dinero quedassen seys mil ducados que siempre estuviessen de respeto para las cosas que se ofreciessen en la Casa: y que pues avía ordenança para que no se pudiesse ni dexasse cargar mercancias para las Indias, à ningun estrangero, se guardasse: y que se tuviesse particular cuydado en que los navíos que ívan à las Indias, para adelante no tocassen en ninguna Isla.

Llegan las naos de las Indias à salvamento à Sevilla.

Desembarcan en el puerto del Pasaje cinco mil Alemanes.

El Rey se quiere socorrer de trecientos mil ducados del dinero de las Indias, y como los manda consignar à las personas que los dan.

Que se diessen priessa en Sevilla en labrar moneda, y se repartiesse el labor en otras casas.

Que el Conde de Osorno Assistente de Sevilla no se entremeta en las cosas de la casa de la Contratacion.

En las cosas de la Isla Fernandina, porque las Iglesias se labrassen con mas brevedad, y para que estuviessen con la decencia que era razon, y el santissimo Sacramento con la veneracion y decoro devido, y uviésse mejor recado para celebrar el culto divino, y la Isla se ennobleciesse, el Rey hizo merced à las dichas Iglesias de las tercias de los diezmos dellas, que le pertenecían, por el tiempo que fuesse su voluntad: y para que mas fuesse ayudada la fabrica de las Iglesias, se mandò que para ellas se pagasse el diezmo del ladrillo, teja, y otros materiales que se labrassen, y para que los Canonigos, y clerigos que estavan en la ciudad de Santiago, viviessen mas honestamente, y no estuviessen entre los seglares, se les diessen solares junto à la Iglesia Catedral de la ciudad, en que edificassen sus casas. Y porque en las bulas que se concedieron deste Obispado, se mandò eregir la Iglesia Catedral en la villa de la Assuncion, y porque el lugar no era sano, ni conveniente, se suplicò al Pontifice Adriano Sexto,

Provisiones para la Isla Fernandina.

Ayudas que da el Rey para la fabrica de las Iglesias.

Que la Catedra Obispal se passasse à la ciudad de Santiago.

1523.

to, que diesse licencia para que la Iglesia Catedral se erigiesse y passasse à la ciudad de Santiago, por ser el mas principal lugar de la Isla Fernandina, y su Santidad lo avía concedido, interviniendo para ello el consentimiento Real. Su Magestad, atentas las dichas causas, lo tuvo por bien, y diò para ello licencia: y porque el Rey fuè informado que ciertas personas eclesiasticas que residían en la dicha Iglesia, contra el derecho del patronazgo Real, en su perjuyzio, y de la costumbre que se tenía en la provision de las dignidades, Canongías, y otros beneficios del dicho Obispado, se avían entrado y tomado ciertas dignidades, Canongías, y beneficios, sin intervenir presentacion Real, ni colacion del Obispo: y aunque por su parte avía sido requeridos que las dexassen, no avían querido, y los quería castigar, se mandò à Diego Velazquez, y à los demas oficiales Reales de la Isla, que diessen al Obispo el auxilio y braço Real cáda y quando que le pidiessen, para excluyrlos. Y porque aviendose visto por experiencia, que despues que se començò la grangeria del açucar en la Isla Fernandina, íva en acrecentamiento, de que se esperava que avía de resultar mucho provecho à los pobladores: por lo qual se entendía que muchos vezinos querían hazer ingenios, y à causa de ser muy costoso el edificio dellos, y lo que se requiere para los sostener, y no tenían mucha possibilidad para ello, los vezinos, y la grangeria no se podía començar, ni permanecer, si su Magestad no les mandava prestar algunos maravedìs: mandò que à las personas mas honradas que quisiessen hazer los dichos ingenios, se prestassen quatro mil pesos de la Real hazienda, dando à cada uno segun la necessidad que tuviesse, tomando fianças, que lo gastarían en tal efeto, y bolverían la cantidad dentro de dos años.

Que fuessen excluydos los que estavan intrusos en las dignidades, y beneficios de la Isla de Cuba.

El Rey manda prestar algun dinero à los que entendiessen en la grangeria del açucar.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I.

De lo que se ordenò à Hernando Cortes para la buena governacion de Nueva España.

DEspues de aver embiado à Hernando Cortes el titulo de Governador y Capitan general de Nueva España, se le despachò la instrucion en Valladolid à seys de Junio deste año: y primeramente el Rey dezía, que sobre todas las cosas avía holgado del descubrimiento de la Nueva España, y avía dado gracias à Dios por aver entendido, assi de las relaciones del dicho Hernando Cortes, como de otras personas, que aquellos Indios eran mas abiles y capazes que los de Castilla del Oro, y de las Islas y tierras que hasta entonces estavan descubiertas, para ser instruydos en la santa Fè, como Christianos, para salvarse, que era su principal intencion: y pues que todos estavan obligados à los ayudar, y trabajar en este proposito, le encargava quanto podía, que tuviesse especial cuydado con la conversion, y dotrina dellos, pues que estavan debaxo de su governacion: y que con todas sus fuerças, pospuestos todos interesses, trabajasse quanto en el mundo le fuesse possible, como se convirtiessen à nuestra santa fé Cathólica, para que viviessen como Christianos, y se salvassen: y que como bien sabía, à causa de ser tan sugetos à sus señores, y tan amigos de seguirlos en todo, parecía que para ello sería el principal camino començar à instruyr à los mesmos señores: y porque se entendía que no sería muy provechoso que de golpe se hiziesse mucha instancia con todos, si no que recibirían desabrimiento, que lo mirasse, y juntamente con los religiosos y gente de buena vida que en aquellas partes residían, entendiesse en ello con mucho fervor: y que pues parecía que los dichos Indios tenían maña para vivir politica y ordenadamente en sus pueblos, trabajasse como lo hiziessen assi, y perseverassen en ello, poniendolos en buenas costumbres, y toda orden de vivir: y porque tambien se sabía que tenían idolos, y sacrificavan hombres, comiendo carne humana, y haziendo otras abominaciones contra nuestra santa Fè, y toda razon natural: y que tenían guerras entre si, y comían los que cautivavan, y matavan, de que Dios era muy deservido, les notificasse que no lo hiziessen, defendiendoselo con graves penas, buscando para ello todas las buenas maneras possibles, diziendoles, que era contra toda razon divina y humana: que para que tuviessen carnes de que se sustentar, se mandavan llevar ganados de todas suertes: y que el dicho Hernando Cortes tuviesse cuydado de dar en la criança dellos tal orden, que multiplicassen mucho, y en quitarles los idolos, y templos publicos y secretos, amonestandoselo muchas vezes, y castigando

Encarga el Rey la dotrina de los Indios.

Piedad del Rey para con los Indios.

Que se les defendiesse à los Indios con grandes penas el comer carne humana.

1523. gando à los inobedientes con penas publicas, aunque con toda templança.

Y porque aviendoſe viſto por experiencia, que por averſe hecho repartimientos de Indios, y averſe encomendado, avían venido en gran diminucion en otras partes, por remediar eſto, y cumplir principalmente con lo que ſu Mageſtad devía al ſervicio de Dios, de quien tantos bienes cada dia recibía, y para ſatisfazer à lo que por la ſanta Sede ſe mandava por la bula de la donacion, con la ocaſion deſtos nuevos deſcubrimientos, ſe avía mandado platicar ſobre ello à los del Conſejo, juntamente con Teologos religioſos, y perſonas de muchas letras, y de ſanta vida, que en la Corte ſe avían hallado: y por tanto ordenava que en Nueva Eſpaña no ſe hizieſſen repartimientos, encomienda, ni depoſito de los Indios, ſino que por entonces ſe eſtuvieſſen aſſi, haſta que bien platicado y mirado, ſe proveyeſſe en general lo que mas pareccieſſe convenir: y que ſi quando eſta orden llegaſſe, eſtuvieſſe hecho algun repartimiento, luego ſe revocaſſe; procurando ſobre todo de apartar à los Indios de los vicios y abominaciones en que avían vivido, dandoles à entender la merced que en eſto ſe les hazía, y la voluntad que el Rey tenía de que fueſſen bien tratados, para que mejor, vinieſſen al conocimiento de la Fè Cathólica, y ſirvieſſen à ſu Mageſtad, y tuvieſſen con los Caſtellanos amiſtad y contratacion. Y porque parecía coſa juſta que los Indios ſirvieſſen à ſu Mageſtad con algun reconocimiento del ſeñorío como ſus vaſſallos devían, y ſe ſabía que entre ſi tenían coſtumbre de ſervir à ſus ſeñores con cierto tributo ordinario, mandò que en llegando los oficiales de la real hazienda, todos juntos ſe informaſſen del tributo que ſolían dar, y que ſi hallaſſen que era aſſi, y tuvieſsen forma de aſsentar con los Indios, que dieſsen à ſu Mageſtad otro tanto como davan à ſus ſeñores: y hallando que no lo pagavan, aſsentaſsen, que pagaſsen ordinariamente el reconocimiento de vaſsallage que devían à ſu Mageſtad como à ſu ſeñor ſoberano, la cantidad que buenamente pudieſſen cumplir: y que aſſi miſmo ſe informaſsen de las ſalinas, minas, paſtos, y otras coſas publicas de la tierra: y como el mejor medio para venir los Indios en eſto, era el exemplo que avían de tomar de los Caſtellanos, ſe avía de procurar que entre ellos y los Indios uvieſse todo comercio, y contratacion voluntaria, à contentamiento de partes, reſcatando y trocando los unos con los otros las coſas que tuvieſsen: defendiendo ſo graves penas, que nadie con violencia, tomaſse à los Indios coſa alguna contra ſu voluntad, ſino con limpia y libre contratacion y reſcate, que era la paga: para lo qual ſe avía de atraer à los ſeñores, y à los Indios con buenos tratamientos y amor, procurando ſobre todo que no ſe les quebrantaſse nada de lo que ſe les prometieſse, y que aviendoſeles prometido inviolablemente ſe les cumplieſse, de manera que ſe les puſieſse mucha confiança de la verdad de los Chriſtianos, y que no ſe conſintieſse que ſe les hizieſse guerra, ni daño, ni ſe les tomaſse nada ſin pagar, porque con el miedo no ſe alborotaſsen, ni levantaſsen, antes ſe caſtigaſse à los que ſin orden los enojaſsen, porque por eſta via eſtuvieſsen en mas converſacion con los Caſtellanos, que era el mejor camino para traerlos al conocimiento de la ſanta Fè Cathólica, que era el principal fin del Rey, y mas ſegura coſa convertir ciento por eſta via, que cien mil por otra: y que en caſo que por eſte camino no quiſieſsen obedecer, ſino que ſe les uviéſse de hazer guerra, eſta por ningun caſo ſe les hizieſse, ſino es ſiendo ellos los agreſsores, y aviendo hecho daño à los Chriſtianos, y aunque ellos uviéſſen cometido algun exceſſo, antes de romper con ellos, primero ſe les hizieſſen los requirimientos que eſtavan ordenados, para que obedecieſſen al Rey, una y dos y tres vezes, y quantas al dicho Hernando Cortes pareccieſſe convenir, dandoles à entender por medio de Chriſtianos platicos en ſu lengua, pues ya los avía, quanto les importava ponerſe debaxo de la obediencia del Rey, y el mal que de la guerra les avía de ſuceder, porque los que ſe tomaſſen vivos, avían de ſer eſclavos: y para que no pudieſſen pretender ignorancia, mandava ſe les hizieſſe la dicha notificacion: porque para poderlos tomar por eſclavos, y tenerlos los Chriſtianos con ſana conciencia, conſiſtía en eſto el fundamento: y porque era coſa cierta que los Chriſtianos deſſeavan, para que los Indios ſe les encomendaſſen, hallarlos antes de guerra que de paz, convenía eſtar ſobre aviſo para que los dichos Chriſtianos no dieſſen por ſu parte ocaſion para ello, defendiendo que no ſe les tocaſſe en ſus mugeres, hijas, ni criadas que tuvieſſen en ſus caſas, con ninguna color, poniendo en ello grandes penas, executandolas con mucha diligencia en los eſtrangeros.

Que juntamente con los oficiales Reales puſieſſe nombre à toda la tierra, y provincias della, y à las ciudades, y villas. Que ſe tuvieſſe mucha conſideracion en los aſſientos de los lugares que ſe uviéſſen de hazer: primeramente en que partes ſe devrían de fundar para ſeguridad de la navegacion en la coſta de la mar, y deſpues para ſeguridad de la tierra: y que

Que ſe platicava en la Corte ſobre darſe los Indios en encomienda.

Que no ſe dieſſen los Indios en encomienda.

Que ſe procuraſſe que los Indios reconocieſſen al Rey con algun vaſſallage.

Que ſe procuraſſe toda conformidad entre los Indios, y los Caſtellanos.

Que nadie con violencia tomaſſe coſa alguna à los Indios.

Nemo pullum alienum rapiat, ovem nemo contingat, uvam nullus auferat, ſegetem nemo deferat, oleum, ſal, lignum.

Que no ſe hizieſſe guerra à los Indios, ſino ſiendo agreſſores, y las diligencias que primero ſe avían de hazer con ellos.

Como ſe avían de hazer las poblaciones.

y que los que se hiziessen para assegurar la navegacion, fuessen en puestos tales que los navíos que de acà fuessen, se pudiessen aprovechar dellos, teniendo agua, y las demas cosas necessarias para su viaje, y assientos sanos, y no anegadizos, y de buenos ayres, cerca de montes, y de buena tierra de labranças, y adonde se pudiessen aprovechar de la mar para descargar y cargar sin que uviésse trabajo y costa de llevar por tierra las mercaderias: y si por algun respeto se uviésse de fundar la tierra adentro, se mirasse que fuesse en parte que por alguna ribera se pudiessen llevar las cosas que de acà fuessen, desde la mar hasta la poblacion, porque aun no aviendo bestias en aquellas partes, sería de gran trabajo llevarlo todo à cuestas: y que escogidos los assientos para las poblaciones, se repartiessen los solares para las casas, segun las calidades de las personas, dividiendo las calles por regla, y dexando lugar para Iglesias, y plaças: y que entretanto que el Rey no hiziesse merced de los regimientos de cada pueblo, el dicho Hernando Cortes mandasse que para los oficios en cada consejo se nombrassen tres personas, y él eligiesse dellas para cada oficio la que mas idonea le pareciesse: y que tambien se repartiessen las heredades por peonias, y cavallerias, cabiendo parte à todos de bueno y malo, segun la manera de las personas, y lo que uviéssen servido, dando sus vezindades por su vida al que las residiesse cinco años; teniendo en todo respeto à que en las dichas villas quedasse para propios, y llevando intento à que permaneciessen en los assientos adonde se fundassen, y el inconveniente que avría en mudarlas despues à otra parte.

Ordenes para lo tocâte à la policía.

Como se avían de repartir los solares, y que siempre quedasse para propios del comun.

CAPITULO II.

De otras ordenes que el Rey embiò à Hernando Cortes, y de la prematica del vestir.

Y Porque el Rey tenía informacion, que en la costa abaxo de la tierra avía un estrecho para poder passar de la mar del Norte à la mar del Sur, y convenía saberlo, mandò à Hernando Cortes que luego lo hiziesse buscar, y que las personas que à ello embiasse, traxessen larga relacion: y assi mismo de lo que avía en la mar àzia la parte del Sur en aquella tierra, adonde dezian muchos que avría grandes secretos, y cosas en que Dios sería muy servido, y estos Reynos muy acrecentados. Para lo qual ordenava, que se embiassen personas cuerdas que lo descubriessen: y que lo que tocava à la Real hazienda, se governasse conforme à las instruciones que los oficiales Reales llevavan, con los quales se le encargava que tuviesse mucha conformidad, y que procurasse que entre ellos la uviésse, pues de otra manera las cosas de su servicio no podían ir bien guiadas.

Que se buscasse el estrecho que avía de la mar del Norte à la del Sur.

1523.

Que Hernando Cortes tuviesse conformidad con los oficiales reales que se embiavan.

Mandòse assimismo en esta ocasion, que los diezmos de las crianças pertenecientes al Rey por la donacion Apostolica, que se cobrassen de la manera que se hazía en la Isla Española, entre tanto que otra cosa se ordenava, porque assi las conciencias de todos quedarían descargadas: y que de los diezmos se proveyessen todas las Iglesias de Capellanes, y personas idoneas, de buena vida que las sirviessen, y todos los ornamentos y cosas necessarias para el servicio del culto divino, de manera que fuessen muy bien proveydas, y servidas: y que atenta la suficiencia, y experiencia que de aquellas partes tenía el Padre Benito Martinez; y lo que avía trabajado en la pacificacion de la tierra, el Rey le nombrò, paraque durante su voluntad tuviesse cargo de la Iglesia de Mexico, para dezir en ella Missa, y administrar los Sacramentos, y demas cosas necessarias à la salud de las almas, en recompensa de la provision que fuè hecha en su persona, que no tuvò efeto, como queda referido: y lo mesmo se mandò que hiziesse Alvaro de Ordas clerigo, en la Iglesia mayor de Segura de la frontera. Que quando la gente que estava en aquella tierra, fuesse à la guerra por mandado del governador, se les pagasse de la hazienda Real, un medico, y un cirujano, y las medicinas que uviéssen menester durante el tiempo de la guerra. Que todos los vezinos de Nueva España, y otras qualesquier personas que de la Española, y de las otras Islas, quisiessen passar ganados, bacas, cabras, ovejas, y puercos, à la Nueva España, no les pusiessen impedimento. Que los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla, entendiessen con mucho cuydado en dar orden como fuessen à Nueva España los mas labradores y gente de trabajo que se pudiesse, y embiassen à Hernando Cortes cantidad de plantas, arboles, y semillas en buena sazon y tiempos, para que llegados allà, se pudiessen poner. Que todas las penas que se aplicassen à la Camara Real en las ciudades y villas que estuviéssen pobladas, y se poblassen de Christianos, por termino de diez años se diessen à los pobladores, de las quales el Rey les hazía merced, para gastarlos en caminos, puentes, y calçadas necessarias para la contratacion de la tierra: que los dichos oficiales de la casa de Sevilla hiziessen de nuevo pregonar y executar la ordenança que contenía, que ningun Moro, ni Judio, ni hijo, ni nieto de reconciliado

Que de los diezmos se gastasse en proveer ornamentos, y cosas para el servicio del culto divino.

Nominacion de Benito Martinez para tener à su cargo la Iglesia de Mexico.

Orden del Rey paraque de la Española se dexassen llevar à Nueva España plantas y criançaś.

1523. ciliado dentro del quarto grado, pudiesse passar à las Indias, so ciertas penas: que pues la Nueva España era tierra nuevamente descubierta, y no poblada, y por experiencias se avía visto, que à causa de aver letrados y procuradores en las nuevas tierras, avía pleytos, diferencias, y estorvo, para se perpetuar, y vivir en paz, se mandò que no se consintiesse, ni diesse lugar que uviésse procuradores, ni letrados que abogassen: y si algunos fuessen à ella, no les permitiessen abogar. Confirmòse de nuevo, que à todos los Christianos pobladores que uviessen avido, y para adelante tuviessen hijos en las mugeres de la tierra; assi legitimos, como en otra manera, se los consintiessen traer à estos Reynos. Que à los primeros pobladores, y pacificadores, por parte de encomienda, y satisfacion de sus trabajos y servicios, se les diessen cada dos vezindades de cavallerias, de tierras, y solares, à cada uno en las ciudades y villas que las quisiessen, para edificar, y que se las dexassen vender, y hazer dellas como de cosa suya, como si las residiessen, no embargante que no estuviessen en ellas el tiempo que eran obligados.

Cosas que el Rey concede à los conquistadores, y pobladores.

Por escusar los muchos gastos, y costas que avía començado de aver en Nueva España en el vestir, especialmente en sedas, y bordados: y porque lo que los hombres adquirian con tan grandes trabajos, lo gastassen en cosas que les fuesse de mas provecho, se ordenò que ninguna persona pudiesse traer ropa alguna de brocado, seda, chamelote de seda, zarzahan, terzibel, ni tafetan, en baynas, ni correas de espadas, ni en cinchas, ni en sillas, ni en alcorques, ni çapatos, ni en otra cosa alguna: ni que tampoco pudiesse traer bordados de seda, ni chapados de plata, ni de oro de martillo, ni hilado, ni texido, ni de otra qualquier manera, aunque se concedia que las personas que tuviessen en Nueva España bienes, muebles, ò rayzes, hasta en cantidad de mil castellanos, ellos y sus hijos de hasta edad de 14. años, pudiessen traer jubones, y caperuzas, bolsas, ribetes, y pestañas de seda de qualquier color, con que en una ropa no se echasse mas de un ribete, y que en él no uviésse de pestaña mas anchura de quanto un dedo pulgar, y que no pudiessen traer los ribetes y pestañas en los ruedos de las ropas: pero que pudiessen traer becas de terciopelo, y tafetan, y papahigos de camino aforrados en lo mesmo: y que pudiessen traer las corazas de seda, y guarnecer las faldas, y gozetes, capazetes, y baveras, y quixotes: y traer cogines de seda en las sillas ginetas: y que las mugeres de las tales personas que tuviessen mil Castellanos, y sus hijas, siendo donzellas, pudiessen traer gonetes, y cosétes, y faxas de dos varas de largo de seda, y no mas, y vestirlo y mudarlo quando quisiessen: y que todos los otros vestidos fuessen de paño guarnecidos con faxas de tres dedos en ancho, con ribetes, y no mas: que en las tales ropas no pudiessen echar tiras de brocado, ni de oro tirado ni texido, sino que pudiessen traer el dicho ribete y pestaña, ò faxa de seda de la dicha anchura; ansi en ropas de seda, como de paño, y en los ruedos dellas, y por las costuras: ni que tampoco traxessen seda en las guarniciones de las mulas, ni en angarillas, ni en paños de sillas, ni en otra cosa alguna: y que ansi mismo no pudiessen traer mantillos de seda, ni aforradas las ropas en seda, so graves penas que para ello les pusieron.

Prematica de vestidos en Nueva España.

Escriviòse al governador, que por averse entendido, que sacado el quinto perteneciente al Rey del oro, joyas, y otras cosas que se avían ganado en las guerras, las avía repartido entre los pacificadores, como à cada uno le tocava, porque ningun otro sueldo avían llevado en todo aquel tiempo que avían servido: y aunque suplicavan à su Magestad que tuviesse por bueno este repartimiento, porque queria ser informado de la manera que se avía tenido en hazerle, le embiasse à su Magestad, para que visto, pudiesse proveer en lo que se suplicava: porque nunca faltaron muchos, que siniestramente interpretavan las acciones de Cortes, y por congraciarse escrivían à la Corte lo que les parecia.

Pidese informacion del repartimiento de las joyas ganadas en la guerra.

CAPITULO III.

Que el Rey ofreciò de no enagenar de la Corona real, las provincias de Nueva España: y de otras mercedes que hizo à las poblaciones de aquella tierra.

FRancisco de Montejo, y Diego de Ordas, en nombre de la Nueva España, suplicaron al Rey, que acatando la fidelidad de aquella provincia, y los trabajos que en pacificarla y poblarla se avían padecido por servir à su Magestad: y para que mas se ennobleciesse y poblasse, fuesse servido de no enagenar la dicha provincia de la Corona Real, ni parte della. Y el Rey considerando la buena voluntad de los pobladores y pacificadores, y por estar assi contenido en la bula Apostolica de la donacion, y tenerlo jurado y prometido à los Reynos y señorios de Castilla, y de Leon, como lo hizo quando fuè recebido y jurado por Rey y señor dellos, no avía necessidad de nueva

1523.

El Rey promete de no enagenar de la Corona las provincias de Nueva España.

nueva seguridad, mas porque los vezinos y pobladores de Nueva España tuviessen mayor confiança dello, mandò despachar nueva provision, declarando, que era su voluntad que tuviesse fuerça de ley, prematica y sancion, como si fuera hecha y promulgada en Cortes generales: para lo qual prometiò y diò su fè y palabra Real, que en ningun tiempo del mundo la Nueva España sería enagenada, ni la apartaría de la Corona Real de Castilla y de Leon, ni lo harían sus herederos y sucessores, sino que estaría incorporada en ella: y esta provision fuè dada en Pamplona à 22. de Otubre deste año. Concediò assi mismo à los pobladores, que por los dos primeros años no pagassen mas de la decima parte del oro que se cogiesse de minas, y en el tercero año la novena parte, y en el quarto la otava: y que assi fuesse disminuyendo hasta el quinto que quedasse desde en adelante: que por espacio de seis años no pagassen cosa alguna de lo que comiessen, y gastassen de lo que uviésse en la dicha tierra, y sus provincias: que se da licencia para que qualesquier personas que quisiessen proveer y bastecer la dicha tierra, lo pudiessen hazer, sin pagar derechos de almojarifazgo, ni otra cosa perteneciente à su Magestad, por espacio de ocho años: que no se llevasse à los pobladores, ni pidiesse derechos de alcavala, ni otras imposiciones algunas de lo que entre si vendiessen y comprassen, y baratassen, hasta que el Rey mandasse otra cosa en contrario. Y porque el Rey fuè informado, que muchos de los señores de la tierra tenian esclavos que cautivavan en las guerras, y los tenían para comer y sacrificar ante sus idolos, y que si se diesse licencia, para que rescatandolos los pobladores, los pudiessen tener por suyos, se escusaría à la abominacion de ser sacrificados, y comidos: y por hazer merced à los pobladores, lo tuvo por bien, aunque despues se reformò, mandando que no los uviésse estropeados, lisiados, viejos, y enfermos.

Diversas mercedes à los pobladores de Nueva España.

Privilegio de alcavalas por 8. años.

Haze el Rey merced à los pobladores, de los diezmos passados.

Hizo merced el Rey à los pobladores, y personas que se hallavan en Nueva España, que por los diezmos que podían dever de lo que avían cogido, y grangeado, desde que la primera vez entraron, hasta en fin del año passado de mil y quinientos y veynte y dos, para que sus conciencias estuviessen mas seguras, atento que no los avían pagado, ni se avía podido tener cuenta dellos, à causa de las muchas guerras y trabajos que avían tenido, en pacificar la tierra, se compusiessen en la cantidad que pareciesse al Governador; y que hecha esta composicion, y pagada, quedassen libres y descargados desta deuda: y que para adelante se cobrassen todos los diezmos que fuessen devidos, de las labranças, y crianças de las cosas; proveyendo dello las Iglesias, y Capellanes, y personas de buena vida, como estava mandado: avisando de como se hazía, porque por ser cosa del servicio de Dios, se encargava mucho la conciencia al Governador.

Que se diessen instruciones à los que fuessen à descubrimientos.

Diòseles assi mismo licencia, para que pudiessen ir à descubrir nuevas tierras, y Islas comarcanas: y se mando al Capitan general, que diesse instrucion à los que fuessen en tales descubrimientos, de la manera que se avían de governar: y poniendo persona en nombre del Rey, que recibiesse lo que le perteneciesse. Y porque el Rey tuvo informacion, que muchos de los Castellanos que sirvieron en las guerras que Hernando Cortes avía tenido con los Indios, avían quedado estropeados, de manera que no podían ganar de comer, mandò que fuessen entretenidos con cierta cantidad de oro, de manera que se pudiessen sustentar. Diòse licencia para que todos los pobladores primeros, pacificadores de Nueva España, pudiessen traer armas ofensivas, y defensivas; por todas partes destos Reynos, y de las Indias, Islas, y tierra firme del mar Oceano, adonde anduviessen, y estuviessen, dando fianças, de que con las dichas armas no ofenderían à persona alguna, y que solamente las traerían para guarda y defensa de sus personas. Mandòse que se embiasse otra tanta moneda de oro, y plata, como la ultima vez se embiò à la Española, y de la misma ley y precio, porque de no averla para el comercio se perdia mucho, y las rentas Reales se disminuyan, encontratar con el oro en pasta, ò en polvo.

Que los estropeados fuessen entretenidos.

Que los primeros pacificadores pudiessen traer armas ofensivas y defensivas.

Escriviò el Rey à Hernando Cortes, haziendole saber los grandes y continuos gastos que despues de su elecion al Imperio, avía tenido, especialmente despues que fuè à tomar la possession y corona Imperial, por causa de las alteraciones que úvo en estos Reynos, en su ausencia, y con la entrada que al mismo tiempo hizo el Rey de Francia, en Navarra, usurpando aquel Reyno: y que aunque fuè luego cobrado, con la vitoria del exercito Castellano, y gran perdida de los Franceses, se gastò mucho: y que allende desto, con la continua guerra, que por todas partes con el Rey de Francia tenía; y entendía en aparejar con mucha diligencia, por mar y por tierra, gruessas armadas, assi para cobrar à Fuenterabía, que en su ausencia avían tomado los Franceses, y para ello tenían necessidad de juntar mucho dinero, y con los grandes gastos passados, se hallavan con mucha necessidad dello, por tenerle

por

1523. por tan cierto servidor suyo, y conocida la voluntad que en todo mostrava à su servicio, avía acordado de encargar à Francisco de Montejo, que de su parte le significasse lo sobredicho, y le rogasse; que luego diesse orden como de qualquier oro, assi de lo perteneciente à su Magestad, como de lo del mesmo Hernando Cortes, ò de otras personas que lo tuviessen; embiassen la mayor suma possible, que todo lo que tomasse de otras personas, y prestasse él, lo pagaría luego; del primer oro, y provechos que le tocassen en aquellas partes: y que assi mandava à los oficiales de su hazienda, que lo cumpliessen. Y aviendo tenido el Rey noticia, que en Nueva España nacía grana en abundancia, y que trayda à Castilla podía redundar en mucho provecho para las rentas Reales, mandò al Governador que lo mirasse, y hiziesse coger, y avisasse luego si esto era verdad, y que le parecía que para beneficiarla se podía hazer.

El Emperador pide emprestido de dinero en Nueva España.

Manda el Rey que se mire si se puede sacar beneficio de la grana.

Y porque convenía establecer las nuevas poblaciones, y Consejos, y darles forma politica, para que fuessen bien governadas, mandò el Rey que en Mexico uviésse doze Regidores, y en cada una de las otras villas y ciudades de Nueva España, que estavan pobladas, uviésse seys: y luego hizo merced à Francisco de Montejo, de la tenencia de la fortaleza de la Veracruz, y de un Regimiento: otro à Alonso Hernandez Puertocarrero, de la tenencia de la villa de Segura de la Frontera. Hizo merced à Diego de Ordas, de un Regimiento de la misma villa. Confirmò el suyo à Geronimo de Aguilar. Diò otro à Alonso de Benavides. La escrivania del Consejo de la ciudad de Mexico, se diò à Pedro del Castillo: y una escrivania del numero de la dicha ciudad, à Hernan Perez. Y porque por las leyes, y prematicas destos Reynos, estava mandado, que los Cabildos de las ciudades, y villas dellos, pudiessen conocer en grado de apelacion, de los pleytos que pendiessen ante las justicias, que no subiessen de tres mil maravedis arriba: y por estar mandado, que las apelaciones que en las Indias tuviessen desta cantidad, fuessen ante los juezes de la Audiencia de la Española, y desto recebían los Consejos de Nueva España, notable daño, por estar muy lexos: y por esta causa dexavan de seguir los pleytos, se mandò que se pudiesse apelar para los Cabildos de los pueblos, cada uno en su juridicion, hasta en cantidad de cien pesos de oro: y que todas las causas, hasta en cantidad de mil pesos, se feneciessen y acabassen, ante el Governador, y sus Tenientes, ò juezes de residencia, sin aver de acudir al Consejo de las Indias, y que las justicias compeliessen à los oficiales de Cruzada, que estuviessen à derecho en las demandas que se les pusiessen, no embarganre, que declinassen juridicion: y aunque esto se executò por entonces, despues en algunas cosas úvo alteracion.

Mercedes de oficios que el Rey haze.

Orden para las apelaciones de Nueva España.

Los procuradores de Nueva España, para mas ennoblecer las ciudades, y villas, suplicaron al Rey, que les diesse armas: y las que concediò à Mexico fueron, Un campo azul de color de agua, en el escudo, en señal de la gran laguna en que la ciudad està edificada, y un castillo dorado en medio, y tres puentes de piedra de canteria, que van à dar al dicho castillo, las dos sin llegar à él, y en cada una de las dichas dos puentes que avian de estar à los lados, un leon levantado, asiendo con las uñas del dicho castillo, de manera que tuviésse los pies en la puente, y los braços en el castillo, en señal de la vitoria que en ella uviéron los Christianos; y por orla, diez hojas de Tuna verdes, con sus abrojos, que los Castellanos llaman hijos, que nacen en la dicha provincia, en campo dorado. A la Villa Rica se diò, en el medio del escudo, à la parte de arriba, un castillo dorado en campo verde, y en el otro medio de abaxo, dos colunas blancas, que erán la divisa del Rey, en campo azul, con la letra: *Plus ultra*; y en lo alto del escudo, una cruz colorada, y por orla, treze estrellas azules, en campo dorado. Y à la villa de Segura, un escudo en campo blanco, y en medio un Leon coronado, dorado, y por orla, ocho aspas doradas, en campo azul. A la villa de Medellin, el campo blanco en el escudo, y en medio un Aguila con corona, pico, y uñas doradas, y por orla, ocho Tao; azules, en campo dorado. A la villa de Espiritu santo, el campo blanco, y en medio un arbol que se dize Cacao, que lleva la fruta con que en aquella tierra tratan en lugar de moneda, que llaman Almendras, y al piè dos Tigres con las manos puestas en él, y por orla, nueve roeles azules, en campo dorado. A Diego de Ordas, que representò los servicios que avía hecho en la pacificacion de Nueva España, y en especial, aver reconocido el bolcan de Mexico, y adonde no osavan subir los Indios; y en aver ido à descubrir minas, y secretos de la tierra, y pacificado una provincia, y el descubrimiento de la de Cuazacualco, y la obediencia en que la puso: y lo que hizo estando aposentado en el templo mayor de Mexico, con docientos y cincuenta Castellanos: y lo que peleò en la puente de Tacuba, con

Armas que da el Rey à la ciudad de Mexico, y demas poblaciones de Nueva España.

Armas que se conceden a la Villa Rica.

Armas de la villa de Medellin.

Armas à la villa del Espiritu santo.

los Indios, adonde le mataron algunos Castellanos, y à él le dieron quatro heridas, que de la una quedò manco de la mano derecha: y que se avía hallado en todas las otras cosas que en àquella guerra sucedieron, se le diò por armas, demas de las que tenía de su linage, en el medio del escudo, al lado derecho, un Rey coronado en campo colorado, que es el de Cuazacoalco, y al derecho del dicho medio escudo, à la parte de abaxo, un castillo, que dél salía una puente en campo colorado, y en la otra mitad del dicho escudo, una sierra nevada en campo verde, que de lo alto della salen unas llamas de fuego, en señal del bolcan; y encima del dicho escudo, un yelmo cerrado con su timbre: y con esto se partieron para Nueva España, Francisco de Montejo, y Diego de Ordas.

Armas à Diego de Ordas.

CAPITULO IV.

De lo que el Emperador proveyò en las cosas de la Isla Española.

DEspues de proveydas las cosas de Nueva España, entendiò el Rey en las de la Española, y primeramente ordenò, que atento que los Oydores de la Real Audiencia de aquella Isla, no avían de tener Indios de repartimiento, y su salario era poco, sobre los ciento y cincuenta mil maravedis que tenían à la sazon, se les diéssen otros tantos; de manera que tuviessen cada año trecientos mil maravédis, que quando se ofreciesse vacar alguno de los oficios de la Real hazienda, ò Alcaydías, entretanto que su Magestad proveía la Audiencia, por parecer, y votos de la mayor parte, nombrasse la persona que le pareciesse, para servir el dicho oficio, ò tener la fortaleza. Y porque los vezinos, y pobladores de las Indias, recebían mucho agravio en venir al Consejo supremo con las apelaciones de los juezes de Residencia, siendo las demandas de poca quantía, y la distancia del camino mucha, se mandò, que todas las apelaciones que se interpusiessen en casos de residencia, de los juezes de residencia, de hasta seyscientos pesos de oro, y desde abaxo, fuéssen à la Audiencia y Chancillería que residía en la Española, para que alli se determinassen. Que los de la Real Audiencia, de la dicha Isla, siempre que se juntassen à platicar en cosas tocantes al oficio de Veedor de la Real hazienda, que tenía Christoval de Tapia, le llamassen, para que se hallasse presente à ellas, para que mejor se acertassen los negocios. Que de las penas de Camara, se repartiessen docientos y cincuenta mil maravedis, entre los Consejos de la Isla, para ayuda al reparo de los caminos, atenta la necessidad en que los dichos Consejos se hallavan. Que se embiassen ocho frayles de la orden de S. Francisco, quatro à la Española: y que à costa de la Real hazienda se les diésse passage franco, y todo lo que uviéssen menester. Fuè proveydo por Fiscal, y Promotor de la justicia, en la Audiencia de la Española, y de las Audiencias, y juzgados del Almirante, el Licenciado Francisco de Prado. Mandòse que los casados llevassen dentro de breve tiempo sus mugeres, y para ello se les pusieron muy rigurosas penas. Que se pagassen treynta mil maravedis en cada un año, à un Preceptor de Gramatica, de los bienes de su Magestad.

Crecimiento del salario de los Oydores de la Audiencia de la Española.

Cosas tocantes à la policía de la Española.

1523. Que los Oydores llamassen al Veedor Christoval de Tapia para tratar de las cosas de la Real hazienda.

El Licenciado Francisco de Prado va proveydo por Fiscal de la Audiencia de la Española.

Que los casados lleven à sus mugeres.

Avía el Rey sido informado, que aviendo el Licenciado Rodrigo de Figueroa, tenido à cargo la governacion de la Isla Española, y sido juez de las apelaciones, y despues Oydor en la Real Audiencia, y entendido en otros negocios que le cometiò, que estando en residencia destos oficios, antes de ser acabada, ni vista en el Consejo supremo de las Indias, por eximirse de no ser molestado en ella, se encargò del oficio de Assessor del Almirante, Viréy, y Governador de la Isla de las Bivoras, y de las demas de su distrito, y que en una Audiencia, y juzgado que de nuevo avía instituydo el Almirante, para conocer de los casos de Corte, y otras cosas que pretendía que le pertenecían, fundado en una declaracion de sus previlegios, que el Emperador avía hecho, tres años avía, en la Coruña, el dicho Licenciado Figueroa, aconsejò ciertas cosas, perturbando la juridicion, y preéminencia Real, en mucho perjuyzio, y desacato della. Y aunque desto se tuvo claridad, por testimonios autenticos, que en el Consejo se presentaron, toda via el Rey mandò à la Audiencia, que recibiesse muy cumplida informacion dello, y la embiasse. Recibiendo esta informacion, el Licenciado Figueroa determinò de venir à la Corte, à defenderse, y tambien vinò el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, à informar por lo que tocava à la Audiencia Real, y satisfazer à las causas que avía tenido de proceder contra el Licenciado Figueroa, al quál en llegando à Sevilla, el Consejo le mandò notificar, que se presentasse ante él, y que fuésse preso un Alguazil del Almirante, que avía venido en el mesmo passage, porque aviendose tenido

Quexas contra el Licenciado Figueroa, por aver violado la juridicion Real.

El Licenciado Figueroa, y el Licenciado Ayllon vienen à la Corte.

1523. nido relacion de las cosas en que se entendía que excedía, se quería proveer en ellas, porque demas de que no era bien aconsejado de los que traía consigo, no se avían extinguido las malas voluntades antiguas, ni el Tesorero Passamonte, cabeça de los que de mala gana le sufrían en aquella Isla, sino personas de igual calidad, con quien pudiessen vivir con menos respeto, no avía cessado de continuar en sus ordinarios oficios. Y aviendose todo visto, y considerado en el Consejo, oída la parte del Almirante, se le mandò escrivir: *Que avía hecho mal en inovar tantas cosas contra la juridicion y Audiencia Real, que particularmente eran, averse entremetido en conocer de los casos de Corte, sacando los vassallos de su propio domicilio, de primera instancia, por via de caso de Corte, y no le perteneciendo, aunque avía sido requerido por la Audiencia, que no lo hiziesse, por quanto solo à su Magestad tocava, por razon del Señorio Real, y estar cometido à la dicha Audiencia; y no se avía abstenido; antes despachava todos los pleytos que ante él ivan, por via de casos de Corte, en Audiencia que para ello hazìa, à la mesma hora que los Oydores se juntavan en su Chancilleria, à librar sus negocios, despachando los unos y los otros, las provisiones, por titulo Real, en mucha confusion de la juridicion que de nuevo avía hecho pregonar, de sus sentencias no se pudiesse apelar à ningun tribunal de aquellas partes, sino suplicar para ante él mismo, y que de hecho denegava las apelaciones que dél se interponían, en grado de suplicacion, en la dicha audiencia publica, y esto no embargante, que los Oydores le avían hecho saber que era contra las ordenanças Reales, y possession en que aquella Real Audiencia estava: que avía puesto de nuevo Alcaldes de mar, y Tenientes que conociessen de las apelaciones que le interponían, de los dichos Alcaldes, de los quales Tenientes apelavan para el Almirante: Que oìa de las tales apelaciones, y que despues de la introducion desta audiencia, aunque se le avía advertido que se entremetía en muchas cosas para las quales no tenía autoridad, para que se abstuviesse dellas, no lo avía querido hazer especialmente en llevar diezmos de las cosas que no le tocavan, como en poner teniente de Virey, que despachava como su mesma persona: en hazer provisiones de Indios, y entremeterse en la juridicion dellos: en proveer oficios, y cosas que solamente incumbìan à la persona Real, ò à quien por su comission estava cometido: en llevar derechos de los ancloges de los navíos, estando los vezinos en possession de no los pagar.*

El Tesorero Passamonte enemigo del Almirante.

Lo que se escrive al Almirante sobre los excessos que se pretendía aver hecho.

Por lo qual no pudiendo nadie hazer las dichas cosas en los Reynos de su Magestad, sin su expressa licencia; y por averlo hecho contra las prohibiciones, pregones, y penas que la Real Audiencia le avía puesto, porque aunque por las palabras generales de la declaracion de la Coruña, se podía comprehender que podía hazer las dichas cosas, ò algunas dellas, fuera razon que primero lo consultarà con su Magestad, se declarò: *Que conservando à la Audiencia, en la possession de sus antiguos privilegios, y ordenanças, se reponìa quanto por el dicho Almirante se avìa inovadò, reservando su derecho à salvo, en possession, y propiedad, mandandole, y juntamente à sus oficiales, que luego revocassen lo que avìan inovado, sin estenderse à mas de lo que hazìa, quando se hizo la declaracion de la Coruña, dexandolo en el punto en que entonces estavà, conservando à la corona Real, y à la Audiencia en su autoridad y possession:* lo qual se le mandava que cumpliesse, sin consultar sobre ello à su Mageftad, ni esperar otra orden suya, so pena de perder todos los privilegios, titulos, y mercedes que de su Magestad tenía, y de todos sus bienes. Y porque el dicho Almirante no pudiesse pretender ignorancia, se mandò à los Oydores, que lo hiziessen pregonar en todo su distrito, y que no consintiessen que el Almirante, ni sus Tenientes, y oficiales, passassen contra ello, sino que lo pusiessen en execucion, sin embargo de qualquiera suplicacion que por el Almirante se pusiesse, y se mandava à todas las ciudades y villas del distrito, que les obedeciessen sin alguna contradicion: y luego se escriviò al Almirante, que para dar orden en declarar las cosas sobredichas, y para entender en la reformacion de las de aquellas partes, y tratar de la perpetuidad, y conservacion de los Indios, era necessaria su persona, como à quien tanto le íva en ello, y por la esperiencia que tenía, que dexadas las cosas de allà, luego se pusiesse en camino para la Corte, sin esperar otra orden.

Orden que se da al Almirante sobre las cosas referidas.

Que los Oydores hagan pregonar la orden referida.

El Rey manda venir à Castilla al Almirante.

Al mesmo tiempo se embiò à llamar à fray Luys de Figueroa, Prior de la Mejorada de Olmedo, de la orden de san Geronimo, que avía estado en el govierno de la Isla Española, y se le diò el Obispado de la Concepcion, y la Abadia de Jamayca, aunque avía sido presentado para ella, por muerte del Dotor Sancho de Matienzo, el Licenciado Andres Lopez de Frias, Protonotario Apostolico, y se le diò el oficio de Presidentes de aquella Real Audiencia, con que consiguieron los emulos del Almirante, su intento, despues de averle mucho solicitado, los quales instaron tambien, en que se mandasse, que Garcia de Aguilar Secretario del

Fray Luys de Figueroa electo de la Concepcion y Presidente de la Audiencia.

Con la referida elecion de Presidente, los emulos del Almirante consiguen alfin que tenían de desautorizarle.

del Almirante, y Hernando de Berrio, Escrivano del Consejo, y del numero de la ciudad de santo Domingo, diessen razon, con que titulo les refrendavan las cédulas, y provisiones que el Almirante como Virey despachava, de la manera que los Secretarios Reales refrendavan; y que no mostrandolo los prendiessen, y sequestrando sus bienes, y à Garcia de Aguilar, le embiassen preso, y à Hernando de Berrio le suspendiessen de sus oficios, y escrivanias, y que el Fiscal le acusasse, y se procediesse contra él como se hallasse, por justicia, y que lo mismo hiziessen con qualesquier personas que uviéssen refrendado las dichas provisiones que el Almirante con titulo de su Magestad, y como Virey, uviésse despachado. Diòse tambien comission al Licenciado Lucas Vazquez, para que tomasse residencia, y cuentas, à los oficiales Reales de la Isla de san Juan: y porque se avía mandado al Contador Antonio Sedeño, que diesse fianças de quatro mil pesos, de presentarse en la Isla de san Juan, para dar su cuenta, se ordenò al Licenciado Lucas Vazquez, que le recibiesse en su navío, y llevasse con sigo. Hizòse tambien merced al Bachiller Alonso de Castro, vezino de la Concepcion, de la hoya de Licer (por la buelta que haze el rio) por juro de heredad, porque dixo que tenía puestos en ella, diez mil piès de cañafistolas, de donde se podía traer tanta cantidad à estos Reynos; que no fuésse necessario traerla de otra parte: y à medio Setiembre partieron de Sevilla los oficiales de la Real hazienda de Nueva España.

Que se tomen cuentas à Antonio Sedeño.

Parten de Sevilla los oficiales Reales de Nueva España.

CAPITULO V.

Que Francisco de Garay saliò con su armada de la Isla de Jamayca, y fuè à Panuco, y lo que passo con los Capitanes de Hernando Cortes, y el naufragio del Licenciado Zuazo.

Fundandose Francisco de Garay en sus despachos, que fueron dados en Burgos, el año de mil y quinientos y véynte y uno, y solicitado de sus amigos, se diò priessa en armar, confiando que se les avía de ofrecer tan buena ventura como la de Hernando Cortes, que era lo que movía los animos de muchos, para emprender cosas nuevas: y sin saber que Hernando Cortes tenía una cédula Real, por la qual se mandava al dicho Francisco de Garay, que no entrasse en el rio de Panuco, ni àzia la parte de Mexico, porque quando se dieron los despachos à Francisco de Garay, no se sabía en Castilla, que Panuco caía tan cerca de Mexico, ni que Hernando Cortes avía entrado en aquella tierra, y la tenía pacifica, y tomada la possession della. Armò pues, nueve naos y dos bergantines, en que metiò ciento y quarenta y quatro cavallos, y ocho cientos y cincuenta Castellanos, y algunos Indios de Jamayca, adonde adereço su flota, en que llevava mucha artilleria, docientas escopetas, y trecientas ballestas: y como era rico, pudo llevar muchos bastimentos, y rescates. Ivan con él muchos de los mas señalados Capitanes de las Indias, amigos de Diego Velazquez, y sus parciales: y antes de partir, formò un Consejo, y pusòle por nombre Garay, y nombrò por Alcaldes, à Alonso de Mendoça, y à Hernando de Figueroa: y por Regidores, à Gonçalo de Ovalle, Diego de Cifuentes, y à Villagran. Puso Alguazil mayor, y todos los demàs oficiales; recibiò dellos, y de los Capitanes del exercito, juramento, que no le desampararian, y serian fieles; y con esto saliò de Jamayca, à véynte y seys de Junio deste año: fuè à Xaraguà, puerto en la Isla de Cuba, adonde supo que Hernando Cortes tenía poblada à Panuco, y pacificada aquella tierra, y que en persona avía entrado en ella, cosa que mucho le desanimò, y pensò de tratar de concierto con Hernando Cortes: y Diego Velazquez, à quien escriviò sobre ello, se lo aconsejo, porque fuè hombre muy sabio, y de buena intencion, aunque no dichoso. Embiò à llamar al Licenciado Alonso Zuazo, que se ofreciò de irlo à tratar con Hernando Cortes, y assi partieron entrambos cada uno à su viage. Llegò Francisco de Garay al rio de las Palmas, dia de Santiago, aviendo passado recios temporales; y surgido, embiò el rio arriba à Gonçalo de Ocampo, con un bergantin, à reconocer la disposicion de la tierra. Subiò quinze leguas: viò que muchos rios entravan en aquel: bolviò al quarto dia, diziendo, que la tierra era ruyn, y despoblada: y aunque esta relacion no fuè cierta, Francisco de Garay la creyò, y sacò à tierra los cavallos, y quatrocientos infantes, y ordenò que la armada, con cargo de Capitan general, llevasse Juan de Grijalva, costa à costa, y él se encaminò por tierra à Panuco, anduvo tres dias por pantanos, y despoblados: passò à nado, y en balsas, un rio que llaman Montalto, porque corría de grandes sierras. Entrò en un gran lugar desierto, adonde hallò mucho mayz, y otros bastimentos: arrodeò una gran laguna,

Cortes tiene cédula Real, para que Garay no entre en el rio de Panuco.

1523.

Armada de Francisco de Garay.

Ivan con Francisco de Garay muchos Capitanes señalados.

Consejo de Diego Velazquez à Francisco de Garay.

Plerasque res fortuna ex libidine sua fatigat. Sal.

Llega Garay al rio de Panuco.

Garay echa gente en tierra.

1523. guna, y con ciertos Indios de Chila, que prendió, y sabían la lengua Castellana, embiò à un pueblo, paraque le recibiessen de paz, y assi lo hizieron, y le proveyeron de mayz, frutas, y aves que toman en la laguna.

Los soldados de Garay intentan de amotinarse.

En este lugar intentaron los soldados de amotinarse, porque no les dexavan saquear: passaron adelante, y en el passage de otro rio se ahogaron ocho cavallos: metieronse en unos pantanos; adonde pensaron perecer, y si uviéra alguna resistencia no escapára ninguno. Y despues destos trabajos, y de mucha hambre, y de mucha molestia de los mosquitos, y pitos, que pican y dexan señal como chinches; y suelen causar calentura; y murcielagos, que los ofendian estrañamente, porque son grandes, y chupan à los dormidos la sangre de las narizes; y orejas, manos, y piès, ò de qualquiera parte descubierta. Aportaron à Panuco, tan desseado, pero por causa de las guerras de Hernando Cortes, la tierra estava destruyda, y no hallaron què comer: y porque tambien los soldados de Hernando Cortes; que estavan de la otra parte del rio, avían alçado la comida: y por esto, y porque tardavan los navios en que venian los bastimentos, los soldados se derramaron à buscar de comer, y Francisco de Garay embiò à Gonçalo de Ocampo, à saber que intencion tenía la gente de Cortes, que estava en la villa de san Estevan del puerto. El Licenciado Alonso de Zuazo siguiò su navegacion, desde el cabo de san Anton, de la Isla de Cuba, y los malos tiempos le apretaron tanto, que el Piloto de la caravéla perdiò el Rumbo, y arribò perdido à las Bivoras, adonde los tiburones, y lobos marinos comieron algunos hombres; y los otros se mantuvieron de tortugas, que eran tan grandes como adargas, y que una sobre la concha, dizen que se llevava andando seys hombres, y que ponen en tierra quinientos huevos pequeños, y desto se mantenían, y lo comían crudo, à falta de lumbre. Partieron destas Islas, como pudieron; y aportaron à otra, adonde estuvieron muchos dias, manteniendose de aves crudas, y de la sangre por bevida, y por la sed, y gran calor, casi perecieran, pero sacaron lumbre con palos, como lo usavan los Indios, cosa que les fuè de grande alivio. En otra Isla hallaron agua, y dizen algunos, que fué por milagro, mediante las lagrimas, y devociones, y invocacion de la Virgen, y que quemaron leña cubierta de piedra: y aviendoseles quebrado la caravéla, hizieron una barquilla bien pequeña, de la madera, en la qual Juan de Arenas, Gonçalo Gomez; y Francisco Ballester, que en la mas recia tormenta avían prometido castidad, y un Indio paraque agotasse el agua, con harto peligro, se metieron en ella para ir à Nueva España, à buscar algun remedio; para los que quedavan harto afligidos en la Isla: y aviendose visto muchas vezes en punto de perderse, los llevo Dios à Aquihaustian, y de alli à la Veracruz, y despues à Medellin, desde donde el Governador, que era Diego de Ocampo, embiò un navio por el Licenciado Alonso de Zuazo, y los que estavan con él, que bolvieron con mucha alegria, de verse libres de tantos trabajos. Hernando Cortes, à quien avisò desto Diego de Ocampo, se lo agradeciò, y embiò un criado que aguardasse en Medellin al Licenciado Alonso de Zuazo, y le regalasse, y sirviesse: y ay quien dixo, que le embiò diez mil Castellanos, con muchos vestidos, y cavalgaduras, para que fuesse à Mexico, adonde le recibiò muy bien, y regalò.

Garay embia à tomar lengua de la gente de san Estevan.

El Licenciado Zuazo llega perdido à las Bivoras.

Naufragio del Licenciado Alonso de Zuazo.

Juan de Arenas, y Gonçalo Gomez, van en un barquillo à Nueva España.

Los del barquillo llegan à la Veracruz.

El Licenciado Zuazo llego à Nueva España.

Fuè avisado Hernando Cortes, de la fuerça, con que armava Francisco de Garay; y temiendo que le ocupasse à Panuco, antes que llegasse à esta tierra, quisiera embiar à poblar à las Ibueras, por la mucha fama de oro y de buena tierra que tenía, y por ver si por alli se hallava, passò à la mar del Sur, cosa en que el Rey apretava mucho por diversas partes, por escusarse de las molestias de Portugueses, pero por la brevedad con que llegò Francisco de Garay, temiendo perder à Panuco, úvo de dexarlo de Ibueras, y proveer à lo demas cerca. Estava Hernando Cortes, quando supo que íva Garay, entendiendo en poner en orden alguna gente, para embiar à Pedro de Alvarado à apaziguar algunos pueblos, àzia Tecoantepec, y hazer muy rigurosas ordenanças, para el buen tratamiento de los Indios: y para las minas del oro, porque ya le avía llegado la patente de Governador, y Capitan general, que le avía llevado Francisco de las Casas, y Rodrigo de Paz. Entendia en juntar dinero, y en pacificar la provincia de Quastlavaca, que es cerca de Mexico, por medio de Andres de Tapia, que lo hizo brevemente, y à Gonçalo de Sandoval, avía embiado à Colima, adonde Villafuerte avía estado, y dexado destruyda la tierra: la qual sin guerra aquietò, y se bolviò, embiò à Francisco Cortes su deudo ázia Xalisco, al mismo efeto. Todo lo qual tenía proveydo, hasta el més de Agosto, y aunque no se hallava enteramente sano de un braço, que se le quebrò en un regozijo, por el

Sabe Cortes la llegada de Garay à Panuco.

Francisco Cortes va à Xalisco.

1523.

Hernando Cortes quiere ir en persona contra Francisco de Garay.

el mès de Setiembre, que aún no era llegado Zuazo, se determinò de ir en persona à resistir à Francisco de Garay, porque pareciendo que se hazía caso del negocio, se acabaría mas presto: y estando de partida, llegò aviso que avía llegado un navío à la Veracruz, con despachos del Rey, en que íva la cedula sobredicha: ordenando à Francisco de Garay, que no se entremetiesse en el rio de Panuco, ni en nada de lo que Hernando Cortes tenía poblado. Por lo qual hallandose diez leguas fuera de Mexico, bolviò pareciendo que con esta cédula quedava el negocio assegurado; però con todo esso despachò quatro Capitanes, con igual numero de gente, para que resistiessen à Garay, y le notificassen la cédula Real, que fueron Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel: y Francisco de las Casas, y Diego de Soto, con òrden que conviniendo dividirse, lo hiziessen: y que Diego de Ocampo, que estava en Medellin, llevasse el cargo de Justicia mayor, porque era Letrado: y antes que llegassen à verse con los de Garay, Supieron que andavan esparcidos por la tierra buscando de comer: por lo qual se adelantò Alvarado, y se pusò en el camino, en un pueblo que se llamò de las Caxas: y la demàs gente se encaminò à otro, dicho Yxicuyan, porque tenía orden de no acercarse à los de Garay, por escusar derramamiento de sangre. Pero hallando Pedro de Alvarado en las Caxas, à Gonçalo de Ovalle, Capitan de Garay, que con veynte y dos de à cavallo, andava haziendo daño por algunos pueblos, platicaron entre ellos de estar pacificos, y assi lo acordaron; porque le persuadieron, que la intencion de Cortes era que se procediesse con modestia.

Cortes embia gente contra Garay con Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel, Francisco de las Casas, y Diego de Soto.

Alvarado, y Gonçalo de Ovalle se conciertan.

CAPITULO VI.

Que Francisco de Garay se concertò con los Capitanes de Cortes, y que su gente le desamparò.

EL Capitan Gonçalo de Ocampo, que avía ido por Francisco de Garay, à saber la intencion de los de Santistevan del Puerto, bolviò, diziendo que era buena, y que podía ir, y lo hizo pareciendo à algunos que no lo acertava, porque se confiò, y descuydò, sin acordarse que avía publicado entre los Indios, que íva à castigar los soldados de Hernando Cortes, por el daño que les hazían; con que los dava animo para usar insolencias: irritava à los de Cortes, y advertía lo que avían de hazer. Los quales salieron de Santistevan, y como gente que sabía la tierra, sin ser sentidos dieron en los cavallos de Francisco de Garay, que estavan alojado en Nachapalan, pueblo grande: y prendieron al Capitan Alvarado, con otros 40. Castellanos; diziendo que eran usurpadores de la tierra, y ropa agena, cosa que mucho sintiò Garay, especialmente que aunque la armada avía llegado à Panuco, fuè con perdida de quatro navíos, con que se desanimò del todo, temiendo la buena fortuna de Hernando Cortes, y lo poco que à él le favorecía: y con todo esso embiò à dezir à Pedro de Vallejo, que governava en Santistevan del Puerto, que le bolviesse sus soldados, y cavallos; pues íva à poblar con provisiones Reales: Pedro de Vallejo, le pidiò que le mostrasse las provisiones: y requiriò à Juan de Grijalva, que entrasse con la armada en el puerto, porque no recibiesse el daño que con tormentas le avía acontecido de otras vezes, donde no, que los tendría por cossarios, pues no surgían adonde usavan ponerse los amigos: Respondiò, que haría lo que le conviniesse. Avía mucho antes avisado Pedro de Vallejo à Hernando Cortes, de la llegada de Francisco de Garay, pidiendo ayuda, no pensando que en Mexico se avía sabido tan presto, ni que se embiava con tanta diligencia: por lo qual embiò à Francisco de Orduña su Secretario, para que demas de las ordenes que llevavan Pedro de Alvarado, y Diego de Ocampo, procurasse de poner la cosa en negocio: y entretanto, traía sus platicas secretas con los Capitanes de los navíos: los quales con achaque que se comían de brunia, estavan descontentos: y bolviendo à hazer nuevos requirimientos, con penas à Juan de Grijalva, respondiò con la artilleria; però Martin de san Juan Guipuzcano, y Castro mocho, que estavan hablados, dieron sus navíos à Pedro de Vallejo. Fuè requerido tercera vez Juan de Grijalva, y viendo que las otras naves se entravan en el puerto, y que la artilleria de las dos primeras se aparejava contra él, surgiò en el rio, con la Capitana Diego de Ocampo que antes que esto sucediesse avía llegado; y vistose con Francisco de Garay, le notificò la cédula Real. Dezía Garay que la tierra era suya; y que pues el Rey se la avía dado por sus provisiones, que se le devía dexar libre. Diego de Ocampo respondía que avía de obedecer, pues el Rey mandava por nuevo despacho, que no entrasse en ella: y como sucediò la entrada de los na-

Demasiada confiança de Francisco de Garay, contra el parecer de los suyos.

Licet omnia tecum Gratia, robur trahas, licet arma longe miles ac latè explicet, fortuna belli semper ancipiti in loco est. Sen.

Pedro de Vallejo requiere à Juan de Grijalva, que entré en el puerto, y su respuesta.

Dos navíos de Garay se passan al bando de Cortes.

Diego de Ocampo, notifica la cédula Real à Garay.

1523. navíos, Juan de Grijalva embiò à Vicente Lopez, escrivano, para informarse de lo que passava: el qual bolviò con aviso de la cédula Real que avía llegado, y de todo lo demas. Por lo qual se determinò Juan de Grijalva de obedecer, y por hallarse solo sin ayuda de nadie, Pedro de Vallejo le prendiò por la desobediencia; pero Diego de Ocampo le soltò luego, con que quedò apoderado de la armada: y enflaquecido Francisco de Garay, en especial estando su gente descontenta, y desseosa de gozar de la riqueza de los contrarios. Quexavase de Gonçalo de Ocampo, que le dixo mal del rio de las palmas, y de los Oficiales del Consejo, y Capitanes, que no le dexaron poblar alli, como él quería, siendo, como era buena tierra. Y temiendo del poder, y buena dicha de Cortes, Pedro de Alvarado, y los demas Capitanes de Mexico, desde los alojamientos adonde estavan, traían platicas con los soldados de Francisco de Garay; dezíanles, que era mejor ir à Mexico, que era buena tierra, servir à Hernando Cortes, que era Capitan dichoso, y liberal; y no matarse Castellanos con Castellanos, por cosa en que Francisco de Garay no tenía justicia, ni tenían razon, dexarse morir de hambre: pues por una parte los soldados de Cortes les defendían que no tomassen vitualla: y por otra los Indios matavan, à los que se desmandavan à buscarla: con que acabò esta gente de perder la verguença à su Capitan.

La armada de Garay se da à Cortes.

Francisco de Garay se quexa de Gonçalo de Ocampo.

Diego de Ocampo, en viendose señor de la armada, escriviò de nuevo à Francisco de Garay, que se hallava à doze leguas de allí, en otro pueblo, no aviendo podido Hernando Cortes, ir à verse con él, le avía embiado poder, para lo que se avía de hazer. Luego se fuè Francisco de Garay, adonde estava el Alcalde mayor: el qual con Pedro de Alvarado, y Pedro de Vallejo, le mostraron de nuevo la cédula Real; y aunque tambien mostrò las provisiones que traía, como le persuadían que se concertasse con Hernando Cortes, ò se fuesse à poblar al rio de las palmas, pues era buena tierra, como la de Panuco: ofreciendo de bolverle sus navíos, y su gente, la vitualla que uviéssen menester, y las armas que le faltavan, aceptò el partido, y confiado en lo que avría negociado el Licenciado Alonso de Zuazo, de quien tenía noticia que avía passado à Mexico, escriviò sobre el concierto à Hernando Cortes; y determinò de irse al rio de las Palmas, con que se le recogiesse su gente, y se bolviessen las armas que se uviéssen vendido. Luego se pregonò que la gente se embarcasse en los navíos, so pena de açotes; el peon, y el escudero perdimiento de armas, y cavallo, aunque fuessen vendidas. Los soldados murmuravan, unos se metian por la tierra adentro, de los quales muchos murieron à manos de Indios, y otros se escondían; otros dezían que los navíos eran podridos, y comidos de bruina: y que no estavan obligados à seguir à Francisco de Garay, mas de hasta Panuco: con lo qual avían cumplido. El les rogava que no lo desamparassen: ofrecíales grandes cosas: reprochavales el juramento; pero ellos se desmandavan de noche, de cincuenta en cincuenta. Y hallandose Francisco de Garay atribulado, determinò de embiar à Juan Ochoa, y à Pedro Caxo, à Mexico, encomendando à Cortes su vida, y honra; y en teniendo su respuesta, fuè él mismo siendo por su orden muy regalado, y servido por el camino.

Francisco de Garay vá à verse con Diego de Ocampo.

Francisco de Garay se concierta con los Capitanes de Cortes.

Francisco de Garay determina de irse à poblar al rio de las Palmas.

La gente de Francisco de Garay no le quiere seguir.

CAPITULO VII.

Que Hernando Cortes embiò con su armada à Christoval de Olid, paraque descubriesse por el mar del Norte, y que poblasse en las Ybueras: diò orden que se descubriesse por el Sur, y el fin que tuvo Francisco de Garay.

Como Hernando Cortes echava de ver que las cosas de Panuco no le podían dar cuydado, bolviò el pensamiento à las de Honduras, por cumplir con el mandamiento del Rey; y porque se pensava que un ancon que se haze en puerto de Terminos, entrava tan adentro, que podía passar à la otra mar, ò que à lo menos quedava muy poca tierra que atravessar; y porque los Indios le afirmavan que la tierra de Honduras, era muy buena, rica, y abundante, muy poblada, y de gente de tan buena razon, como la Mexicana: nombrò por Capitan para esta jornada à Christoval de Olid, de los mas confidentes amigos que tenía, y que le avía seguido en todas las ocasiones, fiel, y valerosamente. Diòle cinco naves, y un bergatin bien artilladas, y pertrechadas, quatro cientos Castellanos, y treynta cavallos. Mandòle ir à la Havana, adonde avía embiado à Alonso de Contreras, y à Alonso de Lereña, sus criados con siete mil pesos de oro, para hazer mas gente, y comprar cavallos, armas, y bastimentos. Ordenòle que reconociesse lo que tocava al estrecho, y po-

Causas porque Hernando Cortes determinò de embiar à poblar en las Ybueras.

La gente que da Hernando Cortes à Christoval de Olid.

poblasse en las Ybueras: y ordenò que Diego de Hurtado de Mendoça, su primo, fuesse tambien à costear, desde las Ybueras, al Darien. Saliò Christoval de Olid, con esta armada de Calechicoca; y mandò tambien, que otros dos bergantines costeassen desde Panuco à la Florida, y que por la otra mar fuessen los bergantines de Zacatula, à Panamà, buscando el estrecho. Pero no se pudo executar, porque quando llegò esta orden, se avían quemado por desgracia. Este cuydado que el Emperador tenía de embiar tantas armadas à buscar estrecho; era por quitarse de pleytos con Portuguéses, en la navegacion de los Malucos, y con el mismo proposito andava Pedro Arias Davila; el qual en este mismo año embiò à Francisco Hernandez de Cordova, à Nicaragua, so color que íva para este efeto, para que poblasse en aquella tierra, antes que bolviesse à ella Gil Gonçalez de Avila, como se entendiò que lo avía de hazer.

Christoval de Olid, sale con la armada, para las Ybueras.

El Emperador dessea mucho quitarse de pleytos, con Portuguèses en lo que toca à la navegacion de los Malucos.

Siguiendo Christoval de Olid, su camino à la Havana, topò à Francisco de Montejo, que íva de Castilla, con quien platicò largo, como amigo suyo, y mostrò que tenía descontento de Hernando Cortes. Llegado à la Havana, cargò lo que los criados de Cortes avían comprado, que fuè muy caro, porque la hanéga del mayz, valía dos pesos de oro, la de frisoles quatro, la de garbanços nueve, una arroba de azeytes tres, una de vinagre quatro, otra de candelas de sevo nueves, la de jabon otro tanto, un quintal de estopa quatro pesos, seys una de hierro, dos pesos una ristra de ajos, una lança un peso, tres un puñal, ocho una espada; véynte una ballesta, y el ovillo uno, una escopeta cien pesos, un par de çapatos un peso de oro, un cuero de vaca doze. Ganava un maestre de nao ochocientos pesos cada mes: y con esta carestia hizo Cortes esta, y otras armadas: y en esta sola, gastò tréynta mil Castellanos: y úvo fama que Andres de Duero, y Juan Rüano, amigos de Diego Velazquez, y de su tierra, el Bachiller Parada, y el Provisor Moreno, conociendo el intento de Christoval de Olid, le acabaron de confirmar en la opinion de desobedecer à Cortes.

Gran carestia de armas, y vitualla en la Havána.

Los amigos de Diego Velazquez ponen mal animo à Christoval de Olid.

En partiendose para Mexico, Francisco de Garay, Diego de Ocampo, considerando que entre la gente de Francisco de Garay, avía muchos Capitanes, y cavalleros de suerte, amigos, y deudos de Diego Velazquez: de los quales eran los mas principales Juan de Grijalva, Gonçalo de Figueroa, Alonso de Mendoça, Antonio de la Cerda, Lorenço de Ulloa, Juan de Avila, y Juan de Medina, y que viendose sin cabeça podían rebolver la tierra, aunque estava alli un hijo de Francisco de Garay; por assegurarse, con publico pregon mandò, que toda la gente saliésse de Santistevan del Puerto, que fuè causa que los soldados se començassen à desmandar, andando por los lugares de los Indios, haziendo las desórdenes que suelen la gente de guerra desmandada, y sin rienda. Lo qual diò ocasion para que viendo los naturales el poco recato, y orden, con que esta gente se governava, se atreviessen à dar sobre ella: y assi en muy poco tiempo mataron, y comieron quatro cientos Castellanos, y en solo Taquinitl, perecieron los ciento. Los que se pudieron juntar, entendido el levantamiento, y el peligro se defendieron bien de los Indios, y se recogieron, y mantuvieron hasta que les llegò socorro. Diego de Ocampo fuè muy culpado de tan gran desorden, pareciendo que bastarà, si dudava, y temía de las cabeças, dividirlos, y recoger los soldados, sin dar lugar à sus desórdenes, para que pereciéssen; y ocasion à los Indios que se ensoberveciéssen tanto, que se atreviéssen despues de acometer la villa de Santistevan, y ponerla como hizieron, en punto de perderse. Pero como los vezinos tuvieron lugar de salir al campo, aunque por aver peleado muchas vezes, estavan fatigados, desbarataron à los Indios; y mataron à muchos, aunque presto lo pagaron; porque determinados de salir à la campaña, para quitarse la guerra de cerca, se quedaron una noche en Tuzetuco quarenta infantes, y quinze cavallos; y por estar con poco recato: pusieron fuego los Indios al alojamiento; y los quemaron sin que ninguno dellos, se pudiesse salvar.

1523.

Mal consejo de Diego de Ocampo, en mandar salir à los soldados de Santistevan.

Los Indios acometen la villa de Santistevan, y la aprietán.

Los Indios queman à 40. infantes y 15. cavallos Castellanos.

No fuè bien entrado Francisco de Garay en Mexico, quando llegò aviso de todo: y Cortes por quitar la alteracion, y por amor de Francisco de Garay, que sintiò mucho esta desgracia de los suyos, embiò à Gonçalo de Sandoval Capitan cuerdo, y venturoso; para que con cien infantes, y cincuenta cavallos, y dos cavalleros Mexicanos, con tréynta mil Indios, y quatro pieças de artilleria, fuésse à remediarlo. Siempre que los Indios ívan à la guerra, llevavan sus mugeres, ò amigas, y no ívan sin ellas; y està vez, para que lo hiziessen de buena gana, señalò Hernando Cortes algunas Indias, que fuessen para panaderas, y otros servicios necessarios. Caminò Gonçalo de Sandoval grandes jornadas; socorriò à los Castellanos de Garay, y peleò dos vezes con los Indios, con lo qual pudo llegar à Santistevan, adonde ya no avía mas de

Cortes embia à Gonçalo de Sandoval con exercito contra los Indios.

Gonçalo de Sandoval va à socorrer los Castellanos de Panuco.

1523. veynte y dos cavallos, y cien infantes; y si un poco mas tardarà, no los hallarà vivos, assi por falta de comida, como por lo mucho que los enemigos los apretavan. Procurò Gonçalo de Sandoval lo possible reduzir los naturales à obediencia, por bien: mas viendo que no aprovechava, repartiò el exercito en tres partes, y fuè por la tierra, haziendo guerra, y castigando con hierro, y fuego. Prendieronse sesenta señores de vassallos, y quatro cientos hombres de los mas ricos, y principales, sin infinita gente menuda: hizo processos contra ellos, por lo qual, y por sus confessiones, los condenò à muerte de fuego: pero antes de executarlo, lo consultò con Hernando Cortes: el qual le mandò, que quemasse treynta señores en presencia de los otros, para que escarmentassen: y que sus bienes, y vassallos, los diesse à sus hijos, y herederos, y perdonasse à los demas, con juramento que hiziessen, de ser fieles à la Corona de Castilla, y de Leon; assi lo hizo Gonçalo de Sandoval, y dexando à Santistevan bien proveyda, y quieta, por entonces se bolviò à Mexico.

Sandoval reparte el exercito.

Castigo que haze Sandoval en los Indios.

Començò Francisco de Garay en Mexico à tratar de sus negocios, con Hernando Cortes, interponiendose el Licenciado Alonso de Zuazo, que era amigo comun, y despues se concertaron que el hijo de Francisco de Garay, casasse con Doña Catalina Piçarro, hija de Hernando Cortes, de poca edad; y no legitima, y que poblasse Garay en el rio de Palmas: y Hernando Cortes le proveyesse, y ayudasse para ello, como quedaron de acuerdo, y ellos de atràs eran amigos, confirmaron mas su amistad: y assi se estava Garay en Mexico muy servido, y regalado de Hernando Cortes: ya aguardando su despacho, hasta que bolviendo de los Maytines, y Missa à la noche de Navidad de este año; y aviendo almorzado muy bien, por el ayre que le diò al salir de la Iglesia, le sobrevino un dolor de costado, de que muriò, pobre, y en casa agena, aviendose visto muy rico, por no averse contentado con la buena suerte que alcançò en Jamayca, adonde governava. Era hombre de buena condicion, y amigo de hazer gusto à todos, fuè de los que en el segunda viage, passaron con el Almirante don Christoval Colon, y que siempre reconociò el bien que dél avia recebido.

Concierto entre Hernando Cortes, y Francisco de Garay.

Muerte de Francisco de Garay.

Francisco de Garay hombre de buena condicion y amigo de hazer plazer.

CAPITULO VIII.

Que Pedro de Alvarado, y otros Capitanes fueron por la tierra, y que Hernando Cortes acordò de ir contra Christoval de Olid.

AVianse dado por amigos de Cortes despues de la destruycion de Mexico, los de Quahutemallac, que aora se dize Guatemala, y los de Utlatlan, Chiapa, Soconusco, y otros pueblos de la costa del Sur, embiando Embaxadores con presentes; y como era gente mudable, hizieron guerra à otros, porque perseveravan en la amistad de los Castellanos: y para apaziguarlos, y pensando hallar por aquellas partes tierras ricas, y gentes estrañas, Hernando Cortes embiò à Pedro de Alvarado, diòle trecientos Castellanos, los ciento escopeteros, y ciento y sesenta cavallos, quatro pieças de artilleria, y algunos cavalleros Mexicanos, con gente de guerra, y de servicio, por ser el camino largo. Partiò à seys de Deziembre, de este año, fuè por Tecoantepec, y Soconusco: allanò muchos pueblos con blandura, y otros con rigor, y algunos que estuvieron mas duros, sin querer oir los requirimientos, diò por esclavos. Y lo demas que hizo en esta jornada se dirà en el año adelante, por aver en él sucedido.

Los Indios gente mudable.

Pedro de Alvarado va con exercito à Guatemala.

Avianse rebelado otras provincias assimismo, junto à la villa del Espiritu Santo, para sossegarlas embiò Hernando Cortes, al Capitan Diego de Godoy, con treynta de à cavallo, y cien infantes, dos tiros de artilleria, y muchos Indios amigos: y no le diò mas numero de soldados Castellanos, por estar aquella tierra entre Chiapa, y Guatemala, adonde iva Pedro de Alvarado, que le podria hazer espaldas: y porque Christoval de Olid, pensava que tambien de Ybueras le daria calor. Diego de Godoy saliò à ocho de Deziembre deste año, hizo muy bien su camino, y hallando à la provincia levantada, hizo algunas entradas: llegò à Chamolla, que es buen pueblo, y cabeça de provincia, y sitiòle, aunque los cavallos por estar en assiento fuerte y eminente, no podian subir, y tenia una muralla de tres estados en alto, la media de tierra y piedra, y la media de tablones. Combatiòla dos dias sin cessar, con gran trabajo de su gente, al fin la entrò, porque los naturales alçaron su ropa, y huyeron, viendo lo mucho que eran apretados. En el principio del assalto, echaron por la muralla un pedaço de oro à los Castellanos, burlando de su locura, y codicia; diziendo que entrassen, porque tenian mucho de aquello. Para irse con mas se-

Diego de Godoy va à la provincia adonde estava la villa del Espiritu Santo.

Los Indios se burlan de la locura, y codicia de los Castellanos.

1526.

secreto; arrimaron al muro muchas lanças; porque los Castellanos no echassen de ver su huyda; pero con todo esso lo supieron primero, y ansi entraron, prendiendo, y matando à muchos. El despojo no fuè grande; pero hallòse mucha vitualla: y sus principales armas, eran lanças, y paveses, rodeados de algodon hilado, con que se cubrian todo el cuerpo; que los arrollavan para caminar, y estendian para pelear. Muchos de los Zapotecas, y Mistecas, que son grandes provincias, y los hombres valientes, y ferozes, como queda dicho, tambien se apartaron de la obediencia de Hernando Cortes; y rebelaron otros muchos pueblos, de que siguieron muertes, y daños. Hernando Cortes embiò à ellos al Capitan Rodrigo Rangel, el qual como iva sin cavallos, porque la tierra en muchas partes no era para ellos, y por las muchas aguas no los pudo domar: y aviendo perdido algunos Castellanos quedando los barbaros con mas sobervia, se uvo de retirar, y ellos robaron, y maltrataron à muchos pueblos amigos, y sugetos à Hernando Cortes; que acudieron à quexarsele, y pedir remedio. Tambien en este tiempo se avian huydo à los Zapotecas muchos esclavos negros, y se andavan alçados por la tierra, y avian puesto en ella muchas cruces, y davan à entender que eran Christianos; pero ellos mismos cansados de vivir fuera de sugecion, se pacificaron poco à poco, y los mas bolvieron à sus amos.

Muchos de los Zapotecas, y Mistecas, y otros se rebelan.

El Capitan Rodrigo Rangel se retira, y los Indios se ensobervecen.

Y en este tiempo que era el fin de este año, avia llegado à noticia de Hernando Cortes, la mala voluntad de Christoval de Olid; y aunque aviendo llegado à Ybueras, se avia declarado; cosa que mucho sintiò; porque le tenia amor, aviendo sido uno de los Capitanes à quien mas avia ocupado en estas conquistas: y porque le tenia por hombre de valor; y le parecia que este levantamiento podia tener muchas rayzes, por el consejo que los amigos de Diego Velazquez le avia dado, y porque todos, podria ser, que le acudiessen; pensò en acudir con su persona al remedio; pues que ya avian llegado à Mexico los Oficiales Reales, con los quales quedaria aquella ciudad, y toda la tierra à buen recado; pero ante todas cosas mandò que se previniesse armada de mar, para embiar contra Christoval de Olid, y diò al Rey cuenta de lo que passava, y de la muerte del Adelantado Francisco de Garay.

Hernando Cortes es avisado de la mala voluntad de Christoval de Olid.

Cortes determina de ir contra Olid, y primero quiere embiar armada.

Lorenço de Garrebod, Mayordomo mayor del Emperador, tuvo licencia para passar 4000. esclavos negros, hombres, y mugeres, à las Indias, en espacio de ocho años, como queda dicho, y agraviandose dello los procuradores de aquellas partes del daño que de estos recibian, como la esperiencia le avia mostrado en algunos años que el Mayordomo mayor avia gozado de la merced, vista la necessidad que avia de esclavos en las Indias, y la razon que avia, aunque estava echa la misma merced al dicho Lorenço de Garrebod, por otros ocho años, la revocò, permitiendo que à la Española se llevassen mil y quinientos negros, hombres y mugeres, por mitad: à la Isla Fernandina trecientos, à la Isla de san Juan quinientos, à la de Santiago dicha Jamayca trecientos, à Castilla del oro quinientos, que por todos fueron quatro mil hombres, y mugeres: y en recompensa de la merced del Mayordomo mayor se le diò al almojarifazgo, de los mil y quinientos negros de la Española. Y porque à causa de aver muchos mas negros que Christianos en las Islas, y averse començado à desvergonçar, porque no hiciesse alguna desorden, se mandò que nadie pudiesse tener negros, sin que tiviesse la tercera parte de Christianos, que estuviessen bien proveydos de armas, de manera que siempre uviesse las tres partes de Christianos, y una de negros. Mandòse tambien que no se labrasse oro en cadenas, joyas, ni otras cosas, especialmente con soldadura, si no fuesse en poca cantidad, y durante el tiempo de las fundiciones, y en presencia del veedor dellas. Que en la Española se cortasse cantidad de Brasil, en tiempo que se pudiesse tener, y que con cada navio se embiasse à la Casa de la Contratacion de Sevilla: y porque quando se poblò en la Isla de san Juan la villa de san German, por estar los Indios de guerra, fuè necessario assentarla en el puesto que entonces se hallava; el qual era muy enfermo: y el agua de la mar entrava por las casas del lugar, en algunos tiempos, y estava entre pantanos, y un valle de mucha humedad, y edificado sobre arena muerta, se diò licencia, para que se mudasse à otra parte, mas à proposito de la salud, y grangeria de los vezinos, quedando los oficios publicos del pueblo en su mismo estado, y gozando de sus propios. Quando fuè proveydo el Obispo de esta Isla de san Juan, se assentò con èl, que se le hazia donacion de los diezmos de su Obispado, pertenecientes à su Magestad: con que en todos los lugares, y estancias del dicho Obispado, proveyesse à los Clerigos, y personas necessarias para el culto divino: y porque se entendiò que el Obispo no lo hazia como era obligado, se le escriviò que lo remediasse, donde

El Rey revoca la merced de llevar esclavos à las Indias al Mayordomo mayor.

Ordenes para la Española, y las Islas.

Que nadie pudiesse tener negros sin que tuviesse la tercera parte de Christianos, bien proveydos de armas.

Que se corte mucho palo de Brasil en la Española.

Mudase el pueblo de san German.

El Rey manda al Obispo de san Juan que tenga Clerigos, y Sacerdotes.

no,

1523. no, que se proveería en ello; y à instancia de fray Antonio Montesino, Viceprovincial de la orden de Santo Domingo, hizo su Mageltad merced, y limósna de quatro mil pesos de oro, à esta Orden, para que se gastassen en la fabrica del Monasterio, que se labrava en esta misma Isla, quinientos ducados cada año.

Merced del Rey al Monasterio de S. Juan de Dominicos.

CAPITULO IX.

De lo que hizieron los Capitanes de Diego de Godoy, y Pedro de Alvarado, en los viages adonde los embiò Hernando Cortes.

Año 1524. DEspues que el Capitan Diego de Godoy, como en el precedente capitulo queda referido, ocupò à Chamolla, fuè prosiguiendo en la pacificacion de la provincia, que era toda de aldéas, adonde guerreavan los naturales, unos con otros; embiò con Indios de la tierra, à llamar à los señores; pero ninguno fuè, aunque los aguardò dos dias, ofreciendoles paz: por lo qual à seys de Abril, determinò de ir à Canacantean, porque parecia que por rebelarse aquellos lugares, con la misma facilidad que se quietavan, no avía para que detenerse alli. Pero luego cobrò la esperança de hazer mayor fruto, porque acudieron muchos lugares de gran poblacion à hazer paz. En Canacantean se entendiò que Francisco de Medina, avía sido causa de la alteracion de estas provincias, por lo qual Diego de Godoy le prendiò, y formò processo, y embiò à Hernando Cortes que le castigasse. A los onze de Abril, determinò de salir de Canacantean, fuèle acompañando el señor; diòle vitualla, y Indios, que le abriessen el camino, y fuè à dormir tres leguas, adonde acudían muchos pueblos, de los quales se entendían varias cosas, de los secretos de la tierra. Otro dia entraron en la provincia de Apanasclan, que otras vezes se avían ofrecido por amigos: llevaron un poco de oro, y un carcax con hierros de saetas, los quales dixeron, que las hazían por mandado de Pedro de Alvarado; que avía entrado en Utlatlan, hasta donde avía siete jornadas, y tres à Chiapa: acudieron tambien alli otros pueblos, que embiavan oro à Diego de Godoy: embiò con los mensageros dos Castellanos que reconociessen la tierra. Caminando tres leguas mas adelante, hallaron hechas unas barracas, y el camino abierto, adonde pareciò un hombre de buena presencia, que dixo ser el señor de Catipula, que avía hecho las barracas, y proveydo de vitualla, y adereçado el camino hasta su tierra, que por ser muy aspero, fuera impossible caminarle, sin su ayuda. Llegados los Castellanos al lugar, el señor le diò un buen presente de oro, y plumas, y proveyò de vitualla: aqui se detuvo Diego de Godoy quatro dias, aguardando à los Castellanos, que avía embiado à Zutempan, hasta que aviendo venido ciertos Indios à dezir que no los aguardassen alli, que ívan à salir à otra parte: y para que los creyessen traían una gorra Castellana, que les avían dado; acudieron tambien aqui algunos de los Indios Zapotecas, que de Chiapa avían ido à vivir à Quicula. Llevaron comida, que dieron sin precio; y dixeron que ívan à ver si se les mandava algo. Passaron à Pilula, y desde ay por una ribera abaxo, entre montañas, fueron à un lugar en la misma ribera, hallando bien adereçado el camino, que si no lo estuviera fuéra, impossible andarle. Los Indios los recibieron bien, y cargando mucho las lluvias, el rio creciò mucho; por lo qual los Castellanos no pudieron passar adelante: y los Indios se fueron sin que jamàs pareciesse ninguno, ni se supiesse la causa, porque no se les diò ocasion. Passò de aqui Diego de Godoy à Paguayoya, lugar de quinientas casas, atravessando el rio muchas vezes, con increyble trabajo, por la velocidad del agua, y muchas piedras: el lugar estava en buen sitio, y cultivado entre montañas, aunque no tan altas como las passadas; pero el siguiente dia se deshabitò, sin que quedasse nadie, y de alli passaron à otros lugares, que tenía en repartimiento Pedro Castellar; y aqui acabò el Capitan Diego de Godoy de passar toda la tierra que se le ordenò, dexandola pacifica.

Diego de Godoy prende à Francisco de Medina, por culpado en la alteracion de estas provincias.

Viage que haze Diego de Godoy, pacificando la tierra.

Continua su viage Diego de Godoy.

Diego de Godoy dexa pacificada toda la tierra de su comission.

Pedro de Alvarado, saliò en el fin del año passado de Mexico, como se dixo, aviendo hecho en Tecoantepec, y Soconusco lo referido: peleò muchas vezes, con los de Zepatullan, lugar grande, y fuerte, adonde fueron heridos muchos Castellanos, y algunos cavallos, y muertos infinitos Indios de entrambas partes: de aqui passaron en tres dias à la provincia de Utlatlan, en el primero, passò dos rios con mucho trabajo: en el segundo un puerto muy aspero, que durò cinco leguas, en un rebenton dél, hallò una muger, y un perro sacrificados, que segun dixeron las guias, y interpretes, era desafio. Peleò en una barranca con hasta quatro mil enemigos: y en un llano mas adelante, con hasta tréynta mil, y à todos los desbaratò, y no parava hombre,

Lo sucedido à Pedro de Alvarado.

El sacrificio de perros era entre los Indios señal de desafio.

1524.

bre, con hombre, en viendo cabeſi algun cavallo, porque ſe eſpantavan de animal, para ellos tan nuevo, y eſpantoſo: bolvieronſe à rehazer los Indios, y pelearon otra vez, junto à una fuente, y Alvarado los venciò; y con todo eſſo juntandoſe tercera vez, en la falda de una ſierra, bolvieron à probar la fuerte, con gran grita, y animo, porque úvo muchos Indios que eſperavan à uno, y à dos cavallos: y otros que por herir al cavallero, ſe aſsian à la cola del cavallo; pero al fin los cavallos, y la eſcopeteria los apretaron tanto que huyeron. Fueron gran rato ſeguidos, y muertos muchos, y entre ellos un ſeñor de quatro que avía en eſta provincia de Utlatlan, que íva por Capitan general del exercito; murieron algunos Caſtellanos, y muchos quedaron heridos: y tambien muchos cavallos. Entrò Pedro de Alvarado otro dia en Quazaltenalco, y no hallò perſona, deſcanſo alli el exercito, y paſsò à correr la tierra, y al ſexto dia pareciò un gran exercito de Quazaltenalco, que muy ordenado íva a pelear: ſaliò à ellos Pedro de Alvarado, con ochenta cavallos, y docientos infantes, y un buen eſquadron de Indios Mexicanos: eſcogiò ſitio competente, y con buena orden acometiò à los enemigos, desbaratòlos, ſiguieron los cavallos el alcançe mas de dos leguas matando muchos, y la infanteria hizo gran mortandad, al paſſar de un arroyo. Los ſeñores Capitanes, y perſonas ſeñaladas, ſe recogieron à un cerro: y peleando fueron preſos, y muertos. Viendoſe los de eſta provincia tan deſtruydos, no ſe perdieron de animo, antes trataron de ſugetarſe à ſus enemigos, porque los ayudaſſen: convocaron tambien todos ſus amigos, con que juntaron un gran exercito, y embiaron à dezir à Pedro de Alvarado, que querían ſer ſus amigos, y obedecer al Emperador, y que para eſto ſe fuéſſe à Utlatlan, el qual creyendo que le tratavan verdad, fuè allà.

Tercera vez buelven los Indios à batalla con Pedro de Alvarado.

Pedro de Alvarado paſſa à correr la tierra.

Guerra de Utlatlan, y Alvarado da batalla, y vence.

Los de Utlatlan buelven à juntar exercito.

CAPITULO X.

De lo que hizo Pedro de Alvarado en Guatemala.

ESta ciudad es muy fuerte con las calles angoſtas, y las caſas eſpeſſas, y con dos puertas, ſolamente que la una ſe ſube con tréynta eſcalones, y la otra ſe entra por una calçada: en llegando Pedro de Alvarado, y que viò deſecha la calçada en muchas partes, y no viò mugeres, y reconociò la fortaleza del lugar, entendiò el engaño, y aunque procurò de retirarſe, no lo pudo hazer con tanta diligencia, que no recibieſſe mucho daño: diſſimulò el tiro, y fuè tratando con los ſeñores, y con dadivas, y buenas palabras los aſſegurò, y prendiò; pero con todo eſſo ſe continuava la guerra, y eſcaramuçava ſobre tomar leña, y yerva. Los Caſtellanos no podian correr la tierra, para talarla, por las muchas, y hondas barrancas de la campaña: y por eſto acordò Pedro de Alvarado, de quemar à los ſeñores que tenía preſos, pareciendole que con eſto acortava la guerra, y amenazò de quemar el lugar, para lo qual y para ver lo que tenía en los de Guatemala, les pidiò ayuda: y le embiaron quatro mil hombres, con los quales apretò tanto à los enemigos, que los hechò de ſu tierra; pero luego acudieron los de la Ciudad à pedir perdon, echando la culpa à los ſeñores quemados, los quales lo avían aſſi confeſſado. Alvarado los perdonò con juramento que hizieron, con fidelidad; diò libertad à dos hijos de los muertos, y pusòlos en el eſtado, con que quedò aquella tierra ſugeta, y poblada como antes. Y el Teſorero que íva en aquel viage, que era Baltaſar de Mendoça, cobrò el quinto que pertenecía al Rey, de todo el deſpojo. Es aquella provincia rica de mucha gente, muchos pueblos, y grandes: y abundante de mantenimientos, y de un licor que parece azeyte, y de tan buen azufre, que ſin refinar, hizieron los ſoldados excelente polvora; y eſta guerra quedò acabada en véynte y cinco de Abril de eſte año, y llegò el precio de las harraduras de los cavallos à ciento y cincuenta peſos la dozena.

Pedro de Alvarado diſſimula el engaño que le hizieron los Indios.

Los de Guatemala embian ſocorro à Alvarado.

Dexa Alvarado la tierra poblada, y quieta.

Vendiòſe una dozena de herraduras en 150. peſos.

Paſsò Pedro de Alvarado à Guatemala, adonde fuè bien recebido, y hoſpedado: y ſiete leguas de alli eſtava una Ciudad, orilla de una laguna, que hazìa guerra à Guatemala, y Vtlatlan, y à otros pueblos: embiòlos à rogar que no hizieſſen mal à ſus amigos, y requerirles con la paz; pero confiados en la fuerça del agua, y en la multitud de canoas que tenían, mataron dos Indios menſageros, por lo qual fuè à la Ciudad con 60. cavallos, y 150. infantes Caſtellanos, y mucho numero de Indios, no le quiſieron hablar: adelantòſe con 30. cavallos, por la orilla de la laguna, àzia à un peñol, que eſtava en ella poblado: deſcubriò un eſquadron de gente armada, enviſtiòle, y rompiòle: y fuè ſiguiendo por una calçada, tan eſtrecha que no ſe podía ir à cavallo, por lo qual ſe apearon los Caſtellanos, y ſiguiendo los Indios ſe entraron mezclados con ellos en el Peñol: acudiò lo demas del exer-

Pedro de Alvarado paſſa à Guatemala.

Los enemigos de Guatemala no quieren paz con Alvarado.

1524. exercito, y assi se ganò con muerte de muchos Indios, de los que estavan en él: salvandose otros à nado en una Isleta, saqueadas las casas se salieron à unos sembrados de mayz, adonde alojaron aquella noche: otro dia hallaron la Ciudad sin gente, maravillados de verla desamparada, la qual se hizo por aver perdido el Peñol, en cuya fortaleza confiavan. Corriò Pedro de Alvarado la tierra, prendiò algunos hombres, con los quales embiò à ofrecer paz à los señores: Respondieron que su tierra jamas avía sido sugetada hasta entonces por armas; pero que pues tan valientemente lo avía hecho, que querían ser sus amigos: y luego vinieron, y le tocaron las manos, y quedaron pacificos, y se bolviò à Guatemala, adonde le acudieron todos los pueblos de la laguna con presentes, dentro de tres dias, pidiendo paz: y porque dixeron que los de la provincia de Yzquintepec, no dexavan passar por su tierra à ningun amigo de Christianos, fuè con todo el exercito à ellos. Durmiò tres noches en campaña, y luego entrò en el termino de aquella provincia, adonde por no aver contratacion, no avía caminos abiertos, sino con sendas de hombres, y cerrados con espessas arboledas: llegò à la Ciudad con tanta diligencia, y secreto que no fuè sentido, y porque llovia estava la gente en las casas por lo qual no se pudo armar, ni juntar: y por esto unos huyeron, otros se hizieron fuertes en ciertas casas, desde donde mataron de los Indios amigos, y hirieron algunos Castellanos, y puso fuego al lugar: avisò al señor que haría otro tanto de los panes, sino obedecía, por lo qual acudieron todos, y en estos se detuvo ocho dias; en los quales vinieron à reconocer, y darse por vassallos del Emperador todos los pueblos de la comarca.

Corre Pedro de Alvarado la tierra, y prende alguna gente.

Todos los pueblos de la laguna piden paz à Alvarado.

Todos los pueblos de esta comarca obedecen.

Passò de aqui Pedro de Alvarado, en demanda de Cuccipar, que es tierra de lengua diferente, y luego à Tatixco, y Necendellan: y porque mataron en el camino à muchos Indios amigos de la retaguarda, que eran mas perezosos, y tomaron parte del bagage, adonde iva el hilo, para las ballestas, y alpargates, y el herrage, que era importante perdida para la guerra: embiò tràs los enemigos à su hermano Jorge de Alvarado con 40. de à cavallo, y aunque hizo diligencia, no la cobrò. Eran estos Indios de Necendellan, que traían peleando, sendas campanillas en las manos. Detuvose ocho dias en este pueblo, procurando de atraer à los moradores à su amistad, y no pudo: fuese à Pazùco llamado de los naturales: hallò en el camino muchas puas hincadas en el suelo, que son agudissimos palillos, puestos al soslayo, dos, ò tres dedos sobre el suelo, de manera que encuentre el piè por la punta, y hiera: y en muchas partes las an puesto, con mucho artificio, y an causado muchos trabajos; porque suelen cozerlas con yerva tan pestifera, que como saque una gota de sangre, en dos, tres, ò siete dias muere el herido, rabiando, con sed mortal: y à la entrada del lugar ciertos hombres que hazían quartos un perro, que segun los ritos de los Indios, era señal de guerra, y enemistad. Descubriòse luego gente armada, peleò con ella hasta sacarla del pueblo: y matò mucha. Fuè à Mopicalanco, y de alli à Cayacatl, adonde bate la mar del Sur, y antes hallò el campo lleno de gente armada, que con gran denuedo le aguardavan para pelear: passò por cerca dellos, y aunque llevava docientos y cincuenta Castellanos infantes, cien cavallos, y seys mil Indios, no se atreviò à envestirlos, porque estavan bien ordenados; pero en passando, arremetieron ellos, hasta asir de los estrivos de los cavallos, y de las colas: rebolviò el exercito, y los rompiò, dexando pocos vivos, porque pelearon sin tornar passo atrás: y porque eran tan pesadas las armas que llevavan, que ni podían huyr con ellas, ni levantarse en cayendo, las quales eran ciertos sacos con mangas hasta los pies, de algodon torcido, y duro, de tres dedos de gruesso; y como los sacos eran blancos, y de colores, parecían bien, con los muchos penachos. Traían grandes flechas, y lanças de treynta palmos; quedaron este dia heridos muchos Castellanos, y Pedro de Alvarado coxò de una pierna; la qual por esta herida tuvo siempre quatro dedos mas corta que la otra. Peleò despues con otro exercito mayor, y mas peligroso, porque las lanças eran mayores, con yerva, y tambien le venciò y destruyò. Fuè à Mautlan, y de alli à Lechuan, adonde fueron à darsele de Cuitlachan; pero con engaños, para descuydarle, y prender, y sacrificar los Castellanos. Entendiò Pedro de Alvarado su intencion, y rogòles con la paz; pero ausentaronse de la Ciudad, y estuvieron pertinazes, haziendo la guerra, en la qual mataron onze cavallos, que se pagaron con los presos que se vendieron por esclavos: y aviendose detenido aqui veynte dias, sin poder atraer à esta gente, se bolviò à Guatemala; y en quatrocientas leguas de trecho, que de esta vez anduvo Pedro de Alvarado, uvo poco despojo; pero pacificò muchas provincias, padeciò mucha hambre,

Pierde Pedro de Alvarado parte de su bagage.

Pedro de Alvarado pelea con los Indios.

Estraña manera de armas ofensivas de los Indios.

Artificio de los Indios.

En esta jornada anduvo Pedro de Alvarado quatrocientas leguas.

bre, y grandes trabajos, y passò ríos tan caudalosos, que no se dexavan vadear; y pareciendo tambien à Pedro de Alvarado la tierra de Guatemala, acordò de quedarse en ella, porque todos los hombres quieren ser siempre superiores; y començò à poblar, conforme à la instrucion de Cortes. Fundò una Ciudad, y llamòla Santiago de Guatemala: nombrò dos Alcaldes, quatro Regidores, y todos los demas Oficiales, para la governacion de un pueblo: hizo una Iglesia del mismo nombre: encomendò muchos pueblos à los vezinos, y conquistadores; diò cuenta de todo à Hernando Cortes, que lo confirmò, y le embiò docientos Castellanos, y le començò à favorecer con el Rey, para que le diessen aquel govierno.

Poblacion de Santiago de Guatemala.

CAPITULO XI.

De cosas de Guatemala, y que Rodrigo Rangel sugetò los Zapotecas, y que Gil Gonçalez avisa al Rey, que va à las Ybueras, y lo que le pide, y que Pedrarias nombra por Capitan para ir à Nicaragua, à Francisco Hernandez de Cordova.

Los Indios llaman à Guatemala, Quautemallac, que significa arbol podrido. Està la Ciudad de Santiago entre dos montes de fuego, que llaman bolcanes, el uno cerca della, el otro dos leguas, en un serrejon alto, y redondo, por donde suele rebosar humo; llama, ceniza, y piedras grandissimas; ardiendo, tiembla mucho, y à menudo: truena, y el relampaguea por alli demasiadamente: y la tierra es sana, fertil, rica, y de mucho pasto; y assi ay aora mucho ganado: de una hanega de mayz se cogen ciento, y docientas; y aun quinientas, en la vega que riegan: la qual es muy vistosa, y apacible por las muchas arboledas de fruta, y sin ella. Es el mayz de muy gran caña, mazorca y grano: ay mucho cacao, que es gran riqueza, y moneda corriente, por toda nueva España, y por otras muchas tierras. Ay mucho algodon, y balsamo, y un cierto licor como azeyte: ay azufre que sin refinar sirve para la polvora. Son las mugeres grandes hilanderas, y honradas: los hombres muy gruessos, y diestros flecheros: comían carne humana: idolatravan como en Mexico. En tiempo de Pedro de Alvarado estuvo esta provincia muy prospera.

Significacion del nombre de Guatemala.

El destrito de la Ciudad de Santiago es muy fertil.

Los Indios vezinos de los Zapotecas, que eran amigos de los Castellanos, acudían por remedio de los daños que recibían à Hernando Cortes, el qual para refrenar la insolencia de los Zapotecas, embiò contra ellos al Capitan Rodrigo Rangel: pareciendo que como platicò de la tierra, lo haría mejor que otro, aunque la primera vez no le avía ido bien en ella: y porque confiava que por cobrar reputacion, se daría mejor maña; diòle ciento y cincuenta infantes Castellanos, sin cavallería, por ser tierra montuosa, hizo muchos requirimientos, y amonestaciones à los Zapotecas, y como no le davan oydos, començò la guerra con tan buen orden, que matò, y cautivò gran numero dellos, y los vendiò por esclavos. Bolviò à Mexico con mucho despojo de oro, y ropa: y los Indios amigos ricos, y contentos, quedando los Zapotecas tan castigados, que nunca mas hizieron movimiento. Con el oro que Gil Gonçalez Davila avía llevado à la Española, de la jornada de Nicaragua, y con lo que de otras partes de las Indias avía acudido à la Ciudad de Santo Domingo, se entendiò en despachar cinco naos para Castilla de que íva por Capitan Juan Perez de Rezaval: cargaronse en ellas cerca de cincuenta mil pesos de oro de todas suertes, para el Rey, de sus quintos, y quatrocientos y ochenta y ocho marcos de perlas comunes; y aljofar, y seyscientas y diez perlas escogidas, con mucha cantidad de açucar, cueros, y cañafistola. Gil Gonçalez que se quedava despachando, para bolver à la empresa de buscar estrecho, y passò de la mar del Norte, à la del Sur, escriviò al Rey, suplicandole por la governacion de la tierra, y provincias de la mar del Sur, que avía descubierto; y de las Islas, tierra, y costa del mar Dulce: y que esto se entendiesse Norte Sur, por la tierra del mar del Sur, à la mar del Norte; y de alli à Poniente, hasta el postrero que hizo descubrir por la mar del Sur, hasta las sierras, que dixeron de Gil Gonçalez, que estan en diez y siete grados y medio, tomando desde alli la derrota de la mar del Sur, à la del Norte, no tocando en la vertiente de la mar del Norte, àzia Levante, que estava descubierto àzia el rio de san Pablo, cerca el golfo de las Ybueras. Pedía que esta governacion se entendiesse desde el dicho rio de san Pablo, por la costa de la mar del Norte, hasta el parage del golfo de Cosa, Norte Sur. Pedía con este govierno otras cosas, y condiciones; y ofrecía de adquirir grandes riquezas, para la Corona Real: diziendo, que porque pensava poblar en el golfo de las Ybueras, por donde juzgava, por lo que se avía visto, y

1524.

Rodrigo Rangel va à los Zapotecas, y los castiga.

Rodrigo Rangel haze guerra à los Zapotecas y los castiga.

Parten de la Española 5. naos para Castilla.

Lo que Gil Gonçalez pide al Rey.

1524. y descubierto, que avía de ser la entrada, para passar al mar del Sur, para el qual golfo llevava su derrota, y pensava assentar en èl. Que se ordenasse à la Audiencia de la Isla Española, y à los demas Governadores, de aquellas partes, que no pusiessen impedimiento à nadie, que quisiesse ir adonde èl estava; y que si algo se deviesse à su Magestad, se passasse el cargo à su governacion, para que los Oficiales Reales lo cobrassen: y que tambien se pudiesse llevar ganado de todas suertes, y las demas cosas necessarias para la poblacion. Este despacho embiò al Rey Gil Gonçalez, con las cinco naves, y en partiendo con la mas gente que pudo juntar, brevemente se haviò por las Ybueras, porque con la riqueza que avían traído, púdo bastantemente proveer de lo necessario, y hallò gente que le siguiò: y enfin era su intento buscar estrecho de la mar del Norte, al del Sur, y no hallandose tomar puesto conviniente, para passar por tierra, de la una mar à la otra: y porque sabía que Pedrarias tratava de entrarsele en aquella tierra que èl avía descubierto, por la nueva de la riqueza que en ella se avía hallado: hazía mucha instancia con el Rey, para que con brevedad le embiasse los despachos della.

Gil Gonçalez va à las Ybueras.

Pedrarias que no descuydava en prevenirle, por el mal recado que avía en Castilla del Oro: embiò à la Española al Capitan Herrera, para procurar alguna gente, y cavallos, para poblar las provincias de Nicaragua, antes que Gil Gonçalez llegasse à ella: y persuadiò el Capitan Herrera de tal manera à Juan de Basurto, que procurasse aquella jornada con Pedrarias que le hizo ir à Panamà, para este efeto, llevando alguna gente, y cavallos; pero como avía tardado mas de lo que Pedrarias quisiera, hallò que avía nombrado por General de esta empresa à Francisco Hernandez de Cordova su Capitan de la guarda: y que ívan con él, los Capitanes Gabriel de Rojas, Sosa, y Andres de Garabito, y Soto, y que se estavan aprestando para ir à Nicaragua, como en efeto lo hizieron, en navíos, que apercibiò con dineros que le presentaron Hernando de Luque, Francisco Pizarro, y Diego de Almagro, de que mostrò sentimiento Juan de Basurto; mas Pedrarias por satisfazer à la voluntad con que avía ido, le ofreciò comission para descubrir por la mar del Sur à Levante, la qual aceptò de buena gana, por la esperança que avía de hallar tierra muy rica, por aquella parte; porque Pasqual de Andagoya, Visitador de los Indios, avía andado por alli, el año de mil quinientos y véynte y dos, y del golfo de san Miguel, passado à la provincia de Cochama, adonde súpo que cierta gente de la provincia dicha Birù, íva en canoas à hazerle guerra por la mar, todas las Lunas llenas, de que tenían tanto miedo, que no osavan ir à pescar; porque eran hombres crecidos, y belicosos. Y à instancia de los de Cochama, acordò de descubrir esta provincia de Birù, adonde entrò por un rio arriba, cerca de véynte leguas: y hallò muchos señores, y pueblos; y à la frontera de una fortaleza, en la junta de dos rios, recogidos en ella muchas mugeres y niños, con gente que la guardava, armada con lanças cortas, y paveses grandes. Enfin Pasqual de Andagoya los acometiò, y peleando entrò el fuerte: y en esta vitoria se pacificaron siete señores, que reconocían à uno como Rey, y dieron la obediencia à la Corona de Castilla: y de mercaderes por los interpretes, se tuvo noticia de toda la costa, y de todo lo que despues se descubriò hasta el Cuzco: y de aqui dizen tambien que tomò el nombre el Perù, como se dixo, que tambien se entendiò assi, quando llegò à esta tierra el año de mil y quinientos y quinze, el Capitan Gaspar de Morales, y con èl Francisco Pizarro: y primero que èl, Basco Nuñez de Balboa. Baxò Pasqual de Andagoya à la costa, de donde por cierta desgracia de una cayda que le tuvo tres años estropeado, se bolviò à Panamà, con los interpretes, y diò cuenta à Pedrarias de lo que avía hallado: y porque Juan de Basurto no podía proveerse en Panamà de las cosas que avía menester, bolviò à la Española, y muriò en Nombre de Dios, con que se levantò el animo à algunos vezinos de Panamà, para pretender aquel descubrimiento.

Pedrarias embia a la Española al Capitan Herrera.

Pedrarias ofrece el descubrimiento del Perù a Juan de Basurto, y lo acepta.

Pasqual de Andogoya, va por el rio Birù.

Estos Indios obedecen à la Corona de Castilla.

Pasqual de Andagoya tiene noticia del Cuzco.

CAPITULO XII.

Que Francisco Hernandez de Cordova poblò a Granada, en Nicaragua, lo que passò entre su gente, y Gil Gonçalez Davila.

FRancisco Hernandez de Cordova saliò de Panamà, con la armada que le diò Pedrarias, con voz de poblar en Nicaragua, diziendo que le pertenecía, porque primero que Gil Gonçalez,

Pedrarias pretende que descubriò Nicaragua, antes que Gil Gonçalez.

1524.

lez, avía descubierto aquella tierra; y assi era verdad que hasta el golfo de San Lucar, tenía descubierta. Pobló una villa en el estrecho dudoso, que llamò Brussèlas, en el assiento de Vrutina; que por una parte tenía los llanos, y por otra la mar, y la otra la sierra de las minas. Passò treynte leguas adelante à la provincia de Nequecheri, adonde fundò la nueva ciudad de Granada, en la orilla de la laguna: y fabricò un templo muy sumptuoso, y una fortaleza, porque aun que hasta entonces avía tenido vitoria en muchos rencuentros con los Indios por ser la tierra muy poblada, convenía assegurarse dellos, y por entonces no úvo necessidad de poblar en la provincia de Nicaragua: passò de Granada à la provincia de Ymabite, dexando en medio la de Masaya, grande y bien poblada. Llevò un bergantin en pieças, con el qual hizo descubrir, y boxar toda la laguna, y hallòse salida à un rio, por donde sangra, y no púdo navegar adelante el bergantin, por áver muchas piedras, y dos raudales, ò saltos muy grandes: pero confirmaronse en que salia à la mar del Norte. Embiò à un Capitan con alguna gente, anduvo ochenta leguas por la tierra, y hallòla muy poblada, y con grandes arboledas, de diversas suertes. Llevò Francisco Hernandez algunos Religiosos, los quales con mucho hervor entendieron por medio de los interpretes, en la predicacion, y en hazer los exercicios Cathólicos, que eran necessarios, plantando cruzes en las partes que les parecían mas convinientes. Y lo que mas moviò à los Indios, fuè que aviendo hecho gran fuerça en derribar una cruz de un lugar, nunca la pudieron quitar, ni quemar: y se moría toda la gente de pestilencia. Este milagro con otros que cada dia se vían, admirò de tal manera à los Indios comarcanos, que infinito numero dellos acudiò à pedir cruzes, y bautizarse: y en ciertos templos adonde aun no avía entrado la señal de la cruz, ni se avían puesto imagines; cayeron rayos, y se quemaron, por lo qual todos los pueblos pedían el bautismo, y las imagines de nuestra Señora: y como avía pocos Clerigos, los mismos Indios à imitacion de los Sacerdotes Cathólicos, se echavan agua unos à otros. De todo esto diò cuenta Francisco Hernandez à Pedrarias, con Sebastian de Benalcaçar, y le avisò que avía descubierto, qué gente Castellana andava por cerca de aquella tierra, y que hasta entonces no sabía de quien era; pero que con cuydado lo procurava saber.

Francisco Hernandez puebla à Granada.

Hallase el desaguadero de Nicaragua.

Milagro sucedido en Nicaragua.

Acuden muchos Indios à bautizarse.

Francisco Hernandez da razon à Pedrarias de lo que haze.

La gente desta tierra, dezía que avía decendido de la Mexicana: su trage, y lengua, era casi como el de Mexico: y las mugeres vestían muy bien. Tenían sus mercados à las plaças, adonde contratavan con cacao, por moneda. Avía muchas mugeres hermosas: tenían por costumbre los padres, quando eran ya donzellas para casar, de embiarlas à ganar para su casamiento: y assi andavan publicamente por toda la tierra, y en teniendo lo que avían menester las casavan: y los maridos estavan tan sugetos à ellas, que si se enojavan, los echavan de casa, y aun ponían las manos en ellos, y los hazían servir: y ellos ívan à rogar à los vezinos, para que aplacassen la muger. Tambien usavan que la noche del casamiento, dormía el mayor Sacerdote, que en su lengua dezian Papa, con la nóvia. Tenían el sacrificio de hombres, y mugeres, y la diciplina; sacandose sangre de las lenguas, con que untavan los idolos, ofreciendosela: confessavan al Papa las cosas que tenían por pecados, con que les parecía que quedavan libres. Ay en estas provincias bolcanes, y es el principal èl de Masaya, de que se a hablado, adonde los Indios llevavan à ofrecer donzellas, en ciertos tiempos, y las echavan dentro, pareciendo que con sus vidas aplacavan aquel fuego, que no abrasasse la tierra, y ellas ívan muy alegres.

Como se casavan las donzellas.

Usavan estos Indios la confession vocal.

Aviendose apercebido Gil Gonçalez Davila de la gente, y vitualla que úvo menester en la Isla de Santo Domingo, se encaminò à Honduras, para sin impedimiento de Pedrarias, atravesar à Nicaragua, llegò à Guaymura, que assi se llamava primero la provincia de las Ybueras, y no pudiendo tomar à puerto de Cavallos, excelente estancia para mucho numero de navíos, y el mejor puerto que ay en lo descubierto, con el mal tiempo echò à la mar algunos de los cavallos que llevava, de donde le quedò el nombre, y el tiempo le hizo decaer hasta el golfo Dulce: y por no tener reconocida la tierra firme, que le parecía aspera y montuosa, acordò de poblar un lugar que llamò san Gil de Buenavista, y los Indios dessèosos de verle fuera de alli, le mostravan la tierra de Honduras, rica, y espaciosa: acordò de meterse en ella, pues era aquel su intento, por entre el cabo del Camaron, y Truxillo, dexando alguna gente en san Gil, à cargo de Francisco Riquelme. Fuè por tierra adentro, pensando de hallar el mar del Sur, y en el valle de Ulancho tuvo nueva de Francisco Hernandez de Cordova, y que su gente andava cerca.

Gil Gonçalez llega à Honduras.

Gil Gonçalez sabe de la gente de Francisco Hernandez.

1524. Ya Francisco Hernandez, como tuvo noticia de la gente Castellana, que andava à la parte del Norte, embiò al Capitan Soto, con algunos soldados, para que tomassen lengua: y estando aposentado en Toreba, diò Gil Gonçalez sobre él, al quarto tercio de la noche, diziendo: *San Gil, mueran los traydores.* Saliò el Capitan Soto, con su gente, y pelearon, y murieron algunos. Estando peleando, Gil Gonçalez à grandes vozes dixo: *A señor Capitan, paz, paz, por el Emperador:* y creyendo Soto que esto se hazía sin malicia, retirò à los suyos, aunque le dixeron que Gil Gonçalez era astuto, y que lo hazía por aguardar mas gente: no los creyò, y assi estuvieron los unos y los otros, algunos dias; en los quales Soto diò aviso à Francisco Hernandez de Cordova, como era Gil Gonçalez el Capitan que andava en aquella tierra, y los pensamientos que llevava. Llegò mas gente à Gil Gonçalez, con lo qual sin respeto de la paz, diò sobre los soldados de Soto, y los desvalijò: y entre otras cosas, les tomò ciento y treynta mil pesos de oro baxo, que tenían. Francisco Hernandez, sabido que Gil Gonçalez andava en la tierra, por no darle lugar à entrar en ella, se acercò mas à èl, y poblò en medio de la provincia de Ymabite, la ciudad de Leon, con templo, y fortaleza, assi para la resistencia de Gil Gonçalez, como para la defensa de los Indios, porque en sus arrabales avía quinze mil vezinos. No pareciendo à Gil Gonçalez que estava seguro, aunque avía desarmado à la gente de Soto, temiendo de Francisco Hernandez, soltò los presos, y dexò la gente, y con el oro tomado, bolviò à puerto de Cavallos, porque tuvo noticia que otra armada avía llegado en aquella parte, que era la de Christoval de Olid, el qual poblò luego, catorze leguas mas abaxo de puerto de Cavallos, la villa del Triunfo de la Cruz, aviendo primero tomado la possession por el Rey, porque en tal dia tomò tierra: y nombrò por Alcaydes, y Regidores, y oficiales del Consejo, à los que Cortes le avía señalado, aunque los bandos se echavan en nombre del Rey, y de Christoval de Olid, con que se començò à entender que se íva apartando de la obediencia de Cortes: y como atentamente mirava como lo tomava la gente, à unos con el temor atraía à si, y à otros con premios, con que los sossegò, y tuvo à su voluntad. Embiò diversas tropas à reconocer la tierra, y él mismo fuè algunas vezes, con tanta templança, que nunca diò ocasion para que los Indios se quexassen. Hallò el valle de Naco, la mejor tierra de aquella provincia, llano, fertil, espacioso, cercado de sierras, con anchos caminos, con muchas flores, frutas, y verduras muy deleytosas, casi semejante à Valencia. Súpo tambien que Gil Gonçalez andava por allí, el qual entendidas las fuerças que llevava Olid, tratò confederacion con èl, para contra Francisco Hernandez, con el qual tuvo algunos rencuentros, pero sin mucho daño de los unos, y de los otros; y entretanto ya tenía Christoval de Olid descubiertas treynte leguas de tierra, sin alteracion de los naturales.

Pelean Soto, y Gil Gonçalez.

El Capitan Soto avisa à Francisco Hernandez que es Gil Gonçalez èl que andava en la tierra.

Gil Gonçalez tiene noticia de Christoval de Olid.

Olid nombra por Alcaldes y Regidores, à las personas que mandò Cortes.

Christoval de Olid trata bien à los Indios.

CAPITULO XIII.

Que Christoval de Olid prendiò à Francisco de las Casas, y à Gil Gonçalez Davila, y ellos le mataron: y la partida del Bachiller Moreno, à las Ibueras.

Avía llegado à noticia de Hernando Cortes, que Christoval de Olid no le obedecía, porque demas que se lo dixo Francisco de Montejo, se lo avisaron de la Havana: y viendose desembaraçado de otras cosas, determinò de embiar armada contra èl. Eligiò para ello à Francisco de las Casas, cavallero de Truxillo, casado con prima hermana suya: armòle dos navíos en la Veracruz, con ciento y cincuenta soldados, y algunos cavalleros; y bien pertrechados, y avituallados: llegò al Triunfo de la Cruz, de noche, à tiempo que Christoval de Olid tenía aparejadas dos caravélas, para ir sobre la villa de san Gil de Buenavista, que estava la costa arriba. Prendiò Francisco de las Casas dos hombres, tomò lengua dellos, y disparò la artilleria sobre el lugar. Christoval de Olid, hombre de animo invencible, al momento se embarcò en las dos caravélas, con la gente que tenía, porque una parte della avía ido con Briones, su Maese de campo, à descubrir tierra, el qual en teniendo aviso de Francisco de las Casas, se apartò de Christoval de Olid, y tomò la voz de Cortes. Jugava la artilleria de los navíos, unos contra otros, y assi estuvieron todo aquel dia. Francisco de las Casas levantò bandera de paz, pero no fuè creydo: y por esto echò fuéra los bateles, con animo de pelear, y tomar tierra, y continuando en jugar la artilleria, hecho à fondo una de las caravélas de Christoval de Olid, pero salvòse toda la gente, y hablò de paz, confiando que Briones entretanto llegaría con la otra gente à socorrerle: y passando adelante las platicas, Olid se contentava de obedecer à Cortes, con que se quedasse con el cargo, y otras condiciones: y estando para concluyrse le levantò tan gran fortuna, que aunque los navíos de Francisco de las Casas

Llega à noticia de Cortes que no le obedece Olid.

Cortes embia à Francisco de las Casas contra Olid.

Christoval de Olid hombre valeroso, y de grande animo.

Francisco de las Casas determina de pelear.

Chriſtoval de Olid queda con vitoria.

Caſas ſe amarraron, dieron al través:ahogaronſe cerca de quarenta hombres, los otros ſalieron à nado deſnudos, y maltratados,con lo qual tuvo Chriſtoval de Olid vitoria ſin ſangre.

Los ſoldados juran fidelidad.

La gente deſarmada, y perdida viendoſe recogida, veſtida, y bien tratada de Olid, jurò ſolenemente de tenerle por ſu Capitan, y à Franciſco de las Caſas hizo todo buen tratamiento, y le llevò à ſu caſa, juntamente con Diego de Alvarado, Diego Hurtado de Mendoza, Luys de Cardenas, Carcamo, y otros cavalleros: y con determinacion de hazer ſentimiento contra Gil Gonçalez, porque ſe apartò de ſu confederacion. Luego que ſúpo la llegada de Franciſco de las Caſas, fuè Olid al valle de Naco, dexando en el Triunfo de la Cruz algunos de los preſos, y llevando con ſigo à otros; y en el camino ſúpo que ſu Maeſe de campo Briones, avía prendido cincuenta y ſeys hombres de Gil Gonçalez, con un Alcalde mayor ſuyo, y que luego les diò libertad, de que le pesò mucho. Gil Gonçalez, ſabido lo que paſſava de Franciſco de las Caſas, no pudiendo reſiſtir à la gente de Franciſco Hernandez, ſe acercò à la marina, y ſe embarcò en tres navíos que tenía; dexando en la poblacion que avía començado en Nito, à Diego de Armenta, con algunos Caſtellanos, y ſe fuè à ſan Gil de Buenaviſta, y ahorcò à Franciſco Riquelme, y à un clerigo, porque ſe le avían alçado, y hecho algunos exceſſos: y deſde alli fuè à Choloma; y ſabido por Chriſtoval de Olid, embiò al Capitan Juan Ruano, que dando de repente una noche ſobre èl, le prendiò, y llevò à Naco: y la gente tambien jurò obediencia à Chriſtoval de Olid, el qual con el miſmo buen tratamiento que à Franciſco de las Caſas, tenía à Gil Gonçalez.

Olid trata bien à Franciſco de las Caſas.

Gil Gonçalez dexa en Nito à Diego de Armenta.

Juan Ruano prende à Gil Gonçalez.

Manuel de Rojas aviſa la Audiencia de la Eſpañola de la guerra civil de las Ybueras.

Manuel de Rojas, que governàva en la Iſla de Cuba, en ſabiendo que eſtos Capitanes andavan à las manos, avisò à la Audiencia de la Eſpañola, adonde ſe determinò de embiar al Fiſcal Pedro Moreno, para eſtorvar aquellos rumores. El buen tratamiento que Chriſtoval de Olid hazía à los priſioneros, la ſeguridad con que vivía dellos, y la libertad con que los traía, les diò animo para pedirle muchas vezes, que los ſoltaſſe: y como ſe detenía, ellos le importunavan, y aun diſſimuladamente le amenazavan; y él con demaſiada confiança, no lo echava de ver: y como era valiente, y amado de los ſoldados, no temía. Al fin acordaron los preſos de matarle,y en cenando, quando el Capitan de la guarda, y todos, ſe avían ido, concertados

Nemo celerius opprimitur quam qui nihil timet. Vell.

Et frequentiſſimum initium calamitatis, ſecuritas. Indid.

Ant. de Herrera Decada III.

1524.

con un Mercader de Ciudad Rodrigo, tomando primero las armas de la guarda, Franciſco de las Caſas le enviſtiò, con un cuchillo de eſcrivania; y entre otras, le diò una herida en la garganta, y Gil Gonçalez que eſtava à mano izquierda, le diò otras con una daga, teniendole Mercado por detras: y con aver recebido muchas heridas mortales, ſe les ſaliò de las manos. Luego ſe ſintiò el rumor, y por ſoſſegarle, ſe echò bando en nombre de Cortes, diziendo, que Chriſtoval de Olid era muerto, el qual viendoſe morir, ſe deſcubriò à un clerigo, para que le confeſſaſſe; y el clerigo, debaxo de palabra que no le ofenderían, diò noticia dél. Hallado, tuvieron los matadores ſu conſejo, ſobre lo que harían dél, y les pareciò, que hombre muerto no haze guerra, y luego le mataron: y hecho el proceſſo, pronunciada ſentencia, con pregon de traydor, ſacaron el cuerpo frio à la plaça, y le cortaron la cabeça, y deſta manera acabò la valentía, y confiança de Chriſtoval de Olid, Capitan famoſo, de los mas ſeñalados de las Indias, ſi à la poſtre no mudara la mucha fé que ſiempre tuvo à Cortes.

Sæpe & contemptus hoſtis cruentum certamen edidit, & reges per levi momento victi ſunt. Liv.

Matan à Chriſtoval de Olid.

Mortui non mordent.

Sentencian à Olid deſpues de muerto.

Como Franciſco de las Caſas quedò pacifico, ſe mudaron todas las coſas de aquella provincia, porque quitaron los ſoldados de Nito la obediencia à Diego de Armenta, y nombraron à Diego Nieto: y tambien excluyeron ſus ſoldados à Juan Ruano, que eſtava en otra parte, y ſe fuè luego à Cuba; y Briones ſe metiò la tierra adentro, con la gente que tenía: y Franciſco de las Caſas proveyò todos los oficios del pueblo, en otras perſonas. El Fiſcal Moreno partiò de la Eſpañola, con particular orden de procurar que Franciſco Hernandez de Cordova, dexaſſe la tierra de Nicaragua, à Gil Gonçalez: y para hazer mejor el viage, ſe fuè à Cuba. Hernando Cortes embiò con ſocorro de baſtimentos, y municiones, trás Franciſco de las Caſas, un navío de Pedro Gonçalez de Truxillo, que ſe bolviò de cerca de puerto de Cavallos à Panuco, mal tratado; y afirmò, que era impoſſible que Franciſco de las Caſas ſe uvieſſe dexado de perder, porque el tiempo avía ſido tan rezio, que avía hecho mucho en ſalvarſe, aunque avía alijado ſu navío. Deſpues deſto, ſúpo Hernando Cortes la priſion de Franciſco de las Caſas, y de Gil Gonçalez, y le alterò mucho, y determinò de ir en perſona contra Chriſtoval de Olid, de cuyo alçamiento diò cuenta al Rey, y de la jornada que quería hazer: pero el Rey por eſte aviſo, no hizo mas demoſtracion que eſcrivir à Chriſtoval de Olid,

Los ſoldados de Nito nombran por ſu Capitan à Diego Nieto.

El Fiſcal Moreno va à las Ybueras.

Hernando Cortes embia ſocorro à Franciſco de las Caſas.

Cortes determina de ir contra Olid.

1524. Olid, que con Cortes tuviesse toda buena correspondencia, y fuesse dando cuenta à su Magestad, de lo que passava en aquella tierra, pareciendo que no era mal consejo, la division de tan gran govierno como tenía.

CAPITULO XIV.

Que llegaron los oficiales Reales à Mexico: lo que avisaron al Rey: que Cortes embiò à Chiapa al Capitan Diego de Mazariegos.

Los oficiales Reales llegan à Mexico.

Estando Hernando Cortes con pensamiento de ir à Ybueras, llegaron à Mexico el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, Gonçalo de Salazar Fator, y el Veedor Peralmendez Chirinos: fueron dèl bien recebidos, y honrados; y cada uno conforme à su inclinacion, juzgava las cosas que hallava; pero todos pensaron que para si avían de hallar montañas de oro: y con tal pensamiento inquirían del estado de los negocios, y de la tierra, y de los hechos del Governador. Esto dava lugar à las chismerias, adulaciones, y murmuraciones de los descontentos, y que se tenían por agraviados de Cortes. Escrivían estos oficiales luego al Rey, que Mexico tenía ochenta mil vezinos: y Tezcuco, y su tierra cien mil. Avisaron de la naturaleza, è inclinaciones de los Indios: de la manera de vivir de los Castellanos: que la tierra era muy rica, y que della se podrían sacar grandes provechos; en lo qual como les parecía que con el Rey les podía dar mas gracia, cargaron la mano. Encarecían los tesoros de Cortes, y la opinion que avía que tenía muchos escondidos, y en especial, los de Motezuma: y como todos llevavan cifras, passavan mas adelante diziendo, que era tanta la autoridad que el Governador tenía, que era tiranía, poniendo grandes sombras, y dando à entender el inconveniente que avría quando no quisiesse ser fiel. El contador Albornoz, y Gonçalo de Salazar interpretavan mal sus pensamientos: tratòse de sus cuentas, sobre que úvo algunas dudas, especialmente sobre sesenta mil ducados, que Cortes avía gastado en armadas; y los oficiales dezían al Rey, que no se le devían recebir en cuenta, pues avía hecho las armadas para sus malos fines.

Los que los oficiales Reales de Mexico, avisaron al Rey.

Albornoz y Salazar interpretan mal las cosas de Cortes.

Todos los oficiales Reales se conformavan en limitar la autoridad de Cortes.

Y desseando limitar la autoridad de Cortes, en que todos estos oficiales se conformavan, por arrogarla cada uno à si, peleando en esto la vanidad, y presuncion del Tesorero Estrada, con la sagacidad, y ambicion del Fator Gonçalo de Salazar, al qual seguía Peralmendez, porque entrambos eran criados de Cobos, y la inquietud de Rodrigo de Albornoz, que resistía à la propia estimacion del Tesorero, aunque començaron à dividirse entre ellos, y à tener diferencias, aunque en la avaricia eran unos, y conformes, y en escrivir contra Cortes, el qual llevava con paciencia, y sufrimiento, la diversidad destos humores; y su arrogancia, no divirtiendole estos cuydados en nada, de lo que convenía proveer, para la conservacion de lo adquirido; à todo lo qual acudía con resolucion, y prontitud: y como era avisado por momentos, de quanto passava en las provincias, aviendo entendido, que en la de Chiapa avía alteraciones, y que los naturales no obedecían, embiò à pacificarla, al Capitan Diego de Mazariegos. Diòle ciento y cincuenta soldados, y quarenta cavallos; demas de los quales fueron con èl muchos hombres principales, por apartarse de las passiones que ya començavan en Mexico. Llevò tambien gran número de Tlascaltecas, y Mexicanos: hallò à don Pedro Puerto Carrero, à quien desde Guatemala avía embiado, para el mesmo efeto, Pedro de Alvarado; y antes de verse estos dos Capitanes, hallò Diego de Mazariegos resistencia, en los Chiapanecas, y aunque hizo muchas diligencias para pacificarlos por amor, al cabo se retiraron à un sitio muy fuerte, adonde algunos dias se defendían: y despues de aver peleado muchos, fueron entrados por fuerça. Y continuando en su pertinacia, los que quedaron, con otros que se les juntaron, en otro sitio pelearon, hasta que pudieron levantar los braços: pero viendose perdidos, los mas dellos, con sus hijos y mugeres acuestas, se despeñaron por la parte de un rio, que es altissima, y alli perecieron tantos, que de muchos que eran, quedarían como dos mil, que son los que an durado hasta aora. Acabada esta jornada, Diego de Mazariegos passò en demanda de don Pedro Puerto Carrero, que se entretenía en la provincia: hallòle en Comillan, y forçòle à dexar la tierra, y bolverse à Guatemala; porque estava menos poderoso, sin llegar à trance de Batalla: y porque Diego de Mazariegos ofreciò à los soldados de don Pedro, que queriendose quedar con èl, repartiría la tierra con ellos, y con los suyos, pues avía para todos, se passaron muchos à èl, con que acabò cuerdamente la jornada, y les cumpliò bien la palabra, no faltando à los suyos: y hasta

La arrogancia de los oficiales Reales no divierte à Cortes de lo que conviene proveer.

El Capitan Diego de mazariegos va à pacificar à Chiapa.

Los Chiapanecas resisten à Diego de Mazariegos.

Obstinacion de los Chiapanecas.

Muchos soldados se quedan con Diego de Mazariegos, porque les ofrece de repartir la tierra.

1524.

hasta oy viven en Chiapa con sus càsas, y hijos, y siempre se a conocido diferencia entre los unos, y los otros; de donde ay opinion, que tomaron origen los bandos desta provincia: pero es cosa cierta, que los hombres se goviernan en el tiempo, y como màs ven que les cumple, porque se an visto passiones y amistades entre ellos, conforme à las ocasiones que se les an representado. Estuvo Diego de Mazariegos, entendiendo en el repartimiento, y poblacion de la tierra, algunos meses, con quietud: y bolviendose los Chiapanecas à alterar, muy presto, y con su daño los bolviò à pacificar. Las particularidades desta provincia se diràn adelante, adònde aya mas espacio, que por apretar mucho las cosas deste año, no ay lugar aqui.

El Capitan Diego de Mazariegos se queda solo en la provincia de Chiapa.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I.

Del cuydado del Rey en lo espiritual, y temporal, del govierno de las Indias: y que con la llegada de algunas naos de aquellas partes, se solicitava la armada que se embiava à la Especería.

Piedad del Rey en acudir à las cosas divinas.

EL Rey no faltando à la piedad Cathólica, mandò pagar dos mil ducados al monasterio de santo Domingo de la Española, para la fabrica: y al Obispo de la Fernandina, que residiesse en su Iglesia, porque se faltava en la administracion de los Sacramentos. Encargò à los Generales de las ordenes de san Francisco, y santo Domingo, que embiassen predicadores para la conversion. Ordenò que se diesse una casa del Fisco, en la ciudad de Santiago de la Fernandina à los padres Domínicos, para monasterio, que fuesse Seminario, de donde saliessen religiosos à la predicacion de otras partes de las Indias. Pidiò al Pontifice Jubiléo, para los que muriessen en el hospital de Santiago de Cuba, pues que ayudando los Reyes con tantas fuerças temporales, para la propagacion del Evangelio, era justo que su Santidad favoreciesse à los Cathólicos, con las espirituales. Hizo gracia de las tercias Eclesiasticas que le pertenecían, en el Obispado de la Concepcion de la Española, para la fabrica de la Iglesia Catedral de santo Domingo, y de diez mil maravedis cada año, por diez años, al hospital de la villa de Sevilla, de Jamayca: y para la fabrica de las Iglesias de Castilla del Oro, hizo largas limósnas; y pidiò otra tal indulgencia, para los hospitales de santo Domingo, y Panamà. Encargò mucho à Pedrarias, el buen tratamiento, conversacion, y dotrina de los Indios, poniendoselo en conciencia; y advirtiendole, que descargava con esto la suya, porque siempre avisavan de aquellas partes, que no se tratava esto con mucho cuydado. Aprobò una declaracion que la Audiencia de la Española avía hecho, dando por libres ciertos Indios, que se avían llevado de Tierra firme, no embargante, que confessaron que comían carne humana: y mandò que esta orden se guardasse, hasta que otra cosa se proveyésse, porque parecía que el mejor remedio para atraerlos al conocimiento de la fé, y apartarlos de aquella abominacion, era la suavidad. Mandò que à fray Antonio Montesino, y à fray Tomas Ortiz, y à diez y ocho frayles Domínicos, que llevavan seys à la Isla de san Juan, y doze à Nueva España, se diessen en Sevilla habitos de xerga, porque ellos querían, mientras mas rica era la tierra, mas professar pobreza, y austeridad de vida. Diòseles passage franco, y quanto uviéron menester, con cien ducados en Sevilla, y ocho cientos en las Indias, para ornamentos para el culto divino.

Piedad del Rey en las cosas del culto divino.

Que se tratasse con suavidad à los Indios, aunque comiessen carne humana.

El habito que llevavan los padres Domínicos, y la limosna que el Rey les diò.

Y porque el Cardenal Adriano, siendo Inquisidor general en estos Reynos proveyò por Inquisidores en las Indias, al Obispo de san Juan, y à fray Pedro de Cordova, Viceprovincial de la orden de santo Domingo, que residía en la Española, y era fallecido, pidiò el Rey al Arçobispo de Sevilla, que era entonces Inquisidor general, que pues por estar los Inquisidores tan apartados, no se hazían las cosas del santo Oficio como convenía, y los delinquentes padecían muchas costas, y trabajos, allende de que en la Isla de san Juan no avía Letrados, ni personas que ayudassen à las partes, que cometiesse este oficio à la Audiencia de la Española, pues que era la mas principal, y la mas antigua, y en comarca de las otras, y adonde avía el mayor trato dellas, para que el Presidente, y Oydores, ò qua-

Orden para las cosas del santo Oficio de la Inquisicion.

1524. qualesquier de aquel tribunal, à quien lo quisiesse cometer, pues eran personas de autoridad, letras, y conciencia, lo exercitassen, pues el santo Oficio tendría mas favor y autoridad, y los vezinos de aquellas partes mas quietud y sossiego; en que el Rey íva muy considerado, pues que de poco sirve establecer Republica, sino lleva los fundamentos mas necessarios para conservarla, como es este. Proveyò el Rey en esta ocasion, muchas dignidades, prebendas, y beneficios Eclesiasticos, y muchos oficios temporales.

Diversas ordenes para las Indias.

Que en santo Domingo residiessen los Regidores, porque por estar en sus estancias, no atendían à sus oficios; y que no permitiesse la Audiencia, que hiziessen agravio à los mercaderes, hasta que informasse sobre las pretensiones de la ciudad. Diò cédula de seguro à Gonçalo Fernandez de Oviedo, que avía sido Veedor de las fundaciones de Tierra firme porque se temía de doña Isabel de Bovadilla, y de sus hijos. Embiò al Licenciado Altamirano, para que tomasse residencia en la Fernandina, à los oficiales del Adelantado Diego Velazquez, y al Licenciado Alonso de Zuazo: y por averse sabido la jornada que avía hecho à Nueva España, se mandò à Cortes, que le embiasse preso à Cuba, à dar la residencia, porque dèl se avía hecho mala relacion. Que los vezinos Castellanos que estavan casados en las Indias, pudiessen ir con sus mugeres adonde quisiessen. Que para adelante no se llevassen negros, y negras por mitad, à las Indias, sino la tercera parte solamente de mugeres: y que de todas las provincias se acudiesse con el oro, y plata à la Española, assi del Rey, como de particulares, porque con mas seguridad, desde alli lo truxessen las flotas. Que de Nueva España se embiassen cada año, cincuenta halcones, y otros tantos de la Española, para el Rey. Y porque el Licenciado Lucas Velazquez de Ayllon, avía assentado con el Rey, que dentro de un año armaría para ir à descubrir, y poblar à la parte del Norte, à una tierra que està de tréynta y cinco à tréynta y siete grados Norte Sur, con la Isla Española, que segun su parage, y noticia que avía della, se creía que era fertil, porque avía muchos arboles, y plantas de Castilla; y la gente parecía de razonable entendimiento, y mas aparejada para vivir en policía, que la de la Isla Española, ni de las otras Islas hasta entonces descubiertas, que se dezía tierra de Chicora, para el qual descubrimiento se le concedieron las ventajas, y comodidades que se solían dar à los descubridores, y pobladores de nuevas tierras: y el dicho Licenciado estava ocupado en tomar residencia à los ministros, y oficiales de la Isla de san Juan, se le prorogò por un año la execucion de lo capitulado. Tambien se mandò solicitar à Rodrigo de Bastidas, vezino de santo Domingo, para ir à poblar el puerto de santa Marta, pues demas de las cosas que se le avían otorgado, se le diò titulo de Adelantado, con que en ninguna manera los Indios fuessen tratados como esclavos, sino como libres, y vassallos Reales.

Gonçalo Hernandez de Oviedo pide cédula de seguro por temor de Pedrarias.

Que Cortes embiasse preso à Cuba al Licenciado Zuazo.

Que de Nueva España y de la Española se embiassen cada año cincuenta halcones.

Protogase al Licenciado Ayllon la jornada de Chicora.

Que se solicite à Rodrigo de Bastidas, la jornada de santa Marta.

Llegaron à Sanlucar de Barrameda, cinco naos de las Indias, à cinco de Mayo, y luego se embiò relacion al Rey de lo que traían, y el aviso de la jornada de Gil Gonçalez à las Ybueras: ordenò que se diessen al Fator de la casa de la Contratacion de Sevilla, que se avía puesto en la Coruña, que era Christoval de Haro, doze mil ducados del oro que traxeron las naves, para pagar la gente, y quintaladas de la nao Vitoria, y para acabar de adereçar la armada que avía mandado prevenir, para embiar la especería; y la caravéla que avía de llevar el Piloto Estevan Gomez, à buscar por el Norte estrecho para passar à los Malucos, y al Catayo, aunque en esto no se íva muy de priessa, por la mucha instancia que hazía el Rey de Portugal, para que se tomasse algun assiento en esta diferencia; no embargante que con la relacion de los de la nao Vitoria, el Rey quedò assegurado, que las Islas de la especería caían en su demarcacion. Tuvose luego aviso que venían otras tres naos de las Indias: y porque los cossarios Franceses eran tantos, que avían llegado sobre Cadiz tres navios, y dos galeones, que preguntaron si eran venidas naos de las Indias, y no avía forma para armar otras que fuessen à assegurarlas, se despachò una caravéla para que las avisasse, que desde los Azores viniessen con recato. Hallavase ya en la Corte el Licenciado Espinosa, que avía sido Alcalde mayor en Tierra firme, y constando de los servicios que avía hecho, entre otras mercedes que el Rey le hizo, para que se conservasse la memoria dellos, le diò por armas un escudo en campo dorado, y en la mitad dèl, à la mano derecha, un yugo y un manojo de flechas, que era divisa de los Reyes Cathólicos; y en la otra mitad, dos caravélas, en señal de que por Castilla del Oro, adonde el dicho Licenciado avía servido, se avían de descubrir las Islas de la Especería, y encima una estrella que señalava el polo Antartico, y por orla del escudo Castillos y Leones.

Solicitase la armada para la Especería.

Los cossarios Franceses son muchos, y dase aviso à las naos de las Indias que vengan con recato.

Armas que da el Rey al Licenciado Espinosa.

CAPI-

1524.

CAPITULO II.

Que los oficiales Reales de Mexico continuavan el escrivir contra Cortes: y de otras cosas de las Indias.

Lo que escrivían los oficiales Reales de Mexico contra Cortes.

IVan continuando el escrivir al Rey los oficiales de Mexico, con lo qual, antes engendravan en el animo del Rey inquietud, y sospechas que fruto alguno, en su servicio; dezían que Cortes tenía mucha artilleria, y municiones, y que aunque era la aparencia contra los dios, si quisiesse mudar opinion, con dificultad se le podría resistir: y que pues la artilleria no era necessaria para contra los Indios, pues las ballestas, y escopetas, era lo que mas temían, que se ordenasse, que no se hiziesse mas fundicion della, y que la que avía se metiesse en la fortaleza, y el Rey nombrasse Alcayde para ella. Que Cortes no avía tenido ningun respeto à los mandamientos Reales; y que convenía proceder con él con mucha dissimulacion, y irle echando del govierno con maña, y embiarles orden y autoridad para ello: encarecían quanto procuravan el aumento de la Real hazienda: y dezían que Cortes lo estorvava por vias esquisitas: y que por no poderse fiar las cartas de nadie, embiavan à Lope de Samaniego, con una instrucion, ordenada por ellos, y en conformidad de todos, que en sustancia contenía, que se les embiassen cartas del Rey, con los nombres en blanco, para ganar personas en su servicio. Que se ordenasse al Governador, que quanto proveyesse fuesse con parecer de los oficiales Reales, como se mandò en Castilla del oro. Que se diesse orden para hazer el repartimiento de los Indios, porque Cortes le avìa hecho mal, y que se permitiesse, que ellos pudiessen tener Encomiendas. Que se embiasse juez Pesquisidor, para que averiguasse el caso de Francisco de Garay, à quien pretendían que Cortes avía muerto, el qual no temía à Dios, ni al Rey: y que los oficiales no eran parte para nada, por lo qual convenía que se les embiasse cartas de llamamiento, para en caso que naciesse alguna alteracion, con facultad de elegir Capitanes: y que se les diesse para entrar en Cabildo, y ser Regidores con voto, como los demas: y que las provisiones que su Mageftad embiasse, hablassen con el Governador, y oficiales, porque no las pudiesse encubrir. Que acudían muchos comuneros à las Indias, y que se prohibiesse el passage dellos, porque en aquellas partes traía peligro estar esta gente. Reprehendían la jornada de las Ybueras: defendían à Christoval de Olid: culpavan mucho à Francisco de las Casas, y à los demas que le mataron. Pedían que sobre este caso se embiasse Pesquisidor, pues que fuè por tiranizar la tierra, y no procediendo por los terminos devidos de justicia; no aviendo jamas Christoval de Olid, negado su obediencia al Rey, sino tenido la tierra en su nombre y servicio; porque quando pareciera aver excedido en algo contra Cortes, bastara tenerle preso, hazerle el processo, y oírle: y que la ambicion de tener quatrocientas leguas de tierra, y mas, debaxo de su dominio, y la inquietud de su animo, avía causado aquella desorden, y las demas que tenían referidas. Pedían que se cobrassen los ciento y tréynta mil pesos de oro que Gil Gonçalez avía tomado en Nicaragua, à la gente de Francisco Hernandez de Cordova, y que se pusiesse remedio en las inquietudes de Honduras, y Nicaragua, porque darían materia para grandes rebueltas, si con brevedad no se proveía.

Que Cortes no avía tenido respeto à los mandamientos Reales.

Los oficiales Reales de Mexico embian persona al Rey contra Cortes.

Que Cortes avía hecho mal el repartimiento de los Indios.

Los oficiales Reales piden cartas de llamamiento, para en caso que Cortes intente novedad.

Acriminán contra Cortes el caso de Christoval de Olid.

Lo que à parte escrivé Gonçalo de Salazar.

Y allende de lo que los otros escrivían, dezía el Fator Gonçalo de Salazar, que Diego de Ocampo traía à Castilla mas de véynte mil pesos, y que se le tomassen, porque los avía robado, y era el alma de Cortes: y que fué él que en Panuco deshizo al Adelantado Francisco de Garay: y que ni al dicho Diego de Ocampo, ni à Francisco de Montejo, que ívan embiados de Cortes al Rey, se diesse credito, porque venían con pensamiento de sobornar à los del Consejo, con ciento y tréynta mil pesos que Hernando Cortes embiava à su padre, y otros ochenta mil que antes le avía embiado, los quales le avía de tomar el Fisco, pues que tenía robados tres ò quatro millones de oro, demas de tréynta y siete, ò quarenta provincias que tenía tomadas para si, que algunas eran tan grandes como la Andaluzia: y que sin el tesoro de Motezuma, tenía mucho enterrado en tres ò quatro partes, de manera que se hallava con mas oro que jamas tuvo Principe, y que los navíos que tenía ordenado que se labrassen en la mar del Sur, no era con otro fin, sino para descabullirse por alli, y irse à Francia. Dezía assi mismo que le avía persuadido que dexasse tanta tierra como tenía, y otras cosas del servicio del Rey, y que no avía podido acabarlo con èl: y que como era ligero, y zeloso, pensava que todo le avía de suceder como lo que hizo con Diego Velazquez, y que por esto no embiava para su Mageftad sino cosas de pluma, y otras tales de poco valor: y que ponían division entre los ministros,

Que Cortes embiava 130. mil pesos à su padre, para sobornar à los del Consejo.

Que Cortes se hallava con mas oro que jamas tuvo Principe.

Que Cortes era ligero, y zeloso.

1524. niſtros, para hazer ſu hecho. Y tambien eſcrivía el Contador al Comendador Franciſco de los Cobos, que ſi le favorecían con tinta y papel, bolvería todo lo de allà en oro, y perlas, para el Rey, tanta era la paſſion, y ambicion deſtos miniſtros, que no mirando à otra coſa, cauſaron los inconvenientes que ſe veràn adelante, porque no eſtando conformes entre ellos, tambien eſcrivían unos contra otros, y ſe hazían malos oficios.

Lo que eſcrivía el Contador Albornoz.

CAPITULO III.

De la inſtancia que el Rey de Portugal hazía al Emperador, porque le dexaſſe las Iſlas de la Eſpecería, y lo que ſobre ello le embiò à dezir con el Dotor Juan Cabrero, de ſu Conſejo, y con el Secretario Barroſo.

QUanto fué grande el contento del Emperador, con la nueva del deſcubrimiento de las Iſlas de la Eſpecería, fuè tanto mayor el ſentimiento del Rey de Portugal, porque le parecía que las armadas de Caſtilla podrían ir ſin tocar en ſu demarcacion, que era el mayor impedimiento que por ſu parte ſe podía poner: y porque los Reyes de aquellas Iſlas ſe avían ofrecido por amigos y tributarios del Rey de Caſtilla, y como ſus Capitanes afirmàvan aver ſido los primeros que las deſcubrieron, los que ſe ocupavan en las coſas de las Indias, aconſejavan al Rey que continuaſſe la navegacion y el trato de la Eſpecería, porque reſultaría en gran beneficio ſuyo, y de ſus Reynos, à poca coſta: por lo qual ſe avía mandado, que luego ſe apercibieſſe una armada, y que partida aquella, ſe puſieſſe otra à punto, que la ſiguieſſe; el Rey don Juan de Portugal, que no ſe deſcuydava, y de todo era aviſado, pareciendole que ſe le ſalía de las manos, el mejor y mas rico aprovechamiento que tenía. Hizo muchos oficios con el Rey, para que no ſe embiaſſe armada à las Iſlas de la Eſpecería, haſta que ſe determinaſſe à quien pertenecían: y que no ſe le hizieſſe tanto daño, como era quitarle ſu aprovechamiento, ni que ſe dieſſe ocaſion à que ſe mataſſen los Portugueſes con los Caſtellanos, como lo harian topandoſe la una armada con la otra. Y aunque el Rey conocía bien, que eſto era dilacion, para que entretanto tuvieſſen tiempo los Portugueſes de entrarſe en las Iſlas (como ya lo avian començado) y los Caſtellanos las hallaſſen ocupadas: y ſabía que el Rey de Portugal embiava ordenes y gente para ello, aviendo paſſado muchas embaxadas, y replicas de una parte à otra, ultimamente el Emperador embiò al Dotor Juan Cabrero, de ſu Conſejo, y al Protonotario Barroſo, ſu Secretario, para que certificaſſen al Rey don Juan, *que ſu intencion era de guardar la capitulacion de Tordeſillas, y que procuraſſen que reſpondieſſe à los medios que ſe le avían propueſto, para aſſentar eſte negocio, y le propuſieſſen otros que parecían mas convenientes, pues con èl quería guardar el meſmo parenteſco, y amiſtad, que ſus antepaſſados, y antes perder de ſu derecho que ganar. Y porque aunque avìa dicho, que los que ſe le repreſentavan no le ſatisfazían, ſin dar cauſas, y que deſſeava que fueſſen dos caravélas por ambas partes, paraque hizieſſen la demarcacion: y que entretanto nadie embiaſſe armada à la Eſpecerìa, le reſpondieſſen, que era dello contento, pues era conforme à la capitulacion: y que platicaſſen con el Rey, ò con quien el ordenaſſe, de la forma que ſe avía de tener en ello, guardando el tenor de la capitulacion, porque no concluyeſſen nada ſin conſultarſelo: y que en quanto à no embiar armadas, entretanto no parecìa juſto, pues la capitulacion no la prohibía, demas de que era en perjuyzio de la poſſeſſion natural, y civil, que la Corona de Caſtilla tenìa en las Iſlas de los Malucos, y en las otras Iſlas, y tierras: y que durante el tiempo del viage de las dos caravélas, podìan deſcubrir ſus armadas. Y que pues el Rey don Juan ſabía que ſu Mageſtad eſtava recebido por ſeñor de las Iſlas de los Malucos, y que los Reyes que las poſſeìan, voluntariamente le avìan dado la obediencia, como à ſeñor natural, y conſtituydoſe en ſu nombre, por ſus Governadores, y tenedores de la tierra, y que ſus gentes, con mucha parte de la mercaderia que llevò ſu armada, eſtavan al preſente en ellas, no era conforme à razon, eſpecialmente no teniendo el Rey don Juan poſſeſſion alguna en las Iſlas de los Malucos, ni en las otras que los Caſtellanos avían deſcubierto, querer impedir el embiar ſu armada à ellas.*

El Rey de Portugal ſiente mucho que los Caſtellanos ayan llegado à las Iſlas de la Eſpecería.

Los Caſtellanos afirman aver ſido los primeros deſcubridores de los Malucos.

El Rey de Portugal, procura que no vaya armada à los Malucos.

El Rey de Portugal, procura de entretener à los Caſtellanos, para embiar à ocupar los Malucos.

El Emperador embia embaxada al Rey de Portugal.

Lo que an de dezir los Embaxadores del Emperador al Rey de Portugal.

Y que por no le aver pedido el Emperador, que dexaſſe de continuar ſu poſſeſſion en lo que tocava à Malaca, y otras partes que tenìa deſcubiertas, aunque caían en la demarcacion de Caſtilla, como todo el mundo lo afirmava, y los meſmos Portugueſes lo dezìan, conocerìa quanta injuſticia era, pedir que dexaſſe de continuar el embiar armada à los Malucos, y à otras tierras adonde tenía poſſeſſion civil, y natural, y era obedecido por legitimo ſeñor. Ordenòles, que ſi el Rey don Juan movieſſe por partido, que durante el tiempo de la demarcacion, pues el Emperador pretendìa, que Malaca, y otras muchas Iſlas por èl contratadas, caìan dentro de ſus limites, que ſobreſería en embiar ſus naos en aquellas partes, con que el Emperador hizieſſe otro tanto; le dixeſſen

1524.

dixessen que ya se avìa tratado desto ; y que en todas maneras convenìa proponer nuevos espedientes para que se viniesse à un fin , y le significassen que su voluntad era muy aparejada para conservar con èl el deudo , y acrecentarle con buenas obras , no perjudicando à su Corona , en su derecho de possession y propiedad , ni en la continuacion de embiar sus armadas , tratando el negocio con mucha prudencia y dulçura , sin darle ocasion en hecho , ni en palabra , para dudar del amor que le tenía : dandole à entender , que à todo medio justo , sin su perjuyzio , y de su possession , condecendería de buena voluntad. Esta embaxada se hizo , y despues de muchas replicas , el Rey de Portugal se determinò de embiar otros Embaxadores al Emperador , pareciendole que ninguna cosa mas le convenìa que estar en los terminos de la capitulacion de Tordesillas, y pedir con instancia el cumplimiento della.

...que ...inda el Emperador ...ce se repli... ...ce al Rey ...e Portugal.

...ue el Do... ...r Juan Ca... ...lera, y el ...cretario ...rroso, tra... ...ssen el ne... ...ocio con ...avidad, ...on el Rey ...e Portugal.

CAPITULO IV.

Que los Embaxadores Portugueses hablaron al Rey en Pamplona , y lo que respondiò.

Llegados los Embaxadores Portugueses à la Corte , que à la sazon se hallava en Pamplona , y dadas las cartas de creéncia , pidieron al Emperador , que mandasse señalar personas con quien platicassen lo que avían de tratar. Nombrò los que de aquellos negocios estavan mas informados , y eran sin ninguna sospecha. Vieron las capitulaciones que traían , que fueron hechas por los Reyes Cathólicos, y por el Rey don Manuel padre del Rey de Portugal : y despues de aver mucho conferido en el negocio , los Embaxadores Portugueses pidieron que el Emperador los oyesse , y fuè el efeto de su proposicion , presentarle las capitulaciones , y pedirle que las guardasse , pues mediante sus Embaxadores avía significado , que era tal su intencion ; y que guardandolas , hiziesse luego entregar al Rey de Portugal , las Islas de los Malucos ; à lo qual dezían que su Mageftad estava obligado en virtud de las capitulaciones, afirmando, que aviendo sido halladas aquellas Islas por parte del Rey de Portugal , si el Emperador pretendía que eran suyas , por caer dentro de los limites de su demarcacion , que las avía de pedir , y recebir de su mano , y no ocuparlas por su propia autoridad : y que el Rey de Portugal , constando ser ansi (lo que ellos no negavan , ni desconfiavan que pudiesse ser) estava presto y aparejado, de luego darlas y entregarlas , al tenor de la capitulacion , de la qual en el dicho nombre , querían usar , y pedían que se guardasse : y para ello , como en cosa que se hazía y tratava de buena fé , assi por respeto de ser las personas tan preeminentes , como del deudo que entre ellas avía : no se querían aprovechar de otro derecho , ni alegacion , sino solamente pedir , que à la letra se guardasse lo contenido en ella.

El Emperador nombra personas que se junten con los Portugueses à tratar de las diferencias.

Lo que los Embaxadores Portugueses dizen al Emperador.

Fuè à esto replicado por algunos del Consejo del Emperador , que su voluntad , è intencion , siempre avía sido y era , de guardar las capitulaciones , y de no ir ni passar contra ellas, las quales entendidas , segun verdadero entendimiento de razon , se hallaría , que hazían en favor de la Corona de Castilla , y que por ellas se fundava claramente la intencion del Emperador : mayormente , que tratandose de buena fé , como los dichos Embaxadores dezían , en que no era menester sino ver el tenor de la dicha capitulacion , y guardarla como en ella se contiene : y que hallarían que en el mesmo capitulo en que ellos se fundavan , se dezía tambien , que si los navíos de Castilla , hallassen alguna tierra , ò Isla en el mar Oceano , y el Rey de Portugal pretendiesse , y alegasse , que se avian hallado en los limites de su demarcacion , los Reyes de Castilla fueissen obligados à se las dar , y entregar , de que no se podía , ni púdo pretender ignorancia , estando junto en un mismo capitulo : de donde parecìa claro , que pues las Islas de los Malucos fueron halladas por navíos Castellanos , y no Portugueses , como ellos dezían por la mesma capitulacion , los tenían justamente ; à lo menos , entretanto que fuesse hecho el verdadero juyzio de demarcacion , y que el Rey de Portugal , quando algo fuesse , lo avía de pedir y de mandar : y constando ser de su demarcacion , recebirlo de mano del Emperador , el qual afirmava que lo haría en todo tiempo que pareciesse ser assi , y que no se devía de dudar que las dichas Islas de los Malucos, fuessen primero halladas por navíos suyos, porque nunca se oyò , ni se súpo otra cosa en contrario ; y assi era grande novedad lo que los Embaxadores de Portugal aora dezían , de que se maravillava su Mageftad, siendo hecho tan notable, que nadie podía pretender ignorancia ; y que para en prueba dello bastava la possession que tenía , la qual era de su parte continuada , sin contradicion del Rey de Portugal, con ciencia , y paciencia , y buena gracia suya ; y que

Respuesta de la parte del Emperador à los Portugueses.

1524. y que assimismo lo avía sabido, y sufrido el Rey Don Manuel su padre, y que aora se maravillava su Magestad, que en cosa de tanta importancia, al cabo de tanto tiempo, aviendose consentido casi por dos sucessiones, quererlo impedir, y perturbar, como si se uviéra hecho de nuevo, porque quantos lo oyessen, creérian que lo hazian mas con fin de molestar; en tiempo que su Magestad se hallava con tan grandes necessidades, y tan justa ocupacion, contra los tiranos de la Christiandad, que alcançar justicia, pues antes pudiera ser advertido dello, y que para ello hazía por su parte la buena fé que los Embaxadores Portugueses alegavan en la observancia, y entendimiento de la capitulacion.

Continuava la respuesta del Emperador. Y que no se provando legitimamente contra la possession pacifica de las Islas, se fundava su intencion en lo passado y presente, mayormente, que fundandose el Rey de Portugal en la propiedad de tiempo, à él incumbía de lo probar bastante; y consiguientemente, de lo qual se seguía, que aviendo hallado las Islas, y posseyéndolas, como la posseía, si el Rey de Portugal pretendìa ser de su conquista, à èl tocava pedirlo, y probando ser assi, recebirlas de su mano, y esto guardandose à la letra la capitulacion, como lo pedían los Embaxadores, y observandose con la buena fé que alegavan, y que en caso que desde Malaca uviésse tenido alguna noticia, ò ido à ellas algun Portuguès à contratar (lo que no se sabía) no se podía dezir que fuessen halladas por navíos Portugueses, como lo requería la capitulacion, y que assi estando en el hecho, fuera de las palabras de la capitulacion, estava su Magestad fuera de su disposicion, y de la obligacion della: y que puesto que navíos Portugueses las uviéssen hallado (lo qual no era) no por esso se probava la propiedad del tiempo en que se fundava, ni se podìa dezir que fuesse hallado por èl, ni con sus navios, pues era claro, que hallar requería aprehension, y no se dezía ser hallado lo que no fuè tomado, ni aprehendido, aunque fuesse visto, ò descubierto: y que dexada à un cabo la determinacion del derecho, y la comun opinion que estava por parte de su Magestad, la qual en fuerça de razon natural, comprehende, y liga à los que no reconocen superior, la qual todos eran obligados de seguirla. Lo mismo se probava por la capitulacion; en que ambas partes se fundavan, sin que uviésse necessidad de traer de fuera otro derecho; ni alegacion; porque si él que hallò tierra, o Isla, en demarcacion del otro, era obligado à se la dar, conforme à lo capitulado, claro estava, que èl que la hallò la avía de posseer primero, porque no la teniendo no la podía entregar à la otra parte que se la pidiesse, alegando averse hallado en su demarcacion, y que si otra cosa se dixesse, era ir contra las palabras de la capitulacion.

CAPITULO V.

Que prosigue la respuesta del Emperador, y la resolucion de su Consejo.

Prosigue la respuesta. De lo referido se seguía, que el hallar de que hablava la Capitulacion, se avía de entender, aprehendiendo lo que se hallava; y por el consiguiente, en ninguna manera se podía dezir, que Portugueses uviéssen hallado las Islas, pues no las aprendieron, ni posseían, para entregarlas, como la capitulacion lo requería, y que por la misma razon parecía, que los navíos Castellanos hallaron las dichas Islas, pues en nombre de su Magestad se tomò la possession dellas, y las tenían: y pudiendo entregarlas, siendo pedidas, y cayendo en la demarcacion de Portugal, de que se seguía que avía su Magestad de ser demandado por su parte, y constando ser de su demarcacion, recebirlas de su mano, y no su Magestad de la del Rey de Portugal, conforme à la capitulacion: especialmente, que de parte del Emperador, ninguna cosa se pedía al Rey de Portugal, en esta razon; ni su Magestad siendo reo quería tomar partes de actor, y por tanto, que si algo quisiesse, pidiesse, que su Magestad, estava presto de cumplir con buena fé, quanto fuesse obligado por la capitulacion: y que prosuponiendo (lo que no era) que Portugueses uviéssen hallado las Islas, y que pretendiesse restitucion dellas, diziendo ser despojado, deviendoselas pedir y recebir de su mano, ò alegando que no le inquietasse su Magestad, en la possession que no tenía; se echava bien de ver, que este caso no estava comprehendido en la capitulacion, ni en ella no se decidia, la qual no se avía de entender sino en aquello que expressamente disponía, y que antes parecía ser caso nuevo, el qual se avía de decidir por razon natural, ò derecho comun.

Y

Passa adelante la misma respuesta.

Y que segun lo sobredicho, estando fuera de la capitulacion, su Mageſtad no era obligado por ella, de dexar ſu derecho indiſcuſſo, ni cavía en razon reſtituir luego, para deſpues aver de pedir, haziendoſe contra toda equidad de reo, original actor; mayormente ſiendo muy dificultoſo recobrar lo que reſtituyeſſe: por lo qual, aun la reſtitucion de deſpojo notorio, ſe difería por derecho, haſta ſer decidida la cauſa de la propiedad: quanto mas, que el derecho de la propiedad y poſſeſſion de ſu Mageſtad, eſtava claro, por la juſta ocupacion de las Iſlas, ò à lo menos, no ſe podía negar que tenía fundada ſu intencion por derecho comun, ſegun el qual las Iſlas, y tierras nuevamente halladas, eran dél que primero las ocupava, y poſſeía, en eſpecial ſiendo con autoridad Apoſtolica, à la qual, ò al Emperador, ſegun la opinion de otros, ſe concede tan ſolamente, dar eſta facultad: y pues ſu Mageſtad tenía las dichas facultades mas cumplidamente que otro, y conſtava de ſu poſſeſſion, ſe ſeguía, que devía ſer amparado en ſu dominio: y que quando alguno algo quiſieſſe, ſe lo avía de pedir: y en aquel juyzio avía lugar de examinar la virtud y fuerça de los titulos, y propiedad, y autoridad de la ocupacion que cada una de las partes alegaſſe, y haſta que conſtaſſe legitimamente, ante quien, è como, de otro derecho mejor que el ſuyo (que no lo creía) tenía fundada ſu intencion por derecho comun: y aſſi juſtamente poſſeía las Iſlas; pues ſu titulo para adquirir dominio en él, era juſto y baſtante; y dél ſe causò la buena fé, y juſta poſſeſſion que tenía; y que por eſtas razones, y por otras, aſſi por la dicha capitulacion, en lo que en ella diſponía, como por derecho comun; y razon natural, en lo que es fuera della, ò por todo junto, parecía clara la juſticia de ſu Mageſtad, y buena fé; por lo qual los dichos Embaxadores no pedían juſticia, como antes ſe avía dado à entender al Embaxador Silveyra.

La misma respuesta.

Y porque la voluntad del Emperador, era de conſervar con el Rey de Portugal ſu déudo amiſtad, como alli lo dixo, mandò à los de ſu Conſejo que lo bolvieſſen à mirar; y que ſegun Dios y ſus conciencias, le dixeſſen ſu parecer; y por ellos viſto, ſe conformaron ſin diſcrepar ninguno en lo ſobredicho, y tanto mas, que ſegun la relacion de los Coſmografos, y Pilotos que tenían noticia del ſitio, y grados en que conſiſten las Iſlas, ſe tenía por cierto, que caían en la demarcacion de Caſtilla, la qual era la mas comun opinion de todos los eſpertos, con la qual quedava mas juſtificado ſu derecho, y buena fé. Con todo

El Emperador manda mirar de nuevo el negocio.

Resolucion de los Cosmografos y Pilotos.

1524.

Pretension de los Portuguéses.

lo referido, los Embaxadores Portuguéſes perſiſtieron en que ſe les devían entregar las Iſlas, diziendo que tenían informacion, que avían ſido halladas por naos Portuguéſas: y como aquella informacion era hecha ſin parte con teſtigos ſubditos del Rey de Portugal, à quien, y à ellos importava tanto ſalir con eſta empreſa, pues que no hazía fé, ni perjudicava, no ſe aceptò el ver la dicha informacion: porque aunque hiziera contra el Rey de Portugal, no pudiera ſer apremiado à que eſtuviera por ella, no ſiendo preſentada en juyzio ordinario, ni con poder baſtante ſuyo: porque aunque por parte del Emperador ſe diera à los dichos Embaxadores otra informacion mas baſtante que la ſuya, no la aceptaran: y pareciendo à los del Conſejo, que no devía mover medios, pues baſtava aver ſatisfecho à la obſervancia de la capitulacion, que era lo que los Embaxadores Portuguéſes pedían, no queriendo ellos guardarla: no ſe trato por entonces mas del negocio.

A los del Consejo del Emperador parece que no ay necessidad de tratar de medios.

Con todo eſſo, no mirando à ello, ni al perjuyzio que de mover medios ſe ſeguía ſu Mageſtad, por la voluntad que tenía al Rey de Portugal, y por las demas cauſas referidas, dixo que de buena gana quería bolver à ellos; y ſe propuſo à los Embaxadores, que ſe entendieſſe luego en el juyzio de la demarcacion, y para hazerla ſe diputaſſen perſonas conforme à la capitulacion, y prorogacion della: y que dentro de un termino conveniente, que ni alargaſſe mucho la expedicion de la negacion, ni fueſſe tan breve que pareciesſe que no ſe podía dentro dél concluir, ſe hizieſſe la declaracion: y que entretanto que ſe hazía, ninguna de las partes embiaſſe navíos, ni hizieſſe otra novedad: y que eſto fueſſe ſin perjuzio de las partes, para que à cada una, no ſe haziendo la demarcacion en el tiempo ſeñalado, quedaſſe ſu derecho à ſalvo. El qual medio (aunque à los del Conſejo del Emperador parecía ſer perjudicial à ſu pacifica poſſeſſion, por dexar de continuarla, parecía de yguala, y medio, tomado con la parte que le contradezía) quiſo el Emperador que ſe ofrecieſſe: pero à penas los Embaxadores lo quiſieron oír, diziendo que no tenían comiſſion para hablar en medios. Y aunque con alguna inſtancia que ſe les hizo, aceptaron de eſcrivirlo al Rey de Portugal, la reſpueſta que dixeron que ſe les embiò, fuè refutatoria. Y no embargante que los Caſtellanos conocían que los Portuguéſes no querían guardar la capitulacion, ni llegarſe è medio razonable, ſe les moviò otro; paraque entretanto que ſe hazía el juyzio de la demarcacion, quedaſſe li-

El Emperador quiere que se haga la demarcacion.

Los Embaxadores Portuguéses no aceptan el expediente de hazer demarcacion.

1524. bertad à cada una de las partes, de embiar sus navios, pues era expediente y gual à entrambas: y que si avia perjuyzio, era antes contra el derecho del Emperador, pues de su voluntad les permitia ir, de que se seguia perturbacion de su possession pacifica: y aunque se dixo a los Embaxadores, que escogiessen los dichos medios, se cerraron, diziendo que no tenian commission: y para acabarlos de convencer se dixo por parte del Emperador, que pues no estavan en la capitulacion en que se fundavan, ni querian aceptar los medios ofrecidos, que moviessen otros; à lo qual tornaron por tercera afirmacion, à dezir, que no tenian commission, sino que se les entregassen las Islas de los Malucos. Y pareciendo à los del Consejo del Emperador, que lo que se avia hecho eran mas sumissiones, que complimientos, que antes dañavan que aprovechavan à la negociacion, se alçò mano dello, estando en la primera respuesta.

Los Embaxadores Portuguéses afirman que no tienen comission para tratar de expedientes en este caso.

CAPITULO VI.

Que despues de muchas alteraciones se acordò, que se nombrassen juezes para componer la diferencia de la demarcacion.

LOs Embaxadores Portuguéses, viendo la resolucion del Emperador, y que alçava mano del negocio, conociendo que les convenia la dilacion, pues que siendo como eran poderosos en la India, sin embiar armada de nuevo; podía el Rey de Portugal conseguir su intento, que era ocupar aquellas Islas, y fortificarse en ellas, echando fuera los Castellanos, como menos poderosos, è impossibilitados de socorro, como ya lo avian hecho; aunque no se penetrò, si entonces sabia el Rey de Portugal lo sucedido à la nao Trinidad, y à los Castellanos de Tidore, de que en esta coyuntura ninguna noticia se tenía en Castilla: pidieron con instancia, que dexados los medios que por ambas partes se avian propuesto, se viesse el negocio por justicia, no siendo ni aun por esta via su fin, que la capitulacion se guardasse por mucho que lo pedian, sino de dilitar; pero el Emperador se contentò dello, por satisfazer à los que tenian contraria opinion, y por mas justificar su causa: y hallandose en vitoria se acordò, que por ambas partes se juntassen personas, que acordassen en que forma se avia de hazer esta declaracion. Nombrò el Emperador para ello al Dotor Mercurino Gatinara, su gran Canciller à Hernando de Vega señor de Grajal, Comendador mayor de Castilla, à don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatrava, y al Dotor Lorenço Galindez de Carvajal, del Consejo supremo de las Indias, que eran las personas que siempre avian intervenido en estos negocios. Por parte del Rey de Portugal, fueron nombrados, y embiado con sus poderes, Pedro Correa de Arabia señor de la villa de Velas, y el Dotor Juan de Faria de su Consejo. Y aviendo mucho conferido sobre el caso, vistas las bulas de la donacion del Pontifice, que tiene la Corona de Castilla, y la capitulacion del año de 1494. Declararon à diez y nueve de Hebrero deste año, *que cada una de las partes nombrasse tres cosmografos, y tres pilotos, que hiziessen la demarcacion, y particion, conforme a la capitulacion que estava tomada entre las dos Coronas, y que se juntassen por todo el mes de Março primero siguiente, ò antes si ser pudiesse en la raya de Castilla, y Portugal; entre las ciudades de Badajoz, y Yelves, para que por todo Mayo primero siguiente, haziendo ante todas cosas juramento solene, en poder de dos notarios, puestos por ambas partes, y pospuesto todo amor, odio, passion, è interesse alguno, y sin tener respeto à otra cosa, mas de hazer justicia, miraran el derecho de las partes; y determinaran conforme à la capitulacion la dicha demarcacion, y que se nombrassen tres letrados por cada una de las partes, que dentro del mismo termino, y lugar premisso, y de baxo del juramento, entendiessen en el punto de la possession, y lo determinassen, recibiendo las provanças, escrituras, capitulaciones, testigos, y derechos; que ante ellos se presentassen, y hiziessen quanto les pareciesse para la dicha declaracion, como hallassen por justicia: y que de los dichos tres letrados, el primero nombrado en la comission, tuviesse cargo de juntar à los otros deputados de su parte, para que con mas cuydado se entendiesse en el negocio: y que dentro del dicho tiempo, ninguna de las partes pudiesse embiar à los Malucos à tratar ni rescatar, pero que si antes se determinasse en possession, ò propriedad, la parte, en cuyo favor se declarasse el derecho, en cada una de las dichas cosas pudiesse embiar à rescatar: y en caso que se determinasse lo de la propriedad, è demarcacion, se entendiesse decisa, y absuelta la question de la possession: y que si solamente se determinasse lo de la possession por los dichos letrados, sin que se pudiesse determinar lo de la propriedad, que lo que della, y de la possession quedasse por determinar, conforme à la capitulacion se quedasse en el estado en que se estava, antes que se hiziesse este assiento: lo qual se entendiesse sin perjuyzio del derecho de cada una de las partes, en propriedad y possession, conforme à la capitulacion: y que si à los dos letrados de las partes, primero nombrados en las comissiones, pareciesse que con alguna pre-*

Los Portuguéses procuran mucho la dilacion en este negocio y por que causa.

El Emperador viene en el medio de nombrar juezes para mayor justificacion suya.

Los juezes que nombra el Emperador por su parte.

Los juezes nombrados por el Rey de Portugal.

Declaracion de los juezes à 19. de Hebrero.

Lo que acordaron los comissarios de las partes.

prorogacion de termino, avría aparencia de determinar lo assentado, pudiessen prorogar por el termino que les pareciesse convenir, y que durante él que se prorogasse, ellos, y los otros Diputados, pudiessen entender, y conocer del negocio, como si fuesse dentro del tiempo principal de la comission: y que todos los autos fuessen firmados de los dos Notarios nombrados, por cada una de las partes el suyo, y que cada uno escriviesse los autos de su parte, y el otro despues de averlos comprovado los firmasse, y que cada una de las partes diesse ratificados estos capitulos, dentro de véynte dias, primeros siguientes, lo qual por averlo prometido assi los Comissarios, se cumpliò con efeto, y que passaron por quanto los Juezes determinassen.

Acabado el sobredicho concierto, para su cumplimiento, luego el Emperador nombrò por Juezes de possession, al Licenciado Juan Vazquez de Acuña, del Consejo Real: al Licenciado Pedro Manuel, Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid: al Licenciado Hernando de Barrientos, del Consejo de las Ordenes: y por Juez de propriedad, à don Hernando Colon hijo segundo del primer Almirante de las Indias, y don Christoval Colon, à Simon de Alcazova Sotomayor, cavallero Portuguès, que andava en servicio del Emperador: fray Tomas Duran, el Dotor Salaya, Pedro Ruyz de Villegas, y al Capitan Juan Sebastian del Cano: por Procurador Fiscal, al Dotor Bernardino de Ribera, Fiscal en la Audiencia de Granada: y por Letrado, al Dotor Juan Rodriguez de Pisa, y por Notario, à Juan Ruyz de Castañeda: y ordenò que se sentassen por la orden sobredicha; y mandò ir à esta junta à otros Cosmografos, y Pilotos, maestros de hazer cartas de navegar, hombres espertos para dar Globos, Mapas, Astrolabios, y los demas instrumentos convenientes, para la declaracion del sitio de las Islas, sobre que era el pleyto, y para conferir, y tratar con ellos, fueron todos à Badajoz, con los poderes y comissiones, que se les dieron: las otras personas que eran Sebastian Gaboto, Estevan Gomez, Juan Vespucio, Diego Ribera, Martin Mendez, Miguel de Rodas, Rodrigo Vermejo, el Bachiller Tarragon, y el Maestro Alcaraz, se quexaron que los Juezes no los llamavan à su junta, ni se servían en nada dellos: y à esto se escusavan, con que no ivan nombrados en la comission. El Emperador mando que siempre los llamassen, y platicassen con ellos, y fuessen oídos sus votos, y pareceres, y se sentassen cada uno conforme à su calidad. Fueron embiados assi mismo à Badajoz, doze personas de los que vinieron en la nao Vitoria, para ser presentados por testigos, con los quales el Dotor Ribera Procurador Fiscal, provò extrajudicialmente la possession que se tomò en las Islas de los Malucos, por el Emperador, el año de mil y quinientos y véynte y uno. Tambien llegaron à la Ciudad de Yelves, otros tantos Portuguéses, y mas; porque vinieron dos Procuradores Fiscales, y dos Abogados, y eran los principales Juezes Diego Lopez de Sequeyra, Almotazen, que avía tenido govierno en la India Oriental; el Licenciado Antonio Azevedo, los Dotores Francisco Cardoso, y Gaspar Baez, del desembargo del Rey, y Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco de Melo, Simon de Tabira.

Los Juezes nombrados por el Emperador para la possession, y propriedad.

El Emperador da la orden de como se an de sentar sus ministros.

Los que no eran Juezes se quexan al Emperador que no son llamados à la junta.

1524.

Los Juezes Portugueses.

CAPITULO VII.

Que se ven los Comissarios Castellanos, y Portuguéses, y acuerdan la parte adonde se an de juntar, y comiençan à platicar sobre los puntos de la comission.

Llegados los unos, y los otros, à Badajoz, y à Yelves, se tratò adonde se avían de juntar: y determinaron que se viessen en la puente de Caya, rio que està en medio del camino; y que parte terminò entre Castilla, y Portugal: y despues se juntaron en Badajoz, y en Yelves, presentaronse las comissiones: hizieronse los juramentos: recusaron los Portuguéses à Simon de Alcazova Sotomayor; diziendo que era Portuguès, y que sin licencia de su Rey se avía venido à Castilla, à servir al Emperador, y à fray Thomas Duran: Simon de Alcazova, aunque negava esto, se abstuvo por mandado del Emperador, que quiso contentar à los Portuguéses; y porque pareciò que aprovecharía mas informando, y alegando: y fuè con condicion, que si los Portuguéses nombrassen por Juezes al Bachiller Maldonado, y à Bernardino Perez, vezino de Noya en Galicia, que con ellos venían, tambien fuessen escluydos: no fuè dado por recusado Fray Tomas Duran, porque no dieron causas bastantes: y en lugar de Simon de Alcazova, entrò el Maestro Antonio de Alcaraz. Començaron luego à mirar globos, cartas, y relaciones: alegando los unos, y los otros de su derecho. Los Castellanos en el numero de las leguas, para el grado del cielo venían en lo que comunmente usavan los Marineros de Portugal, y de Castilla, que dan diez y siete leguas, y media à cada grado, y se conformavan

Los Juezes Comissarios acuerdan de verse en la puente de Caya, en el termino de los dos Reynos.

Recusan los Portuguéses à Simon de Alcazova, y à fray Tomas Duran.

Comiençan à mirar globos, cartas, y relaciones.

1524. van con Tolomeo, que da sesenta y dos millas, no embargante que en las costumbres de saber quantas leguas marineras, ò Castellanas, de quatro millas por legua, corresponden à un grado, tiene fundamento en la esperiéncia, y como la execucion de tal experimento sea dificil, y por esto ninguno lo aya verificado, ni pueda en ello hablar afirmativamente, sin Pero Ruyz de Villegas, que afirma aver lo medido, y hallado 18. U. pies de marco en cada legua, y que destas responden diez y siete, y media à cada grado de la tierra; y todos los otros Autores difieren: queda al arbitrio del Cosmografo, allegarse al que mas le parece que se conforma con la verdad. Ellos se conformavan en esto con la medida de los Portuguéses; y dezían que con dos manéras se avía de proceder en esta demarcacion: la una segun las conjeturas, y esperiéncias tomadas por las navegaciones muchas vezes reiteradas, por esperimentados pilotos, la qual manera siguieron todos, los que escrivieron en Cosmografia: la otra que es mas cierta por observaciones de Eclypsis de la Luna, de las quales observaciones entonces carecían, y assi no pudieron averiguar nada por ellas, y solo se uviéron de fundar en la continuacion de las navegaciones.

Quatro millas por legua corresponden à un grado.

Platicose sobre tres puntos, el primero, sobre que sugeto se avía de hazer la demarcacion; el segundo, como situarían en su proprio lugar las Islas de Cabo Verde; el tercero, de qual de las dichas Islas de Cabo Verde, se avía de començar à medir las 370. leguas, para la demarcacion. Dezían los Portuguèses, que la carta de marear no era tan buen sugeto, por no demostrar tambien la forma del mundo, como la Esfera, por ser graduada con meridianos, y paralelos; à los Castellanos contentava el cuerpo esferico, porque representa mejor el mundo, tierra, y mares; pero no querían que se entendiessen escluydos los otros instrumentos, por donde se pudiessen mejor assentar, y colocar la linea de la demarcacion. Al cabo uviéron de venir à cotejar las unas cartas con las otras, y como entre ellos uviésse hasta setenta leguas de diferencia, no solo no quisieron estar, por lo que las cartas Castellanas mostravan; pero aunque concedieron los Castellanos que estan bien las Portuguèsas, y que se situassen las Islas de los Malucos, por aquella forma, no quisieron los Portuguèses; alegando que todas eran falsas, y que no eran embiados sino hazer lo mas justo, y cierto que ser pudiesse, y que por tanto se devían de assentar por instrumentos Matematicos, Astrolabios, y eclipsis, y al fin de 3. dias que porfiaron sobre este punto, sin querer tomar sobre él conclusion; dixeron que las 370. leguas se avían de començar à medir, desde la mas Oriental Isla de Cabo Verde, que es la de la Sal, y no la postrera, y mas Ocidental, que era lo que los Castellanos pretendían, que es la de san Anton, que ay 90. leguas de una à otra. Los Castellanos mostraron una carta à los Portuguèses, para que la midiessen, en que se contenía el cabo de san Augustin, en la tierra del Brasil, que està en ocho grados de latitud, poco mas por la parte del Sur, y de la linea, de la particion, que se cuenta 370. leguas al Ocidente de la Isla de san Anton, quinze grados, y del mismo Cabo à la dicha Isla, cerca de ocho grados: y tambien en la misma carta distavan los Malucos de la dicha Isla de san Anton 181. grados, poco mas ò menos, contados por la parte Oriental, y passava la Equinocial, por medio de los Malucos, quedando algunas Islas al Setentrion, y otras al Austro: y los Castellanos instavan los Portuguèses que midiessen la dicha carta, y la verificassen.

Sobre que punto se començó à platicar en la junta.

Los Portuguéses no apruevan la carta de marear, y aprueван la forma esferica.

Hallanse 70. leguas de diferencia de las cartas, y los Portuguéses no quieren passar por las unas, ni por las otras.

Pretension de los Castellanos.

A lo sobredicho fuè replicado por los Portuguéses que avían mostrado otra carta en que las Islas de los Malucos por la otra parte parecía distar 134. grados, sobre lo qual úvo grandes porfias, escusando siempre los Portuguéses de llegar al punto de medir, y demarcar; y sin querer tomar resolucion, dixeron que no avían ido sino à cumplir la primera capitulacion, que dispone que fuessen navíos à situar la linea de las 370. leguas, y que por tanto no se devía de hazer alli, salvo dar orden como fuessen los navíos, y para instruyr las personas que en ellos uviéssen de ir: para lo qual presentaron una prorogacion de los Reyes Cathólicos, en que mandavan que se juntassen en la raya de Castilla, y Portugal, personas para dar orden en el despacho, y en la forma que se avía de tener, sobre la ida de los dichos navíos. Los Castellanos respondieron, que no avía obligacion para embiar navíos, porque espirò el termino señalado en la capitulacion, y prorogacion; y que de la nueva capitulacion hecha en Vitoria, y de las comissiones de las partes, constava que alli se avía de determinar la propriedad, y no concertar navíos, y personas; y que bastava la indubitada opinion, y certeza de marineria, por lo qual cotidianamente se íva à las dichas Islas de Cabo Verde, y se sabía cierto su sitio, y lugar; y que à lo de medir desde la primera, y no desde la postrera, era

Pretension de los Portugueses.

Respuesta de los Castellanos à la demanda de la prorogacion.

1524.

era contra la capitulacion que disponía que entre estàs Islas, y la linea, se intermediassen 370. leguas, y que no se verificaría, poniendo algunas Islas dentro de las dichas leguas.

Respuesta de los Castellanos.

Y conociendo los Castellanos que escusavan los Portuguéses el efeto de la demarcacion, por no ser compelidos à dexar las muchas tierras que tenían sin pertenecerles, aviendo de hazerse la particion del medio mundo. Se asían à la possession, pareciendoles que no les avían de faltar testigos, ni escrituras. Acordaron de votar y resolver, que la linea de la particion, avía de passar al Ocidente, començandose la medida 370. leguas al Ocidente, desde la Isla de S. Anton, y que con gran numero de grados caían las Islas de los Malucos, dentro de la demarcacion de Castilla, y que el sitio no estava en la longitud que afirmavan los Portuguéses, sino como ellos declaravan, y mostravan por la carta, que caían, y distavan 156. grados, contados desde la linea de la reparticion, por la via del Ocidente, y que desde la dicha linea, à las Islas de los Malucos, avía por la via de Oriente 23. grados, segun lo qual pertenecía la propiedad, y señorío de las Islas de los Malucos, à la Corona de Castilla. Los procuradores de Portugal, dixeron de nulidad desta sentencia, y hizieron sus cartas, echando la linea de la particion, por la parte Ocidental, que passa por la boca del rio Marañon, dexando toda la boca à la parte del Oriente, íva à cortar la costa del Brasil, por la costa de los baxos, dexando el río de la plata à la parte del Oriente, dentro de la demarcacion de Portugal: y por meterle dentro della, estendieron la longitud del ancho del Perù, porque de puerto Viejo, que es en la costa del Sur, junto à la Equinocial, hasta el Cabo de S. Augustin, no ay mas de 51. grados de longitud, como lo muestran las observaciones de los Eclypses, y los Portuguéses ponen 55. grados; y demas de esto la costa del Brasil, que ay del Cabo de S. Augustin al rio de la Plata, la ponen que corre Nor Nordeste, aviendo de correr Nordeste Sudueste, por lo qual, aunque descriven la linea de la demarcacion, por las 370. leguas mas al Ocidente de la Isla de san Anton, viene à passar por la boca del rio Marañon. Pero averiguada la verdad assi por lo que declataron los dichos Juezes Castellanos, como por lo que despues acà se à hallado esta linea de la demarcacion, la descrive un Meridiano que passa por 22. grados, y un tercio mas al Ocidente de la Isla de san Anton, los quales montan las 370. leguas de la capitulacion, las quales se an de contar en el paralelo, que està la dicha Isla de S. Anton; pues este Meridiano viene à cortar la costa del Norte del Brasil, por la boca del rio Marañon, dexando toda la boca al Ocidente: y à la costa del Brasil, que mira al Oriente, la corta por el rio de san Anton, y los Organos; y este Meridiano corta por la parte del Oriente, en la India por la ciudad de Malaca, dexando toda la China, Islas de los Malucos, y Filipinas, en la demarcacion de Castilla, segun lo qual, no solamente el rio de la Plata; pero toda la costa que ay de la Baya de san Vincente, al rio de la Plata, que cae en la demarcacion de Castilla, porque queda de la linea de la demarcacion al Ocidente.

Cautela de los Portuguéses.

Declaracion de los Castellanos.

La demarcacion que hizieron los Portuguéses.

Puntual descripcion, y assiento de la linea de la demarcacion.

CAPITULO VIII.

De lo que los Comissarios resolvieron en el punto de la possession, y que la junta se deshizo, porque espirò el termino.

Los Portuguéses hazían tanta fuerça en el punto de la possession, demas de las razones sobredichas, pareciendoles que con testigos las podían facilmente probar, procurando por esta via de alargar el negocio, y deshazer aquella junta, como cosa que no les convenía, conociendo el yerro que hizieron, en pedir que se echasse la raya por 370. leguas mas al Poniente, de las Islas de Cabo Verde, porque mostravan los Castellanos, que no solamente las Islas de los Malucos, sino tambien Zamata, Malaca, Filipinas, y la China, como se a dicho, caían en su termino: y que Magallanes, Gonçalo Gomez de Espinosa, Juan Sebastian del Cano, y sus compañeros, fuéron los primeros Christianos que las aprendieron, y adquirieron para su Principe, como parecía por las cartas, y presentes que Almanzor, y los otros Reyes avían embiado al Emperador; y que dado que los Portuguéses uviéran ydos antes, (que no fuè) era despues de la donacion del Pontifice, y que por tanto no podían adquerir derecho, y que si toda via porfiavan en querer echar la raya, por la Isla de la Sal, fuessen en buena hora; pues de qualquier manera tocarían à Castilla las Islas de los Malucos, y que avía de ser con condicion, que las Islas de Cabo Verde fuessen de la Corona de Castilla, pues rayando por la Isla de la Sal, quedavan dentro de su parte.

Razones de los Castellanos.

Los Castellanos condecienden con los Portuguéses.

1524. Insistiendo pues los Portuguéses en el articulo de la possession, Diego de Barradas, y el Licenciado Alonso Hernandez, procuradores Fiscales del Rey de Portugal: pidieron antes los Juezes de possession, que mandassen al procurador Fiscal del Emperador, que dixesse contra ellos lo que quisiesse, que estavan prestos à responder, y Bernardino de Ribera, procurador Fiscal del Emperador, dixo que aquella junta se avía hecho de pedimiento del Rey de Portugal, que pretendía estar agraviado; que sus procuradores propusiessen el agravio, que respondería. Los Portuguéses dixeron, que la capitulacion no dezía aquello, sino que se juntassen para determinar la possession de las Islas de los Malucos. El Dotor Bernardino de Ribera respondiò que era verdad, que parecía por la capitulacion el debate, y duda que dezían; pero que aquello naciò de aver embiado el Rey de Portugal sus Embaxadores sobre este caso, y de lo que sobre ello propusieron; y que lo mismo devían declarar, y proponer ante los Juezes de esta causa, y que en este articulo concluía, y ellos lo uviéron por concluso.

Instancia de los procuradores del Rey del Portugal.

Otro dia, los Portuguéses presentaron una peticion, diziendo, que pues los Juezes se avían juntado para cumplir con la capitulacion, que era recebir testigos, y provanças sobre la possession, la qual el Rey de Portugal tenía mas avía de diez años, y que à los dichos sus procuradores no convenía hazer libelo, pedían que mandassen al Procurador del Emperador, que acudiesse con libelo, contra ellos; y que no lo queriendo hazer, pedían que cumpliessen la capitulacion, è hiziessen justicia, con protestacion de no ser avido esto por libelo, ni ser avidos en este caso, por Autores: el Dotor Bernardino de Ribera avido el traslado del dicho requirimiento, dixo por peticion, que los Juezes devían mandar à la otra parte que pusiesse demanda, pues el Rey de Portugal se agraviò ante el Emperador, el qual tuvo por bien, que se diputassen Juezes, para que se viessen sus razones: y que pues esto era notorio, se devía mandar à la otra parte, que provocò esta causa à juyzio, que dixesse, y alegasse lo que por sus embaxadores fuè propuesto, y que entonces él diría lo que le conviniesse, y que no cumplía con pedir que se guardasse la capitulacion, y se hiziesse provança; porque esta demanda era obscura, incierta, y general, sin declarar el remedio que intentavan, para que sobre el possessorio que dezían, se pudiera dar cierta sentencia; porque pedir que se guardasse la capitulacion, y se diesse sentencia, era sin fruto, y que no determinava las causas, que los dichos procuradores dixessen abiertamente, en que querían que se les guardasse la capitulacion, y en que se les quebrantava, y que intentassen el remedio, que pensavan les competía, para que el dicho Ribera pudiesse dar cierta respuesta, y los Juezes cierta sentencia, y conforme al libelo: y que no se devía consentir que sobre pedimiento incierto, y general, se hiziesse processo baldio.

Requirimiento de los Portuguéses, que se hagan actores los Castellanos.

Respuesta de los Castellanos al requirimiento de los Portuguéses.

Pretension del procurador del Emperador.

Replicaron los Portuguéses, que no era notoria la pro osicion de los Embaxadores Portuguéses, y que quando assi fuéra, no era provocar juyzio, por ser entre dos Principes, que no reconocen superior, sino conveniencia que hizieron por sus procuradores, comprometiendo en diputados, y estar por el juyzio dellos, como se vía por la capitulacion, y que provocacion era entre partes, que podían ser apremiadas al juyzio: y que ellos no ponían demanda, antes avían dicho no ir con libelo, pues tenían possession: y que por tanto pedían que se mandasse al Fiscal del Emperador, pusiesse libelo, ò dixesse, por que no lo devía hazer, donde no, que los Juezes buscassen remedios, para saber la verdad, y hazer justicia conforme à la capitulacion. El Dotor Ribera respondiò, repitiendo lo alegado, y diziendo que sobre el agravio del Rey de Portugal, fuè tomado el medio de arbitros, los quales mediante justicia, no podían hazer otra cosa, salvo oír por orden lo que mandò el Rey de Portugal à sus Embaxadores, que dixessen; y lo que sería respondido, y sobre aquello ordenar el processo: y que siendo las partes Principes (como dezían los Portuguèses) no avía de provocar uno à otro à juyzio, para saber quien avía de hablar ante los arbitros: convenía saber quien era el primero que se agraviò del otro, y que adonde se trátava de buena Fé, no era menester otro examen: y no contentandose de saberlo como Juezes. Los Portuguéses devían jurar de calúnia, y responder lo que sabían en ello, y negadolo, se ofrecía à probar, quanto mas que la parte contraria avía primero pedido, que él pusiesse demanda, y para que el auto fuesse visto, provocar à juyzio, y ser autor, y por ello devían de ser apremiados à poner demanda: y que pues no alegava mas razon, de dezir que el Rey de Portugal posseía (lo qual negava) y aunque fuesse ansi, devían dar razon, y fundar derecho, como él que se

Replica de los Portuguéses.

Respuesta del procurador del Emperador.

Adonde se trata de buena fé, no es necessario otro examen.

se dizé posseedor puede apremiar à otro, que le pida sobre juyzio possessorio: pues que la regla del derecho es en contrario, que ninguno a de ser apremiado sobre juyzio possessorio, à pedir, ni demandar; ni traer à juyzio su derecho.

Los Juezes tienen el pleyto por concluso.

Los Juezes dixeron, que avían este pleyto por concluso, quanto à este articulo: y que otro dia llevassen el processo para determinar justicia. Y Viernes à 22. de Abril, en la Iglesia mayor de Badajoz, el Licenciado Antonio de Azevedo, y los Dotores Francisco Cardoso, y Gaspar Baez, del desembargo del Rey de Portugal, Juezes Comissarios, por él nombrados, declararon que los procuradores de ambas partes, dentro de tres dias hiziessen posiciones, y capitulos juridicos, para preguntar por ellos à los testigos que fuessen presentados, y que podrían ofrecer qualesquiera escrituras, y pruevas de que en este caso se pensavan ayudar; para que todo examinado pudiessen determinar en esta causa, sobre la possession, haziendo justicia. La qual sentencia interlocutoria, fuè notificada à las partes: y el mismo dia en el mismo lugar el Dotor Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo del Rey de Castilla: el Licenciado Pedro Manuel, Oydor de la Audiencia de Valladolid, y el Licenciado Hernando de Barrientos del Consejo de las Ordenes, dixeron que los pedimientos ante ellos, y los otros diputados, hechos por los procuradores Fiscales de Portugal, no avían lugar de derecho; y que assi lo pronunciavan, y que haziendo lo que de derecho se devía, mandavan que los procuradores Fiscales del Rey de Portugal, dentro de tres dias, dixessen, y alegassen de su derecho, lo que les cumpliesse. A esta sentencia replicaron los Portuguéses, que pues parecía conforme con la que los Comissarios de Portugal avían pronunciado, en lo que dezía de alegar de su derecho, se declarasse si avía de ser proposiciones, ò por libelo, y si el termino era assignado à ambas partes. A esto respondiò el Dotor Ribera, que la declaracion que los Portuguéses pedían, no avía lugar, pues el auto de los Comissarios Imperiales estava claro: los quales respondiendo al requirimiento de los Portuguéses, dixeron, que pues en su auto se contenía que los pedimientos hechos en sus libelos, no avían lugar, segun que estavan intentados, ni procedían de derecho; que su auto estava claro, ni tenía necessidad de mas declaracion.

Sentencia interlocutoria de los Portuguéses.

La sentencia interlocutoria se notifica à las partes.

Sentencia de los Juezes Castellanos.

Replica de los Portuguéses.

Respuesta de los Castellanos.

Estando el negocio en el estado sobredicho, atenta la poca gana que los Portuguéses tenían de concluyr, como lo pidieron, y assentaron, difiriendo la demarcacion que se avía de tratar, juntamente con la possession, abreviando el juyzio possessorio, pues antes de la conclusion, y sin aver demanda concluyente, querían que se recibiessen las provanças, y testigos que tenían aparejados: de lo qual se manifestava que su intencion era de no acabar lo de la propriedad, y aver como quiera que pudiessen lo de la possession: lo qual repugnava à lo capitulado, y à la buena fé, ofrecida al Emperador, por los Embaxadores Portuguéses, pues no se compadecía precipitar lo que les estava bien, y diferir lo que cumplía al Emperador, por justificar su causa, poniendo en manos agenas su claro derecho, no queriendo el Rey de Portugal depositar à Malaca, que pertenece por la demarcacion al Emperador, viendo que era su fin aver la possession, ò à lo menos hazer provança con parte bastante, usando de diferentes formas, para escusar el juyzio de la demarcacion, y dilatarle; unas vezes alegando que se avían de esperar los eclypses de la Luna, y otras que segun las primeras capitulaciones no se avía de hazer la demarcacion por los Juezes, sino embiando adonde era la diferencia. Y no queriendo estar por sus mismas cartas de mareat, ni por las de los Ministros Imperiales, y teniendo por verdadera provança, que era claro su derecho en la possession, pareciò que no se devía consentir que su justicia por tales maneras, fuesse perjudicada: y aviendo espirado el termino de la comission, los Juezes Imperiales no sabiendo que otro medio se pudiesse tomar, acordaron de remitirlo à las partes principales, entre quien avía tanto deudo, y amor; no embargante, que fuè siempre su intencion que se declarasse la justicia de ambas partes, y de dar fin à este negocio, se bolvieron à Castilla.

1524.

Los Portuguéses tienen poca gana de concluyr el negocio.

El tratar solamente de la possession repugna à lo capitulado.

Diversas maneras de los Portuguéses, para escusar el juyzio de la demarcacion.

Acabado el termino de la comission los Juezes Castellanos remiten el negocio à los principales.

CAPITULO IX.

De la navegacion que hizò un navío Francés, que saliò de Diepa, à descubrir en las Indias en este año.

FRancisco Primero, Rey de Francia, movido de las persuasiones de algunos vassallos suyos, y de la emulacion del Emperador don Carlos Quinto, debaxo de cuyo auspicio Dios nuestro señor mostrava cada dia nuevas tierras para mayor servicio suyo, por ventura cebado de las muestras de las riquezas de las Indias, que llevavan los cossarios à su

1524. su Corte, diziendo. Que no avía criado Dios aquellas tierras para solos los Castellanos: determino de embiar un Capitan, llamado Juan Berrazano Florentin, à descubrir; porque los Cosmografos de todas las naciones se conformavan, que avía otro passo del mar del Norte al mar del Sur, de cuyas riquezas corría grandissima fama. Partiò pues este Capitan de Diepa à diez y siete de Enero deste año, con quatro navíos: y despues de aver andava algun tiempo en corso, aviendo bien bastecido un navío, se encaminò con él la buelta de la Isla de la Madera, proveydo para ocho meses. Y navegando por Poniente con viento Levante, corriò quinientas leguas en véynte y cinco dias: y à los véynte de Enero les sobrevino una gran fortuna, pero sossegada continuò su viaje por Poniente cargando ázia el Norte, y en otros véynte y cinco dias camino quatro cientas leguas: y descubriò una tierra, que hasta entonces no avía sido vista; que parecía algo baxa, y acercandose à ella por los muchos fuegos, conociò que era poblada, y que corría al Sur: y aviendo navegado cincuenta leguas por la costa, sin hallar puerto, visto que siempre corría al Sur, determinaron de bolver al Norte, y aviendo hallado puerto surgieron en la costa, y vieron que acudía mucha gente à la ribera, y quando íva el batel à tierra, huyan, y de rato en rato se paravan à mirar: pero llamandolos con señas bolvían admirados de ver la manera de los Franceses, y traían cosas de comer. Ivan todos desnudos, cubiertas las partes naturales, con algunos pellejos semejantes à martas, colgados de una cinta de yerva estrecha, y bien texida, guarnecida con colas de diversos animales, que al rededor del cuerpo colgando, llegavan à la rodilla. Traían algunas guirnaldas de pluma de pajaros: su color era como la de los otros Indios. Los cabellos negros, y no muy largos; que atavan de tràs de la cabeça, en forma de cola ò trençado. Eran de miembros bien proporcionados, de mediana estatura, anchos de pecho, y la cara ancha, aunque se vieron otros con buena proporcion, de gesto, y ojos negros, con mirar agudo, pareciendo de pocas fuerças, aunque ligeros y grandes corredores, y de ingenio agudo. De sus costumbres no pudieron entender, porque se detuvieron poco, à causa de estar la nave lexos de tierra, y ser poca la gente Francesa, que estava desembarcada. Vieronse en la costa algunos arroyos, y braços de mar, y en algunas partes se íva ensanchando la tierra, con hermosos llanos: y campañas llenas de grandes selvas, en partes rasas, y en partes espessas, vestidas de varios arboles, que hazen lindíssima vista: como palmas, laureles, azipreses, y otros no conocidos en Europa, que echavan suavissimos olores, lo qual participando algo del Oriente: mostrava que devía de aver algunas drogas, porque aquella tierra con su color dava indicio que tenía oro: La diversidad de los animales, como ciervos, liébres, y otros, era grandissima: y las lagunas de agua viva con diferentes pajaros, dava admiracion.

Juan Berrazaño Florentin sale de Francia à descubrir nuevas tierras.

Juan Berrazano va à descubrir por orden del Rey de Francia, con desseo de hallar passo à la mar del Sur.

Juan Berrazano descubre tierra, y halla gente que huye.

Como era la manera de la gente de la tierra descubierta.

No supieron de las costumbres de los naturales por averse detenido poco.

Las muestras de la tierra davan indicios que avía oro en ella.

Hallòse esta tierra en 34. grados, con saludable ayre, y muy templado del frio y del calor, porque vientos impetuosos no reynavan en aquella region: y los que mas corren en el Verano, son Maestros, y Ponientes: por la mayor parte el cielo estava sereno, y poca lluvia parecía: y si toda via por los vientos Australes sucedía alguna niebla, luego se deshazía, y el cielo serenava: la mar siempre estava sossegada, y aunque la ribera era baxa y sin puerto, era limpia, sin peñascos, y hasta cinco ò seys passos de tierra se hallavan véynte y cinco todos de agua sin resaca: en alta mar avía buen surgidero. No rompieron gumeras, porque hallaron buen aferrador, que antes se rompían las ancoras que se soltassen. Partieron de aquella costa adelante, y hallaron que bolvía à Oriente, descubriendo grandes fuegos: y por necessidad de agua embiaron el batel à tierra, y acudio infinita gente, que à lo que pudieron comprehender de las señales se mostrava apacible y con gusto de ver à los Franceses: y porque no podian en aquella playa llegar el batel sin peligro, embiaron un mancebo à nado, con cáscaveles, espejos, cuchillos, y otras cosillas: pero las olas eran tan altas, que le bovieron àzia tierra con que se tuvo por muerto: acudieron los Indios y le sacaron, y en bolviendo en si gritáva del espanto, y ellos tambien gritavan, señalandole que no tuviesse miedo: y teniendole al sol para que se enxugasse, le miravan espantados de verle tan blanco: encendieron fuego para calentarle: y aviendo el marinerò bueltò en si; señalò que se quería bolver al navío, y ellos le acompañaron con mucho amor, mirando como se bolvía al batel: y fueronse de aqui siguiendo la costa que bolvía al Norte, y en espacio de cincuenta leguas, llegaron à otra tierra que parecía muy hermosa, con grandes bosques: y echaron véynte hombres en tierra, que

Que temple es él de aquella tierra y que vientos reynavan.

Parte de aquella costa y buelven à Oriente.

Los Indios sacan un Francés que se ahogava.

Los Indios acompañan al Francés al batel.

que entraron dos leguas en ella, y la gente huía de miedo à los bosquez. Alcançaron una muger vieja, con otra de diez ocho años, y se escondieron de miedo entre la yerva: la vieja tenía à cuestas dos niñas y un niño; y otras tres criaturas hembras tenía la moça: en llegando à ellas gritavan, mostrando la vieja que los hombres se avían huydo. Dieronla de la comida que llevavan, y ella lo recibiò de buena gana, pero la moça no lo quería, antes lo echava en tierra. Tomaron el muchacho para llevarle à Francia: y queriendo tomar la moça que era hermosa y de gran cuerpo: gritava tanto que aviendo de passar por bosques, y hallandose lexos de la mar, acordaron de dexarla, contentandose con el muchacho. Esta gente les pareciò mas blanca que la otra, y vestida de cierta yerva que cuelga de los ramos de los arboles, la qual texen con cuerdas de caña: como salvajes traían los cabellos, como los otros Indios que avían dexado atràs: su comida era de legumbres de diferente color que las nuestras, aunque de buen sabor, y de caça, y pesca, que tomavan con redes, y laços, y matan con arcos, armadas las flechas de huessos de pescados. Tenían canoas de una pieça: los arboles no davan tanto olor por ser la tierra mas Setentrional: pero avía muchas vides produzidas de naturaleza, que se levantavan pegadas à los arboles. Hallaron rosas, lirios, violetas, y otras suertes de flores, y yervas olorosas diferentes: las casas no las vieron. Y aviendose detenido surtos en la costa tres dias, por falta de puerto, passaron corriendo la costa entre Norte y Levante, navegando de dia, y estando de noche sobre las ancoras: y à cien leguas hallaron un sitio muy deleytoso, entre algunos cerros, por medio de los quales corría un gran rio, cuya boca tenia gran fondo. Entrò el batel, y descubriò la tierra muy poblada, y la gente semejante à la passada, vestida de pluma, y de varias colores: corrían al batel gritando, y señalando adonde podría llegar mas seguramente. Y aviendo subido media legua por el rio, hallaron una gran laguna, que devía de rodear como tres leguas, en la qual andavan algunas canoas: y porque à un instante se levantò un rezio temporal, se uviéron de bolver à la nave, pareciendoles, segun las muestras de la tierra, que avía muchas minas en ella: navegaron à Levante, porque assi bolvía la tierra, y à cinquenta leguas descubrieron una Isla en forma triangular, bien grande, y diez leguas de tierra firme muy poblada, y con muchas verduras y arboledas: no surgieron en ella, por ser el tiempo contrario,

Toman una muger y por los muchos gritos que da, la dexan.

Juan Berrazano va descubriendo.

Descubren muy buena tierra y muy poblada.

Descubren una Isla grande y poblada.

y passaron quinze leguas à otra tierra: hallaron un buen puerto, adonde estavan véynte canoas, con mucha gente, que con grandes silvos se allegò la gente, cincuenta passos à la nave, espantados del artificio della, y de la manera de los hombres, y como se ívan assegurando, se acercaron tanto, que les echaron cascabeles, y otras cosillas con que entraron en la nave, y entre ellos dos Caziques de buen talle, el uno de quarenta años, y el otro de véynte: y del primero íva vestido de un pellejo de ciérvo, labrado artificiosamente, con los cabellos atados: llevava una cadena al cuello ancha, con diversas piedras de colores: y el mancebo íva casi de la misma manera: y la gente parecio mejor y de mas buen talle y color que la otra que avían visto en esta navegacion, y las mugeres eran hermosas y graciosas, ívan desnudas, salvo las partes secretas que traían cubiertas, con pieles de ciérvo, y las cabeças muy adereçadas con diversas ataduras, con pendientes en las orejas, y algunos espejuelos, y laminas de cobre labradas, que tienen en mas que el oro: lo que mas estimavan eran los cascavéles, y cosas de vidrio para poner en las orejas, y al cuello. Tenían en poco los vestidos de seda, y cosas tales: y assi mismo el yerro y el azero; y en mirando las armas, las dexavan. Miravanse à los espejos, y riendose los bolvían: davan con gran voluntad de lo que traían; y porque se levantò un rezio temporal fuè menester que la nave entrasse en el puerto, y acudieron luego muchas canoas, viniendo los Indios pintadas las caras de diversas colores, llevando cosas de comer: estuvieron alli quinze dias, acudiendo siempre mucha gente à la nave, llevando sus mugeres, aunque son zelosos, porque jamas las dexaron salir de las canoas, ni entrar en el navio, por mucho que con regalos y presentes los Franceses lo procuraron.

Fuè muchas vezes el un Cazique à vér los Franceses con su muger, pero parecía en tierra à docientos passos, embiando à avisar que estava alli, y dexando la muger con sus criadas, entrò en la nave, preguntando algunas cosas, holgando de ver el traje de los Franceses, y de gustar de su vino y comida, ofreciendo seguridad, si alli querían estar por algun tiempo. Tiravan de arco: corrían, y hazían à vezes algunos regozijos. Salieron los Franceses à tierra algunas vezes, y entráron casi seys leguas, y siempre la hallaron apacible y fertil, porque vieron campañas, que les pareciò que corrian véynte y cinco, y tréynta leguas sin impedimento: los arboles de los bosques eran enzinas, y aciprésses,

1524.

Continua la navegacion de Juan Berrazano.

Acude mucha gente de Indios à la nave Francesa.

El Cazique entra en la nao y gusta de ver à los Franceses y à sus cosas.

1524. ses, y otros que no conocieron: hallaron mançanos, y avellanos, y otras muchas frutas no conocidas, y muchos animales, como los arriba referidos: sus armas eran arcos y flechas, labradas curiosamente armadas de pedernal: sus casas eran redondas, labradas de madera, apartadas unas de otras, cubiertas con telas de paja, à modo de estéras delgadas, que defienden del sol y del agua: vieron piedras trasparentes, y alabastros, de las quales avía mucha cantidad en la marina. Usavan mudar las casas de una parte, à otra, segun la comodidad del lugar, y el tiempo que querían, quitando solamente las estéras, porque lo demas en un momento lo hazen. Toda una familia vive en una casa, y en alguna vieron véynte y cinco y tréynta personas, padres y hijos. En la sementera guardan el curso de la Luna, y el nacimiento de algunas estrellas: pocas vezes adolecen, y dezían que morían de vejez, parecieronles piadosos, y caritativos, y que sienten unos con otros sus trabajos: hallaron esta tierra en quarenta y un grados, y dos tercios algo mas fria, por acidente, y no por naturaleza. La boca del puerto está al Sur, de donde aviendose proveydo de lo necessario, partieron à cinco de mayo, continuando la costa, sin perder la tierra de vista, y navegando ciento y cinquenta leguas, y la hallaron siempre de una manera, aunque algo mas alta con montañas, adonde avía muestras de minas: corría la costa à Levante por espacio de cincuenta leguas, y teniendo ázia el Norte, hallaron otra tierra alta con grandes bosques de arboles, que se crían en tierras frias, y la gente diferente de la otra, tan tosca y barbara, que jamas por mucho que se procurò pudieron tener comercio con ella: vestianse de pellejos de ossos, y lobos marinos, y cervales y otros: manteníanse de caça y pesca, y de rayzes que producía la tierra: no vieron alguna parte della cultivada, antes les pareciò esteril. Nunca quisieron dar nada sino por trueque de cuchillos, anzuelos, y cosas qus cortavan. Salieron à tierra véynte y cinco hombres, tirando los Indios sus flechas, chiflando, y huyendo à los bosques, y los Franceses con sus armas anduvieron tres leguas, no vieron cosa notable, aunque devía de aver algun metal, porque muchos traían cosas de cobre, colgando de las orejas. Fueron corriendo la costa ázia el Norte, y la hallaron mejor, mas abierta, y sin bosques, con grandes montañas adentro: y continuando por la ribera cincuenta leguas, descubrieron cincuenta y dos Islas muy pequeñas, cerca de tierra, muy deleytosas: y caminando ciento y cincuenta leguas mas adelante, llegaron à cincuenta grados, y porque se les acabava la vitualla, determinaron de bolverse à Francia, aviendo descubierto setecientas leguas de costa, y dexando à esta tierra por nombre la Nueva Francia.

La calidad de una tierra que descubren los Franceses.

Esta gente adolecía pocas vezes.

Hallan otra tierra diferente.

No quieren los Indios rescatar sino por cuchillos y anzuelos y cosas para cortar.

Juan Berrazano descubre hasta 50. grados al Norte.

CAPITULO X.

Que Hernando Cortes determinò de ir à la jornada de las Ybueras: su partida de Mexico; la orden que dexò en la ciudad: las rebueltas que en ella sucedieron, y trabajos del viaje.

DEterminando Hernando Cortes de ir à la jornada de las Ybueras, la publicò y començò de hazer apercebimientos para ella, porque no descansava, ni confiava mucho de la diligencia de Francisco de las Casas, y sabía que Christoval de Olid, que fuè siempre gran soldado y liberal, tenía muchos amigos, y que todos los de Diego Velazquez le avían de acudir, especialmente aviendole sucedido en el cargo de Cuba por su muerte, que acaeciò en esta ocasion, Manuel de Rojas, de su tierra, su amigo, y casado con Madalena Velazquez su parienta, y hombre de credito y mucha calidad: los oficiales Reales, y los hombres de mayor reputacion, le rogavan que no hiziesse aquel viaje, diziendo, que importava mas la seguridad de Mexico, que la de las Ybueras, porque daría ocasion que con su ausencia se levantassen los Indios, y matassen los pocos Castellanos que quedavan: de lo qual avía algunos indicios, porque les durava el llorar la muerte de sus padres y parientes: la prision de sus señores, y que perdiendose Mexico, se perdería toda la tierra; lo qual cessaría con su presencia, porque mas temían, y acatavan los Indios à él solo que à todos los Castellanos juntos: y que del castigo de Christoval de Olid, no avía que dudar, pues que tarde ò temprano lo proveería el Rey, y se devía confiar que Francisco de las Casas se daría en ello buena maña: y que allende desto el camino era muy largo, trabajoso, y sin provecho, y era dar ocasion à que se moviesse guerra civil. Respondía Cortes, que si dexava aquella desobediencia sin castigo, harían otros lo mismo, de que temía mucho, por andar muchos capitanes en diversas provincias, que le perderían el respeto con el exemplo de Christoval de Olid, y harían excessos en

Hernando Cortes haze apercebimientos para ir à las Ybueras.

Muerte de Diego Velazquez.

Lo que se dize contra la jornada de Cortes.

Convenía en todo caso usar del braço de la justicia, porque,

Remota justitia, quid sunt regna nisi magna latrocinia. August.

Lo que responde Cortes.

1524.

en la tierra, y causarían alteraciones, de manera que despues uviésse mucho que hazer en sossegarlas: pero que dexaría tal orden, que si se guardava como confiava no avría de que temer. Visto que no mudava de proposito, los oficiales reales le protestaron, que no fuesse, aunque algunos sintiendo lo contrario: y assi diò intencion de no ir sino à Coazacoalco, y otras tierras que por alli estavan rebeladas, y con esto cessaron los requerimientos, y se començò à aparejar la jornada.

Lo que Cortes ordena para la jornada.

Fuè la orden que dexò, que en su ausencia se continuasse la conversion de los Indios, y que todos los Consejos y personas que tenían repartimientos, pusiessen cuydado en derribar los idolos: diò encomiendas à los oficiales Reales, y à otros, porque no quedasse nadie descontento. Nombrò à Francisco de Solís por Capitan de la artilleria y alcayde de las Ataraçanas, adonde estavan los bergantines, que quedavan muy bien proveydos, y muchas armas y municiones, para lo que podía suceder. Dexò su casa y su hazienda, encomendada à Rodrigo de Paz su Primo, con cargo de Alguizil mayor y Regidor de la ciudad, hombre mas bullicioso de lo que conviniera. Acordò de llevar consigo à los señores y cavalleros Mexicanos màs principales, y que le pareciò que pudieran ser parte para causar alteraciones, y en particular à Quautimoc y Covana, Chochzin, que fuè señor de Tezcuco, y Tetepanquezatl, señor de Tlacopan, Oquizi, señor de Acapuzalco, Xivacoa, y Tlacatlec, hombres poderosos para qualquiera revolucion: y en declarandose que dexava en su lugar para el govierno al Tesorero Alonso de Estrada, y al Licenciado Alonso de Zuazo, el Fator Gonçalo de Salazar, y el Veédor Peralmindez Chirinos, por no quedar sujetos al Tesorero se le ofrecieron, aunque contra su voluntad, para acompañarle en el viaje, por lo qual quería llevar tambien al Contador Rodrigo de Albornoz, que adoleciò estando para partir, y por esto el Fator le rogò, que ya que la enfermedad impedía al Contador que no pudiesse hazer la jornada le dexasse para el govierno en compañia de Estrada, y de Zuazo: y esto pidiò con estrema malicia, porque juzgava que no se podrían conservar Estrada, y Albornoz, porque interiormente se querian mal, con lo qual tendría ocasion para entremeterse en el govierno, cosa que mucho desseava: aunque procurava de encubrirlo quanto podía. Hernando Cortes no se resolviò luego en ello, porque conocía que

Como dexa Cortes las cosas de Mexico durante su ausencia.

Como dexa Cortes lo del govierno de Mexico.

los humores de todos estos eran ambiciosos y inquietos, y se le representavan dificultades: mas como fuè importunado, y desseava complazer à todos, que sabía que nunca cessavan de calumniarle, lo hizo. Saliò pues de Mexico à tiempo que Francisco de las Casas partía de las Ybueras, que sería à medio Otubre, para ir à Mexico por Guatemala, aviendo embiado à Cortes un bergantin à la Veracruz, con relacion de todo: el qual se perdio en el viage. Llevava ciento y cincuenta cavallos, otros tantos infantes Castellanos, bien armados, tres mil Indios de guerra, muchas mugeres de servicio, quatro pieças de artilleria, con la municion necessaria: mandò proveer en la Veracruz muchas armas y pertrechos, y cantidad de vitualla, que se llevasse en navíos por la costa, porque no se pensava desviar mucho de la mar. Llevava una gran manada de puercos, animal de mucho animo y trabajo, y que en gran manera multiplicava en aquella tierra.

Parte Hernando Cortes de Mexico.

La gente que llevava Cortes à las Ybueras.

Antes de salir de Mexico escriviò al Rey, besandole las manos por el cargo que le avía dado de Governador y Capitan general de Nueva España: y porque supo que se avía perdido el presente que llevaron Alonso Davila, y Antonio de Quiñones, aparejò otras semejantes de pluma, pelo, algodon, perlas, y joyas, y las embiò con Diego de Soto, con una culebrina de Plata, que valía véynte y quatro mil pesos de oro, bien labrada, con un Avefenix de relieve, y ciertas letras, cosa muy de ver y estimar, especialmente siendo la primera pieça de artilleria que de tal metal se avia visto en el mundo. Embiò mas de setenta mil Castellanos de oro: y suplicò al Rey que diesse franquèzas y previlegios à las villas que tenía pobladas, y à las ciudades de Tlascala y Tezcuco, y otros pueblos de Indios que avían servido bien en las guerras: y desta vez fueron à Castilla, Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, y otros Capitanes por pretensiones particulares: y los oficiales Reales embiaron cartas escondidas, esforçando cada uno sus pretensiones y designios. Dava mucho cuydado à Hernando Cortes la prision de Francisco de las Casas y vitoria de Christoval de Olid, que pensava que durava, y esto le hazía apresurar mas su partida: y Francisco de las Casas, dexando como dixo, assentadas las cosas de Ybueras, y poblada la villa de Truxillo, no quiso mas detenerse alli, y con buena compañia se partiò para Mexico por la provincia de Guatemala, juntamente con Gil Gonçalez Davila: y à pocas jornadas hallaron

Cortes escrive al Rey y le embia otro presente.

La pieça de artilleria de plata que Cortes embia al Rey y el presente.

Cortes interçede con el Rey por las ciudades de Tlascala y Tezcuco.

Francisco de las Casas de Truxillo se buelve à Mexico.

1524. ron al Capitan Briones, que deſamparò à Chriſtoval de Olid, y porque Gil Gonçalez le queria mal, porque le prendiò; quando cayò en manos de Olid: y tambien Franciſco de las Caſas por particulares poſſeſſiones, ſo color de rebelde contra Cortes; y deſpues contra Olid; le ahorcaron; y ſiguieron ſu camino à Mexico, aunque ſu intencion fuè, porque no bolvieſſe con la gente que traia à deſaſſoſſegar las coſas de las Ybueras. Poco deſpues de partido Franciſco de las Caſas; llegò el Bachiller Pedro Moreno, con la comiſſion de la Audiencia de la Eſpañola; para pacificar à Chriſtoval de Olid: y Gil Gonçalez en una caravéla: y en ſurgiendo, no dexò entrar en ella, ſino à quatro ò cinco hombres ſin armas, que le rogaron; que por hallarſe con mucha neceſſidad de baſtimentos, veſtidos, armas, y herraje; les proveyéſſe, que todos ſe obligarían de pagarſelo, dixo; que no íva à proveerlos, y que no les daría nada, ſino ſe lo pagavan en oro, ò en eſclavos: y reſpondiendo à todos los oficiales de la villa, recibieſſen por Capitan à Juan Ruano, que íva con él, y le hizieſſen juramento en nombre de la Audiencia Real de la Eſpañola, y que reſiſtirían con mano armada à qualquiera otro que lo quiſieſſe eſtorvar. Los de Truxillo compelidos de la neceſſidad, por no morir de hambre; ni dexarſe matar de los Indios, por hallarſe deſarmados; por averſeles perdido las armas en un navío, quando Franciſco de las Caſas los mandò poblar en Truxillo, aceptaron el partido. Con eſto ſaliò el Bachiller Moreno, y Juan Ruano fuè recebido, y jurado por ſu Capitan, y quitò el nombre à la villa, y mandò que ſe llamaſſe la Aſſuncion, y ſe hizieron los autos neceſſarios, para que quedaſſe por la Audiencia Real, y no por Hernando Cortes, y les proveyò de quanto avían meneſter; y hizo una entrada en la tierra; y tomò muchos eſclavos de Papagina, y Papayeca, y ſe fuè à viſitar a los otros pueblos que eſtavan en la coſta, deſde donde deſpachò menſageros al Capitan Franciſco Hernandez de Cordova; que andava en Nicaragua, requiriendole, que no eſtuvieſſe por Pedrarias, ſino que le quitaſſe la obediencia; y la dieſſe à los Oydores de la Audiencia Real de la Eſpañola, con que le levantò el animo, para que viendoſe lexos de Pedrarias, con mucha tierra pacifica, y gente Caſtellana, penſaſſe en apartarſe dél, no queriendo depender ſino de ſolo el Rey. Y aviendo dado intencion el Bachiller Moreno de bolver preſto con mayores fuerças, ſe fuè à la Eſpañola: y al momento los de Truxillo prendieron à ſu Capitan Juan Ruano, y ſino fuéra hombre templado y bien quiſto, le ahorcaran, pero embiaronle à las Iſlas, teniendoſe él por bien contento de aver ſalido tan barato de ſus manos.

El Bachiller Moreno llega à las Ybueras.

Reſpueſta del Bachiller Moreno à los de Truxillo.

El Bachiller Moreno ſale à tierra, y Juan Ruano es recebido por Capitan de Truxillo.

Lo que el Bachiller Moreno eſcrive à Franciſco Hernandez de Cordova.

Los de Truxillo prenden à ſu Capitan Juan Ruano.

CAPITULO XI.

Que Gonçalo de Salazar, y Peralmindez van à Mexico, y lo que ſucediò con ſu yda.

IVa caminando Hernando Cortes; y à nueve leguas de la villa del Eſpiritu ſanto poſsò un gran rio en barcas; y en llegando al Guazalcoalco, lugar en la coſta del mar del Norte, ciento y tréynta leguas de Mexico, Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, como ſi adivinaran lo que paſſava en Mexico, pidieron licencia para bolverſe, y Hernando Cortes ſe la diò, con comiſſion de governar, juntamente con los otros tres: y no faltò quien dixo, que Hernando Cortes holgava de poner diviſion entre los oficiales Reales: porque como ſabía quan diferentes eſtavan de opinion; y los malos oficios que contra él hazían, le tornava bien; que ſe conocieſſen las intenciones de cada uno: porque no eſtava Hernando Cortes muy lexos de Mexico; quando Eſtrada, y Albornoz començaron à repuntarſe, y paſſaron tan adelante; que metieron mano à las eſpadas, eſtando en el Regimiento, ſobre poner un Alguazil: y creciendo la paſſion, llegaron à termino, que en ninguna coſa acertavan, y en la ciudad avía mucho eſcandalo. Y el Regimiento aviſò dello à Hernando Cortes; y Eſtrada, y Albornoz, le eſcrivieron; y ſiempre les íva amoneſtando, que ſino ſe conformavan, les quitaría el cargo: pero la preſuncion del uno, y arrogancia del otro no davan lugar à conformidad, y aſſi crecía el odio, y el regimiento inſtava que ſe puſieſſe remedio, porque el rompimiento de aquellos hombres, por ſu imprudencia, paſſava muy adelante: todo eſto paſſava ſin que el Fator, y Veèdor lo ſupieſſen, aunque avían pedido licencia para bolver à Mexico: y deſpues que ſe entendiò, y que ſe publicò en el exercito, Hernando Cortes les mandò que partieſſen, y diòles otra proviſion para que caſtigaſſen los exceſſos del Teſorero, y Contador, y governaſſen juntamente con el Licenciado Zuazo, con que Gonzalo de Salazar conſiguiò enteramente ſu deſſeo: pero con limitacion, que ſi los hallaſſen conformes, no trataſſen de caſtigo, ſino que todos juntos governaſſen. Y aunque Gonçalo de Salazar, como hombre aſtuto, le dixo, que no convenía dar à eſtos tanta autoridad, ni poner el govierno en manos de tantos, quiſo, que ſu con-

Gonçalo de Salazar, y Peralmindez piden licencia à Cortes para bolver à Mexico.

Diferencias entre los oficiales Reales de Mexico.

Salazar; y Peralmindez buelven à Mexico con orden de governar.

Multi imperantes perdidere Curiam: Prov.

Semper contentiunculas aliquas, aut dissensum inter servos, callidè serebat, suspectā habens nimiam concordiam eorum, metuensque. Plut.

consejo se executasse, porque sabía que todos de conformidad avían escrito al Rey, informandole mal de su persona, y le parecía que si entre ellos avía discordias, se deshazía todo el mal que dél avían escrito: pero nunca pensò que las diferencias llegaran à tanto extremo.

Llegados à Mexico, no curando de guardar lo que se les avía ordenado, aunque hallaron conformes al Tesorero, y Contador: porque supieron que ívan, trataron de conocer de las diferencias passadas, rasgando la provision de que no conociessen del delito passado, si los hallassen en paz: y moviendose por esto muy grande alteracion, pusieron la cosa en justicia, para que lo determinasse el Licenciado Zuazo, que declarò ser la voluntad de Hernando Cortes, que governassen todos quatro, estando conformes, de que se agraviaron Salazar, y Peralmindez, y apelaron de la sentencia, con proposito de no perdonar à Zuazo quando fuesse tiempo: y sin embargo de la apelacion, governavan los quatro, y lo hizieron tres meses con alguna quietud: mas juzgando Gonçalo de Salazar, cuyo animo no sossegava, que con la amistad de Rodrigo de Paz, como hombre poderoso, podría excluyr al Tesorero, al Contador, y al Licenciado Zuazo, y ser solo en el govierno, propuso que se prendiesse, porque estando preso, pudiesse obligarsele con darle libertad, y como no avía causas, el Tesorero lo defendía, sospechando que Salazar lo procurava con algun desinio malicioso.

Los quatro ministros governaron tres meses con alguna quietud.

Gonçalo de Salazar propone la prision de Rodrigo de Paz.

Pudo tanto el Fator, que al fin prendieron à Rodrigo de Paz con mandamiento de todos cinco governadores, porque Estrada viendo conformes à los quatro, no lo pudo escusar: pusieronle con muy rezias prisiones en casa del Fator, que le mostrò el mandamiento, y dixo que alli vería lo que tenía en el Tesorero, Contador, y Licenciado Zuazo sus amigos, y que si fuéra tan su amigo como dellos, no le prendieran: persuadiole que se confederasse con él, donde no, que sería mal librado antes que saliesse de la prision: ofreciòle que à pesar de los otros le daría libertad, y que estando conformes, los echarían del govierno. Rodrigo de Paz, ofendido de los que mas confiava, se confederò con el Fator, y Veedor, y se dieron seguridad de amistad: concertaron de echar del govierno à los otros, y tuvieron forma con ellos para soltarle, y otro dia se hizo: y por mas dissimular lo hecho, el Fator persuadiò à los tres governadores, que juntos fuessen à comulgar à san Francisco: para que su conformidad fuesse mas notoria al pueblo, y nadie se atreviesse à

El Tesorero Estrada no pudo escusar la prision de Rodrigo de Paz.

Prision de Rodrigo de Paz.

Rodrigo de Paz se confedera con Gonçalo de Salazar.

assistir à Rodrigo de Paz. No passò la confederacion deste y del Fator, y Veedor, tan secreta, que los otros tres no lo entendiessen, dixeronle, que ya estaría contento, pues que avía conseguido lo que tanto desseava, que era la amistad de Rodrigo de Paz, y averle enemistado con ellos: negòlo, fingiendo mayor ira contra Rodrigo de Paz, requiriendo que hiziessen hermandad contra él, y si necessario fuesse, partiessen la hostia. Poco despues se juntaron en el Regimiento Salazar, y Peralmindez, con Rodrigo de Paz, y los Regidores sus amigos acordaron que se pregonasse, que el Tesorero, el Contador y el Licenciado Zuazo estavan excluydos del govierno, y que no conociessen de causa ninguna: cosa que causò mucho alboroto, porque unos acudían con armas à una parte, y otros à otra: y porque el Tesorero, y Contador se juntaron, y acordaron de no passar por el pregon, y continuavan en despachar negocios, el Fator, y Veédor los quisieron prender: y escandalizandose mucho la ciudad, Francisco Davila uno de los Alcaldes ordinarios, con grandes penas prohibiò que ninguno acudiesse con armas à las partes, con que reprimiò la comocion. El Fator, Veédor, y Rodrigo de Paz, ofendidos dello, le quebraron la vara, y maltratado le llevaron preso à la carcel, adonde le persuadieron que se juntasse con ellos, y le bolverían el oficio: y porque no quiso, mandaron à un alguazil que le matasse, y de miedo dello, y de alguna afrenta, se soltò, y anduvo mucho tiempo escondido. Los frayles Franciscos con desseo de remediar tanto escandalo trataron de medios, y el principal fuè, que Estrada, y Albornoz se dexassen prender del Licenciado Zuazo, ya que por ser tan poderosa la parte contraria, con la assistencia de Rodrigo de Paz, no podían resistir: y con esto quedaron excluydos del govierno. Y yendo otro dia à Missa à san Francisco Pedro de Paz hermano de Rodrigo de Paz, tuvo palabras con Rodrigo de Albornoz sobre estas cosas, y echaron mano à las espadas, y entremetiendose otros, úvo algunos heridos: pero al cabo los sossegò Alonso de Estrada, y Rodrigo de Paz presentò à su hermano en la carcel, y Salazar, y Peralmindez le soltaron.

1524.

Dissimulacion de Gonçalo de Salazar.

Alborotos de Mexico sobre el govierno.

El Contador y Veédor quieren prender à los otros oficiales.

Los Padres Franciscos se interponen para sossegar los alborotos.

Salazar, y Almindez sueltan al hermano de Rodrigo de Paz.

La noche siguiente Rodrigo de Paz fuè al Aposento del Licenciado Zuazo, que era en la misma casa donde posavan todos, dixo, que le llamavan el Fator, y Veédor, que baxasse à ellos, y en su presencia le quitaron la vara de Alcalde mayor, y al momento, sin dar causa, le embiaron preso à Medellin. Este caso alterò mucho el pueblo, y muchos vezinos

1524. nos se querían salir de la ciudad, pero como se mostrò una cédula del Rey, en que mandava que fuesse embiado à Cuba à dar su residencia, se sossegaron: pero gustò dello Salazar, assi por aversele quitado de delante, y quedar mas desembaraçado, como porque le quería mal por la declaracion que atràs queda referida, que hizo en lo del govierno. Salieron de Mexico Estrada, y Albornoz con licencia de Salazar, y Peralmindèz para despachar en Medellin cierta cantidad de oro que se embiava al Rey, y sospechando que se ivan à juntar con Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez, de quienes tuvieron aviso que ivan à Mexico, saliò Peralmindez con cinquenta cavallos, y buen numero de escopeteros, y ballesteros: alcançòlos à ocho leguas de Mexico: quisieronse poner en defensa, pero à ruegos de ciertos frayles Franciscos, se dieron, y bolvieron presos à Mexico, despojados de sus armas y cavallos. Llegaron luego Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez, y la noche siguiente el Fator, y Veédor con una gran tropa de gente armada, cercaron la casa de Alonso de Estrada; y llevaron artilleria para derrocarla: levantaronse de sus camas Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez para ponerlos en paz: pero Gonçalo de Salazar los tratò mal, diziendo, que estavan concertados con el Tesorero para alçarse con la tierra, y con todo esso el Tesorero à ruego de Francisco de las Casas, y de Gil Gonçalez, abriò las puertas: escudrinaron la casa, y llevaron presos quatro ò cinco hombres y el dia siguiente, tiranicamente à unos açotaron, y à otros afrentaron, aunque eran hidalgos, con motivo, que querían matar à Salazar, y à Peralmindèz, porque siempre andavan sospechosos. Tambien cercaron la casa de Albornoz, y entrando por las paredes, le prendieron, y còn grillos le llevaron à las atarazanas, y entregaron al Alcayde. Y tambien prendieron al Tesorero, y le pusieron en casa de un vezino con guardas: y ansi los tuvieron muchos dias. No quedava à Salazar para verse absoluto en el govierno, sino despachar à Rodrigo de Paz, sobre que andava con cuydado. Y aviendo sabido que el Custodio de san Francisco, que era fray Martin de Valencia, le avía querido prender por mal Christiano, tratò con él, que le diesse facultad para ello, porque lo haria sin ruydo. Respondiòle, que estavà confessado, y absuelto, y que no tenía causa para ello; porque era buen Christiano. Visto que su desseo no avía efeto por aqui, tratò con el Contador, que aun estava preso, y era enemigo de Rodrigo de Paz, que de parte de los quatro oficiales

El Licenciado Zuazo va preso à la Isla de Cuba.

Estrada, y Albornoz buelven presos à Mexico.

Llegan à Mexico Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez.

Tyranni in assiduo metu: & ad omnes suspiciones pavidi. Tac.

Salazar teme à Rodrigo de Paz.

Nemo eorum qui in rep. versantur, quos vincat, sed à quibus vincatur aspicit. Senec.

Salazar trata de prender à Rodrigo de Paz, y quitarsele de delante.

Reales le requiriesse, que declarasse el oro que avía embiado à Castilla por quintar: y que pues ya era muy publico que Hernando Cortes era muerto, se cobrassen dél sesenta mil pesos de oro que devía, y se entrassen todos los quatro oficiales Reales en sus casas. Esto persuadiò Rodrigo de Albornoz tambien à Alonso de Estrada, diziendo, que assi cumplía al servicio del Rey: y el requirimiento por complazer à Gonçalo de Salazar, se hizo à Rodrigo de Paz: y porque temieron de resistencia, por ser hombre poderoso, convocaron gente armada, ofreciendo mercedes, y repartimientos à los que no los tenían, diziendo, que no se quería hàzer maltratamiento à Rodrigo de Paz, sino assegurar la Real hazienda.

Publican que es muerto Hernando Cortes.

Viendo Rodrigo de Paz tan gran movimiento, maravillado de tanta mudança, en las voluntades de los que tenía por amigos, acordò de defenderse à si; y la casa de Hernando Cortes: úvo harta gente de ambas partes, y se pensò que sucediera algun gran escandalo: pero Alonso de Estrada se metiò en medio, y tratò con Rodrigo de Paz, diziendo, que pues el requirimiento no era para mas de inventariar los bienes de Cortes, que se allanasse, y contentandose dello, embiò à dezir, que se allanaría sin escandalo: y no se contentò desto Gonçalo de Salaçar, porque mandò pregonar con graves penas, que todos desamparassen à Rodrigo de Paz, para poderle prender, el qual ofreciò de nuevo quanto tenía, como no se tocasse en su persona. Algunos religiosos, y cavalleros alcançaron el seguro, de lo qual Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, prestaron pleyto omenage en manos de los Capitanes de Jorge de Alvarado, y Andres de Tapia. Y assegurado con esto Rodrigo de Paz, abriò las puertas, y diò las llaves de la hazienda de Hernando Cortes: y al momento los oficiales Reales se entraron en la casa; y aposentaron en ella: y con esta ocasion fueron robadas muchas cosas, y usadas muchas descortesias à las señoras Indias, que por orden de Hernando Cortes alli estavan recogidas para casarlas: cosa que à los Indios diò mucho sentimiento. Francisco de las Casas, que avía tratado primero con Rodrigo de Paz lo que le parecía que al bien de los negocios de Hernando Cortes convenía, y que en él no hallò el acogimiento que quisiera: y viendo que la nueva de su muerte se abivava, que los escandalos de Mexico crecían, y crecerían mas, si la fama de la muerte de Cortes salía verdadera, no se teniendo por seguro, acordò de irse con algunos que le seguían à Guaxaca, adonde tenía un pueblo, con determinacion de passar en demanda de Cortes

Rodrigo de Paz acuerda de defenderse.

Peralmindez y Salazar con pleyto omenaje asseguran à Rodrigo de Paz.

Prision de Rodrigo de Paz.

Aditum nocendi perfido præstat fides. Senec.

Francisco de las Casas no se teniendo por seguro en Mexico, se và à Guaxaca.

Cortes, aunque antes de partir con libertad dixo su parecer à los que governavan: los quales embiaron à quitar las velas à los navíos que estavan en Medellin, para que no se pudiesse avisar à Castilla lo que passava: y para mas fundarse en el imperio desde à pocos dias el Fator y Veédor, embiaron à dezir al Tesorero y Contador, que porque dellos tenían sospecha, saliessen de la casa de Cortes, adonde todos estavan. En obedeciendo se apoderaron de todos los bienes de Cortes, afirmando que era muerto, y los depositaron en el tenedor de los bienes de difuntos.

Salazar y Almindez echan del todo del govierno al Tesorero y Contador.

CAPITULO XII.

Que continua las rebueltas de Mexico, y muerte de Rodrigo de Paz, y prosigue el viaje de Hernando Cortes a las Ybueras.

MUchos avían desseado avisar à Hernando Cortes lo que passava en Mexico, y el capitan Francisco de Medina fuè à buscarle, pero como todo andava sin govierno, los Indios se desvergonçavan, y cruelissimamente le mataron en Xicalanco, hincandole mucha cantidad de rajuelas de tea por el cuerpo, y poco à poco le quemaron, haziendole andar al rededor de un hoyo, cerimónia de hombres sacrificados: y mataron à todos los Castellanos, è Indios que ívan con él. Tambien intentò lo mismo el capitan Diego de Ordas, pero siendo avisado del sucesso de Medina, se bolviò: y porque no le tuviessen por covarde, dixò, que Hernando Cortes era muerto, ò porque assi lo creyò, porque tal era la fama: lo qual y los muchos trabajos en que andava, de que se tenía noticia, confirmò tanto esta opinion, que muchas mugeres hizieron obsequias à sus maridos: y nunca se pudo acabar con Gonçalo de Salazar, que hiziesse alguna diligencia para saber de Cortes, y de los que ívan con él, pues eran Christianos, y andavan en servicio del Rey, siendo crueldad dexarlos perecer, sin embiarlos algun socorro: pero juzgando que le estava bien la muerte de Cortes, íva de tal manera fomentando la creéncia della, que rigurosamente castigava à quien dezía lo contrario, antes mandò vender en almoneda los bienes de Cortes, que se dieron muy baratos, y quanto tenía Gonçalo de Sandoval, y los capitanes, y personas mas principales que ívan con Cortes, y sacaron el oro que avían dexado en guarda en san Francisco: y olvidandose del pleyto omenaje, prendieron à Rodrigo de Paz: y con hierro, y fuego le atormentaron para saber de los tesoros de Cortes, y socavaron el palacio hasta los fundamentos para buscarlos: y por confirmar mejor su muerte en el animo del pueblo, para que lo que se hazían no pareciesse mal, y le perdiessen el amor y respeto que le tenían, le hizieron unas muy solenes honras, adonde predicò un frayle, moderando mucho sus alabanças, temiendo de ofender à Gonçalo de Salazar, al qual pareciendo que era menos mal que muriesse Rodrigo de Paz, que dexarle tan ofendido y estropeado, porque con los tormentos se le cayeron los dedos de los pies, y el fuego le comiò hasta los tovillos, le ahorcò, so color que avía alborotado el pueblo, y se quería levantar con la tierra.

Muerte cruel del capitan Medina.

Diego de Ordas se buelve à Mexico.

1524.

Honras que hazen à Cortes diziendo que es muerto.

Ahorcan à Rodrigo de Paz.

Estando Rodrigo de Paz en manos del verdugo, llegò Gonçalo de Salazar, y le ofreciò la vida, si declarava los Tesoros de Cortes, haziendo pleyto omenaje de cumplirlo, porque dava color à su tiranía con la protecion de la hazienda Real, con lo qual, y con prometer riquezas à todos engañava el pueblo que ligeramente con vanas esperanças acudía à quanto se le ordenava: Respondio, que no tenía tesoros, y que pedía que dixessen à Cortes, que le perdonasse por aver dicho con el rigor de los tormentos, que se los avía llevado con sigo, no siendo verdad, y sin embargo de la apelacion le ahorcaron, con general sentimiento del pueblo. Avían buelto à prender à su hermano Pedro de Paz, por complazer al Contador Albornoz, pero soltòse de la carcel, y salvò la vida metiendose en san Francisco. Crecía la arrogancia de Salazar, y de su compañero, porque davan y quitavan Indios: repartían la tierra, ponían y quitavan oficiales à su gusto, y en todo procedían absolutamente. Embiaron por Francisco de las Casas, Gil Gonçalez y Diego Hurtado de Mendoza, y les hizieron processo, y condenaron à muerte por el caso de Christoval de Olid, y porque úvo rogadores les otorgaron la apelacion, y luego los embiaron à la Veracruz, y con el processo los embarcaron en un navío para Castilla, en el qual venía Juan de la Peña criado de Gonçalo de Salazar, con doze mil pesos de oro para el Rey, muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, todo lo qual con las cartas y despachos se perdiò en la Isla del Fayal, aunque se salvaron las personas.

Salazar ofrece la vida à Rodrigo de Paz, y lo que responde.

Libertas ac speciosa nomina pratexuntur. Tac.

Vulgus levissimus quisque & futuri improvidus, spe vana tumens. Tac.

Francisco de las Casas y Gil Gonçalez presos y sentenciados à muerte.

Mientras lo referido passava en Mexico, Hernando Cortes padeciendo increybles trabajos de hambre, y otros tales quales nunca padeciò ningun capitan Christiano ni Gentil, íva caminando: avía embiado à dezir à los señores de Tavasco y Xicalanco, que para la jornada le embiassen algunos hombres platícos de la costa y de la tierra: dieronle mercaderes que entendido el intento de Cortes, le mostraron un lienço texido de

Hernando Cortes va caminando à las Ybueras.

1524. de algodon pintado el camino hasta Naco, y Nito, en Honduras: y hasta Nicaragua, poniendo la governacion de Panamà, con todos los ríos y poblaciones que se avían de passar, y las ventas adonde ellos hazían jornadas; quando ívan à las ferias: y dixeron, que por estar quemados muchos pueblos con las guerras, se avían huydo los naturales à los montes: agradeciòselo Cortes, quedando maravillado de là noticia que tenían de tierras tan apartadas. Avía passado el río que llaman Aquiavilco de trecientos y noventa passos, à media legua de la mar, nadando los cavallos: y topò otro tan ancho adonde convino hazer puente de madera, porque no peligrasse la gente: Llegò à Copilco cabeça de aquella provincia, y en tréynta y cinco leguas atravessò cinquenta ríos; y desaguaderos de cenagales, y casi hizo otras tantas puentes, porque de otra manera no se pudiera passar. Es aquella tierra muy poblada, y llena de lagunas, à causa de ser muy alta la costa de la mar, y por esto los naturales tienen muchas Canoas: es rica de Cacao, abundante de pan, frutas, y pescado: y toda la provincia hizo esta vez mucho servicio, y quedò depositada à los de la villa del Espiritu Santo.

Cortes padece grandes trabajos.

En tréynta y cinco leguas atravie߃a Cortes cinquenta ríos.

De Anavaxaca; que es el postrer lugar de Culpilco, para ir à Cibatlan se atravessavan grandes montañas, y muy cerradas, y un río dicho Quitzatlapan, que entra en él de Tavasco, que por otro nombre se llama Grijalva, y por él se proveyò el exercito de la comida que llevavan los navíos, con véynte canoas, con las quales se passò el río: y en este passaje se ahogò un negro, y se perdieron quatro arrobas de herraje de cavallos, que hizieron mucha falta. Véynte dias se detuvo Cortes en este puesto, sin hallar quien le mostrasse el camino, salvo à dos hombres y unas mugeres que dixeron, que el Cazique y toda la otra gente se avía ido à los montes, y pantanos: y que ellos no sabían andar sino en canoas. Y preguntándoles, si sabían de Chilapan, que estava señalado en el dibuxo, monstraron con las manos una sierra, hasta diez leguas de alli. Encaminòse el exercito à ella, aunque fuè necessario que para passar una gran cienaga, hiziesse una puente de trecientos passos, adonde entraron vigas de tréynta y quarenta piès, en que se trabajò mucho, siendo de grande importancia la industria y animo que Hernando Cortes dava à la gente, cuyo exemplo era cosa maravillosa ver la voluntad con que la gente seguía.

El exercito se provee de comida por el río de Quitzatlapan que entra en el de Grijalva.

Maravillosa industria y animo de Cortes.

Las cosas de Mexico procedían con el mesmo desconcierto, y tanto mas crecía quanto se tenía por verdadera la muerte de Hernando Cortes, cuyas honras fueron solenizadas por todos los Consejos de Nueva España, aunque los parientes y criados de Cortes que las hizieron, se dexava entender que las avían hecho por miedo del Fator Gonçalo de Salazar; el qual porque Juana de Mansilla muger de Juan Valiente, se reía dello, afirmando que Hernando Cortes era vivo, la mandò publicamente açotar. Esta arrogancia iva de tal manera en acrecentamiento, teniendo el pueblo oprimido y atemorizado, que Gonçalo de Salaçar, y Peralmindez, convocando una general congregacion de la gente de la ciudad, en ella hizieron declarar por ningunos los poderes que tenían de Hernando de Cortes, y se hizieron proveer del pueblo por Governadores: quitaron luego todos los Tenientes de los Consejos, los Regidores y los demas oficiales, y pusieron otros de su mano publicando, que aunque Hernando Cortes fuesse vivo y bolviesse no le recebirían, sino que le avían de ahorcar.

La muerte de Cortes se tiene por cierta y le hazen honras.

Estrema arrogancia de Salazar y Peralmindez.

Para mas confirmarse en este imperio, davan largamente repartimientos: premiavan à todos, y en especial à los que les parecía que les podrían ayudar y favorecer, y à los que mas desvergonçados y insolentes se mostravan. Llamaron los procuradores de los Consejos: propusieron en una junta que con ellos tuvieron, que convenia embiar personas al Rey para darle cuenta de lo que passava. Eligieron para ello à Bernardino Vasquez de Tapia, y à Antonio de Villarroel, personas que no estavan bien con Hernando Cortes: Revocaron los poderes à Francisco de Montejo, y à Diego de Ocampo, que estavan en la Corte: dieronles grandes salarios, y ayudas de costa: y porque Antonio de Villarroel denunciò de Rodrigo de Paz, que le avía ganado à juego, le vendieron sus bienes, y le hizieron pagado de doze mil pésos: y la persecucion de todos los capitanes, y personas principales que seguían à Hernando Cortes fuè grande, porque à unos prendieron, y unos se huyeron à los montes, y otros se retiraron à san Francisco: à todos quitaron los repartimientos, y las haziendas: y quando embarcaron presos à Francisco de las Casas y Gil Gonçalez, sacaron de san Francisco algunos, para embiarlos en el mismo navío: y el Custodio fray Martin de Valencia puso entredicho: y visto que Gonçalo de Salazar no respetava las censuras, tomò todas las cosas sagradas, y juntamente con sus frayles desamparò el monasterio. Este escandalo moviò algo à Gonçalo de Salaçar; y aunque

Sub iis quam quisque pessimè fecit, tam maximè tutus est. Sal.

Maneras de proceder de Gonçalo de Salazar.

Persecucion contra todos los que dependen de Cortes.

Fray Martin de Valencia pone entredicho en Mexico.

que



Concierto entre Francisco Pizarro, Diego de Almagro, y Hernando de Luque para hazer el descubrimiento del Sur à Levante y sale francisco Pizarro para descubrir.

que muy ſentido de los frayles, embiò tràs ellos, que ſe ivàn à Tlaſcala, y los hizo bolver, y reſtituyò los preſos, y ſe hizo abſolver, con poca reverencia de la Igleſia, diziendo muchas injurias y libertades de mal exemplo. La muerte de Hernando Cortes era lo que mas deſſeava que ſe creyeſſe, y afirmava que los Indios lo avían ſacrificado, y que lo haría ver ſiempre que convinieſſe. Dezíanle ſus amigos què era muy juſto, que ſe tuvieſſe reſpeto à las coſas de hombre tan benemerito, y à lo que el Rey mandava, que fueſſe honrado y reſpetado: reſpondía, Que ni el Rey ſabía lo que ſe mandava, ni los del Conſejo lo que ſe hazían: y muchas vezes publicava, que tenía orden para prender à Hernando Cortes, y diò permiſſion à muchas mugeres de las que fueron con él à la jornada, para que ſe bolvieſſen à caſar, y à otras lo perſuadiò, ſin aver otra nueva que ninguno de ſus maridos fueſſe muerto, por confirmar tanto mas en los animos de la gente la muerte de Hernando Cortes: y por contemplacion de dos mugeres caſadas, que Gonçalo de Salazar y Peralmindez tenían por amigas, à las quales diſſimularon algunas inſolencias, muy dignas de ſer caſtigadas, y à ſus maridos ocupavan en comiſſiones fuera de Mexico, y les dieron ricos repartimientos.

Inſolencia de Gonçalo de Salazar.

Permite Salazar à muchas mugeres caſadas que ſe buelvan à caſar.

De la Real hazienda ſe tenía poco cuydado, porque deſde que començaron eſtas paſſiones nunca Gonçalo de Salazar y Peralmindez hizieron ſus oficios, ni conſintieron al Teſorero que hizieſſe el ſuyo, ni ſe hizo fundicion; antes quitaron la gente Caſtellana, que andava en las minas, y la llevaron à Mexico, por eſtar mas fortalezidos, y el oro del quinto Real, y todo lo demas perteneciente al fiſco de que ſe avía de hazer cargo al Teſorero, ſe lo tomaron: no teniendo mayor cuydado que de tratar del govierno y gozar del imperio. Embiaron otros dos criados ſuyos à Caſtilla, con muchas joyas para ſus amigos, ſin quintar, ſo color que venían para el Rey. Quando vendían la hazienda de Hernando Cortes, como bienes de difunto, fueron advertidos del Teſorero, que devía ſeſenta mil ducados al Rey, para que ſe cobraſſen: reſpondieron, Que avía muchos acreédores anteriores, y que à penas baſtarían los bienes para pagarlos. Embiaron à todas las provincias à pedir el oro y joyas que tenían los ſeñores, y les eſcudriñaron las caſas, y ſe las tomaron por fuerça, con todas las alhajas de plumeria y riquezas que tenían, haziendoles mal tratamiento: coſa que ſintieron mucho; y ſi la eſperança que Hernando Cortes era vivo no les tuviera en freno, ſe alçaran: y con todo eſſo ſe fueron muchos deſeſperados à los montes, deſde donde ſalían à los caminos, y matavan los Chriſtianos: y en un ſolo pueblo mataron quinze: y mucha

Salazar y Peralmindez embian criados ſuyos à Caſtilla con preſentes.

Venden la hazienda de Cortes, como bienes de difunto.

1524.

parte de la coſta de la mar del Norte, ſe alterò. Dezían publicamente Gonçalo de Salazar y Peralmindez, que el Rey no avía meneſter que traxeſſen tanto oro de Nueva Eſpaña, que pues no le traían mas de veynte mil ducados del Reyno de Napoles, le baſtavan otros tantos, y que mas le cumplía tener aquella tierra coraçones de hombres: y Franciſco Bonal alcalde de la villa Rica, dixo muchas vezes en preſencia de muchas perſonas, que tenía un mandamiento en que Gonçalo de Salazar le ordenava, que prendieſſe à qualquier juez del Rey que alli llegaſſe, y le bolvieſſe a embiar à Caſtilla. Hallòſe en un edificio de Mexico, à manera de torre, mucha cantidad de oro: pidiolo el Teſorero Alonſo de Eſtrada, diziendo, que pertenecía al Rey: però Gonzalo de Salazar no lo quiſo dar, diziendo que era ſuyo, porque el edificio confinava con las caſas de ſu morada. Rodrigo de Paz dexò por ſu heredero al Contador Albornoz: no ſe ſupo con que fin, aviendo ſido ſu enemigo, y de ſu hermano: y queriendo tomar la poſſeſſion de ciertos bienes, el Fator no ſe lo permitiò, y dixo, que todo era ſuyo.

Arrogancia de Salazar y Almindez contra el Rey.

Salazar ſe alça con un teſoro que ſe halla en Mexico. *Nullum vitium tetrius avaritiâ, præſertim in principibus, & reipub. gubernatoribus. Cic.*

CAPITULO XIII.

Que Franciſco Piſarro, Diego de Almagro, y Hernando de Luque tuvieron licencia de Pedrarias para ir à deſcubrir.

Queda dicho como por la muerte de Juan de Baſurto, a quien Pedrarias avía dado el deſcubrimiento del mar del Sur, àzia Poniente, ſe levantò el animo à algunos de Panamà, para emprender aquel negocio, pareciendoles que no eran menos benemeritos: y que para aquello no era neceſſario que el governador trataſſe con gente de fuera de la tierra. Eſtos fueron Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro, hombres que en valor, eſperiencia y riqueza no eran inferiores à otros, y amigos de Pedrarias: y tratando con ellos Hernando de Luque, Maeſtreſcuela de la Igleſia de nueſtra Señora de la Antigua del Darien, como fueron de los compañeros del Adelantado Baſco Nuñez de Balboa, y tenían noticia de ſus intentos, ſabían el deſſeo que ſiempre tuvo de deſcubrir àzia la parte del Sur, y la relacion que hallò de las riquezas del Cuzco: y con lo que ellos miſmos entendieron, quando con el Capitan Gaſpar de Morales hallaron al Cazique Birù, ò Birùquete: confirmandoſe en ello con la que de aquella parte traxò Paſcual de Andagoya, pidieron licencia à Pedrarias para ponerſe al negocio: y aunque tuvieron algunas dificultades: al fin les concediò lo que pedían, con condicion que ſe le dieſſe parte del provecho que ſe ſacaſſe: y aviendoſe contentado dello, ſe hizo la compañia; con que Franciſco Piçarro ayudaſſe con ſu eſperiencia y induſtria, Diego de Alma-

Hernando de Luque perſuade à Franciſco Piçarro y Diego de Almagro el deſcubrimiento de las tierras del Perù.

Concierto para hazer el deſcubrimiento de la mar del Sur à Levante.

1525. gro con los bastimentos y pertrechos, y Hernando de Luque con dineros, y que sacando los gastos se repartiesse por iguales partes el oro, plata, y joyas que se ganassen: y con esto les diò el Governador los despachos. Entendiendose este caso, todos se maravillavan de que hombres tan cuerdos quisiessen gastar sus haziendas, en tierra que hasta entonces no se avía pódido hallar en ella sino cienagas, y pantanos: pero ellos ívan muy confiados de lo que pensavan descubrir: y para mayor confirmacion de su amistad y compañia, oyeron la Missa que dixo Hernando de Luque, y partieron la hostia en tres partes, y los comulgò con las dos, y la tercera comulgò él: llorando la gente de ver tal acto, teniendolos por locos, porque tal negocio emprendían. Provéyeronse de dineros. Compraron un naviò à Pedro Gregorio, que fuè uno de los que labrò el Adelantado Basco Nuñez de Balboa. Tomaron por piloto à Hernando Penate: apercibieron velas, xarcia, armas, y bastimentos: y juntaron hasta ochenta Castellanos, y quatro cavallos. Nombraron por Alferez à Salzedo: por Tesorero à Nicolas de Ribera: y por Veédor à Juan Carrillo, para que tuviessen cuenta con el quinto del Rey. Estando pues todas las cosas à punto, salieron del puerto de Panamà, à mediado el més de Noviembre, con el navío y dos canoas, aviendo platicado con Pascual de Andagoya, como se avían de governar en la navegacion y descubrimiento de las tierras adonde ívan. Quedò Diego de Almagro en Panamà para seguir con más gente y provisiones. Llegò Francisco Piçarro à la Isla de Taboga, cinco leguas de Panamà: passò à las Islas de las Perlas, que estan doze leguas mas adelante: que son dos grandes: la una dicha del Rio, y la otra Tararequi: y tienen en su contorno otras muchas Islas pequeñas; llamaronse de las Perlas, por las que en ellas hallò Basco Nuñez de Balboa, quando las descubriò, por la pesqueria que avía dellas. En estas Islas se proveyò de agua, leña, y yerva para los cavallos. Passò al puerto de Piñas, doze leguas mas adelante, que le llamaron assi, por muchas que se crian junto à él: y hasta aqui descubriò Basco Nuñez primero, y despues Pascual de Andagoya. Salieron todos los soldados à tierra, no quedando sino los marineros en el navío: acordar de entrar à reconocer y buscar comida, creyendo de hallarla en la tierra del Cazique Birùquete: fueron con mucho trabajo tres dias por el rio Birù arriba, caminando por pedregales y tierras asperissimas, sin sendas ni veredas, con gran peligro de caer por las sierras, sin comida ni refrigerio alguno, cargados con las armas: y era su cansancio tan grande, que de solo esto muriò un soldado, llamado Morales. Esta tierra està debaxo de la linea equinocial: llueve à todas horas con muy rigurosos aguazeros; que no solo descargan en ella, sino ocho, diez y véynte leguas à la mar, y es en la tierra tan grande la espessura de los arboles, que no se puede caminar sino por los huecos que las quebradas y arroyos hazen con el agua.

Sale Francisco Piçarro à descubrir.

Isla de Taboga.

Islas de las perlas.

Puerto de Piñas.

Tres dias van con mucho trabajo por el rio de Birù de donde naciò el nombre de Pirù.

Los Indios en aviendo sentido à los Castellanos, de miedo desampararon sus casas, que eran redondas, y de madera, como las demás de las Indias, y cubiertas de paja, y hoja de Palma, y se andavan entre las espessuras de las Montañas. Llegaron los Castellanos à unas pequeñas casas del Cazique Birùquete, adonde hallaron Mayz, y de las rayzes que comen los Indios: y deste nombre Birùquete, que también diò el nombre al rio, tienen los mas, que se derivò el nombre de Perù, porque el rio era en la tierra de Birùquete: pero la verdad es, que del rio ò del Cazique tomò el nombre: porque esta Provincia era comarcana del dominio de los Reyes Ingas, que son las tierras del Quito, porque antes no tuvieron este nombre aquellos Reynos, ni los Indios usaron dél, ni jamas acostumbraron dar ningun nombre general, ni particular à ninguno de los Reynos, ni Estados que sus naturales Principes posseyeron.

El reyno del Quito es lo mas cercano à la parte adonde andavan los Castellanos.

No aviendo los Castellanos hallado gente, y siendo el bastimento muy poco: viendose hambrientos, y quebrantados sus cuerpos, hallandose espantados de ver tan mala y aspera tierra, con el buen animo que su Capitan les ponía, se bolvieron al navío, rotos, descalços, los pies llegados de las piedras de las montañas, y del rio, padeciendo increyble angustia por la hambre, y por el peso de las armas; y de las cosas convenientes para la guerra, que avían de llevar à cuestas; embarcaronse, y sin pensamiento de bolver arràs, prosiguieron su navegacion, y andadas diez leguas, surgieron en un puerto, que llamaron, con mucha razon, de la Hambre; por los que alli murieron della. Tomaron agua, y leña, y aviendo navegado diez dias, les íva faltando el poco mantenimiento que quedava, y se íva acortando tanto la racion, que no se dava à cada persona mas de dos mazorcas de mayz, para un dia, y como no llevavan muchas vasijas, se íva acavando el agua: carne no la avía, ni otra cosa, sino el mayz. Por lo qual ya se començavan algunos à entristecer, y otros ívan arrepentidos de aver salido de Panamà, que lo mostravan con palabras libres. Francisco Piçarro con mucha paciencia, y discrecion los consolava, y animava; diziendo que esperassen en Dios, que les depararía buena tierra, y que creyessen, que él sabía que la avía de hallar; y por

Qui labor & quantus agminis, ferre plus dimidiati mensis cibaria, ferre si quid ad usum velint ferre vallum, nam scutum, galeam, gladium, nostri milites in onere, non plus numerant quam humeros, lacertos, manus. Cic.

Estrema hambre que padecían los Castellanos.

Francisco Piçarro consuela, y anima mucho à los soldados.

1525.

por acuerdo de todos bolvieron al Puerto de la Hambre, teniendoſe unos à otros, por verſe tan flacos, desfigurados, y hambrientos, en tierra que por ſu eſterilidad, huyan della las aves, y los animales: no viendo ſino ſierras, peñas, montes, pantanos, y continuas aguas del cielo; adonde ya no aguardavan ſino la muerte, porque para bolverſe à Panamà no tenían que comer, ſi no matavan los cavallos; pero como en una compañia de gente, ay hombres mas animoſos que otros, deſſeando eſtos ver el fin de la jornada, y teniendo por coſa vergonçoſa bolver à Panamà, ſin aver hecho coſa digna de ſu valor, porque Franciſco Piçarro conſtantemente afirmava que ſe avía de hallar buena tierra, y que dello eſtava certificado deſde el tiempo del Adelantado Baſco Nuñez Balboa, deſpues por muchas razones quedava, acordaron que ſe embiaſſe el navío à las Iſlas de las Perlas, à buſcar comida: proſupueſto que ya no avía que comer para los que ívan, ni para los que quedavan, y que lo que ſe les podía dar para el camino, era un cuero de baca bien ſeco que avía en la nao, y algunos palmitos amargos, que cogieron en la coſta. Tocò el viage à Montenegro con algunos compañeros, puſieron el cuero en remojo, para cozerle, y tambien los palmitos: entre tanto Franciſco Piçarro, y los compañeros que tenían fuerças para ello, buſcavan comida por la tierra, y no hallavan ſino arboles de mil diferencias, muchas eſpinas, abrojos, moſquitos, y otras grandes peſadumbres, con que andavan muy atribulados. Comían de los palmitos amargos, y cogían bexucos, entre los quales hallavan una fruta que parecía bellota, que tenía color de ajo, y la comían, y pocas vezes hallavan peſcado: pero como el trabajo, y la anguſtia era grande, la tierra enferma, y ſombria adonde ſiempre llueve; apretados de la hambre, y ſiendo el mantenimiento de la calidad que ſe a dicho, murieron 20. hombres, que de otra nacion menos robuſta, fueran mas: otros ſe hinchavan y todos eſtavan tan flacos, eſpecialmente con el dolor, y la triſteza de ver tantos compañeros, y amigos muertos, y verſe todos en tan miſerable eſtado, y que valor, animo, ni humanas fuerças baſtavan, para vencer tal enemigo, con quien peleavan; que Franciſco Piçarro tuvo mucho que hazer en mantenerlos, y ſoſſegarlos con perſuaſiones dulces, y palabras amoroſas, buſcando él miſmo por ſu perſona el refreſco que en tan deſventurada tierra ſe podía hallar, para contentarlos, y animarlos: y porque le parecía que eſte amor era neceſſario que le conocieſſen con efeto, por ſu mano hazía barracas en que recoger à los mas enfermos, para defenderlos del agua: y de eſta manera aficionavà à los ſoldados à amarle, y padecer con él, y llevar con paciencia eſtos intolerables trabajos, para conſeguir el fin à que ſu ventura alli los avía llevado; porque el ſuperior que en las miſerias ſe iguala con el inferior da tanta ſatisfacion que haze lo que quiere de los hombres. Moſtrava Franciſco Piçarro tanta compaſſion de los enfermos que uno à uno les llevava la comida, y regalos, que permitía aquella terrible eſterilidad; y andava con tanta conſtancia en eſtas adverſidades, que jamas vieron en él una minima ſeñal de averſe perdido de animo, antes como ſe a dicho en lo mas trabajoſo y peligroſo, era ſiempre el primero. Muchos Caſtellanos afirmaron que en diſtancia de caſi ocho leguas, de donde ſe hallavan, avían viſto un reſplandor que les cauſava admiracion: y un ſoldado dicho Lobato, perſuadiò mucho à Piçarro, que le embiaſſe à reconocer, pues que de eſtarſe no eſperavan ſino la muerte, y que podría ſer que ſe hallaſſe que comer, no quiſo Franciſco Piçarro encomendar à otro eſte trabajo; llevò con ſigo algunos de los que eſtavan mas alentados, con ſus eſpadas, y rodelas; porque alli ſe peleava à fuerça de braços, que los antiguos dezían à lança y eſcudo. Llegados à una playa adonde pareciò el reſplandor, hallaron cantidad de cocos: vieron muchos Indios; pero no pudieron prender mas de à dos, y otro ſe echò en la mar, y nadò mas de ſeys leguas ſin parar, de que los Caſtellanos quedaron admirados, y con la noche le perdieron de viſta: hallaron una hanega de mayz, que ſe repartiò entre todos, y úvo buenos, y gracioſos dichos con los Indios; porque dezían à los Caſtellanos, que porque no ſembravan, y cogían, ſin andar tomando los baſtimentos agenos, paſſando tantos trabajos. Traían eſtos Indios arcos, y flechas, con yerva tan ponzoñoſa, que aviendo herido con ella à uno de aquellos Indios, muriò dentro de quatro horas.

Montenegro no perdiò tiempo en ſu jornada, y en llegando à las Iſlas de las Perlas, metiò en el navío mayz, carne, platanos, y otras frutas, y rayzes; bolviò, recibiendo los enfermos tanta alegria de verle, que deſde que deſcubrieron el navío haſta que llegò, eſtavan ſanos. Franciſco Piçarro deſpues de aver andado algunos dias por la playa, y por la tierra adentro, pareciendo aquella tierra infernal, por las ſierras, montañas, pantanos, y rios, ſin ninguna habitacion,

Los ſoldados mas valeroſos quieren eſperar el fin de la jornada.

Embia el navío à las Iſlas à buſcar comida con Montenegro.

Los Caſtellanos comen palmitos amargos.

Véynte hombres muertos de hambre.

Conſtancia y piedad de Franciſco Piçarro.

Lobato perſuade mucho à Piçarro que le embie à reconocer el reſplandor que ſe vió.

Los que fueron à reconocer el reſplandor, hallaron que comer.

Montenegro carga de vitualla.

1525.

cion, se bolviò à sus compañeros; y en el camino topò un Castellano, que muy alegre le iva à llamar, y en la mochila le llevava tres roscas de pan, y quatro naranjas: todo con mucha alegría lo repartiò à los compañeros, sin tomar para si mas parte que la que dava à qualquiera dellos. Quando llegò Montenegro, ya eran muertos 27. soldados; y porque su fin fuè por falta de comida. Llamaron à este puerto de la Hambre, los demas se embarcaron, con fin de correr la costa: y despues de pocos dias bolvieron à tomar tierra, en un lugar que llamaron puerto de la Candelaria, porque fuè dia de nuestra Señora, y aunque vieron sendas, que por algunas partes de la tierra atravessavan, era como la passada, y tan humida que con llevar encima de los vestidos camisetas de angeo, se les pudria; y los sobreros se les caia à pedaços: relampagueava de ordinario y caian rayos infinitos, con grandes truenos; poco tiempo vian el Sol; la pesadumbre de los mosquitos era incomportable, y como la gente de la tierra sabia que el navio andava salteando, aviase retirado, y puesto en cobro por aquellas espessuras que eran grandissimas, adonde à manchas cortavan el monte, y sembravan lo que avian menester, y dificultosamente por los arroyos, y pantanos por las montañas, y por la espessura de los bosques, se podian atinar con la gente de la tierra, y algunos sin huyr estavan seguros.

Buelve Montenegro con el socorro.

A los Castellanos se les pudren los vestidos.

CAPITULO XIV.

Del Consejo supremo de las Indias, y que fuè proveydo por Presidente el Obispo de Osma Fray Garcia de Loaysa.

Luego que se hallaron las Indias, y que se començò à descubrir la Tierra Firme, se conociò que avia de ser gran cosa, aunque nunca se imaginò que avia de llegar à tanta grandeza: y assi dieron los Reyes Cathólicos la orden que se avia visto en el discurso de Esta Historia, en el despacho de los negocios: pero nunca úvo Consejo formado, ni se despachava por la orden de los otros Consejos: Juan Rodriguez de Fonseca, hermano de Antonio de Fonseca, señor de Coca, del Consejo del Rey, y Contador mayor de Castilla, à quien por ser excelente cavallero; los Reyes Cathólicos mandaron que sin tener titulo, llamassen señoria. Fuè el primer Presidente del Consejo de Indias, siendo Dean de Sevilla, y él que puso las manos en estos negocios, como se a visto; y fuè despues Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos. Hernando de Vega, señor de Grijal, Comendador mayor de Castilla, que tuvo gran parte en los negocios del Reyno, entendiò en las cosas de las Indias, y tambien intervinieron en ellas el gran Canciller Mercurino Gatinara, y Mosiur de la Sao, que era de la Camara del Emperador, y el Licenciado Francisco de Bargas, Tesorero general de Castilla, y otros grandes Letrados, como queda referido; pero no tuvo personas ciertas sino que se nombravan los que mandava el Rey, ò sus Governadores: y como los negocios ivan creciendo, pareciò al Emperador, de nombrar Consejo que despachasse, como los otros Consejos, y à quatro de Agosto de este año, nombrò por Presidente à fray Garcia de Loaysa, General de la Orden de Santo Domingo, su confessor Obispo de Osma; y à primero del mismo se dixeron los titulos de Consejeros, al Obispo de Canaria, y al Dotor Gonçalo Maldonado; porque ya tratavan de estos negocios el Dotor Beltran, y era del mismo Consejo, el Protonotario Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca, y el Licenciado Galindez de Caravajal, y Fiscal el Licenciado Prado; y la primera cosa que entonces se tratò, fuè sobre la libertad de los Indios. Eran tan varias las opiniones que avia à cerca dello, que de ordinario avia grandes disputas, y el cuydado que el Emperador tenia, que en lo de su conversion, y dotrina, se pusiesse particular diligencia, y se assentasse lo que tocava à plantar la santa Fé Cathólica en aquellas nuevas tierras, conforme à su desseo, era tanto que no quiso poner por Presidente deste Consejo, à persona menos religiosa, y devota, que al Obispo de Osma.

A Antonio de Fonseca mandan los Reyes Cathólicos que sin tener titulo, le llaman señoria.

Trataron las cosas de las Indias Juan Rodriguez de Fonseca, Hernando de Vega, señor de Grajal, el gran Canciller Mercurino Gatinara, Mosiur de la Sao, el Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo, y Tesorero general: y porque no avia Consejo formado estos eran llamados, algunas vezes, aunque Juan Rodriguez de Fonseca siempre presidiò en ellas, y en muriendo Juan Rodriguez se formò el Consejo enteramenmente.

Hallavase el Emperador en Valladolid enfermo de quartanas, y à los veynte y seys de Otubre, entrò en la Camara del Consejo, que se tenia en el monasterio de san Pablo: el Comendador Francisco de los Cobos, Secretario de su Magestad, y de su Consejo, y presentes el Obispo de Osma, y los Dotores Beltran Maldonado, y el Protonotario Pedro Martir de Anglera: Pedro Beltran Maldonado, dixo que su Magestad les mandava, para que la espedicion de los negocios no se embaraçasse por su indisposicion, que durante el tiempo de su quartana, hasta que estuviesse convalecido, para poder firmar sin daño de su salud, que todas las cosas de justicia que se proveyessen por el dicho Consejo, se despachassen por cartas, con titulo de su Magestad, firmadas del Presidente, y Consejeros, y selladas con su sello Real, como se hazia en el Consejo Real de Castilla, con tanto que esto se entendiesse para cosas de justicia solo, y expe-

El Emperador malo de quartanas en Valladolid.

Orden de como avia de despachar el Consejo de las Indias.

expedicion de negocios, y no oficio, ni merced, ni especie dello.

Que no passen à las Indias frayles Claustrales.

El General de la Orden de S. Francisco de la observancia hizo saber à su Mageſtad que passavan à las Indias algunos Frayles Claustrales, y essentos, y que estos llevavan mas fin de enriquecerse, que zelo de piedad: y porque no deshiziessen el fruto que hazian los otros, no se les permitiesse passar en aquellas partes, y el Emperador no solo mandò assi; pero ordenò à la Audiencia de la Española, y à todos los Governadores de las otras Islas, y Tierra firme, que hiziessen bolver à los que alla estuviessen; porque era su intencion, que los Religiosos sirviessen à Dios, y hiziessen su oficio con la dotrina, y con el exemplo.

El Almirante Don Diego Colon, habla al Emperador.

El Almirante don Diego Colon avia en este tiempo llegado à la Corte, hablado al Emperador, informado en sus negocios, y mostrando con papeles autenticos, que de conformidad los Oydores de la Audiencia de la Española avian assentado, que en quanto al conocimiento de los casos de Corte, uviesse lugar la prevencion, y sobre las demas cosas que contra él se avian dicho, se esforçava de mostrar que eran calúnias de hombres, que en aquella Isla no querían ver, sino ministros de su misma igualdad, para vivir con mas libertad; y porque en sus pretensiones diò una escritura, y convenía que se respondiesse à ella: se ordenò al Consejo de las Indias, que embiasse al Licenciado Prado su Fiscal, à la Ciudad de Vitoria, adonde el Rey en aquel tiempo se hallava, para que respondiesse. Ninguna contradicion mayor tuvo el Almirante don Diego, para dexar de ser heredero de los trabajos de su padre, sino la arrogancia, y presuncion de los Ministros, y oficiales Reales de la Española, que desseando ser absolutos en el Imperio, de mala gana se vian debaxo de persona de tanta calidad, y porque el Almirante era muy observante de las ordenes Reales, y muy inclinado al servicio del Rey, y de su condicion afable, y blando. 1524.

Por què causa los ministros de la Española son contrarios al Almirante.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I.

De las naves que vinieron de las Indias, la armada que se concertò con la Contratacion de Sevilla, contra cossarios, y que se da aviso à los Ministros de las Indias, de la Vitoria del Emperador en Pavía.

Lo que traen las naos de las Indias.

Legaron à primero de Henero de este año, tres navíos de las Indias, con muchos passageros, y las mercaderias ordinarias de cañafistola, açucar, y cueros; y porque descargaron en Lepe, y Palos, se mandò castigar à los maestres, porque avían en esto passado contra las ordenanças de la Casa de la Contratacion de Sevilla, aunque se escusavan con que fueron forçados del tiempo, y que no pudieron detener à los passageros; truxeron al Rey de su quinto, treze mil ocho cientos y setenta y quatro pesos de oro, y novecientos y ochenta y tres marcos de todas perlas, y trecientas, y ochenta y dos grandes, finas, redondas; y aviendo andado quatro naves Francesas de Cossarios, y un galeon en la costa de la Andaluzia, esperando estas naves, y al punto que estava en san Lucar, para partir para las Indias, otros véynte y dos navíos de todas suertes; se supo que los Franceses dieron al través en tierras de los Duques de Medina Sidonia, y Arcos: y porque se entendiò que venía en ellas gente principal, muchas armas, artilleria, ropa, y dinero; mandò el Rey al Licenciado Toro, Oydor de la Audiencia de Granada, que era Juez de residencia en Sevilla, que fuesse à prender à los Franceses, y poner de manifiesto lo que se avía hallado en estos navíos, hasta que otra cosa se proveyesse; y con la ocasion de este naufragio, saliò la flota que estava departida para las Indias: y como casi en el mismo tiempo que se supo, que otras ocho naves que venian de las Indias, se avían detenido en las Islas de los Azores, por los avisos que tenían de cossarios, y que en ellas estavan Juan Velazquez de Leon, y otros Capitanes, que venían de nueva España, y Diego de Soto, que traía el presente que embiava Hernando Cortes, con el tiro de plata: à instancia de los mercaderes tratantes en las Indias, proveyò el Rey, que se hiziesse una armada, para la seguridad de las naves, que ívan, y venían, cuyos gastos se cargassen por avérias, como otra vez se avía hecho, aunque el Rey lo quisiera escusar, por las quexas que solía aver de cargar avérias; pero por su gran necessidad no se púdo hazer menos; y las condiciones fueron, que los gastos se pusiessen sobre todo el oro, y perlas, y otras qualesquier mercaderias que fuessen, y viniessen de las Indias, Islas de los Azores, y la Madera, y otras que recibiessen beneficio de la armada, assi de su Mageſtad,

Año 1525.

Naufragio de navios Franceses de cossarios.

Sale la flota para las Indias.

Mandase hazer otra armada de avérias.

como

1525.

como de qualesquiera otras personas, sin excepcion. Que fuessen diputados por la Contratacion, para ordenar là armada, Francisco Leardo, Pedro de Xerez, y Ochoa Yñiguez de Ochandiano, con Pedro Xuarez de Càstilla, Tesorero de la Casa, à quien el Rey nombrava para ello: y que el dinero que procediesse de las avérias, no se gastasse en otra cosa, sino en la armada, para lo qual uviesse una arca de tres llaves, y que todos los navios prisioneros, y armas; y qualesquiera despojos que se ganassen con la armada, se convirtiessen en beneficio della; sin que se sacasse el quinto del Rey, ni otra cosa que le perteneciesse: y que los dichos diputados pudiessen dar à los Capitanes, y maestros, lo que de los despojos les pareciesse, respeto de sus meritos, para que sirviessen con mayor voluntad. Que los dineros que sobraron de la armada passada; se gastassen en esta; y que durante el tiempo que pareciesse, con acuerdo de los Oficiales de la Casa; con que no fuesse mas del necessario. Que los diputados pudiessen señalar; y pagar los salarios de los Capitanes; y gente, y con acuerdo de los Oficiales de la Casa; con que no fuesse mas del conviviente; y con que sobre el salario de los dichos diputados; se embiasse relacion à su Magestad, para que proveyesse lo que fuesse servido. Que el repartimiento para los gastos de la armada, se hiziesse sueldo à libra segun que à cada uno cupiesse, y que no lo quiriendo pagar, pudiessen executarlos por ello. Que el diputado general con los otros diputados, pudiessen poner Capitanes, Veédores, y Alguaziles, y los demas Oficiales que su Magestad daria comission para ello; y que se pudiessen tomar las naos, que fuessen menester, pagandoles su justo salario del tiempo que sirviessen; y que en esto, y en el repartimiento de la avéria, se procediesse con templança, y que se cargasse à razon de uno por ciento.

Diputados para la armada de las Indias.

Que se avia de hazer de lo que se ganasse en la armada.

Que los diputados señalassen los sueldos de los Capitanes, y de la gente.

Que se hiziesse el repartimiento para los gastos de la armada, à sueldo por libra.

Escriviò el Rey à los Duques de Medina Sidonia, y Arcos, al Conde de Ureña, à los Marqueses de Tarifa, y Ayamonte, para que diessen artilleria prestada para esta armada, con fianças de bolverla acabada la jornada. y lo mismo se escriviò à la Ciudad de Cadiz: tambien al Marques Diego Lopez Pacheco, y al Marquez de los Velez, para que se contentassen de prestar algunos de los navios que tenian fletados, para cargar de alumbres, por dos ò tres meses, si fuessen necessarios para la armada: y porque aunque parecia poco armar tres navios, y dos caravélas, respeto de los muchos cossarios que avia, su Magestad pedirìa al Rey de Portugal, mandasse que se juntassen con ellas, las tres caravelas armadas, que traia en la costa de Portugal, y que fuessen à las Islas de los Azores, por las ocho naves que alli estavan, y que el Governador del Rey de Portugal, que en las Islas tenia, las hiziesse todo buen acogimiento, y tratamiento. Fuè proveydo por Capitan general de esta armada, Sancho de Herrera; y como se entendiò en los Azores, que los Franceses avian dado al través, aunque el Rey avia escrito à Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, y Diego de Ocampo, y à los demas Capitanes que venian en la armada, que si les pareciesse por huyr el peligro de los cossarios, se fuessen à la coruña; ellos se determinaron de venir à Sanlucar, adonde llegaron à salvamiento à los véynte de Mayo, sin esperar ayuda, ni nuevos navios.

El Rey pide prestada la artilleria à los señores de la Andaluzia.

Llegan à S. Lucar ocho naves de las Indias.

Con la llegada destos navios, mandò el Rey, que no se passasse mas adelante en la armada de avérias: y que se mirasse en lo que la Contratacion de Sevilla avia suplicado, sobre que diesse facultad; para elegir los mercaderes cargadores, entre si Prior, y Consules; de la misma manera que se hazia en Burgos. Vinieron en estas naves mas de sesenta mil pesos de oro, para el Rey, docientos y veynte y siete marcos de perlas, y aljofar redondo, dos onças, y dos ochavas de perlas de valor, y mas cinco onças de perlas de otra suerte. Traxeron mucho Brasil, y doze pajaros neblis. Tomò prestados, treynta mil pesos de oro, y mil y quinientos y cincuenta marcos de plata, que embiava Hernando Cortes, para comprar mas jarcia, vitualla, y otras cosas, para llevar à nueva España, y escriviò sobre ello à Martin Cortes, su padre: y ordenò que à todos los particulares, se diessen libremente sus haziendas, y que los Oficiales de Sevilla dexassen llevar el presente que embiava Hernando Cortes, à los que lo avian traydo. Traxeron tambien un hijo de Motezuma, el qual mandò el Rey, que se llevasse à Talavera, y que se diessen dineros à los frayles de Santo Domingo, para sustentarle, à quienes mandò que le instruyessen en la Fè, y que del oro que avia llegado, se le embiassen con Correos por la posta, con la mayor brevedad possible, sesenta mil ducados; y porque avia presentado à fray Juan Garces, de la Orden de Santo Domingo, para Obispo de Yucatan; y santa Maria de los Remedios, que era la primera tierra que se descubriò en Nueva España, y ya se avian passado à Mexico, y otras partes, los que las descubrieron: y à causa de venir nombrado para

Origen de Prior y Consules de Sevilla.

Lo que venia en estas naves para el Rey.

El Rey manda desembarcar à la hazienda de Cortes en Sevilla.

Fray Juan Garces fuè primero electo Obispo de Yucatan.

1525.

para esta tierra, el Obispo no avía ido à usar de su dignidad; suplicò à su Santidad, que proveyesse, y declarasse què las Bulas se entendiessen, para en la parte de Nueva españa, que su Magestad señalasse: y ordenò qúe en la Iglesia de la Isla de Santiago, dicha Jamayca, se gastasse otro tanto de su Real hazienda, como gastava el Abad Pedro Martir de Angleria: escriviò al General de S.Francisco que embiasse Frayles al Monasterio de la Concepcion de la Española, porque ya no avía en él mas de dos Religiosos, y porque el Nuncio del Papa intentava de cobrar los espolios del Obispo, y los frutos de los Obispados de Santo Domingo, y de la Concepcion, mientras vacavan, se ordenò à la Audiencia de la Española, que no lo permitiessen. Mandò prestar à los vezinos de la Isla de Santiago dineros, para comprar herramientas, para beneficiar las minas del oro, que se avían descubierto, y para hazer otras labranças; y grangerias, y que se notificàsse al Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, que saliesse al descubrimiento de Chicora, porque no se le daría mas prorogacion, y què se acabassen las atarazanas, que en tiempo de los Reyes Cathólicos se començaron en santo Domingo, para que en aquella Ciudad, pues avía aparejo, se pudiessen labrar navíos.

Pedro Martir de Angleria, Obispo de Jamayca.

El Nuncio quiere cobrar los espolios, y no se le permite.

Tuvo en està ocasion el Rey aviso de la muerte del Adelantado Diego Velazquez, y de la provision que avía hecho la Audiencia en su lugar de Manuel de Rojas, por ser hombre muy calificado de autoridad, y esperiencia, y mostrò sentimiento de la muerte del adelantado, de quien dixo, que se tenía por muy servido, y à su persona en mucha estimacion: y aprovò la provision de Manuel de Rojas: mandò que escriviesse à Hernando Cortes, paraque diesse orden que se restituyesse à los hijos del Adelantado Francisco de Garay, todos los bienes qùe uviésse dexado su padre en Nueva España; y que la Audiencia de la Española embiasse persona que los cobrasse, adonde quiera que los hallasse. Proveyò à Antonio de Garay, hijo del Adelantado, un regimiento de la Ciudad de Santo Domingo, y la tenencia de la fortaleza de Sevilla en la Ciudad de Santiago, y la de Yaquimo en la Isla Española, y le perdonò quinientos ducados, de mil que su padre devía à la Real hazienda: proveyò el oficio de Fator de la Isla de Cuba, en Hernando de Castro: y porque el Almirante don Diego Colon, despues de aver satisfecho à las calúnias de sus emulos, suplicò al Rey que en sus pretensiones le hiziesse justicia, diò comission en la Ciudad de Toledo, al Dotor Mercurio Gatinara, su gran Canciller, y à fray Garcia de Loaysa su confessor, y Presidente del Consejo Real de las Indias, y à Hernando de Vega, señor de Grajal, Comendador mayor de Castilla, à don Garcia de Padilla, Comendador mayor de la Orden de Calatrava, à los Licenciados Santiago, y Christoval Vazquez de Acuña del Consejo real, al Dotor Lorenço Galindez de Caravajal, al Maestro Luys Vaca, Obispo de Canaria, y al Dotor Beltran, del Consejo de las Indias, y al Dotor Maldonado, electo Obispo de Ciudarodrigo, del mismo Consejo, para que sentenciassen en las diferencias que traía con el Fiscal, sobre la declaracion de sus privilegios, y sobre las otras causas, y razones contenidas en los processos de sus pleytos, que estavan en el Consejo de las Indias, que ya se tenían por conclusos, con poder, y facultad de determinar lo que hallassen por justicia. Al Dotor Galindez de Caravajal hizo merced del oficio de Correo mayor, en Sevilla, de los despachos que viniessen de las Indias: y à los Belzares Alemanes, diò facultad pára contratar en las Indias, como si fuessen naturales de estos Reynos.

La Audiencia provée à Manuel de Rojas por Governador de Cuba, por muerte de Diego Velazquez.

El Rey honra à Diego Velazquez.

Y provée justicia à los hijos de Francisco de Garay:

Hernando de Castro Fator de la Isla de Cuba.

El Rey da comission para que se sentencien los negocios del Almirante.

El Rey da facultad à los Belzares Alemanes, para contratar en las Indias.

Hallandose su Magestad en Madrid le llegò aviso, como aviendo passado el Rey de Francia, con muy gran exercito à Italia, con fin de tomar, y usurpar las tierras del Imperio, y Reyno de Napoles, adonde avía embiado al Duque de Alva con gente, para conquistarle, teniendo cercada la ciudad de Pavia, el dia de san Matias, dia del nacimiento de su Magestad, que fueron los véynte y quatro de Hebrero deste año, aunque el Rey de Francia, por tener su campo en sitio muy fuerte, no tenía voluntad de aceptar batalla, fuèle forçado, porque el exercito Español passò con no pequeño trabajo, adonde estava; y plugo à nuestro Señor, por la justicia de la causa del Emperador, de darle vitoria. Fuè preso el Rey, y el Principe de Bearne, señor de la Brit, y otros muchos cavalleros principales, y el Almirante de Francia Moseur de la Paliça, Moseur de la Tremolla, y otros muchos; de manera que todos los principales que allí se hallaron, fueron muertos ò presos: y murieron del campo Francès mas de diez y seys mil hombres; y del Español, hasta quatro cientos. Y aviendo el Emperador dado gracias à Dios, por tan gran vitoria, pues esperava que naceria della una paz universal para la Christiandad, mandò que à la Audiencia de la Española, y à todos los Governadores, lugartenientes, oficiales Reales, y Consejos de las Indias, se diesse aviso dello, con esta particularidad, para que assi mismo loassen à Dios por ello.

El Rey avisa à los oficiales y ministros de las Indias de la vitoria de Pavía.

CAP.II.

1525.

CAPITULO II.

De lo que ſe proveyò para el govierno de Tierra firme: y que el Licenciado Villalobos ſe obligò de poblar la Iſla Margarita.

Longiora & diuturniora imperia multos attollunt, & ad res novandas impellunt. Dio.

EN las coſas de Tierra firme deſſeava el Rey dar algun aſſiento, porque ſiempre avia quexas de Pedrarias Davila, como acontece de los que largo tiempo eſtan en los goviernos, y para dar ſatisfacion à la gente de la tierra, ſiempre proveía en las coſas de la governacion con cuydado, y hazía mercedes à quantos acudían, porque aſsi convenía para que ſe conſervaſſe aquella nueva tierra, muy diferente de las otras en temple, y en lo demas. Mandò eſcrivir al Obiſpo, y Governador, que ſu Mageſtad, avía ſido informado, que muchos de los Indios principales, y Caziques de las tierras, querían caſar ſus hijos, y ſus hijas con Chriſtianos, y Chriſtianas de que Dios ſería muy ſervido, y vendría mucho provecho, y paz à la tierra, y que por tanto era ſu voluntad que ſiempre fueſſen ſavorecidos tales caſamientos, ſin impedirlos en ninguna manera. Y eſcriviò aſsimiſmo al Obiſpo, que pues ſabía que las Igleſias adonde ſe proveían los beneficios à los naturales, eran mejor ſervidas, y los oficios divinos mejor adminiſtrados, que los proveyeſſe à los hijos patrimoniales Caſtellanos, de la tierra, concurriendo en ellos las calidades neceſſarias, pues con eſto eſtudiarían, y ſe darían à las letras: y porque la neceſſidad que por entonces avía ayido de gente, ſe entendía que no ſe avían apremiado los vezinos caſados, de aquella provincia, para que viniеſſen à hazer vida con ſus mugeres, ſe ordenaſſe à los tales caſados, que ſe vinieſſen à vivir con ſus mugeres, ò embiaſſen por ellas, de manera que con efeto ſe cumplieſſe. Mandò que ſe perdonaſſe al Conſejo del Darien, que ya era de Panamà, cierta cantidad de dinero que devía à la Real hazienda, de baſtimentos que ſe le avían embiado algunos años atràs, deſde la Eſpañola, quando ſe hallava en mayor neceſſidad: y que procuraſſe que ſe llevaſſe gente caſada de Caſtilla, que habitaſſe, porque ſe entendía, que deſpoblandoſe aquella Ciudad, ſe perdería la converſion de los Indios, que eſtava començada con mucho fruto.

El Rey eſcrive acerca de los caſamientos de los Indios, y Caſtellanos.

Que los beneficios ſe provean à naturales, ſiendo idoneos.

Que los caſados vengan à vivir con ſus mugeres, ò las lleven.

Y aviendo ſido el Rey informado que con color de una clauſula, de la inſtrucion que ſe diò à Pedrarias, por lo qual ſe mandava que pareciendo coſa conveniente, echar de la tierra algunas perſonas, por la quietud della, ſin les otorgar apelacion: ſus oficiales, por particulares paſsiones, uſavan mal deſta comiſsion, de que ſe ſeguía gran eſcandalo. Mandò que no ſe uſaſſe mal de la tal clauſula, ſalvo el meſmo Pedrarias por ſu propia perſona. Hizo ſaber aſsi meſmo, al Obiſpo, y al Governador, viſta la mudança de la ciudad de la Antigua del Darien; y que ſe avían deſpoblado Acla, y Chiriqui, que ſiendo la mas principal, y derecha intencion que le movía en embiar à deſcubrir, pacificar, y poblar aquellas nuevas tierras, la converſion de los naturales dellas, que convenía que entre ellos ſe hizieſſen pueblos de Chriſtianos, para que con la comunicacion, eſpecialmente en la adminiſtracion de los divinos oficios, en las Igleſias, y monaſterios, vinieſſen en conocimiento de nueſtra ſanta Fè: por lo qual era neceſſario, que principalmente los pobladores penſaſſen mas en eſto, que en otra coſa, procurando hazer edificios: y que hizieſſen crias, y grangerias, y las demas coſas neceſſarias à la conſervacion de los pueblos, porque viendo los Indios las mudanças, y deſaſſoſſiegos de los Chriſtianos, eſperavan que cada dia ſe avían de ir, y dexarlos; por lo qual no ſe querían ſugetar, ni pacificar: para lo qual convenía, que los pueblos de los Chriſtianos ſe aſſentaſſen entre los Indios, en las partes convenientes, y tuvieſſen con ellos mas converſacion y trato, para que pudieſſen durar y permanecer: en lo qual encargò que ſe puſieſſe eſpecial cuydado. Y eſta meſma orden ſe dava en los demas deſcubrimientos que ſe hazian en las Indias. Y porque ſe avía acoſtumbrado en Tierra firme, deſpues de aver ſacado, y repartido los ſolares para Igleſias, monaſterios, hoſpitales, y lugares pios, y publicos, que ſe repartian: tambien à los Governadores y ſus miniſtros, aunque los tenían en los lugares adonde reſidían, de lo qual reſultava, que no quedava ſitio competente para los vezinos: porque deſpues los vendían, y ſacavan dineros dello, ſe mandò, que para adelante no ſe les repartieſſen ſolares ſino en la parte y lugar adonde fueſſe ſu reſidencia, y no en otra.

Que ſe proeure que vaya gente Caſtellana caſada.

Que ſe hizieſſen muchos pueblos de Chriſtianos, para mayor comunicacion de los Indios.

Que no ſe repartieſſen ſolares à los Governadores, ſino en los lugares de ſu reſidencia.

Aviendoſe ocupado algunos Alcaldes mayores de Tierra firme, en ſer Capitanes de las entradas que ſe hazían en la tierra, por ganar las dos partes que les tocavan, de las cavalgadas, allende de los ſalarios que llevavan por Alcaldes mayores, de que la tierra recebía daño, porque ni la juſticia ſe adminiſtrava, ni los pueblos eran viſitados como convenía: acaeciendo andar por el campo, ocupados en las entradas, un año, ò dos: ſe mandò, que los Alcaldes mayores no ſe metieſſen mas en eſto, ſino que reſidieſſen en los pueblos, para adminiſtrar juſti-

Que los Alcaldes mayores no fueſſen à las entradas.

justicia: y que los Capitanes que fuessen à las entradas, y descubrimientos, y visitas de Caziques, no recibiessen hombres que no fuessen habiles para sufrir el trabajo de la guerra, sin respeto de ruegos de los juezes, Alcaldes, y ministros, y otras personas; de manera que por ser hombres flacos, y puestos por otros, no se perdiessen los viages, y se dexasse de hazer lo necessario. Y por relevar mas de trabajo à los pueblos desta tierra, mandò que todas las apelaciones que se interpusiessen de los Governadores, è otros qualesquier juezes y justicias, hasta quinientos pesos de oro, y desde abaxo, feneciessen ante los mesmos Governadores, ò juezes de residencia: y que las causas que se apelassen, desde los quinientos pesos de oro arriba, fuessen en el dicho grado de apelacion, ante el Presidente, y Oydóres de la Real Audiencia de la Isla Española: y que las sentencias que se diessen por las justicias mayores desta tierra, hasta en cantidad de véynte mil maravedis: y desde abaxo no se apelasse, salvo para ante los Cabildos de las ciudades, villas, y lugares de la dicha Tierra firme, cada uno en su juridicion: y que hasta en esta quantía no pudiessen ir à otra parte alguna, no embargante que la sentencia procediesse de causa criminal. Y aunque estava mandado so graves penas, que ningun oficial Real pudiesse tratar ni contratar, todavía se avía dado licencia para ello: al Contador, Fator, Veedor, y Tesorero; se mandò que no lo hiziessen porque dello se seguía daño à los otros vezinos; porque por ser ministros Reales, tenían mas favor. Mandò tambien, que fuessen iguales con los otros vezinos, en el trato, sin diferencia alguna. Y porque se entendia que se juzgavan juegos vedados, con mucho escandalo, y perdicion, mandò que se guardassen sobre esto las prematicas que estavan dadas, executandolas con rigor: y pidiò con mucho encarecimiento à los juezes, que en ello pusiessen todo cuydado, y diligencia. Y aviendo entendido, que los Governadores, y ministros, se hazían acompañar de todos los vezinos, y personas que se hallavan presentes en los pueblos adonde ivan; y que se avía puesto en costumbre, de tal manera, que los hombres recebían perjuyzio, y en especial los oficiales le destraían de sus oficios y hazienda, para acompañar à los ministros, sobre lo qual avía entre ellos muchas embidias, y diferencias, mandò que para adelante, ni el Governador general, ni otro ningun ministro, consintiesse, ni diesse lugar à que ninguna persona, en dias de fiesta ni de trabajo, los acompañassen, si no fuessen sus criados, y personas que llevassen su sueldo.

Provision tocante à las apelaciones.

Que los oficiales Reales no traten ni contraten.

Tocante al juego, de que se seguía el escandalo.

Que los oficiales Reales no permitan ser acompañados.

1525.

Solicitavase à Rodrigo de Bastidas, que cumpliesse con su assiento, en la poblacion de santa Marta, y se señalaron los limites de su distrito, para que no tuviesse diferencias con otros. Fuè proveydo por Tesorero de su governacion, Pedro de Espinosa, y Francisco de Vallejo por Contador. El Licenciado Marcelo de Villalobos Oydor de la Audiencia de la Española, por parecer que no era menos desseoso de intentar cosas grandes, que los otros, tambien hizo assiento con el Rey, obligandose à descubrir, y poblar la Isla de la Margarita, que està en comarca de la Isla de Cubagua, entre las Islas de Caribes, y de Indios Guatiaos, amigos de los Castellanos, que estan mas adelante de la Isla Española; y que haría en ella un pueblo en que uviésse à lo menos, de presente, véynte vezinos casados, que tuviessen con sigo sus mugeres: y que haría crianças, y grangerias, y otras cosas para el bien de la Isla, y conservacion de los Indios naturales della; lo qual començaría dentro de ocho meses. Que llevaría dos clerigos para el servicio del culto divino, à su costa, con los ornamentos necessarios. Que haría luego à su costa, una fortaleza, en la parte mas conveniente de la Isla, para defenderse de los Indios, que eran Caribes, y de guerra: y que lo que se gastasse en la dicha fortaleza, se le pagasse despues, de las rentas y provechos del Fisco, con que fuesse obligado de tener en ella la artilleria, armas, y pertrechos necessarios para la defensa; con tal que tuviesse la tenencia della por su vida, y de un heredero, y fuesse Capitan de la Isla; y otras condiciones: y en especial, que diesse primero fianças, de pagar los daños, y maltratamiento de Indios, que hiziessen contra las ordenanças que sobre esto estavan dadas. Que los Indios de la Isla fuessen tratados como vassallos de su Magestad, libres, è industriados en las cosas de la Fé Cathólica, sobre lo qual se le encargava la conciencia. Que fuesse obligado à dar fianças ante los oficiales de la Isla Española, de cumplir este assiento: en todas las demas cosas se le concedieron las gracias, previlegios, y libertades que en semejante assientos se concedían à los pobladores, y pacificadores de las nuevas tierras.

Solicitase à Rodrigo de Bastidas que vaya à poblar à santa Marta.

Assiento con Marcelo de Villalobos para poblar la Isla Margarita.

Condiciones del assiento de Marcelo de Villalobos para poblar la Margarita.

CAPITULO III.

Quien fuè à pacificar la provincia de Tavasco, y lo demas que della se ofrece dezir.

HErnando Cortes, atendiendo con cuydado à la pacificacion de todas las provincias à que se estendía su juridicion, no olvidandose de la que llaman de Tavasco, que tomò el nombre del Cazi-

1525. Cazique assi llamado, señor de Potonchan, que en lengua Castellana significa Chontal, como si se dixesse barbara, porque lo mesmo es Chontal en lenguage Mexicano. Embiò este año al Capitan Vallezillo, à pacificar esta provincia, con sesenta soldados: y entendiendo en la pacificacion, el Capitan sobredicho, por los muchos trabajos que passò, se estropeò de manera, que no pudo ser mas de servicio, por lo qual los soldados embiaron por socorro à Juan de Lepe, que en una canoa llegò à salvamento à Medellin, y de alli passò à Mexico, de donde con brevedad bolviò con socorro de bastimentos, armas, y gente; y por Capitan della fuè Baltasar de Gallegos, que acabo la pacificacion: porque los Indios, aunque en su defensa hazian lo que podian, al cabo, no pudiendo resistir, obedecieron; y de toda la tierra se hizo repartimiento à los conquistadores, y se fundò la villa que llamaron de nuestra señora de la Vitoria, porque alli fuè dia de la Virgen, la Vitoria, que Cortes tuvo contra los de Potonchan, quando iva en demanda de Nueva España, y la primera batalla que tuvo con los Indios, en un placel de agua que se haze de la parte del Norte, sobre un braço del rio de Grijalva, una legua de su entrada en la mar. Es tierra esteril la del pueblo, por estar fundado sobre arena, y cienagas. Està en altura de diez y siete grados y medio. En este braço del rio de Grijalva, surgen los barcos y fragatas que van por la mar, arrimados à las casas de la villa, adonde tienen reparo del Norte, y viento de la mar, que en aquella costa son muy bravos.

Que significa la palabra Chontal.

El Capitan Vallezillo entiende en pacificar à Tavasco.

Fundacion de la villa de la Vitoria de Tavasco.

El rio de Grijalva, que el año de diez y siete tomò el nombre del Capitan Juan de Grijalva, es caudaloso, y de mucha hondura, porque dentro de la barra tiene mas de ocho braças de agua: entran en èl cinco rios caudales, sin otros muchos, y cienagas, y esteros: tiene dos bocas, la mayor es de un quatro de legua de ancho, Norte Sur, porque toda la costa deste districto corre Leste Oeste: por la otra boca se entra Nordeste Sudveste. A tres leguas desta villa entra un rio caudaloso en la mar, y dos esteros, que llaman los braços, el uno va à dar dos leguas mas adelante, en el rio de Grijalva, y entra à un rincon, adonde va à dar bueltà, y alli està el pueblo de Tavasquillo, reliquia del de Potonchan, adonde Marina la lengua, fuè presentada à Cortes. Frontero deste, de la otra parte del rio de Grijalva, ay otro estero, que se dize Tacanis, el qual por unas lagunas va à dar por lo alto al rio de san Pedro y san Pablo, que se dixo assi, porque tal dia llegò à èl Hernando Cortes: es caudaloso, y tiene una barra angosta, y se entra en el Norte Sur, y es muy hondable, y de buen agua, y mucha leña, y pescado, y gran cantidad de caça de todas suertes. Por el sobredicho estero, solian ir al pueblo de Xitalango, que fuè frontera de Motezuma: y mas arriba entra el rio de Yztapà, que es muy grande, que va la buelta del Sueste; y por este rio van en canoas hasta el pueblo de Xonutla, los que caminan à la provincia de Yucatan. Ay en toda esta tierra muchas cienagas, y lagunas, adonde se matan muchos pescados grandes, Manaties, y otros de diversas maneras; Tortugas, è Yguanas. Es la tierra baxa, y llana, con cantidad de brasil, cedros, y otras muchas maderas, por ser toda de gran boscage, y assi es humeda, y caliente, con muchos mosquitos: y de los doze meses del año, acontece llover los nueve. Reynan en esta costa, por ser travesia, los Nortes Norvestes, y Nordestes, vientos peligrosos para los navegantes; y duran desde Setiembre, hasta principio de Abril: el demas tiempo del año corren Leste Suestes, y algunos Sures, que son enfermos, y dan grandes dolores de cabeça.

El rio de Grijalva caudaloso y hondo.

Adonde està el pueblo de Tavasquillo.

El rio de S. Pedro y S. Pablo, assi llamado porque Cortes llego à èl tal dia.

En esta tierra, de doze meses llueve los 9.

En estos bosques ay gran abundancia de fruta de la tierra, como mameyes, zapotes, aguacates, guayabos, y otras sabrosas, y de buen gusto. Avia gran numero de Indios, los quales por las muchas enfermedades, y pestilencias que suelen dar en aquella provincia, an desminuido mucho, porque estando enfermos de sarampion, viruelas, catarros, fluxos de sangre, y grandes calenturas, sin que se les pueda estorvar, se bañan en los rios, y ansi mueren: y como no se les permite, conforme à la piedad Cathólica, mas de una muger, y en tiempo de su Gentilidad tenian diez, y doze, no pueden aumentar tanto los Indios; y en especial los Chontales. Comian muy poco, y bevian mucho del brevaje hecho de Cacao, mezclado con massa, que es gran mantenimiento para ellos, y otro de mayz cozido, à manera de poleadas, que les dava gran sustento, del qual hazian otro brevaje algo azedo, para bever en tiempo de calores, por ser fresco. Despues que an tomado algo de la policia Castellana, viven juntos en pueblos, y comen à sus horas concertadas, carnes de vaca, puerco, y aves, y beven una bevida muy sana, hecha de cacao, mayz, y especia de la tierra, la qual llaman Zocolate. Ay en esta provincia de Tabasco tres lenguas, la Chontal, abundante de vocablos, y usada entre la mayor parte de la gente: la lengua Zoque, se habla en la provincia de la Sierra, quarenta leguas de la Vitoria, y se llama la Sierra, porque alinda con sierras de la provincia de Chiapa, adonde se habla la mesma len-

Porque causa an desminuydo los Indios en esta provincia.

Los Indios an recebido la policia Castellana.

Las lenguas que se hablan en esta tierra.

1525.

lengua; y cae una cordillera de sierras que dividen las provincias de Chiapa, y de Tabasco. La tercera es la Mexicana, que se introduxo por las dos fortalezas que en esta provincia tenía Motezuma, que eran Zimatlan, y Xicalango, para su seguridad; y al presente, toda la gente de la tierra se da à hablar Mexicano: porque demas de ser el lenguaje mas Cortesano, y general en toda Nueva España, los religiosos an compuesto muchos cantares à lo divino en ella, à que la gente se inclina, y de que gusta.

Como se introduxo aqui la lengua Mexicana.

La ciudad de Mexico, està à la parte del Oeste, ciento y sesenta leguas desta provincia, yendo por tierra; y por mar, por la Veracruz, ciento y quarenta. La ciudad de Merida, en Yucatan, adonde està el Governador desta tierra, està al Leste, ochenta leguas, y es de su Obispado, aunque antes fuè de Chiapa. La villa y puerto de Campeche està cincuenta leguas por mar, al Leste. La ciudad Real de Chiapa, està setenta leguas de la villa de la Vitoria, al Sur, y vase à ella por el rio de Grijalva, quarenta leguas, y las otras tréynte leguas se caminan por sierras asperas, y de muchos rios, y tierra fria. Los desta provincia obedecían al Imperio de Motezuma, que con las dos fuerças dichas, los tenía sugetos, y le pagavan el tributo en Cacao, y adoravan idolos de barro, y de palo, que tenían por abogados para diversos tiempos, y diversas cosas. Usavan el sacrificio de hombres, y se los comían: y en esto imitavan mucho los usos Mexicanos En las guerras se vestían de pieles de Tigres, Leones, y venados: peleavan con arcos, flechas, y macanas, como hachas de armas, en que ponían piedras de pedernales como navajas. Vivían mas en su Gentilidad, porque trabajavan mas. La mayor riqueza de la tierra es el Cacao, porque como los Castellanos an enseñado à cultivar à los Indios, cogen mayor cantidad que solían, y anse dado mucho à la criança del ganado mayor, y plantar frutas de Castilla; y assi ay gran abundancia de parras, higueras, limas, limones, y naranjas. Cogese mucho mayz, tres y quatro vezes al año: y por lo menos dos; y otras legumbres: y tambien se da bien el arroz, y el mijo, y toda hortaliza de Castilla. Ay en esta tierra mucha diversidad de yervas medicinales, con que se curan los naturales: y matan los gusanos, y con que restriñen la sangre, como es el Piciete, por otro nombre Tabaco, que quita dolores causados de frio, y tomado en humo es provechoso para las reumas, asma, y tos; y lo traen en polvo en la boca los Indios, y los negros, para adormecer, y no sentir el trabajo.

Como se pagava à Motezuma el tributo en esta tierra.

Tocante à la religion que tenían estos Indios.

Frutas de Castilla que se an dado en esta tierra.

Para que es provechoso el Tabaco.

Ay en esta provincia muchos Tigres, Leones, Dantas, puercos javalies, aunque pequeños; conejos, venados, monos, armadillos, tepeyz quintes, del tamaño de un lechon, à manera de gamos, y pintados como ellos: muchos lagartos, tortugas grandes, como rodélas, y guanas, y muchas sabandijas, Faysanes, pavos, y Papagayos de diversas suertes, codornices, y otras muchas aves grandes, y chicas, de diversas colores: muchas gallinas de Castilla, y de la tierra: palomas torcazas, y tortolas. No se coge algodon en toda esta provincia, aunque lo ay: llevanlo de Yucatan, y la ropa de vestir, porque no pueden beneficiar el algodon, por andar ocupada la gente en la grangeria del ganado bacuno, y porcuno, de que sacan gran provecho, y del Cacao, y en guarda dello; porque estando en el arbol antes de madurar, lo comen los monos, ardas, y otros animalejos: y los mesquitos en esta tierra son tantos, y tan importunos, que no se puede dormir sin pavellon.

Ay en esta tierra mucho ganado.

Sacase gran provecho del Cacao.

CAPITULO IV.

Del assiento que se tomò con el Rey en nombre de Hernando Cortes: y de las mercedes, y honra que le hizo.

Andava en la Corte Juan de Ribera Secretario de Hernando Cortes, entendiendo en sus negocios, y assistíale fray Pedro Melgarejo, de la orden de san Francisco, como amigo suyo: y porque entre las comissiones que traía, era procurar el acrecentamiento, y grandeza de su amo, fuesse por via de assiento, ò capitulacion, ò haziendo algun servicio de presente, respeto de las necessidades del Rey, para lo qual tenía poder bastante, pareciendole que esto de las necessidades era el mejor medio. Y como algunos quieren, viendo que no cessavan las murmuraciones de los emulos, que siempre calumniavan las acciones de Hernando Cortes, y que con esto pondría silencio en ellas, propuso las cosas siguientes, para que se tomasse assiento con él; y pidiò que se tomasse resolucion en los memoriales que por su parte estavan dados.

Los emulos de Cortes siempre calúmniavan sus obras.

Que Hernando Cortes serviria à su Magestad dentro de año y medio, con docientos mil pesos de oro; y que quando no los uviésse de su Magestad, supliría lo que faltasse, de su hazienda, y de sus amigos, con tal que si desde el dia del otorgamiento deste assiento, uviésse embiado Hernando Cortes alguna cantidad, todo lo que excediesse de cincuenta mil pesos arriba, entrasse en la cantidad de los docientos mil pesos. Que para ayudar à Hernando Cortes à procurar este dinero, por via de emprestido, fuessen à ayudarle fray Pedro Melgarejo, y Juan de

Assiento de Hernando Cortes con el Rey.

Condiciones del assiento de Hernando Cortes con el Rey.

1525. de Rivera, con la instrucion que su Mageſtad les dieſſe, para lo qual ſe obligavan à armar tres navíos à ſu coſta, en que avían de gaſtar ſeys mil ducados, con que no excediendo dellos, ſe los mandaſſe ſu Mageſtad pagar en Nueva Eſpaña; y que dieſſe cartas en creéncia de Hernando Cortes, à fray Pedro Melgarejo, y à Juan de Rivera, para todas las perſonas particulares, mas ricas, y calificadas de las Indias, paraque cada uno preſtaſſe lo que pudieſſe; y facultad à Hernando Cortes, y à ſus oficiales, para reſtituyrlo de ſu Real hazienda. Que ſe ordenaſſe al Teſorero, y oficiales de Nueva Eſpaña, que entregaſſen todo el oro que tuvieſſen, à quien ſu Mageſtad mandaſſe. Fuè de muy buena gana aceptado eſte ofrecimiento, y luego ſe reſpondio à los memoriales de Hernando Cortes: que quanto à la merced que pedía, ſobre el ſervicio que avía hecho en armar à ſu coſta, y deſcubrir por la mar del Sur, ſu Mageſtad aguardava mas entera relacion en ello, y que entonces miraria ſu honra, y provecho, conforme al ſervicio y gaſto que en ello uvieſſe hecho: y que en quanto à lo que pedía, que no hizieſſe mudança en la governacion de Nueva Eſpaña, ſe mandò, que ſe le eſcrivieſſe que ſu Mageſtad le avía proveydo de aquel cargo, confiado que ſerviría como devia, y que aſſi lo confiava, y que tendría cuydado del bien, y poblacion de las tierras, y provincias de ſu governacion, y de la converſion de los Indios, y de las otras coſas del ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad, ſiendo cierto que tenía buena voluntad de hazerle mercedes, y mirar que fueſſe favorecido, y honrado, como ſus ſervicios merecian: y que quanto à la facultad que pedía, para que Hernando Cortes pudieſſe proveér las tenencias de las fuerças y fortalezas, hechas, y por hazer; y los Regimientos, y eſcrivanias de los pueblos de ſu Mageſtad, le daría orden, para que hechas las fortalezas, entretanto que ſu Mageſtad proveía, puſieſſe en ellas las perſonas que les pareciesse, y aviſaſſe de la calidad dellas, y de las perſonas en quien entendieſſe que ſe uvieſſen de proveer para cada coſa, porque ſiendo tales, ſu Mageſtad tendría reſpeto à ſu ſuplicacion, y lo meſmo haría en los otros oficios: y que en lo de Panuco, era la voluntad de ſu Mageſtad, que Hernando Cortes tuvieſſe todo aquello en ſu governacion, ſin que hizieſſe novedad, haſta que mandaſſe otra coſa. Y en lo que ſe ſuplicava, que demas del poder ordinario que de ſu Mageſtad tenía, ſe le dieſſe facultad para perdonar algunos delitos, y comutar algunas penas corporales, en pecuniarias, ſin perjuyzio de tercero: y que ſi alguno fueſſe en cargo à ſu Mageſtad, no ſabiendoſe de la deuda, la pudieſſe componer, para que quedaſſe ſin eſcrupulo de la conciencia, ſe reſpondiò, que quando uvieſſe algunos caſos deſta calidad, embiaſſe relacion, que ſu Mageſtad tendría reſpeto à ſu ſuplicacion: y que acatando ſus ſervicios, le hazía Adelantado de Nueva Eſpaña, y le dava titulo de don, y que aſſi le eſcriviría luego en ſus cartas: y por la devocion que tenía al bienaventurado Apoſtol Santiago, le daría el habito de ſu ſagrada orden. A Juan de Rivera recibiò por contino de ſu caſa, con cincuenta mil maravedis de ſalario, y licencia para traer ſobre ſus armas yelmo abierto, y le hizo ſu Teſorero de la mar del Sur. Al Padre fray Pedro Melgarejo recibiò por ſu predicador, y que ſe pudieſſe dezir y nombrar, de ſu Conſejo de las Indias.

El Rey manda eſcrivir à Hernando Cortes, que le a proveydo del cargo de Nueva Eſpaña.

Lo que ſe reſponde à los memoriales de Hernando Cortes.

Que todo lo de Panuco eſtuvieſſe debaxo de la governacion de Hernando Cortes.

El Rey haze Adelantado de Nueva Eſpaña à Hernando Cortes.

Luego ſe les dieron los deſpachos dependientes deſta capitulacion, y ſe les mandò, que fueſſen à Sevilla à poner en orden los tres navíos que avían de llevar. Dieronſeles cartas para don Hernando Cortes, aviſandole del aſſiento que ſe avía hecho en virtud de ſus poderes, y de lo que à ſus peticiones ſe avía reſpondido, y las mercedes que ſe le avían hecho, repreſentandole la neceſſidad que avía de que ſe cumplieſſe con brevedad la promeſſa de los docientos mil peſos. Dieronſe cartas de creéncia para Pedro de Alvarado, para Chriſtoval de Olid, (porque como eſto paſſò por Hebrero deſte año, aun no ſabía ſe que era muerto) para Gonçalo de Salazar, Alonſo de Villanueva, Juan Rodriguez de Villaſuerte, Juan Velazquez de Leon, porque entonces no ſe ſabía de ſu venida, y para Diego de Ocampo, aunque no era llegado à la Corte, y para Martin de Monjaraz, Pedro de Yrcio, Franciſco de Solis, Bernardino Velazquez de Tapia, Luys Marin, Franciſco Flores, Franciſco de las Caſas, Franciſco de ſanta Cruz, Jorge de Alvarado, Franciſco de Orduña, Garcia de Olguin, Antonio de Villaroel, Diego de Valdenebro, Juan Paez, Alonſo de Grados, Juan de Salzedo, Gonçalo de Alvarado, Rodrigo Rangel, Juan de Torres, Diego de Soto, Hernando Lopez de Avila, Rodrigo Alvarez Chico, Andres de Tapia, Domingo Garcia, Juan de Leon Canonigo, todas perſonas calificadas, y Capitanes principales. Y ſin eſtas cartas ſe dieron otras quarenta, firmadas en blanco, paraque alla ſe pudieſſen hinchir, para las perſonas que ſe olvidavan. Dieronſe deſpachos para todos los Governadores de

El Rey aviſa à don Hernando Cortes del aſſiento que con èl an tomado ſus procuradores.

Las perſonas para quien ſe dan cartas del Rey.

1525.

de las Islas, y tierra firme, para que à la buelta y yda, ayudassen su buena encaminadura. Advirtiòseles de la manera que avian de bolver, para no dar en manos de cossarios. Diòse orden en Nueva España, que se les pagassen sus salarios, y gastos que hiziessen. Y demas de las mercedes sobredichas, mandò el Emperador, que al Adelantado don Hernando Cortes, se le despachasse un privilegio en el qual, despues de averse contado muy largamente sus hazañas, y cosas notables que hizo, como se a visto en el discurso desta historia, le dava por armas, demas de las que al presente tenía de sus predecessores, un escudo, en el medio del qual, à la mano derecha, en la parte de arriba, tuviesse una Aguila negra de dos cabeças, en campo blanco, que son las armas del sacro Romano Imperio; y en la otra mitad del medio escudo, à la parte de abaxo, un Leon dorado, en campo colorado, en memoria que el dicho don Hernando Cortes, y por su industria y esfuerço, tuvo tantas vitorias; y en la otra mitad del otro medio escudo de la mano yzquierda, à la parte de arriba, tres coronas de oro, en campo negro, la una sobre las dos, en memoria de los tres señores de la gran ciudad de Mexico, y sus provincias, que venciò, que fuè el primero Motezuma que los Indios mataron, estando preso, y Quetaozin su hermano, que echò à los Castellanos de la ciudad; y el otro llamado Quautimoc, que sucediò en el Reyno, y mantuvo la guerra hasta que fuè preso: y en la otra mitad del dicho medio escudo, de la parte yzquierda, à la parte de abaxo, la ciudad de Mexico, fundada sobre agua en memoria que la ganò por fuerça de armas, y sugetò à la Corona de Castilla; y por orla de su escudo, en campo amarillo, siete Capitanes, y señores de siete provincias, y poblaciones que estan en torno de la laguna, que ayudaron en la guerra, y los venciò; y que estuviessen aprisionados con una cadena, que se fuesse à cerrar con un candado debaxo del escudo, y encima del un yelmo, con su timbre.

Privilegio de armas à don Hernando Cortes, demas de las suyas.

Armas que el Rey da à Cortes.

Estas mercedes, aunque parecieron generalmente bien empleadas en don Hernando Cortes, à quantos sabían sus hechos, los que mas menudamente los consideravan, sin passion, quisieran que el Rey usarà con èl de mayor liberalidad, juzgando sus servicios por grandissimos, y su valor por incomparable, porque entre otras virtudes deste Capitan, fuè la principal, aunque era diligentissimo, la industria, con la qual hizo à sus soldados muy osados, y con ella ganò el animo y voluntad de los Indios, y sin gasto de su Rey emprendiò tan grandes cosas, y con ellas se limpiò de las calúnias de sus emulos, y alcançò del Rey honras y mercedes: pero es de saber la diferencia que ay entre la industria, y la diligencia: en la industria tiene mayor parte el ingenio; en la diligencia el trabajo. La industria se ocupa en cosas grandes, è importantes, pero Cortes, cuerdamente templò la una con la otra, porque fuè de animo, y ingenio tan vivo, que no solo pensava, y ordenava lo necessario, pero de muchas cosas era el mesmo el executor, para lo qual tenía el animo y el cuerpo proporcionado.

Parecen pocas las mercedes que el Rey haze à Don Hernando Cortes respeto de sus servicios.

Que diferencia ay entre la industria y la diligencia.

CAPITULO V.

Que se puso à punto la armada para los Malucos, y que personas ivan en ella, y la orden que se les diò.

Acabada la junta de Badajoz, y pronunciada la sentencia en la forma dicha, se mandò dar priessa en apercebir la armada que avía de ir à los Malucos, y que con efeto se pusiesse la casa de la Contratacion de la especería en la Coruña, sin embargo de la contradicion de Sevilla. Aparejaronse seys navios, bien proveydos, con mucha lenceria, paños, y buhoneria, y otras cosas de rescate, artillados, y pertrechados de armas. Nombròse por Capitan general desta armada, y Capitan de la primera nave, llamada santa Maria de la Vitoria, à Garcia Jofre de Loaysa, cavallero del habito de san Juan, natural de Ciudad real, con quatro cientos y cincuenta Castellanos: à Juan Sebastian del Cano, por Capitan de la segunda nave, dicha Santispiritus: à Pedro de Vera, contino de la casa Real, por Capitan de la tercera: y de la quarta, dicha san Gabriel, à don Rodrigo de Acuña: y de la quinta llamada santa Maria del Parral, à don Jorge Manrique de Najera: y de la sexta, que llamavan S. Lesmes, à Francisco de Hozes, natural de Cordova: y de un patache à Santiago de Guevara: Martin de Valencia avía de ser Capitan general de las caravelas que avían de quedar en las Islas de los Malucos: y por Tesorero Juan de Benavides: y Contador Bartolomè Simon Tarrago: Fator general Diego de Covarruvias: Alonso de Texeda Contador: Alonso de Solis por Tesorero: y por Contadores de los navios de la armada, ivan Yñigo Ortes de Perea, Diego de Estrella, Diego de Vitoria, Diego Ortiz de Urne, y Luys de Luzon Tesorero: iva por Piloto mayor, Rodrigo Bermejo, y fueron despedidos Lope Sanchez, y Juan Vespucio, porque no quisieron servir en esta ocasion; y à todos hizo el Rey muchas mercedes, y diò ayudas de costa. Iva por Lapidario Lope Vallejo. Hizo el Capitan general pleyto omenage en la Coruña, en manos del

El Rey manda apercebir seys navios para los Malucos.

Las personas que ivan à servir en la armada.

El Capitan general haze pleyto omenage en manos del Conde don Hernando de Andrada.

1525. del Conde Don Hernando de Andrada, y los Capitanes en las del General, y cada soldado en las de su Capitan, y bendixeron el pendon Imperial.

Instrucion à las naves de la armada. La sustancia de las ordenes que se mandaron dar al General, era, que en ninguna manera no se descubriesse tierra, ni se tocasse en los limites del Rey de Portugal. Que los navios no fuessen muy cargados, para que tanto mejor pudiessen navegar. Que antes de partir toda la gente, se confessasse y comulgasse, y ordenassen sus animas, apercibiendo, que no seria recebido en la armada, el que no lo hiziesse. Que los otros Capitanes mirassen cada noche por la Capitana, siguiendo à la que llevasse el farol; la qual quando quisiesse saber si las otras ivan à su vista, que hiziessen un fuego, y las otras respondiessen con otros: y que quando la del farol quisiesse virar con otro borde, hiziesse dos fuegos, y cada navio hiziesse otros dos, y en respondiendo virasse, y luego los otros navios: y para que le siguiessen, hiziesse un fuego como antes, y que quando quisiesse quitar alguna Boneta, hiziesse tres fuegos, y respondiessen las naves con otros tres: y que para amaynar, hiziesse quatro fuegos, y respondiendo con otros quarto, amaynassen todos. Y que si por caso uviésse necessidad, assi de dia como de noche, de amaynar, despues de aver amaynado que no tornasse ninguna nave à guindar, ni subir vela, hasta que la nao Capitana hiziesse tres fuegos, y fuesse respondida con otros tres, y que entonces guindassen todos, y se hiziessen à la vela. Que navegando cada dia una vez por la mañana, y otra por la tarde, fuesse cada una à hazer salva à la Capitana, para ver lo que mandava. Que de noche llevasse cada nave una vela menos que la Capitana, quedandose atrás, aunque no tanto que la Capitana fuesse desacompañada, y todas lo mas junto que fuesse possible: y que la Capitana las aguardasse siempre, y las hiziesse la conserva necessaria.

Prosigue la Instrucion. Que los Capitanes, Pilotos, y Maestres, no hiziessen viage, ni tomassen derrota, sino la que les mandasse la Capitana. Que el Capitan general no hiziesse derrota, ni virasse en otra buelta para seguir nuevo viage, sin llamar à Consejo todos los Capitanes, Pilotos, y Maestres de la armada. Que si de noche fuessen las naos à dar en tierra, el primero que lo viesse tirasse por parte de barlovento, dos tiros, y que si no le respondiessen, tirasse mas; y de noche haria la mesma señal. Que si aconteciesse desgracia à alguna nao, de fuego, hazer agua, ò desaparejar, fuesse la señal dello, hazer muchos fuegos, y con ser respondida, arribarian todas las naves con ella; y seguirian el camino que ella hiziesse, por la necessidad en que fuesse, hasta ser remediada: y hecho esto, seguirian su viage. Y que en ningun tiempo, de noche, ni de dia, sacassen boneta, ni vela, sin ver que la Capitana lo hazia, ò señal dello; salvo si alguno de los dichos navios fuesse tan temeroso à la vela, que lo hiziesse por no lo poder sufrir, y haziendolo hiziesse señal dello: y en tal caso se tuviesse mucho cuydado de esperar siempre por la dicha nao, y llevarla siempre delante de la Capitana, porque no se perdiesse tiempo ni camino. Que si antes de llegar à las Canarias, por algun rezio vendaval, conviniesse bolver à tierra con toda la flota, se tomasse el puerto de España, mas conveniente; y si no lo pudiesse tomar algun navio, tomasse el mas cercano, y lo hiziesse luego saber, para que se le mandasse lo que avia de hazer. Que nadie saliesse en Canaria en tierra, sino con licencia del General, para negocios de bastimentos, y servicio de la armada; y que alli se detuviesse muy poco. Que se mandasse à los Pilotos, y Maestres, y contramaestres, que no surgirian, ni echarian anclas, sin tomar primero la sonda, y saber que era la tierra limpia, y segura. Que hiziessen en esta forma su navegacion à las Islas de los Malucos, por las escalas, y derrota que les pareciesse ser necessarias, para su mas segura navegacion, sin divertirse à otras Islas y tierras, sino à las que el viage derechamente les ofreciesse. Que no pudiendo doblar el cabo de Buena Esperança, ò despues de doblado, por malos tiempos, no pudiessen seguir el viage, y uviéssen de buscar adonde invernar; en tal caso se juntassen à Consejo, para escoger lo mas seguro. Que si haziendo navegacion à los Malucos, descubriessen nuevas Islas dentro de la demarcacion de su Magestad, las pusiessen luego en la carta de navegar, señalando, y poniendo por escrito, en quantos grados de latitud, y longitud estuviessen: y siendo la tal tierra poblada, procurassen de aver lengua della, y de su calidad, dexando señal, que quedasse memoria que fuè descubierta por mandado de su Magestad: y que hallandose oro, especeria, y otras cosas ricas, pudiessen detenerse à contratar, sin dexar por esso el principal viage, y si les pareciesse dexar algunos religiosos, lo hizielsen sin apremiarlos à ello, ordenandoles que se informassen bien de las calidades de la tierra, bolviendo por alli con la armada, ò embiando por ellos, si no quisiessen permanecer: y que saliendo à tierra, se fuesse siempre con recato, por no recebir daño, procurando de no hazerle à los naturales.

CAPI-

1525

CAPITULO VI.

Que prosigue la instrucion que se diò à la armada que iva à los Malucos.

El Rey manda que se hagan presentes à los señores de las tierras adonde llegassen.

ASsi mesmo se le diò por instrucion, que de las cosas que llevavan diessen al señor de la tal tierra, algo, en señal de amistad, para que recibiessen bien las naves que llegassen de passo con necessidad, y aunque se tuviesse ocasion de maltratarlos, no se hiziesse en los lugares que viessen ser de provecho, para el reparo de las armadas. Que si se apartasse algun navio de la conserva, trabajassen de ir à los Malucos à esperar, y aguardasse un mès; y no llegando la flota, pusiessen señales en tierra, que serían cinco piedras metidas en el suelo, en señal de cruz, y una cruz de palo, dexando en una olla debaxo de tierra escrito el tiempo que llegò, y lo demas que pareciesse; y luego fuessen por la costa descubriendo con recato, sin perder tiempo, dexando siempre las dichas señales: y apartandose algunos navíos, por qualquiera causa; seguirían el viage de los Malucos, y hallando antes otras tierras, harían las sobredichas señales. Que en los Malucos tomassen tierra por la banda del Norte; por no encontrarse con Portugueses, pues su estancia sería à la banda del Sur: y si hallassen ser llegados los Portugueses, no dexando tomar tierra por esso. Que en qualquiera tierra, hiziessen saber al señor; que ivan por mandado de su Magestad, para tener paz y amistad, y contratar con ellos las mercaderias que llevavan con las suyas: y que luego se assegurassen por rehenes, bien conocidos, para verse con ellos, dexando las naos proveydas, y seguras: y que assentada la paz, pusiessen un padron de armas de su Magestad, y suyas, porque assi era costumbre de su Magestad: y que en tanto que por el tal señor, y por los suyos fuesse guardado, su Magestad sería obligado à guardar todo lo que por sus Capitanes fuesse assentado; y no se cumpliendo, su Magestad haría lo que fuesse su servicio. Que assentada la amistad, procurassen que el tal Rey diesse una casa en la marina, donde se recibiessen las mercaderias, procurando de no tener tantas en tierra, que se pudiesse seguir desastre. Que porque quando fuè à los Malucos la primera armada de su Magestad, los mas principales Señores le dieron la obediencia, y se creía que estarian en la mesma voluntad, se les diessen las cartas que llevavan para ellos, con algunos presentes, tratando con todo amor; y que en llegando, supiessen si en aquellas Islas avían entrado Portugueses, despues que llegò à ellas la armada de Hernando de Magallanes, y si avian maltratado à los Castellanos que quedaron en ellas: y hallando ser assi, y pareciendo que podrían sojuzgar à los Portugueses, lo hiziessen de tal manera, que no se pusiesse la armada en aventura: y hallando que los Portugueses estavan tan fuertes que no pudiessen ser vencidos, se fuessen à otras Islas, procurando de buscar los Castellanos que alla avían quedado, y de hazer bien su descarga, y fundar su contratacion, limpiando los navíos, para que la especería viniesse bien acondicionada: y acabada la carga, cargassen los que tuviessen licencia, dandoles certificaciones, para que acá se diesse à cada uno lo suyo. Y porque de desmandarse la gente, suelen recrecer males, se procurasse que nadie saliesse à comprar bastimentos, sino que esto lo hiziesse el Fator: y que si mientras se contratava, tuviessen necessidad de ser corregidas las naves; y ir à tierra à poner à monte, ò dar carena, no fuesse mas que una sola, y despues otra. Que se procurasse de recoger la gente que alla quedò de la otra armada, con la especería que tendría contratada, dando gracias al Rey de la Isla, por el buen tratamiento que les uviesse hecho. Que se procurasse que fuesse la primera Isla de su contratacion, Terrenate, que està de la parte del Norte, y era à proposito, por ser mayor, y tener mas especería, hallando buena comodidad para el adereço de las naves: y que si no pudiessen, tomassen de las cinco Islas, la mas cercana al Norte, pues es mejor para poder salir con viento.

Que procurassen de no encontrarse con Portugueses.

Que assegurassen à los señores de las tierras, que el Rey guardaria lo que sus Capitanes assentassen.

Danse Cartas del Rey para los Reyes Malucos que le escrivieron.

Que todo se comprasse por mano del Fator.

Sigue la instrucion.

Que en llegando, trabajassen de aver arroz, y mantenimientos para la gente; y cerrassen los pañoles del vizcocho, y vino, porque no se gastasse, porque si se uviesse de cargar para la buelta, de los mantenimientos de allá, sería ocupar las naves, y traer menos especería. Que luego concertassen con el Rey, y sus herederos, los precios de cada cosa, y los pesos, y lo assentassen, con juramento, para siempre; y los precios de las cosas de acá, especialmente, cobre, hierro, lenceria, azogue, y vermellon, que era lo que alla mas se estimava: y que no pudiendo llegar à la Isla de las Mazias, embiassen navíos de la tierra, à la Isla de Bandan, para que traxessen la cantidad de mazias que fuesse menester para la carga: y que tambien embiassen à la Isla de Tipele, adonde avía la canela, y el gengibre, para el mesmo efeto, con persona de recado. Que procurassen de recoger la mayor cantidad de pimienta que pudiesse, que era lo mas importante, y de tenerla aparejada, para la armada que despues desto avía de partir. Que para la gente

En que Islas se halla el mazis, y la canela.

1525. que avía de quedar, labrassen una casa fuerte para su defensa, recibiendo juramento del Rey, y de todos los mas honrados de la tierra, de guardar la capitulacion, y obediencia que con ellos se assentasse, pues se dexava de hazer con otros sus vezinos, y era para tanto provecho suyo: y porque eran todas las casas de paja, en aquellas Islas, tuviessen cuydado que no sucediesse desgracia de fuego; porque los Moros por robar, suelen hazer semejantes travessuras. Que en cada año se hiziesse concierto con los mercaderes, y labradores, de la especería, para que tanto mas presto se pudiessen cargar las armadas; y esto supuesto que luego para siempre no se pudiesse hazer assiento. Que la casa de la especería fuesse capaz para recogerla, y para que estuviesse bien acondicionada, y que en ella pudiesse habitar el Fator, y estar los libros de la cargazon, y juntarse los oficiales à conferir lo necessario: y porque el dinero que íva en la armada, era de muchas suertes, y no se sabía lo que alla era de mas provecho, se procurasse, que en cada tierra se usasse dèl que más valor tuviesse. Que velassen, y rondassen la casa, teniendo intelligencia con algunos de la casa del Rey, para ser avisados de lo que passava; advirtiendo que la principal seguridad de aquella tierra, eran los navíos, los quales se devían tener con mucha guarda: y porque no avía navíos en aquella tierra, para navegar lexos, y convenía descubrir las tierras cercanas à los Malucos, se procurasse aver los navíos de Timor, y Borney, que eran los mayores, porque metiendo en parte à los mismos Moros de la contratacion, holgarían de navegar con ellos: y porque no se sabía que uviésse clavo, y macias, en otra parte sino en las Islas de los Malucos, y convendría que no estuviesse en la Christiandad, en poder de otro sino de su Magestad, procurassen de impedir que no fuesse para Malaca, ni otra parte. Que la forma que devían tener en las presas, era, que el Capitan general tomasse una joya de cada presa, de valor de quinientos ducados de Castilla, como no fuesse Moro de rescate, ni piedra preciosa que valiesse la dicha quantía, sino la presa de valor de doze mil ducados: y no trayendo la nao joya que pudiesse tomar, se le adjudicavan tres por ciento, de todo lo que truxessen, de lo qual pagassen véyntena. Que tomada la joya, se sacasse la véyntena, para redemcion de cautivos; y sacada esta, se tomasse el quinto de toda la suma, para su Magestad, de lo qual tocasse el requinto à la gente: y que del resto se hiziessen tres partes, las dos para su Magestad, y para el armazon; y la tercera, para la compañia, de la qual tocassen véynte partes al Capitan general, ocho partes à los ocho Capitanes de la armada, y à los repartidores, seys partes; y à los escrivanos del repartimiento, quatro partes; lo mismo à los maestros, y pilotos: à los marineros dos, à los grumetes una; y media à los pajes: una à los despenseros, carpinteros, calafates, toneleros, y marineros; al Fisico, cirujano, y capellan, tres partes: à los artilleros dos y media: el Condestable tres, los sobresalientes, y criados, parte y media: el Aguazil de la armada tres: todos los marineros, grumetes, y sobresalientes, que tirassen con ballesta, media parte mas: y los que usassen de espingarda, parte entera: y porque su Magestad tomava las dos terceras partes, sacado el quinto, avía de dar las armas para la gente, porque de otra manera no podía llevar con razon, mas de la mitad, y de las dos dichas partes que tocassen à su Magestad, uviéssen los oficiales de las naves, las partes arriba declaradas.

Que se hiziesse cada año concierto con los mercaderes, y labradores de la especería.

Que procurassen inteligencia con alguno de la casa del Rey.

Que forma de division avía de aver en las presas.

Que parte avía de tocar à los arcabuzeros, ballesteros.

Que en ninguna manera se embiasse navíos, aunque fuessen de Moros, à los limites de Portugueses, y que assi lo avisassen à la gente. Que quando se hiziessen los rescates, nadie pusiesse precio, sino el Fator Real. Que quedassen en los Malucos dos navíos, los mas pequeños de la armada, y otros dos de Remo, de que llevavan labrada la madera, los quales en llegandose se sacassen, y pusiessen en forma, esquipandolos de alguna gente de la tierra, esclavos, ò pagados, con cargo del Alguazil, para que si huyessen los pagasse. Que entretanto que íva otra armada, procurassen de apercebir carga, y informarse de las otras Islas, y de lo que avía en ellas. Que vacando algun oficio, le proveyésse el General, en persona que fuesse criado de su Magestad, ò sino en otra suficiente, hasta que su Magestad otra cosa mandasse. Que la gente fuesse tratada bien, y amorosamente, y curados los enfermos, y heridos, à los quales visitasse el General, con mucha piedad, no consintiendo que los Fisicos, y Cirujanos les llevassen dineros por las curas: y que se confessassen, y hiziessen testamento ante los escrivanos de la armada, declarando de donde eran vezinos, y si eran casados, ò no: y que se hiziesse inventario de la ropa de los que muriessen, para que ella, y el sueldo que se les deviesse, se supiesse acá à quien se avía de pagar. Que la gente estuviesse en buena diciplina, sin cometer delito con las mugeres de la tierra, aviendo entre todos paz y amor, porque por solo el punto de las mugeres, cometería qualquiera rebelion la gente de aquella tierra. Que procurassen de aver lenguas de todas

Continua la instrucion.

Llevan labrada la madera para dos navíos de Remo.

Que los Capitanes tratassen bien la gente, y curassen los enfermos.

1525.

Que uviessen lenguas de todas las tierras, y las tratassen bien.

todas las tierras que descubriessen, y las tratassen bien: y en las tierras adonde tomassen agua, por no ser conocidas, fuessen los bateles à recado, quedando bien guardadas las naos. Que todos los que ivan en la armada, y adelante fuessen, tuviessen toda la libertad para escrivir acà. Si algun Rey, ò señor quisiesse venir à Castilla, ò embiar Embaxador, fuesse muy bien tratado. Que falleciendo alguna gente de la armada, procurasse de aver esclavos para el servicio de la navegacion. Que los mantenimientos los visitassen el General, y los oficiales, para que se gastassen con moderacion, y fuessen bien acondicionados. Que la gente no vendiesse las armas, so pena de perdimiento de sus bienes; ni jugassen, por escusar el daño que nace del juego. Que el General pudiesse poner sus lugartenientes en las partes que conviniesse. Que no se llevasse en la armada ningun blasfemo, ni renegador. Que quedasse el Comendador Loaysa por Governador de la tierra, y procurasse, que todos viviessen bien, y pacificamente, con amor y amistad entre todos. Que se dexassen venir à estos Reynos, los que se hallassen en los Malucos, que fueron en la armada de Magallanes, si ellos lo quisiessen: y que si por hallarse las tierras ocupadas de Portugueses, no pudiesse la armada poblar en ellas, hecha su carga se bolviesse: y si quedasse el Comendador Loaysa, se pudiesse bolver con la segunda armada, si assi lo quisiesse. Dieronse las cartas para todos aquellos Reyes, y señores de las Islas, que les escrivia el Emperador, y les embiava presentes, especialmente à los que recibieron su amistad, y se pusieron debaxo de su obediencia.

Que todo lo possible se escusasse el juego.

Que se pudiessen venir los que se hallassen en los Malucos de la armada de Magallanes.

Orden para en caso que sucediesse morir el General.

Que en caso que muriesse el Capitan general, sucediesse en su lugar, Pedro de Vera, uno de los Capitanes de la armada, para quedar en los Malucos: y faltando Pedro de Vera, sucediesse el Capitan don Rodrigo de Acuña, y en su falta, don Jorge Marique; y en su defeto, Francisco de Hozes: y que muriendo, ò quedando en las Indias, el Capitan general, viniesse por General de la armada, el Capitan Juan Sebastian del Cano; y faltando èl, viniesse Pedro de Vera, y en defeto, don Rodrigo de Acuña; y por su falta don Jorge Manrique; y faltando èl, Francisco de Hozes: y muriendo todos, que fuesse Governador de la tierra, el Tesorero general; y despues dèl, el Fator, y en falta del Fator, el Contador: y en caso que faltassen todos los Capitanes, para venir con la armada, el Tesorero, Fator, Contador, Generales, y los Capitanes que quedassen, eligiessen entre ellos, (aviendo primero hecho juramento) el Capitan general que les pareciesse, para venir con la armada: y siendo mas de uno él que eligiessen, y teniendo los tales elegidos igualdad en votos, echassen suertes entre si, por la manera que à todos los mas de los dichos Capitanes, y oficiales, pareciesse: y al que cupiesse la suerte, viniesse por Capitan general de la armada, conforme à las ordenanças de arriba.

CAPITULO VII.

Que partiò de la Coruña la armada, para los Malucos, y el viage que hizo hasta que entrò en el estrecho de Magallanes.

Puesto todo à punto, y bendiziendo el estandarte del Emperador, con grande alegria y contento, saliò la armada del puerto de la Coruña; y à dos de Agosto llegò à la Isla de la Gomera, adonde se detuvieron diez, ò doze dias, tomando refresco: y à los catorze, caminando la buelta del Sur, à véynte de Otubre surgieron en la Isla de S. Mateo, adonde estuvieron todo este mès: y esta Isla, segun el Cosinografo Alonso de Chaves, està en dos grados de la otra parte de la Equinocial, aunque otros defieren de su opinion. Tiene quatro leguas de circunferencia de tierra alta, y de muchas arboledas de palmas, y naranjos; y mucha volateria, gallinas, y puercos salvajes de Castilla. Hallaron muchos huessos de hombres, y dixo un Portuguès que iva en la armada, que aquella Isla fuè poblada de Portugueses, y que los esclavos negros avian muerto à sus señores, y à todos los Christianos de la Isla; y assi parecian edificios de casas, y se hallò hincada una gran cruz de madera, con unas letras que dezian: *Pedro Fernandez passò por aqui el año de mil y quinientos y quinze.* Avia mucho pescado, que se tomava en el puerto: y entre otros se tomò uno que parecia Corbina, tan grande como un Salmon de véynte libras, y quantos comieron dèl adolecieron, y se murieran si no fueran socorridos con triaca, y otros remedios, y con todo esso estuvieron muchos dias enfermos. A los tres de Noviembre salieron desta Isla: y à los quatro de Deziembre, vieron la costa del Brasil, y otro dia se hallaron tres leguas de tierra, en véynte y un grados y medio; tierra alta y poblada. Jueves, à véynte y ocho de Deziembre, por un temporal que le sobrevino, se apartaron los navíos, y despues se recogieron todos à su conserva, salvo la Capitana; y en siendo de noche, todos pusieron sus faroles, y caminaron con solos los trinquetes, y apartòseles la nao san Gabriel, y no aviendo hallado en dos dias à la Capitana, metieron velas creyendo que avia andado mas que las otras naos: y à los cinco de Enero vieron tierra del Cabo

Detienese la armada en la Isla de san Mateo.

Quantos comieron de un pescado adolecieron.

Sucede una tormenta que aparta los navíos.

1525. Llega la armada à Cabo blanco.

Cabo blanco, que los mas Cosmografos dizen que està en tréynta y siete grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde ponen al estrecho de Magallanes, ciento y véynte y cinco leguas, poco mas, ò menos. Y viendo que eran los nueve de Enero, y que no parecía la Capitana, ni la nao san Gabriel, acordaron los otros Capitanes, que Santiago de Guevara fuesse con el patage al puerto de santa Cruz, que otros llamavan Rio de la Cruz, y le ponen en cincuenta y un grados, y que pusiesse alli señales, conforme à la instrucion que tenían del Capitan general; y que las naos se fuessen al estrecho, para adereçarse, y esperar la Capitana. Domingo, à catorze de Enero, vieron un gran Río, que en sus señales parecía el estrecho, y llegaron tanto sobre él, que se pusieron en quatro braças, y la nao Santispiritus, diò en los baxos tres, ò quatro golpes, porque estos baxos salen al mar tres ò quatro leguas, ò mas, y quedan en seco quando es baxo mar; y son unas muy grandes barrancas, y altas dos y tres braças de tierra: y el mesmo peligro passò la nao Anunciada: y porque corriò la marea adentro, mandò surgir el Capitan Juan Sebastian del Cano, y hizo sacar el esquife, y embiò en tierra à reconocer si era el estrecho.

Santiago de Guevara va à poner señales al puerto de santa Cruz.

Embian à reconocer lo que ay.

Van à reconocer el estrecho.

Entraron en el esquife, el Piloto Martin Perez del Cano, Bustamante, y Juan de Arreyzaga clerigo, y otros cinco hombres, con orden que si fuesse el estrecho, hiziessen tres fuegos, y sino se estuviessen quedos. Iva entre estos Roldan artillero, que avía sido uno de los compañeros de Magallanes, en el passage del estrecho, y descubrimiento de los Malucos. Entrando adelante Bustamante, afirmava que era el estrecho, y con èl se conformava Roldan, y dezian que se hiziessen los fuegos à los navíos. El clerigo, y el Piloto Martin Perez del Cano, quisieran certificarse mas, y passaron adelante, y saltaron en tierra, y dixeron que no era el estrecho: y con esta contradicion, acordaron de llegar à una punta que parecía mas adelante: y viendo las naves, que no se les hazían los tres fuegos, levantaron las velas, y passaron adelante, dexando en tierra à estos hombres. Llegados à la punta, dixo Roldan que era necessario passar à otra que parecía mas arriba, y ansi anduvieron tres leguas; y quedando satisfechos dieron la buelta, y hallaron el esquife encallado, y muy apartado de la canal del río, y uviéron de esperar la creciente para salir à otro dia de mañana, pero cargò tanto el tiempo aquella noche, que se les anegava el esquife: y aguardando el dia ya era baxa mar; y el esquife casi se anegò à la orilla del agua, y por esto se uviéron de ir à tierra, y hazer fuego, y alli se estuvieron quatro dias, comiendo yervas, y ráyzes, y algun marisco; y recuperado el esquife, al quinto dia fueron à una Isla que estava en medio del río, por pajaros, porque los vían ir allà con cebo, y hallaron muchas aves blancas que parecían palomas, con el pico y pies colorados: y poco mas adelante, en la mesma Isla, hallaron infinitas ansares marinas, que cubrían el suelo, y no sabían volar: y cada pajaro pelado, y sin tripas, y cuero, pesava ocho libras. Con este bastimento se partieron en busca del estrecho, y de las naves, y aquel dia llegaron hasta la boca del rìo, que por el tiempo contrario no pudieron andar mas, y alli salieron à tierra, y barraron el esquife, y queriendo proseguir el camino: otro dia por la mañana, llegò Bartolomè Dominguez, vezino de la Coruña, que con otros quatro hombres, por mandado del Capitan Juan Sebastian del Cano, los ívan à buscar, y dar nueva que ya las naos quedavan en el estrecho, y que la nao Santispiritus se avía perdido, por lo qual dexaron el esquife, y sus pajaros, y se fueron por tierra, y anduvieron véynte leguas, de muy aspero camino, y de muy espessos boscages, y arboles. Perdiòse esta nao en el Cabo de las onze mil Virgines, que està en la entrada del estrecho: y quando esta gente llegò, ya era ido Juan Sebastian del Cano, à dar puerto à las otras naos; y aquella misma noche catorze de Henero, que fué el mismo dia que se descubriò el Río que se a dicho; surgieron con tanta fortuna de mar, y viento, que todas las naos perdieron los bateles, y començaron à garrar; y alli se perdiò la nave Santispiritus, y se ahogaron nueve hombres, y los demas se salvaron con mucho trabajo: y hizieron sus chozas en tierra, y cobraron la mayor parte de la ropa del Rey, y suya; y el segundo dia les sucediò mayor fortuna que la primera, y la nave Anunciada perdidas las amarras, y el batel, arrivò la buelta de la mar, y las otras se pusieron al reparo alijando, y echando la artilleria. Hallavase el Capitan Juan Sebastian del Cano, en la Anunciada, para dar puerto à las otras naves: y à los diez y ocho bolviò à entrar en la Baya de las onze mil Virgines, y teniendo buen tiempo embocaron el estrecho las tres naos, Anunciada, santa Maria del Parrar, y san Lesmes.

Las naos passan adelante, y dexan en tierra à los que salieron à reconocer.

Hallan pajaros de peso de ocho libras.

Van à dar aviso que las naos, quedan en el estrecho.

La nao Santispiritus se pierde.

La nao Anunciada arriva la buelta de la mar.

CAPITULO VIII.

Que el Adelantado don Hernando Cortes caminava à las Ibueras, y lo que passava en Mexico.

Iva caminando don Hernando Cortes, como queda referido en el principio de este año, entrò en Chilapan, gran lugar, y bien assentado, aunque quemado, y de-

1525.

y deſtruydo: hallò ſolos dos hombres, que le guiaron à Tamaztepec, que llamavan por otro nombre Tecpetlican, y paſsò antes de llegar à èl, un río dicho Chilapan, en él ſe ahogò otro eſclavo, y ſe perdiò mucho fardage, y tardò dos dias en andar ſeys leguas, y caſi fueron ſiempre los cavallos por agua, y cieno haſta las rodillas, y aun haſta la barriga, por muchas partes, y fuè exceſſivo el trabajo de los hombres. Tamaztepec eſtava ſin gente, y aſſolado, todavía deſcanſò el exercito en èl ſeys dias: hallaron fruta, mayz verde en los labradores, y mayz en grano en los ſilos, que fuè gran regalo, ſegun ìvan todos trabajados, antes fuè maravilla, como pudieron llegar los puercos. De alli fuè à Yztapan, por cienagas, y tremedales en dos jornadas, adonde ſe hundían los cavallos haſta las cinchas: los del pueblo huyeron en viendo hombres à cavallo, y porque el ſeñor de Cibatlan, les avía dicho que los Caſtellanos matavan à quantos topavan, puſieron fuego à muchas caſas; retiraron ſus mugeres, y ſu ropa de la otra parte de un rio que paſſa por el pueblo; y muchos por paſſar à prieſſa, ſe ahogaron: prendieronſe algunos, que dixeron que avían huydo por el miedo que les púſo el ſeñor de Cibatlan. Entonces mandò don Hernando Cortes, llamar à los que traía de Cuatlan, Chilapan, y Tamaztepec, para que les dixeſſen el buen tratamiento que les hazía, y diòles en preſencia de los preſos algunas coſillas, y licencia que ſe bolvieſſen à ſus caſas, y cartas que moſtraſſen à los Chriſtianos, que paſſaſſen por ſus pueblos, para que con ellas eſtuvieſſen ſeguros, con eſto ſe alegraron, y aſſeguraron los de Yztapan, y llamaron al ſeñor, el qual vinò con quarenta hombres, y ſe diò por vaſſallo del Rey de Caſtilla, y baſteciò el exercito de comida, ocho dias que alli eſtuvo. Pidiò véynte mugeres que fueron preſas en el rio, y luego ſe las dieron: y eſtando alli, ſucediò que un Mexicano ſe comiò una pierna de otro Indio, de aquel pueblo, que fuè muerto à cuchilladas, y en ſabiendolo Hernando Cortes, le mandò quemar en preſencia del ſeñor de Yztapan, porque ya no avía otro remedio, para eſtirpar aquella abominacion, aunque deſpues no púdo llevar adelante eſte caſtigo, porque aſſi lo pidiò la neceſſidad: y porque el ſeñor quiſo ſaber la cauſa. Don Hernando Cortes le hizo por los interpretes un largo razanomiento, diziendole, *que ìva para aquellas partes, en nombre del mas bueno, y poderoſo Principe del mundo, à quien toda la tierra reconocìa, como à Monarca, y que aſſi lo devìa èl hazer, y que tambien ìva à caſtigar los malos que comían carne humana, como avía hecho à aquel Mexicano, y à enſeñar la ley de Jeſu Chriſto, que mandavà creér y adorar à uno ſolo Dios, y no tantos idolos, y notificar à los hombres, quan engañados los traía el diablo para llevarlos al infierno.* Declaròle muchos myſterios de nueſtra ſanta Fè Cathólica, prometiendo à los buenos el Parayſo, con que le dexò muy contento, y maravillado. Diò eſte ſenor à Don Hernando Cortes, tres Canoas, para embiar à Tavaſco, por el río, con orden de lo que avían de hazer los navíos, y que fueſſen à eſperar à la Baya de la Aſcenſion: con otras tres Canoas, embiò el rio arriba algunos Caſtellanos para apaciguar, y allanar la tierra, que fuè grande amiſtad: y deſte lugar fuè de donde fueron otras nuevas à Mexico, de que don Hernando Cortes nunca bolvería, con que ſe declararon mas las paſſiones de Gonçalo de Salazar y Peralmindez Chirinos.

Los hombres paſſan exceſſivo trabajo por los pantanos.

Los Indios huyen en viendo hombres à cavallo.

Los Indios ſe aſſeguran con el buen tratamiento de Cortes.

Cortes manda quemar à un Indio, porque come carne humana.

Razonamiento de Cortes al ſeñor de Yztapan.

La nueva de que Cortes que no bolvería enciende mas las paſſiones en Mexico.

De Yztapan fuè don Hernando Cortes à Tauytlatan, adonde no hallò gente, ſino haſta véynte hombres, en un templo muy grande, y bien adornado de la otra parte del rio, que devían de ſer Sacerdotes, que dixeron que ſe avían quedado alli, para morir con ſus dioſes, que los dezían que los matavan aquellos barbudos: y eſto era porque don Hernando Cortes mandava quebrar los idolos, y poner cruzes: dixeron llorando, que ya no querían vivir, pues que ſus dioſes eran muertos. Los frayles de ſan Franciſco que alli ívan, los hablaron por medio de las lenguas, perſuadiendoles que dexaſſen aquella mala creéncia: reſpondieron que querían morir en la ley de ſus padres, y aguelos: y uno de eſtos véynte hombres que era el principal, moſtrò donde eſtava Hutiapan, que íva figurado en el deſinio, y dixo que no ſabían andar por tierra. En ſaliendo el exercito de alli, paſsò un pantano de media legua, y luego un eſtero hondó, adonde fuè neceſſario hazer puente: y mas adelante otra cienaga de una legua: pero como era de fondo firme, paſſaron los cavallos con menos fatiga, aunque el agua les dava à las cinchas, y adonde menos encima de la rodilla. Entraron en una montaña tan eſpeſſa, que no vían ſino el cielo, y lo que piſavan: y los arboles tan altos, que no ſe podía ſubir à ellos, para atalayar la tierra: anduvieron dos dias deſatinados; pararon en un valle, porque avía yerva para los cavallos: tuvieron poco que comer aquella nòche, y algunos penſaron que antes de llegar à poblado avían de perecer. Tomò don Hernando Cortes una aguja y carta de marear, que llevava para ſemejantes ocaſiones, y neceſſidades: y acordandoſe del parage que le avían ſeña-

Los Indios reſponden à los Frayles que quieren morir en la ley de ſus paſſados.

Los Caſtellanos padecen gran hambre.

1525. ſeñalado en Tauytlatan, hallò que corriendo al Nordeſte, ivan à ſalir à Hutecpan, ò muy cerca: abrieron el camino à braços, ſiguiendo aquel rumbo: y quiſo Dios que aportaron derechos al miſmo lugar, hallaron refreſco de fruta, y otra comida: y para los cavallos mayz verde, y mucha yerva. Eſtava el lugar deſpoblado, y de las tres barcas que fueron rio arriba, no avia nueva, y andando por el pueblo, ſe viò una ſaeta de balleſta, hincada en el ſuelo, por lo qual ſe conociò que devian de aver paſſado adelante, ſi ya no los avian muerto. Anduvieron los Caſtellanos buſcando gente por las huertas, y labranças: y al cabo deſcubrieron una gran laguna, adonde todos los del pueblo eſtavan retirados, en barquillos, y Iſletas; algunos ſalieron con mucha riſa, y alegria; y haſta quarenta fueron al pueblo, que dixeron à don Hernando Cortes; que avian dexado el pueblo, por el ſeñor de Cibatlan, y que avian paſſado el rio arriba ciertos barbudos, con hombres de Yztapan, que los aſſeguraron del buen tratamiento que los eſtrangeros hazian; y que un hermano de ſu ſeñor ſe avia ido con ellos, en quatro canoas armadas, para que no les hizieſſen mal en el otro pueblo mas arriba. Embiò don Hernando Cortes por los Caſtellanos, y bolvieron con muchas canoas cargadas de miel, y mayz, y cacao, y un poco de oro, que à todos diò contento. Tambien fueron de otros quatro, ò cinco lugares, à llevar baſtimentos, y à ver los Caſtellanos, por lo mucho que dellos ſe dezia, y en ſeñal de amiſtad les dieron un poco de oro. Don Hernando Cortes los mandò regalar, y rogò que fueſſen amigos de Chriſtianos: todos lo prometieron, y ſe bolvieron à ſus caſas, y muchos quemaron ſus idolos; con la predicacion que les hizo.

Los Indios van à hablar à Cortes, y dan nuevas de los que ivan adelante.

Hallaſe baſtimento para el exercito.

De Huatecpan, ſe tomò el camino para la provincia de Acalan, por una ſenda de mercaderes, porque ſegun los naturales dezian, poco andavan: otras perſonas de un pueblo à otro paſſaron el rio en barcas; ahogòſe un cavallo, y perdieronſe algunos fardeles: anduvo el exercito con increybles trabajos tres dias por montañas muy aſperas; y diò luego ſobre un eſtero de quinientos paſſos de ancho; y como no ſe hallava fondo, ni avia barcas, eſtavaſe en gran cuydado, pidiendo miſericordia à Dios, porque no avia forma de paſſarlo, porque donde quiera hallavan quatro braças de agua, tentaron el fondo con picas, atadas unas à otras, y avia otras dos braças de cieno, con que ſe quitava la eſperança de labrar puente; pero don Hernando Cortes, cuyo animo era invencible, quiſo provar de hazerla: rogò à los Señores Mexicanos, que mandaſſen à ſu gente que cortaſſen madera, ellos lo hazian; y los Caſtellanos con tres balſas, que mas no tenian; hincavan los maderos por el cieno: pero era con tanto trabajo, que lo llevavan con mucha impaciencia, hablando con la libertad que ſuele la gente de guerra canſada; y hambrienta, diziendo que la puente no ſe podia acabar, y que era mejor antes que ſe acabaſſen las vitualla, bolverſe, pues no podrian llegar à Ybueras: y eſto con tanto atrevimiento, que jamas ſe hallò don Hernando Cortes tan confuſo; pero como era ſabio, y de mucho ſufrimiento, con buenas palabras los perſuadiò que eſperaſſen cinco dias; y que quando la puente no eſtuvieſſe hecha, ſe bolverian. Todos juntos reſpondieron que aguardarian aquel tiempo, aunque comieſſen piedras: hablò à los Indios, dixo el trabajo en que ſe hallavan, y que ſi no paſſavan avian de perecer, y que paſſando, eſtava luego Acalan, tierra de amigos, y muy abundante, y adonde eſtavan los navios con baſtimentos, y refreſco, ofreciòles muchas coſas, para quando bolvieſſen à Mexico, ſi hazian aquella puente: todos le reſpondieron que les plazia. Repartieronſe por quadrillas, unos para coger rayzes, yervas, y frutas de monte, que comer: otros para cortar arboles: otros para labrarlos: otros para traerlos: otros para hincarlos en el agua. Era don Hernando Cortes el ſobreſtante, y puſo tanta diligencia, y ellos tanto trabajo, que en ſeys dias fuè hecha la puente, y al ſeptimo paſſò el exercito por ella; coſa que pareciò myſterioſa, porque entraron en ella mil bigas, de ocho braças de largo, y cinco y ſeys palmos de grueſſo, y otras muchas maderas menores, para cubierta: la atadura fuè de bexucos, porque no avia clavazon; y las clavijas eran de madera con barrenos: no durò la alegria del paſſo, porque luego hallaron una cienaga muy eſpantoſa, aunque no muy ancha, en lo qual los cavallos ſin las ſillas, ſe ſumian haſta las orejas, y quanto mas forcejavan, mas ſe hundian, de manera que alli ſe perdiò la eſperança de eſcapar ningun cavallo: todavia les metian debaxo de los pechos, y de las barrigas, hazes de rama, y de yerva, en que ſe ſoſtuvieſſen, y aunque aprovechava algo, no baſtava. Nunca nacion tantos trabajos padeciò en camino: ni tal conſtancia tuvo: andando peleando con el agua, ſe abriò una canal, por donde corriò; y por alli ſalieron à nado los cavallos muy fatigados. Bolvieron aqui quatro Caſte-

Pocos ivan de un pueblo à otro, ſino mercaderes.

Hernando Cortes emprende una grandiſſima puente, y ſe comiença la fabrica de ella.

Prudencia de Cortes, con los ſoldados.

Puente de eſtrema grandeza que haze Cortes.

Otro trabajo en que ſ hallan los Caſtellano

1525.

Castellanos, que con ochenta Indios avían ido adelante de aquella provincia de Acalan, cargados de aves, fruta, y pan, con que holgaron mucho, y tanto mas sabiendo, que Apoxpalon, señor aquella provincia, quedava aguardando el exercito de paz. D. Hernando Cortes diò à los Indios algunas cosas para el señor: hizòlos ir à ver la puente, bolviò los à embiar con los mismos Castellanos, quedaron admirados, pareciendoles, que para los Castellanos no avía cosa impossible. Llegaron otro dia à Tizatpetlà, adonde estava adereçada mucha comida para la gente, y para los cavallos mucho grano, yerva, y rosas: reposaron seys dias por el trabajo passado: fuè à visitar à Don Hernando Cortes, un mancebo de muy buena disposicion, y muy bien acompañado, hijo de Apoxpalon; llevò oro, y muchas gallinas, ofreciò su persona, y tierra, y fingiendo que su padre era muerto, consolòle; diziendo que le pesava de su muerte, aunque sospechava que no era verdad, porque quatro dias antes estava vivo, y le avía embiado un presente: Diòle Hernando Cortes un collar de cuentas de Flandes, que traía al cuello, que fuè muy estimado del mancebo; y rogòle que no se fuesse tan presto.

Buelven 4. Castellanos con comida.

Mientras don Hernando Cortes andava en estos trabajos en Mexico, triunfavan el Fator Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, dando, y quitando encomiendas de Indios, y escriviendo siempre al Emperador, todos los males possibles de Don Hernando Cortes, y haziendose respetar, y estimar mas que como proprietarios Governadores, y proveyendo en algunas cosas bien, y en otras por passion, y alvedrio; que por razon: y en esta sazon, mandaron mudar la villa de Medellin, à la Veracruz, para deshazer la memoria de la patria de Cortes, aunque no se executò del todo, diziendo que estaría mas comoda. Y estando en este imperio, llegò aviso que se avían rebelado los Indios de Guaxaca, en una gran poblacion, en las sierras de Coatlan, diez leguas de Guaxaca, matando cincuenta Castellanos, y ocho ò diez mil Indios esclavos, que andavan en las minas: fuè à ellos el Veedor Peralmindez, con docientos infantes, y cien cavallos, porque Salazar quiso quedar solo en el Imperio, y al otro no le pesò de verse Capitan general, porque se preciava de soldado: fuè los apretando tanto que se acogieron en los Peñoles, y al cabo en uno muy grande y fuerte con su ropa, y oro: estuvieron quarenta dias sobre ellos, viendose con ellos en trabajo; pero una noche se les fueron con todo su tesoro, que era mucho. Estas cosas, y el publico pregun, con

Lo que hazen Gonçalo de Salazar, y Peralmindez.

Nec ullam potentiam scelere quæsitam cuiquam esse diuturnam. Curt.

Mudan la villa de Medellin.

Peralmindez va à Guaxaca.

que por todas las tierras de Nueva España, se avía publicado Gonçalo de Salazar por Governador, dieron causa à que por diversas partes se despachasse à don Hernando Cortes, paraque viniesse à remediarlo. Los temores de su buelta traían en cuydado à Gonçalo de Salazar, aunque castigava à quien dezía que era vivo: los retraydos en san Francisco, y otros amigos de Cortes, assi para dar, pesadumbre à Gonçalo de Salazar, como para sustentar su voz, tuvieron forma para publicar una carta fingida, de Pedro de Alvarado, de Guatemala, en que dezía que don Hernando Cortes era vivo, y que bolvía, y saldría por Guatemala. Esta forma alterò à Gonçalo de Salazar mucho, y mandò poner la artilleria en orden, y que se sacassen los retraydos de la Iglesia; pero la voz de que Cortes era vivo los ayudava, y acudía gente à ofrecerseles, con lo qual pensavan resistir; y assi se íva encendiendo en Mexico una cruelissima guerra civil; porque Peralmindez, dezían que avía ido à la guerra de Guaxaca, con fin de estar en aquel passo, para poder prender à don Hernando Cortes, si à caso bolviesse; porque aquel passo era muy aparejado para atajar qualquier movimiento.

A Salazar pesa que se diga que Cortes no es muerto.

CAPITULO IX.

Que prosiguiendo su camino don Hernando Cortes, passò por tierras no descubiertas, y que entendiò que el Rey Quautimoc le quería matar: y la justicia que hizo dèl, y de otros.

HAsta este punto aun no sabía D. Hernando Cortes, ninguna cosa de lo que passava en Mexico, y continuando su camino de Tizatpetla, fuè à Titacat, adonde fuè bien recebido; y aposentòse la gente en dos templos, porque los avía muy grandes, y hermosos: y uno dellos adonde sacrificavan donzellas, virgines, y hermosas, y porque se enojava el idolo si hazían al contrario, las buscavan desde niñas, y con mucho regalo las criavan para ello. Sobre esto les dixo don Hernando Cortes muchas cosas Cathólica, y discretamente; y les derrocò los idolos, de que no mostraron mucha pena los del pueblo. El señor del lugar travò grandes platicas, con los Castellanos, y hizo gran amistad con el Governador; diòle noticia de la tierra que buscava, y del camino que avía de llevar; dixole en secreto que era vivo Apoxpalon, y que le quería guiar por un rodeo, aunque no de mal camino, porque no le viesse, ni à sus tierras, y riquezas: pidiò que no le descubriesse el secreto, si le quería ver vivo, y con su

Notable sacrificio de donzellas.

1525. su grandezá, y estado. El Governador se lo agradeciò mucho, y le ofreciò de callar, y buenas obras de amigo. Llamò al mancebo, hijo de Apoxpalon, y con dissimulacion le fué preguntando algunas cosas, y como no pudo negar la verdad, dixo que su padre era vivo: y à ruega de don Hernando Cortes le fuè à llamar y le llevo el segundo dia: Apoxpalon, se escuso con mucha verguença, y dixo que de miedo de tan estraños hombres, y animales lo avía hecho, hasta ver si eran buenos, porque no le destruyessen sus pueblos; pero que pues vía que era buena gente, que se fuesse con él à Yzancanac, Ciudad populosa. Partiòse otro dia, y diòle un cavallo en que fuesse, de que tuvo gran plazer, aunque al principio penso caer. Entraron en la Ciudad con gran contento, posaron en una casa, el Governador, y Apoxpalon, y cupieron en ella los Castellanos con sus cavallos: à los Mexicanos, repartieron por casas, y el señor les diò à todos bastantemente de comer el tiempo que alli estuvieron, y al Governador cierto oro, y véynte mugeres; diòle una canoa, y hombres que la llevassen por el rio abaxo, hasta la mar, y aqui recibiò cartas de Santistevan, de Panuco, de Medellin, de la villa del Espiritu Santo, y de Mexico, adonde aun no avían llegado Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, ni començado sus alteraciones, y con los mismos mensageros diò aviso de su salud, y de como proseguía su camino, encargando el bien publico, la paz, y quietud, entre todos; y diò orden à los navíos, adonde avían de ir à esperarle. En esta tierra de Acalan, usavan hazer señor al mas caudaloso mercader, y assi lo era Apoxpalon, que tenía gran trato de algodon, cacao, esclavos, sal, oro, aunque poco, y mezclado con cobre, y con otras cosas: y de caracoles colorados, para atavio de las personas, resina, y sahumerios para los templos, tea para alumbrarse, colores, y tintas, para pintarse en las guerras, y fiestas, y para teñirse para defensa del calor, y del frio, y de otras mercaderias que avían menester, y assi tenía fatores en muchos pueblos, adonde se hazían ferias, acariciò Apoxpalon mucho à los Castellanos, hizo una puente por donde passassen una cienaga, aparejò canoas para passar un estero, ò laguna, diò guias diestras en el camino, y por todo esto no pidiò sino una carta, para mostrar à los Castellanos que passassen por alli, por donde supiessen que eran sus amigos.

Cortes da un cavallo Apoxpalon, para caminar.

Apoxpalon trata bien el exercito.

Llevava don Hernando Cortes consigo, como queda referido, à Quautimoc, y à los otros señores Mexicanos, por dexar la tierra mas segura, y tres mil Indios: y como Quautimoc tenía humos de Rey, y vía à los Castellanos apartados de socorro, trabajados, afligidos, y descontentos, con tan largo camino, en tierra que no sabían; pensò en matarlos, y en especial à don Hernando Cortes, pareciendole que desta manera podría salir de sugecion, y bolviendo à Mexico cobrar la libertad, y el Reyno. Diò parte de su pensamiento à otros señores, y aviso à Mexico, para que en un mesmo dia matassen à los Castellanos, y de aqui creyeron muchos que naciò la fama de la muerte de Cortes, y si Quautimoc lo executarà, como lo avía pensado, no íva fuera de camino, pues la gente que llevava don Hernando Cortes, tambien era poca, y tuvo tomados los frenos, y lanças de la gente de à cavallo, para efetuar el trato; pero no le pareciendo la coyuntura lo suspendiò para otra ocasion. Los de Mexico entendiendo la orden de Quautimoc, se concertaron para dar en los Castellanos en viendolos descuydados, ò travados entre ellos, como lo esperavan cada dia por los rumores, y desassossiegos que andavan, para lo qual no aguardavan, sino el segundo aviso, y entretanto hazían gran ruydo de noche en la Ciudad con sus atabales, caracoles, è instrumentos ordinarios: y como el ruydo era mas que antes, los Castellanos sospecharon, y se recataron, andando siempre armados, y en quadrillas, y trayendo consigo los cavallos. Mexicalzin, que se llamò despues Christoval, descubriò el trato à don Hernando Cortes, mostrandole un papel con las figuras, y nombres de los señores, que intervenían en él, agradeciòselo mucho, y prometiendole grandes mercedes; prendiò luego diez de aquellos, que en el papel estavan pintados, sin que uno supiesse de otro, y examinòlos con maña, y todos confessaron que Quautimoc, Covanacoccin, y Tetepanquizatl eran autores del negocio, y que aunque los otros holgavan dello, no avían consentido de veras, ni halladose en el Consejo, y que no tenían por pecado, ni mal hecho obedecer cada uno à su señor, y dessear su libertad, y señorío: pero que pues los dioses no lo querían, que los matassen. Hizòles el processo, y en pocos dias sentenciò à ahorcar à Quautimoc, Tlacatlec, y Tetepanquizatl: y viendo ahorcar à los Reyes, recibieron tanto espanto que todos pensaron ser muertos, y quemados, y creían que la aguja, y carta de marear se lo dezía à don Hernando Cortes, y no hombre alguno; y tenían por cierto, que pues aquello no se le avía escondido, y avía acertado el camino de Huetepan, que nada se le podía esconder, y assi le fueron

Quautimoc trata de matar à los Castellanos.

Muchos entendieron que naciò de este trato la fama de la muerte de Cortes.

Descubrese à Cortes el trato de Quautimoc.

Justicia que Cortes haze de Quautimoc, y otros dos.

Quod regnum est, cui no parata sit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex?

1525.

Nec magnis ista intervallis divisa: sed hora momentum interest inter solium, & aliena genua. Sen.

ron à dezir muchos que miraſſe en el eſpejo (que aſſi llamavan al aguja) y hallaría que no le tenían mala voluntad, y en eſta creéncia los dexavan los Caſtellanos, pareciendoles que aſſi les convenía. Eſta juſticia ſe hizo en el principio de Quareſma deſte año, en Yzancanac, y no quiſo D. Hernando Cortes juſticiar à otro ninguno, pareciendole que aquello baſtavà, porque aſſi convenía, para ganar mayor autoridad, y tener la gente de la tierra en temor. Era Quautimoc hombre valiente, y en todas ſus adverſidades tuvo animo real, quiſieran algunos que Hernando Cortes le guardarà para gloria, y triunfo de ſus vitorias; pero viáſe en tierra eſtrañiſſima, y muy trabajoſa, y pareciale que era grave carga el cuydado de guardarle en tal tiempo, aunque ſiempre le honrò mucho, y por eſto los Indios le hazían la miſma reverencia que à Motezuma, y le llevava à cavallo con ſigo por Mexico, ſiempre que ſalía. Apoxpalon quedò eſpantado de ver caſtigado tan gran Rey; y de temor, ò por lo que le avía dicho don Hernando Cortes, quemò infinitos idolos, en preſencia de los Caſtellanos, prometiendo de no honrarlos mas; y de ſer ſu amigo, y vaſſallo de ſu Rey.

Ubi satis terruerit, parcendo rursus irritamenta pacis ostentat. Tac.

Proſigue Cortes ſu camino.

De Yzancanac, que es cabeça de Acalan, ſe avía de ir à Mazatlan: y porque no faltaſſe proviſion, eſcarmentado de la neceſſidad paſſada, embiò el Governador algunos Caſtellanos adelante, con guias de Apoxpalon: paſsò la puente, y à cinco leguas bolvieron los que avían ido adelante, diziendo que avía buen camino, y mucho paſto, y labranças, embiò ſoldados à tomar gente de la tierra, para ſaber como tomavan la yda de los Caſtellanos: bolvieron con dos Indios mercaderes de Acalan, cargados con ſu ropa, para vender; y dixeron que en Mazatlan, no avía memoria de tales hombres, y que el lugar eſtava lleno de gente: dexò el Governador los Indios de Yzancanac, y llevò eſtos mercaderes por guias; durmiò aquella noche en un monte: otro dia los deſcubridores toparon quatro hombres de Mazatlan, que Atalayavan, y eſtavan armados de arcos, y flechas; los quales en deſembraçando, hirieron à un Indio de los Caſtellanos: y ſe acogieron à un monte, y aunque los Caſtellanos puſieron diligencia, no pudieron tomar mas de à uno, entregaronle à los Indios amigos, que caminaron para ver ſi hallavan mas: los tres Indios, del monte en deſpareciendo los Caſtellanos, dieron ſobre los Mexicanos que ſerian otros tres, y por fuerça les quitaron el preſo: y afrentados de eſto, dieron tràs ellos; bolvieron à pelear, hirieron à uno de Mazatlan, de una cuchillada en un braço, y le prendieron, los demas huyeron, porque llegava cerca el exercito; eſte herido dixo, que en ſu lugar no ſabían de aquella gente barbuda, y que eſtavan en centinelas, conforme à ſu coſtumbre, paraque ſus enemigos que tenían muchos por la comarca, no llegaſſen al pueblo ſin ſer ſentidos, y hazer daño en las labranças, que no eſtavan lexos. Quiſiera don Hernando Cortes llegar aquella noche al lugar: pero no pudo, y aſſi úvo de dormir cerca de una cienaga, en una cabañuela, ſin tener agua que bever. En amaneciendo adereçada la cienaga con rama, y broza, paſſaron los cavallos con poco trabajo de dieſtro; y à tres leguas llegaron al Peñol, adonde eſtava un lugar pueſto con mucha orden, penſòſe hallar reſiſtencia; pero los vezinos huyeron. Hallaron muchas aves, miel, y otros baſtimentos en cantidad, el lugar era fuerte, porque no tenía mas de una puerta, y eſtava rodeado por una parte de una laguna, y por otra de un arroyo muy hondo, que entra en la laguna: tenía un foſſo muy hondo, y petril de madera, haſta los pechos; y deſpues una muralla de tablones, y bigas de dos eſtados en alto, con muchas troneras, para flechar, y atrechos, garitas, con muchas piedras, y ſaetas; y aun las caſas tenían ſus traveſes à las calles; todo fuerte, y bien ordenado para ſus armas: y eſta induſtria moſtrava la neceſſidad à eſtos barbaros por las guerras que avía entre ellos. Embiò don Hernando Cortes à llamar al ſeñor, y à la gente: acudiò el Governador, dixo que el ſeñor era niño, y que tenía miedo; y fuè con él don Hernando Cortes, ſeys leguas de alli, haſta Tiac: pero ya ſe avía huydo la gente. Eſte lugar era mayor, mas no tan fuerte como el otro, y eſtava en llano: tenía tres barrios, cercados, cada uno de por ſi, y otra muralla que los cercava à todos. No pudo don Hernando Cortes perſuadir à la gente que bolvieſſe, eſtando ſu exercito en la villa, aunque le proveían de vitualla: y le dieron alguna ropa, y quien le guiò, y eſta guia dixo, que avía viſto otros hombres barbudos, y otros ciervos que aſſi llamavan à los cavallos. Deſpidiò el Governador à los de Acalan, con buena paga: y caminò la buelta de Axuncauntl, lugar cercado y fuerte, como los otros deſamparado de la gente: pero con mucha vitualla, con que ſe proveyò el exercito para cinco dias de camino, que avía haſta Tayca, ſegun lo que refería la guia; durmieron quatro noches en ſierras: paſſaron un mal puerto, que dixeron de Alabaſtro; porque era

Los deſcubridores hallan Atalayas que no aguardavan à los Caſtellanos, ſino por la guerra entre ellos

Toma un alojamiento ſin tener agua que bever.

Fortificacion de un lugar hecha por los Indios.

Los Indios deſamparan el lugar.

Duerme 4. noches en las ſierras.

1525. era assi toda la piedra: al quinto dia llegaron à una gran laguna, y en una Isleta estava un gran pueblo que era cabeça de aquella provincia de Tayca, y no se podia entrar en él, sino con barcas. Los corredores traxeron un hombre, que un perro de ayuda tomò de una canoa, y dixo que en aquella Ciudad no se sabía nada de semejantes hombres, que si querían entrar en ella, que fuessen à unas labranças que estavan cerca de un braço de la laguna, adonde tomarían muchas barcas de los labradores. Don Hernando Cortes con doze ballesteros siguiò à pie à este hombre por mal camino, porque passò gran rato de pantanos, hasta la rodilla: y como tardò mucho por el mal camino, fuè descubierto, y los labradores se metieron en sus canoas. Alojòse el exercito en los sembrados, y fortificòse, porque aquel hombre le dixo, que aquella gente era muy exercitada en la guerra, y temida en toda la comarca: y se le dexava, que iría à la ciudad en su canoa, y hablaria con Canec señor de Tayca, y le diría de su intencion, y venida. Fuè y bolviò à media noche, que por aver dos leguas de trecho de tierra à la ciudad, no pudo antes. Traxò dos personas honradas, que venían à visitar al capitan general de aquel exercito, y saber lo que quería. Diòles don Hernando Cortes un Castellano en reénes, para que pudiesse el señor ir al Real, despues de averles hablado con dulçura, y alegria: y ellos quedando admirados de las barbas, de los trajes, de las armas, y de los cavallos, se fueron. Vino el señor el siguiente dia, con tréynta personas, en sus canoas: traxò consigo al Castellano, sin ninguna demostracion de miedo, ni de guerra.

Canec señor de Tayca embia à visitar à Cortes.

Don Hernando Cortes recibiò à Canec con mucho amor: y por hazerle fiesta y mostrarle como honravan los Christianos à su Dios, hizo cantar la Missa con solenidad, y tañer los menestriles, sacabuches, ò chirimias, que llevava, y poner su aparador, y tratarse con gran magestad. Oyò Canec la Missa con mucha atencion, y mirò muy bien en las ceremonias y servicio del altar: y à lo que mostrava, recibiò mucho plazer: loò grandemente aquella musica, y dixo que nunca tal oyéra. Los clerigos, y frayles en acabando el oficio divino, le predicaron con el interprete. Respondiò, que de buena gana desharia los idolos; y que quería entender la manera como avia de honrar al Dios que le declarava. Pidiò una cruz para poner en su pueblo: dixeronle, que luego se la darian, como las davan en las otras partes, y que le embiarian Religiosos con brevedad, que le dotrinassen en la Fè de Christo, porque por entonces no podia ser. Luego don Hernando Cortes le hizo una buena platica, sobre la grandeza del Emperador, rogandole que fuesse su vassallo, como lo eran los de Mexico: y dixo que se dava por tal: y que avía muchos años que los de Tavasco, como passavan por su tierra à las ferias, le avían dicho, que llegaron à sus pueblos ciertos estrangeros, como aquellos: y que peleavan mucho, porque los avían vencido en tres batallas. Respondiò don Hernando Cortes, que era el Capitan de aquellos, que los de Tavasco dezían; y con esto se acabaron las platicas, y se sentaron à comer, con mucha grandeza, que assi convenía, paraque aquellos Indios lo estimassen. Mandò Canec sacar de las canoas aves, peces, tortas, miel, fruta, y oro, aunque poco, y sartales de caracoles colorados que los Indios precian mucho. Diòle don Hernando Cortes una camisa una gorra de terciopelo negro, y otras cosillas de hierro, como tixeras y cuchillos. Preguntòle por ciertos Castellanos suyos que avían de estar en la costa de la mar, no muy lexos de alli. Dixo, que tenia noticia dellos, y que le daria quien le llevasse donde estavan; sin errar el camino, aunque era aspero y malo, por las grandes montañas, pero que por mar no sería tan trabajoso. Don Hernando Cortes se lo agradeciò; y dixo, que no podían ir en aquellas barcas los cavallos por ser pequeñas, pero que le diesse passo para la laguna. Canec le dixo, que à tres leguas la dexaría: y que entre tanto que el exercito la andava se fuesse con él à su ciudad y vería quemar los idolos. Don Hernando Cortes lo hizo, contra el parecer de los Capitanes, y llevò consigo véynte ballesteros. Estuvo en el lugar con gran regozijo de los vezinos, hasta la tarde: viò arder muchos idolos: y tomò guias, y dexò encomendado un cavallo, paraque le curassen de una herida de una estaca que se avía metido por una mano: y saliò à dormir al exercito, que ya avía rodeado la laguna.

Cortes recibe con magestad à Canec.

Canec pide à Cortes una cruz para poner en su pueblo.

Tienese luz de los Castellanos de Honduras.

Canec ofrece de quemar los idolos.

LIBRO

1525.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I.

Que Don Hernando Cortes siguiò su camino, y lo que sucediò en él.

PRosiguiendo don Hernando Cortes su viaje con el exercito, caminò desde la laguna de Canec por buena tierra llana, adonde avía tantos gamos, que los de à cavallo facilmente alancearon diez y ocho: murieron dos cavallos, que por su mucha flaqueza no pudieron sufrir la caça: tomaron quatro caçadores que traían un leon muerto con sus flechas. Llegaron à un gran estero, y hondo, à cuya vista estava el lugar adonde ívan: no tenían en que passarle: llamaron à los del pueblo, que andavan ocupados en recoger su ropa, y irse al monte: fueron dos en una canoa con una dozena de gallipavos, y por mas que se lo rogavan, no quisieron llegar à tierra, por entretener, hasta que la gente del lugar estuviesse retirada: y mientras estavan en palabras, un escudero se echò al agua con su cavallo, y nadando fuè tràs los Indios, porque estos Castellanos para todo genero de valentía estavan diciplinados y exercitados. Turbaronse los Indios, y acudiendo otros Castellanos nadando, tomaron la canoa, y con la buena guia destos Indios se desechò el estero, y llegaron al lugar muy cansados, por aver caminado ocho leguas: y aunque no hallaron gente, tuvieron mucho que comer. Llamavase el lugar Tlecan, y el señor Amoan: y aviendo estado alli quatro dias descansando: y aguardando al señor, visto que no parecía, se partieron bastecidos para seys dias, que avían de andar por despoblados: fueron à hazer noche seys leguas en una venta de Amohan, adonde paravan los mercaderes, y en ella se detuvieron un dia, por ser la fiesta de nuestra Señora de Março, y pescaron muchas sabogas en el rio: anduvieron otro dia nueve leguas, y en lo llano mataron siete venados. En el puerto que tenía dos leguas de subida y baxada, por ser muy aspero se desherraron los cavallos, y fuè necessario parar un dia para harrarlos: fueron el siguiente à Xuncapan, Caseria de Canec, adonde se detuvieron dos dias, y otro en otra caseria de Amohan, adonde tuvieron mucha fruta, mayz verde y gente que los encaminò: y el dia siguiente à dos leguas de camino començaron à subir una sierra tan aspera, que tardaron ocho dias en passarla, sin que cessasse de llover, noche, ni dia: murieron sesenta y ocho cavallos despeñados, y desjarretados; y los que escaparon en tres meses no bolvieron en si: y lloviendo tanto, passaron increyble sed; pues la hambre no fuè menor, porque murieron muchos hombres della, y otros se despeñaron: y entre otros se quebrò una pierna por tres ò quatro partes à un sobrino de Hernando Cortes de una cayda, y con dificultad le pudieron sacar de aquellas montañas.

Los del pueblo se huyen.

Et nullum genus belli sit, in quo non exercuerit fortuna. Cic.

Muertes y trabajos de los Castellanos.

Medrano, Chirimia de la Iglesia de Toledo, afirmò aver comido de los sesos de Medina Sacabuche natural de Sevilla, y de la assadura y sesos de Bernardo Caldera, y de un sobrino suyo, que se murieron de hambre, y eran menestriles: comieronse muchas culebras, lagartos, y otros animales no conocidos: los palmitos davan camaras de que moría la gente. Víase ir muchas vezes à Don Hernando Cortes con una pica al ombro, animando à los que quedavan vivos: repartia siempre lo que tenía para comer, con mucha liberalidad, porque continuamente era piadoso con los enfermos: y de tal manera concertava su vida, que ningun soldado tuvo embidia al regalo de su persona, ni al escusarse de los trabajos y exercicios que se ofrecían para la salud de todos, ni à nadie diò ocasion de murmurar: por lo qual con increyble constancia y paciencia todos obedecían con el buen animo que les ponía, y esperança del premio que ofrecía: y con su exemplo los soldados se ayudavan unos à otros con estrema caridad, y amor, cosa digna de gran consideracion; y la lastima de verse padecer todos, sin poder experimentar el desseo de socorrerse y ayudarse. Tal concierto, y orden, sufrimiento y paciencia en los trabajos, y en acabar lo començado, nunca se viò en gente de ninguna nacion, todo por la industria y exemplo del Capitan, y por la natural robusteza de los cuerpos Castellanos, à quien imitavan los Indios, haziendo con grandissimo animo lo que vían. Ni el castigarlos por comer carne humana permitiò tan urgente necessidad que en esta jornada se pudiesse llevar adelante, pues la confusion en que muchas vezes se hallaron, caminando por montes y sierras, sin tener guias, ni quien les diesse noticia de la tierra, no era la menor angustia, no llevando otra luz, sino seguir el Norte, y otras estrellas fixas, passando grandes cienagas y rios à nado, en balsas, y haziendo puentes, como se à visto: y en estos

Los Castellanos padecen hambre raviosa.

Cortes piadoso con los enfermos.

Constancia de la nacion Castellana.

Minime omnium enim bellum ex decretis procedit: sed ipsum ex se multa invenit, & ut res sunt nata. Thuc.

1525. estos casos se governava Cortes con prudencia, juzgandolas, y ordenandolas, conforme à la necessidad, y el tiempo.

No pararon aqui las angustias, porque luego dieron en un gran rio que iva muy crecido y furioso por las lluvias passadas, y no avía barcas, y aunque las uviéra no aprovecharàn, y hazer puente era impossible; y bolvér atràs, era pensar en la muerte; por lo qual mandò don Hernando Cortes à quatro soldados que fuessen el rio arriba, para reconocer si en alguna parte se estrechava, y avía forma de passar. Bolvieron diziendo, que avía passo, cosa que infinitamente alegrò el exercito, porque dieron gracias à Dios: Cantaron el *Te Deum Laudamus, y la Letania:* y como era semana santa todos se confessaron. Era el passo misterioso, de una losa ò peña lisa, larga, llana, quanto el rio era ancho, con mas de véynte muescas, ò grietas, por donde passava el agua sin cubrirlas: obra de naturaleza, que dexò aquellos passos para el agua: y los mas piadosos dixeron, que fuè milagro. Determinò luego don Hernando Cortes que se hiziesse puente, porque no convenía detenerse allì: y cortaronse mas de docientas bigas, y muchos bexucos, que servían de sogas, usando todos de mucha diligencia, porque entonces nadie era aragan: y con las bigas atravessavan las canales, atadas con los bexucos: y assi se hizo la puente en que se tardaron dos dias, y en passarla; y era tan grande el rumor del agua entre los ojos de la peña, que ensordecía à los hombres, Los cavallos y puercos passaron à nado, por parte adonde el rio íva sossegado, (porque de averlo hecho tantas vezes estavan muy diestros.) Durmieron aquella noche en Teucix, que eran unas buenas caserias una legua de la puente, adonde se tomaron hasta véynte personas pero no se hallò comida que bastasse para satisfazer à la necessidad estrema que se llevava, que fuè gran dolor y desconsuelo, para los que en tantos dias no se avían sustentado, sino con palmitos, y yervas cozidas, sin sal. La hambre era ya muy grande, y buscavase remedio, que se hallava con dificultad. Dixeron aquellos hombres, que una jornada el rio arriba estava un pueblo de la Provincia de Tauycan, adonde avía muchos bastimentos, pero que era menester passar el rio: lo qual no podía ser, porque venía muy furioso y crecido. Pidiò don Hernando Cortes guias, y embiò tréynta soldados Castellanos, y mil Mexicanos, que passaron la puente de las grietas, y aunque con mucho trabajo bolvieron con provisiones para el exercito, con que se recibiò algun alivio en tan estrema aflicion: pero estava ya la gente tan avezada à padecer, que qualquier consuélo por pequeño que fuesse, estimavan por extraordinario regalo.

Otra angustia de los Castellanos por no hallar passo en un rio ni poder hazer puente

Passo de un rio sobre una peña.

Comen yervas cozidas sin sal.

Passan la puente de las grietas.

CAPITULO II.

Que Don Hernando Cortes tiene noticia de Nito, y los trabajos de su gente.

Estando en Teucix, pensando en el camino que se avía de hazer, embiò don Hernando Cortes ocho soldados Castellanos, con un natural de la tierra que los guiasse, para descubrir el camino que avía parecido que avían de llevar la buelta de Azuzulin: cuyo señor se llamava Aquiabilquin. Caminadas diez leguas, hallaron diez hombres y una muger, en una casilla, que les pareciò venta, para hospedage de los mercaderes, que eran los que andavan por la tierra: bolvieron refiriendo, que el camino era bueno, en comparacion del passado. Entre los presos se hallò un mercader de Acalan, que avía estado mucho tiempo en Nito, poblacion de Gil Gonçales Davila: y dixo, que avría un año que trataron en aquella ciudad muchos barbudos, à pie, y à cavallo, y que la saquearon maltratando à los vezinos, y mercaderes: y que entonces se saliò un hermano de Apoxpalon que tenía la fatoria, y todos los tratantes; y que muchos dellos pidieron licencia à Quiavilquin para poblar y contratar en su tierra, y que assi estava él contratando en ella: pero que ya las ferias se avían perdido, y los mercaderes destruydose, despues que llegaron aquellos estrangeros. Rogòle Don Hernando Cortes que le guiasse allà, y se lo pagaría muy bien: y aviendolo el Indio ofrecido: soltò los otros presos: pagò las otras guias, y despidiòlas: y embiò à rogar à Aquiavilquin, que no se ausentasse, porque desseava hallarle, y no hazerle mal: quando otro dia amaneciò, era huydo el mercader de Acalan, y el Governador quedò sin guia: fuè caminando cinco leguas, y durmiò en un monte: desjarretòse un cavallo en el paso de un camino. Otro dia anduvo el exercito seys leguas: passaron dos rios, y el uno con canoas, y alli se ahogaron dos yeguas. Tuvieron aquella noche en un aldéa de véynte casas nuevas de los mercaderes de Acalan, pero ellos se avían huydo. Llegaron à Azuzulin, y la hallaron desierta, y sin alguna comida, con que se doblò la pena, y aunque se detuvieron ocho dias en aquella tierra, buscando quien los guiasse à Nito; no hallaron sino unas mugercillas, y una dellas los llevò à un pueblo dos jornadas de alli, con esperança de hallar nueva de lo que buscavan, y tambien le hallaron desamparado; con que se renovaron los duelos.

Cortes tiene noticia de los Castellanos de Nito.

Cortes ruega al mercader que le guie à Nito.

No hallan en ocho dias guias para Nito.

Esta-

1525.

Eſtava Don Hernando Cortes congoxado, porque por mas que mirava el aguja, no acabava de atinar por donde avía de ir, por la altura tan grande de las montañas, y ſin ningun raſtro: ſucediò, que atraveſſando un muchacho (à caſo) por aquellos montes, fuè tomado, y los guiò à unas eſtancias de tierra de Tunihà, que era una provincia de las que en el dibuxo ívan ſeñaladas: llegòſe à ellas en dos dias, y un viejo, que no pudo huyr los guiò otras dos jornadas, à un pueblo, donde ſe tomaron quatro hombres, porque todos los otros avían huydo. Eſtos dixeron, que ſe hallaría Nito à dos Soles, y à los Caſtellanos que alli eſtavan: y para que mejor los creyéſſe, fuè uno por dos mugeres de Nito, las quales nombraron à los Caſtellanos que avían ſervido, con que recibieron harto deſcanſo, los que lo oyeron, ſegun ívan quebrantados: porque en aquella tierra de Tunihà penſaron perecer de hambre, porque no comían ſino palmitos, verdes, ò cozidos, con puerco freſco ſin ſal, y aun ſin hartarſe dellos, porque dos hombres tardavan un dia en cortar un palmito, y media hora en comerſele: muchos ſe eſtropearon de caydas, y otros padecieron otras liſiones: y Juan de Avalos Primo de Hernando Cortes rodò con ſu cavallo por una ſierra abaxo, y ſe quebrò un braço. Pero tantas vezes hambre, tantos pantanos y rios que paſſar, tantas montañas y dificultades que vencer, con fuerça y maña, no pudiera ſufrirlo ſino la robuſteza de tales cuerpos: el animo de tal gente, y la induſtria de tal Capitan.

Un muchacho los guia dos dias, y otros dos un viejo.

Tienen nueva que Nito eſtava dos jornadas.

Otros trabajos de la gente.

CAPITULO III.

Que Don Hernando Cortes llegò à Nito: la hambre que padecía, y la diligencia que puſo en buſcar vitualla.

EN viendoſe Don Hernando Cortes tan cerca de Nito, embiò quinze Caſtellanos con un Indio, para tomar algun Caſtellano, ò Indio, de los que por la comarca hallaſſen, para entender mas en particular que gente era la que alli eſtava, à cuya orden anduvieron los quinze Caſtellanos, haſta topar con un rio grande, adonde tomaron una canoa de mercaderes: eſperaron dos dias, y al cabo pareciò una barca con quatro Caſtellanos que peſcavan: tomaronlos ſin ſer ſentidos del pueblo: dixeron como eſtavan en él otros ſeſenta y véynte mugeres, y los mas enfermos, y que eran de Gil Gonçalez Davila, y tenían por Capitan à Diego Nieto: y que ya era muerto Chriſtoval de Olid, à manos de Franciſco de las Caſas, y de Gil Gonçalez, los quales ſe fueron à Mexico, por la Governacion de Pedro de Alvarado. Con eſtas nuevas ſe holgò mucho el Governador, porque ſu jornada era acabada, y no hallaría reſiſtencia. Eſcriviò à Diego Nieto, que le íva à ver, que tuvieſſe algunas barcas en que paſſar el rio. Tardò en llegar tres dias, y cinco en paſſar el rio, porque no tenían mas de un eſquife, y un par de canoas. Todos ſe conſolaron mucho con la llegada de Don Hernando, porque los que ívan ya no podían mas andar, y los que eſtavan no tenían ſalud, ni que comer, por lo qual eſtavan amotinados, y ſi no acertarà à llegar Don Hernando Cortes, no tardaron mucho en ahorcar à Diego Nieto, porque ya los Caſtellanos que andavan en eſtas Provincias avían dado en hazerſe inſolentes contra ſus Capitanes, y Governadores: y para proveer à tanta gente embio el Governador à buſcar comida à muchas partes, pero de todas bolvían con las cabeças quebradas: bolviò à embiar ſegunda vez, y tampoco traxeron ſino à un mercader principal, con quatro eſclavos que hallaron en la mar en canoas. La vitualla faltava, y la neceſſidad crecìa, y al cabo perecieran, ſino por los pocos puercos que quedavan, que en todo el viage fueron la ſalud de là gente, y gran prudencia la del governador en llevar eſta proviſion. Los Mexicanos ayudavan ſu parte, cogiendo yervas, y rayzes, y aſſi ſe entretenían, haſta que la miſericordia de Dios, que à nadie deſampara, quiſo que llegaſſe alli un navío con tréynta Caſtellanos, ſin los marineros, treze cavallos, ſetenta y cinco puercos, doze botas de carne ſalada; y muchas cargas de mayz. Dieron todos muchas gracias à Dios, y Don Hernando Cortes comprò luego el navío con quanto en el venía: adovò una caravéla que eſtos Caſtellanos tenían caſi perdida, y labrò un bergantin de la madera de otros navíos quebrados, para tener brevemente aparejo para navegar, ſi le convinieſſe, con que ponía eſpanto à todos, viendo la diligencia con que executava las coſas que una vez determinava: y pues los mayores trabajos deſte viage ſe acabaron aqui, no quiero callar que haſta eſte Nito avía caminado Cortes mas de quatro cientas leguas, ſin mas noticia de la tierra de la que ſe a viſto, por montes, y ſierras aſperiſſimas.

Cortes embia à prender à algun Caſtellano.

Los corredores de Cortes toman lengua.

Los Caſtellanos de Nito ſe alegran con Cortes.

Los puercos notable baſtimento.

Socorro que llega à los Caſtellanos.

Notable diligencia de Cortes.

En llegando Don Hernando Cortes à Nito, començaron à ſalir à correr la tierra, porque antes no oſavan, ni podían: y al cabo ſe hallò entre unas muy aſperas tierras, una vereda que íva à dar à Lequeda, lugar grande y baſtecido, pero como eſtava diez y ocho leguas de mal camino, era impoſſible proveérſe de alli. Viſta la mala diſpoſicion que avía de poblar, y que otro tenía la poſſeſſion, determinò de irſe à la Baya de ſan Andres:

Cortes determina de ir à la Baya de ſan Andres.

1525. embiò à Gonçalo de Sandoval, con casi toda la gente y cavallos: y à Naco, que estava véynte leguas de alli, embiò à procúrar de sossegar los Castellanos, que aun estavan alborotados de las rebueltas passadas: y porque no quiso embarcarse sin llevar copia de bastimentos con quarenta Castellanos, y cincuenta Indios, se embarcò en el bergantin, dos barcas, y quatro canoas; y subiendo por el rio, topò un golfo ò estero de hasta doze leguas de circúito, sin ninguna poblacion: y de aquel passò à otro golfo, que rodea mas de 30. leguas, y que era notable cosa por estar en asperissimas sierras. Saltò en tierra con tréynta Castellanos y tréynta Indios, fuè à un pueblo, adonde no hallò gente, y bolviosò à las barcas con algun mayz, y axi: atravesò el golfo, y tuvo tormenta; perdiòse una canoa, y ahogòse un Indio. Otro dia metiòse por un riachuelo: dexò alli las barcas, y el bergantin con algunos de guarda: y con todos los demas entrò por la tierra: y à media legua topò con un pueblo deshabitado y caydo. Anduvo aquel dia cinco leguas por montes, la mayor parte à gatas, saltò à unas choças: hallò tres mugeres en una casilla y un hombre cuya era la labrança: y con su guia fuè à otra, adonde se tomaron otras dos mugeres; llegò à una aldea de quarenta casillas ruynes, aunque nuevas: y alli se hallaron gallinas sueltas, muchas palomas, perdizes, y faysanes, mayz seco, sal que era lo que mas buscavan, no la avia, ni hombres, mas llegaron à la sazon dos vezinos, bien fuera del pensamiento de hallar tales huespedes: los quales llevaron à Don Hernando Cortes, por otro camino peor que el passado, porque demas de ser muy espesso, y cerrado, se passaron espacio de siete leguas quarenta y cinco rios, sin otros muchos arroyos, que no contaron que todos ívan à vaciar en el golfo dicho: sintieron à puesta de sol gran ruydo, y temieron: preguntò à Marina la lengua lo que era; respondiò, que fiesta y bayles: pero no pareciò à don Hernando Cortes entrar en el pueblo donde era el regozijo, por ser de noche: y assi estuvo con mucha guarda, y cuydado, ayudandoles muchos mosquitos, que avía, à desechar el sueño, con la mucha lluvia, truenos y relampagos.

Sale Cortes à reconocer la tierra, y buscar vituálla.

Diligencia grande de Cortes.

Cortes no quiere entrar de noche en el pueblo.

En amaneciendo entraron en el pueblo, tomaron durmiendo los vezinos, y sino fuéra, que un Castellano, maravillado de ver tantos armados juntos en una casa dixo, *Santiago*, se hiziera una buena presa sin sangre: tomaron quinze hombres, y véynte mugeres: mataron otros tantos, y entre ellos el señor: estavan echados debaxo de un cobertizo, adonde como en casa de Consejo se juntavan à dançar. No hallaron grano de mayz, y assi passaron por relacion de los presos, à otro lugar, donde confiavan de hallar bastimentos. Anduvieron ocho leguas: tomaron ocho caçadores, y ciertos leñadores: y passaron un rio el agua hasta los pechos, que corría con tanta furia, que sino se asieran de las manos, unos con otros peligrarán. Durmieron en el campo, y porque úvo una alarma muy rezia, entraron peleando en el pueblo antes del dia: hizieronse fuertes en la plaça, y los vezinos huyeron. Llegado el dia, hallaron mucho algodon hilado, y por hilar, mantas y otra ropa, mucho mayz seco, y en grano mucha sal, que era lo que mas les alegrava, porque avía dias que no la comían: hallaron cantidad de cacao, axi, frisoles, fruta, y otras cosas de comer, gallipavos, faysanes, perdizes en jaulas, y perros en caponeras: si las barcas estuvieran cerca bien tuvieran que cargar, pero estavan à véynte leguas, y la gente cansada, y por esto no pudieron llevar nada. Tenía este pueblo los templos à la manera de Mexico, y el lenguaje era diferente. Passa por él un rio que desagua en el golfo: y por esto embiò don Hernando Cortes por el bergantin, y por las barcas para cargar la vitualla: y entretanto hizo labrar quatro balsas, que son muchas bigas bien ligadas unas con otras, en que cabían cincuenta cargas de grano, con diez hombres. Bolvieron los Castellanos, dexando bien abaxo las barcas, porque por la gran corriente del Rio no pudieron subir mas: fuè la gente por tierra, y don Hernando Cortes se metiò en las balsas, llevando harto trabajo, peligro, y grita, y flechazos, que los Indios de la ribera tiravan, y aunque le hirieron, y otros muchos, ninguno muriò. De los que ívan por tierra, muriò subitamente un Castellano de ciertas yervas que comiò por el camino: fuè con ellos un Indio de la mar del Sur, que dixo, como desde Nito hasta su tierra, que era donde estava Pedro de Alvarado, no avía mas de sesenta leguas, nueva bien alegre para ellos.

Los Castellanos dan de sobresalto sobre el pueblo.

Halla Cortes abundancia de comida.

Muere subitamente un Castellano, por ciertas yervas que comiò.

Toda aquella ribera estava llena de arboledas de cacao, y otras frutas, y tenía muy gentiles huertas y heredamientos, que hazían linda vista, y eran las mejores cosas que avía en aquellas partes, anduvieron las balsas en un dia y noche véynte leguas, por la gran corriente. Con esta vitualla basteciò don Hernando Cortes suficientemente sus navíos, y tardò tréynta y cinco dias en bolver à Nito, y en los trabajos que padeciò en estos dias se conoce bien, quan necessaria fuè su industria y su presencia.

Cortes buelve con vitualla à Nito.

CAPI-

1525.

CAPITULO IV.

Que don Hernando Cortes paſsò à Truxillo, y ſupo las alteraciones de Mexico, y embiò poderes para ſoſſegarlas.

EMbarcò don Hernando Cortes toda la gente, y con ella la de Gil Gonçalez, y ſe fuè à la Baya de ſan Andres, adonde le aguardava la otra gente: eſtuvo alli véynte dias, y por ſer buen puerto, y hallarſe alguna mueſtra de oro en aquella comarca, y en los rios, poblò un lugar con cincuenta Caſtellanos, entre los quales dexò véynte de à cavallo: llamòle la Natividad de nueſtra Señora: hizo Cabildo, y Igleſia: dexò clerigo, y recado para dezir Miſſa, y ciertas piezeçuelas de artilleria, y fueſſe à puerto de Honduras, que por otro nombre ſe llama Truxillo, que poblò Franciſco de las Caſas, y por tierra que avía buen camino, aunque algunos rios que paſſar.

Puebla Cortes à la Natividad de nueſtra Señora.

Embiò véynte cavallos, y diez balleſteros: detuvoſe en la mar diez dias por mal tiempo: al fin llegò, y fuè tanto el contento de los Caſtellanos en verle, que entraron en él agua à recebirle, y le ſacaron en peſo con gran regozijo: fuè à la Igleſia luego, diò gracias à Dios porque le avía llevado adonde deſſeava, y antes de ſalir della le hizieron muy particular relacion de las coſas que avian paſſado con Chriſtoval de Olid, Franciſco de las Caſas, y Gil Gonçalez Davila, y Franciſco Hernandez de Cordova: y de la jornada del Bachiller Moreno, pidieronle perdon por aver ſeguido algun tiempo à Chriſtoval de Olid, diziendo, que no avían podido hazer de menos.

Cortes llega à Truxillo.

Refieren à Cortes las coſas de Olid, y Franciſco de las Caſas.

Perdonò à todos: reſtituyò los oficios à los que primero los tenian: y nombrò otros de nuevo, que faltavan. Començò à edificar caſas: y à dos dias que llegò, embiò un Caſtellano de los que entendian la lengua con ſeys Mexicanos à unos pueblos ſiete leguas de alli, que ſe dezían Chapaxina, y Papayeca, cabeças de Provincias, à dezirles, que el Capitan Cortes, que eſtava en Mexico era venido alli. Los pueblos oyéron con atencion la embaxada: y embiaron ciertos hombres à certificarſe ſi aquello era verdad.

Cortes embia à llamar à los ſeñores de aquella provincia.

Don Hernando Cortes los recibiò con buena gracia: diòles coſillas de reſcate: hablòlos por medio de Marina, porque aquella lengua, y la Mexicana no diferian mucho, ſalvo en el pronunciar: prometieron de hazer ſu poſſibilidad, y fueronſe: y dende à cinco dias, vinieron dos perſonas principales; traxeron aves, frutas, mayz, y otras coſas de comer: ofrecieron aquellas de parte de ſus ſeñores; y pidieron, que ſe les dixeſſe lo que los quería, y que buſcava por aquella tierra: y que no le ivan à ver de miedo que los llevaſſen en los navios, como avian hecho à otros, poco antes. Don Hernando Cortes les reſpondiò, que no avía ido alli para hazerles mal, ſino mucho bien, y caſtigar à los que hurtavan hombres, y que él les haría reſtituir los que les avían llevado, que le fueſſen à ver ſin miedo; y les diria lo que buſcava, porque aunque ſe lo dixeſſe à ellos, no ſe lo ſabrian referir, aunque les podrian dezir, que importava para la ſalvacion de ſus almas: y con eſto los deſpidiò, y rogò que le llevaſſen gaſtadores para talar un monte: y preſto acudiò gente de muchos pueblos con baſtimentos, y para trabajar adonde ſe les mandaſſe.

Los menſajeros piden à Cortes diga lo que quiere.

Deſpachò don Hernando Cortes en eſte tiempo quatro navios: en el uno embiò à los dolientes à Nueva Eſpaña: diò aviſo à Mexico, y à todos los Conſejos de ſu viage, y que convenía al ſervicio del Emperador detenerſe algunos dias por aquellas partes: encargòles el buen goviernο y quietud de la tierra: y ordenò à Juan de Avalos ſu primo, que iva por Capitan deſte navio, que de camino tomaſſe ſeſenta Caſtellanos que eſtavan en la Iſla de Cozumel, que dexò alli à Iſlados, un Valençuela, que avia robado la villa del Triunfo de la Cruz que fundò Chriſtoval de Olid. Juan de Avalos tomò los ſeſenta Caſtellanos, y luego diò al través en la Iſla de Cuba en el cabo de San Anton: ahogoſe el meſmo Juan de Avalos, dos frayles de ſan Franciſco, y tréynta perſonas: de quantos ſe eſcaparon por la tierra, quinze ſolos quedaron vivos, que aportaron à Guaniganiego, comiendo yervas: de manera, que fueron ochenta Caſtellanos, ſin algunos Indios, los que murieron. Donde verà (quien con atencion lo quiſiere mirar) que no coſtaron las Indias de valde à la nacion Caſtellana.

Deſpachò Cortes quatro navios à diverſas partes.

Que las Indias coſtaron muy caras.

El bergantin embiò don Hernando Cortes con cartas para la Audiencia de la Eſpañola, dando cuenta de ſu llegada alli: y pidiendo que mandaſſen al Bachiller Juan Moreno, que bolvieſſe los Indios que llevò de Chapaxina, y Papayeca, que le embiaſſen al meſmo Moreno para caſtigarle: y los otros navios fueron à Jamayca, y al puerto de la Trinidad de Cuba, por ropa, carne, y pan, y tampoco tuvieron buen viage, aunque no ſe perdieron: bolviò à embiar à Antonio de Carmona en un navio con la plata de ſu ſervicio, y las joyas que tenía: y por ella le llevò de Cuba y Jamayca gran cantidad de baſtimento, y ganados de todas ſuertes, y diverſas plantas, por acomodar mas, y ennoblecer à Truxillo.

Cortes pide à la Audiencia de la Eſpañola, que le embien al Bachiller Moreno para caſtigarle.

La nueva que avian derramado en Mexico de la muerte de don Hernando Cortes, llegò à la ſorda à la Eſpañola, ſin autor

Los de la Audiencia de la Eſpañola embian à certificarſe de la muerte de Cortes.

1525. autor, ni fundamento: y pareciendo à la Audiencia que era bien certificarse della, embiaron persona para ello en un navío que íva à Nueva España de mercaderes, con tréynta y dos cavallos, y adereços de gineta, y otras cosas para vender: y llegado à la Trinidad de Cuba: y entendiendo que don Hernando Cortes era vivo, y se hallava en Honduras, dexando la derrota de Nueva España, tomò el viaje de Truxillo, creyendo vender mejor lo que llevava: y con este navío escriviò el Licenciado Zuazo à don Hernando Cortes quanto avía passado en las rebueltas de Mexico, mientras alli estuvo: y como à él le avían embiado preso à dar su residencia, y todo lo demas que hasta entonces sabía; que en suma era, que Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos con los alientos de ser criados de Cobos avían hecho muchas insolencias, y se avían hecho pregonar por Governadores, y publicado, que èl era muerto, y que por tal le avían hecho las honras; y prendido al Tesorero Alonso de Estrada, y al Contador Albornoz, y ahorcado à Rodrigo de Paz, y puesto otros Alcaldes y Alguaziles, y que los Indios estavan muy cerca de levantarse. Grande fuè el dolor que destas cosas recibiò don Hernando Cortes, y no acabava de significar el sentimiento y pena que tenia dello: y dixo muchas vezes, que era su pago, pues no avía dexado en aquellas honras à los suyos, que tenía provados y conocidos, y le avían seguido toda la vida: retiròse à su aposento con muchos sospiros y pena, discurriendo en el remedio. Pensava que ir en persona à remediar aquellos escandalos era necessario, y que por otra parte no convenía dexar perder aquella buena tierra donde se hallava: y como era hombre que siempre acudía à Dios para encaminar sus Consejos con su remedio: hizo tres dias processiones, y oyò Missa del Espiritu santo; y despues desto determinò de ir à Mexico, y dexar en Truxillo à Hernando de Saavedra su primo, con cincuenta infantes Castellanos, y tréynta y cinco cavallos: y à Gonçalo de Sandoval que se hallava en Naco, embiò orden para que se fuesse à Mexico por tierra, con la gente que tenía, por donde fuè Francisco de las Casas, que era por Guatemala, camino seguro y llano; y él se embarcò en aquel navío, con que recibiò tan malas nuevas, con fin de irse à Medellin: y estando sobre una ancla à pique de partirse, mudò el tiempo; bolviò al pueblo, por sossegar cierta rebuelta entre los vezinos: y acabado esto se bolviò à la nao, y navegando con buen tiempo, se le quebrò la entena mayor à dos leguas del puerto: úvo de bolver adonde partiò: tardò tres dias en adovarla; saliò de nuevo con viento tan prospero, que en dos noches y un dia anduvo cincuenta leguas, y saltò un Norte tan rezio, que rompiò el mastil del trinquete, por los tamboretes, y fuè forçado bolver al mismo puerto. Dixo de nuevo Missas, hizo Oraciones, y Processiones, porque de su natural era devoto y pio: y assentòsele, que no era la voluntad de Dios que dexasse por entonces aquella tierra: y determinò quedarse, y embiar à Martin Dorantes su lacayo en el mesmo navío que avía de ir à Panuco: diòle cartas para muchos: y embiò bastantes poderes à Francisco de las Casas, revocando todos los que hasta en aquel punto avía dado para el govierno: embiò à algunos cavalleros y personas principales de Mexico, para testificar que no era muerto. Pusòse en camino Martin Dorantes, y con hartos trabajos llegò à Mexico, à tiempo que los amigos, deudos y parientes de don Hernando Cortes estavan retraydos en la Iglesia: y que por tomar fuerça la voz que era vivo: su bando íva prevaleciendo, y Gonçalo de Salazar temiendo la necessidad en que temía de verse, rogava à muchos que no le desamparassen. Tenía la artilleria puesta en las casas de Hernando Cortes, adonde vivía despues que ahorcò à Rodrigo de Paz, y se hazia guarda de docientos Castellanos muy bien armados, à los quales con dadivas y promessas procurava de mantener en fé: y se íva fortificando por todas las vias que podía.

El Licenciado Zuazo avisa Cortes de lo que passa en Mexico.

Cortes recibe gran pena de saber las alteraciones de Mexico.

Ut nihil sine divina ope aggredi videatur. Curt.

Cortes en sus necessidades acude siempre à Dios.

Cortes se embarca para ir à Mexico.

Cortes despacha à Martin Dorantes à Mexico.

Tyrannorum execrabilis ac brevis potestas est. Senec.

CAPITULO V.

Que los Amigos de Cortes, sabido que era vivo, se buelven contra Salazar y Peralmindez: y los prendieron, y enjaularon.

Temiendo Gonçalo de Salazar, que el mal le avía de nacer de los que estavan retraydos en san Francisco, desseava desarraygar aquella simiente, porque ya con aquello no le parecía que le quedava contradicion alguna en la ciudad: y tratò de sacarlos de nuevo, y lo quiso intentar, pero siendo certificado que hallaría resistencia, y que demas de estar bien armados véynte hombres que alli estavan, que tenían por cabeça al Capitan Andres de Tapia, súpo que les acudirían otros docientos, y assi dexò aquella empresa, bolviendose à las promesas y dadivas, con las quales le parecía, que tendría à la gente de su parte, pero por mucho que ofrecía, no ygualava à los pensamientos de los hombres, tan altos los tenía la arrogancia, con ocasion de aquellas alteraciones, porque todo era mirar cada uno su provecho. Los retraydos compravan

Salazar con liberalidad quiere ganar los animos de la gente.

Venalesquè manus ibi fas, ubi maxima merces Luc.

1525.

Tratan los amigos de Cortes como an de envestir à Gonçalo de Salazar.

van armas para armar à sus amigos: buscavan cavallos, y ya tenían ocho: tratavan, si sería bien acometer à Gonçalo de Salazar yendo à Missa, y matarle, ò salirse al campo para juntar Castellanos, y Indios para hazer la guerra. Gonçalo de Salazar temeroso destos movimientos, formò guarda que acompañasse de ordinario su persona: regalava à todos: combidò à la gente principal, y à todos los demas para un general combite, una legua de Mexico, en unas huertas: y todos salieron juntos de la ciudad, y en medio con gran pompa Gonçalo de Salazar; entretanto fuè la llegada de Martin Dorantes, el qual entendiendo de los retraìdos, se fuè à ellos à san Francisco, dixo al Capitan Tapia los despachos que llevava, y para quien: y visto que Francisco de las casas no se hallava presente, acordaron de sobretraer el poder, y poner el nombre de la persona que les pareciesse. Avisaron à Jorge de Alvarado y à otros cavalleros que acudieron luego. Dieron las cartas que Don Hernando Cortes les embiava: y hallandose juntos hasta ciento, embiaron por picas, lanças, y otras armas à casa de Mercaderes, y las arbolaron: y siendo esto de noche, aunque con Luna muy clara, embiaron à llamar à los Alcaldes y Regidores, acudiò un Alcalde y algunos Regidores, y numero de gente, y dixeronles como el Governador era vivo: mostraron sus poderes, y sus cartas, y al mensagero que avía venido. Dixeron, que los que quisiessen quedar se quedassen, y los otros se fuessen: muchos se quedaron y muchos se fueron: y ya tenían treynta cavallos con los quales salieron Jorge de Alvarado: y otros dando vozes por la Ciudad, que los que quisiessen acudir al servicio del Rey, fuessen à san Francisco, y verían cartas del Governador. Fuè por cierto el contento muy general, y muy grande en saber, que Don Hernando Cortes era vivo, y mucha la gente que acudía à los que tenían su voz; de donde se viò quan bien quisto era. Escrivieron luego al Tesorero Alonso de Estrada, que se hallava à dos leguas de la Ciudad, que viniesse: el qual lo hizo luego. El Contador Albornoz embiò à dezir al Capitan Tapia, que holgaría de juntarse con él, pero que quería que le prendiesse: y assi lo hizo. Estando la gente junta, el Capitan Andres de Tapia refiriò las tiranías que Gonçalo de Salazar, y su compañero avían hecho, y que la autoridad del govierno no la tenía por el Rey, ni por el Governador, sino usurpada: y que convenía que se eligiesse Teniente que governasse mientras Don Hernando Cortes llegava: el qual nombrasse Capitanes que rigiessen la gente, y que los que de buena gana quisiessen darles su assistencia se quedassen, y los otros se fuessen en hora buena.

Llaman los amigos de Cortes à Jorge de Alvarado, y à otros cavalleros.

Gran contento en saber que Cortes era vivo. *Nullum majus boni imperij instrumentum quam boni amici. Plin.*

Andres de Tapia habla à la gente de Mexico.

Todos dixeron, que se querían quedar, y que los Capitanes fuessen, Alvarado de Saavedra, Ceron, y Andres de Tapia, porque aun durava entre muchos el odio contra Alonso de Estrada y Albornoz, por las cosas passadas: y añadiendo à los Capitanes à Jorge de Alvarado concertaron à Estrada, y Albornoz, y los hizieron amigos: y rogaron à todos que los nombrassen por governadores; y assi se hizo, aunque fuè mal Consejo. Gonçalo de Salazar que no ignorava lo que passava en san Francisco, ya se avía puesto en orden: tenía con sigo mil hombres Castellanos: y avía puesto en la boca de su calle doze pieças de artilleria. Jorge de Alvarado, y los otros Capitanes, sacaron su gente, que aun no eran quinientos hombres: pusieronlos en las esquinas de una calle, que atravessava. Andres de Tapia, dixo, que quería hablar à Gonçalo de Salazar, y debaxo de su fé, y de otros cavalleros que estavan con él, le fuè à ver en su cavallo: y desde la calle dixo: *Señor Fator, y vosotros que estáis con él, sed testigos que yo desseo toda paz, y aunque me avéis destruydo estoy sin passion: vos Fator avéis dicho, y a mi me lo dixistes, que teniades orden del Consejo del Rey para matar, ò prender al Governador Don Hernando Cortes: si es assi, carta, ò instrucion tendréis del Rey ò de su Consejo, mostradla y os seguiremos todos: y si no para que traéis engañada tanta gente. Y vosotros señores, pues avéis servido al Rey, dad agora ocasion a vuestros amigos, que roguemos al Governador que interceda con el Rey, que os haga mercedes, y no nos déis lugar para hazer con él, quando venga que no os haga quartos,* Respondiò el Fator, que no tenía tal carta, y que le pareciò que era bien hazer lo que hazía: y que assi moriría, ò saldría con ello. Arremetiò este Capitan un poco con el cavallo, diziendo, *Cavalleros prendedle, no querays ser traydores.* Entonces Gonçalo de Salazar tendiò la mano con un mechero, diziendo *Calla, sino quieres que pegue fuego.* Y entonces Don Luys de Guzman, que era Capitan de la artilleria por Gonçalo de Salazar, dixo: *Metase la artilleria en casa, que nos vienen à dar por las espaldas, y alli nos haremos fuertes:* y retirando la artilleria, se quedò mucha gente fuera, y la mayor parte se juntò con el bando de Cortes; el qual viendose poderoso, llamò el Cabildo, que se juntò en una casa, y recibiò por governadores, y justicia mayor al Tesorero Alonso de Estrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz, con condicion que diessen à Alvaro de Saavedra el cargo de Teniente de Governador de los puertos de la Veracruz, y de Guazacoalco: à Jorge de Alvarado la tenencia de las

Los retraydos nombran por governadores à Estrada y Albornoz.

Andres de Tapia habla à Salazar.

Respuesta del Fator à Andres de Tapia.

La mayor parte de la gente desampara à Gonçalo de Salazar, y se passa al bando de Cortes

1525. las ataraçanas: à Andres de Tapia la Capitanía general, y oficio de Alguazil mayor.

Hecho esquadron de toda la gente, llevando en medio los governadores, ívan delante Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado, con un escrivano, para hazer pregonar los Governadores, y notificar las provisiones hechas: avisaron que los querían arcabucèar: y sin dar lugar à ello arremetieron con un esquadron de picas que estava à la puerta, y toda la gente por otras partes entraron la casa muy de prestó, por cinco ò seys partes. Derribaron al Capitan Tapia de una pedrada: Jorge de Alvarado diò luego con Gonçalo de Salazar, y le prendiò: y él y Tapia defendieron que otros muchos no le matassen. Alvaro de Saavedra defendiò à otros, y púso en salvo: y assi se desbaratò, y huyò la gente: quien por ventanas, quien pór otras partes. Echaron una cadena à Gonçalo de Salazar, y con mucho vituperiò le llevaron por las plaças y calles, para que todos le viessen. Hizieron luego una jaula de bigas gruessas en que lo metieron. Passaronse los nuevos Governadores à las casas de Don Hernando Cortes. Estrada derechàmente se mostrò contrario de Gonçalo de Salazar. Albornoz anduvo doblado, hasta ver si el Fator vencía: y despues no se declarava del todo contra él, y assi íva dissimulando: y como Peralmindez tenía mas amigos que Gonzalo de Salazar, avisaronle à Guaxaca adonde estava, y con diligencia íva à socorrer à su compañero: pero porque súpo que Andres de Tapia saliò à prenderle, se recogiò à Tlascala, y se metiò en una casa donde passavan los frayles de san Francisco: de alli le sacò y le llevò à Mexico, adonde le pusieron en otra jaula cave su compañero, y con esto se sossegaron las alteraciones de Mexico, adonde con gran desseo aguardavan à Don Hernando Cortes.

Gonçalo de Salazar preso, y le quieren matar, y los amigos de Cortes le defienden.

Hoc placet, ò superi, vobiscum vertere cuncta, propositum nostris erroribus addere crimen. Luc.

Gonçalo de Salazar y Peralmindez enjaulados.

CAPITULO VI.

De la nueva tierra que Don Hernando Cortes descubriò, y lo que aconsejò a Francisco Hernandez de Cordova.

EN despachando à Martin Dorantes, mandò Don Hernando Cortes à Hernando de Saavedra, que con tréynta compañeros à pie, y otros tantos à cavallo, entrasse à reconocer la tierra. Anduvo tréynta y cinco leguas por un valle de buena tierra, y pueblos abundantes de comida, y sin reñir con nadie, dexò à muchos amigos de Christianos, porque todo lo puede el buen termino y modestia. Fueron véynte señores à ofrecerse por amigos à Don Hernando Cortes: y cada dia entravan en Truxillo: mantenimientos, dados, y trocados. Los señores de Chiapaxina, y Papayeca no acudían, aunque embiavan algunos de sus pueblos. Don Hernando Cortes los hizo requerir muchas vezes, assegurando sus vidas y haziendas, pero nunca quisieron escuchar: y como era sabio y mañoso, úvo à las manos tres señores de Chiapaxina, llamados Chicueytl, Potlo, y Medereto: echòles grillos: dioles termino para que poblassen sus lugares: porque no lo haziendo los castigaría: mandaron luego venir toda la gente, y soltòlos. Los de Papayeca no quisieron obedecer. Embiò à ellos una compañia de Castellanos de à pie, y de à cavallo, y muchos Indios, que de noche dieron sobre Pizacura, uno de los señores de la ciudad, y le prendieron: y dixo, que no avía obedecido, porque Mazatl lo impidía, que era mas parte con la comunidad: y que si le soltavan daría orden como le prendiessen, y ahorcassen, y que luego estaría la tierra quieta: y aunque le soltaron, y prendieron à Mazatl, no fuè assi, porque jamas quiso mandar à los vassallos que obedeciessen; y assi le ahorcaron en Truxillo, lo qual fuè gran parte para que toda la tierra se sossegasse, si no fuè Papayeca, que no se asseguró despues que Pizacura tuvo libertad, contra el qual se hizo processo, y contra la ciudad: y por esto se les hizo guerra, aviendole primero requerido con la paz. Prendieronse hasta cien hombres, que fueron dados por esclavos: y fuè preso segunda vez Pizacura; y aunque estava sentenciado à muerte, no lo executaron: y prendieron tambien à un mancebo que era el verdadero señor, y no Mazatl, y Pizacura, que con nombres de curadores, eran usurpadores.

Hernando de Saavedra va à reconocer la tierra, y usa buen termino.

Cortes procura de pacificar la tierra.

Con la muerte de un Cazique se sossiega toda la tierra.

En esta ocasion llegaròn à Truxillo véynte Castellanos de la gente que tenía Gonçalo de Sandoval en Naco, y dixeron como avía llegado alli un Capitan con quarenta compañeros, de parte de Francisco Hernandez de Cordova, Teniente de Pedrarias Davila en Nicaragua, y que íva al puerto ò baya de san Andres, adonde estava la villa de la Natividad de nuestra Señora, en busca del Bachiller Moreno, que avía escrito à Francisco Hernandez, que tuviesse la gente tierra, y govierno por la Audiencia de Santo Domingo, y no por Pedrarias: lo qual avía dado alguna materia de desassossiegos, entre la gente que tenía con sigo Francisco Hernandez: y pretendían que el Fiscal Moreno fuesse à sossegarlos, y mostrar las ordenes que tenía para aver hecho tal mandamiento: y esto fuè porque los Oydores de la Audiencia de la Española, que sabían que Gil Gonçalez avía descubierto à Nicaragua, no tomavan bien que Pedrarias la quisiesse ocupar: y por esto les pareciò, que ya que Francisco Hernandez de Cordova se hallava en ella, era mejor que la tuviesse

Cortes es avisado que a llegado à Naco gente de Pedrarias.

en

1525.

Franciſco Hernandez trata de quitar la obediencia à Pedrarias.

en nombre de la Audiencia : y como à Franciſco Hernandez, que ſe hallava obedecido en muchas tierras y diverſas provincias con mucha gente Caſtellana, parecía que eſtava mejor no depender ſino de la Audiencia, porque ſiempre fuè deſſeo general en las Indias de todos los capitanes ſer abſolutos, ſin reconocimiento de otro capitan, hizo juntar à los principales de los pueblos, y lo tratò con ellos: y aunque algunos ſiguieron ſu opinion: los Capitanes Franciſco Compañon, y Hernando de Soto le contradixeron, y por ello prendiò à Soto, y le puſo en la fortaleza de Granada, y Franciſco Compañon con doze de à cavallo le ſacò della, y todos bien armados ſe ſalieron al campo, ſin que à Franciſco Hernandez pareciesse de acometerles, porque ſabían que eſtavan muy determinados de morir, ò matarle, y los dos Capitanes con ſus compañeros ſe fueron à Panamà, adonde llegaron con peligro, y trabajo; dexando ſus cavallos, porque aviendo de caminar en canoas algunos paſſos de mar, no los pudieron llevar. Entendido el caſo por Pedrarias, determinò de ir à Nicaragua, aſſi para caſtigar à Franciſco Hernandez, como por temer que eſtando Hernando Cortes en las Ybueras, no ſe le antojaſſe de meterſe en Nicaragua.

Pedrarias determina de ir à Nicaragua.

Los Indios piden à Cortes que les favorezca contra Gabriel de Rojas.

Llegaron à Hernando Cortes ciertos Indios de la provincia de Huyetlato, ſeſenta y cinco leguas de Truxillo, à pedir que les favorecieſſe contra ciertos Caſtellanos que eſtavan en ſu tierra, cuyo capitàn era Gabriel de Rojas, uno de los que Pedrarias avía embiado con Franciſco Hernandez de Cordova. Eſcriviòle Hernando Cortes que dexaſſe aquella tierra en paz: y que ſi avía tomado algunas perſonas las dieſſe libertad. Gabriel de Rojas lo hizo aſſi: y ſe paſſò al valle de Vlancho, adonde tambien Hernando Cortes, como adelante ſe dirà, le embiò à dezir, que dexaſſe la tierra: el qual conſiderando las diferencias, y deſaſſoſſiegos que avía entre la gente Caſtellana, y que la provincia de Nicaragua era rica, y que eſtava cerca: y porque era hombre de animo, que no ſabía eſtar ocioſo, ſe començò à adereçar para la jornada: mandò adobar al camino por una tierra muy aſpera. Llegò eſta nueva à noticia de Pedrarias, con que tambien apreſſurò ſu partida de Panamà, temiendo que Don Hernando Cortes, cuyo nombre y autoridad era muy grande, no le ocupaſſe lo que le parecía que le pertenecía: pero Cortes ſiempre dezía, que no le movía para hazer eſta jornada, ſino ſoſſegar los animos de la gente Caſtellana, porque ſus alteraciones no dieſſen cauſa para que ſe perdieſſe lo ganado.

Pedrarias teme que Cortes le ocupe lo que le pertenece.

No mucho deſpues que ſucediò la priſion de Gonçalo de Salazar, y del Veedor Peralmindez, eſtando las coſas de Mexico en ſoſſiego, ciertos amigos y criados deſtos preſos, ſe concertaron de matar en dia ſeñalado al Teſorero Alonſo de Eſtrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz: y que entretanto, que lo executavan las guardas los ſoltaſſen: y como Eſtrada y Albornoz tenían las llaves de las jaulas, no ſe podía efetuar lo concertado ſin hazer otras, porque romper las jaulas, tampoco ſe podía hazer ſin ſer ſentidos, porque eran de muy grueſſas bigas: dieron parte dello à un Guzman que hazía vergas de balleſta; el qual como era allegado de Don Hernando Cortes, ſe informò muy bien, quienes y quantos eran los conjurados: prometiòles limas, llaves, y ganzuas, para quando las quiſieſſen: rogòles que le aviſaſſen ſiempre de lo que paſſava, porque tambien él ſe quería hallar en librar à los preſos. Y confiados en eſto, ívan, y venían muchas vezes, y le comunicavan el ſecreto: pero él, quando le pareciò que eſtava bien informado de todo, lo deſcubriò à Eſtrada, y Albornoz, declarando los nombres de los complices. Echaron eſpias ſobre ellos: y hallando ſer verdad: fueron preſos: y confeſſado el delito, ſentenciaron à la horca à un Eſcobar, porque era el principal: y à algunos cortaron las manos, y los pies: y à otros açotaron, y deſterraron. Y en ſuma todos fueron caſtigados: y con eſto quedò la ciudad en quietud, haziendo muchos inſtancia, que luego fueſſen los enjaulados ſentenciados en la vida, por la muerte de Rodrigo de Paz, por los açotes de la Dueña, y por las demas inſolencias que alegavan. Y aunque Alonſo de Eſtrada tenía voluntad de hazerlo, el Contador Albornoz que tenía reſpeto al Comendador Franciſco de los Cobos, y era hombre de contemplaciones, lo detenía; y aſſi gozavan entrambos del govierno, uſando liberalidad con ſus deudos, amigos, y criados, con ſentimiento de los que ſe tenían por benemeritos.

En Mexicò ſe trata de matar à Eſtrada y Albornoz.

Los conjurados ſon preſos y caſtigados.

Hazeſe inſtancia por el caſtigo de Salazar y Almindez y Albornoz los defiende.

CAPITULO VII.

De lo mal que informaron al Rey los enemigos de Cortes, y que determina de bolver à Mexico y calidades de la Provincia de Truxillo.

AVía ya llegado por muchas vias aviſo à la Corte, que en Mexico avía tumultos, y cada uno eſcrivía en ello, ſegun la paſſion que tenía, de muchas partes de las Indias ſe aviſava, conforme à lo que ſe entendía: y como avia mucho tiempo que no ſe recebían cartas de Don Hernando Cortes, ni ſe juzgava que andava en los trabajos que ſe a viſto: ſus enemigos tuvieron mucho aparejo de calumniarle. Ni Eſtrada, y Albornoz deſſeavan mucho ſu buelta à Mexico; porque guſtavan del Im-

Los enemigos de Cortes lo calumnían, y con ſu auſencia tienen aparejo.

1525. Imperio, y holgavan que les duraſſe; pero apretando mucho los enemigos de Cortes, con ſus informaciones, eſtuvo el Emperador para quitarle el govierno; y ſe trato de darle al Almirante Don Diego Colon, por apartarle de la Iſla Eſpañola, con que ſe obligaſſe de llevar mil ſoldados Caſtellanos à Nueva Eſpaña, à ſu coſta; pero la mucha opinion de Don Hernando Cortes, ſus muchos ſervicios, y la autoridad del Duque de Vejar, y del Prior San Juan, Don Juan de Zuñiga, lo detuvieron; porque ya eſtava tratado de caſarle con ſu ſobrina Doña Juana de Zuñiga, hija del Conde de Aguilar: y porque, con eſto el Rey quiſo aguardar nuevos aviſos; pero el dezir que eſtava muy apoderado en la tierra, que los Indios le amavan, y obedecían mucho, y que con ellos era muy poderoſo; que tenía muchas armas, y artilleria; y que la gente Caſtellana, le ſeguiría en qualquier ocaſion, y que tenía grandes teſoros, dava que penſar, y no dexava ſoſſegar el animo de los que temían que eſtava pronto, para qualquiera novedad; aunque los penſamientos de Don Hernando Cortes, como ſe vía, eran muy contrarios de tales intentos; pero en razon de Eſtado ſon los Principes muy zeloſos: y con todo eſſo ſe oían todas las relaciones que acudían de las Indias, y ſe eſtava todo ſuſpenſo haſta ver lo que ſe aviſava.

El Emperador quiſo quitar à Cortes el govierno de Nueva Eſpaña.

Dubia pro certis ſolent timere Reges. Senec.

Eſtando Hernando Cortes apercibiendo ſu partida para Nicaragua, llegò à Truxillo, F. Diego Altamirano, de la Orden de S. Franciſco, ſu Primo, hombre de valor; y le dixo que íva para llevarle à Mexico, para remediar el fuego que avía; y le diò muy larga cuenta de lo ſucedido, y de como avía ido Juan de la Peña à Caſtilla, embiado por Gonçalo de Salazar, y Chirinos, con cartas para el Comendador Franciſco de los Cobos, de quien ellos dependían: y cantidad de dineros para el Emperador. Eſtas cauſas aumentaron la pena à Don Hernando Cortes, y conocio el daño que tan larga auſencia de Mexico, avìa cauſado à ſus negocios, por el lugar, y ocaſion que ſus enemigos avían tenido, de informar contra él; eſpecialmente no aviendo él en tanto tiempo eſcrito al Rey, coſa ninguna. Propuſo luego de partirſe, y dexarlo de Nicaragua y mandò que los que trabajavan en aquel camino ſe paſſaſſen à adereçar él de Guatemala: y embiò menſageros por todas las Ciudades del camino, aviſando de como íva, rogando à todos que tuvieſſen abiertos los paſſos, y proviſion de vitualla, lo qual hazían de muy buena voluntad; porque holgavan que Don Hernando Cortes paſſaſſe por ſu tierra. Eſtando los caminos adereçados, haſta el valle de Vlancho, para que las coſas deſte valle quedaſſen bien aſſentadas, embiò à Gonçalo de Sandoval, con alguna gente contra el Capitan Gabriel de Rojas, que tuvo aviſo que ſe avía entrado en él, para que le echaſſe de alli, pretendiendo que aquel valle no era de la governacion de Nicaragua: Gonçalo de Sandoval ſe bolviò ſin hazer nada, porque hallò gran reſiſtencia en Gabriel de Rojas; deſto peſò mucho à don Hernando Cortes, y diò una gran reprehenſion à Gonçalo de Sandoval, que ſe eſcuſava con que no llevava fuerças iguales à las que tenía Gabriel de Rojas.

Fray Diego de Altamirano da prieſa à Cortes paraque vaya à Mexico.

Cortes determina de ir à Mexico, por Guatemala.

Gabriel de Rojas reſiſte à Sandoval.

A importunacion de fray Diego Altamirano, acordo don Hernando Cortes, de dexar el viage de tierra, pareciendo que era muy largo, y determinò de ir por mar, y deſde entonces por Conſejo del miſmo frayle, le llamaron Señoría, y permitiò que ſe le puſieſſe eſtrado, y doſel, y que le ſirvieſſen con ſalva; porque dezía, que por no averſe tratado como Governador, ſino con llaneza, le avían tenido menor reſpeto, dél que era razon. Llegaron en eſte tiempo à Truxillo, ciertos Indios de Utila, y de las demas Iſlas que llaman de los Guanajos, que eſtan entre Puerto de Cavallos, y Puerto de Honduras, aunque algo deſviadas de la coſta. Pidieron à don Hernando Cortes un Caſtellano, para cada una: diziendo que aſſi eſtarían ſeguros de los que ívan à ſaltearlos, y dieronle gracias: porque aviendo armado en Cuba, y Jamayca, algunos navíos fueron à cautivar deſtos Indios, para trabajar en minas, y en los trapiches del açucar, para paſtores, y otras labranças; y teniendo dello noticia don Hernando Cortes, embiò una caravéla bien armada, para que rogaſſen al Capitan que ſe llamava Rodrigo de Merlo, que no maltrataſſe aquellos miſerables, ſino que los dexaſſe vivir en paz, y que no queriendo hazerlo por bien, ſe lo impidieſſe. El Merlo lo hizo muy bien, y ſe fuè adonde Cortes eſtava, y ſe avezindò en Truxillo, y aquellos miſerables quedaron libres, de lo qual davan aora las gracias à Cortes. No les pudo dar los Caſtellanos que pedían para ſu ſeguridad, por entonces; pero, diòles cartas de amparo, y ordenò à Hernando de Saavedra, à quien dexava por Capitan en Truxillo, que miraſſe por ellos, y que acavada la guerra de Papayeca, les dieſſe los Caſtellanos que pedían: y porque fray Diego Altamirano le ſolicitava, ſe dava prieſſa en apercebir los navíos para ſu viage, porque no convenía perder tiempo.

Adonde eſtan las Iſlas de los Guanajos.

Cortes ordena que los Guanajos no ſean maltratados.

Hernando de Saavedra queda por Capitan en Truxillo.

Eſtando tratando de la partida para Mexico, llegò à don Hernando Cortes una carta de Franciſco Hernandez de Cordova, el qual viſto que el Fiſcal Moreno era partido, y temiendo mucho de Pedrarias Davila, le ofreciò obediencia: rogandole que le admitieſſe en ella, porque por hallarſe

larse muy lexos, de donde estava Pedrarias, la gente Castellana que tenía consigo no podía ser proveyda de muchas cosas de que padecía mucha necessidad, y que por los puertos de Honduras, que estavan en su governacion, serían facilmente proveydos, pues estavan tan cerca: pediale con instancia que le recibiesse en su protecion, todo porque imaginava lo que despues le aconteciò. Don Hernando Cortes hallandose ya tan de camino para Mexico, le respondiò que obedeciesse à Pedrarias, como era obligado, y que dexaría mandado en todos aquellos pueblos, que se le diesse quanto uviésse menester, y con su gente se tuviesse contratacion, y buena amistad; y porque la cosa de que mas necessidad tenía, era herrage, para cavallos, y minas, le embiò dos cargas dello, y otras dos mandò que le embiasse Gonçalo de Sandoval de Naco.

Francisco Hernandez de Cordova se ofresce à Cortes.

Trecientas y setenta leguas, que ponen del Río grande de Ybueras à Nombre de Dios, descubriò el Almirante D. Christoval Colon, el año de mil quinientos y dos, como queda dicho: y entonces andavan con pensamiento de hallar estrecho, para passar à la mar del Sur, y llamò puerto de Casinas, à lo que aora dizen Honduras, adonde Francisco de las Casas poblò à Truxillo, en medio de dos ríos de buen agua, y mucho pescado en tierra que el Invierno, y el Verano es templada: y esta provincia es fertil de mantenimientos, de mucha cera, y miel; y an multiplicado bien todo genero de ganados, y el bacuno es mayor que el de Castilla: y las parras dan dos vezes al año, y lo mismo el trigo, aunque la segunda vez no tambien como la primera, y desde à ocho dias que se vendimía la uva, se podan las viñas, y buelven à echar, de manera que à Navidad se comen uvas maduras: los limones, naranjas, y otros frutas an produzido tanto que los Castellanos no echan menos ningun regalo de Castilla, ni de otra Provincia del mundo; pues hasta el açucar; y la cañafistola, con otras cosas semejantes, an dado muy bien. Los naturales no tenían plata, ni oro, teniendo riquissimas minas, porque no le preciavan. Comían como en Mexico: vestían como en Castilla del Oro, y participavan de las costumbres, y religion de Nicaragua: y la gente es mentirosa, novelera, y haragana, aunque muy obediente à sus amos, no dada al vicio de la carne demasiadamente: no casavan de ordinario, sino con una sola muger: y los señores con quantas querían: era facil entre ellos el divorcio: eran grandes idolatras, y aora son todos Christianos, y adelante se dirà muy particularmente, todo lo que se ofrece desta Provincia.

Assiento de la Ciudad de Truxillo.

Abundancia de la tierra de Truxillo.

Religion, y costumbres de los naturales de Truxillo.

1525.

CAPITULO VIII.

Del Viage del Piloto Estevan Gomez, y dél que hizieron à Chicora los navíos del Licenciado Ayllon.

Despues que se desembaraçò el Piloto Estevan Gomez, de la junta de Badajoz, entendiò en adereçar la caravéla que se avía mandado apercebir, para el viage que avía de hazer en busca del estrecho, à la banda del Norte, para passar al Catayo, que avía ofrecido de hallar; porque todavía afirmavan muchos que le avìa; y que como se hallò uno al Sur, necessariamente avía de aver otro al Norte; que fuè el motivo que el primer Almirante tuvo para persuadirse lo mismo; y andar en demanda dél, con tantos trabajos por la costa de Veragua, y como antes se a dicho, acertò en que por alli le avía; pero de tierra, que es el Hismo de Nombre de Dios, à Panamà: y por esta misma causa, Don Hernando Cortes; Gil Gonçalez Davila, y otros avían hecho diligencias: y desde el golfo de Uraba, hasta la Florida, ya se estava en conocimiento de que no avía tal estrecho. Partiò pues Estevan Gomez, con determinacion de subir mucho al Norte, y corriò por toda aquella costa, hasta la Florida, gran trecho de tierra, lo que hasta entonces por otros navíos Castellanos no estava navegado, aunque Sebastian Gaboto, Juan Verrazano, y otros lo avían navegado. Tomò Estevan Gomez quantos Indios pudieron caber en su caravéla, y los truxò à Castilla, contra las ordenes, y voluntad del Rey, y sin aver hallado el passo para el Catayo. Desde la Florida atravessò à la Isla de Cuba, y fuè à dar al puerto de Santiago, adonde se refrescò, y le regalò Andres de Duero, por lo qual el Rey le mostrò agradecimiento, bolviò à Castilla, y aportò à la Coruña diez meses despues que saliò de aquel puerto: y entrando en él, dixò que traía esclavos; un vezino de aquella Ciudad entendiò clavos, que era lo que Estevan Gomez avía prometido de traer de Levante, y se desseava en aquella Ciudad en particular, porque permaneciesse la Casa de la Contratacion, que alli se avía establecido, para mayor comodidad del comercio de las provincias Setentrionales. El vezino tomò la posta, y corriò à pedir albricias al Rey, y la nueva fuè bien recebida: pero muy reida quando se entendiò el yerro, de que el Correo quedò muy corrido, como lo dize Francisco Lopez de Gomara: y por entonces con desconfiança de hallar estrecho de mar, à la banda del Norte.

Opinion que ay estrecho al Norte, como al Sur.

Estevan Gomez llega à Cuba.

Estevan Gomez buelve à la Coruña.

El Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, aviendose desocupado de los negocios que tenía à cargo, por la priessa que se le dava para ir à su descubrimiento,

que

1525. que se pensava que avía de ser riquissimo, por muchas razones; y porque ya se sabía que era firme aquella tierra de la Florida, armò dos navíos en la Ciudad de Santo Domingo, y los embiò con pensamiento de apercebir mayores fuerças, si el viage sucedia bien: ordenoles que poblassen, y avisassen del sucesso que tuviessen. Bolvieron presto con relacion de que avian descubierto tierra de buenas muestras, y con algunas de oro, y plata, y algunas perlas, y otras cosas de poco valor: por lo qual se declarò que para cumplir mejor con lo capitulado queria armar otro navío demas de los dos, y hazer en persona la jornada; pero interponiendose el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, Oydor de la misma Audiencia, dixo que aquella tierra adonde pensava ir, le pertenecia por averla descubierto un navío suyo; porque entonces los Oydores eran armadores, y en todo genero de ganancia, sin escrupulo parcioneros: y que para impetrar el privilegio que el Licenciado Lucas Vazquez tenia para aquel descubrimiento, no avía hecho verdadera relacion al Rey, y aviendosele dado cuenta dello, fuè el año passado, de mil y quinientos y véynte y quatro, embiò comission al Licenciado Lebron, que tambien era Oydor de aquella Audiencia, para que compusiesse esta diferencia, y que no lo pudiendo hazer declarasse lo que entendiesse ser de justicia; pero no llevando adelante el Licenciado Matienço su pretension: el Licenciado Ayllon armò tres navíos, y con ellos llego a la punta de santa Elena, cien leguas mas al Norte de la Florida, adonde estava un pueblo que por llamarle Orizta, le dixeron Chicora, porque los Castellanos nunca repararon en corrumper poco los vocablos, y à otro lugar que tambien estava alli, que se dezía Guale, llamaron Gualdàpe. Y en esta parte se halla el Río Jordan, à quien diò el nombre el Piloto de un navío, que le descubriò como à la punta de santa Elena, su dia en que se hallò. En este Río perdiò Lucas Vazquez uno de sus navíos; y continuando su empresa, con los dos, echò en tierra docientos hombres, los quales governados mas con avaricia de poblador, que con diciplina de esperimentado, y cuydadoso Capitan, fueron desbaratados, y muertos de los Indios: porque, ni él sabía governar en tal acidente: ni ellos obedecerle. Los demas que tambien avían salido à tierra, la mayor parte heridos, y medrosos, se embarcaron, y se bolvieron à Santo Domingo. Aqui dizen, que quedò muerto Lucas Vazquez, y otros, que herido bolvio à Santo Domingo: y este fuè el fin de su jornada, en aquella tierra adonde pensavan hallar las riquezas de Nueva España. No se vieron en aquella tierra, por entonces otros pueblos, sino los sobredichos: pero la grandeza de la tierra, y el averse sabido que era Tierra firme, de cuyo engaño se acabò de salir con el descubrimiento de Nueva España, y con otras esperiencias; porque hasta entonces todo se pensava que era Isla. Prometía grandes tesoros, y felicidad; però con el sucesso de Lucas Vazquez cessò algo esta grande esperança, porque toda la gente que en aquella ocasion se viò, pareciò misera, sin oro, ni plata, excepto algunas pocas perlas, que se hallan en conchas marinas, y las abren al fuego, para comerse el pescado, y entonces hallan las parlas: y el oro, y plata que hallaron, no era de aquella tierra, sino de 60. leguas, adentro al Norte de los pueblos dichos Otapales, y Olagatanos, adonde se entiende que ay minas de oro, plata, y cobre.

Lucas Vazquez embia a la Florida.

El Oydor Martin Ortiz de Matienço pretende que le pertenece la pacificacion de la tierra de Chicoria.

Lucas Vazquez va a la punta de santa Elena.

Lucas Vazquez de Ayllon queda muerto en la tierra de Chicora que íva à poblar.

CAPITULO IX.

Que el Adelantado Bastidas va à santa Marta, y lo que alli le sucediò, y su muerte.

EL Adelantado Bastidas aviendo puesto su armada à punto, partiò del puerto de Santo Domingo, llevando por su Teniente à Pedro de Villafuerte, natural de Ezija; llegado à santa Marta, saliò à tierra, nombrò Alcaldes, y Regidores; procurò hazer amistad con los Indios de Gayra, que estavan à poco mas de legua del sitio que tomò: fuè à Bonda, seys leguas de santa Marta, entre la Ciudad, y Bondigua: bolviò presto, con buena cantidad de oro: y porque los soldados quisieran que se lo repartiera, y él dezía que era justo que primero se pagassen los gastos de la armada que los avía llevado alli. El Capitan Villafuerte desseoso de ocupar el govierno, tomando ocasion del descontento de los soldados, y pareciendole que dellos era bien quisto, se conjurò con Montesino de Lebrija, con Montalvo de Guadalajara, y Porras de Sevilla, y con Serna, y Samaniego, y en compañia destos, estando en la cama el Adelantado, entrò, y le diò dos puñaladas, y porque se echò de la cama por huyr el peligro, y se hizo muerto le dexaron herido: pero viendose solo diò vozes: acudiò gente, y entre otros Rodrigo Alvarez Palomino, que avía sido soldado en Mexico, à quien pareciò mal el caso; pero sabiendo los conjurados, que era vivo el Governador, bolvieron à matarle. Palomino con un montante les defendiò la entrada, aunque Villafuerte con dissimulacion dezia, que avía de

El Adelantado Bastidas sale à tierra en santa Marta para poblar.

Conjuracion del Capitan Villafuerte, contra el Adelantado Bastidos.

1525.

de matar à quien avía mal tratado à su padre (que assi le llamava) y el Governador à el hijo, y porñava en entrar: pero Palomino afeando el caso à los conjurados, y mas à Villafuerte, sobre que passaron pesadas palabras: y Villafuerte dixò à Palomino, que se fuesse luego à matar con él, porque le avia dicho que era traydor. Rodrigo Alvarez Palomino le respondio que era contento de hazerlo en otra ocasion: pero que entonces quería defender aquella puerta dél, y de todos los que quisiessen porfiar en llevar adelante la traycion començada. Fuesse Villafuerte à su casa, adonde acudio mucha parte de la gente. Oyda la rebuelta, y sabido por Bastidas lo que avía passado, dio la vara à Palomino, llamandole hijo: y ordenando que le obedeciessen por su Teniente, y Capitan general, de quien nacieron nuevos rumores, procurando Villafuerte, y Palomino llevar assi la gente: pero conociendo Villafuerte que no tenía buena causa, con la que le quiso seguir, se metiò por la tierra: fuè al valle de Upar, passando muchas sierras, y valles de gente belicosa, publicando que los Christianos que quedavan en santa Marta, eran malos, y enemigos de los Indios: pero no le aprovechò, porque siempre le maltratavan, y perdia gente, y hallandose con un ojo quebrado de un golpe de macana, determinò de bolverse à la mar, para ver si hallaría algun navio en que embarcarse: aportò à la Ramada, treynta leguas de santa Marta, à la parte de Levante, adonde estava un muchacho Castellano, que por mandado del Governador estava con los Indios, para que aprendiesse la lengua: y este fuè parte para que le admitiessen, desde donde viendo que otro remedio no tenia, se fuè à santa Marta à ponerse en manos del Governador, ò de su Teniente.

Rodrigo Alvarez Palomino defiende à Bastidas contra los conjurados.

Villafuerte buelve à la marina.

El Adelantado viendose mal quisto de la gente, y con poco recado, para curarse, dixo que se quería ir à Santo Domingo: de lo qual se recibiò tanto contento, que todos entendieron en aparejarle el navio: pero arrepintiendose los soldados, se amotinaron; y dixeron que si no se íva se irian ellos, por lo qual se úvo de embarcar, y aportò à Cuba, adonde muriò de mal curado. En partiendose Bastidas, los soldados juraron por Governador à Rodrigo Alvarez Palomino, siendo Capitanes Antonio Ponce de Carrion, Gonçalo de Bides, y Carrança; y la primera cosa que hizo: fuè embiar presos à la Isla Española à Villafuerte, y à Porras, como los mas culpados en el caso del Adelantado, adonde pagaron su pecado en la horca: y la Audiencia proveyò por Governador à Pedro de Badillo, entre tanto que el Rey otra cosa mandava. Apercibiò tres navios, y con docientos soldados, se embarcò en ellos, llevando por su Teniente a Pedro de Heredia, natural de Madrid. Llegado à santa Marta, Rodrigo Alvarez Palomino, à instancia de la gente, de la qual por ser Capitan valeroso, y liberal, era bien quisto: se puso en armas, y Pedro de Heredia confiado en la amistad que desde Mexico con él tenia, saliò à tratar con él, con fin de matarle, quando en la gente hallasse favor, y trato con Hernan Baez Portuguès, Capitan de algunos soldados, que lo executasse: pero por la buena voluntad de la gente, no se encubriò à Palomino; y prendio al Capitan Portuguès, y le hizo ahorcar: y Heredia se bolvio à los navíos que se fueron à Gayra la robada, la buelta de la Ramada. Siguiò Rodrigo Alvarez Palomino, con su gente muy en orden, y desseosa de mantenerle en el oficio, la armada por la costa, para defender que no echasse gente en tierra; porque él dezía que era sustituto del legitimo Governador, y que justamente tenía el cargo hasta que el Rey otra cosa mandasse. Pero viendo Badillo que no tenía remedio: embiò à tierra à un Clerigo, y juntandose con un Frayle de la Merced, de santa Marta, concertaron que Rodrigo Alvarez Palomino, y Pedro de Badillo tuviessen juntos, y en conformidad el govierno, de lo qual se contentò Palomino; perdiendo, como él dezía, de su derecho: y partieron la Hostia, y juntos bolvieron à santa Marta.

Muerte del Adelantado Bastidas.

Rodrigo Alvarez Palomino queda por Governador de santa Marta.

Liberalitate nihil est naturæ hominis accommodatius. Cic.

Palomino quiere defender à Badillo, que salga à tierra.

Entendieron estos Governadores en continuar la pacificacion de la tierra en que usava Palomino de mucha industria, y valor, como soldado esperimentado, y prudente, y à su instancia se acordò de hazer una entrada penetrando en la tierra todo lo possible, y aun como dezía Palomino hasta llegar à la mar del Sur. Estando para partir, fuè avisado que dos primos suyos avian aportado à aquella tierra, y que llegarían dentro de seys dias; por lo qual dixo à Pedro de Badillo que fuesse adelante con toda la gente, y que se quedassen con él quinze hombres de à cavallo, y quarenta infantes; y llegados los primos, los dexò en santa Marta, y siguiò à Pedro de Badillo, y yendo caminando con muchas lluvias, durmiò en el pueblo de Marona, camino de la Ramada: el dia siguiente le vieron enojado, porque le avisaron que Pedro de Badillo, y Pedro de Heredia, y otros le pensavan matar, por lo qual dixo, que esperava de hazer de manera que el Rey conociesse quien

Dizen à Palomino que le querían matar.

1525. quien le servía mejor; y llegado al Río que tomò su nombre, que es bien crecido, y baxa de la sierra Nevada, y venía mas furioso de lo ordinario, por las lluvias de aquellos dias, se echò al agua con el cavallo; y armado como iva, porque siempre lo hazía ansi, y en todas las ocasiones de peligro, procurava ser el primero; siguieronle algunos soldados, y yendo nadando le dieron vozes los marineros que se bolviesse, no lo quiso hazer, y el cavallo se zabullò con él, y bolviò à salir; y con él los demas, y embiò un soldado que passò à nado, para que le traxesse ciertas canoas, que estavan de la otra parte, y como tardava se desarmò, y subiò en su cavallo, y en un momento estava en medio del Río, y como el cavallo nadava mal, se sumiò; y nunca mas pareciò, y por esto le dixeron el Río de Palomino: creyòse que le comieron lagartos, como hizieron à otros: quando passò Pedro de Badillo, la gente passò en las canoas, y alcançò al Governador en las Ramadas, passaron à Orino; adonde se partiò el oro que se avía hallado, y cupò à cada soldado à treynta y tres pesos.

El Capitan Palomino se ahoga en el rio de su nombre.

Passaron à valle de Eupari, rebolviendo àzia el Poniente, y en un lugar de dos leguas de Zazare; estando descuydados, se descubrieron dos grandes esquadrones de Indios, de grandes cuerpos, y bien armados; y preguntandoles que querían: respondieron que al señor: Heredia embiò à dezir al Governador que preguntavan por él, pero embiòle orden que dixesse que él era el señor, y Heredia les dixo que declarassen lo que querían: respondieron que passar adelante; pero entendiendo que era su intencion echar un esquadron à una parte, y tomar à los Castellanos en medio; diò en ellos, y combatiendo valerosamente matò à muchos, y los desbaratò: y los que pudieron, se retiraron à las montañas. Pedro de Badillo, pareciendole que aquella gente era belicosa, quiso tomar el parecer de los soldados, sobre proseguir el viage, y bolverse; y aunque la mayor parte quisiera proseguir la jornada, pareciò al Governador de bolverse, y en pocos dias tornò à la Ramada.

Pedro de Heredia pelea con los Indios, y los desbarata.

CAPITULO X.

Que los Caribes son declarados por esclavos, que à los Indios de las Islas se pone en libertad, y el Emperador avisa à las Indias de su casamiento.

El Obispo de Osma Presidente del Consejo, haze diligencias sobre la libertad de los Indios.

EL Obispo de Osma Fray Garcia de Loaysa Presidente del Consejo de las Indias, como persona docta, y zelosa de descargar la conciencia del Emperador, que le avía encarecido mucho, que mirasse lo que se devía determinar sobre la libertad de los Indios, hazía muy grandes diligencias, recibiendo informaciones de diversas personas de ciencia, y conciencia: y tomando pareceres de estos, y de los mas platicos de las Indias, y aviendo visto la determinacion que se hizo el año de 1504. En que fueron dados por esclavos los Indios Caribes, por los pecados de sodomía, idolatría, y porque comían carne humana, y las declaraciones que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hizo, sobre quales eran Indios Caribes, y quales no; viendo que despues que los Indios assolaron los Monasterios de Cumanà, se avian echo muchos esclavos en diversas partes sin pena, ni castigo, de que acudian quexas de diversas partes, que afeavan este negocio; no embargante que Fr. Tomas Ortiz, y otros Frayles Dominicos, y de la Orden de S. Francisco, aconsejavan la servidumbre de estos Indios y era de parecer, que no se les tocasse en su libertad: pero aviendose mostrado un parecer destos en conformidad dello, firmado de fray Pedro de Cordova, de la Orden de Santo Domingo; quiso el Obispo de Osma que el padre Fr. Tomas Ortiz dixesse en Consejo las causas que le movian, para defender que los Indios fuessen esclavos: y assi dixo lo siguiente, acerca de los hombres de Tierra firme que eran Caribes.

Parecer de fray Pedro de Cordova sobre la libertad de los Indios.

Que comían carne humana, que eran someticos mas que generacion alguna: y que ninguna justicia avía entre ellos: que andavan desnudos, y no tenían verguença: eran como asnos, abobados, alocados, y insensatos, y que no tenían en nada matarse, ni matar: ni guardavan verdad, si no era en su provecho: eran inconstantes: no sabían que cosa era consejos: ingratissimos, y amigos de novedades. Que se preciavan de borrachos, y tenían vino de diversas frutas, rayzes, y granos. Emborachavanse con humos, y con ciertas yervas, que los sacavan de su juyzio. Eran bestiales en los vicios. Ninguna obediencia ni cortesía tenían moços à viejos, ni hijos à padres: que no eran capaces de dotrina ni castigo. Eran traydores, crueles, y vengativos, inimicissimos de religion, y que nunca perdonavan. Eran haraganes, ladrones, mentirosos, y de juyzios baxos, y apocados: no guardavan fé, ni orden; ni guardavan lealtad maridos à mugeres, ni mugeres à maridos. Eran hechizeros, agoreros, y Nigromanticos. Que eran cobardes como liebres, sucios como puercos, comían piojos, arañas, y gusanos crudos, do quiera que los hallavan. No tenían arte, ni maña de hombres: y que quando se olvidavan de

Lo que fray Tomas Ortiz dixo en el Consejo, contra los Indios.

Que los Indios no eran capazes de dotrina, ni castigo.

1525.

Los Indios dezían que no querían mudar costumbres, ni dioses.

de las cosas de la Fé que aprendían, dezían que aquellas eran cosas para Castilla, y no para ellos, y que no querían mudar costumbres, ni dioses. No tenían barbas, y si algunas les nacian se las arrancavan. Que con los enfermos no usavan piedad ninguna, y aunque eran vezinos, y parientes, los desamparavan al tiempo de la muerte, ò los llevavan à los montes à morir, con sendos pocos de pan, y agua. Quanto mas crecían, se hazían peores: hasta diez, ò doze años, parecía que avían de salir con alguna criança y virtud, y de alli adelante se bolvían como brutos animales. Y enfin dixo, que nunca criò Dios gente mas cozida en vicios, y bestialidades, sin mezcla de bondad ò policía, y que se juzgasse para que podían ser capazes; hombres de tan malas mañas, y artes: y que los que los avían tratado, aquello avían conocido por esperiencia. El Presidente diò grandissimo credito à estos Padres, por lo qual declarò el Emperador, que estos Indios fuessen esclavos, con acuerdo de los del Consejo. Y bien se echava de ver, que el padre fray Tomas Ortiz hallò en ellos esta incapacidad, y defetos, porque desconfiado de no poder hazer fruto en la Fé, no quiso bolver à Tierra firme, antes se fuè à Nueva España, por la noticia que tuvo que aquella gente era de mas razon.

Declaranse los Indios Caribes por esclavos.

En quanto à los Indios de la Isla Española, en primero de Setiembre deste año, escriviò el Rey à fray Reginaldo Montesino, Vicario de la orden de santo Domingo, en la Isla Española, y al padre fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la orden de san Francisco, que residía en la mesma Isla, *que bien sabían que su intencion avía sido, poner à los Indios naturales de aquellas partes, en tal libertad que viviessen en policía, y fuessen enseñados en las cosas de nuestra santa Fé Cathòlica, y relevados de trabajos, para que se conservassen y acrecentassen; y que para ello avía buscado los buenos medios que avían podido hallar, y juntar Teologos, y personas de letras, y conciencia, para determinar sobre ello lo que fuesse mas servicio de Dios, y descargo de su Real conciencia, y porque hasta entonces por la variedad de pareceres, no se avía acabado de determinar, que para acabarlo mandava de nuevo juntar personas doctas, y de esperiencia; y para que entretanto su conciencia estuviesse descargada, avía acordado, que los Indios que al presente se hallavan vacos, y vacassen adelante, se pusiessen en libertad, imponiendoles el servicio y tributo; que à los dichos padres pareciesse:* lo qual encomendava, y confiava de sus conciencias, para lo qual les mandò despachar los recados necessarios, y para que lo mesmo pudiessen executar en la Isla Fernandina: y à fray Antonio Montesino se diò la mesma comission, para la Isla de san Juan de Puerto Rico. Y aviendo su Magestad sido informado de los milagros què hazía la cruz de la ciudad de la Concepcion de la Vega, de la Isla Española, que pusieron los primeros Christianos, que descubrieron aquella tierra, y que los Indios no pudieron quebrar, ni quemar, suplicò al Papa, que para conservar y acrecentar la devocion de los fieles Christianos, concediesse alguna indulgencia para los que la visitassen, y ofreciessen alguna limosna: y su Magestad mandò, que de lo de las penas aplicadas à su Camara, se diesse de limosna veynte mil maravedis, en cada un año, por quatro años, para ayuda à què el lugar donde estava la santissima cruz, se tuviesse con mas decencia, y devocion: y mandò al Provisor del Obispo de la Concepcion, que todas las mandas de las limosnas que los fieles Christianos y devotos hazían à la santa Cruz, se gastassen en las cosas para que las ofrecían, porque era informado que no se hazía assi.

El Rey escrive à fray Reginaldo Montesino, y à F. Pedro Mexia sobre la libertad de los Indios.

Que los Indios de las Islas se pongan en libertad.

La cruz de la Concepcion de la Vega hazía milagros.

Mandò assi mesmo el Rey, en este tiempo, que à todas las personas que con sus casas y familias, quisiessen ir à vivir en la ciudad de la Concepcion de la Vega, desde Castilla, demas del passage franco, se les diesse licencia para llevar seys esclavos negros, porque ya íva en diminucion la poblacion de aquella Isla, por la mucha gente que salía della para Nueva España, y otros descubrimientos, y desassossegavan la tierra. Los Indios de la Isla de Cuba tambien avisavan à Manuel de Rojas, que hazían movimientos, y que no avía forma de sossegarlos, por la gente que tenía, y que la ciudad de Santiago que avía llegado à mucho numero de vezinos, íva disminuyendo. Diò aviso el Rey à la Audiencia de la Isla Española, que aviendole suplicado con mucha instancia, diversas vezes, los Procuradores destos Reynos, en su nombre, en las Cortes de Toledo, que se casasse, y que si pudiesse ser, fuesse con la serenissima Infanta de Portugal, Doña Isabel, porque por muchas causas parecía, que aquel casamiento era él que entonces mas cumplía al bien destos Reynos; y que aviendoselo assi mesmo suplicado muchos grandes, y Prelados, y otras personas particulares; y que por dar contento à todos, se començò à tratar, y entender en el dicho casamiento, y que Dios, en cuyas manos tenía puesto este negocio, y todas sus cosas, avía sido servido de efetuarlo, y que ya estava desposado por sus Embaxadores, por palabras de presente,

Manuel de Rojas avisa de la inquietud de los Indios de Cuba.

El Emperador avisa de su casamiento à todas las Indias.

1525. sente, con la dicha Sereniſſima Infanta, y que con mucha brevedad ſe haría el caſamiento, de lo qual avía querido dar aviſo, para que ſupieſſen que ſe avía concluydo conforme à la ſuplicacion deſtos Reynos; y por el plazer que ſabía que dello avían de recebir: y en eſta mieſma conformidad lo eſcriviò deſde Toledo, à diez y ſiete de Noviembre, deſte año, à Don Hernando Cortes, y à todos los Governadores, Conſejos, y juſticias de las Indias.

CAPITULO XI.

De lo que en eſte año iva haziendo en ſu deſcubrimiento Franciſco Piçarro.

Franciſco Piçarro, y ſus compañeros continuan ſu deſcubrimiento, con los miſmos trabajos.

IVa Continuando Franciſco Piçarro con ſus compañeros, en ſus trabajos, porfiando con grandiſſima conſtancia, ſu deſcubrimiento; y como viéron que avía caminos por aquellas montañas, determinaron de ſeguir por uno dellos, para ver ſi dava en algun poblado, para ſaber en la tierra que ſe hallava: y andando dos leguas la tierra adentro, toparon un pueblo pequeño: no viéron Indio ninguno, pero hallaron mucho mayz, rayzes, carne de puerco, y mas de ſeyſcientos peſos de oro baxo, en joyas: y en las ollas de la comida que eſtavan al fuego, entre la carne que ſacavan, avía piès y manos de hombres, de donde conocieron que aquellos Indios eran Caribes. Dieron los Caſtellanos buelta à la mar, y embarcandoſe, anduvieron coſteando haſta un lugar que llamaron, Pueblo Quemado, adonde acordaron de ſalir à tierra, porque en los manglares, que ſon boſques de arboles muy eſpeſſos, que llaman mangles, ſe vìan ſendas trilladas, de donde ſe comprehendía que era tierra poblada. A una legua, dieron en un pueblo yermo, porque los Indios como ſabian que los Caſtellanos andavan por la coſta, deſamparavan los lugares, recogiendo las mugeres, y niños, y lo que podían de ſus haziendas. Eſtava el lugar aſſentado en las cumbres de una montaña, de manera que parecía fortaleza, hallaron mucho baſtimento, y buenas y ſabroſas rayzes, y palmas de Pixibaes, que es coſa muy buena. Parecio à Franciſco Piçarro, y à los compañeros, que pues el pueblo eſtava tan cerca de la mar, tan bien proveydo, y en ſitio tan fuerte, que era bien recogerſe en él, y embiar el navío à Panamà, para que ſe adovaſſe, porque hazía agua por muchas partes, y que llevaſſe alguna gente: y ordenò à Gil de Montenegro, que con los ſoldados mas ligeros, fueſſe por la tierra à tomar algunos Indios, para llevar en el navío, que ayudaſſen la bomba, porque avía pocos marineros. Avíanſe juntado los Indios de toda la tierra, y dicho, que era coſa afrentoſa que aquellos pocos eſtrangeros, y vagamundos les hizieſſen deſamparar ſus tierras, y que convenía que por fuerça los caſtigaſſen, y ſe echaſſen dellas. Con eſta determinacion, tenían pueſtas centinelas para ver lo que los Caſtellanos hazían, ſi deſamparavan el pueblo, y ſi ſalían algunos dellos.

Salen à tierra en Pueblo Quemado.

Hallen mucho baſtimento, y buenas y ſabroſas rayzes.

Los Indios ſe determinan de echar de la tierra à los Caſtellanos.

En ſaliendo Montenegro, con haſta ſeſenta compañeros, para el efeto dicho, fueron aviſados los Indios que eſtavan juntos, parecióles, que era bien dar primero en Montenegro; y deshecho, cargar ſobre los del lugar; juzgando por buena dicha, tomarlos divididos. Saliò eſte exercito à los Caſtellanos, todos los Indios deſnudos, como ellos andavan, unos de colorado; otros de amarillo, y otros untados con bixa, que es como termentina, y con grandes alaridos (como hazen quando pelean.) Arremetieron à los Caſtellanos, que los recibieron valeroſamente, encomendandoſe à Dios, y à ſu Madre, y al Apoſtol Santiago (conforme à ſu coſtumbre:) davan terribles cuchilladas en los Indios, como hombres exercitados, y provados en los trabajos y eſperiencia: los Indios tiravan ſus dardos, no ſe oſando acercar mucho, por miedo de las eſpádas, que con otras armas no ſe peleava. Avía Pedro Vizcayno muerto algunos Indios, y como hombre ſeñalado, cargaron tantos ſobre él, que de las muchas heridas muriò luegò: en otro aprieto mataron otros dos Caſtellanos, y à otros hirieron: los otros ſe defendieron tambien, que el exercito de los Indios (aunque avían muerto infinitos) acordò de dexar à los Caſtellanos, y dar ſobre los del lugar, conſiderando, que pues ſe avían quedado, devía de ſer por enfermedad. Acometieron el lugar con grande eſtruendo, tomando deſcuydados à los Chriſtianos: pero preſto ſe puſieron en orden, y con ſus eſpadas y rodelas, con ſu Capitan delante, recibieron à los Indios, que con eſpeſſiſſimos tiros de dardos, y flechas los cargavan. Franciſco Piçarro, teniendo cuydado de los compañeros que avían ido con el Capitan Montenegro, peleava y animava à los ſuyos, los quales acometían, herían y matavan à los Indios, y ellos apretavan; y ya avían muerto dos Caſtellanos, y herido véynte, durava el menear de las manos: y Franciſco Piçarro, con la virtud y el exemplo, dava animo à los ſuyos, y los Indios conocían el daño que de ſus manos recebian: deſſeavan ſobre todos los otros, matarle, y aſſi cargaron mucho ſobre él, y le apretaron de manera, que le hizieron ir rodando una la-

Los Indios conocen que es bueno hallar divididos à los Caſtellanos.

Los Indios pelean con los Caſtellanos.

Los Caſtellanos pelean valeroſamente con los Indios.

1525.

Valor de Francisco Piçarro.

ladera abaxo, y pensando los Indios què le avían muerto, fueron trás él, pero hallaronle en piè, con la espada levantada, matò à dos dellos, y acudieron à socorrerle algunos Castellanos. Los Indios admirados del valor de los Castellanos, de sus fuerças, y del silencio con que peleavan, afloxavan por aquella parte, juzgando que entre aquellos hombres devía de aver alguna deidad que les favorecía.

CAPITULO XII.

Que Francisco Piçarro, y Diego de Almagro continuan su descubrimiento.

LLegò en este aprieto el socorro (bien necessario) de Gil de Montenegro, con que los barbaros se acabaron de retirar, quedando herido en diversas partes Francisco Piçarro, y muchos de sus compañeros, para cuyas llagas no úvo sino un poco de azeyte por regalo, con que quemarlas, y aun esso con trabajo: pareciò que por la multitud de Indios, y para hallar alguna forma de embiar el navío à Panamà, era bien dexar aquel lugar. Embarcaronse, y llegaron à Chicamà, adonde acordaron que fuesse en el navío el Tesorero Nicolas de Ribera, con el oro que avía hallado, y diesse cuenta al Governador Pedrarias, de lo que avían hecho, y de la esperança que tenían de hallar buena tierra; y quedaron en aquella, que aunque no hazía frio, era muy humeda, melancolica, y muy aspera, enferma, y de continuas lluvias. Nicolas de Ribera entendiò en la Isla de las Perlas, que Diego de Almagro avía passado en busca de Francisco Piçarro, con un navío; y que le avía errado en el camino: y para darle esta nueva, que avía de ser para él muy alegre, le despachò una canoa. En Panamà Nicolas de Ribera, diò cuenta à Pedrarias de lo sucedido en el descubrimiento, porque se estava con cuydado de saberlo, y dixo lo que avía passado con el Cazique Beruquete. Todos se maravillavan de los trabajos que avían sufrido, y Pedrarias sintiò la muerte de tantos Castellanos, y culpava à Francisco Piçarro, porque porfiava en tan peligroso descubrimiento, y no avía seguido el parecer de Pascual de Andagoya: y por inducimientos de algunos maliciosos, dezía, que quería embiar persona con igual poder, para que ya que se perseverasse en el descubrimiento, se hiziesse sin tantas muertes: pero el Maestrescuela Hernando de Luque le apartò deste pensamiento, con muchas razones que le diò, poniendole por delante los trabajos, y gastos de Francisco Piçarro. Diego de Almagro con su mucha diligencia, y con la

Nicolas de Ribera con el navío va à Panamà.

Nicolas de Ribera sabe que Almagro passò en busca de Piçarro.

Pedrarias siente la muerte de tantos Castellanos, y culpa à Piçarro porque porfia en el descubrimiento.

ayuda de Hernando de Luque, sacò de Panamà, en su navío, sesenta y quatro Castellanos, y fuè buscando de puerto en puerto à Francisco Piçarro; hallava señales adonde avía estado, que conocía en la cortadura de los machetes, y otras cosas: entretanto, los que avían quedado en Chicamà, se estavan curando de las heridas, de las quales algunos murieron; y de los que salían à buscar de comer para los otros, algunos perecieron, comidos de los Caymanes, bestias cruelissimas, y fieras, que acometían à los hombres al passar de los ríos. Diego de Almagro, viendo que no hallava à Francisco Piçarro, acordò de entrar en la tierra, por el Pueblo Quemado, que està véynte y cinco leguas de Puerto de Piñas, con cincuenta Castellanos: hallò el pueblo habitado, y fortificado con palenques, y la gente con determinacion de defenderse; acordò de envestir luego el lugar: los Indios con su vozería, y con sus malas cataduras, que tenían en las pinturas que usavan, pusieron à los Castellanos, que eran visoños, en gran confusion y espanto; pero Diego de Almagro valerosamente acometiò, siguiendole los suyos. Peleavase fuertemente de ambas partes, descargavan los Indios sus arcos, y tiravan sus dardos; los Castellanos pegavanse con ellos, tiravan buenas cuchilladas, y tanto los apretaron, que les ganaron el palenque ò estacada. Diego de Almagro, que haziendo tanto el oficio de sabio Capitan, como de valiente soldado: ganava tierra, y apretava à los Indios, fuè herido de un golpe de dardo en un ojo, de manera que se le quebrò, y tantos Indios cargaron sobre él, que aquella vez quedarà muerto, si un esclavo suyo, negro, no le socorriera. No se perdiò de animo, que bolviendo à pelear se diò tan buena maña, que puso à los Indios en huyda, y les ganò el lugar. Tratòse luego de curarle, y echaronle en una cama de rama, con harto sentimiento de sus compañeros, por tal desgracia, porque era hombre blando, afable, y liberal: y quando úvo cessado el dolor, aunque de la vista jamas quedò perfeto, se bolvieron à la mar. Fueron tres leguas de corrientes, y otras tres al valle de Baeza, que se llamò assi, por aver muerto en él un soldado que se llamava Baeza. Este valle es rico de oro, muy poblado y bastecido, con mucha caça: passò el Río de Melon, que assi le llamaron por un melon que vieron baxar por él; luego fueron al de las Fortalezas, porque ay en él muchos cerros, y encima dellos casas sobradas, que parecen fortalezas: no dexaron cala, ni puerto que no reconociessen. Y congoxados por

no

Los Caymanes comen à muchos Castellanos.

Pelea Diego de Almagro con los Indios.

Diego de Almagro herido en un ojo, de los Indios.

Porque se llamò el valle de Baeza, y el río de Melon.

1525. no hallar à Franciſco Piçarro, penſando que era muerto, llegaron al rio de ſan Juan, que eſtà doze leguas delante, vieron poblaciones en las dos Riberas, y les pareciò mejor tirrra que la paſſada, y los Indios ſe admiravan de ver el navio, eſpantados de aquella monſtruoſidad, ſin poder juzgar lo que ſeria. Viſto ppr Almagro que no hallava ſu compañero, muy triſte, créyendo ſiempre que devia de ſer muerto, acordò de dar la buelta à Panamà, y tocando en la Iſla de las Perlas, ſupo que Nicolas de Ribera avia paſſado, y dicho que Franciſco Piçarro quedava en Chicama, y con mucha alegria bolviò à buſcarle, y hallandole fuè grande el contento con que ſe recibieron, y el ſentimiento que ſe tuvo de la perdida del ojo de Diego de Almagro. Contavanſe los trabajos padecidos en la mala tierra, y como nunca penſavan ſalir de Manglares, y que todo devia de ſer de aquella manera: pero acordaron de no perderſe de animo, ſino ver el fin que tenia, pues ſe avian pueſto en ello, ò morir; porque para eſte deſcubrimiento proveyò Dios maravilloſamente, eſtos dos Capitanes, de animo y de conſtancia. Dixo Diego de Almagro como avia llegado al rio de ſan Juan, y la buena tierra que le avia parecido, y determinaron bolvieſſe luego à Panamà por mas gente, y para aderecar los navios, y aſſi lo puſieron por obra. Franciſco Piçarro traia ſu gente por entre aquellos rios, por donde avia poca gente, porque tenian los Indios ſus pueblos paſſadas las ſierras, al Norte, y los mas al Poniente, y andavan deſviados, del miedo de los Caſtellanos, pero todavia ſe tomavan algunos, y algunas mugeres, de quien ſabian lo que avia, y por donde andavan. Padecian infinito los Caſtellanos, por la mala diſpoſicion de la tierra: algunos ſe morian, otros ſe hinchavan. Tenian con los moſquitos continuo tormento, llagavanſe las piernas à algunos, y todos andavan mojados, paſſando rios, y cienagas, y cayendo ſobre ſus cuerpos continuos aguazeros. Franciſco Piçarro los conſolava, dandoles eſperança de grandes bienes, cuya diſpoſicion, y autoridad era bien neceſſaria para perſuadir à paciencia à quien tanto ſufria. Llegò Diego de Almagro à Panamà, en ocaſion que Pedrarias Davila hazia gente, para ir à caſtigar al Capitan Franciſco Hernandez de Cordova, porque le deſobedecia en Nicaragua, y aſſi porque Pedrarias queria llevar con ſigo la gente, como porque ya no favorecia la jornada como primero, negò à Diego de Almagro la licencia para llevar mas gente al deſcubrimiento de Franciſco Piçarro: pero con algunos requerimientos que le hizo, y con ruegos de Hernando de Luque, ſe la diò, aunque dixo que queria embiar compañero à Franciſco Piçarro, y deſta vez ſe començò à publicar la yda para el Perù, y Pedrarias dio titulo de Capitan à Diego de Almagro, para que juntamente con Franciſco Piçarro, hizieſſe la empreſa. Bolviò Almagro con dos navios, y dos canoas, con proviſiones de armas, y baſtimentos, en buſca de Franciſco Piçarro, llevando con ſigo al piloto Bartolomè Ruyz: y mucho ſintiò Piçarro que ſe le dieſſe compañero, y no creia que aquello uvieſſe ſalido de Pedrarias, ſino que lo avia procurado Diego de Almagro; pero hizo de la neceſſidad virtud, y úvo de acomodarſe al tiempo, porque Diego de Almagro dezia, que tuvo por mejor aceptar el cargo, que conſentir que ſe dieſſe à otro que no fueſſe tan conforme, y amigo ſuyo. Leyòſe publicamente la proviſion, y obedeciòle: y viendoſe ya con mayor numero de gente, y algunos cavallos, acordaron de dexar aquella tierra infernal, y embarcarſe para deſcubrir otra.

Diego de Almagro, y Piçarro ſe veen, y ſe cuentan el uno al otro ſus trabajos y deſgracias.

Dize Almagro que le pareciò buena tierra el rio de San Juan.

Trabajos de los Caſtellanos quales nunca hombres paſſaron.

Pedrarias haze gente para ir contra Franciſco Hernandez.

Publicaſe la jornada de Almagro, y Piçarro, con nombre del Perù.

CAPITULO XIII.

Que Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro ſalieron juntos de Chicama para continuar ſu deſcubrimiento.

PArtiendo eſtos Capitanes de Chicama, llegaron à un rio que llamaron de Cartagena, cerca dél de ſan Juan, y paſſando adelante, ſalieron en las canoas algunos Caſtellanos: dieron de repente en un pueblo de los del Rio de ſan Juan, tomaron quinze mil peſos de oro baxo; hallaron baſtimentos, prendieron algunos Indios, con que ſe bolvieron à los navios alegres, porque hallavan tierra rica, aunque toda via les parecia montuoſa, con cienagas, y moſquitos. Determinaron con todo eſſo, de entrar mas la tierra, para ver ſi hallarian campañas; y los Indios dezian, que mas adelante de alli las avia: pero todo era montañas, con arboles haſta el cielo, con infinitos rios, de tal manera, que no ſe podia andar ſino por agua; y viendo que era impoſſible deſcubrir la tierra, acordaron, que Franciſco Piçarro ſe quedaſſe alli, con la gente, pues avia mayz que comer, y tenian las canoas para andar de una parte à otra, y que Diego de Almagro con el oro que ſe avia hallado, dieſſe la buelta à Panamà, à recoger mas gente; y el Piloto Bartolomè Ruyz, hombre dieſtro en ſu arte, navegaſſe la coſta arriba, quanto pudieſſe, para ver que tierra ſe deſcubria, y aſſi partiò cada uno para ſu viage. Los que quedaron andavan bien mojados, porque ſiempre llovia: no les faltavan rayzes, batatas, y palmas que comer, aunque los moſquitos ſiempre davan la

Los Caſtellanos ſalen à tierra, y hallan baſtimentos, y oro.

1525.

la mesma pesadumbre; y los soldados con el mal ayre adolecían, y algunos morían, y todos padecían increýble trabajo. Entre aquellos ríos, Bartolome Ruyz fuè descubriendo hasta la Isla del Gallo, adonde nunca pudo llegar Piçarro, por averse metido entre sierras muy altas, tan cerca de la mar, que no echando vientos terrales, no se podía salir de la costa, adonde de ordinario son los vientos al Oeste: y andando por aquellas playas, bolviò dos vezes à la provincia de Birù, adonde se rehazía. Hallò Bartolome Ruyz poblada esta Isla, y los Indios à punto de guerra, porque de mano en mano se avían avisado, que los Castellanos andavan por aquella tierra. Descubriò tambien la Baya que llamaron de san Mateo, y viò en el río un gran pueblo, con mucha gente, que espantada mirava la nao, creyendo que era cosa caìda del cielo. Passo descubriendo hasta Coaque; y caminando por la derrota del Poniente, reconociò por alta mar una vela Latina, de tan gran bulto, que les pareciò caravéla, cosa que tuvieron por muy estraña, y al fin hallaron que era balsa, y la tomaron, con dos muchachos, y tres mugeres: y de las preguntas que les hizieron por señas, entendieron que eran naturales de Tumbez: mostraron lana hilada, y por hilar, de sus ovejas, de las quales dezían que avía tantas que cubrían los campos: nombravan muchas vezes al Rey Guaynacapa, y al Cuzco, adonde avía mucho oro y plata; y dezían tantas destas cosas, y de otras, que los Castellanos no las creìan, porque conocían que la naturaleza de los Indios, era ser mentirosos, pero estos dezían verdad. Bartolome Ruyz les hizo buen tratamiento; teniendo por buena dicha llevar à Francisco Piçarro; gente de buena razon, y vestida: y passando mas adelante, descubriò hasta punta de Passaos, por donde passa la linea Equinocial; y entre él, y cabo de S. Francisco, que està un grado de la linea, salen à la mar los quatro grandes ríos que llaman los Quiximies; y desde este cabo, y río de Santiago, hasta el pueblo de Zalango, se labran los hombres y mugeres el rostro, como los Moros: visten mantas, y camisas de algodon y lana, y traen joyas: y de aqui diò Bartolome Ruyz la buelta, y fuè grande la alegria que los Castellanos recibieron, en ver y oír aquellos Indios.

Bartolome Ruyz va descubriendo.

Los Indios se avisaron unos à otros y estan en punto de guerra.

Bartolome Ruyz halla nuevas de Guaynacàpa, y del Cuzco.

En el cabo del río de Santiago se labravan los hombres los rostros, y braços como los Moros de Africa.

Aguardavan los Castellanos à Diego de Almagro, sufriendo mucha pesadumbre, porque morían algunos, y otros adolecían, y à los sanos se acabava la paciencia, de verse en tan perversa tierra; y al passar de los ríos perecían, otros comidos de los Caymanes. Tomò nueva materia Francisco Piçarro, para consolarlos, con las nuevas que davan los Indios de Tumbez, de buena tierra, y dezia que los llevaría à ella en viniendo Diego de Almagro: y faltando la vitualla, fueron algunos à buscarla en las canoas; y como los Indios tenían por dura cosa, que aquellos estrangeros se detuviessen alli, pensaron muchas vezes en matarlos, mas no osavan; pero al cabo acordaron de cogerlos en las canoas: y adelantandose una canoa de las otras, con catorze Castellanos, cuyo cabo era Barreda, y subiendo por un gran río, como la marea entrava mucho en la tierra, siendo baxa mar, la canoa quedò en seco: dieron sobre ella los Indios, con mas de tréynta canoas pequeñas, muy pintados; los Christianos no tenían remedio para pelear, ni para saltar en tierra, pero encomendaronse à Dios: los barbaros con su vozería, los cercaron, y juntaron con ellos: tiravan sus dardos, y flechas, no perdían tiro, porque no estavan lexos. Los Christianos de rabia se deshazían, no viendo remedio, porque la tierra estava lexos, y el agua para que la canoa pudiesse andar, era poca. Las otras canoas de los Castellanos, no los podían socorrer, porque tambien estavan en seco: y siendo muchos los tiros de los Indios, no teniendo socorro, ni reparo, fueron todos catorze muertos, y desnudados con gran plazer de los Indios, hasta los dexar en carnes: y creciendo el agua subieron las otras canoas, pero tarde: tomaron bastimento à pesar de los Indios: llevaron su canoa muy tristes, por la perdida de sus compañeros, siendo recebidos con la mesma tristeza de su Capitan.

Morían, y adolecían muchos Castellanos.

Queda en seco la canoa de los Castellanos, y dan sobre ella los Indios, y los matan.

Los Indios matan catorze Castellanos.

CAPITULO XIV.

De lo que proveyò el Rey para Nueva España, Panuco, las Ybueras, y Tierra firme: y las ordenes que diò al Licenciado Luys Ponce de Leon, à quien embiò à tomar residencia à don Hernando Cortes.

LA Audiencia de la Española diò cuenta al Rey, de las causas que avía tenido de embiar al golfo de las Ybueras, al Bachiller Pedro Moreno, y la comission que le diò; y hizò relacion de lo que avía hecho, aunque de poco fruto, y del estado en que se hallavan las cosas de aquella tierra: como Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez, mataron à Christoval de Olid, y que Gil Gonçalez tomò aquellos ciento y tréynta mil pesos de oro, al Capitan Soto: y que Francisco Hernando Hernandez defendiò à Gil Gonçalez à Nicaragua, y la tenía ocupada con las poblaciones que avía hecho: y que pues Pedrarias no tenía titulo

La Audiencia de la Española da cuenta al Rey de las cosas de Nicaragua.

1525. tulo Real para tener à Nicaragua, se avía ordenado à Francisco Hernandez, que tuviesse aquellas provincias à orden de la Real Audiencia, hasta que el Rey otra cosa mandasse. Tuvo assi mesmo su Magestad aviso, que la tierra de Castilla del Oro, estava destruyda, y despoblada, y que convenía, por otras muchas causas, proveer de nuevo Governador. Los emulos de Hernando Cortes, continuavan en informar contra él, procurando de constituyrle en toda la mala opinion possible, acumulando à otras cosas la muerte de Francisco Garay, y la de Christoval de Olid. Para lo de Ybueras, ordenò el Rey à la Audiencia de santo Domingo, que proveyesse de una persona de prudencia, y esperiencia que la governasse, y se embiaron los despachos en blanco, para que se pusiesse el nombre *Para Castilla del Oro*, proveyò por Governador à Pedro de los Rios, cavallero de Cordova, y por Alcalde mayor, al Licenciado Salmeron, para que tomasse residencia à Pedrarias, y se le pidiesse cuenta de lo que se avía ganado en las entradas y salidas. Acordose assi mesmo, que tomasse residencia à don Hernando Cortes, mas porque su autoridad era mucha, y su nombre tenido en gran consideracion, se fuè buscando persona de letras, y de calidad, à quien se pudiesse encomendar, y pareciò que sería à proposito el Licenciado Luys Ponce de Leon, que era Teniente del Conde de Alcaudete, Corregidor en Toledo, y su deudo: y por limitarle mas la autoridad, y porque en caso de alguna resistencia de alteracion, tuviesse Luys Ponce quien le ayudasse, se diò el govierno de Panuco à Nuño de Guzman, aunque no fuè à servirle con la brevedad que el Rey quisiera. Dieronse los despachos à Pedro de los Rios, y los mesmos poderes, salario, y autoridad que se avía dado à Pedrarias. Proveyòse por Governador de la Isla de Cuba, à Gonçalo de Guzman, natural de Portillo, con orden que tomasse residencia al Licenciado Altamirano, el qual ya avía tomado la de Zuazo, y dadole por libre della: y porque Gonçalo de Guzman no era Letrado, se le mandò, que se valiesse para la residencia, de alguno: y que para adelante no assistiesse en los Cabildos, como lo avían hecho los Governadores passados, sino los Alcaldes ordinarios. Mandose à todos los oficiales Reales de las Indias, que no abriessen los despachos, ò cartas Reales, sino estando todos, ò la mayor parte, juntos. Tomòse assiento con Diego Cavallero, vezino de la Isla Española, para que descubriesse, y pacificasse, en la costa de Tierra firme, desde el cabo de san Roman, hasta el cabo de la Vela, que podrían ser cien leguas de costa, con las mesmas condiciones que se avía assentado con otros descubridores; obligandose de gastar seys mil ducados en la empresa. Llegaron à quatro de Noviembre deste año, à Sevilla, tres naos de la Española, que traxeron onze mil pesos de oro para el Rey, y siete mil de la Isla de san Juan, y quatro mil de la Fernandina; docientos y véynte marcos de perlas, y aljofar; trecientas y treynta y cinco perlas redondas.

Las cosas que el Rey provee para las Indias.

Pedro de los Rios Governador de Castilla del Oro.

Gonçalo de Guzman Governador de Cuba.

Assiento con Diego Cavallero, para descubrir cien leguas de costa.

Mientras don Hernando Cortes andava en los trabajos referidos, y que por las calúnias de sus emulos se avía proveydo el Licenciado Luys Ponce de Leon, por juez de residencia, con que cessò el viage de fray Pedro Melgarejo, y de Juan de Ribera, y el assiento que con ellos se tomò en el fin deste año, se le dieron las provisiones, que en sustantia contenían: Que en llegando al puerto de la Veracruz, despachasse mensagero à Mexico, à don Hernando Cortes, y à los oficiales Reales, con las cartas que para ellos se le davan, sin entrar en la tierra con bullicio, ni alboroto, porque no diesse causa à Cortes de ponerle algun impedimento, ni achaque, como dezian que avía puesto à todos los que ívan à ella: y que sin detenerse, siguiesse su camino, y començasse luego su residencia, comunicando los otros negocios con los oficiales Reales, y mirando de quales personas se podía mas fiar: y passados los tres meses della, la embiasse al Rey, juntamente con su parecer, usando entretanto que se le ordenava otra cosa del oficio de Governador, procurando con cuydado, el adelantamiento de la santa Fè Cathólica, bien de la hazienda Real, paz y quietud de la tierra; informandose en todo de don Hernando Cortes, por la grande esperiencia que tenía. Que en Mexico, ni en otra parte, no tomasse posada à nadie contra su voluntad. Que diesse todo el favor y ayuda, que fuesse possible, à Nuño de Guzman, para que tomasse el govierno de Panuco. Que à él se ordenava tambien, que le assistiesse en lo que úviesse menester, y que entre ellos úviesse siempre mucha conformidad, para acudirse el uno al otro, pensando que passaran juntos en aquel viaje. Que en llegando hiziesse entregar à Pedro de Salazar de la Pedrada, la fortaleza de Mexico, porque le avía proveydo el Rey por Alcayde, dandole la gente necessaria, para la defensa: y à Lope de Samaniego, de la tenencia de las Atarazanas, diziendo primero à Don Hernando Cortes, lo que convenía que esto uviésse efeto. Que se informasse en que forma avían exercitado sus oficios los oficiales Reales, y por que causa avían tenido tantas grangerias, aviendoseles

La sustancia de las ordenes que se dieron al Licenciado Luys Ponce.

Que el Licenciado Luys Ponce use en Nueva España del oficio de Governador.

Que la fortaleza de Mexico se entregue a Pedro de Salazar.

seles dado competente salario: y porque estos avían escrito muchas cosas, unos contra otros, procurasse de averiguar la verdad de todo. Que viesse si era verdad que en la provincia de Mechoacan avía minas de plata, y la orden que podía tener en beneficiarlas: y assi mesmo las minas del oro. Que con el Governador, y con personas religiosas y de experiencia, platicasse sobre èl encomendar los Indios; y sobre los tributos que avían de pagar, porque sobre esto avía mucha diversidad de pareceres, y avisasse de lo que hallasse; y que en caso que paresciesse que los Indios devían de quedar encomendados, platicasse, si sería bien que quedassen como entonces estavan, ò si sería mejor que se diessen por vassallos como los que tienen los cavalleros destos Reynos, ò por via de feudo: y que pareciendo que era mejor que los Indios quedassen en su libertad, pagando à su Magestad lo que pagavan à sus antiguos señores, viesse que orden se pondía tener para entretener à los Castellanos que allà estavan, que avían servido, de manera que no desamparassen la tierra: y que entretanto que su Magestad se resolvía en lo que avía de hazer, no inovasse en cosa ninguna. Que advirtiesse, que la merced que su Magestad avía hecho à los que vivían en Nueva España, de que no pagassen mas del diezmo del oro, fuè de lo que cogiessen en las minas, y no de lo que tomassen à los Indios, aunque fuesse en guerra. Que averiguasse lo que passava sobre los ciento y treynta mil pesos de oro que Gil Gonçalez de Avila tomò al Capitan Soto en Nicaragua; y que procurasse de remediar el gran excesso que avía en todo genero de juegos, en que Dios era muy deservido. Y porque durante la ausencia del Governador, avían sucedido algunos escandalos, entre las personas à quien avía dexado en el govierno, se mandava, que oydas las partes hiziesse justicia. Encomendavasele mucho el buen tratamiento de los Indios, y de los primeros pobladores, procurando ver en que podrían ser gratificados: y que se informasse de las provincias de la tierra, de las ciudades y pueblos dellas: y que embiasse particular relacion de los secretos de cada una. Y diòsele por Alguazil mayor, al Comendador Diego Hernandez de Proaño.

Que viesse como devían quedar los Indios encomendados, ò de que manéra.

Declaracion de la merced que el Rey avía hecho à los de Nueva España del diezmo del oro.

El Rey encomienda mucho el buen tratamiento de los Indios.

CAPITULO XV.

Que prosigue la sustancia de los despachos que se dieron al Licenciado Luys Ponce de Leon, y lo que se dezía contra Cortes.

Dieronse provisiones muy amplas, para que la Audiencia de la Española, y todos los demas Governadores de las Indias, le acudiessen con favor, y le diessen la gente de à pie, y de à cavallo, que pudiessen, en caso de alguna revolucion, y facultad, para hazer llamamiento de qualquier gente de guerra, y juntarla, y hazer con ella qualquier efeto: y otra particular provision, para que en Nueva España fuesse obedecido como la persona Real. Diòsele una carta para el mesmo don Hernando Cortes, en la qual su Magestad le dezía, *que como quiera que conocía quan provechosa avía sido su persona, en reduzir aquella tierra à su servicio, avía tenido despues que le proveyò por Governador, y Capitan general, muchas relaciones contra èl, y aunque creía que era todo por passion y embidia, todavía, por cumplir con lo que era obligado à justicia, y conformandose con las leyes y costumbres destos Reynos, avía acordado de mandarle tomar residencia, para que sabida la verdad, tuviesse mas lugar de honrar su persona, para lo qual embiava al Licenciado Luys Ponce de Leon, persona de ciencia, y que con rectitud haría su oficio; que le rogava, que en llegando procurasse que fuesse recebido conforme à sus provisiones, para que pudiesse tomar la residencia dentro del tiempo de su comission, porque se le avía mandado que la embiasse en passando aquel: y que le rogava que encaminasse, y aconsejasse al dicho Licenciado Luys Ponce, en todo lo que de su consejo uviésse menester, pues por la experiencia que tenía, sería de mucho provecho.* Escriviò assi mesmo el Rey, à don Hernando Cortes, en créencia del Licenciado Luys Ponce de Leon, que avía sido informado que avía tomado para si las principales provincias, y pueblos de Indios, y que avía dexado para su Magestad muy pequeña cantidad, en comparacion de lo que èl tenía: y aunque segun sus grandes servicios, era justo que fuesse aprovechado, para ser la cosa excessiva, parecìa que lo devía reformar: y que creyéndo al dicho Luys Ponce, en lo que acerca desto le dixesse, le rogava, y encargava, se contentasse con la parte que fuesse razonable, dexando lo otro para su Magestad. Que tambien le rogava que tuviesse por bien, que se uviésse valido del oro que avía embiado à su casa, pues lo avía hecho, forçado de sus grandes necessidades, y avía dado bastantes consignaciones. Embiòsele provision, para que passados los tres meses de la residencia, hiziesse el oficio de Capitan general. Diòse assi mesmo, al Licenciado Luys Ponce, para que averiguasse si era verdad que algunos eran culpados en la muerte de Francisco de Garay (como se a dicho:) y que se sacasse en limpio si era verdad que aviendo Christoval de Olid escapado herido, de las manos de Francisco de las Casas, y de Gil Gonçalez Davila, y idose à esconder, pensando morir de las heridas, se descubriò à un clerigo que le confessasse, y por un pregon que los dichos Fran-

1525.

Lo que el Rey escrive à Cortes y lo que le dize que avían avisado contra èl.

El efeto para que íva el Licenciado Luys Ponce.

Lo que el Rey dize acerca de las encomiendas que Cortes tenía.

Embiase à Cortes patente de Capitan general.

1525. Franciſco de las Caſas, y Gil Gonçalez dieron, aſſegurando à Chriſtoval de Olid, le deſcubriò, y con todo eſſo le degollaron, ſin darle lugar à que ſe confeſſaſſe, y ſe hizieron en la tierra de Ybueras otros muchos delitos.

Muchas cartas que con firmas en blanco ſe dan à Luys Ponce.

Entregaronſele ſeſenta y tres cartas, con los nombres en blanco, para dar à los Capitanes, y perſonas principales para que le aſſiſtieſſen, y ayudaſſen, y otras muchas, para los ſeñores y cavalleros Mexicanos, y de otras provincias. Dieron otros deſpachos en la meſma forma, y de la miſma ſuſtancia à Nuño de Guzman, y ſe diò cuenta à don Hernando Cortes, como íva proveydo de la governacion de Panuco: y permitiòſe à los oficiales Reales de aquella provincia, que pudieſſen tratar y grangear, por ſer la tierra de calidad que no podían vivir de otra manera. Ordenòſe à don Hernando Cortes, y Pedrarías, que no fueſſen, ni embiaſſen perſona ſuya, à la provincia de las Ybueras, porque ſu Mageſtad embiava Governador en ſu nombre. Mandòſe à Luys Ponce, que vieſſe ſi convendría hazer caſa de moneda en Mexico, y dieronſele nuevos cuños para marcar el oro, y plata que vinieſſe de Nueva Eſpaña, con la diviſa de ſu Mageſtad, que era el *Plus ultra*. Todas las ſobredichas ordenes, fueron las publicas; y la ſuſtancia de las ſecretas, fuè, que ſe informaſſe ſi era verdad lo que algunos avían eſcrito, diziendo que don Hernando Cortes no temía à Dios, ni tenía obediencia al Rey, y que penſava hazer todo lo que quiſieſſe, confiado en los Indios, y en la mucha artilleria que tenía, y en los amigos, y allegados que eſtavan conjurados con èl, para acudirle, y morir con èl en lo que quiſieſſe; que eran ſus mueſtras y aparencias, eſtar muy aparejado para ponerſe en tiranía, y que uſava de todas las ceremonias Reales, excepto de Cortinas. Que avía eſtado muy pueſto en no obedecer las ordenes Reales, dandolas entendimientos diferentes, con diſſimulacion: y que para ello, demas de la artilleria, eſtava prevenido con mucha municion de eſcopetas, balleſtas, y lanças. Que avía hecho fundir mucha ſuma de oro, eſcondidamente, ſin aver pagado el quinto. Que avía llevado el otro quinto de todo el oro, demas de lo que cobrava para ſu Mageſtad, diziendo que le pertenecía como à Capitan general: y que avía tenido formas para que no ſe embiaſſe el oro que pertenecía al Rey, y que por eſto avía detenido los navíos de Caſtilla, para hazer las coſas en ſu provecho. Que tenía uſurpados quatro millones que avía cobrado, desfrutando la tierra: y que de quarenta provincias que tenía, la una ſola le rentava cincuenta mil caſtellanos al dia, ſin lo que ſacava de las minas: y que tenía mas de trecientas leguas de tierra, deſde Mechoacan, haſta donde andava Pedro de Alvarado: y que tenía enterrado el oro de Motezuma, y avía embiado muchas cargas dello à la mar del Sur, adonde hazía los navíos: y que ſe quería ir con ellos, y los teſoros, à alguna parte, pues en dos años y medio no les avía embiado à deſcubrir, que era el efeto para que dava à entender que los hazía. Que aviendo ſeñalado ciertas provincias para ſu Mageſtad, las avía tomado para ſi, y las tenía, excepto à Tlaſcala. Que ſacò ſeſenta mil caſtellanos de la ciudad de Tezcuco, y ochenta mil de otra provincia, y ſe llevava el provecho de todas las que eſtavan encomendadas à ſu Mageſtad.

Ordenes ſecretas que ſe dieron à Luys Ponce.

Ingenia Regum prona ad formidinem. Sall.

Las acuſaciones pueſtas de ſecreto a Cortes.

Que ſe temía que Cortes con los muchos teſoros que tenía ſe quería ir à alguna parte.

Que era grande el ſeñorío que tenía, y que era mas de un millon y medio de vaſſallos, los que avía tomado para ſi: y que tenía mas de docientos cuentos de renta, ſin que dello uvieſſe ſu Mageſtad coſa alguna. Que quando los Indios le echaron de Mexico, tomò quarenta y cinco mil peſos de oro, de lo de ſu Mageſtad, con cierta informacion falſa, de que los Indios avían tomado lo del Rey, para ſalvar lo ſuyo. Que de poder de Diego de Soto, que hazía oficio de Teſorero, tomò ſeſenta mil caſtellanos de oro, ſo color que los quería para armadas. Que dava cedulas à ſus amigos, reſervandoles de pagar à ſu Mageſtad, los derechos que le pertenecían del oro que hallavan. Dioſele muy particular orden, para que hallando que no avía tenido la obediencia, y fidelidad que devía à buen vaſſallo, le hizieſſe ſalir de la tierra, para lo qual ſe le diò carta de ſu Mageſtad, en que le llamava para informarſe dèl, de coſas de ſu ſervicio; y que ſi para ello fueſſe neceſſario uſar de fuerça, ſe aprovechaſſe de las proviſiones, y recados que llevava: y le hablaſſe, en que ſe moderaſſe en los vaſſallos que tenía, y dieſſe la artilleria, y ſe recogieſſe luego, y la tomaſſe para ſu ſervicio: y que hallando que avia ſido fiel, paſſados los tres meſes de la reſidencia, le dieſſe el titulo de Adelantado, que ſe le embiava con F. Pedro Melgarejo, y Juan de Ribera; y la proviſion de Capitan general, y que con todo cuydado procuraſſe de entender de donde avían nacido las diferencias entre los miniſtros Reales, por cauſa del govierno; y quienes eran los mas culpados en ellas. Y en el fin deſte año, caminando el Almirante don Diego Colon à Sevilla, en ſeguimiento del Emperador, y de ſus negocios, murio en la Puebla de Montalvan canſando de ſeguir ſus pretenſiones, y defenderſe de las calúnias de ſus emulos, que con muchas mañas y rodeos, procuraron ſiempre de eſcurecer la gloria de ſu padre, y la virtud del hijo.

Que avía tomado Cortes mas de un millon y medio de vaſſallos.

Daſe orden à Luys Ponce para que eche de la tierra à Cortes, hallando culpa en él.

Muerte del Almirante don Diego Colon.

La mina de Mechoacan que se perdiò.

En fin deste año se hallò en la provincia de Mechoacan; aquella riquissima mina de plata tan nombrada; y no se contentando los oficiales Reales; de sacar el quinto della, dizen que por fines particulares, la aplicaron toda al Fisco: y fuè cosa maravillosa, que jamas pareciò desde aquel dia, ni se pudo tornar à ver, aunque se usò de estrema diligencia en buscarla: Quien dize que cayò una sierra encima: otros que los Indios la cegaron; otros, que lo permitiò Dios; porque la tomaron al que la descubriò, y porque no se perdiesse la tierra: porque aviendo à la sazon pocos Castellanos, dexavan à Mexico por causa de la riqueza de la mina; y se ivan à Mechoacan, y en los Indios avía gana de alterarse, especialmente los de Mechoacan, que son belicosos, robustos, diestros, que à cien passos no yerran con la flecha, à un pequeño blanco. 1525.

Los Indios de Mechoacan son valientes.

LIBRO NONO.

CAPITULO I.

Que Pedrarias Davila fuè à Nicaragua: la instrucion que llevò Pedro de los Rios para governar en Castilla del Oro.

Año. 1526.

Pedrarias parte de Panamà à Nicaragua.

PArtiò en el principio del año de mil y quinientos y veynte y seys, el Governador Pedrarias Davila, de Panamà para Nicaragua, con motivo de que con desseo de servir al Rey, avía embiado à Francisco Hernandez de Cordova, con poder suyo, y en nombre de su Magestad, à pacificar las provincias de Nicaragua, y poblarlas: y que para bastecer la armada que le diò, gastò quanto tenía, y buscò mucho dinero prestado, de sus amigos, con que quedò muy adeudado: y que aviendo llevado orden para que de lo que se ganasse, se pagasse lo que pertenecía al Rey; y à particulares, lo que se avía gastado, y que lo demas se repartiesse entre todos, conforme à las ordenanças, à uso, y costumbre de la tierra, hallandose el dicho Francisco Hernandez apoderado de las provincias, y con mucha riqueza, tratò de alçarse, aunque uvo muchos que dixeron, que Pedrarias no se moviò sino por la noticia que tuvo; que don Hernando Cortes quería passar à Nicaragua, para defenderle que no entrasse en aquella tierra, que pretendía que era de la governacion de Castilla del Oro: y que aviendo sabido que iva Pedro de los Rios por sucessor, no quiso aguardar la residencia. En llegando à la ciudad de Leon, prendiò à Francisco Hernandez, y le cortò la cabeça, cosa que diò mucho sentimiento à los amigos de Francisco Hernandez, que negavan estar alçado; y afirmavan, que quando lo estuviera, se defendiera de Pedrarias, de manera que no le uviéra facilmente à las manos.

Muchos dixeron que Pedrarias se moviò por respeto de Cortes.

Pedrarias haze cortar la cabeça à Francisco Hernandez.

En este tiempo andava Pedro de los Rios, aparejando su partida en Castilla, al qual mandò el Rey, que tuviesse por limites de su governacion, los que tuvo Pedrarias, exceptando las provincias de Paria, y Veragua, y la tierra que descubrieron Vicente Yañez Pinçon, y Juan Diaz de Solis; y que se ocupasse principalmente, en la conversion de los Indios, y en lo que mas conviniesse, para la poblacion y bien de la tierra, sin divertirse à otras provincias; teniendo siempre presupuesto, que los Indios fuessen bien tratados, como vassallos de la Corona Real, libres, y no como esclavos, pues no lo eran: porque la principal intencion que su Magestad tenía en el descubrimiento de la tierra, era la conversion de la gente, y su buen tratamiento: y que fuessen instruydos en la santa Fé Cathólica: y que si despues de llegado, le paresciesse descubrir algo, en lo que era de su governacion, y poblarlo, para rescatar, y contratar con los naturales, guardaría la forma que para en tal caso estava dada: y que pareciendo assi al Licenciado Salmeron, y à todos los oficiales Reales, y à la mayor parte dellos, se le permitía que lo pudiesse hazer, teniendo siempre aviso, que no se diesse ocasion à los Indios de alterarse, y apartarse de la conversion: y que quando algo desto se uviésse de emprender, fuesse sobre fundamento de verdad, y no por relacion de gentes ganosas de novedades, porque de no averlo mirado bien, avían perecido muchas gentes, y perdidose grandes gastos. Y porque el mejor medio por donde parecía que se podía conseguir el trato de la especería, entretanto que se hallava estrecho; era hazer dos casas, una en la ciudad de Panamà, y otra en la costa del Norte, paraque descargando en Panamá la especería, se passasse en requas à la casa de la costa del Norte: y que de la mesma manera se llevassen à Panamà las mercaderias que se uviéssen de llevar à las Islas de los Malucos: y que en llegando, con mucha diligencia, lo mirasse, y considerasse, y avisasse con brevedad, de lo que parecía que se podía hazer en ello, platicado con todos los oficiales Reales: porque aviendo partido con la armada à la Especería, el Capitan Garcia Jofre de Loaysa; y

Instrucion de Pedro de los Rios.

Que se tenga mucho cuydado con la instrucion de los Indios en la Fé.

Que no se diesse ocasion à los Indios de alterarse.

Que la contratacion de la especería se hiziesse en Panama.

1526. y estando de partida con otras, Sebastian Gaboto; aviendo luego de llevar otra, Simon de Alcazova Sotomayor, convenia, que si algunas naves desta armada, fuessen à reconocer à Panamà, las tratasse muy bien, y diesse todo el buen despacho possible, teniendo apercebido el passaje de las mercaderias, de una mar à otra.

Sebastian Gaboto iva con una armada à los Malucos.

Porque estavan hechas en aquella provincia algunas poblaciones, en las quales convenia que uviésse Teniente de Governador que la rigiesse; se ordenò, que yendo à qualquiera villa, ò poblacion el Alcalde mayor, cessasse el poder del Teniente de Governador, por escusar confusion y diferencias, encargando à Pedro de los Rios, que pues era Letrado el Licenciado Salmeron, y sabía el Derecho, y las leyes, tomasse siempre su parecer, y le honrasse, para que mejor se acertasse el govierno. Que conveniendo fundar algun pueblo, se assentasse en lugar sano, y conveniente, repartiendo los solares, conforme à las calidades de las personas, por su orden, de manera que quedasse espacio para Iglesias, y plaças, y calles, y se eligiessen los oficios por un año entre ellos, y los confirmasse: y el repartimiento de las heredades, tambien fuesse, respeto à las calidades de las personas, de manera que à todos cupiesse de lo bueno, y de lo malo. Que viesse si las Iglesias de los pueblos de la provincia, estavan hechas, donde no, que las mandasse hazer por la orden que lo avía ordenado el Rey Cathólico; y que sobre todo procurassen, que los Indios se conservassen en amor, y amistad con los Castellanos, para lo qual ninguna cosa avía mas à su proposito, que procurar se les cumpliesse quanto se les prometiesse, de manera que los pusiesse en mucha confiança de su verdad, pues assi serían mejor reduzidos: y que en caso que no se pudiesse escusar el hazerles guerra, no fuesse assi, sino siendo ellos los agressores, y haziendoseles primero muchos requerimientos: y que aviendose de dar algunos Indios en encomienda à los vezinos, por Naborias, procurasse que se guardassen las ordenanças, para que fuessen mejor conservados, y dotrinados. Y porque se sabía que ninguna cosa los alterava mas que el tomarles sus mugeres, y hijos, procurasse por quantas vias pudiesse, defender que no se hiziesse; castigando à los transgressores, con mucho rigor. Que prohibiesse las blasfemias, y juegos: y que nadie fuesse executado por cosa fiada, sino por bastimentos, y herramientas para sacar oro: y que lo hiziesse publicar, para que cada uno mirasse à quien fiava. Que no consintiesse ir à la dicha tierra, ningun Abogado, ni Procurador de causas, porque en la Isla Española se tenia experiencia, que avían dado ocasion à muchos pleytos: y que porque no pereciessen los ignorantes, el dicho Governador, y sus oficiales, procurassen de informarse de la verdad de las cosas que ante ellos se pidiessen, para suplir por los que ansi fuessen, y juzgarlas brevemente, sin terminos largos, y superfluos, procurando de concertar las partes, en las cosas dudosas, y sentenciando al alvedrio de buen varon; trabajando lo possible, que no uviésse pleytos entre los vezinos. Que en lo criminal se juzgasse conforme à las leyes destos Reynos, castigando por todo rigor los del pecado abominable, y amotinadores: y que con los ladrones se podía exceder algo de las leyes, porque por averlos castigado al principio blandamente, avían sucedido escandalos. Que se mirasse siempre en todo, el cargo de la conciencia Real. Que nadie fuesse à rescatar sin su licencia: y que à todos los que alla estuviessen, se dexasse toda libertad para escrivir lo que quisiessen.

Que en presencia del Alcalde mayor cessasse el poder del Governador.

Que el repartimiento de las heredades fuesse, respeto de las calidades de las personas.

Que à los Indios se cumpliesse todo lo que se les prometiesse.

Que no vayan, Letrados, ni Procuradores à Castilla del Oro.

Publicæ mercis nihil tam venale quam advocatorum perfidia. Tacit.

Sine causidicis, satis felices olim fuere, futuræque sunt urbes. Colum.

Que con los ladrones se excediesse algo de las leyes.

CAPITULO II.

De lo que pidiò Pedrarias en el Consejo, y lo que se proveyò en la libertad de los Indios.

Y Porque devía Pedrarias Davila de sospechar, que le avía de llegar presto la residencia, pidiò en el Consejo, por su Procurador, que porque se temía que algunas personas le querian mal, y podría ser que el juez de residencia no quisiesse otorgarle apelacion de las sentencias que diesse contra él, se le ordenasse que la otorgasse. Mandòle que las condenaciones que se le hiziessen en la residencia, por via de coecho, ò baraterias, y cosas mal llevadas, pagasse luego las que fuessen de diez mil maravedis abaxo; y las desta cantidad arriba, las depositasse, como se contenía en los capitulos de Corregidores, y juezes de residencia, sin embargo de qualquiera apelacion que fuesse interpuesta. Y en quanto à las otras causas, sobre aver hecho mal su oficio, y que hizo de pleyto ageno suyo, se le otorgassen las apelaciones, para poderlas seguir en el Consejo supremo de las Indias, sobreseyendo en la execucion, durante la apelacion. Y sobre la residencia que el Licenciado Alarconcillo avía tomado antes al dicho Pedrarias Davila, se ordenò que la bolviesse à tomar el Licenciado Salmeron. Juan de Ampues Fator Real, en la Isla Española, hizo relacion al Rey, que aviendo el año de mil y quinientos y treze, tenido los Reyes Cathólicos informacion, que por no aver forma para dotrinar los Indios de las Islas inutiles, convenía que los llevassen à la Española, y que fueron declaradas por Islas inutiles, las de Curavà, Curacò, y Buynare que estàn en comarca de Tierra firme, en el parage de Coquibocoa, y Paraguachoa: y que aviendo ido para traerlos con cierta

Lo que pide Pedrarias en el Consejo de Indias.

Que el Licenciado Salmeron bolviesse à tomar la residencia de Pedrarias.

Confirmase à Juan de Ampues la poblacion de las Islas Curavà, Curacò, y Buynare.

1526.

armada, un Diego de Salazar de los que llevò, le cupieron algunos, y que aviendole parecido gente de mas habilidad, que los de las otras Islas, para ser Christianos; pidiò licencia al Almirante don Diego Colon, para poblar aquellas Islas, y guardarlas de armadas, y del daño que se les hazía; el qual se las diò con ciertas condiciones, de que pidiò al Rey confirmacion, y se le otorgò, con que à cerca de la conversion, y buen tratamiento de los Indios, cumpliesse con lo proveydo, porque quanto à su libertad, la voluntad de su Magestad era, que no fuessen esclavos, ni maltratados, sino tenidos por libres, y vassallos suyos, como los que tenía en Castilla, como muchas vezes avía declarado, y mandado.

Ordenes del Rey, para el buen tratamiento de los Indios.

Y para mayor cumplimiento desto, mandò despachar en este mismo tiempo, una provision para la Audiencia de Santo Domingo, y para todos los Governadores, y Justicias de las Indias, en la sustancia siguiente. Que luego con gran cuydado, y diligencia, cada uno de su juridicion, se informasse, que personas avían hecho muertes, robos, excessos, y desaguisados en los Indios, y de los que hallassen culpados, embiassen relacion à su Magestad, con su parecer del castigo que se devía hazer. Que las Justicias procurassen de saber quienes tenían Indios esclavos, traydos de sus tierras, y queriendo ellos, los hiziessen bolver à ellas, si buenamente, y sin incomodidad se pudiesse hazer: y no se pudiendo, los pusiessen en su libertad, segun que para ello le diesse lugar la capacidad de sus personas, teniendo consideracion al provecho de los Indios, para que fuessen tratados como libres, bien mantenidos, y governados, sin darles demasiado trabajo: y que si los dichos Indios fuessen Christianos, no se dexassen bolver à sus tierras, por el peligro que à sus animas se les seguía. Que todos los Capitanes que para adelante fuessen à descubrir, llevassen por lo menos dos Clerigos de Missa, aprobados del Consejo, para lo que tocava à la conversion, y dotrina de los Indios, y para mirar que nadie les hiziesse maltratamiento, ni violencia, defendiendolos, y amparandolos: y avisando à su Magestad, de lo que en esto contraviniessen, y que quando algunos Capitanes yendo en demanda de su descubrimiento, uviéssen de salir à tierra en alguna Isla, no lo pudiessen hazer; sin facultad de los Sacerdotes, y de Oficiales Reales; y que la primera cosa que hiziessen en llegando à las tierras de su descubrimiento, y pacificacion, fuesse dezir à los Indios por interpretes, que su Magestad los embiava, para apartarlos de sus vicios: y de comer carne humana, y instruyrlos en la santa Fé, para su salvacion, y atraerlos al señorío de su Magestad, para ser tratados como los demas sus subditos, y Christianos; sobre lo qual se les hiziesse el acostumbrado requerimiento. Que hecha la dicha amonestacion, procurassen hazer para su seguridad, algunas fortalezas, y casas fuertes, sin tomar à los Indios sus bienes por fuerça, ni hazerles mal, ni daño, sino animandolos, y allegandolos, y tratandolos como Christianos; de manera que por ello, y por el exemplo de los Christianos; y por la predicacion de los Religiosos, viniessen en conocimiento de la santa Fé Cathólica, y en perseverar la obediencia de su Magestad; y que la misma forma se guardasse en los rescates, y contrataciones, dandoles toda satisfacion, de manera que estuviessen contentos: y que ninguno los pudiesse tomar por esclavos, so graves penas, si no fuesse en caso, que no consintiessen entre ellos à los Clerigos, y Religiosos, para instruyrlos en buenos usos, y costumbres, y que les predicassen la Fé Cathólica; y que no quisiessen dar à su Magestad la obediencia, resistiendo con mano armada: que en tal caso por defensa de sus vidas, y bienes; se permitía que los pobladores, con acuerdo, y parecer de los Religiosos, y Clerigos, siendo conformes, y firmandolo de sus nombres pudiessen hazerlos guerra, y hazer en ella aquello que los derechos en nuestra santa Fé, y Religion Christiana permiten, y no en otra manera, ni en otro caso alguno. Que los Capitanes, ni otros, no pudiessen apremiar à los Indios, à ir à las minas, ni pesqueria de las perlas, ni otras grangerias, so pena de perdimiento de sus oficios: pero si ellos voluntariamente quisiessen ir como libres; y pagandoles sus jornales, lo pudiessen hazer, con tal que tuviessen cuydado de instruyrlos con la Fé, y buenas costumbres, apartandolos de sus vicios, de la adoracion de sus idolos, del comer carne humana, del pecado nefando, y otros: y que pareciendo à los Religiosos, y Clerigos, que para que los Indios olvidassen estos pecados, y su conversion hiziesse mas fruto, se encomendassen à los Christianos, para que los sirviessen como personas libres, se pudiesse hazer como ellos lo ordenassen, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, y buen tratamiento de los Indios, de manera que la Real conciencia no fuesse cargada, encargando en esto la suya, à los dichos Religiosos, y Clerigos. Que los descubridores, y pobladores, no pudiessen llevar gente de las Islas, sino algunos para lenguas; y que los otros los llevassen destos Reynos, porque por la mucha gente que se sacava de las Islas, se despo-

Que se bolviesse à sus tierras los Indios que se tenían por esclavos queriendo ellos.

Que los Capitanes descubridores no saliessen à tierra, sin licencia de los Sacerdotes.

Que à los Indios se hiziesse el ordinario requirimiento.

Con que causa se permitía la guerra contra los Indios.

Que no fuessen apremiados los Indios à ir à las minas ni pesca de las perlas.

Que se pudiessen encomendar los Indios con parecer de los religiosos.

1526. despoblavan: y esta orden se diò por entonces, sin embargo de lo que à los padres Domínicos pareciò. Fueron en esta sazon proveydos Alonso Vazquez de Acuña, por Tesorero de la costa de las perlas, y Cabo de la Vela: Pedro de san Martin, por Veedor de las fundiciones: Francisco de Salazar, por Contador: y el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, vezino de Sevilla; hizò assiento con el Rey, para pacificar, y poblar esta tierra, con los capitulos ordinarios.

Martin Fernandez de Enciso, haze assiento para poblar la costa de las perlas.

CAPITULO III.

De la armada que sacò de Castilla Sebastian Gaboto, para la Especería, y que se quedò en el Río de la Plata.

LAs muestras que la nao Vitoria traxò de las especias, y otras cosas de los Malucos, diò animo à muchos hombres de Sevilla, para solicitar à Sebastian Gaboto, Piloto mayor del Rey, à ofrecer de hazer aquel viage, prometiendo de armarle para èl: y con esta confiança, à quatro de Março del año passado de mil quinientos y véynte cinco, capitulò con el Rey en Madrid, que iría con tres navíos, ò mas, hasta seys, por el estrecho de Magallanes, que entonces dezian de Todos Santos, en demanda de las Islas de los Malucos, y de las demas que avían sido descubiertas: y ansi mismo en busca de las otras Islas, y tierras de Tarsis, Ofir, y el Catayo Oriental, y Cipango, atravessando aquel golfo, para hazer rescate, y cargar los navíos, del oro, plata, y piedras preciosas; perlas, drogas, especerías, sedas, brocados: y otras cosas de valor, que hallasse, assi en aquellas Islas, como en otras tierras, que en el viage descubriesse, el qual avía de hazer por los limites de su Magestad, sin tocar en los de la Corona de Portugal, con condicion que los otros navíos que avía de llevar fuessen por lo menos de porte de cien toneles, bien aparejados, armados, y bastecidos, en el numero de ciento y cincuenta hombres de todas suertes, para los quales le avía de dar el Rey quatro mil ducados, con que heredasse sueldo à libra, lo que se ganasse: y que si endesembocando el estrecho, quisiesse embiar una caravéla, rescatando por la Tierra firme, hasta donde se hallava Pedrarias Davila, lo pudiesse hazer. Que bolviendo dichosamente del viage se sacasse la véyntena parte de todo el monton, para redencion de captivos, y lo demas se uviésse de repartir sueldo à libra por los armadores, conforme al caudal que cada uno úviesse puesto. Con estos, y otros capitulos se començò à prevenir en Sevilla la armada, aviendo el Rey dado los quatro mil ducados del concierto, y hecho muchas mercedes, y comodidades à Sebastian Gaboto, para que mas presto se pudiesse despachar. Y fueron nombrados por Diputados, para el despacho, Francisco de santa Cruz, y Francisco Leardo, en nombre de los armadores: diòse à Gaboto titulo de Capitan General, y la instrucion como la del Comendador Loaysa. Martin Mendez, que vino de los Malucos, por Contador de la nave Vitoria, fuè proveydo por Teniente general, con que no se ocupasse, sino en las cosas que el General le cometiesse, y estando ausente, ò impedido, y no de otra manera; porque le llevava contra su voluntad; y los Diputados de los armadores, por diferencias que con el General avían tenido, quisieron que fuesse Martin Mendez, y no Miguel de Rufis, à quien pretendía llevar en este cargo Sebastian Gaboto: y el Rey quiso que se diesse satisfacion à los Diputados, los quales avían llevado al Rey un memorial, poniendo tantos defetos en la persona de Gaboto, que quando la armada no estuviera tan adelante, y tuviera tanta voluntad que saliera con brevedad, le mandarà quedar: pero à todos los compusò, y sossegò: y poniendoles por delante el escandalo, y inconveniente que de aquella division sucedería, con que se sossegaron en parte: y nombrò por Contador de la nao Capitana à Francisco de Concha, y à Hernando Calderon por Tesorero.

Assiento que se haze con Sebastian Gaboto.

Que pudiesse embiar una caravéla rescatando por la costa del Sur, desde el estrecho, hasta Nicaragua.

Nombrase Diputados para despachar à Sebastian Gaboto.

Los Diputados ponen defetos en la persona de Sebastian Gaboto.

Fuè por Capitan de la segunda nao, dicha santa Maria del Espinar, Geronimo Coro, Miguel Baldes, por Contador, y Juan de Junco, por Tesorero: Capitan de la tercera nao, llamada la Trinidad, era Francisco de Rojas, Antonio de Montoya Contador, Gonçalo Nuñez de Balboa, hermano del Adelantado, Basco Nuñez, Tesorero, y Gaspar de Ribas, Alguazil mayor de la armada. Fueron tambien en ella muchos Hijos dalgo, y personas principales voluntariamente: y en especial encomendados por el Rey, Gaspar de Zelada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullon, Alvaro Nuñez, y Juan Nuñez de Balboa, tambien hermanos del Adelantado Balboa, Martin de Rueda, Francisco Maldonado, Martin Ybanes de Urquizo, Christoval de Guevara, Hernan Mendez, y Miguel de Rodas, que aunque muy platico de las cosas de la mar, y hombre de valor, no llevava oficio, porque íva por orden del Rey; y ansi en la instrucion secreta, de la qual se avía de dar traslado cerrado, y autenticado à cada navío: íva nombrado, para suceder por muerte del General Francisco de Rojas, Capitan de la nave Trinidad: y en segundo Miguel de Rodas: y en tercero, el Teniente general Martin Mendez: y en quatro Francisco de Concha, Contador de la Capitana:

Los que van por Capitanes, y Oficiales de la armada.

Las personas que van en la armada de Gaboto.

1526.

tana: luego el Contador Gonçalo Nuñez de Balboa; despues el Contador Miguel de Baldes, y Hernando Calderon, Tesorero de la Capitana: en defeto suyo Juan de Junco, Tesorero de la nao santa Maria, en decimo lugar, Antonio de Montoya, Contador de la Trinidad, en el undecimo, Gregorio Caro, Capitan de la segunda nao, con orden; que faltando todos estos la gente eligiesse Capitan, y que siendo mas de uno el elegido, y teniendo igualdad en votos, echassen suertes, y al que tocasse fuesse obedecido: y porque en esta ocasion llegò un marinero, de los que avían estado en los Malucos, y refirió el maltratamiento que avían hecho los Portugueses à los Castellanos, y los pocos que avían quedado, y como avían tomado la nave Trinidad, se solicitò con mas cuydado la partida de Sebastian Gaboto, porque los fuesse à socorrer: y tambien al Comendador Loaysa, por si lo uviésse menester.

Un marinero que viene de los Malucos, refiere el maltratamiento hecho de los Portugueses à los Castellanos.

Despues de muchas dificultades, partiò Sebastian Gaboto, à los primeros de Abril, de este año: y llevò mas un navío, que à su costa armò Miguel de Rufis, y quedaron en su lugar para examinar los Pilotos, en la Casa de la Contratacion de Sevilla, Juan Vespuzio, y Miguel Garcia: fuè navegando à las Canarias, y à las Islas de Cabo Verde: y despues al Cabo de san Agustin, y à la Isla de Patos: y cerca de la Baya de Todos santos, se topò con una nave Francesa; y segun la opinion de los mas platicos hombres de mar, no se governò en esta navegacion, como marinero de esperiencia, ni aun como buen Capitan: porque le faltò la vitualla, por ser mal repartida: y como por las diferencias de Sevilla, ívan algunos animos mal satisfechos, y èl tuvo poco cuydado en sossegarlos, hacieron murmuraciones, y atrevimientos en la armada, por causa de la navegacion, y del govierno; y assi llegò à la Isla de Patos, con mucha hambre: y fuè bien recebido de los Indios, que le dieron mucha vitualla, con que basteciò los navios, aunque se lo pagò mal, porque tomò quatro hijos de los hombres mas principales, y se los llevò contra su voluntad. Passò adelante, hasta entrar en el río, que entonces llamavan de Solís, y aora de la Plata; dexando en una Isla despoblada al Teniente de General, Martin Mendez, al Capitan Francisco de Rojas, y à Miguel de Rodas; porque demas que les tenía mala voluntad, con libertad reprehendian su govierno: y en efeto no passò à la Especería: porque, ni llevava vitualla, ni la gente le quiso seguir, temiendo de ser mal governada en el estrecho. Metiòse en el Río de la Plata, subiò, descubriendo por èl, y à poco mas de tréynta leguas, diò en una Isla que llamò san Gabriel, de hasta una legua de circúito, y media de tierra firme, de la banda del Brasil; surgiò alli, y con los bateles, siete leguas mas arriba descubriò un río, que llamò san Salvador, muy hondable, y seguro puerto para las naos, azía la misma costa del Brasil, adonde metiò su armada, y descargò las naos, porque la entrada de este río no era hondable para naos gruessas. Levantò una fortaleza, dexando en ella alguna gente, y con la demas en los bateles, y una caravéla rassa, determinò de descubrir aquel río, pareciendole que ya que no continuava el viage de la Especería, no sería en todo inutil su jornada. A tréynta leguas de camino llegò à un río que se llama el Zarcaraña, hallò gente de buena razon, hizo otra fuerça, que se llamò Santispiritus, y por otro nombre la fortaleza de Gaboto: de alli fuè descubriendo el río arriba de Parana, que es èl de la plata: hallò en él muchas Islas, y ríos: y siguiendo la mas corriente; al cabo de docientas leguas, llegò à otro río, al qual llaman los Indios Paraguay, dexò el río grande à mano derecha, pareciendole, que se íva inclinando, àzia la costa del Brasil: y entrando por èl à las tréynta y quatro leguas, hallò gente labradora, que hasta entonces no la avía visto: y alli le hizieron tan grande resistencia que no pudo passar adelante; matò muchos Indios, y le mataron véynte y cinco Castellanos, y le tomaron tres, que avían ido à cortar palmitos para comer: y alli pensò en dar la buelta como adelante se dirà.

Sebastian Gaboto parte con su armada.

Que Sebastian Gaboto no se governò como marinero en esta navegacion.

Gaboto entrò en el río de la plata.

Gaboto da en la Isla de S. Gabriel.

Gaboto va descubriendo el río arriba.

CAPITULO IV.

Que el Comendador Fray Garcia de Loaysa passò el estrecho de Magallanes, y entrò en la mar del Sur.

EL Comendador Loaysa à los véynte y seys de Henero de este año, con su Capitana, y la nao san Gabriel, y el Patache, doblò el Cabo de las onze mil Virgines, y queriendo embocar el estrecho, fuè à tierra el esquife del Patache, y recibiò al Tesorero Bustamente, y al Padre Juan de Arrayzaga, los quales dixeron que la nao Santispiritus era perdida, y que no se devía de surgir alli, sino que pues el tiempo era bueno, siguiessen su viage, y el Patache fuè en busca de las otras naos: y en embocando el estrecho surgieron, porque alli son grandes los corrientes, y Juan Sebastian del Cano fué à la nao Capitana, adonde se acordò que el Patache, y las dos caravélas fuessen por la gente, y cosas que se avían salvado de la nao Santispiritus, y aviendolo todo embarcado, les cargò tan rezio tiempo, que uviéron de ir la buelta de la mar: y en esta tormenta la nao Capitana, y las otras que

Lo que se acuerda entre el General, y los otros, para seguir la navegacion.

1526. que avían quedado en la Baya de la Vitoria, estuvieron en tanto peligro, que la Capitana garrò, y estuvo dos dias dando en tierra con el codaste, y cortò todas las obras muertas, y quebrò el timon, y hizieron echazon de los cepos de la artilleria, y de las pipas, y otras cosas, y escapò el Capitan general, con toda la gente en tierra: y quedaron solamente en la nao el Maestre, y Contramaestre, y quatro ò cinco marineros, esperando con mucho peligro lo que Dios haría della, el qual fuè servido de abonaçar el tiempo desde à tres dias, y con diligencia entendieron en sacar la nao, y adereçarla lo mejor que pudieron, y se hizieron à la vela, la buelta de la mar, para ir al río de Santa Cruz, con las otras dos naos: y todas cinco se fueron juntas, salvo el Patache, que quedava en la Baya arriba dicha, adonde estava el Capitan Santiágo de Guevara, y el Clerigo, sin saber de la tormenta: antes pensavan que todas las naos estavan en el estrecho en la Baya de la Vitoria, y por esto acordaron que el Clerigo con tres compañeros, fuessen en busca dellas, con provision de comida, para quatro dias, y para quarenta leguas.

Gran tormenta de la Capitana.

Santiago de Guevara, y el Clerigo piensan que todas las naos estan en el estrecho.

Fueron estos hombres caminando por muchas cienagas, y lagunas de buen agua, y al cabo llegaron à la Baya de la Vitoria, muy engañados, porque dexavan atrás las naos, en Santa Cruz, y tornandose vieron cepos de artilleria, maderos, y las pipas que la nao avía alijado, de donde sospecharon lo que fuè. El dia siguiente fueron caminando sin hallar que comer, sino fruta salvage, no conocida, y de mal gusto: y quiso Dios que descubrieron la nao san Gabriel, que íva à la vela en busca de su batel, y del Patache, y à dezir al Capitan Santiago de Guevara, que las naos estavan en el río de Santa Cruz, y que aviendo tiempo; se fuesse adonde hizieron la echazon, y tomasse los cepos, y cureñas de la artillería, y se fuesse à Santa Cruz: y allí entraron el Clerigo, y sus compañeros en el Patache, que fuè à dos de Março: fueron con mucho trabajo, y peligro de fortuna à Santa Cruz, y hallò la nao Capitana à santa Maria del Parral, y à san Lesmes, sin que nadie supiesse de la nao Anunciada, ni de san Gabriel. En el río de Santa Cruz, se diò carena à la Capitana, y se repararon las otras naos, y salieron à tierra algunos soldados, que en quatro dias no hallaron poblacion, salvo algunos fuegos muertos: y antes que allí entrasse la armada se avían visto muchos fuegos de noche, en una sierra. Y à véynte y nueve de Março saliò la armada del río de Santa Cruz, en seguimiento de su viage, y à los dos de Abril, por mal tiempo se apartò el patache, y entrò en el río de Santalifonso: y el Viernes à seys de Abril, todas las naos juntas embocaron el Cabo de las onze mil Virgines, que es el embocamiento del estrecho y fueron à surgir aquella noche, à par de un Cabo gordo: y el Sabado siguiente, se hizieron à la vela, y no pudieron embocar la angostura, porque faltava viento, y surgieron una legua à la parte del Sur, y salieron soldados à tierra, mas no hallaron gente, aunque vieron pisadas de hombres de grande estatura. El Domingo ocho de Abril embocaron, y passaron la angostura, con tiempo fresco: y en començando à embocar la segunda angostura, vieron venir atrás la nao Capitana, con las otras que entonces començavan à entrar la primera, por lo qual surgiò el patache, y otro dia de mañana fuè el Capitan Santiago de Guevara, à dar su escusa, porque se avía apartado forçado del tiempo, y à ver lo que el General le mandava, y porque se descubrieron algunos puertos, fueron à uno muy bueno, adonde hallaron una canoa, con el armazon, y quadernas de costillas de Ballenas, y cinco remos como palas para governarla, y hallaron una punta de un cuerno de ciervo. Tomaron leña, y vieron muchos fuegos en ambas costas, la tierra adentro. El Miercoles siguiente surgieron en un buen puerto, y le llamaron de san Jorge, adonde hallaron canéla verde, y la comieron aunque algo salvage, y allí muriò el Fator de la armada, dicho Covarruias de enfermedad: íva el Capitan General reconociendo los puertos de la parte del Sur, y hallò muchos, tan buenos que sin amarras, podían estar las naos seguras: y esto fuè à los véynte y dos de Abril, y aquella noche llegaron à bordo de las naos dos canoas de Indios, que parecían que amenaçavan: y porque eran hombres de grandes cuerpos, algunos les llamaron Gigantes, y otros los han dicho Patagones, y por no aver hallado mucha conformidad en los que refieren las cosas destos hombres, no se dirà aqui otra cosa dellos.

Llegados à la Baya de la Vitoria, dexavan atrás las naos.

El Clerigo y sus compañeros entran en el patache.

Los soldados que salen a tierra, en quatro dias no hallan poblacion.

Las naves llegan a la boca del estrecho.

Ven muchos fuegos en ambas costas.

Llegan à bordo de las naos dos canoas de Indios.

Mostraron estos Indios tizones encendidos, y algunos Christianos pensaron que ívan à poner fuego à los navíos; pero no osaron llegar muy adelante, ni se pudo ir trás ellos con los bateles, porque caminavan con los canoas ligerissimamente, salieron los navíos de aquel puerto, y à los 24. de Mayo, fueron à otro que llamaron Puerto frio, porque le hazía grandissimo, adonde se muriò alguna gente por estar mal arropada. A los véynte y cinco salieron del estrecho, y entraron en la mar del Sur: y segun las relaciones que dieron, juradas, los que despues bolvieron à Castilla, afirmavan que el estrecho tiene de largo ciento y diez

Entra la armada de Loaysa en la mar del Sur.

1526.

Longitud del estrecho.

y diez leguas, desde el Cabo de las onze mil Virgines, en la parte del Norte, hasta el Cabo Desseado en la mar del Sur; y que hallaron tres Ancones, en los quales ay de tierra à tierra siete leguas, poco mas ò menos, y en los abocamientos, y desembocamientos poco mas de media legua de ancho, y que de luengo, el uno tiene una legua, el otro dos, y el tercero: dixeron, que entraron por entre unas sierras, por ambas costas, que van hasta desembocar el dicho estrecho, y tan altas que parecía que llegavan al cielo, adonde hazía grandissimo frio, y que el Sol no entrava alli casi en todo el año, que la noche era mas de véynte horas; y nevava ordinariamente, que la nieve estava muy azul, por la antiguedad de estar sin derretirse. Los arboles son de Robledales, y de muchas suertes, y mucha canela silvestre: y que aunque los arboles eran verdes, y frescos; en el fuego ardían: las aguas hallaron buenas, y calientes, y muchas pesquerias, y vallenas, Serenas, Toñinas, Marrajos, Botès, Tiburones, Merluzas, Cabras muchas, y muy grandes, mucha cantidad de Sardina, y Anchova: grandes Mexiliones, y gran copia de Hostias, y otras muchas, y muy diversas maneras de pescados, y muy buenos, y seguros puertos, con catorze, y quinze braças de fondo: y que hallaron en la principal canal del estrecho mas de quinientas braças, y en ninguna parte hallaron bagios, y de ancho les pareciò que en algunas partes avía dos leguas, y en otras una, y en algunas menos. Que las mareas de la una mar, y de la otra suben cada una 50. leguas, ò mas, y se van à juntar à la mitad del estrecho, y adonde se juntan hazen un gran estruendo de menguante, y de creciente, y una hora de diferencia, adonde en parte corren, y en parte no. Hallaron en este estrecho muchas gargantas; y no las reconocieron como conviniera, para saber adonde ívan à parar, porque fuera menester mucho tiempo, y mucho bastimento, para informarse de todo: entran en el estrecho ríos, y arroyos muchos, y buenos.

Calidades del estrecho.

Que las mareas de los dos mares sube cada una 50. leguas.

CAPITULO V.

Que la armada del Comendador Loaysa, salió à la mar del Sur, y de la desgracia que tuvo.

SAlidos del estrecho de Magallanes à la mar del Sur, estando en 47. grados y medio, de la otra parte de la Equinocial, en propósito de bolver à la parte de nuestro Norte, para ir en demanda de la Especería, Viernes à primero de Junio de este año, se desapareciò la nao Capitana, y perdieron de vista la nao santa Maria del Parral, y los que ívan en el Parage vieron la nave de san Lesmes: y creyeron que las otras naos ívan adelante, por lo qual quedaron muy afligidos los del patache, porque no tenían ya mas de quatro quintales de bizcocho, y ocho pipas de agua, sin otra ninguna comida, y eran cincuenta personas, y juzgavan que estavan dos mil leguas de la primera tierra, adonde pudiessen hallar que comer: y porque este navío tenía pequeño pañol, llevavan su pan en la nave Capitana, y como tenían mucho frio: corrían quanto podían àzia la Equinocial, y no hallavan pescado en aquel gran golfo: pero vían muchas aves de diversas maneras. Llevavan en el patache un gallo, y una gallina, que no les avía quedado mas; y cada dia ponía la gallina un huevo, salvo en el estrecho, por el mucho frio; pero en saliendo, y bolviendo àzia la Equinocial, bolviò à poner, y en el río de santa Crúz, Francisco de Hozes Capitan de la nao san Lesmes, dava cincuenta ducados al coste, ò cambio de Flandes, que llegados à la Especería le valdrían al Capitan Santiago de Guevara, cuyas eran estas aves, mas de mil ducados; y no las quiso dar, porque con aquellas se hazía mucho bien à los enfermos: y en toda la armada no avía quedado otra gallina de las de Castilla: y siguiendo el patache su viage, en demanda de la Equinocial, y aviendole atravessado muchos dias avía, se hallò desta parte della en dos grados, segun juzgavan de la primera tierra descubierta de Christianos, trecientas y cincuenta leguas, que pensavan que sería la Isla de las perlas; pero parecia impossible, porque la Isla de las perlas està al Levante de Panamà, en la costa de Castilla del Oro, catorze, ò quinze leguas, y en siete grados de la linea Equinocial, àzia nuestro Polo Artico: y à los onze de Julio, vieron dos Islas, sin poderse certificar, si la una era Isla, ò tierra firme, porque la otra bien la conocieron: y el dia antes vieron la mar llena de culebras grandes, y pequeñas, y se hallavan de la parte del Norte, en treze grados desviados de la Equinocial: y vieron Toninas, y otros pescados; y mataron algunos: y à los doze de Julio arribò este navío à tierra, y viò humos, y mucha gente que venía por la costa, àzia donde íva el patache. Otro dia se hizieron à la vela, buscando puerto, porque vían mucha gente, y hallavanse con grandissimo trabajo, porque no tenían batel en que salir de la nao, y à los véynte del dicho, los llamavan de tierra, mostrandoles una bandera blanca, y llegaron à una Isla que llamaron de la Madelena, porque era su víspera.

La armada se desbarata.

Juzgavan que se hallavan dos mil leguas de la primera tierra.

Llevavan una gallina que pone huevos para los enfermos.

A onze de Julio ven dos Islas, sin certificarse lo que es.

El patache llega à la costa de nueva España.

Otro

1526. Otro dia que fué Domingo, bolvieron à hazerse à la vela: y à los véynte y cinco de Julio surgieron, sobre un Cabo gordo, en quinze braças de arena limpia, y ya se hallavan en estado que convenía, que saliesse alguno à tierra, ò diessen con el navío al travès: y por esto acordaron que en una caxa grande saliesse uno, llevandola el agua à tierra, bien amarrada con las guindaletas, y otros cabos delgados, y que llevasse tixeras, espejos, y cosas de rescate, para dar à los Indios, porque no le matassen, ni comiessen: y que si se trastornasse la caxa se asiesse à ella: y la tirasse la nao por el cabo: y vista tan gran necessidad el Clerigo D. Juan de Arreyzaga se ofreciò de meterse en la caxa, aunque le rogaron que no lo hiziesse; dixó que quería ponerse en aquel peligro; por la salud de todos, y encomendandose à Dios, se metiò en la caxa; en calças; y en jubon; con una espada; y llegando à la mitad del camino; no faltandole para salir à tierra mas de un quarto de legua, se trastorno la caxa; y nadava el Clerigo teniendose rezio; y pensando que avía menos camino se esforçava de llegar, y andando cansado, y medio ahogado, puso Dios en animo à los Indios que le fuessen à ayudar: y assi se hecharon cinco dellos à la mar: y aunque andava brava, le tomaron, y le sacaron medio muerto, y se apartaron dèl; y bolviendo en si, desde à media hora, se levantò, y les hizo señas que se llegassen, y aun no querían; antes se echavan en el suelo, y abraçavan la tierra: y el clerigo hazía lo mismo, pensando que aquello era señal de paz, y amistad: y luego entraron Indios en la mar, y sacaron las caxas, y un capaço, que en ella estava atado, en que ívan las cosas de rescate, y pusieronlo à par del clerigo, y quisoles dar dello, y no lo quisieron tomar, antes le hizieron señas que se fuesse con ellos, y en estando juntos se ciñò su espada, y se fuè con ellos, llevando un Indio en la cabeça las cosas de rescate. Llegaron à un valle adonde perdieron de vista la nao, y luego passaron un cerro, desde donde se descubriò una gran poblacion, con muchas torres, y verduras: y en llegando cerca del lugar salieron mas de véynte mil personas à mirarle, todos armados de varas, y arcos, y flechas, y delante ívan mas de doze mil hombres limpiando el camino por donde passava. Llegando al lugar le aguardava el señor muy acompañado debaxo de un arbol à la sombra: y los Indios que le sacaron de la mar le hazían señas, que aquel era el Cazique: y bolviendo al pueblo hablando con el señor, sin que el uno al otro se entendiessen, viò en tierra hincada una Cruz de palo, con que se le saltaron las lagrimas de gozo, y en llegando à ella le dixo el señor, *Santa Maria*, mostrandole la Cruz con el dedo: supo que avía algun tiempo que Christianos la avían puesto alli: èl la adorò de rodillas, y hizo oracion mirandole todos atentamente.

Acuerdase que salga uno à tierra.

D. Juan de Arraya Clerigo, sale con mucho peligro à tierra en una caxa.

Andando cansado y medio ahogado el Clerigo le sacan los Indios.

El Clerigo se va con los Indios.

El Clerigo ve una Cruz y se enternece y haze oracion.

CAPITULO VI.

Que los Indios de Nueva España recibieron bien à la gente del patache, y acuerdan que el Clerigo vaya à Mexico à dar relacion del viaje.

Acabada la adoracion de la Cruz, le llevò el señor de la mano à un gran palacio, adonde le dieron muy bien de comer, carnes guisadas, y frutas, y del vino que usan los Indios. Encomiendo el Clerigo, presentò al señor todo quanto traía de cosas de rescate; y lo recebiò de muy buena gana: y porque dixo que quería bolver à la nao à llevar de comer à los que estavan en ella, el señor mandò que se llevassen tres venados, y otras muchas provisiones, con las quales quiso ir el señor, y desde un cerrillo les dava vozes el Clerigo, diziendo, que era buena tierra, y que avía mucho que comer, que estuviessen alegres, por lo qual dispararon toda su artilleria: y de miedo cayò en tierra el señor, y todos los Indios, pero el Clerigo los levantò de la mano y dixo, que no temiessen que no era nada: y porque estava la mar alta no pudieron entrar, y se bolvieron al pueblo. Aquella noche le dieron bien de cenar, y un aposento esterado en que durmiò: otro dia bolvieron al mar mas de diez mil Indios: entraron tres y traxeron à tierra un cabo de una guindaleta, amarrado desde la tierra à la nao, de setecientas y cincuenta braças, y se ataron: el Cazique, y el Clerigo con el cabestrante los recogiò, y assi entraron en ella: ívan nadando mas de quinientos hombres en torno del señor, y del Clerigo: y llevaron mucho de comer en barriles, que sacaron del patache, y sobre las cabeças, porque son grandes nadadores. Entrados en la nao se hizieron à la vela, y doblaron aquel Cabo gordo, y fueron à surgir delante à la poblacion: y otro dia siguiente desembarcaron en una balsa que labraron los Indios: y hizieron chozas en la costa, adonde les traxeron à comer muy bien. Fueron con el señor, el Clerigo, el Capitan, y otros seys allegados al palacio. Era grande la multitud que salia

El Cazique trata bien al Clerigo.

Los Indios caen en tierra de miedo de la artilleria.

El Cazique y el Clerigo van à navío.

Los Castellanos del patache salen à tierra.

salía à mirarlos: estuvieron alli cinco dias, bien tratados y regalados, porque los Indios cantavan, y dançavan, y hazían todas las fiestas que podían para alegrarlos: y sin dezirlos nada, avía el señor escrito à una ciudad véynte y tres leguas de alli, à un governador Christiano, que estava en ella: al quarto dia bolvieron los mensajeros, y dixeron que otro dia vendría un Christiano: y assi fuè, que al quinto dia despues que salieron à tierra, andando por la plaça vieron venir mucha gente, y acercandose reconocieron que venía un Christiano en una Hamaca, que le traían doze Indios, que era el Governador de aquella tierra. Recibiò muy bien à todos los Castellanos: y aviendole dado cuenta de su navegacion, les dixo, que aquella era tierra de la nueva España; y que diessen gracias à Dios, que los avía aportado à ella, adonde no les faltaría nada, y con esto se fueron à la ciudad, y aunque primero avía sido bien tratados, lo fueron mejor de ay adelante. Fuè de parecer este governador, que el Capitan Santiago de Guevara fuesse à Mexico, hasta donde no avía ciento y cinquenta leguas, porque don Hernando Cortes le proveería de todo lo que uviésse menester, y le daria guias para el camino: y que entretanto èl tendría la gente del navío consigo, y la regalaría, mas porque el capitan se hallava enfermo, se acordò que fuesse el Padre Fray Juan de Arrayzaga: llamavase esta ciudad Macatan, y adonde residia el Governador Tecontepeque.

Reconocen que va un Christiano muy acompañado de Indios al lugar.

Acuerdase que el Clerigo vaya à Mexico, à Cortes para que les provea de lo que era menester.

El Comendador Loaysa con el temporal que sucediò se derrotò, y tambien los otros navíos, de tal manera, que nunca mas se vieron con la capitana, porque la tormenta les durò quatro ò cinco dias, en los quales passaron muy grandes trabajos, porque no se podian servir de las velas, y la Capitana hazía tanta agua, que con dos bombas nunca dexavan de trabajar, porque tenía la nave quebrados nueve ò diez codos de quilla en el codeste, y les entrava mucha agua.

La tormenta aparta los navíos de la capitana y no se véen mas con ella.

En fin de Julio; hallandose en quatro grados desta parte de la equinocial, falleciò el Comendador fray Garcia Jofre de Loaysa, como Cathólico Christiano, dexando mucha tristeza en la nao, porque era muy bueno y bien quisto: y entonces se abriò la instrucion secreta del Emperador, y se obedeciò la orden que le sucediesse el Capitan Juan Sebastian del Cano: pero tambien iva muy enfermo: y no era maravilla, porque avían passado larga navegacion, y grandes trabajos: y aviendole obedecido por Capitan general, muriò desde à quatro dias, y le hizieron las obsequias de los navegantes, que son sendos *Paternostres*, y sendas *Avemarias*, y le dieron la mesma sepultura que à su predecessor, que fuè hecharle en la mar: y luego muriò Alvaro de Loaysa, sobrino del Comendador, que hazia oficio de Contador general, por muerte del Contador Tejada, que muriò en el mismo Golfo: assi mismo el Piloto Rodrigo Bermejo; y mas de otras tréynta y cinco personas recibieron por general à Toribio Alonso de Salazar, Contador de uno de los galeones, al qual porque el comendador Loaysa sospecho que se quería alçar con el galeon, quando se hallavan en el Estrecho de Magallanes, para bolverse à Castilla, mandò passar à su navío: y porque el nuevo general íva doliente, y no era muy platico el Piloto que llevava, mandò que se encaminassen à las Islas de los Ladrones: y yendo en su demanda, descubrieron una Isla, à la qual pusieron nombre san Bartolomè, que vieron à los 12. de Setiembre, y aunque procuraron de tomarla no pudieron, y por la parte que la descubieron era tierra alta y montuosa, y corriaseles Nordeste, Oes Sudveste: y de la punta del Oes Sudveste, se corre otra punta que està al Norveste Sudveste quarta del Sur: otro dia descayeron, y vieron que se hazía una punta de arena estrecha en mas de ocho leguas: y anduvieron tan cerca della, que se pudiera tirar con un verso de punteria à tierra, y no hallaron fondo en cien braças: avía alli muchos pajaros bobos, que se sentavan en las manos de los que ívan en las naos; y avía mucha pesqueria de bonitos, y alvacoras, y doradas: y hallaron esta Isla en 14. grados de la banda del Norte: y à 328. leguas de las Islas de los Ladrones.

Muere el comendador Loaysa.

Muere Juan Sebastian del Cano.

1526.

Muere Alvaro de Loaysa contador general.

Descubren la Isla que llaman san Bartolomè.

No pudiendo tomar tierra en la Isla de san Bartolomè, siguieron su camino à las Islas de los Ladrones, y llegaron à las dos que estavan mas cercanas à la linea Equinocial, que estavan en 12. y en 13. grados, y corrense Norte Sur: la una de las dos Islas primeras; se llama Borta; y alli les saliò un Christiano en una canoa, y los saludò diziendo: *Enorabuena vengáis señor maestre, y la compañia, yo señores soy uno de los de la armada de Magallanes, y me salí de la nave Trinidad; que quedò en los Malucos, con Gonçalo Gomez de Espinosa: y porque en ella se morían de cierta dolencia, se salieron tambien otros dos Portuguéses, en las Islas mas cercanas del Norte, y los mataron los Indios, por ciertas sinrazones que cometieron: y desde alli me passe à esta Isla: soy Gallego y me llamo Gonçalo de Vigo, y sé muy bien la lengua de las Islas: y no quiso entrar en la nao sino con seguro Real*: y dandosele, le recibieron en ella, y en aquellas Islas antes que surgiessen les fueron muchas canoas à bordo con muchos cocos, y agua en calabaças, y pescado, platanos, y batatas, arroz, sal, y otras mu-

La nao capitana no puede tomar tierra en la Isla de S. Bartolomè.

1526. muchas frutas de la tierra, y no querían por ellas otra cosa sino hierro ò qualquiera cosa dello, como clavos, cosas tales, que à todo llamavan herrero. Las canoas en que andavan son de una pieça, y algunas de muchas: llevan velas latinas de esteras muy bien texidas. Andavan los Indios desnudos en todo su cuerpo, salvò las mugeres, que traían un hilo ceñido, del qual colgavan ciertas hojas verdes, con que cubrían las partes vergonçosas. Eran Gentiles, y adoravan los huessos de sus antepassados, los quales tenían en sus casas muy untados de cocos: no ay en aquellas Islas ninguna suerte de ganados, ni aves sino unas que parecen tortolas, que estiman en mucho, y tenían en jaulas, y las avezavan à parlar: ningun genero de metal alcançavan: y labravan con pedernales la madera. Son de buena disposicion: traen el cabello muy largo, mugeres y hombres: y algunos traen las barbas crecidas, y untados los cuerpos con azeyte de cocos: sus armas son hondas y baras tostadas, y en algunas baras ponen las canillas de los hombres que matan en la guerra en las puntas en lugar de hierros, y hechas dientes como sierra. No tienen hazienda alguna: precían mucho conchas de Tortugas, para hazer peynes, y ançuelos para pescar. Cinco dias estuvo la nave capitana en la Isla de Botahà, tomando agua: y de alli siguiò su camino la via de los Malucos, y tomaron onze Indios con engaño, por mandado del capitan, para dar à la bomba, porque la nao hazía mucha agua, y corrían gran peligro, hasta que los llevasse Dios adonde lo pudiessen remediar.

Llegan à las Islas de los Ladrones.

Estos Indios tenian las torrolas enjauladas y las avezavan à parlar.

La nao capitana sigue su viage a Malucos.

CAPITULO VII.

Que don Hernando Cortes bolviò à Mexico: que llegò el Licenciado Luys Ponze juez de residencia.

Antes que se passasse mas adelante en lo sucedido à la armada del Comendador Loaysa, es bien dezir como don Hernando Cortes hallandose en las Ybueras con desseo de bolver à Mexico, para sossegar los rumores que avía. Teniendo aparejados los navíos, despues que se determinò de ir por tierra, se embarcò, metiendo veynte Castellanos, y otros tantos cavallos: muchos Mexicanos, y al señor Pizacura, con los otros señores sus comarcanos, paraque viessen à Mexico, y la obediencia que alli se dava à los Castellanos: partiò pues don Hernando Cortes del puerto de Truxillo à veynte y cinco de Abril deste año: llevò buen tiempo, hasta casi doblar toda la punta de Yucatan, y passar los Alacranes: diòle un recio bendaval: amaynò, por no bolver atràs, pero reforçava tanto, que se deshazían los navíos: y assi le convino ir à la Havana de cuba, adonde estuvo diez dias holgandose con los vezinos, que eran sus amigos del tiempo que viviò en aquella Isla, y llegando à la sazon algunos navíos de Nueva España, supo como en Mexico se vivía con sossiego, despues de la prision de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, de que recibiò mucho contento. Salido de la Havana: llegò en ocho dias à Calchicoca, con buen tiempo, y no pudo entrar en el puerto, porque corría mucho viento de tierra: surgiò dos leguas à la mar: saliò en los bateles: fuè cinco leguas à pie à Medellin. Entròse en la Iglesia, dando gracias à Dios que le avía buelto vivo à Nueva España. Luego se supo en la villa: acudieron con increyble plazer, porque no lo creían, y muchos lo desconocieron: porque íva enfermo de calenturas, y maltratado del mar; y no era maravilla, pues avía hecho un viage, como el referido, con tantos trabajos. Desde Medellin avisò à Mexico, y à todos los pueblos de su llegada: y en todos hizieron alegrias. Los Indios de la costa acudieron à verle, cargados de comida, con grandes presentes de plumages, mantas, oro, y plata, ofreciendole su ayuda, si quería matar à los que le avían enojado. Estuvo descansando doze dias, y tardò quinze en llegar à Mexico: salieronle al camino Indios mas de ochenta leguas con presentes, y ofrecimientos: y aun quexas, mostrando grandissimo contento de su venida. Limpiavanle el camino, y echavan flores, tan querido era: y muchos lloravan los males que en su ausencia avían recebido, especialmente los de Guaxaca, pidiendo vengança.

Cortes se embarca en Truxillo para bolver à Mexico.

Cortes llegà à la Havana.

Cortes entra en la Iglesia à dar gracias à Dios.

Contento general con la llegada de Cortes à Nueva España.

Rodrigo de Albornoz que estava en Tezcuco, saliò una jornada à recebirle con muchos Castellanos, y desde entonces propuso de venir à Castilla à dar cuenta al Rey de todo lo passado, y en Tezcuco fuè Cortes muy bien recebido: entrò en Mexico con increyble y general alegria: saliò Alonso de Estrada fuera de la ciudad con todos los Castellanos en ordenança de guerra: y todos los Indios le salieron à ver, como si fuera Motezuma: no cabían por las calles con infinitas dànças y bayles, tañían bozinas, atabales, trompetas, y flautas: úvo infinitas hogueras, y luminarias: no cabía don Hernando Cortes de plazer, viendo el contento de los Indios, el triunfo que se le hazía, el sossiego, y paz de la ciudad. Fuè à san Francisco à dar

El Contador Albornoz va à recebir à Cortes.

Entrada de Cortes en Mexico.

1526.

à dar gracias à Dios, porque despues de tantos trabajos le avía llevado à tanto descanso, y seguridad: no fuè acabado de salir de Honduras, quando Hernando de Saavedra supo que Pedrarias se hallava en Nicaragua, y el caso de Francisco Hernandez de Cordova, con Juan Carrasco, y Christoval de la Torre le embiò à pedir, que ordenasse à Benito Hurtado, què se saliesse del valle de Vlancho, pues no le competía. Respondiò Pedrarias, que por bien de paz se remitiesse aquella diferencia à la Audiencia de Santo Domingo, y que él avía escrito à Don Hernando Cortes sobre la pretension que tenía del puerto de la Natividad, y que entre tanto todo estuviesse sossegado, con que pareciò que los rumores que se encendían, se sossegaron.

Embaxada de Hernando de Saavedra à Pedrarias.

Luys Ponce de Leon con las comissiones atràs referidas, partiò de Sanlucar à dos de Hebrero, en una nao del Maestre san Martin: llegò en ella à Santo Domingo, adonde estuvo dos meses esperando que adereçasse otra mejor de Juan de Lerma: y alli supo que Don Hernando Cortes se hallava en Honduras: llegò Luys Ponce en diez y nueve dias à Nueva España al puerto de san Juan de Ulua, y alli entendiò que ya Cortes se hallava en Mexico: y antes de salir à tierra despachò à Lope de Samaniego, y à Ortega Gomez con cartas para Hernando Cortes, avisandole de su llegada, y la causa de su yda: pocos dias antes, estando Hernando Cortes con el contento sobredicho, como no le ay firme en este mundo: tuvo aviso de Simon de Cuenca su Teniente en la Veracruz, que avían aportado alli ciertos pesquisidores, y juezes del Rey à tomarle residencia. Hallavase à la sazon en san Francisco, confessado, y comulgado, y avía hecho otros Alcaldes, y prendido à Gonçalo de Ocampo, y otros inquietos amigos del Fator: y hazía secreta pesquisa de las alteraciones, è insolencias passadas: y el dia de san Juan estando corriendo los toros, llegaron Lope de Samaniego, y Ortega Gomez con las cartas de Luys Ponce, y una del Emperador, avisando de la comission de Luys Ponce, luego respondiò: y embiò persona à saber, por que camino quería ir à Mexico, por el poblado ò por el otro, que era mas corto. El Licenciado Luys Ponce se desembarcò: otro dia fuè à Medellin à comer, adonde era Teniente Alvaro de Saavedra: y como llegavà muy fatigado de la mar, quisiera descansar alli algunos dias; pero aviendole dado à entender personas de mala intencion, que Don Hernando Cortes haria justicia del Fator Salazar, y de Peralmindez, y de los otros que tenía presos, si se tardava, y que no le recebiría: y que quería saber el camino que avía de llevar para salirle à prender, acordò de tomar la posta luego, con algunos de los que con él avían ido: y diòse tanta priessa, que en cinco dias llegò à Yztapalapan, sin dar lugar à los criados que avía embiado don Hernando Cortes, por entrambos caminos, para que le sirviessen y regalassen: y en Yztapalapan se hizo un gran banquete, con fiestas y alegrias, y en comiendo tuvo un vómito y camaras, y casi todos los que con él ivan, sospecharon que les avían dado tossigo, y que avía sido en unas natas, y clara è imprudentemente lo dixo un religioso, que avía passado con el Licenciado Luys Ponce, porque el Comendador Proaño comiò de las natas y otros, y ningun mal tuvieron, sino que como ívan calurosos, cansados y hambrientos, comieron demasiado, y bevieron muy frio, y aquello les causò el vómito, y las camaras. Alli presentaron al Licenciado Ponce muchas cosas ricas, por parte de Don Hernando Cortes, pero no quiso recebir nada.

Luys Ponce de Leon llega à Nueva España.

Cortes sabe de la llegada de Luys Ponce.

Luys Ponce va de priessa à Mexico.

Sospechas de aver dado tossigo à Luys Ponce.

CAPITULO VIII.

Que el Licenciado Luys Ponce toma el govierno en Mexico: su muerte, y la de Marcos de Aguilar: y que govierna Alonso de Estrada.

LLegò Luys Ponce una mañana à dos de Julio à Mexico, porque no se hiziesse recebimiento; con todo esso Hernando Cortes, con Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Albornoz, y el Regimiento le encontrò à la entrada de la ciudad: fueron juntos à san Francisco, y en oyendo Missa hablaron gran rato: y de alli fueron à la possada de Luys Ponce: bolviò Cortes à la tarde à visitarle, y concertaron que otro dia de mañana le entregaría las varas: y assi se hizo, porque oyda Missa, presente el Regimiento, y el Pueblo, mostrò sus provisiones: tomò las varas à los Alcaldes, y alguaziles; y luego se las bolviò à dar: y dixo con mucha criança, *està del señor Governador quiero yo para mi*: Don Hernando Cortes, y todos los del Regimiento besaron las provisiones reales, y las obedecieron; y dixeron que las cumplirían, como mandamiento de su Rey, y señor: y se tomò por testimonio. Tràs esto se pregonò la residencia, para que querellasse quien estuviesse agraviado. Començaron luego los bullicios: unos temiendo, otros esperando, y otros zizañando. Luys Ponce bolviò à su casa con el frio, y no comiò; echòse en la cama, creciòle el mal, y aunque fuè curado con diligencia, muriò en pocos

Luys Ponce no quiere recebimiento.

El Licenciado Luys Ponce toma el govierno.

Muerte de Luys Ponce.

1526. pocos dias, aviendo recibido todos los Sacramentos. Llevò de Santo Domingo al Licenciado Marcos de Aguilar: y como viò que le apretava el mal, le diò Poder de su Teniente, y le entregò la vara, en presencia de los Alcaldes, y Regidores: con facultad, que muriendo de aquella infermedad, quedasse por justicia mayor, hasta que el Rey otra cosa proveyesse: y alli diò la vara de alguazil mayor à Diego Hernandez de Proaño, del abito de Santiago. En muriendo Luys Ponce úvo diferencias, sobre si pudo subrogar en su lugar à otro, y sobre ello se tuvieron muchas juntas, y cabildos: y al cabo se determinò, que no perecía el poder del Rey, y que pudo Luys Ponce hazer lo que hizo: y assi quedò en concordia por Governador Marcos de Aguilar: y luego se partiò para Castilla el Contador Albornoz, publicando los enemigos de Cortes, que Luys Ponce muriò de veneno. Los medicos con juramento afirmavan, que no era verdad, sino que muriò de fiebre maligna: y de cien personas que se embarcaron con él, muchos murieron en la mar, y en el camino: y pocos dias despues de llegados à tierra, y de los doze frayles Dominicos, que con Luys Ponce se embarcaron en el mismo navio, murieron dos. Marcos de Aguilar era hombre enfermo, y con los trabajos del govierno le cargaron las enfermedades: y estando para morir, que fuè dos meses despues de Luys Ponce, nombrò en su lugar al Tesorero Alonso de Estrada: y sobre si pudo hazerlo, úvo despues de muerto muchas contiendas: y al cabo se concertaron, en que governasse Estrada en compañia de Gonçalo de Sandoval, con que don Hernando Cortes tuviesse à cargo el govierno de los Indios, y las cosas de la guerra: y aunque apelaron los Consejos de la sostitucion de Marcos de Aguilar en Estrada: y pidieron à don Hernando Cortes, que tomasse el govierno, como antes lo tenía, hasta que el Emperador otra cosa mandasse. No quiso, diziendo que quería que constasse mas claro de su limpiesa, y fidelidad. Alonso de Estrada luego soltò de la jaula al Fator Gonçalo de Salazar: y diò licencia al Veédor Peralmindez, que saliesse de san Francisco, donde estava retraydo: porque pretendiendo Andres de Tapia que le sacò de sagrado, le avían buelto à la Iglesia. Estuvo el govierno desta manera algunos meses: pero aviendo llegado à la Corte el Contador Rodrigo de Albornoz, è informado lo que le pareciò; se proveyò, que governasse quien uviésse declarado el Bachiller Marcos de Aguilar, hasta que su Magestad otra cosa mandasse, y assi governò Alonso de Estrada, solo, con mas libertad que primero: y pareciendole que Cortes era poderoso, y que avía perdido el respeto à algunas cosas, se hizo amigo de Gonçalo de Salazar, y de Peralmindez, con que entendía que estava mas assegurado, pero siempre con bandos y parcialidades: y de aqui naciò, que teniendo Diego de Figueroa palabras con Christoval Cortejo criado de don Hernando Cortes, fuè herido, y luego preso Christoval Cortejo: y en termino de una hora le hizo Estrada el cargo sin acusacion de parte; y le sentenciò à cortar la mano izquierda, sin oyrle, ni admitirle apelacion: y al escrivano que se la notificò maltratò de hecho, y de palabras. Cortada la mano, mandò bolver à la carcel à Christoval Cortejo, porque le sentenciò en destierro de Nueva España, para que se saliesse della: tambien desterrò de la Ciudad à Hernando Cortes, temiendo que se bolviesse contra él por la injuria de su criado; de que se recibiò tanto escandalo en general, que estuvo aquel dia la ciudad para perderse: pero considerando don Hernando Cortes, que con el exemplo de obediencia se sossegaría el rumor: quiso salir à cumplir el destierro, y esta se tuvo por gran fineza de prudencia y lealtad, porque estuvo en su mano echar de la tierra à Alonso de Estrada, y matarle, no aviendo nadie de los Castellanos y de los Indios, que de buena gana no siguiéra con las armas en todo lo que les mandarà. El mesmo dia que cortaron la mano à su criado, llegò à Tezcuco fray Juan Garzes, de la Orden de Santo Domingo, que íva por Obispo de Tlascala: y sabiendo el fuego que se encendía, en una canoa se fuè en quatro horas à Mexico, con su compañero fray Diego de Loaysa. Fuè recebido de toda la Cleregia solenemente, porque era el primer Obispo que entrava en aquella ciudad, y con mucha prudencia tratò de componer à don Hernando Cortes, y à Alonso de Estrada, y los hizo amigos, con que se sossegaron algo aquellas diferencias. Poco despues llegaron cartas de Castilla, adonde escrivían, que se dava orden, mediante el favor del Comendador Francisco de los Cobos, para que soltassen à Gonçalo de Salazar, y à Peralmindez: cosa que mucho sintiò don Hernando Cortes, porque quisiera alguna enmienda de la destruycion de su hazienda, y de la muerte de su Primo Rodrigo de Paz, y de las demas insolencias: y aunque él pudiera averlos degollado no quiso, pareciendole que estava tan clara la culpa à que no podía faltar el castigo: y porque en su propio caso no quiso ser juez,

Luys Ponce dexa por su Teniente à Marcos de Aguilar.

Albornoz va à Castilla.

Marcos de Aguilar muere, y dexa en su lugar à Alonso de Estrada.

Los Consejos piden à Cortes que tome el govierno, y no quiere.

Albornoz informa en la Corte lo que le parece, y se manda que govierne Estrada.

Alonso de Estrada destierra de Mexico à Hernando Cortes.

Fray Juan Garzes Obispo de Tlascala entra en Mexico.

Cortes no deguella à Salazar y Peralmindez pareciendole, que nadie lo dexaría de hazer.

juez, por no dar materia à ſus emulos para dezir mas de lo que dezían.

CAPITULO IX.

Que Don Hernando Cortes acordò de armar para las Iſlas de la Eſpecería, y que llegò à ellas la Capitana del Comendador Loayſa.

El padre Arreyzaga negocia con Cortes.

YA en eſte tiempo avía llevado à Mexico el padre fray Juan de Arreyzaga, y hecho relacion à don Hernando Cortes, de como aquel patache avía llegado à Tecoantepec, derrotado de la armada del Comendador Loayſa, y como caſi en aquella miſma ocaſion el Emperador le avía mandado que embiaſſe los navíos que tenía hechos en Zacatula, à buſcar la nave Trinidad de la armada de Magallanes, que avía quedado en los Malucos, y juntarſe con la que avía llevado el comendador Loayſa, y ſaber nuevas della, y ſi la de Sebaſtian Gaboto avía parecido en aquellas partes; y à ver ſi avría camino para ir deſde Nueva Eſpaña à la Eſpecería, como el miſmo don Hernando Cortes avía dado intencion que penſava hazer, con que ſe le concedieſſen algunos capitulos que avía pedido: no hallandoſe ocupado en otra guerra, determinò de poner en orden luego tres navíos para embiar à los Malucos. Y mientras que ſe aparejan, ſerà bien dezir lo que ſucedìò à la nave capitana del comendador Loayſa, que dexamos ſalida de la Iſla Botahà, navegando à los Malucos, de donde partiò à los diez de Setiembre: y porque en el camino muriò el general Salazar, tratandoſe de elegir otro; unos querían à Buſtamante, que era uno de los que avían eſtado en los Malucos con Magallanes, y avía buelto à Caſtilla en la nave Vitoria, y otros pedían à Martin Yñiguez de Carquizano, alguazil mayor de la armada: y de conformidad ſe remitiò la elecion à dos votos, los quales eligieron à Martin Yñiguez.

Cortes determina de embiar à las Iſlas de la Eſpecería.

Cortes manda apercebir navíos para embiar à los Malucos.

Martin Yñiguez elegido por capitan de los Caſtellanos.

A dos de Otubre deſcubrieron la Iſla de Mindanao, y ſurgieron en el puerto de Vizaya, y echaron el batel para ver ſi podían tener lengua: anduvieron todo el dia ſin topar gente: y àzia la tarde deſcubrieron ciertos Indios en una canoa: embiaron al Gallego que traían por lengua, para que ſupieſſe del pueblo, pero no le entendieron: y entrandoſe la canoa por una enſenada adelante, el batel la ſiguío, y deſcubriò el pueblo en la ribera de un rio. Tuvieron platica con los Indios: y porquè avía algunos que ſabían hablar la lengua Malaya, ſe entendieron. Dieronles mucho vino de Palmas, muy buenas gallinas como las de Caſtilla, arroz y fruta por reſcates, con que bolvieron alegres à la nao. Tornaron otro dia, y hallaron à los Indios muy recatados, y aſſi no pudieron aver vitualla, antes dixeron que vendría la gente de la montaña que la traería: pero era cautela, porque tratavan de juntar gente para tomarles el batel. El dia ſiguiente con ſus armas llegaron à la marina, y la lengua les dixo, que ſe recelavan dellos, y por eſſo no ſalían, que dieſſen un Indio en rehenes, y les darían un Caſtellano, para que trataſſen con mayor confiança: los Indios embiaron luego uno que entraſſe en el batel, veſtido con un paño de ſeda, y una daga con un puño de oro, y dexando el veſtido y la daga, y un alfange en tierra ſe metiò en el batel.

1526. Los Indios no quieren dar vitualla à los Caſtellanos.

Los Caſtellanos embiaron al Gallego, el qual ſaltò en tierra y fuè adonde eſtava el Rey que le mandò dezir, que los que venían en aquel navío devían ſer Foranguis, que aſſi llamavan à los Portugueſes, y que era mala gente, porque adonde quiera que llegavan hazían mucho mal: el Gallego dixo que no eran Portugueſes, ſino buena gente, que no harían mas de reſcatar de lo que traían: y el Rey dixo, que fueſſen en buena ora; y bolviendo à la ribera deſcubriò muchos Indios emboſcados para arremeter al batel, quando ſe acercaſſe à tierra: los Indios que ívan con el Gallego no le dexavan allegarſe à la ribera, ſino que hablaſſe de fuera. Traxeron un puerco y ciertas gallinas: y llegados à tratar del precio, pedían tréynta vezes mas de lo que valían: el Gallego avisò à los Caſtellanos de lo que paſſava para que eſtuvieſſen ſobre aviſo: y dixo, que aunque eran doze los Indios, y que ívan armados de alfanjes, y paveſes, determinava de eſcaparſe dellos, y como era hombre ſuelto ſe les ſalío de las manos, y le recogieron en el batel, ſin que los Indios pudieſſen alcançarle: los Caſtellanos ſaltaron en tierra, y tomaron el puerco y las gallinas que eſtavan en la ribera, y ſe embarcaron: el capitan Martin Yñiguez mandò, que bolvieſſen à requerirlos que les dieſſen baſtimentos por ſus dineros, y les darían ſu Indio, pero no quiſieron. Saliò él meſmo à tierra, con ſeſenta hombres, con propoſito de pelear, y tomar baſtimentos; pero los Indios no aguardaron, y los Caſtellanos ſe bolvieron à la nao: el Indio muy enojado por lo que los ſuyos hazían, dixo al capitan, que en ſaliendo à tierra y tirando con las eſcopetas, los Indios huirían, y tomaría el lugar, y que él ſabía adonde el Rey tenía mucho oro. Saliò el capitan con ſu gente bien ordenada, y caminando adonde eſtavan los Indios, ſe retiraron ſin aguardar, y con eſto ſe bolviò al navío, llevando el Indio à buen recado.

El Rey de Mindanao dize mal de Portugueſes.

Aſtucia de los Indios.

El Gallego acuerda de eſcaparſe de los Indios.

Martin Yñiguez ſale à tierra con propoſito de tomar baſtimentos.

1526. Pocos dias antes avía llegado al bordo de la nao una canoa, en la qual iva un Indio vestido de raso carmesi: llevava ciertas manillas de oro para vender, y diò al capitan muchas gallinas, y en pago dellas le diò algunas cosillas de Castilla, con que el Indio se holgava mucho. El oro mando el capitan que no se comprasse, ni se mostrasse hazer caso dello. Era este Indio de la misma Isla, pero de otra provincia, y segun dezían, los de su tierra tenían guerra con los de Vizaya, los quales cada noche procuravan de cortar los cables, para que la nao diesse al través en la costa, y nunca pudieron, por la buena guarda de los Castellanos. Partiose la nao de aquella Isla, que baxa casi trecientas leguas, y costearon parte della por la banda del Sur. Son los Indios idolatras: y el mayor pueblo es Mindanao, que està de la banda del Oeste, y es una de las Islas del Arzipielago de los Zelebes, que aora se llaman Filipinas. Segun dixo el Indio, se cogía en ella oro: y tuvieron noticia los de Castellanos que se perdieron en Sanquin. Las provincias de la Isla, segun la noticia de entonces, eran Vangundanao, Parazao, Bitrian, Burrey, Vizaya, Malucobueo, y los demas tenían guerra unos con otros. Usavan muchos generos de armas, como arcos, alfanjes, dagas, paveses: y hasta los niños traían azagayas, con buenos hierros, tan largos como de azconas mas anchos, y arpones como de pescar, que tiran con sus cordeles: tiran unas cañas que llaman calabays, con puntas de palos tostados, y muchas puas, y las arrojan de lexos. Es gente belicosa, y falsa: andan bien tratados, con azagayas en las manos, que no las dexan, y dagas y alfanges, aunque sea dentro de los pueblos. Los onze Indios que tomaron en las Islas de los Ladrones, se les huyeron en aquella Isla, y los de Vizaya los mataron, pensando que eran cossarios, porque no entendían su lengua. Està aquel puerto en ocho grados y quatro minutos desta parte de la linea Equinocial, en la banda de nuestro polo Artico, en la provincia de Bitrian, y en la de Burrèy: y ay mucha y muy buena canela.

El Capitan manda que no se muestre hazer caso del oro.

Provincias de la Isla de Mindanao.

Calidades de la gente destas Islas.

Lunes à quinze de Otubre saliò la nave deste puerto de Mindanao, con proposito de ir à la Isla de Cebù, porque avían entendido estos Castellanos que era muy rica, y faltòles el viento al Norveste, y tomaron el camino para los Malucos: y esta Isla està setenta y cinco leguas del puerto Vizaya, y de la primera tierra de Mindanao diez leguas. En Zebù, dezían los Indios que se cogía mucho oro: son gente de trato, y belicosa, con las mismas armas que los de Mindanao: y à todas estas Islas acuden cada año juncos de la China, que son navíos grandes que llevan muchas sedas, y porcelanas, y cosas labradas de laton: y caxas grandes, y pequeñas, labradas, y doradas, y otras cosas, y en trueque llevavan destas Islas oro, perlas, y las ostias en que se hallavan, y esclavos. Y dexando à Mindanao fuè la nave àzia el Sur, à vista de otras muchas Islas. Y el Lunes à véynte y dos de Otubre surgieron en una Isla llamada Talao, por la parte del Norveste, que està casi en la mitad del camino, entre Terrenate (que es Isla de Malucos:) en Talao recibieron à estos Castellanos de paz, y les dieron muchos puercos, cabras, gallinas, pescado, arroz, y otros mantenimientos por rescates, y salvaron en tierra, y embiaron carpinteros à los montes à cortar madera para hazer cepos para la artilleria y otras cosas: de manera que en aquella Isla hallaron todo buen acogimiento, y el señor les rogò que se fuessen con él à las Islas de Gualibù, y Lalibù, con quien tenía guerra, y avía mucho oro: y ofreciales en rehenes à sus propios hijos, pero el capitan no quiso. La gente desta Isla no es de tanta industria como las otras: està en tres grados y tréynta y cinco minutos de la linea Equinocial àzia nuestro polo Artico: refrescaronse aqui muy bien. Y à véynte y siete del dicho partieron en busca de las Islas de los Malucos, haziendo el camino del Sur quarta del Sueste: y el Lunes siguiente à véynte y nueve del mismo vieron tierra de la Isla de Gilolo: y sobrevinoles calma que durò quatro dias, y llegaron à una Isleta que està sobre el cabo de Gilolo, à dos leguas della, poco mas ò menos: correse de Leste à Hueste quarta del Nordeste Sudueste, con la punta de la Isla de Gilolo.

La nao toma su camino para los Malucos.

A todas estas Islas acuden muchos Chinos à contratar.

Llegan los Castellanos à la Isla de Talao.

Los Castellanos hallan buen acogimiento en la Isla de Talao.

Los Castellanos llegan à los Malucos.

Luego acudieron los Indios à hablar à los Castellanos, y en lugar de señalarles las otras Islas de los Malucos, lo hizieron al contrario, hablando en Portugués, y fueron haziendo su camino por donde les enseñaron, al luengo de la Isla de Gilolo, por la banda del Leste; y por encima de Gilolo descubrieron las Islas de los Malucos, que son muy altas, y tornaron à dar la buelta, y surgieron en Camaso, que està con Gilolo, por la banda del Leste: y luego acudiò el Governador de Camaso llamado Quichil Bubacar: y Quichil es tanto, como en Castilla Don, y era Moro: y traía un Indio que avía sido esclavo de Portugueses, que se llamava Sebastian, y hablava muy bien Portuguès; del qual entendieron, que aquel lugar era del Rey de Tidore: uno de los Malucos y él que diò el clavo à Juan Sebastian del

Descubren las Islas de los Malucos.

1526.

Saben los Castellanos que avían ya entrado Portuguefes en los Malucos.

del Cano, y Gonçalo Gomez de Efpinofa: y que ya avía Portuguefes en los Malucos que avían hecho una fortaleza en Terrenate, y que tenían fuftas, galeones y otros navíos: y que la nave Trinidad de Magallanes, que quedò adobandofe en Tidore, caminò la via de Nueva Efpaña, y bolviendo à Tidore por contrarios tiempos, algunos mefes defpues diò en manos de Antonio de Brito, que tomò della fetecientos quintales de clavo, y prendiò à Luys de Molina, y Gonçalo de Campo, y otros tres ò quatro Caftellanos, que fe quedaron con Almançor: y que embiò quarenta y ocho à Malaca, y que labrava la fortaleza de Terrenate, y que avía hecho daño à Almançor, porque recogiò à los Caftellanos, y que no avía mas de quarenta dias que quemaron à Tidore, por lo qual el Rey con fu gente eftava recogido en lo mas alto de la fierra. El capitan pidiò à Bubacar, que le dieffe un parao efquilfado, que es barca de aquella tierra, para hazer faber al Rey de Tidore, y à otros Reyes Malucos de fu llegada, y fe la dio de buena gana.

Los Caftellanos faben todo lo que avían hecho los Portuguefes contra los Caftellanos que quedaron en los Malucos.

CAPITULO X.

De lo que paffava entre los Caftellanos de las Ybueras, y Nicaragua.

LAs riquezas que Gil Gonçalez, y el Piloto Andres Niño publicaron que avía en las provincias que defcubrieron por la mar del Sur, levantò el animo à muchos para codiciarlas: y porque Pedrarias pretendia que caían en fu governacion; embiò, como queda dicho, à Francifco Hernandez de Cordova: y don Hernando Cortes à Chriftoval de Olid, para que vieffe de hallar eftrecho para paffar al mar del Sur, y ocupar las provincias de Ybueras, y las demas al Sur, de que tenía noticia de los Indios de Mexico. Deftas efpediciones procedieron defpues las muertes deftos capitanes, y las demas inquietudes que por mucho tiempo duraron, adonde úvo defobediencias, y rebeliones contra la jufticia Real, atreviendofe los hombres à ello, por parecerles que eftando tan atrás mano no les avía de llegar el caftigo: y porque en la tierra avía riquezas, y abundancia de todas las cofas fe hazían infolentes: y porque los miniftros mayores de las provincias tenían poca conformidad, por ufurparfe fus juridiciones: dezían muchos, que efto, y las inquietudes de Nueva Efpaña, y de otras partes de los Indios, no fucedieran en tiempo del Rey Cathólico, que atendía con cuydado al govierno deftas nuevas tierras, fin andar divertido en otras provincias forafteras, porque aunque era grande la diligencia del Confejo fupremo de las Indias, poco aprovechan las ordenes de los Miniftros, quando no fon affiftidas de los Reyes.

Pecunia, anima & fanguis eft mortalibus Com. Ver.

El eftar lexos es caufa de tener en poco la jufticia.

Sentimiento de los vaffallos de la corona de Caftilla.

Como no ávia minas en lo de Nicaragua, eftendíanfe los Caftellanos de aquella provincia todo lo que podían, àzia la mar del Norte, y fin refpeto de lo concertado entre Pedrarias y Hernando de Saavedra, faliò el capitan Benito Hurtado con algunos foldados, y dos pieças de artilleria: y diò fobre la gente que Hernando de Saavedra tenia en el valle de Vlancho, y dexando fu bagaje atrás; los de Benito Hurrado fe lo tomaron: y efte capitan y Gabriel de Rojas paffaron à ocupar el puerto de la Navidad en la mar del Norte, cofa que mucho deffeavan, para comunicarfe con los navíos de Caftilla, fin neceffidad de tratar en Panamà, que eftava lexos.

Benito Hurtado y Gabriel de Rojas van à ocupar al puerto de la Navidad.

Entendido por Hernando de Saavedra el viaje de Benito Hurtado, y de Gabriel de Rojas, embiò gente à impedirfelo: y aviendofe vifto los unos, y los otros, acordaron, que cada uno fe bolvieffe à fu cafa. Y poniendolo por obra los de Nicaragua fofpecharon; que gente de Truxillo iva à Vlancho; por lo qual Benito Hurtado fuè à focorrer à los del Valle, y Gabriel de Rojas bolviò à la mar del Norte: los de Truxillo, temiendo lo que era, fueron trás Benito Hurrado: llegaron à las manos, murieron dos hombres dellos, aunque los de Hurtado quedaron desbaratados. Deftas difcordias de los Caftellanos fe feguía dar animo à los Indios que eftavan pacificos para rebelarfe, y enfeñarles à pelear, porque tambien eftavan defcontentos de la orden que avía dexado don Hernando Cortes; que rebelandofe fueffen avidos por efclavos, y lo que fe ufava con los Indios de las Iflas que llamavan de los Guanaxos, les dava mala fatisfacion; porque fiendo pacificos y obedientes al Rey, los navíos de Cuba los hurtavan, y llevavan por efclavos; fo color que ívan à las Ybueras à comprarlos; adonde por no tener los Caftellanos ninguna grangeria; y fer la tierra muy cara, por el poco comercio que acudía de Caftilla, y de las Iflas, no avía cofa que veftir, ni vitualla: y los Indios davan poco mantenimiento, porque no trabajavan, penfando que por falta dello fe irían los Chriftianos, y por efto no fe fuftentavan, fino con los efclavos que procuravan, de los que tenían los mifmos naturales, y de los que fe rebelavan: y defta manera andavan las cofas de aquellas provincias. Adonde pareciendo

Cortes embia gente contra Hernando de Rojas y Benito Hurtado.

Cortes dexà ordenado que rebelandofe los Indios, fean avidos por efclavos.

Los Indios no trabajan porque fe vayan los Caftellanos.

1526. ciendo à los Indios comarcanos, que eran pocos los Caſtellanos de aquel lugar del puerto de Navidad, fueron ſobre ellos y los desbarataron y mataron algunos: los que quedaron ſe recogieron à un ſitio fuerte, de donde hizieron ſaber à Hernando de Saavedra el peligro en que eſtavan, para que los ſocorrieſſe: y como ſe tenía noticia de que íva nuevo Governador, no quiſo ſalir de Truxillo: y aſſi les embiò à dezir, que ſe fueſſen à un Cazique que eſtava quinze leguas de Truxillo, adonde ſerían recebidos. En el miſmo tiempo que los Indios dieron ſobre eſte pueblo de la Navidad, ſe ſupo que eſtando de acuerdo ciento y cincuenta Caziques, trataron de matar à los Caſtellanos de Vlancho, para librarſe de ſervidumbre, y para eſto ſe aprovecharon de la ocaſion de averles mandado que llevaſſen hazes de cañas, y de mayz para cubrir las caſas, entre los quales eſcondieron ſus arcos, flechas, y macanas, que ſon ſus eſpadas, de duriſſima madera, rollizas, y agudas en las puntas, como cuchillos: y à media noche quando los Chriſtianos dormían dieron en ellos, aſſiſtidos de otra multitud de Indios, que para ello eſtavan apercebidos: mataron véynte cavallos, y al capitan Hurtado, con quinze Caſtellanos, y entre ellos acabò ſus deſdichas el capitan Juan de Grijalva: puſieron fuego à las caſas: los demas ſe ſalvaron con el Cazique Guatucanola: y por las muchas diferencias entre los Chriſtianos no ſe pudo luego acudir al caſtigo deſte caſo, con que los Indios ſe enſobervecieron y en muchos años non ſe pudieron ſujetar. Quexavaſe Hernando de Saavedra de Pedrarias, porque le avía deſcuydado con la ſuſpenſion de armas que hizieron, para que ſus capitanes tuvieſſen lugar de maltratar ſu gente: y ſobre eſto úvo de ambas partes requerimientos, proteſtando eſcandalos, priſiones, muertes, levantamientos de Indios, daños de la hazienda Real. Y Gabriel de Rojas, en dexando gente en la Navidad, ſe bolviò à Vlancho, para remediar en parte el caſo ſucedido.

Los Indios dan ſobre la poblacion de la Navidad.

Los Indios acuerdan de ſalir de ſervidumbre.

Muerte de Juan de Grijalva el que deſcubriò à Nueva Eſpaña, y diò el nombre à ſan Juan de Ulua.

Diferencias entre Pedrarias y Hernando de Saavedra.

CAPITULO XI.

De la embaxada que el Capitan de los Caſtellanos embiò à los Reyes de Gilolo, y de Tidore, y los requerimientos que le hizieron los Portugueſes, y que llegò la nao Caſtellana à Tidore.

Lunes à cinco de Noviembre Martin Yñiguez de Carquizano embiò à los capitanes Andres de Urdaneta, y Alonſo de Rios, con quatro compañeros en el parao que diò Bubacar à los Reyes de Tidore y Gilolo, haziendoles ſaber como el Emperador embiava para la contratacion de la Eſpecería ſiete naves, y que con mal tiempo ſe avían perdido de viſta, y que ſola la nao capitana avía aportado à Camafo: y que avía ſabido que los Portugueſes avían maltratado à ſus vaſſallos, porque avían hecho amiſtad à los Caſtellanos, que vieſſen que ſe avía de hazer ſobre aquello, que él eſtava preſto de los favorecer, y que plaziendo à Dios eſperava, que en breve llegarían las otras naos, para que mas cumplidamente fueſſen ſervidos, y ſus enemigos caſtigados. Fueron con el parao caminando al luengo de la coſta de Gilolo, àzia el Sudveſte, obra de tréynta leguas, y alli dexaron el parao en un lugarejo: y embiaron à dezir al Rey de Gilolo, por tierra, como ívan à él: y luego otro dia que alli llegaron atraveſſaron la tierra, àzia la parte de Poniente: y alli les embiò el Rey de Gilolo una armada de doze paraos, con un ſobrino ſuyo, que ſe llamava Quichil Tidore, que venía por capitan general, y otros cavalleros principales: y recibiò muy bien à los Caſtellanos, y los llevò à la ciudad de Gilolo, que eſtà obra de ocho leguas de la Iſla de Terrenate y Tidore: y llegaron à Gilolo un Jueves en la noche, y fueron recebidos con mucho plazer; y apoſſentados en una buena caſa, adonde el Rey los embiò à viſitar, y bien de cenar. Holgavan eſtrañamente los Indios con la llegada de los Caſtellanos; hizieron luminarias, bayles, y cantares. Otro dia ſaliò el Rey à unas atarazanas, adonde tenía muchos paraos, y alli embiò à llamar à los Caſtellanos: hallaronle con poca gente, y en pie: y deſpues que le hizieron reverencia, y que él los abraçò, eſtando todos en pie, relataron ſu embaxada, ſiendo interprete Gonçalo de Vigo el Gallego. Oyda la embaxada, dixo el Rey la llegada de los Portugueſes en aquellas Iſlas, como tomaron à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, y la fatoria del Emperador, que avía quedado en la Iſla de Tidore, con toda la gente: y que avían deſtruydo à los amigos de los Caſtellanos, ſino à él; porque no fueron baſtantes para ello: ofreciòſe de ſervir al Emperador con todo ſu poder, y favorecer à los Caſtellanos, ſi quiſieſſen eſtar en ſu tierra, ò en Tidore, adonde mejor les pareciesse: y les mandò dar un parao en que fueſſen à Tidore, paraque dieſſen ſu embaxada à aquel Rey. Con acuerdo de Gilolo fuè Alonſo de Rios al Rey de Tidore, con dos compañeros: y quedò en Gilolo el Capitan Urdaneta, porque dixo, que podría ſer que topaſſen con los Portugueſes, y los mataſſen: y era bien que ſi eſto acaecía tuvieſſen quien bolvieſſe à la nao, porque no penſaſſe el Capitan del

Martin Yñiguez embiò embaxada à los Reyes Malucos.

El Rey de Gilolo recibe bien los embaxadores del capitan Martin Yñiguez.

El Rey de Gilolo da nueva de lo que los Portugueſes avían hecho contra los Caſtellanos.

Alonſo de Rios va al Rey de Tidore.

1526.

del Emperador que ellos lo avían hecho. Alonso de Rios hizo su embaxada al Rey de Tidore, y fué dél y de sus cavalleros muy bien recebido, y se ofreciò como él de Gilolo de servir al Emperador: y embiò dos cavalleros para que con el Embaxador Rios se ofreciessen al Capitan general. Buelto Rios à Gilolo, trataron ambos embaxadores con el Rey, y acordaron que la nao fuesse à Gilolo, porque Tidore estava destruyda, fueron à Camafo, adonde estava la nao: y el general honrò mucho à los embaxadores Indios, que el Rey embiò con los Castellanos: y à 18. de Noviembre partiò la nao, y con ella tres paraos de los Malucos, en que ívan los embaxadores de los Reyes de Gilolo, y Tidore, y estando en el parage de la punta de Gilolo, diò un recio temporal à la nao, que la apartò de los paraos, y no pudo bolver à Camafo, y corrieron por donde pudieron, rodeando una Isla dicha Maro, y en una ensenada della, doze leguas del Cabo de Gilolo estuvieron surtos algunos dias: y yendo el dia de san Andres à la vela, llegò un parao, en que íva un Portuguès llamado Francisco de Castro alguazil mayor de la fortaleza, que los Portugueses avían hecho en Ternate, y diò al general una carta de don Garcia Enriquez capitan de los Portugueses, y luego le hizo ciertos requerimientos, diziendo, que aquellas tierras eran del Rey de Portugal su Señor, y que la nao, y los Castellanos fuessen à su fortaleza, adonde les sería hecha mucha honra, donde no que los harían ir contra su voluntad, y otras palabras de arrogancia. El capitan Martin Yñiguez de Corquizano respondiò, que íva en aquellas tierras por mandado del Emperador su Señor, y Rey de Castilla cuyas eran: y que no avía de hazer sino lo que su Magestad le avía mandado, y que à quien aquello intentasse de estorvarle, haría la resistencia que el tiempo mostraría, y que no quería gastar mas palabras: y mandò al Portuguès, que se fuesse, y que no bolviesse mas con aquellas fanfarrias, donde no que le castigaría: y como el Portuguès viò, que el general no firmava la respuesta, dixo: *Señor firme V. M. que si el Señor don Garcia Enriquez no firmò su Carta, fuè por descuydo, con la priessa que tuvo de embiar presto este despacho.* Martin Yñiguez le respondiò, *que no dexava de firmar por descuydo, ni por priessa, sino porque don Garcia su capitan deviera mirar como escrivía à un capitan del Emperador, y que assi no merecia ser respondido, sino al proposito de como hablava, y que assi lo sería con las obras:* y con esto se fuè el Portuguès.

Alonso de Rios habla al Rey de Tidore.

Francisco de Castro Portuguès llega à la nao Castellana.

Requerimiento de los Portugueses à los Castellanos.

Respuesta à los Portugueses.

La nao por falta de tiempo se andava entre aquellas Islas, no pudiendo doblar el cabo de Gilolo para llegar à Tidore ò Gilolo por los tiempos contrarios, y estando surtos enfrente de un lugar que se llama Chiava, llegaron ciertos Paraos, en los quales íva el Fator de los Portugueses con otros tres ò quatro: dexaronlos entrar en la nao, hizieron requerimientos paraque se fuessen los Castellanos à su fortaleza, y donde no protestaron que los llevarían por fuerça. El capitan respondiò, que íva adonde el Emperador le mandava, que era à Tidore, à quien ellos tenían destruyda por ser de la devocion de su Magestad: y que à la vanidad de llevarle por fuerça no respondía, pues conocerían su engaño, quando llegassen à intentarlo, y con esto les despidiò. Llamavase este Fator Fernando de Valdaya: y segunda vez bolviò, y hizo los mismos requerimientos: y despues de averle respondido le dixo el Capitan Martin Yñiguez, que no bolviesse mas con aquellos protestos, porque le respondería sin papel ni tinta: y fuera desto usò con ellos mucha cortesía, porque les hizo dar pieças de olanda, seda y paño, conforme à la calidad de cada uno. El Sabado siguiente doblò la nao al cabo de Gilolo: y yendo à la vela, obra de seys leguas del Cabo, detràs de unas Islas, salieron doz Galeones de Portugueses, y una fusta, y algunos batalajos, con hasta noventa Paraos, para tomar la nao Castellana, con la qual íva un Parao de los Indios de Tidore, que por ser el tiempo muy fresco no podía andar tanto como la nao: y como vieron la armada de Portugueses, amaynò la nao las velas de las gavías, y aguardò el Parao, y diòle un cabo por proa, y siguieron su camino muy à punto de guerra, con proposito de envestir con quien delante se les pusiesse. Llevava la nao muy buenos tyros de bronze, y muchas armas, y municiones con escopetas, y ballestas, para toda lo gente, que eran mas de cien hombres, y como el viento era fresco, y de proposito passaron entre los contrarios, sin que osassen llegar à la nao, y fueron derechamente à Tidore, y surgieron adonde solía ser la ciudad, ultimo dia de Deziembre, y al momento llegò el Rey bien acompañado, el qual se llamava Rajami, de edad de doze ò treze años: el Rey de Gilolo se llamava Sultan Abderramenjami, tenía mas de ochenta años: y en aviendo él de Tidore contado sus trabajos, jurò él y sus cavalleros principales en su seta de ayudar, con todos sus vassallos y hazienda, y servir al Emperador, y à sus capitanes en su nombre: el mismo juramento hizo el Capitan Martin Yñiguez de Carquizano.

El Fator de Portugal y otros entran en la nao Castellana.

Otros requerimientos y respuestas de Castellanos y Portugueses.

La armada Portuguesa sale à tomar la nao Castellana.

La nao Castellana va derechamente à Tidore, sin que los Portugueses la osen emprender.

Abderramenjami jura de servir al Emperador.

1526.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I.

Que Diego Lopez de Salzedo fuè por Governador de Honduras: el assiento que se tomò con Francisco de Montejo, y Panfilo de Narvaez, para descubrir, con y el Conde don Fernando de Andrada, y otros.

DEspues departido el Licenciado Luys Ponce, supo el Rey mas particularmente lo que avía passado en las alteraciones de Mexico, adonde llegò un despacho, que le hallò muerto, en que le mandava, que procediesse contra los que avían causado los alborotos: y hiziesse justicia sobre la muerte de Rodrigo de Paz: y que hiziesse restituir à don Hernando Cortes su hazienda, y los repartimientos à los que avían ido con él al viage de las Ybueras; porque le pareciò mal, que andando en su servicio uviéssen sido maltratados, especialmente por personas à quien don Hernando Cortes avía dexado en su lugar: y el Emperador le escriviò condoliendose de las injusticias que le avían hecho, y ofreciendo de honrarle como sus grandes servicios merecían, y encargandole de nuevo el embiar à saber lo que avían hecho las armadas que fueron à la Especería. Los despachos para que la Audiencia de la Española embiasse à las Ybueras la persona que le pareciesse que governasse aquella provincia, llegaron tambien: y teniendo satisfacion de la persona de Diego Lopez de Salzedo, que fuè sobrino del Comendador mayor de Alcantara Nicolas de Ovando, que governò en la Isla Española, le nombraron por Governador, y le entregaron las provisiones, y le mandaron que se partiesse luego, y que fuesse derecho al golfo de las Ybueras, y Cabo de Honduras, à los pueblos que en aquella costa, y provincias, estuviessen poblados de Castellanos, y que presentassen los recaudos reales, que llevava: y si uviésse algunos que le impidiessen el tomar la governacion, suplicando de las provisiones, que sin embargo usasse dellas, castigando à los inobedientes: y que procurasse de hablar à los principales, naturales de la tierra, mediante las lenguas, y los diesse à entender que su Magestad le embiava, para mantenerlos en justicia, y procurar que fuessen bien tratados, como para adelante lo avían de ser; estando muy advertido en que no se les hiziesse violencia, ni tomasse nada por fuerça castigando con mucho rigor à los transgressores, y que procurasse de traer à la obediencia del Rey, las mas provincias que pudiesse, teniendo especial cuydado con que los Religiosos que llevava enseñassen à los naturales, en la Fé, y se les guardasse quanto con ellos en materia de paz concertasse: y que suspendiesse, y removiesse, à todos los Alcaldes, y Regidores, y otros qualesquier Oficiales que le pareciesse, y provéyesse otros en su lugar, dando de todo cuenta al Rey, para que mandasse lo que fuesse servido, haziendolo todo sin escandalo, y con la mayor conformidad de la gente Castellana, que fuesse possible: dandoles à entender que su Magestad por sus servicios tenía muy grande voluntad de hazerles merced, no dando lugar que entre ellos en ninguna cosa uviésse division, de que se pudiesse seguir escandalo: y que pusiesse diligencia en saber los secretos de la tierra, y si en ella avía oro, plata, y perlas: y que hallandose cantidad de oro, hiziesse fundicion, por la orden que se hazía en la Isla Española: y que avisasse à la Audiencia de todo lo que para la poblacion de los lugares uviesse menester, para que sè le proveyesse: y siempre diesse cuenta de lo que passava de manera que continuamente se tuviesse noticia de todo.

Lo que provee el Rey sobre las alteraciones de Mexico.

El Emperador escrive à don Hernando Cortes, condoliendose de sus trabajos.

Diego Lopez de Salzedo va por Governador de las Ybueras.

Instrucion à Diego Lopez de Salzedo.

Que los religiosos procuren de trabajar en la conversion.

Que se procure que entre los Castellanos no aya division.

Esta fuè la instrucion de Diego Lopez, el qual con mayor gasto del que sus fuerças podían llevar, se puso en orden, y se embarcò; y con su navegacion llegò à Truxillo, adonde ya se sabía su yda: y por hallarse bien con Hernando de Saavedra, tenían poca gana de recibirle: y porque siendo la mayor parte de la gente dependienre de D. Hernando Cortes, temían novedades perjudiciales para ellos. Hizieron algunas diligencias para impedirle la desembarcacion, con motivo que no llevava provisiones del Rey, sino de la Audiencia de la Española: pero al fin saliò à tierra, y aunque hallò la gente alborotada, y en armas, con proposito de escluyrle, fuè recebido en el oficio, por aver visto que sus recaudos eran del Rey: y luego procediò contra los que le quisieron resistir; y prendiò à Hernando de Saavedra, y à otros, y les sequestrò sus bienes, con intento de embiar los presos à los Oydores de la Isla Española, para que los castigassen, aunque los castigava bien, con el mal tratamiento que les hazía de carcel y comida. Estava à la sazon aquella tierra bien poblada, y quieta, y proveyda de cosas de Castilla: y los Indios de paz, acudían bien à los Castellanos, porque Hernando de Saavedra era hombre cuydadoso, y no avaro; pero Diego Lopez que se avía empeñado, para ir en aquel govier-

Los de Truxillo se hallan bien con Saavedra, y no quisieran à Salzedo.

Diego Lopez de Salzedo es recebido por Governador.

Quando llegò Salzedo à las Ybueras, la tierra estavà quieta, y bien proveyda.

1526.

goviérno, entrò con demasiado desseo de sacar sustancia, para pagar sus deudas, y con la fama de las riquezas de Nicaragua luego pensò en passar en aquella provincia pretendiendo que le competía, ívase informando quales eran los mejores Indios, y mas ricos: y los tomava para si, porque nunca semejantes distribuciones se hazían à satisfacion de todos. En recibiendo la obediencia en el govierno, los quitò, à los que los tenían aunque eran de los primeros conquistadores, y los diò à los que con él avían ido: quiso saber como se supo su yda en Truxillo, antes que llegasse: y hallò que el mayor Sacerdote de los Indios que ellos llamavan Papa, declarò à Hernando de Saavedra que lo avía entendido de su idolo, al qual mandò quemar luego Hernando de Saavedra, porque como platico de las superstíciones de los Indios, sabía la parte que entre ellos tenía el demonio.

Como se supo la yda en Truxillo antes de llegada de Salcedo.

En este mismo año Francisco de Montejo, natural de Salamanca, y Panfilo de Narvaez natural de la tierra de Cuellar, hizieron assiento con el Rey, el primero, para descubrir las Islas de Cozumel, y Yucatan, que aun no se sabía que Yucatan era Tierra firme, y se obligò de hazer en ellas dos fortalezas à su costa, con las condiciones ordinarias, que se acostumbravan hazer, con los descubridores, como en esta Historia se an referido muchas vezes, para lo qual se le diò titulo de Adelantado, de lo que pacificasse, y otras ventajas: y à esto se moviò Francisco de Montejo, porque Geronimo de Aguilar, la lengua de don Hernando Cortes, que estuvo algun tiempo en esta tierra, como se a visto, le dixo que era buena, y abundante. Con Panfilo de Narvaez se tomò tambien assiento para descubrir, y pacificar las tierras desde el río de las Palmas, hasta la Florida, que hasta entonces tan poco se sabía que era tierra firme, el qual tambien se obligava de poblar toda la dicha costa, de una mar à otra, y que descubriría todo lo que por aquellas partes avía que descubrir, para lo qual se ordenaron los capitulos acostumbrados en la forma de los otros assientos, y assi mismo se le diò titulo de Adelantado, de todo lo que pusiesse en obediencia en su destrito. El Conde Don Fernando de Andrada, y Christoval de Aro, Fator de la Casa de la Contratacion de la Especería, que residía en la Coruña, Ruybasante, y Alonso de Salamanca, tambien se ofrecieron de hazer una armada, y embiarla à la parte del Mar Océano, Meridional, en la demarcacion de la Corona de Castilla, en la parte que dezían el Río de la Plata: y aviendo capitulado con el Rey, se concertaron que llevasse à su cargo esta armada, Diego Garcia, vezino de la villa de Monguer, con el qual se hizieron ciertos capitulos, y con Rodrigo de Area, que fuè por Piloto. Entre los quales fuè el primer capitulo, que estuviesse obligado de bolver otro viage à la tierra que descubriesse, para enseñarla a los Pilotos, para que se hiziessen platicos en la navegacion: y que procurasse por todas las vias possibles de buscar à Juan de Cartagena, y al Clerigo Francès, que en su compañia dexò Hernando de Magallanes, que ívan en su armada, quando tocassen en la tierra; adonde quedaron. Partiò Diego Garcia con una nave de cien toneles, y un patage de véynte y cinco, y un bergantin, y otro desecho, para poderle armar, siempre que fuesse necessario, à quinze de Agosto de este año, del Cabo de Finisterre, desde donde ay trecientas leguas à las Islas de Canaria: passò por la Isla de la Madera, que està en 32. grados, y medio, y caminando por su derrota, llegò à la Isla de la Palma, una de las Canarias, que està en 32. grados: y aviendose proveydo de todo lo necessario, saliò de las Canarias, à primero de Setiembre, porque en este tiempo comiença el Verano, en las partes adonde llevavan su navegacion, adonde à 13. de Setiembre suele estar el Sol en tropico del Sur, que està sobre el cabo frio, que està en 23. grados y medio, adonde haze el mayor dia de aquella parte; de la banda del Sur. Diego Garcia, tuvo opinion que Sebastian Gaboto, no supo tomar esta navegacion, porque hizo la contraria, tomò su camino de las Canarias, à las Islas de Cabo Verde, adonde ay 250. leguas, corriendo por Sur sudveste: en la Isla de buena Vista, que està en 16. grados, tomò carne, pescado, agua, y mucho sebo; y otras cosas por sus dineros: y en estas Islas los Portugueses cargaron algodones, para el río de santo Domingo, y otras partes adonde viven negros, que sacan hierro, y truecan con algodon: y los Portugueses llevavan el hierro à Sierra Leona, que està 6. grados, y al río Grande, y à otras partes de la costa de Guinea: de la Isla de Buena Vista, fuè en demanda del Cabo de S. Agustin, que este Piloto pone en 8. grados, y un sesmo de grado de la banda del Sur, de la otra parte de la Equinocial. Y este camino por las grandes corrientes que salen de los ríos de Guinea, que abaten los navíos à la banda del Norveste es peligroso, ni le supo tomar Sebastian Gaboto (como se a dicho) porque aunque era gran Cosmografo, no era tan gran marinero, y con este cabo corriò al Sudveste; mas para doblar el Cabo, navegò por el Sur, y à las vezes tomava la

Assiento de Francisco de Montejo, y Panfilo de Narvaez para descubrir, y poblar.

Por relacion de Geronimo de Aguilar, emprende Montejo la pacificacion de Yucatan.

No se sabía en este tiempo que la Florida fuesse tierra firme.

Assiento del Conde don Fernando de Andrada, y otros con el Rey, para el río de la plata.

Ordena el Rey que se busquen Cartagena, y el Clerigo Francès, que dexò Magallanes à tierra.

Viage de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto no supo tomar esta navegacion segun la opinion de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto era mayor Cosmografo que marinero.

1526. la quarta del Suefte, porque aun con todo efte refguardo tenía que hazer en doblar el cabo por las corrientes que ay en él. Defde las Iflas de Cabo Verde, hafta el Cabo de S. Aguftin, fon quinientas leguas de travéfia, que las mas dellas fe navegan con muchas grupadas de agua: y efto dizen muchos que caufa el gran calor que da la linea Equinocial, aunque quando el Almirante D. Chriftoval Colon, padeciò en efte lugar el trabajo que queda referido, no entendiò de donde procedía. Del Cabo figuieron fu navegacion al Cabo Frio, que eftà en 23. grados y medio de la otra parte de la linea, adonde fe dixo que el Sol haze el mayor dia à 13. de Diziembre; y efta cofta fe corre en el Sudvefte: ay del un Cabo al otro trecientas, y cincuenta leguas, y en 17. grados eftà la Baya de Todos Santos, en la qual, y en toda la cofta refiriò Diego Garcia que avía muy mala gente, y que comía carne humana, y que defde la Baya hafta Cabo Hermofo, hallò muchos arrazifes, y baxos de arena, que duran al luengo de la cofta 90. leguas, y fe llaman de Abrelojo, y aqui llegò al fin del año de mil quinientos véynte y feys.

CAPITULO II.

Que Pedro de los Rios, fuè recebido por Governador de Caftilla del Oro, y no quifo favorecer la emprefa de Francifco Piçarro, y Diego de Almagro, y lo que hizieron, continuando en fu propofito.

YA fe hallava Pedro de los Rios en Caftilla del Oro, con particular orden de guardar el affiento que Francifco Piçarro avía hecho con Pedrarias, el qual fe avía ido à Nicaragua, con titulo de foffegar el levantamiento de Francifco Hernandez de Cordova, y aviendo fido Pedro de los Rios recebido al cargo de Governador, entendía en la refidencia de Pedrarias, y fus oficiales, quando bolviendo el Capitan Diego de Almagro à Panamà, dexando (como atràs queda referido) al Capitan Francifco Piçarro, con los Caftellanos en el Rio de fan Juan, hallò efta novedad, y le pesò de la llegada del nuevo Governador, pareciendole que sería de gran impedimento para fus negocios, no quifo entrar en el puerto, hafta faber de Hernando de Luque el eftado de las cofas, à quien diò cuenta del dinero que llevava, para levantar gente, y de la efperança que tenía de defcubrir ricas tierras. Efcriviò tambien à Pedro de los Rios, haziendole la mifma relacion, con orden que Hernando de Luque, le dieffe la carta fi le parecieffe, ò la rompieffe; mas él fe la diò luego: y refpondiò que le pefava, que en aquella jornada uviéffen muerto tantos Caftellanos; pero que fiendo fervicio de Dios, y del Rey, no dexaría de dar todo el favor que pudieffe, y que el Capitan Diego de Almagro vinieffe luego, y entrando en el puerto, el Governador le faliò à recebir, corriendo voz que venía del Perù: y aviendo oydo la relacion, y lo mucho que prometía de aquel defcubrimiento, confirmò los cargos que Francifco Piçarro, y Diego de Almagro tenían, y diò licencia para que fe pudieffe hazer gente: y aviendo juntado hafta quarenta foldados de los que avían llegado de nuevo, con armas, cavallos, veftidos, y calçados, vitualla, y algunas medicinas, bolvio en bufca de fu compañero, aviendo entretanto los que le aguardavan padecido infinitos trabajos, entre aquellos manglares, comiendofe de mofquitos, tan aborridos, que ya pocos avía que no rabiaffen por bolverfe à Panamà. Pareciò el navío con gran contento de los que le efperavan: pero con grande admiracion de verlos tan amarillos, y flacos. Luego trataron todos de embarcarfe para ir à defcubrir la tierra que Bartolome Ruyz avía hallado y para tener lengua avia defde entonces trabajado Francifco Piçarro, en que los Indios que traxò Bartolome Ruyz aprendieffen la lengua Caftellana, para que le firvieffen de interpretes. Fueron à la Ifla del Gallo, que eftà en dos grados de la Equinocial, y es pequeña, habitada, y de una legua de contorno, eftuvieron en ella quinze dias, reparandofe de las defventuras paffadas: falieron luego en los navíos, y canoas, luego de la cofta, por un gran río que entrava en la mar: quifo Francifco Piçarro reconocerle, y al paffar de la barra fe trabucò una canoa, acudiò la otra à focórrer la gente que fe falvò, aunque 5. Caftellanos fe ahogaron: fueron à la Baya de S. Mateo, adonde todos faltaron en tierra, y pareciendo que era al propofito, facaron los cavallos, dieron trás un Indio, deffeofos de tomar lengua; y él corriò con tanta ligereza, que le figuieron gran rato; pero perdiendo el aliento cayò muerto, à lo qual le deviò tambien de ayudar el miedo de caer en manos de hombres que ya en aquella tierra tenían fama de crueles.

Paffaron eftos Caftellanos adelante, padeciendo doblada moleftia con los mofquitos, que por fu importunidad fe enterravan en la arena, hafta los ojos, y defta pefadumbre, y de otras enfermedades fe morían cada dia, los quales poco mas adelante tomaròn 4. Indios, que dixeron por feñas lo que avía en aquella tierra. Fueron caminando por mar, hafta el pueblo de Jacamez, adonde hallaron mucho baftimento, y la gente de la tierra

Pedrarias eftava en Nicaragua.

Diego de Almagro halla en Caftilla del Oro, à Pedro de los Rios.

Ya ufan del nombre Perù.

El navío llega adonde eftà Piçarro.

Los Caftellanos van à la Ifla del Gallo

Trabucafe una canoa, y fe ahogan cinco Caftellanos.

1526.

tierra preguntava que buſcavan aquellos navíos por la mar, y los hombres blancos, y barbudos por tierra, con aquellos cavallos, que corrían como viento, y porque los robavan, y cautivavan à ſus mugeres, y à ellos. y los tomavan el oro: y anſi procuravan de confederarſe entre ellos para matarlos. Los Caſtellanos deſcanſaron, y ſe alegraron con el mucho mayz, porque dello hazían pan, ſacavan vino, miel, y vinagre: y con eſtas yervas cozidas con ſal, ſe tenían por dichoſos. Los Indios andavan emboſcados, deſſeoſos de dar en los Caſtellanos, contra los quales ſalieron algunos con rodelas, y eſpadas, y dos cavallos: pero no oſaron aguardarlos, y con todo eſſo los de à cavallo alancearon algunos: otro dia bolvieron à ſalir los Caſtellanos, penſando que avía Indios, y retirandoſe por no los aver deſcubierto echaron de ver que eſtavan juntos haſta docientos, los quales aguardaron, y dieron los de à cavallo en ellos, mataron ocho, y prendieron tres, y eſtuvieron nueve dias en la Baya, platicando en lo que ſe avía de hazer; los mas querían que ſe bolvieſſen à Panamà, y que ſe juntaſſe mas gente, para bolver mas de propoſito al deſcubrimiento: el Capitan Diego de Almagro le contradezía, porque no era bien, bolver pobres, à pedir limóſna, y morir en las carceles los que tenían deudas: y que no ſe devía deſamparar la tierra, y perder lo trabajado, ſino buſcar parte abundante de vitualla, y embiar los navíos por gente. Franciſco Piçarro afligido de las deſventuras paſſadas, moſtrò entonces lo que haſta alli no ſe avía conocido en ſu animo invencible; porque dixo à Diego de Almagro, que como íva, y venía en los navíos, adonde no le faltava vitualla, no padecía la miſeria de la hambre, y otras anguſtias que tenían, y ponían à todos en eſtrema congoja, y ſin fuerça para poder las mas ſufrir: y que ſi él las uviéra padecido, no tuviera la opinion de que no ſe bolvieſſe à Panamà, el Capitan Diego de Almagro, replicò que era contento de que dar alli, y que Franciſco Piçarro fueſſe por el ſocorro, ſobre lo qual ſe trataron tales palabras, que tomaron las eſpadas, y rodelas, para herirſe; pero poniendoſe en medio el Teſorero Nicolas de Ribera, y el Piloto Bartolomè Ruyz, y otros los hizieron amigos, y ſe abraçaron luego, olvidando la paſſion; y teniendo por bien Franciſco Piçarro de quedar, y que Diego de Almagro fueſſe por el ſocorro; paſſaron el Rio de la Baya de ſan Mateo, para conocer ciertos pueblos que avía, y ſi era lugar conveniente, para quedar, ò buſcar otro aſſiento.

...entimien-, de los Indios que confede-ran contra los Caſte-llanos.

...os Caſte-llanos diſ-curren ſo-bre lo que deven ha-zer, y la ma-yor parte quiere bol-ver a Pana-mà.

...alabras de Piçarro à Diego de Almagro.

...izarro, y Almagro riñen, y Ni-colas de Ribera, y Bartolomè Ruyz los hazen ami-gos.

CAPITULO III.

Que continua los trabajos que Franciſco Piçarro, y ſus compañeros paſſavan en el deſcubrimiento, y el ſocorro que embiò Diego de Almagro.

NO contentò à los Caſtellanos la tierra del Rio de la Baya de ſan Mateo, por ſer muy doblada, y lluvioſa: y anſi anduvieron la coſta arriba, haſta llegar à Terapulla, que llamaron Santiago, adonde eſtà un rio caudaloſo: entretuvieronſe ocho dias, y por temor de los Indios, ſalieron de aquella tierra à prieſſa, y ya la gente començava generalmente à hablar mal de los dos Capitanes, diziendo, que los tenían cautivos, y todos ſe querían bolver por ſalir de tan infernal vida, mas los Capitanes los divertían con la eſperança que les davan de hallar mejor tierra, y grandes riquezas. Bolvieron à la Baya de ſan Mateo, y alli ſe tratò de nuevo del lugar adonde ſe avía de quedar, y ſe reſolviò que fueſſe en la Iſla del Gallo, y que Almagro fueſſe por el ſocorro con toda la brevedad; mas los Caſtellanos dezían, que ſe querían bolver, y no miſerablemente morir, adonde aun no avía lugar ſagrado, para ſepultura de ſus cuerpos; pero el esfuerço de los Capitanes, con reſiſtir à tales importunaciones, fuè muy grande: pero mayor la voluntad de Dios, que era ſervido que no ſe deſamparaſſe tan grande empreſa, y partiò Almagro con aviſo particular, de tomar las cartas, porque ſabían que en ellas eſcrivían muchas quexas de los dos Capitanes: con el otro navío, y ochenta y cinco hombres ſe fuè à la Iſla del Gallo, el Capitan Franciſco Piçarro, que de todos ya no quedavan mas: y al cabo de algunos dias quiſo que el miſmo navío fueſſe con el Veédor Carballo à Panamà, para que ſe adereçaſſe, y bolvieſſe con Diego de Almagro; y por muchas diligencias que ſe hizieron, para que no ſe entendieſſen las quexas de los ſoldados, aviendo Doña Catalina de Saavedra, muger del Governador Pedro de los Rios, pedido que ſe le buſcaſſen algunos ovillos de algodon, de lo que íva en el navío, dentro de uno tan grande como una cabeça, ſe hallò un papel que eſcriviò un ſoldado, adonde ſe dava noticia del cautiverio en que aquellos Caſtellanos eſtavan, pidiendo al Governador que los remediaſſe. Y un Caſtellano de los que ívan con Almagro, llamado Lobato, tambien fuè de ſecreto encargado, de procurar la libertad de aquellos hombres. Los Indios del Gallo, no queriendo la vezindad de aquellos advenedizos (que aſſi los llamavan) tuvieron por mejor dexarlos

Los Caſtellanos ſe quexan de los Capitanes.

La gente Caſtellana canſada de trabajar ſe quieren bolver.

Modo como los Caſtellanos hizieron ſaber la miſeria que padecían.

1526. les la propia habitacion, y passarse à Tierra firme, quexandose dellos. Bastimento no avía mucho; agua jamas cessava del cielo, con grandissima escuridad de nubes, y ruydo de truenos, y relampagos: y los mosquitos hazían su oficio, y como los naturales se avían ido, cargavan sobre los tristes Castellanos, que andando los mas medio desnudos, y faltando la comida morían de hambre, y de padecer; desseando muchos dellos la muerte, por acabar tan trabajosa vida. El Capitan Francisco Piçarro tratò con sus compañeros, que sería bien hazer un barco para ir à tierra firme, à buscar de comer: y la necessidad fuè tal maestra, que se venciò la dificultad que úvo en hazerle, y con él se traxo bastante provision, con que se alegraron todos.

Los Indios de la Isla del Gallo la desampa- ran.

Llegò Diego de Almagro brevemente à Panamà, como queda dicho, y hallò con sentimiento al Governador, por la muerte de tanta gente; y aunque Diego de Almagro, y el Maestrescuela Hernando de Luque, le ponían por delante lo trabajado, y gastado, y el mucho fruto que se esperava, el Governador se burlava dellos; y dezía que en todo caso quería poner aquellos miserables en libertad la voz del pueblo era contraria à Diego de Almagro, porque dezían que en la tierra de Beruquete, no avía sino montañas, ríos, y Manglares: y ansi el Governador se resolviò de embiar à Juan Tafur, hombre noble natural de Cordova, con orden que se bolviessen todos à Panamà. El Maestrescuela Hernando de Luque y Diego de Almagro, escrivieron à Francisco Piçarro, que aunque supiesse reventar no bolviesse à Panamà, pues vía quan perdidos, y afrentados quedarían si no llevassen adelante aquel descubrimiento. Juan Tafur llegò con su recado à la Isla del Gallo, à tiempo que el barco bolvía de Tierra firme, cargado de mayz: el qual fuè recebido con general alegria, pareciendo à todos que salían de un grandissimo cautiverio, bendiziendo al Governador, por tanto bien como les hazía, diziendo que lo avía hecho por divina inspiracion: mas el Capitan Francisco Piçarro, visto lo que el Maestrescuela, y Diego de Almagro le escrivían, determinò perseverar en su proposito, confiado en Dios le favoreceria; y dixo à sus compañeros, con una singular modestia, y constancia, que los que quisiessen irse, fuessen en buena hora, pero que le pesava que ívan à padecer mayores trabajos, y pobreza, y necessidad, y perdían lo que tanto avían sudado y fatigado, pues no dudava sino que se avía de hallar cosa con que todos quedassen consolados, y ricos, como lo dezían los Indios que tomò Bartolomè Ruyz, pero que le dava muy gran satisfacion, que en lo que se avía padecido, no se avía escusado de ser el primero, procurando que antes faltasse para él, y que assi sería siempre. Nada bastò para apartarlos de su proposito, antes solicitavan à Juan Tafur, que luego los sacasse de alli: el qual no embargante la estrecha orden que llevava de bolverlos à todos, por respeto de Piçarro, que con animo invencible le rogò le dexasse algunos compañeros, se puso en la parte del navío, y haziendo una raya, puso de la otra parte della à Francisco Piçarro, y à los soldados, y dixo que los que quisiessen ir à Panamà, se passassen à él, y los que no se estuviessen sin passar la raya. Solos treze se quedaron, y un mulato, los quales viendo el animo constante de su Capitan, movidos à compassion, y por no dexarle solo, se le ofrecieron de morir con él; siguiendole adonde quisiesse. Estos fueron Christoval de Peralta, Nicolas de Ribera, Domingo de Seraluze, Francisco de Cuellar, Pedro de Candia, Alonso de Molina, Pedro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonso Brizeño, Martin de Paz, Juan de la Torre, y Bartolome Ruyz. Desto se alegrò infinitamente Francisco Piçarro, y diò gracias à Dios, y abraçò à sus compañeros, y pidiò à Juan Tafur un navío de los dos que tenía. Como el Governador escrivía que se lo avía mandado, y no aviendole podido persuadir que se lo dexasse, con ruegos, ni con protestos: fuè dolor increyble para Francisco Piçarro, aviendole dicho que se fuesse, que de Panamà les embiarían navío. Determinaron, para mayor seguridad, de quedar en la Isla de Gorgona, con algunos Indios, y Indias que tenían, que aunque era mala tierra, y no avía gente, tenía agua, y con el mayz que tenían podrían algunos dias esperar el socorro de Panamà. Con esto se bolviò Tafur, dexando desgustado al Capitan, pues à penas les quería dar el mayz y los Indios de Tumbez, y llevò cartas al Governador, en que Francisco Piçarro le escrivía su sentimiento, de averle quitado la gente, y el de servicio que hazía al Rey, en cortar el hilo de tan grande empresa, y à sus compañeros, que le socorriessen con brevedad.

El Governador Pedro de los Rios dize que quiere poner en libertad à los Castellanos que andan con Francisco Piçarro.

Constancia de Diego de Almagro.

Los treze compañeros que quedan con Piçarro en la Isla del Gallo.

Francisco Piçarro y sus compañeros, determinan de quedar en la Isla Gorgona.

En esta Isla Gorgona, que los que la an visto comparan al infierno, por las espessuras de sus bosques, y altura de las montañas, ay abundancia de mosquitos, y destemplança del cielo, adonde nunca se vè sol, ni dexa de llover. Quiso quedar Francisco Piçarro, por mayor seguridad: alli hizieron sus casas, y labraron una canoa, en que salía él mesmo, y pescava para comer: y otras vezes con la

Los que an visto la Gorgona la comparan al Infierno.

ballesta·

1526.

Los Castellanos estan en la Isla Gorgona con comodidad de comida.

ballesta matava unos animales llamados Guadoquinaxes, mayores que liebres, y de mejor carne; y en esto se ocupava, por mantener à sus compañeros, sin perdonar à las continuas lluvias y truenos, y al ordinario ruydo y pesadumbre de los mosquitos. Estuvieron en esta Isla enfermos, Peralta, y otro, y davales mucho consuelo la carne de los Guadaquinaxes: hallòse una fruta como castañas, tan provechosa, para purgar como ruybarbo: comiò dos un Castellano, y casi muriera: avía uvas menudas, y sabrosas. El pescado que tomavan entre las concavidades de las peñas, era mucho: toparon grandissimas, y espantosas culebras; pero no hazían daño: monas avía grandissimas, y gatos pintados, y aves noturnas; y otras estrañas salvaginas: y en los arboles se vían pavas, faysanes, y otros animales. De las sierras baxan ríos de buen agua: en todos los meses del año en la creciente de la Luna al poner del Sol, por algunos cabos de la Isla acudía infinidad de pescado, que llamavan agujas, à desovar en tierra; y los Castellanos muy alegres, las aguardavan, y con palos matavan las que querían: tambien tomavan papagayos, Tiburones, y otros pescados. De manera que con el mayz que tenían nunca les faltò que comer: cada mañana davan gracias à Dios: à las tardes dezían la *Salve*, y otras oraciones por las horas: sabían las fiestas, y tenían cuenta con los Viernes, y Domingos; y con esto los librò Dios de tan grandes trabajos: boxa esta Isla tres leguas, està en tres grados del Norte.

La orden de vida que tenían los Castellanos en la Gorgona.

CAPITULO IV.

Que el Governador Pedro de los Rios, embia por la gente de Francisco Piçarro, y que con los que le quedaron, descubriò la tierra de Tumbez.

LLegò Juan Tafur à Panamà, y pesò mucho al Governador que Francisco Piçarro se uviésse quedado con tan poca gente: dixo que no sería su peligro por su culpa: contavan tantas lastimas los que avían ido de los trabajos padecidos, que con mucho dolor se oían: lloraron tiernamente el Maestrescuela, y Diego de Almagro, de la soledad, y peligro en que quedava Francisco Piçarro con sus compañeros: pidieron socorro al Governador, y se lo rogaron mucho: no lo queriendo dar, le protestaron el daño, y deservicio que en ello hazía, pues le atajava grandes riquezas, que se le avían de seguir de aquel descubrimiento, y las amenaças de Diego de Almagro, y la orden que Pedro de los Rios tenía del Emperador, de favorecer

Diego de Almagro se duele mucho de la soledad de sus compañeros.

aquella empresa, le movieron à dar navío, para que à lo menos fuesse por aquella gente. Basteciòse de lo necessario, y yendose Diego de Almagro, à despedir del Governador, hallandose arrepentido de la licencia que avía dado, mandò à Juan de Castañeda, que le fuesse à registrar con un carpintero de Ribera, con orden que refiriesse que no estava para navegar: pero Castañeda dixo, que el navío estava bueno: y con esto dixo el Governador, que fuesse con la bendicion de Dios, con que cumpliesse una instrucion que dava, por la qual mandò que dentro de seys meses so graves penas, bolviesse Francisco Piçarro à dar cuenta de lo que uviésse hallado. Iva con este navío Bartolome Ruyz, con solos los marineros. Francisco Piçarro, y sus compañeros al cabo de muchos dias aguardando, estavan tan angustiados, que los salages que se hazían bien dentro de la mar, les parecía que era el navío; y en tanta desesperacion, estando determinados de hazer balsa para irse à Panamà, la costa abaxo descubrieron bien dentro de la mar el navío: unos dezían, que era palo, y otros otra cosa; y tanto lo desseavan, que aunque conocían que era vela, no lo creían: pero acercandose blanquearon las velas, y conocieron que era lo que tanto desseavan, de que no cabían de gozo: tomò puerto à medio dia, y saliò à tierra Bartolome Ruyz, que fuè bien recebido, y luego se tratò de lo que se avía de hazer.

Pedro de los Rios da licencia que se vaya por Piçarro.

Orden para que Francisco Piçarro buelva dentro de seys meses à Panamà.

Los de la Gorgona descubren el navío de Panamà.

Pareciò à Francisco Piçarro, que con el bagaje se quedassen los Indios, è Indias que tenían, pues avía bien de comer, y en su guarda Paez, y Truxillo, que estavan flacos: y que los demas, con los Indios de Tumbez, que ya sabían algo hablar Castellano, fuessen à descubrir. Fueron navegando derechos al Suduéste, por la costa arriba, llevando tan buen tiempo, que en véynte dias conocieron una Isla que estava frontero de Tumbez, cerca de Punà, à quien pusieron por nombre santa Clara, adonde hizieron agua y leña; y no avía en ella poblado, porque los Indios de la comarca la tenían por sagrada, y hazían à ciertos tiempos grandes sacrificios à ciertos idolos de piedra que en ella tenían: y como los Indios de Tumbez vieron la Isla, dixeron que estava cerca de su tierra; salieron fuera, y vieron el idolo de piedra, con cabeça de hombre, ahusada con punta aguda: conocieron la riqueza de la tierra que tenían delante, porque hallaron muchas pieças de oro y plata, pequeñas, à manera de figura de manos, pechos de mugeres, y cabeças; y un cantaro de plata, que fuè el primero que se hallò, en que cabía una arroba de agua;

Salen los Castellanos de la Gorgona à descubrir.

Descubren la Isla de santa Clara.

Los Castellanos echan de ver la riqueza de la tierra.

1526.

Francisco Piçarro se duele de hallarse sin sus compañeros.

agua; y mantas de lana amarilla, ricas y vistosas. Grande fuè el contento de los Castellanos, de ver tales señales: sentía Piçarro el averse ido aquellos compañeros con Juan Tafur, pues que si con él vinieran, pudiera hazer algun buen efeto, provechoso. Los Indios de Tumbez dezían, que aquello no era nada, para las riquezas que avía en la tierra. Recogieronse à la nao; y navegando otro dia, tres horas antes de medio dia descubrieron una balsa tan grande, que parecia navío. Tomaronla; con quinze Indios, vestidos de mantas y camisetas, en habito de guerra; y desde à un rato vieron otras quatro balsas: preguntaron à los que avian tomado, adonde ivan y de donde eran: Dixeron que eran de Tumbez, y que ivan para hazer guerra à los de Punà, que eran sus enemigos: y tomando las otras balsas; assegurando à los Indios, que no les querian hazer mal, ni cautivar, sino para ir juntos à Tumbez: Estavan admirados de ver el navío, y su artificio, y à los Castellanos blancos, y barbados. Fué el Piloto Bartolome Ruyz acercandose à tierra; y como vieron que no avía montañas, ni mosquitos, dieron gracias à Dios: surgieron en la playa de Tumbez; y Francisco Piçarro dixo à los Indios que avía tomado en las balsas, que se fuessen con Dios; que él no avía ido à darles pesadumbre, ni hazerles guerra, sino à tenerlos por amigos, y que lo dixessen à sus Caziques, y assi se fueron en sus balsas, con lo que traían, sin que les faltasse nada. Los Indios de Tierra firme, viendo llegar aquel navío echar las ancoras, salir gente en las balsas, estavan admirados, no sabiendo que podía ser, muy espantados de aquella nueva maquina; pero los que salieron, no pararon hasta llegar al señor, à quien dixeron como avían encontrado aquel navío, adonde estavan hombres blancos, y vestidos, con grandes barbas, y que otros Indios sus naturales, que traían por interpretes, les avían dicho, que aquellos hombres andavan à buscar tierras, y que en otros navíos se avían buelto por la mar muchos dellos, y que aquellos salieron à una Isla, adonde estuvieron muchos dias. Espantados el señor, y todos, juzgavan que tal gente era embiada por la mano de Dios, y que era bien hazerles buen hospedage; y luego se adereçaron diez ò doze balsas, en que les embiaron mucha comida, y fruta, y cantaros de agua, y de chicha, y un cordero que dieron para ellos las virgenes del templo; y con mucho plazer fueron los Indios con el presente al navío. Francisco Piçarro los recibiò muy bien, espantados de ver el cordero.

Admiracion de los Indios de Tumbez, de ver el navío.

Dan nueva al señor de lo que an visto, con grande admiracion.

Los Indios de Tumbez embian presente à los Castellanos.

Iva entre los Indios un Orejon, de los que estavan con el Governador que alli residía, el qual dixo al Capitan, que seguramente podia saltar en tierra, y proveerse de lo que quisiesse. Fuè luego un marinero, llamado Bocanegra, con el batel; y con la ayuda de los Indios llevò veynte pipas de agua: y como el Orejon desseava embiar à Quito razon de aquella novedad. El Rey Guaynacapa preguntava, y mirava tanto que los Castellanos se maravillaron de ver tan avisado Indio, el qual por medio de los interpretes, preguntò que de donde eran, que buscavan, ò que era su pretension de andar por la mar, y por la tierra, sin parar. Francisco Piçarro le respondiò, que venían de Castilla, donde estava un Rey muy poderoso, cuyos vassallos eran, y que avian salido para poner debaxo de la sugecion de aquel potentissimo Principe, todas las tierras que hallassen; y particularmente, para darles noticia como aquellos idolos que adoravan eran falsos, y que tenían necessidad, para salvarse, de ser Christianos, y creer en un solo Dios, que era él que ellos adoravan; que estava en el cielo, llamado *Jesu Christo*, porque los que no le adorassen, y cumpliessen sus mandamientos, irían al infierno, lugar escuro, y lleno de fuego: y los que conociendo la verdad le tuviessen por Dios solo, criador del cielo, y tierra, y de todas las cosas, serían moradores del cielo eternamente. Estas y otras cosas dixo Francisco Piçarro al Orejon, que espantado de oirlas, estuvo en el navío desde la mañana hasta dos horas despues de medio dia: comiò con los Castellanos, beviò del vino de Castilla, pareciendole mejor que el suyo. Diòle una hacha de hierro, con que se holgò estrañamente, teniendola en grandissima estimacion, y diòle unas cuentas de margaritas, y tres calcidonias: y para el Cazique dos puercos, macho y hembra, quatro gallinas, y un gallo, con que se partiò el Orejon muy contento, rogando à Francisco Piçarro, que le diesse algunos Christianos, para que el Cazique los viesse, y le diò à Alonso de Molina, y à un negro, que fueron con él.

Bocanegra marinero sale à tierra, y lleva agua al navío.

Francisco Piçarro responde à las preguntas del Indio.

Piçarro da al Orejon cuenta de la Fè Cathólica.

El Orejon se està con los Castellanos todo el dia, comiò con ellos, y beviò del vino de Castilla.

CAPITULO V.

Que prosigue el descubrimiento que Francisco Piçarro, y sus compañeros ivan haziendo por la costa que ya llamavan del Perù.

Salen à tierra Molina, y un negro, con el Orejon, y el Cazique se espanta de lo que vè, y mas de oir cantar el gallo.

SAlido à tierra el Orejon, con Alonso de Molina, y el negro, el Cazique viò los puercos, y las gallinas, y no se pudo encarecer quan admirado quedò, y todos, y mucho mas de ver cantar el gallo, preguntavan que dezía, y que pedía;

1526.

pedía; pero todo era nada, ſino las maravillas que hazían de ver al negro. No ſe canſavan de mirarle, hazíanle lavar para ver ſi ſe le quitava la tinta negra, y él lo hazía de buena gana, riendoſe, y moſtrando ſus dientes blancos: y llegavan unos à verle, y luego otros, y eran tantos que no le davan lugar para comer: miravan al Caſtellano como tenía barbas, y era blanco: preguntavanle muchas coſas, mas no entendían ninguna. Los niños, los grandes, y las mugeres, todos los miravan con alegria. Viò Alonſo de Molina muchos buenos edificios en Tumbez: fuè bien ſervido de comida, y el negro andava de unos à otros como coſa nunca viſta. Molina viò la fortaleza, y muchas azequias de agua, ſementeras, y frutas, y algunas ovejas, que ſon pequeños camellos: ívanle à hablar algunas Indias muy hermoſas, y galanas, y todas le davan frutas, y de lo que tenían, para que llevaſſe al navío. Preguntavanle por ſeñas, que adonde ívan, y de donde venían; reſpondían de la miſma manera: y entre aquellas que le hablaron, eſtava una Señora muy hermoſa, que le dixo que ſe quedaſſe alli, y le darían una dellas por muger, la que quiſieſſe; lo qual ſe entendiò que era con fin de embiarle al Rey Guaynacapa paraque le vieſſe. Pidiò licencia para bolverſe al navío, y embiaron con él mucho baſtimento: fuè tan eſpantado de lo que avía viſto, que no acabava de contarlo: dixo, que las caſas eran de piedra, y que antes que hablaſſe con el ſeñor paſsò tres puertas, adonde avía porteros que las guardavan, y que ſe ſervía con vaſos de plata, y de oro. Diò Franciſco Piçarro muchas gracias à Dios por ello, quexavaſe de los Caſtellanos que le deſampararon y de Pedro de los Rios, que tan mala obra le avía hecho, pero él ſe engañarà, porque ſi con ellos entrarà de guerra, le mataran, porque entonces era vivo Guaynacapa, y no avía las diferencias en el Reyno, que deſpues ſucedieron. Dixo tambien Alonſo de Molina, que la fortaleza tenía ſeys, ò ſiete murallas, y que avía dentro muchas riquezas. Franciſco Piçarro tuvo eſtas coſas por tan grandes, que no las creía: acordò de embiar à Pedro de Candia, que era de buen ingenio, para que lo miraſſe, y reconocieſſe por donde ſe podía entrar, y ganar, quando placiendo à Dios bolvieſſen.

Eſpanto de la gente de Tumbez de ver al negro.

Una Señora ruega à Molina que ſe quede en Tumbez.

Relacion que haze Molina de las coſas de Tumbez.

Engaño de Piçarro penſando que eſta vez pudiera hazer los efetos que pretendía.

Saliò Pedro de Candia, con el negro, y como avía Indios en la playa, llevaronle al ſeñor, y todos ſe holgaron de ver ſu buena diſpoſicion: y como otros Indios le avían viſto tirar un arcabuz en el navío, rogaronle que lo diſparaſſe: puſo la cuerda, apuntò à un tablon, y paſsòle: los Indios quando diſparò, unos cayeron, y otros gritaron, juzgavan à Pedro de Candia por muy valiente, por el tiro, y por ſu buena perſona. Mandò el ſeñor que traxeſſen alli un Tigre; y un Leon, para ver ſi ſe deſendía dellos, él ſoltò el arcabuz, y cayeron mas Indios eſpantados que primero, y llegaron à él los animales muy manſos, y el Cazique los mandò bolver adonde eſtavan. Candia lo dixo, y muchos Indios lo contaron, y aſſi ſe tiene por coſa verdadera. Pidiò el Señor el arcabuz, y echava por el cañon muchos vaſos de ſu vino, diziendo *Beve, pues hazes tan gran rumor, que eres ſemejante à trueno del cielo.* Mandò ſentar à Pedro de Candia, dieronle bien de comer; y preguntandole lo que deſſeavan ſaber, él reſpondía lo mejor que podía. Reconociò la fortaleza, y el monaſterio de las Mamaconas, que ſon las virgenes ſagradas, las quales embiaron à rogar al ſeñor que ſe le embiaſſen, y holgaron en eſtremo de verle. Hazían labor de lana, de que labravan fina ropa para el ſervicio del templo: las mas eran hermoſas, y amoroſas. Pidiò licencia para bolverſe al navío, pareciendole que avía cumplido con ſu comiſſion. Mandò el ſeñor, que con balſas llevaſſen mayz, fruta, y otras coſas, y embiò con el miſmo Candia, un hermoſo carnero, y un cordero. No fuè nada lo que dixo Alonſo de Molina, reſpeto de lo que refiriò Pedro de Candia; porque afirmò aver viſto cantaros de plata, y eſtar labrando à muchos plateros: y que por algunas paredes del templo avía planchas de oro, y plata: y que las mugeres que llamavan del Sol, que eran las virgenes muy hermoſas. Eſtavan los Caſtellanos locos de plazer de oìr tantas coſas, eſperando en Dios de gozar ſu parte. Supoſe que los de Tumbez embiaron menſageros al Quito; al Rey Guaynacapa, à darle razon de todo, aunque quando llegò la nueva era muerto, y algunos dizen que no, y que embiò à mandar que le llevaſſen un Caſtellano de los que ſe quiſieſſen quedar entre los Indios, y què deſpues de dada eſta orden muriò: pero es cierto que fuè ſu muerte en el propio año que Franciſco Piçarro llegò à la coſta de ſu tierra.

Sale à tierra Pedro de Candia con el negro.

Los Indios eſpantados y caydos por el arcabuz que diſparò Pedro de Candia.

El Cazique manda que le trayga un tigre y un Leon, y Pedro de Candia no ſe eſpanta dellos, ni le hazen mal.

Relacion de Pedro de Candia de las caſas de Tumbez.

Los Caſtellanos tienen gran regozijo de oìr la relacion de Pedro de Candia de las Coſas de Tumbez.

CAPITULO VI.

Que Franciſco Piçarro continua ſu deſcubrimiento, y ſus compañeros le ruegan que no paſſe mas adelante.

DEterminò Franciſco Piçarro de paſſar adelante en ſu deſcubrimiento, llevando un muchacho que le dieron, para que le moſtraſſe el puerto de Payta, que por ſer muy bueno, es aora la principal eſcala de todo el Perù, y eſtà en cinco grados, y ſiguieron ſu navegacion, y

1526. y descubrieron el puerto de Jangarara, y llegaron à una Isla pequeña de grandes rocas, adonde oyeron bramidos temerosos, pero como estos valientes Castellanos no se espantavan de cosa que viessen, salieron en el batel à reconocerlo, y hallaron que eran lobos marinos, de los quales ay muchos en aquella costa, y muy grandes. Passaron à una punta, à quien pusieron por nombre el Aguza: entraron mas adelante, en un puerto que dixeron santa Cruz, y ya se avía estendido la fama por toda la costa que començavan à llamar del Perù, que andavan los Castellanos en ella con un navío, y que eran blancos, y con barbas, que no hazían mal, ni robavan, ni matavan, sino que davan de lo que traían, y que eran piadosos, y humanos, y otras cosas tales que entonces juzgaron dellos, por lo que vieron en Tumbez. Est fama engrandeciò mucho sus cosas, y como los hombres, aunque barbaros, dessean ver cosas nuevas, ansi procuravan ver los hombres, el navío, el negro, el arcabuz, y como lo tiravan: y en llegando el navío al paraje sobredicho, salieron muchos Indios en ballsas, con pescado, frutas, y otros mantenimientos. Francisco Piçarro los recebía con buena gracia, y mandavales dar peynes, anzuelos, y cuentas de vidrio, con que holgaron mucho: íva entre ellos un principal que dixo al Capitan, que una Señora que estava en aquella tierra, que se llamava la Capullana, oídas las nuevas que dellos dezían, tenía gran desseo de verlos, que les rogava saltassen en tierra, y que serían bien proveydos de lo que uviéssen menester. Francisco Piçarro le dixo, que agradecía mucho à la señora su buena voluntad, pero que presto bolverían, y saldrían à tierra, y con esto se fueron los Indios, y el navío se partiò: mas por serles contrario el viento Sur, el navío anduvo mas de quinze dias barloventeando: y à la verdad reyna pocas vezes el Levante en aquellas partes. Faltòles la leña, y para proveerse tomaron puerto, porque ívan de luengo de costa. No estavan echadas las ancoras, quando estavan junto al navío muchas ballsas, con mantenimientos: mandò el Capitan à Alonso de Molina, que saliesse à tierra con los Indios que avían venido en ellas, para que traxesse leña.

Salen los Castellanos à reconocer unos grandes bramidos en una Isla, y hallan que son lobos marinos.

La fama que se estiende por la tierra de los Castellanos.

La señora Capullana embía à llamar à los Castellanos.

Francisco Piçarro manda à Alonso de Molina que salga à tierra.

Quando bolvía Alonso de Molina, alteròse tanto la mar, que no pudo llegar al navío: Francisco Piçarro le aguardò tres dias, pero porque las amarras no se quebrassen, y el navío no se perdiesse en la costa, se levantò, creyendo que Alonso de Molina quedaría seguro con los Indios, pues mostravan tan poca malicia. Navegaron hasta llegar à Colaque, entre Tangara y Chimo, lugares adonde despues se fundaron las ciudades de Truxillo, y S. Miguel: los Indios salieron à recibirlos con mucha alegria, llevando de comer: proveyéron de agua, y leña: dieron cinco ovejas; y un marinero llamado Bocanegra, viendo que la tierra era muy buena, saliò del navío, y embiò à dezir al Capitan que le tuviesse por escusado, y no le aguardasse, porque se quería quedar entre tan buena gente: mandò Francisco Piçarro à Juan de la torre, que fuesse à ver si aquello era invencion de los Indios: bolviò diziendo, que el marinero estava bueno, y alegre, y sin gana de bolver, y los Indios muy contentos porque quería quedar con ellos, y que le avían tomado en sus ombros en andas, y llevado la tierra à dentro: dixo que viò hatos de ovejas, grandes sementeras, muchas azequias que verdeavan y que parecía ser la tierra muy alegre y fresca. A estos animales, llamaron estos primeros Castellanos, ovejas, por la lana que tenían, y ser tan mansos y domesticos, siendo como se dixo pequeños camellos. Partiendose de alli fueron navegando, y descubriendo, hasta que llegaron à lo de Santa, con gran desseo de descubrir la ciudad de Chincha: de la qual contavan los Indios grandes cosas, pero aqui los Castellanos rogaron à Francisco Piçarro, que no passasse mas adelante, pues que ya avía conseguido lo que desseava, al cabo de tanto tiempo que andavan peregrinando: y que buelto à Panamà buscaría gente con que pudiesse poblar, y sugetar aquella tierra, pues todos confessavan que era la mejor del mundo, y mas rica, como por las muestras echaron de ver: y pareciendo buen Consejo à Francisco Piçarro, diziendo, que le quería seguir antes que su votad, y siendo ya el fin del año de 1526. determinò de conformarse con sus compañeros. Està Santa en nueve grados de la otra parte de la Equinocial, con un gran rio de sabrosa agua, y es puerto adonde entran los navíos.

Francisco Piçarro se va por el mal tiempo, y se queda en tierra Alonso de Molina.

Bocanegra marinero se sale sin licencia del navío, y se queda en tierra.

Un marinero dicho Bocanegra se queda con los Indios.

Los Castellanos ruegan à Francisco Piçarro que no passe mas adelante.

Francisco Piçarro acuerda de bolverse.

Æquius est, ut ego tot talìumque amicorum consilium sequar, quam tot talesque amici meam unius voluntatem. Capitol. in M. Anton. Philos.

CAPITULO VII.

De diversas cosas que proveyò el Rey en este año, para el buen govierno de Nueva España.

MAndò el Rey, que el oro de Panuco, se labrasse en barras por los quilates que tuviesse, y que passasse, y corriesse por aquel precio, y no por otros, so pena de muerte, que no se fundiesse ni labrasse oro fuera de las fundiciones, en cumplimiento de lo que estava proveydo, ni se echasse en las labores dello soldaduras. Confirmòse à la orden de la Merced, las cosas que tenía en las

Que corra el oro de Panuco por su precio de quilates.

Que no se labre oro fuera de las fundiciones.

1526.

las Indias, atento à lo que los religiosos della avían trabajado desde el primer descubrimiento. A fray Juan de la Cruz de la orden de san Francisco, que este año passò con seys religiosos de su orden à Nueva España, y à peticion de Fray Juan Xuarez de la misma orden, Guardian de un monasterio que nuevamente se avía fundado en Guaxalzingo mandò, que de qualquiera hazienda suya se diessen seyscientos pesos de oro de limosna, para ayuda à comprar ornamentos para el servicio del culto divino. Y aviendo su Mageſtad entendido, que despues que se descubriò Nueva España, se avía usado tomar por esclavos à los Indios naturales, que se avían con resistencia, ò en guerra, alegando, que los mesmos Indios lo platicavan, y usavan entre ellos: y no embargante este uso, proveyò su Mageſtad, por una provision acordada, que de alli adelante, no consintiesse, ni diesse lugar à que nadie tuviesse por esclavo ningun Indio natural, ni se permitiesse echarle hierro en la cara, ni en otra parte: y que quando alguno se uviesse de herrar, fuesse delante de los oficiales Reales, y dando bastante informacion que era el tal, esclavo, y no natural de la tierra, ni de los prohibidos, so pena que él que lo contrario hiziesse, incurriesse en pena de muerte, y perdimiento de sus bienes: y que los Indios que Gonçalo de Salazar, y Peralmindez quitaron de sus encomiendas, à las personas que con don Hernando Cortes ívan à la jornada de las Ybueras, se los bolviessen.

Confirmanse à la orden de la Merced los bienes que tenía.

Limosnas à los frayles Franciscos que les haze el Rey.

Que no aya esclavos en Nueva España de los Indios naturales, ni se les eche hierro en la cara.

Y porque el dicho fray Juan Xuarez, Guardian de Guaxalzingo, hizo relacion, que los Indios de aquella provincia avían sido los primeros que se convirtieron à nuestra santa Fè, y avían servido lealmente, sin ninguna alteracion, ni tomar armas contra Christianos, ni hazerles guerra; y que à causa de estar encomendados à personas que tenían mas cuydado del propio interesse, que à la conversion dellos, no eran tratados conforme al desseo de su Mageſtad, ni favorecidos como sus vassallos, ni relevados del trabajo; mandò à los oficiales Reales de Nueva España, que tomassen los Indios à mano Real, y los tuviessen por de su Mageſtad, sin encomendarlos à nadie, haziendoles todo buen tratamiento, teniendo respeto à lo que avían servido, y que eran Christianos. Avía traydo de Nueva España F. Juan Xuarez, seys Indios, para que viessen las cosas de Castilla; y porque ya se tenía esperiencia, que sacandolos de su naturaleza se morían, ordenò el Rey, que se bolviessen à su tierra, y mandò à los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, que à los tres, que se llamavan don Diego, don Pedro, y don Pascual, que eran hijos de hombres principales, los vistiessen de sayos, y jubones de terciopelo, gorras de grana, y capas de paño, guarnecidas de seda, y calças y çapatos de terciopelo, y un par de camisas à cada uno, y guantes, y ceñidores de seda, y cintas: à Andres, Juan, y Valeriano, que no eran tan principales, se les diessen sayos y capas de paño de color, y calças y çapatos, jubones de fustan, y dos camisas à cada uno, gorras de grana, y guantes, y ceñideros, y cintas. Y aviendose puesto acusacion criminal en el Real Consejo de las Indias, por la madre y hermanos de Rodrigo de Paz, por su muerte, contra Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, y aviendo salido à la causa, el Licenciado Zaynos, Fiscal, se mandaron sequestrar los bienes y hazienda, de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, hasta que se determinasse lo que fuesse justicia: y esta orden se embiò à sus naturalezas, y tambien à las Indias. Alonso Davila, que fuè preso en la mar, viniendo de Nueva España, embiado al Rey, por don Hernando Cortes, y los Consejos de aquella provincia, y llevado à la Rochela (como queda dicho) saliò de la prision, y suplicò al Rey, que tuviesse memoria de sus servicios, y trabajos y acatando à estos, mandò, que los Indios que tenía encomendados en Nueva España, no se le quitassen, y que si estuviessen dados à otros, se le restituyessen, ni hiziessen novedad en ninguna cosa de lo que tenía en aquella tierra. A suplicacion del Emperador (como queda dicho) mandò el Papa despachar una bula, en la qual declarava, que se entendiesse el Obispado de Yucatan, y santa Maria de los Remedios, que se avía proveydo en fray Juan Garces, en la parte de Nueva España, que su Mageſtad tuviesse por bien, y con los limites que pusiesse: y porque ya se hallava el Obispo en Mexico, aguardando esta declaracion, se le embiò en la forma siguiente. *Que fuesse de su Obispado la provincia de Tlascala inclusive, y san Juan de Ulúa, que confina con aguas vertientes, hasta llegar à Matlata, y la villa rica de la veracruz, con todo lo de Tavasco, y desde el rio de Grijalva, hasta llegar a Chiapa, todo lo qual mandò que fuesse destrito del dicho Obispado de Tlascala; reteniendo en su Mageſtad, y en sus successores, la facultad para mudar y variar, y revocar lo que por bien tuviesse en el dicho Obispado, en todo, y en parte.*

Que los Indios de Guaxalzingo se quiten à los que los tienen, y se incorporen en la Corona Real, porque no tienen cuenta de dotrinarlos.

Que seys Indios se vistan y se buelvan à su tierra.

La madre, y hermanos de Pedro de Paz querellan de su muerte.

Alonso Davila sale de prision.

Los limites del Obispado de Tlascala.

Hazianse grandes fraudes à la hazienda del Rey, à causa de aver plateros en nueva España; porque fundian el oro de secreto, con que se defraudava al derecho Real, y echando grandes soldaduras en ello, se mandò que no uviesse plateros en aquellas tierras,

Mandase que no aya plateros en Nueva España, por los Fraudes que hazen.

1526. ni los dexaſſen exercitar ſus oficios: y porque en las minas del oro y plata que avía, los oficiales reales (que mientras mas lexos eſtan del principe, mas eſtienden ſu imperio) no conſentían que todas las perſonas que quiſieſſen, aſſi naturales como Caſtellanos, ſacaſſen oro y plata, y otros metales libremente, no dando licencia para ello, ſino à los que querían, ſiendo eſto contra lo que por el Rey eſtava ordenado, y con mucha diminucion de la hazienda Real ſe mandò, que à todos los naturales, y Caſtellanos, de qualquier generò y calidad que fueſſen, los dexaſſen beneficiar las minas, por ſus perſonas y criados, y eſclavos, de manera que todas fueſſen comunes; y tanto puede la arrogancia en el mandar, que no teniendo reſpeto del daño del Principe, ni al bien comun, impidían eſte beneficio ſus miniſtros, porque uviéſſe mas coſas en que executar ſu potencia.

Que las minas ſean libres à todos.

Ut omnia recta & honeſta negligant, dum modo potentiam conſequantur. Cic.

CAPITULO VIII.

Que continuan las proviſiones del Rey para Nueva Eſpaña.

LA Auſencia de don Hernandò Cortes al golfo de las Hibueras, causò el daño ſobredicho, porque aquellos quatro miniſtros que el Rey embiò, no tratavan las coſas como de Principe, à quien avían de dar cuenta, ſino con abſoluta poteſtad, de donde reſultaron los daños referidos: y que lo que en el Real Conſejo de las Indias ſe alcançaſſe à entender, ſe proveyeſſe como ſe hizo en las coſas ſiguientes. Avíaſe con mucho exceſſo, dado en traer Indios à Caſtilla contra lo acordado por los Reyes Cathólicos, porque los oficiales Reales, que governavan en Nueva Eſpaña, adonde en eſto mas ſe excedía, no ponían el cuydado que en tal caſo convenía: por lo qual ſe mandò que no los truxeſſen, porque con la mudança de la tierra en viniendo acà ſe morían, y que los que avía ſe bolvieſſen luego; y ſe mandò à los oficiales de la Caſa de Sevilla, que quantos hallaſſen, hizieſſen embarcar, y bolver à ſu naturaleza, queriendolo ellos aſſi, ſin dar lugar à que nadie en eſtas partes los trataſſe como eſclavos, porque como muchas vezes ſu Mageſtad lo avía declarado, era ſu voluntad que fueſſen libres, y tratados como vaſſallos ſuyos: y à los oficiales Reales de las Indias ſe mandò, que para adelante tuvieſſen mayor cuydado en eſto: y que los oficiales de Sevilla eſtuvieſſen advertidos en tomar todos los Indios que vinieſſen en los navíos, para bolverlos à ſu tierra. Avíaſe dicho, que para que los eſclavos negros que paſſavan à Nueva Eſpaña, no ſe alçaſſen, ni auſentaſſen de ſus dueños, y trabajaſſen con mas voluntad, de mas de caſarlos, ſería bueno que ſirviendo cierto tiempo, y dando cada uno véynte marcos de oro, à ſu dueño, y deſde arriba, lo que à los oficiales Reales pareciesſe, ſegun la calidad, condicion, y edad de cada uno; y à eſte reſpeto, ſubiendo, ò baxando en el tiempo, y precio, las mugeres, y hijos de los que fueſſen caſados, quedaſſen libres, no embargante la diſpoſicion de la ley, que ordena, que por el caſamiento no ſea viſto ſer los eſclavos libres. Mandòſe que ſobre ello ſe platicaſſe, dando parte à las perſonas que parecieſſe convenir, y que aviſaſſen de lo que en ello acordaſſen.

Que los Indios buelvan à ſu naturaleza, y no los tengan por eſclavos.

Que los Indios fueſſen libres, y tratados como vaſſallos Reales.

Sobre dar libertad a los eſclavos negros, en cierta forma.

La mudança del govierno, y la confuſion que avia avido en Nueva Eſpaña, con los bandos de los miniſtros Reales, avía cauſado, que en los bienes de difuntos avía avido fraudes de manera que muy pocos bienes venían para los herederos, quedandoſe en poder de los tenedores dellos, y de otras perſonas particulares; no guardandoſe lo que eſtava ordenado à cerca deſto, de que Dios era muy deſervido, y las cônciencias y animas de los difuntos recebían detrimento, y ſus herederos daño: para remedio de lo qual ſe embiò una proviſion, en confirmacion de las paſſadas, con eſpreſſa orden, que ſe executaſſe: y ſe ordenò à los oficiales de la Caſa de la contratacion de Sevilla, que aviſaſſen à ſu Mageſtad ſiempre que vinieſſen bienes de difuntos, y embiaſſen al Conſejo el regiſtro dellos. Y porque en la cuenta y razon de los cuentos, y Almojarifazgos, y otras rentas Reales, y derechos, y coſas al Rey pertenecientes, no avía avido la claridad que convenía, ſe mandò, que los oficiales Reales en cada un año embiaſſen un tiento de cuenta, y relacion verdadera de lo que las rentas Reales avían montado en el dicho año, y de lo que dello ſe avía gaſtado: y que el Contador, y Teſorero vivieſſen en la caſa Real, para mejor recado de la hazienda. Mandòſe tambien, que las perſonas que apelaſſen de los miniſtros para ante ſu Mageſtad, de las ſentencias que ſe dieſſen, en que uviéſſe lugar apelacion, alegando lo que en tal grado quiſieſſen provar, haziendoſe ſus provanças, y publicacion dellas, concluyda la cauſa, embiaſſen los proceſſos al Real Conſejo de las Indias; y que las perſonas que quiſieſſen venir al Rey à tratar de deſcubrimientos, y poblaciones, y otras coſas, parecieſſen ante los miniſtros Reales, ò ante las juſticias de los pueblos, è informaſſen de ſus peticiones, para que los tales miniſtros pudieſſen dezir à ſu Mageſtad ſu parecer, porque mejor informado, proveyeſſe lo que convinieſſe, como

Exceſſo en la cuenta y razon de los bienes de difuntos.

Proviſion tocante a bienes de difuntos.

Que ſiempre que vengan bienes de difuntos, ſe dè cuenta al Conſejo.

Orden para las apelaciones.

1526

Que los encomenderos reſidan en ſus encomiendas.

como eſtava mandado que ſe hizieſſe en otras provincias: y que los encomenderos reſidieſſen en los lugares que tuvieſſen encomendados; ſo pena de perderlos. Y ſiendo el principal cuydado que ſu Mageſtad tenía, la converſion de los naturales, aviendo uſado para ello, de remedios muy eficazes, y queriendo procurar todos los expedientes poſſibles; como coſa que à todos íva tanto, acordò que ſe traxeſſen de aquella tierra à Caſtilla, algunos Indios niños, de los mas principales, y de mejor habilidad, para criarlos en monaſterios, y colegios: y deſpues de ſer inſtruydos en la ſanta Fè Cathólica, y pueſtos en policía, y buena orden de vivir, bolvieſſen à ſus tierras, para inſtruyr à los naturales, pues dellos tomarían mejor qualquiera coſa, que de otra perſona; y deſtos ſe embiaſſen luego haſta 20. Que los deſcubridores, y pobladores, no llevaſſen à las conquiſtas los Indios naturales. Que no echaſſen ningun Indio à las grangerias, contra ſu voluntad, ni à las minas, ſino para cerner, y pagandoles ſus jornales: y que en las caſas de fundicion de Nueva Eſpaña, ſe guardaſſen las meſmas preéminencias que en las otras caſas de las Indias: y que los arrendadores de las rentas reales, acudieſſen al eſcrivano mayor de minas, en lo de los diez mil maravedis al millar, no embargante que no ſe dieſſe cedula para ello. Y porque íva creciendo el hoſpital de Mexico, ſuplicò el Emperador al Papa, que concedieſſe una indulgencia para él, porque en aquellas partes, los fieles Chriſtianos que ſervían la ſanta Sede, gozaſſen de ſus gracias, y ſe inclinaſſen mas à favorecer tan ſanta obra con ſus limoſnas.

Que ſe embien niños para criar en Caſtilla.

Que à las conquiſtas y deſcubrimientos no ſe llevaſſen Indios.

Que no vayan à las minas, ni grangerias los Indios, ſino voluntariamente, y pagados.

Suplicaſe al Papa indulgencias para el hoſpital de Mexico.

CAPITULO IX.

De otras coſas que ſe proveyeron en eſte año, para el buen govierno de diverſas partes de las Indias.

Nicolas Don, ſe ofrece de venir al ſervicio del Rey y conquiſtar cierta tierra que deſcubriò.

ESCriviò al Emperador, Nicolas Don, natural de Bretaña, que yendo con treynta marineros à la peſqueria de los bacallaos, corriò en tiempo forçoſo, y llegò à una tierra que caía dentro de ſu demarcacion, y que la gente della era de buenas faciones, y gracia, y que traía collares, y otras joyas de oro, de lo qual y de lo demas que viò, juzgava que era tierra rica, ofreciendoſe de venir à ſu ſervicio, con ſus compañeros, y de ir à reſcatar, dando à ſu Mageſtad la quarta parte del provecho que en el primer viaje ſe ſacaſſe, con que deſpues pudieſſe tratar como vaſſallo ſuyo: y agradeciendole el Rey ſu buena voluntad, conociendo que quando ſe le negaſſe la licencia que pedía, ſin ella haria el meſmo viaje. Con un marinero que embiò con las cartas, le mandò reſponder, que tenía por bien de concederle lo que pedía, viniendo con ſu gente, ofreciendole para ello los deſpachos que pidieſſe. Avíaſe platicado en el Conſejo, ſobre el punto de permitir, ſi en las Indias ſe harían fortalezas, y aunque avía muchos que con muy vivas razones perſuadían, que no era conveniente permitirlo, deſpues de muy largos diſcurſos, ſe determinò, que ſe devían hazer Caſtillos, y caſas fuertes, aſſi en la marina como dentro de tierra, no ſolo para la defenſa de los Indios, adonde los Caſtellanos eran en tan poco numero: pero porque ya los coſſarios Franceſes, con demaſiado atrevimiento començavan à paſſar à las Indias, era neceſſario en las marinas, en los lugares mas peligroſos, fortificar algunos ſitios, para reſiſtir à las invaſiones de los dichos coſſarios, y eſta determinacion deſde entonces ſe ordenò que ſe executaſſe. Otras muchas coſas ſe proveyeron en eſta ocaſion, para el buen govierno de las Indias. Primeramente ſe renovò la orden, para que los deſcubridores no pudieſſen hazer ſus jornadas, ſin llevar religioſos que dieſſen à entender à los Indios, lo que les convenía recebir la Fè Cathólica, y que les predicaſſen. Que embiaſſe embaxada al Rey de Portugal, para que mandaſſe que fueſſen caſtigados ciertos Portugueſes que mataron à unos mercaderes Caſtellanos, que con cantidad de dinero ſe avían embarcado en ſu navío en Sevilla, para ir à Cabo Verde, à comprar negros; y en una de aquellas Iſlas, les tomaron el dinero, y mataron, porque para la buena inteligencia; que convenía que uvieſſe entre los ſubditos de las dos Coronas: y para que ſe conſervaſſe el comercio entre las dos naciones, era neceſſario, que el Rey de Portugal hizieſſe gran demoſtracion en eſte caſo, y mandaſſe, que el dinero fueſſe reſtituydo à los intereſſados. Que ſe puſieſſen limites en las governaciones de Panamà, que dezían Caſtilla del Oro, Nicaragua, y las Ybueras, porque ya ſe avían entendido las paſſiones que ſobre eſto avía, aunque poco aprovechò la orden que ſe diò para eſto; porque eran neceſſarios mayores remedios, para moderar la ambicion, y codicia de aquellos Governadores que ſiempre deſſearon uſurpar las juridiciones unos à otros: y no ſolo ſe eſtendía la arrogancia à eſto, pero à oprimir à los Cabildos; para que en ellos no ſe pudieſſe tratar, ni proveer nada con libertad, ſino todo à ſu voluntad; para lo qual avían introduzido, que en las partes adonde no ſe hallaſſen los meſmos Governadores, intervinieſſen ſus Tenientes, y aun adonde ſe hallaſſen. Proveyòſe

Que ſe hagan fortalezas en las Indias, eſpecialmente en las marinas, por cauſa de los coſſarios.

Que los deſcubridores no hagan jornadas ſin religioſos.

Que ſe pidieſſe al Rey de Portugal caſtigaſſe à los que mataron en ſu navío à los mercaderes Caſtellanos que ívan à comprar negros.

Buenas ordenes para lo que toca à la policía.

Ambicion y codicia de los Governadores de las Indias.

1526. se para esto, que quando en el Regimiento se tratasse algo, tocante à alguno de los presentes, se saliesse fuera, para que con mas libertad se pudiesse hablar, y que se dexasse à los Alcaldes ordinarios usar de su juridicion: y que particularmente en Cuba, el Governador no tuviesse mas de un Teniente, el qual entrasse con los Regidores en Cabildo: y que no se impidiesse à los vezinos de Tierra firme, que unos por otros pudiessen procurar en sus pleytos, y negocios, porque estava tan introduzido en las Indias, no atreverse nadie à hablar en cosa ninguna, sin el consentimiento de los Governadores. Que por parecer que tenian tiranizada la justicia, desde acà convenia que el Rey embiasse ordenes para semejantes cosas, aunque en la reformacion de los vicios, y costumbres, no se tenia tanto cuydado como en atraer à si todo el dominio y autoridad; por lo qual, con muy apretada orden, se mandò al Governador Pedro de los Rios, que viesse lo que se avia mandado à Pedrarias Davila, à cerca de remediar las desordenes del juego, y que sobre ello, y en particular por el juego de los dados, hiziesse muy rigurosas ordenanças, y las executasse con mucho cuydado, porque estos excessos del juego, y otros vicios, causavan muchos inconvenientes: y en particular, que muchos fatores de mercaderes que estavan en Castilla, y embiavan sus haziendas à las Indias, en confiança, se les alçavan. Y porque este abuso iva creciendo, para obviar que no passasse adelante, se proveyò que todos los alçados se pudiessen sacar de las Iglesias, especialmente los de mercaderias. El Licenciado Alonso de Zuazo avia dado su residencia en Cuba, para lo qual, como atràs queda referido, se mandò, que de Nueva España le embiassen preso à la Isla Fernandina: diò la dicha residencia, y saliò tan honradamente della, que el Rey le proveyò por Oydor de la Real Audiencia de la Española. En este tiempo passò desta vida el Tesorero Miguel de Passamonte, que so color del servicio del Rey, fuè la total ruyna de las cosas del Almirante don Diego Colon, y quien siempre procurò de aniquilar su autoridad: y aunque con su muerte pensaron los del bando contrario, que cessarian las passiones de atràs, por aver dado el Rey aquel oficio à Estevan de Passamonte su sobrino, no faltaron inquietudes, porfias, y dissensiones, queriendo imitar al tio, mas como le faltava su autoridad, y mucha parte de la prudencia humana que tenia el tio, aunque el Rey, por los servicios del tio, le honrava, no pudo mantener su lugar, y assi, en parte, salieron los amigos del Almirante de gran cuydado.

Que quando en los Regimientos se tratasse algo, tocante al que estuviesse presente, saliesse fuera.

Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala; sic luxum & avaritiam dominantium tolerare. Tac.

Que en las Indias no avia libertad por la tirania de los Governadores.

Ordenes para remediar los juegos.

Sobre los fatores de mercaderes que se alçavan.

El Licenciado Zuazo Oydor de la Española.

Muerte de Miguel de Passamonte.

En las cosas espirituales se tenia el cuydado que siempre, y aviendo los religiosos de la orden de la Merced, tenido su Capitulo en Burgos, y hecho la reformacion que convino, y puesto la Orden en la regular observancia, determinaron de embiar por Vicario Provincial, à las Indias, à fray Francisco de Bovadilla, para reformar los religiosos de aquellas partes: y temiendose que los frayles que alla estavan, no le guardarian obediencia, por no mudar manera de vivir, el Rey le mandò dar provisiones para que los Governadores, y justicias, le diessen toda la possible assistencia; y que à él y à doze frayles que llevava, los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, pagassen el passaje, y matalotage, abundantemente, de tal manera, que fuessen con mucha comodidad. Avia el Rey hecho limosna de cien mil maravedis, al hospital de la villa de Sevilla, de la Isla de Jamayca, que llamaron Santiago; y porque se le hizo relacion, que no avia enfermos, y que los que acudian de fuera, eran hospedados y regalados, de los vezinos, mandò que esta limosna se empleasse en la fabrica de la Iglesia de la mesma villa. Quemòse por desgracia, la ciudad de Santiago, de la Isla Fernandina, la qual hasta en aquel punto avia aumentado, tanto, que llegò à tener dos mil vezinos: y porque convenia que se bolviesse à edificar, y restaurar, el Rey ayudò con diversos medios, assi para las Iglesias, como para los vezinos, porque como de aquella Isla, y de la Española, avian salido todos los que avian ido à los descubrimientos de Nueva España, y de las demas provincias, y desde ellas se avian de conservar, y acabar los demas descubrimientos que faltavan, ordenava, que en esta restauracion, y conservacion se pusiesse mucho cuydado. Mandò tambien, que la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo, se fabricasse de canteria; para lo qual, y para que se proveyesse de ornamentos, y de las demas cosas necessarias para el servicio del culto divino, se les diesse todo lo que uviéssen rentado, y rentassen los frutos de aquel Obispado, desde el dia que falleciò el Obispo don Alexandre Geraldino, hasta que la Iglesia fuesse proveyda, y assimesmo los espolios del mesmo Obispado: y que los diezmos de las labranças, pertenecientes al Rey en la Isla Margarita, se pagassen à los clerigos, para que mejor se conservassen en ella; y con tanta mas voluntad acudiessen à su ministerio. Y aunque Pedrarias Davila (como se ha referido) transfiriò la ciudad de Santa Maria la Antigua del Darien, à Panamà, todavia se conservava en la Antigua, la Iglesia

Diversas provisiones de cosas espirituales.

F. Francisco de Bovadilla proveydo por Vicario Provincial de la orden de la Merced.

Limosna à los frayles de la Merced para su passaje.

Limosna al hospital de Jamayca.

Limosna para la reedificacion de la Iglesia de la ciudad de Santiago de Cuba.

Que se fabricasse de canteria la Iglesia mayor de la ciudad de S. Domingo.

Ayudas para el sustento de los clerigos en la Margarita.

El Rey se inclina à que se sustente la la Iglesia de S. Maria la Antigua, del Darien.

Iglesia Catedral, y el Rey no venía en que se mudasse, pareciendo, que aviendo sido aquella la primera fundacion y assiento de los Castellanos; en aquella Tierra firme, era bien que se sustentasse; por lo qual mandò, que las porciones de los clerigos fuessen aumentadas, y que los que no sirviessen, y residiessen, fuessen multados, y no les pagassen reditos mientras estuviessen ausentes.

CAPITULO X.

Que continua en las provisiones Reales deste año.

Que los padres Domínicos, y Franciscos executen las ordenes dadas para la libertad de los Indios.

A Los Religiósos Domínicos, y Franciscos, de quien el Rey renía satisfacion, y que residían en las Islas de las Indias, avían mandado, que como mas desintereſsados, executassen las ordenes que se avían dado para la libertad de los Indios: y para la Española, y Fernandina, embiò particular comission à fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la orden de san Francisco, en aquellas partes: y porque poco despues fuè informado, que si los Indios de la Fernandina; se ponían en libertad, en la forma que se avían mandado, allende que muchos dellos andavan alçados, los demas se alçarían, y teniendo mas libertad de la que tenían, matarían à los Castellanos, y se bolverían à sus vicios, y idolatrías, porque por su inhabilidad, è incapacidad, era impossible, que no estando en sugecion, pudiessen ser dotrinados, ni enseñados en la santa Fè Cathólica, como por experiencia larga se avía visto. Y aunque el Rey tenía por dura cosa, que en este punto no se acabasse de dar assiento de una vez, para siempre, y que en esta materia uviésse tanta dificultad, porque en estremo desseava que estos hombres viviessen en libertad, considerando lo sobredicho, y que se le representava que en dexandolos de la mano se tornavan à lo que solían; y que si los Castellanos se apartavan de las encomiendas, necessariamente avían de irse à otras tierras, y dexar aquella, y dexandola, los Indios venían à quedar tan libres, que no avía esperança de poder introduzir en ellos la Fè, y por estar aquella Isla en tal paraje, que es por ella la navegacion para todas las Indias, y adonde se proveén, y contratan todas las personas que van y vienen dellas, de mantenimientos, cavallos, y yeguas, y otras cosas, por su abundancia, y fertilidad, se recebiría notable daño, y sería necessario bolverla à ganar de nuevo, y se seguirían otros inconvenientes de que Dios sería muy deservido: y aviendo tenido madura consideracion sobre negocio tan importante, se bolviò à mandar al dicho

Tocante à la libertad de los Indios de las Islas.

Gran desseo del Rey que los Indios vivan en libertad y sean para ello capaces.

1526.

fray Pedro Mexia de Trillo, que con mucha diligencia se informasse en aquella Isla; que Indios avían vacado, de seys meses hasta entonces, y los que adelante vacassen, y que los que juzgasse que tenían capacidad para estar de por si juntos, en pueblos en orden, para que viviessen como Christianos; y se les pudiesse predicar la santa Fè Cathólica; viviendo en policía, y multiplicando en generacion, que à estos tales, los pusiesse en pueblos, por la orden y manera que al dicho fray Pedro Mexia, y al Governador Gonçalo de Guzman pareciesse, dandoles personas religiosas; y clerigos de honesta vida y exemplo, que los dotrinassen: y diessen à entender, que por la mucha voluntad que su Magestad les tenía, avía proveydo que estuviessen allí como gente de razon: advirtiendoles, por buen termino, que perseverando en aquella manera de vivir, y estando en paz, serían tratados muy bien, y como vassallos de su Magestad: y que si se levantassen, ò hiziessen cosa contra lo que se ordenava, los mandaría castigar, y perderían su gracia y la libertad.

Diligencia del Rey para que los Indios sean instruydos en la Fé.

Y à los que despues de mucho exàmen constasse; que para quitarlos de sus vicios, y para su salvacion, è instrucion; era bien encomendarlos à los vezinos, que de estos tales hiziessen lo que les paresciesse convenir, juntamente con el Governador, porque con ellos su Magestad descargava su conciencia, y les encargava la suya, teniendo siempre intencion, como su Magestad siempre la avía tenido, y tenía, de que fuessen libres, y no esclavos, siendo tratados como libres: y en caso que todavía para ello el dicho efeto no se pudiesse escusar de encomendarlos, se mirasse muy bien que se le diessen à personas honradas, vezinos y arraygados, que tuviessen manera, è intencion de perpetuar en la Isla, procurando que fuessen proveydos; y tratados como Christianos libres, assi en su comer, como en darles de vestir; sirviendo en cosas moderadas; y que recibiessen menos trabajo, guardandose puntualmente las ordenanzas que por esto estavan hechas; y que sobre todo, ninguna persona que los tuviesse en encomienda, ò en otra manera, assi en la Isla Española, como en la de Cuba, san Juan, y Jamayca, los pudiesse traer en las minas, sino fuesse para cerner, lavar, ò entender en cosas de livianos trabajos, so pena que él que hiziesse lo contrario, se le quitassen, y confiscassen sus bienes. En esto se començò à poner todo cuydado, por lo mucho que el Rey desseava la conversion desta gente; en que aprovechò la experiencia y juyzio de Manuel de Rojas, que avía governado la Isla, assi

Que conviniendo para la instrucion de los Indios en la Fé; que se encomendassen, se hiziesse lo que pareciesse à los religiosos, y al Governador.

Que no se pongan los Indios en demasiado trabajo.

La experiencia y juyzio de Manuel de Rojas muy util.

1526. assi para esto, como para reduzir à los alçados, porque de una hora à otra, quando mas quietos se pensava que estavan, dexavan la dotrina, y los vestidos, y se ívan à las montañas para vivir como salvajes, bolviendose à su idolatría, y sus vicios: sobre lo qual, por los buenos récuerdos avisos que diò Manuel de Rojas, y mucho que trabajò en ello, el Rey, haziendo de su persona el caso que su calidad, y buenas partes merecían, le escriviò la carta siguiente, que por ser notable, y breve, y de tan gran Principe como el Emperador, la he querido poner à la letra.

EL REY.

Carta del Rey à Manuel de Rojas.

Manuel de Rojas nuestro criado, ví vuestra carta de ocho de Março, del presente año, y tengoos en servicio el cuydado que tuvistes de me avisar, è informar del estado de essa Isla Fernandina, y cosas della; especialmente del Estado y materia de los Indios naturales, y serè servido, que siempre lo continuéis, teniendo por cierto, que en lo que uviére lugar, tendrè voluntad y memoria para vos hazer merced. Las cosas que aora dezis mandare ver, y se provecra en todo, lo que convenga al servicio de Dios nuestro Señor y nuestro, y al acrecentamiento, y poblacion de la Isla, à la qual yo tengo voluntad de favorecer. En todo lo que el nuestro Governador de nuestra parte os dixeré, y mandarè, ayudad, como de vos confio. De Granada, à catorze de Setiembre, de 1526. años. Yo el Rey. Por mandado de su Mageslad, Francisco de los Cobos. Señalada del Obispo de Osma Présidente del Consejo, del Obispo de Canaria, del de Ciudad rodrigo, y del Licenciado Beltran del Consejo de las Indias.

Como se avían de governar con los Indios alçados, y con los otros.

Y por no dexar de proveér en lo que tocava à los Indios alçados, se mandò, que se les embiassen personas religiosas, y legos, de quien ellos tenian mas satisfacion, y credito, que les persuadiessen que bolviessen à la obediencia de su Magestad, y no anduviessen huydos por los montes, haziendo saltos en los caminos, matando los Christianos, è Indios pacificos, y desassossegandolos, ofreciendoles todo el buen tratamiento possible; advirtiendo sobre todo, que esto les avía inviolablemente de guardar: y que quando con ellos se uviéssen hecho muchas diligencias, y no aprovechasse, se hiziesse processo juridicamente, para justificar la causa, y despues les hiziessen tres requerimientos en forma, y que si con todo esso no viniessen à la obediencia y servicio de su Magestad, dentro del termino que se les señalasse, mandava que les pudiesse hazer guerra, como vassallos de su Magestad rebeldes, y tomarlos por esclavos: mas sobre todo encargava al Governador que trabajasse en traerlos al menor daño que fuesse possible: y quanto à los otros Indios que estavan en partes que no se esperava que se poblarían, ni menos les sería predicada nuestra santa Fé Cathólica: y que parecía que se devía de permitir, que los pudiessen traer sin violencia, à poder de los Castellanos, para que sirviessen sin fuerça en su compañia, en sus haziendas y grangerias, por Naborias, como los Indios de las Islas, adonde recebirían mas beneficio, y dotrina, como estava proveydo por el Rey Cathólico: y parecia à los Oydores de la Real Audiencia de la Española, que se podía hazer con buena conciencia, con acuerdo de algunos religiosos con quien lo avían comunicado. Pareciò al Rey que assi se hiziessé, con que en ello no uviésse ninguna violencia, ni en la forma de sacarlos de sus tierras, sino que fuessé de su libre voluntad, dandoles à entender adonde los llevavan, y para que efeto: encargando y mandando à los Oydores de la Audiencia, de mirar si se hazía lo contrario, y castigarlo embiando relacion à su Magestad, y à su Consejo de las Indias, dello; sobre todo lo qual les encargava su conciencia, porque con ello descargava la suya, apercibiendolos, que si se hiziesse lo contrario, se les imputaría la culpa y cargo dello. Sucediò por el mès de Otubre, tan gran tormenta de vientos Uracanes en la Isla Española, que creciendo mucho los ríos, hizo gran destruycion de ganados, sembrados, y otras cosas, de que se recibiò gran daño, cosa no vista en muchos años en aquella Isla.

Que se hiziesse guerra à los Indios alçados como à rebeldes, no aprovechando con ellos las diligencias que el Rey manda hazer para reduzirlos.

Que la comunicacion de los Castellanos con los Indios es muy necessaria para su conversion.

El Rey encarga la conciencia à la Audiencia de la Española sobre el executar lo que manda, à cerca del buen tratamiento de los Indios.

Tormenta de Uracanes.

CAPITULO XI.

Que se mandò que no viniessen de las Indias, ni fuessen naves, sino en flota, y que se diò comission à don Hernando Colon para hazer junta de Pilotos, y corregir las cartas de navegar: y otras cosas sucedidas en fin deste año.

AVía venido por General de las siete naves que partieron de la Isla Española, con carga de diversas partes de las Indias, el Licenciado Juan Ortiz de Matienzo y demas de las mercaderias de grana, cañafistola, açucar, y cueros que traxeron, que era en mucha cantidad, vinieron en ellas cincuenta y un mil y ochenta y dos pesos de oro, para el Rey, de sus quintos, y trecientos y cincuenta marcos de perlas ordinarias, y ciento y ochenta y tres perlas de Cubagua, escogidas, y cinco piedras de oro de nacimiento, razonablemente gruessas; y una perla de faccion muy rica, con que el Rey recibiò mucho contento, y mandò à los Oydo-

Lo que vino en la flota que traxo à su cargo el Oydor Juan Ortiz de Matienzo.

Oydores de la Audiencia de la Española, que quando se hallasse alguna cosa notable, de qualquier genero que fuesse, que se pagasse al que la hallasse la parte que le competía, y se tomasse para su Mageſtad: à quien embiaron tambien en estas naves, doze halcones de aquella Isla, muy buenos, con los quales el Emperador recibiò mucho contento: y porque siempre continuavan de andar en corso los Franceses, se ordenò à los Oydores de la Audiencia de la Isla Española, y à todos los Ministros de las Indias, que proveyessen en que los navíos que uviéssen de venir à Castilla, viniessen bien proveydos de armas, y de lo necessario para su defensa, y que se juntassen en la Isla Española, y que de alli viniessen todos juntos en conserva, y que quando de alli se hiziessen à la vela, se viniessen aguardando los unos à los otros, para que viniessen en flota, y llegassen con mas seguridad; porque se avía entendido que los cossarios tomaron un navío, y se llevaron el Piloto, y el aguja para entender la navegacion, y acudir à esperar las naves de las Indias, adonde pudiessen mas à su salvo hazer presa: y esta misma orden se diò para los navíos, que de aca fuessen à las Indias, y porque se sabía que yendo los navíos de por si, ívan en peligro de perderse muchos dellos, al reconocer de la tierra, por ser los Pilotos de poca esperiencia, y errar la navegacion, y porque mas se podía confiar de un Capitan general, que llevasse una flota à su cargo con Pilotos diestros, y de esperiencia, que de un Maestre que fuesse derrotado: el qual General tendría particular cuydado en que los navíos fuessen proveydos de Marineros, bastimentos, y armas, como eran obligados, y en que no saliessen à navegar fuera de tiempo, con peligro de perderse por la codicia de llegar primero, y vender mejor sus mercaderias, y por otros intereses, allende de que es cierto que un Capitan general tendría la mano en reprimir la insolencia de la gente de mar indomita, y de malas costumbres, y en castigar sus delitos, y malos tratamientos que ordinariamente hazen à los passageros, y las insolencias que cometen en las tierras adonde llegan.

Embianse al Rey 12. halcones de la Española.

Que no vayan los navíos sino en flota.

Y siendo el Rey informado que por la variedad que avía en las cartas de navegar, assi à lo que tocava al sitio de las Islas, y tierras, como en la grandeza, y derrota dellas, se avían seguido muchos daños, y peligros, y porque convenía poner remedio en ello, por ser don Hernando Colòn, hijo del primer Almirante don Christoval, cavallero muy docto, y esperto en la Cosmografia, y arte de navegar, y de quien su Mageſtad se tenía por servido, le mandò que juntando todos los Cosmografos, y Pilotos que le [pa]reciesse, que en este negocio podían ser de provecho, platicasse, y tratasse con ellos esta reformacion, y ajustasse las cartas de navegar: y hiziesse una, y un Mapa, ò Esfera, en la qual situasse las Islas, y tierras firmes, que hasta entonces estavan descubiertas, y descubriessen adelante, para que hecha la carta, se pusiesse por patron en la Casa de Sevilla, por el qual fuessen obligados los Pilotos de regirse, y navegar; y aviendo usado don Hernando Colon (por la comission que tuvo de su Mageſtad) de mucha diligencia, se enmendaron, y corrigieron algunos yerros, que fueron de mucho provecho: y tambien pareciendo à su Mageſtad, que de ordinario convenía armar para la seguridad de los cossarios, y que era necessario que las naves que ívan à las Indias llevassen por su defensa mejor recado, y no avía la provision de artilleria que era menester, mandò à los Oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla que viessen, si en aquella Ciudad avría forma para hazer fundicion, los quales aviendolo considerado: respondieron que avía buen aparejo, y que convenía que su Mageſtad assi lo proveyesse, y desde entonces se fuè procurando de hazer fundicion de artilleria, en aquella Ciudad.

Que se reformen las cartas de marear, y se corrijan.

1526.

Que se haga un Mapa, ò Esfera situando las Islas, y tierras firmes, que estavan descubiertas.

Que se haga fundicion de artilleria en Sevilla.

Proveyeronse en este mismo año muchas cosas convenientes al buen govierno, y entre otras, que la Audiencia de la Isla Española no se entremetiesse en dar vezindades, ni encomiendas en la Isla Fernandina, ni en otras Islas, si no que lo dexasse à los Governadores. Y porque à causa del descubrimiento, y poblaciones que se avían hecho en las Indias, por ser los vezinos de las Islas amigos de novedades, se avían ido à los nuevos descubrimientos, dexando lo que tenían conocido, por ir à lo que no sabían, à cuya causa quedavan despobladas las Islas, especialmente la Española, siendo la mas rica de oro, y mas noble, y abundante de todas; por lo qual su Mageſtad avía hecho siempre merced à los vezinos, especialmente à los que tenían voluntad de perpetuarse en ella, porque por sacarse de alli mantenimientos, navíos, cavallos, y otras cosas; convenía que se conservasse. Y queriendo proveer en ello, mandò que ningun vezino de qualquier estado que fuesse de las Islas Española, Fernandina, San Juan, y Jamayca, so pena de muerte, y perdimiento de sus bienes, pudiesse ir à ninguna de las partes, tierras, y provincias, è Islas. Que desde el dia de la data desta orden que fuè en Granada, à diez y siete de Noviembre de este año, se poblassen assi en lo descubierto, como en lo que se descubriesse, porque si su Mageſtad mandasse capitular sobre alguna nueva poblacion, y descubrimiento, tendría en ello la consideracion necessaria; salvo que si algun poblador,

Que la Audiencia de la Española dexasse dar las vezindades à los Governadores.

La Isla Española la mas rica de oro, y la mas noble, y abundante de todas.

Que no vayan vezinos de las Islas à poblar à otras partes.

1526. dor, o descubridor passasse por la Isla, pudiesse llevar los hombres que quisiesse, dexando en ella otros tantos: assi mismo se diò licencia general, para que todos los subditos de su Mageſtad, de los Reynos, y Señorios de sus Coronas, y à todos los subditos del Imperio, y assi Ginoveses, como todos los otros, pudiessen passar à las Indias, y estar, y contratar en ellas, segun, y como lo hazian los naturales de la Corona de Castilla, y de Leon.

Licencia general para passar à las Indias, aunque no sean castellanos y de estar y contratar en ellas.

A Diego Lopez de Salzedo, se mandò ensanchar el termino de su governacion, del golfo de Ybueras: y à los Oydores de la Audiencia de la Española, que procediessen contra los culpados, en los alborotos que úvo en esta tierra, y porque se pretendia que era uno dellos don Hernando Cortes, por aver embiado à Francisco de las Casas, con mano armada contra Christoval de Olid, le embargaron un navio que con bienes suyos, se hallò en la Isla Española, por lo qual el Rey los reprehendiò, pues el dicho don Hernando Cortes era abonado.

Que se castiguen los alborotos de las Ybueras.

Un hermano del Capitan Christoval de Olid, llamado Antonio de Olid, pidiò justicia en el Real Consejo de las Indias, contra Gil Gonçalez Davila, y Francisco de las Casas, por su muerte; diziendo, que fuè segura, y alevosa; porque siendo sus prisioneros y tratandolos tambien, que les dava de comer à su mesa, le acometieron: y que aviendose fiado del Clerigo, para que le confessasse, pensando morir de las heridas que le dieron, sin tener autoridad le degollaron, rompiendo la palabra al Clerigo, que se le descubriò debaxo della, que no le ofenderian: mandòse buscar el processo que contra él hizieron, y embiòse à Truxillo; porque Gil Gonçalez dezia que le tenía Francisco de las Casas: al qual porque se entendiò que se passava à las Indias, se mandò que paraciesse personalmente en el Consejo, à dar razon de si, sobre este caso: y del Bachiller Moreno, que fuè à las Ybueras, à componer este negocio. Mostrò el Rey mala satisfacion; porque fuè informado que entre otras cosas avía sacado de aquella tierra muchos Indios con engaño, y herrados, los avía llevado à la Española. Mandò el Rey que dello se recibiesse informacion, y que se le embiasse relacion, y que se sacassen luego de su poder los Indios, y los tuviessen bien tratados, hasta que mandasse lo que se avía de hazer dellos, y el castigo que por este delito se avía de dar al Bachiller Moreno.

Quexa de un hermano de Christoval de Olid, en el Consejo.

El Rey tiene mala satisfacion del Bachiller Moreno, por el mal tratamiento de los Indios.

Mandò assi mismo, que no se descuydassen en hazer las diligencias possibles, para sossegar el Cazique D. Enrique, y à los Indios que con él andavan alçados en la Española: y diò titulo de Mariscal de la dicha Isla, por los servicios que avía hecho, à Pedro Gallego, y facultad à Juan Lopez de Archuleta, Veedor de la costa de las Perlas, y Isla de Cubagua, para que en una Isleta despoblada, de circúito de dos, ò tres leguas (llamada Cochè) que està tres leguas de Cubagua, pudiesse tener crianças, y labranças, para provision de su casa; y de la Isla de Cubagua: y esto por el tiempo que fuesse la voluntad de su Mageſtad, con que dello no resultasse perjuyzio à nadie: y en esta coyuntura que era casi en el fin deste año, llegaron otras siete naves de las Indias, con las mercaderias acostumbradas: y traxeron para el Rey tréynta y un mil pesos, sin las perlas, que importavan tres mil y seys cientos, y al Adelantado Francisco de Montejo; paraque de sus muchos servicios uviésse perpetua memoria: diò por armas demas de las de su linage, un escudo, que en el medio de la parte de arriba, à la mano derecha, uviésse una Isleta, cercada de mar; y encima un Leon dorado en campo rosado, con unos granos de oro, en señal de la Isla de Sacrificios, adonde saliò con mucho peligro, quando fuè con la armada de Juan de Grijalva, y en la otra mitad del medio escudo à la mano izquierda à la parte de abaxo, siete panes de oro, redondos en campo azul, en señal del oro que le dieron los Indios, quando fuè por Capitan de una nave, y cien hombres, en el mismo descubrimiento de Juan de Grijalva: y en la otra mitad del dicho medio escudo, de la mano izquierda à la parte de arriba, un Castillo dorado puesto en la tierra firme, à la costa de la mar, con tres banderas coloradas, encima del Castillo, en señal de la fuerça de los Indios, y bandera que tenían: y en la otra mitad, cinco banderas azules, en campo dorado, en señal de otras banderas que le dieron los Indios: y por orla, treze estrellas doradas en campo colorado, que eran sus propias armas: y encima del escudo un yelmo abierto, con su timbre. Avían ya llegado à Lisboa, Gonçalo Gomez de Espinosa, y los demas Castellanos, que dexaron la nave Trinidad en la Isla de Terrenate: y porque estavan detenidos, embiò el Rey à tratar de su libertad à Hernando de Soto.

Armas de Francisco de Montejo, que le concede el Rey.

HISTO-

HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCIDENTALES, ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,

Coronista Mayor de su Magestad de las Indias, y de Castilla.

DECADA QUARTA.

SUMARIO DESTA DECADA.

LA Llegada de Diego Garcia al Río de la Plata; y en lo que para su navegacion; y la de Sebastian Gaboto. Hazense guerra en las Islas de los Malucos, Castellanos, y Portuguéses, y por no ser socorridos los Castellanos, las desamparan, y el Emperador las da en empeño al Rey de Portugal. Alvaro de Saavedra por orden de Don Hernando Cortes navega à las Islas de la Especería, y Don Hernando Cortes viene à Castilla, y el Rey le haze mercedes, y buelve à las Indias. En Nicaragua, y Honduràs ay diferencias, entre Pedrarias Davila, Pedro de los Rios, y Diego Lopez de Salzedo. Nuño de Guzman sale con exercito de Mexico para Xalisco. El Rey tiene particular cuydado con la conversion y buen tratamiento de los Indios. Embia la primera y segunda Audiencia a Mexico, y por presidente de la segunda al Obispo Don Sebastian Ramirez, que començò à assentar la policía espiritual y temporal. Panfilo de Narvaez va con armada à la Florida, y Francisco de Montejo con otra a Yucatan. Francisco Piçarro buelve à Panamà, de su descubrimiento: viene à Castilla, buelve à las Indias, y comiença la pacificacion del Perù. Diego de Ordas va à Paria y al descubrimiento del Dorado, y don Pedro de Alvarado arma en Guatemala, para navegar al Perù.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

Que Diego Garcia llegò al Río de la Plata, y hallò à Sebastian Gaboto: y que los Castellanos de la Especería aguardavan que los Portuguéses los combatiessen.

Año 1527.

EL Piloto Diego Garcia Portugués, con la armada que llevava, se hallò en los Baxos que llaman de Abre el ojo, que están en diez y siete grados en la costa del Brasil, en fin del año passado: y saliendo de alli fuè à la baya de san Vicente, que està en véynte y quatro grados, adonde llegò à quinze de Enero: y un Bachiller Portugués le diò mucho refresco de carne, pescado, y vitualla de la tierra, por su dinero: y un yerno suyo se concertò con Diego Garcia de ir por lengua al Río de la Plata. Partiò de san Vicente en tiempo que ya en aquellas partes es Verano, porque en Enero es allà, como en Castilla el mès de Julio: y fueron en demanda del Cabò de santa Maria, que segun este Piloto està en 34. grados y medio: y es alli la entrada del Río, hasta donde desde la Baya de san Vicente ay 182. leguas, corriendo la costa al Sudueste. En este camino tocaron en la Isla de los Patos, que

Un Bachiller Portuguès provee à Diego Garcia de lo que ha menester, por su dinero.

1527. que està en 27. grados, adonde fueron bien recebidos de unos Indios llamados los Carriores, que les dieron vitualla, como harina de Mandioco, y calabraças, patos, y otros mantenimientos: y à este Río llegò Sebastian Gaboto con mucha hambre, y fuè bien proveydo destos Indios, aunque se lo pagò mal; como queda referido, y se quexaron à Diego Garcia de la mala obra que los hizo en llevarles sus hijos. Llegò al cabo de Santa Maria, y fuera dél està una Isleta que llaman de los Pargos, adonde ày gran pesqueria, y alli aguardaron un navio que se avía quedado atrás: passaron à la Isla de las Palmas, que està dentro del Cabo, àzia el Río de la Plata, porque es buen puerto y à proposito, para los que fueron y vinieren del estrecho de Magallanes, aunque en el Cabo ni en toda la costa no parece Indio ninguno: y poco mas adentro se halla una generacion, que llaman los Chauruaes, que se mantienen de pescado, y caça: y llegado el navio que aguardavan tomaron su derrota à las Islas de las Piedras, que estan sesenta leguas del Cabo de Santa Maria: y despues aportaron à una Isla que haze señal de tres mogotes, adonde hallaron muchos lobos marinos.

En este Río fuè Sebastian Gaboto bien proveydo de los Indios.

Llevan la derrota à las Islas de las Piedras.

En las Islas de las Piedras surgieron y armaron el bergantin que llevavan en pieças, con el qual fueron el Río arriba, y hallaron rastro de Christianos, y caminando adelante por Norte, y Nordeste, à véynte y cinco leguas vieron dos naos de Sebastian Gaboto, cuyo Teniente era Anton de Grajeda, que saliò con ciertas canoas, y un batel armados, pensando que eran los dos hermanos Rojas, y Martin Mendez que ívan contra él, porque Sebastian Gaboto por inquietos los avía dexado en una Isla desterrados, entre los Indios, y hasta que Anton de Grajeda fuè conocido de Diego Garcia, ívan tomando las armas para llegar à las manos: y al cabo conocieron, que era la armada de Sebastian Gaboto, de quien dixo, que acabava de recebir una carta, adonde dezía, que avía ydo descubriendo por el Río arriba, y que avía muerto mas de trecientos Indios. Bolviòse Diego Garcia à sus naos, y determinò de embiar la mayor fuera del Río, diziendo que estavan en gran peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo avía: tomandolo por ocasion para aprovecharse del flete que le avía de pagar el Bachiller Portugués por el porte de ochocientos esclavos, que avía concertado de traerle à Portugal: y para dar calor à esta codicia dixo, que avía protestado al Conde don Fernando de Andrada, que no le diesse esta nave, porque era muy grande è inutil para la navegacion, y descubrimiento del Río de la Plata, y contra lo capitulado con el Rey: y assi se fuè luego la nao al puerto de san Vicente à cargar los esclavos. Los otros navíos subieron adonde estavan los de Sebastian Gaboto, porque por alli no avía mejor lugar para estar: y con dos bergantines, y sesenta hombres, tomò el camino del Río de Parana, que va la buelta de Norúeste, y del Norte, y hallaron una casa, hasta adonde avía ochenta leguas; desde el lugar adonde fabricaron un bergantin. Era la casa de paja, y la avía hecho Sebastian Gaboto, y fortificada llamandola Santi Spiritus, para tener acogida en ella, quando bolviesse del descubrimiento que fuè à hazer por el Río arriba: y dexò por Alcayde al Capitan Gregorio Caro sobrino del Obispo de Canaria; y estávan ranchos de Indios al rededor de la fortaleza, porque hasta entonces no avía descubierto ninguno. Fuè requerido que dexasse la casa, pues aquel descubrimiento no tocava à Sebastian Gaboto, y respondiò, que tenía, por su Magestad, y por él la casa: pero que estava al servicio de Diego Garcia, que si subiesse por el Río, procurasse de rescatar los Castellanos que hallasse presos, porque aunque sabía que Sebastian Gaboto avía desbaratado los Indios, era impossible que no uviéssen peligrado algunos: y que él pagaría el rescate, y que si hallasse muerto à Sebastian Gaboto, le rogava que no los dexasse alli. Viernes santo continuò su descubrimiento, y en véynte y siete dias refiriò Diego Garcia, que anduvo quanto navegò Sebastian Gaboto en muchos meses: que se partiò de la casa fuerte: y llegaron al Paraguay, que entra en el Parana, del qual se harà mas particular relacion, en el descubrimiento que hizo Alvar Nuñez Cabeça de Baca, porque se mirò con mas cuydado: en efeto llegaron cien leguas mas arriba de la casa fuerte al puerto de Santana, que assi le llamò Sebastian Gaboto, adonde le mataron, hasta véynte y cinco hombres: y aviendose topado con él, se bolvieron juntos adonde estava Gregorio Caro: y de alli Sebastian Gaboto escriviò al Rey, dandole cuenta de su viage, y la causa porque no avía continuado la navegacion à la Especería: y de las muchas provincias que avía descubierto en aquel Río de la Plata, y diversas generaciones de Indios que avía en aquella tierra, del qual se podía esperar de sacar muy grandes riquezas: y con esta relacion embiò al Contador Hernando Calderon, y à Jorge Barloque. Traxeron en uno de sus navíos algunos Indios, y muestras de lo que avía en la tierra, y plata, y algun oro, y otros metales, pidiendo gente, y licencia para poblar.

Diego Garcia halla dos naves de Gaboto.

Diego Garcia fleta la mayor nave à los Portugueses para embiar esclavos à Portugal.

Los otros navíos de Diego Garcia suben adonde estavan los de Sebastian Gaboto.

Diego Garcia va descubriendo por el Río arriba.

Gaboto embia relacion al Rey de lo que haze.

Embían plata al Rey del Río de Solís.

Tam-

Porque se llamò de la Plata el río de Solís.

Tambien Diego Garcia úvo alguna cantidad de plata de los Indios, desde donde se llamò este río de la Plata, porque fuè la primera que se traxò à Castilla de las Indias, y era de la que los Indios Guaranis traían en planchas, y otras pieças grandes de las Provincias del Perù. Por las espaldas dél dexamos al Capitan Martin Yñiguez de Carquiza no con la nave Santa Maria de la Vitoria, Capitana de la armada del Comendador Loaysa, en el principio deste año en la Isla de Tidore, aviendo assentado con juramento la amistad y confederacion con el Rey de aquella Isla, para defenderse de la guerra que los Portuguéses le hazían, por el acogimiento que hizo à los Castellanos que fueron con Hernando de Magallanes. Los Castellanos al momento començaron à labrar un fuerte, y sacar la artilleria para poner en él: y los Indios con mucha voluntad ayudavan à la obra con sus mugeres: y con la buena diligencia que pusieron, hizieron con brevedad el fuerte de madera, piedra seca, y tierra. Luego descargaron la nave: y aviendo guarnecido el fuerte de vitualla, y municion para la artilleria y gente: el capitan con 70. hombres, dexando en tierra por cabeça de la gente à Fernando de la Torre, estuvo en la nao aguardando algunos dias à los Portuguéses con mucha vigilancia, animando à los suyos, diziendoles, que sería muy grande infamia de la nacion Castellana, negar batalla à los Portuguéses, aunque fuessen quatrotantos mas que ellos, y que por tanto hiziessen como devían à vassallos del Rey de Castilla. Con este buen animo aguardavan à los Portuguéses, fortificandose en tierra entretanto lo mejor que podían, y labrando los Indios las casas que los Portuguéses les avían quemado.

Los Castellanos de Tidore labran un fuerte.

Los Castellanos dizen que es infamia de su nacion negar batalla à los Portuguéses.

CAPITULO II.

De la guerra que se hazían los Castellanos, y Portuguéses en las Islas de los Malucos.

Estando los Castellanos con cuydado, esperando la hora que avían de parecer los Portuguéses à combatirlos, Viernes à diez y ocho de Enero llegaron à Tidore, quatro horas antes que amaneciesse con muchos paraos una fusta, y algunos bateles grandes, con determinacion de tomar la nao. Los Castellanos que estavan con mucho aviso los sintieron, tiraron una pieça, que diò à la fusta, y faltò poco que fuesse à fondo: y como los Portuguéses hallaron tan alerta à los Castellanos, apartaronse un poco, y descargaron su artilleria: diò el primero tiro en un costado de la nao Castellana, y baxaron los Castellanos con una candela à ver si avía hecho daño: y como los Portuguéses vieron la luz, assestaron al agujero otra pieça, y metieron la bala por él, y mataron a un grumete que tenía la candela, y hirieron quatro hombres: y desde aquel punto hasta que amanecio, y todo el dia siguiente no cessaron de cañonearse muy à menudo, los unos à los otros: y assi mismo el Sabado siguiente, hasta tres horas despues de medio dia, que los Portuguéses se retiraron à refrescarse en una ribera media legua de alli, para bolver con mayor impetu. Y aviendo sabido Martin Yñiguez que los Portuguéses avían salido à tierra, embiò véynte Castellanos, y docientos Indios sobre ellos, y como fueron sentidos de los Portuguéses, se dieron priessa à embarcarse: fueron algunos acuchillados y mal heridos, y sin combatir la nao Castellana se fueron à su fortaleza de Terrenate, porque desde la tierra de Tidore hasta la de Terrenate no ày mas de una legua: y desde la fortaleza de los Portuguéses, hasta la de los Castellanos, no avía mas de quatro, y porque quando la nave Castellana estuvo en Camaso, vieron dos navíos que ívan à la vela; pensando que eran de su armada, embiaron tràs ellos el batel, y no los pudo alcançar: y viendole en la necessidad que se hallavan, visto el socorro que les llegava à tan buen tiempo, si aquellos navíos fuessen Castellanos, acordaron de embiar un parao à saberlo, porque no avía mas de aquella nao en toda la Isla, y entrò en él el capitan Urdaneta, y cierto numero de Indios en canoas, fueron à la Isla de Motil, que tenían los Portuguéses, adonde tomaron dos Paraos: quemaron un pueblo, y mataron gente, y se recogieron sin recebir daño. Esta Isla està cinco leguas de la ciudad de Tidore.

Llegan los Portuguéses à pelear con los Castellanos.

1527. Los Portuguéses combaten la nao Castellana.

Martin Yñiguez embia gente sobre los Portuguéses que salieron à tierra.

El capitan Urdaneta con algunos Indios da en la Isla de Motil contra los Portuguéses.

En este mismo tiempo el Rey de Gigolo, embiò cinco paraos bien armados à Tidore à dezir à los Castellanos, que la armada de los Portuguéses avía ydo contra él, y le avían pedido los Castellanos que estavan en su ciudad: y por no averlos querido dar, le avían movido guerra, y que les pedía por merced que le socorriessen con véynte Castellanos, y alguna artilleria, y municion para ella. El General mandò à Martin Garcia de Carquizano, que hazía oficio de Tesorero, que fuesse con los Castellanos que pedia el Rey, y algunas pieças de artilleria: y estando en esto, llegò nueva que passava un barco de Portuguéses, cargado de clavo que de Maquian ívan à Terrenate: y mandò el Capitan Martin Yñiguez, que quinze Castellanos entrassen en los paraos de Gilolo, y fuessen en busca del barco, y peleando con los Portuguéses

El Rey de Gilolo pide socorro à los Castellanos.

Peleàn los Castellanos con los Portuguéses y les toman un barco con clavo.

1527. guéses le tomaron, con el clavo, que eran docientos y cincuenta quintales, y mataron un Portuguès y véynte Indios. El clavo se tomò para el Emperador, y à los Capitanes de los Indios que se hallaron en la presa, diò Martin Yñiguez ciertas varas de paño, y otras cosas, y se fueron muy contentos à Gilolo con Martin Garcia, y llevaron orden de hazer una fusta, porque el Rey de Gilolo avía ofrecido el recado para ella, excepto la clavazon. Los que fueron con el Capitan Urdaneta à la Isla de Motil bolvieron à Tidore: y el Capitan general mandò à Urdaneta, que bolviesse en busca de los dos navíos, y los que se embarcaron con él fuè un solo Castellano, y un Indio artillero, y todos los demas eran Indios, hombres de guerra, y anduvieron mas de vèynte dias sin hallar nueva de aquellos navíos: y faltandoles los bastimentos, y hallandose por esto en mucho trabajo, porque por la mayor parte de las Islas estavan los Portuguéses, llegaron à la Isla de Guacia, donde ni por dinero ni por otra cosa quisieron darles de comer: saliò Urdaneta con sus Indios à tierra, dexando guarda en los paraos, y ordenò su esquadron, y los de la Isla fueron los que con mucha furia acometieron, pero hallando resistencia, presto se retiraron en sus casas, que eran altas como gavias de naos, armadas sobre quatro postes, de dos suelos de caña, con escaleras levadizas, y quitandolas, tiravan desde arriba mucha flecheria, y pedradas, por lo qual tuvo forma el Capitan Urdaneta de poner encima de un techado un tizon, y como era de paja en media hora se quemò el pueblo.

El Capitan Urdaneta sale à tierra en la Isla de Guacia, y haze daño en ella.

Como los Indios se vían aquexados del fuego, saltavan de las casas: el capitan Urdaneta, y los suyos, matavan y prendian à los que les parecia que eran de rescate. Con esta vitoria fueron à un pueblo dicho Grave, adonde los recibieron de paz, y vendieron parte de los prisioneros, y se proveyeron de bastimentos, y los prisioneros fueron tantos, que à Urdaneta cupieron véynte y cinco: y bolvieron à Tidore; toparon con ocho paraos de Portuguéses, los dos de extraordinaria grandeza, los quales llegaron à barloar con dos de los Castellanos, y peleavan borde à borde: y pareciendo à Urdaneta que los suyos tenian necessidad de socorro, bolviò con su parao, y con una pieça que tirò desbaratò la proa à uno de los Portuguéses, y matò algunos, y se íva à fondo: y mientras que se andavan reparando el Capitan Urdaneta recogiò sus paraos, y con fuerça de remo, tirando algunas vezes con aquel tiro à los que le seguían se les saliò de las manos, aunque con perdida de la presa que llevava, que eran mas de cien esclavos, los quales mientras se peleava, se echaròn al agua, y se acogieron à los Portuguéses, y aun algunos se ahogaron: y quedaron muertos algunos Indios de los Castellanos, y los demas heridos: y llegaron à Tidore salvos. El Capitan Martin Yñiguez desseava mucho dar cuenta al Emperador del estado en que se hallavan las cosas de los Malucos, y la guerra que tenia con Portuguéses, porque su gente era poca, y sino era socorrido era impossible conservarse, siendo tantos los Portuguéses; y teniendo tan cerca el socorro de Malaca: por esto mandò poner un galeon en astillero, para que viniesse cargado de clavo, y otras especerías à Castilla, porque la nave capitana no estava para navegar, y se avía abierto por la mucha artilleria que avía tirado, y por el daño que avía recebido de los Portuguéses. Los Indios de Tidore tambien andavan muy diligentes en hazer paraos, porque sin ellos no se podía hazer la guerra, por ser todo Islas. Y en esta ocasion que serían los véynte y siete de Março, parecieròn à luengo de la Isla dos paraos de Portuguéses bien armados, y dieron caça à ciertos pescadores, y pusieronse enfrente de la ciudad.

Urdaneta va à un pueblo dicho Grave, y se provee de bastimentos.

Urdaneta pelea con los Portuguéses.

El Capitan Martin Yñiguez pone un galeon en astillero para dar cuenta al Emperador del estado en que se halla.

Dos paraos de Portuguéses dan caça à ciertos pescadores.

CAPITULO III.

Que prosigue la guerra entre Castellanos, y Portuguéses: y que tratan de paz.

EL Capitan Martin Yñiguez dixo al Governador de la Isla, que se llamava Leveñamà, que hiziesse aparejar algunos paraos, para echar de alli aquellos Portuguéses, dixo, que de la Isla no avía mas de uno, y dos del Rey de Gilolo: embarcòse en el parao de Tidore un hermano del Rey, por Capitan de las Indias: y el Capitan Urdaneta con ocho Castellanos: los dos paraos de Gilolo, dixeron, que los dexassen à ellos, que se querían provar con los de Terrenate, y con los Portuguéses: y no los pudiendo apartar deste proposito, acordò el Capitan Urdaneta de acometerlos solo: y poniendolo por obra, para barloarse con ellos, los Portuguéses no quisieron esperar, antes se pusieron en huyda, dandoles caça por legua y media, y disparandoles la artilleria que llevava: seguían tambien los paraos de Gilolo, aunque algo apartados, y ívan en ellos seys Castellanos de los que estavan en aquella Isla, y como vieron que no los podían alcançar, dexaron los Indios de bogar, y pararon tambien

Los Portuguéses no aguardan y se ponen en caça.

1527.

bien los Portuguéses, y como aquella tierra es muy caliente, desnudaronse los Castellanos, cansados del trabajo, queriendo dar la buelta para Tidore, y tiraron una pieça à los Portuguéses: al tiempo que esta pieça disparava, hallò descubierto un barril de pólvora, que encendiendose, quemò algunos Castellanos, y hasta quinze Indios, de los quales murieron seys: y siendo uno de los quemados el Capitan Urdaneta, con la passion del fuego se echò à la mar, y quando se quiso bolver al parao no pudo, porque huyendo bogava, y por mas que los Castellanos hizieron, no pudieron acabar con los Indios que le tomassen: y con la ansia que traia desnudo con unos calçones, se fuè nadando la buelta de tierra: los Portuguéses, que avian conocido la desgracia del fuego, rebolvieron sobre el parao, y descubrieron èl que andava nadando, y fueron sobre él: los paraos de Gilolo por defenderle se pusieron delante, y pelearon valerosamente, y à pesar de los Portuguéses cobraron al capitan, siendo cosa maravillosa que escapasse; porque le tiraron muchos arcabuzazos; y si los Indios de Terrenate le uvièran à las manos, aunque quisieran los Portuguéses, no escapara con la vida: los Indios de Gilolo le bolvieron à Tidore, adonde estuvo algunos dias, que no hablò palabra del mucho humo que recibiò por las narizes, y tuvo bien que curar en las heridas.

Desgracia que sucede à los Castellanos.

Caso estraño sucedido al Capitan Urdaneta.

Pocos dias despues de lo sucedido se toparon las armadas de ambas partes, adonde avía mas de cincuenta paraos, y pelearon mas de seys horas; hasta que los unos y los otros, sin declararse la vitoria, por ninguna de las partes, se apartaron con muchos heridos, aunque ningun Portuguès ni Castellano, de que mucho se maravillavan los Indios. Durante la batalla andavan muchos requerimientos: y aun despues, diziendo los Castellanos, que los Portuguéses dexassen las Islas al Emperador, cuyas eran, y los Portuguéses protestavan lo mismo à los Castellanos, alegando que pertenecían al Rey de Portugal. Era ya mediado el mès de Mayo, quando llegò por capitan de la fortaleza de los Portuguéses don Jorge de Meneses con dos navíos, y luego embiò mensageros al capitan Martin Yñiguez de Carquizano, diziendo, que le pesava mucho de aquella guerra, y que le rogava hiziessen treguas entre tanto que se platicava lo que avían de hazer en beneficio de las partes. Martin Yñiguez le respondiò, que holgaría de qualquiera concordia, como fuesse sin perjuyzio del derecho del Emperador, y de la Corona de Castilla, cuyas eran aquellas Islas: y que si quería, que le parecía, que las partes diessen cuenta à sus Principes del estado en que se hallavan, para que ordenassen lo que devian de hazer, y que entre tanto tuviessen paz. No contentò esta respuesta à los Portuguéses, porque su ofrecimiento fuè cauteloso, como adelante se verà.

Pelean Castellanos y Portuguéses.

Tratase de paz entre Portuguéses y Castellanos.

CAPITULO IV.

Que continua la guerra entre Castellanos, y Portuguéses, en las Islas de los Malucos.

HUyeron de la compañia de los Castellanos, Soto, y Palacios: y aunque pesò mucho dello al Capitan Martin Yñiguez, por otra parte él y todos se holgaron que saliessen de entre ellos, dos malos hombres, antes que fuessen causa de mayores daños: y antes que llegasse à Terrenate don Jorge de Meneses, avían passado entre don Garcia Enriquez, y Martin Yñiguez ciertas embaxadas sobre la carta que don Garcia avía escrito sin firma; y se querían mal: y porque entre otras cosas dixo don Garcia Enriquez, que siendo aquellas Islas del Rey de Portugal, no podía ser que uviesse el Emperador embiado à ellas à nadie: y que aquellos Castellanos eran cossarios y ladrones; por lo qual Martin Yñiguez le embiò à dezir, que en aquello no dezía verdad, y que de persona à persona se lo haría bueno, y que aquella conquista era de la Corona de Castilla: y que si quería que fuessen tantos à tantos, que tambien lo haría: y que los Portuguéses como tiranos usurpavan lo que no les tocava; porque de Castilla en ningun tiempo salieron cossarios, y mucho menos para aquellos mares: y que él y aquellos hidalgos Castellanos avían ido alli por mandado del Emperador, y que estavan en su servicio. Este desafio estuvo por aceptar don Garcia Enriquez, mas los oficiales Reales de Portugual se lo estorvaron: y despues con don Jorge de Meneses anduvieron embaxadas y protestaciones, y al cabo se concertaron ciertas treguas, con ocasion de las quales el Capitan Martin Yñiguez, embiò à Urdaneta à don Jorge de Meneses, para que le mostrasse las provisiones del Emperador, con las quales avía salido aquella armada de Castilla para los Malucos; lo qual no ignoravan los Portuguéses, aunque lo dissimulavan por su interesse. Supo Martin Yñiguez en este tiempo, que en Gilolo andava en diferencias Alonso de los Rios y Martin Garcia de Carquizano, por lo qual les

Soto y Palacios se passan à los Portuguéses.

Martin Yñiguez desafia à don Garcia Enriquez.

Conciertanse treguas entre Castellanos y Portuguéses.

1527. les embiò à mandar que se fuessen à la Isla de Tidore: obedecieron, y embiò à Gilólo al Capitan Urdaneta; con orden que governasse lo de allì; y solicitasse la fusta, en la qual labravan à priessa los Indios, que eran buenos carpinteros; y solo avian menester quien les diesse la traça.

Sultan Abderrah Mejami Rey de Gilolo grande Astrologo.

Era el Rey de Gilolo hombre sabio, y à tiempos mandava dar priessa en la fusta, y à tiempos mandava cessar: y preguntandolé el Capitan Urdaneta, que porqué no continuava la obra con la misma diligencia, paraque se pudiessen servir della. Respondiò que haziendose la fusta por sus tiempos, saldría mas dichosa: y aunque los Castellanos pensavan que el Rey llevava en aquello otros fines; no fuè sino porque era muy gran Astrologo. Assentaronse las treguas con los Portuguéses, de que diò aviso Martin Yñiguez al Rey de Gilolo, y las mandò pregonar por toda la Isla; para que sus vassallos pudiessen entender en sus grangerias: y passados los quinze dias dos paraos y muchas canoas de Terrenate dieron sobre algunas canoas de Gilolo que pescavan: tomaron algunos y mataron todos los Indios que hallaron en ellas, de que pesò mucho al Rey, y quisiera embiar contra los enemigos, mas no úvo aparejo para ello.

Los Portuguéses quebrantan las treguas.

El Capitan Urdaneta muy sentido de tan mal termino, fuè en una canoa con una bandera blanca, y de lexos preguntò, si avía Portuguéses: y que le diessen seguro para hablar; los que avía se le ofrecieron, y queriendose llegar, no quisieron los Indios de su canoa, diziendo, que no querían llegar à hombres que avian quebrantado la publica fé, ni se fiarian mas dellos: y no bastando para que se acercassen, se echò à nado, y llegò à los Portuguéses, y les dixo, que se maravillava de que estando en treguas uviéssen hecho aquella novedad: dixeron que ívan à un pueblo, que se llamava Guamoconora por vitualla, y que los Capitanes de los Indios avian tomado aquellas canoas contra su voluntad: y aviendo passado otras platicas, Urdaneta escriviò los nombres de aquellos Portuguéses, y de los Capitanes de sus Indios en una hoja de palma, y bolviòse à su canoa.

El capitan Urdaneta à nado llega à los Portuguéses y les dize su razon.

El Rey de Gilolo estava muy enojado con Martin Yñiguez, y dezía, que por lo que avia embiado à dezir se avía assegurado: y que por esso avian muerto aquellos Indios, que eran quinze: y mandò luego à los de su tierra que anduviessen de guerra, y desde à ocho dias mandò aparejar sus paraos, y embarcòse en ellos, y fuè con los Castellanos, y el Capitan Urdaneta, à esperar ciertos paraos de Portuguéses que venían de Maro para Terrenate, cargados de vitualla, y tomaron doze con muchos Indios: mandò el Rey cortar las cabeças à todos los que eran de Terrenate, y los demas quedaron por esclavos, y con esta vengança se bolviò à Gilolo.

El Rey de Gilolo toma vengança del rompimiento de las treguas.

Los Portuguéses entendida esta presa embiaron à quexarse al Capitan Martin Yñiguez, sin dezir que avían sido ellos los agressores, y por esto jurò Martin Yñiguez, que si era como le dezían, que luego harìa cortar la cabeça al Capitan Urdaneta; el qual siendo avisado desto de un amigo, partiò para Tidore, y con el Quichiltidore para dar su descargo de parte del Rey de Gilolo, y aviendo dado cuenta al general del hecho, delante de ciertos Portuguéses, entre otras cosas dixo Quichiltidore, *Mira señor, quando los enemigos no tienen palabra, juramento ni vergüença que los apremie à guardar lo que prometen, mas segura es con ellos la guerra que la paz, por muchas prendas que ofrezcan: Mi Rey debaxo de tu fé hizo pregonar la paz que le a muerto sus vassallos, y con mas justa causa se devría de quexar de ti que de los Portuguéses, y tu fuiste el primero ofendido en el rompimiento de la tregua: y lo que el Rey y Urdaneta han hecho a sido restituyr la honra al Emperador y à ti, y no romper tregua, sino restaurar la ofensa que con tan poca vergüença en la barba del Rey y à su puerta se atrevieron de hazer sobre seguro à tu nacion y à nosotros; lo qual no pudieran hazer sino con la confiança de tu tregua: el Rey te ruega que lo tengas por bien, y hagas mercedes à los Castellanos que con él estavan, y te avisa que te guardes de gente que tan mal guarda su palabra: y que por muchas treguas que assientes no se piensa mas confiar; si el Rey de Terrenate no le embia vivos los Capitanes que le mataron sus vassallos, rompiendo la tregua, y aun tu señor serà bien que por tu parte pidas enmienda, y las personas de los Portuguéses que en ello se hallaron*, pues Urdaneta los hablò, y sabe sus nombres.

Palabras notables de un Indio à Martin Yniguez.

Misera pace vel bello bene mutari. Thuc.

Martin Yñiguez perdiendo el enojo abraçò à Quichiltidore, y à Urdaneta, loando mucho lo que avía hecho, y ofreciendo de gratificarle si Dios le dava con que, y suplicar al Emperador que le hiziesse merced: y embiò su respuesta al Rey de Tidore, diziendo à su governador, que quería tomar su consejo; pero ya era tarde, porque se hallava muy enfermo del tossigo que le avía dado Hernando de Baldaya fator de los Portuguéses, quando fuè à tratar la tregua de parte de don

Jorge

Respuesta de Martin Yñiguez al Rey de Tidore.

Como los Portuguéses atossigaron à Martin Yñiguez.

Jorge de Meneses, por cuya orden se creyò que lo avía hecho, comiendo con Martin Yñiguez, y aviendole brindado y bevido, de su mano le diò una taça de vino, en la qual afirman, que teniendo el tossigo en la uña lo echo, metiendo el dedo dissimuladamente en la taça. Muriò Martin Yñiguez con poco recato, haziendo mucha falta al servicio del Emperador, porque era valiente y hombre de buen consejo, liberal en sus execuciones, y afable, aunque algo colerico, natural de la Provincia de Guipuzcoa de la villa Elgoybar.

Martin Yñiguez muriò atossigado de los Portuguéses.

CAPITULO V.

Que los Castellanos eligieron por su Capitan à Hernando de la Torre, y que se continua la guerra en los Malucos.

TRataron luego los Castellanos de elegir capitan; pretendíalo Martin Garcia de Carquizano, y Hernando de Bustamante, que el primero era Tesorero, y el otro Contador, y pareciendo que la elecion caminava por rigor, y que se començavan divisiones, los Castellanos se fueron à la fortaleza; y por escusar diferencias eligieron à Hernannando de la Torre, y vinieron en ello los pretensores, y tambien Urdaneta, y los Castellanos de Gilolo, y Hernando de la Torre confirmò la Tesorería de la mar à Urdaneta, y el cargo de capitan de la fusta à Alonso de Rios, à quien lo avía proveydo Martin Yñiguez: desde à pocos dias se vino huyendo un Portuguès, que dezía que era Castellano, y hablava bien la lengua: y aviendo venido los paraos de Portuguéses con cierta embaxada del nuevo Capitan, secretamente dexaron al Castellano fugitivo, que no era sino Portuguès, ciertas granadas de fuego artificial, y poniendolas en la fusta se huyò. Hizo el fuego su efeto, y començandose à quemar la fusta, con el ruydo acudiò la gente, y lo matò, y aunque el daño fuè poco, otro mayor sobrevino, porque siendo los Castellanos nuevos en la tierra, no conocieron la madera: y queriendo la calafetear, la hallaron podrida. A esta mesma sazon andavan los Indios de la Isla escandalizados por ciertos amores, que se descubriò que traía un cavallero Indio con la madre del Rey: dixeron al Capitan Hernando de la Torre, que ella andava por huyrse con el Rey su hijo, à un lugar fuerte llamado Mariecuque, de donde se confederaría con los Portuguéses, y por la mucha parte que tenía en la Isla, sería causa de la muerte de los Castellanos: por lo qual convenía que hiziesse matar al amigo. Hernando de la Torre, que era hombre atentado, úvo su consejo: y averiguada la verdad, y conferido el negocio, pareciò que era aquello lo que convenía. Encomendò el negocio à Martin de Islares, y Andres de Aleche, los quales obedeciendo, le acometieron, y dieron una estocada. El herido se huyo al palacio de la Reyna, de donde el General de los Indios dicho Quichil Rade, con mucha gente armada, y Hernando de la Torre con sus Castellanos, le sacaron, y en su propia casa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reyna. Mandaron luego juntar todos los Indios de la Isla, y se les dio cuenta de lo que passava y lo tuvieron por bien.

Eligen los Castellanos por Capitan à Hernando de la Torre.

Los Portuguéses hazen quemar la fusta Castellana.

1527.

Sæpe audivi eum primum esse virum, qui ipse consulat quod in rem sit: secundum eum, qui bene monenti obediat: qui nec ipse consulere, nec alteri parere scit; eum extremi esse ingenii. Liv.

No cessava la guerra entre los Portuguéses, y los Castellanos, porque siempre llegavan à las manos quando se topavan por la mar: y saliendo en principio del mès de Noviembre diez y nueve paraos de Gilolo, pensando tomar una armada de Terrenate de sobresalto, como ívan en ella muchos Portuguéses, y como hombres de guerra tenian sus espias: salieron al encuentro à los Castellanos, con mas de treynta paraos, à tres leguas de Gilolo: començòse la batalla, desde las nueve horas de la mañana, y durò hasta las quatro despues de medio dia, murieron algunos Indios, de ambas partes, y de los Christianos úvo algunos heridos: y al fin se apartaron los unos de los otros, quedando los Castellanos Señores de la mar, porque usan los Indios tirar cañas tan largas como dardos, y las arrojan con çurriagas, ò amientos, muy espessas, porque avía parao que llevava cincuenta destos tiradores, y algunos mas, y ninguno llevava menos de cincuenta dardos, y como caen en el agua, acabada la batalla; él que cogía los dardos era visto quedar con la vitoria, y porque todos los tomaron los Castellanos, quedaron vitoriosos. Fueron desde à pocos días à tomar un pueblo confederado de Portuguéses, llamado Dondera, el qual se defendiò, matando algunos Indios, y hiriendo mal à Urdaneta en una pierna. Venían de Camafo algunos paraos à traer arroz para Tidore: y con poco recato salieron à ellos otros de Guamuzonora, y los maltrataron, tomando algunos, matando gente, y entre ellos à Marquina, y Montoya Castellanos, y los otros se salvaron huyendo. Echòse à la mar en el mès de Deziembre la fusta, y entonces se passò à los

Batalla entre dos Castellanos y Portuguéses.

Apartanse de la batalla quedando los Castellanos señores de la mar.

Los Castellanos van à tomar à Dondera.

1527. los Castellanos el Governador de Maquian que avía sido de la parte de los Portuguéses, los quales le quisieron castigar. Embiaronle los Castellanos à Martin de Islares, con ciertos versos y municion, y seys Castellanos: los Portuguéses con una galera y una fusta, y algunos bateles dieron sobre el lugar de Maquian: combatieronle tres dias, y al quarto por traycion de un Indio, entraron y mataron mucha gente, y à Martin de Somorrostro, y prendieron à otro llamado Pablo Martin de Islares; y el Governador con los otros Castellanos se acogió à las sierras. Un Indio de la Java, que estava casado en Maquian, visto que los Portuguéses entravan la pueblo, fuè à su muger y hijos, y les dixo, *que no podían ya escapar de ser muertos, ò presos, y que quería mas morir peleando que verse esclavo de Portuguéses; ni à su muger ni hijos, y que avía determinado de matarlos, y ir à pelear; para que le matassen à él vengandose dellos*: la muger dixo, que le parecia bien, y que se hiziesse assi. Matòla, y à los hijos, y fuesse al esquadron de los Portuguéses; y abraçòse con uno y matòle con un puñal, y diò à otro una cuchillada por la cara, y de un escopetazo le mataron. Desde la sierra el Governador de Maquian, y Urdaneta con la gente que tenían se passaron à Tidore, desde donde fueron à Gilolo, y se juntaron con una armada de catorze paraos, con aquel Rey, para socorrer à Zalo, que combatían los Portuguéses; toparonse estas armadas, pelearon valerosamente, quedaron muertos muchos Indios y un Portuguès: y muchos Castellanos y Portuguéses heridos: y con esto se apartaron.

Los Castellanos echan à la mar la fusta, y se passa à ellos el governador de Maquian.

Estraña determinacion de un Indio de la Java.

Urdaneta y el governador de Maquian van à socorrer à Zalo.

CAPITULO VI.

Que Alvaro de Saavedra saliò de Nueva España con la armada de don Hernando Cortes, para la Especería: y lo que passava en la Provincia de Ibueras.

Con la llegada de don Juan de Arrayzaga en Mexico, el Clerigo del patache de la armada del Comendador Loaysa, que avía aportado en Tecoantepec, en la costa de la mar del Sur de Nueva España: don Hernando Cortes pensò en armar para embiar à la Especería, pues tomò luz de que se podía navegar à aquellas Islas, y uviéra acabado mucho antes, sino que aviendo aconsejado el Tesorero Estrada que governava, que embiasse à hazer una poblacion en Chiapa, y otra en los Zapotecas: y no se pudiendo hazer sin su ayuda, ocupò alli muchas armas y municiones, de las que se avían de emplear en la armada: con todo ello Cortes puso mucha diligencia en buscar otras provisiones: y estando fabricados tres navíos, se echaron al agua, porque el patache, que avía llegado à la Especería, con Santiago de Guevara, aunque quisieran que bolviera en el viage, no pudo, porque estava muy comido de bruma. En la nao capitana dicha la Florida, se embarcaron cincuenta Castellanos, doze de mar, y los demas de guerra: en la que se llamò Santiago quarenta y cinco, con el capitan Luys de Cardenas, de Cordova: y en el otro navío nombrado el Espiritu Santo quinze, con el capitan Pedro de Fuentes, de Xerez: metieronse 30. pieças de artilleria, y mucha vitualla, y cosas de rescate, como convenía para tan nuevo viage: nombrò por capitan general à Alvaro de Saavedra su pariente, el qual se partiò del puerto de Zivatlanejo vispera de Todos santos deste año: y según la cuenta de los Pilotos, anduvo dos mil leguas, aunque por derecho camino ay mil y quinientas: y aviendose apartado los otros navíos de la conserva, por el mal tiempo: llegò la capitana à muchas Islas, que llamaron de los Reyes, que estan en onze grados deste cabo de la Equinocial, porque las descubrieron dia de los Reyes del año siguiente. Y les parecieron los hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos: usan cañas por lanças: hazían muy finas esteras de palma, y cubrían las partes secretas con bragas de aquellas esteras, porque en lo demas andavan desnudos: tenían grandes navíos. Fuè à Mindanao, y Vizaya, y otras Islas que estan en ocho grados, adonde les dieron puercos, gallinas, y pan de arroz, y vieron muestras de oro, y las mugeres hermosas, y los hombres blancos: andavan todos en cabello largo: traían alfanges de yerro: tenían tiros de polvora: flechas muy largas, y zabratanas, con que tiravan con yerva: coseletes de algodon: corazas de escamas de pescados, y los hombres son guerreros, y confirmavan la paz con bever la sangre del nuevo amigo, y sacrificavan hombres: traían los Reyes coronas en las cabeças, y él que entonces Reynava se llamava Catonao, el qual matò à don Jorge Manrique, y à su hermano don Diego, y otros: lo qual se supo porque se huyò à la nave de Alvaro de Saavedra, Sebastian del Puerto Portuguès, casado en la Coruña, que iva en la armada del Comen-

Don Hernando Cortes se da priessa en embiar armada à la Especería.

El patache Santiago de Guevara no puede hazer viage.

La armada de Cortes và à la Especería.

Llegan los Castellanos à las Islas de los Reyes, y lo que en ellas ay.

Aqui se tiene nueva de la muerte de don Jorge Manrique.

Comendador Loaysa, y dixo esta nueva: y que su amo le llevò à Cebut, adonde supo que avían llevado de alli à ocho Castellanos de la armada de Magallanes à vender à la China, y que quedavan otros en otra Isla, que llaman Candieta: rescatò Alvaro de Saavedra otros dos Castellanos por sesenta pesos de oro, que se los traxeron en carnes, y atados; y los vistiò: hizo pazes con el señor, beviendo, y dando à bever sangre del braço, porque tal era su costumbre.

Residencia de Pedrarias.

Pedro de los Ríos Governador de Castilla del Oro, y el Licenciado Salmeron entendieron luego en la residencia de Pedrarias, que se hallava ausente: quitaronle los Indios que tenía encomendados, y las vezindades y solares que posseía en diversos pueblos, y assi mismo la Isla de las perlas, la qual aplicò para si el nuevo Governador.

Pedrarias va à Panamà.

Siendo Pedrarias avisado de sus amigos, que sus cosas requerían su presencia, dexando el mejor recado que pudo en Nicaragua, à cargo de los Capitanes Gabriel de Rojas Garabito, y Diego Alvarez, aviendo sabido que Pedro de Alvarado, que con gente de guerra iva caminando de Guatemala à Nicaragua, se avía retirado por aver sabido que se avía ido Cortes à Mexico, no le pareciendo que avía que temer se fuè à Panamà.

Diego Lopez de Salzedo embia presos à la Española à Saavedra y à los Regidores de Truxillo.

Diego Lopez de Salzedo de las Ybueras embiò presos à la Isla Española, à Hernando de Saavedra, Gaspar de Garnica, Pedro Lasso de la Vega Regidores; Martin Cortes, y Christoval de Morales vezinos de la villa; por alborotadores, para que la Audiencia los castigasse, à quien pedía un Alcalde mayor, que se ocupasse en las cosas de justicia: procurò saber la religion; costumbres, y capacidad de los Indios desta provincia, para ver que forma se avía de tener en su conversion, y lo que dellos se podía esperar: y hallò, que en toda aquella tierra avía tres idolos principales, que en sus templos eran adorados, el uno à quatro leguas de Truxillo; el otro en un pueblo à treynta leguas; y el tercero en una Isla à quinze leguas de la villa. Tenían forma de muger, y eran de piedra verde marmoleña, en los quales tenían toda su devocion; y encomendavan sus negocios, y haziendas, para que los guardassen de los malos tiempos, y adversidades; y sin estos tenían otros idolos, y adoratorios, adonde hazían sus sacrificios, con cada uno de los tres principales templos, estava una persona que llamavan Papa, que no se podía casar, y traía el cabello tan largo que le llegava à la cintura, y con sigo tenía à los hijos de los cavalleros para dotrinarlos: y el lo era, à causa que

Religion de los Indios de Honduras.

1527.

quando de parte de los idolos dixessen algo al pueblo, se recibiesse con mayor estimacion: y el idolo que quemò Hernando de Saavedra, era el que estava mas cerca: y el Papa que lo llevò no quiso ir de dia, por que refería que avía dicho el idolo, que morirían todos los que lo viessen: y como viò que Saavedra lo avía echado en el fuego, y se quemava sin hablar, el Papa quedando maravillado, estuvo gran rato suspenso; y bolviendo en si, dixo, que pues se avía quemado, y no avía muerto à los que estavan presentes, como le ofreciò, conocía que era burla, que le cortassen el cabello, y hiziessen Christiano: y el Cazique Señor del pueblo pidiò que tambien le bautizassen.

Un Papa idolatra se haze Christiano.

Diego Lopez de Salzedo pide religiosos, y trata de hazer un monasterio en Truxillo.

Pidiò tambien Diego Lopez de Salzedo, que le embiassen religiosos; y porque avía uno de san Francisco que tratava de hazer un monasterio, que se embiassen Frayles y ornamentos para las Iglesias, y recado para fabricarlas, con mas decencia de como las avía hallado, porque como hasta entonces los Christianos avían andado en diferencias entre ellos, no avían entendido como conviniera à lo del culto divino: y pidiò que se mirasse si los naturales avían de ser luego recebidos al bautismo, ò teniendolos primero enseñandoles la fé, porque avía visto algunas disputas entre religiosos de diversas Ordenes sobre este punto. Pareciòle que las gentes eran domesticas, y con disposicion de imprimir en ellos qualquiera cosa buena, aunque à nada se movían sin ser apremiados. No eran tan urbanos como los de Mexico: diferenciavanse poco de los de la Española. Hallò que avían fingido tanta pobreza quando llegò; que era muy poca la cantidad de bastimentos con que acudían; como antes lo hazían; porque querían bien à Hernando de Saavedra, y aora mostravan pobreza: y no acudían con el tributo, ni sembravan la tierra, porque los Castellanos se fuessen: y assi luegò la carestia de los bastimentos, à valer el arroba de vino y del vinagre à quatro pesos, y seys pesos del azeyte, y seys la del cazabi, quatro una arroba de carne, quatro una hanega de mayz; y al mismo respeto lo demas; todo lo que se traía de las Islas; y se dava en trueque de esclavos: y porque para el remedio desto, convenía que se tratasse de hazer crianças, y labranças; porque los Indios fuessen menos molestados, suplicava que de las Islas se le embiassen ganados, y las demas cosas necessarias: y quanto à la hazienda real dixo, que no hallò que se uviesse hasta entonces tenido con ella la cuenta que convenía, porque aquellos Castellanos avían mirado mas en sus passiones que en su provecho:

Calidades de los Indios de tierra de Truxillo.

Carestia grande de bastimentos en Truxillo.

Los Indios escondían el oro que alcançavan à tener.

1527. vecho: y los Indios aunque avía muchas minas de oro, no lo sacavan, y lo que alcançavan, eran muy diestros en esconderlo, y no se les podía sacar por bien, y si algo davan, era cobre: con todo esso embiò à la Isla Española mil y seyscientos pesos de oro, de lo que pertenecía à la hazienda Real.

Pedrarias embia à pedir la obediéncia à los de Truxillo.

Pocos dias despues de llegado Diego Lopez de Salzedo, estando entendiendo en estas cosas, parecieron en Truxillo el Capitan Diego de Albitez y Sebastian de Benalcaçar Regidores de la ciudad de Leon, y Juan de Espinosa escrivano, con nuevos poderes de Pedrarias, para requerir à Hernando de Saavedra, y al Regimiento de la villa de Truxillo, que se pusiessen en su obediencia, pues eran de su governacion, porque no lo haziendo, iria à castigar los delitos que avían cometido, y que à los que quisiessen quedar con ellos haría mercédes: y hallando Diego de Albetez, y Sebastian de Benalcaçar, que Saavedra avía ido preso: y que Diego Lopez de Salzedo era governador por el Rey, quisieran bolverse; pero Diego Lopez no los dexo, porque teniendo intencion de passar luego à Nicáragua, de donde algunos vezinos le llamavan por redimir la vexacion de ir con cada pleyto trecientas leguas à Panamà, y para echar de alli à Pedrarias, pues no tenía titulo Real para tener aquellas ciudades en govierno, especialmente, despues de llegado Pedro de los Rios à Panama. Dixoles Diego Lopez, que sino pensara aprovecharse dellos en aquel viaje, los embiara presos al Rey, que los castigara por aver venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ya en este tiempo estava en Panama, adonde persuadiò al Governador Pedro de los Ríos que fuesse à Nicaragua, y que procurasse de llevar muchas cosas de rescate porque las vendería muy bien; y ocuparía aquel govierno que le tocava. Este consejo puso luego por obra Pedro de los Ríos, con desseo de enriquecerse, y se embarcò para él: no faltò quien dixo que Pedrarias se lo avía industriosamente persuadido, por apartarle de su residencia: y porque se travassen tales diferencias entre el dicho Pedro de los Rios y Diego Lopez de Salzedo, que no bolviesse tan presto: pero la verdad es, que siempre tuvo Pedrarias entendido que aquellas poblaciones de Nicaragua, pues se avían hecho por Capitanes suyos, competían al govierno de Castilla del Oro, y por esto aconsejò à Pedro de los Rios, que las visitasse, à quien llevò à ellas mas la codicia, que el buen govierno.

Diego Lopez de Salzedo quiere passar à Nicaragua.

Pedrarias aconseja à Pedro de los Rios que vaya à Nicaragua.

Pedro de los Rios va à Nicaragua.

CAPITULO VII.

Que Diego Lopez de Salzedo passò à Nicaragua: y Pedro de los Rios fuè a la misma provincia desde Panamà: y lo que passò entre ellos.

Estando Diego Lopez de Salzedo determinado de passar à Nicaragua, que llamò el Nuevo Reyno de Leon, teniendo à punto ciento y véynte Castellanos de à cavallo, dexando poca gente en Truxillo, y por su Teniente con ella à Francisco de Cisneros, hombre de buena intencion: embiò adelante al capitan Alonso de Solís con un religioso: y à dos jornadas de Truxillo avisò, que gente de Nicaragua estava repartida en diversos puestos del valle de Vlancho, y que le avían muerto algunos Castellanos: y por las platicas que se avían tenido con el capitan Diego de Albitez, y por la mala gana con que íva acompañandole, juzgò, que se hazía aquella resistencia con su intelligencia: y recebida informacion de la demanda con que avía ido, y de lo demas que passava, le embiò preso à la Española, con Sebastian de Benalcaçar, y el escrivano, adonde la Audiencia les dio luego libertad; y apretando la partida el Tesorero Rodrigo del Castillo, persuadía à Diego Lopez que se estuviesse en las Ybueras: y porque aquellas provincias tenían necessidad de su presencia, y el Rey no le avía embiado para ir à Nicaragua; pero la codicia no diò lugar al consejo: y assi llamava Caziques para que le diessen gente de carga, y castigava à los Indios que le parecían culpados en el desbarate de la gente de la Natividad: unos con la horca, à otros con hazerlos esclavos, embiandolos à vender fuera de la tierra, con notable sentimiento de padres, y hermanos, que por desesperacion se ívan à los montes, adonde se consumían de hambre: y los Indios de Comayagua: tambien avisò Alonso de Solís, que andavan alborotados, y que no aguardavan en sus casas, como solían; de donde se infería, que aquella gente no era mas buena de quanto podía salir con su proposito: y que no buscavan de comer por no tener que dar à los Christianos, y que si hallassen aparejo harían novedad.

Diego Lopez de Salzedo llamà à Nicaragua Nuevo Reyno de Leon.

Diego Lopez de Salzedo embia presos à la Española à Diego de Albitez, Sebastian de Benalcaçar, y al escrivano, y la Audiencia los da por libres.

Partiò Diego Lopez, y fuè caminando, hasta el valle de Vlancho, aviendo por la aspereza del camino, y mal govierno, passado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron yervas, y despeadòse los cavallos, y perecido los perros, y muerto muchos Indios, que llevava cargados con sus mercaderias y cosas propias, con los quales se usava increyble crueldad: y porque algunos dexaron las cargas, y se huyeron, inhumanamente los hizo matar. Detuvose en el Valle un mès, prendiendo, y ahorcando muchos, con motivo de castigar las muertes de los Castellanos que alli hizieron:

Diego Lopez de Salzedo parte à Nicaragua.

y

1527.

y embiò à llamar à los pueblos pacificos, dixoles, que era voluntad del Rey que fuessen tratados bien los que estuviessen amigos de los Castellanos, y que se hiziesse guerra à los otros hasta matarlos, ò venderlos por esclavos. En saliendo de las Ybueras se rebelaron los mejores pueblos de la comarca de Truxillo, y amanecieron quemados los buhios, y los Indios ydos à los montes, porque Diego Lopez llevò mas de trecientos cargados, y entre ellos algunos principales, aprisionados, como por reenes, y temían que los avía de vender por esclavos. Llegò à Leon, adonde fuè bien recebido, porque los Indios de aquella Provincia apretavan à los Castellanos con nuevas fuerças. Entendiò luego Diego Lopez en alterar las cosas, quitando Indios à los que los tenían, dando à sus amigos y criados, tomando para si los mejores: con lo qual, de mas del descontento de los Castellanos desgustava à los Indios: y assi cessavan de coger oro, y de sembrar, y cultivar: y estavan los Christianos pobres, y los Indios tan hambrientos, que se salteavan unos à otros, para comerse: y para remediar la necessidad de los Castellanos, se diò licencia para llevar à vender esclavos à Panamà, de manera que por ambos mares avía saca dellos: y se mandò, que no se executassen las deudas, en armas, cavallos, ni hamacas, porque se conservasse la poblacion. La rabia de los Indios era tan grande, que con aver llegado Diego Lopez, intentavan acometimientos sobervios, desde que aviendo, primero que llegasse Diego Lopez, desafiado à Martin Estete Teniente de Pedrarias, para que saliesse al campo à pelear con ellos, no lo hizo, aunque el capitan Compañon le quitò de trabajo, porque sabiendo que estavan sobre él, partiò de las minas con la gente que tenía, y peleò dos vezes con ellos, y los rompio con muerte de muchos, sin que le matassen mas de un cavallo.

Los mejores pueblos de las encomiendas de Truxillo se rebelan.

Necessidad estrema que passan los Castellanos de Nicaragua.

El Capitan Compañon pelea dos vezes con los Indios y los vence.

Poco despues llegò por mar el governador Pedro de los Rios, con el intento referido, y los regidores de Leon se juntaron para tratar lo que en este caso se avía de hazer: y aunque descontentos de la avaricia de Diego Lopez, todavía era tanta la molestia que sentían en ir por sus negocios à Panamà, y tanta la comodidad de tener proprio governador, que acordaron de responderle, que si traía provisiones Reales, revocando las de Diego Lopez le admitirían: y hallando que los limites de su governacion no se estendían mas de lo que se llamava Castilla del oro, se úvo de bolver engañado de su codicia: aunque todavía vendiò lo que llevava, y sacò mil de lo que valia ciento, y le aprovechò en esto el consejo de Pedrarias: y desde entonces los pueblos de Nicaragua suplicaron, con mucha instancia al Rey, que les diesse propio governador, y se mandasse poblar el valle de Vlancho, porque avía setenta leguas desde el cabo de Honduras, hasta la ciudad de Leon, Norte Sur, porque el camino estava seguro, y se podrian comunicar los dos mares, allende que las minas del valle se mostravan tan ricas, que si uviéran tenido herramienta, afirmavan los oficiales reales, que en dos meses uviéran sacado docientos mil pesos de oro de véynte y dos quilates: y que con no tener sino las que avían hecho de estrivos de sillas de cavallos, avían sacado en dos meses diez y seys mil pesos: y suplicavan que las minas se dexassen en la governacion de Nicaragua: y la montaña que llamavan de Liquidambar, adonde avia passados de setecientos mil arboles, que todo el çumo era de muy perfeto Liquidambar.

No quieren en Nicaragua recebir à Pedro de los Rios.

Las minas de Vlancho eran ricas, que si uviéra herramientas se sacaran doçientos mil ducados en dos meses.

Mandò Diego Lopez de Salzedo à Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia saliesse de la Provincia, y aunque estava enfermo de una pierna lo úvo de hazer, por no caer en la pena de diez mil pesos que le puso Aportò à la villa de Bruselas, en el golfo de San Lucar, que era de la governacion de Nicaragua: y porque le recogieron, embiò Diego Lopez al capitan Garabito, con sesenta cavallos, y algunos peones para que la despoblasse, tan zelosos eran estos governadores unos de otros por mandar. Entendiò luego Diego Lopez en reconocer la tierra, y saber los secretos della, para conservar lo ganado, y acrecentarlo, como lo hiziera, si assi lo executara. Al capitan Diego Mendez embiò à Truxillo, porque supo que los de aquella ciudad, como acostumbrados à desobediencia, avían prendido al Capitan Francisco de Cisneros su Teniente. No pareciendo que contra gente tan indomita, por entonces se podía hazer mas, acordò de descubrir el desaguadero de la laguna de Nicaragua: y para fundar un pueblo en él, nombrò al capitan Gabriel de Rojas, y començò à prevenir la gente, y ordenar las instruciones. Llegò Diego de Mendoça à Truxillo, y luego le admitieron al govierno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido y Pedro Benitez Alcaldes ordinarios, Gonçalo Blas Alguazil mayor, Basco de Herrera, y Pedro Garcia Senxino, Diego Maldonado, y Diego Bravo Regidores, le prendieron por usurpar el dominio y vivir en libertad: y con prisiones le tuvieron mucho tiempo, sin que las ordenes de Diego Lopez bastassen para sossegarlos: antes eligieron por teniente de governador à Basco de Herrera letrado, natural de Truxillo en Ca-

Pedro de los Rios se buelve à Panamà.

Diego Mendez va à Truxillo.

Desobediencias de los de Truxillo.

1527. Castilla, aunque rebolto∫o como los de-mas, y que dezían; que ∫e avía ido à las Indias por culpado en las comunidades de Castilla: con esta libertad hazían los de Truxillo muchos excessos: no guardavan las ordenes del Rey: vivían à su modo; no miravan por su hazienda, era su enemigo él que contradezía aquella forma de govierno. Basco de Herrera fué por Capitan de cincuenta hombres, so color de tomar possession del Puerto de Cavallos; y hizo entrada en la tierra. Tomaron ciento y cincuenta Indios, y los herraron con hierro, hecho por su autoridad: y haziendose nuevo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quisieron admitir à Diego Ortiz; ni à Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran hombres de bien, y sabía Basco de Herrera, que con ellos no se podía conservar el govierno. Eran sus consejeros Francisco Perez, escrivano del juzgado, y algunos Regidores, cuyo parecer avía jurado de seguir, y assi dava, y quitava repartimientos, y dissimulava insolencias: en ningun vicio avía castigo: hizo guerra à algunos Caziques; sin preceder el devido examen, para que fuesse justa: y con esto destruía la tierra, y la ponía en turbacion. Herraron à muchos Indios, siendo libres, y para ello ocupò el hierro Real, y hizo otros dos: hizo una entrada en el Valle de Naco; y bolviendo con tres navíos cargados de gente; porque un maestre entendiò que entre los Castellanos se murmurava, y formava escrupulo de la libertad de aquellos hombres, se huyò con los que llevava: por todo esto passava Basco de Herrera; porque lo llevava el desseo de mandar.

Los de Truxillo eligen por governador à Basco de Herrera.

En la Ciudad de Truxillo se guarda poca justicia.

CAPITULO VIII.

De las ordenes que Diego Lopez de Salzedo, diò al Capitan Gabriel de Rojas, para poblar.

Diego Lopez de Salzedo, aunque la necessidad que tenía de pagar sus deudas le ponía en el estado que se a dicho; diò las ordenes à Gabriel de Rojas, para la poblacion que avía de hazer, y el descubrimiento del desaguadero de la laguna de Granada, que dizen de Nicaragua, conforme à la instrucion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hazer mencion, para que se vea quan mal guardada era de los executores: y que el Rey, y su Consejo, nunca faltavan de proveer en todo, santa, y prudentemente. Primeramente le mandava que con su buena industria, y con blandura, traxesse à los naturales al conocimiento de Dios, y obediencia del Rey. Que reconociesse los lugares que avía para fundar pueblos, en especial junto à la mar del Norte, para que pudiessen servir para puertos de navíos: y que estuviessen cerca de poblaciones de Indios, que pudiessen contratar con los Christianos; y tomar sus costumbres y dotrina; y que los sitios fuessen ayrosos, y secos, de donde en saliendo el Sol; no reverberassen en él las aguas, y apartados de cienagas, y pantanos: y que tuviessen pastos, para todo genero de ganados: y lugares para labranças; con madera; y materiales cerca, para casas; y que aviendo fundado un lugar, en sitio destas calidades, junto adonde desagua la laguna, nombrasse Alcaldes, y Regidores, las personas mas habiles, y inclinadas al servicio del Rey, mandando poner en la parte mas conveniente, horca, picota, para que gozasse del mero misto Imperio, como villa de su Magestad, señalando primero solares, para Iglesia, plaça, hospital; casa de Regimiento, propios: casa de contratacion, y para el mismo Governador; y despues para los vezinos: que ordenasse à los señores naturales de la tierra, que hiziessen la Iglesia, y que los encomendasse à las personas que ivan con el dicho Gabriel de Rojas, que mas uviessen servido; con tal que todo el oro que diessen los Caziques, se manifestasse ante èl, para que su Magestad no fuesse defraudado de lo que le tocava: y pudiessen tener cuenta, y razon los oficiales reales, y que no consintiesse que à nadie que estuviesse de paz, y fuesse vassallo de su Magestad, se le tomasse cosa contra su voluntad: y porque convenía saber si este desaguadero, se podía navegar, y salir por él à la mar del Norte, y en quantos grados estava, le ordenò que lo considerasse, y sondasse la boca, porque se creía que este podía ser passo de la mar del Norte à la del Sur, y el camino que tanto el Rey desseava para la especería, y que pudiendo ser avidos los Indios señores, mediante las lenguas, les hiziesse saber que avía un solo Dios, Criador de todas las cosas, al qual solo adoran los hombres; y que todos los otros idolos, eran por induzimiento del diablo: y que este Dios criò sobre todas las criaturas humanas à este hombre, el mas noble: y mandò que fuesse para su uso, y servicio; y para que el hombre viviesse en este mundo, mas politicamente, y se apartasse del mal, y obrasse bien, de manera que despues de la muerte mereciesse la eterna gloria, que està aparejada, ordenò ciertos mandamientos, que se les avían de dar à entender con el tiempo: y estableciò la Iglesia para union de todos: y para ministro de esta Iglesia, dexò à un hombre llamado san Pedro, con su poder, para que como Vicario suyo, pudiesse quitar, y poner las cosas dél,

Instrucion à Gabriel de Rojas, para poblar.

Que sitios se devían escoger para las poblaciones que se avían de fundar.

Que primero se señalassen solares, para Iglesias, plaças, hospital, y casa de regimiento.

Que se reconociesse si el desaguadero de Nicaragua se podía navegar.

Lo que acerca de la santa Fé Catholica, se avía de dezir à los Indios.

1527.

Y que este san Pedro estableciò Reyes en el universo, los quales avían estado, y estavan debaxo de la obediencia, y amparo de la Iglesia, y que despues de su muerte, avían sucedido Pontifices, à quien avía quedado su poder, y que uno destos Pontifices, teniendo noticia que las gentes destas partes no conocían à Dios, si no que antes le ofendían, adorando dioses falsos, y haziendo otras abominaciones, con que inumerables animas se ívan al infierno, hizo donacion destas tierras à los Cathólicos Reyes de Castilla, y Leon: y que por virtud de esta gracia les devían vassallage: y que para les hazer saber estas cosas, embiavan à los Christianos, para que entendiessen que todos los que quisiessen obedecer serían amparados, en sus personas y bienes, sin hazer agravio, y que los que no quisiessen obedecer, y dexar sus ritos, serían castigados como gente que no querían el conocimiento de Dios, y eran rebeldes à su Rey natural, y como tales se les haria la guerra: y que si con todo esso fuessen inobedientes, hiziesse processo contra ellos, dandoles sus terminos, y haziendoselo saber, por las mas suficientes lenguas, para que mas justificadamente se pudiesse proceder contra ellos: y que sobre todo procurasse que fuessen bien tratados, y al que lo contrario hiziesse, le castigasse con rigor, en presencia de los Indios, para que entendiessen que avían de ser mantenidos en justicia: y porque es mucha parte el buen tratamiento que los Governadores hazen à los pobladores de tierras nuevas, para conservarse en ellas, le advertía que à todos amparasse en justicia, y honrasse, no diziendo à nadie palabra fea; porque esto indigna mucho à los hombres, y es causa de grandes rancores, y despues de malos efetos. Que defendiesse los juegos, por escusar las blasfemias; y porque no ocupandose en ellos la gente, se diesse à las cosas de su provecho. Que un dia en la semana se juntasse con los Alcaldes, y Regidores, à hora señalada, tocando campana, para platicar del bien comun, y para que acudiesse ante ellos la gente, à pedir lo que uviésse menester. Que un dia cada semana en su posada se juntassen los Oficiales Reales, à tratar de las cosas de la Real hazienda, con la qual se tuviesse particular cuydado, y en especial en las penas de Camara, y bienes de difuntos: y que luego se entendiesse en fabricar Iglesia, para celebrar el culto divino, y tener algun reparo para la seguridad de los vezinos, si viesse que era menester, y con todo cuydado se buscassen las minas del oro, si las uviésse en aquellas partes: y que defendiesse que los Alguaziles, ni escrivanos, ni otros ministros llevassen derechos demasiados, no hiziessen opressiones so color de justicia. Què se entendiesse luego en hazer labranças, y tener crias, para que no se tuvisse necessidad de bastimentos, ni se estuviesse à la voluntad de los Indios, en proveer dellos: que tuviesse mucha cuenta en curar los enfermos. Esta misma instrucion con otras cosas que no son de tanta sustancia, se diò à Diego Mendez, quando fuè por Teniente de Diego Lopez, para governar en Truxillo, encargandole demas dello, la mudança de la villa, à un sitio que se avía escogido, y el cuydado de no permitir que fuesse tomado por esclavo ninguno, que no lo fuesse, y que sobre esto hiziesse particular examen, encargandole mucho la conciencia: y que no permitiesse que los Indios Guanaxos, de las Islas, fuessen mal tratados, ni robados, sino mirados, como vassallos obedientes: ni que los Indios se mudassen de unos pueblos à otros, sino que todos viviessen en sus pueblos, y naturalezas, sino fuesse con causa justa, por escusar quexas de los Caziques, y encomenderos, diziendo, que ívan sosacados de otros; pero los de Truxillo no le dieron lugar de usar de su instrucion, porque luego le prendieron, como se ha dicho; davase priessa Gabriel de Rojas, en aparejarse; pero tenía poca gente, y assi no salía à la jornada.

La donacion que destas tierras hizo el Pontifice à los Reyes de Castilla, y de Leon.

Que siendo los Indios inobedientes, se hiziesse processo contra ellos.

Que no se permitiessen juegos por escusar las blasfemias.

Que lo primero se entendiesse en fabricar Iglesia.

Que no se permitiesse que fuessen maltratados los Indios Guanaxos.

CAPITULO IX.

Que el Rey proveyò à Pedrarias Davilà, por Governador de Nicaragua, y otras cosas de Tierra firme.

QUando Pedro de los Ríos partiò para Nicaragua, dexò orden al Capitan Hernando de la Serna, y al Piloto Corço, con acuerdo del Licenciado Juan Salmeron, su Alcalde mayor, y del Regimiento de la Ciudad de Panamà, que fuessen à descubrir el Río de los Lagartos; començando desde lo mas cerca de Panamà, que seràn como 6. leguas, y que llegassen hasta donde el río desemboca en la mar del Norte, y entrando con alguna gente en una canoa, que para este efeto hizieron, en seys jornadas que anduvieron río abaxo, mirando, y considerando todo lo que se les avía ordenado: hallaron que avía 26. leguas, de donde se embarcaron, y que era el río bueno, y con bastante fondo para navegar, aunque con alguna madera atravessada, que juzgaron ser de la que caía de los montes, con las avenidas: y aviendo el sexto dia que se embarcaron, salido à la mar, el Piloto sondò, y hallò quatro, ò cinco braças, à medio tiro de piedra de la punta del río, de buen fondo,

Pedro de los Ríos ordena que se descubra el río de los Lagartos.

Descubrimiento del río de los Lagartos.

1527. do, y algun reparo de la Brissa, y que la entrada del río tenía un tiro de piedra de ancho, y que entravan en este río, otros dos ríos pequeños; el uno de la una parte à la salida de la playa, y el otro junto à un ancon pequeño, que se haze junto à la mar: y que el río les pareciò navegable, para poder subir por èl navíos, 12. leguas desde la mar, y mas adelante canoas, y barcas, chatas, y que podían tambien passar à la sirga, por ser las otillas, comodas para ello, y que en el río avía mucha pesqueria, y en la tierra muchas monterias; como puercos venados, y otros animales, y aves, como pavas, y ansares: que vieron muchos frutales, y palmares, y que la tierra era muy aparejada para sementeras de mayzales, y otras cosas, y que tenía muchos lugares dispuestos para poblaciones, y que à la banda de nombre de Dios cinco leguas del río, estava Puerto Velo, que era muy bueno, y comodo, y à 6. leguas, la Isla de Bastimentos, que tenía buen reparo para los navíos que ívan de Castilla, y que no vieron Indio ninguno, porque los que estavan de guerra se devieron de apartar quando los descubrieron: fueron assi mismo el Capitan Serna, Alvaro del Guijo, y Francisco Gonçalez, Regidores de Panamà, à reconocer lo que podía aver de la ciudad de Panamà, à la parte deste río de los Lagartos, adonde podían llegar barcos, y hallaron que desde las estancias del río grande de la creciente de Panamà que es dos leguas della, por tierra, y por mar tres; podrían llegar à las dichas estancias barcos con la marea, desde el río de Panamà, hasta el de los Lagartos: y subiendo por él arriba, hasta nueve leguas, poco mas ò menos hallaron mucha parte de la tierra llana, sin ningun río que diesse estorvo, y que para aver de ser aquel camino, para el trato de la mar del Sur, con la del Norte, se adobaría con poca costa, y que desde la boca del río de los Lagartos, que es el que aora dizen de Chagie, en la mar del Norte podían subir navíos, con la marea diez leguas todo hondable, y limpio: y desde alli arriba, què es adonde las barcas podían llegar, y adonde salieron con la canoa para reconocer el río, si podría subir al remo con trabajo, y à la vela, en tiempo de Brisas: de manera que desde donde pueden dar las barcas la carga en la mar del Sur, hasta donde la podían recebir las de la mar del Norte, avía nueve leguas de tan buen camino, que podían andar carretas. Todas estas diligencias, y otras se hazían; buscando caminos comodos, para el comercio grande que se esperava, que se avía de tener con las Islas de la Especería, que aunque no para esto, aprovecharon despues para el trato del Perù. Desto se diò cuenta al Rey: y se le propuso tambien el camino de Panamà, à nombre de Dios, y que en tal caso serían necessarias muchas azemilas: y el Rey respondiò por entonces, que lo mandaría mirar, y avisaría de su voluntad.

Que el río de los Lagartos parecia navegable.

Van à reconocer lo que ay de Panama al río de los Lagartos, adonde podían llegar navios.

Que desde la boca del Río de Lagartos podían subir barcos 10. leguas.

Hazense diligencias para facilitar el comercio de las dos mares.

Ya era buelto de Nicaragua Pedro de los Rios, à quien mandò de nuevo el Rey, que pues en sus titulos, ívan declarados los limites de su governacion, no saliesse dellos: y porque se avía sabido que traía poca conformidad con el Licenciado Salmeron, Alcalde mayor de su govierno, se llevasse bien con èl, dandole à entender quan perniciosa era la mala inteligencia de los ministros, y quan util para el Principe, y para ellos la union, y conformidad: y porque avía Pedrarias Davila avisado al Rey de las causas que tuvo para ir à Nicaragua, para degollar à Francisco Hernandez de Cordova, y embiò una larga relacion, de las cosas de aquella provincia, prometiendo grandes riquezas, como ya era muerto Gil Gonçalez Davila, à quien por averlo descubierto, parecía que tocava; se le embiò el titulo de Governador, ordenando à Diego Lopez de Salzedo, que no se entremetiesse en cosa que no le perteneciesse, y à èl, y à Pedro de los Rios, que no hiziessen maltratamiento à ninguno de los que passassen à Nicaragua, con que nadie pudiesse llevar su hazienda, de una parte à otra: ni que los vezinos de Tierra firme, pudiessen tener Indios en Nicaragua, por dividir aquellas governaciones: y que si por caso Pedrarias, no uviesse acabado su residencia, la diesse por procurador, y pudiesse llevar lo que tenia en Tierra firme, y se le restituyesse todo lo que se le avía embargado. Fué luego presentado por Obispo de Nicaragua, Diego Alvarez de Osorio: y diosele comission, para la proteccion de los Indios, y que procurasse que en aquella tierra se hiziesse un monasterio de Frayles Dominicos, para que uviesse mejor recado para la dotrina, y conversion de los naturales, y de los primeros que passaron à entender en ello, fuè Fr. Bartolomè de las Casas, que se hallava en la Isla Española: y proveydo por Alcalde mayor el Licenciado Castañeda, y por Tesorero, Diego de la Tovilla, y orden à Pedrarias, para que entre tanto que otra cosa se proveyesse, pudiesse encomendar los oficios de Veedor, y Contador de aquella governacion à quien quisiesse, las fortalezas de Leon, y Granada las quales diò à Martin Estete, y à Diego de Texorina: y Martin Enriquez, Martin de Medrano, y Diego de Madrigal, proveyò el Rey por Regidores de la Ciudad de Leon, ordenando à Pedra-

Que Pedro de los Rios no salga de los limites de su governacion.

Pedrarias va à Nicaragua con titulo del Rey.

Provision del Primer Obispo de Nicaragua.

El Rey provée Regidores, para la Ciudad de Leon.

1527.

Pedrarias que embiasse muy particular relacion de los Indios de Nicaragua, no se hizo otra cosa por entonces, y èl se fuè de Panamà à tomar la possession de su govierno.

A Pedro de los Rios mandò el Rey muy aprestadamente que pusiesse al Fisco en possession de la Isla de Perlas, por otro nombre de Flores, y que la dexasse èl, como ya se le avía ordenado: y porque ya el Rey tenía relacion de la contradicion que avía hecho à los Capitanes, Francisco Piçarro, y Diego de Almagro, para que no pudiessen llevar adelante su descubrimiento por las causas que quedan dichas, le ordenò que guardasse quanto Pedrarias con ellos avía assentado, aunque aprovechò poco. Presentò à fray Martin de Vejar, de la Orden de san Francisco, para Obispo de la Iglesia de santa Maria de la Antigua del Darien, que por muerte de fray Vicente Peraza, estava vaca. Diò comission à los Licenciados Salmeron, y Castañeda, para que entendiessen en el repartimiento de los Indios de tierra Firme, porque el Rey por todas las vias que podía procurava el mayor alivio destos hombres, por lo qual diò licencia que se llevassen à aquella provincia mil esclavos negros: y porque estava vaco el oficio de Contador de Tierra firme, proveyò à Alonso de Cazeres: y no dexando de acudir à todo lo demas que convenía proveer en lo que se llamava Tierra firme, confirmò el assiento que se avía hecho con el Licenciado Marcelo de Villalobos difunto, para poblar la Isla de la Margarita, à Doña Aldonza de Villalobos su hija, porque ya se avía començado à poner en efeto: y porque à causa del trato, y grangeria de las perlas que avía en la Isla de Cubagua, aquella poblacion avía aumentado mucho, desseando el Rey favorecer à los vezinos, para que pudiessen vivir con orden, y policía, mandò proveer de Regidores, y Oficiales: y diò ordenanças, para que fuessen mantenidos en justicia. Mandó primeramente, que pudiessen aquellos vezinos elegir entre ellos durante la voluntad del Rey, un Alcalde ordinario, cada año, que conociesse de los pleytos civiles, y criminales, con tanto que el Alcalde no pudiesse ser elegido de los Oficiales reales, sino de los otros vezinos; porque los ministros estuviessen libres para las cosas de su servicio: proveyò que pudiesse aver en la Isla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Viernes, Andres Fernando, Vicente Davila, Francisco de Portillo, Alonso de Rojas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, à quien diò el oficio de Tesorero de la Isla, y Juan Lopez de Archuleta, que fuè proveydo por Veedor. Diòse tambien orden para el quintar de las perlas, ansi en la dicha Isla, como en qualquiera otra parte, adonde se pescassen; prohibiendo con grandes penas, que no se pudiessen oradar.

Fray Martin de Vejar presentado por Obispo del Darien.

Confirmase el assiento para la poblacion de la Margarita.

Ordenes para la Isla de Cubagua.

Luys Lampunano, Milanés, hijo del Conde Andres Lampunano, se ofreciò de hazer un ingenio, con que se pudiessen pescar las perlas, en la Isla de Cubagua, sin que uviésse necessidad de hecharse en el fondo de la mar los Indios, ni esclavos, que se pescaría mayor cantidad de perlas, y mas gruessas, el qual ingenio se avía de tirar con una ò dos caravélas: diòle el Rey facultad para que nadie, en termino de 6. años pudiesse usar dèl, y que las dos tercias partes de las perlas que se pescassen, fuessen para èl, y la otra para su Magestad, con tanto que uviésse de pescar de 5. braços en fondo, para abaxo; y no desde arriba, y que passados los 6. años se pudiesse libremente usar del ingenio, en qualquiera parte de las Indias, pagando los derechos ordinarios. El qual ingenio no deviò ser de provecho, pues que despues aca no se a tenido noticia dél. Y porque mi intento a sido en està Historia que aya memoria de los primeros pacificadores, pobladores, fundadores de las Ciudades, y Villas, y de los otros medios que úvo, para assentar aquella Republica, se va continuando el hazer mencion de todo lo que passava, de los que fueron proveydos por el Rey, en los oficios publicos. Hernando de Cienfuentes, fuè en esta sazon proveydo del oficio de Contador, de la provincia, y puerto de santa Marta: Francisco de Frias, Montesinos de Lebrija, Pedro de Espinosa, y Pedro Tinoco por Regidores, Francisco de Salazar, por Contador de la tierra, que íva à poblar el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, con un regimiento en ella: y otros à Francisco de S. Martin, Amador Ramirez, y Juan Beltran.

Luys Lampunano se ofrece de hazer un ingenio para pescar perlas.

Personas proveydas en oficios para las Indias.

CAPITULO X.

De una general relacion de las provincias de Castilla del Oro, y costumbres de todos los naturales dellas.

Y Aunque hasta aora se a dicho mucho de Castilla del Oro, todavía para mejor entender de las cosas de aquella tierra, no me a parecido passar mas adelante, sin dezirlas en este capitulo por orden. La primera provincia de donde los Castellanos començaron à sacar provecho, y adonde hallaron acogimiento, y amistad, como se a visto, fué la de Careta, que està treynta leguas del Darien, y la de

Caretà ès là primera provincia adonde hallan los Castellanos amistad.

1527. de Acla, està cinco leguas dellas. Avía en estas dos provincias dos Señores hermanos, entre los quales úvo grandes guerras, por querer el uno quitar del estado al otro: llegaron à darse batalla en el mismo lugar adonde se poblò Acla, que antes de la batalla se llamava de otra manera, porque Acla, quiere dezir tanto como huessos de hombres: y assi fuè, que se hallaron gran cantidad dellos, quando llegaron los Castellanos: y por aver quedado poca gente de la batalla, no les hizieron resistencia; porque fuè pocos años antes de su llegada. Era gente mas politica, que la de santa Marta, y de toda aquella costa, porque las mugeres andavan bien vestidas de los pechos abaxo, con mantas labradas de algodon, que llegavan hasta cubrir los pies; pechos, y braços, traian sin ninguna cubierta: los hombres en caracoles de la mar de colores, traían las partes secretas, assidos con unos cordones atados al cuerpo, con que corrían, y dormían, sin que nada se les pareciesse: salvo los genitales que no cabían en el caracol: y estos caracoles vendían en otras provincias, porque no se hallavan, sino en esta. Dormían en camas de algodon bien hechas: la tierra es montuosa, como el Darien, aunque mas sana, y en muchas partes della se hallan minas de oro.

Significacion del nombre de Acla.

Manera de vivir de la gente de la provincia de Acla.

La primera provincia desde Acla, àzia al Hueste, es Comagre, desde donde comiença la tierra rasa, era bien poblada, desde alli adelante aunque los Señores eran pequeños, estavan de dos à dos leguas. Llamaron los Castellanos Cueva à la tierra, hasta la provincia del Pirúqueta, y otra provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no aver en ellas ningun señor: eran todos de una lengua, vestidos à manera de los de Acla: seguía luego desde las Behetrias, que era la provincia de Purulata, la de Chiamè y Coyba, que son cerca de quarenta leguas, y no difieren en la lengua de Cuba, sino en ser mas cortesana: y la gente de mas presuncion: y los hombres traían los caracoles; porque en todo andavan descubiertos: las mugeres andavan adereçadas, à manera de las de Acla, y Cueva: y en esta provincia entrava la de Pocorosa, adonde el Capitan Garcia Alvarez poblò à santa Cruz, que fuè desbaratado con muerte de todos los Castellanos, salvo cinco, que fueron à llevar la nueva al Darien: y una muger Castellana, que se tomò para si el Cazique, y las otras al cabo de algunos años la mataron de embidia, y le dieron à entender, que yendose à lavar al Rio la comiò un largato. No avía en estas provincias pueblos grandes, sino que cada principal tenía en sus tierras tres, ò quatro casas juntas, y los otros cada uno adonde sembrava tenía la suya: los señores siempre andavan en guerras, por las pesquerias, y sementeras. En esta provincia se usava, que al que avía muerto enemigo en la guerra, ò salía herido; el señor le dava casa, y servicio, y por titulo honroso, le ponía por nombre cabra. Viviase en justicia, con ley de naturaleza, sin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los mismos señores juzgavan los pleytos, y no tenían mas de Alguaziles, que ívan à prender, parecían las partes eran oídas, presuponiendo que dezían verdad; porque de otra manera morían por ello: y el señor determinava el pleyto, con que quedava acabado, sin mas alteracion.

La provincia de Comagre.

En la provincia de Pocorosa se poblò Santa Cruz.

Costumbres de Pocorosa.

Los señores en estas provincias no tenían tributo, sino el servicio personal: y por esto les labravan sus casas, y sementeras, aunque por regalo los davan de bever, y comer: y assi los señores, ni tenían nada de los vassallos, ni les faltava nada, y eran amados, y temidos. El oro que tenían, erà de rescates, y los Indios tambien se lo sacavan de las minas: tenían sus constituciones: que èl que matasse, y hurtasse, muriesse por ello: no se usava entre ellos otras fuerças, ni agravios. Quando se casavan los principales, en aquel dia se juntavan todos los parientes de la muger, y se hazía un gran combite, entregavanla al marido, y los hijos desta heredavan el señorío, las otras mugeres que tenían, no eran recebidas con esta ceremonia, ni la principal en ninguna manera las avía de pedir zelos, ni tratar mal, sino que las mandava, y era obedecida, y servida: y unas à otras se guardavan so pena de muerte. Los hijos dellas eran tenidos por bastardos, y eran alimentados de los legitimos: aborrecían la Sodomía, y vituperavan al que la usava.

Los señores destas provincias tenían el servicio personal, y no tributo.

Las fiestas que hazian en los casamientos.

Ciertos hombres que en su lenguage eran llamados maestros, cada uno tenía una choza muy pequeña, sin puerta, y por arriba descubierta: metíase aquel maestro dentro de noche, hazía que hablava con el demonio, mudando muchas formas de hablar: y despues dezía al señor lo que el diablo le avía respondido. Avía en esta tierra bruxos que hazían daño en las criaturas, y aun en la gente mayor por induzimiento del demonio, que les dava unciones de ciertas yervas, con que se untavan, aparecíaseles en forma de niño hermoso; porque esta gente simple no se espantasse dél, y le creyessen: no le vían las manos, en los pies traía tres uñas, à manera de griso: acompañava las bruxas quando ívan à hazer algun daño. Y el Adelantado

Los que hablavan con el demonio.

Que avía bruxas en esta tierra.

1527.

tado Pasqual de Andagoya, afirmò aver averiguado que una bruxa estava una noche en un pueblo, con otras mugeres, y que à aquella misma hora la vieron legua y media de alli, en una estancia adonde avía gente de su señor.

CAPITULO XI.

Que acaba las cosas de los Indios de Castilla del Oro.

Lo que creían de Dios.

LA Noticia que tenían de Dios, era; que quando sucediò el diluvio se escapò un hombre en una canoa, con su muger, y hijos: y que de esto se avía multiplicado el mundo: y que en el cielo avía un Señor, que hazía llover: y era causa de los demas movimientos celestiales. Que avía tambien en el cielo una muger, muy linda, con un niño: y no passavan de alli, ni del origen dellos mismos, tenían noticia. Llamavan espobe à las mugeres legitimas de los Caziques, que era tanto como dezir Condessa, ò Marquesa.

Las mugeres se enterravan vivas con el señor.

Quando un señor moría, las mugeres mancebas, que presumían le querían mas voluntariamente se enterravan vivas con él, y aunque avía otras que lo rehusavan, si el señor las señalava para ello, aunque no quisiessen avían de morir, para (segun creían) irle à servir: vestían al muerto las armas de oro, que tenía, con las mas ricas mantas, y el hijo heredero con los mas principales, le colgavan con cordeles al fuego, adonde se dessecava, y la grassa se recogía en vasijas, mientras durava el dessecarle. Estavan al rededor del cuerpo doze hombres principales, sentados, vestidos con mantas negras, cubiertas las cabeças: y de rato en rato, tocavan un atabal ronco, à manera de duelo, y en acabando el que tañía, començava una manera de responso, y le seguían los otros, en que se detenían gran rato: y à dos horas despues de media noche davan un gran alarido, velando toda la casa, bolvían luego à su silencio, y poco despues los del luto, y arabal; bolvían à tocar, como quien dobla: y toda la gente bevía, salvo los doze, que de noche y de dia no se quitavan de al rededor del muerto, y si por alguna necessidad alguno salía fuera, llevava cubierta la cabeça, y todo el cuerpo, y tapada la cara.

Honras, y esequias que hazían por los muertos.

Enterramiento del señor de Pacorosa.

Pasqual de Andagoya se hallò en este enterramiento, que era del señor Pacarosa, en la provincia de Cuba, y preguntò que contenían los responsos: y le dixeron que era la historia de los hechos de aquel señor. Desde à un año le hazían las honras, llevando en presencia del cuerpo los manjares que solía comer: las armas con que peleava: las canoas en que navegava; hechas de palos, chiquitas: y sacado el cuerpo à la plaça, lo quemavan todo, diziendo que aquel humo iva adonde estava el alma de aquel difunto: y preguntando que adonde estava, dezían que en el cielo. Estos cabos de años no los hazían, sino los que podían, porque gastavan mucho en bever, y comer. No tenían adoracion ninguna, sino tener por pecado el matar, hurtar, y tomar la muger agena. Tenían por malo el mentir.

La caça de los Indios.

Era esta gente belicosa: peleavan con tiraderas, y macanas; y quando no tenían guerras: seguían mucho la caça de venados, y puercos de la tierra, que ay muchos, con el ombligo al espinazo. Tenían los señores sus cotos, adonde el Verano ívan à caça: ponían fuego à la parte del viento; y como la yerva es grande, la caça ciega del humo, íva à dar à manos de los Indios, que estavan puestos en paradas: y matavan los ciervos, y puercos, con sus tiraderas. Tambien tenían sus caças de faysanes, pavas, y tortolas: y por el daño de los tigres, y leones, tenían las casas cercadas, y cerradas: avía grandes pesquerias be buenos pescados en los ríos, adonde se hallavan tan grandes lagartos, que llaman Caymanes. Los arboles todo el año tienen hoja, con poca fruta, de la qual se mantienen. Ay tres, ò quatro maneras de gatos; tambien ay aquellos animales que entran en las casas de noche, à comer las gallinas, y à un lado del cuerpo traen una bolsa, en que meten los hijos que traen de contino con sigo, siendo chiquitos, y aunque corran, y salten no se les puede caer, ni se les parecen.

Por el daño de los tigres tenían las casas cercadas, y cerradas.

Espinosa llegò à Burica, y desde alli bolviò à Huysia, y las costumbres de estas tierras.

Poblada Panamà, quando fuè el Licenciado Espinosa à descubrir, llegò à la provincia de Burica, que es en la costa de Nicaragua: y desde alli bolviò por tierra, à la provincia de Huysia, en la qual, y en la de Burica, andava la gente de una manera en el trage, y casi eran semejantes en las costumbres. Las mugeres traían un braguero, con que se cubrían. Los hombres siempre andavan desnudos, y caçavan los puercos, de que avía gran cantidad, con grandes redes, de una yerva dicha nequen: y las mallas dellas eran tan gruessas como el dedo, y armavanlas à la salida de los bosques, y llevavan las manadas de los puercos, como à ojeo, hasta dar en la red, y metiendo las cabeças, no pudiendo sacar el cuerpo, caían las redes sobre ellos, y à lançadas los matavan, sin que ninguno escapasse. Desde esta provincia bolviendo à Panamà, se entrava en otra de serranias, que se dezìa Tobie, y Trota; adonde hallaron grandes enzinas, con gruessas bellotas. Señoreavan alli quatro señores de lenguas diferentes, que tenían los

1527. los pueblos cercados de cabas, y palenques: y de unos cardos muy fuertes, y espinosos entre texidos, que hazían una pared muy fuerte. De alli se baxava a la provincia de Nata, adonde se poblo el lugar de Castellanos, que dixeron Santiago, treynta leguas de Panamà: y este señor siempre tenia guerra con otro, llamado Escoria, ocho leguas de Natà. La primera vez que aqui vieron los Castellanos pensaron que eran caídos del cielo, y hasta saber si morian, nunca los osaron acometer. En la tierra de Escoria avía grandes, y hermosas salinas, que se hazían del agua que entra de la mar, en ciertas lagunas con la creciente de aguas vivas, y se quaxa con el calor. Ocho leguas mas adelante, la buelta de Panamà, avía otro señor, dicho Chini, de lengua diferente: y otras siete leguas mas à Panamà, estava el de Chame, que era el remate de la lengua de Coyba. La provincia de Paris, se hallava doze leguas de Natà, Lestehueste.

El lugar de Nata, llamado Santiago.

Adonde estan las tierras de Escoria, y Chini, y Chame.

Paris està 12. leguas de Natà.

Llamavase el señor de Paris Cutatura; era hombre valeroso en la guerra, sugetò las provincias de Quemia, Chicà, Cotrà, Saganà, y Cuarare: tenía siempre guerra con los de Escoria, y aconteciò que en ocho dias, continos pelearon, sin que en ninguno dexassen de darse batalla. Avía en Escoria una generacion de Indios, de mayores cuerpos que los otros, que se preciavan de cavalleros, y valientes. Traían labrados los pechos, y braços, y de la batalla de Paris quedaron muy pocos dellos. Afirma Pasqual de Andagoya, aver visto algunos que los otros hombres eran enanos con ellos. Tenían buenas caras, y cuerpos, y contavan, que estando peleando en aquella gran batalla, en la tierra de Paris, como contra ellos acudía cada dia gente de refresco, mantenían la guerra mas descansadamente, pero acabadas las armas llegaron à las manos, mordiendose unos à otros, pero la falta de las armas los despartiò: y fueron tantos los que murieron por el camino, bolviendo à Escoria, que hizieron silos adonde los echavan; y los Castellanos vieron adonde fuè la batalla, una gran calle, empedrada de las cabeças de los muertos, y al cabo della, una torre de cabeças, que uno de à cavallo no se parecía de la otra parte. Los de Escoria, y Natà, tenían lenguas diferentes, y se tratavan por interpretes: en la tierra de Paris ay gran cantidad de vacas, dantas, y venados. Los Indios de guerra, no comían carne sino pescado: los labradores comían carne, y andavan vestidos como en Coyba, salvo que en Paris hazían las mantas con labores de tintas muy galanas. No tenían mas noticia de las cosas de Dios que los de Cueba, y Coyba: sus mantenimientos eran los mesmos.

El Cazique Paris, se llamava Cutatura.

Batalla memorable entre los Indios.

Batalla en la provincia de Escoria.

Dos años antes que los Castellanos entrassen en la provincia de Paris, avía llegado à ella un gran exercito de gente, que venían de la buelta de Nicaragua, hombres muy feroces, y que en todas las provincias les salian à recebir de paz, y à darles quanto pedían. Comían carne humana, con lo qual ponían muy gran temor en las tierras adonde llegavan. Assentaron Real en una provincia que confina con la de Paris, dicha Tubravà, en un llano, adonde les llevavan de los pueblos, muchachos que comiessen, y otros mantenimientos que pedían. Diòles una recia enfermedad de camaras, que les hizo levantar el exercito, y bolverse à la costa de la mar, y como el señor Cutatura dichò Paris, los sintiò enfermos, y descuydados, diò en ellos un dia al Alba, y los matò à todos, sin que ninguno se salvasse, y tomò el despojo, adonde úvo cantidad de oro.

Hombres estrangeros que llegan à la provincia de Paris que comían carne humana.

El señor Cutatura matò todos los estrangeros.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

Que llegaron à Castilla algunas personas de Nueva España: que el Rey proveyò una Audiencia para el govierno de aquellas provincias, y otras cosas.

Llegò el Contador Rodrigo de Albornoz à Sevilla, con veynte mil pesos que traxò para el Rey, y por contemplacion del Comendador Francisco de los Cobos, fueron sus relaciones tan favorables, para Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, por sus hechuras, que aunque se hazía mucha instancia por la madre, y los hermanos de Rodrigo de Paz, para que se hiziesse justicia dellos, por su muerte, no pudieron conseguir mas de que se diò comission à la nueva Audiencia, que se tratava de fundar en la ciudad de Mexico, para que se hiziesse justicia, aviendose primero mandado inhibir à qualesquiera justicias, para que no conociessen de la causa, hasta la llegada de los nuevos Oydores: y que se levantasse el sequestro de los bienes de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, y se depositassen en persona abonada, que les diessen alimentos. Y dos meses despues se proveyò que los soltassen, sin que bastassen

Albornoz favorece à Salazar, y Almindez.

Proveese que suelten à Salazar, y Almindez.

las

1527.

Instituyese una Audiencia en Nueva España, para moderar el poder de don Hernando Cortes.

las diligencias de las partes contrarias, cosa que mucho sintio don Hernando Cortes, pareciendole que se le quitava la esperança de alcançar justicia de hombres que tantas ofensas le avian hecho: y en esta ocasion aviendose sabido la muerte del Licenciado Luys Ponce, se ordenò, que governasse el Bachiller Marcos de Aguilar, y porque los emulos de Cortes avian publicado, que avian hecho atosigar à Luys Ponce, y à los demas que murieron con èl, y que convenía moderar la potencia que tenía en aquellas partes; el Rey se determinò de fundar esta Audiencia, y Chancilleria Real, porque ya se creía que ningun ministro solo, sería poderoso para proceder contra don Hernando Cortes, y nombrò luego por Oydores, à los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado, con particular orden, que la Audiencia fuesse obedecida en toda la Nueva España, y que don Hernando Cortes diesse lugar en su casa, adonde se pudiesse juntar el Tribunal, por no averle mas decente en Mexico: y aunque el Rey le escriviò esto, se entendiò que íva con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenía de lo mucho que podía. Tanto era lo que sobre este particular sus emulos avian cargado la mano: todo lo qual confirmava Rodrigo de Albornoz: y diòse tanta priessa à los Oydores, que se les mandò que se embarcassen luego, proveyéndo que fuessen Capitanes de los navíos en que ívan, para que se les tuviesse mas respeto.

Los Oydores que se nombran para la Audiencia de Nueva España.

Los Oydores van por Capitanes en los navíos.

No faltava quien siempre hiziesse malos oficios contra Cortes.

Llegaron luego algunos navíos de Nueva España; y porque siempre se continuava en hazer malos oficios contra don Hernando Cortes, se tuvò noticia, que fray Diego Altamirano, y Pedro de Paz, y otros à quien embiava à sus negocios, vendrían luego en un navío, y que traían mucho dinero, y joyas para Martin Cortes, padre de don Hernando Cortes, y se pensavan ir à Portugal, con pensamiento de encubrirlo: y porque si à caso fuessen llegados, se embiò provision à todas las partes de la costa; para que se pusiesse recado en todo lo que venía en el navío, sin tocar en cosa alguna. Y tambien escriviò el Rey à los juezes, y justicias de la villa de Viana, entre Duero, y Miño, y à todos los del Reyno de Portugal, haziendoles saber, que aquel navío se entendía que avía de aportar en aquel Reyno, con fin de eximirse de las justicias destos Reynos, pidiendoles, que procurassen de entender que personas venían en el navío, y el oro que traía registrado, ò por registrar; y que lo inventariassen, y sequestrassen, y lo embiassen à su Corte, endereçado à los del Consejo de las Indias, à costa de la misma hazienda: notificando à todas las personas que viniessen en el navío, que dentro de quinze dias se presentassen ante su Magestad: y que si el navío fuesse llegado antes de recebir estas provisiones, y se uviésse ido, embiassen relacion de las personas que en èl venían, y lo que traían. Todo lo qual se dezía muy particularmente, mostrando de recebir en ello servicio, y ofreciendo que en estos Reynos se haría lo mesmo, en todo lo que al Rey de Portugal tocasse. Tan sospechosas, y enconadas andavan las cosas de don Hernando Cortes, por los malos oficios de sus enemigos, que se tratava de embiar personas que luego le cortassen la cabeça, y se andava mirando quien avía de ser: y por esto se detenían en proveer Presidente para la nueva Audiencia de nueva España: y se avía puesto los ojos en don Pedro de la Cueba, hermano del Conde de Siruela, hombre severo. Y se proveyò, que no se pudiessen imprimir, ni vender las relaciones que avía embiado don Hernando Cortes, de los hechos de Nueva España, y que se detuviessen todos los navíos que ívan à las Indias, porque no llevassen cartas con aviso de lo que aca se tratava, hasta que llegasse la orden de lo que se avía de hazer. Mas como llegò luego el navío à Lisboa, y en él fray Diego de Altamirano, y Pedro de Salazar, que venían por Cortes, y el Rey entendiò que llanamente, desde alli se avían venido à Castilla, y que conforme à la orden que estava dada à la justicia de Sanlucar, le avian escudriñado, y visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, y se mandò, que à las personas embiadas por Cortes se notificasse, que pareciessen en la Corte, dentro de quinze dias, y que se embiassen secretamente todas las escrituras, y relaciones de Cortes: y que el oro, joyas, y todo lo demas que se hallasse en el navío, registrado, se tuviesse à buen recado, hasta otra orden. Y aviendo venido en este navío algunos Indios, los oficiales de la Casa de contratacion, los tomaron, para executar las ordenes, que para en tal caso estavan dadas: y el Rey mandò, que los que constasse que eran de esclavos, se diessen à sus dueños; y que si los libres que quisiessen bolver à su tierra, los que los avían traydo, se obligassen, y diessen fianças de bolverlos à su costa: pero que no queriendo, los dexassen, con las mesmas fianças, que los llevarían quando ellos quisiessen, y el Rey lo mandasse: y que no consintiessen

Diligencias contra los navíos que se esperavan de las Indias, porque no escondiessen lo que traían.

Simul ista mundi conditor posuit Deus, odium atque regnum. Senec.

Sospechas contra Cortes, y se tratà de embiar persona à castigarle, y se pone los ojos en don Pedro de la Cueba.

Las sospechas contra Cortes se mitigan.

Que los Indios venidos en este navío buelvan à Nueva España.

1527. Que se procurasse que no llegassen à noticia de Cortes las diligencias que se hazían.

tiessen que ningun navío de los que partiessen para las Indias, llevasse cartas de nadie, para Nueva España, que sería de mucho inconveniente que don Hernando Cortes supiesse que se le avia tomado el oro, y las diligencias que se avían hecho: y que se mirasse, que podría ser que se escriviesse en pliegos dirigidos à la Española, lo qual se avía de hazer sin que lo echassen de ver los que escrivían, ni los que llevavan las cartas.

Llega à Castilla Pedro de Alvarado.

Llegò en esto Pedro de Alvarado, que dezian del salto, en otro navío; y por ser persona tan calificada, y que tanto avía servido, el Rey holgò mucho con su venida, por ser el ultimo que avía venido de Nueva España, en tiempo que aun no estava tomada resolucion en lo que se avía de hazer en las cosas de Cortes, por lo qual le mandò, que luego fuesse à la Corte, y si possible fuesse, por la posta; aunque aviendo Gonçalo Mexia, que tratava de las cosas de Nueva España, hecho relacion en el Consejo, que Pedro de Alvarado avía hecho muchas entradas, y que en ellas úvo mucha cantidad de oro, plata, perlas, y otras cosas, assi de lo que presentavan los Indios, como de lo que se hallava en los pueblos que se tomavan de guerra, y que deviendose de repartir con los que ívan en su compañia, como se pregonava al tiempo que avían de entrar, y segun uso de guerra: no solamente no diò sus partes à nadie, pero aun al Tesorero Real dava lo que al Fisco pertenecía, sino que las escondía, y que por esta forma tuvo mas de cien mil pesos, que pertenecían al quinto, y à los conquistadores, y que se avía venido sin dar à nadie lo que le tocava, ni hazer residencia del tiempo que avía sido Capitan, Juez, Alcalde ordinario, y Teniente de Governador, y tenido otros cargos, en los quales hizo muchos agravios, è injusticias: todo lo qual dixo que constava por cartas, è informaciones que presentò: por lo qual se mandò à los oficiales de la Casa, que apremiassen à Pedro de Alvarado, para que diesse fianças de hazer residencia, y estar à derecho, y pagar lo juzgado, assi en la Corte como en Nueva España; y que no las dando, se sequestrasse su hazienda, hasta en cantidad de quinze mil ducados. Llegaron à la Corte F. Diego de Altamirano, y Pedro de Salazar, y despues Pedro de Alvarado: y pareciò que con sus relaciones, las cosas de Hernando Cortes fueron tomando mejor camino, porque por testimonios del Dotor Ojeda, y del Licenciado Pedro Lopez, Medicos que curaron al Licenciado Luys Ponce de Leon, pareciò que su muerte no fué violenta, ni la de Francisco de Garay, que avía procedido con mucha modestia, y obediencia, el tiempo que vivieron Luys Ponce, y Marcos de Aguilar, cuya sustitucion en el governo confirmò el Rey, y assi procediò en èl Alonso Estrada, sufriendo don Hernando Cortes muchos desgustos de su mano: y no fuè la menor causa para fundar la Audiencia Real en Mexico. Que los oficiales Reales fuessen visitados, juntamente con Cortes, y se averiguassen otras muchas desordenes, que no se podían confiar de un solo ministro.

Gonçalo Mexia haze relacion contra Pedro de Alvarado.

Mandanse dar fianças à Pedro de Alvarado, de estar à derecho.

Confirmase en el govierno de Nueva España à Marcos de Aguilar.

CAPITULO II.

Que fray Juan de Zumarraga fuè proveydo por primero Obispo de Mexico: y que passaron à Nueva España muchos religiosos, para trabajar en la conversion.

Llegaron à Lisboa dos navíos de Nueva España, y era Maestre del uno Mafra, y en el otro venía Hernan Lopez Davila, que avía sido tenedor de bienes de difuntos: el Mafra fuè por tierra à Sevilla, con el oro que avía traydo: y el otro Maestre echò en tierra la gente que llevava, y èl se fuè por mar, y algunos de los passageros, no llevavan el oro registrado, como eran obligados, y se fueron con ello à sus casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como devieran. Y teniendo el Rey por mal, que no se guardassen sus Reales ordenanças, mandò que se informassen adonde quiera que uviésse ido aquella gente, y procediessen conforme à justicia, contra cada uno; porque adelante no sucediessen semejantes desordenes. Començaronse à despachar negocios de Nueva España, y presentò el Rey para el Obispado, que pareciò convenía eregir en Mexico, à fray Juan de Zumarraga, de la orden de san Francisco, natural de Durango, y le diò commission, para que fuesse Protetór de los Indios: y ordenò que passassen quarenta frayles Dominicos, y se les diesse passaje franco, y todo lo que uviéssen menester, de la Real hazienda, porque las cosas de la religion en aquellas provincias, ívanse aumentando, por la gracia de Dios, de manera, que convenía embiar muchos obreros: y mandò el Rey, que en Nueva España se les diessen mil y quinientos pesos de limosna, para ayuda à un monasterio que se avía començado à fabricar en Mexico; y que se le diessen ciertos solares que algunas personas tenían cabe el monasterio, porque se pudiesse ensanchar, dando otros à las tales personas, en otras partes: y se les diessen otros cien pesos, para que llegados los frayles pudiessen repararse de vestidos, y todo el vino que uviésse menester

El Rey ordena que se haga diligencia contra los que desembarcaron sin manifestarse en la casa de la contratacion.

F. Juan de Zumarraga Obispo de Mexico.

Limosnas del Rey para Nueva España.

Paſſan muchos frayles Dominicos, y Franciſcos,à Nueva Eſpaña.

ſter para celebrar. Fray Antonio de Ciudadrodrigo, de la orden de ſan Franciſco, tambien llevò en eſta ocaſion, otros quarenta frayles, y ſe hizo la meſma limoſna, y à todos mandò el Rey proveer de los ornamentos que pidieron, para el ſervicio del culto divino. Y con eſtos meſmos padres eſcriviò el Rey, à la perſona que governava en Nueva Eſpaña, y à las juſticias de todos los pueblos, lo mucho que ſe deſervía en que no ſe cumplieſſen ſus ordenes. Y quanto à que no ſe traxeſſen à eſtas partes Indios libres, ni eſclavos, por los inconvenientes que ſe ſabía, mando que en ninguna manera ſe permitieſſe, y en ello ſe puſieſſe remedio, porque de otra manera lo proveería como convenía.

En las coſas del govierno temporal proveyò, que pudieſſe aver Letrados, y Procuradores en Nueva Eſpaña, pareciendo que las coſas eran ya de tanta ſuſtancia en aquella tierra, que no ſe podían eſcuſar. Que los Caſtellanos pudieſſen traer à Caſtilla, los hijos avidos en Indias, y que ellos pudieſſen libremente venirſe quando quiſieſſen: y proveyò que ſe dieſſe orden para que los pueblos, y Conſejos tuvieſſen ſus limites, de manera que unos no entraſſen en la juridicion de otros. Que la nueva Audiencia tuvieſſe particular cuydado, en ver que daño era el que los Indios Chichimecas hazían à los otros vaſſallos de ſu Mageſtad, porque ſe entendía, que ſiempre eſtavan de guerra; y procuraſſen, que en ellos ſe hizieſſe conveniente proviſion. Y porque algunos vezinos de Mexico dieron novecientos peſos de oro à Pedro de Salazar de la Pedrada, para que vinieſſe à los negocios de la ciudad, y dellos hizieron repartimiento, à inſtancia de Gonçalo Mexia, que tratava en la Corte los negocios de Mexico, ſe ordenò à la Audiencia, que ſi eſto ſe avía hecho contra lo que en tal caſo diſponían las leyes deſtos Reynos, luego los mandaſſen reſtituir. Hizo merced de regimientos de Mexico, à diverſas perſonas, y diò armas à los conquiſtadores, y à cada uno ſe le deſpachò ſu previlegio dellas: y à otras perſonas, por la meſma razon hizo merced de regimientos, en las villas, y ciudades que eſtavan pobladas.

Que los pueblos, y Conſejos tengan ſus limites.

Que ſe provea contra los Chichimecas por los daños que hazen.

Provee el Rey Regidores de Mexico,y da armas à los conquiſtadores.

CAPITULO III.

Que Franciſco de Montejo, Pedro de Alvarado, y Panfilo de Narvaez, fueron deſpachados para irſe à ſus deſcubrimientos, y goviernos.

Aviendo recebido Franciſco de Montejo ſus deſpachos, començò à poner en orden ſu partida, para Yucatan. Diòle el Rey titulo de Adelantado, y Capitan general de todo lo que poblaſſe en ſu diſtrito. Mandò, que no ſe le quitaſſe el repartimiento que tenía en Nueva Eſpaña, ni la tenencia de la Villa Rica, aunque ſe mudaſſe à otra parte. Diòſele el oficio de Alguazil mayor, de ſu provincia, y la tenencia de dos fortalezas que avía de fabricar. Fueron con él proveydos, Alonſo Davila por Contador, Pedro de Lima por Teſorero, y Hernando Moreno de Quito, por Veedor de las fundaciones. Mandòſe que no ſalieſſe de ſus limites, ni entraſſe en agena juridicion. Diòſele licencia para que pudieſſe llevar algunos vezinos de las Iſlas, y ſacar las yeguas, y cavallos que uvieſſe meneſter. A los religioſos que ívan en eſta jornada, ſe mandò dar copia autentica, de la capitulacion que el Rey hizo con èl, encargandoles ſus conciencias: y ſe les proteſtò, que con ellos el Rey deſcargava la ſuya, para que con todas ſus fuerças tuvieſſen eſpecial cuydado del cumplimiento de la capitulacion, no conſintiendo que los pobladores la dexaſſen de guardar: haziendoles para ello, todas las amoneſtaciones, y proteſtos que convinieſſe; aviſando dello al Rey, y de los remedios que les parecieſſe que ſe devían deponer: y que ſi los exceſſos que ſe cometieſſen en la tranſgreſſion de ſus ordenes, fueſſen tales, que no ſe pudieſſen tolerar, y que de continuarſe fueſſe Dios deſervido, procuraſſen de ſe apartar dellos, trabajando de venir con toda brevedad, los que parecieſſe, à informar à ſu Mageſtad, para que lo remediaſſe como convinieſſe al ſervicio de Dios: y porque aſſi meſmo, en la capitulacion que ſe avía tomado con Franciſco de Montejo, avía un capitulo que dezía, que viſta la condicion, y habilidad de los Indios, ſi parecieſſe à los clerigos, y religioſos, que ſe ſerviría Dios, y ſería bien de los meſmos Indios, para apartarlos del pecado nefando, de comer carne humana, y de otras abominaciones, y para ſer mejor inſtruydos en la Fé, y vivir en policía, encomendarlos à los Chriſtianos, para que ſe ſirvieſſen dellos, como libres, que lo pudieſſen hazer, ſiendo en ello conformes los clerigos, y religioſos; teniendo reſpeto al ſervicio de Dios, y bien de los Indios, y à que con ninguna deſtas coſas fueſſe cargada la conciencia Real: y que con el primer navío que vinieſſe, embiaſſe informacion, de la calidad de los Indios, y de lo que à cerca dello ſe uvieſſe ordenado; para que viſto en el Conſejo de las Indias, ſe proveyeſſe aquello con que Dios fueſſe mas ſervido: y que en caſo que ſe uvieſſe de hazer el repartimiento de los Indios, no lo pudieſſe hazer

1527.

El Rey da titulo de Adelantado de Yucatan à Franciſco de Montejo.

Ordenes para la conquiſta de Yucatan.

Orden à los religioſos.

Sobre el encomendar los Indios ſe miraſſe mucho y ſe embiaſſe relacion al Rey.

Forma de hazer el repartimiento de los Indios.

1527. hazer por su autoridad, ni tomar ninguno para si ningun repartimiento, sino que lo dexasse hazer à los religiosos, con parecer de los oficiales Reales; y que los repartimientos que se uviessen de dar à los tales oficiales, los hiziesse el Governador, con parecer de los religiosos.

Fletò el Adelantado tres naos en Sevilla, à su costa, y embarcò en ellas mas de quinientos Castellanos, con algunos cavallos, municiones, armas, y vitualla, y acudiò tanta gente, porque la codicia que puso en la gente de Castilla, la pieça de artilleria de plata, que Hernando Cortes embiò al Emperador, despertò à muchos para ir de buena gana à las Indias. Passò por las Islas, adonde con la orden del Rey, se proveyò de algunas cosas: llegò dichosamente, à la Isla de Cozumel, de la provincia de Yucatan, y de una mesma lengua y gente: saliò con algunos soldados à tierra, y como ya los naturales de la Isla estavan hechos à ver Castellanos, no se alteravan, aunque por no llevar interprete, se sentía con gran trabajo; pero andavan los Indios tan domesticos, que estando el Adelantado orinando, se llegò uno, y le dixo, Baxurravà, que quiere dezir, como se llama esso: escriviò aquella palabra, y preguntando con ella por cada cosa, y respondiendo los Indios, èl y otros vinieron à entenderlos. Bolviòse à embarcar, passò adelante: llegò à un pueblo dicho Xamanzal, sacò la gente, y los cavallos à tierra: tomò la possession de la provincia, y en descansando la gente, aunque parte della adoleciò, diò blandamente principio à su empresa, porque era hombre cuerdo, y templado, y con todo esso úvo menester las manos; porque los naturales de Yucatan son valientes: y viendo que solo su buena diligencia le avía de ayudar, porque de la tierra no sabía mas de averla visto desde la mar, quando passò con las armadas de Juan de Grijalva, y don Hernando Cortes, acordò de caminar con el menor escandalo possible, la costa abaxo, que estava entonces muy poblada, y preguntando con el vocablo Baxurravà, de pueblo en pueblo fuè hasto Conil. Los Indios que no estavan usados à ver en tierra tanta gente, y cavallos, se admiravan, y estando confusos, tratavan si tomarian las armas, ò no: pero temiendo que aquella gente no podía querer sino sugetarlos, avisaron à toda la tierra, con que causaron mucha turbacion, aunque aguardavan el progresso del negocio. Passado algun tiempo que el Adelantado tenía assentado su exercito en Conil, los señores de la provincia de Chuaca, acordaron de visitarle: recibiòlos amorosamente, aunque ya íva embiando esquadras por la tierra, que la reconociessen; y mientras el Adelantado hablava con los Indios, uno dellos, que era valiente, viendo descuydados à los Castellanos, y à un negrillo con un alfange, se le quitò, y fuè sobre el Adelantado, el qual se defendiò con otro que tenía en la cinta, hasta que el socorro que acudiò, acabò la contienda con la muerte del Indio: y con este exemplo conocieron los Castellanos que les convenía hazer mas caso de los Indios. El mayor cuydado que por entonces traía el Adelantado, era en informarse que pueblo era el principal de aquella tierra, y quien era el señor, juzgando que como aconteciò en Mexico, sugetada la cabeça, facilmente quedaría puesta en obediencia toda la tierra; y tanta diligencia puso en esto, que vino à saber que la costa abaxo, en el mesmo camino, estava la mayor poblacion de aquella provincia, que se llamava Tirroh, y luego determinò de ir à ella.

Montejo sale de Castilla con su armada.

Montejo tuvo gran trabajo por no llevar interprete.

Montejo comiença su empresa con blandura.

Como se comenzò à entender la lengua de Yucatan.

Vn Indio quiere matar al Adelantado Montejo.

Pedro de Alvarado, assi porque tenía mucho nombre, y se tenía noticia de sus grandes servicios, como porque tratò luego de casarse con doña Francisca de la Cueba de Ubeda: fuè muy favorecido del Comendador Francisco de los Cobos, y alcançò la governacion de Guatemala; y primeramente ordenò el Rey, que le desembargassen el oro que avía traydo: que no se le quitassen los Indios, y repartimientos que tenía: y aviendo puesto aquel cargo como desseava, y tomado los despachos del Rey, se fuè à embarcar, llevando consigo muchos cavalleros hidalgos, deudos, y amigos suyos; entre los quales fueron Luys de Bivar por Alguazil mayor de la provincia, Lope de Ydiaquez, Antonio de Salazar, y Pedro de Camino por Regidores, sin que en lo que toca à la residencia que se avía pedido contra él, se hablasse mas, porque tambien diò gran intencion, que desde Guatemala, por la mar del Sur, embiaría navíos en descubrimiento de las Islas de la Especería, cosa que mucho el Rey desseava: y que por el poco camino que avía hasta la mar del Norte, sería facil el comercio. Fueron con èl Francisco de Zorrilla por Contador, y por Tesorero Francisco de Castellanos, y Gonçalo Ronquillo llevò el oficio de Veedor. A los dos primeros se moderaron los salarios à cien mil maravedis cada uno; y al Veedor cincuenta mil cada año, porque tenían Indios en encomienda, repartimientos, y otros provechos, y ser la tierra mas bien proveyda, y barata, que otras.

Despacho de Pedro de Alvarado.

Las personas que van con Pedro de Alvarado.

Los que van por oficiales Reales à Guatemala.

CAPI-


El Adelantado Don PEDRO de ALVARADO
de Badajoz,



1527.

CAPITULO IV.

Que trata de los despachos que se dieron al Capitan Panfilo de Narvaez, y que llegò à la Isla de Cuba.

Despacho de Panfilo de Narvaez.

EN despachandose Francisco de Montejo para Yucatan, se dieron los despachos à Panfilo de Narvaez para su govierno del rio de las Palmas, que cae treynta leguas encima de Panuco, àzia el Norte, y toda la costa de la Florida. Llevava titulo de Adelantado, y Capitan general, con las mesmas preeminencias, y mercedes que Montejo; y à los religiosos que ivan con él, se diò la mesma instrucion para la libertad, y encomienda de los Indios, especialmente à fray Juan Xuarez, de la orden de san Francisco, que fuè presentado para Obispo de aquel distrito, à quien se encargò mucho el requerimiento ordinario que se avía de hazer à los Indios, para escusar con ellos la guerra; y lo de su conversion y dotrina: y lo mesmo à quatro frayles de su Orden, que ivan con él.

Los oficiales Reales que van con Panfilo de Narvaez.

Fuè por Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de baca, Diego de Solís por Veedor, y Alonso Enriquez por Contador, y por Regidores del primer pueblo que fundasse, Miguel de Lumbreras, Geronimo Lopez, Andres Dorantes, y Diego de Cueto: y por Regidores de la segunda poblacion, Juan de Mayorga, Bartolomè Hernandez Franco, Juan de Guijon, y Alonso de Herrera.

La governacion de Narvaez era, desde el rio de las Palmas hasta la Florida.

Y porque avía alguna duda en los limites desta governacion, el Rey declarò, que se entendiesse, desde el rio de las Palmas, hasta la Florida, incluyendose en ella todo lo que se llamava la Florida: y ordenò, que de Nueva España no fuesse ninguna gente à esta poblacion, por quitar diferencias entre Cortes, y Narvaez, que no eran amigos. Diòse licencia para que pudiesse proveerse de cavallos, y todas las cosas que uviésse menester, en las Islas. Concediòsele, que en todas las tierras que descubriesse, y poblasse, llevasse quatro por ciento, de todo el provecho que en qualquiera manera se siguiesse à su Magestad, para si, y para sus herederos, y sucessores, para siempre jamas, sacados todos los gastos que por parte del Rey se hiziessen, en la conservacion, y poblacion de la tierra: y esto mesmo se concediò à Francisco de Montejo.

Que los oficiales Reales cobrassen los diezmos que procediessen de las grangerias, y se entretuviessen con ellos los Capellanes.

Advirtiòse à los Contadores que ivan à estas poblaciones, que pues por la donacion de los sumos Pontifices, pertenecian à su Magestad los diezmos de las Indias, cobrassen los que se deviessen de las grangerias, de la mesma manera que se pagavan en la Isla Española, para que se pudiessen entretener con ellos Capellanes, y personas de buena vida, idoneas, que administrassen los Sacramentos, y se proveyessen los ornamentos, y cosas necessarias para el culto divino: y assi mesmo, porque se tenía informacion, que en aquella tierra avía grana, que nacía en abundancia, y si se traía à Castilla, podria redundar en mucho provecho de los vassallos, y aumento del General comercio; y acrecentamiento de las rentas Reales, que en llegandose informassen si era assi: y que hallandola, proveyéssen que se cogiesse en nombre de su Magestad, y se beneficiasse en la forma que mejor pareciesse.

Panfilo de Narvaez parte con su armada de Sevilla.

Partiò Panfilo de Narvaez de Sanlucar, à diez y siete de Junio deste año, con cinco navíos, en que ivan seyscientos hombres: llegò à la Isla Española, adonde estuvo casi quarenta y cinco dias, provéyendose de cosas para el viaje, y en especial de cavallos, adonde se quedaron ciento y quarenta hombres, persuadidos de los de la tierra.

Panfilo llega à Cuba, y se provée de lo que ha menester.

Llegò à la ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehizo de gente, armas, y cavallos, porque alli era conocido, y tenía opinion, y amigos; y aviendo ofrecido Basco Porcallo, vezino de la villa de la Trinidad, en la mesma Isla, de dar ciertos bastimentos que tenía à Panfilo, con toda la armada, fuè à tomarlos à la Trinidad, que es cien leguas de Santiago: y hallandose en el cabo de santa Cruz, que es puerto à medio camino, pareciòle que bastava que un navío fuesse por los bastimentos, y que los demas aguardassen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuesse à ello, con su navío; y para mejor recado, embiò con èl al Tesorero Alvar Nuñez Cabeça de baca. Llegados al puerto de la Trinidad; el Capitan Pantoja fuè con Basco Porcallo, à la villa, que es una legua, para recebir los bastimentos; y quedò en el puerto el Tesorero, al qual dixeron los Pilotos que convenía despacharse con gran brevedad, porque aquella era mala estancia, y adonde se solian perder muchos navíos. Otro dia por la mañana començò à llover, y engrossar la mar: llegò en esto una canoa de la villa al mar, al Tesorero, diziendo que fuesse à recebir los bastimentos: y aunque nò quería desamparar la gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas brevedad pudiessen salir de alli. Una hora despues de salido Alvaro Nuñez, se embraveciò la mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los bateles osaron salir à tierra, ni pudieron dar con los navíos al traves, para salvar la gente y los cavallos; de manera, que con dos tiempos contrarios, y mucha agua, estuvieron aquel

Gran tormenta en Cuba.

dia

1527. dia, y otro hasta la noche, y creciò la tormenta en la mar, y en tierra, con tanta furia, que se cayeron todas las casas, y las Iglesias, y era necessario que se abraçassen siete, ò ocho hombres, para defenderse que el viento no se los llevasse, teniendo tanto peligro entre los arboles como en las casas, porque el ayre los arrancava, y derribava. Con esta tempestad anduvieron toda la noche, sin hallar parte segura, oyendo muy gran ruydo de vozes, y gran sonido de cascaveles, y flautas, y tamborinos, que duraron hasta la mañana, que la tormenta cessò, no se aviendo jamas visto cosa tal en aquellas partes, y muchos dixeron, que eran cosas prodigiosas, especialmente los que sabían que Panfilo de Narvaez fuè siempre Capitan mal afortunado. Baxaron al puerto el siguiente dia de mañana, no hallaron los navíos, vieron las boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buscandolos por la costa, y à un quarto de legua hallaron la barquilla de un navío puesta sobre unos arboles: y diez leguas mas adelante, por la costa, vieron dos hombres muertos, tan desfigurados de los golpes de las peñas, que no se podían conocer. Hallaron tapas de caxas, y una capa, y una colcha hecha pedaços; y no pareciendo los navíos, los tuvieron por perdidos, con sesenta personas, y véynte cavallos, salvandose hasta tréynta hombres que avían salido à tierra, adonde estuvieron con mucho trabajo algunos dias, porque los bastimentos se perdieron; las casas, y los arboles estavan caydas, muertos los ganados, quemados los montes, sin hoja, ni yerva: y desta manera estuvieron hasta cinco de Noviembre, que llegò el Governador con sus quatro navíos, que avían passado gran tormenta, y escapado por averse metido en un lugar seguro. Quedò la gente tan atemorizada, que temiendo de embarcarse en invierno, rogaron al Governador que le passasse allì, y por complazerles embiò al Tesorero con los navíos al puerto de Xagua, que es doze leguas adelante.

A estas tormentas llaman Uracanes.

Ad amplitudinem, & gloriam, & ad res magnas bene gerendas, divinitus advincta fortuna. Cic.

Panfilo de Narvaez acuerda de invernar.

CAPITULO V.

Del aviso que se diò à las Indias, del nacimiento del Principe don Felipe, y otras cosas: y de la orden para examinar los Pilotos.

A Véynte y uno de Mayo deste año, naciò el invictissimo Rey don Felipe segundo, de lo qual, y del buen alumbramiento que en el parto tuvò la Serenissima Emperatriz, mandò su Magestad del Emperador nuestro Señor, que se diesse aviso à doña Maria de Toledo, Vi-Reyna de la Isla Española, muger del Almirante don Diego Colon; y à la Audiencia Real de aquella Isla; y à todos los ministros de las Indias, y principales ciudades dellas, que fueron Mexico, santo Domingo, la Concepcion, y puerto de Plata: en la Isla Española, Santiago, en Cuba, y Panamà: y porque era necessario que en la Audiencia de la Española uviésse Presidente, porque fray Juan de Figueroa era muerto, fuè proveydo para esta plaça, el Licenciado Ramirez Oydor de la Audiencia de Granada, hombre de grandes letras, y virtud; y presentado para los Obispados de santo Domingo, y la Concepcion de la Vega, pareciendo que era tan poca renta, y poco cargo, que se devía hazer esta union; y assi mesmo, de la Abadia de Jamayca, que vacò por muerte del Protonotario Pedro Martir de Angleria; y se ordenò à fray Pedro Mexia de Trillo, que sobreseyésse en la execucion de la comission que se le avía embiado, de encomendar, ò poner en libertad los Indios, hasta que llegado el nuevo Presidente, se hiziesse con parecer de entrambos: y juntamente fuè Presentado para el Obispado de la Isla Fernandina, fray Miguel Ramirez, de la orden de santo Domingo, predicador del Rey, por renunciacion de fray Juan de Ubite: y porque al tiempo de la creacion de los Obispados, è Iglesias parochiales de la Isla Española, se constituyò, que uviésse dos Beneficiados, uno con Cura, y otro sin èl; y que estos se llevarían los frutos, sirviendo los beneficios, à modo de prestamos, de que Dios era muy deservido, y el trabajo cargava sobre los Curas, porque nunca residían los beneficiados, se mandò, que hallandose que los tales Beneficiados, uno con Cura, y otro sin èl, no residían personalmente, segun la forma de la primera creacion de los beneficios, no se les acudiesse con los frutos, sino que se hiziessen guardar, para que se distribuyessen entre otros que sirviessen; y se embiasse relacion al Consejo, de quales eran estos beneficiados que no residían, para que se mandasse proveer lo que conviniesse. Ordenòse tambien, que en las sisas, no pagassen los clerigos, mas de en lo que fuessen obligados. Los vezinos de la villa de san German, de la Isla de san Juan, suplicaron al Rey, que pues los Curas y Beneficiados se pagavan de los diezmos con que ellos acudian, fuessen proveydos de sacerdotes, de manera que el culto divino fuesse servido como convenía, y no se faltasse en nada, para la salud de sus almas; y el Rey ordenò al Obispo de S. Juan, que proveyésse en esto como requería la obligacion de su oficio, pues vía quanto convenía, y la razon que

El Licenciado Ramirez proveydo por Obispo y Presidente de S. Domingo.

Mandase sobreseer en la Española en lo que toca à la libertad de los Indios, hasta que llegue el nuevo Presidente de la Audiencia.

Fr. Miguel Ramirez de la orden de santo Domingo Obispo de Cuba.

Mandase que residan los beneficiados.

Sobre pagar los clerigos las sisas.

Los vezinos de san German piden sacerdotes.

1527.

que tenían los vezinos de S. German. El Adelantado Diego Velazquez, avía dexado por su testamento, que se gastassen de su hazienda dos mil ducados, en obras pias; y porque el Rey fuè informado, que en la Iglesia de Cuba, adonde governò, y muriò, no avía obra de mas necessidad que era la fabrica de la Iglesia Cathedral, suplicò al Papa, que dispensasse para que se gastassen en ella: y porque los Oydores de la Audiencia de la Española, embiavan de ordinario Indios mancebos, los que hallavan mas habiles para ser enseñados en la dotrina Cathólica, y vida politica. y en las ultimas naves avían llegado doze: el Rey mandò, que se destribuyessen por los monasterios de Sevilla, dos en cada uno.

Pidese dispensacion para gastar dos mil ducados de Diego Velazquez, en la Iglesia de Santiago de Cuba.

Y viendo que los descubrimientos de aquellas partes, ivan cada dia en gran aumento, y assi mismo la conversion de las almas, desseando acudir à esto, con el cuydado que siempre avía hecho, mandò que se escriviesse à los Generales de las ordenes de santo Domingo, y de san Francisco, que proveyessen de manera, que para adelante se diesse licencia para que todos los religiosos que quisiessen, pudiessen passar à las Indias sin limitacion, en quanto al numero, sin que se les pusiesse impedimento alguno, y obtuvo letras desto.

El Rey pide à los Generales de las Ordenes, que dexen passar frayles à las Indias.

Y por no faltar à las cosas del govierno, proveyò, que se tomasse residencia à los Oydores de la Real Audiencia de la Española, y embiò para ello al Licenciado Gaspar de Espinosa, con orden que governassen el dicho Espinosa, y el Licenciado Zuazo, solos, entretanto: y que de ay adelante se tomasse residencia à todos los oficiales Reales, de dos en dos años. Y porque tuvo su Magestad à mal, lo que avía hecho el Bachiller Moreno, en averse llevado de las Ybueras tantos Indios, con engaño, mandò que por ello fuesse severamente Castigado, y los bolviessen à sus tierras, y se le quitassen los esclavos que assi mismo llevo, aunque constasse que lo eran. Y para que fuesse menor el trabajo de los Indios, ordenò que se llevassen mil esclavos negros à la Isla Fernandina, en la forma que por la mesma causa se avían llevado en aquella sazon, otros à tierra firme, aunque todos los que se hallasse que passassen sin licencia de su Magestad, assi para estas tierras, como para otras de las Indias, fuessen confiscados; y que todos los Indios que assi con don Hernando Cortes, como con qualquiera otra persona, fueron sacados de la Isla Fernandina, bolviessen à sus tierras, si ya de su voluntad no quisiessen quedar donde se hallavan. Continuava todavía en la Isla Española el Cazique don Enrique, en su alçamiento, y aunque siempre procedía con el miramiento que se ha dicho, la gente estava muy descontenta: para lo qual proveyeron los Oydores de la Audiencia, una armada, con la quarta parte del gasto de la hazienda Real, y lo demas se sacò de cierta sisa que se impuso, de la qual resultò poco fruto, y mucha angustia à la gente, la qual acrecentavan los Indios, y negros alçados, de la Isla de san Juan; por lo qual mandò el Rey, que se mirasse, si para la seguridad de los vezinos convendría que se hiziesse la fortaleza que tantas vezes se avía acordado, y en que sitio, y si dello podria resultar à su servicio algun inconveniente. Estavan ya de mucho tiempo atrás, dadas ordenanças sobre las cosas en que el regimiento de la cindad de santo Domingo tenía juridicion; y porque los Oydores de la Audiencia, se entremetían en ella, como en todas partes acontece, que los mayores siempre juzgan, que en nada tienen poder limitado, el Rey mandò, que no se entremetiessen en ningun negocio perteneciente à la ciudad, en primera instancia, sino que dexassen libre el conocimiento de ello.

Residencia à los Oydores de la Española.

Que se lleven mil esclavos negros, para relevar à los Indios de trabajo.

Que se confiscassen los esclavos passados sin licencia.

El Cazique don Enrique da pesadumbre en la Española.

Que los Oydores no se entremetan en ningun negocio perteneciente à la ciudad de santo Domingo.

Aviendose tenido informacion, que aunque todo lo que se llevava à las Indias, se registrava en Sevilla, quando los navíos ivan por el río abaxo, que en Sanlucar tomavan muchas mercaderias sin registrarlas, con que defraudavan los derechos Reales, se ordenò, que todos los mercaderes, y maestres, que navegassen à las Indias, mostrassen en Sanlucar à los visitadores, el registro de lo que llevassen en los navíos: y lo que se hallasse sin registro, fuesse perdido, conforme à la ordenança que sobre esto estava hecha. Y aviendose hallado alguna desorden en el examen de los Pilotos, y que por esto avía algun descuydo en la navegacion, se le diò la forma que se avía de tener en el examinarlos; y lo que se les avía de ordenar que hiziessen en su oficio, la qual fuè, que no se diesse carta de Pilotage, ni de marear, à ningun estrangero, ni escritura de las Indias, ni que por otro alguno le fuesse dada ni vendida, sin expressa licencia del Rey. Que qualquiera que quisiesse ser Piloto, provasse por testigos, si avía navegado seys años à las Indias, y avía estado en Tierra firme, y Nueva España, y la Española, y Cuba; y que tuviesse su carta de marear, y supiesse echar punto en ella, y dar razon de los Rumbos, y tierras, y de los puertos, y baxos mas peligrosos, y de los resguardos que se les deven dar, y de los lugares adonde se podian bastecer de agua, leña, y de las otras cosas, en

Que todos los Maestres y mercaderes muestren en Sanlucar el registro.

Orden para el examen de los Pilotos.

1527. los tales viajes necessarias. Que tuviesse su Astrolabio, para tomar la altura del sol, y quadrante, para el Norte, y supiesse el uso de entrambas cosas, assi en el tomar altura, como en el añadir, ò quitar la declinacion del sol, y lo que la estrella alça, y baxa, juntamente con el conocimiento de las horas que son en qualquier tiempo del dia, y de la noche. Que al tiempo del examen traxessen ante el Piloto mayor, los instrumentos sobredichos; Astrolabio; regimiento, quadrante; y carta de marear; y que assi lo hiziessen cada vez que uviessen de partir de la ciudad de Sevilla para las Indias; para que se reconociesse si estavan concertados, y eran buenos para regirse por ellos: y que ningun Maestre llevasse Piloto, sin que le constasse que avía hecho demonstracion de sus instrumentos, ante el Piloto mayor: y assi mesmo; que los examinadores, antes que hiziessen las dichas preguntas, juntassen de las hazer; las mejores y mas dificiles que supiessen: y que las sustentarían segun su saber; y possibilidad, y que darían su voto libremente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra passion alguna. Que despues que uviesse mostrado todos sus instrumentos, el que quisiesse ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendo à las preguntas; el Piloto mayor recogiesse secretamente, ante un escrivano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres; y conforme al parecer de la mayor parte, se concederia, ò negaría el grado de Pilotage, salvo si la tercera parte fuesse del voto del Piloto mayor; y en tal caso, queriendo el Piloto mayor, podría dar el grado; y se le daria al examinado su carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el escrivano que la signasse; y que fuesse firmada del Piloto mayor, refiriendo en ella, como en el examen fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun navío de gábia, ò de cubierta, pudiesse navegar sin llevar Piloto examinado, à lo menos; que el mesmo Maestre del tal navío, uviesse sido Piloto; y llevasse sus instrumentos, so pena de cincuenta mil maravedis: y que siempre que el Piloto mayor, quisiesse hazer junta de Pilotos, para el dicho efeto, le obedeciessen; donde no, les pudiesse apremiar, y executar en ellos las penas que les pareciesse; para lo qual se le diò bastante facultad; y orden à las justicias que le favoreciessen. Y porque aun Sebastian Gaboto estava en su descubrimiento del río de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executassen lo sobredicho Diego Ribero, y Alonso de Chaves, con que el examen, y disputas, se hiziessen en presencia de don Hernando Colon, y en su casa; y que no pudiessen dar el grado sin su aprobacion, hallandose en la ciudad de Sevilla.

Que al tiempo del examen lleven ante el Piloto mayor los instrumentos.

Los derechos que se an de llevar al examinado.

Que ningun navío de gábia, ò de cubierta, navegue sin Piloto.

Que Diego Ribero, y Alonso de Chaves hagan en ausencia de Sebastian Gaboto, su oficio.

CAPITULO VI.

De algunas cosas que en este tiempo passavan en las Indias, y el assiento que se hizo para la poblacion de la Isla Bermuda.

Fuè proveydo en este tiempo, el Licenciado Manuel, Oydor de la Chancilleria de Valladolid, que fuè uno de los juezes de la junta de Badajoz, para el supremo Consejo de las Indias: al qual, y al Dotor Diego Beltran, que servía en el mesmo Consejo, diò el Rey facultad, para que durante su vida, pudiessen en qualesquier Islas, y Tierra firme, sin tocar en la demarcacion del Rey de Portugal, coger y grangear Orchila; pescar, y coger coral, y pastel; y traerlo à estos Reynos, pagando el quinto en la mesma especie, ò en dinero, quitadas las costas que en beneficiarlo se hiziessen. Y la Vireyna Doña Maria de Toledo; entendiendo que por los previlegios del Almirante don Christoval Colon; la pertenecía la provincia de Veragua; que el año de mil y quinientos y tres, descubriò por la costa el primer Almirante, pidiò licencia à los Oydores de la Real Audiencia de la Española, para hazer gente, y armada, para pacificarla, y poblarla: y aviendosela negado, avisaron los Oydores al Rey, de la pretension de la Vireyna; à lo qual respondiò, que la fuessen entreteniendo, hasta que se declarasse lo que era de justicia, porque aunque muchas vezes se avia dado commission à diferentes juezes, para que resolviessen las dudas que el Fisco ponía, en la inteligencia de los privilegios, no se avía hecho. Llegaron en esta ocasion à Sanlucar, las naves de la flota, las quales traxeron, entre las demas cosas que de ordinario solían traer, quatro cientos marcos de perlas, para el Rey, de su quinto, y mandò que se escogiessen las mejores, y se le embiassen luego, para guarnecer una ropa imperial Real, que avía mandado hazer.

El Licenciado Manuel proveydo por del Consejo de Indias.

Merced à los del Consejo de Indias, que son el Dotor Beltran, y el Licenciado Manuel.

Pretension de la Vireyna para ir a Veragua.

En este mesmo tiempo se entendiò, que Hernando de Saavedra, Pedro Laso de la Vega, Martin Cortes, y Christoval de Morales, y los demas à quien Diego Lopez de Salzedo Governador de las Ybueras, embiava preso à la Audiencia de la Isla Española, con nombre que le avían resistido, y procurado de impedir, que tomasse la possession de su govierno, se avían alçado de conformidad, con el Maestre del navío en que ivan, y prendido à Diego Morillo, criado del Governador, que con vara de

Que se avían huydo los presos que el Governador Salzedo embiò à la Española.

de justicia los llevava à su cargo, y con comission suya: y tomandole quanto llevava, se avían huydo à la Isla de Cuba. Y teniendose este caso por muy atroz, y que causaría mala consequencia, si se passasse en silencio, se embiò luego orden al Governador de la Isla de Cuba, y à todos los demas ministros de las Indias, para que procurassen de averiguar la verdad, y hallando ser assi lo que se avía referido, lo castigassen exemplarmente, por escusar muchas desobediencias, y desordenes de consideracion, que à exemplo desto podría aver en aquellas partes.

Poblacion de la Isla Bermuda, y assiento con el Rey para ello, y sus condiciones.

Hernando Camelo Portuguès, vezino de la Isla de san Miguel, una de las Islas de los Azores, sabiendo el desseo que el Rey tenía, de poblar la Isla Bermuda, se ofreciò de hazer en ella, dentro de quatro años, una poblacion de buen numero de gente, y de llevar semillas, y ganados, y plantas: y las condiciones que el Rey lo aceptò fueron. Que la poblacion fuesse assentada dentro de los quatro años, y no mas, de gente Castellana, ò Portuguesa, que por aver tanta dificultad en esta poblacion, se dispensò con èl, para que pudiesse llevar gente, aunque no fuesse natural destos Reynos. Que por veynte años, todos los pobladores fuessen libres de alcavala, ò de otro qualquier derecho, salvo de los diezmos que se deven à Dios, los quales en todos los Reynos de las Indias, pertenecían à los Reyes de Castilla, y de Leon, por donacion de la santa Sede Apostolica: pero que su Magestad tenía por bien, que estos diezmos, en los veynte años sobredichos, se repartiessen en cinco partes. La primera para su Magestad, la segunda para el Obispo, ò Prelado que de presente, ò para adelante fuesse de la Isla: la tercera, para la fabrica de la Iglesia: y las dos restantes, para el dicho Hernando Camelo, à quien el Rey hazía gracia dellas, teniendo atencion à la buena voluntad con que se movía, para hazer esta poblacion: y que assi mismo le hazía gracia, passados los veynte años de la decima parte de los diezmos, para él, y para sus sucessores, para siempre jamas. Diòsele titulo de Governador, y Capitan general de la Isla, durante su vida, y del hijo que señalasse, como fuesse hombre de suficiencia, y facultad; para que juntamente con la persona que por el Rey fuesse nombrada, pudiesse repartir las tierras, y solares de la poblacion, como mejor le pareciesse, conforme à la calidad de cada uno de los pobladores; haziendolo con igualdad y rectitud, de manera que nadie recibiesse agravio.

1527.

Por que causa se hizo el assiento con tantas ventajas.

El sobredicho assiento tan aventajado, se hizo de muy buena voluntad, porque estando la Isla Bermuda, à mil leguas de Castilla, y à docientas de la Isla de san Juan de Puerto Rico, al Poniente, y siendo despoblada, y no aviendo en ella, ni en su contorno, poblacion alguna, y yendola à reconocer, como vienen todas las flotas, armadas, y navíos que vienen de las Indias, convenía que se habitasse, para que en ella pudiessen hallar algun recado, y alivio para tan larga navegacion como esta, y para ver si con la habitacion se podían remediar las tempestades que en ella se engendran, por la demasiada humedad, causada del mucho monte que tiene. Y con averse concedido tan grandes ventajas, no se vè que hasta aora se aya hecho poblacion en la dicha Isla, adonde por los malos tiempos que della salen, acuden los marineros con mucho recato. Llamaron à esta Isla la Bermuda, y por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la descubriò se llamava Juan Bermudez, natural de la villa de Palos, y la nao que llevava, la Garça. Es Isla pequeña, y la tierra no muy alta, y en medio tiene un lomo, y grandissima cantidad de aves, terrestres, y marinas; y està en treynta y tres grados, y siempre cubierta de nublados.

La Isla Bermuda mil leguas de Castilla, y 200. de la Isla de S. Juan de Puerto Rico.

Porque no se ha poblado la Isla Bermuda.

Simon de Alcazova apareja armada para los Malucos.

El Rey, que despues de la junta de Badajoz, por no averse compuesto la diferencia de la demarcacion, con Portugueses; y por no perder su derecho, avia embiado la armada à los Malucos, que llevò fray Garcia de Loaysa, y despues la de Sebastian Gaboto, viendo que se avía quedado en el río de la Plata, desseando continuar esta navegacion; y pareciendò que Simon de Alcazova, cavallero Portugués, acabaría lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiziesse otra armada, y le embiò à la Coruña, para que solicitasse el apercebimiento de los navíos. En Sevilla tambien mandava que se pusiesse extrema diligencia en armar otros contra cossarios, porque eran muchos los que andavan por la costa, y no se podía navegar con seguridad, y avía de salir la flota para las Indias, en la qual quería que en todo caso passasse el Licenciado don Sebastian Ramirez de Fuenleal que iva proveydo por Arçobispo de Santo Domingo, y de la Concepcion, y Presidente de aquella Real Audiencia, por la necessidad grande que avía de su presencia, para remediar muchas desordenes, y abusos: y reprimir la insolencia de los Ministros reales; y otros vicios, que avían llevado aquella Isla à total perdicion; aunque segun una piadosa consideracion del Obispo de Chiapa, y de otros santos varones, por los inormes pecados de aquellos barbaros, permitiò Dios su exterminio.

Manda el Rey que se arme contra cossarios.

El Rey solicita la yda de don Sebastian, Ramirez, à la Española.

1527. Avíanse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la esperiencia que se tenía de las cosas de las Indias, parecieron las que más convenían, y entre otras; que él, y los Oydores, viviessen en la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo. Que señalassen una casa, adonde se hiziesse Audiencia, y que no se permitiesse que en Cuba, nadie tuviesse más Indios de los que se le encomendassen. Que se tuviesse particular cuydado en mandar à los Maestros, y Pilotos, que viniessen de la Española, y de las demas partes de las Indias, que escriviessen el viage que hiziessen, à la yda, y à la buelta; y que lo mismo se ordenasse à todos los navíos que partiessen de Sevilla, para que de una vez se acabasse de entender la razon desta navegacion. Sobre que hasta entonces avía avido diversidad de pareceres entre la gente de mar; y era bien que se conformassen, y que se diesse licencia para que se pudiesse llevar harina à la Isla Española, desde Sevilla. Tambien se solicitava à los Oydores de la Audiencia de Mexico, para que con brevedad se partiessen, no embargante que no estava proveydo Presidente, y diòse facultad à èsta Audiencia; para que pudiesse conocer de todo lo que avía desde el Cabo de Honduras; hasta el Cabo de la Florida, y que de todos los Governadores destas tierras; y de Nueva España fuesse obedecida: y que se guardassen las leyes, que disponen en la elecion de los Alcaldes ordinarios. Que no se llevassen derechos à los conquistadores de las licencias que se les diessen, por dexarlos ir de una parte à otra, y pudiessen llevar de Castilla en los navíos todo el genero de plantas que quisiessen libremente, y sin derechos.

Ordenes à la Audiencia de Mexico.

CAPITULO VII.

Que Francisco Piçarro acuerda de bolver à Panamà con sus compañeros.

QUeda referido lo que hasta en fin del año passado hizo en su descubrimiento Francisco Piçarro, y resta lo que passò en el presente, hasta bolver à Panamà. Aviendose pues quedado Alonso de Molina, entre los Indios, porque el navío de Francisco Piçarro no le pudo recebir por el tiempo contrario, le llevaron adonde estava una Señora de aquella tierra, de la qual fuè muy bien recebido, y tratado; no le dexando un punto, preguntandole con admiracion de ver hombre tan diferente de los suyos, muchas cosas. Y bolviendo el navío al parage de santa Cruz, no pudo entrar en el puerto, sino à tres horas de noche, y con ser tan tarde, fuè Alonso de Molina al navío, en una balsa, con algunos Indios, que rogaron à Francisco Piçarro, de parte de aquella Señora, que se llamava la Capillana, que saliesse à tierra, en un puerto que estava mas abaxo àzia el Norte: respondiò que lo haría de buena gana: y Alonso de Molina contava grandes cosas de lo que avía visto; dezía que la tierra era muy prospera, que no llovía en ella, y que por mucha parte de la costa, sembravan con agua de regadio, y que referían muchas grandezas del Cuzco, y de su Rey Guaynacapa. Llegaron al puerto que se ha dicho, y acudieron al navío muchas balsas con mantenimientos, y cinco ovejas de parte de la Cazica, la qual embiò à dezir que para que con mas confiança pudiessen salir en tierra; ella se quería fiar primero del Capitan, y irse à su navío, adonde los vería à todos, y les dexaría prendas, para que sin temor estuviessen en tierra lo que quisiessen. Francisco Piçarro, contentissimo de aver hallado gente de tan buena razon, mandò que saliessen del navio, el Tesorero Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, y Alcon. Este llevava un escofion de oro, con gorra, y medalla: y un jubon de terciopelo, y calças negras, ceñida su espada, y puñal; con que dixeron los de aquel tiempo, que parecía mas soldado muy bizarro de Italia, que trabajado descubridor de manglares: Fueron adonde estava la señora: y aviendolos recebido muy bien; mandò que les diessen de comer: y por mas honrarlos, ella misma les diò de bever en un vaso, diziendo que se usava en aquella tierra, tratar assi à los huespedes: y Alcon començò à echarla el ojo: y ella dixo que en todo caso quería ver el Capitan, y rogarle que saliesse à tierra, pues segun razon, iría fatigado del mar: respondieron que fuesse en buena hora. Alcon mientras mas la mirava, mas se encendía. Llegados à la nao Francisco Piçarro la recibio con mucha cortesia, y à todos los que ívan con ella, y lo mismo hizieron todos los Castellanos; porque estavan advertidos, que usassen de mucha criança, y comedimiento; y entre otras cosas dixo la señora, que pues ella siendo muger, avía osado entrar en el navío, podía bien el Capitan, que era hombre salir à tierra: y que paraque con mayor seguridad, lo pudiesse hazer, quería dexar en rehenes, cinco de los mas principales hombres que tenía. Francisco Piçarro que à todo acudía con mucha discrecion, y cortesia dixo, que por aver embiado adelante toda su gente, y venir con tan poca compañia, no lo avía hecho; pero que pues dello era servida, lo haría de muy buena voluntad, sin que fuessen necessarias prendas, ni rehenes.

Que hizieron los Indios con Alonso de Molina que se quedò, porque Francisco Piçarro no le pudo tomar en el navío, y lo que despues contava de la tierra.

Refieren grandes cosas del Cuzco, y de su Rey Guaynacapa.

Los que salen à tierra por orden de Piçarro.

Alcon se enamora de la India llamada Capillana.

Piden à Francisco Piçarro que salga à tierra.

Muy


EL MARQUEZ DON FRANCISCO PISARRO
de Truxillo.
P B Bouttats. fec:



1527.

Alcon enamorado de la Cazica, y se buelve loco.

Muy contenta la Capillana, de aver visto el navío, y del regalo que en èl se le avía hecho, se bolviò à su casa, sin que jamas Alcon della apartasse los ojos, porque estava ya tan adelante, que suspirava mucho: y otro dia antes que saliesse el Sol, estavan al rededor del navío mas de cincuenta balsas, para que saliesse el Capitan: y en la una fueron doze Indios de calidad, que entrando en el navío, dixeron, que se querían quedar en èl, mientras que los Castellanos estuviessen en su tierra; porque assi era justo, y aunque Francisco Piçarro se lo agradeciò, y porfiò que no quedassen, diziendo que se fiava de la Señora Capillana, y de qualquiera dellos, no quisieron. Y assi salio à tierra, sin que de los Castellanos quedassen con los Indios en el navío, mas de los marineros. Fuèlos à recebir la señora, muy acompañada de gente, con ramos verdes, y espigas de mayz, con grande orden: y tenían hecha una ramada, adonde avía assientos para los Castellanos, y para los Indios, algo desviados. Dieronles de comer carne, y pescado, adereçado de diferentes maneras, y muchas frutas, y del vino, y pan de la tierra: encomiendo, los Indios mas honrados, por hazer mas fiestas à los huespedes, baylaron, y cantaron con sus mugeres, admirados los Castellanos de verlos tan entendidos. Acabada la fiesta Francisco Piçarro los hablo con las lenguas, dixo la obligacion en que le avían hechado, con la honra que le hazían: y que esperava de pagarselo algun dia, que por el amor que les avía cobrado, les quería avisar de lo que tanto les convenía, como era dexar la vana creéncia que tenían, y los sacrificios, tan sin provecho à dioses falsos; pues no se devía de honrar, sino à un solo Dios, y la locura de derramar sangre de hombres, y animales; porque el Sol que adoravan era cosa criada, para la conservacion del mundo: y que Dios todo poderoso, tenía su assiento en el mas preeminente lugar del cielo, al qual los Christianos llamavan Jesu Christo, y le adoravan: y si ellos hazían lo mismo, les daría el premio del cielo: y no lo haziendo, eternamente serían condenados al infierno. Acabò prometiendo de bolver con brevedad, con Religiosos, que los predicassen, y bautizassen, y que entendiessen que todos avían de reconocer por señor al Rey de Castilla, Emperador que al presente era de Christianos, Principe poderosissimo: y que en señal de obediencia, alçassen aquella bandera que les puso en las manos: recibieronla los Indios, y tres vezes la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no creían que en el mundo uviésse grandeza de Rey, como la de su Guaynacapa, mas como no les costava nada, lo que Piçarro les pedía, conformavanse con èl por no descontentarle: despidiòse de los Indios, fuesse al navío: y yendo en una balsa, se trastornò, y faltò poco que no se ahogassen todos.

Francisco Piçarro sale à tierra.

Lo que Francisco Piçarro habla à los Indios, y lo que les dize.

Los Indios se burlavan de lo que se les dezia del Rey de Castilla, porque solo entendían que Guaynacapa era el poderoso.

CAPITULO VII.

Que sale otra vez Francisco Piçarro à tierra, y buelve à hablar à los Indios, y que se quedan dos Castellanos con los Indios.

Alcon, viendo que se apartava de la Cazica, rogò al Capitan que le dexasse en aquella tierra, y porque le tenía por de poco juyzio, no quiso, pareciendole que alteraría los Indios, sintiolo tanto, que luego perdió el seso; diziendo à grandes vozes, *Vellacos, que esta tierra es mia, y del Rey mi hermano: y me la tenéis usurpada:* y con una espada quebrada, se fué para la gente. El Piloto Bartolomè Ruyz, le diò de un remo, y cayò en el suelo, metieronle debaxo de la cubierta, con una cadena, y ansi estuvo por entonces: y caminando con el navío, llegaron à otro puerto de la costa, adonde hallaron muchos Indios en balsas, con presentes: y un Indio con un jarro de plata, y una espada que se perdiò, quando se trastornò la balsa: y lo avían buscado, y se lo llevavan. Los hombres principales de aquella tierra rogavan à Francisco Piçarro, que pues avía estado en la tierra de sus vezinos, fuesse à la suya, que le dexarían las prendas que mandasse: holgò de darles contento: y en tierra hizieron luego una ramada, como la de la Capillana, y admirado el Capitan de ver aquellos Indios vestidos: y los principales tambien traydos, y entendidos. Dieronle muy bien de comer: y les hizo otra platica, como la passada, alçaron la bandera; pero ellos lo hazían con mucha risa, y burla: pidiòles algunos muchachos, para que aprendiessen su lengua, y para que se entendiessen quando bolviesse, y dieronle dos, el uno llamaron Felipillo, y el otro don Martin. Un Marinero llamado Gines, y Alonso de Molina, pidieron licencia, para quedarse entre los Indios de Tumbez, adonde se entretendrían, hasta que plaziendo à Dios bolviesse à poblar. Francisco Piçarro diò licencia à Gines: y le encomendò à los Indios, que ofrecieron de tratarle bien, y fuè de alli al Cabo Blanco; y saliendo à tierra en una canoa; faltò poco que no se anegasse, porque se trastornò en Cabo Blanco. Con los autos acostumbrados, tomo possession de toda aquella tierra, por la Corona de Castilla, y de Leon: y lo pidiò por testimonio à un escrivano. Llegado à la playa de Tumbéz, le salieròn à recebir en balsas muchos Caziques

Alcon se buelve loco, y le mandan atar.

Otra vez sale Francisco Piçarro à tierra, y haze otra platica, como la passada à los Indios de Tumbez.

Gines marinero se queda con los Indios.

1527. ques con vitualla: dixoles, que para que conociessen que su amistad era verdadera, les queria dexar un Christiano, para que le mostrassen su lengua: holgaron dello, y prometieron de tratarle bien: Alonso de Molina tomò su atillo, y se quedò en Tumbez. Estos Christianos que quedaron entre los Indios, dizen algunos que se juntaron despues, y que llevandolos al Rey Guaynacapa, que desseava verlos; tuvieron los Indios nueva en el camino, que era muerto, y que por esto los mataron: otros quieren dezir, que por ser viciosos con mugeres, no los pudieron sufrir. Mas cierto es, que salieron à la guerra con los de Tumbez, contra los de la Isla de Punà, y que siendo vencidos los de Tumbez, y aviendo peleado bien los Castellanos, fueron alcançados, y muertos.

Alonso de Molina se queda en Tumbez, y lo que dèl y de Ginés el marinero hizieron los Indios.

Francisco Piçarro se despidiò de los de Tumbez, espantado de las grandezas que le dezian de Chincha: embarcò algunas ovejas, para llevar por muestra, no quiso parar en la Isla de Punà: y en la punta de santa Elena de Tierra firme, le aguardavan algunos señores, para hablarle, y ver à los Christianos, creyendo que eran favorecidos de Dios, y cosa suya; pues siendo tan pocos andavan por la mar. Fueron à Francisco Piçarro, dixeron que holgavan de saber que eran tan buenos, y amigos de verdad, que tomasse puerto, y alli seria servido: no quiso salir del navio, y bolviendo à tierra los que le avian hablado, determinaron de hazerle un presente de mantas de su lana, y algodon, y cuentas de huesso menudas, que llaman Chaquira, cosa entre ellos muy estimada: mucho oro tenian, mas como Francisco Piçarro avia mandado que los Castellanos no lo mentassen, no le dieron ninguno: mas de treynta Indios fueron à la nave, y cada uno en señal de amor, le diò una manta, y le echò al cuello una sarta de chaquira, y las mantas conforme à su uso se las ponian, juntò à las espaldas: con el ruydo de los Indios, pidiò licencia Alcon de subir arriba, con sus prisiones, y mirando al Capitan, dixo à grandes vozes: *Quien vido asno en albardado, ni enjaquimado*: y bolviendo a los Indios, dezia, que los Christianos le tenian usurpado el Reyno; y que eran unos traydores: pero Piçarro les diò à entender que estava loco, y les pidiò un muchacho, que despues muriò en Castilla. A esta punta de santa Elena, cuentan los naturales que llegaron en los tiempos antiguos, en balsas hombres tan grandes, que los de comun estatura no les llegavan à la rodilla: y que no llevavan mugeres, ni ivan vestidos, sino algunos con pieles de animales; y porque no hallaron agua, hizieron pozos, que oy dia se vèn con muy buena agua, y fresca, cavados en peña viva, obra misteriosa: y que comia cada uno mas que 50. hombres: y porque la vianda no les bastava, pescavan en la mar, con redes: las mugeres de la tierra no los podian sufrir; y los naturales hazian sus juntas, para echarlos, porque eran aborrecibles; y usavan mucho el pecado nefando, sin verguença de las gentes, ni temor de Dios: y ansi dizen que los castigò con fuego del cielo, estando todos juntos usando su pecado, sin que quedassen, sino algunos huessos que oy dia se vèn de increyble grandeza, y un Castellano afirmò aver hallado una muela que pesava media libra, y otros señales, afirman muchos aver visto con sus propios ojos. De donde se infiere que esta Historia no es vana, y que estos hombres fueron alli de la parte de Poniente del estrecho de Magallanes, como oy dia los Indios lo refieren, y señalan. Y partiendose de aqui Francisco Piçarro, fuè à puerto Viejo, adonde le dieron otro muchacho, que llamaron don Juan; y le presentaron muchas cosas: no saltò mas en tierra, ni parò hasta la Gorgona, y aunque hallo de los compañeros que dexò alli, muerto à Truxillo, holgo mucho con los otros: y abraçandolos, y contandoles todo lo que se avia visto, y descubierto, se embarcaron todos, y fueron la buelta de Panamà, adonde llegaron cerca del fin deste año, aviendo tres, que Francisco Piçarro con tanta costancia avia sufrido tantos trabajos, hasta conseguir el fin que avia desseado, que era hallar tan buena tierra.

Francisco Piçarro se embarca en Tumbez, y lleva de las ovejas de la tierra, y otras cosas por muestra.

Presente de los Indios à Piçarro.

Alcon pide licencia para subir à lo alto del navio, y lo que dixo.

Gigantes que estuvieron en la punta de santa Elena.

Piçarro llega à Panamà.

CAPITULO VIII.

De los puertos, y alturas, y otras cosas de la costa de Panamà, hasta Santa, adonde llegò descubriendo Francisco Piçarro, con sus compañeros.

DEspues que Francisco Piçarro dexò descubierto hasta Santa: no serà bien passar adelante, sin dezir lo que se ofrece, assi de la navegacion como de otras cosas convenientes, para mejor inteligencia, de lo que se ha de dezir adelante. Por los meses de Enero, Hebrero, y Março, es la propia navegacion para el Perù, desde Panamà; porque no reynan bendavales, y ay siempre grandes brisas: y antes que reyne el viento Sur, que corre gran parte del año, en la costa del Perù, llegan las naos con brevedad adonde van: tambien pueden salir en Agosto, y Setiembre: pero no van tan bien. Saliendo los navios de Panamà, van à reconocer las Islas de las Perlas, que estan en ocho grados escassos, à esta parte del Norte, seran veynte y cinco pegadas à una, que es la mayor; y de la qual

En que meses es la mejor navegacion de Panamà, al Perù.

qual siempre se ha hecho caso: solian estar pobladas de Indios; las quales posseen, y tienen aora negros, è Indios de Nicaragua, para las grangerias de ganados, y sementeras; porque son fertiles; y hanse pescado en ellas gran cantidad de perlas, de adonde les quedò el nombre. Vase desde aqui à reconocer la punta de Carachine, que està diez leguas Norveste Sueste, con la Isla grande; y es la tierra deste Cabo alta, y montuosa, y està en siete grados, y un tercio desta punta: corre la costa à puerto de Piñas, al Suduéste, quarta del Sur, y està della ocho leguas, en seys grados, y un quarto: es tierra de grandes asperezas, y junto à la mar ay grandes pinares, por lo qual le llamaron puerto de Piñas, de donde buelve la costa del Sur, quarta de Suduéste, hasta Cabo de Corrientes, que sale à la mar, y es angosto; y prosiguiendo el camino por este rumbo, se va hasta llegar à la Isla, que dixeron de Palmas, por los grandes palmares que en ella ay, y tendra de circúito poco mas de legua y media: ay en ella ríos de buen agua: y solía ser poblada, y està véynte y cinco leguas de Cabo de Corrientes: y en quatro grados y un tercio de esta Isla; corre la costa por el mesmo rumbo, hasta llegar à la Baya de Buenaventura, que està poco mas de tres leguas de la Isla. Junto à esta Baya, que es muy grande, està en un peñon, ò fallaron alta, y està en tres grados y dos tercios: y toda aquella parte està entre muy altas, y asperas montañas; y salen à la mar muy grandes ríos, que nacen en las tierras, adonde Francisco Piçarro, y sus compañeros padecieron tanto: y por el uno destos ríos entran las naves, hasta llegar al puerto de Buenaventura, y no ha de ser con Piloto nuevo. A la dicha Baya, ò cabo de Buenaventura, corresponde la tierra adentro, la Ciudad de Cali: desta Baya corre la costa, à Leste, quarta del Sueste, hasta la Isla de Gorgona, véynte y cinco leguas de la Baya: la costa que corre en este termino es baxa, y llena de los manglares, que tanto afligian à los de Piçarro, y entre los muchos ríos que salen à la costa, es mas caudaloso él de san Juan, à quien corresponde la tierra adentro la Ciudad de Pasto, y es poblado de gentes barbaras, que tienen sus casas armadas en árboles, por ser la tierra anegadiza, y à su tiempo baxan, siembran, y cogen sus legumbres, y pescan, y se buelven à subir, por no se ahogar. Son ricos de oro, porque los ríos llevan abundancia dello; y la tierra es fertil, aunque fragosa, y llena de lagunas, como se ha visto, quando Francisco Piçarro, y Diego de Almagro andavan por ella: y mas lo experimentò Pasqual de Andagoya.

Las Islas de las Perlas.

Puerto de Piñas.

Cabo de Corrientes.

Isla de Palmas.

Baya de Buenaventura.

Isla de Gorgona.

Río de san Juan.

1527.

La Isla Gorgona es alta, adonde jamas cessa de llover, y los truenos de tal manera, que parece que combaten los elementos del cielo, unos con otros: tiene dos leguas de contorno, y ay en ella lo que se ha dicho, y està en tres grados, y della corre la costa, Oes-Suduéste, hasta la Isla del Gallo, y es toda baxa, y con muchos ríos: rodea esta Isla una legua, y haze unas barrancas vermejas de la misma costa de Tierra firme à ella, y està en dos grados de la Equinocial; y de aqui buelve al Suduéste, hasta la punta que llaman de Manglares, que està en otros dos grados escassos: y desta punta à la Isla ay ocho leguas, poco mas, ò menos. La costa es baxa, y montañosa; y està poblada de las mesmas gentes del río de san Juan, y de aqui corre la costa al Suduéste, hasta la Baya, que llaman de Santiago, y hazese una grande enseñada, adonde ay un ancon, que nombran de Sardinas, adonde està el grande, y furioso río de Santiago, que es de donde ha de començar la governacion de Francisco Piçarro, està quinze leguas de la Baya de punta de Manglares, y acaece tener las naos, la proa en ochenta braças, y estar la popa çabordada en tierra: y tambien acontece ir en dos braças, y dar luego en mas de noventa que procede de la furia del río, y aunque ay estos bancos, no son peligros, ni dexan las naos de entrar, y salir à su voluntad. La Baya de S. Mateo, que corresponde à la ciudad de san Francisco del Quito, està un grado largo della: van corriendo al Oeste, en demanda del Cabo de S. Francisco, que està diez leguas: este Cabo tiene la tierra alta, y junto dél se hazen unas barrancas blancas, y vermejas, està un grado de la Equinocial à la parte del Norte, desde aqui corre la costa al Suduéste, hasta el Cabo de Passaos, que es por donde passa la linea Equinocial: y entre estos dos Cabos, salen à la mar quatro grandes ríos, que llaman los Quiximies; hazese un puerto razonable, adonde las naos toman agua, y leña. Del Cabo de Passaos, à la Tierra firme se hazen unas sierras altas, que dizen de Quaque: y el cabo es una tierra no muy baxa, y vense unas como las passadas, y ya es aqui tierra del Perù, que para adentro se corresponde con la tierra de los Cimbos.

Saliendo pues del Cabo de Passaos, va la costa al Sur, quarta del Suduéste, hasta llegar à puerto Viejo: y antes de llegar està la Baya que dizen de los Caraques, adonde entran las naos, sin ningun peligro, y es tal que pueden dar en la Carena à los navíos, aunque fuessen de mil toneles: tiene buena entrada, y salida; excepto que en medio de la furna que se haze de la Baya, està una Isla de peñas; mas

Isla del Gallo.

Punta de Manglares.

Ancon de Sardina.

Río de Santiago.

Baya de S. Mateo.

Cabo de S. Francisco.

Cabo de Passaos.

Los ríos Quiximies.

Sierra de Quaque.

Puerto Viejo.

Baya de los Caraques.

1527. mas por qualquiera parte pueden entrar, y salir las naos, sin peligro alguno; porque no tiene mas requesta de la que ven por los ojos. Junto à puerto Viejo, dos leguas la tierra adentro, està la ciudad de Santiago, y un monte redondo al Sur, otras dos leguas que llaman Montechristo, y puerto Viejo, està un grado de la otra parte de la Equinocial, à la banda del Sur mas adelante, por la misma derrota, à la parte del Sur: 5. leguas està el cabo de san Lorenço, y tres leguas dèl à Sudueste, la Isla que llaman de la Plata, que tendrà legua y media de circuyto, adonde los Indios tenìan sus sacrificios: y matavan corderos, ovejas, y algunos niños; y ofrecìan su sangre à los idolos, cuyas figuras estavan en piedras: y la llamaron de la Plata los compañeros de Francisco Piçarro, por la razon que queda dicha. El cabo de S. Lorenço està en un grado, va prosiguiendo la costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta la punta de santa Elena, y antes de llegar à esta punta, ay dos puertos, el uno se dize Callo, el otro Zalango, adonde las naos surgen, y toman agua, y leña: ay del cabo de san Lorenço, hasta la punta de santa Elena quinze leguas, y esta en dos grados largos hazese una ensenada de la punta à la parte del Norte, que es buen puerto: y un tiro de ballesta dél, se halla una fuente, adonde mana gran cantidad de un betun, que parece pez natural, y alquitran, y salen quatro ò cinco ojos dello. De la punta de santa Elena, se va al río de Tumbez, que està véynte y cinco leguas, y la punta con el río, està al Sur, quarta del Sudueste: entre el río, y la punta se haze otra gran ensenada. Al Nordeste del río de Tumbez, està la Isla que llaman de la Punà, que dista de Tierra firme: han tomado los naturales, bien la Fé Cathólica: y el Cazique vive oy dia como buen Christiano: y es muy servidor del Rey, cuyo vassallo es, y es gran marinero, y mercader. Y ay otra Isla mas metida à la mar, dicha santa Clara: no úvo en ella poblacion, ni tiene agua, ni leña: y los antiguos de la Punà, la tenìan por enterramiento, y hazían sacrificios, y en los altos della tenían grandes sumas de oro, y plata, que quando entraron los Castellanos lo escondieron de tal manera, segun cuentan los Indios, que no se ha hallado.

Ciudad de Santiago. Montechristo.

Cabo de S. Lorenço. Isla de la Plata.

Punta de santa Elena. Puertos de Callo, y Zalango.

Río de Tumbez.

Isla de Punà.

Tumbez.

El río de Tumbez es muy poblado, y cerca dèl solía estar una fortaleza de linda obra, hecha por los Ingas, Reyes del Cuzco, y señores del Perù, y avía templo del Sol, y casa de Mamocanas, que eran mugeres principales, virgines, dedicadas al servicio del templo, casi al uso de las virgines vestales de Roma, vivían, y estavan en èl. La boca del río Tumbez està en tres grados al Sur, de la otra parte de la Equinocial, de alli corre la costa hasta Cabo Blanco, al Sudueste, y del Cabo al río ay quinze leguas, y està casi en quatro grados; de donde buelve la costa del Sur, hasta la Isla de Lobos. Entre el cabo Blanco, y Isla de Lobos, està una punta que llaman de Parina, y sale à la mar, casi tanto como el cabo que se ha passado. Desta punta buelve la costa al Sudueste, hasta Payta; es sin montañas la costa de Tumbez, para adelante: y si tiene algunas sierras son peladas, llenas de rocas: lo demas es todo arenales, y salen à la mar pocos ríos. El puerto de Payta està poco mas de ocho leguas de la punta passada: y Payta es muy buen puerto, adonde las naos se limpian, y dan sebo. Es la principal escala de todo el Perù, y de todas las naos que vienen à él, y de la Isla de Lobos; correse Leste Oeste, hasta llegar à ella, que estarà quatro leguas: y de alli prosiguiendo la costa al Sur, se va hasta la punta del Aguja: y en medio de la Isla de Lobos, y punta del Aguja, se haze una grande ensenada, y tiene gran abrigo, para reparar las naos. Està la punta de la Aguja en seys grados al Sur; della se ven dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, por la gran cantidad que ay dellos. Norte Sur, con la punta desta Isla apartada de Tierra firme quatro leguas, pueden passar todas las naos por entre la tierra, y ella. La otra Isla mas apartada, està diez leguas de la primera, en siete grados escassos. De punta de Aguja buelve la costa al Sudveste, hasta el puerto que dizen Casma: de la Isla primera, se corre Norveste Sudueste, hasta Malabrigo, que es un puerto, que solamente con bonança le pueden tomar las naos. Diez leguas mas adelante està el Arracife, que dizen de Truxillo, que es mal abrigo: y dos leguas de tierra adentro està la ciudad de Truxillo, de este puerto, que està en siete grados, y dos tercios, se va al de Guanape, siete leguas de Truxillo, en ocho grados y un tercio. Mas adelante al Sur, està el puerto de Santa, en nueve grados, adonde entran los navíos, y està junto à él un gran río de muy sabrosa agua: hasta Santa, adonde llegò descubriendo Francisco Piçarro, seran docientas y cinco leguas, poco mas, ò menos, las que anduvo en tres años, de lo qual se ha puesto aqui tan particular relacion, porque se entienda mejor esta Historia.

Cabo Blanco.

Isla de los Lobos. Punta de Parina.

Puerto de Payta.

Punta del Aguja.

Islas de Lobos.

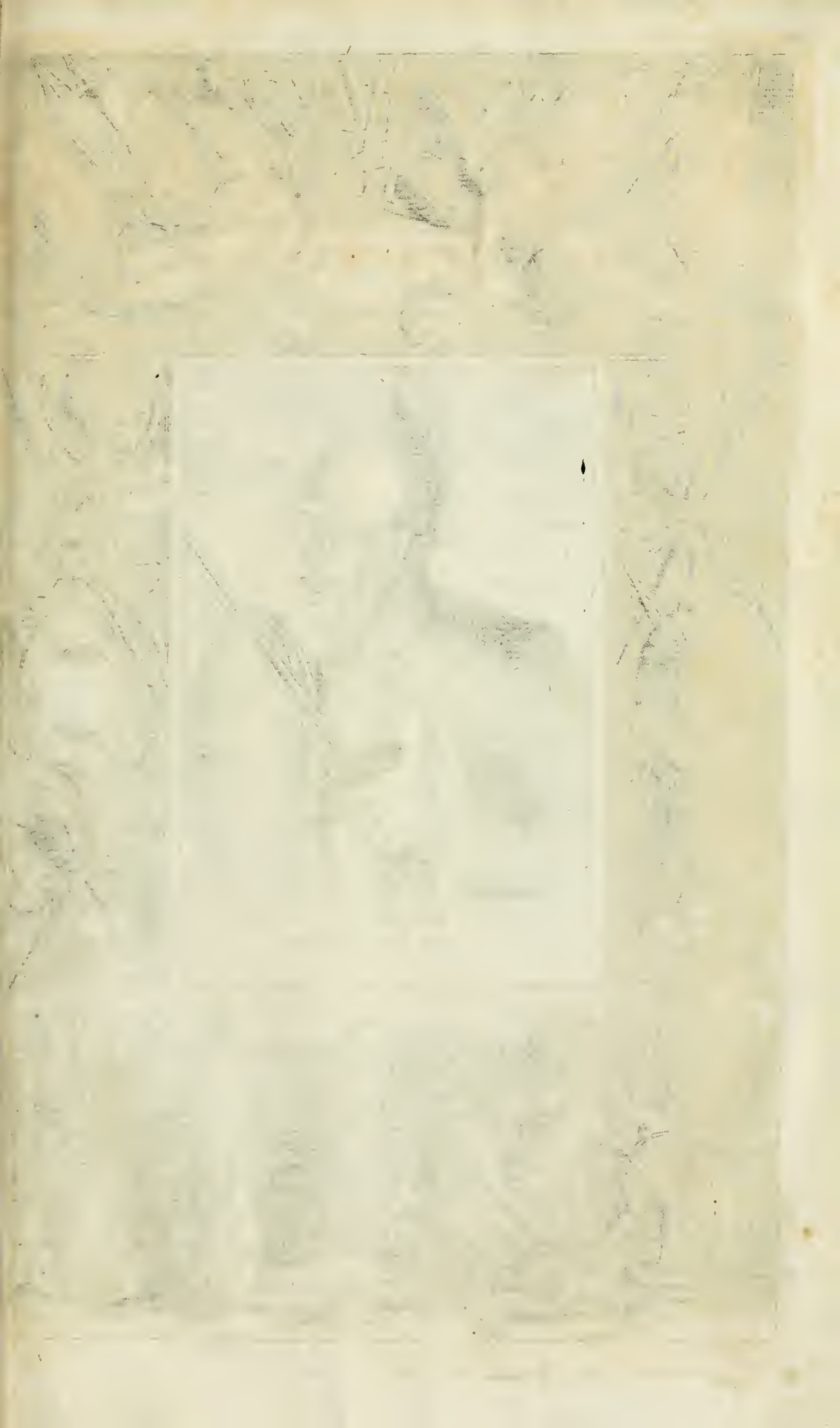
Puerto de Casma. Puerto de Malabrigo.

Arracife de Truxillo.

Puerto de Guanape.

Puerto de Santa.

LIBRO




El Adelantado Don DIEGO de ALMAGRO
Capitan Liberalissimo.

1528.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.

Que el Governador Pedro de los Rios negò à Francisco Piçarro y à sus compañeros la buelta al Perù, y que trataron de acudir al Rey: y que los mensageros de Gaboto llegaron à la Corte.

Año. 1528. FRancisco Piçarro llegò à Panamà, y fuè recebido del Governador Pedro de los Rios, y de todos los vezinos, con mucho contento, dando gracias à Dios que al cabo de tantos trabajos uviesse descubierto tan gran tierra. Espantavanse del talle de las ovejas: estimavan la lana, por la ropa tan fina que con ella se hazía. Loavan la perfecion de colores de las pinturas. Creían que aviendo hallado aquel cantaro de plata, y las otras muestras, què avría mucha plata y oro en los pueblos grandes, y no se hablava en la ciudad otra cosa, sino en el Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, y de Diego de Almagro. Estuvo ocho dias sin salir de casa, en los quales con los compañeros, se tratò de la forma que se avía de tener para bolver à la empresa: acordaron que se pidiesse licencia à Pedro de los Rios para sacar gente y cavallos, pues la mayor parte del provecho avía de ser suyo. Cometiòse à Hernando de Luque que lo propusiesse: hablòle en presencia de Francisco Piçarro y Diego de Almagro: representòle lo que estos capitanes avían trabajado en el Darien: lo mucho que siempre avían acudido al servicio del Rey en todas partes; y que por tener Pedrarias esto tan entendido les avía dado aquella comission: adonde avían padecido y gastado lo que se avía visto: que llegò à tanto que le avían desamparado sus compañeros, dexandolos en la Gorgona, Isla poblada de Mosquitos, y culebras, desde donde con el navío que con su licencia le embiò Diego de Almagro, avía sido Dios servido que descubriesse la tierra que avía oido, de la qual traía las muestras que avía visto: y que Francisco Piçarro quería bolver con brevedad, y poner tan rica y buena tierra, en la obediencia del Rey: y que pues èl era su Lugarteniente le favoreciesse para ello.

No se habla sino del Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, y Almagro.

Los compañeros platican de la forma que han de tener para bolver à la empresa.

Hernando de Luque habla al governador de Castilla del Oro.

Pedro de los Rios respondiò, que no entendia de despoblar su governacion, paraque se fuessen à poblar nuevas tierras, muriendo en tal demanda mas gente de la que avía muerta, cevando à los hombres con la muestra de las ovejas, oro y plata que avían traydo: y con esto Hernando de Luque, y los demas se despidieron del governador muy desconsolados: y aviendo platicado algunos dias sobre lo que devían hazer, paraque no se les saliesse de las manos tan gran negocio; acordaron de embiar persona à Castilla, para que pidiesse al Rey para ellos la governacion y pacificacion de aquella tierra: y el Obispado para Hernando de Luque, que fuè quien tenía opinion que se embiasse persona propia al Rey. Y aunque algunos dias estuvieron en esta determinacion, Diego de Almagro dixo à Francisco Piçarro, que no era justo; que al que avía tenido animo para gastar tres años de tiempo entre pantanos y manglares; sufriendo trabajos nunca oidos, y hambre increyble, le faltasse para ir à Castilla à pedir al Rey aquella governacion, lo qual se negociava mejor que por tercera persona. Y pareciendo bien el consejo à Francisco Piçarro, lo aprovò y se ofreciò de hazer el viage, como le provèyessen de algun dinero para el gasto. Hernando de Luque conociendo que el Imperio sufre de mala gana compañia, lo contradixo, insistiendo que se embiassen los despachos con el Licenciado Corral, que estava de partida para Castilla por los Consejos de Tierra firme. Francisco Piçarro dezía; que passaría por lo que se determinasse: pero Diego de Almagro sustentava su parecer: y lo porfiò tanto, que hizo venir en ello à Hernando de Luque, aunque dixo: *Plegue à Dios, hijos, que no os hurtèis la bendicion el uno al otro, que yo todavía holgaría, que à lo menos fuerades entrambos*: y al fin se capitulò, que Francisco Piçarro negociasse la governacion para si: y para Diego de Almagro, el Adelantamiento: y para Hernando de Luque el Obispado: y para Bartolomè Ruyz el Alguazilazgo mayor: y mercedes para los que quedavan vivos de los treze compañeros, afirmando siempre Francisco Piçarro, que todo lo quería para ellos, y prometiendo que negociaría lealmente, y sin ninguna cautela.

Respuesta de Pedro de los Rios à Francisco Piçarro y Diego de Almagro.

Diego de Almagro aconseja à Francisco Piçarro què va ya al Rey.

Acuerdase, que Francisco Piçarro venga à Castilla, y lo que ha de pedir al Rey, para si, y para los compañeros.

Era grande la sumission que Francisco Piçarro mostrava à Diego de Almagro, el qual entendiò luego en buscar dinero para la provision del viage, y aunque tenían haziendas estavan empeñadas; y ellos se hallavan obligados à muchas deudas, pero como Diego de Almagro era

Francisco Piçarro trata con gran sumision con Diego de Almagro, y busca dinero para el viage.

1528. era hombre muy diligente, y de buen credito hallo mil y quinientos pesos de oro prestados, con los quales, y la muestra que hallaron en la Isla de la Plata, se començò à apercebir la partida: y en Nombre de Dios se embarcò Francisco Piçarro, llevando con sigo à Pedro de Candia, y algunos Indios, de los muchachos que traxo para aprender la lengua, ovejas, y otras cosas del Perù.

El Rey quiere poblar en el rio de la Plata.

Hernando Calderon, y Jorge Barlo llegaron à Toledo, donde hallaron al Emperador en fin de Otubre deste año: y hecha relacion de lo que avía sucedido de Sebastian Gaboto, y vistas las muestras de los metales, y ensayados, acordò de mandarle socorrer, para que se poblasse aquella tierra del río de la Plata, por la esperança que avía de sacar mucho fruto della: y porque los armadores avian gastado su parte en aquella armada (que no avía ido à la Especeria; que era el fin con que lo avían hecho) y era justo que no perdiessen el gasto; les mandò embiar la copia de quanto Sebastian Gaboto escrivía, para que si quisiessen embiar el socorro que pedía, platicassen sobre ello, para participar del provecho, donde no; le avisassen, porque su Magestad estava determinada de mandar hazer el gasto para este socorro por entero, quando los armadores no lo quisiessen por su rata.

El Rey manda que se trate con mercaderes de Sevilla que embien à poblar el rio de la Plata.

Francisco de Rojas, Martin Mendez, y Miguel de Rodas, por via de Portugueses, que estavan en la costa del Brasil, avían hecho saber al Rey el destierro en que se hallavan, padeciendo mucho trabajo y necessidad, suplicando, que se les diesse licencia para irse à presentar en el supremo Consejo de las Indias, adonde mostrarían quan sin causa avían sido puestos en aquel peligro, con tanta afrenta suya: y el Rey mandò à Sebastian Gaboto, que viniendo ò embiando qualquier navío, ò qualquier otro capitan que viniesse en estos Reynos, los traxessen, para que fuessen oidos de justicia. Los armadores de Sevilla en todo este año se resolvieron en no hazer lo que el Rey pedía, porque avían gastado mas de diez mil ducados, y no esperavan bien del provecho que ofrecía Sebastian Gaboto.

El Rey manda que vengan à Castilla las personas que Sebastian Gaboto dexò en el Brasil.

CAPITULO II.

Que Pedrarias Davila llegò à Nicaragua, y Diego Lopez de Salzedo se bolviò à Truxillo, y lo que el Adelantado Montejo hizo en Yucatan.

LUego que Pedrarias Davila tuvo el despacho de Panamà, se partiò à Nicaragua, adonde por averse entendido su provision, como la mayor parte de los Regidores, y los que tenían oficios publicos eran sus criados y hechuras, se alborotaron, y prendieron à Diego Lopez, y le traxeron al castillo de Leon, à su devocion: y hizieron requerimientos à Gabriel de Rojas (que aun no avía ido al descubrimiento del Desaguadero) que los governasse: y porque dixo, que aunque era amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, y que los tendría por el Rey, le prendieron, y con grillos le pusieron en el castillo, y hizieron su capitan à Garabito.

Prenden los de Leon a Gabriel de Rojas.

Llegado Pedrarias, y presentadas sus provisiones, fuè recebido en el Govierno, y informado que Diego Lopez avía puesto guardas en los puertos para que le defendiessen que no saliesse à tierra, y que se lo notificassen, so pena de diez mil castellanos: y que ordenò à los Indios, que le flechassen; tratò luego de hazer informaciones sobre esto, y sobre quexas de los vezinos, y de proceder contra èl, por aver entrado en aquel govierno sin autoridad Real, y de apremiarle à que pagasse las deudas, y teníale preso y con guardas.

Pedrarias prende à Diego Lopez de Salzedo, y le haze processo.

Diego Lopez le requería, que si tenía facultad para tomarle residencia lo hiziesse, donde no que le soltasse, y dexasse ir à su govierno à servir al Rey, por cuyo servicio dezía que avía ido à sossegar aquella tierra, que por ser poblada de hombres dependientes del mismo Pedrarias, Francisco Hernandez, Gil Gonçalez, Christoval de Olid, Francisco de las Casas, y otros capitanes de diferentes bandos, siempre andavan en divisiones, con que davan ocasion à los Indios à atreverse: y despues de muchos requerimientos, y protestaciones; estando Diego Lopez sin guardas, y con pleyto omenage de guardar la carceleria, se entendiò que se quería ir, y fueron hallados algunos criados suyos con los bagajes: y aunque dixeron que era verdad, que ellos se ívan à Truxillo, su amo no avía tenido tal pensamiento: por instancia de los acreedores, le metieron en el castillo, porque no dava fianças de pagar lo que devía; determinò Pedrarias de embiar à descubrir el Desaguadero, y diò ciento y cincuenta hombres à Martin Estete su Teniente, con el qual embiò à Gabriel de Rojas por ser persona de esperiencia.

Causas que dava Diego Lopez de Salzedo para aver entrado en Nicaragua.

Aprietan la prision à Diego Lopez de Salzedo porque se quería huyr.

Tomò Martin Estete el camino del Cabo de Gracias à Dios, porque rodeando mas, pudiesse correr mas tierra: llevòse el hierro de los esclavos, aunque estava en una arca de tres llaves en Granada, conforme à la orden del Rey, por herrar muchos à su voluntad: fuè haziendo algunas desordenes, y crueldades; llevando los Indios cargados, y encadenados, con argollas, porque no se bolviessen: y porque uno se cansò, por no quitarle el argolla le quitaron

Martin Estete va à poblar el Desaguadero.

1528.

taron la cabeça, y lo dissimulò: y aunque à este descubrimiento se moviò Pedrarias, por la fama de las minas muy ricas que se dezía, que avía en el Cabo de Gracias à Dios, no fuè bien aconsejado, porque estavan mas de cien leguas, y teniendo poca gente, en caso de necessidad no podía socorrer, ni ser socorrido.

Mal consejo de Pedrarias en dividir sus fuerças.

Poco despues de llegado Pedrarias, viendo los Indios las pocas fuerças de los Castellanos, acordaron de dar en el pueblo de las minas, y sobre las ciudades de Leon, y de Granada, todos à un tiempo: y porque Pedrarias lo entendiò se detuvieron los comarcanos: los que estavan mas lexos combatieron el lugar de las minas: pero como Pedrarias avía avisado à los Castellanos, hizieron muy buena resistencia, y mataron muchos Indios: y aunque ellos mataron à los Castellanos que acertaron à hallar fuera del lugar, y los comieron, Martin Estete y Gabriel de Rojas llegaron al Cabo de Gracias à Dios, y descubrieron buenas minas: y poblaron: y se quedò alli Gabriel de Rojas: Estete se bolviò. Y como estas poblaciones davan pena à los Indios, dos vezes envistiò grandissimo numero dellos à Gabriel de Rojas; pero ambas los resistiò, y matò muchos: fortificòse con una estacada: y pareciendo à los Indios que avía dificultad en tomar el lugar, fueron para hablar à Gabriel de Rojas, so color de tratar de paz, y reconocer la fortificacion. Descubriò una India amiga de un Castellano, que tratavan de envestirle de nuevo, y pidiò socorro, y por ello no se beneficiavan las minas, hasta pacificar la tierra: de tal manera eran inquietados los Castellanos, que dezían que les costava bien caro el oro que hallavan. Usavan los Indios dar por esclavos otros Indios libres, y por esto no era tan grande la culpa de los Castellanos, pues ya eran esclavos quando los recebian: y el Protector Diego Alvarez Offorio, y Pedrarias hablaron à los Caziques, encareciendoles la maldad que en aquello hazían, porque no se devía privar à nadie de su libertad. Los vezinos de Bruselas tambien pedían à Diego Lopez el daño que les avía hecho en mandarlos despoblar, pero interponiendose el Protector, y el Tesorero Diego de Tobilla, y algunos Religiosos, despues de siete meses de prision, concertaron à Pedrarias, y à Diego Lopez; con que renunciasse la pretension que en su governacion caía à la parte de la mar del Sur, y que pudiesse poblar en ella Pedrarias: que era una provincia al Poniente llamada Nequepia, quarenta leguas de Guatemala, à lo qual embiò al capitan Diego Albitez, que tambien pedía los daños que padeciò en la prision, y jornada de la Española, adonde la Audiencia le diò por libre, y que se obligasse de no pedir nada por la prision en que avía estado: que se sometiesse à la pena de veynte mil pesos de bolver à dar residencia, siempre que el Rey se lo mandasse: que los limites de Pedrarias fuessen desde Leon al puerto de Natividad, cien leguas Nortesur, y desde Chorotega, por otro nombre Fonseca, hasta puerto de Cavallos, Nortesur, que avia setenta leguas, y cien leguas de costa por el mar del Norte, y otras tantas por el Sur, con mas lo que se le renunciava, y lo que para adelante pudiesse ensancharse descubriendo: y con esto se le diò libertad, y à sus criados, y quarenta hombres que le acompañassen de los que avían llevado de Truxillo, no hablandose en las otras culpas que le acusavan; entre las quales eran, que avía perdido el quinto del oro que se dexò de sacar de las minas, por aver quitado las quadrillas dellas: y los daños que avía hecho à los que avía despojado de los repartimientos, y dadolos à sus criados, dissimulando que hiziessen muchas opressiones: y que no consentía que nadie saliesse della, ni escriviesse: y que tomava las cartas, y otras muchas cosas, que Pedrarias remitía, para quando llegasse el Licenciado Castañeda Alcalde mayor, para que hiziesse justicia.

Acuerdo de los Indios de dar à un tiempo sobre las poblaciones de los Castellanos.

Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Indios tratan de acometer à Gabriel de Rojas.

Pedrarias y Diego Alvarez hablan à los Indios para que no hagan esclavos.

Conciertanse Pedrarias y Diego Lopez de Salzedo, y con que condiciones.

Ponen limites en las governaciones de Pedrarias y Salzedo.

Chororega por otro nombre Fonseca.

Con la mudança de tantos governadores; y diferencias passadas, entre los capitanes Castellanos de Nicaragua, estavan los Indios muy descontentos, porque se les guardava poca justicia, y avía dos años que no dormían con sus mugeres, porque no pariessen esclavos para los Castellanos. Preguntaron à los idolos, que como echarían de si aquellos estrangeros; respondieron: que les hecharían la mar encima que los ahogasse; pero que tambien se avían de ahogar ellos, y assi no trataron mas desta demanda. La poblacion que avía començado Gabriel de Rojas en la boca de la laguna, que llamavan Desaguadero, tambien cessò con la mudança del govierno: y es cosa notable aquella laguna; por la grandeza, poblaciones, è Islas que tiene, crece y mengua: y estando tres ò quatro leguas de la mar del Sur, baxía su agua en la del Norte. Los que desseavan dar contento al Emperador; porque le vían en cuydado de buscar camino para las Islas de la Especería, dezían, que pues no se hallava el estrecho, que desseava de la mar del Norte à la del Sur en la parte que mas se avía pensado que le avía, que era desde el golfo de Uravà, hasta el desaguadero de Nicaragua, que se podía hazer passo de una

Descontento de los Indios por la poca justicia que se les guarda, y en dos años no durmieron con sus mugeres porque no pariessen.

La laguna de Nicaragua cosa notable.

1528. una mar à otra, por una de quatro partes: la primera, por el desaguadero de esta laguna, por donde suben y baxan grandes barcas, aunque ay algunos saltos peligrosos, que abriendose canal, por aquellas pocas leguas que ay de tierra de la laguna à la mar del Sur, facilmente podian salir à la mar navíos: la segunda por el rio de Lagartos, que llaman de Chagre, que nace à cinco ò seys leguas de Panamà; las quales se andan con carretas, de que se ha tratado en su descubrimiento: y tambien dezian que se podian cortar para que la marea subiesse por canal hasta el río: la tercera por el río Veracruz à Tecoantepec, por el qual traen, y llevan barcas de una mar à otra los de la Nueva España con mercancías: la quarta el passo de Nombre de Dios à Panamà, en que afirmavan, que aunque avía sierras, no avía gran dificultad de abrir camino. Dezian tambien que del golfo de Uravà à san Miguel no avía mas de veynte cinco leguas; que aunque avría dificultad era mayor la potencia de los Reyes de Castilla, y que con tal passo se escusava la tercera parte de la navegacion à la Especeria, y se iría siempre por la demarcacion de Castilla, sin contradicion de nadie, escusandose muchos trabajos y gastos.

Como podría aver passo al mar del sur, desde la mar del Norte.

CAPITULO III.

Que prosigue lo que el Adelantado Francisco de Montejo iva haziendo en Yucatan.

PRosiguiendo el Adelantado Francisco de Montejo en su intento, de sujetar la cabeça de las Provincias de Yucatan, y aviendo entendido que era la mayor poblacion la de Tirroh, adonde señoreavan unos cavalleros llamados los Cheles: en el principio deste año se encaminò à ella. Los Indios, que por una parte estavan ya alterados, y que por otra vían à los Castellanos ir caminando la costa abaxo, como para salirse de la tierra, estavan suspensos, aguardando en que parava aquella gente: y aunque úvo algunos rencuentros, adonde valerosamente pelearon los Indios, y defendían con porfia algunos passos, y al parecer de algunos con mayor valentia que los Mexicanos. Al fin se llegò à Tirroh, aviendo sentido falta de vitualla, pero con salir à buscarla, se llevava en el exercito provision della, por la buena orden que en todo dava el Adelantado; el qual hallò que las nuevas que le avían dado de la poblacion eran verdaderas, y diò à entender à los señores de la tierra, que quería poblar en ella: con los quales como hombres mansos, y poco inclinados à la guerra, con muchas razones que les dixo, lo acabò facilmente, en que tuvo dicha, porque si acertaran à ser los Covohes de Chiampoton, ò otros linages que eran mas orgullosos, tuviera dificultad: dando pues à entender à los Cheles que pretendía mas su provecho que daño, le mostraron el assiento de Chicheniza que estava siete leguas de alli la tierra adentro, y dandole satisfacion, acordò de parar en èl. Fuè desde aquel assiento pacificando la tierra, y introduziendose en ella, sin demasiado trabajo, porque los de la provincia de Arrinchel no le resistieron mucho. Los de Tutuxiù le recibieron y ayudaron: assi por favorecerse de los Castellanos en las diferencias que traían con otro linage de enemigos suyos, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Montejo fomentava con dissimulacion, como persuadidos de la profecia de Chilancambal, de que atrás se ha hecho mencion, que trata de la llegada de los Castellanos à Yucatan y de la santa insignia de la Cruz: con el favor de los de Tutuxiù pareciò al Adelantado, que ya tenia la mayor parte de la tierra reconocida y pacifica: y hizo llamamiento de los señores de la tierra, y pidiò que le ayudassen con gente para edificar su pueblo. El qual brevemente con la ayuda que le dieron fuè edificado al modo que por entonces se sufría con las casas de madera, y la cubierta de hoja de palma, y paja larga, como los Indios hazían las suyas.

El Adelantado Montejo va à Tirroh.

Parece à algunos que los Indios de Yucatan son mas valientes que los Mexicanos.

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza.

Nihil præstare majus fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

El Adelantado Montejo pide à los Indios que le ayuden para edificar un pueblo.

En los rencuentros que los Castellanos tuvieron con los desta tierra, los hallaron mas belicosos, que à otra ninguna nacion de Nueva España, porque demas de que peleavan con mejor orden, haziendo para dar batalla, dos alas de su gente, con esquadron en medio, adonde íva el señor, y el mayor sacerdote: usavan hondas, y lanças largas, armadas las puntas de pedernal y rodelas como las Mexicanas: espadas de durissima madera, de cinco palmos, con sus filos, y con puntas anchas de tres dedos, y dagas de lo mesmo: y para su defensa llevavan sayos de algodon, colchados, que en otras partes llaman Escaupiles, ceñidos, que llegavan, hasta la mitad del muslo: hazían fuertes y trincheas, que los Castellanos dizen, albarradas, en sitios convenientes para defender passos y entradas en la tierra; unas vezes fabricados de piedra, otras de gruessos maderos, con sus saeteras, desde donde hazian mucho daño, sin que pudiessen ser ofendidos: y estos ardides de pelear, y la forma de las espadas, se entendiò que les avía enseñado para las guerras entre ellos, aquel marinero dicho Gonçalo Guerrero, que por hallarse casado y con hijos, y labrado

Los Indios de Yucatan son muy valientes, y pelean con mas arte que los otros Indios, y quien se presumía que los enseñò.

labrado el rostro y braços, crecido el cabello, y agujeradas las narizes, labio, y orejas, al uso de los Indios, no quiso irse à don Hernando Cortes, con Geronimo de Aguilar à la Isla de Cozumel; quando Cortes iva con la armada à Nueva España. El Adelantado Francisco de Montejo hizo muchas diligencias por aver à las manos à este marinero, y al principio lo desseò mucho para que le sirviesse de lengua, cosa que le fuera de gran provecho, pero nunca le pudo aver; ni dél se tuvo mayor noticia, sino que estava en Chetemal, que aora es donde està poblada la villa de Salamanca: alli le tratò bien un señor llamado Nachacan, porque le hizo su capitan, y èl se diò tan buena maña en governar las cosas de la guerra, que puso mucho temor à los señores comarcanos enemigos de Nachacan, porque muchas vezes los venciò: con lo qual, y con tratarse en todo como Indio, ganò tanta reputacion, que de los enemigos era muy temido, y tan estimado de Nachacan, que le caso con una señora rica y principal, en la qual tuvo hijos, de los quales, ni de la muger, ni de su persona, aunque se procurò mucho, jamas se hallò rastro ninguno.

Gonçalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

CAPITULO IV.

De la descripcion de Yucatan, y cosas de aquella Provincia.

Y Prosiguiendo la orden que se à llevado en esta historia, que es dezir primero la orden y forma que se tuvo en pacificar las provincias, y saber los secretos dellas; para dezir despues con mas tiento sus particularidades; y su descripcion: ya que los Castellanos tenían la de Yucatan en el estado que se a dicho, se dira como es esta provincia. Su costa es baxa, y tan llana y limpia de sierras, que quando la van à descubrir los navíos, estan ya muy cerca, salvo entre Campeche y Champoton, adonde se descubren unas serrezuelas, y un morro en ellas que llaman de los Diablos, y yendo de la Veracruz; por la parte de la punta de Cotoche està en menos de veynte grados, y por la boca de Puerto Real, en mas de veynte y tres: tiene de un cabo destos al otro casi ciento y treynta leguas de largo, y camino derecho. Van los navíos grandes algo apartados de tierra, porque la costa es baxa; suzia de peñas; y piçarrales muy asperos, que gastan mucho los cables de los navios: tiene mucha lama, y por ser baxa, con ser las menguantes de la mar muy grandes, aunque dén navios al traves, perece poca gente: la menguante es tan grande, especialmente en la Baya de Campeche, que muchas vezes acaece quedar media legua de boca en seco por algunas partes: y con estas menguantes, suele quedar en las ovas, y lama, y en los charcos mucho pescado. Atraviessa à Yucatan de esquina à esquina una sierra pequeña, que comiença cerca de Champoton, y sigue hasta la villa de Salamanca, que es el cornijal contrario al assiento de Champoton. Esta sierra divide aquella tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es àzia Lacando, y Tayza, està despoblada, y siempre lo estuvo por falta de aguas, porque no las ay sino llovedizas. La otra mitad àzia la parte del Norte està poblada: es tierra caliente, y adonde quema mucho el Sol, desde que sale hasta que se pone: pero nunca faltan ayres muy frescos, como Brisas, ò Solanos: y à las tardes la birazon de la mar, que templa mucho el calor. Esta sierra que atraviessa la Provincia es muy sana, y adonde viven mucho los hombres: en tanto grado, que un religioso de la orden de S. Francisco, digno de fé, refiriò que hallò andando predicando, un Indio, que conforme à la razon que él y otros davan de los tiempos, era de edad de trecientos años. Andava tan acorbado, que traía casi con las rodillas la boca, y como nunca andava sino desnudo, tenía las carnes tan asperas, que parecían grandes escamas de pescados. No pudo este religioso entender dél cosas antiguas, aunque lo procurò; porque estava como niño, y no tenía cuenta sino con su edad: y muchos conocieron à otro Indio llamado Juan Nà, del pueblo de Humùn, que segun la razon que dava de las cosas, todos juzgavan que tenía ciento y quarenta años: y tenía un hijo muy cano que tenía nietos viejos; y el aguelo se mandava bien; aunque tenía pocos dientes; y otros muchos viejos se ven de mucha edad. Comiença el invierno de aquella tierra desde san Francisco, quando entran los Nortes, ayre frio, y que destiempla mucho à los naturales: y por estar hechos al calor, y traer poca ropa, les dan rezios catarros, y calenturas. Dura este tiempo del invierno hasta fin de Março, y ay por Enero y Febrero un Veranillo de rezios soles, y en este tiempo no llueve, sino à las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las aguas, las quales comiençan desde Abril, y duran hasta en fin de Setiembre. En este tiempo se hazen las sementeras, y con las aguas siembran, y nacen, sazonan, y se coge en abundancia; y no faltan los temporales; porque la tierra es muy fertil. El frio del invierno es muy poco, que casi no se siente, sino quando corren los nortes que penetra à los Indios,

Descripcion de Yucatan.

Las menguantes de la mar son muy grandes, en la costa de Yucatan.

1528.

Los hombres viven mucho en la sierra de Yucatan.

Un Indio de trecientos años.

Juan Nà Indio que se juzgava por ciento y quarenta años.

En Yucatan llueve mucho el Verano.

1528. Indios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Los Indios llamaron à Yucatan tierra de caça y Isla, y por que causa.

Esta tierra fuè siempre abundantissima de caça, en especial de venados y puercos, y assi la llamaron los Indios, Vlumuluyz Yetelzeh, que quiere dezir; Tierra de Pavos, y Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa Isla, engañados de la ensenada, y bayas que haze la mar, por la parte de Golfo Dulce, como tambien se engañaron aquellos primeros Castellanos que la descubrieron, y despues la llamaron Yucatan, por las causas que quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los rios de Tayza, y las sierras de Lacando: y entre Mediodia y Poniente le cae la Provincia de Chiapa. A Poniente tiene à Xicalango, y Tabasco, que como se a visto es una misma Provincia: y entre esta y Yucatan estan las dos bayas que rompe la mar en la costa: la mayor de las quales tiene una legua muy grande de avertura, de punta à punta; y es tanta el agua de la mar que entra por estas bayas, que se haze una gran laguna tan llena de Isletas, que ponen los Indios señales en los arboles para no se perder, quando navegan por ella à Tabasco: y estan estas Islas y playas tan llenas de paxaros marinos, tan diversos, que es cosa admirable la caça de conejos, venados, puercos, y monos que ay: y por esto van Indios de otras partes à caçar: las yguanas son infinitas: y en una destas Islas està un pueblo que llaman Tixchel. Por la parte del Norte tiene à la Isla de Cuba, y muy enfrente sesenta leguas la Havana, algo delante de la qual està una Islilla de Cuba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene à Honduras, y entre esta Provincia y Yucatan se haze una muy grande ensenada, que es la que llamò el Capitan Juan de Grijalva, Baya de la Ascension, es grande, y llena de Isletas: anse perdido en ella muchos navios: y en especial de la contratacion de Yucatan à Honduras. Tiene Yucatan à Cozumel algo mas baxo de la punta de Cotoche enfrente, cinco leguas de una canal de gran corriente, que haze la mar entre y esta Isla de Cozumel, y la tierra firme. Es Isla de quinze leguas en largo, y cinco en ancho. Es la gente de la misma lengua y costumbres de Yucatan, y en todo lo demas es conforme: està en veynte grados. Isla de Mugeres està catorze leguas abaxo de la punta de Cotoche, dos leguas de la tierra firme enfrente de Raud: y desta manera està cercada Yucatan de las tierras à ella contiguas. Las demas cosas de la tierra se diran adelante.

Una laguna que haze el agua de la mar, con tantas Islas que los Indios por no perderse ponen señales en los arboles.

La Isla de Cozumel su descripcion.

CAPITULO V.

De lo que passò entre Castellanos, y Portuguéses en las Islas de los Malucos en todo este año.

Continuavase la guerra entre Castellanos y Portuguéses, en las Islas de los Malucos, y en el principio del mes de Hebrero deste año, el Rey de Gilolo embiò à pedir al Capitan Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los que tenían, para ir sobre Tuguabe, que està tres leguas de Gilolo, y estava por los Portuguéses: y aunque la gente que tenía era muy poca, y los Portuguéses muchos, à los quales cada dia acudía gente nueva de Malaca, le embiò doze Castellanos. Fuè el Rey con esta pequeña ayuda sobre Tuguabe: y aunque se hizo el esfuerço possible, no la pudo tomar, antes se úvo de retirar, quedando muerto Paniagua cavallero moço, y herido Fibes de un escopetazo. En esta retirada entraron quatro lugares pequeños abiertos, y los saquaron: y andando en esta facion descubrieron un galeon que íva à la vela; embiaron à saber adonde íva; entendieron que era de Nueva España, y que le embiava don Hernando Cortes, por orden del Emperador.

El Rey de Gilolo, con la ayuda de los Castellanos, va contra los Portuguéses.

Los Castellanos que avían ido à Zalo para lo de Tuguabe, bolvieron à Gilolo, aviendo buelto à poner el cerco, y dexando en él hasta quinientos Indios, y quatro versos: de Gilolo fueron à Tidore, y passados cinco ò seys dias fueron los Portuguéses con su galera y la fusta à Zalo, adonde mataron mucha gente, y pusieron fuego al lugar, el qual se descubriò de Tidore, y se entendiò que eran Portuguéses los que hazian aquel daño. Los Castellanos con su fusta, y algun numèro de paraos, fueron à la Isla de Terrenate, por satisfazerse de aquel daño, y quemaron un lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la Isla: y mataron alguna gente; lo qual les diò mucha reputacion, con amigos y enemigos, porque pareciò gran osadia, aver emprendido tal lugar. A ultimo de Abril, fuè Martin de Islares con un parao à una Isla, quinze leguas de Tidore, y quemò un pueblo, y prendiò la gente. Llegò el rebato dello à Terrenate, y echaron fuera catorze paraos: toparonse con el capitan Islares, y le dieron caça y cañonearon, hasta que le hizieron encallar en Gilolo, pero él, y los Indios se escaparon en los montes, y aviendose el mismo dia entendido en Tidore la caça, que los Portuguéses dieron al Capitan Islares, Hernando de la Torre le embiò à socorrer con

Los Portuguéses hazen mucho daño en Zalo.

Los Castellanos queman à Toloco, en Terrenate.

con la fusta, y luego entendiò lo que avía passado, y que los Portuguéses llevaron el parao, y que dos dellos se avían huydo de Terrenate. Llamavase el uno Simon de Brito, y el otro Bernardino Cordero: y aunque llevavan malos propositos, avisaron de los desinios de los Portuguéses, por encubrir mejor su intencion.

Dos Portuguéses se passan à los Castellanos fingidamente.

En fin del año passado se hallava Alvaro de Saavedra con su nave Capitana, sin saber de las otras, en las Islas de Sarragan, y Candigan, que estan en altura de quatro grados, adonde rescatò los dos Castellanos de la armada del Comendador Loaysa, en que usò de liberalidad, porque los consolò con afirmarles, que no los dexaría por quanto llevava, como no le pidiessen el navío. Destos Castellanos entendiò como avìa gente del Emperador en la Isla de Tidore, que estava cien leguas de alli, y que tenían guerra con los Portuguéses: y aviendo tomado gallinas, arroz, batatas, y vino de la tierra, y clavo: despues de aver estado tres dias en Sarragan se hizo à la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre Islas pobladas. Llegaron à la Isla de Terrenate, adonde los Portuguéses tenían su fortaleza: vieron ir la buelta del navío algunos paraos, en que ívan cinco ò seys Portuguéses, salvò uno, preguntò de donde era el navío: respondieronle, que íva de Nueva España, y sin mas hablar se bolviò à su fortaleza, que estava diez leguas. El mesmo dia à la tarde llegaron al navío tres paraos de Gilolo, que en cada uno íva un Castellano: preguntaron, de donde era el navío; respondieron, que de Nueva España, pero los Castellanos creyendo que se burlavan, no lo creían, pensando que eran Portuguéses; y aunque se les mostrò el estandarte de Castilla y de Leon, y se hizo juramento que no eran Portuguéses, escarmentados de los tiros que dellos recebían, no se confiavan: pero uno mas determinado entrò en el navío, y satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros: de los quales supo Alvaro de Saavedra, que diez leguas de alli estava Hernando de la Torre con ochenta Castellanos: y le dieron cuenta de todo lo referido en esta historia. Fuè un Castellano à dar aviso à Hernando de la Torre, y los Indios al Rey de Gilolo, que estava tres leguas.

Saavedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore, y llega à la Isla de Terrenate.

Los Castellanos no se fian de lo que se les dize de la Nao de Alvaro de Saavedra.

El dia siguiente vieron venir una fusta con diez ò doze paraos, que llaman por otro nombre Carancoras, que la llevavan remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore, dixeron, que aquellos eran Portuguéses, que ívan à tomar, ò echar à fondo la nao, y que si los dexava llegar, se perdería: y que por tanto los mandasse tirar. Alvaro de Saavedra respondiò, que no íva para pelear, ni hazer daño à nadie, mientras que no se lo hiziessen. Llegados los Portuguéses, saludaron, y preguntaron de donde era el navío: y aviendo respondido dixo Hernando de Valda yà que era el Capitan de la fusta Portuguésa à Alvaro de Saavedra, que passasse à su fusta. Saavedra le dixo, que él passasse à su nao: y acabadas algunas replicas que úvo sobre esto, Saavedra preguntò, que si avía algunos Castellanos en aquella tierra, respondieron, que avía siete ò ocho meses que llegò alli una nao, y que la dieron bastimento y carga, y especia, y aviadola à Castilla, y lo mismo harían con ellos, que fuessen à su fortaleza. Saavedra dixo à los Portuguéses, que se fuessen adelante que los seguirían: dixeron, que no se irían sin llevarlos consigo; visto que los Castellanos no querían ir, requiriò Hernando de Valdaya à Hernando de Saavedra que fuesse, y le protestò los daños que dello se siguiessen. Saavedra dixo, que aviendo Castellanos en la tierra iría, y no de otra manera: y Simon de Vera Portuguès, que era él que mas hablava, afirmò que no los avía: por lo qual uno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: *Simon de Vera porque mentis.* Y visto esto se alargaron un poco, y dieron fuego à un cañon pedrero, que quiso Dios que no disparasse, ni ninguno de los otros tiros de la fusta. Mando Saavedra disparar su artilleria, pero ningun tiro hizo daño à los Portuguéses, por estar muy pegados con la nao, y armandose un aguazero del Sueste, tiraron la via del puerto de la ciudad de Gilolo, seguìan los Portuguéses tirando, pero no alcançando la nao, se bolvieron, y en el camino toparon otro capitan que les llevava socorro, artilleria y gente. Bolvieron sobre la nao: tiraron muchas vezes, pero solo un tiro en el mastil mayor, que passò la vela cogida, y cayò sobre la cubierta, sin daño de nadie: al cabo de quatro horas reconociendo los Portuguéses la fusta Castellana, que embiava Hernando de la Torre à socorrer la nao, se retiraron la buelta de su fortaleza, y la nao y la fusta Castellana fueron à Tidore, cerca del fuerte de los Castellanos, que eran ciento y veynte, con algunas pieças de artilleria y la fusta. Alvaro de Saavedra con su gente, que serían treynta hombres, saliò à tierra, y entendiò lo que passava, y el buen acogimiento que les avía hecho Rajamira Rey de Tidore, y la guerra de Portuguéses, y que al cabo siendo tan de ordinario refrescados los Portuguéses de gente y armas, y los Castellanos no siendo socorridos perderían la tierra: à todos los aposentò, y regalò Hernando de la

Una fusta de Portuguéses va à tomar lengua à la nao de Alvaro de Saavedra.

Lo que dizen los Portuguéses à Saavedra, y lo que responde.

Los Portuguéses quieren llevar por fuerça à Terrenate la nao Castellana y se defiende.

La nao de Saavedra va la via de Gilolo.

La fusta Castellana va à socorrer la nao de Saavedra.

1528. la Torre: trataron de dar carena al navío, y adereçarle. A dos dias despues de surtos bolvieron los Portuguéses, pero aunque tiraron muchos tyros no hizieron daño. A quinze dias tornaron sobre la nao, que estava en seco, pensando que la fusta estava fuera: ivan muy pegados à tierra por no ser vistos, pero aviendo sido descubiertos, se apercibiò la fusta, y se ordenò al capitan Pedro de los Rios natural de Toledo, que no tratasse de lombardearse con los Portuguéses, por la mucha artilleria que llevavan, sino que luego aferrasse: y valientemente abordò con la fusta Portuguésa. Quichil de Ribas general de los paraos que servían à los Portuguéses, diziendo, que era infamia que peleasse una fustà Portuguésa de mayor cuerpo y ventaja, y tantos paraos, contra una sola fusta Castellana, y tan pequeña, que quería estar à la mira: y pareciendo bien al capitan Portuguès, el Maluco se retirò: pelearon dos horas, y al cabo la fusta Portuguésa fuè entrada con muerte de mucha gente, y el Capitan Hernando de Valdaya herido, y llevado à la Fortaleza Castellana, con singular alegria, y triunfo de los Castellanos: muriò de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya, y confessò aver dado el tossigo à Martin Yñiguez de Carquizano en la forma referida. Adereçada la nao en fin de Mayo deste año, llegò un Portuguès con una carta de Gonçalo Gomez de Azevedo capitan de los Portuguéses, que avía poco que avía llegado con docientos hombres, y cinco navíos à Terrenatè, al qual instava don Jorge de Meneses, que pues tenía fuerças bastantes, fuesse luego sobre los Castellanos: pero el Azevedo dezía, que le mostrasse orden de su Rèy para ello, y què no la aviendo no quería intentarlo. Combidava Azevedò en su carta à Alvaro de Saavedra, para que se abocassen cada uno en un parao para dar algun medio, pero estas vistas estorvò Hernando de la Torre, por muchas causas que diò.

Buelven los Portuguéses sobre la nao Castellana.

Pelean los Portuguéses con los Castellanos y passa una cruel batalla entre ellos.

Vitoria de los Castellanos contra los Portuguéses.

El Capitan Valdaya confiessa el tossigo que diò à Martin Yñiguez capitan de los Castellanos.

Nuevo Governador llega à Terrenate embiado de la India.

CAPITULO VI.

Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva España, y lo que le sucediò con dos Portuguéses que ivan en su navìo.

ADereçada la nao despues de dos meses que alli estuvo con setenta quintales de clavo que diò Hernando de la Torre, estando para partir Alvaro de Saavedra, le rogò Simon de Brito Portuguès, que le llevasse consigo, y por aversele muerto el Piloto, y este dezía que lo era, à ruego de Hernando de la Torre, le recibiò con otros quatro Portuguéses de los que se prendieron en la fusta, y les mandò assentar su sueldo. Escriviò Hernando de la Torre al Emperador largamente lo que passava, hasta aquel punto: embiò con las cartas à Gutierre de Tañon Asturiano: y à tres de Junio se hizo à la vela con tréynta hombres: salieron con Suduéste, corrieron al Nordéste, y al cabo de tres dias tuvieron calma tréynta dias, y con un poco de tiempo anduvieron 250. leguas, hasta la Isla del Oro, adonde tomaron puerto, que es grande, y de gente negra, y con los cabellos crespos, y desnuda: traen armas de hierro, y buenas espadas: dieron bastimento por rescate en 30. dias que alli se detuvieron.

Parte de Tidore Hernando de Saavedra para Nueva España.

En partiendose Alvaro de Saavedra los dos Gallegos que avía rescatado en las Islas de los Celebes, que el uno se llamava Romày, y el otro Sanchez, que se quedaron con los Castellanos, dixeron, que ellos se avían perdido en la nao llamada santa Maria del Parral de la armadà del comendador Loaysa, de la qual era capitan don Jorge Manrique: el capitan Hernando de la Torre con desseo de saber como se avía perdido esta nave, mandò prender los Gallegos, pero el Sanchez se huyò: en el mesmo punto llegò una carta de las Islas de los Celebes de Guillermo Flamenco, en la qual condenava à estos Gallegos: diòse tormento por ello, y por otros indicios al Romay, y confessò que la nave santa Maria del Parral avía llegado à Vizaya, y que embiò el batel à tierra, y que le tomaron los Indios y mataron, por lo qual se fueron à otra Isla, adonde estos Gallegos con otros, se concertaron de matar à don Jorge Manrique, como lo hizieron, y à su hermano don Diego, y al Tesorero Francisco de Benavides, echaron vivos en la mar, y los alancearon al bordo del navío, y que viniendo sin capitan, y sin Piloto, porque se les avía muerto, dieron con la nave al traves en la Isla de Sangin, adonde los Indios pelearon con ellos, y mataron la mayor parte, y vendieron à los otros: y vista su confession, fuè arrastrado y hecho quartos.

El Capitan Hernando de la Torre manda prender à los dos Gallegos.

Como se perdiò la nave Santa Maria del Parral, de la armada de Loaysa.

Estando Saavedra para hazerse à la vela, Simon de Brito, y los otros Portuguéses se metieron en la barca, diziendo, que ívan à la Isla, y se la llevaron sin remedio: por lo qual Alvaro de Saavedra muy sentido desta perdida, como se hallava en tierra, hizo una balsa en que bolviò al navío, y levantando las velas, saliò con Sur: corriò cien leguas por otras Islas, y de una dellas saliò gente negra en paraos, y flecharon: los Castellanos tomaron tres hombres, y corrieron docientas y cincuenta leguas, hasta dar en otras Islas, en altura de siete grados, pobladas de gente blanca barbada, que salieron à la nao amenazando de tirar piedras

Simon de Brito, y los demas Portuguéses hurtan la barca à Saavedra.

1528.

dras con las hondas, y fuè cosa maravillosa, ver en tan poca distancia hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte y Norveste, hasta llegar en catorze grados, y allì tuvieron vientos tan contrarios de Lesnordéste, que arribaron la buelta de donde avían salido, hasta una Isla trecientos y ochenta leguas de los Malucos, que llamavan de los Ladrones, y no la pudiendo tomar passaron de la banda del Sur della, y corrieron al Hueste, hasta la Isla de Mindanao, y llamase aquella costa Vizaya, nombre de los naturales.

Saavedra buelve à los Celebes.

Hernando de la Torre supo como en la Isla de Gilolo, por la banda del Leste en un lugar que se dezía Bicholli avían aportado dos Christianos, y un Indio en una canoa, que dezían que eran Castellanos: y desseando saber esta novedad, ordenò al capitan Urdaneta, que lo fuesse à ver, y recelandose que serían Portuguéses, y porque no huyéssen diò de noche en el lugar, y los prendiò: y hallando que eran Simon Brito, y Bernardino Cordero, los que hurtaron la barca à Saavedra, les preguntò por el dicho Saavedra: dixeron que era perdido, y los llevò à Tidore. Saavedra bolviò à Sarragan, adonde dexò un Castellano enfermo dicho Grijalva: preguntaron por èl: dixeron, que el Rey que le tenía con sigo, no estava allì: y esta fuè mentira, porque le vendieron, y despues fuè hallado en Malacà, y por no tener barca, ni remedio de tomar agua, ni los Indios quererla dar, fueron à reconocer la Isla de Meao, véynte leguas de los Malucos, de donde bolvieron à Tidore por Otubre, adonde convino barar la nao, y dar carena. Holgò Alvaro de Saavedra de hallar allì à Simon de Brito, y à Bartolomè Cordero que le hurtaron la barca, y los hizo prender: y provado el delito confessaron, y que aviendo aportado à Bicholli, con intencion de irse à Terrenate; el capitan Urdaneta diò sobre ellos; y los prendiò, y llevò à Tidore, y sentenciados, el uno fuè desquartizado, y el otro ahorcado.

El capitan Urdaneta lleva à Tidore à Simon de Brito y à Bernardino Cordero Portuguéses.

Saavedra haze castigar a Brito, y à Cordero que le hurtaron la barca.

CAPITULO VII.

Que Nuño de Guzman llegò à Panuco, y lo que hizo en este año, y que embiò al Rey con sus pretensiones, y à informar contra don Hernando Cortes.

EN el Principio deste año partiò de Castilla Nuño de Guzman cavallero, natural de Guadalajara, que avía vivido en la Isla Española, y tenido repartimiento, siendo vezino de la villa de Puerto de Plata, y sin mas servicios, ni esperiencia de guerra, fuè proveydo en el govierno de Panuco. Detuvose por enfermedad en la Isla Española: llegò al río de Panuco: subiò à la villa de san Estevan del Puerto, adonde avía de ser su residencia à véynte de Mayo: fuè recebido con arcos triunfales, procession, fiestas, y alegria universal, como acontece en qualquier mudança de govierno: porque siempre se espera que aquello à de ser mejor. Entendiò en informarse de todas las cosas de la Provincia; y no las hallando conformes à la grandeza que en su animo las avía figurado; pretendiendo que en un repartimiento que avía hecho el Licenciado Marcos de Aguilar, que en Mexico governò, diò mucha parte de los terminos, y pueblos que pertenecian à aquella governacion, embiò à Mexico à Sancho de Caniego su pariente, para que requiriesse al Tesorero Alonso de Estrada, y à Gonçalo de Sandoval, que governavan por muerte de Marcos de Aguilar, que le restituyéssen la tierra que pretendiò que se avía quitado de su governacion. Sancho de Caniego en los confines hallò à Pedro Gonçalez de Truxillo, y porque no le allanò el passo, como en juridicion de governador su pariente, aunque Truxillo le dixo, que aquella era de Mexico, le tratò mal. Avisò Nuño de Guzman al Rey de su llegada: pidiò plantas de Castilla, ganados, cavallos, y otras cosas: embiò à descubrir minas: entendiò en proveer oficios, hazer y deshazer ordenanças, dar y quitar encomiendas, y repartimientos; y embiar por la tierra alguaziles que reconociéssen los titulos con que cada uno posseìa, con que dava ocasion para cohechar. Llamò à todos los Caziques, para que le conociessen, y respetassen, y les hablò en dia señalado, procediendo en todo, no como administrador de agena viña. Sancho de Caniego presentò en Mexico las provisiones de Nuño de Guzman: pero no se le diò lo que pretendía: y amenazando de acudir al Rey, se bolviò à Panuco: desde donde desseando Nuño de Guzman por todas partes ensanchar sus limites, embiò al mesmo Sancho de Caniego, aunque nuevo en la tierra, con la mayor parte de la gente que pudo, à conquistar el Río de las Palmas, pensando de hallar grandes riquezas, no ignorando que estava dado aquel districto à Panfilo de Narvaez, tomò la possession en nombre del Rey: y en quarenta leguas la tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, y pocos Indios, y aquellos tan salvajes, que no se sustentavan sino de caças, comiendo las carnes crudas, y langostas, lagartijas, y culebras, y otras tales bascosidades. Detuvose cinco meses en la jornada, aunque tuvieron noticia que la tierra adentro era rica, y poblada: por las espessuras de los bosques no pudieron passar, y por faltarles el mantenimiento y otras cosas se bolvieron: y desseando Nuño

Nuño de Guzman embia à Mexico para que se le dé tierras que pretende ser de su juridicion.

Forma de governar de Nuño de Guzman.

Nuño de Guzman embia à conquistar el río de las Palmas.

Los que fueron al río de las Palmas se buelven por falta de bastimentos.

1528. ño de Guzman continuar en descubrimientos, y sintiendo mucho la falta que tenia de cavallos, diò una licencia moderada, para que de su govierno le llevassen esclavos à las Islas, con que el retorno del precio fuesse convertido en cavallos, y ganados, que si se executarà con puntualidad se pudieran compadecer, aunque Nuño de Guzman lo reprehendia en otros governadores, pero con la color que dava de muchos provechos que resultavan al bien publico, se puso à executarlo, aconsejado y favorecido de la voz popular, que no mira sino à su gusto y provecho: y mostrando que en este caso avian otros hecho mayores excessos: cargando à don Hernando Cortes, de cuya fama y hechos se ofendia tanto que no tratava sino de interpretarlos en siniestra parte.

Male imperatur, cum regit vulgus Duces. Senec.

Trato tambien este governador conforme à la orden que llevava del Rey de la forma que se avia de tener en la libertad de aquellos Indios; y concluyò, que seria darles espuelas para vicios, y idolatrias; porque con ser cada dia visitados no se podian escusar sus abominaciones; siendo como eran los de aquella provincia tan faltos de entendimiento, que jamas se acabaria con ellos cosa buena: aunque siempre se entendiò, que esta relacion no procedia de su esperiencia, sino de la informacion que le davan los de la tierra, y del desseo de tener à los Indios en sujecion: embiò à prender à Truxillo, y otros que no le querian obedecer: y en teniendolos en san Estevan, los afrentò y castigò: y siendo hombres honrados, y que hazian lo que sus superiores les avian mandado, y porque se iva entrando en la tierra, diziendo, que era de la contenida en sus provisiones: aunque el Tesorero Alonso de Estrada le avia requerido, que no lo hiziesse; embiò al capitan Gil Gonçalez de Benavides, con gente de cavallo y de à piè, que le reprimiesse, y amparasse en su possession à los vezinos que obedecian à Mexico, y eran de su juridicion, porque aviendole requerido que no usasse de sus provisiones, sin que primero las bolviesse à presentar en Mexico, no lo quiso hazer. Y aviendose escrito los unos à los otros, sobre estas diferencias, las cartas ivan con poca cortesia, especialmente las de Nuño de Guzman, à don Hernando Cortes. Enfin, el capitan Gil Gonçalez de Benavides embiò à dezir à Nuño de Guzman, que nombrasse persona que fuesse con él à conformarse en los confines, y señalarlos. Embiò à su Primo Sancho de Caniego, y no se conformaron: y porque despues embiò à tomar possession de las minas de Mechoacan, y Colima, y se las defendieron: y no sabiendo que estava proveydo por Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, determino de embiar a Castilla à Sancho de Caniego, por procurador de la Provincia, y tratar de sus pretensiones, y quexas, contra don Hernando Cortes, y Alonso de Estrada, y que se le ensanchasse el govierno, y diessen mayores comodidades: assi mismo ordenò à su Primo que dixesse al Rey, *que don Hernando Cortes, y Alonso de Estrada, y Gonçalo de Sandoval, eran amigos, y tenian la tierra tiranizada: y que don Hernando Cortes matò al Licenciado Luys Ponce: y que quando Marcos de Aguilar muriò: Hernando Cortes se retraxo a san Francisco, porque le tenian provado, que se queria levantar con la tierra: y que avian tratado que no se recibiesse persona que fuesse por el Rey: que hizo fundicion particular en su casa: que tuvo forma como se diesse à Sandoval por acompañado en el govierno, quando Aguilar muriò; al Tesorero Estrada, para hazer en todo à su modo: que aunque avia tratado de quitar el govierno al Tesorero, por averle visto muy apoderado se confederò con él: y el Tesorero le hizo compadre de un hijo que le naciò, con que quedaron amigos: que no avia dexado ningun mueble en su casa, y lo avia embiado todo à la mar del Sur, adonde tenia hechos navios, y detenidos marineros; y devia tener ojo a ponerse por aquella parte en cobro: que el Fator y Veedor eran buenos ministros, y con gran crueldad los tuvieron veynte meses presos: que avia mucha necessidad que el Rey mandasse proveer de Governador, y juez de residencia para Nueva España, advirtiendo que los avisassen, que fuessen sobre si, que no los matassen como à Francisco de Garay, y Luys Ponce, y à otros, porque ya los buenos servidores del Rey estavan oprimidos, y avia vandos como de Guelfos, y Gebelinos; y no osavan nombrar la voz del Rey, cuyo servicio no se conocia, ni estimava: Suplicava por breve provision en todo, dezia, que en el momento que escrivia lo sobredicho, le avian avisado, que el Tesorero Estrada avia dado licencia à don Hernando Cortes, para ir à Castilla: y que tenia para ellos dos navios muy artillados en la Veracruz: y que Estrada avia hecho mal en darle la licencia; porque se entendia que don Hernando Cortes dexava ordenado à todos los naturales de la tierra, que en partiendose se levantassen contra el Rey; cosa que se podia muy bien creer por la mucha devocion que todos los Caziques le tenian.* Con estas demandas llegò Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rey andava con cuydado, proveyendo en las cosas de Nueva España: fuè oydo, y creydo, de cada uno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenia; mas como hablava con poco recato: y con la libertad que suelen en la Corte del Rey los que piensan que tienen espaldas y favor; los amigos de Cortes unos se reian no haziendo caso del negocio, otros dezian, que quien metia à Nuño de Guzman en governar lo que no era de su provincia, ni hazerse con-

Informacion que Nuño de Guzman da al Rey de la capacidad de los Indios de Panuco, por lo que toca à su libertad.

Diferencia entre Alonso de Estrada y Nuño de Guzman.

Nuño de Guzman embia à Castilla à Sancho de Caniego.

Lo que Nuño de Guzman escrive al Rey contra don Hernando Cortes.

Llega à la Corte Sancho de Caniego, y es conocida la passion con que tratava contra don Hernando Cortes.

1528.

consejero del Rey; y aunque fuè bien conocida su passion, como aun no avían llegado las nuevas de los excessos que avía hecho, ni de las inclinaciones que con el govierno avía descubierro; nada fuè parte para que se dexasse de hazer su provision, para Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo que por no tener voto, y porque la Audiencia refrenaría sus licencias, no sería de inconveniente.

Nuño de Guzman proveydo por Presidente de la Audiencia de Mexico.

CAPITULO VIII.

Que don Hernando Cortes se determinò de venir à Castilla: y fue proveydo por Presidente de la Real Audiencia de Mexico Nuño de Guzman, entre tanto que se embiava otro.

MUcho desseava el Rey, que los Oydores de la Audiencia de Nueva España partiessen con brevedad, porque los negocios de aquella tierra pedían pronto remedio, y andava pensando en proveer Presidente para la Audiencia: y dando orden en los despachos, è instruciones que avían de llevar; y las informaciones que avía del mucho poder que en todas aquellas provincias tenía don Hernando Cortes, eran tantas, que se entendía, que por mucha autoridad que llevasse la Audiencia, nunca se le tomaría à derechas la residencia, si él se hallava presente, ni se podrían averiguar las demas cosas que se desseavan, por ser tan poderoso: y para que con mas libertad pudiessen los juezes hazer su oficio, pareciò que era bien sacarle de la tierra: fuésse pensando en la orden que se avía de tener para ello: y parecía que sería de inconveniente que el Rey se lo escriviesse, por si à caso no quisiesse obedecerle (porque aunque avía escrito pidiendo licencia para venir, podia aver mudado de opinion,) le ponía en grandes obligaciones: al fin se acordo, que el Obispo de Osma Presidente del Consejo supremo de las Indias le escriviesse una carta, en la qual le dixo, *que le convenía venir à Castilla, para que el Rey le viesse, y conociesse, aconsejandole que lo pusiesse por obra con la mayor brevedad que fuesse possible, ofreciendole su favor, è intercession, para que su Magestad le hiziesse merced.* Esta carta llegò à tiempo que don Hernando Cortes estava en la mesma determinacion de hazer este viage, porque governava el Tesorero Estrada con mucha arrogancia, y que por los muchos emulos que tenía, avría dificultad de bolver à su cargo, y que teniendo poco favor en Castilla, sus cosas no caminavan à su gusto. Demas desto desseava casarse, por aver hijos; porque iva entrando en edad, y no le convenía dilatarlo mas tiempo. Desseava besar al Emperador las manos, y darle cuenta de muchas cosas de su servicio, y de las que devia remediar para assentar bien las de aquellas provincias; y porque le hiziessen merced conforme à sus servicios, y que le diesse algun titulo, para que nadie se le atreviesse: por estas causas la carta del Obispo de Osma, le hizo resolver, en poner luego la partida en efeto, y no sabiendo que se avía dado à Panfilo de Narvaez, la governacion del río de las Palmas, teniendo aparejado gente para embiarla à poblar, lo dexò quando lo supo, y la empresa de los Chichimecas; para donde avía despachado 200. Castellanos, y 60. de à cavallo, con muchos Mexicanos, para certificarse si era tan buena, y tan rica de minas, como se dezía; y que la poblassen, si hallassen que era tal, y que quando no los recibiessen de paz, hiziessen guerra.

Sospechas de la potencia de don Hernando Cortes.

El Obispo de Osma escrive à don Hernando Cortes que venga à Castilla.

La carta del Obispo de Osma llega à tiempo que don Hernando tratava de venir à Castilla.

Dexando pues estas empresas, ordenò que en la Veracruz se aprestassen luego dos buenas naos, y embiò à solicitarlas à Pedro Ruyz de Esquivel, natural de Sevilla; pero no llegò, porque al cabo de un més le hallaron enterrado en calças, y jubon, en una Isla de la laguna, con una mano fuera de la tierra, comida de perros, ò aves, con sola una cuchillada en la frente: y nunca pareciò un negro que llevava, ni dos barras de Oro, ni los Indios que le acompañavan, ni se supo quien le matò, ni porque. Hizo D. Hernando Cortes inventario de su hazienda, mueble, que se estimò en docientos mil pesos de orò: y dexò por Governadores de su Estado, y Mayordomos al Licenciado Juan Altamirano, su pariente, y al Licenciado Diego de Ocampo, y à santa Cruz, y partiò à embarcarse, y mandò dar passage franco, y vitualla à quantos quisieron. Metiò en los navíos mil y quinientos marcos de plata labrada, y 20000. pesos de oro, y otros diez mil sin ley, y muchas, y muy ricas joyas. Vinieron con él Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, y otros de los mas principales Capitanes de Nueva España: traxò un hijo de Motezuma, y otro de Maxiscatzin, ya Christiano, que se llamava D. Lorenço, y algunos cavalleros, y Señores de Mexico, Tlascala, y otras Ciudades. Ocho bolteadores de palo: doze jugadores de pelota, y algunos Indios, y Indias, muy blancos, y otros enanos, y contrahechos: traxò tigres, alcatraces, papagayos, un ayotochilli, otro tlaquaci, animal que embolsa sus hijos, para comer, cuya cola segun la opinion de las mugeres Indias, ayuda mucho en los partos. Traía gran suma de mantas ricas,

D. Hernando Cortes manda poner dos navíos en orden para venir à Castilla.

D. Hernando Cortes viene à Castilla.

Las cosas que traxò Don Hernando Cortes de Nueva España, y viene con mucha autoridad.

1528.

Carta del Rey à Don Hernando Cortes con los Oydores.

cas, plumages, ventalles, rodelas, espejos de piedra, y otras galanterias para presentar, y enfin venía como gran señor; y porque, si à caso no se moviesse à venir con lo que le escrivió el Obispo de Osma, y uviésse mudado parecer, se diò à los Oydores de la Audiencia, una carta del Rey, en que le dezia, que bien sabía, que avía pedido licencia para venir à informar de lo que avía servido, y de la calidad de la tierra, y estado della, y de lo que convenía para su conservacion, y acrecentamiento; y que tambien avía escrito, que pues que era muerto el Licenciado Luys Ponce, sin tomar su residencia, se proveyésse; de persona de confiança que la tomasse; y porque antes que se supiesse la muerte de Luys Ponce, luego que se recibieron sus cartas, se acordò que el Tesorero, Contador, Veédor, y Fator, viniessen en persona à dar cuenta de todo, y de lo acaecido en su ausencia, y para ello, y para que su residencia se tomasse: y para que entretanto uviésse quien tuviésse la administracion de la justicia, avía acordado de embiar quatro Oydores, con ciertos poderes, con un Presidente; y que despues avia llegado el Contador Albornoz; que diò informacion de todo, al qual se mandava que bolviesse à residir en su oficio, y aunque por las cartas del Bachiller Marcos de Aguilar; y por la informacion de Albornoz, y de otros muchos, y por la que antes se tenía de las cartas del mesmo D. Hernando Cortes; se pudiera proveer en muchas cosas. Teniendo por cierto, que nadie tenía tanta esperiencia como él, se avía mandado sobre ser en todo, salvo en la provision del Presidente, y Oydores, y en la informacion que à ellos, y à otras personas se avía mandado que recibiessen para el repartimiento que adelante se avía de hazer de las provincias, y Indios de aquella tierra, y porque en todo se entendía de proveer con su acuerdo, y parecer, aviendo tambien oydo à los otros tres oficiales Reales, à los quales se embiava à mandar que luego viniessen, se le encargava, y mandava que con la brevedad que el caso requería, viniesse para que en todo se provéyesse, conforme à su parecer, en lo qual su Magestad se tendría por servido, assegurandole que su voluntad era muy grande, para hazerle merced, como sus servicios lo merecían.

Que el Fator, Véedor y Tesorero salgan de Nueva España, y sea Presidente de la Audiencia Nuño de Guzman entre tanto que va otro.

Embiòse luego orden, para que el Fator, Tesorero, y Véedor saliessen de Nueva España, y fuè declarado por Presidente de la Audiencia Nuño de Guzman, Governador de Panuco, entre tanto que se proveía este cargo, con orden que en defeto del Presidente, lo fuesse el Oydor mas antiguo, y que los Oydores traxessen baras de justicia: diòse la forma como se avía de tomar la residencia de D. Hernando Cortes: mandòse que la Audiencia tomasse cuentas à los Oficiales Reales: y que mientras estuviessen los tres en Castilla, la Audiencia nombrasse personas que sirviessen sus oficios: y que no se permitiesse que à los oficiales Reales que tuviessen Indios, se pagasse mas de la tercera parte de su salario, y que los Oydores, en llegando hiziessen aranzel de los derechos que se avían de llevar por el sello, y registro de las provisiones que despachasse la Audiencia; porque aunque en estos Reynos avía tassa dellos, considerada la calidad de la tierra, y carestía de los mantenimientos, y otras cosas, convenía acrecentarlos: y que aviendo hecho el aranzel, se pusiesse una tabla dél, en la sala de la Audiencia, castigando al oficial que excediesse en el quatro tanto, y que se embiasse un traslado, para que se viesse en el Consejo. Mandòse que el Alguazil mayor tuviesse voto en Regimiento: Diòse el oficio de Alferez de Capitan general à Rodrigo de Castañeda; hizieronse ordenanças de la forma; con que la Audiencia se avía de governar: embiòse su provision à Nuño de Guzman, con orden que nombrasse persona, que por él estuviesse en el govierno de Panuco; porque vista la residencia de D. Hernando Cortes, se mandaría proveer lo que conviniesse, y él se pudiesse bolver à su cargo, encargandole mucho, que el tiempo que residiesse en la Audiencia, tuviesse especial cuydado con la conversion de los Indios, y de su buen tratamiento, y enseñamiento de las cosas de nuestra fé Cathólica; y de la Real hazienda, y se le avisò que se avía mandado à los Oydores, que procurassen de ir à surgir al Puerto de Santistevan de Panuco, para que juntos se fuessen à Mexico, y que en caso que desembarcassen en Medellin, ò en otro puerto, le despachassen mensagero paraque se juntasse en un lugar, de donde entrassen juntos.

Ordenes à la nueva Audiencia de Nueva España.

Que se haga aranzel de derechos.

Que el Alguazil mayor de Mexico tenga voto en el Regimiento.

Orden à Nuño de Guzman, y se le encarga el cuydado de la conversion de los Indios.

Aviale hecho relacion al Rey por parte de Nuño de Guzman que à causa de no estar divididos los terminos de su governacion, y de la provincia de Mexico avía alborotos, porque se hazían entradas pretendiendo cada uno que lo que le litigava era de su provincia sin poderlo saber, suplicando que se hiziesse particion de terminos, para que se escusassen diferencias, por lo qual se mandò à los Oydores, que señalassen limites, entre las dichas provincias, de la manera que viessen que convenía al buen govierno dellas, assi mesmo el dicho Nuño de Guzman suplicò que por aver su Magestad proveydo por Governador del Rio de las Palmas, à Panfilo de Narvaez, con notorio agravio suyo, porque su provision se estendia à cosas que aora se davan al dicho Panfilo de Narvaez, convenía declarar lo que entrava en

Que los Oydores señalen limites en las provincias.

1528.

en la Governacion del Río de las Palmas, sin perjuyzio del dicho Nuño de Guzman, porque se escusassen diferencias, lo qual se remitiò tambien à los Oydores de la Audiencia, para que lo determinassen conforme à derecho, como mas conviniesse al bien de aquellas tierras, ordenando à los Governadores, y Capitanes, que obedeciessen lo que la Audiencia declarasse: y por ser informado el Rey, que sucedían inconvenientes, de tener los vezinos de la provincia de Mexico, Indios encomendados en la de Panuco, y los de Panuco en la de Mexico; mandò que para delante no se permitiesse: y que si algunos los tuviessen, se les quitassen, y se encomendassen à los vezinos de la tal provincia, de donde los Indios fuessen naturales, para que fuessen mejor tratados, y visitados; porque no era justo que los que èstavan en una tierra, se llevassen, y gozassen el fruto de la otra, salvo los que en ella tuviessen assientos, y grangerias; y pudiessen acudir al enseñamiento de los Indios.

Que no se encomendassen Indios de una provincia à Castellanos, que estuviessen en otra.

CAPITULO IX.

De las ordenes, y instruciones que el Rey diò à la nueva Audiencia de Mexico, para governar aquella tierra.

Demas de las cosas sobredichas que se ordenaron por el buen govierno de la Audiencia, en que se andava entendiendo. Quando llegò el Procurador de Panucò, se diò por particular instrucion, que en desembarcando en qualquier parte de Nueva España, embiassen la carta del Rey que llevavan, à don Hernando Cortes, y que en llegando à Mexico tomassen las varas de justicia, y hiziessen que el pueblo eligiesse sus Alcaldes ordinarios, conforme à las leyes destos Reynos. Que luego entendiessen en tomar la residencia de D. Hernando Cortes, y sus Tenientes, y de los Oficiales Reales, y que procediessen (en siendo partidos, pues su Magestad los embiava à llamar) y fuessen oídos por sus Procuradores sentenciando las demandas publicas, guardando el capitulo de depositos, hasta en quantia de trecientos pesos de oro; y que la pesquisa secreta y cargos que della resultassen, la remitiessen à su Magestad, y que en el tomar de las cuentas de los Oficiales Reales, se ocupassen entre tanto que se ponían à punto para partir: y que procurassen que se hallasse presente à ellas D. Hernando Cortes, como quien de todo tenía tanta esperiencia, y que embiassen los alcances, cobrandolos luego, y las deudas advirtiendo que por esto no se detuviesse su venida, y porque el Fator, y Veedor devían de estar presos, proveyéssen en la forma como avían de venir, conforme à justicia, con la seguridad que uviésse lugar derecho, y como requería la calidad de la causa, de manera que ninguna de las partes recibiesse agravio. Que pensando que estava hecha una fortaleza en Mexico, se avía embiado por Alcayde della, à Pedro de Salazar de la Pedrada, y no se quiso encargar della, y bolviò, diziendo que no solamente no estava acabada: pero que no convenía que se hiziesse adonde se avía començado, por no ser lugar conveniente para la defensa de la ciudad: y que era sitio enfermo, y sin agua, y que avía otros sitios mas à proposito, que lo mirassen, y avisassen de lo que en ello se devía de hazer, y que proveyéssen so pena de muerte, que no se vendiesse à Indios de la tierra, ni de fuera della, cavallos, ni yeguas; porque no se hiziessen diestros en andar à cavallo, y que no permitiessen mulas, porque uviésse más cavallos, y que el mismo recado pusiessen en lo que tocava à las armas, porque se tenía relacion que avía muchas provincias comarcanas, que no estavan sugetas, y que podian facilmente sugetarse: se les mandò que embiassen informacion de la calidad, y grandeza destas tierras, y que orden avría para sugetarlas con amor de los naturales, y sin daño suyo. Que à causa de los excessivos gastos de los Castellanos, se sabía que vivían en pobreza, aunque tenían comodo entretenimiento, de que resultava daño à los Indios, por lo qual se entregava à los Oydores la prematica de la seda, y vestidos con orden particular que la hiziessen publicar, y cumplir, y que entendiendo que no convenía, embiassen los inconvenientes, tomando parecer de personas zelosas del bien publico: y que sucediendo de los juegos, que se jugavan con los dados, los mesmos inconvenientes que se an dicho, por jugarse en cantidades excessivas, se ordenò que los prohibiessen, de manera que nadie los pudiesse tener; y que menos pudiesse nadie jugar à los naypes, en mayor cantidad de diez pesos de oro, en un dia natural, de veynte y quatro horas. Y que no tomassen posada de nadie, contra su voluntad, sino que se aposentassen en casa de algun vezino, como era costumbre de juezes. Que se informassen durante el tiempo de la residencia, como avían los Oficiales Reales usado sus oficios, y guardado sus instruciones, porque avía informacion que aunque se les mandò que no tratassen, ni contratassen, lo avían hecho, pues avida consideracion à esto, se les avían señalado competentes salarios, y no lo avían guardado, sino que avían tenido Indios, y grangerias, y formas de aprovecharse, y avisassen lo que en esto hallassen, y de la cantidad del aprovechamiento que avían tenido, y que se averi-

Que en llegando los Oydores entendiessen en tomar la residencia de D. Hernando Cortes.

Que se hallasse presente à las cuentas don Hernando Cortes.

Que se mirasse que sitios avía en Mexico para levantar una fortaleza.

Reges suapte natura potentia anxij. Tac.

Entregòse à los Oydores la prematica de la seda, y vestidos.

Prohibicion de juego de dados.

Que à los naypes nadie pudiesse jugar en termino de 24. horas mas de diez pesos.

1528. averiguasse si era verdad como se dezía, que en la provincia de Mechoacan que es 40. leguas de Mexico, avía una sierra que tenía tierra de tal calidad, que hundiendola, sacavan mucha parre de plata: y que se pusiessen por nomina todos los vezinos, y Indios de cada provincia: y que el Contador tuviesse libro, y razon dello: y que pusiessen cuydado de saber particularmente de las minas que en aquella tierra se avían descubierto, y platicando con D. Hernando Cortes de la orden que se avía de tener en beneficiarlas, avisassen; y porque no estava acabado de proveer sobre el número de los Regidores, que devía aver en cada poblacion de los Castellanos, embiassen relacion desto, y de los vezinos mas benemeritos, en quien se podrían proveer los Regimientos que faltavan; advirtiendo que avía pareceres, que era de inconveniente para la governacion de los pueblos, proveer estos oficios; porque no se podían ocupar en las cosas de la Real hazienda, y que de todo informassen. Que quanto à la merced que se hizo à Mexico de la essencion del diezmo del oro, que se sacasse en las minas, y nacimiento de la tierra (y hasta entonces no la avía avido, sino que lo que se avía hallado, fuè en poder de los Indios) se guardasse en esto la provision que llevò el Licenciado Luys Ponce, y que se mirasse como passava el caso de sesenta mil pesos de oro, que avía tomado don Hernando Cortes, para hazer cierta armada, de poder de Diego de Soto, que hizo oficio de Tesorero. Que tuviessen especial cuydado de favorecer à los primeros pobladores, y conquistadores, encomendandoles las cosas del servicio del Rey, preferiendolos en todo lo que pudiessen ser aprovechados, y empleados: y que aviendole pedido por los pobladores, que de aver Letrados, y Procuradores en aquella tierra, se siguían muchos males, porque se empleavan en pleytos, y diferencias que tenían unos con otros, lo qual cessaria, no los aviendo: y por otra parte se dezía que de no los aver, nacía otro inconveniente, que era, que muchos dexavan perder sus causas por no saber pedir, ni defender su justicia; y que aunque se avía dado licencia, para que los uviesse, la Real Audiencia mirasse si convenía executarla; con tanto, que luego que començassen à abogar, y entender en los negocios, jurassen que si sus partes no tenían justicia, no les acudirían, ni pedirían terminos à fin de dilatar, y que los Abogados firmassen en los escritos, que ordenassen, encargando mucho que la Audiencia proveyésse como mas conviniesse, de manera que no uviesse dilacion en los pleytos, y las partes alcançassen justicia.

Que se hiziesse nomina de los Indios de cada provincia.

Que se mirasse como passò lo de los sesenta mil ducados, que tomò D. Hernando Cortes del Tesorero.

Que la Audiencia favoreciesse à los primeros pobladores.

Que se mirasse si convenía que uviesse Letrados, y Procuradores en Nueva España.

CAPITULO X.

Que prosiguen las ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.

Y Prosiguiendo las referidas ordenes, se ordenò, que aviendo representado los pobladores que si uviésse casa de moneda, avría mas comunicacion con los Indios; porque viendo que se tratava, descubrirían los metales, pues avía en aquella tierra todo genero dellos, y que del comercio, y amistad, se les seguiría bien, para ser atraydos à la Fè Cathólica, se mirasse, si convenía executarlo, y que tambien convendría mandar, que el oro que se cogiesse de minas, que no fuesse à mitad; ò tercio, ò quarto, ò quinto, no se pudiesse hazer moneda: y que de plata: y bellon, que se hiziesse generalmente, y se labrasse en casa de moneda, mirassen que bien podría resultar dello al publico, y à la Real hazienda. Que mirassen tambien, si era verdad, que quando Pedro de Alvarado estuvo en Guatemala, no úvo buen recado en la cobrança de los quintos, y derechos Reales; y no se acudía al Tesorero, con lo que à ellos pertenecía: y si era verdad, que se avían hecho en Nueva España, algunos fraudes en deservicio del Rey, y daño de su hazienda, conforme à ciertas advertencias que se davan: y porque se tenía informacion, que quando fueron presos Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, se les sequestraron todos sus bienes, entre los quales se embargaron muchas sumas de pesos de oro, y joyas, que tenían de la Real hazienda, que se informassen de lo que era, y lo cobrassen. Y aviendose sabido el mal recado que avía en los bienes de difuntos, se mandò suspender à los tenedores dellos, y se embiaron las ordenanças que convenía guardar, para su buen recado, y que procurassen que puntualmente se guardassen. Y aviendo algunas personas impetrado mercedes, y gracias, con siniestras relaciones, en perjuyzio del Fisco, y daño de la Republica, y agravio de terceros, y conveniendo poner en ello remedio, se mandò que cada, y quando que algunos Consejos, ò personas particulares, que quisiessen venir à la Corte, à pedir merced, ò tratar de algun assiento, sobre Islas descubiertas, ò por descubrir, ò sobre otras cosas, que para ser bien proveydos, conveniesse aver informacion. Que para en qualquier de los dichos casos, ò otros semejantes, antes que viniessen, ò embiassen al Rey la suplicacion de tal peticion, la presentassen en la Real Audien-

Que se mirasse si sería bien que uviésse casa de moneda.

Que se mirasse si Pedro de Alvarado en Guatemala tuvo buen recado en la Real hazienda.

Que se tuviesse buena cuenta con los bienes de difuntos.

Sobre el venir à la Corte à pedir merced los que avían servido.

cia;

cia, paraque informados del negocio diessen su parecer; porque no trayendo este recado, no se haría ninguna provision en tales negocios: y esto se avía ya ordenado, y porque no se cumplía, se mandava con este rigor: y porque se hallava, que en los pleytos que venían por apelacion ante el Rey, y el Consejo Supremo, en este grado se alegavan cosas nuevas, ofreciendose à probarlas, sin lo que primeramente tenían alegado, pidiendo terminos largos, para hazer las provanças en Nueva España, los quales conforme à derecho, no se les podían negar: por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador. Fiscal, ò Consejo, ò persona particular se apelasse de alguna sentencia, en la cantidad que se podía apelar, entendiendo de alegar, y probar cosa nueva en este grado, fuessen obligados à presentar las peticiones, de lo que de nuevo se alegasse dentro de quinze dias; de lo qual diessen trasiado à la otra parte, para que dentro de tercero dia respondiesse: y que sin contradicion, cada uno pudiesse presentar sus testigos, y escrituras; en el termino que por los Juezes fuesse señalado, y hechas las provanças, se hiziesse publicacion, y concluyesse el processo en esta segunda instancia, y junto con lo primero se entregasse à la parte apelante, para que lo pudiesse presentar en el termino que era obligado, so pena de desercion; porque en el supremo Consejo, no le sería dado mas termino para alegar, ni provar en segunda instancia.

Orden sobre las apelaciones al Consejo supremo.

Diose assi mismo comission à la Audiencia, para que proveyesse que se cobrasse en Nueva España, el derecho perteneciente al Rey, de almojarifazgo, de siete y medio por ciento de las mercaderias, mantenimientos, y otras cosas que se passassen. Que por aver suplicado muchas personas por descubrimientos, y poblaciones, y por mercedes: Islas, tierras, y peñoles, de lo qual por su importunidad, y por sus servicios se les mandava dar despachos, para que la Audiencia informasse dello: y que entre tanto se lo encomendassen. Que porque podría ser que esto fuesse en deservicio del Rey, estuviessen los Oydores sobre aviso, para mirar en ello, sin embargo de las cedulas Reales; porque si despues pareciesse, que no se avía proveydo bien, se avía de mandar revocar. Que se recogiesse toda la artilleria que avía en Mexico, y otras partes, y se pusiesse à buen recado, para quando fuesse menester. Que viessen la instrucion secreta, què se diò al Licenciado Luys Ponce, y hiziessen lo que segun la coyuntura presente conviniesse, y escriviessen lo que se ofreciesse, por la cifra que se embiava al Presidente: y no se pusiesse dilacion en tomar las cuentas à los Oficiales Reales, y procurassen con buena maña, que entre tanto se adereçassen para venir, donde D. Hernando Cortes, y los Oficiales: y que si viessen que mañosamente dilatava don Hernando Cortes su venida, y la quería escusar, que en tal caso le apremiassen à ello, con todo rigor, hasta embiarle preso, con el menor escandalo que se pudiesse: y entonces començassen su residencia; pero que si aviendole notificado, que el Rey era servido que se tomasse su residencia por Procurador, él pidiesse que en ella se sobreseyesse, hasta que llegasse à informar à su Magestad sobreseyessen en la residencia publica, y tomassen de su oficio la pesquisa secreta, procurando con diligencia de saber la verdad, assi de lo que contra él hallassen, como de qualquier descargo que él pudiesse dar, y lo mismo hiziessen en el particular de los otros Oficiales: y que se dava comission à la Audiencia à los Obispos de Tlascala, y de Mexico: y al Prior y Guardian de los Monasterios de Santo Domingo, y S. Francisco de Mexico, sobre el repartimiento de los Indios, y que aunque se les mandava, que señalassen por el Rey las cabeceras de las provincias, y pueblos principales, que les pareciessen, entendiessen que por la relacion que aca se tenía, parecía que avía de ser la ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, y su tierra: Uchichila en Mechoacan, Tamazula, Zacatula, Acapulco, Zempoal: y en la provincia de Guaxaca, Arilapa, y su tierra. Las cabeceras de Tecoantepec, Tutepec: en la costa del Sur, Soconusco, y Guatemala; y los lugares de Castellanos que estan poblados, y se poblassen adelante, y todos los puertos de mar.

Sobre cobrar el derecho de almojarifazgo.

Que se recogiesse toda la artilleria de Mexico, y la demas de la tierra, y se pusiesse à recado.

1528.

Que apremiassen à venir à Castilla à don Hernando Cortes, sino lo quisiesse hazer.

Que de su oficio tomasse la Audiencia la secreta residencia de don Hernando Cortes.

Las ciudades, y villas que en los repartimientos avían de tocar à la corona real.

Advirtiòse assi mismo à los Oydores, que pues por entonces no se avía de hazer mudança, en lo que tocava à los repartimientos, aunque fuessen las cabeceras sobredichas: y el Rey tenía tan poco provecho de aquella tierra, tratassen con los que tenían encomendados los Indios, que diessen algun servicio, hasta que generalmente se ordenasse lo que avían de dar por feudo: y tributo, y que los Indios que vacassen despues de llegados los Oydores, los encomendassen à las personas que les pareciesse que mejor los tratarían, y administrarían, como libres, enseñandoles las cosas de la fé, paraque los tuviessen en encomienda, prefiriendo à los Castellanos casados, pues que destos se tenía mas esperanças, que permanecerían en la tierra, y harían mejor tratamiento à los Indios, y à los primeros conquistadores, cada uno segun la calidad de su persona, y servicios.

Que se pidiesse servicio voluntario à los encomendados hasta ver lo que avían de dar por feudo ò tributo.

Què en las encomiendas fuessen preferidos los Castellanos casados.

LIBRO

1528.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I.

Que llegò à Castilla don Hernando Cortes, y el buen acogimiento que le hizo el Emperador, y toda la Corte, y algunas cosas que se proveyeron con su llegada.

LA sobredicha instrucion fuè dada en Madrid, à cinco de Abril deste año, y à los ultimos de Mayo, sin pensarlo en Castilla; ya era llegado don Hernando Cortes, y muerto de enfermedad en Palos Gonçalo de Sandoval, Capitan digno de memoria, por su mucha diligencia, y valor: y de los mas fieles amigos que tuvo Hernando Cortes; despues del qual llegò Francisco Piçarro, y se viò, y holgò con él, porque eran conocidos, y amigos, desde el tiempo que estuvieron en la Isla Española: y como hombres naturales de Estremadura; y fuè cosa notable ver juntos à estos dos hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del mundo, en aquel tiempo, aunque el uno acabava sus hechos mas sustanciales: y el otro los començava. Con la llegada no pensada de Cortes, se deshizieron todas las sombras, y sospechas que avía: y se conociò la sinceridad de su animo, con que obligò al Rey, para que le hiziesse mercedes. Estava ya concertado de casar con doña Juana de Zuñiga, hermana del Conde de Aguilar, à la qual en llegando, embiò riquissimas joyas; y entre ellas esmeraldas de mucho valor, y una que le davan por ella mercaderes de Sevilla, quarenta mil ducados. Desembarcò en Palos, y no quiso entrar en Sevilla. En la Corte fuè muy bien recebido, y visto con admiracion, y todo el mundo le desseava conocer, por la fama de sus obras. Honròle mucho el Emperador, oyole gratuitamente, holgò de ver los hombres, los animales, la diversidad de cosas que traía de las Indias, y à todos dava gusto y satisfacion. En su manera y trato pareciò muy bien en la Corte, y muy digno de qualquiera honra. El Rey diò credito à sus relaciones, y proveyò muchas cosas conforme à ellas, porque parecieron ser verdaderas; aunque no le diò el cargo de Governador de Nueva España, como él quisiera. Ordenòse luego à la Audiencia, que hasta tanto que el Rey otra cosa mandasse, no se hiziesse novedad en los Indios, pueblos, y otra hazienda que tenía Cortes en Nueva España: y aviendo entendido que íva la Audiencia, y quienes eran los Oydores, recusò al Licenciado Parada, y dando justas causas, y mostrando escrituras, è informacion, se mandò, que no conociesse de ningun negocio, pleyto, ni residencia que le tocasse, ni à sus deudos, ni tuviesse en ellos voto, ni parecer, publico, ni secreto. Y porquè el Rey fuè informado, que luego que Nuño de Guzman llegò à Panuco, con la pretension de estender su distrito, porque Juan Gonzalez de Truxillo, un conquistador, no le quiso obedecer, diziendo, que era de la juridicion de Mexico: y aunque era hombre que por sus servicios tenía un pueblo, con grande escandalo le hizo prender, y dar crueles tormentos, y publicamente açotar, y enclavar la lengua: y hizo ahorcar un criado suyo, por el mesmo caso, y porque resistiò à Caniego, Primo de Nuño de Guzman, quando íva à Mexico: y que la gente que embiò à prender à estos, matò y alanceò muchos Indios, naturales de la tierra; y hizo muchas crueldades; por lo qual mandò à la Audiencia, que embiasse qualquier processo original que desto uviésse, quedando traslado en poder del escrivano, porque quería ver como passava, y proveer à cerca de los terminos de Panuco, y Mexico, y que si Nuño de Guzman avía procedido de pedimiento de parte, la hiziessen emplaçar, paraque pareciesse à estar en justicia, en el supremo Consejo de las Indias; y que si procediò de su oficio, le hiziessen notificar, que por su procurador pareciesse, dentro del termino que se le señalasse por la Audiencia; y que alegasse ante los Oydores, lo que sobre ello quisiesse, sin pensar que acá se le avía de dar mas termino.

Quando Alonso de Estrada, y Rodrigo de Albornoz, ocuparon el govierno de Mexico, porque no los quisieron seguir algunos, hizieron contra ellos demostraciones, y particularmente contra Pedro del Castillo, escrivano del Regimiento de aquella ciudad, al qual mandaron que no usasse su oficio, sin licencia del Rey. Apelò para ante don Hernando Cortes: en bolviendo à Mexico, revocò la sentencia: y tornando despues al govierno Alonso de Estrada, quando sentenciò à cortar la mano à Christoval Cortejo, el processo passò ante el dicho Pedro del Castillo; y agraviandose de la execucion

Muerte de Gonçalo de Sandoval.

Llega à Castilla Francisco Piçarro.

Cortes parece bien en la Corte.

El Rey diò credito à las relaciones de Cortes, y provee muchas cosas conforme à ellas.

Cortes recusa al Licenciado Parada Oydor de Mexico.

Relacion que se haze al Rey contra Nuño de Guzman, y lo que provee.

Querella contra Alonso de Estrada.

1528.

cucion de la sentencia Christoval Cortejo, hizo cierta protestacion, alegando à Alonso de Estrada por juez sospechoso, y que no pudo hazer lo que hizo, porque la persona con quien tuvo la question era su enemigo, y dado por tal por los del Consejo, ofreciendose à provarlo, y que se le avía olvidado de alegar aquello, porque en aquel processo no se avían guardado los terminos del derecho porque se avía formado, sentenciado, y executado en una hora: y que avía sido requerido, que notificasse este auto à Alonso de Estrada, y se lo diesse por testimonio: y que por averlo hecho, por no faltar à su oficio, Alonso de Estrada se encendiò en tanta colera, que le dixo muchas palabras afrentosas, y le quiso matar con un puñal, y le mandò echar preso, y sequestrar sus bienes; y que por dar color à esto, le avía acumulado cierto delito de un processo sentenciado en que estava dado por libre, y le suspendiò de su oficio, sin le querer otorgar la apelacion para ante su Magestad: y por esto se mandò à la Audiencia, que hallando ser verdadera esta apelacion, le bolviessen su oficio, y sus bienes, con fianças de estar à derecho, y que se embiasse relacion de todo, al Rey.

Lo que el Rey provee à la querella contra Alonso de Estrada.

Cortes alcança gracia con el Rey, y con toda la Corte.

Las cosas de Cortes, con su presencia, con lo que íva informando, y con la buena gracia que alcançava con el Rey, y con toda la Corte, tomavan mejor camino: y assi mesmo las de sus deudos, y amigos, porque demas de lo referido, se hizo relacion al Rey, de lo sucedido à Hernando de Saavedra, con Diego Lopez de Salzedo, en las Ybueras, negando que le uviesse hecho resistencia para entrar en el govierno, quexandose de la prision en que le tuvo, con grillos, con mal tratamiento, dandole mal de comer, y tomandole sus bienes, sin oírle de justicia, ni declararle la causa porque le avía prendido: y afirmò, que èl no se avía levantado con el navío en que le embiavan à la Española, como avían informado; sino que los marineros aportaron al puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le desampararon, diziendo que no estava para navegar, porque hazía mucha agua: y en sustancia fuè, por robar el dinero que íva en èl; por lo qual requiriò al criado de Diego Lopez de Salzedo, que le llevava à cargo, que se llamava Pedro Morillo, que le presentasse en la Audiencia, adonde sería oydo, el qual tambien le desamparò: y que se fuè à Mexico, adonde aportò una provision Real, para que fuesse preso (como en efeto lo estava) y que pues todo avía sido con falsa relacion, como parecía por una informacion que presentava, suplicava se le diesse libertad, y se le bolviessen sus bienes, tales como se le tomaron, ofreciendo de estar à justicia, con quien se le mandasse. El Rey remitiò esta causa à la Real Audiencia de Mexico, para que oydas las partes, sentenciasse difinitivamente, porque se tuvo por cierto, que los marineros, por levantarse con el dinero del Rey, desampararon à Hernando de Saavedra, y à los otros presos, y personas que ívan en el navío, con tal que en caso de pena de muerte, ò mutilacion de miembro, se remitiesse la causa al Consejo supremo.

Cortes ayuda à las cosas de sus amigos.

Lo que el Rey provee acerca de la prision de Hernando de Saavedra.

El processo de Christoval Cortejo, criado de don Hernando Cortes, fuè presentado en el Consejo supremo: y aviendo constado por él, que la sentencia era injusta, porque no se pronunciò de pedimento de parte, y se diò conocimiento de causa, sin oír al reo, y sus execuciones; ni darle termino competente para se defender, porque en un momento se hizo el processo, y diò la sentencia: y porque no pudo Alonso de Estrada proceder de su oficio, sin notificar primero à la parte lesa, que era Diego de Figueroa, si quiera quexar, contra el qual aviendo sido el agressor, licitamente se pudo Christoval Cortejo defender: y porque èl executò la sentencia, estando apelado della, por lo qual assi mesmo, el Estrada avía incurrido en pena de ciertos marcos de oro, segun las leyes destos Reynos, por la instancia de Christoval Cortejo, que pedía que fuesse gravemente castigado, y reintegrado de los gastos que avía hecho, y el daño de la mano, que estimava en tres mil ducados, se mandò à la Real Audiencia, que luego prendiesse à Alonso de Estrada; y que no dando fianças de cinco mil ducados, de estar à derecho; y presentarse en el Consejo supremo, dentro del termino que se le pusiesse, en acabando sus cuentas, le embiassen preso y à buen recado, à la Corte. Y el destierro perpetuo de Nueva España, en que condenò à Cortejo, se le levantò; y diò facultad para que pudiesse bolver, y estar en aquellas partes.

Lo que se prove en la causa de Christoval Cortejo.

CAPITULO II.

De las passiones entre Alonso de Estrada, y Nuño de Guzman: y las provincias que se ordenò que se llamassen Nueva España.

AL tiempo que don Hernando Cortes fuè à las Ybueras, y Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos se hizieron governadores de Nueva España; quitaron los Indios à muchos conquistadores, y pobladores, à quien por sus servicios, don Hernando Cortes los tenía encomendados, y los dieron à las perso-

1528. nas que siguieron su opinion: y buelto à Mexico don Hernando Cortes, viendo que lo que Salazar, y Chirinos hizieron, fuè sin facultad Real, restituyò los Indios à los que los tenían, y entre ellos fueron los de Luys de Cardenas, y Alvaro de Saavedra, por ser de los que mejor avían servido en todas las ocasiones, y hallarse ambos en la armada que fuè à la Especería. Suplicaron, que sin embargo que Alonso de Estrada se los avía buelto à quitar, so color de una cedula que avía impetrado, y dado à Bernardino Vazquez de Tapia, à quien avía dado los que tenía Luys de Cardenas, y porque por un capitulo de la instrucion que llevò el Licenciado Luys Ponce de Leon, se ordenava, que en los Indios encomendados no se hiziesse novedad; y los fiadores de Luys de Cardenas, y Alvaro de Saavedra, de los gastos que avían hecho para ir à servir en la armada de la Especería, hazían instancia para ser pagados, sé mandò à la Audiencia, que llamadas, y oydas las partes, breve y sumariamente, sin dar lugar à largas, ni maliciosas dilaciones, salvo solamente la verdad sabida, hiziessen y administrassen lo que hallassen; por justicia; de manera que las partes la alcançassen, sin darles causa de acudir à quexarse à su Magestad, y se mando tambien, que por aver mandado Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, mudar la villa de Medellin, à la Veracruz, adonde Alvaro de Saavedra tenía heredades, que alla dezían cavallerias; se le dieron otras en recompensa, por los mesmos vezinos: y que hallandose por Capitan en la armada de la Especería, temia, que por su ausencia se las quitarían, se ordenò à la Audiencia, que no lo consintiesse, y que si se uviésse hecho, se las bolviessen, y mantuviessen, con todos los frutos dellas, hasta su buelta.

Sobre los Indios què quitaron Salazar y Peralmindez, à los que ívan à las Ybueras.

Què se diessen otras heredades à Alvaro de Saavedra, en recompensa de las que tenía en Medellin.

Los oficiales Reales tambien acudían al Rey con sus pretensiones, y en especial Alonso de Estrada informo, que entre èl y Nuño de Guzman, Presidente de la Audiencia, úvo diferencias, y enojos, sobre los terminos de Mexico, y provincia de Panuco, y que cada uno dellos sacò en campaña gente armada, para defender su juridicion, de que sucedieron escandalos, y resultò enemistad particular: y que si Nuño de Guzman uviésse de tomar su residencia, recebiría mucho agravio, porque trabajaría de hazerle todo el mal que pudiesse, por lo qual le recusava como à juez sospechoso. Y aviendo constado dello, el Rey mandò, que los Oydores solos entendiessen en ella, sin que Nuño de Guzman se entremetiesse en cosa que tocasse à Alonso de Estrada: y aunque avía dado la orden referida, en la particion de los terminos de cada provincia, con parecer de don Hernando Cortes, para mayor declaracion se mandò, que para adelante fuesse visto llamarse Nueva España, todas las provincias que al presente eran de la governacion de Mexico, Panuco, Yucatan, Cozumel, y la de Guatemala, y del río de las Palmas, que estava dada à Panfilo de Narvaez, con todo lo incluso en sus limites, y governaciones: y à Juan de Valle, que fuè uno de los que se hallaron con Cortes en la primera entrada de Mexico, y quando le echaron della, y en toda la guerra de Mexico; fuè uno de los que descubrieron à Tecoantepec, y se hallò en el descubrimiento de Guatemala, y en otras muchas cosas; diò el Rey por armas un escudo quarteado, en el quarto alto, à mano derecha, un castillo blanco con dos Leones rampantes, abraçado el castillo, en señal de lo mucho que peleò, y en el quarto baxo una cabeça de un Tigre en campo argentado, y en el tercero quartel de la mano izquierda, otra cabeça de Tigre abierta la boca; tambien en campo argentado, en señal del mucho riesgo que passò; y en el otro quartel, dos coronas doradas, en campo açul; y por divisa un yelmo abierto; y por timbre un braço armado, con su mandilete, con un estoque de guerra, con dos alas de Aguila rampantes, esparcidas la una à mano derecha del braço, la otra à la izquierda, quedado el braço en medio, en señal del esfuerço con que peleò, y conquistò las dichas provincias.

Passion entre Alonso de Estrada, y Nuño de Guzman.

Alonso de Estrada recusa à Nuño de Guzman.

Lo que se manda que se llame Nueva España.

Armas à Juan del Valle de què el Rey le haze merced.

CAPITULO III.

De las cosas que se proveyéron para la conservacion y buen tratamiento de los Indios de Nueva España.

PAra muchas cosas que el Rey desseava proveer en las Indias, procurava tambien la venida de don Hernando Cortes; y en especial, para dar orden en el buen tratamiento de los Indios: y aviendo visto lo que diò por escrito, y lo que parecía à los Obispos de Mexico, Tlascala, y à los religiosos Domínicos, y Franciscos: y entendido lo que platicò sobre ello el Consejo supremo, pareciendo que convenía para el descargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mando que no se diesse lugar para que ningun Castellano cargasse los Indios, para llevar mantenimientos de un lugar à otro, ni por ningun camino, ni en otra manera publica, ni secretamente, contra su voluntad, con paga, ni sin ella; sino que se llevasse con bestias, como quisiessen, pues ya por la gracia de Dios, (con la in-

La orden que se devía tener sobre el cargar los Indios.

1528.

ſtria de los Caſtellanos) avía en aquella tierra abundancia dellas; aunque ſe permitía, que los Indios que al preſente eſtavan encomendados, el tributo y ſervicio que eran obligados de dar, lo pudieſſen llevar haſta el lugar adonde las perſonas de los encomenderos reſidían, no paſſando de véynte leguas de ſu pueblo: y que ſi les mandaſſen que ſe los llevaſſen à las minas, ò à otras partes adonde no reſidieſſe el encomendero, no ſe hizieſſe ſin voluntad de los Indios, pagandoſelo primeramente, y no paſſando eſto de las véynte leguas. Y porque la intencion del Rey, era de relevar à los Indios, y no darles de nuevo, trabajo, è impoſiciones: y que ſi los Comiſſarios, que eran los ſobredichos Obiſpos, y el Prior de ſanto Domingo, y el Guardian de ſan Franciſco de Mexico, vieſſen, que la permiſſion de véynte leguas era contra derecho, y fuera de razon, lo prohibieſſen, y moderaſſen con juſticia, como convenía al deſcargo de la conciencia Real, ſo pena que el transfgreſſor deſta orden, por la primera vez pagaſſe, por cada Indio que cargaſſe, cien peſos de oro; y por la ſegunda trecientos; y por la tercera perdieſſe ſus bienes, la tercera parte para el juez que lo ſentenciaſſe, la otra para el acuſador, y la otra para el Fiſco.

Penas à los que excedieſſen de lo que ſe ordenava à cerca de cargar los Indios.

Y porque ſe ſabía que muchos encomenderos tenían por grangeria de hazer baſtimentos, en los pueblos que tenían encomendados, y llevarlos à vender à las minas, y à otras partes, à cueſtas de Indios, ſe ordenò, que nadie llevaſſe los dichos baſtimentos à vender, à cueſtas de Indios: y que por entenderſe tambien; que tenían en ſus caſas mugeres Indias, para hazer pan para los eſclavos que andavan en las minas, y para ſervicio de ſus caſas, ſin ſus maridos, ſe mandava, que en ninguna manera tuvieſſen los encomenderos, fuera de ſus pueblos, à las mugeres para ningun ſervicio ſuyo, ſino que las dexaſſen libremente eſtar en ſus caſas, aunque dixeſſen que las tenían de ſu voluntad, ſo pena, que cada vez que lo hizieſſen incurrieſſen en pena de un peſo de oro.

Otra orden ſobre la carga de los Indios.

Que pues eſtava defendido que no pudieſſen los Indios ſer echados à las minas, menos los traxeſſen para ayudar à los eſclavos à deſcopetar, ò echar madres de ríos, arroyos, y otros edificios, ni menos en hazer las caſas para los eſclavos, y gente que andava en las minas, ni llevar las herramientas quando ſe mudan las minas de unas partes à otras, ni que fueſſen llevados de los puertos de mar à otras partes, con baſtimentos, ni otra coſa de carga, aunque ſe permitía, que los Indios que de ſu voluntad ſe quiſieſſen alquilar en los puertos, para deſcargar las naos, y llevar la carga à tierra; con que no paſſaſſe de media legua, ſe pudieſſen cargar. Aſſi meſmo ſe prohibiò, que ningun encomendero pudieſſe hazer con los Indios, caſas para vender, ſalvo la neceſſaria para ſu vivienda, y que vendida aquella, no pudieſſe hazer otra, aunque fueſſe para ſu habitacion. Que ninguna perſona pudieſſe tomar de los Indios de ſu encomienda, oro alguno, demas de lo que ellos de ſu voluntad, ſin ſer apremiado, quiſieſſen dar, ni otra coſa, ſino aquellas que en el lugar adonde ellos moravan, uviéſſe; y que eſto fueſſe en aquella cantidad que eran obligados, y no mas, ſo pena de pagar con el quatro tanto, lo que llevaſſen. Que en el tiempo de las ſementeras, no fueſſen ocupados, ſino relevados quanto fueſſe poſſible, porque à cauſa de no ſembrar no padecieſſen hambre. Que todos los que tuvieſſen perſonas libres, y eſclavos, en las minas, fueſſen obligados de tener religioſos de buen exemplo, que los dotrinaſſen en la Fé; y que por lo menos, todos los Domingos, y fieſtas principales, los hizieſſen juntar, y oír Miſſa; y que no lo haziendo, el Prelado, ò el Protetor de los Indios, pudieſſe poner ſacerdotes que lo hizieſſen, à coſta de los inobedientes. Y que todas las perſonas que no tuvieſſen haziendas, ò encomiendas de Indios, de que ſuſtentarſe, ò no eſtuvieſſen con amos, los echaſſen de la tierra, ſo pena de cien açotes, porque andando vagamundos no ſe entretuvieſſen con los Indios, comiendoles ſus haziendas: y que nadie que paſſaſſe por las eſtancias, y pueblos de Indios, pudieſſe recebir dellos mantenimientos, ſino dandoſelos de ſu voluntad, ò pagando el valor dellos.

Otras ordenes relevando à los Indios de trabajo.

Sobre lo que ſe podia pedir à los Indios de tributo, ò por via de donativo.

Otras ordenes à cerca del buen tratamiento de los Indios.

Que no aya vagamundos, y los echen de la tierra.

Que nadie pudieſſe ſacar à los Indios de ſu tierra, è naturaleza, para ninguna parte, ſo color que eran eſclavos, aunque lo fueſſen, aſſi porque ſe morían, como porque tomavan malos reſabios, y deſamor con los Chriſtianos; y aſſi meſmo, para remedio del abuſo que avía, en lo que tocava à los eſclavos, ſe proveyò, que todas las perſonas que tuvieſſen Indios que con juſto titulo pretendieſſen que eran eſclavos, los preſentaſſen dentro de breve termino, ante la Audiencia, ò ante las juſticias de los pueblos, y moſtraſſen el titulo que tenían para que aquellos Indios fueſſen eſclavos, y quedaſſen aſſentados en el regiſtro del eſcrivano: y ſi la juſticia los declaraſſe por eſclavos, ſe le dieſſe fé de tal declaracion, y queriendo ſu dueño herrarle, no lo pudieſſe hazer por ſu autoridad, ſino por mandado de la juſticia, en cuyo poder eſtuvieſſe el hierro, y no

Que no ſe ſaquen los Indios de ſu tierra.

Sobre el punto de los eſclavos.

Que nadie pudieſſe herrar eſclavo ſin licencia de la juſticia.

1528. y no de otra, ſo pena que el que ſe hallaſſe tener hierro, y aver herrado eſclavo ſin licencia de la juſticia, cayéſſe en pena de perdimiento de la mitad de todos ſus bienes para el Fiſco, y perdimiento del eſclavo, y que luego ſe puſieſſe termino conveniente, para la execucion deſta orden; y el que dentro dèl no la cumplieſſe, los Indios quedaſſen en libertad: y que ſe puſieſſe pena à las perſonas que ſupieſſen que algunos Indios eran tenidos injuſtamente por eſclavos, ſi dentro de cierto termino no lo manifeſtavan. Y porque ſo color de aver ſido declarados algunos Indios, por delinquentes, y à quien juſtamente ſe podia hazer guerra, dando licencia para poderlos cautivar por eſclavos, excediendo deſto, ſe avían cautivado algunos de los que eſtavan en paz, de que reſultò, que algunos avian dexado la tierra deſierta, y otros con mano armada avían muerto muchos Chriſtianos, y perſonas religioſas, ſe mando, que los comiſſarios vieſſen todas las proviſiones, por las quales ſe avía dado licencia para hazer guerra à algunos pueblos, y provincias que eſtavan debaxo de la juridicion de la Audiencia Real, y cautivar à los Indios naturales dellas, y que vieſſen que razon úvo para hazerſe tal declaracion: y que tambien ſe informaſſen, que entradas avían hecho los Chriſtianos en las tierras de los Indios, que daños, y que cantidad de Indios cautivaron: y que ſi hallaſſen que algunos pueblos eſtavan injuſtamente declarados paraque ſe les hizieſſe guerra, revocaſſen la tal declaracion, y vedaſſen la guerra, ſo pena de muerte, y confiſcacion de bienes al que lo contrario hizieſſe: y que hallando ſer juſtamente declarados por enemigos, de nuevo los declaraſſen por tales: y que quando hizieſſen tal declaracion, tuvieſſen reſpeto à la calidad de los daños que hizieron los Indios, y el tiempo que avía que los avian cometido, y la guerra que ſe les hizo, y los daños que por ello recibieron, y ſi fueſſe juſto que ſe proſiguieſſe la guerra contra ellos, ſe hizieſſe: y ſi deſpues vinieſſen de ſu voluntad à obediencia, ſe recibieſſen, y admitieſſen en ella; porque la voluntad del Rey era, que todo ſe hizieſſe conforme à juſticia y ſin ofenſa de Dios nueſtro ſeñor, y ſin cargo de ſu conciencia, de todo lo qual ſe mandava que ſe embiaſſe razon al ſupremo Conſejo de las Indias.

Que ſe vieſſen las declaraciones, ſobre hazer guerra à los Indios, y las injuſtas las revocaſſen.

Que hallandolos juſtamente declarados por enemigos, de nuevo los declaraſſen por tales.

Era neceſſario, que para execucion de todas las coſas que proveían para el bien y conſervacion de los Indios, uviéſſe Protetores dellos, que los defendieſſen, y tuvieſſen cuydado de ſaber quien les hazía injuria, y porque nadie mejor que los Prelados, ni con mas piedad lo podía hazer, ſe encomendo eſte oficio à los ſobredichos, con orden, que por ſu muerte y auſencia lo hizieſſen los Prelados de las ordenes de ſanto Domingo, y S. Franciſco de Nueva Eſpaña. Y porque en ninguna coſa quería el Rey faltar al oficio de piedad, y acatando la buena voluntad con que F. Juan Xuarez electo Obiſpo de la provincia del río de las Palmas, íva à trabajar en la converſion de las almas de aquella tierra, ſin aguardar ſus bulas, y conſagracion, y que no podía gozar los frutos del Obiſpado, haſta que el Papa le hizieſſe gracia dèl, ſe le diò facultad, para que pudieſſe gaſtar à ſu voluntad todos los frutos, y diezmos de la tierra, aſſi en la edificacion de ſu Igleſia, y caſa Obiſpal, y ſu mantenimiento, como en todo lo demas que èl quiſieſſe. A fray Tomas Ortiz hizo ſu Mageſtad algunas limoſnas, demas de las referidas, para ayuda de los monaſterios que ſe levantavan en diverſas partes de Nueva Eſpaña: y porque por la pobreza deſtos monaſterios, no avía calizes, ni campanas, ni azeyte para que ardieſſe delante del ſantiſſimo Sacramento, por ſer nuevamente poblados, mandò à la Real Audiencia, que informandoſe quales monaſterios, Dominicos, y Franciſcos, tenían neceſſidad, y à los que para adelante ſe fabricaſſen, les dieſſen a cada uno un caliz de plata, y una campana, y les proveyéſſen de todo el azeyte que uviéſſen meneſter para una lampara, que ardieſſe delante del ſantiſſimo Sacramento: y que eſto ſe entendieſſe, ſiendo los monaſterios tan pobres, que de limoſnas, ni otra coſa, no tuvieſſen lo que avían meneſter. Eſte meſmo año, los religioſos de la orden de ſan Aguſtin, deſtos Reynos, con deſſeo de ſervir à nueſtro Señor, y acrecentar la Fè Cathólica en las Indias, pidieron licencia al Rey, para embiar religioſos para edificar monaſterios, la qual ſe les diò, y orden que ſe les dieſſen ſitios, y ſolares, ſin les llevar por ellos ningun precio, ayudandoles en todo, para que con mas voluntad permanecieſſen; y con eſto partieron los Oydores de Sevilla, para Nueva Eſpaña, en fin de Agoſto, deſte año, y llegaron à la Veracruz à ſeys de Diziembre: embiaron con perſona propia, à llamar à Nuño de Guzman, y ſin aguardarle, como el Rey lo avía mandado, ſe enrraron en Mexico, adonde murieron dentro de treze dias, los Licenciados Parada, y Maldonado; los otros dos començaron la reſidencia, y todo era quexas, demandas, pleytos, y lo principal, contra don Hernando Cortes, como auſente, porque ſe conocía que los juezes recebían guſto en ello. Fueron recuſados de los procuradores de don Hernando Cortes, y ellos hizieron parecer un poder de Panfilo de Narvaez, con que ſe le puſo acuſacion de ſu parte.

Sobre los Protetores de los Indios.

Merced à F. Juan Xuarez Obiſpo del río de las Palmas.

Van eſte año à las Indias los religioſos Aguſtinos.

Llegan los Oydores à Nueva Eſpaña para la nueva Audiencia.

CAPI-

1528.

CAPITULO IV.

Que Panfilo de Narvaez, de Cuba passò à la Florida, y con que dicha començò su descubrimiento.

Siendo ya por el més de Março, pareciendo à Panfilo de Narvaez, que era tiempo de proseguir la jornada, llegò al puerto de Xagua, con un bergantin que avía comprado en la Trinidad, y llevava consigo à Meruelo, Piloto platico del río de las Palmas, y de la costa del Norte; y dexava comprado otro navío en la costa de la Havana, y por Capitan dèl à Alvaro de la Cerda, con quarenta hombres, y doze de à cavallo: y aviendose todos embarcado, que serían quatro cientos hombres, y ochenta cavallos, en quatro navíos, y un bergantin, el Piloto Meruelo metiò los navíos por los baxios que dizen de Canarreo: otro dia dieron en seco, y estuvieron 15. dias tocando con las quillas, al cabo de los quales, una tormenta del Sur metiò tanta agua en los baxios, que salieron. En Guaniguanigò tuvieron otra tormenta, que pensaron perderse, y en cabo de Corrientes otra: y al cabo de tres dias doblaron el cabo de S. Anton, y con tiempo contrario llegaron à doze leguas de la Havana, y estando para entrar en ella, un viento Sur los apartò, y atravessaron à la Florida, adonde llegaron Martes à doze de Abril: Jueves santo surgieron en la mesma costa, en la boca de una baya, desde donde se descubrieron habitaciones de Indios. El Contador Alonso Enriquez, desde una Isleta de la mesma baya, los llamava, los quales por via de rescate, le dieron pescado, y algunos pedaços de carne de venado. Otro dia saliò el Governador, con toda la gente que cupo en los bateles, y hallò desamparadas las casas de los Indios, y la una era tan grande que cabrían en ella trecientas personas: hallòse una sonaxa de oro, entre las redes de pescar. Otro dia se tomò possession de aquella tierra, por el Rey, y el Governador començò en ella à hazer su oficio: mandò que saliesse mas gente à tierra, y los cavallos, que ya no eran mas de quarenta y dos, porque con las tormentas se avían muerto los otros: acudieron los Indios, y como no avía lengua, no fueron entendidos, aunque por las señas se conociò que amenazavan, paraque se fuessen los Castellanos de la tierra. Acordò el Governador de entrar por ella, con 40. hombres, y seys de à cavallo, aunque de la mar estavan muy flacos: tomò la via del Norte; tres horas despues de medio dia, llegaron à una baya muy grande, que les pareciò que entrava mucho en la tierra: tuvieron alli la noche, y otro dia se bolvieron à los navíos. Ordenò el Governador, que Meruelo costeasse con el bergantin, la via de la Florida, y buscasse el puerto que avía dicho que sabía, pero ya lo avía errado, y no sabía adonde se hallavan; y que en caso que no hallasse el puerto; atravessassen à la Havana, y buscasse el navío de Alvarado de la Cerda, y bolviesse con bastimento. Bolvieron los que avían entrado en la tierra, con alguna mas gente, y à quatro leguas tomaron quatro Indios; mostraronles mayz para ver si lo conocían, porque hasta entonces no avían visto señal dello: dixeron que los llevarían adonde lo avía, que fuè su pueblo, cerca de alli, adonde avía mayz para coger. Hallaron algunas caxas de mercaderes de Castilla, y en cada una un hombre muerto, cubiertos con cueros de venados pintados: pareciò al Comissario F. Juan Xuarez, que era especie de idolatria, y mandò quemar las caxas con los cuerpos. Hallaronse pedaços de lienço, y de paño, y penachos que parecían de Nueva España, y muestras de oro.

El numero de gente y cavallos que lleva Panfilo de Narvaez.

Llega la armada de Panfilo de Narvaez à la Florida.

Aqui se toma la possession por el Rey, de la Florida.

Embianà Meruelo à buscar puerto.

Embian à buscar el navío de Alvarado de la Cerda.

Hallase rastro de Españoles.

Preguntòse à los Indios por señas, de donde avía venido aquello; dixeron, que muy lexos estava una provincia dicho Apalache, adonde avía mucho oro; y llevando por guias aquellos Indios, à doze leguas hallaron un pueblo de quinze casas, adonde avía cantidad de mayz maduro, y otro que estava cogido, y con esto se bolvieron adonde avían dexado la compañía. El Governador dixo al Comissario, y à los oficiales Reales, que tenía voluntad de entrar por la tierra, y que los navíos fuessen costeando, porque los Pilotos dezían, que yendo la via de las Palmas estavan cerca de alli, y pidiò el parecer de todos: dixo el Comissario, que se siguiesse el parecer del Governador, y que los primeros que hallassen el puerto, pues se dezía que no estava mas de doze, ò quinze leguas, aguardassen à los otros, porque era tentar à Dios el embarcarse, aviendo tenido tantas perdidas, tormentas, y trabajos, hasta aver llegado alli. Este parecer satisfizo à todos, pero el Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Baca, dixo, que no se devían apartar de los navíos, sin dexarlos en puerto seguro, porque los Pilotos andavan varios, y los cavallos flacos, sin poder servir en la necessidad que se ofreciesse, y ívan sin lengua ninguna, en tierra adonde no tenían conocimiento, ni llevavan bastimentos, pues que atento lo que avía en los navíos, no se podía dar cada dia de racion, por hombre, mas de una libra de vizcocho, y otra de tozino; por lo qual se devían de embarcar, y buscar puerto, y tierra comoda para poblar, pues aquella tierra era pobre.

Los Indios dan noticia de la provincia de Apalache.

Parecer de Cabeça de Baca, sobre no se apartar de los navíos hasta dexarlos en lugar seguro.

Hallanse con falta de bastimentos, y acortan las raciones.

1528. pobre. No fuè deste parecer sino el escrivano solo; y el Governador siguiò él del Comissario, que era de la mayor parte, y apercibiò la gente que avía de ir con èl, y dixo à Cabeça de Baca, que pues no le parecía bien aquel viaje, que se quedasse con los navíos, y poblasse si llegasse antes; pero no lo quiso aceptar, sino ir con èl; y dexò con los navíos à un Alcalde que traía, llamado Caravallo. Partiòse la gente à primero de Mayo, llevando cada uno dos libras de vizcocho, y media de tozino: eran trecientos hombres; ívan con ellos el Comissario F. Juan Xuarez, y F. Juan de Palos, y tres clerigos, y los oficiales Reales. Eran quarenta de à cavallo; quinze dias anduvieron con sola esta comida, sin hallar en la tierra otra cosa que palmitos, como los de la Andaluzia. No vieron Indio, casa, ni poblado, llegaron à un río que passaron à nado, y en balsas, y por la gran corriente se detuvieron un dia en passarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando, prendieron seys, que los llevaron à sus casas, adonde hallaron cantidad de mayz, que fuè gran socorro en tanta necessidad. Rogaron al governador, que embiasse à buscar la mar, pues que los Indios dezían que no estava lexos: embiò à buscarla (aunque con algun enojo) à Cabeça de Baca, con el Capitan Castillo, y quarenta hombres. Anduvieron con mucho trabajo, hasta hallar el río que avían passado, y por no tener aparejo bolvieron al Governador, el qual embiò al Capitan Veneçuela, con sesenta hombres, paraque passasse el río, y buscasse la mar: bolviò dentro de dos dias: dixo que avía descubierto un ancon grande, y que todo era baya baxa, hasta la rodilla, y que no se hallava puerto, y que viò canoas de Indios empenachados, que atravessavan el río.

Entran los castellanos por la tierra.

Hallan buena cantidad de mayz con que se socorren.

CAPITULO V.

De los trabajos que sucedieron à la armada de Panfilo de Narvaez.

PArtieron otro dia en demanda de la provincia de Apalache, que avían dicho los Indios, llevando por guias los que avían tomado. Anduvieron quinze dias sin hallar quien aguardasse, y à diez y siete de Junio saliò à ellos un señor que le llevava acuestas un Indio, íva cubierto de un cuero de venado pintado, llevava mucha gente, y delante tañedores de flautas de caña: y por señas se le diò à entender que aquellos Christianos ívan en demanda de Apalache; y pareciò que dava à entender que era enemigo de aquella tierra. Dieronle cuentas, y cascaveles, y otras cosillas. Aquella noche fueron à un río hondo, y de gran corriente, no se atrevieron à passarle en balsas: hizieron una canoa, con la ayuda de los Indios; y Juan Velazquez natural de Cuellar, por no esperar, entro con su cavallo, derribòle la corriente, asiòse à las riendas, y ahogò à si y à su cavallo: sacaronle los Indios, y enterraron à Juan Velazquez con mucho sentimiento, por ser el primero que faltava de la compañia, y cenaron el cavallo, con mucho gusto; llegados al pueblo del señor, les diò mayz y aquella noche flecharon un Christiano yendo por agua, pero no le hirieron. Partieron otro dia, aviendose huydo todos los Indios, y toparon algunos en el camino, que ívan de guerra, y no aguardavan: y porque otros seguían à los Castellanos, se les hizo una emboscada, y tomaron quatro que los guiaron por muy trabajosa tierra, de arboles de mucha altura, y caidos que davan trabajo en andar, y hendidos de los rayos, porque siempre ay en aquella tierra grandes tempestades. Llegaron à véynte y cinco de Junio, à vista de Apalache, sin ser sentidos, aunque hambrientos, porque se passava ocho leguas sin hallar mayz, cansados y abiertas las espaldas de muchos, de llevar las armas: pero contentos, pensando que avían de hallar la riqueza, y descanso que les avían dicho: entraron algunos de à cavallo en el pueblo, y no hallaron sino mugeres, y niños, pero luego acudieron los hombres, flechando à los Castellanos, y mataron el cavallo del Veedor, pero huyeron, y hallòse mucho mayz, cueros de venados, mantas de hilo, tocas que usavan las mugeres para cubrirse, pilas para moler el mayz. Era el pueblo de quarenta casas baxas, en sitio abrigado, para defenderse de las grandes tempestades, y el edificio de paja, y el lugar cercado de espesso monte, y pantanos.

Andan por la tierra 15. dias sin hallar quien aguarde.

Los castellanos se comen un cavallo.

En la Florida ay siempre grandes tempestades.

Llegan los castellanos à Apalache.

Toda la tierra, desde donde desembarcaron hasta Apalache, es llana, suelo arenisco, y tierra firme, con grandes arboledas de nogales, y laureles, liquidanbares, cedros, sabinas, enzinas, robles, pinos, y palmitos baxos, y muy hondas lagunas trabajosas de passar, y que la muchedumbre de los arboles caidos, davan gran impedimento. Vieron venados de tres maneras, conejos, liebres, ossos, y leones, y otras salvaginas, y entre ellas el animal que traía los hijos en una bolsa que tiene en la barriga, hasta que saben buscar de comer: la tierra es fria, con buenos pastos parganados: las aves que vieron eran ansares, patos, anades, dorales, garzotas, garzas, perdizes, alcones, neblies, gabilanes, esmerezones, y otras muchas aves. Acudieron los Indios de Apalache, dos horas despues de entrados

La diferencia de animales que vieron en esta tierra.

dos los Castellanos, pidiendo sus mugeres y hijos: dióselos el Governador: y porque detuvo à un Cazique, se fueron escandalizados, por lo qual, otro dia acometieron el lugar, y pusieron fuego à las casas, y saliendo los Castellanos, huyeron à las lagunas. El siguiente dia hizieron el mesmo acometimiento, los Indios de otro pueblo, y se escaparon de la mesma manera, quedando uno muerto. En véynte y cinco dias que aqui se detuvieron, hizieron tres entradas por la tierra, y la hallaron pobre de gente, y mala de andar, por los impedimentos dichos: y dixo el Cazique preso, que aquel era el mayor pueblo de la comarca, y que adelante avía menos gente, y por tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur àzia la mar, nueve jornadas de alli, avía un pueblo llamado Aute, y que aquellos Indios eran sus amigos, y tenían mucha vitualla, por estar cerca de la mar. Y vista la pobreza de la tierra, la guerra que desde las lagunas los Indios hazían à su salvo, hiriendo la gente, y matando los cavallos, acordaron de tomar la via de la mar. Al segundo dia, passando una laguna de mal passo, fueron acometidos de los Indios que estavan emboscados, y hirieron muchos hombres, y cavallos, y antes de salir de la laguna les tomaron la guia, y porfiaron en las acometidas, sin recebir daño, porque quando los Castellanos davan sobre ellos, se metían en el agua, y no podían ser ofendidos. Determinaronse los Castellanos, porque los Indios les estorvavan el passo, de entrar en el agua apretandolos, úvo muchos heridos, hombres y cavallos, sin que las buenas armas aprovechassen: úvo Castellanos, que con juramento afirmaron, que vieron robles gruessos, como la pierna de un hombre, passados de una flecha, porque son aquellos Indios grandes tiradores. Son crecidos de cuerpo, y todos andavan desnudos, enxutos, y ligeros: los arcos son gruessos como el braço, y de doze palmos: tiran à certero à docientos passos. Otro dia salieron à lo llano, fueron acometidos de otros Indios, y dieron en ellos; mataronles dos, y por huyr al monte no les pudieron hazer mas daño. Caminaron assi ocho dias, y el dia que llegaron à Aute fueron acometidos de repente, de muchos Indios; y de un flechazo que passò por el canto de la coraza, y todo el pescueço, muriò Avellaneda. Hallaron en Aute mayz, calabaças, frisoles, y otros bastimentos: descansaron dos dias, y el Governador embiò à descubrir la mar al Tesorero Cabeça de Baca, con cincuenta hombres: bolviò al cabo de tres dias, diziendo que hallava tierra de mala disposicion, que eran ancones que entravan mucho en tierra, y que la costa estava lexos: y hallaronle enfermo, y casi toda la gente afligida, por esto, y por un rebato que les avían dado los Indios, en que les mataron un cavallo.

Los Castellanos hazen entradas por la tierra.

Los Indios hazen mucha guerra à los Castellanos, y acuerdan acercarse à la mar.

Llegan los Castellanos à Aute.

Cabeça de Baca con cincuenta hombres vá à la mar.

CAPITULO VI.

Del desgraciado sucesso de la armada de Panfilo de Narvaez.

PArtiò esta gente de Aute, por un camino muy trabajoso, y muy fatigado, porque los cavallos no bastavan para llevar los enfermos, porque ya eran tantos que no podían ir adelante, ni bolver atrás: en tanta necessidad, y lastima, y en tierra donde ningun remedio se podía esperar, algunos de à cavallo començaron à mostrar à desamparar la compañia; por lo qual se diò noticia al Governador, y se hablò à todos, para que no hiziessen cosa tan fea, sino que lo que fuesse de uno, fuesse de todos: y pensando en el remedio, no pudiendose imaginar como salir de tanta angustia, en tierra que no conocían, ni tenían que comer; acordaron de hazer navíos en que ir, cosa muy dificultosa, porque ni tenían maestros, ni herramienta, ni xarcia, ni cosa alguna de las que eran menester. Esta platica cessò por entonces; otro dia dixo uno, que haría unos cañones de palo, y fuelles con cueros de venado, y luego quisieron que se pusiesse por obra, haziendo sierras y hachas, y clavazon, de los estrivos, espuelas, y ballestas, y otras cosas de hierro que avía: acordaron que mientras se trabajava en esto, se hiziessen quatro entradas en Aute, para buscar de comer, y que à tercero dia se matasse un cavallo. Hizieron las entradas, y se uviéron hasta quatrocientas anegas de mayz con muchas contiendas de los Indios; cogieron palmitos para que la lana sirviesse de estopa para las barcas, que se començaron à labrar con un solo carpintero que avía entre todos, y la necessidad solicitava tanto, que desde quatro de Agosto, que se començaron, à véynte de Setiembre, estavan acabadas cinco barcas, de à véynte codos cada una, calafeteadas con estopa que hizieron de las camisas de los palmitos, y breadas con pez de alquitran, que hizo un Griego llamado Teodoro, de pinos, y de la mesma ropa de los palmitos; y de las clines y colas de los cavallos, hizieron cordage, y xarcia; de las camisas velas, y de Sabinas remos: y era la tierra tal, que con mucho trabajo hallavan piedra para lastre, y ancoras: desollaron las piernas enteras de los cavallos, y curtieron los cueros para hazer

Enferman muchos castellanos.

Los castellanos acuerdan de hazer navíos en que irse.

Los castellanos hazen barcas para salvarse.

Diligencia de los Castellanos en hazer las barcas.

1528. hazer botas, para llevar agua. Algunos andavan cogiendo mariſco, por los rincones y entradas de la mar, y en dos vezes que los Indios dieron en ellos, mataron diez hombres, ſin poderlos ſocorrer, y los hallaron atraveſſados con las flechas: y deſde la baya que llamaron de la Cruz, de donde avían partido, haſta donde ſe hallavan, avían andado docientas y ochenta leguas, poco mas ò menos: no vieron en toda ella ſierra, ni montaña.

Los Indios matan diez Caſtellanos.

A véynte y dos de Setiembre, ſe acabaron de comer los cavallos, y eſte dia ſe embarcaron, hallando, que ſin los que mataron los Indios, eran muertos mas de quarenta hombres de enfermedad: entraron en las cinco barcas, con ſu ropa, y baſtimentos, tan apretados, que no quedò mas de un geme de bordo fuera del agua, y deſta manera ſe metieron en una mar tan trabajoſa, ſin llevar quien tuvieſſe noticia de la arte de navegar. Anduvieron ſiete dias por aquellos ancones, el agua haſta la cinta, ſin ver ſeñal de coſta; al cabo pareciò una Iſla cerca de tierra, y vieron cinco canoas, y huyeron los Indios, deſamparandolas: entraron en una caſa de la Iſla, y hallaron muchas liças ſecas, con que remediaron ſu neceſſidad. Paſſaron un eſtrecho que hazía la Iſla con la tierra, que llamaron S. Miguel, por averle paſſado eſte dia, y con las canoas aliviaron algo las barcas, porque las añadieron, con que ſubieron dos palmos de borde ſobre el agua, y fueron caminando à luengo de coſta, la via del río de las Palmas, porque ſe pudrieron las botas de los cueros de los cavallos: faltava el agua, y la ſed era grandiſſima: entravan por ancones que ſubían mucho por la tierra, baxos y peligroſos; no hallavan ſino pocos Indios peſcando, gente miſerable. Con la eſtrema neceſſidad del agua, cerca de la coſta, yendo de noche, ſintieron una canoa, que aunque la llamaron no quiſo bolver, por ſer de noche no la ſiguieron, y al amanecer fueron à una Iſla, mas no hallaron agua, y aqui ſe detuvieron por el mal tiempo, ſin oſar ſalir à la mar: y al fin eſtando tantos dias ſin bever, la neceſſidad los apretò tanto que bevieron agua ſalada, y algunos tan ſin tiento, que ſubitamente murieron cinco hombres. Viendo pues el daño que hazía el agua, y que la neceſſidad crecía, aunque la mar no ſe ſoſſegava, encomendandoſe à Dios, fueron àzia donde avían viſto la canoa, con tanto peligro que penſaron muchas vezes ſer anegados, y doblando una punta que haze la tierra, hallaron buen abrigo: ſalieron à ellos muchas canoas, y aunque los Indios hablaron, ſe bolvieron ſin querer aguardar. Era gente grande y bien diſpueſta, no traían armas; ſiguiéronlos, ſalieron à tierra, y en ſus caſas, que eſtavan cerca, hallaron cantaros de buen agua, peſcado guiſado; todo lo ofreciò el Cazique al Governador, y le llevò à ſu caſa: diò del peſcado à los Caſtellanos: dieron à los Indios del mayz, y lo comieron en ſu preſencia: pero à media hora de noche, los Indios acometieron à los Caſtellanos, y de una pedrada hirieron al Governador en el roſtro. Prendieron al Cazique mas como eſtavan los ſuyos cerca, ſe les fuè, dexandoles en las manos una manta de martas zebellinas, de tanto olor de ambar, que ſe ſentía de lexos. Mandò el Governador recoger la gente à las barcas, ſalvo cincuenta, para reſiſtir à los Indios: fueron tres vezes acometidos, con tanto impetu, que cada vez los llevavan un tiro de piedra, y no úvo quien no quedaſſe herido. Emboſcaronſe los Capitanes, Orantes, Tellez, y Peñaloſa, con 15. Caſtellanos, y dieron en los Indios por las eſpaldas, de manera que todos huyeron. Otra dia, los Caſtellanos les quebraron mas de tréynta canoas, con que ſe valieron contra el frio, y ſoſſegado el tiempo ſe bolvieron à embarcar: navegaron tres dias, y como los vaſos de agua eran pocos, bolvieron à la meſma neceſſidad: deſcubrieron una canoa, y llamando, los Indios eſperaron, y el Governador, que fuè el primero con quien toparon, les pidiò agua; dixeron que les dieſſen en que traerla: quiſo ir Teodoro Griego con ellos, aunque ſe lo eſtorvaron mucho, y llevò con ſigo un negro, y los Indios dexaron en prendas dos de ſu compañia. Bolvieron à la noche los Indios, con los vaſos ſin agua, y ſin los Chriſtianos, y como los Indios hablaron à los dos que quedaron en rehenes, quiſieronſe echar en el agua, pero fueron detenidos, y los de las canoas huyeron, quedando los Caſtellanos muy triſtes, por la perdida de los dos compañeros.

Los Caſtellanos ſe embarcan.

Los Caſtellanos hallan con que remediar ſu neceſſidad.

Faltales el agua, y perécen de ſed.

Gran ſed que padecen los Caſtellanos.

Los Indios reciben bien à los Caſtellanos.

Los Indios acometen à los Caſtellanos.

Buelvenſe à embarcar.

Teodoro Griego, y un negro van por agua y no buelven.

CAPITULO VII.

Del deſdichado fin de la armada de Panfilo de Narvaez.

OTro dia por la mañana acudieron muchas canoas con gente, pidiendo los Indios que avían quedado por rehenes; reſpondiòſeles, que dieſſen los Chriſtianos. Eran eſtos Indios de mejor talle que los que haſta entonces avían viſto, y entre ellos ívan cinco ò ſeys ſeñores, con mantas de martas, y los cabellos largos y ſueltos. Rogavan à los Caſtellanos que ſe fueſſen con ellos, que les darían agua, y otras coſas, y à los dos Chriſtianos: y porque aquella eſtancia era peligroſa, las barcas ſe ſalieron à la mar, y los Indios tiravan piedras con hondas, y varas, y algunas

Los Indios ruegan à los Caſtellanos que ſe vayan con ellos.

1528.

gunas flechas, porque no se vieron entre ellos mas de quatro o cinco arcos. La mar se dessassossegò, y se retiraron las canoas, y los Castellanos siguieron su camino, hasta que descubrieron un río, adonde tomaron agua, y porque crecían los Nortes, en dos dias no pudieron tomar tierra; y andando en este trabajo, se esparcieron las barcas de noche, pero à la mañana se vieron las tres, y Cabeça de Baca rogò al Governador, que pues quería tomar tierra, y llevava la gente mas sana, le socorriesse con darle un cabo, pero no quiso, diziendo, que aquel era tiempo para mirar cada uno por si. Cabeça de Baca alcançò la otra, que era de los Capitanes Tellez, y Pantoja, y navegaron juntos quatro dias, comiendo cada persona por tassa, un puño de mayz crudo. Sobrevino una tormenta que apartò estas dos barcas; quedando la gente tan desmayada que en la del Tesorero no avía quatro hombres en pié: otro dia se hallaron tan cerca de tierra, que una ola echò la barca fuera del agua, y con el golpe bolviò la gente en si, y como se vieron en tierra, hizieron lumbre, y hallaron agua llovediza; y con el calor del fuego, la gente se rehizo algo. Mandòse à uno, que subiesse sobre unos arboles, y descubriesse la tierra, y dixo que le parecía que estavan en Isla: fuése por una vereda hasta topar con unas casas de Indios, adonde tomò una olla, un perrillo, unas pocas de liças, y se bolviò, siguiendole algunos Indios. Acudieron luego hasta ciento, armados de sus arcos y flechas: procurò mucho el Tesorero sossegarlos con cuentas, y cascaveles, y dixeron que bolverían à la mañana, y llevarían de comer, y lo cumplieron, porque llevaron mucho pescado, y unas rayzes que comen, à manera de nuezes, que sacan debaxo del agua, con mucho trabajo. Bolvieron à la tarde con sus mugeres, y con el mesmo presente: y otro dia usaron de la mesma liberalidad: y viendose los Castellanos algo proveydos de comida, acordaron de embarcarse, hecaron la barca al agua, pero un golpe de mar la trastornò, y se ahogaron tres compañeros: los otros medio ahogados, y afligidos del caso, entre tantas desventuras, salieron à tierra desnudos como nacieron, angustiados por tal amargura, porque ya era el fin de Noviembre, y el tiempo muy frio; y demas de su desnudez, se les avían tambien perdido las armas, y quanto tenían. Hizieron lumbre, con que tuvieron algun alivio: bolvieron los Indios à traerles de comer, y viendolos en tan estraño estado, se bolvían atrás; pero Cabeça de Baca los llamò, y diò à entender su miseria, y como vieron los tres muertos, se acercaron y assentaron entre los Castellanos, llorando su trabajo con muchas lagrimas, y solloços, de tal manera, que esto acrecentava à los Castellanos el sentimiento de su desdicha. Cabeça de Baca, aunque contra opinion de algunos, rogò à los Indios, que los llevassen à sus casas; holgaron dello, y embiaron tréynta que se cargaron de leña, y los otros los ayudavan à andar: y porque no pereciessen de frio, proveyéron, que de trecho en trecho se hiziessen fuegos, para que se calentassen. Metieronlos en una casa, adonde avía grandes lumbres, y desde à una hora començaron à baylar, y hazer tanta fiesta, que durò toda la noche, estando siempre los Castellanos con temor que aquel arreyto devía de ser para sacrificarlos, pero como à la mañana les dieron bien de comer, estuvieron con mas quietud de animo.

Los Castellanos hallan agua.

Las barcas se apartan unas de otras.

Los Indios prometen de bolver con comida para los Castellanos, y lo cumplen.

Angustias y trabajos increybles de los Castellanos.

Los Indios socorren a los Castellanos.

Los Indios usan mucha caridad con los Castellanos.

Conociò Cabeça de Baca unas cuentas que traía un Indio, preguntòle que de donde las avía avido, dixo que de ciertos Christianos que quedavan atrás: embiò dos à buscarlos, y toparon con ellos, que ívan buscando à Cabeça de Baca, porque dél avían tenido noticia, y eran los Capitanes Andres Dorantes, y Alonso de Castillo, con la gente de su barca. Fuè grande la lastima que tuvieron de ver en carnes, y tan flacos, à los dos Castellanos, porque ellos aunque con su barca avían dado al través legua y media de alli, avían escapado sin perder nada: y aviendose todos juntado, acordaron, que los que se hallavan con salud se fuessen à las barcas, y que los enfermos se quedassen con los Indios, hasta que Dios hiziesse lo que fuesse servido. Hizieron fuerça en sacar la barca, y adereçarla; y hechandola al agua muriò un cavallero, llamado Tabera, y la barca se hundiò. Este fuè para aquella tristes otro terrible desconsuelo, porque se vían desnudos en tiempo muy aspero, y frio, pero encomendandose à Dios acordaron de invernar en aquella tierra; y que quatro, los mejores nadadores, fuessen por la costa à Panuco: pensando que estava cerca: començaron à caminar, con un Indio de Cuba: eran estos Alvaro Fernandez Portuguès, Mendez Figueroa de Toledo, y Estudillo de Zafra. Cargaron tanto los frios, y tempestades, que ya los Indios no podían coger las rayzes, ni pescar, y faltando la comida, y por ser las casas muy desabrigadas, la gente perecía; y cinco Christianos que en un rancho se mantenían en la costa, llegaron à tal extremo que se comieron unos à otros, hasta que quedò uno que no úvo quien le comiesse. Estos eran Sierra, Corral, Palacio, Diego Lopez, y Gonçalo Ruyz, que quisiera mas la muerte que verse vivo en tan miserable estado: y los Indios, con ser barbaros, se escandaliça-

Cabeça de Baca tiene rastro de otros Castellanos, y los embia à buscar.

Hundese una barca, y quedan los Castellanos muy afligidos.

Los Castellanos se comen de hambre unos à otros.

1528. dalíçaron mucho deſte caſo; y ya de ochenta hombres, en muy poco tiempo no quedavan ſino quinze. Dio à los Indios un terrible mal de eſtomago, de que murieron la mitad dellos, y perſuadieronſe que los Caſtellanos lo cauſavan, por lo qual los quiſieron matar; pero un Indio, en cuyo poder ſe hallava Cabeça de Baca, les dixo que no lo creyéſſen, porque ſi aquellos hombres fueran parte para darles el mal, tambien fueran poderoſos para eſcuſar tantas muertes de los ſuyos, y que pues no hazían daño, no era bien matarlos: y con eſto, Dios que no los quiſo deſamparar, los ſalvò, y puſieron por nombre à aquella Iſla Mal hado. Eran eſtos Indios de grandes cuerpos, no uſavan otras armas ſino arcos, en que eran muy dieſtros: los hombres traían una tetilla oradada, metido por el agujero un pedaço de caña, y el labrio baxero tambien agujerado, con otra caña en él. Habitavan en aquella Iſla, deſde Otubre haſta fin de Hebrero, comían las rayzes que ſe a dicho. En Noviembre, y Diziembre, tenían cañales, en los quales no avía pezes ſino haſta eſte tiempo: en fin de Hebrero van à buſcar de comer à otras partes, porque aun no eſtan maduras las rayzes. Aman mucho los hijos, y en eſtremo los regalan. Lloran el muerto los padres, y los parientes, un año, y tambien el pueblo; comiençan los padres por la mañana, y el pueblo à medio dia: paſſado el año hazen las honras, y deſpues ſe lavan de la tinta negra de que ſe tiñen por luto. A los viejos no los lloran, porque dizen que ſe les ha paſſado el tiempo, y que quitan el mantenimiento à los niños. A todos los muertos entierran, ſalvo à los Fiſicos, que los queman, y mientras arde el fuego baylan, y guardan los polvos de los hueſſos, para darlo à bever en agua à los parientes, paſſado el año, deſpues de hechas las honras. Cada uno tiene ſu muger conocida, los Fiſicos dos y tres, y entre ellas ay gran conformidad: y quando alguno caſa la hija, el nóvio le da quanto caça, y peſca, y lo lleva à caſa de ſu padre, y de caſa del ſuegro llevan de comer al yerno, y en un año no entra el deſpoſado en caſa de los ſuegros, ni cuñados, y ſi le topan, baxan los ojos, porque tienen por malo mirarſe; y hablarſe, en eſte tiempo. Las mugeres comunican con los ſuegros, y parientes; y eſtas ſon coſtumbres de la Iſla de Mal hado, y de toda la provincia, cincuenta leguas la tierra adentro. En la caſa adonde muere algun hijo, ò hermano, en tres meſes, no buſcan de comer, antes ſe dexan morir de hambre, ſi los parientes, y los vezinos, como lo uſan, no los proveyéſſen de comida; y por eſta cauſa avía gran hambre en muchas caſas, quando alli ſe ſe hallaron eſtos Caſtellanos, porque avían muerto muchos, y guardavan bien ſus ceremonias; y los que buſcavan de comer hallavan poco, por ſer el tiempo tan recio, que por ello ſe ſalieron muchos de la Iſla, y en canoas ſe paſſaron à Tierra firme, y ſe ſuſtentaron tres meſes de hoſtiones, beviendo mala agua, y teniendo falta de leña, con gran vexacion de moſquitos. Las caſas adonde ſe recogían, eran labradas de eſtéras, ſobre muchas caſcaras de hoſtiones: dormían en cueros ſobre ellas: y deſta manera ſe eſtuvieron, y con ellos Cabeça de Baca, haſta el mès de Abril. Los Indios de la provincia de Tegeſta, que es deſde los Martires al Cañaveral, ſe dan mejor maña en ſuſtentarſe, que los referidos, porque ſon tan grandes peſcadores, que ſalen dos en una canoa à la mar, y ſe van adonde ya ſaben que andan las Vallenas: el uno va governando la canoa, el otro lleva dos ò tres eſtacas, y un maço en la cinta, y en viendo la Vallena, ſe echa à la mar, y procura ſubirſe encima della por detrás de las orejas, y en eſtando ſobre ella, le hinca una eſtaca en los bufadores, y luego la Vallena va al fondo, y como no puede reſollar, buelve arriba, y entonces el Indio da con el maço en la eſtaca, y deſta manera la tapa, de manera que no puede reſollar, y la ata una ſoga de bexuco al peſcueço, y amarrada à la meſma canoa la llevan remolcando; y eſta tienen por buena comida, y con ella ſe mantienen mucho tiempo. Eſtuvoſe Cabeça de Baca con ſus Indios, haſta el tiempo dicho, y de Panfilo de Narvaez, nunca ſe ſupo nada, aunque ſe dixo, que con ſeys compañeros aportò à la mar del Sur.

Los Indios quieren matar à los Caſtellanos perſuadidos que les cauſavan dolor de eſtomago.

Coſtumbres deſtos Indios.

Como ſe han eſtos Indios en los caſamientos.

Como ſe ſuſtentavan eſtos Indios, y que comían.

Notable manera que tienen eſtos Indios de matar las Vallenas.

CAPITULO VIII.

De lo que ſe proveyò en eſte tiempo para ſanta Marta, cabo de la Vela, Veneçuela: ſan Roman, Maracapana, y las Ibueras.

QUexòſe al Rey la Audiencia de la Eſpañola, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedeciò luego ſus proviſiones, y ſin contradicion, admitiò en el govierno de ſanta Marta à Pedro de Badillo: y como los de ſanta Marta avían embiado à la Corte à Pedro de Eſpinoſa, que encarecía mucho los ſervicios, y valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Conſejo, y ſe ordenò que Badillo le dexaſſe el govierno, como Teniente de Baſtidas, cuyo caſo quiſieran que ſe caſtigara con otras demoſtraciones, aliende de la juſticia que en la Eſpañola ſe avía hecho de Pedro de Villaſuerte, y Pedro de Porras: y aunque por parte de la gente de ſanta Marta, ſe pedía por Gover-

El Rey manda que Pedro de Badillo dexe el govierno de ſanta Marta à Palomino.

1528.

Garcia de Lerma proveydo Governador de S. Marta.

Governador à Palomino, porque no faltaron favores, se dio el govierno à Garcia de Lerma, con todas las ventajas, y preeminencias que estava en uso de concederse à los que ivan à semejantes goviernos, confirmando las mesmas franquezas, y mercedes que se avian concedido à los conquistadores, y pobladores que llevò el Governador Bastidas. Diòle orden à Garcia de Lerma, para proceder contra los amotinados, y castigar la desorden que se entendía avia passado en los quintos del Rey, y porque convenía embiar mayores fuerças, porque los culpados eran muchos. Aviendo Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belzares; sus principales, entendido, que en aquella parte que confina con la provincia de santa Marta, avía una muy rica de tierra, de la qual se podía sacar mucho provecho, porque en ella se avían descubierto muchas minas, se ofrecieron de servir al Rey, para su pacificacion, y para ayudar en lo de santa Marta, otorgandoles algunas cosas: con los quales se capitulò en esta forma:

Enrique Alfinger y Geronimo Sayller, Agentes de los Belzares.

Capitulacion con los Belzares Alemanes, para poblar en las Indias.

Que armarían quatro navíos con trecientos hombres, y vitualla para un año, à su costa, para que mejor se pudiesse allanar la tierra, y la del cabo de Vela, y golfo que dixeron de Veneçuela, san Roman, hasta el cabo de Maracapana, que son en la mesma costa, con condicion, que los dichos Alemanes, ò en su lugar Ambrosio Alfinger, y Jorge Eviguer, pudiessen conquistar, y poblar las provincias de aquella costa, que comiençan desde el cabo de la Vela, ò del fin de los limites de la governacion de santa Marta, hasta Maracapana, Norte Sur, de la una mar à la otra, con todas las Islas de la dicha costa, excepto las que estavan encomendadas à Juan de Ampues, con que llevassen destos Reynos, ò de fuera dellos, trecientos hombres, para hazer dos poblaciones, y tres fortalezas: dentro de dos años, despues de llegados en aquella tierra, à la qual uviessen de ir dentro de un año, del dia de la data de la capitulacion con la dicha gente; para lo qual diessen fianças bastantes.

Que dentro de un año cumpliessen con la capitulacion.

Obligaronse tambien de llevar, dentro deste termino, cincuenta Alemanes, para todas las Indias, Maestros mineros, que supiessen conocer las venas del oro, plata, y otros metales: diòles el Rey docientas mil maravedis, por el salario de Governador de aquella tierra, y cien mil por el Capitan general, durante su vida, y la vara de Alguazil mayor de aquellas tierras perpetuamente para ellos; y para sus herederos, y sucessores, con las tenencias de las tres fortalezas, con la mesma perpetuidad, con setenta y cinco mil maravedis de salario, en cada una. Diòseles titulo de Adelantado, para que le tuviesse para siempre jamas, la persona que entre ellos se concertasse, y sus herederos, y sucessores; concediòseles el quatro por ciento de todo el provecho que al Rey se siguiesse. Que no pagassen derechos de almojarifazgo de los mantenimientos destos Reynos, como no fuessen para contratar ellos: dieronseles 12. leguas en quadro, en la tierra que descubriessen para labrar, y que pudiessen sacar de las Islas de Barlovento cavallos, y yeguas, y otros ganados: y que se les diessen sus vezindades, y cavallerias de tierras. Que pudiessen tomar por esclavos los Indios rebeldes, si siendo amonestados, no quisiessen obedecer, guardando en ello las instruciones, y provisiones dadas para este caso: y que pudiessen comprar esclavos de los Indios de la tierra, siendolo verdaderamente, con intervencion de los Religiosos, y oficiales Reales, pagando dellos el quarto al Rey. Que por seys años se les dava lugar en las ataraçanas de Sevilla, para que tuviessen las cosas que avían de cargar para aquella tierra. Que uviessen de guardar la ordenança, y provision general que estava hecha, para escusar los males, y desordenes que se avian seguido en los descubrimientos, y poblaciones: y teniendo el Rey proveydo por Governador de santa Marta, à Garcia de Lerma, pareciò à los Alemanes que para conseguir lo que desseavan, les estava bien concertarse con èl; assentaron muchas cosas: y entre ellas, que fuesse por Capitan de los tres navíos, los quales no se pudiessen detener en Santo Domingo mas de quinze dias, para proveerse de lo que uviessen menester: y que hallando la provincia pacifica no pudiesse Garcia de Lerma, sacar de la armada mas de cincuenta hombres, para quedarse en santa Marta, y en caso que uviesse guerra, saliessen todos; y pacificada la tierra quedando los cincuenta en santa Marta; los demas fuessen à las provincias de Veneçuela: y si para pacificarlas requiriessen à Garcia de Lerma, que fuesse en persona, lo uviesse de hazer, y quando no quisiesse, fuesse por General la persona que los Alemanes nombrassen. Uvo en este concierto otras condiciones, todas las quales confirmò el Rey: y porque quando se iva à descubrimientos, la gente se desmandava, y escondía lo que hallava, sin que los Governadores, por no estar mal con los soldados, los quisiessen apremiar à manifestar lo que tomavan, para pagar el quinto, se diò comission à los oficiales Reales, para poder hazer qualesquiera pesquisas sobre esto, y proceder contra los culpados.

Que pudiessen sacar de las Islas de Barlovento, cavallos y yeguas.

Las diligencias, y amonestaciones que se avían de hazer a los Indios.

Que guardassen las ordenanças hechas para escusar las desordenes.

Los Alemanes se conciertan con Garcia de Lerma.

Que fuesse General la persona que los Alemanes nombrassen.

Garcia

1528. Garcia de Lerma, dessеando acrecentar la poblacion de santa Marta, concerto con Sebastian Bello Cabrera, Portuguès, que llevaría cincuenta Portuguéses bien armados, los véynte y cinco casados, con simientes de trigo, centeno, cevada, pastel; y otras semillas, y plantas, y oficiales, albañires, herreros, y carpinteros, y otros oficiales. Ordenòse à la Audiencia Real de la Española, que no consintiesse que de las Islas, ni otra parte fuesse nadie à rescatar, ni hazer armada à la provincia de santa Marta; y las demas del assiento de los Alemanes, sin espressa licencia del Rey; y siendo informado que los Christianos que estavan en las provincias de santa Marta, avían sacado algunos Indios; diziendo que eran esclavos, mandò à la Audiencia que con mucho cuydado pesquisasse; que Indios avía destas provincias, y queriendo voluntariamente, no hallando que eran esclavos con justos titulos, los tornassen à ellas à costa de los que los avían llevado. Mandò tambien que se pagassen à Garcia de Lerma, cien pesos de oro, para llevar ornamentos, para el culto divino. Avía buelto de Nueva España fray Tomas Ortiz, al qual aviendo aceptado de ir en esta jornada, hizo el Rey protetor, y defensor de los Indios destas provincias, para refrenar la codicia de los pobladores, encargandole que pusiesse particular cuydado en su conversion, y que se informasse de los que estavan tomados por esclavos, injustamente, y los pusiesse en libertad: y fuesse advirtiendo, siempre de lo que le pareciesse que convenía proveer, para el buen tratamiento dellos: y le concediò que entretanto que se proveía de Prelado, para aquellas provincias, se gastassen los frutos dezimales à su voluntad, en cosas pias. Fray Antonio Montesinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fuè en esta jornada, para andar con los Alemanes, con el mismo cargo que llevava Fray Tomas Ortiz; y à ellos, y à otros Religiosos que fueron en este viage, se diò passage, y matalotage, à costa del Rey: y para que se conservasse el hospital de santa Marta, mandò que se les diesse la escobilla, y relieves del oro, plata, y otros metales que se fundiessen en la tierra, para propios del hospital: y assi mismo la escrivania mayor de fundiciones, para arrendarla à quien mas por ella diesse, y se acudiesse al hospital, con lo que rentasse.

Concierta Garcia de Lerma que vayan cincuenta Portuguéses à santa Marta.

Que los Indios esclavos de santa Marta buelven a su tierra.

Fray Tomas Ortiz va à santa Marta y lo que se le ordena.

Fray Antonio Montesinos tambien va à esta jornada.

Los vezinos de la Isla de Cubagua, à quien el Rey mandò llamar la nueva Cadiz, se agraviaron del assiento que se avía tomado con Luys Lampunano, para la pesqueria de las perlas; y porque su peticion era justa declarò que por quanto la licencia que se le diò, fuè con intencion que no entrasse en los limites, en que los vezinos de la Isla pescavan, no se consintiesse que Luys Lampunano entrasse con su ingenio, en ellos; y porque se quemò la Iglesia de Cubagua, hizo limosna de quinientos pesos de oro, librados en penas de Camara, y diò un Regimiento de aquella Ciudad à Pedro Ruyz de Matienço, y privilegio de armas al Capitan Jacome Castellon, que era la fortaleza que edificò en la boca del río de Cumanà, mediante la qual se pudo poblar la Isla de Cubagua. Aviendo muerto el Licenciado Marçelo de Villalobos, como se a dicho, y en tiempo que aun no tenía puestas las cosas de la Margarita en el estado que desseava, se hizo relacion al Rey, que aunque sus herederos querían llevar el assiento adelante; los Indios andavan huydos, de manera que no se podía sacar provecho dellos; y que por ser la Isla pequeña, no se sufría poner negros, por el peligro que avía de alçarse: y que los pobladores la querían desamparar, por lo qual convenía encomendar los Indios. El Rey ordenò al Licenciado Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, y Presidente de la Real Audiencia, que residía en la Isla Española; que viesse si esta relacion era verdadera: y proveyésse lo que le pareciesse mas conviniente al servicio de Dios, y bien de los Indios, conforme à lo que se le avía dado por instrucion, en lo que tocava à la conversion dellos à nuestra santa Fé Cathólica, y à su buen tratamiento, y conservacion. Avía Diego Lopez de Salzedo embiado al Rey, su sobrino Garcia Lopez de Cabrera, con quien le diò cuenta, de quanto avía passado con Pedrarias, y de todo lo demas que le avía sucedido despues que llegò à las Ybueras, y tuvòse por deservido del viage que de Nicaragua hizo, pues no tenía orden para ello, ni entrava en su distrito, con que se escusaran los trabajos que se padecieron: y le reprehendiò lo que avía hecho con los Indios, que mataron à los Castellanos, porque aunque tuvieran mas culpa, avía de aver mas templança, pues con buen tratamiento se avían de traer à la amistad de los Castellanos, para que viniessen en conocimiento de la santa Fé Cathólica, y de lo contrario sucedía el apartarse, y no poder tratarlos, ni dotrinarlos. Mandóle muy espressamente, que los tratasse bien, como vassallos suyos, y libres, como los avía Dios criado, que de lo contrario se tendría por deservido; y lo mandaría castigar, con mucho rigor, advirtiendo en que se tenía noticia, que todas las desordenes, que avía hecho sucedieron por su demasia-da

Mandòse llamar la nueva Cadiz, à la poblacion de la Isla de Cubagua.

Un Regimiento à Pedro Ortiz de Matienço.

Privilegios de armas a Jacome Castellon.

Que el Licenciado Sebastian Ramirez, Obispo, y Presidente de Santo Domingo, vea lo que se puede hazer en la poblacion de la Margarita.

El Rey se tiene por deservido de Diego Lopez de Salzedo.

da codicia, en que convenía que pusiesse remedio. Y en lo que tocava à los Indios que estavan de guerra, y como se avía de hazer, y quáles se avían de tomar por esclavos, se le embiò la orden que se avía dado, para otras provincias; mandandosele espressamente que la cumpliesse, sin exceder un punto della; y porque se encarecia la fuerça de aquellos Indios, proveyò que Diego Lopez de Salzedo, con acuerdo de los oficiales Reales viessen, si para la seguridad de los Christianos, convenía hazer una fortaleza, en la provincia de Truxillo, y hallando ser necessaria, la hiziessen. Y ordenò para que uviésse Clerigos, que atendiessen à la administracion de los Sacramentos, se les acudiesse con su entretenimiento de los diezmos eclesiasticos: mandòse moderarse los salarios à los oficiales Reales, por las mismas causas que se acortaron à los de la provincia de Guatemala, y esta orden fuè general, en todas las provincias de las Indias.

Pecuniæ studium tollet, aut quoad res feret, minuet. Sall.

Que se viesse si para la seguridad de los Christianos convenía hazer una fortaleza.

CAPITULO IX.

De las ordenes que el Rey mandò dar, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra firme, y que mandò tomar residencia à Pedro de los Rios.

CON el mesmo cuydado que se a visto en el capitulo precedente, proveía el Rey con parecer del supremo Consejo de las Indias, lo que convenía para el buen govierno de las otras provincias: y en especial se embiò à Pedrarias las mesmas ordenes, para el buen tratamiento, y libertad de los Indios de Nicaragua, y para la forma que avía de tener en hazerles la guerra, encargando la puntual observancia, y el cuydado de su conversion, porque no obstante que se sabía que los Indios Cherotegas, andavan alçados, y aunque se les avían hecho requirimientos, no querian obedecer, antes amenaçavan à los Christianos, y los avían desafiado, su voluntad era que quanto se pudiesse, se procurasse de reduzirlos por bien, escusando todo lo possible de llegar con ellos à rompimiento: y que à todos los Indios que avían ido con Pedrarias, de Tierra firme, los dexassen libremente bolver à su tierra, sin detenerlos con ninguna color, ni causa, sin embargo de qualquier apelacion, ò suplicacion que se interpusiesse: y porque los Eclesiasticos de la Iglesia de Panamà, pretendian que tenían juridicion en los de las ciudades de Granada, y Leon, se ordenò que no se entremetiessen en cobrar, ni arrendar los diezmos de la provincia de Nicaragua, con los quales sustentassen à los Clerigos que servían las

El Rey tiene gran cuydado del buen tratamiento de los Indios.

Ordenes à Pedrarias, para Nicaragua.

Que se escuse la guerra con los Indios.

Que los Indios de tierra firme buelvan à su natural.

1528.

Iglesias, y lo demas se destribuyesse para las obras, y necessidades de las Iglesias, y hospitales: y que la juridicion eclesiastica, y cosas espirituales, hasta que se proveyesse otra cosa, se administrassen por provision de los Vicarios de la Iglesia de Panamà sin perjuyzio del Prelado, que avía de ir à Nicaragua, ni sin dar por ello derecho à la dicha Iglesia de Panamà. Y aviendose tenido aviso de las muchas minas de aquella tierra, se advirtiò à Pedrarias, que viesse si convenía hazer en ella casa de fundicion, en la qual assistiessen siempre los oficiales Reales, y no se hiziesse de otra manera. Avía Pedro de los Rios, en virtud de la orden del Rey, negado à los criados de Pedrarias, llevar sus bienes à Nicaragua; y le mandò que les diesse licencia para ello: que por espacio de dos años; no se quitassen los Indios que tenía en Castilla del Oro, al Capitan Diego de Albitez, atento que residía con Pedrarias.

Que con los diezmos se sustenten los clerigos.

Cuydado del Rey en la sustentacion de las Iglesias, y hospitales.

Avían llegado algunas quexas de Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, y en particular no se tenía de la satisfacion, por lo poco que avía favorecido à Francisco Piçarro, y sus compañeros, y por palabras de desacato, que dezía quando se le davan cedulas Reales, especialmente presentandose la orden; para que bolviesse à Pedrarias ciertos Indios Naborias; dixo que primero que los llevasse, le avían de sudar los dientes; y que aunque el Rey diesse véynte cedulas, cumpliría lo que le pareciesse; y otros atrevimientos contra los del Consejo supremo: por lo qual se mandò que el Licenciado Antonio de la Gama, fuesse à tomarle residencia, y que en aviendola hecho, tuviesse el Licenciado Salmeron la administracion de la justicia; con particular orden, que en lo de las apelaciones, se guardasse la que se avía dado para Nueva España; pero por algunas intercessiones pareciò que convenía, que passados los noventa dias de la residencia se bolviessen las varas à Pedro de los Rios: pero advirtiòsele, que aunque esto avía sido justamente proveydo por la confiança que dél tenía, que para adelante procedería en el bien, y poblacion de aquella tierra, de manera que nadie recibiesse agravio ni uviésse quexas, se le avía hecho merced de mandar que se le bolviesse el oficio, con que quedasse por Alcalde mayor el Licenciado Salmeron, pues convenía para su descargo, y que le ayudasse un hombre de letras; y con que luego embiasse à estos Reynos à su muger, como las embiavan los otros Governadores de aquellas partes; por averseles assi ordenado: y que los Governadores, que para adelante fuessen à las Indias, tan poco las lle-

Poca satisfacion de Pedro de los Rios.

Ordenes à Pedro de los Rios, y una reprehension por palabras dichas con poco recato.

Que se tome residencia à Pedro de los Rios.

Que los governadores de Tierra firme embien sus mugeres à Castilla, y que no las lleven los que fueren.

1528. llevassen, paraque estuviessen mas libres, para las cosas de sus oficios: y que guardasse las instruciones que se le avían dado, y dexasse las cosas de justicia al Licenciado Salmeron, porque de no lo aver hecho, avía resultado mucho daño à la tierra: y mandòsele tambien, que quando él, ò su Teniente fuessen à alguna entrada, ò descubrimiento, no llevasse mas de unos derechos, que avian de ser como dos compañeros, y que por razon de una entrada, no llevasse mas de una joya: y que quando fuesse à castigar por justicia, visitar, ò reformar los Indios, no llevasse la joya, y que en aquella tierra ninguno pudiesse tener Indios, sino en el pueblo adonde viviesse, y paraque el hospital de Panamà tuviesse mas comodidad de curar, y sustentar los pobres, se le hizo gracia de la escobilla, y relieves de aquella tierra, despues de los dias del Comendador Zapata, que lo tenía por merced Real.

Que los governadores por razon de una entrada no llevassen mas de una joya.

CAPITULO X.

Que trata sobre hazer à los Indios esclavos, y del hazerles guerra, y otras cosas de su buen tratamiento, y govierno.

Ordenes al Presidente de la Española.

Encargasele mucho la dotrina de los Indios, y su buen tratamiento, y libertad.

PAra el buen govierno de la Isla Española, y de las demas, se diò mucha priessa al Presidente de la Audiencia, don Sebastian Ramirez que se fuesse; y lo que mas se le encargò, fuè el cuydado en la informacion, y dotrina de los Indios, sobre que se le entregò la comission, para que fuesse Administrador dellos: y se le dieron los pareceres del Licenciado Figueroa, y de los Religiosos de la Española, para que entendiesse en ello, teniendo por principal prosupuesto el descargo de la conciencia Real en este punto, y el buen tratamiento de los Indios, en lo qual se descargava su Mageстad con el dicho Presidente, cuya principal mira avía de ser, que fuessen Christianos, libres, y bientratados: y mirasse conforme à su capacidad, que forma se podría tener en ello, platicandolo con personas religiosas, y de buena intencion. Entregaronsele las ordenanças, y como se avía de proceder en la Audiencia, encargandole la administracion de la justicia, con rectitud, y brevedad, pues ya se tenía esperiencia quan inclinado era à ella, como quien sabía los bienes que della procedian, y porque se sabía que los Oydores, avían tenido costumbre de hazer algunas juntas à puerta cerrada, fuera de los acuerdos; proveyesse que las Audiencias se hiziessen publicas, guardando en ello la orden de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, y que pues dellas tenía tanta noticia, si le pareciesseque por ser aquellas tierras nuevas, convenía que en ellas se guardasse otra cosa, lo platicasse con los Oydores, y avisasse a su Magestad, con su parecer: que castigasse à los escrivanos que uviessen llevado derechos demasiados, y viesse el aranzel, y le hiziesse moderar, de manera que los oficiales de la Audiencia se pudiessen buenamente sustentar: y que hiziesse otro para las justicias, y escrivanos de los pueblos, y los embiasse, para que se confirmassen. Avía diversos pareceres, sobre hazer cosa de moneda en la Española: ordenò el Presidente, que pues se avía suspendido hasta su llegada, que luego oyesse la parte de la Isla, y otras personas cuerdas, y con el parecer suyo, y de la Audiencia, embiasse à su Magestad relacion de los provechos, è inconvenientes que podría aver en dar licencia: y que pues se avía de passar por la Isla de san Juan, se detuviessen alli un mès, para informarse de las cosas della, y entenderlas, pues estavan debaxo de su govierno. Y quanto al herrar de los Indios, se tenía informacion, que à los que traían de otras partes; diziendo que eran esclavos, los ponían con hierro una señal en el rostro: y porque su Magestad quería saber, si esto se avía hecho con justicia, se diò al Presidente para el remedio dello, la misma orden que atras queda referida, y que se embiò à los protectores de Nueva España: y assi mismo, para escusar el abuso que se avía tenido en cautivar los Indios de paz, so color que eran de guerra: y para mirar à quien, y como se hazía la guerra, y las muertes, y daños que en ella se avían padecido, porque tal podía ser este castigo, que quedasse bastantemente purgada la culpa, y no conviniesse proceder mas adelante: porque la voluntad del Rey era, que todo se hiziesse sin ofensa de Dios, teniendola por muy grande, que nadie sin su mandado se atreviesse à hazer guerra, ni cautivar nadie: todo lo qual se advertía, porque los vezinos de la Isla avían hecho instancia, que se les diesse licencia, para llevar à ella por esclavos los Indios que estavan dados por tales en otras partes, que eran los Caribes, de cuyas ofensas no se podían librar de otra manera, para escusar que no se despoblassen. En lo qual se le advertiò que procediesse con mucha templança, y recato, paraque so color desto, no los llevassen de otras partes libres, con particular advertencia que el Presidente, ni ninguno de los Oydores de la Audiencia, tuviesse parte en las armadas: y que para este efeto se hiziesse, porque siempre que su Magestad entendiesse que esta orden no se guardava con mucha puntualidad, demas de que recibiría mucho enojo, se ten-

Fundamentum perpetuæ commodationis, & famæ justitia est: sine qua nihil potest esse laudabile. Cic.

Que se castigassen los escrivanos que llevassen derechos demasiados.

Que se mirasse si convenía hazer casa de moneda en la Española.

Sobre el hazer Indios esclavos.

Que se mirasse con que fundamento se hazía la guerra.

Si quis privatim sine publico scitò, pacem bellumve fecerit, capital. esto. Lib. 12. de leg. Aug.

Que ni el Presidente ni Oydores tuviessen parte en las armadas.

tendría por deservido del Presidente, de quien mas lo confiava.

CAPITULO XI.

Que continua las ordenes que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la Isla Española, y otras cosas.

La guerra del Cazique don Enrique.

TOdavía el Cazique don Enrique, continuava en las inquietudes de la Isla, y aún se avían hecho armadas, gastando de la Real hazienda, mas de véynte mil ducados, sin la de particulares, echando sisas, y otras imposiciones nada era de provecho: y siempre los Oydores de la Audiencia, davan esperança que aquello se acabara con brevedad, por lo qual mandò el Rey al Presidente, que pusiesse mucho cuydado en esto, pues que demas que convenía para la quietud de la tierra, no se devía sufrir mas largo tiempo, tal rebelion; porque los mercaderes no acudian à la Isla, por lo mucho que pagavan con las sisas, de que recibía daño, las quales se ordenava que se quitassen, en acabandose la guerra; en lo qual se pusiesse mucha diligencia, pues de la dilacion no podía suceder sino grandissimo daño, assi à la Isla, como à otras partes; porque muchas vezes se avía mandado que en la Isla Española, san Juan, Cuba y las demas Islas; no pudiesse tener nadie mas de trecientos Indios de repartimiento, y muchos que avían servido, y trabajado, no tenían ningunos, no se guardando en esto la igualdad que era justa, se ordenò que el Presidente viesse las ordenes, que sobre esto se avían dado, y las cumpliesse sin exceder dellas. Estava el Rey informado, que se despoblava cada dia la Isla Española, à causa de la diminucion de los Indios: y aunque sabía que procedía de irse los Castellanos à las nuevas tierras, y conquistas que se descubrian; dezían que se podría remediar, con dar licencia para que se suspendiesse la execucion de las deudas Reales, en que por comission particular, entendía el Licenciado Juan de Badillo; y con dexar meter esclavos, negros, y Indios Caribes, que estavan declarados por cautivos; se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: y en quanto à los Indios, que se guardasse lo proveydo, y en lo de los negros, el Rey mandò tomar assiento con Enrique Ciguer, y Geronimo Sailler, Alemanes, para que se llevassen à las Indias, dentro de cierto tiempo quatro mil esclavos negros: y que quinientos holgazanes, y de malas mañas, que inquietavan à los otros que estavan domesticos sirviendo, persuadiendoles que se alçassen, los tuviessen, bien herrados, y los sacassen de las Islas; mirando en que no se metiessen negros sin licencia: y que tampoco se permitiesse que se passassen negros de la Isla Española, à la de Cuba, porque se huían della.

Que el Presidente pusiesse cuydado en acabar esta guerra.

El daño que sucedía de la dilacion desta guerra.

Que la Isla Española se despoblava.

El Rey toma assiento con los Alemanes para llevar negros à las Indias.

Que no se metiessen en las Indias negros sin licencia.

1528.

Las ordenanças que avía para el buen govierno del distrito de la Audiencia que reside en la Isla Española, se mandò que se considerasse lo que dellas se podía corregir, conforme à la mudança de las cosas: y se dieron al Presidente don Sebastian Ramirez, para que las hiziesse guardar, advirtiendole, que en lo que las ordenanças fuessen defetuosas, se atuviesse à las destos Reynos: y que la Audiencia conociesse de todos los pleytos civiles, y criminales, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò à la Audiencia de Nueva España: y que tambien los Oydores de la Española traxessen varas. Diòsele la orden que se avía de tener en la apelacion de la Audiencia, y de otros juezes, para el supremo Consejo, conforme à la que queda referida: y que en lo que tocava à las personas que venían al Rey, à pedir mercedes, acudiessen primero à la Audiencia, y adonde informassen de sus servicios, y alli se diesse el parecer, para que con ello pudiesse el Rey resolverse en lo que fuesse su voluntad. Que no se embiassen juezes pesquisidores à ningunas partes, por ninguna relacion, pedimiento, ni querella de ninguna calidad; sino fuesse à pedimiento de los Governadores, ò Juezes por desacatos, y desobediencias que las hiziessen, ò sobre casos, que ellos no fuessen bastantes à remediar; y que quando se ofreciesse que de algun Governador tuviessen quexas, è informaciones de calidad, embiassen à pedir la razon que para ello tuvieron, para que vista proveyesse la Audiencia, conforme à derecho, segun la calidad del caso: y que si acaeciesse que entre algunos Governadores uviesse diferencias, de que se presumiesse que avía de nacer escandalo, avida primero informacion bastante dello, proveyesse en lo que al servicio del Rey; y à la pacificacion de la tierra conviniesse. Mandòse que se tuviesse cuydado, en que luego se cobrassen las penas de Camara, y se pusiessen en una arca de tres llaves, y que las de los otros pueblos con brevedad se llevassen à poner en ella. Que se tomasse quanto se hallasse en los navíos fuera de registro, como descaminado, assi lo que se llevava destos Reynos; como lo que venía de las Indias, y que derechamente se embiasse à ellos el oro, y perlas, entregandose al Maestre del navío, por ante escrivano, poniendolo en caxones enclavados, y sellados, y tomando carta de pago, y avisando à la Casa de la

Ordenanças para la Audiencia de Santo Domingo.

Sobre los Juezes pesquisidores.

Que el dinero de penas de Camara se pusiesse en un arca de tres llaves.

Que fuesse perdido quanto se hallasse en los navíos no registrado.

1528. la Contratacion: y que el General de la armada, ò flota, que llevasse gente de sueldo, aviendo recebido armas, ò socorro, pudiesse prender, ò quien su poder uviesse, al que se ausentasse, y hazer justicia. Que el oro de Tierra firme marcado con la marca Real, y pagado el quinto, se pudiesse traer à Castilla, sin pagar otros derechos.

Juridicion del General de flota.

Que nadie pudiesse tener mas de un oficio.

Que los plateros usassen sus oficios y con que condiciones.

Que nadie pudiesse tener mas de un oficio, de qualquier genero que fuesse, so pena de perderlos, y quedar inhábil para otros. Que los Indios de las estancias del Rey, estuviessen bien vestidos, y tratados, paraque se diesse exemplo à otros, que hiziessen lo mismo, con los que tuviessen encomendados: y porque se avía mandado que no uviesse plateros, entendidos los inconvenientes que dello resultavan, se diò licencia para que usassen sus oficios, con que no tuviessen fuelles, forxas, ni crisoles, ni otros aparejos de fundicion, pues que en las casas reales se podrían aprovechar destos instrumentos: y que esto se cumpliesse so pena de muerte. Avía llegado la cañafistola à tan baxo precio, por lo mucho que avía en la Española, que ya no se curavan de beneficiar los arboles, y los dexavan perder, y por esto se propuso que el Rey mandasse à sus Fatores que la traxessen por su cuenta, para darla en Castilla por moderado precio, pues otro remedio no avía paraque el publico no padeciesse, en cosa tan necessaria à su bien. Ordenòse tambien al Presidente don Sebastian Ramirez, que si se hallasse que el Almirante tenía provision, para que en el entretanto que se tomava residencia al Governador, y Oficiales, puestos por él en la Isla Española, pudiesse poner otros, se le guardasse sin ninguna contradicion.

La cañafistola llegò à baxo precio, y orden de traerla à Castilla.

Llegò ya à Mexico Nuño de Guzman, y con los Oydores Matienço, y Delgadillo, començò à entender en la governacion, mirando mas à sus particulares afectos, que al cumplimiento de las ordenanças, è instruciones Reales, ni à la justicia, de que sucedieron los inconvenientes que se diran adelante, aunque no se descuydavan en lo que tocava à la pacificacion de la tierra; y para esto mandaron poblar en Guaxaca, en el lugar que tenía este nombre, la ciudad que llaman de Antequera, en la misma parte adonde residía la guarnicion que tenía Motezuma, con que se juzgava que todo el Reyno Misteco estaría en sossiego. En el particular de la libertad, y buen tratamiento de los Indios, menos guardavan las ordenes del Rey, aunque tanto se les avía encargado, de lo qual nacían muchas passiones con los protectores, y con los Frayles Franciscos; porque estos con instancia pedían el cumplimiento dellas, y afirmavan que la real conciencia no se descargava, no lo haziendo. El Presidente, y los Oydores dezían que eran muy aficionados à don Hernando Cortes, y que mas eran defensores suyos, que de los Indios: y que ellos avían de informar al Rey, y que entretanto no se avía de hazer nada: ívan entendiendo en la residencia de Cortes, y en las cuentas de los Oficiales Reales, lo qual diò ocasion para mostrar generalmente cada uno la buena, ò mala voluntad que tenía à Cortes, y à los demas Oficiales, y el afecto de los Oydores dava materia, para que sucediessen atrevimientos, y libertades, y ansi andavan las cosas con mucha confusion, y desverguença.

Nihil in penatibus ejus venale; aut ambitione pervium. Tac.

Poblacion de la ciudad de Antequera.

El Presidente, y la Audiencia de Mexico, no guardan las ordenanças del Rey.

En Nueva España andan las cosas con atrevimiento, y desverguença.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I.

De lo que proveyò el Rey para la Isla Española, y distrito de aquella Audiencia.

Cuydado del Rey en que passen religiosos à las Indias.

IVa el Rey continuando en proveer en las cosas de la piedad Cathólica, con la misma voluntad, y diligencia, que siempre lo avía hecho, y porque no faltassen obreros que continuassen en la conversion de los Indios, en que con la gracia, y ayuda Divina se íva haziendo mucho fruto: hizo grandes oficios con los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, y de san Francisco, para que siempre fuessen procurando que en aquellas partes de las Indias, passassen el mayor numero de Religiosos que fuesse possible, personas de buena vida, y exemplo, como para tal efeto se requería; porque el componer las cosas de la policía Christiana, era lo que mas cuydado dava al Rey. Uvo en esta ocasion entre los Frayles Domínicos, y Franciscos de la Isla Española diferencias sobre ciertos sermones, y proposiciones que se hizieron, y llegaron à poner publicas conclusiones, de que se seguiò algun escandalo, y aunque se acudiò al Provisor, para que atajasse la vehemencia con que se procedía, puso pena de escomunion, y sin embargo della, la Orden de Santo Domingo procedía adelante; y pareciendo à la Audiencia que era justo dar noticia dello al Rey, mandò al Prior de Santo Domingo, que desistiesse de aquellas contiendas, y diferencias, procurando las dos Religiones,

Diferencias entre Frayles Domínicos, y Franciscos.

1528.

La Audiencia roma la mano en las diferencias de los Frayles.

giones, de conformarse en todo lo que fuesse servicio de Dios, y buen exemplo de los moradores, y naturales de la Isla, tomando para ello quando conviniesse el parecer del Obispo, ò de su Provisor, porque de lo contrario se tendria por deservido, y sería forçado de mandar lo proveer, como conviniesse al servicio de Dios. El hospital de la ciudad de Santo Domingo, íva en muchò aumento, y desseando el Rey que se aumentasse mas por ser de tanto remedio para los pobres, le hizo merced de la escobilla, y relieves della, para despues de los dias de las vidas de las personas que tenían esta merced, ò vacando en qualquiera manera en adelante perpetuamente. Diego de Morales vezino de la villa del Puerto de Plata, en la Isla Española dexò por heredero de su hazienda al Monasterio de Santo Domingo de aquella villa: y porque devía siete cientos pesos de oro, à la real hazienda, su Magestad hizo merced dellos al mesmo monasterio, para la fabrica dél, porque en todas ocasiones quería mostrar su Cathólica piedad; y ordenò en este mismo tiempo generalmente à todas las partes de las Indias, que à todos los Religiosos que quisiessen ir à descubrir tierras, y convertir infieles con su predicacion, los dexassen libremente hazerlo, dandoles toda la ayuda, y favor necessario, para satisfazer à la opinion de algunos, que dezían que no erán necessarias las armas, para assegurar la tierra à los Religiosos, que se ocupavan en tan santo exercicio, de los quales mantenía principalmente tal opinion, con su acostumbrada vehemencia, Fray Bartolomè de las Casas, de la qual le desengañò el tiempo, con mucha esperiencia de la crueldad de los Indios, y en particular se advirtiò à los Religiosos que pusiessen cuydado en darles à entender que cosa era el matrimonio, y los bienes que resultavan de este Sacramento, y lo que Dios se servía con él, paraque dexassen tanta copia de concubinas.

Limosna al hospital de santo Domingo.

Que generalmente puedan ir Religiosos à predicar, y convertir Indios.

Ordenase à los Religiosos que adviertan à los Indios de los bienes que proceden del Sacramento del matrimonio.

Casi en esta ocasion embiaron los Frayles Franciscos à Fray Juan de Toledo por Visitador general en todas las Indias, para que viesse si avía en que corregir, ò reformar las cosas de la religion. Avían porfiado los ministros del Nuncio Apostolico, que residía en la Corte del Rey, de introduzir en las Indias la residencia de un Coletor, aunque se les avía dicho que no tenían justicia en esta pretension, lo porfiavan, por lo qual mandò al Presidente, y Oydores de la Audiencia real, de la Isla Española, que si el Coletor que avía ido, intimasse algunas Bulas, las obediessen, y remitiessen al Consejo supremo, para que fuessen vistas, y examinadas; y se suplicasse dellas, para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandasse revocar, no dando lugar entretanto à otra cosa, y que la mesma orden se tuviesse en la pretension de los Frayles, de la Orden de la merced, que pedían los mostrencos, y los bienes de los que morían ab intestato, y desemparentados, para lo qual presentavan las Bulas, y privilegios que tenían, y provisiones de los Reyes Catholicos.

Sobre introduzir Coletor.

Sobre los que morían ab intestato, que pretendían los Mercenarios.

El Rey, y el Consejo supremo, tenían ansi mesmo particular cuydado, de la conservacion de la Isla de Cuba: y para que mejor se pudiesse hazer avía dado licencia general, para que pudiessen passar à las Indias, estrangeros destos Reynos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenado la Cathólica Reyna Doña Isabel, y con la misma diligencia que se a referido, proveia en las cosas espirituales, y del govierno, no siendo el menor remedio para su aumento; y porque avía necessidad de Prelado, y ya estava en Sevilla, para passar con él de Santo Domingo, se les diò priessa para que fuessen con brevedad, à residir en sus Obispados: y porque los Maestres de los navíos se escusavan de llevarlos en ellos, por ser personas de respeto, y por no negarles la embarcacion, les pedían mucho mas flete dél que devían, mandò el Rey, que se pudiessen embarcar en las naos que quisiessen, no embargante que otras personas las tuviessen fletadas, y que por las camaras, personas, y toneladas, no pagassen mas de lo que fuesse justo, y se acostumbrava pagar. Avíanse quexado los Obispos, passados que los oficiales Reales se entremetían en su juridicion, y se la perturbavan sin dexarles libremente usar de lo que les pertenecía, y que por no dar causa à desconformidad, no avían usado de censuras: y aora de nuevo el Obispo Fray Miguel Ramirez suplicò al Rey que pusiesse en ello remedio: y mandò à los oficiales Reales, que no se la perturbassen, ni entremetiessen en cosa que les tocasse, sino que les dexassen executar libremente, lo que les pertenecía, y à sus Ministros, como lo hazían los Obispos de la Isla Española: y que de todas las haziendas, y grangerias Reales, se pagasse el diezmo à la Iglesia, porque su Magestad no quería en esto mas essencion que qualquiera de los otros vezinos, sino acudir à la obligacion que se tiene à Dios, como ellos; y mas: y que los dichos vezinos, por esta vez no pagassen derechos de almojarifazgo de los ornamentos de Iglesias, vestidos de sus personas, y criados, y otras cosas que llevavan:

Licencia que passen estrangeros à las Indias, contra la orden de la Reyna Cathólica doña Isabel.

Que las justicias ordinarias no perturben la juridicion Eclesiastica.

Piedad del Rey en no querer en su hazienda mas essencion que qualquiera vezino.

1518. van: y porque el Rey avía hecho merced de la mitad de los frutos del Obispado de Cuba, sede vacante para la fabrica de la Iglesia Cathedral, de la Isla, hizo tambien gracia de la otra mitad al Obispo, para su ayuda de costa, confiado que pondría tal diligencia en la conversion de las almas, que su Magestad le haría mayores mercedes.

CAPITULO II.

Del cuydado que el Rey tenía en la libertad, è institucion Christiana de los Indios, y licencia que se da para armar contra Caribes.

ESTava siempre el Rey con el mismo desseo de hazer que los Indios viviessen en libertad: y aviendo dado la orden que queda referida à Fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de san Francisco; para que tuviesse la protecion dellos, la mandò suspender, acordando que fuesse proveydo por Obispo de Santo Domingo; y de la Concepcion el Licenciado don Sebastian Ramirez; y Fray Miguel Ramirez por Obispo de Cuba, pareciendo que la dicha orden se executaría con mas autoridad, por mano de los Obispos, y assistencia del padre Fray Pedro Mexia, y del Governador de la Isla de Cuba, que era Gonçalo de Guzman: y à todos encargò sus conciencias, porque de mas de la diligencia, que era la voluntad del Rey, que se pusiesse en informar en la Fè à los Indios, no se le podía hazer mayor deservicio, que pensar de quitarles la libertad en un solo punto, sino que quería que en todo fuessen bien tratados: y tanto mas apretava el Rey en esto, quanto entonces entendiò que los Indios alçados de la Isla Fernandina se avían pacificado, y bolvían à sus estancias, sin derramamiento de sangre, ni otra violencia, sino con solo el buen tratamiento que se les hazía: y por esto le encargò de nuevo, y que se les hiziesse como à hombres libres, pues con las buenas obras servirían de buena gana, y vendrían con mayor brevedad, en conocimiento de nuestra santa Fè Cathólica: y para satisfacion de los encomenderos, y personas que avían servido, proveyò que en la Isla Fernandina, sucediessen sus mugeres en los repartimientos, y sus hijos aunque no fuessen legitimos.

Trata de la libertad de los Indios de la Española, y Cuba, en que el Rey ponía gran cuydado.

Quien avía de suceder en los repartimientos de la Isla de Cuba.

Avíase hallado en la Isla Fernandina, una fuente que naturalmente manava pez; y embiaron los oficiales Reales à Sevilla una bota dello, para que se hiziesse esperiencia, si podría servir para brear los navíos: y avisaron que en el río de Bayamo, que es en la misma Isla, avía gran numero de piedras redondas, de diversos tamaños, que podrían servir para balas de artilleria; y el Rey mandò que se embiasse cantidad dellas, por lastre de los navíos, que fuessen diferentes, para que pudiessen armar à todas las pieças: y esto se tuvo por gran comodidad, pareciendo que con ello se ahorrava dinero, y tiempo.

Fuente de pez, y pelotas de piedra que naturalmente nacen en Cuba.

No cessavan los Indios Caribes de molestar la Isla de san Juan, y la de Cubagua, en la costa de Tierra firme, y otras partes, matando, y cautivando la gente para comerla, y robando los ganados: y en particular, por el mès de Otubre deste año, intentaron de tomar la fortaleza de Cumanà, y mataron ciertas personas; y ciento dellos en tres canoas entraron de noche en la Isla de S. Juan, matando, y robando; y haziendo gran daño en las minas: y siendo el Rey informado, que este atrevimiento procedía de lo mucho que se íva à la mano à los Christianos; paraque ni con sus armadas, ni en otra forma los maltratassen: visto que estos Caribes assi de la costa de Tierra firme, como de las Islas, y partes comarcanas à la Isla Española, san Juan Cuba, y otras, hazían los daños referidos, assi à los Christianos Castellanos, como à los Indios naturales, que estavan de paz; diò licencia para que à vista, consentimiento, y parecer de la Audiencia, y Chancilleria Real de la Isla Española, los vezinos de las dichas Islas, y otras partes pudiessen hazer armas contra los Caribes, que estavan declarados por esclavos, y de guerra, prenderlos, y tenerlos por tales, como avidos en justa guerra: y para la seguridad de la Isla de san Juan, mandò à los vezinos que se juntassen, y considerassen en que sitio de la ciudad de Puerto Rico, convendría hazer una fortaleza, para la defensa de los Caribes, y cossarios, y que eligido el sitio, començassen la obra, y que de la real hazienda se pagassen los materiales, y jornales de los maestros, y que los jornales de los peones, los pagassen los vezinos de la Isla, que tuviessen Indios, ò esclavos, dando de cada doze Indios, ò esclavos, uno, y desta manera al respeto; y mandò que se proveyessen de artilleria, y municiones, para la defensa de la fortaleza: y que todos los vezinos de la Isla estuviessen armados, para resistir en las ocasiones: y para que los niños, hijos de los Indios, fuessen mejor dotrinados en la Fè, se ordenò que todos los que los tuviessen à su cargo, los llevassen cada mañana à la Iglesia, siendo de seys hasta doze años, paraque les enseñassen la dotrina Christiana: y que el Obispo, y el Governador assi lo hiziessen executar, y porque se tuvo informacion, que Diego de Muriel, vezino de la Isla de S. Juan, era

Daños que hazen los Caribes en las Islas de Cubagua, de San Juan y de Puerto Rico.

Mandase dar licencia para armar contra Caribes.

Que se haga una fortaleza en Puerto Rico.

Que los Indios niños vayan cada mañana à la Iglesia para la dotrina.

1529.

esta persona de confiança, se le cometiò que tuviesse en administracion los Indios de la hazienda Real, de la ribera de Toa, encargandole el cuydado de dotrinarlos, y curarlos, quando estuviessen enfermos, y que acaeciendo à morir alguno, el Cura estuviesse presente para consolarle, y ayudarle à bien morir, y le enterrassen conforme al uso de la santa Madre Iglesia Romana; y que en la estancia se dixessen por lo menos cada semana dos Missas, y que los traxessen bien vestidos, de tal manera que demas de los vestidos del trabajo, tuviessen otros en casa, para mudarse quando viniessen mojados: y que para dormir tuviesse cada uno su hamaca, ò manta con barbacoa, y cadalecho, y que para la comida se proveyesse que tuviessen companages, y carne; lo que uviéssen menester: y que los Clerigos, y el mismo Diego de Muriel, pues sabían quales Indios tenían mugeres, tuviessen mucho cuydado de darlos à entender, que cosa era el matrimonio, y lo que en él eran obligados de guardar, porque no anduviessen tomando unas mugeres, y dexando otras; porque sabía su Magestad que avía en esto mucha corrupcion.

Cuydado del Rey en la instrucion de los Indios.

Como avían de vestir à los Indios, y lo que se les avía de dar de comer.

CAPITULO III.

Que el Rey mandò que se casassen los vezinos de la Isla de san Juan, que llaman Puerto Rico, que embiò à tomar residencia à los Oficiales Reales della, y de su descripcion.

Y Porque el Rey sabía que con ser la Isla de San Juan una de las mas ricas de oro, y otras cosas, que hasta entonces se avían descubierto, se hallava muy despoblada de vezinos casados; y que si no se remediava se disminuyría mucho, ordenò al Governador que proveyesse, que dentro de dos años todos los vezinos Castellanos de la Isla se casassen, y viviessen en ella con sus mugeres con apercibimiento que no lo cumpliendo se mandaría encomendar los Indios que tenían en otras personas. Los vezinos de la villa de S.German que tenían repartimientos de tierras, tan poco residían: y tambien se ordenò al Governador que les señalasse termino conveniente, paraque fuessen à residir, y que no haziendolo se los quitassen: y à los oficiales Reales, que so pena de diez mil maravedis, estuviessen presentes à las fundiciones del oro, y otras cosas, sin que pareciesse cumplir, con sus obligaciones, puniendo sus criados. Estas desordenes, y abusos, y la transgression de los mandamientos del Rey le movieron, para ordenar al Licenciado Antonio de la Gama, que pues iva à tomar residencia à los oficiales de Castilla del oro, de camino la tomasse à los de la Isla de S. Juan, advirtiendole que era el oficio de los Juezes de residencia, y el suyo de trabajar de tal manera que averiguasse bien lo necessario, y le escusasse lo superfluo, viendo, y sabiendo los capitulos de los Juezes de residencia, y Corregidores, y guardando lo que por ellos estava proveydo. Que abreviassen los processos de pedimiento de partes, y los de oficio, y pequisas. Que hiziessen, y acortassen, el examen de los testigos, no dexando de preguntar lo sustancial; y haziendolo assentar para saber la verdad, dexando lo superfluo, y repreguntando à los testigos, para que diessen suficiente razon: y si tenían odio al Corregidor, ò Governador, por alguna causa. Que inquiriessen las culpas del Governador, y oficiales; y si los que supiessen la verdad, no pudiessen ser avidos, tomassen dello testimonio, para que constasse que no avía quedado por ellos de averiguarlo. Que tomada la residencia, embiasse una sumaria informacion, sacada de cada cargo con los testigos que depusiessen: y si eran de vista, y oydas, acontando las hojas del processo adonde se tratava de cada cosa. Que de la misma manera se tomasse la residencia de los Regidores, y escrivanos, procurador del Consejo, fieles, y otros oficiales sesmeros de la tierra, Alcaydes de la Hermandad, Alguaziles del campo de los Nuncios, que emplaçan, procuradores de la Audiencia: y no se embiasse cosa indecisa, y por determinar, ni se remitiesse cosa alguna al Consejo, salvo los que devían de ser remetidos, porque haziendo lo contrario se embiaría persona que lo determinasse à su costa. Que tomasse muy bien las cuentas de las penas de Camara, cobrando las que se deviessen de los propios, sisas, y repartimientos que se uviéssen hecho, no recibiendo en cuenta lo mal gastado; y sin embargo de qualquiera apelacion se executassen los alcances, y se embiasse relacion de todo, y de lo que pareciesse remediar, ansi en reparos de caminos, puentes, y fuentes, como de otra qualquiera cosa, para el bien publico, y ornato de la tierra, y servicio del Rey, y para el buen tratamiento de los Indios, è instrucion en la Fé Cathólica. Que se tuviesse particular cuydado de castigar durante el tiempo de su oficio, los delitos que se hiziessen en su juridicion, y los pecados publicos; y de administrar justicia libre, igualmente à las partes que la pidiessen, con apercebimiento, que si teniendo los dichos oficios, se proveyesse por su culpa, ò negligencia, Juez de comission, para las cosas en que él avía de entender, y executar, pagaría las costas, y salario al tal Juez.

Que se casen los vezinos de la Isla de san Juan

Que el Licenciado Antonio de la Gama tome residencia en san Juan.

Como se ha de hazer bien el oficio de Juez de residencia.

Que tomada la residencia se embie sumaria relacion.

Que se tomassen las cuentas de las penas de Camara.

1528.

Descripcion de la Isla de san Juan que llaman de Puerto Rico.

Y aviendóse dicho à cerca de la Historia natural, lo que ocurre de las otras partes de las Indias, tambien sera à proposito dezir en este lugar, lo que se ofrece de la Isla de san Juan, à la qual dieron este apellido, por Juan Ponce de Leon, su primero pacificador, natural de la Villa de S. Servas de Campos: Puerto Rico es pueblo principal, y sanò; no se sabe que aya tenido otro nombre, y este le puso por la mucha riqueza de oro que se hallò en esta Isla; y otros dizen, que por ser el puerto muy bueno, cerrado, y seguro de tormentas: estava legua y media de la ciudad, otra llamada Caparra, y despoblóse; porque, por las malas aguas: no se criavan los niños: su sitio es una Isleta, distinta de la Isla principal, por lo qual no tiene agua, sino de algibes, y de una fuente que mana de arenales, y sale junto à la mar, media legua de la ciudad; y passasse desde la Isla por una calçada, que està sobre la mar, que se llama la puente de Aguilar: su temple es bueno, y casi uno en todo el año, salvo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo; ay Invierno entre año: no es muy caloroso, lluve mucho, desde Mayo, hasta Setiembre, aunque no es cada año: por Agosto, y Setiembre, cerca de la conjuncion de la Luna, suele aver tormentas, que llaman huracanes, que hazen gran daño en el campo, y ya son muy ordinarios: pero los Nortes son los que queman las sementeras. Esta Isla es muy aspera, y doblada; avía buenos pastos de ganados, y van desminuyendo, porque han nacido unos arboles, que dizen Guayabos que dan fruta como mançanas, amarillas por de fuera, y de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los ganados, y aves; y adonde quiera que caen los granos de cada uno, con la estercoladura del ganado sale un arbol, con lo qual se va cerrando la tierra de monte, de tal manera que las bacas se esconden, y no salen, y se hazen bravas, y no vienen al hato; y paren entre las arboledas, y assi no son de provecho: debaxo deste arbol, no se cria yerva. Està en esta Isla san German el nuevo, que otro tiempo se llamò la nueva Salamanca; la fundò el Governador Francisco de Solis, con el despojo de otro pueblo, que se llama Guadianilla, que estava à la banda del Sur, y la robaron Franceses, y la perseguían Caribes: està san German quatro leguas de la mar, adonde hán llegado Franceses, y la han robado, dista de la ciudad de san Juan 30. leguas: los Indios tienen mal assiento en una sierra, sin cosa llana, con el agua lexos.

El temple desta Isla es bueno, y casi uno en todo el año.

Los Guayabos son la destrucion desta Isla.

San German el nuevo, otro tiempo se llamò Salamanca.

Los Indios desta Isla, no comían carne humana, ni tocavan en el pecado nefando: los de la costa de la mar, peleavan con flechas sin yerva; los de la tierra adentro con palos: sus ritos eran como los de la Española, adoravan el demonio, con el qual hablavan: tenían los Caribes Indios comarcanos, de la parte de Levante de la Isla: no úvo señor que tuviesse toda la Isla sugeta, sino que en cada valle ò río principal, avía un Cazique que tenía un Teniente que le servía, y en su lengua le llamavan Ditayno.

Los Indios de esta Isla no comian carne humana.

De la Ciudad de Puerto Rico diez leguas à la parte del Lessueste, està una sierra muy grande, que haze tres abras que es muy alta toda ella, se llama la sierra de Loquillo, por un Indio alçado que se retirò à ella; la mas alta se llama de Furzidi, nombre puesto por negros; que significa cosa que siempre està llena de ñublados; à la tercera llaman el Espiritu santo: desta sierra nace una cordillera, que parte la Isla por medio de Leste Oeste, hasta la mar, y comarca de san German. La boca del río Bayamon, sale dentro de la Baya del Puerto Rico, à media legua de la ciudad, en la boca del río Arcubo: estan poblados algunos vezinos que los Governava un Teniente del Governador de Castellanos que dél toma el nombre, que tienen cantidad de ganado; y es cosa notable, que con no ser toda la circumferencia desta Isla mas de ciento y véynte leguas, y no tener mas de quarenta buenas leguas de largo, salen della à la mar véynte y tres ríos, y siete caudalosos; que son Bayamon, Toa, Guayane, Arrezibo, Guabiabo, Río Grande, Luysa por una Cazica Christiana, que se llamò assi, Dagua, que en su boca ay puertos para naos: y la tierra adentro ay infinitos arroyos, y en todos se halla oro, y ay minas dello, y de plata, plomo, y estaño, y una de Azogue, y otros metales, y beta de una piedra azul, de que se sirven los pintores: hase dado bien todo ganado: tienen diez ingenios de açucar, adonde se labran quinze mil arrobas al año, y se haría mas cantidad si uviésse gente: y su riqueza es desto, y de cueros, y gengibre, que se da buena: la tierra es fertilissima, y por esto se criò bien la cañafistola, y todas frutas de Castilla, salvo olivas, que aunque crecen no dan fruto, y ortalizas, y muchas de la tierra: hallase en esta Isla el arbol tabernaculo, que echa resina blanca, como anime, que sirve de brea, para los navíos, y para alumbrarse; y es medicinal para sacar frio, y curar llagas: el arbol maga, que tambien se halla aqui, es incorruptible, y bueno para escritorios, y muchas otras cosas, echa flor, como rosa colorada: ay mucho palo santo, que llaman guayacan, y tam-

Va una sierra partiendo por medio esta Isla.

La circunferencia desta Isla de S. Juan, y quanto tiene de largo.

Ay en esta Isla açucar, cueros, y gengibre. Dase bien la cañafistola, y todas las frutas de Castilla salvo olivas.

1528.

y tambien sirve de teñir paños: el higillo pintado es tan saludable, que estruxado el çumo de la hoja en una herida, no es necessario curarla segunda vez: y lo mismo haze otro arbolillo; que llaman yerva de Santa Maria, y otro que llaman balsamo, y una yerva espinosa, que hecha una flor blanca, como violeta, algo mas larga, llamase quibey, qualquier animal que la come muere: el mançanillo que està en la costa de la mar, quien duerme à su sombra se levanta hinchado: y el pescado, que come las mançanas, se le buelven los dientes negros, ya acontecido morir los hombres que comen el pescado dentro de veynte y quatro horas, y si no, pelarse: el arbol zeyba haze al medio dia tan gran sombra, que un gran tirador no la puede passar de una parte à otra con una piedra: es tan gruesso, que uvo un carpintero llamado Pantaleon, que quiso hazer un hueco para una Capilla, y tendra tanto de hancho por el piè, que quinze hombres assidos de las manos, rodeados dél, no le alcançan. La fortaleza està en un cerro, que llaman el Morro empinado à la entrada del puerto, en una angostura, de manera que es rodeado de la mar, y por sola una parte bien estrecha, es su entrada, y es fuerte.

Virtud del higuillo pintado, y de otras plantas.

Arboles de estraña grandeza que ay en esta Isla.

CAPITULO IV.

De la armada de averias que se hizo en Sevilla, contra cossarios: de la priessa que se dava en embiar otra armada à la Especeria.

ANdavan en estos dias, tantos cossarios en la mar, que se tratava en la seguridad con que avian de ir, y venir los navios, que andavan en la carrera de las Indias, mandòse de nuevo que fuessen, y viniessen en flota, y como se hallavan tres navios en los Azores, que no osavan venir, ni salir otros que avian de ir; el Rey acordò de apercebir à la Contratacion que hiziesse armada, para assegurar la costa, pues era tan interessada; y se contentò dello, y que lo que costasse se pusiesse por averias, de veynte uno sobre el oro, perlas, açucar, cueros, y de todas las demas mercaderias que viniessen de las Indias de Canaria, de los Azores, de la Isla de la Madera, y Berberia: sobre lo qual se tomò el mesmo assiento, que otras vezes que se avia armado, con que las cuentas del gasto se diessen en Sevilla, à costa de las averias, y no de los Diputados de la armada. Escriviò à los Duques de Medina Sidonia, y Arcos, y à los Marqueses de Tarifa, y Ayamonte, que favoreciessen la fabrica de la armada, y prestassen alguna artilleria para ella, y aunque el Marques de Ayamonte avia armado algunas caravelas, para la guarda de la costa de su tierra, por lo qual pretendia que sus vasallos no devian la averia, no se pudo escusar, ni menos los mercaderes Ingleses, aunque alegavan, que eran amigos de Franceses, contra los quales se armava, y que Ingalaterra no estava al Levante, ni Poniente. Fuè nombrado por Capitan general desta armada, Sancho de Herrera, por ser soldado de mucha espериencia; y porque no quiso aceptar, se diò el cargo al Comendador Aguilera, el qual quiso saber si podria acometer à los franceses que hallasse en los puertos del Reyno de Portugal: y el Rey mandò que no lo hiziesse sin licencia del Rey de Portugal: saliò la armada, y luego hizo presa de un galeon Francès, al Capitan y à los hombres de rescate, se mandò tener à buen recado, los demas se embiaron à las galeras: el galeon, y la presa mandò el Rey que fuessen para ayuda de los gastos de la armada: y porque à cerca del echar la gente en las galeras, uvo algunas replicas de los Diputados de la armada, el Rey respondiò que los Cossarios que armavan à su costa, acostumbravan de soltar à los que prendian que no eran de rescate, porque de tenerlos, les resultava costa, y poca seguridad; pero que pues à los Castellanos, y otros vassallos de su Magestad que tomavan las armadas del Rey de Francia, luego los echavan à galeras; y aquella armada era Real, cosa justa era que hiziessen de los que prendian, lo que hazian los Franceses de los Castellanos. Bolvieron luego à armar el galeon Francès, y con la armada, saliò en guarda de una flota que à la sazon partiò para Nueva España, y de camino tomò una nave de trigo, que so color de ir à Galicia lo llevava de la Andaluzia à vender à Portugal; y llegaron las tres naves de la Española, con cueros, açucar, cañafistola, y catorze mil pesos de oro, del quinto del Rey, y ciento, y cincuenta marcos de todas suertes de perlas y porque para la multitud que avia de los cossarios, parecia que era poca la armada, y el Comendador Aguilera solicitava que se acrecentasse, los Diputados escrivieron al Rey, suplicandole que les ayudasse para ello. Respondiò, que si conforme al assiento que con ellos se avia tomado, viessen que convenia acrecentarla, lo hiziessen, si para ello tenian possibilidad, porque el Rey por entonces, no les podia dar otro socorro; y que si el Comendador Aguilera no hiziesse su oficio, conforme à la instrucion que le avian dado, y no cumpliesse sus mandamientos, que le quitassen y pusiessen otro General.

El Rey manda à la Contratacion que haga armada para assegurar la flota.

El Marques de Ayamonte, y los Ingleses se escusan de pagar averias.

Sancho de Herrera General de la armada, y no lo acepta.

El Comendador Aguilera toma un galeon de cossarios.

Que se echen los cossarios à galeras.

Los Diputados de la contratacion piden al Rey que los ayude para los gastos de la armada.

Dava

1528. Dava el Rey mucha priessa en el despacho de la armada que avía de llevar à la Especería Simonde Alcazova Soto mayor, y para solicitarla, avía ido à Sevilla el Obispo de Ciudadrodrigo, del supremo Consejo de las Indias, con commission para entender el tiempo que se hallasse en Sevilla, en los negocios de la Casa de la contratacion; y que los oficiales no hiziessen nada sin consulta suya, y que diesse mucha priessa en proveer los bastimentos, para mil hombres, desta armada de la Especería; y que se tomasse prestado para ello, el dinero que estava depositado en la Casa de la contratacion, que era del Tesorero Alonso de Estradà, que avía venido de Nueva España: y se mandò desembargar la plata de don Hernando Cortes, de la qual avían hecho cuenta los oficiales de la Casa, de valerse para esta necessidad. Fuè proveydo en este tiempo, para el supremo Consejo de las Indias, el Licenciado de la Corte, que era Oydor en la Chancilleria de Valladolid, y assi mesmo el Licenciado Montoya, que tambien servía en la mesma Chancilleria; y al gran Canciller el Dotor Mercurino Gatinara, hizo el Rey merced del oficio de Chanciller de as Audiencias de la Isla Españolà, y Nueva España, y que pudiesse usar de tal oficio por sus Tenientes, y llevar los derechos del sello, durante su vida; y mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veynte mil ducados de que le avía hecho merced, en la grana, y colores que se hallassen en Nueva España, ò en qualesquiera rentas rezagadas de las Indias, y en las penas de Camara, y en los assientos del Brasil, y en otras qualesquier cosas nuevas que viniessen de las Indias. Hizòsele assi mesmo merced de passar à las Indias docientos esclavos negros, libres de todo derecho; y de todas las salinas que avía descubiertas, y por descubrir, en las provincias de Nicaragua: en la costa de la mar del Sur, cien leguas de tierra, poco mas ò menos, para si, y sus herederos, y successores, con tanto que pagasse al Rey, el quinto de todo el provecho que se sacasse, quitadas las costas: y esta merced se le hizo tambien para toda la costa de Tierra firme con las mesmas condiciones.

Que se tòme prestado el dinero del Tesorero Estrada.

Los Licenciados de la Corte, y Montoya, del Consejo de Indias.

Merced à Francisco de los Cobos.

Año. 1529.

CAPITULO V.

De lo que sucediò en las tierras del Norte, à los que quedaron de la armada de Panfilo de Narvaez.

Cabeça de Baca y sus compañeros, por la hambre salen de la Isla de Malhado.

EN la Isla que por los trabajos que en ella padecieron Cabeça de Baca, y sus compañeros, llamaron de Malhado, se hallaron en Abril deste año, y necessitados de la hambre, passaron à la costa de la mar, adonde comían moras de çarças en todo este mès, y los Indios no cessavan de hazer sus fiestas. Estando en la Isla de Malhado, mandaron los Indios à los Castellanos que curassen, y hiziessen el oficio de Fisicos, para que sirviessen de algo, porque su ciencia para ello, no contenía sino soplar, y traer las manos por el enfermo. Desto se reìan mucho los Castellanos, diziendo que era burla aquella forma de curar. Y viendo los Indios que no obedecían, les quitavan la comida, y por la porfia de los Castellanos, dixo un Indio à Cabeça de Baca, que no se entendía en dezir que aquella cura no era de provecho, porque las piedras, y otras cosas que se hallavan por los campos, tenían virtud, y que èl sanava con una piedra caliente; trayendola por el estomago, y que era cosa cierta, que los hombres tenían mayor virtud y poder que las cosas insensibles. Esto, y la necessidad, persuadiò à estos Castellanos à usar el oficio, el qual hazían desta manera: En viendose los Indios enfermos, llaman un Medico, y despues de curado el enfermo, le dan quanto tienen, y aun buscan entre sus parientes cosas que darle: el Medico saxa el enfermo en la parte del dolor, y chupale al rededor de las saxaduras. Usan tambien cauterios de fuego, remedio entre ellos muy aprovado, y soplan el lugar del dolor, y con esto creen que se les quitara el mal: pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se bolvieron à la verdadera, que fuè usar de la santissima señal de la Cruz, y del santissimo nombre de Jesus, santiguando, y rezando un *Pater noster*, y un *Ave Maria*, suplicando à Dios diesse salud à los enfermos, y los tuviesse de su mano en aquella desventura, en que se hallavan entre aquellos barbaros; y usando Dios de su infinita misericordia, dezían los enfermos, que en siendo santiguados, se hallavan sanos; por lo qual dexando su comida, la davan à los Castellanos, y otras cosas con que remediaron la gran hambre que alli padecieron, que uvo tal Castellano que estuvo tres dias sin comer nada; y la mesma necessidad padecían los Indios: y los que tenían à Andres Dorantes, Alonso del Castillo, y à los demas que avían quedado vivos, como eran de otra lengua, y de otra parentela, se passaron à otra parte de la Tierra firme, à comer hostiones, adonde se detuvieron hasta Abril, que tambien se bolvieron à la Isla, que tiene media legua de travès, y cinco de largo. Toda esta gente anda desnuda, las mugeres cubren una parte de su cuerpo con lana de arboles. Son los hombres bien partidos de lo que tienen, unos con otros, no avía entre ellos señor: todos los de un linage anda-

Dicho notable de un Indio à Cabeça de Baca.

Como curan los Indios de la Florida.

Forma de curar de los Castellanos con la santissima señal de la Cruz.

Todos estos Indios andan desnudos, y las mugeres se cubren algo.

andavan juntos. Avìa dos maneras de lenguas, unos se dezían Capoques, y otros de Han. Usavan llorar media hora, primero que se hablassen, quando avía passado tiempo sin verse, y levantavase primero el visitado, y dava al huesped quanto tenía, y se íva con ellos sin hablar palabra : y aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Bueltos Castillo, y Dorantes, à la Isla, recogiéron todos los Castellanos que andavan esparzidos, y hallaron catorze. Cabeça de Baca se hallava en la Isla muy enfermo, y los doze fueron à verle, porque Lope de Oviedo, y Geronimo de Alanis, no pudieron por estar muy flacos : y los que salieron de la Isla, con la ayuda de un Indio, que los passò en una canoa, eran Alonso del Castillo, Andres Dorantes, Estrada, Tostado, Gutierrez, Asturiano clerigo, Chaves, Diego de Ulloa, Benitez, y Estevanico : y en Tierra firme hallaron à Francisco de Leon. Fueronse todos caminando por el luengo de la costa, y aunque los Indios lo avisaron à Cabeça de Baca, por su enfermedad no los pudo seguir, pero en estando bueno, por el mal tratamiento que se le hazía, huyò à los Charrucos que vivían en los montes, porque entre otros trabajos que padecía, avía de sacar las rayzes para comer, debaxo del agua, entre las cañas, adonde estavan metidas entre la tierra, de que traìa los dedos tan gastados, que con poco que les tocasse le salía sangre dellos; y las cañas quebradas, como andava desnudo, le lastimavan por el cuerpo. Mejor le sucediò en los Charrucos, porque se hizo mercader, y por esto le rogavan que fuesse de unas partes à otras, por cosas que avían menester, porque la tierra no se contratava por las guerras que avía entre ellos, y con ocasion de la mercancia, Cabeça de Baca se alargava por el luengo de la costa, quarenta y cincuenta leguas. Era su trato, pedaços de caracoles de la mar, y coraçones dellos, cuentas, y conchas de la mar, con que cortavan una fruta como frisoles, para curarse, y con que hazían sus bayles : en cambio dellos llevava cueros, y almagre para untarse, y teñirse las caras, y cabellos; pedernales para puntas de flechas, engrudo, y cañas duras para hazerlas, y borlas de pelos de venados, teñidas de colorado : Con este oficio tenía libertad Cabeça de Baca, y íva adonde quería, y le acogían bien, y davan de comer, por causa de sus mercaderias, y de camino íva pensando por donde avía de escaparse. Era entre los Indios muy conocido, holgavan quando le vian, y los que no le conocian, por su fama le desseavan ver; y en estos viajes passò muchos trabajos, de tempestades, hambres, y frio, hallandose muchas vezes solo en el campo, en cueros, porque es tan aspero el invierno de aquellas partes, que los naturales no podían valerse en sus choças, y ranchos, tan ventosa es la tierra. Deteníase aqui Cabeça de Baca, por no dexar à Lope de Oviedo, que estava en la Isla; porque Alanis, que era el otro compañero, ya era muerto, y desta manera le estava esperando, y persuadiendo que se fuessen buscando los otros Christianos : y aqui no se dira mas desta peregrinacion de Cabeça de Baca, y sus compañeros, hasta el año de mil y quinientos y treynta y cinco, que sera su lugar.

Costumbres destos Indios.

No se hallan en la Isla mas de catorze Castellanos y doze salen de la Isla, y quales son.

Como se governava Cabeça de Baca entre los Indios.

Cabeça de Baca se hizo mercader, y las mercancias en que tratava.

La tierra de la Florida es ventosa y el invierno en ella es aspero.

CAPITULO VI.

Que Alvaro de Saavedra saliò con su nave de los Malucos, para bolver à Nueva España : su muerte, y que la nave bolviò a Tidore.

Aviendo Alvaro de Saavedra puesto su nao à punto, salio de la Isla de Tidore, este año, à Lesnordéste; anduvo por el mesmo camino que primero, y llegaron adonde avían tomado los tres Indios referidos, los dos dellos, à la buelta se echaron en la mar; el otro que íva Christiano, y ladino, echaron en la mesma Isla adonde lo avían tomado, para que dixesse à los Indios, que los de aquella nao no ívan para hazerles mal, y por no echar fuera la barca, él se atreviò de ir à nado, y se vio que los naturales de la Isla le matavan en la mar, y que él dava gritos à los Castellanos, y al fin le mataron. Siguieron su camino al Lesnordéste, hallaron otras Islas pequeñas, la una dellas tenía quatro leguas, y las otras que eran quatro, à legua cada una, pobladas de gente morena con barbas, desnudos, y que traìan masteles, ò almayzales de palma : llegòse à la nao un parao con quatro, ò cinco hombres, que por señas parecía que dezían que amaynassen, y un Indio tiro una pedrada tan rezia, que diò en un costado del navío con tanta fuerça, que hendiò una tabla. Mandò el Capitan que le tirassen con una escopeta, pero no le acertò, y el parao se fuè, y la nao su viaje. Estas Islas estan en siete grados, mil leguas de Tidore, y otras tantas de Nueva España. Corrieron al Nordeste, anduvieron ochenta leguas, hallaron otras Islas baxas, y en una dellas surgieron : vieron gente que acudiò llamandolos, con una bandera : surgieron siete paraos por proa de la nao, el Capitan les hechò una manta, y un peyne, y lo tomaron, y se llegaron à bordo, y entraron en la nao véynte hombres, y con ellos una muger, que se creyò que era hechizera, y que la llevavan para saber que gente era, segun lo

1529.

Sale Alvaro de Saavedra de buelta para Nueva España.

El Mastel es un paño como almayzal, que sirve de calçones, obragas.

Entran en la nao véynte Indios y una muger, que creén que es hechizera.

1529. lo que ella hazía; tentando con sus manos à cada Castellano. Diòles el Capitan de lo que llevava, y tratòlos bien, y quedò su amigo; de tal manera, que se atreviò un Castellano à ir con ellos à tierra; y en saltando acudieron los Caziques, y le llevaron à sus casas, que son grandes, y cubiertas de palma. Esta gente es blanca; pintados los braços; y cuerpos: las mugeres parecían hermosas, con cabellos negros y largos: andan todas cubiertas con muy delgadas esteras. Las armas son varas tostadas, el mantenimiento cocos, y pescado: acordò de salir à tierra el Capitan y toda la gente: salieron à recebirlos todos los hombres y mugeres, con tamborinos, y cantando: y el Capitan se assentò con el señor en un bohio, y le preguntò que cosa era una escopeta que viò. Diòselo à entender: pidiò que la tirassen: mandòla disparar; por hazerle plazer: y fuè tan grande el espanto que recibieron, que todos cayeron en tierra amortecidos, y temblando, y toda la gente huyò por los palmares adelante: el señor, y pocos estuvieron quedos; aunque asombrados. Luego todos, que serían mil hombres, se embarcaron en sus paraos, y se fueron à otra Isla, tres leguas de alli. Los Castellanos se estuvieron quedos; y porque el Capitan íva enfermo, se estuvieron alli ocho dias: bolvieron los Indios, ayudaron à tomar ocho pipas de agua, y les dieron dos mil cocos, haziendo quanto les mandavan. Estan estas Islas en ocho grados, de la banda del Norte de la linea.

Que armas traían estos Indios.

Los Indios se espantan de un arcabuz.

Partieron caminando con Lesnordéste al Norte, anduvieron hasta ponerse en véynte y seys grados, y alli muriò Alvaro de Saavedra: poco antes llamò la gente, y à todos rogò que navegassen hasta tréynta grados; y que no hallando tiempos para ir à Nueva España, se bolviessen à Tidore, y que diessen el navío, y quanto íva en él, al Capitan Hernando de la Torre, porque hiziesse lo que fuesse servicio del Rey: señalò por Capitan à Pedro Laso, natural de Toledo, que muriò dentro de ocho dias, y quedaron por principales, Maestre, y Piloto. Corrieron hasta tréynta y un grados, siempre con vientos contrarios, y no hallando que les ayudasse, uvieron de bolver atràs. Desde los tréynta y un grados, corrieron al Hueste, hasta llegar à una Isla de los Ladrones, adonde tomaron puerto: hallavanse en los tréynta y un grados, y mil y docientas leguas de los Malucos, y otras mil de Nueva España. En esta Isla estuvieron un dia, tomando refresco, y perdieron una ancora: caminaron la buelta de los Malucos, hasta la Isla de Desaya, y no la pudieron tomar: fueron à las Islas de Taraole, que estan ciento y véynte leguas de los Malucos, y passaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron à Gilolo, y fueron à Tamao, que es en la mesma costa, y surgieron en el puerto en fin de Otubre; y se entregò à Hernando de la Torre el navío, que ya íva comido de bruma, y tambien se le diò lo que en él íva. La gente, que serían diez y ocho hombres, viendo el trabajo que se padecía, se desbarataron, algunos se quedaron alli, y otros se fueron à Malaca, à los quales prendiò el Capitan don Jorge de Castro, y los detuvo dos años, hasta que fuè orden del Rey de Portugal que les diesse libertad.

Muerte de Alvaro de Saavedra.

Alvaro de Saavedra da la orden à los de la nao de lo que an de hazer.

Los Castellanos de la nao de Saavedra buelven à los Malucos.

Queda por dezir el caso de Grijalva, el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la nao de Saavedra, à la Isla de Sarragan, que està en el Arcipielago, obra de ciento y véynte leguas de Tidore. En Sarragan estuvieron contratando con los naturales, y tomando bastimentos de gallinas, arroz, y puercos, porque dellos tenían cantidad. Iva Grijalva tan doliente, que dixo al Capitan, que porque entendía de no escapar; le hiziesse merced de dexarle en aquella Isla: el Capitan viendo que estava muy malo, por la lengua le encomendò al Governador de aquella Isla, y le rogò que le tratasse bien; y respondiò que lo haría. Estuvo Grijalva ocho meses en aquella Isla; y el Governador le vendiò al Rey de la Isla de Mindanao; con el qual estavan otros dos Castellanos, de los que se avían perdido en la armada del Comendador Loaysa: y llegado à noticia de Garcia de Sà, Governador de Malaca, escriviò al Rey de Burney que se los embiasse: hablòles el Rey, y dixoles que de Malaca embiavan por ellos, que si ívan de mala gana que no los daría. Ellos dixeron que querían ir y el Rey les diò un junco en que llegaron à salvamento, docientas leguas que ay de Burney à Malacà, adonde los Castellanos de la nao de Alvaro de Saavedra los vieron, y hablaron. Boxa la Isla de Burney mas de ciento y cincuenta leguas, y en ellas estan Moros; y Gentiles, que tienen guerra los unos con los otros, y son amigos de los Portuguesses, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, y les compran esclavos, y canfora; de la qual ay cantidad en esta Isla.

Como passò el caso de Grijalva soldado que íva en la nao de Alvaro de Saavedra.

Grijalva fuè vendido al Rey de Mindanao.

En Burney vivían Moros y Gentiles.

CAPITULO VII.

Que continua la guerra entre Castellanos y Portuguesses en la Isla de la Especeria: la paz que hizieron, y la ayuda que los Castellanos ofrecieron à los Portuguesses.

AUnque sea pervirtiendo la orden desta historia, se dira de una vez en este lugar, todo lo sucedido entre Castellanos y Portuguesses, en las Islas de los

1529.

Con la continuacion de la guerra, y no acudir socorro, disminuyan los Castellanos.

los Malucos, por no partir este cuento en muchos pedaços. Ivan disminuyendo los Castellanos, con la continuacion de la guerra, y con las enfermedades, y los Portuguéses cada año tenían socorro: pero esforçandose los Castellanos, labraron un bergantin de doze bancos, por mantenerse mejor, con la galera, y fusta, esperando que el Emperador no los dexaría perecer: y los saltos que se hazian, por la mayor parte eran con los paraos de los Indios, de los quales morían muchos, porque pocas semanas passavan sin suceder algun rencuentro. Estavan los Indios muy fatigados, porque al rededor de Tidore avía pocos pueblos que no estuviessen destruydos, y quemados, y la gente muerta; y con todo esso el Rey de Gilolo conservava la amistad de los Castellanos, y los favorecía con todo su poder, y ellos le acudían lo mejor que podían: y tenían siempre doze soldados en Gilolo, con el Capitan Hernando de Añasco: pero como el Rey era muy viejo, y estava enfermo, Hernando de la Torre le embiò à visitar con el Capitan Urdaneta, con quien se consolò, y encomendò à su hijo, de edad de seys años, y luego muriò, y dexò por Governadores à Quichil Tidore su sobrino, y à Quichil Bumi, que avía andado mucho tiempo desterrado del Reyno, porque quiso matar al Rey por sucederle, y deste delito le perdonò, y encomendò à su hijo.

El Rey de Gilolo ayuda bien à los Castellanos.

El Capitan de los Castellanos ayuda al Governador de Tidore, y las armadas pelean hasta la noche.

Quichil Rade Governador de Tidore, hizo en esta sazon una armada para ir à Maro, para lo qual Hernando de la Torre le diò véynte Castellanos, aunque tenía pocos, y al quarto dia se toparon los Portuguéses sobre tarde, que llevavan grande armada. Llegaron à barloarse, y pelearon hasta que los despartiò la noche: ganaron los Castellanos un parao con cien personas, y dos versos de bronze, y mataron casi todos los Indios: y ya andava fuera la armada de Gilolo, con los Castellanos que alli residían: y pareciendo à la Reyna, que era buena ocasion para vengar la muerte de aquel su enamorado, siendo aconsejada de Hernando de Bustamante, que estava sentido porque no le avían elegido por General, y de Maestre Fernando Portuguès, avisò à don Jorge de Meneses, que las fuerças de la Isla estavan fuera, y que era buena ocasion para ocupar à Tidore sin resistencia. No perdieron tiempo los Portuguéses, porque dieron luego sobre la ciudad, y aunque úvo alguna defensa por ser la gente poca: entraron, y mataron un Castellano, y algunos Indios. Hernando de la Torre se retirò al fuerte, con los que le pudieron seguir: requiriòle don Jorge de Meneses, que se entregasse, ofreciendole de no tocar en cosa de Castellanos.

Hernando de Bustamante avisa à los Portuguéses contra los Castellanos.

Respondiò, que antes quería morir. Fué dos vezes requerido; y porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertasse, porque ni èl, ni muchos de los Castellanos, avían de pelear, pues ya no era tiempo: sobre lo qual passaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante: por lo qual viendo que no podía defenderse, y que los enemigos se ívan entrando, concertò que se pudiessen ir à Camafo, con los que le pudiessen seguir, en el bergantin, y que llevassen una pieça de artilleria, quatro, ò cinco versos, y las haziendas de los que con él se quisiessen ir, y la que estava en la fatoria del Emperador: y que llegados à Camafo, ningun Castellano pudiesse entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portuguéses, hasta que llegasse navío de una parte, ò de otra, de lo qual se avisassen los unos à los otros. Saliò Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemayor su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquizano, el Fator Diego de Salinas, Martin de Islares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta véynte en todos, y otros véynte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinaran, se pudieran defender, porque avía en el fuerte vitualla, municion, y buena artilleria, y estava fortificado de fosso, y parapeto, y otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andavan en la armada, muy desconsolados se esparcieron, unos à una parte, y otros à otra; solo el Capitan Urdaneta quiso bolver à Tidore, con sus Castellanos: llegaron una noche, despues de aver ocupado los Portuguéses el fuerte: y viendose harto angustiados, Urdaneta rogò à Quichil Tidore, que le diesse un parao para ir à Gilolo, diòsele con un Indio, tenido por valiente, y algunos versos de bronze: fueronse con èl dos Castellanos, de los que se avían quedado con los Portuguéses. Ivan los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hazían bogar: y siendo ya de dia, y no estando mas de legua y media de los Portuguéses, dixo Urdaneta al Capitan del parao, que sino bogavan serían presos; y no lo queriendo hazer, porque dixeron que querían bolver à Tidore, à saber como dexavan à sus mugeres, y hijos, Urdaneta tirò un dardo à un Indio, y le matò, y el Capitan tambien los amenaçava, y con este llegò en hora y media à Gilolo.

Los Castellanos entregan la fortaleza à los Portuguéses

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdaneta buelve con sus Castellanos à Tidore.

Urdaneta mata un Indio, y llegà à Tidore.

Hernando de Añasco espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibiò bien, y dixo, que quatro Castellanos estavan retraydos en un lugar pequeño, por miedo de los Portuguéses: fuè Urdaneta por ellos en un parao, y ya eran diez y nue-

Urdaneta va por los quatro Castellanos retraydos.

1529. ve Castellanos, à los quales, y à los Governadores de Gilolo, pareciò que era bien llevar à ella à Hernando de la Torre, y que todos se juntassen, para defenderse mejor. Fueron por èl Urdaneta, y Alonso de los Rios, en tres paraos: y aviendole dicho su intencion, y que ellos no avian sido en lo assentado con los Portuguéses, por lo qual no se devia mantener: Hernando de la Torre dixo, que no entendia de quebrantar lo capitulado, mientras los Portuguéses no le diessen causa: por lo qual Urdaneta, y Rios, considerando que aquella era paz desventurada, y mal segura, y que por tanto no la podian aprovar, se bolvieron à Gilolo, y con ellos el Tesorero, y otros quatro, confirmando que no avian intervenido en el concierto, y que por tanto no era obligado de assistir à Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos diò animo à los Portuguéses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerças, y protestaron à los Castellanos, que se diessen, ò se fuessen con su Capitan Hernando de la Torre: y no solo no lo hizieron, pero acordaron de dar una alvorada à los Portuguéses, para que entendiessen que no querian estar por el concierto. Pero siendo avisados los Portuguéses, se fueron sin hazer otra demostracion: y con otros Castellanos que avian llegado de otras Islas, y los del galeon de Alvaro de Saavedra, ya eran sesenta y cinco, sin los de Camafo, por lo qual: y por las instancias destos, y porque los Portuguéses avian faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sugecion à los Castellanos, Hernando de la Torre determinò de passar à Tidore con el galeon de Saavedra, que solo se avia quedado en Camafo, y con el bergantin. Bolviòse con esto à encender la guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleavase con la fuerça, y con el engaño, porque los Portuguéses persuadian à los Indios, que matassen à los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: y por otra parte, para desanimarlos, publicavan que presto les llegaria orden del Emperador, de dexar los Malucos, porque avia empeñado aquellas Islas al Rey de Portugal. Esta fama dava mucho sentimiento à los Indios, dezian, que el Emperador, ni otro Principe, no tenian poder para venderlos, ni empeñarlos, que los Castellanos hiziessen lo que quisiessen, que ellos harian lo que les conviniesse; y desde este punto pensaron en matar à los Castellanos, y Portuguéses, para salir de la sugecion de todos: y para ello dixeron à don Jorge de Meneses, que si queria matar, ò prender à los Castellanos, convenia que hiziesse paz con todos los Malucos, y con los Castellanos, porque mientras estos se hallassen, confederados con Quichil Tidore, que tenia la parte del Rey niño, el Governador Quichil Bumi, que desseava usurpar el Reyno, no podria nada. Esta traça pareciò bien à don Jorge de Meneses, porque pensava que se ordenava para solo el daño de los Castellanos.

Urdaneta y otros Castellanos, no quieren passar por lo assentado con Portuguéses.

Ibi pacem esse fidam, ubi voluntarij pacati sunt neque eo loco ubi servitutem esse velint, fidem sperandam esse. Liv.

Buelvese à la guerra con los Portuguéses.

Publican los Portuguéses que el Emperador, y el Rey de Portugal se han concertado por las Islas de los Malucos.

Astucia de los Malucos contra Portuguéses, y Castellanos.

Hizose luego una paz general, y todos los Malucos se tratavan, concertados de matar à todos los Christianos: pero un cavallero Indio, amigo del Capitan Urdaneta, se lo descubriò, y lo dixo luego à Hernando de la Torre, à quien dentro de pocos dias ofreciò la paz para los Castellanos: y los Indios, diziendo que estavan cansados de la guerra, la aconsejavan. Y aunque los Castellanos, por lo que sabian, la quisieron escusar; entendiendo que les era mas peligrosa; embiaron à Urdaneta, con dos Indios nobles, à Terrenate, para assentarla; y Urdaneta dixo en secreto à don Jorge de Meneses, que los Indios desseavan esta paz, para matar con su comodidad à todos los Christianos: y aunque los Castellanos quisieran echar el peligro sobre los Portuguéses, por no aver hallado forma para desviarle de si, acordaron de avisarselo: pero no lo creyendo don Jorge de Meneses, solicitava à los Indios con dadivas, y promesas, que matassen à los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, aviendose assegurado don Jorge de Meneses, que Urdaneta le avia dicho verdad, embiò à llamar al Rey de Gilolo, y al Governador de Terrenate, y à otros señores, so color de hablarlos en negocios: y llegados à la fortaleza, hizo degollar al Governador, y echar en la mar à los demas, con piedras al pescueço, y prendiò al Rey. Este caso diò tanta pena à los Indios de Gilolo, que luego tomaron las armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiesse estorvar. Dezia el Governador Quichil Bumi, que no estava seguro de que èl hiziesse lo mesmo dellos: por alçarse con la tierra: pero queriendose bien certificar del caso, embiò à Urdaneta de noche, en una canoa, y por mucha priessa que se diò, no pudo llegar antes del dia, porque avia ocho leguas de camino. Capeavanle los Indios de Terrenate, llamavanle por su nombre; pero llegado à la fortaleza, fuè bien recebido, porque pensaron que iva huyendo de los Castellanos. Diò à don Jorge de Meneses una carta de creéncia, de Hernando de la Torre: dixole que pues aquella causa ya era comun, que los Castellanos no mirando à los terminos que con ellos avia usado, le querian ayudar.

Un cavallero Indio descubre al Capitan Urdaneta el trato de matar à Castellanos, y Portuguéses.

Los Castellanos avisan el peligro à los Portuguéses, y no lo creen.

Justicia, que haze don Jorge de Meneses del Governador de Terrenate, y otros.

Don

1529.

Los Castellanos avisan à los Portuguéses que se guarden de los Indios.

Don Jorge se holgò con este ofrecimiento, dixo, que sería mejor juntarse todos en Terrenate, pues demas de que escusavan el peligro, les assegurava que el Emperador avía empeñado aquellas Islas al Rey de Portugal, y les prometía de embiarlos muy ricos à la India. Urdaneta le respondiò, que no avían passado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la possession que tenían, pero que con qualquiera orden que les llegasse, holgarian de dexar las armas, y la tierra, y passarse à èl, y acabar aquellos trabajos, y bolverse à Castilla, y con esto se bolviò à Gilolo.

CAPITULO VIII.

De lo demas que sucediò en la guerra de las Islas de los Malucos.

Los Castellanos muy constantes y fieles.

EN el Principio del año de 1530. se hallavan los Castellanos de Gilolo muy desconsolados, viendo que por ninguna parte tenían aviso de Castilla, ni socorro de su Rey: y con todo esso con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defensa de lo que posseían, hasta que el tiempo les mostrasse lo que avían de hazer: los Indios todavía desseavan echar de si la carga de los Castellanos, y Portuguéses: y por esto los Castellanos, como los que sabían su desseo vivían con gran cuydado: tenían en su fuerte assestada la artilleria: estavan siempre con las armas en las manos. Los Indios tambien estavan apercebidos: y como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servían al Rey niño estavan con temor, que matando à los Castellanos, Quichil Bumi se avìa de alçar con el Reyno, y matarlos à todos; hizieron saber à Hernando de la Torre, que le acudirían contra Quichil Bumi, que era el autor de aquellas rebueltas: y los principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, justicia mayor, y tio del Rey, y del mismo Quichil Bumi, y el señor de un pueblo dicho Zelbubù. Tratòse de castigar à Quichil Bumi, y llegando à efetuarlo, lo rehusaron los dos cavalleros principales: por lo qual Hernando de la Torre diò aviso dello al capitan Urdaneta, diziendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le parecía, que persistían en la mesma opinion de dar sobre los Castellanos. Fuè luego Urdaneta à Palacio, y aunque le capearon, para que no se acercasse, llegò à dezir, que le llamassen à la justicia mayor, porque le quería hablar: y hallò que todos estavan armados para salir contra los Castellanos, saliò Quichil Baydua: y Urdaneta le dixo, que por que causa querían matar à sus amigos los Castellanos, aviendo recebido siempre dellos buenas obras, y fiel compañia: respondiò, que el governador se recelava del capitan Hernando de la Torre: y que avía hecho juntar todos los Indios, para guardarse que no le matasse. Afirmo Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenía mala voluntàd, y que antes era su amigo, y que si dello eran contentos, haria que en su ley jurasse con otros dos, de no ofenderle, ni à ninguno de los suyos, como el governador hiziesse lo mismo. Con estas razones se vino con ellos à concertar, que se hiziesse la paz: y el mesmo dia la juraron todos: y por los Castellanos Hernando de la Torre, Pedro de Montemayor, Alonso de los Rios, Hernando de Añasco, el Fator Diego de Salinas, y el Capitan Urdaneta: y el governador con otros muchos Indios de los mas principales, con que todos quedaron confederados, y dados por grandes amigos.

El levantamiento contra los Castellanos no era de consentimiento general de los Indios.

Los Indios estavan armados contra los Castellanos.

Los Castellanos renuevan la paz con los Indios.

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate à los Castellanos, para que les favoreciessen contra los Portuguéses: y lo mismo pidieron à los Indios de Gilolo: pero todos respondieron, que avía poco tiempo que avían assentado la paz con los Portuguéses, y que los Castellanos tenían por costumbre de no apartarse de la paz, mientras no les davan ocasion: y aunque los de Terrenate dando muchas causas, lo porfiaron mucho; no quisieron, porque tenían por cierto, que quando quedaran acabados los Portuguéses, dieran luego trás los Castellanos, pues ya no eran mas de quarenta: porque los otros unos eran muertos, y otros cansados de padecer y esperar, se avían passado à los Portuguéses. Llegaron por Otubre de Malaca una galera, y ciertos navíos, en que íva por Capitan Gonçalo Pereyra, el qual pareciendo que pondría sossiego entre los Indios, prendiò à don Jorge de Meneses, por la muerte de Quichil de Rebes, y de los demas: y los Indios luego acudieron à èl, mostrando que querían paz: y pidiendole à su Rey, à quien tenía don Jorge de Meneses preso en su fortaleza, el qual sería de hasta doze ò treze años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereyra: embiaron al Capitan Urdaneta; el qual le preguntò, despues de averle saludado, si quería passar por los capitulos de la paz, que estava assentada con el Capitan don Jorge de Meneses: y aviendo respondido que la quería guardar, Urdaneta se bolviò à Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereyra era hombre de mas de sesenta años, y aunque entrò dando satisfacion à los Indios, por ser muy sobervio y temerario, los tratava mal con obras y palabras, por lo qual se ofendieron

Los Castellanos no quieren hazer guerra à los Portuguéses por mayor seguridad suya.

Gonçalo Pereyra llega à Terrenate.

Gonçalo Pereyra hombre servicio y temerario.

Nec totam servitutem pati possunt. Tac. Domiti ut pareant, non ut serviant. Idem remissius imperanti melius paretur. Senec.

1529. dieron mucho, y se desgustaron con él. Embiò preso à don Jorge de Meneses à la India: y porque en este passaje iva un cavallero Portugues amigo de Hernando de la Torre, embiò con él al Emperador una larga relacion del estado de las cosas de las Islas de los Malucos: y este cavallero jurò solenemente de llevarla, y darla al Emperador, fielmente; ò morir en demanda dello. Y el Capitan Hernando de la Torre y Urdaneta juraron; que no lo descubririan, ni dirian en diez y ocho meses, què con él avian embiado tal relacion: porque el Rey de Portugal teniendolo por mal, no le castigasse; el qual se supo que llegò à Lisboa, y què luego muriò: y no passò entre Castellanos y Portuguéses otra cosa en todo el dicho año 1530.

Hernando de la Torre avisa al Emperador de lo que passa en los Malucos.

Ivanse entreteniendo estos pocos Castellanos què avian quedado en los Malucos lo mejor que podian; usando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria possible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que avian de hazer, à quien por via de Malaca, y de otras partes de la India Oriental, avian embiado soldados con dissimulacion, con cartas; avisando del estado en que se hallavan: y aunque los Portuguéses afirmavan, que el Emperador avia empeñado aquellas Islas, y procuravan mucho desconfiarlos del socorro que aguardavan, determinavan de permanecer en la fé que devian à su Principe, sin hazer caso de las muchas comodidades que los Portuguéses les ofrecian, juzgando que era cosa conforme à buena razon, que quando fuesse cierto lo del empeño, que serian avisados dello: y que los mesmos Portuguéses llevarian orden por escrito, para que dexassen las Islas: y que por tanto no se devia por su parte de faltar en conservarlas quanto las fuerças les durassen, avisando siempre (como lo hazian) del estado en que se hallavan. Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereyra, y aspera condicion; andavan los Indios de Terrenate tan escandalizados, que acordaron de alçarse, y ganar el fuerte. Apercibieron para ello mucha gente, y la embosca ron, adonde no pudo ser vista: y ocho de los mas valientes, y mas principales Indios, entraron con dissimulacion en la fortaleza, pidiendo, que les dexassen visitar à su Rey, que aun estava preso en ella: y quando les pareciò buena coyuntura, acometieron al Capitan Gonçalo Pereyra, y le mataron, y quantos estavan con él; y luego se descubriò la gente emboscada, que en lugar de entrar en la fortaleza, se ocupò en saquear las casas de los Portuguèses que estavan fuera: los quales por salvarse se retiraron al castillo, y mataron à los ocho Indios que le tenian ocupado: y aunque perdieron alguna gente, y toda la hazienda que estava en la poblacion; tuvieron por muy buena dicha aver cobrado la fortaleza. Contentos los Portugueses de verse en la fuerte, y desconsolados con la muerte de su capitan; despues de algunas diferencias que tuvieron en la elecion de otro se conformaron en Vicente de Fonseca; cavallero honrado, valiente, y que siempre avia aconsejado y procurado, que à los Castellanos se hiziesse buen tratamiento, y con ellos se tuviesse buena correspondencia. Embiò luego la galera que tenia al Capitan Hernando de la Torre rogandole, que porque se hallava apretado de los Indios, y con poca vitualla; y en peligro de perderse le socorriesse por sus dineros del bastimento que pudiesse. Hernando de la Torre; con acuerdo de sus compañeros; lo hizo de buena gana teniendo la causa por comun, y por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bolviò la galera bien cargada, con que salvò el peligro, porque los Portuguèses no tenian comida para mas de treynta dias; y los Indios los estrechavan mucho. Eran ya passados algunos meses; que Hernando de la Torre avia embiado su ultima relacion al Emperador: y hallandose con sus compañeros muy confuso por ser muy pocos, viendo que todo les iva faltando, y que se ivan consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar persona propia al Viréy de la India, para que pues tanto tiempo avian esperado orden del Emperador, y por ninguna parte les llegava, les diesse passage para Castilla, y les prestasse algun dinero para el gasto del viage, y que dexarian las Islas. Fuè Pedro de Montemayor en nombre de todos con otra persona, que embiò Vicente de Fonseca à persuadirlo, pareciendole, que era bien echar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastava la guerra con los Indios. Partieron en Enero del año de 1532. y tomando Nuño de Acuña, que era el Viréy, el consejo que le dava Vicente de Fonseca, por Otubre del año de 1533. embiò à Tristan de Atayde por Capitan de Terrenate, y con él à Pedro de Montemayor, y à Jordan de Fretes, con un navio para que llevassen los Castellanos à la India, y orden, que se les diesse dos mil ducados de oro, y una cedula para que ningun Capitan Portuguès de ninguna fortaleza, ni navio, tuviesse sobre ellos juridicion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegassen adonde él estava.

Diligencias de los Castellanos avisando al Rey de su mal estado.

Lealtad de los Castellanos à su Rey.

Los Indios matan à Gonçalo Pereyra.

Los Portuguéses se retiran à la fortaleza.

Los Portuguéses eligen por su Capitan à Vicente de Fonseca en lugar de Gonçalo Pereyra.

Los Castellanos socorren à los Portuguéses.

Los Castellanos y Portuguéses de acuerdo embian à la India.

Orden para que nadie tenga juridicion sobre ellos.

CAPI-

1529.

CAPITULO IX.

Del fin que tuvo esta guerra de Castellanos y Portuguéses.

Los Indios de Gilolo sabido que tratan de irse los Castellanos no quieren obedecer à Portuguéses.

SAbido por los Indios de Gilolo, que los Castellanos tratavan de irse, tomaron las armas por no obedecer à Portuguéses; los quales pensando que los Castellanos los avían induzido à ello, y que tratavan doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo que los Castellanos desseavan cumplir lo acordado, apretaron la ciudad, y la entraron con poca resistencia, aviendose huydo los Indios con sus haziendas à los montes; por lo qual úvo poco que saquear; y aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrían adonde tenían la hazienda, nunca lo quisieron hazer. El capitan Tristan de Atayde que tratò muy bien à los Castellanos, que ya no eran mas de diez y siete, porque los otros muchos eran muertos, y algunos idos à los Portuguéses. Diòles dos mil ducados: y Hernando de la Torre los repartiò con los compañeros, con que se repararon, porque ya estávan faltos de vestidos, y descalços. El año de 1534. saliò Hernando de la Torre de las Islas de los Malucos, y el capitan Urdaneta el año siguiente de 1535. y passò por la Isla Java, que le pareciò buena tierra y rica de oro, y viò en ella cavallos, vacas, bufalos, y puercos, como en Castilla, y mucha pimienta. Llegò à Malaca, y à quinze de Noviembre del mesmo año, partiò para Cochin, adonde hallò à Hernando de la Torre, y à los otros Castellanos, que estavan de partida para Portugal, y alli estuvieron hasta doze de Henero del año de 1536. que se embarcò Urdaneta en la nao san Roque, con cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, y llegò con ellas à salvamento: y hizo relacion con todo lo sucedido en el Consejo: y despues partiò Hernando de la Torre, que tambien llegò à salvamento, y fuè bien recebido, tambien del Consejo, porque el Emperador estava ausente, que el año antes avía ido à la jornada de Tunez. Desta manera quedaron los Portuguèses señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con averse hecho el empeño dellas en el año que vamos de 1529. jamas uviésse llegado à estos hombres, que con tanta fé y trabajos mantenían las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que avía de hazer; mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que residía en Lisboa, por el Emperador, que con una provision del Rey de Portugal embiasse à la India Oriental à Pedro de Montoya, para que procurasse; que los Portuguéses dexassen venir en sus navíos à los Castellanos de la armada del Comendador Loaysa, que andavan en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoya nunca pareciò.

Tristan de Atayde trata bien à los Castellanos.

Los Castellanos que ya no son mas de 17. dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan à salvamento à castilla.

Cinco son las Islas de los Malucos adonde ay el clavo de especia.

Las Islas de los Malucos, adonde ay el clavo; son cinco; Terrenate, Tidore; Maquian, Batan y Motil: la primera està en un grado, poco mas o menos desta parte de la linea Equinocial: es tierra alta, muy montuosa: los arboles del clavo estan en medio de la sierra, de la banda del Norte, y son grandes: y terna esta Isla ocho leguas de circunferencia, poco mas ò menos y señorea otras muchas Islas. Tambien Tidore, que està una legua de Terrenate, tienen debaxo de si muchas Islas, estan dos tercios de grado de la linea, à la banda del Norte, rodea ocho leguas, y tambien es muy alta. Maquian es menos alta que Terrenate, rodea siete leguas: el clavo que se coge en ella es el mejor de las otras Islas. Batan es tierra gruessa y de muchas montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen una: està diez leguas de Maquian, que està un grado de la otra parte de la Equinocial, al polo Antartico: y Batan està dos grados tambien de la otra parte de la linea; y todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, y siempre es sugeta à Terrenate, ò à Tidore: boxa cinco leguas, y està tres leguas de la primera tierra de Tidore, y puesta en la linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodea 200. leguas; està cerca de Tidore àzia el Leste obra de dos leguas de travesia: y los Reyes de Terrenate y Tidore señorean parte de Gilolo: la gente es de mucha razon, tiene peso y medida, es de mediana estatura, ligera, y bien proporcionada: visten sedas y algodon, y traen tocas en las cabeças: son Moros, y tambien ay algunos Gentiles: tienen quantas mugeres quieren, y los maridos dan hazienda en casamiento à los padres de las mugeres, descasanse quando les parece: estiman en mucho el oro que les llevan de las Islas de los Calebes por mercaderia: precian la plata, aunque alcançan poca: tienen en mucho el terciopelo de colores, y el paño: son destas cosas proveydos de los Portuguéses: y de la China les llevan porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen instrumentos de guerra de diferentes maneras, y muchos atabales: y quando van remando en sus paraos siempre van cantando, aunque anden dos y tres meses por la mar: precian mucho las cosas de laton y vidrio, cuchillos, tigeras, espejos, cuentas y corales.

Tidore tiene debaxo de si muchas Islas.

Costumbres de los Malucos.

Los Reyes de Terrenate y Tidore señorean parte de Gilolo.

Los Malucos estiman en mucho el terciopelo y el paño.

Quando van remando siempre cantan.

1529.

CAPITULO X.

Del empeño que el Emperador hizo de las Islas de Malucos al Rey de Portugal, y como passò el trato de la especería à estas partes del Poniente.

El Rey de Portugal procura que el Emperador no embie armadas a los Malucos.

ENtretanto que estas cosas passavan con los Malucos, de las quales era bien avisado el Rey de Portugal Don Juan III. procurando, quanto podía, que el Emperador no lo entendiesse, ni teniendo por difinido el negocio de la particion, siempre se quexava, y dezía, que era agraviado: pero viendo que los Castellanos tratavan dèl, como cosa determinada; temiendo de perder el trato de la especería, rogava al Emperador que no embiasse armadas; y encubriendo con cuydado las violencias que sus gentes hazían en los Malucos à los subditos del Emperador: de los quales no podía tener noticia de lo que passava, porque no dexava venir por la India Oriental à ningun Castellano. Con todo esso un Vizcayno tuvo forma para venir en las naos Portuguésas, el qual hizo al Emperador relacion de la guerra que andava entre Castellanos y Portuguéses, de que tuvo gran sentimiento, y le careò con los Embaxadores de Portugal, que negaron las violencias que los Portuguéses hazían à los Castellanos. Pero viendo el Rey de Portugal, que el Emperador continuava en armar, estando muy firme que aquellas Islas caían en su demarcacion, y que las quería gozar, bolviò à llevar el negocio por otro camino, aprovechandose de la necessidad en que vía que estava el Emperador de dineros, para el viage que quería hazer à Italia à coronarse. Y el año de véynte y cinco estando el Emperador en Segovia, se apuntaron algunos medios, para componer el negocio. Y el año de véynte y seys en Sevilla el gran Canciller Mercurino Gatinara, y el Obispo de Osma Presidente del Consejo de las Indias, don Garcia de Padilla Comendador mayor de la orden de Calatrava, y el Dotor Lorenço Galindez de Caravajal del Consejo de las Indias, en nombre del Emperador: y por el Rey de Portugal el Licenciado Azevedo de su Consejo, y su Embaxador, se juntaron muchas vezes, y platicaron para componer esta diferencia, porque siempre el Emperador se inclinava à dar satisfacion al Rey de Portugal: pero no hizieron nada, hasta que caminando para Italia, en Zaragoça à véynte y dos de Abril deste año los mesmos Comissarios (excepto el Dotor Caravajal) celebraron carta de venta, insertos los poderes de ambas partes ante Francisco de los Cobos, con pacto de retrovendendo perpetuo, por precio de trecientos y cincuenta mil ducados: los ciento y cincuenta mil pagados en Lisboa dentro de quinze dias despues de la confirmacion del contrato, y tréynta mil puestos en Castilla, los véynte mil en Valladolid, los diez mil en Sevilla, hasta véynte de Mayo proximo; y la demas cantidad en feria de Mayo de aquel año, en Medina del Campo, y la otra mitad en feria de Otubre del dicho año, en Medina fuera de Cambio. Y para saber las Islas, lugares y tierras, mares, derecho y accion dellos, que por este contrato se vendían, tuvieron por fixada una linea de Polo à Polo por un semicirculo que dista de los Malucos al Nordeste tomando la quarta de Leste à 19. grados, à que responden 17. grados escasos en la Equinocial, en que montan 296. leguas y media mas à Oriente de las Islas de los Malucos, dando diez y siete leguas y media por grado Equinocial: en el qual Meridiano y rumbo del Nordeste à quarta del Leste estan situadas las Islas de las Velas de San Tome, por donde passa està linea y semicirculo. Y caso que las dichas Islas estuviessen y distassen de los Malucos mas ò menos, acordaron que la dicha linea quedasse echada en las dichas 296. leguas y media mas à Oriente, que hazen los dichos 19. grados à Nordeste, y quarta del Leste de las sobredichas Islas de los Malucos, como dicho es: y que se hiziesse padron en que se echasse la dicha linea, conforme al que estava en Sevilla, y que se nombrassen dos personas, una de cada parte, dentro de tréynta dias para ello: y demas desto concertaron las capitulaciones siguientes.

El Empera-dor no podía saber lo que passava en los Malucos, porque de la India no dexavan venir à ningun Castellano.

Tratase de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Islas de los Malucos.

Capitulaciones del empeño de las Islas de los Malucos.

Que siempre que el Rey de Portugal quisiesse que se averiguasse el derecho de la propiedad dentro de quatro meses, requiriendo al Rey de Castilla conforme à la capitulacion de los Reyes Cathólicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiesse executar sin primero aver pagado este precio: el qual pudiesse pagar dentro de quatro meses, y que se depositassen las especerías y droguerias que entretanto viniessen: que nadie pudiesse navegar en lo comprehendido en la dicha linea, tratar ni contratar, sino fuesse por mandado del Rey de Portugal: el qual dentro los pudiesse castigar, y fuera los castigasse el Rey de Castilla. Que si por mandado del Rey de Castilla dentro dèl navegassen, ò contratassen, fuesse resoluto el pacto de retrovendendo, excepto caso fortuito de necessidad: y por los mares del Rey de Portugal pudiessen tomar las derrotas. Que los subditos del Rey de Castilla que anduviessen en aquellos limites, despues de la notificacion deste contrato, incurriessen

incurriessen en las dichas penas. Que el Rey de Portugal no hiziesse por si, ni interpuesta persona, fortaleza de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites desde el dia que se pudiesse embiar à notificar, que no se hiziesse, que sería en la primera armada. Y que en la fortaleza que estava hecha no se haria mas de reparar, sin acrecentar: y que assi lo avía de jurar. Que las armadas del Emperador que avían ido alla, fuessen bien tratadas: y que si algun daño se les uviésse hecho, se les restituiría, y dexaría libremente venir. Que el Emperador daría luego tres cartas para que se viniessen los que alla estavan sin rescatar mas, dexandoles traer lo que uviéssen rescatado y contratado: y que en las dichas cartas dixesse su Magestad, que valiesse este assiento como hecho en Cortes con consentimiento de los procuradores del Reyno: y de potestad absoluta revocasse qualesquier leyes en contrario. Que el Rey de Portugal hiziesse justicia à todos los que uviéssen recebido agravios en la India. Que el contrato de los Reyes Cathólicos y del Rey don Juan Segundo de Portugal, quedasse en su fuerça y vigor, excepto en lo contenido en este contrato. Y en caso que este quedasse resoluto por averse pagado el precio dèl; el contrato de los Reyes Cathólicos, sobre la demarcacion, quedasse firme en todo: que aunque el Emperador quedasse leso en este contrato por mas de la mitad del justo precio, hazía gracia dello al Rey de Portugal. Que èl que de las partes fuesse contra este contrato, ò qualquiera parte dèl, averiguandose primero el mandado, consentimiento, ò favor, perdiesse el derecho, y se aplicasse à la parte que lo guardasse, con mas docientos mil ducados de pena: y que las partes jurassen la observancia deste contrato, el qual passasse por sentencia del Papa, y la confirmasse y aprovasse por bula plomada, con insercion de verbo ad verbum, y supliesse todos los defetos de hecho y de derecho, con sentencia de execucion: en la qual incurriesse él que contra ello fuesse y passasse.

Parecer de Pedro Ruyz de Villegas sobre el empeño de las Islas.

Pedro Ruyz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar este negocio, dezía, que era mejor que empeñasse qualquiera otra parte de sus Reynos, que los de los Malucos, Zamatia, y Malaca, y otras riberas Orientales que le pertenecían, que aun no estavan bien sabidas: porque el empeño destas partes Orientales se podía olvidar con el tiempo, y con los parentescos que siempre contraían los Reyes de Castilla con los de Portugal; y qualquier otro de por aca no se dexaría de deshazer. Enfin el Emperador ni el Rey de Portugal entendieron lo que davan, ni tomavan: pero conociendo despues aquella riqueza de la especería, fuè su Magestad advertido, que bolviesse su dinero al Rey de Portugal: y los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplicarle, que les diesse la especería por seys años en arrendamiento, y que pagarían al Rey de Portugal su dinero, y traerían el trato della à la Coruña: y que passados los seys años el Emperador llevasse adelante la contratacion: pero su Magestad mandò, que no se hablasse en ello: y con esto quedaron los Portuguéses absolutos señores del trato de la especería, y cessò la armada que solicitavà en Sevilla para aquellas partes el Obispo de Ciudad Rodrigo, que avía de llevar Simon de Alcazova Sotomayor.

1529. Ofrecimiento del Reyno de Castilla al Emperador, sobre este empeño.

De que manera dieron los Portuguéses en el trato de la especería.

Vinieron los Portuguéses à dar en el trato de la especerìa, porque aviendosé descubierto la navegacion de la costà de Africa, del mar Océano, en tiempo del Rey don Alonso Quinto, y como se hazía sin contradicion ninguna por aquella parte, embio el año de mil y quatro cientos y ochenta y siete al mar Barmejo, para saber el precio de la especería, drogas, y cosas aromaticas que se traían de la India Oriental à Europa por el mar Mediterraneo: y porque ya era muerto don Alonso Quinto quando bolviò la relacion que avía embiado à inquirir, le embiaron algunas caravelas el año de mil y quatro cientos y noventa y quatro: y aunque ay opiniones que se governaron por la instrucion que diò el Almirante don Christoval Colon, del camino por Poniente, no passaron estos navíos del cabo de buena esperança hasta el año de mil y quatro cientos y noventa y siete, que embidiosos los Portuguéses de los descubrimientos de sus vezinos los Castellanos (como atrás queda dicho) le doblò don Basco de Gama, y llegò à Calicud, pueblo de grandissimo trato de medicinas y especias, que era lo que buscava; cargò dellas por buen precio, y bolviò maravillado de la grandeza y riqueza de aquella ciudad, y de la gran contratacion, y muchos navíos del puerto, que le pareciò que avía mil y quinientos, aunque pequeños: y como no eran de guerra, ni se podía navegar en ellos, sino con viento en popa, diò animo à los Portuguéses para emprender aquella contratacion. Y despues el año de mil y quinientos, el Rey don Manuel embiò doze caravelas con Peralvarez Cabrál, que acabò de traer el trato de las especias à Lisboa, sin conocer las Islas de los Malucos, ni tratarlas, hasta que Magallanes y sus compañeros fueron los primeros que las hallaron: y (como se a dicho) tomaron possession dellas por la Corona de Castilla, y de Leon. Fueron los Portuguéses continuando la navegacion del

1519. del mar Indico, y con las fuerças de un Reyno pobre como aquel, faltò de bastimentos, y de lo demas; porque todo le viene de fuera, señorearon à Mazambique, Cofala, Melinde, Mombaza, y toda la costa de Etiopia, hasta el estrecho de Meca: y passando adelante llegaron à la Arabia Felix, y costeandola; corrieron todo el seno Persico, y toda la costa del mar Indico, haziendo pagar parias à todos los Principes de la costa; que son muchos y muy grandes: y passando de Zeylan, llegaron à Malaca, à la Isla de Zamatra, de donde Salomon sacò tanto oro para enriquezer el Templo: llegaron à la China y Japon, y despues de los Castellanos à los Malucos: y tan alto subieron costeando la China, que llegaron à Tartaria, sin gran multitud de Islas que en aquel gran golfo descubrieron: y entraron muchas vezes en el mar Bermejo, llegando à la ciudad de Yuda, y al Toro, y à vista del monte Sinay.

Navegaciones de Portuguéses.

Antiguamente por via de mercaderia traían los Españoles la especería del mar Bermejo; llevavan cosas de España. Y los Reyes de Egypto tuvieron la contratacion de las cosas aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Persianos, è Indianos, y otras naciones de Asia, y las vendían à los de Europa. Prosiguieron los Romanos aquel trato quando ganaron à Egypto: despues los mercaderes Ginoveses passaron este comercio à Cafa, dicha Teodosia, puerto en el mar Mayor, adonde ellos y Venecianos; y otras naciones, tenían sus Colonias, Consules, y Fatores. Despues vino la especería al mar Caspio; y à Trapisonda, y todo esto se perdiò con el Imperio de aquellas partes, que deshizieron los Turcos, llevando la especería en caravanas de camellos y dromedarios; acudieron à Damasco, à Lepo, y Barcito, y à otros puertos del mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al mar Bermejo: y Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solía ser: y con todo esso importa ocho cientos mil ducados. de renta lo que los Portuguéses quitaron à los Soldanes de Egypto con el trato de las especias. Y esta digression he querido hazer, para que cosa tan memorable, y tan invidiada de otras naciones, se sepa como vino à estas partes: la qual an defendido y conservado los Portuguéses valerosamente contra Turcos, Moros, y otros que se la an querido impedir; y en especial Venecianos, que lo sentían con mucho estremo, y con grandes negociaciones procuraron estorvarlo.

CAPITULO XI.

Què Garcia de Lerma llegò à Santa Marta, y lo que hizo.

DEsde Santo Domingo, adonde llegò Garcia de Lerma Governador de Santa Marta, embiò al Fator Grageda: el qual con ocasion que el Governador Pedro de Badillo no avía acudido al Rey con sus quintos, y que los avía defraudado, y que avía fundido oro fuera de la casa de la fundicion, le prendiò, y desnudò, y diò tormentos, usando con èl de muchas crueldades: llegò Garcia de Lerma que se úvo con èl con menos rigor: porque sacandole del poder del Fator, entendiò en su residencia, y al cabo le embiò preso à Castilla, y junto à Arenas gordas se perdiò el navío; y todos los que venían con él. Y este es el Tiniente Pedro de Badillo; que por no hazer justicia al Cazique Enrique, el año de diez y nueve, fuè causa que se alçasse en la Isla Española. Entendiò Garcia de Lerma en tratar de las cosas de la tierra, y en que se hiziessen entradas: era su Teniente de justicia Arbolancha, y Capitanes; de la gente de à cavallo, Juan de Lerma su primo: y de la Infanteria, Villalobos, Escobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carranza, Juan de Cespedes, Gaspar Gallego, y Garcia de Lerma su sobrino. Fuè luego el Governador à ver à Bonda, que estava de paz; desde donde determinò de correr las sierras, y caminò àzia Buritaca, que es la buelta de la Ramada, desde Bonda hizo reconocer, si avía minas; y se hallaron grandes muestras de oro, y acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenía tan sugetos, que ninguno se atrevía de hazer novedad; y por esta causa passò sin impedimento al valle de Buritaca, atravessando muchos pueblos y asperas sierras, abriendo caminos: y dos grandes pueblos dichos Bezingua, y Aguaringua: no quisieron su amistad, ni tampoco se atrevieron à resistirle. Llegò à otro gran pueblo dicho Pozigueyca, y de alli baxò al valle de Coto, entre las sierras que van dos leguas de la mar, que es muy poblado: desde donde se recogiò à Santa Marta. Y todo esto pudo hazer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino, tenía hasta entonces à los Indios en miedo y respeto.

Muerte de Pedro de Badillo.

Garcia de Lerma haze entrada en la tierra.

Embiò luego à la Ramada à su Teniente Arbolancha, y à Pedro de Lerma, y con ellos à los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, y Juan de San Martin, à pacificar la tierra: dieronles

tonles alguna cantidad de oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la tierra, y para ello nombrò por repartidores à Juan de Cespedes, Piçarro, y Treviño, por ser los mas antiguos de aquella provincia: y embiò à visitar à los Caziques que estavan de paz, y meter à sus amos en possession. Hecho el repartimiento embiò à Pedro de Lerma, y con èl à los Capitanes Alonso Martin, Muñoz y Feria, al valle de Tayrona; que està seys ò siete leguas de Santa Marta, que es grande y rico: y en treynta dias que en èl anduvieron, sacaron sesenta mil pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron descalabrados. Saliò Garcia de Lerma à Pozigueyca con buena compañia; estuvo alli dos ò tres dias contra el parecer de los mas platicos de la tierra; que le dezian, que deteniendose mucho, dava ocasion à los Indios de desabrimiento, que por ser hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganò con ellos, mas con maña, que con fuerça: y burlandose del consejo, dixo, que queria estar, à pesar de los Indios, muy de proposito, y que saldria con honra, sin usar de la maña de Palomino; que le armassen la cama de campo, y le pusiessen la mesa y aparador. Poco despues descubriò gran numero de Indios, embiò à Berrio su Capitan de la guarda, para que tomasse un sitio eminente: al Capitan Ponze; y al Capitan Muñoz embiò à otros puestos: y viendo este Muñoz que los Indios cargavan furiosamente, desamparò el sitio y los soldados; y bolviò al exercito, diziendo, que iva por mas gente: y faltando el Capitan à los soldados, huyeron algunos heridos; lo mismo aconteciò à Ponze y a los suyos. El Capitan Berrio valientemente hizo rostro: pero cargando todos sobre èl, y no siendo socorrido, se uvo de retirar mal herido en una pierna, de que quedò coxo. En sintiendo los Indios la vitoria, cargaron con mayor impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada uno mejor podia, quedandose por despojo de los enemigos la baxilla, las sillas, la mesa y la cama de campo armada de Garcia de Lerma, y todos los demas aparatos que llevava, y buena parte de la gente muerta: y los Indios tan sobervios, que intentavan qualquier atrevimiento: tan orgullosos quedaron por la inconsideracion deste Capitan.

Reparte la tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma va à Pozigueyca.

Rota de Garcia de Lerma.

Luxuriosus apparatus conviviorum, & instrumenta libidinum, Tac.

Con esta rota quedaron tan atemorizados los Castellanos, que en muchos dias no salian por la tierra: pero con todo esso el Governador determinò de embiar à su sobrino al valle de Eupari y de Zazari, para correr el rio grande de la Madalena arriba: llevò con sigo à los Capitanes Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Muñoz y Escobar. Llegaron hasta un pueblo llamado Lebrixa (dicho assi por aver passado por èl un Castellano deste nombre) alli trataron, si passarian adelante: la mayor parte quisiera proseguir la entrada, pero los que tenian Indios en la tierra de la Ramada, por coger oro dellos, el qual no se avia de repartir: porfiaron tanto, que dieron buelta por alli: llevando de monton quarenta mil pesos de oro, y algunos esclavos de los Indios de guerra. Despues desto embiò Garcia de Lerma adelante de la Cienaga, que es una laguna nueve leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos leguas de Pozigueyca, junto à un gran pueblo, adonde los Indios baxavan à rescatar oro y mantas, con sal y pescado: para que llevando por Capitanes à Muñoz y Escobar, el padre fray Tomas Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicasse la Fè, y la paz con los Christianos. Y porque no quisieron oir al predicador, ni hazer caso de la Fè, tomaron algunos esclavos, y se bolvieron à santa Marta. Bolviò Garcia de Lerma à embiar su sobrino à otra provincia àzia el Rio grande, que llaman de los Caraybes, gente belicosa, que tiran con mala yerva sus flechas: entrò Pedro de Lerma con el Obispo, para cumplir la instrucion Real, y para que predicasse y persuadiesse la conversion à los Indios, cosa que, como tan platico del trato dellos, hazia muy bien, y con mucha gracia: y no le queriendo admitir, aunque siempre avia algunos principales que escuchavan lo que se les dezia, y lo entendian, se llegò à las manos, y los Indios se uvieron con el valor y la multitud, de tal manera, que mataron quinze Castellanos, y otros tantos cavallos, no quedando ellos sin castigo: y con esto Lerma se retirò à Santa Marta con el Obispo, y los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar y San Martin, que con èl fueron.

1529.

Garcia de Lerma embia à hazer entrada.

El Padre F. Tomas Ortiz va à predicar à los Indios.

Los Castellanos pelean con los Indios.

Entretanto que esto passava, una noche de gran viento, que llaman Brisa, se encendiò fuego en la primera casa de la ciudad de la parte del viento: y como sola la casa del Governador era de piedra, y todas las otras de paja, y el viento grande, en un momento se quemaron, sin que los vezinos tuviessen lugar para poder salvar mas de sus personas; y à penas las armas y cavallos: quedò con grandissima brevedad, por la fuerça del fuego, abrasada la ciudad, sin azeyte, pan, ni vino, ni ropa de vestir, ni camas: con que se vieron

La ciudad de Santa Marta quemada.

1529. vieron en tanta angustia y confusion, que no sabian que hazer, adonde de los Indios no esperavan ningun genero de socorro, sino que cada hora avían de ir à combatirlos: y pensando que los Indios avían hecho el daño, mientras durò el fuego, recogiendo las mugeres, niños, y la gente menuda y enferma à la casa del Governador: la gente armada rodeava la ciudad. Entendieron despues, que este incendio hizieron ciertos negros que andavan alçados: los quales caminando de secreto desde la Ramada adonde estavan; llegando de noche; pusieron fuego y se bolvieron. Hallandose el Governador muy afligido por tan gran desgracia: tratò de lo que se devía hazer; y pareciò que convenía, que algunos Capitanes saliessen, y poniendose en aventura, procurassen por via de paz, de recoger algun bastimiento en los pueblos de los Indios, porque la gente no pereciesse. El Capitan Juan de Cespedes fuè à Gayra; Cardoso à Buritaca, catorze leguas de la ciudad àzia la Ramada: no llevava cada uno sino tres de à cavallo, y otros tantos peones, por no escandalizar con mayor numero de gente: y con todo esso Cardoso dexò los cavallos al principio del valle: dixo à los Indios, que los Castellanos se querían ir à poblar en aquel valle, por averseles quemado su ciudad, de que les tenía lastima: pero que los socorriessen con vitualla y procuraría de estorvarlo. Luego embiaron buena cantidad de mayz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la gente hambrienta, y necessitada sin que comer. El Capitan Cespedes llevò dos hanegas de mayz; no aviendo hecho poco en salvarse de Gayra, por aver hallado los Indios en armas. Pero Dios los quiso remediar, pues à caso llegò un navío con mucho cazabi, y carne, con que se alegraron: y despues acudieron otros; porque de todas estas cosas avía llegado relacion à los Oydores de la Audiencia de la Española, y à Castilla: y porque los Oydores pretendieron que Garcia de Lerma, en lo que tocava à la residencia de Pedro de Badillo, no avía guardado la forma del Derecho, proveyeron que el Fiscal saliesse à la causa, para justificar los cargos. Y el Rey mal satisfecho de que toda la tierra estava alborotada; sabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino; y Pedro de Badillo avían tenido mucha parte pacifica; y que en el repartimiento de Lerma no se avían guardado las ordenes, mandò que bolviesse à hazerle conforme à ellas: donde no; que proveería en ello: y con todo esso se guardò poca justicia.

Los negros alzados fueron los que pusieron fuego à S. Marta.

Los Indios embian bastimento, porque los Castellanos no vayan à poblar en su tierra.

El Capitan Cespedes hizo mucho en salvarse de manos de los Indios.

En el repartimiento de Lerma no se guardaron las ordenes Reales.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I.

Que Juan de Ampues fuè à poblar en Coro, y las costumbres de los Indios de la tierra, y la llegada à ella de los Alemanes.

COmo salían armadas de la Isla de Santo Domingo, que corrían la costa de Tierra firme, los Oydores de la Audiencia, pareciendo que se escusava el daño de los Indios, con poner governadores en las tierras, para que los navíos no diessen en ellas, como en valdías, por la relacion que tuvieron de la tierra de Coro, que los Indios llamavan Coriana, nombraron por Capitan della al Fator Juan de Ampues: el qual con sesenta hombres fuè en un navío el año de mil y quinientos y veynte y siete, y con su buena maña hizo amistad con un Cazique poderoso llamado Manauré, que señoreava toda la comarca, en que avía muchos Indios: y de tal manera le supo grangear, que poblò à Coro en tierra de buen temple, aunque falta de agua, de ríos y fuentes: està en onze grados, assentada en llano, montuosa de monte claro, arboles espinosos de poco fruto, sana y de buen ayre, sin necessidad de Medicos ni de otras medicinas, sino yervas de la tierra con que se purgan Castellanos y Indios: ay en ella las mesmas aves y animales que en las otras provincias de las Indias: y los Leones son tan covardes, que un Indio con un perro mata uno: los tigres son ferocissimos y mas carnizeros que en otras partes: porque acontece entrar en casa de un Indio, y matarle de un golpe, y llevarsele al monte atravessado en la boca, sin que llegue à tierra, de la manera que un gato lleva un raton: y à un toro ò novillo dan una manotada, y acude con la boca à deshazerle la cabeça y los cascos, y le penetra los sesos, y come: y quando no halla caça se allega à la mar, y à los ríos, y estase quedo, y passando el pescado le clava con las uñas y le arroja en tierra. Acontece pelear con los lagartos, ò caymanes en tierra, y es guerra muy reñida, y ordinaria, por cierta antipatia que tienen entre si; y muchas vezes el tigre se sube en un arbol y salta sobre el cayman que està durmiendo. Tiene

La Audiencia nombra por Capitan de la tierra de Coro à Juan de Ampues.

Juan de Ampues puebla à Coro.

Es tierra adonde no ay necessidad de Medicos ni medicinas, sino yervas de la tierra.

Tiene esta ciudad dos puertos, uno à la banda del Norte, y otro al Hueste; el primero està una legua, que es la ensenada del Cabo de san Roman, y es la mar mansa y baxa, de dos y tres braças; y el de la banda del Norte es mar brava y hondable: tiene à catorze leguas las Islas de Caracao, Oruba y Bonayre: la primera boxa quinze leguas, las otras à siete: y tienen Indios Christianos y de buena razon, mucho ganado, bacas, yeguas, y ovejas: otras Islas ay mas pequeñas, de que no se haze caso. Sucediò en aquesta tierra en aquellos principios que fué descubierta, que yendo diez y ocho Castellanos por las montañas cansados, se sentaron sobre un tronco que les pareciò una biga rolliza, de disforme grandeza, muy parda, y cubierta de yerva, y hojas secas de los arboles: y queriendo almorçar, se començo à rebullir la biga: y espantados del caso se levantaron, y vieron que era una culebra de las que llaman bobas, que se engullen un venado por grande que sea, y porque no pueden tragar la cabeça por causa de los cuernos los traen atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: y estos animales tienen tal propiedad, que con el aliento atraen à si la caça, con que se sustentan, porque por su torpedad de otra manera sería impossible: pero este imperio no se le diò Dios sobre los hombres. Quanto à los ritos y costumbres de los Indios, sería no acabar dezir las diferencias de sus abominaciones: algunos de los que habitan en las sierras vezinas de Coro; tenían las mugeres que querían, y muchos se juntavan con sus hijas, primas y parientas, y usavan el pecado nefando: no tenían ley ni razon, ni entendían sino en comer y bever: à los someticos no davan otra pena, sino servir en el oficio de las mugeres, que es moler el mayz, y hilar, y guisar de comer: traían guerra con otras naciones: peleavan con arcos, flechas, y macanas: andavan desnudos, ellos cubrían las partes secretas con calabaças, ellas con un lienço de algodon quadrado, de palmo y medio: viven sanos hasta ochenta años: y tambien tuvieron el mal de viruélas, y sarampion, quando fuè general en todas las Indias. Y otros Indios ay en otras sierras, que no entienden que ay mas de nacer y morir, y quemando los cuerpos de los muertos se beven los polvos.

[Margin: ...as Islas de Caracao ...tan 40. leguas de Coro.]

[Margin: Grandeza de una culebra.]

[Margin: Costumbres de los Indios de Coro.]

[Margin: En lo que en esta tierra se ocupan las mugeres.]

En la tierra del Cazique Manaurè, los Indios eran belicosos, y las mugeres de buena gracia y condicion: ivan desnudas, pintadas, pechos, y braços, cubiertas lo secreto con hilo: adoravan idolos, pintavan al demonio en las formas que le vian, y hablavan: teñianse el cuerpo: y èl que vencía ò matava en guerra ò desafio, por la primera vez se pintava un braço, la segunda los pechos, la tercera pintava un verdugo de los ojos à las orejas, que era toda su nobleza; pero ninguna se llamava hazaña hecha à traycion: usavan flechas con yerva: lanças de veynte y cinco palmos: cuchillos de caña: porras, hondas, y adargas muy grandes, de corteza de arboles, y de cuero. Eran medicos los Sacerdotes: preguntavan al enfermo, si creían que ellos le podían sanar: traían la mano por el dolor, y por la llaga ò postéma, gritavan y chupavan el mal con una paja: y esta era su forma de curar, y si el enfermo no sanava, davan la culpa à los idolos. Lloravan de noche al señor quando moría, con todos sus hechos. Tostavanle al fuego, y hecho polvos se lo bevían con su vino, que era la mayor honra que le podían hazer. En Tampochi, que es cerca, enterravan los señores con mucho oro y piedras finas, y perlas, hincando quatro palos en quadro sobre la sepultura, y los emparamentavan, y dentro colgavan sus armas, y plumages, y ponían mucha comida, y vino. Avía en Maracaybo casas armadas en el agua sobre postes, que passavan barcas por debaxo: en el Cabo de la Vela tenían estas mesmas costumbres: en Carare usavan las mugeres sayas hasta los pies con capillas, texidas de una pieça, sin costura.

[Margin: 1529. Costumbres de los Indios de Venezuela y otras tierras.]

[Margin: Como curavan los enfermos.]

[Margin: Como enterravan à los señores.]

Llegò Ambrosio Alfinger à Coro con su Teniente Bartolomè Sayller, quando tambien entrò en santa Marta Garcia de Lerma: llevavà tres navíos, y en ellos quatro cientos hombres, y mas de ochenta cavallos: saliò à tierra, úvola de dexar Juan de Ampues, aunque tenía buena parte della pacifica, y por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar; porque los Belzares Alemanes, que eran los principales, à quien se avía dado esta governacion, eran poderosos y socorrían al Emperador, y assi no le quedò de sus trabajos sino las tres Islas de Coracao, Oruba, y Bonayre, que sus herederos gozan. Entendiò ambrosio Alfinger en hazer su poblacion, y en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Castellanos llaman de nuestra Señora, y reconocerla, y descubrir los secretos de la comarca, para hallar minas, de que llevavan gran codicia: para lo qual hizo algunas entradas con gran daño de la gente de la tierra, y suya, por no querer tomar el consejo de poblar en algunos puestos, como los Capitanes que tenían platica de la tierra, se lo aconsejavan; sospechando, que porque se les diessen repartimientos lo hazían. Entrò por la

[Margin: Ambrosio Alfinger llega à Coro.]

[Margin: La laguna de Maracaybo llaman los Castellanos de nuestra Señora.]

[Margin: Ambrosio Alfinger haze entradas en la tierra. *Duces bella pravo consilio, gerentes etiam si prospera fortuna subsecuta esset, cruci ta...*]

1529.

...men ſuffigebant, quod bene geſſerant deorum immortalium adjutorio, quod male commiſerant ipſorum culpæ imputantes. Val.

la parte de Cupiare ; y fuè al valle de Eupar, y ſin conſiderar, que era de la governacion de ſanta Marta, llegò atraveſſando el valle haſtà el Rio Grande, no dexando coſa alguna ſin deſtruyr, llevando atados muchos Indios ; y Indias con cargas, trabajandolos haſta dexarlos muertos en los caminos. Paſsò por otras provincias con el meſmo daño : llegò cerca de Tamalamequè gran poblacion, caſi cerca de agua ; y no pudiendo entrar, paſsò à otro gran pueblo en la villa del Rio Grande, adonde juntandoſe los Indios ſalieron à darle batalla ; adonde perdiò algunos hombres, por lo qual ſe bolviò al termino de Tamalamequè, donde fuè dando la buelta por las ſierras ; y bolviò al Rio Grande por no poder ir al largo dèl ; por cauſa de las muchas aguas : ſiguiò la tierra arriba, corriendo el rio y la ſierra ; haſta el rio de Lebrixa, cuyos contornos anduvo todo lo que pudo, y por no poder paſſar adelante por las muchas lagunas, ſubiò à la ſierra, donde hallò tierra fria, y de mucha gente con quien peleò ; y fuè maltratado.

Ambroſio Alfinger ſe buelve al termino de Tamalamequè.

CAPITULO II.

Que trata de la reſidencia de Pedro de los Rios : y que el Rey manda que el Licenciada de la Gama no tenga Indios : y el cuydado que el Rey tiene de ſu conſervacion, y orden que da para el govierno de la juſticia de la villa de Acla.

QUando el Licenciado Antonio de la Gama llegò à Tierra firme, deſpues de aver acabado la reſidencia de la Iſla de ſan Juan, ya era venido à Caſtilla el Licenciado Salmeron, alcalde mayor de aquella provincia, porque no ſe llevando bien con Pedro de los Rios, acordò de dexar el cargo. Mucho conſuelo fuè para los de la tierra ver que el Rey no los olvidava, y que los proveìa de juſticia, porque el govierno de Pedro de los Rios era aſpero y deſabrido, y muy inclinado à propios intereſes, y con pocos amigos, y por eſto ſe començò la reſidencia, con quexas, y ſentimiento de muchos : y la diferencia, ſobre ſi la villa de Bruſelas avìa de caer en la governacion de Caſtilla del Oro, ò en la de Pedrarias Davila : quedò deſta vez determinada : porque mandò el Rey que fueſſe de Nicaragua : y deſta manera ſe ìvan componiendo diferencias, que con tanta diſtancia de donde aſſiſte el Principe que govierna, es impoſſible que no ſucedan muchas vezes, por la ambicion y avaricia de los miniſtros. Con la llegada à la Corte del Licenciado Salmeron ſe tuvo mayor noticia de las formas de

El govierno de Pedro de los Rios era aſpero y deſabrido. *Non exercitus neque theſauri præſidia regni ſunt, verum amici. Sal.*

La villa de Bruſelas ſe manda que ſea de la governacion de Nicaragua.

proceder de Pedro de los Rios, à lo qual ſe juntò las quexas de muchos à quien avìa quitado Indios ſin cauſa, y dadolos à otros que no ſe igualavan en meritos, ni ſervicios, y que no tenìa cuydado de ſu converſion, ni procurava ſu buen tratamiento, ni guardava las ordenanças que ſobre eſto eſtavan hechas, y el Rey tanto le avìa encargado que cumplieſſe. Paſcual de Andagoya tambien ſe quexò, que ſiendo Regidor, y Alcalde ordinario de Panamà, eſtando en ayuntamiento con los otros Regidores eſcriviendo al Rey coſas de ſu ſervicio, y al bien de la ciudad : y teniendo las cartas firmadas de la juſticia y Regimiento Pedro de los Rios entrò en ayuntamiento : y porque Paſcual de Andagoya no quiſo dar poder al Teſorero Alonſo de la Puente como èl querìa : tomò las cartas del Regimiento, y las rompiò ; y jurò ; que en un navìo que à la ſazon embiava à Caſtilla, no avìan de ir cartas para el Rey, y tratò mal à Paſqual de Andagoya, porque lo pidiò por teſtimonio, teniendole diez dias en la carcel con grillos : y ſuſpendiendole de ſus oficios, no queriendo otorgar la apelacion que dello hizo, para ante el Rey ; antes le quitò los Indios y quanto tenìa, y le mandò, que ſe fueſſe con ſu muger fuera de la tierra, ſin darle lugar que ſe embarcaſſe para Caſtilla, porque no ſe agraviaſſe de la injuſticia que le avìa hecho.

Quexas que llegan à la Corte de Pedro de los Rios.

Opreſſion de Pedro de los Rios à Paſcual de Andagoya.

Otras muchas quexas de injuſticias ùvo, y con ellas cartas de fray Franciſco de Bovadilla Provincial de la Merced en las Indias, y del Contador Alonſo de Cazeres, encareciendole mucho, que convenìa mudar de Governador, para el remedio y conſervacion de aquella tierra, advirtiendo, que fueſſe poblador, y que tuvieſſe intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panamà, tambien ſe quexò de los agravios que recibiò, y malos tratamientos que ſe hazìan à los vezinos : por todas eſtas cauſas, aunque ſe avìa mandado al Licenciado Antonio de la Gama, que en acabando la reſidencia de Pedro de los Rios le bolvieſſe las varas, ſe le ordenò, que no lo hizieſſe : y que ſi quando llegaſſe eſta proviſion, tuvieſſe hecha la reſidencia, y uvieſſe perſonas querelloſas dèl y de ſus oficiales, de caſos acaecidos deſpues de aver buelto à tomar las varas, ò de los que uvieſſen ſucedido antes, ò en tiempo de ſu primera governacion, y no ſe avìan querellado en la reſidencia, ni proſeguido ſus demandas, oyeſſe à los tales, y hizieſſe brevemente juſticia, con tanto, que ſi Pedro de los Rios quiſieſſe venir no detuvieſſe ſu perſona por ello :

Pide que el governador que ſe embiare à tierra firme ſea perſona que tenga amor à la tierra.

y que

1529.

Que el Licenciado de la Gama no tenga Indios.

y que el dicho Licenciado de la Gama, el tiempo que tuviesse aquel cargo, hasta que otra cosa se proveyésse, llevasse el salario que le estava señalado, con que no tuviesse Indios, ni naborias, ni otros aprovechamientos, directe, ni indirecte: y que si quando esta orden recibiesse los tuviesse, los dexasse, pues el salario era competente, demas del qual el Rey ofrecía de tener memoria de su persona para hazerle merced, conforme à sus servicios, porque su intencion era, que ninguna cosa fuesse parte para impedirle la libre administracion de la justicia.

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Y porque se escusassen las vexaciones que los governadores solían hazer à los Indios con la autoridad que tenían, y à los encomenderos, so color de justicia, en materia de Indios, sobre que se ofrecían muchos casos; proveyò por Protector dellos à Alvaro del Guijo, persona de conciencia, y discrecion, encargandole la observancia de las ordenanças que tratan de la conservacion de los Indios, y el cuydado de su conversion, y dotrina: y el escusarlos de trabajos quanto fuesse possible. Y porque entendiò que los pobladores de Castilla del Oro tenían algunos Indios naborias, que no se avían dado por repartimiento, salvo que quando se pacificava la tierra, los Caziques los davan à los Castellanos para que los llevassen à los pueblos, y les administrassen, y se sirviessen dellos; otros se avían ido voluntariamente, por el buen tratamiento que les hazían, y que despues que estavan domesticos y mansos, aquellos amansavan à los otros que ívan de nuevo: y que estos eran los que descubrían los secretos de la tierra, y de quien mejor los Castellanos se podían confiar, porque con el buen tratamiento, despues que estavan hechos à la comunicacion de los Christianos, no se querían ir, ni bolver à sus tierras, y Caziques, les diessen lugar à ello: porque quando los que tenían consigo estos Indios morían, los governadores los solían encomendar y dividir en personas y partes estrañas, fuera de la voluntad de los mismos Indios, apartandolos de las casas y haziendas adonde estavan criados, y habituados: y acaecio morirse de descontento dello, y irse otros à los montes, de que se seguían muchos daños en la tierra. Para remedio de lo qual se mandò, que todos los Indios naborias, que avían vacado, y adelante vacassen, fuessen llevados ante las justicias del lugar, adonde estuviessen, para que por si, ò por otras lenguas les hiziessen entender, como eran libres para poder hazer de si lo que quisiessen, tomando el amo que mas gustassen, y mejor los tratasse, sin que en ello uviesse induzimiento, cautela, ni engaño; y si hecha esta diligencia, se quisiessen quedar con el sucessor de quien los tenía, ò con quien quiera que ellos escogiessen, por el tiempo que fuesse su voluntad, se les permitiesse: y que esta orden se guardasse inviolablemente, sin permitir que estos Indios fuessen apremiados, ni induzidos, so graves penas.

Los Indios que estavan hechos à la comunicacion de los Castellanos no se querían bolver à sus tierras.

Que se pusiessen en libertad los Indios naborias.

Dase orden en el govierno de la justicia de la villa de Acla.

En la villa de Acla, ponía el Governador de Castilla del Oro, un Teniente, y por no tener salario no se podía sustentar, sin cohechar; el qual conocía en grado de apelacion, de las causas que pedían ante los Alcaldes ordinarios, y dél se apelava ante el Governador en Panamà, de qualquier caso, por de poca cantidad que fuesse: y por andar en tantas instancias, y ser pocos y pobres los vezinos de aquel pueblo, no seguían los pleytos, ni alcançavan justicia, y el pueblo era mal governado; y estavà lejos de Panamà, y con camino aspero y peligroso, y por estar alçados los Indios de aquella comarca, el pueblo no podía ser visitado del Governador, el Rey proveyò, que los vezinos de Acla se juntassen cada dia de Año nuevo, à campana tañida, y eligiessen dos personas honradas que fuessen Alcaldes ordinarios, y conociessen de pleytos civiles, y criminales, de los quales se apelasse para ante el Governador, en los casos de cien pesos arriba, y desde abaxo, para el Regimiento del pueblo, y que alli se fenneciessen, sin otra apelacion: y que el Governador de Castilla del Oro, no pudiesse poner Teniente, como antes hazía. Ivase tratando de abrir camino de Panamà à Nombre de Dios, y hazìase diligencia con el Rey, para que lo favoreciesse; y tuviesse por bien, y tambien se dezía que el camino de Honduras à la ciudad de Leon, en el mar del Sur; era breve, y se començava à tratar: mas porque el Rey sabía que este comercio avía de ser con mucha destruycion de los Indios, mandò que no se diesse lugar à que se caminasse cargandolos. En Nicaragua no avía mucha quietud, porque despues de ido à Castilla Francisco Piçarro, creyéndo Diego de Almagro que avía de bolver presto, y que llevaría provisiones à su gusto: embiò un navío, y en él à Nicolas de Ribera, para que como testigo de vista publicasse lo que se avía descubierto en el Perù, y escriviò à Pedrarias, para que como amigo favoreciesse à los que quisiessen ir en aquella empresa. Nicolas de Ribera diò muy bien à entender la riqueza de aquella tierra, mostrò las mantas, y las ovejas, con que se levantò el animo à muchos para ir à Enriquecerse, y se desassossegaron.

Tratase de abrir camino de Nombre de Dios à Panamà.

Diego de Almagro embia à hazer provision en Nicaragua, para la jornada del Perù.

1529.

CAPITULO III.

Que Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, fueron à Nicaragua, por parte de Diego de Almagro, à buscar ayuda para la conquista del Perù: que fuè Francisco Piçarro bien recebido en Castilla, y Diego Lopez de Salzedo bolviò à las Ybueras.

Nicolas de Ribera, y el Piloto Bartolomè Ruyz, que avían informado à Pedrarias, y à los vezinos mas ricos, de la ciudad de Leon, que eran Hernan Ponce, y Hernando de Soto, y Francisco Compañon, que tenían dos navíos en Astillero, de la buena fortuna que se aparejava para los que fuessen al Perù entendieron que Pedrarias se quexava del Capitan Diego de Almagro, diziendo que le avía engañado, sacandole de la compañia que al principio se avía hecho entre todos, con mil y quinientos pesos de oro que le diò, y assi dezia que no haría nada por él, y que por el Capitan Francisco Piçarro, y por Hernando de Luque, haría lo que pudiesse. Supieron tambien, que Pedrarias tratava con los tres sobredichos, que hiziessen compañia, y que acabados los navíos, embiassen à poblar en el Perù; mas porque tratava con cautela, porquè los tres pretendían ir con el mando, y Pedrarias quería darles acompañado, que por él tuviesse la juridicion, no se conformavan. Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, ofendidos destos tratos, trataron de secreto con Hernan Ponce, para que alguno de los tres fuesse à Panamà, à esperar que el Capitan Francisco Piçarro bolviesse con sus provisiones de Castilla, para concertarse con èl: Hernan Ponce diò palabra, que él, ò alguno de sus compañeros, iría à ello. Con esto Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, se despidieron de Pedrarias, con sospecha que les quería tomar el navío, para con él, y con otros, embiar al Perù: y queriendose hazer à la vela, llegò un alguazil à embargar el navío, pero ellos pusieron tanta diligencia, que el navío salio del puerto; y en la Chira los quiso detener otro Alguazil, y con grandes penas les impedía el viage, pero continuando su camino llegaron à Panamà, adonde siempre estuvo Diego de Almagro, con mucho temor que Pedrarias, con la ayuda de aquellos vezinos de Leon se entrasse en el Perù, antes que Francisco Piçarro bolviesse de Castilla.

Pedrarias trata que se vaya à poblar en el Perù.

Nicolas de Ribera, y Bàrtolomè Ruyz, huyen à Panamà.

Diego de Almagro teme que Pedrarias se entre en el Perù.

Llegò Francisco Piçarro à salvamento à Sevilla (como se dixo) y porque no faltassen trabajos, sin los quales pocas vezes se consiguen grandes cosas, fuè preso, juntamente con el Licenciado Corral, à instancia del Bachiller Martin Fernandez de Enciso, que en virtud de una executoria que tenía contra los vezinos del Darien, pretendía que Francisco Piçarro, y el Licenciado Corral, como vezinos de aquella ciudad, le avían de pagar cierta cantidad de maravedis que avía de aver. Los oficiales de la Casa, entendida la demanda que traía Francisco Piçarro, y la novedad de tan grandes cosas como se prometían de su descubrimiento, y las muestras dello, avisaron al Rey: el qual mandò, que con caucion juratoria los dexassen ir libres à Toledo, adonde se hallava la Corte: y dandoles del dinero que avía traydo, lo necessario para su viage, lo demas se embiasse al Consejo de las Indias. Partiò con esto de Sevilla Francisco Piçarro, derramandose por toda España, la nueva, de que dexava descubierta grandissima tierra, y muy grande, miravan todos las ovejas que traxò, las mantas, los plumages; y lo que mas admirava, los Indios vestidos à su usança: y Pedro de Candia, que avía visto lo de Tumbez, y lo contava, no era creydo, dezían que era industria para embarcar la gente, y llevarla para la conquista; ni nadie se quería persuadir, que uviesse en el Perù casas de piedra, ni la policià con que vivian los Indios, y la mucha riqueza de oro, y plata que avía. Llegò à la Corte, en tiempo que el Rey estava muy dispuesto para despachar negocios de las Indias, procurando desembaraçarse dellos, y de otros para ponerse en camino para Italia, y en ocasion que avía nuevo Presidente del Consejo de las Indias, que era el Conde de Osorno, porque fray Garcia de Loaysa Obispo de Osma, que ya era Cardenál, passava con el Emperador à Italia, para ir à Roma.

Pocas vezes se consiguen grandes cosas sin trabajo.

Francisco Piçarro va à Toledo.

El Conde de Osorno Presidente del Consejo de las Indias.

Fuè Francisco Piçarro muy bien recebido del Emperador, porque su presencia y discrecion, eran dignas de ser bien admitido. Admirava la estraña forma de aquellos animales; parecía bien la manera y talle de los Indios: las muestras, y las halajas, y las preseas de oro, y plata, prometían bien la grandeza que significavan de la tierra descubierta. Oyò el Rey su relacion, del mucho tiempo que con sus compañeros anduvo buscando aquellas provincias, y los trabajos increybles que padecieron, quales nunca sufrieron hombres humanos, ni otros que Castellanos bastaran à permanecer tanto tiempo, con la constancia que los padecieron. Tuvo el Rey gran lastima quando dezía, que sin vestido, ni calçado, los piès corriendo sangre, nunca viendo sol, sino lluvias, truenos, y relampagos, muertos de hambre, por manglares, y pantanos, sugetos à la persecucion de mosquitos, que sin tener con que defender sus carnes, los martirizavan, expuestos à la flechas emponçoñadas

El Emperador recibe bien à Francisco Piçarro.

ñadas de los Indios, anduvieron tres años sirviendole, por engrandecer su Corona, y honrar su nacion. Recibiò con muy buena gracia sus memoriales, y los remitio al Consejo supremo de las Indias, adonde fuè benignamente oydo, dando mucha culpa a Pedro de los Rios, que pudiendo escusar el viaje de Francisco Piçarro, deviera ayudarle en lo que pedía, pues para ello tenía orden. Començò à despachar las cosas de las Indias, para ir à las Cortes de Monçon, y desde alli embarcarse para Italia.

Pedro de los Rios muy culpado.

En el mès de Março, deste año, llegò Diego Lopez de Salzedo à Truxillo, afligido de tan larga prision, y trabajoso camino, melancolico, y descontento, como hombre despojado en guerra, y que iva huyendo: hallo todavía preso à su Teniente. Diego Mendez pronunciò sentencia, dandole por libre, uvo de otorgar la apelacion à sus contrarios, y no oso quitar el oficio de Teniente à Basco de Herrera, porque temiò de motines, y alteraciones, porque aguardava un Alcalde mayor que le tomasse residencia, con desseo de castigarle por aquel camino. Busco los yerros de los esclavos; el uno metiò en la arca de tres llaves; el otro rompio, el tercero no pareciò. Iva dissimulando con la gente, y dava esperança de ir al valle de Naco, y poblar las minas, por no dar ocasion de mayores atrevimientos. Hallo quatro navíos en el puerto, que avían llegado cargados de yeguas, becerras, puercos, y otros animales, y cosas de provecho. Mando cessar las minas de Ybueras, y tomò el oro; diziendo que lo quería embiar à santo Domingo por muestra, y no lo hizo, de que los Castellanos tuvieron gran sentimiento, y començaron de aborrecerle: y el Governador, como hombre indignado; entendía en recebir informaciones publicas, y secretas, contra los de Nicaragua, y contra los reboltosos de Truxillo, y que juzgava que le querían mal. Este era su mayor cuydado, aunque viejo, y enfermo, con que se concitava el odio del pueblo; y por esto le desamparavan muchos, y assi era todo murmuraciones, corrillos, y desseo de verse libres dél, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, siempre estava melancolico, y por las perdidas de hazienda que avía tenido.

Diego Lopez de Salzedo buelve à Truxillo.

Los Castellanos aborrecen à Diego Lopez de Salzedo, por su codicia.

CAPITULO IV.

Que el Rey despachò à don Hernando Cortes, y la merced que le hizo, y cosas que proveyò para Nueva España.

El Emperador, desseando como Principe generoso, y agradecido de los servicios recebidos, declarò las mercedes que hazía à don Hernando Cortes, para premio de hechos tan señalados, y muestra que no avía dado credito à lo que sus emulos oponían à su fidelidad: y aviendo primero, por duplicadas cartas mandado à la Audiencia Real de Mexico, que no hiziesse novedad en sus Indios, ni se les quitassen, conforme à la orden que avía dado: y confessando los grandes provechos que la Real corona avía recebido de sus servicios, los peligros en que se avía puesto, los trabajos que avía padecido, y sobre todo, que de su mucha industria, y valor, avía resultado mucho servicio à Dios, y aumento à la santa Fé Cathólica, por averse plantado en las tierras que avía conquistado: y paraque de tanta fidelidad quedasse perpetua memoria, le hizo merced pura, è irrevocable, para siempre jamas, de las villas, y pueblos del valle de Atrisco, y otros en la Nueva España, hasta numero de veynte y tres mil vassallos, con sus tierras, terminos, vassallos, juridicion civil y criminal, alta y baxa, mero misto imperio, rentas, oficios, pechos, derechos, montes, y prados, y aguas corrientes, y estantes, y manantes, y con todas las otras cosas que pertenecían à la corona Real: y assi mesmo le hizo merced de dos Peñoles, que cada uno boxa media legua, el uno puesto en la laguna de Mexico, en que avia caça de venados, conejos, y otras recreaciones; y ciertas tierras, y solares, en el campo, y en la ciudad, y otras cosas que posseía, todo de mucho valor y calidad: y para mas calificar su persona, y estas mercedes, le diò titulo de Marques del Valle de Guaxaca: y porque su persona era de mucho momento en Nueva España, para la conservacion de aquellas provincias, por la mucha esperiencia de como se avía de governar: y porque ende de todos fuesse respetado como era razon, le diò titulo de Capitan general, de todo lo qual se le mandaron despachar privilegios: y escrivieron cartas al Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Mexico que con él tuviessen toda buena correspondencia, como ministro à quien el Rey tenía en mucha estimacion.

1529.

Mandase à la Audiencia de Nueva España, que no haga novedad en los Indios de Cortès.

Mercedes que el Rey haze à don Hernando Cortes.

Dase titulo de Marques à don Hernando Cortes.

Titulo de Capitan general à don Hernando Cortes.

No se olvidò el Marques del Valle, de tratar luego de las cosas de sus amigos, porque alcançò para fray Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico, merced de los diezmos eclesiasticos, desde doze de Diziembre, del año de mil y quinientos y veynte y siete, en adelante, hasta que se declarassen los limites de su Obispado de Mexico, y de los otros Obispados, para su ayuda de costa; y tambien muy gruessas limosnas para los frayles de san Francisco, para las fabricas

Merced al Obispo de Mexico y à los frayles Franciscos.

1529. bricas de ſus monaſterios, para ornamentos, harina, y vino para celebrar; y para ayuda à enſeñar los niños Indios que los frayles recogían. Hizo aſſi meſmo oficiò, para que el Rey dieſſe orden (como diò) que ſe hizieſſe en Mexico un monaſterio de monjas Franciſcas, para recoger, y dotrinar à mugeres principales, naturales, como otros que ya eſtavan hechos en Tezcuco, y Guaxozingo, para naturales, y hijas de Chriſtianos: y què ſe dieſſe orden para embiar mugeres beatas de la orden de ſan Franciſco, y de ſan Aguſtin, què fundaſſen eſtos monaſterios; y deſde luego ſe eſcriviò à Salamanca, y à otras partes para buſcarlas, y ſe encomendaron à la Marqueſa del Valle, que las llevaſſe conſigo: y tambien ſolicitava al Rey, para que dieſſe orden que los Prelados de las ordenes embiaſſen mucho numero de frayles, para que por falta de religioſos no ſe afloxaſſe en la converſion.

Procura don Hernando Cortes que ſe haga en Mexico un monaſterio de monjas.

Menos ſe deſcuydò de los amigos principales que aſſiſtieron en las guerras, y conquiſtas, aſſi de los que ſe hallavan en la Corte, que eran Andres de Tapia, Diego de Ordas, Alonſo Davila, Juan de Alvarado, Juan de Jaſo, Franciſco de Grijalva, Alonſo de Monroy, y otros muchos, como de los que eſtavan auſentes, para que no ſe les quitaſſen los pueblos que tenían encomendados, y que ſi ſe los uvieſſen quitado, ſe los bolvieſſen: y ſe les hizieron mercedes de armas, peñoles, ſolares, regimientos, y otras diverſas coſas que cada uno pidiò: y que todos los primeros conquiſtadores, y pobladores, aſſi en eſtos Reynos, como en la Nueva Eſpaña, pudieſſen traer armas ofenſivas, y defenſivas. Avían quedado en poder del Marques del Valle quatro hijas de Motezuma, y otras de los ſeñores mas principales de la tierra, de las quales caſò algunas con cavalleros Caſtellanos, y las que eſtavan por caſar, tenía en el monaſterio que hizo para eſte efeto; y à las caſadas encomendò pueblos con que ſe mantuvieſſen ellas y ſus maridos, lo qual fuè gran exemplo para los naturales, y lo tuvieron en mucho: y porque deſpues ſe avían quitado algunos deſtos pueblos, por la inſtancia del Marques, mandò el Rey que ſe bolvieſſen à los que los tenían. Tambien ſignificò al Rey lo mucho que le avían ſervido los de la provincia de Tlaſcala, en la guerra, conquiſta, y pacificacion de Mexico, y otras provincias, y en todo lo demas que ſe avía ofrecido: por lo qual los mandò libertar, para que no eſtuvieſſen encomendados à ſu Mageſtad, ni à otras perſonas algunas, pues por ſu cauſa ſe avía ganado la tierra, teniendoſe perpetuamente memoria, de la buena voluntad con que à todo avían acudido. Y porque convino, demas de las coſas que para el buen tratamiento de los Indios de Nueva Eſpaña, ſe avía ordenado proveer otras, por recuerdo del Marques, y con ſu conſejo, y participacion ſe ordenò, que ſe guardaſſen las meſmas ordenes, que ſe han referido, que ſe dieron al Obiſpo don Sebaſtian Ramirez, para el govierno de los Indios de la Eſpañola, Cuba, y otras Iſlas, aſſi en no cargarlos, como en no moverles guerra: de todo lo qual ſe dava aviſo à los Protetores, para que inviolablemente lo hizieſſen cumplir. Y porque el Preſidente Nuño de Guzman, y los Oydores, ſe entendiò que acoſtumbravan tomar todos los deſpachos que ívan de Caſtilla, y los que venían, y abrirlos, como avían hecho muchos de los del Marques, ſe les mandò, ſo pena de muerte, que no lo hizieſſen, y que no ſolamente ſe guardaſſen las ſobredichas coſas, pero que los encomenderos no pudieſſen alquilar, ni preſtar ſus Indios à otras perſonas, ſo pena de perderlos, y la mitad de ſus bienes; y la obſervancia deſtas leyes, ſe encomendò al electo de Mexico fray Juan de Zumarraga, y à los demas Protetores de los Indios: para cuya ſancion fuè tambien mucha parte la ſolicitud, y recuerdo de los padres de la orden de ſan Franciſco, que como teſtigos de viſta informaron de los remedios neceſſarios, para atajar los inconvenientes que en aquellas partes ſe ofrecían.

Mercedes que haze el Rey à los conquiſtadores.

Merced à los de Tlaſcala por los ſervicios hechos al Rey.

Que ſe guarden en Nueva Eſpaña las ordenes que ſe dieron para la Eſpañola, tocantes à los Indios.

Los padres Franciſcos procuran el bien de los Indios.

Para la reformacion de abuſos, tambien pidiò el Marques que ſe embiaſſen ordenes, y entre otras coſas ſe proveyò, que no ſe jugaſſen dados, ni nadie los pudieſſe tener en ſu poder: y que à ningun juego ſe jugaſſe mas de diez peſos de oro, en véynte y quatro horas, como eſtava ordenado. Y ſobre los demaſiados gaſtos en el veſtir, tambien ſe puſo orden, porque el exceſſo de los hombres y mugeres, era grandiſſimo, teniendo demaſiada ambicion en eſto, con grandiſſimo gaſto. Y porque los Chriſtianos que ſabían la lengua de los Indios, ſe andavan entre ellos ſoſacandolos, ſe mandò que no recibieſſen dellos ropas, ni joyas, ni mugeres, ni mantenimientos para ſi, ni para las juſticias, ſo pena de incurrir en grandes penas: y porque en la Veracruz avía muchos teſtigos que en qualquier pleyto ſe perjuravan, ſe proveyò, que ſe caſtigaſſen los juramentos falſos, con mucho rigor. Acoſtumbravan los Indios ſembrar una rayz que echavan en el vino que uſavan bever, para fortificarlo mas, y emborracharſe, y borrachos hazer los ritos, y idolatria que ſolían, y porque deſto era

Dios





Capitulacion del Rey con Francisco Pizarro y mercedes quese hizo à Hernando de Luque, y al Capitan Diego de Almagro, y sus Compañeros.

1529.

Que no se siembre la rayz que los Indios echavan en el vino.

Dios nuestro Señor deservido, se prohibiò, que esta rayz no se sembrasse mas: y que los Indios de Zempoal fuessen essentos de tributos por dos años. Avianse hallado en este lugar, quando se fabricava el monasterio de los frayles, mascaras feas, que dezian que eran de demonios; y joyas de oro en sepulturas: y los frayles consiguieron del Rey, que les hiziesse gracias dello, para ayuda à la costa de la obra del monasterio. Estas leyes se mandò al Presidente; y à la Audiencia, que se guardassen con las demas que estavan dadas, para la conservacion de los Indios; y se encargò al Protetor la conciencia sobre ello, y se le ordenò, que aunque por qualquiera persona, ò Consejo, se suplicasse dellas, no dexassen de executarlas.

Assiento del Marques del Valle, para el descubrimiento de la mar del Sur.

Y no queriendo el Marques del Valle estar ocioso, sino hazer cosas conforme à la grandeza de su animo, y ocuparse en servicio del Rey, tratò del descubrimiento de la mar del Sur; y aunque sin fruto, avía gastado mucho en los tres navios que embiò à los Malucos, que no bolvieron, capitulò, que pudiesse descubrir qualquiera Isla, y tierra firme que no estuviesse descubierta: de lo qual se le dio titulo de Governador, y la dozena parte de todo lo que descubriesse; el Alguazilazgo mayor de todas aquellas tierras que hallasse, y todas las demas preeminencias, y ventajas que se usavan dar à los descubridores. Y à los Indios que avía traydo consigo, mandò el Emperador vestir, y dar algunos regalos; y à otros que acà estavan, para que contentos bolviessen à su naturaleza: y encargò à fray Antonio de Ciudadrodrigo, que tuviesse cuydado que fuessen bien tratados en el camino, à quien se dieron dineros para que comprasse imagines, y cosas de devocion, para que llevassen à sus tierras; y el Marques del Valle, con su muger, y sus amigos, se fuè à Sevilla, para embarcarse para Nueva España.

CAPITULO V.

Del assiento que tomò con Francisco Piçarro, y mercedes que el Rey hizo à Diego de Almagro, y Hernando de Luque y sus compañeros.

En acabando el Rey de despachar los negocios del Marques del Valle, tratò luego de resolver los del Capitan Francisco Piçarro, porque andava de partida para Aragon, y Francisco Piçarro solicitava, diziendo que no se podía sustentar largo tiempo en la Corte, y que faltandole el caudal que avía traydo, no hallando quien le socorriesse en Castilla, necessariamente avía de cessar obra tan grande como tenía començada, y de tanto servicio para Dios, y para la corona Real: y assi considerando el Rey el valor de Francisco Piçarro, sus trabajos, y la mucha esperiencia de guerra que tenía, por aver militado en diversas provincias, sin dificultad vino en concederle lo que pedía, y con él se hizieron las siguientes capitulaciones. Que le daría licencia para continuar el descubrimiento, conquista, y poblacion de la tierra del Perù, hasta docientas leguas de tierra, por la mesma costa: que començassen desde el pueblo dicho Temumpala hasta Chincha, que podían ser las dichas docientas leguas, poco mas, ò menos. Que se le dava titulo de Governador y Capitan general, por toda su vida, en este distrito, con salario de siete cientos y veynte y cinco mil maravedis cada año; y que del dicho salario uviesse de sustentar Alcayde mayor, y los oficiales Reales. Diósele titulo de Adelantado, y la vara de Alguazil mayor, durante su vida. Que pudiesse levantar quatro fortalezas, en las partes que para seguridad de la tierra mas conviniesse: y se le hazía merced de las tenencias dellas, para él y sus herederos, con el salario ordinario. Que se le hazía merced de mil ducados cada año, de ayuda de costa, en las rentas de la tierra, durante su vida. Y que atenta la buena vida del padre Hernando de Luque, y lo que en esta empresa avía trabajado, el Rey le presentaría à su Santidad, para el Obispado de Tumbez, con los limites que de su Magestad, por la autoridad que tenía de la Sede Apostolica, serían señalados; y que entretanto que venían las bulas, fuesse Protector general de los Indios, con salario de mil ducados cada año, mientras avía diezmos eclesiasticos de que ser pagado: y que entretanto que su Magestad tenía mas relacion de los vassallos que avía en aquellas provincias, para hazer merced al dicho Capitan Francisco Piçarro, en satisfacion de sus trabajos y servicios, se le concedía la veyntena parte de todos los provechos de cada año, con que no excediesse de mil y quinientos ducados; los mil para si, y los 500. para Diego de Almagro. Que hazía merced à Diego de Almagro, de la tenencia de la fortaleza que avía, ò uviesse en la ciudad de Tumbez, con cincuenta mil maravedis de salario, y docientos mil de ayuda de costa, en cada un año: y que su Magestad le haría hombre hijodalgo, para que como tal gozasse de las preeminencias que los tales devian gozar en todas las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Océano, y daría legitimacion à su hijo que tuvo de Ana Martinez su criada, muger soltera, siendo tambien él soltero.

Qui plures per stipendia expleverit. Tacit. Et nullum genus belli fit, in quo illum non exercuerit fortuna. Cic.

Capitulacion del Rey con Francisco Piçarro.

La merced que se hizo à Hernando de Luque.

Merced que se hizo al Capitan Diego de Almagro.

1529. Que pudiesse gozar sus tierras, solares, y haziendas que tenía en Castilla del Oro, y de los Indios; y Naborias, sin que à él, y à sus compañeros les fuessen removidos, durante la voluntad de su Mageftad. Que en los seys años primeros siguientes, los que fuessen à poblar, no pagassen diezmo del oro cogido en minas; y passados, pagassen el noveno; y decendiendo uno en cada año, hasta llegar al quinto; pero que del oro de rescates, ò cavalgadas, ò avido de otra manera, desde luego pagassen el quinto. Que los pobladores fuessen francos de Almojarifazgo, de quanto llevassen, como no fuesse para venderlo: y de lo que vendiessen ellos, y los mercaderes, fuessen francos por dos años. Que por diez años, y mas lo que fuesse la Real voluntad, no se impondría à los vezinos alcavala, ni otro tributo. Que el Capitan les pudiesse dar solares, y tierras convenientes, conforme à lo que se hazía en la Isla Española, y que se le daría poder para encomendar los Indios, guardando las ordenes Reales: Que à suplicacion suya, hazía su Mageftad su Piloto mayor de la mar del Sur, à Bartolomà Ruyz, con setenta y cinco mil maravedis de salario en cada año, y titulo de escrivano del numero de la ciudad de Tumbez, à un hijo del dicho Bartolomè Ruyz, siendo habil. Que el dicho Capitan tuviesse administracion de los Indios de la Isla de Flores, que es cerca de Panamà, con todos los provechos, con que pagasse docientos mil maravedis cada año, y el quinto del oro, y perlas, sin descuento alguno; y con que no pudiesse ocupar à los Indios en minas, ni pesquerias, sino en las otras grangerias para provision de sus armadas, y que si dentro de dos meses que llegasse à Castilla del Oro, declarasse que no quería la Isla, quedasse libre de la paga de las docientas mil maravedis. Y porque el dicho Capitan significò à su Mageftad, la mucha constancia, y fé con que sus treze compañeros le avían seguido, que eran Bartolomè Ruyz, Christoval de Peralta, Pedro de Candia, Domingo de Soraluze, Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de MolinaP, edro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonso Brizeño, Martin de Paz, Juan de la Torre, acatando sus servicios su Mageftad, hazía hijosdalgo, à los que dellos no lo eran notorios, de solar conocido; y à los que eran hidalgos, que fuessen cavalleros de espuela dorada. Hizole su Mageftad merced de veynte y cinco yeguas, y otros tantos cavallos, de los que tenía en la Isla de Jamayca, y de trecientas mil maravedis, pagados en Castilla del Oro, y para comprar municiones para la artilleria, para la jornada; y mas docientos ducados para ayuda al acarreo de la artilleria, y municiones, y otras cosas suyas, que se uviessen de passar de Nombre de Dios à la mar del Sur, para la jornada. Que pudiesse llevar cincuenta esclavos negros, que por lo menos el tercio fuessen hombres, libres de derechos. Que hazía limosna al hospital que fuesse à la jornada, de cien mil maravedis, librados en las penas de Camara de aquellas tierras, y de los derechos de escobilla, y relabes que tuviesse en las fundiciones.

Mercedes à Bartolomè Ruyz.

Los treze compañeros que siguieron à Francisco Piçarro.

Continuan las condiciones del assiento.

Que se mandaría residir en Panamà un carpintero de Ribera, y à un calafate, con treynta mil maravedis de salario cada año. Que se dava facultad para poder tomar en la costa de la mar del Sur, qualesquier navios, pagando el flete dellos, para la jornada. Que no passassen à ella ningunas de las personas prohibidas por las ordenanças de los Reyes Cathólicos: Y el dicho Capitan Francisco Piçarro se obligò, de salir destos Reynos, dentro de seys meses, con los navios, municiones, y aparejos necessarios, con docientos y cincuenta hombres, los ciento y cincuenta naturales destos Reynos, y otras partes no prohibidas; y los otros ciento, de las Islas y Tierra firme del mar Océano; con que no sacasse de Tierra firme mas de veynte hombres, sino fuesse de los que se hallaron con él en el primero, ò segundo viaje, porque à estos se dava licencia para poderle seguir: y que llegado à Panamà, fuesse obligado de comencar el viaje dentro de otros seys meses. Que llevasse à la jornada, y tuviesse en su governacion, los religiosos, eclesiasticos, y oficiales Reales que por su Mageftad fuessen nombrados: los religiosos para la dotrina de los naturales, y para hazer la conquista y descubrimiento con su parecer; y los oficiales, para el buen recado de la Real hazienda; y con que en la conquista, y pacificacion de los Indios, y sus personas, y bienes, fuesse obligado de guardar las ordenanças que estavan hechas, y se le darían; y assi mesmo para la encomienda de los Indios.

Esto passò en Toledo, à veynte y seys de Julio: y assi mesmo se mandò, que no se hiziesse execucion por deudas en el Perù, pues que en las nuevas poblaciones, necessariamente avia de aver en los principios muchas necessidades. Que no uviesse Letrados, ni Procuradores. Mandòse à fray Reginaldo de Pedraça, que apercibiesse seys religiosos de la orden de santo Domingo, que avían de ir à la jornada, y se les dieron dineros para ornamentos, y cosas sagradas, y veynte ducados à cada uno, para vestirse: y que en Panamà se les diessen en llegando, quarenta

Que F. Reginaldo de Pedraça aperciba 6. religiosos Dominicos para la jornada.

1529.

renta, y cinco mil maravedis para ellos; y 50. ducados para mas ornamentos. Fueron nombrados por Teſorero deſta provincia, Alonſo Riquelme, Antonio Navarro, por Contador, y Garcia de Salzedo, por Veédor de fundiciones; y que por muerte de Franciſco Piçarro, fueſſe Governador Diego de Almagro, por ſu muerte, el Teſorero Riquelme, y por la ſuya, el Contador, y en defeto deſte el Veédor: Diego de Iſla fuè proveydo por eſcrivano mayor de minas: Alonſo Moran, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolomè de Grado, Rodrigo de Mazuela, y Diego Garcia, por Regidores de la ciudad de Tumipompa: y de la de Tumbez. Martin Monteſino, Pedro Hurtado, Garcia de Salzedo, Antonio Navarro, Alonſo Riquelme, Franciſco de Cuellar, Bartolomè Ruyz, Garcia de Xerez, Domingo de Soraluze, Chriſtoval de Peralta, Juan de la Torre, Franciſco de Luzena, y Pedro de Candia, à quien ſu Mageſtad diò el oficio de la artilleria deſta jornada. Dieronſe à Franciſco Piçarro ſus patentes, y deſpachos, y cartas para todos los Governadores, y Miniſtros Reales, para que le favorecieſſen en eſta empreſa: y él pidiò que ſe le dieſſen por armas, demas de las que ſu linage traía, un aguila negra, con dos colunas abraçadas, que era la diviſa de ſu Mageſtad Imperial, y la ciudad de Tumbez, cercada, y almenada como eſtava, con un leon, y un tigre à la puerta, con cierta parte de mar, y navíos, de la forma que los avía en aquella tierra; y por orlas ciertos hatos de ganado de ovejas, y otros animales, con unas letras que dezían: *Caroli Cæſaris auſpicio, & labore, ingenio, ac impenſa Ducis Piçarro inventa, & pacata.*

Los oficiales Reales que fueron à la jornada.

Armas que da el Rey à Franciſco Piçarro, demas de las de ſu linage.

Y como por cauſa del empeño que el Emperador hiço de las Iſlas de los Malucos, en el Rey de Portugal, ceſſò la armada que à ellas avía de llevar Simon de Alcazova Sotomayor, en el miſmo dia que ſe hizo la capitulacion de Franciſco Piçarro, ſe hizo con él otra del miſmo tenor, para pacificar, y conquiſtar docientas leguas de termino, en la coſta del mar del Sur, deſde Chinchu, adonde acaba la governacion de Franciſco Piçarro, en adelante caminando la buelta del eſtrecho de Magallanes, y el deſcubrimiento ſe obligò de hazer à ſu coſta, con las condiciones en la capitulacion contenidas; pero no tuvo efeto.

Capitulacion con Simon de Alcazova, Sotomayor.

CAPITULO VI.

Que el Preſidente de la Audiencia de la Eſpañola llegò à Santo Domingo, y lo que paſſava en la guerra del Bauruco.

EL Licenciado Don Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, natural de Villa eſcaſſa de Haro, eleto Obiſpo de Santo Domingo, y la Concepcion, llegò à ſervir ſu oficio de Preſidente de la Audiencia Real de la Iſla Eſpañola, en el fin del año paſſado, entendiò luego en executar las ordenes que llevava, para el buen govierno de la Audiencia, y de los pueblos, compuſò muchas diferencias; acabò muchos pleytos: inſtituyò un eſtudio para los naturales. A los Indios alçados que prendian, y ſe hallava ſer homicidas, caſtigava en la vida: à los otros embiò à Cubagua, para ſervir à la peſqueria de las perlas: no permitiò llevar derechos à las perſonas que ſalían de la Iſla por ſus negocios. Moſtrò en muchas coſas ſer util Conſejero, y muy conſtante, hombre prudente, y de buen zelo, y de eſperiencia, del tiempo que avía ſervido en la Chancilleria de Granada; con muchas buenas proviſiones que hizo. En ſuſtancia diò autoridad à la juſticia; ceſſaron las competencias entre los Oydores, y oficiales Reales, cada uno eſtava en los limites de ſu oficio: y en todo úvo quietud.

Buena orden del Preſidente de Santo Domingo.

Don Sebaſtian Ramirez Conſejero conſtante, ſabio, y recto, eſperimentado, y de buen zelo, y en todo puſo orden.

Illaudati conſiliarii, qui ex aliena libidine huc illuc fluctuantes agitantur: interdum alia, deinde alia decernunt. Uti eorum qui dominantur ſi multas atque arrogantia fert, ita bonum malumvè publicum exiſtimant. Sall.

Dava al Preſidente mucho cuydado la guerra del Baurùco, porque el Rey dezía que aquello durava mucho, y que avía arruynado la Iſla, y que ſe avía gaſtado mucho del Fiſco, y de las haziendas de los vezinos; y que eran grandes los clamores dellos; porque ſe puſieſſe remedio, y que la Iſla ſe deſpoblava: y en ſuma el Rey inſtava que ſe tomaſſe algun medio con los alçados: y que ſe avía procurado de ſoſſegar al Cazique don Enrique, embiandole otra vez à fray Remigio, de la Orden de ſan Franciſco, en cuyo Monaſterio ſe avía criado: y que los Indios con quien topò primero, le quiſieron matar, y ahorcaron al Cazique don Rodrigo, que fuè con él; y que el Preſidente le avia ofrecido perdon general, ſeguridad, ganados, y otras comodidades: y que no avía aprovechado, y que ſe avían hecho tres quadrillas, que entraron por el Baurùco; y mataron, y prendieron algunos Indios: y el Cazique, con todos los demas ſe avían huydo por la ſierra, que tiene de largo, tanto como la Andaluzía; y es mas aſpera que las de Granada: y que los Indios uſavan eſpadas, lanças, y armas de Caſtellanos, que avían tomado en la guerra, y quando eran ſeguidos dexavan la tierra llana, y ſe ſubían à la ſierra, adonde tenían hechas defenſas; y los Caſtellanos no podían ſubir à ella, ſin llevar agua, y mantenimientos, para muchos dias: y era neceſſario cada dia un par de alpargates, por ſer la tierra de piçarras: tenían tantas eſpias ſobre los Caſtellanos, que

Dava al Preſidente mucho cuydado la guerra del Cazique Enrique.

Nec inconſtantis putem ſententiam, tanquam aliquod navigium, è reipublica tempeſtate moderari. Cic.

Sapiens non ſemper in uno gradu, ſed una via, nec ſe in aliquibus mutat, ſed potius aptat. Sen.

Como ſe governavan los Indios alçados del Baurùco.

Impoſſibilidades de la guerra del Baurùco.

1519. que en meneandose eran avisados; y quando llegavan avían acabado la vitualla, y agua que llevavan acuestas: ivan descalços, y quando subian à ellos, de sus defensas echavan grandissimas piedras galgas: y si les ganavan la primera defensa, subian à la segunda, desde donde hazían el mismo daño, y quando no les aprovechava la fragosidad de la tierra, como era gente suelta, y desnuda, se escondian por los montes, como conejos; y que à penas se podía hallar rastro dellos, sin otras muchas impossibilidades que aquella tierra tenía.

Como los alçados era gente suelta, y desnuda, se subían à las sierras.

Los Indios que aun estavan de paz, cobraron animo, viendo que don Enrique prevalecía; levantòse uno que llamavan el Ziguayo; que devía de ser del linage de los Ziguayos, generacion señalada; que poblavan las sierras, que hazían la Vega Real; aguas vertientes, à la mar del Norte. Este Ziguayo era hombre valiente, alcançò una lança con hierro de Castilla, y una espada: allegò asi obra de diez, ò doze Indios: y con ellos començò à hazer saltos, contra los Castellanos, en las minas, y en las estancias, y haziendas del campo, adonde andavan de dos en dos, y quatro en quatro, ò pocos mas; y matavan quantos hallavan, de manera que puso estraño miedo en toda la Isla, porque ninguno pensava estar seguro: y todos vivian hasta en los pueblos con temor del Ziguayo: en fin afligido el Presidente deste nuevo caso, hizo juntar cierta quadrilla de Castellanos, que le siguieron muchos dias, y hallandole, dieron en él, y en ellos; como perros rabiosos; y peleando todos animosamente, el Ziguayo se retirò à una quebrada, adonde cerrò con él valerosamente un Castellano; y le atravessò con una media lança, y atravessado, furiosamente peleava: pero desangrandose, y perdiendo las fuerças; el Castellano le acabò de matar, sus compañeros huyeron, sin poderlos alcançar, aunque muchos ivan heridos, y maltratados.

El levantamiento del Ziguayo.

Los Castellanos pelean con el Ziguayo, y le matan.

Muerto el Ziguayo, se levantò otro Indio, llamado Tamayo, valiente de cuerpo, y de fuerças, y con otra quadrilla, que juntò, prosiguiò los robos, y delitos de Ziguayo, salteando à los que estavan fuera de los pueblos: hizo mucho daño, y causò gran miedo, y escandalo: matò muchos, y algunas mugeres Castellanas, y à quantos hallava solos, en las estancias, que no dexava persona avida: y toda su codicia era tomar lanças, y espadas: y tambien la ropa que podía; y davale mucha reputacion, pensar que de su levantamiento, y dél de el Ziguayo tenía D. Enrique noticia, y que él lo mandava: y à la verdad no era ansi, sino que dello le pesava mucho: y hallandose entre sus Indios, uno llamado Romero, sobrino de Tamayo, le embiò à buscar, sabiendo que andava ázia los pueblos de Puerto Real, y Lares de Guahàva, cerca de cien leguas, de donde él se hallava: y mandò que le rogasse que se fuesse para él, porque estuviesse mas seguro, porque un dia, ò otro le avía de acontecer lo que al Ziguayo: y ofreciendo de tratarle bien, y hazerle Capitan de parte de su gente; pues estando todos juntos, serían mas fuertes para defenderse: y persuadido Tamayo, por el sobrino que era cuerdo; se fuè con muchas armas; y ropa que avía robado para don Enrique: recibiòle con alegria: y con esto estorvò muchos daños que hiziera Tamayo en la Isla.

Levantamiento de Tamayo, Indio de la Española.

Don Enrique no gusta de estos levantamientos.

D. Enrique embia à llamar à Tamayo.

CAPITULO VII.

Que el Presidente de la Audiencia de la Española, embia al Capitan san Miguel, contra el Cazique Enrique, y muchas buenas ordenes que diò.

HAzíase cada año armada en la Isla, para ir contra don Enrique con grandes gastos (como se ha referido) y en este año se juntaron ciento, y cincuenta Castellanos, cuyo Capitan fuè un vezino de la villa del Bonao, llamado Hernando de S. Miguel, de los muy antiguos de la Isla, del tiempo del primer Almirante, y avía entrado en la Isla muchacho: y como se avía criado en trabajos, en las guerras sucedidas en los tiempos passados, andava por las sierras, sobre las peñas descalço: fuera desto, era hombre de bien, noble, natural de Ledesma: anduvo muchos dias trás D. Enrique, y su cuydado no bastò para hallarle descuydado; y una vez hallaronse muy cercanos, los unos de los otros, y no pudiendo ninguno ofender al otro, se hallaron, y pudose hazer; porque los unos estavan en un pico de una sierra: y los otros en el pico de otra, muy altas, y muy juntas, y divididas de una quebrada, ò arroyo muy profundo, que parecía tener de hondo sobre quinientos estados: lo primero que trataron fuè, pedirse treguas, y seguro para hablarse: y concedidas, para que ninguno ofendiesse al otro, pidiò el Capitan san Miguel, que pareciesse alli don Enrique: dixole que la vida que traía, y la que causava à los Castellanos, era trabajosa, que sería mejor vivir en paz, y sossiego.

Hernando de san Miguel va por Capitan, contra D. Enrique.

S. Miguel y D. Enrique se hablan.

Don Enrique le respondiò que lo mismo le parecía, y que lo desseava muchos dias avía; y que no quedava por él, sino por ellos. Replicò el Capitan que lle-

Respuesta de D. Enrique al Capitan S. Miguel.

llevava poder de la Real Audiencia, para assentar las pazes con él, y con su gente; y que los dexarían vivir en libertad en la parte de la Isla, adonde quisiessen escoger, sin tener los Castellanos que hazer con ellos, con tanto, que él, ni ellos dañassen à nadie: y que diessen el oro que avían tomado à los Castellanos que mataron, viniendo de Tierra firme: y aunque estavan algo apartados, le mostrò la provision que llevava de la Audiencia. Dixo don Enrique que le plazía de la hazer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, y de no hazer mal à nadie, y de dar todo el oro que tenía, con que se le guardasse lo que se le prometía: y tratando de como, y quando se verían, concertaron que el Capitan san Miguel, fuesse un dia que señalaron con solos ocho hombres, y Enrique con otros ocho, à cierto lugar de la costa de la mar, y con esto se apartaron: y procurando don Enrique de cumplir su palabra, embiò gente que en el lugar señalado, hiziesse una gran ramada ò rancho, adonde pusieron todas las pieças de oro, que parecía cosa Real. El Capitan dispuso de hazer lo mismo, y para celebrar las pazes, con mas alegria, y regozijo; aunque indiscretamente mandò à un navío que andava por alli cerca, que se fuesse junto à tierra del lugar concertado, y él fuesse por la costa, con un tamborino muy alegre, y regozijado.

Vista del Capitan S. Miguel, y don Enrique.

Don Enrique ya estava con sus ocho hombres, y mucha comida en la ramada, esperando: viendo que el navío se acercava, y que íva el Capitan con mas gente, tañendo, y haziendo estruendo con el tamborino, pareciendole que se avía excedido de lo assentado, y temiendo que le urdiessen alguna celada, acordò de negarse, y esconderse en el monte con su gente, que devía de tener para su guarda: y mandò à los ocho Indios, que quando llegassen los Castellanos, les dixessen que no pudo ir à verse con ellos, porque se sentía malo: y que les diessen la comida que tenia aparejada, y todo el oro, y les sirviessen muy bien: y en todo les agradessen. Llegado el Capitan, preguntò por don Enrique, respondieronle, lo que les avía mandado, de que el Capitan recibiò mucha pena; porque quisiera acabar negocio, que tanto avía durado. Dieron de comer à los Castellanos, y los sirvieron con mucha solicitud, como los Indios suelen, y les entregaron todo el oro: el Capitan les diò las gracias: y rogò que dixessen à D. Enrique, que le avía pesado de no averle visto, y abraçado; que le pesava de su indisposicion, puesto que pensava que de industria se avía quedado: y que fuessen amigos, y no hiziesse daño, y que tampoco le recibiría de aqui adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse à la ciudad, y los Indios adonde estava su amo, y desde entonces no úvo mas cuydado en la Isla de seguir à don Enrique, ni ninguna de las partes recibiò daño hasta que del todo se assentaron las pazes: y durò este intervalo quatro años.

Don Enrique teme, y se esconde.

El Capitan pregunta por D. Enrique, y le pesa de que no parece.

Con esta quietud se sossegò el Presidente, y continuava en dar las mejores ordenes que podía para la autoridad de la justicia, y conservacion de la tierra: permitiò que los vezinos pudiessen beneficiar el balsamo de sus heredades: que el cuño de marcar el oro, estuviesse en la arca de las tres llaves. Que los Oydores no tuviessen ninguna grangeria, ni hiziessen ausencia de sus oficios: puso las horas en que avían de assistir en las Audiencias. Ordenò que no se pagassen los salarios à los oficiales que no residiessen, y siempre que avía necessidad de hazer algun gasto, para la defensa de la tierra, tomava el dinero de la arca de las tres llaves. Proveyo que en Cuba se casassen los negros, como estava mandado, para escusar levantamientos. Que el Governador visitasse los lugares de la Isla, lo mas que pudiesse: y que se hiziesse composicion con los que en el fuero interior, devían deudas al Rey. En este tiempo, en la Isla de san Juan la vispera de san Lucas, à 18. de Otubre, à media noche entraron en la Baya del puerto, ocho piraguas de Caribes: tomaron un barco con cinco negros, y otra gente que venían de fuera, y avían madrugado: y por aver sido sentidos, no salieron à tierra: estuvieronse quedos hasta que saliò el Sol, y porque les tiravan con la artilleria, se fueron dexando desfondado el barco: parecieron los tres negros muertos, y flechados, porque devieron de intentar de irse: y los de la ciudad de Puerto Rico, solicitavan que se hiziesse la fortaleza, como estava ordenado: y el Presidente les diò licencia, para que pudiessen tener armados dos bergantines, para contra los Caribes: y para ello, les alcançò merced del Rey, de lo que le pertenecía de su quinto, de los Indios. Llegaron este año diversas naves à Castilla, con mercaderias ordinarias, y grandes cantidades de oro, y plata de diversas partes de las Indias, y las primeras traxeron trecientos setenta y cinco marcos de perlas, de todas suertes, y ochenta perlas ricas, todo del quinto del Rey: y los otros quinientos y setenta y seys marcos, y ciento y cincuenta perlas grandes redondas, y muy finas, tambien del quinto. Enfin este Presidente puso orden en todas las cosas, y diò tanta reputacion à la justicia, que se mudò ma-

Buenas ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oydores no tengan grangerias ni hagan ausencia de sus oficios.

Los Caribes acometen la Isla de S. Juan.

El Presidente da licencia à los de san Juan para que tengan armados dos bergantines.

Summos cum infimis pari jure retinerent. Cic. Salus civitatis in legibus sita. Arist.

1529. manera de vivir, y los hombres hizieron notable mudança, viviendo con orden, y regla.

CAPITULO VIII.

Que la Audiencia de Mexico, embiò al Rey la visita secreta contra el Marques del Valle: y lo que pretendía contra él, y otros contra la Audiencia.

ACabada en Nueva España la residencia del Marques del Valle, como cada dia llevavan nuevas que bolvía muy honrado, y engrandecido: y siendo esta la cosa que mas pesadumbre dava al Presidente, y Oydores de Nueva España, determinaron de hazer una junta general, de todos los procuradores, para tratar negocios del bien publico, y para suplicar al Rey, que para la quietud de la tierra, convenía que no le permitiesse bolver à ella el Marques, como lo vería por su residencia: y para induzir los hombres à esto, prometieron repartimientos: amenazavan à quien contradezia: diziendo que lo avian de desterrar, como lo hizieron à don Pedro de Alvarado, y otros que no convenían con ellos: prendieron à algunos, especialmente à los Alvarados, à Diego de Ocampo, al Capitan Maldonado: y porque noventa y seys conquistadores lo contradixeron, à unos castigaron en dinero, y à otros desterraron: y aunque esta division íva engendrando escandalo, por estar los animos bien puestos para el servicio del Rey, úvo quietud. Enfin entrò un dia en el ayuntamiento, Nuño de Guzman, que no procedìa con la neutralidad que su oficio requería, y echo fuera à los que contradezían, y hizo elegir procuradores, à Bernardino Vazquez de Tapia, y à Antonio de Caravajal, enemigos del Marques: y los hizo proveer de mucha cantidad de dinero para el viage; y porque todos fuessen conformes en escrivir, se confedero con el Tesorero, Alonso de Estrada, y le dieron un gran repartimiento, y aviendo quitado los repartimientos à Jorge de Alvarado, hermano de don Pedro de Alvarado: y à Pablo Mexia, con titulo que se avían de incorporar con la Corona, los dieròn al Contador Albornoz; pero muchos destos escrivieron al Rey, que lo avían hecho por miedo, y por fuerça, y por mucha diligencia que pusieron, en que no fuessen cartas de nadie, porque tòdas las tomavan, aunque tenían orden del Rey, de no hazerlo. Llegaron muchas, despacharon à los procuradores: y partiò con ellos, el Fator Gonçalo de Salazar: llegaron à Sevilla, adonde se hallava el Marques del Valle, el qual pretendiendo que Bernardino Vazquez de Tapia le devía cantidad de dinero, le hizo prender; pero el Consejo supremo de las Indias, sabiendo que llevava la residencia, y capitulos contra él, juzgando que eran cosas de gran sustancia, mandò que le soltassen, y que luego fuesse à la Corte.

Junta general en Nueva España, para tratar que se pida al Rey que no buelva el Marques del Valle.

Son eligidos procuradores para ir à Castilla Bernardino Vazquez de Tapia, y Antonio de Caravajal.

El Marquès del Valle se halla en Sevilla.

Vieronse todas las cartas de todos, viòse la relacion de la visita secreta, y los capitulos: el Presidente, y Oydores, abiertamente aconsejavan al Rey, que no dexasse bolver à Nueva España al Marques del Valle; porque sería escandalo, y confusion; y que se uviéra levantado con la tierra, sino se lo descubriera Alonso de Estrada, y que por deshazerlo, se fuè tan presto à Castilla: dezían que embiavan las cuentas de los oficiales, y la relacion de los Indios que se les avía mandado, con parecer que se diessen los Indios en perpetuidad, para que los dueños los tratassen con mas amor, y que les remitiessen el repartimiento, y los dineros en que avían executado al Marques, que hallaron que devia al Rey, y para cobrarlos, le avían vendido sus bienes en publica almoneda, y esto hizieron à menos precio: y le llamaron por otras cosas à pregones, procediendo contra él, con tanto rigor, que úvo opiniones que si se hallara presente, corriera riesgo su vida: dezian que no embiavan al Tesorero, y Veédor, porque alcançassen justicia, los que contra ellos la pidían, y que al primero sacaron luego, que llegaron, de la jaula: y al otro permitieron que saliesse de san Francisco, adonde estava retraydo, y le avía restituido el Marques à la Iglesia, à contemplacion de Andres de Tapia, que formava escrupulos de averle sacado de la casa de los Frayles Franciscos en Tlascala. Pedían que los Cabildos, adonde avía Regidores perpetuos, nombrassen Alcaldes ordinarios: y que la Audiencia los eligiesse, para escusar passiones en la eleccion. Que no se permitiesse que se pudiesse apelar de las sentencias de la Audiencia, para el Consejo supremo, y que se revocasse el Capitulo de instrucion, que trata desto. Pedían facultad para hazer escrivanos, y para repartir solares, y huertas, y dar Cavallerias: y assi mismo pidían que se les diesse Fiscal, y Relator, para autorizar mas la Audiencia: y facultad para gastar en casos de rebeliones, ò provincias alçadas, y otras necessarias, y que se hiziesse casa de moneda en Mexico.

Lo que escrivían al Rey Nuño de Guzman y los Oydores.

Los de la Audiencia sacan de la jaula al Fator, permiten que el Veédor salga de la Iglesia.

Las cosas que la Audiencia pedía al Rey.

Informavan que un peñol que pedía Lope de Samaniego, que no era bien que se le diesse sino à ellos, para que tuviessen caça, y recreacion: pedían que se les diesse repartimientos de Indios, para que mejor se pudiessen sustentar: y

Pedían al Rey que se les diesse un peñol, para su recreacion.

y en fuma no quedava cofa de autoridad, y de provecho, que no quifieffen para fi. Referian que don Hernando Cortes embiava à fus criados firmas en blanco, para que efcrivieffen lo que pareciefse que convenía conforme al humor de la tierra, para mantener fu reputacion. Nuño de Guzman pedía que fe le dieffe facultad para votar, atento que fe le mandava que no tuvieffe voto: y que efto convenia, para mayor autoridad de la jufticia. Dezía que le avían proveydo en el acuerdo, para que falieffe à vifitar alguna parte de la tierra, y con entera relacion, dar parte à fu Mageftad de lo que avía, y que iría contra los Chichimecas que llegavan à véynte y quatro leguas de Mexico, y eftavan de guerra, y fe quedava aparejando, para irlos à allanar, y hazer entradas en otras provincias muy ricas: y que avía ordenado la Audiencia, que fueffe con él, Paralmindez Chirinos, que era hombre muy honrado, y cuerdo: y fus cargos eran ligeros, y fe avía defcargado muy bien dellos. Quexavanfe todos afperamente de los Obifpos; porque fo color de fer Protetores de los Indios, fe entremetían en la juridicion Real, y la ufurpavan: y que eran parciales del Marquès del Valle, y querían mal al Prefidente, y Oydores; porque aviendo pedido Indios, no fe los davan. Tambien fe quexavan de los Frayles Francifcos; y dezían que la mucha devocion que tenían al Marquès del Valle, avía de fer caufa de efcandalo.

[Margin: Lo que efcrivía Nuño de Guzman al Rey.]

[Margin: Lo que dizen contra los Obifpos, y los Frayles.]

CAPITULO IX.

De lo que efcrivían los Obifpos, contra Nuño de Guzman, y contra la Audiencia de Mexico.

Los Obifpos tambien efcrivían al Rey, dezían contra el Prefidente, y Oydores, que era tanto el aborrecimiento que tenían al Marquès, que fu nombre les enfadava, y oír fus hechos, y fus cofas, de qualquiera otra perfona de eftimacion, tan olvidados eftavan de fi mifmos, y de las ordenes Reales: y que Nuño de Guzman avía publicado, que el Marquès no bolvería à Nueva Efpaña: y aunque bolvieffe, obedecería à las provifiones Reales que llevaffe, mas no las cumpliría: y que eftava ofendido dél, porque quando las diferencias con Eftrada avía dicho, que con tréynta mil Indios, y docientos cavallos le echaría de la governacion de Pànuco, como hizo à Francifco de Garay. Que les avían pedido, y proteftado, que fe executaffen las ordenanças Reales, a cerca del buen tratamiento de los Indios, y que no davan lugar à ello; refpondiendo que no convenía que fe confultaffen: y por efto no fe remediavan los daños de los Indios, aviendo muerto en menos de tres años, mas de quatro cientos mil de pefte, y que fi no fe remediava fe acabarían todos: y que los Oydores pedían Indios, y fe los avían tomado, y los traían ocupados, en hazer huertas, y molinos: y que avían propuefto que el remedio era poblar las cabeceras de las provincias de lugares, con Alcaldes, y Regidores, para efcufar los efclavos: y que los naturales no pudieffen vender fus hijos, ni fus hijas, como defde fu gentilidad lo ufavan, por qualquiera cofa liviana: y que no fe erraffen fin hazer primero grande examen. Que fe proveyéffen buenos Vifitadores; porque los que avía, eran criados de los Miniftros: y eran robadores. Que no fe facaffen efclavos de la tierra, porque demas de la falta que en ella hazían, mudando de temple; y yendo por la mar; fe morían: y que fi Nuño de Guzman, que avía facado de Pànuco mas de quatro mil, continuava affi; prefto deftruyría la tierra: y que avía la Audiencia entrado à governar, dando, y quitando Indios, que eran Condados; Marquefados, y Ducados, y que el Rey dava un titulo en un año; pero que aquellos Miniftros davan doze en un mès, dando repartimientos, y provincias de à doze, véynte, y tréynta mil vaffallos: y que aunque lo avían advertido, nada fe remediava, ni en todo, ni en parte.

[Margin: Lo que efcriven los Obifpos contra Nuño de Guzman, y contra la Audiencia.]

[Margin: Que no davan lugar à executar las ordenanças que trataran del buen tratamiento de los Indios.]

[Margin: 1529.]

[Margin: Lo que efcrive el Obifpo, y los demas que conviene para el buen tratamiento de los Indios.]

Y que la elecion de Alcaldes ordinarios que pedían, era por fer feñores abfolutos de la tierra, y lo mifmo la revocacion del Capitulo de las apelaciones, y la facultad de dar folares; tierras, y Cavallerias: y que Luys de Berrio, fuè proveydo por Juez de la provincia de los Zapotecas, por fer pariente del Oydor, Delgadillo, y avía hecho infinitas opreffiones, y agravios, y aunque fe acudía à pedir jufticia, prefentando informaciones, por las efpaldas, que Delgadillo le hazía, no fe pudo confeguir. Que al Capitan Francifco Maldonado, que por orden del Marquès, hazía cinco navíos en la mar del Sur, aviendo pedido favor para acavarlos, porque no fe perdieffen, y ofrecido de fervir en ellos, aunque pufieffen otro Capitan, no folo no le dieron recado, ni dexaron ir à Caftilla, ni bolver à la mar del Sur, fino que aviendole prendido, le cohecharon en dos mil ducados en oro, y joyas. Que del recogimiento de Tezcuco, que inftituyò el Marquès del Valle, adonde una muger vieja, Caftellana, enfeñava las

[Margin: Profigue lo que efcrivían los Obifpos al Rey contra los Miniftros.]

1529.

Si demum penates ea civitas, id regnum, æterno in gradu facile ſteterit, ubi minimum virium veneris, pecuniæque cupido ſibi vindicaverit. Valer.

las hijas de los Indios principales; y de alli ſalian caſadas; un hermano del Oydor Delgadillo, ſacò dos mugeres, entrando por las paredes, y las tenia en ſu caſa ſin ningun eſcrupulo, ni verguença, y ſin caſtigo: y que aunque ſe avia puesto diligencia, para hazer otros dos monaſterios de mugeres, y recogimientos de niñas, hijas de naturales, y de Caſtellanos, el Preſidente, y Oydores, le avian eſtorvado, cuya ambicion, y avaricia, avia llegado à tanto, que de ſepulturas de Indios, y por otras vias deſpues que llegaron, avian ſacado mas de ſeſenta mil ducados.

Lo que eſcriven otros al Rey ſemejante à lo que los Obiſpos dezian.

No eran ſolos los Obiſpos los que aviſavan deſtas coſas, porque fueron otros muchos, los que las eſcrivieron: diziendo que ſe movian por el zelo del bien del pueblo: y el Fator Gonçalo de Salazar, con la mucha amiſtad que le hazia Nuño de Guzman, en ſacandole de la jaula, puſo demanda en los eſtrados, al Teſorero Eſtrada, de agravios que pretendia que le avia hecho: y porque le defendia como ſu Abogado, el Licenciado Altamirano, hechò mano en los eſtrados, à un puñal contra él, y acudiò Nuño de Guzman, y ſe le quitò; y no úvo otro caſtigo. Quexavaſe D. Pedro de Alvarado, que no querian executar la orden que avia llevado del Rey, para que tuvieſſe en govierno la provincia de Chiapa, con la de Guatemala, y que eſta, y otras muchas vexaciones hazian à los que ſabian que guardavan ley al Marquès del Valle, y que él avia conquiſtado aquella tierra, y con deſſeo de conquiſtar otra, avia traydo gente, y hecho otros gaſtos exceſſivos, y que ſe hallava defraudado, porque no le executavan ſus cedulas Reales, poniendo impedimentos, y interpretandolas ſinieſtramente, y que eſtas moleſtias le hizieron dando tanta libertad à Gonçalo de Salazar, que ſe atrevia contra todos: por lo qual le deſafiò Pedro de Alvarado, conforme à como ſe permitian los reptos de Caſtilla. Dezian los Obiſpos, que ſi no ſe atajavan eſtos eſcandalos, ſe aparejavan ſediciones, de manera que la tierra ſe ponia en peligro, y que la viſita que queria hazer Nuño de Guzman, no era neceſſaria, ſino que él la avia procurado por vana gloria, y porque en aquel oficio eſtava en el interin, y le parecia que tenia poca autoridad, no pudiendo hazer quanto deſſeava: y que los Oydores ſe la davan de buena gana, para quedar ſolos en el Imperio. El electo de Mexico, dezia que Dios ſabia que no ſe movia, por no le aver querido dar los diezmos que le avian mandado dar, pues con el habito paſtoral, ſeria honrado, y eſtimado, y con unas alforjas ſabria buſcar la comida, y lo tendria por ſuma felicidad, ſino por ſervicio de Dios, y de la honra del Rey, y de ſu conciencia: y que aquellos Miniſtros eran quien le uſurpavan ſu juridicion pues no podia echar de la tierra, ni caſtigar los Clerigos diſcolos, por ſavorecerlos la Audiencia, que llevava el camino del Fator Salazar, que encarcelava los Ecleſiaſticos: pedia à ſu Mageſtad el breve remedio de todo: aconſejava embiar otros oficiales de la hazienda de menos hinchazon, pues que aquellos ya eſtavan muy ricos.

Salazar pone demanda à Eſtrada, y Salazar echa mano à un puñal, contra Altamirano que defiende à Eſtrada.

Quexas de Pedro Alvarado, de la Audiencia.

Pedro de Alvarado deſafia à Salazar.

Santa intencion del Electo de Mexico.

CAPITULO X.

Que ſe proveyò Preſidente, y Oydores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico, y que don Franciſco Piçarro apercebia ſu viage en Sevilla, y que ſe entendiò en Panamà, el deſpacho que llevava.

Las coſas referidas puſieron al Conſejo Real de las Indias, en mucha perplexidad, porque quando penſavan que tenian puesta buena orden en lo de Nueva Eſpaña, lo hallaron al revès, y que no ſolo no ſe avian guardado las inſtruciones Reales; pero que las avian executado al contrario, y à ſu voluntad: conociaſe clara la paſſion, contra el Marquès del Valle, pues que el Preſidente, y Oydores, en ſus cartas no dezian mas contra la recuſacion, que por parte del Marquès ſe les avia puesto, ſino que avian determinado muchos pleytos contra él, y tenian otros concluſos; y que ſe avia hecho la recuſacion; porque tenia pocos deſcargos: y por eſcuſar que las partes no alcançaſſen juſticia, ni menos el procurador de Panfilo de Narvaez, y aviendo tomado acompañados, ſe avia dado por ninguna la recuſacion: y aſſi bolvieron à proceder, y que embiavan la reſidencia ſin deſcargos; porque no los avia de tener buenos, coſa que pareciò eſtraña, embiar ſus cargos, ſin oirle, y ſaberle, que hablandoſe una palabra en ſu favor, prendian à quien la dezia: y queriendo el Conſejo ſaber el fundamento que úvo, para darſe tanta prieſſa en embiar eſtos deſpachos, y à los procuradores con ellos: ſe hallò que ſentian tanto las buenas nuevas que corrian en Mexico, de la honra que el Rey hazia al Marquès del Valle, y del buen deſpacho que eſperava, que ſe dieron prieſſa en embiar à eſtorvarlo, aunque los Regidores de Mexico, venian ſo color de ſignificar el inconveniente que avia en la execucion de las ordenanças de los Indios.

En el Conſejo ſe conoce la paſſion de la Audiencia contra el Marqués del Valle.

A Nuño de Guzman, y à la Audiencia peſava de oír buenas nuevas de las mercedes que el Rey hazia al Marquès del Valle.

Era

1529.

Ya era Presidente del Consejo el Conde de Osforno.

Era ya Presidente del Consejo, el Conde de Osforno (como se a dicho) porque el Cardenal de Osma, íva con el Emperador à Italia, y solicitava que se tomasse resolucion en estos negocios; y aviendo hallado demas de lo referido, que los Oydores en llegando à la Veracruz, siendo la orden aguardar à Nuño de Guzman, para ir juntos à Mexico, se entraron siendo recebidos con pompa, y arcos triunfales, consintiendo que se dixesse, *Benedictus, qui venit in nomine Domini*; y que procedían, no como Ministros del Rey, sino como el propio Rey, como se echava de ver en las cosas que proponían, y que la relacion secreta que embiavan, era llena de passion, y aunque avía algunos cargos feos, no venían provados, ni las cuentas que les pedían distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino muy confusa, se entrò en sospecha que por propios intereses, aconsejavan que diessen los Indios en propiedad: y determinaron de hazer una gran provision, y tanto mas quando se oyeron otras nuevas, que el Oydor Delgadillo avía embiado à Castilla tres mil pesos de oro, y una India: y el dinero, aunque venía en nombre de su hermano, se mandò embargar: y que la India se bolviesse à su tierra: y ordenaron que si el Presidente, y Oydores tenían Indios, que no se les pagassen los salarios. Que con ocasion de la premática de los juegos, avían hecho hazer muchas denunciaciones; y porque desde el dia que el Marquès del Valle començò la conquista de la tierra, permitiò el juego, para que los soldados estuviessen alegres, y recogidos en los cuerpos de guarda, como se usava en la guerra: pues de lo contrario pudieran aver sucedido muchos inconvenientes, y que no mirando esto, avían executado al Marquès, y à otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados; se proveyò que luego sobreseyéssen en todas las execuciones, aunque fuessen de oficio, y à pedimiento de parte, que uviéssen dado, desde el dia que entraron en Mexico, y que lo que estuviesse executado, se cobrasse de las personas à quien lo avían aplicado, y se pusiesse en la arca de las tres llaves, hasta que se proveyésse lo necessario, y que no detuviessen en la Veracruz los navíos que venían à Castilla, como se entendía que lo hazían siempre, para saber quien venía, y quien escrivía, y proveer lo que les parecía: sino que dexassen à cada uno partir à su voluntad, con toda libertad.

Los cargos feos que dieron los Oydores al Marquès del Valle, no se provaron.

Algunas cosas se proveen para la Audiencia de Mexico.

Que la Audiencia de Mexico sobresea en todas las execuciones, aunque fuessen de oficio.

Mas porque mayores remedios convenía buscar para tan grandes abusos, el Consejo con consulta de la Emperatriz, que governava en ausencia del Emperador, acordò de mudar aquella Audiencia, y embiar nuevos Ministros, y à un Governador de tan grande autoridad, y calidad, que no le moviesse ambicion, avaricia, ni passion. Pareciò que sería al proposito el Conde de Oropesa, ò el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptar: hablòse à don Manuel de Benavides: pero fuè tanto lo que pidiò de salario, y autoridad, que no se pudo tratar con èl, y se propuso el cargo à Don Antonio de Mendoça, y aunque aceptò, pareciò que no se podría despachar con la brevedad que la necessidad pedía, y assi por la esperiéncia que se tenía de la prudencia, con que governava don Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, se le avisò que estuviesse à punto para ir, quando los nuevos Oydores llegassen alli: y la Emperatriz de su propia mano le escrivò, encargandole que por su servicio se diesse priessa, en dexar compuestas las cosas de la Isla Española, para que no se detuviesse; porque la arrogancia, y los cohechos de los criados, parientes, amigos, y allegados del Presidente, y Oydores: y de los escrivanos, y otros oficiales avía llegado à tanto, que no se podía comportar: y al Obispo de Badajoz Presidente de la Audiencia de Valladolid, se ordenò que fuesse mirando los sugetos que mas à proposito le pareciessen, para embiar por Oydores de la Audiencia de Mexico, y al Marqués del Valle, que se detuviesse en su passage, porque se hallava por inconveniente, que hasta que uviésse mudança en la Audiencia entrasse en Nueva España, por quitar las ocasiones que podían nacer de escandalos, aunque no se prometían de la prudencia del Marqués, sino toda quietud: pusose toda la diligencia en buscar sugetos, para la Audiencia: y despues de averlo bien mirado, fueron proveydos el Licenciado Basco de Quiroga, en lugar del Licenciado Alonso de Parada difunto, el Licenciado Alonso Maldonado, en la plaça de Francisco Maldonado, tambien difunto, el Licenciado Francisco de Zaynos, Fiscal del Consejo supremo, en la plaça del Licenciado Juan Ortiz de Matienço, el Licenciado Juan de Salmeron que se hallava en la Corte, y avía venido de ser Alcalde mayor, de Castilla del Oro, en lugar del Licenciado Delgadillo: dieronseles à seys cientas mil maravedis de salario, y ciento y cincuenta mil de ayuda de costa, porque mejor se pudiessen sustentar.

La Emperatriz governava en ausencia del Emperador.

Determinanse de mudar la Audiencia de Nueva España, y acuerdase que vaya à governar el Conde de Oropesa.

Proveese por Presidente de Mexico al Obispo de Santo Domingo.

Los nuevos Oydores que van à Mexico.

El Capitan Francisco Piçarro se despidiò de la Emperatriz en Toledo, y de alli se fuè à la ciudad de Truxillo, su patria, adonde se detuvo poco, porque no tenía mucho que gastar, y para salir dentro de los seys meses que avía capitulado, le convenía hazer diligencia, para levantar gente,

El Capitan Don Francisco Piçarro llega con sigo quatro hermanos suyos.

1529. te , y adereçarse. Llevò con sigo quatro hermanos , el principal Hernando Piçarro, hombre de gentil persona, hijo legitimo del Capitan Piçarro, padre de todos, que muriò en el cerco de Maya: siendo Capitan general, y Viréy de Navarra, D. Francisco de Zuñiga, y Avellaneda quarto Conde de Miranda, al qual en este cerco andando peleando en el assalto , dieron los Franceses una pedrada en la boca que le llevaron dos dientes; y à Juan Piçarro , y Gonçalo Piçarro , naturales , como lo era tambien Francisco Piçarro , y à Francisco Martin de Alcantara , hermano de madre : juntò alguna gente ; y porque le pareciò que convenía que se supiesse en Tierra firme ; que quedava despachado, y de camino , para que no se hiziesse novedad en su conquista, despachò véynte soldados en un navío, que llégaron à Nombre de Dios, en el fin deste año; dieron nueva que íva por Governador , y Adelantado , Francisco Piçarro ; de aquella conquista que intitulavan Nueva Castilla : cosa que sintiò mucho Diego de Almagro , y se quexava libremente de don Francisco Piçarro ; diziendo que le dava mal pago , y que poca honra era , para lo que se le devía , el Alcaydia de Tumbez, y que quando no se uviéra fiado de su amigo , y el Rey le conociera , y entendiera lo que avía gastado , y trabajado , no le hiziera menores mercedes, y que no quería compañia, ni amistad con nadie. Hernando de Luque por la elecion para el Obispado que se avía hecho en su persona, estava contento, procurava de sossegarle ; dezíale que suya era la culpa , pues tanto avía porfiado en la jornada de don Francisco Piçarro ; pues fuera mejor que uviéra ido un tercero, como él lo aconsejava ; pero que Francisco Piçarro llegaría, y le daría satisfacion , y no aprovechando ; y queriendo apartarse de todos , se fuè à las minas muy sentido: Hernando de Luque, para pagar los fletes de los que avían venido , buscò dineros , y por medio de Nicolas de Ribera , procurava de sossegar à Diego de Almagro, diziendo que la compañia no estava desecha,y que D. Francisco Piçarro era tan honrado , que daría quanto tuviesse à sus compañeros ; y en especial à quien mas devía , pues sin èl , no se podía llevar adelante aquella empresa , que por amor de Dios, no los desamparasse, que si algun yerro avía avido, que vería que no se avría podido hazer mas, y que le ofrecía que en todo se haria su voluntad. Diego de Almagro , que era hombre bien acondicionado , y de generoso animo, se dexò persuadir ; y dixo que iría à Panamà , y que entretanto se tratasse bien à los que avían llegado de Castilla.

El Conde de Miranda herido en el cerco de Maya.

Francisco Piçarro despacha véynte soldados à Tierra firme.

Sentimiento de Diego de Almagro con D. Francisco Piçarro, por lo poco que avía negociado para él.

Fuè luego , y los hablò bien : y proveyò de carpinteros de ribéra , que cortassen madera en el río de Lagartos , para adobar los navíos , para que quando llegasse Piçarro , los hallasse à punto. El Piloto Bartolomè Ruyz , que pretendía la vara de Alguazil mayor , de la governacion , tambien se quexava , poniendo por delante lo que avía ayudado , y trabajado ; pero sossegòle Diego de Almagro , que con todos tenía autoridad, y entendía en apercebir gente , y bastamientos , para que comiessen los que se aguardavan de Castilla. Llegaron las nuevas destas cosas à Nicaragua,y à otras partes de las Indias : y estávan todos los Castellanos con la esperança que avía de ser aquella conquista riquissima, aguardando como se encaminava aquella empresa , con la llegada de Don Francisco Piçarro , el qual en Sevilla solicitava su partida : y alli se viò , con el Marquès del Valle ; y dixose que le prestò dineros , y ayudò para disponer el viage , y la verdad es , que ellos eran grandes amigos.

Quexas de Bartolomè Ruyz por là poca merced que se le hizo.

Don Francisco Piçarro solicitava en Sevilla su partida.

CAPITULO XI.

De lo que se platicò en una junta que se tuvo en Barcelona, sobre el buen tratamiento de los Indios , y remedio de los abusos.

IVa el Emperador caminando la buelta de Barcelona, à embarcarse para Italia, con fin de socorrer à la invasion que Soliman , Rey de Turcos, intentava contra Ungria : y aunque el zelo del bien de la Christiandad , le llevava para tal efeto , no descuydava en lo que convenía para el govierno del nuevo mundo, adonde se íva trabajando en la predicacion de la Fé, y constituyendo la republica espiritual , con grandissimo zelo del servicio de Dios , à quien en todo se pedía favor , y ayuda , para encaminarlo mejor en su santo servicio : para lo qual, y atajar abusos, se avía usado de los remedios que se han visto , no cessando de tratar con los mayores Letrados del mundo , assi Teologos, como Juristas , sobre la conversion, y libertad de los Indios , y sobre su buen tratamiento : y las formas de sus tributos , y sobre todo lo demas para su dotrina , y conservacion , que era necessario , y para refrenar la licencia , y hinchazon de los soldados , que como los que ponderavan mucho lo que les avía costado el allanar la tierra , todo les parecía licito : oyendo siempre todas las razones , que por una , y otra parte se dezían : y ultimamente se hizo una junta en Barcelona , adonde intervinieron personas gravissimas, de los Consejos del Rey , y otros Religiosos que platicaron diversos dias sobre esta materia.

Nihil ritè nihilque provídenter homines, sine Deorum immortalium ope consilio honore auspicari. Plin.

Dezíase

1529.

Lo que dezían los soldados de las Indias en su favor.

Dezíase por la parte de los Conquistadores, y soldados que se avía de tener, consideracion para premiarlos de los trabajos que avían padecido de hambre, peligros de la vida, y de ser comidos de los barbaros, y otras crueldades, y trabajos, y miserias, quales ninguna nacion del mundo jamas padeciò, por estender su religion, y el Imperio de su Principe, sus armas, su lengua, y sus costumbres, haziendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, y poco gasto de la Real hazienda: y que si el Rey los uviéra favorecido, sin ocuparse en otras empresas, mucho mas uviéran descubierto, y conquistado, sin perdonar à los cansancios, vigilias, muertes, y temores de ser tan apretados de la hambre, que se comiessen unos à otros, ni al calor, ni frio, andando en vivas carnes, sin las armas necessarias, contra tanta multitud de hombres: y que siendo como eran estas gentes barbaras, llenas de pecados de idolatria, sacrificios de hombres vivos, comida de carne humana: trato con el demonio, sodomia, muchedumbre de mugeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer verguença, y otros: se avía de mirar que por una parte el demonio no los dexava, ni dexaría jamas, como por esperiéncia se vía apartarle dellos, ni su natural costumbre. Y que si los Castellanos no vivian entre ellos, teniendolos en sugecion, para inclinarlos à la santa predicacion del Evangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiessen sus costumbres, y policía; enseñandoles sus grangerias, para que se aprovechassen dellas, y ellos mismos no se sirviessen de hombres, sino de bestias, de que resultava el provecho, que se ha visto à toda Europa, enriqueciendo à Italia, Francia, Alemania, y otras provincias, nunca serían de utilidad, ni en ellos haría fruto ninguno, la persuasion de los Religiosos, pues andandos solos en su predicacion, sin gente que los amparasse, y assegurasse, los matavan, y sacrificavan à unos publica, y otros escondidamente, sin que se pudiesse averiguar quien lo hazía, para que se pudiesse castigar: y que no dandose los Indios en encomienda, para que viviendo desta manera, entre ellos se hiziesse el fruto que se ha dicho, los Castellanos no podrían sustentarse, porque, con que sueldo, ò entretenimiento del Rey, ni de nadie se avían de mantener? y assi era claro que avían de desamparar la tierra, y perderse lo cultivado en la religion, y en la policía, allende de que quando bien los Castellanos se retirassen à pueblos de por si, para vivir de grangerias, y labranças, de mas que de la misma manera podían vivir en su naturaleza, pues por la gracia de Dios, no era steril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no uviéran ido tan largos, y peligrosos viages, à padecer tanto sin esperança de remuneracion: y era claro que dexando à los Indios, se les avía de olvidar la Fé, y bolver à sus vicios por las causas referidas, y otras con que venía el Rey à perder el estado; allende de que la mayor parte de los Religiosos que procuravan por los Indios, era mas por ser solos en el Imperio, y no tener quien les fuesse à la mano en cosas temporales.

Lo que contra los Conquistadores dezían los Religiosos.

Algunos Religiosos, y no de los primeros que fueron testigos de lo que los Castellanos padecieron, y trabajaron, no ahondando el negocio, sino siguiendo su buen zelo, considerando à los Indios tan desnudos de malicia en el animo, como andavan en el cuerpo, juzgando sus muestras exteriores de humildad, y servidumbre, y otras cosas por muy propias del animo, no sabiendo que demas de que eran capazes de qualquiera maldad: tenían corage para emprenderla, dezían que las razones de los Conquistadores, mas se encaminavan à robar, y oprimir los proximos, que à tenerles compassion, y que era temor de hombres, que solamente tenía por fin, su particular interesse, posponiendo el servicio de Dios, del Rey, y de aquellas gentes, que era bien publico, que aunque fuesse possible que el Rey perdiesse su Señorío Real, y los Indios jamas fuessen Christianos, no era inconveniente que el Rey perdiesse su Imperio, y ellos dexassen de ser Christianos, si avían de padecer muertes, y destruyciones; porque Dios tiene prohibido que no se hagan males, para que vengan bienes; ni tiene dada licencia para ofrecer sacrificio, por grande que sea, con mezcla de qualquier pecado: y que no era verdadero el titulo de los Conquistadores, de querer que se les diessen encomiendas, para convertir, ò salvar los Indios, sino que lo tomavan por achaque, para robarlos, y despojarlos, y no predicarles la Fé, ni salvarlos; sino que antes el Rey sería señor universal, muy mejor, y mas firme que entonces lo era, sobre aquellas naciones, y tendría mayores rentas: y que recibirían la santa Fé, y serían buenos Christianos, y que podrían vivir, y estar en aquellas partes muchos mas Castellanos, sin comparacion que entonces, y que cessarían todos aquellos inconvenientes.

Oydas las razones dichas por ambas partes, aunque los de la junta confessavan el señorío del Rey, caso que los Indios no se rebelassen, cosa de que no se asseguravan, y que sus rentas serían mayo-

1529. mayores; pues que llevando el Rey lo que se dava à los encomenderos, era visto ser el provecho Real, mayor sin comparacion, y que los Indios gustarian dello, pues era cosa averiguada, que en el tiempo de su gentilidad pagavan doblado tributo à sus señores, y les acudian cada hora, con grandes servicios personales, y tenian leyes rigurosissimas, y casi impossibles como gente tiranizada: negavan que en ellos no se pudiesse introduzir la Fé, dexandolos en libertad, con sola la assistencia de los Religiosos, aunque fuesse gente mudable, ligera, y inconstante, enemiga de cuydado, y de trabajo, y dada à tantos vicios: y solicitada del demonio: y que lo que en un año se cultivava; en una hora se perdia con tantos martyrios de Religiosos: por lo qual parecio que los Indios que no resistian con mano armada, por todo derecho, y razon eran libres enteramente: y que no eran obligados à otro servicio personal; mas que las otras personas destos Reynos: y que solamente devian de pagar los diezmos à Dios, siendo Christianos; sino se les hiziesse remission dellos, por algunos tiempos, y à su Magestad el tributo que pareciesse, que justamente se les devia imponer conforme à su possibilidad, y calidad de las tierras: Todo lo qual se devia remitir à los que governavan; y que los Indios no se encomendassen, por via de repartimiento, ni en otra manera, por los malos tratamientos que les hazian, siendo hombres libres, de donde resultava su consumacion, y que hasta que fuessen mas instruydos en la Fé, y fuessen tomando nuestras costumbres, y algun entendimiento, y uso de vivir en policia, no los diesse el Rey por vassallos à otras personas perpetua, ni temporalmente; porque se creia, que era traerlos à la servidumbre, y perdicion, no haziendose fundamento en las ordenanças, provisiones, y penas que se hiziessen en su favor, pues mostrava la esperiencia, que las que hasta oy estavan hechas, aunque eran buenas, ninguna se avia guardado, ni bastava proveymiento; para escusar sus malos tratamientos, poniendolos debaxo de sugecion que no fuesse del Rey.

Parecer de la junta sobre la sugecion de los Indios.

Esta resolucion fuè echa en Barcelona, y aunque santa, y bien considerada, no se pudo executar; porque los Conquistadores alegavan, que èl que tratasse mal à los Indios, y excediesse de las ordenanças, fuesse rigurosamente castigado, y que no por los pocos que excediessen, avian de perder los que procedian bien, teniendo cuydado del enseñamiento, y conservacion de los Indios, tratandolos como à hijos, y provando con manifiestas razones, que se perderia la religion; pues no podian ser instruidos de la Fé, ni ir tomando nuestras costumbres; ni algun entendimiento, y uso de vivir en policia, sin la assistencia, y comunicacion de los Castellanos, y que porque los Indios se diessen en encomienda, no tenian mas sugecion, que los vassallos de los Cavalleros de Castilla, y que no embargante el zelo que de su libertad mostravan los Religiosos, ni alcançavan estas cosas, ni tampoco dexavan algunos, so color de religion de hazer cosas dignas de reformacion.

Lo que contra esta declaracion alegavan los Conquistadores.

CAPITULO XII.

De lo que hizieron ciertos navios Franceses, que llegaron à Cubagua, y que se descubrio una nueva pesqueria de perlas en la Isla de Coche.

LLegaron por el mes de Otubre, deste año, al puerto de la Isla de Cubagua, una nave grande, y una caravela, y un patache de Franceses, con ciento y setenta hombres bien armados, y artilladas, con muchos artificios de fuego, y otros pertrechos: la caravela se llegò à surgir, junto à tierra, echo la barca con cierta gente, y algunas pieças de artilleria, para entrar en la Isla, y los vezinos, no les dexaron desembarcar, y la principal cosa con que se defendieron, fueron los Indios flecheros, los quales hirieron con yerva algunos Franceses, que como acontece à los heridos desta ponzoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la empresa, no quedando muertos mas de dos Castellanos. Pidieron los Franceses que se les diesse por su rescate, mil marcos de perlas, y que no les harian daño alguno. Los de Cubagua no quisieron rescatar, antes les dixeron que si querian desembarcar su mercaderia para venderla, lo hiziessen, y dieron dos vezinos de la Isla por rehenes, y los Franceses desembarcaron mucha parte della, y doze, ò treze personas, y ciertos vezinos vinieron à verse con el Capitan: en esto un Indio fuè nadando à la nao: y dixo que los de Cubagua avian tomado el patache, y prendido los Franceses, y que concertavan de ir con quinze, ò veynte canoas de noche, para cortar las amarras del navio, y darle barreno, para que se fuesse à fondo: por esto se levantaron los Franceses y se fueron àzia la Margarita, y de alli à la Saona à esperar las naos que avian de salir del puerto de Santo Domingo, para ir à España; porque ya tenian noticia que estavan departida, y que llevavan cantidad de oro, porque se lo dixeron ciertos hombres de Cubagua, que huyendo por deudas se recogieron à ellos.

Los vezinos de Cubagua no dexan desembarcar à los Franceses.

Los Franceses dexan la empresa de Cubagua.

Los Franceses van à esperar las naos que salen de santo Domingo para Castilla.

1529.

Junto à la Saona, tomaron un patache, con quatro ò cinco hombres, y echaron en él ochenta hombres, y fueron à S. German, que como estava avisada la gente, con la hazienda que pudò llevar, se fuè al monte, salvo diez de à cavallo que aguardaron, y no pudieron resistirles, porque llevavan algunos versos: y quemaron el pueblo, y desde alli fueron à la Isla de la Mona, adonde prendieron à dos Castellanos, y un Indio, y dexaron una caravéla Portuguésa, que avían tomado en Canaria, con los Portuguéses, y los dos Castellanos, y los quatro del patache; y los embiaron à Santo Domingo, con una carta, para los oficiales Reales; adonde el Capitan Francès se quexava de los de Cubagua, por no averle guardado el seguro, y amenazando, que si no tratavan bien à los Francéses que quedavan en Cubagua, se vengarían, de manera que uno costasse diez, y dava à entender que se íva à Francia, y se quería llevar los rehenes que le dieron en Cubagua: y que avía de traer una armada gruessa, para destruir aquéllas partes: y pareciendo que avía tomado buen puesto, para esperar las naos de Santo Domingo, pareciò al Presidente que era bien embiarle à buscar, y assegurar el passo: armòse una nao, de cien tonéles, y tres caravélas pequeñas, con toda la artilleria, y armas que se pudo aver; y fueron en ellas docientos y cincuenta hombres, los mas gente de mar, con intencion de abordar con los Francéses, y con orden, que no hallandò, se pusiessen àzia san Christoval, y la Dominica, adonde las naos que van de Castilla suelen reconocer; para darles avisò, y acompañarles hasta el puerto.

Los Francéses queman el pueblo de S. German.

Armán en Santo Domingo contra los Francéses.

Bolviò à Santo Domingo una de las caravélas, que se embiaron contra los Francéses: y dixo que los avían hallado surtos en la Mona, y que un dia antes, los Francéses descubrieron las naos de los Castellanos, porque tenían atalayas en las sierras, para ver si parecían velas en la mar: y que eran Indios de la tierra, porque les avían dado à entender, que no avían de ser vassallos de Castilla, sino del Rey de Francia, de que no pesava à los Indios; porque les davan largamente de bever vino: y con este aviso, se regozijaron los Francéses mucho, créyendo que eran las naos que estavan para partir de la Española, y que irían descuydadas: y que tomarían el oro, y perlas que llevavan: una caravéla de los Castellanos, procurò acercarse à la nao grande Francésa, y la tirò algunos tiros, la qual quiso luego hazer vela, y con la priessa, no puso el batel en la nao, antes le afondò: entre los tiros que la caravéla Castellana tirò, se supo que fué uno con una bala de piedra, tan grande como la cabeça de un hombrè, la qual traxeròn de Cubagua los Castellanos: y dixeron que los Francéses la avían retirado al pueblo, y que los diò por popa en una camara, donde tenían ciertas boras de fuegos artificiales, que se encendieron, y que sino socorrieran con diligencia, se quemaran todos, y que entonces se salvò nadando uno de los de Cubagua que tenían en rehenes, y se fué à una de las caravélas Castellanas, el qual refiriò lo sobredicho: y que le pareciò que los otros tiros le avían muerto mas de véynte, ó véynte y cinco hombres. La nave Capitana de Santo Domingo, procurò de abordar con la Francésa, la qual se apartava para poderse aprovechar de su artilleria, con la qual, y con los arcabuzes, mataron diez Castellanos: y pelearon hasta que la noche los apartò: otro dia procuraron los Castellanos de bolver à las manos, y aferrar si pudiessen: y una de las caravélas se acercò mucho, y recibía tanto daño de la artilleria; y fuegos artificiales de los Francéses, que por esto, y por averle faltado la polvora se uviéron de retirar à la Saona, dando caça los Francéses: desde donde partiò esta caravéla à tomar polvora, y à dar aviso desto al Presidente: el qual proveyò que dos naos las mejores, que estavan en santo Domingo, de las que avían de ir à Castilla, fuessen en socorro de la armada, con ciento y cincuenta hombres, con buen recado de polvora, y armas. Tomaronse algunas pieças de la fortaleza: y de navíos de Castilla, que estavan en puerto Rico, se entendiò que no se avia sabido nada de los Francéses, y que se creía que se avían ido, porque de otra manera uviéran perecido, y que estava su nao ran mal tratada, que por estar sin barca no osaría estar en aquellas partes, adonde no podía dexar de correr mucho peligro.

Buelve à Santo Domingo una de las caravélas, que fueron contra los Francéses.

Encuentranse los Castellanos con los Francéses.

Lo que refiriò uno de los presos de Cubagua de lo que avía visto y entendido de los Francéses.

Pelean los Francèses, y Castellanos.

Dos naos salen de santo Domingo contra los Francéses.

Bolvieron todos à santo Domingo, aviendose hecho mucho en echar de alli los Francéses, porque pocos dias despues passaron à vista de la Moña algunos navíos de Castilla, que ívan à Nueva España; y todos de ordinario, tan mal apercebidos, que corrieron riesgo. Suplicòse al Rey, que provéyesse aquellas partes de las Indias, de lo que uviéssen menester para su defensa, porque ya no tenían sino flechas, que aunque las tiravan con yervas, como los Indios Caribes, con que hazían gran daño à los enemigos, pues ningun herido escapava de muerte rabiosa, y que estas armas exercitavan à piè en los puertos, entre las matas y arboledas, porque los coseletes eran pesados, allende de que por

Los Castellanos suplican al Rey que les provea de defensa.

Los Castellanos se aprovechan de las flechas como los Indios.

1529. por ser tierra humeda, cada vezino avía menester un armero que se ocupasse en limpiarlos, todavía convenia poner buen recado en aquellas partes, porque siempre eran mejores las armas que llevavan los cossarios; aunque quando salían à tierra, andando la gente de la Isla por las espessuras, por donde era muy platica; les hazia daño, sin ser ofendidos; y que quando ívan armados, el calor de la tierra los fatigava; que no se podían mover: y assi fué en la Isla de Cubagua, que los Indios flecheros pusieron gran temor à los Francéses, y les hizieron mucho daño.

En la Isla de Cochè se descubriò otra pesqueria de perlas.

Demas de la gran riqueza de ostrales de perlas que avía en la Isla de Cubagua, certificaron al Rey que se avía descubierto otra tal pesqueria en la Isla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque aviendose hallado los ostrales antes de Navidad, del año passado, en todo el mès de Enero, deste año se avían cogido mas de mil y quinientos marcos de perlas, y se esperava que en un año se cogerían sobre doze mil marcos: pero deziase, que esta grangeria tenía algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, à lo qual se satisfazia, con mandar que no se pescasse sino en Verano, y dias de bonanças muy templados, sin ocuparse mas de quatro horas cada dia, y que no pudiessen pescar en mas fondo de cinco braças: y que quando fuessen à los ostrales ricos, que se hallan de cinco hasta ocho braças, no trabajassen mas de tres horas; y que el dia que pescassen, ni los dias de fiesta, los ocupassen en otras labores. Que les diessen buenos mantenimientos, con medio quartillo de vino cada dia, porque les sustentava mucho, y que se les diessen camisas, y calçones doblados, para mudarse quando bolvían de la mar, y hamacas, ò lechos adonde pudiessen dormir. Que procurassen de casarlos, pues en la tierra avía bastantes mugeres, porque estuviessen como Christianos, en que avían de tener particular cuydado los religiosos.

Orden que se da en la pesqueria de las perlas.

El tratamiento que se avía de hazer à los Indios que andavan en la pesqueria de las perlas.

CAPITULO XIII.

De lo que parecía que se devìa proveer para la seguridad y conservacion de las Indias.

El Presidente de S. Domingo haze junta general para conferir cosas del bien publico.

Con ocasion de la nave Inglesa que avía llegado al puerto de la ciudad de santo Domingo, de la Isla Española, y de los Francéses, de que se ha tratado en el capitulo precedente: el Obispo de santo Domingo, Presidente de la Audiencia, hizo una junta de todos los estados de la Isla, adonde se confiriò lo que se devía hazer, para que aquella Isla, y todas las demas estuviessen à recado, atenta la novedad de andar estrangeros por aquellas partes, y el peligro que avía con la noticia que tomavan de las cosas de las Indias, y de tomar el oro, con que el Rey se socorría, para mantener la guerra que tenía contra otros Principes: por lo qual podría ser que procurassen de hazer el daño possible, poniendolo todo en confusion. Y aviendo bien platicado en ello, pareciò que se devía informar al Rey, del estado en que se hallava, y del remedio que se juzgava que se devía poner.

Lo que se dezía del estado de las Indias.

Dezian, que la Isla de san Juan, y la Española, eran las principales entradas para lo de aquellas partes; adonde avía gran cantidad de vitualla; y otras provisiones. Que los Maestres, y Marineros que navegavan por aquellas regiones, tenían perdido el temor à la justicia; y que no eran menester otros cossarios sino ellos, porque no solamente se atrevían à robar la hazienda de Castellanos que llevavan en sus navíos: pero el oro de la hazienda Real, de que davan algunos exemplos: y que los dichos Maestres desassossegavan la tierra, porque sin temor de las penas Reales, se llevavan las casas enteras, y los vezinos, adonde querían; de manera que en todas aquellas partes no avía cosa poblada de assiento, sino en santo Domingo. Que los delinquentes no podían ser avidos, ni castigados, assi por las malas governaciones, y diversidad de juridiciones de tierras, y provincias, que avía pobladas en aquellas partes, como porque los Maestres, y Marineros los recetavan, y encubrían en sus navíos, de donde se seguían tantas costumbres de delitos, y tan atrozes, que ívan tocando en desobediencia de la Magestad Real, matando los Governadores, desobedeciendo los mandamientos Reales, y perdiendo el temor de Dios. Que el oro del Rey, y de particulares corría mucho riesgo, por estar desordenada la navegacion, y la governacion universal, porque cada uno le embiava de por si, y en naos, y caravélas tales que quando llegavan, ívan de manera que avían menester bolverse à calafetear y adobar, por la recia navegacion, à lo menos de la Española à Nueva España, y querían con todo esso bolver en los mismos navíos de rota batida à Castilla: de lo qual se avían seguido grandes desastres de anegarse navíos, y otros arribar, trabajados, y maltratados, y el riesgo que entonces avía de ir los navíos solos, aviendo tantos cossarios. Que los Governadores de aquellas partes, tenían poca reverencia al cumplimiento de los mandamientos Reales, y de la Audiencia en su nombre, y lo mesmo las otras justicias, y pobladores; y assi hazían todos los desacatos que querían, y se salían con ellos, porque por estar

Que los Maestres de los navíos eran causa de desassossegar las Indias.

Que el oro del Rey, y de particulares corría mucho riesgo, por estar desordenada la navegacion.

estar todas aquellas provincias en la confusion sobredicha, y facultad de proveer lo que querian; y embiar sus navios, y ir, y venir à Castilla, no obedecian, ni la Real Audiencia lo podia remediar, porque no acudian ya navios à la Isla de las dichas provincias, ni los avia en ellas: por todos los quales inconvenientes, y por parecer que los Inglèses, y Francéses avian ido à reconocer aquella tierra, con tanta diligencia, les parecia que era bien, representar à su Magestad el remedio que se podia poner.

Que la Real Audiencia no podia remediar estas desordenes.

Primeramente advertian, que ante todas cosas, convenia poner en razon todo lo de aquellas partes, que consistia en tres cosas: la primera, que quanto fuesse y viniesse, saliesse y entrasse por una puerta, gentes, mercaderias, y bastimentos; el oro y plata, y quanto de las Indias se traxesse, de manera que se señalasse un puesto, el que fuesse mas à proposito, que fuesse la feria y comercio de todo aquel nuevo mundo. Que en la parte que se señalasse, estuviesse tambien el principal poder, y aparejos de guerra, para la seguridad y defensa dellos. Lo tercero, que residiesse en el dicho puesto una Audiencia Real, que executasse lo proveydo por el Rey, y tuviesse cuydado de saber como se cumplian las ordenanças Reales, mandando proveer de alguna gente de sueldo, para la autoridad y execucion de la justicia, como la tenian en aquella Isla los Governadores passados, quando no avia tanta necessidad. Y assi mesmo, que se mandasse que todos los navios que saliessen de Castilla, fuessen derechamente al puesto que se señalasse, y que alli hiziessen la derecha descarga, ò en el puerto, ò puertos que señalasse la Audiencia, que avian de ser mas à proposito, para que todas las partes, y provincias que avia pobladas, y se poblassen en aquellas regiones, se pudiessen mejor navegar de ida, y venida: y que desde donde hiziessen la descarga, se bolviessen à partir sin entrar mas en otra parte, salvo en los casos, para los quales se les diesse licencia; y que alli pagassen el Almojarifazgo y derechos: y que à la buelta para Castilla, fuessen registrados con espressa licencia de la Audiencia Real, y con aprobacion que no avian hecho en aquellas partes, cosa indevida. Y que no se permitiesse que de Castilla fuesse à las Indias ningun Maestre, sin dar en la Casa de la contratacion, fianças bastantes. Que se mandasse, que del lugar señalado para el efeto dicho, saliessen todos los bastimentos para las otras partes, y se hiziessen alli todas las contrataciones; y que alli diessen los Maestres fianças, de no bolver à Castilla sin parecer personalmente, para que la Audiencia supiesse si avian hecho bien su oficio, alçadose, ò robado alguno en la navegacion; y que los que se fuessen à Castilla sin aver hecho esta diligencia, fuessen castigados.

Los remedios para los abusos referidos.

Que toda la contratacion de las Indias saliesse y entrasse por una puerta.

Que todos los navios que saliessen de Castilla, fuessen derechamente al puerto que se les mandasse.

Que todos los Maestres que fuessen à las Indias diessen en la casa de contratacion de Sevilla, fianças de parecer ante la Audiencia.

Que la provincia que parecia ser para esto mas à proposito, era la Isla Española, por concurrir en ella todas las calidades necessarias de navegacion, mantenimientos, y otras cosas, desde donde se hizieron todos los descubrimientos, y pacificaciones de todas las partes de las Indias, de lo qual resultaria la conservacion de todas las Indias, y aumento de las rentas Reales, por las razones siguientes. Primeramente; porque estando aquella Isla poderosa, con la union de las tres cosas, por si sola bastaria para defenderse de qualquier armada de otros Reynos, por grande que fuesse, porque passarian de cien navios, grandes y pequeños, los que se hallarian de ordinario en la Isla, con lo qual no gastaria nada el Rey de su patrimonio, y podria estar descuydado de todo aquello. Lo segundo, que se labrarian infinitos navios en la Española, por la mucha disposicion de madera, y aparejo de criar cañamo, mantenimientos de pan de la tierra, pescado, y carne, en grandissima abundancia; y estas labores poblarian mucho la tierra, y con esta poblacion se haria una ciudad como Palermo en Secilia, ò Londres en Inglaterra: y pues con la contratacion crecerian los tratos del oro, plata, cobre, y otros metales que ay en la Isla, açucares, cañafistola, lanas, algodon, y otras muchas cosas de que abundava. Que estando aquella Isla bien poblada, todo lo demas avia de estar muy sugeto, y obediente, sin peligro de novedad: cessarian los delitos que se avian hecho, y se hazian cada dia, y se conservarian las poblaciones, assi las marinas, como las otras tierras, y se harian de nuevo: y cessaria el temor de los negros, y antes se podrian meter mas, para la grangeria de los açucares, y ganados que los desamparavan, no queriendose aprovechar sino de solos los cueros, cosa de gran lastima, y esto por la poca gente que avia. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada més se podria saber quanto se hazia en las Indias, y los del Consejo supremo lo podian governar con menos trabajo, y andaria todo muy fuerte, sugeto, y ordenado, pues seria un espejo para los buenos, y espanto para los malos. Lo de la Real hazienda andaria muy acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete y medio por ciento, porque no se perderia ningun navio, por ser tan segura aquella navegacion, como se perdian en las otras: y que el oro que se traxesse

Que el sitio mas à proposito para la conservacion de las Indias, es la Isla Española.

La Isla Española abundante de todas cosas.

Bienes que resultavan del expediente que se ofrece.

Que se acrecentaria mucho la Real hazienda.

1529. traxesse à Castilla, vendría seguro con la flota, de muchas y buenas naves, sin temor de enemigos, y la Audiencia tendría cuydado de hazerlas venir artilladas, y bien acondicionadas; que aunque el Rey lo tenia mandado, no se cumplia: y por ir derrotadas, y andar la navegacion desordenada, muchas naos davan con el oro en manos de cossarios; y peligravan en la mar: y que pues los Reyes Cathólicos, con tanto acuerdo ordenaron, que todo lo de las Indias entrasse; y saliesse por el río de Sevilla, la mesma orden se devía de guardar en las Indias.

Que no se cumplía el ir las naos guarnecidas.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecían inconvenientes; dezían, que lo que se podía oponer; era el perjuyzio que se podía seguir à la nueva Audiencia de Mexico; à lo qual se respondía: Que no se proponía cosa contra lo proveydo; acerca de la preeminencia de aquella Audiencia; antes resultava en su autoridad; porque quanto à aquello, no se proponía mas de orden en la navegacion, y en la entrada y salida de las contrataciones: porque era cosa clara, que estando poderosa la Isla Española, aquello estava mas firme y seguro; ni Mexico podía governar lo de la navegacion, como la Española. Y que si se dixesse que comerian los mantenimientos à mayores precios, antes sería lo contrario, por la abundancia dellos; y por el consiguiente, mejores los fletes; pues navegarían con razon, porque haziendose en tiempos convenientes, aquella navegacion es segura, y no peligrarían navios; solo se podía dezir con verdad, que por la costumbre en que estavan todos los Governadores, de vivir con libertad, y sin obediencia, les pesaría de ver orden; y justicia. Y si la ciudad de Sevilla dixesse, que se quitava la libertad que avían tenido, de ir libremente sus navíos adonde querían, se respondía; que antes era mejor, pues no se perdería nada de lo que venía de las Indias, que descaminado se iva à otras partes de Europa, sino que todo iria fielmente à Sevilla, escusandose los robos de los Maestres, y de cossarios, y el peligro de la navegacion; allende de que viendo lo de la contratacion de las Indias tan concertado, avría en Sevilla muchos asseguradores, y mas numero de cargadores.

Respuesta à las objeciones contra lo referido, y provando que la Española es mejor sitio para lo que se pretende.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I.

De las quexas que acudieron à la Corte contra la Audiencia de Mexico, y Nuño de Guzman.

Año. 1530. Hecha la provision del Presidente, y Oydores, para Nueva España, se les dava priessa que se partiessen, porque cada dia acudían nuevas quexas, especialmente de Nuño de Guzman, porque en partiendo de Panuco, avisaron al Rey, que avía sacado diez y siete naos cargadas de esclavos, y que no teniendo aquella provincia mas de veynte y cinco leguas de destrito, por todas partes quedava destruyda: y que aunque lo hizo so color de que en lugar de hombres bolviessen con el retorno de cavallos, y ganados (como se dixo) no era necessario. porque ya estava en costumbre, sin sacarle esclavos, llevarse à vender ganados à Panuco. Que despues que llegò à Mexico, secretamente embiava esclavos à herrar à Panuco, y que si los Oydores de la Audiencia lo sabían lo dissimulavan: y que sino se proveía tambien destruyría à Nueva España, como à Panuco. Que quando hizo llamamiento general de todos los señores de la tierra, les pidiò oro, esclavos, ropa, y mayz, y se lo dieron. Que arrancò los arboles de granados. y naranjos, que se avían llevado de Castilla, y tenían los particulares en sus heredades, y hizo una huerta dellos, maltratando èl, y sus deudos, à la gente, y injuriandola con palabras afrentosas, diziendo que en toda la villa de san Estevan del Puerto, no avía quatro hombres buenos: de manera que en seys meses se fueron ochenta vezinos de à pié, y de à cavallo: y sino le llegara la orden de ir à Mexico, se despoblara toda la villa; y tambien se fueron los oficiales Reales. Que aviendose sabido en Mexico, las desordenes que passavan en Panuco, se avía recebido una informacion de onze testigos, para embiar al Rey, y que como sucediò su provision de Presidente de la Audiencia, en llegando à la ciudad la tuvo à las manos, y tenía presos los testigos, apretandolos para que se desdixessen. Que tenía tomados mil y quinientos pesos de bienes de difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le osasse contradezir, por ser tan absoluto, so color de embiarlos al Rey, y que los avia gasta-

Quexas contra Nuño de Guzman.

Lo que hizo Nuño de Guzman quando hizo el llamamiento general.

Que Nuño de Guzman tenía presos à los testigos que depusieron contra èl.

gastado. Que condenò à Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva España, y le mandò que se fuesse à Castilla en el primer navío, y despues se concertò con èl, en que le diesle la hazienda que tenía, por trecientos pesos, valiendo seyscientos, y que le alcançaría el perdon del destierro, y nunca lo hizo, ni le pagò. Que condenò algunos vezinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara y Fisco, y los hazía vender, y los comprava para si, y ninguno quería pujar, viendo que él los quería: y lo mesmo hazía de las haziendas de los que se huían de san Estevan, y se ívan à Mexico.

Que comprava para si los bienes que se vendían por cuenta de la Camara.

Que porque yendo caminando, no le barrían los caminos los Indios, ahorcò seys principales, y à otro de un pueblo dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa; porque sacò un clavo de una puerta: y tambien ahorcò à uno, porque tomò à otro Indio dos tortillas de pan de mayz. Que tomò para si casi la mitad de los Indios de la governacion de Panuco, y repartiò la tierra en personas parientes suyos, que no avían servido, que fueron Ramiro de Guzman, don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, y Rodas; quitandolos à hombres que desde el primer descubrimiento avían trabajado en servicio del Rey. Que porque Lope de Saavedra conquistador, y tenedor de bienes de difuntos, dixo que pediría los Indios que le avían quitado, por justicia, le dixo, que si hablava en ello, le buscaría desde el dia que naciò. Que en la jornada que hizo Sancho de Caniego al río de las Palmas, llevò los mas señores de la tierra, y los tratò muy mal, y ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos que hizo al señor de Chachapala, se alçò, y fuè al campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opressiones que se les hazían; y trataron de matar à los Castellanos, y lo hizieran sino se descubriera. Que despues que llegò à Mexico avía tratado muy mal à los naturales, haziendoles dar palos, y cozes, tanto que un señor de una provincia saliò de la carcel, y se ahorcò con una manta, caso jamas visto en aquella tierra: y que despues que llegò à Panuco, con los hombres que avía rescatado en Mexico, eran mas de mil y quinientos, en todos, los que estando pacificos, y en servicio del Rey, avía herrado por esclavos. Que con cierta gente de à cavallo embiò à prender à Pedro Gonçalez de Truxillo, y à Juan Ramos, con los quales tenía enojo por las cosas referidas: y porque le escrivieron, escusandose de obedecerle como èl pretendía, los ahorcò en un lugar desde donde embiò por ellos, sin dexarlos confessar, y les tomò sus bienes, y los repartiò à sus criados. Que por aver dicho un conquistador, estando retraydo, que llegaría la Audiencia del Rey, y haría justicia, le sacò de la Iglesia, y le diò tormento hasta que le dexò por muerto, y despues le hizo açotar, y enclavar la lengua, y desterrò, y condenò en perdimiento de todos sus bienes, y los tomò para si: y que por ser hijodalgo se andava afrentado por los montes, esperando el remedio de la Audiencia: pero como Nuño de Guzman era Presidente della, no osava hablar. Que las opressiones, è insolencias que hazían sus parientes y criados, eran sin numero, y aunque le pedían justicia dellas, las dissimulava. Que con la provision Real que tenía de nombrar Alcaldes, hazía hombres criminosos, y alborotadores, y Visitadores que publicamente robavan, passandolo todo en dissimulacion: y aunque era verdad que la Audiencia avía incorporado en la Corona, muchos pueblos de Indios, ocupava en ellos sus criados, de tal manera que los vexavan para si, y para sus amos; y que sino se remediava, el Rey no sacaría fruto de aquellos vassallos, ni ellos dexarían de quedar destruydos.

Quexas de ambicion y de avaricia.

Quexas de opressiones y injusticias.

Que tratava mal en Mexico à los naturales, haziendoles dar de palos y de cozes.

Que ahorcò dos Castellanos por vengança.

1530. Que hizo sacar de la Iglesia à uno y le diò tormento, y le hizo açotar y enclavar la lengua, y condenò en perdimiento de bienes y los tomò para si.

Estas cosas pusieron al Consejo en grandissima confusion, y tambien las cartas que en el mesmo tiempo llegaron de Nuño de Guzman, en que dezía, que los Obispos, y frayles, se ponían contra la Audiencia, siguiendo parcialidades, haziendo concilios à manera de comunidad, usurpando la juridicion Real, como lo verían por las mesmas informaciones de los frayles; suplicando que no se diesse credito contra lo que escriviessen, porque èl y los Oydores procedían muy limpiamente, como convenía al servicio del Rey, pidiendo se castigassen los atrevimientos de los Obispos, y de los frayles que eran parciales de don Hernando Cortes; y que se provéyesse, que ningun religioso tuviesse cargo, ni autoridad en cosa de juridicion, sino èn la conversion de los Indios, porque lo demas era poner las cosas en confusion, y peligro, porque entravan por la manga, y salían por el cabezon: y que aquello dezía por lo que devía al Real servicio del Rey, y por el lugar en que le avía puesto, porque estavan los frayles tan apassionados, llenos de ambicion, y amigos de mandar, que si les davan un palmo se tomavan diez: y que pues el Rey tenía alli su Audiencia, no convenía que frayles entendiessen en ninguna cosa; y que si la Audiencia erraffe, su Magestad la podría castigar, y poner à quien acertasse: y que las ordenanças que se avían entregado al electo de Mexico, para la conservacion de los Indios, se conocìa dellas aver sido hechas por informacion de frayles, à los quales siem-

Lo que escrivía Nuño de Guzman al Rey.

Que no se diesse credito à lo que escrivían los Obispos y frayles, que estavan apassionados.

Que el Rey no ocupasse à los frayles en nada.

1530. ſiempre parecía, que el Rey no avía meneſter ningun ſervicio, y que los pacificadores, y pobladores, podían paſſar con lo que los frayles paſſavan. Y el dicho Nuño de Guzman, y los Oydores juntamente, dezían que ſi ſe executaran, ſe eſcandalizaría el pueblo, por muchas cauſas: y que entretanto avían dado orden en el buen tratamiento de los Indios. Quexavanſe del Obiſpo que apretava en la execucion dellas, diziendo, que por no le poder ſufrir mas, no le avían llamado à las juntas que hazían ſobre eſto. Que ni las mas de las ordenanças ſe podían cumplir, ni convenía al ſervicio del Rey: y viendo los naturales, por muchas razones que davan, en eſpecial, porque dellas reſultaría deſobediencia, y que ſiendo la tierra nueva, las leyes no devían de ſer graves, y mas adonde la provincia no ſe podía guardar, por la falta de muchas coſas, que quando las uvieſſe, y los Indios eſtuvieſſen dados en perpetuidad, ſe podía hazer lo que el Rey mandaſſe, y que el Rey fueſſe cierto que deſſeavan acertar, y lo procuravan por deſcargar ſu Real conciencia, y las ſuyas, porque no haziendolo, ſabían que no ſe podían ſalvar.

Que no avían llamado a las juntas al Obiſpo de Mexico por no poderle ſufrir.

Que no ſe podían guardar las ordenanças.

CAPITULO II.

Que Nuño de Guzman ſalió à la guerra contra los Chichimecas.

DEzía Nuño de Guzman, à parte, que la Audiencia avía determinado, que él fueſſe contra los Teules Chichimecas, que eſtavan de guerra, y à deſcubrir la tierra adentro, como le avían aviſado, aunque otros eſcrivían al Rey, que aviendo ſabido muy à tiempo, que el Marquès del Valle llevava cargo de Capitan general, ſe iva por no eſperarle; y que le parecía, que pues iva à ſervir à Dios, y à ſu Mageſtad, devía tomar todo trabajo; y que viendo que ſu Mageſtad no deſcanſava, pudiendolo hazer, lo avía aceptado de buena voluntad; mayormente, que eſperava, deſpues de lo mucho que Dios dello ſería ſervido, ſi por ſus demeritos no lo eſtorvava, que el Rey lo ſería mucho, porque entendía que aquellas provincias eran lo mas, y lo mejor de lo deſcubierto: y que llevava ciento y cincuenta de à cavallo, en que ivan quatro cientos cavallos buenos, y caſi docientos peones, muy bien adereçados y proveydos, con lo qual eſperava en la bondad de Dios, que podría entrar quinientas leguas mas, la tierra adentro. Suplicava, que pues iva à tomar aquel trabajo, ſe le hizieſſe merced de aquella empreſa, pues caía en la governacion de Panuco, por el deſcubrimiento del Adelantado Franciſco de Garay. Pedía ſe le hizieſſe merced, porque no tenía un ſolo Indio en la Nueva Eſpaña, ni de ſu ſalario avía recebido coſa ninguna. Eſta jornada de Nuño de Guzman, demas que èl la avía procurado, por las cauſas que ſe han dicho, los Oydores ſe holgaron dello, por quedarſe ſolos en el govierno: y porque ya entre ellos, y el meſmo Nuño de Guzman, començavan à nacer diviſiones, y competencias, y la úvo muy grande, ſobre ſacar de la Igleſia dos hombres que ſe llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzman lo contradezía, y los dos Oydores lo executaron: y aunque los Obiſpos, y religioſos los pedían, y fueron en proceſſion por ellos à la carcel, y oían los tormentos, no aprovechò, ni temieron las deſcomuniones, diziendo que los Obiſpos eran ſoſpechoſos, y los avían recuſado, y ahorcaron à Chriſtoval de Angulo, uno de los preſos, y à otro condenaron en açotes, y que le cortaſſen un piè. Quexavanſe los Obiſpos, que baxò à ellos el Oydor Delgadillo, y les tiro muchos golpes con una lança. Que ſe diò un pregon en lugar del reſpeto que devían tener à la Igleſia, que ſo pena de muerte; llevaſſen à todos los clerigos, y frayles à la carcel: y que no les dexavan hazer ſus autos, ni conſentían à los eſcrivanos, que les dieſſen traſlados dellos: ni avían hecho caſo de las cenſuras, ſino que ocho meſes ſe eſtuvieron deſcomulgados, ſin oír los divinos oficios, aunque publicamente ſe les ofrecía la abſolucion, por no humillarſe al Obiſpo de Mexico: y que ſin reſpeto exercitavan ſus oficios, y andavan èn banquetes; y que en todo, ſin temor de Dios, ni del Rey, procedían de hecho. Y que el Oydor Delgadillo quebrò la vara al Alguazil del Obiſpo, en la plaça, aunque llevava regaton, y era del gordor como las Reales premáticas mandavan, y avía tres meſes que le tenía en la carcel con grillos: y que el eſcandalo de ſacar à los preſos de la Igleſia, por aver ſido en Quareſma, avía ſido grandiſſimo, y que ſe pudiera eſcuſar, pues ſe avían movido de pura paſſion, de una parleria, que ſe avía dicho, que Chriſtoval de Angulo criado del Marquès del Valle, quería matar à los Oydores, en que no avían procedido juridicamente, y tenían por ello la ciudad de Mexico alborotada: y que era ſu govierno tan abſoluto, que entrava el Preſidente en el Regimiento, y deſpues el Licenciado Matienzo, con que los Regidores no tenían libertad de votar à ſu voluntad, de lo qual, y de la paſſion, ambicion, arrogancia, avaricia, y otros vicios con que ſe governava, avía muchas murmuraciones, y general deſcontento en Mexico: y que aunque la Reyna, por una cédula muy apretada, les avía mandado que no tomaſſen las cartas de nadie en

Que Nuño de Guzman va à la guerra de los Chichimecas.

La gente que llevava Nuño de Guzman.

Los Oydores holgaron de la jornada de Nuño de Guzman, por quedar ſolos con el mando.

Los Oydores dizen, que los Obiſpos ſon ſoſpechoſos.

Que los Oydores no hazían caſo de las cenſuras.

Que el Oydor Delgadillo quebrò la vara al Alguazil del Obiſpo.

Que los Oydores tenían alborotada la ciudad.

Ego ita comperi omnia regna, civitates, nationes, uſque proſperum imperium habuiſſe, dum apud eos vera conſilia valuerunt. Ubicumque gratia, timor, volup-

tas, ex corrumpere, post paulo imminutæ opes, deinde ademptum imperium, postremo servitus imposita est. Sall.

Que los Oydores tomavan las cartas que se escrivían à Castilla.

en la Veracruz, sino que libremente, y sin tocarlas, las dexassen ir, apercibiendoles de grave castigo sino lo hazían, tanta era su passion que respondieron, que aquello convenía, y que los hombres fuessen escudriñados, para ver si llevavan cartas, y informaciones hechas por escrivano de justicia, en cuyo desacato resultava aquello, pretendiendo provar mentiras, y no siendo justo que nadie fuesse informando à la Magestad Real, con falsas relaciones, ni cartas, ni processos falsos.

La Reyna da priessa à la nueva Audiencia de Mexico. Muere el Tesorero Alonso de Estrada.

No se descuydava la Reyna, y el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el unico remedio para tantas desordenes. Muriò en esto el Tesorero Alonso de Estrada, y por estar casado con su hija Jorge de Alvarado hermano del Adelantado don Pedro de Alvarado, le encomendaron la Tesorería, y en esto partiò Nuño de Guzman à su conquista, que pretendía el Marqués del Valle que avía descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fué à Colima: íva la mayor parte de los soldados contra su voluntad, y los que ívan de grado, era gente nueva. Gastòse mucho en esta jornada, porque à unos hizieron servir con sus personas, y à otros con armas, à otros con cavallos, y sobre esto úvo vexaciones, execuciones, prisiones, amenazas, y tantas estorsiones, que era verdadera tiranía: y de la hazienda del Rey se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demas destas cosas escrivía el electo de Mexico, pidiendo sus bulas, porque por una parte dezían los dos Oydores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suya, y que le podian echar de la tierra, y le amenazavan à cada passo con ello: y por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que passava, fué causa que se diesse muy ampla comission al nuevo Presidente, y Oydores, para visitar à Nuño de Guzman, à Matienzo, y Delgadillo, y averiguar las dichas cosas, para castigarlos; las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.

Nuño de Guzman parte à su conquista.

Genus hominum publico exitio repertum, nec pœnis unquam satis coercitum per præmia eliciunt: Tac.

Dase comission para visitar à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

CAPITULO III.

Que muriò el Governador Diego Lopez de Salzedo, y lo que sucediò en Honduras.

EN el principio deste año se hallava ya Diego Lopez de Salzedo en Truxillo, muy enfermo, y aunque hombre de su natural condicion remisso, à importunacion de la gente, y por darla alguna satisfacion, viendo que la tenía descontenta, y que andava por alborotarse, porque les repartiesse los Indios que tenía tomados para si, acordò de embiar à puerto de Cavallos, para que entrassen à poblar el valle de Naco, diez y ocho leguas la tierra adentro, provincia rica de minas, y muy poblada, adonde mataron à Christoval de Olid, para que se aprovechassen. Nombro por Capitan à Juan Farfan de Gaona: diòle ciento y véynte Castellanos con sesenta cavallos, que avían de ir en dos navíos, por no hazer vexacion à los Indios, yendo por tierra: y estando para executarlo, muriò à tres de Enero, no sin sospecha de veneno, porque los hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego úvo con su muerte en el pueblo, desacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, y libertades, diziendo mal del Governador. Diò poder à Andrès de Cereceda Contador de aquella provincia, para que la governasse entretanto que el Rey proveía; y dexò por heredero à su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho años, à quien renunciò los Indios que tenía: y declarò por su tutor al Contador. Juntòse luego el Regimiento, para ver lo que convenía: acudiò Diego Nieto que acabava de llegar de las Islas de los Guanajas, adonde estava quando fué elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; y por ser hombres de bien, no los quisieron recebir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, y diferencias; rebolvíalo Francisco Perez escrivano del juzgado, hombre sedicioso: presentòse el poder en el Cabildo, los hombres sossegados admitían à Cereceda, y aceptavan el poder, porque era hombre honrado. Basco de Herrera, que tenía el oficio de Teniente, acostumbrado en revoluciones, y con él un Alcalde, y Juan Lopez de Gamboa, Sancho Danda, Juan Copere, y el escrivano Francisco Perez, le rehusavan, diziendo, que el poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, y hizieron preguntar al Licenciado Molina (que de Nicaragua avía llegado à Truxillo, para embarcarse para Castilla) si le devían admitir; y respondiò por miedo, que no le matassen, que no hallava este caso determinado en derecho, de donde asieron los inquietos, que lo eran, unos por tener el dominio tiranizado, y los que se hallavan pobres por robar à los otros, y no pagar sus deudas, para elegir à Basco de Herrera, que era Teniente, diziendo, que por tener este lugar le pertenecía. Hizo Andres de Cereceda sus requerimientos, y protestaciones, y el lugar se dividiò en bandos, y ya començavan las diferencias y passiones, porque nunca faltassen en aquella provincia.

1530.

Muere Diego Lopez de Salzedo.

Vulgus suspicax, municipale pronum ad suspiciones. Tac.

Mos vulgo, quamvis falsis rerum subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recebir à Diego Nieto por ser hombre de bien.

No quieren recebir al Teniente nombrado por Diego Lopez de Salzedo.

Eligen à Basco de Herrera por Governador.

A cabo de algunos dias, Cereceda hombre de animo quieto, y temiendo Basco de Herrera del castigo, interponiendose Juan Ruano, que hazía oficio de Tesorero, Diego de Molina, y Juan Davila clerigo, concertaron que governassen entrambos con-

Conciertan que Cereceda y Basco de Herrera goviernen con igual poder.

1530. con igual poder, de manera que no pudiesse hazer nada el uno sin el otro; con condicion, que fuesse Juan de Cabrerà Alguazil mayor: que Basco de Herrera tuviesse la llave del tesorero Real, y que no se embiasse à su Magestad ninguna escritura, tocante à estas novedades, ni se escriviesse mal de Basco de Herrera, y que se repartiessen los Indios de Diego Lopez de Salzedo: y estos capitulos se juraron con solenidad, en la Iglesia, y luego trataron de despachar al Capitan Juan Farsan de Gaona, al valle de Naco; y por diligencia de Cereceda se embiò despues à poblar con 60. Castellanos, el valle de Xuticalpa, adonde avía la mayor poblacion de Indios amigos, à doze leguas de Truxillo, à cargo del Capitan Alonso Ortiz; que hizo una casa fuerte para su seguridad; porque pudiessen beneficiar las minas que alli avía. El Regimiento escriviò al Rey; pidiendo por Governador à Basco de Herrera, porque tenía entendido lo de la tierra, y era bien quisto, y que no se les embiassen hombres nuevos, porque como poco experimentados, los que ívan de Castilla, y desseosos de enriquezer, destruyan la tierra. Suplicávan por dos caravélas de hasta 20. toneles, para embiar à contratar, y descubrir la costa; y por docientos negros, la mitad hombres para trabajar en las minas, ofreciendo de pagarlos del primer oro que sacassen; y ganados de todas suertes, para hazer crianças: Quexavanse de los Governadores passados, que con entrar en Cabildo los oprimian, ni dexavan votar libremente, ni escrivir al Rey lo que convenía, suplicando que no entrasse el Governador en Cabildo, y que no pudiesse tener Indios, ni menos los oficiales Reales, porque todos se los tomavan para si: y que apartando à los ministros destos interesses, mantendrian la tierra en mas justicia, y permanecerian mejor los que avían servido. Juntamente escriviò Basco de Herrera, representando sus servicios, y que por no dar lugar à inquietudes, avía procurado que se admitiesse en el govierno Andres de Cereceda, el qual tambien dava cuenta de todo, y dezía que se avía contentado recebir parte de Basco de Herrera; por escusar guerras civiles: dava cuenta del estado de la hazienda del Rey, y de la poblacion de Naco, à la qual intitulavan nuestra Señora de la Encarnacion. Del valle de Xuticalpa dezía, que no avía arroyo, ni quebrada adonde no uviésse oro. Representava el cuydado que de todo tenía, y mostrava desseo de ser confirmado en el govierno.

Juranse con solenidad los capitulos del concierto.

Los de Truxillo escriven al Rey pidiendo por Governador a Basco de Herrera.

Basco de Herrera escrive al Rey representando sus servicios.

CAPITULO IV.

De los sucessos de Honduras, Nicaragua y Yucatan.

NO passavan las cosas (aunque en lo referido se uviéssen concertado) con tanta quietud que entre ellos no uviésse sospechas, y desconfianças, y cada uno à escondidas escrivía mal de la otra parte: hallavase en el puerto un bergantin, à quien Andrès de Cereceda avía mandado tomar las velas, porque no se fuesse sin las cartas que todos escrivían con èl à Castilla, y aviendo llegado una caravéla de las Islas de Guanajos, con bastimentos, una noche la forçaron, y se la llevaron los del otro bergantin, con ayuda de algunos hombres de Truxillo, à una punta adonde le despojaron de velas, y mantenimientos, y se fueron. Dixo otro diá en el Ayuntamiento Andrès de Cereceda, la sospecha que tenía que Basco de Herrera, y los de su bando, lo uviéssen hecho, por embiar sus despachos al Rey; y ellos respondieron, que tenían la mesma sospecha dél. Los Caziques de la tierra, con la muerte de Diego Lopez, estavan atentos para ver si nacian divisiones entre los Castellanos, para alterarse; y este miedo los tenía unidos, y dissimulando los unos con los otros. Los Indios del valle de Xuticalpa, en viendo Castellanos, levantavan al comida, y se ívan al monte, porque se fuessen de la tierra; y tenían escondido mucho oro, mas en viendolos poblados, luego bolvieron à sus casas, visto que no tenían remedio, porque el Capitan Alonso Ortiz los tratava bien: y desta manera passavan los Castellanos de Honduras en esta sazon.

Poca confiança entre los de Truxillo, aunque se avían concertado.

Los Castellanos estan unidos por miedo de los Indios.

En Nicaragúa no se vivia con mas justicia ni quietud, porque Pedrarias embiava gente à las provincias sugetas, y à Guatemala, y el Capitan Gabriel de Rojas, en la poblacion de las minas de cabo de Gracias à Dios, se defendía de las invasiones de los Indios, y estava con peligro, por tener lexos el socorro, y todavía procuravan de echarle de la tierra. Concertaronse todos, y fueron en gran numero una noche à dar en él, con muchas macanas, y armas, para matar los cavallos; y embiando al quarto del alba à reconocer el pueblo, para acometerle, acertaron à llegar al tiempo que se mudavan las rondas de à cavallo, y las centinelas, y como sintieron el ruydo, pensaron que eran descubiertos, y se huyeron, dexando las armas, y aparejos que traían, que todo quedò en poder de los Christianos: y visto que no podían conseguir su intento, muchos se pacificaron, con que pudo Gabriel de Rojas hazer algunas entradas, para quietar à los que mas resistían. El Alcalde mayor Francisco de Castañeda, que residia en Granada, hazía su oficio, y juzgava sus pleytos: no quisiera Pedrarias compañia en ninguna suerte de dominio, y assi avía entre ellos parcialidades: por esto Pedrarias pidiò al Rey, que el Governador

Los Indios acometen la poblacion de Gracias à Dios.

Gabriel de Rojas haze algunas entradas para pacificar à los Indios que resistían mas.

nador que uviésse en aquellas partes, pudiesse quitar y poner Alcaldes mayores, y Tenientes, quando convinieſſe, porque teniendo uno la juſticia, y otro la governacion, no podía eſtar la tierra quieta; y que ſi él no era para tenerlo todo, ſe proveyeſſe de Governador, con toda aquella autoridad que aſſi convenía. Sucedió luego grande alboroto en Leon, ſobre la eleccion de Alcaldes, y Regidores, porque Pedrarias quería elegir criados ſuyos, y dependientes; dezía que tenía cedula del Rey para hazerlo: Francisco de Caſtañeda que avía ído de Granada, para aſſiſtir en la eleccion, le pedía la cedula, y ſe quexava que no la moſtrava, y que quitava hombres nobles, y benemeritos, por poner los ſuyos: y que no conſentía que nadie hizieſſe navíos para deſcubrir, y que en aquella provincia avía grande aparejo para labrarlos, y armarlos, por aver madera, y maſtiles junto à la mar, mucha pez, abundancia de comida de la tierra, carne de puerco, vino, vinagre, y mucha miel, que ſe cria por los campos.

Quexas de Pedrarias.

El Adelantado Franciſco de Montejo avía paſſado hartos trabajos, y ya en eſte tiempo tenía edificada à Chicheniza, con ciento y ſeſenta vezinos, que para de gente Caſtellana, era muy gran poblacion en las Indias, y como vió eſto, y que los Indios ſervian ſin peſadumbre, determino de contar la gente, y repartirla, que era mucha; y los encomenderos que menos alcançaron, tuvieron à dos y tres mil Indios; à los demas entretuvo con dadivas, y eſperanças: y dando à los Indios la orden que avían de tener con ſus ſeñores, los recebían con mal ſemblante; y diſſimulando por entonces, paſſaron con eſta manera de vida; pero no durò mucho la quietud; porque el Adelantado ſe diò mucha prieſſa en eſta poblacion, ſin conſiderar ſu conſervacion, porque deviera proveer en tener abierta puerta para ſalir y entrar de Caſtilla, o de Mexico, para ſer ſocorrido de lo que avía meneſter, pues cada dia ſe le íva acabando lo que tenía. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Caſtellanos tenían falta de ſocorro, començaron à moſtrar el ſentimiento que tenían de aquella ſugecion, y en muchas partes no acudían con los tributos, y ſe defendían con las armas. Con todo eſſo el Adelantado, con maña, è induſtria, componía muchas diferencias, y de camino deſcubría los ſecretos de la tierra; y buſcava minas, aunque en ninguna parte las hallò; pero todavía ívan adelante las rencillas con los Indios, y ſe començava mas de veras à menear las manos, porque los caudillos, que eran hombres animoſos, y en la guerra dieſtros, imponían al pueblo, en que convenía librarſe de aquella ſervidumbre, y

Los Indios de Yucatan deſſean ſalir de ſugecion.

El Adelantado Montejo con mucha prudencia ſe govierna en lo de Yucatan.

con eſto cada dia avía rencuentros. Andando en una eſcaramuça, un dieſtro balleſtero dava mucha pena à los Indios, y era muy ojeado de un Indio flechero muy certero: eſtos traian gran deſſeo de matarle, y él tanto cuydado de guardarſe, que no hallavan aparejo. El Indio fingiò una vez de eſtar deſcuydado, para deſcuydar mas al Caſtellano, el qual hechando de ver el deſcuydo de ſu enemigo, puſo de preſto la rodilla en tierra, y tirò al Indio, el qual preſtiſſimamente deſembraçò ſu arco, pero la jara del Caſtellano diò al Indio por los pechos, y la mano del encarar; y la flecha del Indio hiriò tambien al Caſtellano, aunque poco en un braço. Viendoſe el Indio herido de muerte, porque no ſe dixeſſe que le avía herido Caſtellano, ſe fuè al monte, y con un bexuco ſe ahorcò à viſta de todos. Ciertos Caſtellanos fueron à unas caſillas de Indios, en el campo, adonde eſtavan padre y hijo, y con ſus mugeres, tenían otras con muchos niños à guardar: eſperaron à los Caſtellanos, con ſus lanças y rodelas, y entretanto embiaron la gente al monte; pelearon valeroſamente, dando entretanto lugar à que la gente ſe ſalvaſſe. Sucedieron otros caſos notables, de donde ſe viò quan valiente y animoſa era la gente deſta tierra, aunque deſcalça y deſnuda.

1530.

Un Indio corrido de verſe herido de un Caſtellano, ſe va al monte, y ſe ahorca.

CAPITULO V.

De lo que en eſte tiempo paſſava en Guatemala.

TAmbien avía inquietudes en la provincia de Guatemala, que por no eſtar ſus confines de Mexico mas de 270. leguas, ſe procurava remediar: era el camino por dos deſpoblados, el uno de Guaxaca à Tecoantepec, de 45. leguas; y el otro de alli à Soconuſco, de 60. y deſde mediado Mayo, haſta mediado Noviembre, no ſe caminava, porque en eſte tiempo llueve los mas dias, y no podian los caminantes paſſar los ríos, y pantanos: y ſi algunos Indios paſſavan, era à nado. Deſde el principio fuè cabeça de aquella provincia, la ciudad de Santiago de los Cavalleros, aſſentada entre dos bolcanes; diſta 15. leguas de la mar del Sur, eſtá en un valle, por medio del qual paſſa un río. El temple no es frio, ni caliente, el campo es montuoſo, y algunas vezes tiembla la tierra tan rezio, que derriba caſas: y el día de S. Benito, deſte año, fuè tan grande el temblor, que la gente de la ciudad ſaliò à dormir al campo. Paſſavaſe trabajo en enſeñar à los naturales la dotrina Chriſtiana, por las muchas diferencias de lenguas que avía en poco eſpacio de tierra, y porque eran muy ruſticos, y tan dados ſus

De Mexico à Guatemala ay dos caminos.

Por las muchas diferencias de lenguas ſe paſſava trabajo en enſeñar la dotrina à los naturales.

1530. sus idolatrias, y sacrificios de hombres, que en reprehendiendoselo, se ivan al monte, porque no tenían que llevar sino una mantilla con que andavan cubiertos, y alla sembravan su mayz, y se estavan contentos solo con no ver Christianos.

En el principio deste año, el Capitan Francisco de Orduña, y el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron à entrar en una provincia llamada Ustpatlan, 24. leguas de Guatemala; llevaron 31. cavallos, y 30. peones, y algunos Indios amigos: y visto que no solo no hizieron caso de los requerimientos, y protestaciones que el Rey mandava que se les hiziessen, sino que mataron à los mensageros, entraron por la tierra, haziendo el daño que podían, y haziendo esclavos que davan à los Indios que llevavan en su ayuda, porque esto se hallava que era el medio mas aparejado para pacificar con brevedad la tierra. Visto por los de Ustpatlan el daño que recebían, y que ya avía passado un mès que los Castellanos se hallavan en su tierra, pidieron la paz. Fuè el Tesorero con 30. Castellanos, y dos mil Indios amigos, à otra provincia dicha Intla, ocho leguas de Tucultran; y aviendo hecho algun daño en ella, y prendido buen numero de gente, se bolviò adonde le aguardava el Capitan Orduña.

El Capitan Orduña haze una entrada en los confines de Guatemala.

Embiò el Capitan Orduña à la villa de Cuzcatan, sesenta leguas de Santiago, à un cavallero llamado Diego de Rojas, y con sesenta Castellanos que avía en aquella villa, conquistò con mucho trabajo, todo lo que tenían repartido: y entre otras salidas hizo una con quinze cavallos, y otros tantos peones, para pacificar ciertas provincias de la otra parte del río Lempa, uno de los mayores que ay en aquellas comarcas, y que no se vadea; por lo qual los Indios se hazían fuertes en la otra ribera: y quando los Castellanos intentavan de passar, se lo defendían, y sobre esto solían herir à muchos Christianos. Con todo esto porfiò tanto Diego de Rojas, que passò en canoas, aunque le hirieron véynte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo; resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, y huyda, se fueron à recoger à un peñol, adonde se juntò toda la tierra, y alli los tenían sitiados. Entreteníanse estos Castellanos en la provincia de Guatemala con mucho trabajo, porque hasta entonces tenían poco oro de las minas: y por estar apartada de otras provincias, valían las cosas tan caras, que una dozena de herraduras costava quinze pesos, cincuenta una silla gineta, sesenta un sayo de paño, y todos los demas vestidos al respeto; una mano de papel cinco pesos; y los cavallos que llevavan de Mexico, costavan à docientos pesos, por lo menos.

Diego de Rojas tiene guerra con los Indios.

Diego de Rojas passa el río Lempa.

Cincuenta pesos valía una silla gineta, y quinze una dozena de herraduras.

Aviendo un mès que el Capitan Diego de Rojas tenía sitiados los Indios del peñol, hablando ya en conciertos, se hallò que era trato falso, porque estavan acordados con los Indios amigos que andavan con Diego de Rojas, para que con buena coyuntura, saliessen los de dentro à dar en los Christianos, y que al mesmo tiempo los acometiessen tambien los Indios del exercito, que quando Dios no lo remediara, por el cuydado de Diego de Rojas, que era Capitan diligente, no quedara vivo ningun Castellano. Descubriòselo un Indio que le servía, porque como hombre blanco, y que le tratava bien, y à todos los que andavan con èl, le amava. Sabido pues el punto en que se avía de executar lo concertado, que era el dia siguiente, Diego de Rojas hizo prender à todos los Caziques, y aunque puso cuydado, para que no lo sabiendo los del peñol, saliessen à pelear como lo avían determinado, y hallandole apercebido les pudiesse dar una buena mano: fuè impossible, y assi no salieron. Recibiò su informacion, confessaron el caso, y que despues de executado su proposito; pensavan acometer la villa de Cuzcatan, y matar los Castellanos que avía en ella. Hizo justicia de los presos: sabido por los del peñol, determinaron de rendirse, y tratandose el concierto, fuè avisado el Capitan Diego de Rojas, que avía otros Castellanos en la tierra, y que eran muchos, y que estavan dos jornadas de alli; y pareciendole cosa muy nueva, determinò de irlos à reconocer con quatro cavallos, y quatro peones: eran noventa de à Cavallo, y ciento y diez infantes, que en llegando Diego de Rojas le prendieron, con sus compañeros. Ivan por orden de Pedrarias Davila, à cargo del Capitan Martin Estete su Teniente, à poblar à Cuzcatan, llamada san Salvador. Algunos de los Indios que llevava Diego de Rojas, en viendole preso se huyeron, y dieron aviso en la villa, y à los de su exercito, los quales se retiraron luego à S. Salvador, y avisaron à Santiago de los Cavalleros, de la prision de Diego de Rojas, desde donde se embiò un escrivano, para que requiriesse à Martin de Estete, que si tenía provisiones Reales para lo que hazía, que las mostrasse, y le ayudarían à pacificar la tierra; donde no, que se saliesse della, y soltasse los presos. Respondiò, que íva por Capitan de Pedrarias, de cuya governacion era aquella provincia, y que determinava echar à los que en ella hallasse, y no soltar los presos.

El Capitan Diego de Rojas descubre el trato que avía, de matar à los Castellanos.

Diego de Rojas haze justicia de los presos, y los del peñol se rinden.

Pedrarias embia à Martin Estete à poblar en Guatemala.

Martin Estete prende à Diego de Rojas.

Los de Santiago dieron aviso à la Audiencia Real de Mexico, para que lo reme-

1530.

remediasse, y temiendose de que Martin Estete iva à passar el río Lempa, y que caminava la buelta de san Salvador, bolvieron à embiarle un Regidor, y un escrivano, que de nuevo le requiriessen, que se saliesse de la tierra, los quales le hallaron ya en la villa, porque siendo la gente poca, no le pudieron resistir: pidiò que le recibiessen por Capitan, y Governador, ofreciendo, si lo hazían, de no tomarles los Indios; y porque no lo quisieron hazerse saliò de la villa, y se fuè dos leguas à un pueblo llamado Porulapa, adonde fundò una poblacion que llamò Ciudad de Cavalleros, nombrando Alcaldes, y Regidores, y los demas oficiales; y desde alli corría la tierra, y los Indios por no obedecerle, se retiravan. Visto que no hizo caso del segundo requerimiento, acordaron los de Santiago de los Cavalleros, de ir sobre él: salieron tréynta de à cavallo, y tréynta infantes, y por mucha diligencia que usaron, hallaron que avía levantado la ciudad, y que dexando la tierra robada, se llevava mas de dos mil personas: y porque un Procurador le avía hecho sobre esto un requerimiento, le ahorcò: y que muchos de sus mesmos soldados, pareciendoles mal tantas insolencias, se quedavan con los de Guatemala. Y no pareciendo à los de Santiago sufrir cosa tan mala como hazer esclavos à los libres, se resolvieron de passar sobre Martin Estete el río: alcançaronle doze leguas de la otra parte una mañana: Hallaronle con su gente apercebida, porque avía tenido noticia que le seguían; pero Martin Estete, y el Capitan Salcedo, no fiandose de los suyos, y dexandolos puestos en batalla, se pusieron en salvo. Los de Santiago embiaron à dezir à los soldados de Pedrarias, que les restituyessen los Indios que llevavan, y se saliessen de la provincia: y visto que se hallavan sin Capitan, se ofrecieron de hazerlo, y lo cumplieron quedando los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Rojas, y sus compañeros. Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala, fuè de mucho provecho para que los Indios de la tierra se acabassen de reducir, y ellos se quedaron alli descansando, porque avían andado noventa leguas sin reposar. Passados tres dias, el Capitan Francisco de Orduña diò licencia para que los que quisiessen bolver à Nicaragua, que estava de alli por tierra ciento y quarenta leguas, y por mar docientas, lo pudiessen hazer. Quedaron con él noventa Castellanos de los de Pedrarias, y llegado à Santiago de los Cavalleros el dia de Pascua de Resurrecion: hallaron al Adelantado don Pedro de Alvarado, que entendidos estos rumores en Mexico, avía ido para defender su governacion, y llevava ochenta soldados de à piè, y de à cavallo.

Requieren à Martin Estete que salga de la tierra.

Martin Estete funda un pueblo.

Los de Guatemala deshazen à Martin Estete.

El Capitan Francisco de Orduña da licencia à los que se quisieren bolver à Nicaragua.

El Adelantado acordò, con los noventa hombres de Nicaragua, y los ochenta que sacò de Mexico, de embiar à fundar una pablacion àzia el Norte, que llamò san Jorge, en la provincia de Tecultran, y fuè por Capitan Diego de Alvarado, hombre de esperiéncia de guerra, el qual quando caminava, por su buen tratamiento, hallava muchos pueblos que le recebían de paz. Embiò tambien el Capitan Luys de Moscoso, à passar el río de Lenpa, con ciento y véynte soldados, y descubrir, y pacificar otra provincia que no estava reconocida; y por la blandura de su condicion, le acudiò muy bien toda la gente, y avisava que avía buenas minas. Mandòle el Adelantado, que poblasse una villa, y se le embiaron nombrados Alcaldes, y Regidores. El Adelantado, por la orden que llevava del Rey, à quien avía ofrecido hazer grandes descubrimientos en la mar del Sur, embiò luego à buscar puertos, y à quinze leguas de la ciudad de Santiago se hallò uno muy bueno, adonde diò orden que se cortasse madera para fabricar navíos, porque se hallò mucho aparejo della, y muy cerca de la mar. Los oficiales Reales desta provincia de Guatemala, avisavan al Rey de lo que passava: y quanto al particular de los Indios, aconsejavan, que para su instrucion en la Fé, y para su buen tratamiento, convenía darlos en propriedad; porque desta manera serían tratados con mas amor, porque no sabiendo los que los tenían, quando se los avían de quitar, no entendían sino à desfrutarlos.

El Capitan Diego de Alvarado va à poblar en la provincia de Tecultran.

El Adelantado Pedro de Alvarado embía à buscar puertos en la mar del Sur.

Los oficiales Reales aconsejan que se den los Indios en propiedad.

CAPITULO VI.

Que trata de santo Domingo, y san Juan, y otras provincias.

EL Obispo de santo Domingo don Sebastian Ramirez, acudía con mucho cuydado, no solo à las cosas de la Isla Española, sino à todas las provincias que estavan en el distrito de la Audiencia, adonde ya eran Oydores el Licenciado Zuazo, y el Dotor Infante, y el Licenciado Juan de Badillo, embiò al Rey diez mil pesos de oro fino, y docientos y cincuenta marcos de perlas, de su quinto, en el principio deste año: y avisò que se avía descubierto en la Isla Española una mina de buena plata, y que tambien se avían descubierto minas de hierro, y que hecha esperiéncia dello, se hallava que era mejor que el de Bizcaya, y embiò la muestra dello: y avisò que la fortaleza que estava hecha en la boca del río de

Lo que el Presidente de S. Domingo avisa al Rey.

1530.

de Cumanà, para aſſegurar el agua à los que ſe hallavan en la peſqueria de las perlas, ſe avía caydo por un gran temblor de tierra, como ſe dira al fin deſte capitulo; y que convenía reedificarla. Avisò de la quietud que ſe tenía con don Enrique, y que procuraría de conſervarla: y diò cuenta de lo ſucedido con el Capitan ſan Miguel, y que los de Cuba ſentían tanto la mudança de dueños, que por no conocer nuevos encomenderos, unos ſe alçavan, y otros ſe deſeſperavan: y que eſta Iſla rentò al Rey eſte año, ſeys mil peſos de oro. Dezía el Preſidente, las quexas que avía de algunos Caſtellanos, de la forma que tenia de governar en ſanta Marta, Garcia de Lerma, al qual avían desbaratado los Indios, y andava con el Protetor en mucha deſconformidad por la libertad con que procedía, ſin tener reſpeto à las ordenes Reales, con mucho daño de los naturales; y que le hazía lo que ſe podía por la Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: y que ſe embiavan de ordinario caravelas, con mantenimientos, y otras coſas, para que la tierra ſe poblaſſe, y que tenia aviſo; que en la villa de Aclà, en Caſtilla del Oro, ſe avían deſcubierto muy ricas minas: que à la fama de la governacion que ſe avía dado en el Perù (que llamavan Nueva Caſtilla) à don Franciſco Piçarro, acudía à Panamà mucha gente de Nicaragua, y de otras partes.

El Preſidente avisa al Rey del mal govierno de Garcia de Lerma en ſanta Marta.

Que en la villa de Acla ſe avían deſcubierto ricas minas de oro.

Que doña Maria de Toledo muger de don Diego Colon, que llamavan la Viréyna, venía en aquella flota que partiò de la Eſpañola, en fin de Março, y que los Conſejos hazían inſtancia, para que ſe les dieſſe licencia, para cargar en aquella Iſla los açucares, cañafiſtola, cueros, y otras coſas, y mercancias para Flandes, coſa que no ſe les permitiò: y que ſe quexavan, que los negros que los Alemanes avían metido en la Iſla, para en cuenta de quatro mil que ſe avían obligado à llevar: eran gente de mala tierra, fugitivos, y de poco trabajo. Los oficiales de la provincia de Venezuela, tambien ſe quexavan de los Alemanes, porque ponían tal eſtanco en las vituallas, y demas mercancias que llevavan, no dexando contratar, ni vender à nadie, que avía llegado à valer una bota de harina, quarenta peſos de buen oro, que era coſa inhumana, y al meſmo reſpeto todas las demas coſas del veſtir, y de comer; y que traían diferencias con Ambroſio Alfinger, por muchas coſas, que para allanarlas, le avían pedido las inſtruciones Reales, y no las quiſo moſtrar, eſpecialmente porque à la ciudad de Coro, que avía poblado, ſe llevavan cantidad de Indios, para Naborias del cabo de ſan Roman, véynte y cinco leguas de Coro, que ſe ſirvían dellos, para llevar el fardage à las entradas, y que ſe repartían entre los criados, y amigos del Governador; dexando los benemeritos ſin nada, ſin la intervencion de los oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rey. En la Iſla de ſan Juan ſe hallavan en grandiſſimo trabajo, porque dos tormentas que avían ſucedido de Huracanes, los avían pueſto en gran neceſſidad; porque las avenidas de los ríos, les avían llevado los ſembrados, y derrivado arboles, y muerto ganados, con que ceſsò el ſacar oro de las minas, y otras grangerias; pero lo que mas pena les dava, era la guerra que les hazían los Caribes, porque de nuevo avían dado en aquella Iſla, en la parte del Daguao, que es lo mas poblado de grangerias, onze canoas de Caribes, en que podían ir quinientos, y ſaquearon la hazienda de Chriſtoval de Guzman, y le mataron, y à todos los Caſtellanos, negros, y Indios que avía; y tambien à los perros bravos, y cavallos que avía, y ſe llevaron vivos, haſta véynte y cinco Indios, y negros, para comerlos; como tenían de coſtumbre, de lo qual avía nacido tanta confuſion que las mugeres, y niños ſe ívan de noche à dormir en los Monaſterios, è Igleſias, y los hombres eſtavan en continua centinela, y guarda: pedían armas, y que ſe les armaſſen dos bergantines; porque aunque ſe avía mandado, nunca tuvo efeto: y que ſe les dieſſe licencia para ir à ofender à los Caribes, à ſus Iſlas, como ſe hazía en tiempo del Rey Cathólico: y que las armadas que llevavan aquella derrota, tocaſſen en ellas, y los quemaſſen ſus poblaciones, y deſtruyeſſen ſus grangerias; porque aviendoſe hecho eſto una vez, avían paſſado mas de doze años, ſin deſmandarſe: y tambien que ſe hizieſſe la fortaleza que eſtava ordenada en puerto Rico, y una torre en una calçada, con ſu puente, porque no ſe proveyendo con tiempo, la Iſla ſe deſpoblaría.

Lo que aviſan al Rey los oficiales Reales, de Venezuela contra los Alemanes.

Malos tratamientos de los Indios.

Dos tormentas de Huracanes, avían pueſto la Iſla de S. Juan en gran neceſſidad.

Daño que hazen los Caribes en la Iſla de ſan Juan.

Pidese licencia para hazer guerra à los Caribes.

Tuvieron los de la Iſla de Cubagua, poblado un pueblo, en el puerto de Maracapana, adonde no avía ſino gente de guerra, que ſo color de defender la Iſla de los Indios, hazían entrada, y los tomavan para eſclavos: de Maracapana, haſta la provincia de Bariquizimito, ay cien leguas de tierra llana, de zabanas, con mucha caça, y peſca, y todo eſtà deſpoblado, con mucha cantidad de tigres: y deſde Maracapana, la coſta abaxo, haſta Coro, que ſon cincuenta leguas, haſta el puerto de Burburata, adonde ay una ſalina, de donde ſe proveen los Indios, por contratacion: y à ſeys leguas la tierra adentro, eſtà la laguna de Tocarigua, que es de agua dulce, que boxa

Maracapana, Bariquizimito, Coro, buena tierra, y con muchos tigres.

1530.

La laguna de Tocarigua es de agua dulce, y boxa doze leguas, y tiene seys de ancho.

Tocarigua, que es de agua dulce, que boxa doze leguas, y tiene seys de ancho, con algunas Isletas pobladas: y los Indios tratan en oro, y son pacificos: y à quinze leguas fuera de la laguna, ay otra nacion que dizen los Caracas, que usan yerva muy pozoñosa, y véynte Indios acometían valerosamente à otros tantos Castellanos, y matavan algunos.

La laguna de Maracaybo rodea 80. leguas, tiene media legua de boca, y entra 25. leguas la tierra dentro.

Doze leguas de Coro està Paraguana, que los marineros llaman el cabo de san Roman, que falta poco para ser Isla; tendra en redondo véynte y cinco leguas de tierra llana, y casi en medio ay una sierra que le vé lejos de la mar y la laguna de Maracaybo, rodea 80. leguas aunque algunos dizen menos, y tiene media de boca, y entra véynte y cinco leguas, la tierra dentro: y navegando por algunas partes della, no se parece la tierra: crece, y mengua, ay tormentas como en la mar; porque entra en ella, y à causa de los muchos, y grandes ríos que recibe, se beve el agua, aunque algo salobre, y ay pescados Manatis. Està la laguna quarenta leguas de Coro, la costa abaxo, àzia el Poniente: el pueblo de los Castellanos tenía cerca una zabana, donde avía muchos venados, perdizes, palomas, y conejos, y mucha miel: la tierra es muy sana; pero con tantos tigres, que de noche entravan en el pueblo, à matar los Castellanos, y los Indios.

Ambrosio Alfinger haze otra entrada hasta los Alcoholados.

Ambrosio Alfinger hizo en este año otra entrada, ázia la tierra de los Pocabuyes, que tratavan cantidad de oro, llegò hasta los Alcoholados, que tambien tenían mucho dello: embio véynte y un mil pesos, con el Capitan Vascona, à Coro, para que con ellos, le proveyessen demas gente: llevava de guarda véynte y cinco soldados, y porque quisieron ir por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron un Indio de hambre, y enterraron el oro: y todos murieron, salvo Francisco Martin, que anduvo en cueros, tres ò quatro años, despues le recogieron los Castellanos, bolviendo de una entrada.

Los Castellanos se comen un Indio de hambre.

Ganò Alfinger, otros quarenta mil pesos, parte dados de los Indios, y parte de los rescates de la gente que cautivava: y esta era la mejor tierra, y los pueblos estavan bien assentados, y avía gran abundancia de mantenimientos, y era la gente domestica. Hallòse una armadura de oro, à manera de cosselete, peynes, collares de oro, y otras cosas de mucha estimacion: y si Alfinger quisiera poblar alli, fuera muy prospera la governacion de Venezuela, y pudieran luego poblar el nuevo Reyno de Granada, porque es el passo, por donde despues se entrò en él; pero no fuè su intencion assentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irse despues: passò el río de Cartagena arriba, y dexò la derrota del nuevo Reyno, y bolvio sobre la culata de la laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos rencuentros con los Indios, y en el valle de Ambrosio, le hizieron retirar mas que de passo.

Hallase una armadura de oro, à manera de cosselete, peynes, y collares de oro.

El valle de Ambrosio.

Este valle adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es tierra de sierras peladas, ay medianos pueblos, no se hallo oro, hasta véynte y cinco leguas de la culata de la laguna de Maracaybo, estava poblada la tierra de los Indios Bobures: tenían pueblos medianos, con abundancia de mantenimientos: usavan arcos, flechas, y macanas: està luego la provincia de Xuruara, que es entre las sierras, y la laguna, en lo llano: son muy altas, y asperas, habitadas de los Coromochos, gente guerrera, que peleava con piedras, y macanas: traían las partes secretas de fuera, y lo mismo los Bobures de la culata de la laguna, que tenían templos, y adoratorios, y el diablo hablava con ellos: tenían cerrados los caminos, y se mandavan por la laguna, y por causa de las cienagas, es tierra enferma, y de muchos mosquitos: desde Xuruara, hasta donde se acaba esta poblacion, ay hasta Coro, ochenta leguas, con pocos Indios: y estos de guerra, gente miserable, y con esto se ha dado buelta à toda la laguna.

Las naciones que rodean la laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito ay 70. leguas.

Desde la ciudad de Coro, hasta el valle de Bariquizimito, que puede aver setenta leguas, por las sierras de Xizaharas, comarcanas à Coro, y son todas zabanas, con algunos montes, en que estan Indios Axaguas, que comen carne humana, con los quales no se puede hazer paz. Esta tierra, y la de Bariquizimito, es sana, y haze frio, como en Castilla, daría bien el trigo, y cerca de los Zaquitios, ay otras naciones de diversas lenguas, gente de poca razon, y menos verdad: tenían abundancia, de mayz, y poco oro, y el peligro de los tigres en todas estas provincias es grandissimo, porque se cebaron tanto con los hombres muertos en la campaña, por las guerras, que han multiplicado, y embravecidose tanto, que furiosamente emprenden à los hombres.

Braveza de los Tigres.

Tormenta en la costa de Cumanà.

El temblor que sucediò en esta costa de Tierra firme, y en particular en la de Cumanà, à primero de Setiembre deste año fuè à las diez horas antes del medio dia, estando el tiempo sereno, y los ayres sossegados, subitamente se alçò la mar, y sobrepujò los limites ordinarios en la altura de quatro estados, y alcançò por encima de ciertos arboles altos que estavan à la boca del río de Cumanà, que es grande, y caudal, y cubriò todos los llanos, y llegando hasta las laderas de las serrezuelas, que ay por alli cerca de media

1530. dia legua, y ansi como la mar començò à entrar en la tierra, temblò terriblemente, y durò el primer temblor un ochavo de hora; y diversas vezes uvo temblores aquel dia tan grandes, que cayò la fortaleza, abriòse la tierra por muchas partes en los llanos, y en las sierras: y por las aberturas manava agua; como tinta negra, y salada, que hedia à piedra azufre, y una sierra del golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la tierra adentro, catorze leguas se abriò, y quedò dividida, y hecha en ella una gran abra, cayeron en diversas partes muchas casas de Indios, que son de paja, y madera; por lo qual murieron muchos por el espanto.

Cosas notables sucedidas en esta tormenta.

CAPITULO VII.

De la guerra de los de santa Marta, con los Indios de Pozigueyca, y otros, y que los Castellanos entran en Tamalameque.

ANdava muy desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recebida en Pozigueyca, y por el incendio de la ciudad; y porque ninguna cosa se le encaminava à su gusto: los vezinos entendieron en bolver à labrar sus casas de madera, lo qual se hizo con brevedad, y como la fuerça no era de provecho, bolviò el Governador el animo à hazer amistad con algunos Indios vezinos, que se avian alçado, hizola aunque con pocos: pidiò ayuda al Cazique de Bonda, que era un gran señor, tres leguas y media de santa Marta, para ver si podia tener vengança del Cazique de Pozigueyca: diòle seys cientos flecheros: con ellos, y sus Castellanos, y con otros Indios de un pueblo, dicho el Dursino, bolviò à Pozigueyca; assentò el exercito en los llanos, porque conociò el miedo que sus Indios tenian à los de Pozigueyca, y no se atreviò à subir arriba. Talò el campo, y las labranças de los mayzales, y quemò otro pueblo, y sin hazer mas se bolviò à santa Marta. Espantado del temor que sus soldados, y los Indios tenian à la gente de aquella provincia, y afligido desto en su animo pensava en los medios que podia tener, para cobrar la reputacion: ordenò à los Capitanes Escobar, Hernando de la Feria, Alonso Martin, y Muñoz, que dando sobre Pozigueyca, al quarto del alba, procurassen de poner fuego al lugar: partieron estos Capitanes de santa Marta, con trecientos hombres, à puesta del Sol, llegaron al piè de la sierra, adonde estava el lugar assentado, al quarto del alba: quedò en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos cavallos, para hazer espaldas à los tres Capitanes que subian con la infanteria, de lo qual mucha parte se quedò de cansada, y de miedo, con todo esse llegaron à ser sentidos, casi à las dos partes, de la altura del pueblo, y como amanecia, y vieron que los Indios de necessidad avian de salir de sus casas, no se atrevieron à passar mas adelante, començaron à poner fuego en las casas de los Indios, ardia furiosamente, quemaronse muchas casas, y en ellas mucha gente: los Castellanos gritavan, *Vitoria*; pero como la poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los quales muchos hirieron, y mataron.

Les vezines de santa Marta buelven à labrar sus casas.

La gente Castellana de santa Marta teme mucho à los Indios.

Ponen fuego à Pozigueyca.

Los Capitanes recogieron la gente, de la qual avia mucha parte herida, y cargando los Indios desordenadamente, se retiraron adonde estava la cavalleria, quedando muchos muertos en la retirada, y lo fueran todos, sino por el favor de los cavallos: los que quedaron, llegaron fatigados à santa Marta, adonde muriò el Capitan Feria de las heridas, sanò el Capitan san Martin; y el Capitan Escobar tambien; que llevò la mayor parte del trabajo, que saliò muy mal herido, y aunque este desastre doblò el miedo, y la confusion; poco despues embiò Garcia de Lerma, al valle de Coto, que es entre Pozigueyca, y santa Marta, ciertos soldados: y traxeron à santa Marta el Cazique de Cancequinque: mandòle poner en la carcel, y que se le hiziesse buen tratamiento, pensando hazersele amigo, para ganar otros Caziques por su medio. Concertaron que el Governador le embiasse à su pueblo, en compañia de algunos Castellanos, y daria oro, y acabaria con otros señores, que fuessen sus amigos. Fueron ciento y cincuenta hombres, con los Capitanes Cardoso, y Muños, y por cabo de todos, el Capitan Villalobos: estando à legua y media del pueblo, recelando los Castellanos, lo que despues fuè, determinaron de quedarse alli: otro dia de mañana, llegados à un pueblo, metido en la sierra, y de mal camino, media legua de donde avian dormido, no les pareciendo que vian buenas señales; dixeron al Cazique, que querian parar alli, para que comiesse la gente, y embiaron dos Castellanos, so color de buscar comida, para que reconociessen como estavan los Indios: los quales determinando de matar à los dos Castellanos, se huyeron, el uno se salvò por unos despeñaderos, al otro mataron, y con sus cornetas llamaron toda la gente del Valle, y junta, tomaron todos los passos, procurando los Castellanos de retirarse, aunque con trabajo, y antes ahorcaron al Cazique, y à otros de sus Capitanes, y con mucho trabajo se retiraron à santa Marta.

Los Castellanos se retiran con desordenes.

Los Indios acometen à los Castellanos debaxo de seguro.

Retirada de los Castellanos.

Sonava esta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, y èl procurava

de

Garcia de Lerma pide ayuda al Cazique de Bonda.

de remediarla como podia: pidiò ayuda al Cazique de Bonda, y con ella, y con los soldados Castellanos, determinò de entrar en este valle de Coto: à Pedro de Lerma, y al Capitan Alonso Martin, con buena parte de gente embiò de noche, para que tomassen por la parte de arriba, las espaldas del Valle, con los Indios de Bonda, y el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoso, y Cespedes, con la gente de à cavallo, entrò por la parte de abaxo, àzia la mar al piè de la sierra, para poder embiar de alli à tomar algun passo, para favorecer à los de arriba, quando baxassen de las sierras.

Garcia de Lerma va al valle de Coto.

Llegado al puesto, mandò al Capitan Cespedes, que se pusiesse en un cerro, junto al mesmo Governador, y de la gente de à cavallo, que alli estava con cierta artilleria, para favorecer desde alli, à si, y al Capitan Cardoso, à quien mandò subir à otro passo mas alto, con cierta gente de à cavallo, como à Pedro de Lerma, con los demas que avian de baxar por alli, y todo se executò de noche: y quando amanecia, llegava el Capitan Cardoso à su lugar, desde donde se descubrian todas las poblaciones del Valle, y ya amanecido vieron que los Castellanos baxavan, quemando muchas poblaciones, y como eran grandes, y la gente del Valle mucha, y belicosa, cargaron sobre los Castellanos, y sobre los Indios de Bonda, y los maltratavan, porque los cavallos no los podian socorrer, por no poder passar adelante, por la aspereza de la tierra, y por guardarles aquel passo, adonde los Indios, y los Castellanos llegaron con harto trabajo, con la qual tuvieron algun sossiego: y tomando los cavallos à los heridos à las ancas, se recogieron à la ciudad, cargando siempre los del Valle, hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Los Indios maltratan à los Castellanos, y à los Indios de Bonda.

Garcia de Lerma va à la Ramada. *Militarem artem plurima fortunæ egentem, in Epinom.*

Afligido Garcia de Lerma, con tantas desgracias determinò de ir à la Ramada que estava de paz, para dar en ella algun contento à los soldados, que con tantas desgracias andavan, con gran disgusto: y aviendo descansado algunos dias, determinò de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, y otros à la tierra de Eupari, que avia dado al Capitan Cardoso en repartimiento, y à otros catorze conquistadores, para que la fuessen à ver, y visitar, y le llevassen por memoria todos los pueblos y vezinos de aquel Valle, para que el repartimiento se pudiesse hazer justamente, conforme à la calidad, y servicios de cada uno.

Van los Castellanos al valle de Eupari.

Ambrosio de Alfinger destruyò el hermoso valle de Eupari.

Entrados estos Capitanes en el valle de Eupari, hallaron todos los pueblos quemados, desde la passada que por él hizo Ambrosio Alfinger, y los Indios alborotados, durmiendo por los campos, siendo el Valle muy hermoso, rico, y de mucha gente. Passaron deste Valle à otra provincia, adonde sintieron mas la fatiga; porque estando tambien destruyda, no solo no hallavan mayz; pero tan poco fruta: y assi se sustentavan con los venados que alanceavan, porque en aquella tierra avia muchos. 1530.

Llegaron à vista de Tamalameque, el rio en medio; los Indios dezian que fuessen al pueblo, que serian sus amigos, pensando que los Castellanos no podrian passar el rio: los Castellanos pedian canoas para passar: los Indios como andavan de cumplimiento no las davan, sino dezian que passassen à nado, pareciendoles que podrian matar à los que sin cavallos passassen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de mantenimientos, eran todos perdidos, y que por esto no podian bolver atrás, y que convenia buscar algun remedio, determinadamente se echò al agua con su cavallo, y saliendo bien de la otra parte, amenazando, y atropellando los Indios, les hizo dar canoas, y la gente passò, y se aposentò en el pueblo: y hizo amistad con los Indios, que les dieron algun oro.

El Capitan Cardoso se echa en el rio con su cavallo.

Quexaronse de la gente de otro pueblo, que estava junto al rio Grande de la Madalena, dicho Zipuazà; diziendo que les avian tomado su Cazique, y que se le tenian quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus amigos que les favoreciessen, y les darian oro: holgaron dello, dieronles ciento y cincuenta Indios de guerra, que los guiaron por tierra: y los demas Indios del lugar, fueron por unas lagunas, en trecientas y cincuenta canoas, que era cosa de ver tanto numero dellas, llenas de gente; dieron los unos por tierra, y los otros por agua, à un tiempo sobre Zipuazà: tomaron el Cazique, con quien los muchachos jugavan por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, y hallaron mucho oro.

Los Indios se quexan de los de Zipuazà, y los Castellanos les ayudan.

Los Castellanos pareciendoles que aquella guerra les importava poco, trabajavan por hazer amigos à los Tamalameques, con los Zipuazàs; ofreciendoles sus mugeres, y sus hijos que avian cautivado, y no estando mal el negocio à los Zipuazàs, acudieron cincuenta; diziendo que el uno era Cazique, siendo mentira: hizieron sus pazes, con los Castellanos, y Tamalameques; dieronles las mugeres, y los hijos; y bolvieron à Tamalameque, à repararse algo de la hambre passada: pero desseando los Indios echar de si los huespedes: hizieron que quatro Indios de otro pueblo cercano, fuessen à los Castellanos: y dixessen fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de oro, la gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que

Los Castellanos hechan paz con los Indios, buelven à Tamalameque à repararse.

1530. que por alli paſſava, ſe lo avía tomado: luego ſalieron los Caſtellanos, guiados de los quatro Indios, a buſcar à los de Alfinger, para cobrar el oro, fueron haſta hallar la huella, que parecía de un mès, poco mas; pero conocieron los Caſtellanos la burla; y hallandoſe en camino, acordaron de bolverſe à la Ramada, de donde ya Garcia de Lerma, era buelto à ſanta Marta.

CAPITULO VIII.

Que partiò de Sevilla, la ſegunda Audiencia de Nueva Eſpaña, y las ordenes que llevò.

OTras muchas quexas demas de las referidas, acudían al Rey del Preſidente, y Oydores de la Audiencia de Nueva Eſpaña, y pareciendo, que induſtrioſamente ſe avían conformado aquellos miniſtros para en nada guardar las inſtruciones que ſe les dieron, el Conſejo ſupremo dava prieſſa en la partida de los nuevos Oydores: y procurava de embiarlos con mucha conformidad del Marquès del Valle: mandò ante todas coſas, que ſe arraygaſſe Nuño de Guzman, para pagar la hazienda de Juan Gonçalez de Truxillo, quando ſin proceſſo, ni confeſſion le mandò ahorcar. Que no ſe procedieſſe en la execucion contra el Marquès, Pedro de Alvarado, y otras perſonas por el juego; y que las cantidades executadas que los Oydores, y el Preſidente avían aplicado à ſi, y à los Fiſcales que avían criado para ello, ſe depoſitaſſen luego, y ſe dieſſe por ninguna qualquiera denunciacion que ſe uvieſſe hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por eſta cauſa. Que ſe bolvieſſe à Pedro de Alvarado la provincia de Chiapa, que avían quitado de ſu governacion, y que ſi le tuvieſſen preſo por la licencia que pidiò en la Audiencia para deſafiar à Gonçalo de Salazar por las palabras que dixo contra el Marquès del Valle, le ſoltaſſen, y deſembargaſſen ſus bienes. Que declaraſſen por revocada la ſentencia que dieron contra el Licenciado Altamirano, y ſe le diò licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quiſieſſe en la reſidencia de Nuño de Guzman, y que ſe le reſtituyeſſe lo que ſe le avía tomado. Diòſe licencia à Don Pedro de Arellano, para que bolvieſſe à Nueva Eſpaña, de donde ſin cauſa le avía deſterrado la Audiencia, con que no entraſſe en Mexico, haſta que verificaſſe con los nuevos Oydores, la violencia que Nuño de Guzman, y la Audiencia le avían hecho, porque por no averle dexado traer teſtimonios de lo que avía paſſado, no pudo provarlo con el Conſejo. Mandòſe por ſegunda juſſion reſtituyr à Diego de Ordas, los Indios que ſin cauſa le avían quitado, y à otros Capitanes. Ordenoſe que los Oydores no ſe entremetieſſen en las otras coſas del Marquès del Valle, porque llevavan comiſſion la nueva Audiencia de tratarlas, porque aviendolos recuſado los procuradores del Marquès, tomaron por acompañados, al Licenciado Mondragon, y al Bachiller Alonſo Perez, el uno ſoſpechoſo, y el otro Abogado contrario del Marquès, y ſu enemigo; y porque en todo no avían procedido conforme à derecho, negando los teſtimonios, y recados que de juſticia ſe devían de otorgar. Mandò el Rey, que Nuño de Guzman; y los Oydores fueſſen en publico reprehendidos, porque, por el dicho de ciertas perſonas, que querían mal à los hermanos de Rodrigo de Paz, y porque no tuvieſſen lugar de ſeguir la demanda de ſu muerte, los avían mandado ſalir de la tierra; diziendo que eran de los prohibidos, para eſtar en ella, con mucho eſcandalo, y nota de gente tan honrada, porque por muy baſtantes informaciones que ſe avían hecho, y por los libros de la ſanta Inquiſicion, conſtava que no ſolamente, no eran de los prohibidos, ni dello les tocava coſa alguna, ſino que antes ſus padres, y aguelos avían ſervido muy bien à los Reyes paſſados, y dellos fueron muy remunerados, y honrados: y por eſto ſe ordenò, que por lo ſobredicho no ſe procedieſſe contra ellos, y ſi les avían tomado algunos bienes, ſe los bolvieſſen: otras muchas ordenes ſe dieron para el remedio de los abuſos de aquella Audiencia, que no ſe refieren por brevedad.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abuſos, era que la nueva Audiencia ſe deſpachaſſe; aunque aviendo corrido la voz en Nueva Eſpaña, que ſe embiavan Oydores, los que eſtavan alla no ſe perſuadían que ivan mas de dos, y un Preſidente, para que con ellos fueſſe la Audiencia cumplida, ſe ordenò à los quatro Oydores nuevos, que luego ſe partieſſen à Sevilla, y que ſe fueſſen por la Iſla Eſpañola, para que embarcandoſe con ellos el Preſidente, fueſſen juntos: diòſeles la inſtrucion general, muy cumplida, y con ordenes muy loables, y bien declaradas, entre las quales eran: que en llegando al primer puerto de Nueva Eſpaña embiaſſen un menſagero al Preſidente, y Oydores que halla eſtavan, aviſandoles de como ivan, y embiandoles la carta Real, adonde ſe les ordenava que dieſſen lugar à la nueva Audiencia, y què un poco antes que entraſſen en Mexico, puſieſſen el ſello Real, en una caxa, encima de una mula, cubierta de un paño de terciopelo, y que en-

El Conſejo da prieſſa en la partida de los Oydores de la nueva Audiencia de Mexico.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocaſe la ſentencia contra el Licenciado Altamirano.

Que ſe bolvieſſen à Diego de Ordas los Indios que le quitaren.

Que fueſſen publicamente reprehendidos Nuño de Guzman, y los Oydores.

Que Rodrigo de Paz, era honrado Chriſtiano viejo, y ſus padres, y aguelos ſirvieron bien à los Reyes.

Los Oydores de Mexico, no ſe perſuaden que ſon privados de ſus oficios.

Que los nuevos Oydores vayan por la Eſpañola.

La orden con que avía de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

1530.

entrassen en la ciudad, el Presidente à la mano derecha del sello, y uno de los Oydores, à la izquierda, y los otros delante por su orden, y que se aposentassen en las casas del Marquès del Valle, como se avía hecho: y tomassen las varas de la justicia, viessen las instruciones Reales, y las ordenanças que llevavan, y usassen de sus oficios, y tomassen residencia à Nuño de Guzman, y à los Oydores, conforme à los poderes que llevavan, y que por ser à proposito para la Audiencia, las casas del Marquès del Valle, pagassen su valor. Que tomassen la residencia del Marquès del Valle, y los otros negocios, en el punto que los hallassen, y lo prosiguiessen. Que en la residencia de Nuño de Guzman, assi del govierno de Panuco, como del oficio de Presidente, y de los Oydores, se procediesse con diligencia, y cuydado; procurando de averiguar sus culpas: y siendo necessario los prendiessen, y embiassen al Consejo con sus processos: dieronseles muy particulares capitulos, y apuntamientos de los excessos que se entendía que avían cometido: y de las cosas en que no avían aguardado las instruciones, para que se averiguasse: y ordenòse à los nuevos Oydores, que pues se les dava tan aventajado salario, porque no tuviessen Indios encomendados, ni se pudiessen servir de mas de diez, lo cumpliessen, y no hiziessen las desordenes de los otros. Que si uviésse algun Cavallero, ò otra persona, que conviniesse que saliesse de la tierra, le echassen della. Que por las diferencias sucedidas, entre la Audiencia, si el Eleto fray Juan de Zumarraga, sobre la protecion de los Indios, se embiavan ciertas declaraciones, y porque de la persona del Electo se tenía mucha satisfacion, se mandava à la Audiencia, que con èl tuviesse gran conformidad, y le honrasse, y diesse todo calor, para executar su oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le avían dado. Mandòse, que para evitar los daños que avía en la forma de hazer esclavos para adelante, no se pudiessen hazer por ninguna via, ni causa, y que esto se publicasse luego, con mucho cuydado, y con el mesmo se executasse: y quanto à la costumbre que avía entre los mesmos Indios de hazer esclavos, se informassen muy particularmente, y proveyessen en ello, lo que les pareciesse, segun justicia, y razon; y que esto se entendiésse para entre los mismos Indios.

Que tomassen residencia à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

Que los nuevos Oydores no pudiessen tener Indios encomendados.

Que no uviésse ningun genero de esclavos por ninguna via, ni causa.

Que se viesse si era bien poner Indios en los Cabildos, que fuessen Regidores, para que aprendiessen mejor la policía, encargandose mucho la libertad de escrivir cartas, afeando la opression que en esto avía avido. Que se procurasse que uviésse fidelidad en la interpretacion de las lenguas de los Indios. Que se tomasse residencia à los Visitadores de los Indios, y se castigassen sus robos. Que solicitassen el cumplimento de la capitulacion que se tomò con el Marquès del Valle, para el descubrimiento del mar del Sur. Que se embiavan Beatas Franciscas, y Augustinas, para que fundassen monasterios, para criar las niñas donzellas, que quisiessen vivir en religion, y que se les avía dado limosna, y encomendado à la Marquesa del Valle, que las llevasse en su compañia, que la Audiencia favoreciesse esta obra, por ser del servicio de Dios: y que pues en aquella tierra se daría bien la lana, y el lino, pusiessen en costumbre que las mugeres lo hilassen, para que en este principio se pusiessen buenas costumbres, demas del bien de la tierra. Que se prohibiesse el dar, y vender yeguas, y cavallos à los Indios, porque no se hiziessen diestros en andar à cavallo. Que se informassen què provincias comarcanas faltavan por sugetar, para que se pudiesse hazer con amor de los naturales, sin daño suyo. Que se executasse la premática de vestidos, para escusar los excessivos gastos, y males que destos nacían, y la mucha ambicion que los hombres, y mugeres en ello ponían, y ansi mismo la orden dada en la prohibicion de los juegos. Que procurassen aprovechar à los primeros conquistadores y pobladores, que se hallavan pobres, ocupandolos en cosas del servicio del Rey. Que todo lo que pareciesse aver llevado el Presidente y Oydores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hizo, se lo mandassen restituyr. Que se cobrasse de Nuño de Guzman quanto tomò de la Real hazienda para ir à la conquista de los Chimacas: y sino lo tuviesse, de los oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden.

Que se procurasse que uviésse fidelidad en la interpretacion de las lenguas.

Que se embiavan Beatas, Franciscas, y Augustinas, para fundar monasterios.

Que se introduxesse el trato de la lana.

Que no se vendiessen yeguas, y cavallos à los Indios.

Que se executasse la premática de los vestidos.

Turpe esse sapienti cum animum habeat, captare laudes ex corpore. Iul. Imperator.

Dieronse à la Audiencia ordenanças de como se avían de governar y proceder en las cosas de justicia: entregòse el aranzel para los derechos de los escrivanos, y otros oficiales: diòse la forma, de como se avía de proceder en la residencia; assi de la Audiencia passada, como de todos los ministros de justicia de Nueva España, è instrucion de como los dichos oficiales avían de administrar justicia, y executar sus oficios. Ordenòse, que los porteros de la Real Audiencia traxessen maças: diòse comission à los Licenciados Salmeron, y Zaynos, para que tomassen cuenta à los oficiales Reales, interviniendo el Licenciado Villalobos por Fiscal: declaròse las provincias que

Otras ordenes para la Audiencia.

Fruendæ justitiæ causa olim, benè moratos Reges constitutos. Cic.

1530. que entravan en la juridicion de Nueva España, que eran las Ybueras, y cabo de Honduras, Guatemala, Yucatan, Cozumel, Panuco, y la Florida: y que destas acudiessen las apelaciones à la Real Audiencia, y que se hiziesse, notando los ríos, montes, y cosas notables dellas. Y quanto à las diferencias que el Obispo fray Juan de Zumarraga avía tenido con Nuño de Guzman, y con los Oydores, y los otros Obispos, se encargava por una instrucion secreta, à la Audiencia la buena conformidad con los Prelados y religiosos, pues con lo contrario no se podía conseguir el fin principal que se desseava, que era la conversion de las almas. Y se mandava, que mirassen, que Indios avían tomado para si, y sus criados, Nuño de Guzman, y los Oydores; y que estos, y otros que uviéssen encomendado, se les quitassen, y pusiessen en libertad, señalandoles algun moderado tributo con que acudiessen al Fisco: y que no permitiessen que los que tenían encomendados Indios, les molestassen, ni llevassen mas de lo que pudiessen buenamente dar: y que en esto se pusiesse tal, y tan buena orden, que se remediassen los excessos. Que al Marquès del Valle se cumpliesse la merced de los véynte y tres mil vassallos que se le avía hecho merced, respeto de sus grandes servicios, y tuviessen sus cosas por muy encomendadas, y con él toda buena correspondencia. Que se notificasse à los que tenían Indios encomendados; que residiessen con ellos: porque trayendolos en poder de mayordomos, eran maltratados: y que se les encomendasse mucho à ellos, y à todos, la edificacion de los templos para el culto divino, pues era tan aparejado medio, para traer à los naturales al verdadero conocimiento: y en esto se mandò à la Audiencia, que pusiesse muy particular cuydado; y que en la forma de dotrinarlos se procediesse de manera, que ellos mismos conociessen, que se llevava solo el fin de la salvacion de sus almas, y no otro ninguno: procurando que los clerigos y religiosos diessen en esto todo el buen exemplo possible. Y porque entre el Marquès del Valle, à quien se avía dado titulo de Capitan general de Nueva España, y la Audiencia, uviésse la mayor conformidad que fuesse possible, se mandò, que todas las vezes que pareciesse convenir que se hiziesse guerra en alguna parte, à los que no quisiessen venir à la obediencia de la santa Madre Iglesia Romana, ò se rebelassen al Rey, fuesse con participacion y acuerdo del Presidente y Oydores, teniendo muy particular cuydado en no desautorizar, ni desfavorecer à los soldados, ni à sus ordenes y privilegios, pues la quietud de la tierra procedía de su sudor: pero que en lo que tocava al descubrimiento de la mar del Sur, el Marquès del Valle lo hiziesse, conforme à las ordenes que se le avían dado, con que no apremiasse ni à los Castellanos, ni à los Indios de Nueva España, para que fuessen con èl: salvo à los que voluntariamente le quisiessen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oydores Matienço y Delgadillo, y el Marquès del Valle, por las passiones que entre ellos se sabía que avía se ordenò al Marquès, que no entrasse en Mexico hasta que llegasse la nueva Audiencia.

Que los Indios se quitassen à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

Que se llevasse moderado tributo à los Indios.

Que se guarde al Marquès del Valle la merced hecha de los Indios.

Que los encomenderos residan en sus encomiendas.

Que se pusiesse buen cuydado en la dotrina, y que los Sacerdotes diessen buen exemplo.

Como se avía de resolver lo que tocava à hazer guerra à algunos.

In omni Republica maximè conservanda jura sunt belli, &c.

Que el Marquès del Valle no entre en Mexico.

Y porque era necessario que en Nueva España los Indios y los Castellanos jurassen à la Reyna Doña Juana y al Emperador don Carlos, por señores naturales, herederos destos Reynos de Castilla, y de Leon, y de las Indias, Islas, y tierra firme del mar Océano, y al Principe don Felipe su nieto y hijo, por Principe primogenito, y su universal heredero, se ordenò à la nueva Audiencia; que lo hiziesse executar en llegando. Hizo el Rey en esta ocasion muchas mercedes à diversas personas que le avían servido en las Indias, y se bolvían con este passage de la Audiencia à servirle en ellas: à unos diò Regimientos, à otros oficios de diversas maneras, y otras cosas con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Ruy Gonçalez, Garcia del Pilar, y Harnando Gomez, porque constò que avían hecho notables y señalados servicios, se les dieron privilegios de armas: y hallandose ya en Sevilla los Oydores para partir; porque uno dellos quiso declarar à los oficiales de la casa de la Contratacion cierta orden del Rey, el Consejo supremo le reprehendiò, diziendo, que no convenía que ningun ministro dixesse jamas lo que en su presencia se platicava en los Consejos y Tribunales, en que se devía guardar mucho secreto; ni diesse mas entendimiento à las instruciones y provisiones, de lo que ellas mismas sonavan al pié de la letra: y con esto se fueron su viage à los véynte y cinco de Agosto.

Que en Nueva España juren à la Reyna Doña Juana, al Emperador, y al Principe don Felipe.

Mercedes y privilegio de armas à diversas personas.

Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum. Valer. Nec res magna sustineri possunt ab eo, cui tacere grave est. Curt.

CAPITULO IX.

Que Don Francisco Piçarro se embarcò en Sevilla, llegò à salvamento à Nombre de Dios: y que començò la pacificacion de los Indios de su distrito.

Hallandose Don Francisco Piçarro en Sevilla, fuè juntando alguna gente, y en estando à punto las cosas para la jornada, conforme à las pocas fuerças que tenía, estando de partida, llegò una orden del Consejo, de diez y ocho de Enero,

1530.

El Consejo manda, que se visiten los navíos de don Francisco Piçarro.

Enero, en que se mandava à los oficiales de la casa, que visitassen tres navíos que don Francisco Piçarro tenía aparejados en San Lucar para hazer su viage, y viessen si en ellos llevava el recado de gente, y de lo demas, conforme à lo capitulado: y que no hallando, que cumplía no le dexassen partir. Entendido esto, se embarcò con priessa en una zabra, y con tiempo contrario saliò de la Barra, dexando dicho, que aguardava en la Isla de la Gomera: y que se dixesse à los visitadores, que la gente que faltava, pará cumplir con el assiento, íva en aquel navío, con que dexaron salir à los otros dos, que se fueron à juntar con don Francisco Piçarro, adonde los aguardava. Fuè navegando con buen tiempo hasta tomar à Santa Marta, adonde por induzimiento del Governador Garcia de Lerma, y de la gente que allí estava, se le quedaron algunos soldados: porque les davan à entender, que ívan engañados, y que avían de passar grandes trabajos en tierra donde no avía que comer, sino culebras, perros, y lagartos: y viendo el temor que la gente recebía, don Francisco Piçarro se diò mucha priessa para llegar à Nombre de Dios, adonde sacò à tierra ciento y véynte y cinco soldados Castellanos.

Don Francisco Piçarro sale de la Barra de San Lucar.

Quedanse algunos soldados de don Francisco Piçarro en Santa Marta.

Quexas de Diego de Almagro à don Francisco Piçarro.

Sus compañeros don Hernando de Luque, y Diego de Almagro le fueron à ver, y se recibieron muy bien: y fué cierto que à solas Diego de Almagro se quexò de la poca cuenta que con él avía tenido, pues que siendo todos una misma cosa, no fuéra razon dexarle fuera y traerle solamente el Alcaydia de Tumbez: acordole la amistad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hazienda en aquella demanda: y lo que mas estimava, era la verguença que recebía, y lo que todo el mundo diria de ver à un hombre como el, tan desseoso de ser honrado de su Rey, y que por ello avía trabajado, y gastado tanto, excluydo de lo que esperava. Don Francisco Piçarro le dixo, que no se avía olvidado de hazer lo que era obligado: y que el Rey le avía dado la governacion, porque no usava dar un oficio à dos personas; y que no pensava aver hecho poco, en aver negociado, porque sería principio para conseguir para èl lo que desseava, pués que (como sabía) la tierra del Perù era tan grande, que avría en ella para todos: quanto mas, que pues su intento avía sido, y era, de que lo mandasse todo como propio, se podía satisfazer por entonces: y desta manera medio reconciliados se fueron à Panamà à poner en orden la jornada: pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentava, con ver quatro hermanos de

Respuesta de don Francisco Piçarro à Diego de Almagro.

Proprium hoc esse prudentia statuit conciliare sibi animo hominum, & ad usus suos adjungere. Cic.

don Francisco Piçarro, que le parecía que avían de ocupar qualquier lugar, y ser impedimiento à la voluntad de don Francisco Piçarro, quando la tuviesse muy buena para continuar la antigua amistad con la sinceridad passada: y mucho mas le ofendía la arrogancia de Hernando de Piçarro, que juzgava por hombre hinchado y presuntuoso. Llegò don Francisco Piçarro à Panamà, adonde fuè recebido con general contento de todos, porque éra hombre bien acondicionado, desseoso de agradar, y de muchos amigos: y como su fin era dar principio à la empresa, solicitava à Diego de Almagro, de quien dependía todo: porque otro ninguno no tenía dinero ni credito: y assi passava todo por su mano, hasta la comida de quantos avían llegado de Castilla: y aunque por su condicion liberal hazía en las provisiones lo que podía, como à la una parte pesava de no tener forma para dexar de passar por su mano: y la otra no olvidava el sentimiende trabajar para otros, acordandose de verse despojado de lo que esperava, y avía confiado del amigo, siendo los hermanos de Piçarro libres, como hombres nuevos, pareciendoles que todo se les devía, hablavan con libertad estimando en poco quanto se hazía: los amigos de Almagro tan poco callavan el sentimiento; y traían à la memoria los gastos y los viages passadas, la constancia de animo con que avía ayudado à su amigo hasta ponerle en aquel punto; y que era rezia cosa aver aora traydo quatro hermanos de Castilla, que se persuadían, que todo era suyo: en fin dissimulando don Francisco Piçarro, por la necessidad que tenía del favor de Diego de Almagro; y este porque la conciencia de trabajar para otro le mordía, començaron sopechas, cautelas, y dissimulaciones de ambas partes, que despues causaron tan grandes males: y Diego de Almagro con esta passion puso en platica de hazer compañia con el Contador Alonso de Caceres, y Alvaro de Guijo, aora fuesse por darselos à don Francisco, y para que él y sus hermanos conociessen mejor la necessidad que dél tenían; ò porque realmente se quería apartar dellos, ò impedirles con esto la jornada: pero fuè tanto lo que le apretaron el Licenciado Gaspar de Espinosa, Oydor de la Audiencia de la Isla Española, que allí se hallava à la sazon, por sus negocios; y el electo don Hernando de Luque, que el uno por la necessidad que tenía; y el otro porque verdaderamente era hombre de animo generoso, se concertaron, con que don Francisco Piçarro dexasse à Diego de Almagro la parte que tenía en Taboga, y que

Don Francisco Piçarro hombre bien acondicionado.

Diego de Almagro, hombre liberal y de buenas entrañas.

Los hermanos de Piçarro hombres libres.

Comiençan sospechas y dissimulaciones, y otros disgustos entre Piçarro y Almagro.

Conciertanse à don Francisco Piçarro y à Diego de Almagro.

1530.

y que para ſi, ni para ſus hermanos pudieſſe pedir al Rey merced ninguna; haſta que dieſſe à Diego de Almagro una Governacion, que començaſſe adonde ſe acaba la de don Franciſco Piçarro: y que todo el oro, plata, joyas, naborias eſclavos, y otros qualeſquier bienes, fueſſen de los dos, y del eleto don Hernando de Luque: en eſto quieren algunos que vino Diego de Almagro: porque llegò à la ſazon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos navíos cargados de eſclavos ſuyos, y de ſu compañero Hernando de Soto: con el qual ſe concertò tambien don Franciſco Piçarro, que le dieſſen los navíos para la jornada, pagando los fletes, con que à Hernando de Soto hizieſſe Capitan y teniente de Governador en el pueblo mas principal que ſe poblaſſe; y à Hernan Ponce, uno de los mayores repartimientos.

Concierto con Hernan Ponce, y Diego de Soto.

Con eſte acuerdo ſe puſo mayor diligencia en las proviſiones: pero no ſe olvidavan los rencores, ni las murmuraciones: y la inſolencia de los hermanos de don Franciſco Piçarro no davan lugar à que los animos eſtuvieſſen quietos. Eſtando ya las coſas en orden, acordaron, que Diego de Almagro quedaſſe en Panamà à recoger la gente que acudía de Nicaragua, y otras partes, y à proveer otras coſas que faltavan. Don Franciſco Piçarro ſe embarcò en tres navíos con 185. Caſtellanos amigos de trabajar, y avezados, la mayor parte dellos à obedecer, y pelear y ſufrir qualquiera incomodidad: y los otros aunque eran nuevos, los llevava de buena gana, juzgando ſer coſa mas facil diciplinarlos bien, que enmendar los viejos. Eran los principales ſus hermanos, Chriſtoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonſo de Badajoz, Juan de Eſcobar, Diego Palomino, Franciſco del Luzena, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Blas de Atiença, Franciſco Martin Albarran, Franciſco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carraſco, Diego de Aguero, Garcia Martinez y Narvaez: y llevavan 37. cavallos, muchas rodelas de duelas, de pipas que ſe llevavan con vino de Caſtilla: porque las hallavan provechoſas para aquella guerra y tan fuertes, que era meneſter buen braço para paſſarlas con dardo ò flecha. Detuvoſe Franciſco Piçarro en la Iſla de las Perlas, haſta recoger toda ſu gente: la qual iva muy alegre y lozana; con deſſeo de verſe, adonde penſavan todos ſer muy ricos. Al cabo de cinco dias de navegacion vieron tierra, tomaron puerto, y conocieron que era la Baya, que llamaron de S. Mateo: platicòſe lo que ſe avía de hazer para no errar el principio de la empreſa; y deſpues de diverſos pareceres ſe reſolviò, que los cavallos ſe ſacaſſen à tierra, y fueſſen por la orilla de la mar, y los navíos coſteando: caminò con mucho trabajo la gente, porque hallaron ríos y eſteros: y una mañana dieron en un pueblo dicho Quaque, pueſto entre grandes montañas, adonde hallaron gran depojo: porque aunque los Indios tuvieron lugar de alçarlo, no lo hizieron; porque penſaron que no aviendo hecho injuria à aquellos hombres, no les harían mal, ſino que ſe holgarían unos con otros: pero hallaronſe burlados, y por eſto ſe fueron algunos al monte: tomaron mas de véynte mil Caſtellanos en plata, oro, y muchas eſmeraldas finas, que en todas partes valieran gran teſoro en aquel tiempo; y aſſi ſe perdieron muchas: porque fray Reginaldo de Pedraza, de la orden de S. Domingo, afirmava que la eſmeralda era mas dura que el azero, y que no ſe podría romper; y provandolo algunos las rompían con martillos, aunque no faltò quien dixeſſe, que el frayle las guardava; y otros úvo que lo hizieron tambien. El teſoro ſe puſo en monton para ſacar el quinto del Rey, y repartir à cada uno lo que le pertenecía, y nadie, ſo pena de la vida, podía eſconder nada: y eſta orden ſe guardò en toda eſta jornada. Mucho era el eſpanto de los Indios de ver eſtas coſas, y tal gente: admiravanles los cavallos, creyendo (ſegun dizen los que lo referían) que les parecían inmortales: El ſeñor del lugar eſcondiòſe en ſu meſma caſa; maldiziendo tan malos hueſpedes, pero al fin le hallaron, y muy medroſo le llevaron à don Franciſco Piçarro, y dixo por las lenguas, que no eſtava eſcondido, ſino en ſu propia caſa, y no en la agena: y que viendo que contra ſu voluntad, y de los ſuyos ſe avían entrado en el lugar, no avía ído à verlos, temiendo de muerte. Don Franciſco Piçarro le aſſegurò, y dixo, que hizieſſe bolver la gente que ſe avía huydo, porque no era ſu intencion hazerle mal, y que lo avía errado en no aver ſalido al camino à ofrecerle la paz, porque no le uviéran tomado coſa ninguna. Mandò bolver los hombres, niños, y mugeres; los quales proveían de baſtimento, y de lo que tenían: pero viendo que los Caſtellanos los tenían en tan poco, y que recebian dellos peſadumbre, otra vez ſe huyeron al monte, y aunque los buſcaron, hallaron pocos.

La inſolencia de los hermanos de Piçarro cauſa deſaſſoſſiego.

Sale don Franciſco Piçarro à la jornada.

Militem hæc tria curare debere, corpus utque validiſſimum, & perniciosiſſimum habeat: arma apta, ad imum paratum ad ſubita imperia. Veg. Facilius eſt ad virtutem inſtruere novos milites, quam revocare præteritos. Veg.

Llega don Franciſco Piçarro à la Baya de S. Mateo.

Dan ſobre el pueblo llamado Quaque, y hallan gran deſpojo.

Los Caſtellanos hallan muchas eſmeraldas.

Hallan al ſeñor del lugar, y llevanle à Piçarro, y lo que dize.

Con la preſa del oro, que fuè en pieças ricas y viſtoſas, acordò don Franciſco Piçarro de embiar dos navíos à Panamà, y otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomè de Aguilar, para llevar gente y cavallos, y eſcriviò à ſus amigos dando

Don Franciſco Piçarro embia por gente à Panamà, y à Nicaragua.

dando noticia de la riqueza de la tierra, y que se governava por un señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los que quedaron en Quaque, tierra cerca de la linea Equinocial, padecieron mucho en siete meses que aguardaron: porque aconteciò acostarse sanos, y levantarse hinchados; y algunos amanecian muertos, otros con los miembros encogidos, tardando véynte dias en sanar: nacian les berrugas encima de los ojos, y por todo el cuerpo con grandes dolores, que causan impedimento y fealdad, y davales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortavan se desangravan tanto, que pocos escaparon: à otros les nacieron mas menudas y espessas: dixose que este mal fuè causado de cierto pescado emponçoñado que les dieron los Indios: y aunque tenian abundancia de mayz, frutas, y rayzes de la tierra, en muchos dias no comieron carne ni pescado, aguardavan las naves con gran desseo, sentían mucho su tardança, renovavanseles los trabajos passados à los que se avían hallado en ellos: y los que avían venido de Nicaragua, traían à la memoria las delicias que avían dexado en aquellas tierras: y como las enfermedades no cessavan, y la comida los cansava, acordaron de salir para otra tierra: y estando para mudarse, descubrieron un navío con bastimentos y refresco, en que ívan el Tesorero Alonso Riquelme; el Véedor Garcia de Sauzedo, y el Contador Antonio Navarro, Geronimo de Aliaga, Gonçalo Farfan, Melchor Verdugo, Pero Diaz; y otros. En partiendose don Francisco Piçarro de San Lucar, entendiendo los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla, que su partida avía sido cautelosa, despacharon requisitorias à las justicias de Panamà, para que le impidiesse su jornada, especialmente aviendose dexado los oficiales Reales sin llevarlos con sigo: pero el Rey mandò, que sin embargo de las requisitorias, no se le impidiesse la jornada; y que entretanto que ivan los oficiales, nombrasse don Francisco Piçarro otros en su lugar, y que estos partiessen con toda brevedad: y aviendolo hecho assi, llegaron en este navío à Quaque, adonde todos fueron bien recebidos: y con la esperança que dava Diego de Almagro de ir presto, determinaron de passar adelante. Avíase ya derramado entre los Indios fama muy diferente de la primera, que eran los Castellanos gente santa, enemiga de robar: pero aora ya se dezía que eran crueles, sin verdad, y que andavan como ladrones de tierra en tierra haziendo mal à los que no los avían ofendido, que llevavan grandes cavallos que corrían como el viento, lanças muy agudas, y espadas que cortavan quanto alcançavan: unos lo creían, otros los desseavan vèr: dieron aviso à los Governadores de los Ingas, y ellos lo avisaron al Cuzco. Fueron à otro pueblo llamado Passao, y el Señor aguardo de paz: don Francisco Piçarro le dixo, que su gente no ofendía à los que diessen obediencia al Rey de Castilla: pero que advirtiesse que su paz fuesse verdadera: dixo, que era voluntaria, y no fingida; y assi sirvieron bien los Indios à los Castellanos, porque como estavan acostumbrados à servir mucho à sus señores, lo hazían con cuydado: y aqui se dixo, que el Señor deste lugar presento à don Francisco Piçarro una piedra de esmeralda, para moler mayz, tan grande como un huevo de paloma, porque le dexasse diez y siete Indias que llevava de otro lugar, creyendo el Cazique que nó valía nada: y con esto el exercito se salio de Passao, quedando muy en gracia de la gente.

El mal de berrugas que diò à los Castellanos.

En muchos dias no comen los Castellanos carne ni pescado.

Llega à don Francisco Piçarro un navío con socorro.

Derramase entre los Indios fama, que los Castellanos eran gente mala.

1530. *Avisan al Cuzco, que los Castellanos andan por la tierra, y otras particularidades.*

Esmeralda grande que dan à don Francisco Piçarro.

CAPITULO X.

Que don Francisco Piçarro passò à la Isla de la Punà.

Sentía Mucho don Francisco Piçarro aver tomado puerto tan atràs, y desseava llegar brevemente à la tierra de Tumbez: y parecíale, que si uviéra llegado antes, hiziera grandes efetos: pero él se engañava, y no media bien sus fuerças: porque la gente que tenía era poca; y no sabía los grandes exercitos que Guascar y Atahualpa tenían levantados, por la guerra que entre ellos avía à la sazon: y que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: y esto se juzgò que fuè por divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia que entonces avìa en la tierra. Despedido de Passao, llegò à la Baya de los Caraques, y subiendo la tierra arriba, atraveßò el rio que en ella entra, y llegò à un lugar de una Cazica; que en aquellos dias avía enviudado. Fueron alli recebidos los Castellanos mas por temor de las armas y cavallos, que de grado. Tratavan los Indios, como matarían aquellos estrangeros: parecíales que era bien acometerles estando juntos y confessaron, que quando estavan para executarlo, se acobardavan, y que lo dexavan para quando pudiessen hazerlo à mano salva. Salio à cavallo un Castellano llamado Santiago fuera del lugar, por alguna propia necessidad: diò una quadrilla de Indios en él y le mataron: y antes se avían conocido algunas señales del mal animo de los Indios: pero don Francisco Piçarro los procurava sossegar: y no aprovechando, embiò à Christoval de Mena con una esquadra de soldados para que prendiesse à los inquietos y delinquentes en la muerte de Santiago: y bolviendo se atrevieron à matar otro soldado que se apartò un poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento don Francisco Piçarro, y dixo à los principales,

Metiri sua regna decet viresque fateri. Luc.

Nihil praestare majus fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

Los Indios tratan de como mataran los Castellanos.

Don Francisco Piçarro procura mucho sossegar à los Indios.

1530. cipales, que parecía mal que debaxo de amistad le matassen su gente: y ordenò à los de à cavallo, que picassen con las lanças à los que primero topassen: mataron algunos, prendieron un principal, que llevado ante don Francisco Piçarro, le dixo por las lenguas, lo mal que sus parientes le avían hecho en matar sin causa à sus compañeros. Respondiò, que eran locos y vellacos, que le mandasse soltar para que los castigasse: hizolo assi, por parecerle hombre de buena razon: y aviendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel cavallero le reprehendiò asperamente, y le mandò ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostrava estimar poco la vida. Hablò de nuevo don Francisco Piçarro à este cavallero, y le rogò que quedassen amigos: y se encaminò à la provincia de Puerto viejo, gente mala y Sodomita, aunque se tenía por religiosa y valiente, y se vieron en ella formas feas con miembros deshonestos, en que adoravan: pero como la gente noble andava en la guerra, no se puso mucho cuydado en la resistencia de los Castellanos, antes pareciò, que pues ivan de passo, era mejor proveerlos de lo que avía en la tierra. Y se tuvo tambien opinion que el mal de las berrugas que sucediò en este tiempo, fuè por aver estos Indios atossigado el agua de donde bevian los Castellanos. Fueron recebidos bien en Puerto viejo: y mandò Francisco Piçarro à su gente, que no hiziesse desordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcaçar, Morgobejo de Quiñones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltran, con otros, que en todos fueron 30. y doze cavallos.

Don Francisco Piçarro se encamina à la provincia de Puerto viejo.

De donde sucediò el mal de las berrugas.

El Rey Atahualpa, que comunmente dizen Atabaliba, que en este tiempo avía tomado la borla en Tomebanda, que era la insignia de Rey, era avisado de los progressos de los Castellanos: y aunque le dieron algun cuydado, y quisiera embiar algun Capitan que los echara de la tierra, andava su hermano Guascar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importava, por el poco numero de los Castellanos, que le supo de ciertos Orejones disfraçados, que embiò para entender lo que se hablava de aquella gente, cuya fama corría ya muy publica por toda la tierra, y que la ocupavan y querían sojuzgar. Y hallandose don Francisco Piçarro frontero de la Isla de Puna determinò de passar à ella contra la voluntad de los soldados: los quales descontentos de no aver hallado las montañas de oro, y afligidos con las enfermedades, quisieran bolver à poblar en Puerto viejo: pero dezíales don Francisco Piçarro, que no convenía, porque se dava à entender à los Indios, que huyan, y perdiendo la reputacion que tenían, eran perdidos; sino que siendo Tumbez la puerta del Peru, y adonde convenía tomar piè para aquella entrada, era necessario ganarla con arte: porque aviendo entendido que los de la Isla de Punà eràn belicosos y enemigos de los Tumbezinos, determinava de passar à la Isla para confederarse con ellos en caso que no hallasse forma para entrar en Tumbez pacifica y amigablemente: y luego diò orden en el passage.

Atahualpa por la guerra con su hermano, dexa para otro tiempo el echar à los Castellanos de la tierra.

Piçarro entiende que los de la Puna son enemigos de los de Tumbez.

Aviendo entendido los de la Isla, que los Castellanos passavan, aunque se burlaron de los de Tumbez porque los acogieron la primera vez que alli estuvo don Francisco Piçarro, aora le embiaron à dezir, que recebirían favor que passasse con todos sus compañeros, y que para ello embiarían balsas que los llevassen con comodidad: y aunque este fuè un ofrecimiento maliciosо, porque avían acordado de destexer à un tiempo las balsas, y ahogar à los Castellanos quando mas descuydados fuessen, don Francisco Piçarro, sin entenderlo, respondiò, agradeciendo mucho à Tomalà, Señor de la Isla, la buena voluntad con que le acogía: y el Señor muy alegre, pensando que el caso le avía de suceder como pensava, embiò con diligencia las balsas: pero los interpretes sospechando de la diligencia extraordinaria con que los Indios andavan, preguntando y repreguntando, entendieron el caso, y dello dieron noticia à don Francisco Piçarro, que se lo agradeciò mucho, y detuvo la embarcacion hasta que Hernando Piçarro su hermano llegasse, que con alguna gente avía quedado atràs: y viendo los Indios que la embarcacion se dilatava, la solicitavan temiendo que se uviesse entendido su intento: y para mejor dissimularlo, fuè Tomalà à tierra firme, y rogò à don Francisco Piçarro que no se detuviesse: el qual le dixo, que Dios criador de todas las cosas era con él, y con su gente, y que avía permitido que se manifestasse su traycion, pues no le avía dado causa para quererle ahogar con sus soldados: y aunque desto recibiò alguna turbacion, se escusò, con que se lo avían levantado, porque nunca acostumbrò hazer traycion à sus huespedes y amigos, y que hiziesse la prueva entrando en una balsa, y se hallaría que no avía ninguna malicia: y viendole don Francisco Piçarro hablar tan afirmativamente, pareciendole que devía de ser invencion, mandò que la gente se embarcasse, y que fuesse con gran recato y vigilancia. Muchos porfian en que la intencion destos Indios fuè siempre mala: otros los defienden, diziendo, que fuè invencion de los soldados: al fin fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana, porque les parecía que el dominio

Los de la Punà embian à dezir à los Castellanos que vayan à su Isla.

Descubrese la traycion de los de la Punà de matar y anegar à los Castellanos.

minio Caſtellano era diferente dél de los Ingas ſus Reyes antiguos: y porque con el calor de los Caſtellanos avían entrado en ſu tierra muchos Tumbezinos ſus enemigos, coſa que mucho ſentían.

Los de la Punà reciben pena de ver entrar gente de Tumbez en ſu tierra.

Recibieron tanta pena de vér entrar gente de Tumbez con libertad en la Iſla: lo qual induſtrioſamente don Franciſco Piçarro procurava, por atraer à ſi à los Tumbezinos, que ſacrificaron à ſus dioſes, y los conſultavan ſobre el expediente que podían tener para librarſe de tales hombres. Platicaron mucho ſobre ello, y por conſejo de Tomalà los combidaron para una caça general, confiando de poderlos matar mientras en ella eſtavan embevidos. Hernando Piçarro al tiempo que querían paſſar à la Iſla, fuè aviſado del trato, y diòle prieſſa para juntarſe con ſu hermano que ſin eſperarle avía paſſado: fuè coſa notable, que jamas ſe hallò que Indio ninguno deſcubrieſſe el ſecreto de ſu ſeñor, haſta que entrando los Caſtellanos en ſu tierra perdieron eſta y otras particulares coſtumbres: y aunque dello fuè tambien aviſado don Franciſco Piçarro por medio de Felipillo, que era uno de los Indios muchachos que tomò en Tumbez para enſeñarles la lengua Caſtellana, no quiſo dexar de ir à la caça. Dizen algunos, que para romper en tal ocaſion con los de la Iſla; y confederarſe con los de Tumbez, dixo à los ſoldados, que ſe apercibieſſen como hombres que ívan à guerra; y no à fieſta. Los Indios, de los quales íva mucho numero, viendo el ſilencio y apercebimiento de los Caſtellanos, ſoſpecharon que eran entendidos y hizieron ſu caça ſin algun movimiento. Fuè coſa de ver la multitud de venados que mataron, y otros animales, y todos los repartieron à los Caſtellanos: y aqui tuvieron palabras Hernando Piçarro y el Teſorero Alonſo Riquelme, que muy ſentido ſe embarcò publicando que ſe venía à Caſtilla à dar cuenta al Rey de coſas de ſu ſervicio: pero don Franciſco Piçarro que à todo acudía con prudencia, embiò trás él à Juan Alonſo de Badajoz, que le alçançò en la punta de Santa Elena: y buelto, le reconciliò con ſu hermano.

Combidan los de la Punà à caça à los Caſtellanos.

No ſoſſegavan los Indios, porque les parecía coſa vergonçoſa no ſalir con el deſſeo de matar los hueſpedes, comunicaronlo con muchos de la tierra firme, que ofrecieron de aſſiſtirlos juzgando el negocio por comun: pero no por eſto dexavan de regalarlos como ſiempre. Y eſtando don Franciſco Piçarro con Geronimo de Aliaga y Blas de Atiença, repartiendo el oro que en los lugares por donde avían paſſado deſde Quaque ſe úvo. Uno de los interpretes le aviſo, que Tomalà eſtava en una junta platicando del trato: mandò luego apercebir la gente, embiò à prender à Tomalà que ſe le llevaron con diez y ſeys Caziques: reprehendiòles el delito de averles querido tantas vezes matar ſin cauſa, ni averles tocado en ſus mugeres ni haziendas, ni tomado mas de lo que le querían dar para comer: y dixo, que le peſava que no le dexaſſen ſalir de la Iſla quedando amigos: pero que los caſtigaría: ordenò que Tomalà fueſſe tenido à recado, y los Caziques entregò à los Tumbezinos, que luego les cortaron las cabeças por el cogote: y porque ya en eſte tiempo eſtavan juntos de la Iſla mas de 500. hombres armados de dardos de duriſſima madera de palma con muy agudas puntas, en ſabiendo la muerte de los Caziques; y la priſion de Tomalà; con gran ſentimiento y gritos llamavan el favor de ſus dioſes, maldiziendo à los Caſtellanos: y aunque pareciò à don Franciſco Piçarro que el tener por prenda à Tomalà, ſería freno para los Indios, en deſcubriendo algunos cavallos los acometían arrojando ſus dardos: y aſſi ſe començò la guerra haziendo los de à cavallo ſus entradas; y acometiendo los Infantes con las eſpadas y rodelas: pero no pudiendo reſiſtir los Indios, ſe puſieron en huyda; quedando herido el cavallo de Hernando Piçarro: y porque luego muriò, ſe ordenò que le enterraſſen, porque ſiempre eſtuvieſſen los Indios en creéncia que no podían matar los cavallos; y que los ſoldados eſtuvieſſen muy ſobre aviſo, porque rebolviendo los Indios no ſe recibieſſe algun daño. Era tambien grande el mal que los de Tumbez hazían en la Iſla robando y deſtruyendo la campaña: pero todo lo diſſimulava don Franciſco Piçarro por tenerlos gratos: y aviendo hallado mas de 600. Tumbezinos eſclavos en la Iſla, unos para ſacrificar, y otros para cultivar la tierra, que de dia trabajavan, y de noche eran encerrados, con dos Caſtellanos; aviendolos pueſto en libertad, los embiò à Tumbez en balſas con ſus haziendas, de que moſtraron mucho contento, y ſe confederavan con Piçarro, y le ayudavan: pero ſiempre conociendo que aquella gente los avía de ſugetar, y no paſsò otra coſa en el Perù en eſte Año.

Los Indios tratan de matar à los Caſtellanos.

Piçarro entrega à los de Tumbez los Caziques de la Punà, y los matan.

Los Indios pelean con los Caſtellanos, y ſon vencidos.

Cautela adhibenda, ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

CAPITULO XI.

De la calidad de la Iſla de la Punà, y cauſa de la guerra entre ſus naturales, y los Tumbezinos.

TEnía la Iſla de la Punà mas de doze mil habitantes ſugetos à los Ingas, y en la diviſion que Guaynacapa Upangi hizo del eſtado entre ſus dos hijos Guaſcar y Atahualpa, eſtà Iſla cupo à Guaſcar Rey del Cuzco: pero pretendiò Atahualpa el ſeñorío: porque ſiendo ſeñor de Thito, que dezimos Quito, no podía paſſar ſin ella, por la ſal que en la punta ſe labra, que ſe

La Iſla de la Punà, en la diviſion de los Reynos tocò à Guaſcar.

1530. ſe navegava en canoas y balſas haſta Chimbo por el Rio arriba con la creciente de la mar, y alli ivan por ella los vaſſallos de Atahualpa, ſin poderla aver de otra parte: y era grande incomodidad para ellos ir à buſcarla en ageno ſeñorío: por lo qual, y por ſer la Punà el final termino del linage de Guaſcar, y porque recebían agravio de ſu Inga, y avían ſido maltratados de los Orejones y Mitimaes, ſoldados de los Ingas: como ſiempre los deſcontentos deſſean mudança de govierno ſin mirar à inconvenientes: y porque parecía à Tomalà que perdía mucho ſi no contratava con los del Quito, y con Atahualpa, le diò la obediencia: por lo qual los de Tumbez, como ſus fronteros y antiguos enemigos, y averlos de mucho tiempo atrás ſugetado al Imperio de los Ingas, tenían con ellos guerra: y porque eran Caribes, que ſalían à robar à tierra firme, y à Guayaquil, y otras partes della, ſubiendo por el Río arriba, ſiendo muy moleſtos à todos los comarcanos, y muy atrevidos, confiados en la fortaleza de ſu Iſla: porque tenían cercada caſi la mayor parte della con un grueſſo muro, y hechos fuertes de piedra, madera y tierra en los ſurgideros.

Y como en la ſazon que Franciſco Piçarro llegò en aquella tierra, andava la guerra muy encendida por la diviſion de los dos Ingas hermanos, eſtos de la Punà y de Tumbez ſe tratavan con gran crueldad, llevando lo mejor los del bando de Atahualpa, por aver poco antes ſujetado la ſierra de Cuxamalca, y à Mocha y Tomebamba, que ſiendo de ſu diſtrito ſe le revelaron, ſentidos por aver ſido deſmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenían deudo por ſu madre, y aver ſido adjudicados como eſclavos al baſtardo Atahualpa: el qual muy ofendido dello, y porque ſe le ponían en defenſa, con un poderoſo exercito los ſugetò, y matò millones de gente, deſpoblando la tierra: y ſin perdonar à ſexo ni edad, mandò ſacar los coraçones à infinitos, y ſembrarlos por orden en las labranças del mayz, diziendo, que quería ſaber el fruto que davan coraçones traydores: y oy dia ſe ven los hueſſos en tanto numero, que pone eſpanto, y ſe conſervan por correr en aquella tierra vientos ſecos y freſcos.

Boxa eſta Iſla veynte leguas, tenía antes mucha gente de ſu condicion feroz, y que ni ſabía vivir en quietud, ni dexar en ella à ſus vezinos: eran ricos por el gran trato de ſal y algodon, de que cogen mucho. La tierra es caliente y de poca agua, porque no la tienen, ſino llovediza: ay muchas arboledas y freſcuras, y el agua que ſe recoge en el Invierno, ſirve para el Verano en lagunas: y el ganado no beve ſino de tres à quatro dias: ay muchos venados, y los mejores de comer del mundo, porque engordan con los ſalitrales: y la tierra es tan buena como la de Panamà, y los cabritos muy ſabroſos: ay buen puerto para dar monte y limpia playa: la gente comía carne humana, era muy vicioſa, tocava en el pecado nefando, y los hermanos no ſe abſtenían de las hermanas, y tenían otros beſtiales pecados: hablavan con el demonio, y eran muy agoreros: ay fama que en los adoratorios de los idolos eſtà enterrada gran ſuma de oro y plata: ſon los hombres de medianos cuerpos; veſtian ropas de algodon, traían muchas bueltas de Chaquira al cuello; y las mugeres en las muñecas, y en las piernas por junto al tovillo, para moſtrarſe galanas, ay muchas aves de todas ſuertes, papagayos, guacamayas, gaticos pintados, monos, zorros, leones, culebras, y otros muchos animales: lloravan por muchos dias à los Señores quando morían, enterravanlos con gran veneracion, con muchas riquezas y coſas de ſus mugeres, y ſus armas; y algunas mugeres las mas hermoſas, ſe enterravan vivas con ellos para tenerles compañia; las otras ſe cortavan los cabellos, y aun las mas cercanas parientas. Era eſta gente dada à religion, aunque vicioſa, hazía obſequias à los muertos, tenía los templos en partes eſcuras y eſcondidas, y las paredes pintadas con eſpantoſas figuras: ſacrificava animales y aves, y algunos hombres tomados en guerra. En la Iſla de la plata, cerca deſta, tenían un templo adonde ſacrificavan, y al rededor tenían oro, plata, y joyas, y veſtidos, que en diſcurſo de tiempo ſe avían ido ofreciendo: ay en eſta Iſla mucha çarçaparrilla, y la mas perfeta que ſe halla en otras partes: aora por la gracia de Dios todos viven Cathólicamente apartados de tan enormes pecados, y la Iſla es del Rey. Y aunque no es ſu lugar lo que ſe ha dicho de las guerras de los dos hermanos Guaſcar y Atahualpa, ha convenido tocarlo para mayor declaracion de las coſas de la Punà.

1530.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I.

De lo que hizo Nuño de Guzman desde que saliò de Mexico para los Chichimecas.

Sale de Mexico à la guerra Nuño de Guzman, y lleva mas de ocho mil Indios amigos.

SAliò de Mexico Nuño de Guzman con orden solamente de los Oydores Matienço y Delgadillo, por las razones que se han dicho: llevava mas de ocho mil Indios amigos, con muchos de carga, encaminòse à Mechoacan, adonde por quexas que dixo que le davan del Rey Cazonzin, y porque de una informacion que recibiò, constava, que tenía alçada parte de aquella provincia, con intencion de matar à los Castellanos: y que siendo Christiano bautizado, avía sacrificado Indios y Christianos, y se vestía sus pellejos en los arreytos, ò bayles; le llevò preso hasta el río que llamo de nuestra Señora, que dezían eran los limites de los Chichimecas, adonde hizo algunos autos possessionales por la Corona Real de Castilla: y aviendo hecho dar tormento al Cazonzin, le mandò quemar: y aunque pudo ser que Nuño de Guzman lo justificasse: para lo qual embiò el processo al Rey: muchos dixeron, que lo hizo por tomarle sus tesoros. Hecha esta justicia (que se juzgò por tirania) partiò Nuño de Guzman con el exercito, llevando en prision todos los Indios de carga: y advirtiendo à los soldados, que con ellos tuviessen cuenta; porque al que le faltasse, no se le daría otro. Fuè el Campo caminando cinco leguas por la ribera de un río, que íva à salir à una legua de donde nace un río que vá à desaguar à la mar del Sur: y antes de llegar à otro Río de Cuynab, se hizo una puente por donde el Exercito passò: y entrò en este pueblo puesto en batalla, pareciendo bien los Indios de guerra en sus esquadrones formados à su usança, porque ívan muy galanes; y empenachados, que era cosa muy de ver: pero no úvo resistencia, porque el lugar estava despoblado. Luego se fueron los Indios amigos esparciendo conforme à su costumbre, para robar, y sin misericordia abrasar la tierra: saliò tambien Nuño de Guzman à correr la campaña, y se retirò sin hallar quien le pusiesse el rostro. Acudiò pidiendo paz el señor de Cuynab, y diò Indios de carga. Passò à Cuyzeo villa adonde le recibieron de guerra, que està junto à una laguna, y los Indios de la otra parte flechavan: la artilleria, que eran doze pieças ligeras, les tirò, y los Indios pidieron paz, y embiaron balsas para passar: el siguiente dia se fuè por el río abaxo, y à dos leguas vieron ir huyendo los Indios, y otros que estavan en una Isleta, los Castellanos la entraron peleando, y quedò herido el Capitan Vazquez: y luego se viò gran multitud de hombres, mugeres, y niños, que huían el agua abaxo, y pareciò, que no avía para que se seguirlos.

Nuño de Guzman lleva preso al Rey de Mechoacan, y despues le manda quemar. *Adeò facinora, atque flagitia tyrannorum sua ipsis quoque in supplicium vertunt. Tac.*

Los Indios amigos destruyen la campaña conforme à su costumbre.

Los Castellanos entran una Isleta peleando.

Buelto Nuño de Guzman à Cuyzeo, acudiò el señor, que era hombre gordo y de edad, estando toda la gente de paz traían comida: desde donde se fuè à otro pueblo, llevando consigo al señor de Cuyzeo: y porque al tiempo de la partida no dava hombres de carga (y otros dizen, oro) le echò un perro que se dezía Amigo, que le mordiò malamente, y alli le dexo sin saber si muriò. Tardò dos dias en llegar à la provincia de Tunala, y como el Maestre de campo íva delante, bolviò con dos, o tres Indios de parte de la Señora, afirmando que estava de paz el pueblo, salvo algunos Indios que se avían puesto en una cuesta. Entrò el exercito en ordenança, y lo hallò poblado y pacifico, y fueron al cerro, y aunque aquella gente pareciò que huia, en acercandose los Castellanos, hizieron frente, y pelearon animosamente: pero presto fueron rotos y muertos muchos, y los otros huyeron: en este rencuentro sacaron la lança de las manos à Nuño de Guzman, y le dieron buenos palos, cosa que el mismo confessò: y su Mayordomo dixo, que le avia apeado à ponerle los piès en los estrivos; porque los avía perdido. Retirado al pueblo fuè bien recogido, y el exercito proveydo de toda la tierra. Mandò hazer una hermita y poner una cruz; en que se tardò quinze dias, y el dia de la partida se dixo la Missa; aviendo muchas vezes pedido oro y plata à la Señora del pueblo. Fuè el exercito, à otra provincia dicha Nuchistan, adonde entrò en tres dias, y quando llegava el exercito, se hallavan pueblos quemados: lo qual hazía la gente que llevava adelante el Véedor Peralmindez Chirinos, que hazía oficio de Teniente de Nuño de Guzman: y porque pareciò que no estavan de paz los de Nuchistan, se apercibiò el exercito: el Señor no pareciò, aunque los Indios davan siempre esperança que acudiría. Eran ya los 25. de

Crudelitas error est magis, quam culpa, & quidem in optimi cujusque mentem facill mè irrepat. Cic.

Pelean los Indios con los Castellanos.

Peralmindez Chirinos haze oficio de Teniente de Nuño de Guzman.

1530. de Abril, y aviendose detenido 16. dias en esta tierra, quedando quemados todos los pueblos, y la campaña corrida, passaron adelante, y en cinco ò seys dias, haziendo el Véedor la misma destruycion, llegaron à Tepique, passaron al valle de Guazetan; adonde, porque se les diò comida è Indios de carga, no se hizo daño, aunque todo lo demas quedava abrasado. Pedía Nuño de Guzman plata y oro à los Señores de Guazetan, y los amenazava con el perro Amigo, y los llevò presos algunos dias, y à uno mandò echar el perro, que le mordiò mal de un braço, y tambien le dieron quatro ò cinco Indias.

Llega el exercito à Tepique, y passa al valle de Guazetan.

Anduvo el campo cinco dias por el valle arriba, y passando por Xalisco, que es en la costa del mar, estava la gente de la tierra en una ladera: y porque no diesse en el fardage, se dexaron algunos soldados de guarda: y porque se entendiò que avían muerto à un Castellano, embiò Nuño de Guzman à un escrivano, que requiriesse à los Indios con la paz; y no queriendo acudir, con publico pregon los diò por esclavos. Otro dia fuè sobre Xalisco, y hallandole despoblado, mandava que los Indios del exercito quemassen las casas; y destruyessen la campaña: y à dos Indios que se tomaron mandò cortar las manos y las narizes, y se las mandò atar, al uno de los cabellos, y al otro que se le quedassen colgadas de los pellejos: y les dixo; que lo mismo haria à todos los otros si no ivan à obedecerle. Caminò tres dias àzia la mar, desde donde bolviò à Tepique: y de alli el Véedor Peralmindez embiò al Capitan Barrios à buscar passo en el río; que Nuño de Guzman llamò del Espiritu santo; y bolviò diziendo, que si no se uviéra dado priessa, los Indios le mataran, porque le envistieron muchos muy bien adereçados, y con divisas de plata. Ordenòse el exercito; y passò el río el dia de la fiesta del Espiritu santo, que le diò el nombre: y con publico pregon, intitulandose Presidente y Governador de la Nueva España: mandò que aquella provincia se llamasse, la Mayor España de alli adelante: sacò su espada, acuchillò los arboles en señal de possession: parecían diversos Esquadrones de Indios que acometieron el exercito, con el qual se peleò un rato: pero no pudiendo resistir, huyeron dexando gran numero de los suyos muertos. Aloxòse el campo en un pueblo, adonde estuvo tres dias; y fuè à tener la fiesta del Corpus Christi à Umitan, y tambien tuvo alli la de san Juan: entretanto se traían Indios de la tierra. con los quales se embiava à llamar al Señor, y los que ivan bolvían con alguna comida: y à todos los tenían en cadena, sacando algunos para embiar à llamar à los Señores: y era cosa ordinaria que el principal cuydado que en todas partes se traía, era pedir oro: y el principal instrumento para ello era Torquemada su Véedor: el qual assi lo publicava por el exercito.

Llega Nuño de Guzman à Xalisco.

Río del Espiritu santo.

La Mayor España manda Nuño de Guzman que se llame esta provincia.

Avaricia de Nuño de Guzman.

Determinò Nuño de Guzman de ir à invernar à la ribera de un río dicho Hastatlan, y antes le salieron Indios de guerra; no se pudo pelear con ellos por estar otro río en medio. Passò el vado de noche el Véedor Peralmindez, y otro dia el exercito, y se tomò un Indio que mostrò al vado del río Grande de Hastatlan, que se passò medio nadando: baxòse por la ribera legua y media à invernar; y el Maestre de campo Gonçalo Lopez açotò à un Castellano, porque se le fuè una guia. Aqui llegaron cartas de los Oydores Matienço y Delgadillo, avisando como avía llegado à Nueva España el Marquès del Valle; y que llevava pretensiones contra él. Esta nueva alegrò à la mayor parte de la gente que avía militado con él, porque le amava: Nuño de Guzman por ser contra su desseo; no recibiò contento; y luego embiò con poderes suyos à Peralmindez Chirinos, para que en lo que fuesse necessario respondiesse por entrambos. A pocos dias de Setiembre; una tarde, se levantò un viento con poca agua, y fuè creciendo de tal manera; que en poco rato derribò todas las casas del Real: y cessando el viento; creciò el agua y el río à media noche, y anegò toda la campaña; tanto, que al hombre que menos le dava el agua, era à la cinta: y los cavallos no podían ir atràs ni adelante: y el agua corría con mucha fuerça: llevòse muchos pueblos de Indios con esta creciente; que estávan cerca dél: y los Castellanos se subían en los arboles: y como no descubrían sino las sierras por ser todo agua, y estavan lejos, pensaron que ya eran acabados, porque vían que llevava el agua grandissima cantidad de venados, y otros generos de caça: y tambien llevò à los Castellanos muchos puercos, que despues les hizeron mucha falta: pero quiso Dios, que desde à dos horas començò el agua à disminuyr, quedando perdidos los bastimentos, y la ropa mojada, y los Indios amigos desanimados adolecían por estar en la tierra anegada. Llegaron ciertos Castellanos que dixeron, que en Xalisco avían flechado y muerto muchos puercos de los que se llevavan para el bastimento del exercito, y hecho otros malos tratamientos, y muerto à unos mensageros con quien los avían embiado à llamar. Nuño de Guzman hizo processo, y los declarò por esclavos, y embiò à un Capitan con gente de à cavallo, para

Passa el exercito el río Grande de Hastatlan.

El exercito se alegra con la llegada de Cortes à Nueva España.

Gran inundacion, que causa mucho daño.

Perdida de muchas cosas con la inundacion.

1530.

para que les hiziessen guerra, y herrasse à los que cautivasse, y allanasse los caminos, para que libremente se pudiesse acudir al exercito. De los Indios amigos, con las enfermedades morían muchos, y tambien los Castellanos, y de los naturales de la tierra: porque como se les avían tomado los bastimentos, y el río les acabò de mojar los que quedavan, se despoblaron, y se fueron à las sierras véynte y tréynta leguas. Los señores de Tlascala, y de Guaxacingo, don Tome y otros, llevados à cuestas de sus Indios, fueron al aloxamiento de Nuño de Guzman, y le pidieron, que los dexasse ir à invernar en Tepique con algunos Castellanos que los guardassen pues no se avían de ir, y se hallavan enfermos, ofreciendole de bolver quando estuviessen buenos: y aunque recibiò las joyas que le dieron, no les quiso dar licencia. Respondiòles, que los embiaría à una provincia que estava adelante. En este tiempo embiaron tràs un negro del Maestre de campo, que se avía huydo: y Pilar, la lengua, le hallò en Guazetan, que andava tomando Indios è Indias, cuyos maridos se ívan à quexar al Maestre de campo. Y les respondia, que llevassen Tamemes (que son Indios de carga) y les daría à sus mugeres. Embiò Nuño de Guzman al Alcayde Lope de Samaniego con su compañia, y la del Capitan Barrios, y con él à Garcia del Pilar, la lengua, à un pueblo dicho Chametla; y los reduxeron à paz: y tràs ellos al Capitan Verdugo, para que todos se entretuviessen en aquellos pueblos.

Enfermedad en el exercito por causa de las humidades.

CAPITULO II.

Que prosigue la jornada de Nuño de Guzman, y la llegada à Nueva España del Marquès del Valle.

Estando invernando Nuño de Guzman, se le quiso amotinar la gente: pero aviendose ahorcado uno de los principales, el rumor se sossegò: y porque le faltava gente embiò à su Maestre de campo à buscarla à las tierras del Marquès del Valle, que estan en el mar del Sur; y recogiò algunos soldados de à cavallo y de à piè, y algunos Indios amigos. La resistencia de los de Azecualpe, à quien por processo ya avían declarado por esclavos, no la dexò Nuño de Guzman sin castigo: porque su Maestre de campo, que avía embiado à ello, llamò à los Señores: y aunque le dixeron, que no eran locos para hazer lo que les imputavan, porque en sus casas se estavan, y de paz, entrò en el lugar, quemò mucha parte dél, prendiò muchos hombres y mugeres, y los traxò à Xalisco, donde herrò à mil hombres: y despues de aver

Quiere se amotinar el exercito, y con el prompto castigo se sossiega.

Fœlicitas in malo ingenio avaritiam, superbiam, cæteraque occulta mala patefacit. Tac.

sacado el quinto del Rey, los demas repartiò Nuño de Guzman por la gente de guerra, por precio de un peso, que dezía que era para el Fisco. Quemò tambien el Maestre de campo Gonçalo Lopez à un señor de Xalisco, sin processo. Los enfermos que avía en el Real eran infinitos: por lo qual pareciò, que era bien embiarlos adonde estavan aloxados los Capitanes Verdugo, y Samaniego, por ser mas sano sitio: pero ívan tan indispuestos, que muchos se morían por el camino: y en el Real quedavan muchos de tal manera, que porque no causassen mayor contagion convino poner diligencia en enterrarlos; en que Nuño de Guzman mostrò caridad: porque ordenò à ciertos criados y amigos suyos, que se ocupassen en ello. Siendo ya tiempo de levantarse de aquel puesto, quedò el Capitan Christoval de Oñate para llevar el fardage: y de los Indios que le quedaron, tuvo harto que hazer en enterrar los muertos y echarlos por el río. Nuño de Guzman embiò à Chiametla por hombres de carga: los quales fueron poco à poco, y dexando las cargas se bolvían à Chiametla. Vnos dezían, que se avían rebelado aquellos Indios: otros, que no; sino que angustiados del trabajo mostravan las maraduras de las cargas en las espaldas, y que por esto las avían dexado. Ivase caminando à Chiametla, peleando con algunos esquadrones de Indios, y se hallavan algunos Indios de los amigos, muertos en el camino, de enfermedad; y aun otros ahorcados bestialmente con desesperacion. Otro dia llegò Manuel de Guzman, que dixo llevava ocho cientos Indios. Llegado el exercito à Chiametla, estava alçada: mandose llamar al Señor, que era un hombre viejo; y despues que vino se traía provision al Real: y como los Indios ívan viniendo Nuño de Guzman mandava prender à los principales; y en prendiendolos acudía menos gente; y menos provision. Y soltòse uno destos Señores de noche con las prisiones. Està es una provincia grande, y de mucha gente, que pelea con flechas, porras, y rodelas: y todas estas armas llevava un Indio. Las rodélas son hechas de varillas texidas con hilo, llevanlas cogidas debaxo del braço con una cuerda, y quando se querían aprovechar della, soltavan la cuerda, y quedava como paves, y el Indio cubierto: y quando era seguido de uno de à cavallo, se echava en tierra, y se cubría; y avía de ser buena lança la que la passasse, por ser las varillas de fortissima madera. Y queriendo partir mandò ahorcar à tres que quedavan: durmiò aquella noche en un monte, y en passando un estero, dieron en un pueblo junto à un río

Contagion en el exercito.

Levantase el Exercito para ir à Chiametla.

Llega el exercito à Chiametla.

Los Indios desta provincia son valientes, y pelean con muchas armas.

1530. rio grande: el qual mandò quemar. Vieron luego algunas poblaciones; y todas se quemàvan: porque los Indios las desamparavan: y aunque se andava tràs ellos, no se les hazía daño: porque siendo la tierra de muchos arroyos y pantanos, por ellos se passavan y se salvavan quando querian. Y esta era la provincia de Quezala.

La provincia de Quezala.

Bolviò el exercito à Chiametla, adonde llegò Gonçalo Lopez el Maestre de campo con mucha gente de Mechoacan para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla quedaron muchos Indios è Indias enfermos, que dezian: *Quando estavamos sanos, bien os serviades de nosotros; y aora que estamos enfermos nos dexais.* Quedò quemado el pueblo. Bolviò desde la provincia de Axtatlan; Nuño de Guzman, à escrivir al Rey, representando los trabajos que passava en este descubrimiento, encareciendo sus servicios, dando cuenta del estado en que se hallava: pero lo que le ponía en mas cuydado, era, saber que uviésse llegado à Nueva España el Marquès del Valle: quexavase de las sobervias y amenazas que le avian dicho que iva diziendo contra su persona, y contra los Oydores; dezía que siempre avía hecho lo que devía, y procedido limpiamente, y que la estada en Nueva España del Marquès, sería su destruycion, porque la tendría siempre en guerra, y porque las justicias Reales, serían desacatadas, y ofendidas; dezía que quanto à quitarle el cargo lo llevava con paciencia, aunque no dexava de recibir afrenta, de ser quitado de oficio; en que le avía puesto su Magestad sin ser oydo, y mas por informacion de los que no devían de ser admitidos contra nadie, quanto mas contra él: dezía tambien que avía sabido que se pedía informacion de la muerte que hizo de Juan Gonçalez de Truxillo, de los esclavos, que avía sacado de Panuco, de los repartimientos que avía dado, de los que se avía aplicado, y de otras cosas, de las quales se excusava, con dezir que la muerte de Truxillo avía sido muy merecida, por aver sido desacatado, que estava con sesenta de à cavallo, y que él fuè por las montañas con grandes trabajos à prenderle, y que si el processo no estuviesse tambien sustanciado, suplicava se considerasse que lo avía hecho un cavallero criado de la casa Real, y que todo lo demas se mirasse con tales ojos.

Llega mucha gente de carga de Mechoacan.

Nuño de Guzman escrive al Rey.

Que la estancia del Marquès del Valle en Nueva España sería la destrucion de la tierra.

Escusase Nuño de Guzman por la muerte de Truxillo.

Fuè cosa notable, que en llegando el Marquès del Valle à la Veracruz, que fuè à quinze de Julio, acudiò muchedumbre de Indios à verle, y casi quantos Castellanos avía en Mexico à visitarle. Quexavanseles unos de verse pobres, otros de aver recebido malos tratamientos: todos davan la culpa à los Licenciados Matienço, y Delgadillo: ofrecíanse de matarlos, assi Castellanos, como Indios, y à los demas que no eran servidores del Marquès. Quexavanse, porque les avía desemparado; dezían que sin él, avían estado solos, y pobres: él los reprehendía; y afeava tal pensamiento: consolavalos, dandoles esperança de sacarlos presto de miseria; con las armadas, y nuevos descubrimientos que pensava hazer; y porque la gente estava desabrida, porque no hiziesse algun motin, la divertía con regozijos. Los Oydores, sabido que el Marquès era llegado, aunque los avía escrito, se sintieron mucho que uviésse tomado possession de un lugar llamado la Rinconada, cerca de la Veracruz, sin aver presentado ante ellos los despachos; que para ello llevava del Rey; y embiaron provision à Pablos Mexia, Alcalde de la Veracruz; para que le quitasse la possession, y echasse del lugar à la gente: y embiaron à mandar que cada uno bolviesse à su pueblo, y habitacion, so pena de muerte, para apartarlos del Marquès, y tuvieron proposito de prenderle, y embiarle à Castilla por alborotador; porque aun no sabían que avían de ser privados de sus oficios, sino creían que los Ministros que se aguardavan eran para el cumplimiento de la Audiencia. El Marquès visto lo que hazían los Oydores; se hizo pregonar por Capitan general, y publicamente leer la patente; y encaminòse à Tlascala, con gran acompañamiento de cavalleria, y multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico; porque en la Veracruz le avía llegado la orden, para que no lo hiziesse; y porque un despacho que íva al Comendador Proaño Alguazil mayor de la Audiencia, para que en caso que el Marquès quisiesse entrar en Mexico se lo defendiesse los Oydores, le abrieron; y le importunaron que fuesse à Tlascala, à notificarsele, y aunque la orden era que se tuviesse secreto, y no se usasse dél, sino en caso, que el Marquès no obediesse lo que se le mandava, tanto porfiaron los Oydores que el Alguazil mayor no pudo escusar de ir à ello, y assi lo declarò al Marquès, el qual, porque no estava determinado, si Tezcuco estava ocho, ò diez leguas de Mexico, acordò de irse à aquella ciudad, para gozar de las comodidades de Mexico, por la laguna, y aguardar alli el nuevo Presidente; y Oydores, pues la intencion del Rey era escusar los escandalos, que entre él, y aquellos Oydores se podían ofrecer con su entrada en Mexico: y tambien con mensage-

Acude mucha gente à la Veracruz à ver al Marquès del Valle.

Prudencia del Marquès del Valle en divertir la gente que estava desabrida.

El Marquès del Valle se publica por Capitan general de Nueva España.

El Marquès se va à Tezcuco.

ro

1530.

El Marquès del Valle embia à notificar su titulo à Nuño de Guzman.

ro propio embiò à notificar à Nuño de Guzman, su pariente de Capitan general: y le avisò del Presidente, y Oydores que se aguardavan, embiandole los nombres dellos, de que no recibiò gusto. Era infinita la gente que acudía à Tezcuco, adonde avía mayor Corte, que en Mexico. Alli estava esperando el remedio de sus cosas, adonde los Castellanos, los Indios, los Clerigos, y Religiosos le visitavan, y honravan: unos le presentavan, otros le ofrecian sus haziendas, para que dispusiesse dellas, hasta que le restituyessen la suya, y estas, y otras demostraciones hazía la gente con este hombre, tanto era el amor, y estimacion en que le tenían, y tanta era la prudencia, y buena maña, con que se governava con todos. Los Oydores vista la multitud de gente que acudía al Marquès, provocados de sus conciencias, temiendo de su autoridad, mandaron apercebir artillero, y hazer muestra de gente, ordenando que estuviesse proveyda con sus armas; pero interponiendose el Obispo Fray Juan de Zumarraga, sossegò estas sospechas, tratando con las partes. El Marquès del Valle en carta de diez de Otubre, escrita desde la ciudad de Tezcuco, dava cuenta al Rey de su llegada; diziendo que avía en Sevilla, y San Lucar, aguardado muchos dias la nueva Audiencia, y que se avía ido, porque tardava mucho, representava el daño de su tardança, dezía lo que avía sucedido, despues de su llegada, y el escandalo que quisieron mover los Oydores, con movimiento de armas. Quexavase de la destruycion que vía, que los Oydores avían hecho en su hazienda; de la pobreza en que se hallava, que no querían cumplir las cedulas de las mercedes que le avía hecho, que le hazían muchos agravios; y besas. Suplicava que se mandasse al Fator Gonçalo de Salazar, que bolviesse à Nueva España, à parecer en juyzio, pues alli avia delinquido, y muchos pedian justicia contra él, juntamente con el Marquès: representava su fidelidad, sus trabajos, su industria con que se avía hecho tan grandes servicios à la Corona, y que se acordassen, como dexando à Nueva España, se avían ido à poner en manos del Rey, para que sus enemigos viessen con que razon le ponían nombre de traydor: pedía justicia desta injuria: y al cabo rogava à Dios que llegassen los nuevos Oydores, para que se viesse algun remedio en las opressiones que entonces se padecían.

Toda la gente de la tierra acude al Marquès del Valle.

Lo que el Marquès escrive al Rey.

Suplica el Marquès del Valle al Rey que se mande el Fator Gonçalo de Salazar, que buelva à Nueva España à estar à derecho.

CAPITULO III.

De las costumbres, y ritos de los naturales de las Hibueras, y Honduras.

Tiene tanta parte en esta Historia la provincia de las Hibueras, y cabo de Honduras que conviene hazer particular mencion della, para mayor conocimiento de lo que se ha tratado, y se ha de dezir adelante. Esta provincia parte terminos con Guatemala, por las ciudades de san Salvador, y san Miguel, y villa de la Nueva Xerez, y por la otra parte, con Nicaragua, àzia la Nueva Segovia, y por otro lado con la provincia de Taguzcalpa, que llamaron la Nueva Estremadura: por la mar tiene el puerto de la ciudad de Truxillo, y la villa de san Juan del Puerto: llamòse golfo de las Ybueras, porque passando por alli navíos de los primeros Castellanos que costeavan la tierra, hallavan por la mar gran suma de calabaças que se crian en aquella tierra, que en Santo Domingo llaman Ybueras, y se crian en unos arboles, que dizen Ybueros: y porque tocando en una poblacion que llaman Guaymura, que segun se entendiò, procuraron de tomar puerto en ella; y porque para entrar avían de doblar una punta que sale à la mar, y la ivan sondando, y aunque llegaron à çabordar en tierra en mucho trecho no hallavan fondo, à lo menos estavan en grandissima hondura, quando tocaron fondo; dixeron: *Bendito Dios que hemos salido destas honduras*, y de aqui tomò nombre de cabo de Honduras, y ansi mismo todo la costa: la mas principal poblacion desta provincia, fuè Truxillo; y assi la llamaron, porque como se ha visto, la poblò gente de Estremadura: era tierra rica, con lindos valles, muy frutiferos, y poblados en que han hecho gran daño las guerras civiles, y la saca de la gente. Los llanos desta tierra son pocos, las montañas, y sierras grandissimas: tienen el río Haguaro, à la parte de Truxillo, grande, y hermoso, en cuyas riberas avía grandes poblaciones: y se regavan grandes heredamientos. Ay otros ríos; aunque ninguno de las calidades, y grandeza deste: passa otro por cerca de la ciudad de San Pedro, que dizen Chamalucon, que passa para ir de San Pedro à Camayagua. El Río Ulua tiene veynte leguas de hermosa ribera, poblada de ambas partes, hasta que entra en la mar; sale por orden maravillosa: y en esta provincia, cada Río tiene su ordinario curso, y estiende sus aguas: y riega todas las arboledas, y huertas, y las reverdece, con que dan su fruto: y este acontece por S. Miguel, y S. Francisco, y no tiene otras fuentes, ni azequias de que aprovecharse: da con mucha fertilidad el mayz, frutas, ortalizas, cazabi, y todo lo demas de la tierra, y de Castilla: està assi mismo en esta provincia

Porque se llamo el golfo de las Ybueras.

Porque se dixo cabo de Honduras.

Llamaron la Truxillo, porque la poblò gente de Estremadura.

1530. Esta en esta provincia la nueva Valladolid.

cia la nueva Valladolid, con un valle, con gentil disposicion, y vista, y de ayre sano: en la campaña ay multitud de ganados, y buenas minas de plata. La ciudad de san Pedro es mal sana, y calurosa, solía ser mejor por el comercio de las mercaderias, y passò à las provincias comercanas, y por averse descubierto el golfo Dulce, se lleva en barcos, y se ha perdido aquel trato. La ciudad de gracias à Dios està assentada en un cerro de tierra aspera, y de ningun trato: viven en ella de sementeras de trigo, aunque por la aspereza de los montes, se cultiva con trabajo: crian mucha abundancia de mulas, en que llevan el trigo à S. Salvador, y su comerca; y tienen buenos cavallos, por ser de tierra pedregosa. La villa de S. Jorge està en el valle de Vlancho: es caluroso, aunque muy grande, es enfermo, y muy poblado, aunque con las discordias de los Castellanos, perdiò mucha gente. Ase sacado del Rio Guayape, que està en su comarca, gran suma de oro; ay desta villa à Valladolid, poco mas de 30. leguas, otras tantas à Gracias à Dios, y à S. Pedro, que estan en triangulo; lo mismo de estas dos ciudades; y de la ciudad de Truxillo, à S. Jorge otras tantas: de suerte que el camino difiere en muy pocas leguas, y està toda la provincia en comarca, y redondo.

Assiento de la ciudad de Gracias à Dios.

Con que pagan los naturales los tributos.

Las grangerias con que se sustentan los naturales, y pagan sus tributos, son mantas blancas, de quatro hilos, mucha miel que cogen en grandes arboles, y debaxo de tierra adonde la toman, porque no tienen otras colmenas: tienen chile, axi, y batatas, siembran mayz, y frisoles, tres vezes al año; rozavan grandes montañas, con unas azuelas de pedernal, que no todos alcançavan, hasta que les llegò el uso del yerro. Bolvían la tierra con unos palos largos, con dos ganchos, uno arriba, y otro abaxo, para hazer fuerça con el piè, y con el braço: y tambien unas palas agudas, à modo de las bangas que usan en Navarra, y a fuerça de braços, y piès: sembravan poco; porque son muy araganes y viciosos, y ansi tenían hambre los mas de los años: y tambien comían diferentes rayzes: vestían las mugeres unos pañetes quadrados, con una punta que las cubría el pecho, y la otra las espaldas, aunque ya traen unas como camisetas sueltas, como vestido Mexicano: traen tambien una manta pintada, hasta media pierna, nunca se tocaron: traían el cabello tendido, aora le entrençan: llevan unos pañuelos sobre las cabeças quando van à la Iglesia, que assi se lo han mandado los Sacerdotes; pero en bolviendo à casa los dexan. Los hombres andavan desnudos: los señores, ò gente de guerra, traían una manta de poco valor; y unos pañetes largos, con que cubrían sus partes secretas: su grangeria era criar aves: comían bollos de mayz, cozidos con ceniza, y con alguna sal, quando la alcançavan antes, con gran trabajo; porque matavan por los caminos à los mercaderes, que la llevavan à vender: comían zigarrones, hormigas, ratones, lagartos, arañas grandes, piojos, quando se limpiavan, ò espulgávan, de mejor gana las mugeres; porque son las que mas se espulgan, y los suelen dar à los ateriziados juzgando que son buenos para la vista, y tambien se ha visto las Indias ladinas, afrentarse; porque las llaman come piejos, y otras muchas sabandijas, sin perdonar cosa viva. Bevían en las fiestas cierta forma de aguamiel, que los emborrachava cruelmente: el cacao solos los señores lo usavan; aora todos lo beven: quando se emborrachavan, vían malas, y terribles visiones del demonio, y se acordavan de sus antiguedades, y borrachos cometían mil maldades, y torpedades unos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morían muchos, y aunque se ha procurado de vedarselo, quando pueden todavía lo hazen; cantando vestidos con cueros de leones, y tigres, y muy empenachados, referían sus hazañas, sus desgracias, y otras cosas, y ansi antes que fuessen los Castellanos, vivían vida ancha: tenían quantas mugeres querían, la borrachera era en las fiestas mas solenes, de noche adonde rebueltos hombres, y mugeres, cometían unos con otros, infinitas maldades contra Dios, que se van remediando. Hazen grandes caças, cercando un gran circúito de tierra en el campo, y quemandolo: y como el fuego va apretando la caça, ellos la ivan flechando, que era mucho de ver: y gran regozijo, el correr de los venados, y animales, y matarlos à palos, y flechazos: y otras vezes los matavan en pozos que hazen en el campo, llenos de agua, y los cecinan al humo. Para hazer una gran pesqueria con tierra, y rama, ataxan un río; y dexan una pequeña salida, con una red, ò zarço de caña, y alli andavan nadando, flechando el pescado, y matandolos à palos, hombres, y mugeres. Sucediò en Guayaquil, que aviendo echado fuego à un cerco, los tigres, onças, cabras, puercos, bacas, potros, leones, lobos, y armadillos conjurados comen-çaron à pisar, y deservar un gran sitio, y como el fuego no toca por falta de materia, para acenderse en aquella parte, por ella se salvaron quando les apretavan por las otras, y cada dia en esta caça de fuego suceden cosas notables, y esta es de gran de consideracion, pues naturaleza uniò para su bien à sugetos entre si, tan contrarios.

El trage de la gente de esta provincia.

Como vestían los naturales de esta tierra.

Quando se embriagavan, vían malas visiones.

En las fiestas de noche rebueltos hombres, y mugeres, cometían graves pecados.

De que manera hazen una gran pesqueria.

Tenían

1530.

Tenían diferéncias de lenguas, y la mas generales la de los Chontales, que participan de la governacion de Nicaragua, que assi los llaman los Castellanos, queriendo dezir bozal, ò rustico, por su poca razon: contra tan otras naciones en esta provincia, en especial los de Yucatan, que ivan por la mar en canoas: y llevan mantas, plumas, y otras cosas; y bolvían con cacao. En naciendo las criaturas, las lavavan con agua fria, y luego las hazen un bollo de yuca, que es rayz pegajosa, como batata, chupa del bollo, y vaseles deshaziendo en la boca, y con esto se crian, y ansi salen gente pequeña, y desmedrada. Por uso antiguo sin otra causa se hazían guerra, y se arrebatavan de sus heredades, y no estavan seguros, sino quando avía sus pazes acordadas en ciertos tiempos del año que duravan, y las contrataciones de aves, mantas, plumas, sal, cacao, achite, que es como vermellon, para pintarse, y otras cosas: pero los que no tenían paz jamas, eran los diferentes en la lengua: hazían sus saltos; emboscadas, y estratagémas: y para las batallas campales, embiavan embaxadores, sin mas causa, que imitar à sus passados; y que tenían necessidad de esclavos; si no aceptavan, entravan en sus tierras destruyendolos: cortavan las narizes à los esclavos, y si avían hecho resistencia los despeñavan; diziendo, que ya no harían aquellos mas daño. Los esclavos sembravan; y cultivavan, molían el mayz, y hazían otros servicios, para ir à las guerras: sacrificavan gallos de papada, y perros que no ladravan, que otros no tenían, y aun tambien sacrificavan hombres: sacavanse sangre de las lenguas orejas, y miravan en los sueños: por ellos adevinavan el sucesso: generalmente no comían los desta provincia carne humana, aunque por las continuas guerras que traían, algunos creen que si, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querían abstener entre si de ofenderse. En la provincia de Cerquin: el Cazique Tapica, que era guerrero, sabiendo que gente nueva, blanca, y con barbas, conquistava la tierra, estava muy confuso, y embiandole à otros desafiar, los embiò à dezir que se conformassen todos para contra los estrangeros: respondieronle que no querían que ellos bastavan para todos; y assi hallaron los Castellanos aquella tierra muy dividida: para una batalla se juntavan quarenta mil hombres, parte peleavan con arcos, y flechas, con agudissimas puntas de pedernal: y llevavan rodelas de cañas texidas artificiosamente, cubiertas de pieles de tigres, leones, venados, ivan algunos vestidos con pellejos de Aguilas, y otras aves, y de tigres, leones, por gala, y bravura: y tambien llevavan espadas de durissima madera venenosa, que llamavan macanas en la Isla Española, y si acierta à quedarse un astilla, ò punta en la herida, nunca sana.

Que cosas contratavan.

Para las guerras, y batallas, no tenían mas causa que dezir que imitavan à sus passados.

Miravan en los sueños, y por ellos dezían que adevinavan.

Buen consejo de un Indio.

Para una batalla se juntavan quarenta mil hombres, y con que armas peleavan.

CAPITULO IV.

Que continua la materia del precedente.

NO se ha podido hallar mayor antiguedad en esta provincia de Cerquin, sino que dezían los viejos que avía docientos años, que avía llegado à ella una señora, que llamavan Comizagual, que significa tigre que buela, porque era muy sabia: y estos Indios estimavan mucho el tigre, y assi la aplicaron este nombre: dezían que era blanca como Castellana; y sabía en la arte Magica, y que hizo su assiento en Celalcoquin, la tierra mas fertil de la provincia, adonde estavan las piedras, y caras de leones, adonde idolatravan: y la piedra grande; de tres puntas, que en cada una tiene tres rostros disformes; y dizen algunos, que aquella señora la llevò alli por el ayre; y que en virtud de la piedra; vencía las batallas, y estendiò su imperio: y que úvo tres hijos, sin ser casada; aunque otros dizen que eran sus hermanos, y que no conociò varon; y que viendose vieja, les repartiò las tierras; y diò buenos consejos para el buen tratamiento de sus vassallos: y que mandò sacar su cama de casa, y vino un gran relampago, con truenos; y vieron un lindissimo pajaro volando, que porque nunca mas pareciò la señora, creìan que era ella el pajaro, y se iva al cielo; y desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos; solenizaron aquel dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres hermanos la provincia de Cerquin, y la governaron en policía, y buenas costumbres: y fue la gente valiente, y guerrera; y como la Comizagual era Magica, hazía muchos encantos, y assi diò à entender à la gente lo que quería de religion, y supersticiones. Entre los muchos idolos que adoravan, avía uno que llamavan el gran padre, y otro à quien dezían la gran madre: y à estos pidian salud: otros dioses avía, à unos pedían hazienda, remedio en sus pobrezas, y que los sacasse de necessidades, diessen de comer, y criassen sus hijos, guardassen sus sementeras, y ayudassen en sus grangerias, y muchos años en los viejos duraron estas supersticiones;

Lo que dezían los viejos à cerca de la poblacion, y origen de la provincia de Cerquin.

Quien enseñò à los desta provincia las supersticiones que tenían.

1530. sticiones: y el demonio los engañava, y aparecia como leon, tigre, ò coyte, que es un animal como lobo, y en forma de lagarto culebra, ò de pajaro; porque destos animales, y aves de rapiña, ay muchos en esta provincia: y estos llaman naguales, que era tanto como dezir guardadores, o compañeros; y quando moria el pajaro, tambien moria el Indio que estava con él prendado: y esto se viò muchas vezes, y tenia por cosa verdadera: y la manera como hazian esta alianҫa, era assi: ivase el Indio al rio, monte, cerro, ò lugar mas escondido, convocava los demonios, por los nombres que le parecia, hablava con los rios, piedras, y montes; dezia que iva à llorar para tener lo que sus passados tuvieron, y llevava algun perro, ò gallo que sacrificava, y con aquella tristeza se dormia, y en sueños, ò despierto, via algunos de los sobredichos animales, o pajaros, y entonces le pedia que le diesse ganancia en la sal, cacao, ò en otra qualquiera cosa: y derramava su sangre de la lengua, de las orejas, y de otras partes del cuerpo; y luego hazian su pacto, con el tal animal, el qual les dezia en sueños, o estando despiertos tal dia, iras à caҫa, y el primer pajaro, o animal que vieres sere yo; que seré tu nagual, y compañero en todo tiempo: y de tal manera se fixava entre ellos la amistad, que quando moria el uno, moria el otro, y era de manera que les parecia que él que no tenia nagual, no podia ser rico: y aviendole hablado mucho en esta Historia, de las Islas de los Guanajos, que caen en esta governacion, es de saber, que està una Isla que se llama la Guanaja, 8. leguas à la mar, frontero de Truxillo, y tiene dos leguas de circuyto, adonde ay muy excelentes papagayos y se crian muchos puercos: es otra la Isla de Utila, y es mayor, y està catorze leguas del puerto de Cavallos: y junto la Guanaja ay otra Isla que tiene una sierra de muy hermoso cristal, del qual se han traydo muchas muestras à Castilla. Estan alli las Islas Guaydua, Helen, y san Francisco; pero à todas llaman Guanaxas, y por esto se dize aquel mar golfo de Guanaxo.

A que aves llaman naguales, y por que causa.

Engaños del demonio en que vivia esta gente barbara.

Acontecia que quando moria el animal moria el hombre.

Quantas son las Islas de Guanajos, y sus nombres.

CAPITULO V.

Que continua la religion, costumbres, y otras cosas de los Indios de la provincia de cabo de Honduras.

AVia en el pueblo de Piraera, un Cazique llamado don Diego, que se avia hallado en las guerras de los Castellanos, y yendo à aquel pueblo un soldado llamado Francisco Hernandez, anochecioIe en un arroyo, algo lexos del lugar, y por ser verano, quedose à dormir alli, con el arcabuz à la cabecera: à media noche començò à ladrar un perro que llevava, y tanto le importunò que se levanto à ver lo que era, y sintiò ruydo entre los arboles, como de cosa que huya, soplo la cuerda, y bolviose à su lugar: el perro tornò à ladrar, y mirando entre los arboles, viò un leon, subido, y agachado en un arbol, que le relumbravan los ojos como fuego, encaró el arcabuz, y diòle en una espalda: y otro dia le hallaron unos Indios, que aun no era muerto. Esto aun no se sabia, y el Cazique Don Diego se avia levantado la mañana muy triste, y bolviose à echar en una hamáca, sin frio, ni calentura, ni mal alguno; y dixo que le llamassen los vassallos, que les queria hablar: llamò sus Mayordomos, dixo en secreto, que avia de morir; porque le mataron la cosa que mas queria, que era él leon: esforҫavanle, diziendo que no moriria, pues no tenia mal: en fin mando à sus vassallos que obedeciessen à sus hijos, y à ellos que obedeciessen, y tratassen bien à los Castellanos; que le enterrassen en un monte, con cuernos, flautas, y caracoles, y alegrias: y que bolviessen, y comiessen, y no llorassen: à la noche muriò, y las campanas se tocaron de suyo, porque avia orden de no tocarlas; fueron à ver quien lo hazia, y vieron à un negro, cosa que maravillo à todos, porque no avia ningun negro en el lugar, ni nadie las osara tocar, y por esto juzgaron que fuè el demonio. Estas cosas, y otras muchas à este proposito, contò Doña Catalina, muger deste Cazique, à la muger del Encomendero, que si no es por via de mugeres, no se saben; y porque si alguna se entiende, los castigan, los Sacerdotes las hazen muy secretas, y enfin ellos eran grandes encantadores, y aun no se ha podido del todo desarraygar dellos la creencia, que los que tenian naguales eran ricos.

Lo que aconteciò à un soldado con un leon.

Un Indio muere sabida la muerte del leon, sin frio, ni calentura, ni otro mal.

No se podian descubrir los secretos sino por via de las mugeres.

Tenian en los campos unas casillas largas, y angostas, altas del suelo, adonde estavan sus dioses de piedra, barro, y madera con caras de tigres, y de otros animales: assistian con ellos hombres viejos, desnudos, que hazian aspera vida con el cabello muy largo, y trenҫado al rededor de la cabeҫa, à estos ivan à pedir consejo en los casos de guerra, justicia, casamientos, y otras necessidades, dexavanles ofrendas de cosas de comer, y bolvian por la respuesta, que sus dioses avian dado, y la tenian por cosa verdadera: no podian hablar con estos Sacerdotes, sino los mas principales señores, porque los tenian en gran veneracion. En cada pueblo era el Señor justicia mayor, y tenia quatro Tenientes, que tenian cuydado

En que partes tenian los dioses, y con que figuras.

En que forma se governava lo de la policia temporal.

dado de proveer su casa, y las cosas de la republica, como de guerra, de govierno, de agravios, de sementeras, y casamientos, y otras de consultar à los Sacerdotes, y venir à referir todos juntos al señor, y dar su parecer en todo. Los Caziques emparentavan unos con otros, quando querían casar algun hijo, embiavan con presentes un anciano à pedir la hija del otro: este hazía una larga relacion de los hechos de los passados del esposo, y sus calidades: recibíanse los presentes, hazíase gran borrachera: otro dia embolvían la nóvia en una manta pintada: tomavala uno en los ombros, ívan delante, baylando, y cantando; paravan à enemborracharse en cada arroyo: hazían recibimientos, y fiestas, en los lugares por donde passava: y quando se cansava el que la llevava, la tomava otro, y ansi ívan aunque fuésse véynte leguas: nunca descubría el rostro: llegada à casa del marido la descubrían las mugeres, y la lavavan con cozimientos de flores: teníanla encerrada tres dias que duravan las fiestas, y entregavanla luego al desposado, y dormía tres noches con ella, y la llevava à dormir otras tres, à casa de los suegros: y luego los bolvían à llevar, y se celebravan las mismas fiestas; y esta era la legitima, y principal muger; porque, ni à los otros se hazían estas fiestas, ni eran hijos de Señores: la gente comun embiava à pedir la desposada con una vieja: el dote era quatro tucas de cacao, y cada tuca son quarenta almendras: y estas bevían los parientes de la desposada: y el dia siguiente la entregavan à la vieja; y otro tanto cacao, como avían bevido: y con esto se hazían dos fiestas, una en la casa della, y otra en la del nóvio. Usavan que en muriendo un hermano, las mugeres que quedavan viudas avían de ir à casa del otro hermano; y las avía de recebir por sus mugeres. Avía pocos ladrones, y pocos adulteros, como tenían tantas mugeres; no castigavan, sino al que se tomava en fragranti: la pena del ladron, era tomarle lo que tenía; y si el hurto era grande, le cortavan las orejas, y las manos: al adultero, le rompían las orejas, tirando de los çarzillos que traía, y le açotava el ofendido, y le tomava su hazienda: à la adultera no castigavan, porque dezían que era solicitada del hombre. Su hazienda son unas sementeras para el mayz, y sus legumbres, unos molinillos de mano, las caçolejas, en que hazían el pan, calabacillos en que beven, que son las ybueras referidas. Las camas son unas esterillas de yerva, que ponen sobre una barbacoa, que es cañizo de palos rollizos, fixo en tierra, en quatro estacas, y paja, y encima una estera: la almohada un palo, ò una piedra: los cofres son cestillos, aforrados en cueros de venados: una azuela, ò cuchillo para rozar: siembran de poca aca algodon para pagar el tributo, y vestirse, que antes desnudos andavan: tienen alpargates, con las suelas de cortezas de arboles, para andar en los pedregales; y aun esto se lo han enseñado los Castellanos: las mugeres hilan, texen, muelen, y cuezen el pan, y todos se emborrachan, y son dados infinitamente à la luxuria.

Como passava lo de los casamientos.

Estas fiestas solamente se hazían con la legitima, y principal muger, y no con las otras.

El axuar que tienen en sus casas.

El hijo mayor, sucedía siempre en el Señorío, y como los bienes eran pocos, no se partían: era gente de poca caridad, y cruel: curavan poco de los enfermos: ponían al enfermo pan, y bevida à la cabecera, si lo comía bien, sino que se muriesse; y no le hazían mas regalo; dezir à una India que matasse una gallina, para su marido enfermo: respondía que mataría la gallina, y se moriría su marido, y se quedaría sin lo uno, y sin lo otro, en tanto es gente de poca fé: lloran por los difuntos, olvidan los luego: visitan poco los enfermos, y por maravilla escapa el que se imagina que ha de morir de aquella enfermedad: y en sentandose una lechuza, sobre la casa del enfermo, tienen su muerte por cierta, ò de alguno de aquella casa, aunque todos esten sanos: tantas son sus abusiones, y hechizerias, agüeros, y maldades, diziendo que viene por alguno dellos, que de sola imaginacion y cuydado, enferma, y muere, y hazen tanto caudal de los sueños, que tienen sus maneras dellos dedicados para cada cosa, y tienen particularissima cuenta en ellos, y otras mil supersticiones, de tal manera, que en soñando una cosa, tanto se les encaxa en la imaginacion que en todo caso hazen que suceda. La India que sueña que se le quiebra la calabaça en que haze la bevida; dizen que ha de embiudar: la que sueña que se le quiebra el plato con que come, dize que se le ha de morir la madre, y desta manera es todo lo demas de su vida. Pero ya por la misericordia de Dios, se corrige, y emienda, con los sermones, y castigos de los sacerdotes. Fueron siempre entre esta gente, muy castigados los hechizeros, mas no tenían por tales, sino à los que hazían daño, matando, ò hinchando de gusanos à otros: pero à los otros adevinos, y encantadores que llamavan sabios, antes los honravan. Los grandes hechizeros se convertían en Tigres, y Leones, y andavan por los montes matando gente, hasta que los tomavan, y ahorcavan. Andando un Alguazil recogiendo el tributo, salió à él una India, y le arrojò unas yervas, diziendo ciertas pala-

1530.

Estos Indios tienen poca caridad.

Lloran por los difuntos: pero luego los olvidan.

Creen mucho en los sueños.

Interpretaciones de los sueños.

Los grandes hechizeros se convertían en Tigres, y Leones, y otros animales.

1530. palabras, y luego se cubriò de lepra, que era lastima de verle: el sacerdote la açotava, y mandava que le curasse, y dixò que lo harìa, y se fuè al monte, y se ahorcò. Ay otras que se pellizcan las piernas, y les salta la carne àzia arriba, y preguntan à las piernas, ò por mejor dezir, al demonio que està en ellas, quanto les van à demandar. Destas cosas passan muchas entre ellos, que no se pueden descubrir sino por via de algunos muchachos, ò mugeres, porque las obran en secreto.

CAPITULO VI.

Que prosigue lo de atrás.

Cuenta del año, y mès.

CONtavan su año repartido en diez y ocho meses, llamanle Joalar, que es cosa que va passando; y ponian veynte dias al mès, aunque no contavan sino por noches, y assi ponian primero la noche que el dia; y contavan veynte noches, ò veynte alboradas: y su govierno entre dia, era por el sol, teniendo cuenta con la altura que llevava, ò quando iva baxando, y assi se entendian. Començavan su año, quarenta dias antes que el nuestro; porque tomavan dos meses de los suyos, atrás: en cada principio de mès, se regozijavan: la primera vez que cogian el mayz nuevo, hazian gran fiesta, combidavanse por barrios, ò parentelas. En el primero dia de su tercero mès, cae nuestro Año nuevo, primero de Enero; y como van tomando nuestras costumbres, hazen su elecion de oficiales para aquel año, y se dan à bever los unos à los otros, hasta que se emborrachan, è hinchan los rostros, y el cuerpo, y andan adormecidos, y fuera de seso, y en llegando el medio dia se juntan à comer, para lo qual, ocho dias antes, han hecho una gran caça, y las mugeres tienen cuydado de guisarlo, y aparejarlo, y llevarselo à la casa de la villa, y darles de bever: y so color de celebrar la fiesta de la Circuncision de nuestro Señor, renuevan sus ritos, y antiguedades Gentilicas. Tenian una Quaresma que durava ochenta dias, y jamas se podia averiguar de que servia, aunque todo el año comian carne. Tenian tres fiestas principales en el año, que las celebravan como pascuas; y la principal era en acabando la Quaresma, festejandola con borracheras, de noche, en que entravan hombres y mugeres, y no encendian lumbres, y cometian graves pecados, y delitos: y todas las vezes que pueden hazerlo sin que los Christianos los vean, lo hazen; tan dados son à maldades: y so color de celebrar nuestras Pascuas, y Carnestolendas, renuevan sus abominaciones, sin perdonarse hermanos con hermanas: y para estas fiestas se combidan unos pueblos à otros. En todo, mediante el cuydado de los Prelados, y diligencia de los sacerdotes, se pone el remedio possible, y en poco tiempo se ha hecho mucho fruto.

Que todavia duran entre ellos sus fiestas, y regozijos.

Inclinaciones de los Indios.

So color de celebrar nuestras pascuas renuevan sus abominaciones.

Ivanse las mugeres à parir al campo, à agunas partes secretas, à solas, cortavan ellas mesmas la vid à la criatura, porque entendian que si otra la cortava, no podria vivir; lavavanla luego en un arroyo, y ellas se lavavan tambien. Todas las criaturas nacidas en aquel año, llevavan padre, y madre, y aguelos à los templos, embolvianlas en una red, y en un paño pintado; y dormia la criatura debaxo de un bollo hecho de miel, y del lagarto, que llaman Yvana, que se come: velavanle toda la noche, tenian cuenta del que se dormia, para ver lo que soñava; y à la mañana se declarava. Si soñando vian la criatura echada, vestida y alegre, dezian que avia de ser rica, y vivir mucho, y si no soñavan della, dezian que no se avia de lograr: si soñavan que la vian triste, y desnuda, dezian que avia de ser pobre, y assi se lo davan à entender quando grandes; y por esto no se inclinavan à trabajar, porque dezian que no les avia de aprovechar. En muriendo alguno, le quemavan la casa; y aora como no lo osan hazer, la despueblan. Quando tronava, quemavan pepitas de algodon; guardavan los cascarones de los huevos que se empollavan, de los pavos, porque dezian, que si los arrojavan se morian los pollos. La ropa del niño no la avia de lavar sino su madre, y no en el rio, porque dezian que les llevava la vida: tenian las casas llenas de huessos de venados, y los guardavan, porque creian que si los echavan à mal, huian los venados, y no se dexavan caçar. Son tantas las tacañerias, torpedades, y porquerias destos barbaros, que muchas por honestidad, se dexan de dezir, y las que se han referido, es para que se considere la policia en que los Castellanos los van reduziendo debaxo de nuestra santa Fé Cathólica, aunque con mucho trabajo, por su incapacidad, y obstinacion.

Supersticiones de los Indios.

No se inclinavan à trabajar, porque dezian que no les avia de aprovechar.

Muchas suziedades destos barbaros se dexan de dezir por honestidad.

CAPITULO VII.

De muchas particularidades de la provincia de Nicaragua.

AViendose tratado tan particularmente de cosas de la provincia de Honduras, sera bien dezir lo que resta de la de Nicaragua, y despues de la de Guatemala, pues son todas confinantes, y aunque toda esta tierra se llama Nicaragua, no es su propio nombre, sino porque Gil Gonçalez Davila, y Francisco Hernandez de Cordova començaron la pacifi-

1530.

Nicaragua fuè nombre de un Cazique, y le dieron à la provincia.

pacificacion por Nicaragua, nombre de aquel Cazique de que se ha hecho mencion, y se favorecieron dèl, y assi llamaron à todo el distrito, aunque tiene otros nombres propios. Tiene setenta leguas de Norte Sur, toda esta tierra, y casi cincuenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala, por Nordeste con la Tiguzigalpa, por Leste con la laguna del Desaguadero, por Sur con Costa Rica del mar del Sur; por la parte del Oeste, contiene las tierras de Nicoya, Nequecheri, y Mabite, Diria, Masaya, Managua, Cacaloaque, Ceveaco, parte de los Chontales, los de los Micos, y Madera; eran muy pobladas, pero por las grandes pestilencias no lo son tanto aora. La gente es muy ladina en la lengua Castellana, y ha tomado bien sus costumbres, y va ya toda vestida, salvo los Chontales, que como serranos, todavía mantienen mas su antiguedad y rustiqueza. Son los otros Indios grandes plateros, y musicos, y saben qualquiera oficio de Castilla, como de labrar cera, sastres, çapateros, herreros, alpargateros, jaquimeros, que hazen alpargates jaquimas, y todo cordage de pita; y tienen otros oficios que han aprendido con la buena inclinacion que siempre tuvieron à los Castellanos. Cogen mucho algodon, pita, miel, mayz, agi, frisoles: tributan mantas de algodon, que cogen mucho, y otras cosas que texen, y labran; y las mugeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeça. Tienen grandes crianças de cavallos, y bestias mulares muy grandes, de donde se llevan para las recuas de Nombre de Dios, y Panamà. Ay en esta provincia tres ciudades, Leon està situada en un arenal, à la orilla de una gran laguna, y toda cercada de arcabuco, y la de Granada està tambien à la orilla de otra laguna, en lindo sitio, con ingenios de açucar: de la otra ciudad, que es Segovia, se hablara adelante: y ay la villa del puerto del Realejo pequeña, y toda de marineros. Toda la tierra es sin rios, calurosa de Verano, cenagosa, y tempestuosa en el invierno: llana que se anda con carretas: abundantissima de mantenimientos, aunque no tiene trigo, pero es proveyda de mucha harina del Perù. Criase mucho ganado, bacuno, y porcuno, y algunas cabras; y no tienen ovejas. Ay mucho pescado, y todo lo que es mantenimiento vale muy barato: cogen mucha sal, y muy buena, no tiene perlas, ni piedras: està à la banda del Norte, dè la gran laguna, y à tres leguas de la ciudad de Leon, un bolcan de suma altura, y puntiagudo, que tiene en la cumbre una boca que echa à la tarde, y à la mañana, humo espessissimo, y arroja gran cantidad de piedra açufre, y juntando la tierra del bolcan con agua de Nacolot, que es fruta de un arbol de aquella provincia, se haze finissima tinta. Ay en esta laguna gran abundancia de pescado, y Caymanes encarnizados en comer hombres: y à quatro leguas està en la provincia de Masaya, ay una laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la tierra hasta el agua, avra mil estados, todos los baxan los Indios à tomar agua, y la suben en cantaros de dos arrobas, y es la subida y baxada, tan derecha como una pared, que como es de peña viva, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, y de los piès, con que suben y baxan con sus cantaros, cosa que sino es viendolo no se puede creer, y està al piè del bolcan de Masaya, y no tiene pescado grande.

En Nicaragua es ladina la gente en la lengua Castellana.

Que cosas tributan en Nicaragua.

Toda la tierra de Nicaragua es sin rios, calurosa, y cenagosa.

Una laguna que esta mil estados de hondo.

Cosa notable de una subida.

En la laguna del Desaguadero, desagua la de Leon, y ambas en la mar; tiene mucho pescado, y muchos Caymanes: à dos leguas desta laguna, y siete de Granada, està el gran bolcan de Mumbacho, cuya altitud es mucha, y montuosa, y con arboledas de diversas frutas, de las quales es toda la provincia muy abundante y regalada, y son las mejores, capotes, platanos, anones, que son como manjar blanco; maravillosos melones, nisperos como açucar candi, ciruelas, y otras que llaman jacotes, de las quales hazen los Indios su vino, y los Castellanos buen vinagre. Crianse vivas, membrillos, granadas, duraznos, naranjas, limones, cidras, higos: la caça de venados, y otros aniles, es mucha: culebras, y bivoras, muchas y grandes, alacranes muchos y malos murcielagos, lagartos, yvanas, ranas, sapos, lagartijas terribles, ratones; muchos mosquitos, y otras muchas sabandijas, que comen las sementeras. Cogese en los montes balsamo, liquidambar, y trementina maravillosa. Todas estas cosas de mantenimientos, vestidos, cueros, y ganados, y xarcia, se llevavan à vender à Panamà, Nombre de Dios, y otras partes, de que los naturales sacan gran provecho.

En la laguna de Nicaragua la grande ay muchos Caymanes.

Muchas frutas se dan en Nicaragua de las de Castilla.

Cogese liquidambar, y balsamo.

CAPITULO VIII.

Que trata de la provincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene la Audiencia Real.

Comiença este distrito de la manera que aora la govierna la Real Audiencia de Guatemala, desde los postreros terminos de Tecoantepec, y acaba en los de Costa Rica; corre el Suesnorves 300. y mas leguas; està dividida en treze provincias principales, sin otras menores, y son Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuautemalan, Verapaz, y Calcos, san Salvador, san Miguel, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, y Costa Rica;

Guatemala està dividida en treze provincias.

1530. Rica: y porque de algunas provincias se ha tratado, se dirà de las que hasta este año estavan pobladas, y sugetas, y de las demas se tratarà en los tiempos en que se ivan reduziendo en la Fé, y costumbres politicas. Todos los desta provincias hablan diferentes lenguas; començando de Guazacapan, hasta el rio de Lempa, que corre cincuenta leguas al Leste, por la costa del mar del Sur, y à lo ancho hasta Chiquimula de la Sierra, que corre treynta leguas Norte Sur, en que ay ciento y cincuenta lugares de Castellanos, è Indios: comiença la dicha costa desde el rio de Michiatoya, y acaba en él de Aguachapa. Tiene muchos montes, aguas, caça, pesca, mucha fruta de la tierra, y de Castilla, con naranjas, hijos, melones: es tierra de cacao, mayz, y todas legumbres, y para hazer la sal, cuezen la tierra que baña la mar con sus crecientes, en hornos con ollas, con gran cantidad de leña, y assi sacan la salmuera, para hazer la sal, à costa de mucho trabajo, y salud. En los esteros tienen muchos pescados de todo genero; en que ay muchos Caymanes, que son los Cocodrillos, cuya fuerça espanta, porque estan muy encarnizados: y ha acontecido, que passando un gran toro por un rio, le asio un Cayman de la cola; y aunque salio el toro à la orilla, forcejando, el Cayman era tan feroz que le bolviò al agua, y le matò: y otros estragos tan grandes han hecho en estas provincias, comidole un cavallo, y tomado hombres de las canoas y balsas, atravessando los rios, y muertolos: nadando con toda su fuerça los Indios, se echan al agua, çapuçados, y los atan piès y manos, en esta tierra, y dan cabo, y los tiran fuera, y matan; y ay algunos de diez, y veynte, y treynta y mas piès, la cola gruessa, y rezia, con que yeren bravissimamente: tienen muchas conchas que no las passa un arcabuz; en la boca tiene tres ordenes de fuertes dientes, con treynta y quatro en cada una, sin los comillos, con que atraviessan el hozico superior, por dos agujeros que naturaleza les hizo. Tiene esta costa muchas praderias, que llaman zabanas, con muchas estancias de ganado bacuno. Es tierra enferma por la calor, y humedad: ay quatro generos de mosquitos, que de dia desassossigan, y de noche no dexan dormir muchas moscas, y abispas venenosas, que en picando hazen roncha, y si las rascan llagan. Ay Alacranes, y gusanos gordos, y peludos, que con qualquiera cosa que de su cuerpo toquen, emponçoñan, y à vezes matan: y otros que llaman cienpies, tan venenosos como ellos: grandes culebras, biboras malissimas, y otras savandijas que espantan con los malos efetos que hazen: ay unas que crian un corneçuelo en la cabeça, de que usavan los Indios para sus luxurias, de efeto estraño: escarabajos grandes, cuyos cuernos son peores, y de mas eficaz operacion; y cierto hombre contava, que aviendosele hecho una burla, en veynte y quatro horas, no le aprovechò el sangrarse, ni bañarse en agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Ay abejas blancas que hazen la miel, y la cera blanca, no pican tan mal como las otras: ay un arbol comun, que llaman los Castellanos ciruelo, que perdiendo la hoja, sin ella da fruto, y despues la echa, como lozaneandose del beneficio que ha dado.

Adonde comiença y acaba la costa de Guatemala.

Como hazen la sal en esta tierra.

Como son los Caymanes, bestias ferissimas.

Ay en estas provincias quatro generos de mosquitos.

Escarabajos de estraño efeto.

Este rio de Michatoya, es desaguadero de Amatitan, quatro leguas de la ciudad de Guatemala, y para caer à la dicha provincia, haze un salto tan grande, que un arcabuz no podia llegar de abaxo arriba; y una concavidad entre el agua y peña adonde cae, muy grande. Criase en èl muchos papagayos de diferentes suertes, y murcielagos grandes y malos; que si dan en una ternera la matan, y desangran; y tambien à los hombres, si los toman durmiendo; sin despertarlos; y en esta cueva se cuelgan unos de otros; y hazen razimos mayores que un sombrero; y por el mucho daño que hazen en las terneras se han despoblado en algunas partes las estancias del ganado. En un lugar de la mesma provincia, que se llama Nesticpaca, ay unos lagos que parecen salen de mineros de açufre, con gran hediondez, y à sus orillas echan pedaços de açufre, congelados de la grossedad del agua, y muy purificado; y el pasto que riega las vertientes desta agua, engorda de tal manera los cavallos, que de muy flacos, en pocos dias buelven en si. Son los Indios desta provincia humildes, corre entre ellos la lengua Mexicana, aunque la tienen particular. Usavan en su Gentilidad de los ritos que los Chontales de Honduras, sus vezinos: obedecian mucho à sus señores, valia èl que mas podia, y èl que era mas hombre de guerra: aprovechan con la dotrina de los Castellanos, en la religion, y en las costumbres politicas, mas que otros, aunque si se descuydan con ellos, se buelven à su ceguera. Aconteciò quexarse un Indio contra un Alcalde de su nacion, que sin pedimiento suyo avia castigado à su muger por ocho adulterios, y hechòle pagar à èl la condenacion, de manera que allende de su afrenta, le llevava su dinero; y es el caso, que en tiempo de su idolatria, quando una muger estava de parto, la coma-

El desaguadero de la laguna de Amatitan.

Los murcielagos hazen gran daño.

Los Indios desta provincia son humildes, y hablan la lengua Mexicana.

Acusacion de un Alguazil Indio à una muger que se confessava conforme à su Gentilidad.

1530.

comadre la mandava dezir ſus pecados, y quando con eſto no paría, mandava al marido que dixeſſe los ſuyos, y ſino aprovechava, le quitavan los pañetes, y ſe lo ponian en las renes de la preñada, y ſino paría ſacava ſu ſangre la comadre, y aſperjava los quatro vientos, haziendo algunas invocaciones, y ceremonias: y eſtando la dicha muger de parto, confeſſando ſus pecados, oyola un Alguazilejo que eſtava eſcondido, y en pariendo la acuſò de los adulterios, porque aun duran en ſus antiguas ceremonias, de que con gracia de Dios van ſaliendo, no tiene eſta provincia mas del puerto de Yztapà, que no es bueno.

CAPITULO IX.

Que continua en las particularidades de las tierras del deſtrito de Guatemala.

Adonde comiença la provincia de los Yzalcos.

LA Provincia de los Yzalcos es muy rica, comiença en el rio de Guachapa, y acaba en Gueymaco, y coſta de Tonala; corre por la meſma coſta diez y ocho leguas: tiene las meſmas calidades de ſuelo y cielo, que la de Guazapan; y abundancia de las meſmas coſas, y de mucho cacao, que es un arbol mediano, las hojas como caſtaño, aunque mayores, produce flor, y fruta, todas las lunas; y lo meſmo hazen en aquella tierra los naranjos; echa ſu flor el tronco y ramos, començando las mas vezes deſde el ſuelo, y como echa la flor, cria ſu fruto: ay otros dos generos de arboles que ſe llaman zicaras, y capotes, que van criando unas maçorcas mayores, y mas largas que piñas, y dentro dellas véynte y cinco; y tréynta almendras, que es el cacao; de las quales docientas, valen un real entre los Indios, y es la moneda que entre ellos y los Caſtellanos corre de ordinario, para las coſas menudas; es el arbol tan tierno, que con qualquiera eſtremo ſe pierde y ſeca, y para criarle es meneſter cuydado, y ponerle otro que llaman madre, que le ampare del ſol, y del ayre. No bevía en otros tiempos del cacao, nadie que no fueſſe ſeñor, ò valiente ſoldado: uſavan grandes ceremonias en ſembrarlo, y ponerlo, y ha crecido tanto con la libertad que aora tienen de beverlo todos, que deſta provincia, y de ſu comarca principalmente, ſe provee la Nueva Eſpaña, de que ay mucha contratacion. La calidad deſta fruta, es caſi fria en tercero grado: uſaſe generalmente en las bevidas, y gaſtaſe tanto, que lo que ſale de Nueva Eſpaña, y dan, y gaſtan en ſus caſas, y labores, en ſolos quatro lugares de los Yzalcos, ſeran mas de cincuenta mil cargas, que à ſu precio comun valen quinientos mil peſos de oro de minas: ocupanſe todos ellos, con ſus huertas, dos leguas en quadro, que tales huertas, y tal fruto de arboles en tan poco eſpacio, no ſe ſabe en el mundo. Cuentan el cacao por contles, xequipiles, y cargas; un contle, es quatrocientas almendras, un xequipil docientos contles, que ſon ocho mil almendras; y una carga, tres xequipiles, que ſon véynte y quatro mil almendras; y por eſtos numeros cuentan todas las coſas. En los terminos, y coſtà deſtos Yzalcos, eſtà el puerto de Acazutla, adonde ſurgen los navios que andan en el trato del cacao, y mercaderias del Perù, y Nueva Eſpaña. Ay en eſta provincia un bolcan que ſiempre humea, que afirman que ſe ha baxado de cincuenta años à eſta parte, mas de véynte eſtados de ſu altura; y algunos años ha arrojado tanta ceniza, que ha cubierto la tierra muchas leguas al rededor: hizo gran daño en las huertas del cacao, àzia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas aguas, algunas muy buenas, otras maliſſimas y hediondas, un arroyo entre otros, cubre, y haze piedra qualquiera coſa que en él cae: cayòſe à un Indio un cuchillazo, y al cabo de dos años ſe hallò cubierto de mas de un palmo de piedra por todas partes. Y fuera de los Yzalcos, ſale otro arroyo del meſmo bolcan, de la meſma calidad, en un lugar que ſe llama Tupa: y en la provincia de Chiapa ay un rio que haze lo meſmo; y ſacando unos Indios piedra, para hazer cal, quebrando una hallaron dentro un fuſte de una ſilla gineta, ſano y entero.

Como es la fruta y arbol del cacao.

No bevía en otros tiempos del cacao nadie que no fueſſe ſeñor.

Gran riqueza del cacao.

Cuenta por los Xiquipiles del cacao.

Daño grande que hizo un bolcan.

De los Yzalcos ſe ſuben tres leguas, haſta un lugar dicho Apaneca, tan frio que es el eſtremo de los lugares dichos: cogenſe en èl granadas, membrillos, mançanas, y duraznos, trigo, y todas las demas coſas de Caſtilla: à una legua eſtà otro lugar que ſe llama Ataco, del meſmo temple, abundante de toda monteria, y caça: ay en ſus montes, los animales que en la India de Portugal: crian la piedra beçar; ay un genero de oſſos pequeños, que no tienen boca ſino un agujero en el cabo del hozico, pequeño y redondo, con una lengua larga, acanalada, con que chupan, y ſacan la miel do quiera que la hallan, y quando les falta, ſe van à los hormigueros, adonde tienden ſu lengua como por caño, y agujero de otra coſa, y engañando las hormigas que entran, ſe hartan dellas. Ay muchas dantas de color blanco, pardo, y bermejo, y otras muchas diferencias de animalejos eſtraños, y dañoſos; y muchas yervas, y arboles

Animales que crian la piedra beçar.

Genero de oſſos pequeños que no tienen boca.

Ay muchas dantas de color pardo, y bermejo.

1530. boles de buenos efetos para la ſalud del hombre, como almazigos, dragos, y arboles de anime, en mucha cantidad. Mas adelante eſtà Guachapa, abundante como los dichos, adonde las mugeres, ſin inſtrumento ninguno labran muy buena loza: y en el agua de un arroyo, echada en pieças, ſe quaxa una nata colorada como grana, con que dan color à las vaſijas, y creen que es bolarmenico, porque bevido aprovecha al fluxo de ſangre, y enfermedades peſtilentes, y deven de paſſar por algunos mineros de bolarmenico. En otro arroyo ſe coge otra tierra negra con que dan buen color negro. Ay otros manantiales de agua tan caliente que quema, y muy diferentes en el color, y nacimiento; y à eſte lugar llaman los Indios el infierno: brota el agua en eſpacio de un tiro de balleſta, por muchas partes, y con diverſos eſtruendos, unos con ruydo como un batan, otros como molino, otros como fuelles, otros como quien ronca, y de otras mil formas: en algunas partes ſale el agua túrbia, en otras clara, en otras colorada, en otras amarilla, y de otras colores, ſegun los mineros por donde paſſa, y del humo que ſale, ſe haze betun de diferentes colores, que podra ſervir para pintar, y los Indios ſuelen llevar à cozer ſus ollas à los reſpiraderos. A un muchacho ſe le hundiò un piè en un pantano de aquellos, y aunque le ſocorrieron luego, ſe dexò la carne de toda la pierna, y ſacò el hueſſo y nervos, mondos, y muriò. De todas eſtas fuentes ſe haze el río que llaman Caliente, y aunque ſale media legua de tierra, por debaxo deſte lugar, pelò los piès à un cavallo, y ſe mancò à dos tiros de arcabuz. Mas cerca de una ſierra, ay otros reſpiraderos, y eſtà una piedra cinco varas de largo, y tres de ancho, hendida por medio, y ſale cantidad de humo por la hendedura, y llegandoſe à ella, ſe oye un ruydo eſpantoſo, y quando anda el tiempo rebuelto, à media legua ſe oyen temeroſos bramidos. En eſta ſierra ay grueſſos arboles, y robles que llevan tan grueſſas vellotas, que de las conchas hazen tinteros, y ay alguna de tres dedos de grueſſo: ay eſcorpiones tan grandes como gaçapos, y un genero de ſapos menores que ranas, que ſaltan por los arboles, y ſe tienen como pajaros, y hazen en tiempo de aguas, tan gran eſtruendo, y dan tan grandes bramidos como terneros. Las hormigas ſon grandiſſimas, comenlas los naturales, y las venden en ſus mercados.

Las mugeres ſin ningun inſtrumento labran buena loza.

Manantiales de aguas de diverſas virtudes.

El río Caliente ſe haze de todos los referidos manantiales.

Vellotas tan grueſſas que de ſus conchas hazen tinteros.

CAPITULO X.

Que proſigue tratando de otras provincias del diſtrito de Guatemala.

LA provincia de ſan Salvador, comiença en el lugar de Atiquizaya, tiene la fertilidad que las otras, hazen en èl una maſſa de guſanos hediondos y ponçoñoſos, que es maravilloſa medicina para todo genero de frialdades, y otras indiſpoſiciones. Nace dos leguas deſte lugar el río de Guachapa, y à ſiete leguas va muy grande, no le ay tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque à treze entra en la mar del Sur. En el lugar de ſanta Ana ay dos generos de madera, con la una tiñen la color leonada, y echando la otra en el agua ſe buelve azul. En la falda del bolcan que ſe ha dicho, junto à Coatan, eſtà una laguna hondiſſima, llena de Caymanes, con dos Iſletas en medio; creían los Indios Pipeles, que hombre humano no podía ver lo que avía en ella, y la tenían por oraculo de ſuma autoridad, y que moriría quien entraſſe en ella: los Caſtellanos los deſengañaron preſto deſta torpeza, porque hizieron balſas para entrar, y queriendolo hazer, ciertos negros, y mulatos ſe echaron à nado, y hallaron en una Iſla un idolo grande; de piedra, de figura de muger, y algunos ſacrificios, y con eſta entrada ſe deſengañaron los Indios viejos, de ſu yerro, y los moços Chriſtianos entendieron ſer burla lo de aquel ſantuario, como lo demas de ſu Gentilidad. En el termino del lugar de Guaymocò, ay grandes arboles de balſamo, y en toda la coſta de Tonala, es madera rezia y peſada, y en la Igleſia ay pilares de cincuenta y cinco piés de alto: cogeſe el licor en el verano, que alla es deſde Noviembre haſta Mayo: los Indios chamuſcan el arbol, para que diſtile: los Caſtellanos lo ſacan como lo diſtila el arbol, ſin fuerça de fuego. Echa el arbol la ſemilla como almendras, y cria en ellas licor como oro. Vaſe deſde alli à la ciudad de ſan Salvador, por una angoſtura, por donde ſe paſſa un río ſeſenta y ſiete vezes, haſta la falda de un bolcan grande que no echa fuego, porque ſe deviò de acabar la materia que lo cauſava, y hizo tan gran boca el tiempo que ardiò, que boxa mas de media legua, y eſtà hondiſſima; y antes de llegar à lo baxo, haze dos plaças como las de los hornos de la cal, y de lo mas hondo ſale humo de ordinario, de tan gran hedor, que ſe ha viſto amortecer un Caſtellano, por llegarſe cerca: deſde lo ultimo haſta lo alto, eſtà lleno de grandes cedros, pinos,

Maſſa de guſanos hediondos muy medicinal.

Madera que haze tinta leonada, y agua azul.

Los Caſtellanos deſengañan à los Indios que penſavan que moriría quien entraſſe una laguna.

Como ſe coge el balſamo.

Un bolcan grande no echa fuego, porque ſe deviò de acabar la materia que lo cauſava.

pinos, y otros arboles, y animales, y quemazones del fuego que solia aver. A tres leguas de su estremidad, està el lugar de Nixapa, adonde ay un pedaço de monte aspero, que llaman el mal Pays, de piedras, y de mucha tierra, arrojada, y quemada: y pone admiracion de donde pudo ir, pues hasta el dicho bolcan no ay señal de oro. Tienese por cierto, que pudo ser del mesmo bolcan, porque uno que ay en el valle de la ciudad de Santiago, arrojò de lexos muy grandes montes de fuego y piedra; y otro que rebentò en Nicaragua, bolviò unas sierras de arriba à baxo, y las echò sobre un valle, adonde avía ciertos lugares de Indios que perecieron.

Destroço que hizo el bolcan de la ciudad de Santiago en Guatemala.

Salen buenas aguas deste bolcan, y junto al lugar de Nixapa se forma un río dellas, y un arroyo corre de noche hasta las siete ò las ocho del dia, y luego se sume junto al cerro de san Juan. En la provincia de la Choluteca ay otro, que corre hasta medio dia, y despues no parece. Y en la provincia de Chiapa ay uno, que tres años continuos corre, y tres no. En la falda deste bolcan ay una hoya redonda, de mucha anchura, que muestra aver sido bolcan, y ardido mucho tiempo, porque la tierra de su circúito està muy quemada, y molida, aora nace alli una fuente de buena agua, de donde se provee el lugar de Cuzcatan, que està assentado à la orilla de la hoya, y alli junto està la ciudad de san Salvador, de buen temple, y tierra fertil, en treze grados, poco mas. Està cerca una laguna que boxa cinco leguas, y con poco pescado: los Indios viejos dizen, que solía aver en ella culebras de estraña grandeza. En la costa del Sur, hasta el río de Lempa, termino de la provincia de san Miguel, son llanos, y abundantes de pasto, ay algun ganado: à un lado en la falda de un alto bolcan, estan quatro lugares de Indios, adonde se haze tanto cacao como en las dos leguas de la provincia de los Yzalcos. A la parte del Norte deste bolcan, està el lugar de Yztepeque, y en su termino cinco manantiales de agua, como las de Guachapa, que tienen alumbre, y açufre, y en su campaña ay muchos arboles, y yervas para buenos efetos, y los montes estan llenos de la rayz de mechoacan: y deste lugar comiençan los Chontales, de diferente lengua, y gente bruta; y de una laguna que està en su termino sale el río Lempa, muy grande: tiene en medio dos peñoles, en el uno solían sacrificar los Indios: es tierra, aunque caliente, fertil de pesca y caça, y con venados blancos. En la ribera deste río ay un genero de arboles pequeños, que dan una goma de tan lindo olor, que parece menjuy muy fino; da la flor muy olorosa. Tres leguas desta laguna està el lugar de Mimilla, que era gran devocion para los Indios Pipiles, y otras naciones, ívan à ofrecer, y à sacrificar. Tenían de mas del señor, un gran sacerdote, que vestía una ropa larga azul, con una diadema en la cabeça, y à vezes mitra labrada de colores, y en los cabos de la tiara un manojo de plumas de colores. Llevava un baculo como Obispo; todos le obedecían en lo espiritual. Tenía el segundo lugar otro que era gran Dotor en sus libros y hechizerias, declarava sus agueros. Tenían otros quatro sacerdotes vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus ritos. Avía un sacristan que guardava las joyas y cosas de sus sacrificios, y èl que sacava los coraçones à los hombres sacrificados, y hazía las ceremonias: y avía otros que tañían trompetas, y los instrumentos para llamar la gente à los sacrificios.

Arroyo que corre tres años, y tres no.

Adonde se halla rayz de mechoacan.

1530. En esta tierra se hallan venados blancos.

Como vestían los sacerdotes.

Llamavan la gente à los sacrificios con trompetas, y otros instrumentos.

Quando moría el mayor sacerdote, quinze dias lo llorava el pueblo, enterravanle vestido, assentado en un banco, en su casa; ayunavan los quinze dias del llanto: acabadas las obsequias, el Cazique, y el sabio, elegían por suertes otro mayor sacerdote, que avía de ser uno de los quatro; y en esta elecion hazían grandes fiestas. El electo sacrificava à los idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, y de la lengua; y èl que avia de entrar que dexava entre los quatro, avía de ser hijo del muerto, si le tenía, ò de los otros. Adoravan al sol quando sale, y tenían dos idolos, el uno en figura de hombre, y el otro en figura de muger; y à estos eran todos sus sacrificios. Tenían calendario, y dias señalados para cada uno dellos, y assi se hazía el sacrificio conforme à quien caía la suerte del dia. Dos sacrificios solenes se hazían; uno al principio del invierno, y otro del verano, à los quales solamente se hallavan presentes los señores: sacrificavanse muchos Indios, de seys hasta doze años, bastardos, y nacidos entre ellos: el dia antes se tañían las trompetas; y demas instrumentos; al otro dia se juntava el pueblo, salian los quatro sacerdotes con sus braseritos con olor, juntos se bolvían al sol, y arrodillados le sahumavan, y hazían invocationes: bolvíanse à los quatro partes del mundo, y luego predicava uno sus ritos, y acabando el sermon se entravan, y ívan à casa del mayor sacerdote: venían con èl, y con el muchacho que se avía de sacrificar, acompañandolos, los seño-

Ritos de los Indios.

Ceremonias del tiempo de la Gentilidad de los Indios en los sacrificios.

1530. res: entravan en el lugar del sacrificio, tomavanle los quatro por las piernas y braços, y el sacristan le sacava el coraçon; davale al mayor sacerdote, que le ponía en una bolsa, y cogian la sangre del cuerpo, y asperjavan con ella los quatro vientos; y si alguna sobrava, juntamente con la bolsa, la bolvían al cuerpo, por la herida, y le enterravan en el mesmo adoratorio; y este era el sacrificio para los dos tiempos del año. Estos sacerdotes, por sus hechizerias sabían, si devían de hazer la guerra, y si avía de ser, lo avisavan al Cazique, y Capitanes: ívan en busca de los enemigos; si vencían, luego con propio, lo avisava el señor al mayor sacerdote, el qual declarava, según el dia que avía sucedido, si se avía de sacrificar al dios varon, y en tal caso durava la fiesta quinze dias, y cada dia sacrificava un Indio de los vencidos: y si se ofrecía el sacrificio à la diosa, no durava mas de cinco dias; cada dia del sacrificio ívan los vencedores en procession, muy galanes, cantando y baylando, llevavan los señores en medio al sacrificado: salían los sacerdotes, y le recebian: íva el sacristan y sacavale con la navaja el coraçon, y arrojavale al dios, ò à la diosa, y dezia; *Toma el fruto desta vitoria.* Hazían otras infinitas ceremonias, y sacrificios, que sería prolijo contarlas. Las supersticiones, y ofrendas para los sacrificios de las sementeras, eran infinitas: el confessar las mugeres que estavan de parto ya se ha dicho; nacido el niño, le ponían el arco y flecha en la mano, y si era niña, el uso, y algodon, y la partera le hazía una raya en un piè con tizne, que significava, que quando fuesse grande, no se perdiesse por los montes: passados doze dias, le llevavan al sacerdote, y ponían ramos en que pisasse èl que le llevava; poníale el sacerdote el nombre de sus aguelos, y le ofrecían gallinas, y cacao. Bueltos à casa, la partera llevava la parida à lavar al río, y ofrecía al agua cacao, y enciensо, que llaman Copal, porque el agua no le hiziesse daño. Quatro dias llorava todo el pueblo, si moría Cazique, ò Capitan, ò sus hijos; à la quarta del noche, al amanecer, salía el mayor sacerdote, y dezía, que la anima del muerto estava con los dioses, que no llorassen: encerravanse en sus casas, y assentados, y vestidos; al amanecer cantavan sus hazañas, y despues, si el muerto era Cazique, tomavan por señor à su hijo, ò hija; si no los tenía, al hermano, ò pariente mas cercano; hazían grandes fiestas, y bayles, y sacrificios: y si el muerto no era Cazique, no lloravan mas de sus parientes, y quando se moría alguna criatura, la que le criava guardava la leche quatro dias, sin darla à otra; porque dezía que la difunta haría algun daño. Era el oficio del Cazique, concertar casamientos, y mandarlos efetuar: hazíase el casamiento desta manera, tomavan los parientes del nóvio à la nóvia, y los parientes de la nóvia al novio, llevavanlos à lavar al río, y embueltos en mantas los llevavan à casa de la desposada, y los atavan juntos, en cueros, en las dos mantas, añudadas, y los parientes del nóvio presentavan à la nóvia, y los de la nóvia al nóvio; y à estos casamientos se hallavan presentes los Caziques, y el mayor sacerdote.

Los sacerdotes por sus hechizerias se presumía que sabían si se avía de hazer la guerra, y con su parecer ívan en ella.

Eran infinitas las supersticiones, y ofrendas para los sacrificios, y sementeras.

Al Cazique ò Capitan muerto quatro dias le llorava todo el pueblo.

El Cazique concertava los casamientos, y los mandava consumar.

Tenían pintado un arbol con siete ramas, que significavan siete grados de parentesco, y en ellos, por recta linea, no podía casar nadie, si no es aviendo hecho alguna gran facion en armas, desde el tercero grado, y por linea transversal. Avia otro arbol con quatro ramos, que significava hasta el quarto grado, dentro del qual no se podia casar nadie: y demas de otras leyes que tenían los desta nacion, eran inviolables las siguientes.

Tenían siete grados de parentesco.

Qualquiera que menospreciava sus ritos, y sacrificios, moría por ello. Qualquiera que tenía cuenta carnal con parienta, en los sobredichos grados, morían por ello ambos. Qualquiera que hablava con muger, ò hazía señas siendo casada, le desterravan, y quitavan sus bienes: y si se juntava con agena esclava, quedava por esclavo, sino le perdonava el mayor sacerdote, por servicios hechos en guerra. Qualquiera que hurtava donzella, y la forçava, era sacrificado. El que mentía era açotado, y si era en la guerra, era tenido por esclavo. Los que no eran para la guerra, cultivavan las tierras del Cazique, y de los sacerdotes, y pagavan de las suyas un tanto para los soldados. En este lugar estan dos ojos de agua, casi juntos, el uno muy caliente, y el otro frio: ay muchas especias, que usan los naturales en sus bevidas, y comidas, y una tierra à manera de caparrosa, con que se haze tinta en toda la provincia. Y cerca de un lugar dicho Cecori, à la parte de Gracias à Dios, parece un cerro que sobrepuja à los otros, tiene en la cumbre una gran laguna de agua dulce, muy honda, y con gran vertiente, la qual parece que procede de un gran manantial. En esta tierra se crian muchas dantas, y este animal tiene dos buches, en el uno echa la comida, el otro trae lleno de palos, y madera podrida, y no se ha sabido para que efeto, aunque naturaleza no lo deviò de hazer debalde: la carne destos animales se come, aunque

Leyes de Indios desta provincia, y moría el que menospreciava los sacrificios.

El que mentía era açotado.

Ay muchas especias usadas de los naturales.

Como son las dantas.

1530.

Ay en estas provincias, lugares frios, y fragosos.

que no es muy buena, por ser viscosa. Ay en estas provincias, lugares bien frios, y fragosos, con grandissimos robles, cipréses, cedros, y muchos arboles, mayores què en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran dezir del tiempo de la infidelidad desta gente, que por no dar pesadumbre no se dizen todas aqui; iranse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la historia.

CAPITULO XI.

Que Sebastian Gaboto bolvio del río de la Plata, y de como se cria la grana en Nueva España.

EN Sevilla se hazía por orden del Rey, gran diligencia, para que los armadores de los navíos que llevò Sebastian Gaboto, contribuyessen en el gasto del socorro que se avía determinado que se le embiasse al río de la Plata: y porque se resolvieron de no gastar mas en aquella empresa, el Rey mandò que se hiziessen las provisiones à costa de la Real hazienda; y por mucho que se entendía què convenía embiar aquel socorro, para conservar el dominio de docientas leguas de tierra que se avían descubierto, y Sebastian Gaboto avía embiado un navío à solicitarlo, jamas se acabava de prevenir lo necessario; por lo qual cansado Sebastian Gaboto, de aguardar, despues de cinco años que avía estado en aquella tierra, desde que saliò de Castilla, se bolviò con la gente que le quedava, en un navío que avía conservado: acudiò à la Corte, y la relacion que hizo al Rey fuè: Que la mas principal generacion de Indios de aquella tierra, son los Guaramis, gente guerrera, traydora, y sobervia, y que llaman esclavos à todos los que no son de su lengua, con los quales siempre andavan en guerra, en la qual eran muy sangrientos, y crueles, matando à quantos podían, sin tomar hombre à vida, y desta nacion està poblada la comarca de la ciudad de la Plata: de donde en tiempo de Guaynacàpa Rey del Perù, padre de Atabalipa, salieron grandes compañias, y caminando por todas las tierras de su nacion, que se estienden mas de quinienras leguas, llegaron à tierra del Perù, y despues de aver hecho grandes destruyciones, se bolvieron vitoriosos, à su naturaleza: pero quedandose algunos en aquellas sierras, hizieron siempre grandes daños en los Charcas, porque su forma de guerrear era de noche, y en haziendo sus saltos se retiravan à las montañas, en cuya aspereza se mantenían.

El Rey manda que se hagan las provisiones para el socorro del río de la Plata à su costa.

Sebastian Gaboto se buelve del río de la Plata.

Y aviendo hecho Sebastian Gaboto, la paz con esta generacion, mientras la pudo conservar, fabricò la poblacion de Santispiritus, que dixeron la fortaleza de Gaboto: con la amistad destos supo muchos secretos de la tierra, y úvo dellos oro, y plata, de la que traían del Perù, de donde tomò el río de nombre de la Plata (como queda dicho) porque en sus comarcas no la ay, y hallò muchas piedras ricas que los Indios davan por rescate. Pareciòle tierra abundantissima, y de buen temple: las naciones della son los Charruas, y Quirondis; y en las Islas de los Guaranis: y mas arriba en un rio, à mano izquierda, los Carcaras, y mas arriba los Trimbùs, los Curundas, y Camis: mas adelante Quilbasas, Calchines, y Chanas, que son salvages: despues los Mecoretas, y los Mepenes, que duran cien leguas. Passados estos ay véynte y siete naciones de nombres, y lenguas, y casi diferentes ritos, que por no dar molestia se dexan de nombrar. Quanto à animales ponçoñosos, hallanse culebras de quatro braças, que por donde van dexan rastro, de quatro piès de ancho, y en alguna han hallado en el vientre, un venado entero, y con cuernos, y no hazen mal: ay bivoras del cascavél, y otras pintadas, que à quien pican muere, y otras mansas que se toman con las manos: ay lagartos en el río, y en las lagunas, tan grandes como dos cuerpos de hombres, y de ocho, ò nueve piés de largo, y no hazen daño, y para comer assados, son gordos y sabrosos: hallanse camaleones, tan grandes como medianos lagartos, què en los lados llevan seys y siete hijos acuestas, asidos à ellos mesmos, y siempre llevan la boca abierta, adonde corre el viento, y no hazen mal. Los Tatores, que llaman los Indios, son los unos grandes como una adarga, que son belludos, y los otros como lechones de mès y medio, se comen, y tienen en la barriga una concha, y otra en el lomo, que no la passa una flecha, es la cabeça pequeña, y el hozico ausado; tiene manos, y piès y cinco dedos, y anda como lechon, y no haze mal: los Apereos son à manera de conejos, pardillos, sin colas, buenos para comer, del tamaño de un gazapo, ay gran cantidad.

La fortaleza de Gaboto en el río de la Plata.

Diversas naciones de las provincias del río de la Plata.

En algunas culebras se ha hallado un venado entero què se han tràgado.

Como son Tatores què llamañ los Indios.

Tres son las maneras de venados; unos grandes como bacas pequeñas, y los cuernos muy grandes, que andan en las cienagas, y carrizales: otros, poco mayores què cabrones grandes, que se mantienen en los campos; y los terceros, pequeños como cabritos de medio año, que andan en los montes: ay gran cantidad de dantas, muchos puercos monteses, con los ombligos en el espinaço, que son de buen sabor, y los dan à comer à los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, y son muy grandes. Hanse criado bien los cavallos, ay muchos, y gran cantidad de ganado bacuno: hallanse monos con grandes colas, y barbados, del tamaño de una persona, que casi parecen hombres; son grandes

Son tres las maneras de venados desta tierra.

Gran cantidad de cavallos, y de ganado.

1530. des gritadores, quando veen que los quieren flechar, sacanse las flechas del cuerpo, y las arrojan à los que las tiràn, y cortan palos de los arboles por donde andan y los arrojan sobre los hombres; y tienen manos con cinco dedos, y ay otros monos menores, que no tienen barbas: hállanse çorras como las de Castilla, y otros animales tan grandes como cabritos de dos meses, que tienen la boca tan pequeña que no pueden tragar mas de una hormiga, y no hazen mal; Tigres, y Leones, y otras diferencias de animales tambien se hallan. Mantuvo Sebastian Gaboto dos años la amistad de los Indios Guaramis, y aviendose quebrado, por algunas ocasiones que dieron los soldados que fueron con Diego Garcia, en que Sebastian Gaboto no tuvo culpa, los Indios segun su costumbre, hizieron secretos llamamientos de gentes, y dando al alba sobre la fortaleza de Gaboto, la quemaron, y lo mesmo hizieron de la poblacion que avian hecho en el puerto que llamàn de S. Salvador, adonde estavan los navios, matando algunos Castellanos: los quales viendose sin socorro, y conociendo la ferocidad de los Indios tuvieron por bien desamparar la tierra, y bolverse à Castilla.

Muchas diferencias de monos.

Causa porque se bolviò Sebastian Gaboto à Castilla.

Y porque esta provincia quedava desamparada, y Portuguéses por hallarse tan cerca della, pretendían que caia en su demarcacion, el Licenciado Villalobos Fiscal del supremo Consejo de las Indias, porque los Portuguéses no hiziessen algun auto possessorio, que perjudicasse al derecho de la Corona de Castilla, y de Leon, pidiò que se recibiesse informacion de las personas que avian llegado de aquellas partes, de la possession que los Reyes de Castilla tenían de aquellas provincias, desde que Juan Diaz de Solís, el año de mil y quinientos y doze, y el de 1515. descubriò el río que tomo su nombre, y que Sebastian Gaboto avía edificado en aquellas tierras fortalezas, y exercitado justicia civil, y criminal, y traydo à la obediencia Real, todas las sobredichas generaciones; y esta informacion se remitiò al Licenciado Xuarez de Caravajal, del supremo Consejo de las Indias.

El Fiscal haze informacion del derecho de la Corona de Castilla al río de la Plata.

En este mesmo tiempo, aviendose el Rey resuelto de poner casas de moneda en Mexico, y santo Domingo, hizo merced de los oficios de Tesorero dellas al Conde de Osorno, Presidente del Consejo de Indias, tambien de los tesoros que se hallasen en los enterramientos de los Indios, y de las tintas y colores que se hallassen en aquellas partes: y siendo cosa digna de ser sabida como se cria la grana cochinilla, que se trae de Nueva España, que en todo el mundo es de tanta riqueza y estimacion, no he querido passar sin dezirlo, pues aunque los Indios la tenían, no hazían el caso della, que los Castellanos les han enseñado. Criase la grana en diversas partes de Nueva España, en un arbol que llaman Tuna, que tiene la hoja muy gruessa; plantase con tres hojas, en partes abrigadas, adonde no le puede alcançar el cierço; y la cochinilla es cosa viva, à manera de gusanos redondos, del tamaño de una lenteja, y quando se echa en el arbol, es del tamaño de una pulga, y aùn menor, y nace semilla del gusano quando està lleno, y rebientan los hijuelos, que son como aradores, y estos enxambran todo un arbol, y un huerto, de grana: procede de una palomita nacida del propio gusano, y esta es blanca, y engendra esta semilla, que es en gran muchedumbre, pues hinche un huerto de cien plantas, en especial en un año, que acaece aver dos y tres colechas de grana, y esta se entiende de la que se beneficia, y cultiva: y no se planta en tiempo de agua, y frio, ponense los arboles por orden como vides, cavanse, y limpianse; y mientras los arboles son mas nuevos, es mejor grana, y en mas cantidad: tiene necessidad el arbol de guardarse de muchas savandijas que le son contrarias, y de las gallinas, porque no se coman la cochinilla: vanle limpiando de ordinario con escobetas de colas de raposos, por ser blandas: cogese quando està en sazon, con mucho cuydado, porque no se vaya, para enxugarla y matarla. Hecha la nueva cosecha, se podan los arboles, las madres rebientan cogiendose, y luego la matan con agua fria, y se tiende à la sombra, y seca la ponen en ollas nuevas, donde la conservan dos y tres años: tambien la matan con ceniza polvoreada sobre ella, y despues rociada con agua: y otras maneras ay de matarla, pero no se haze tan buena grana: ay muchos engaños en ella, porque la falsean de muchas maneras. En la provincia de Tlascala se coge en todo el año, y es la mas fina; alli se haze el carmin para los pintores, y para las mugeres, y no quieren los naturales descubrir el secreto de como se quaxa. Cogese tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpan, Tranguyz, Manalas, en la Misteca baxa, y alta, y en pueblos cercanos à Guaxaca, Tecamachalco, pero en Tlascala ay mas cantidad que en todas estas partes. Ay quatro maneras della, una que no da buena tinta, que es salvagina; otra que nace sin cultivarla, que es loca, y morada: y otra montesina, que llaman de Chichimecas, y con estas trez mezcladas

El Rey se resolviò de poner casas de moneda en Mexico, y santo Domingo.

Merced al Conde de Osorno de los oficios de Tesorero de las casas de moneda de Mexico y santo Domingo.

Como se cria la grana cochinilla.

Suelen ofender à los arboles de la grana muchas savandijas.

En la grana se hazen muchos engaños.

En la Misteca ay mucha grana.

cladas con la buena, suelen engañar à los mercaderes. Estos arboles tunales llevan la fruta coloradilla, que se come, y tiñe la orina, de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre, y assi se han burlado algunos Medicos que no sabian el secreto.

CAPITULO XII.

De la descripcion de la costa del Brasil, y cosas della.

EN el capitulo precedente se ha tratado del rio de la Plata, que los Portuguéses han querido que se comprehendiera en la costa del Brasil, al qual son contiguas sus provincias, y por esto, pues queda dicho quando se hizo el descubrimiento desta costa que los Portuguéses llamaron al principio de santa Cruz, aunque no sea de la demarcacion de Castilla, por ser todo continente, y llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dirà lo que toca à su descripcion, pues el fin desta historia, es, dar luz de aquel nuevo mundo. Corre la costa del Brasil Norte Sur, desde la primera poblacion hasta la postrera, 350. leguas: tiene ocho Capitanías, y todas tienen puertos muy seguros adonde pueden entrar qualesquiera naos, por grandes que sean: no ay por la tierra adentro poblaciones de Portuguéses. La poblacion de la primera Capitanía, y mas antigua, està en una Isla que se llama Tamaracà, pegada con la Tierra firme, que tiene tres leguas de largo, y dos de ancho: tiene de juridicion treynta y cinco leguas por la costa: tiene algunos ingenios de açucar, mucho palo de Brasil, y algodon; solia tener cien vezinos. La segunda Capitanía es la de Farnanbuco, està cinco leguas de Tamaracà, al Sur, en altura de ocho grados: tiene dos poblaciones, llamase la principal Olinda, y la otra Garalù, que està à quatro leguas: tendran mil vezinos, y 23. ingenios de açucar, que tal año han hecho cincuenta mil arrobas, y mucho palo de Brasil, y algodon: el puerto està una legua de la poblacion, sirvense por la playa, y por un rio pequeño: ay una casa de la Compañia de Jesus, y hasta la baya de todos Santos ay dos rios caudales, el de san Francisco, que està en diez grados y medio, que entra en la mar con tanta furia, que dizen que corren por ella sus aguas veynte leguas. El otro rio que llaman Rio Real, està en onze grados y dos tercios, que tambien es muy grande y furioso. La Capitania de la baya de todos los Santos es la tercera, y està cien leguas de Farnanbuco, en treze grados; y aqui reside el Governador, el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y esta tierra es mas poblada; tiene tres lugares, el uno que està junto à la barra, que llaman Villavieja, y fuè la primera que se fundò en esta Capitanía; la ciudad del Salvador que edificò Tome de Sosa; y quatro leguas por la tierra adentro està el lugar de Paripe: avra en todos mil y cien vezinos: tiene diez y ocho ingenios de açucar, aunque la gente se dà mas à la grangeria del algodon. Ay en la ciudad cinco Iglesias, y un colegio de padres de la Compañia: ay en esta Capitanía una baya que tiene tres leguas de largo, y se navega quinze por ella adentro: tiene muchas Islas muy viciosas, que dan infinito algodon; dividese en muchas partes, y tiene muchos braços y ensenadas dentro, y los moradores se sirven por ella con barcos; para sus haziendas. Tres leguas mas adelante està el rio de Tinare, y seys el rio de Camamù, en 30. grados y dos tercios, por el qual pueden entrar qualesquiera naos, quatro y cinco leguas: y en catorze grados y medio està el rio de la cuentas, y en estos rios ay mucha abundancia de pescado, y mucha caça.

La Capitanía de Isleos està treynta leguas de la baya de todos los Santos, en catorze grados y dos tercios, con docientos vezinos, con un rio junto à la poblacion: tiene ocho ingenios de açucar, y una casa de padres de la Compañia. Siete leguas de la poblacion, la tierra adentro, ay una laguna de agua dulce, que tiene tres leguas de largo, y tres de ancho, y tiene mas de quinze braças de hondo; sale della un rio con la boca tan estrecha, que à penas puede entrar un barco por ella, y despues de entrado no sabe determinar por donde entrò; y quando ay viento, se levantan las hondas tan furiosas como en la mar: tiene mucho pescado, y de aquellos que llaman Bueyes, ò Manatis, que matan con arpones, y algunos pesan quarenta arrobas, y son muy sabrosos. Tienen el hozico como buey, dos codos con que nadan, à manera de braços: no tienen escama, ni otra facion de pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, y assado parece como de puerco: las hembras tienen dos tetas con que crian à los hijos, cosa que dizen que no se halla en otro pescado. Tambien tiene caymanes, tiburones, culebras, y otros pescados. Hallase tambien en esta Capitania un arbol, de donde se saca muy precioso balsamo, de olor suavissimo, y gran virtud, y dando algunos golpes en el tronco, distila poco à poco este licor: en esta Capitania ay cierta generacion de Indios muy blancos, y tan gran-

Margin notes: 1530. — Que falsamente todo lo continente se llama America. — Como corre la costa del Brasil. — Como està poblada la costa del Brasil. — La Capitanía de la baya de todos los Santos. — Tome de Sosa edificò la ciudad del Salvador. — En la Capitanía de Isleos ay 8. ingenios de açucar. — Como son los Bueyes, ò Manatis. — Arbol del qual se saca precioso balsamo.

1530. grandes que parecen Gigantes, y de lengua que no ſe entiende; ha pocos años que llegaron alli, perſeguidos de ſus enemigos: no tienen caſas, ſino que viven en el campo como brutos: tienen grandes arcos y flechas, y han hecho gran daño en los Indios naturales, y muerto algunos Portugueſes: comen carne humana, y ſon muy crueles: no pelean juntos, ni parecen ſino contra los que hallan ſolos, y deſcuydados; y por eſto no pueden ſer avidos ſino con gran trabajo, y peligro.

La ſexta Capitania del Braſil, es Puerto ſeguro.

La ſexta Capitania de Puerto ſeguro, eſtà treynta leguas de los Iſleos en diez y ſeys grados y medio; tiene tres poblaciones, ſanto Amaro, ſanta Cruz, y Puerto Seguro: tiene docientos y veynte vezinos, cinco ingenios de açucar, una caſa de padres de la Compañia. La Capitania del Eſpiritu ſanto, que eſtà cincuenta leguas de Puerto Seguro, es la ſeptima, eſtà en veynte grados, no tiene mas de un ingenio de açucar: cogeſe mucho algodon, y palo de braſil; tendrà docientos vezinos; y una caſa de los padres de la Compañia: adelante della eſtà el rio de Parayva, en veynte y un grados; que es muy grande, y hermoſo, con infinito peſcado. Junto de cabo Frio, en veynte y dos grados, ſe halla la baya Hermoſa.

La Capitania del rio de Janero es la octava.

La octava es la Capitania del rio de Janero, con la ciudad de ſan Sebaſtian; ſeſenta leguas del Eſpiritu ſanto; en veynte y tres grados y un tercio, con docientos vezinos, y una caſa de padres de la Compañia: ay mucho Braſil, y algodon: el rio es muy hermoſo, con lindas riberas, y provechoſas. La novena Capitania, ſe llama ſan Vicente, ſetenta leguas del rio de Janero, en veynte y quatro grados: tiene tres poblaciones, con quinientos vezinos, y quatro ingenios de açucar, y una fortaleza en una Iſla, junto de la tierra firme, que ſe llama Britioga, para la defenſa contra Indios, y coſſarios; y la principal ſe llama Santos, adonde eſtà una caſa de padres de la Compañia, los quales han hecho grandiſſimo provecho en la poblacion deſta tierra, converſion de los Indios, y ſu libertad.

Que grangerias ay en el Braſil.

Los Portugueſes deſtas Capitanias, tienen muchas grangerias que benefician con eſclavos de la tierra, los quales ſe huyen de ordinario, y ſi uviera remedio para impedirlo, fueran muy ricos: el açucar, el algodon, y el braſil, es lo que les da mas provecho. La mayor parte de ganados es de bueyes, y bacas, del qual ay gran cantidad: ovejas no ay muchas, y las cabras ſe dan mejor y paren dos y tres hijos cada vez: las yeguas ſe mantienen bien: por la coſta ſe halla mucho ambar que echa fuera la mar con tormenta, en tiempo de aguas vivas, y muchas perſonas ſe han enriquecido con ello. Tienen aſſi meſmo gran criança de puercos, y gallinas; y con eſtos aprovechamientos, ayudandoſe los Portugueſes unos à otros, todos viven con abundancia, y deſcanſo.

Los Portugueſes viven con abundancia en la coſta del Braſil.

El Verano de aquella tierra, es deſde Setiembre haſta Hebrero; y el invierno, deſde Março haſta Agoſto: los dias ſon caſi tan grandes como las noches, ſolamente una hora crecen y menguan: en el invierno ſiempre corre el viento Sur, y Sueſte; en verano Nordeſte, y Leſnordeſte. Es tierra caliente en invierno y verano: el viento entra poco antes de medio dia, y tan frio que recrea los hombres: dura haſta la mañana que buelve à calmar, por cauſa de los vapores de la tierra; y al amanecer eſtà el cielo cubierto de nubes; y las mas de las mañanas llueve, y la tierra ſe cubre de niebla por las muchas arboledas que llaman aſſi las humedades: y vienta de la tierra un ayre blando, haſta que el ſol con ſu calor lo apaga, y queda el dia claro, y ſereno, haſta el medio dia que entra el viento acoſtumbrado. El viento de tierra es muy peligroſo, y ſi dura muchos dias muere gente; en eſpecial los viejos ſe hallan bien.

La tierra es humeda, y con neblinas, por las muchas arboledas.

Los hombres Portugueſes en llegando à eſta tierra ſe enflaquecen.

La tierra en ſi es floxa, y los hombres luego que llegan alli ſe ſienten deſcaecidos, pero en haziendoſe à ella, cobran ſus fuerças como ſi fueran naturales. A los enfermos dan carne de puerco, y aun peſcado: es la tierra vicioſa, con altiſſimos arboles; y que ſiempre eſtan verdes; porque llueve mucho, y no ay frio que los ofenda. Las aguas que ſe beven ſon muy ſabroſas: y en ſuma es la tierra templada, que no ſe ſiente en ella demaſiado frio, ni calor. El pan ſe haze de la rayz de Mandioca rallada, y eſprimido bien el çumo que es ponçoñoſo, ſe queze, y ſe come, y lo tienen por buen mantenimiento: ay otras rayzes de que hazen pan, con que ſe hallan bien: tienen mucha abundancia de leche de bacas, arroz, avas, friſoles, batatas, y otras legumbres: mucho mariſco, y peſcado por toda la coſta.

Muchas diferencias de la caça de la tierra.

Tienen caça de muchos generos, que matan los Indios con lazos, y flechas, como ſon venados, y puercos monteſes, de diverſas maneras. Dantas tan grandes como bacas, que tienen el ſabor ſemejante à ellas, y ſu piel es muy grueſſa, y rezia: los conejos tienen las orejas pequeñas, y redondas: los pacos animales mayores que liebres, que tienen la carne ſabroſa: ay unos micos, que ſe comen, tan grandes como conejos, y la carne ſe tiene por guſtoſa: tienen el armadillo, que le comen de buena gana, y mucha abundancia de gallinas monteſes; y aves de muchas maneras que ſe comen. Las mejores frutas de la tierra, ſon las que parecen piñas, que ſe crian en una planta pequeña, que tiene las pencas como cardo. Los caxùs, ſon como grandes peros, crianſe en arboles,

En el Braſil comen el armadillo de buena gana.

la





Los natúrales del Braſil, no toman ningún caútivo, todos los matan, ij los comen.

la cascara es amarga, y ponçoñosa, el coraçon assado, es mas dulce que almendras. Las pacòvas, se parecen à los pepinos, criançe en arboles, y maduran despues de cogidas: y luego cortan los arboles, porque no dan fruto mas de una vez, y luego nacen de nuevo por el piè: esta fruta tiene el pellejo como higo, es caliente, y assada, se da à los enfermos, y para los esclavos es mantenimiento. La fruta que llaman arazazes, es como nispolas, y aunque se coman muchas, no hazen mal. Hallase mucha pimienta de la tierra, y otras frutas de diversas maneras, en los bosques, con las quales se ha visto sustentarse los hombres muchos dias; pero las sobredichas son las que los Portuguèses tienen por las mejores: de las frutas de Portugal, ay algunas: las uvas se dan tres vezes al año: los higos muy bien: limones, y naranjas ay en gran cantidad, melones, pepinos, y otras tales ay en abundancia.

Lás frutas de la tierra muchas, y diversas.

Hallase mucha pimienta de la tierra.

CAPITULO XIII.

De la condicion, y costumbres de los naturales del Brasil.

LA multitud de la gente del Brasil es grandissima, y nadie puede caminar seguro, por la tierra adentro, sin hallar poblaciones de Indios armados, entre los quales ay grandes discordias, que son causa que los Portuguèses puedan vivir en la tierra; porque de otra manera fuera impossible. Quando començaron à poblar, tuvieron gran contradicion: pero los Portuguèses los echaron poco à poco de la costa; aunque quedavan algunas aldeas dellos: la lengua era una por toda la costa. Andan todos desnudos, hombres, y mugeres, sin cubrir ninguna parte de sus cuerpos: viven en boyos, cada aldea tendrà ocho llenos de gente, con sus redes, ò hamacas para dormir. No tienen Rey, ni justicia, sino un principal en cada aldea, al qual obedecen por su voluntad, y no por fuerça: y muriendo queda el hijo en su lugar, y no sirve sino de llevarlos à la guerra; y à consejarlos como se han de governar peleando: no castiga sus delitos, ni les manda cosa contra su voluntad. Este Principe tiene tres, ò quatro mugeres, la primera es mas estimada: no adoran cosa alguna, ni creen que ay otra vida con gloria, para los buenos, y pena para los malos, sino que todo se acaba en esta, y las almas con los cuerpos fenecen, y assi viven bestialmente, sin razon, cuenta, peso, ni medida.

Es grande la multitud de la gente del Brasil.

Por toda la costa es una lengua.

La bestialidad de los Indios Brasiles.

Son estos Indios muy belicosos, y tienen siempre grandes guerras, unos contra otros: nunca se halla entre ellos paz, ni es possible que tengan amistad: pelean con arcos, y flechas, son muy certeros; y muy inclinados à pelear; y es cosa de ver tres, ò quatro mil hombres de una parte, y otros tanto de otra, desnudos, flechandose unos à otros, con gran grita: y mientras dura esta batalla andan de una parte, à otra con mucha ligereza, para no poder ser apuntados: son muy atrevidos, y que temen muy poco la muerte, y siempre les parece que tienen cierta la vitoria: quando van à la guerra, no toman à vida ningun cautivo, todos los matan, y los comen: à los que en el impetu de la guerra no mueren, llevanlos à sus lugares: ponen al cautivo una soga muy gruessa à la garganta, porque no huya, ponenle una hamaca en que duerma: danle una India moça, de las mas hermosas, y honradas, que duerma con él, y le guarde, y jamas le pierda de vista, y le dè de comer; y al cabo de cinco meses que le quieren matar, hazen gran fiesta, y aparejan mucho vino, que hazen de yervas, con que se emborrachan: el dia señalado de la muerte llevan al desdichado à lavar al rio, ò fuente, con muchos cantares, en bolviendo, le atan quatro cuerdas muy largas, por la cintura, que tienen tirantes quatro Indios, cada uno por su parte; de manera que no se puede menear: él que le ha de matar, que ha de ser el mas valiente del lugar, và muy emplumado de plumas de diversas colores, por todo el cuerpo: y con una macana en la mano, se llega à èl amenazandole, diziendo muchas injurias contra èl, y contra sus deudos, y los de su tierra, y dale un golpe en la cabeça: en cayendo acude una India vieja, con una calabaça, y coge la sangre, y los sesos, y todo lo comen con el cuerpo, mas por vengança que por hartarse, y assi queda la enemistad, y el odio confirmado entre ellos para siempre.

1530.

Que siempre andan en guerra, y como pelean.

No toman ningun cautivo, todos los matan, y comen.

Si la muger que le guarda queda preñada, quando pare se comen la criatura, y dizen que es la verdadera vengança; y las mugeres muchas vezes acontece tomar cosas para mal parir, porque saben el fin que ha de tener la criatura: sucede que estas mugeres suelen aficionarse tanto à los cautivos, que huyen con ellos à su tierra, por librarlos de la muerte, y ansi se han salvado algunos Portuguèses: y ay algunos Indios tan brutos, que aunque se han podido salvar, no han querido: diziendo que no les tendrian sus parientes por valientes, y assi no temen la muerte, ni en aquel passo muestran ninguna tristeza. Son estos Indios muy inhumanos, sin mostrar piedad de nada: viven

Muchas vezes las mugeres libran al cautivo que ha de morir.

Estos Indios son muy inhumanos.

1531. viven ſin orden ni concierto de hombres. Son deshoneſtos, y dados à la ſenſualidad, y à todos vicios, aunque en los ayuntamientos mueſtran los hombres, y las mugeres tener alguna verguença. Todos comen carne humana de ſus enemigos: y de qualquiera coſa que coman, por pequeña que ſea convidan à quantos eſtan preſentes, y en ellos no ay otra caridad. Traen los hombres horadado el labio baxo de la boca, y en él una piedra metida, por galanteria: otros traen el roſtro lleno de agujeros, y en ellos piedras encaxadas, que les hazen parecer muy feos, y disformes: arrancanſe las barbas, no conſienten pelo en ninguna parte de ſu cuerpo, ſino en la cabeça: las mugeres ſe precian mucho de ſus cabellos, y los traen muy largos; y algunos Indios ſe pintan por todo el cuerpo: y los que han hecho alguna valentia, traen ciertas ſeñales pintadas en el cuerpo. La tinta es çumo de una yerva que ſe buelve negra, y no ſe quita haſta paſſados nueve dias. Eſtas Indias guardan caſtidad à ſus maridos; porque tambien ellos ſufren mal los adulterios, y caſan con ſobrinas, hijas de hermanos: algunas mugeres prometen de vivir en caſtidad, y padeceran por ello la muerte. Eſtas dexan los exercicios de mugeres, imitan à los hombres, cortanſe como ellos los cabellos: van à la guerra, y à la caça, con arco, y flechas. Eſtos Indios viven ſin cuydado de nada, ſino de comer, y bevet, y matar gente; y por eſto ſon muy gordos, y tambien con qualquier diſguſto enflaquecen: ſiguen en gran manera el conſejo de los viejos, y lo tienen por cierto: las mugeres en pariendo ſe lavan, y quedan buenas, y en lugar de ellas ſe echan los maridos en las hamacas, y los viſitan como ſi fueſſen las paridas. Quando alguno muere, le entierran aſſentado ſobre los piès, con ſu red, ò hamaca en que dormía, y en los primeros dias le ponen ſu comida, y creen que duerme en ſu cama. No procuran hazienda, como otros hombres: codician algunas coſas que van de Portugal, como camiſas, y herramientas, que eſtiman en mucho: en trueque dellas davan eſclavos, que ſalteavan unos à otros, coſa que ya los padres de la Compañia han eſtorvado: y tambien las guerras injuſtas, y ſaltos que en ellos hazian los Portuguèſes, aſſi que ya no ay eſclavos, ſino es los avidos en juſta guerra.

Agujeran el labrio, y el roſtro, y meten piedras encaxadas.

Las mugeres ſe precian de ſus cabellos.

Algunas mugeres prometen caſtidad, y lo cumplen.

Siguen mucho el conſejo de los viejos.

Ya no hazen los Portugueſes eſclavos.

Ay en eſta tierra animales fieros: las culebras del caſcabel, ſon mùy ponçoñoſas, y las que tienen dos bocas, una en la cabeça, y otra en la cola; y muerden con entrambas: es blanca, y muy corta, y à quien pica, vive pocas horas. En los rios de agua dulce ay grandiſſimos lagartos, y caymanes: y los Portuguèſes dizen, que los teſticulos ſon los que huelen mas que almizque. Los tigres ſon los mas dañoſos, algunos ay tan grandes como bezerros, matan mucho ganado, y muchos Indios, ſubenſe en los arboles como gatos, y alli aguardan la caça, y ſaltan ſobre ella, y ninguna ſe les eſcapa. Toda la tierra del Braſil eſtà llena de hormigas grandes, y chicas; hazen mucho daño en las parras, y naranjos; ſino fuéra eſto uviéra muchas viñas, aunque va tanto vino de Portugal, que no ay falta dello: hallanſe los animales que traen los hijos en una bolſa, y alli los crian: ay muchos monos, y de diverſas maneras, andan ſiempre ſobre las madres; y aunque las maten, no ſe quitan dellas. Ay un animal que llaman perguiza, tan grande como rapoſo; que anda tan poco que en ocho dias nos anda un tiro de piedra, y no ſe meneara mas, aunque le maten: ſuſtentaſe de ojas de arboles. Hallanſe muchos lobos marinos, y puercos que ſe crian en mar, y tierra: ay otras infinitas diferencias de animales, y tantas que ſería impoſſible dezirlas.

Las culebras de caſcavel, ſon ponçoñoſas.

Ay tigres grandes como bezerros.

Va tanto vino de Portugal al Braſil, que no ay falta.

El animal dicho perguiza, que en ocho dias no anda un tiro de piedra.

LIBRO NONO.

CAPITULO I.

De lo que Don Franciſco Piçarro hizo en la Iſla de Punà, y que paſsò à Tumbez.

NO ſoſſegavan los de la Iſla de Punà, ſintiendo mucho, que los Caſtellanos ſe detenían en ella: y que les hazían gran injuria, en meter tantos de ſus enemigos en ſu tierra, haziendo con tanta libertad lo que antes no tenían atrevimiento de penſar: pero lo que mas les dolía, era la priſion de ſu ſeñor Tomalà, y que uviéſſen dado à los otros, en manos de los Tumbezinos, para que los mataſſen; coſa que juzgavan por inhumana, y aſſi lo dezían; y à grandes vozes ſe quexavan de ſu fortuna, de los dioſes, y de ſu Inga; porque teniendo enemigos tan ferozes, tratava la guerra con ſu hermano, ſin acudir à librarlos de aquel trabajo: y porque un Governador que tenían en ſu nombre, los avía deſamparado, en llegando aquellos eſtrangeros: con eſte ſentimiento, deſpues de muchas conſul-

Los de la Punà ſe ſienten mucho de la priſion de Tomalà.

1531.

tàs, como hombres honrosos, y animosos, determinaron de morir, ò vengar la muerte de sus señores, y de sus naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios flecheros en balsas, que diessen en un navío, que estava à su parecer con descuydo en el puerto, y los demas en esquadrones formados, fueron à pelear con los Castellanos, guiados de sus Capitanes. Pensava Don Francisco Piçarro, que teniendo à Tomalà en su poder, estava seguro: pero con el estruendo de los Indios se desengañò: los del navío con las velas, y xarcia se reparon tan presto, y tan bien que recibieron poco daño de los trecientos flecheros. Tres ò quatro Castellanos, que desmandados andavan buscando oro, fueron seguidos de los Indios, y los dos cruelmente muertos. Los esquadrones de los Indios se ívan acercando: y don Francisco Piçarro con buena orden los aguardava: cerraron los rodeleros, con los barbaros por tres partes: los de à cavallo, por otra los picavan con las lanças: las espadas de los rodeleros, que hasta entonces los Indios no avían provado; hazían en ellos tan gran mortandad, que viendo que su multitud, y furor no era de fruto, bolvieron las espaldas, doliendose mucho de su desgracia, y afligiendose de que tan pocos estrangeros, venciessen à tantos: quedarō heridos en este hecho dos Castellanos, y dos cavallos.

Determinan de vengar la muerte de sus señores.

Trecientos flecheros acometen un navío de Castellanos.

Los Indios huyen doliendose de su desgracia.

Retirados los Indios à una sierra, cerca del exercito Castellano, hazían algunas acometidas, con gran bozeria, tirando varas, y flechas. Don Francisco Piçarro tenía su gente recogida; y considerando que de aquella guerra, ningun provecho le resultava; dixo à Tomalà que avía andado mal, en aver causado tantas muertes, con aver procurado de matar à sus soldados, à los quales Dios avía librado con su daño, y pues dello le avía de dar cuenta, le amonestava que lo estorvasse, ordenando à su gente que dexasse las armas; recogiendose à sus casas, y que le assegurava que no le haría guerra. Respondiò Tomalà en pocas palabras, que lo que del se avía dicho, era mentira; y que aunque para él era caso lamentable, ver hollar su tierra de sus enemigos, su gente muerta, y todo destruydo, que por hazerle plazer mandaría que dexassen las armas, y estuviessen en buena amistad con los Castellanos: y aunque muchas vezes lo embiò à ordenar, estavan los Indios tan indignados, que no obedecían; diziendo que nunca harian paz; con quien tanto mal les avía hecho. Don Francisco Piçarro vista su pertinacia, mandò à Sebastian de Benalcaçar, y à su hermano Juan Piçarro, que con algunos cavallos corriessen la Isla; pero los Indios se acogían à los pantanos, y partes seguras: y en esta ocasion se hallaron siete ovejas, que de gordas no tenían carne magra.

Don Francisco Piçarro habla à Tomalà.

Respuesta de Tomalà à don Francisco Piçarro.

Sebastian de Benalcaçar, y Juan Piçarro van à correr la Isla.

Llegò en este tiempo de Nicaragua con dos navíos, Hernando de Soto, con algunos infantes, y cavallos, que se tuvo por buen socorro, aunque por hallar proveydo el oficio de Teniente de General, en Hernando Piçarro, se sintiò; pero dissimulò por entonces, viendo que no tenía mejor remedio. Don Francisco Piçarro tomando animo con el socorro, viendo à mucha de su gente enferma de berrugas, y considerando que no convenía perder mas tiempo en aquella Isla, juzgando que ya tenía tan obligados à los de Tumbez, con los muchos plazeres, y bienes que les avía hecho, que le recibirían pacificamente, que era su principal fin, determinò de passar luego à Tumbez: y aviendo hallado en la Isla tres Indios, que sirvieron à los Castellanos que se quedaron en Tumbez, quando se descubriò, pareciò entre su ropa un papel, escrito de Bocanegra, que fuè el uno dellos; que dezía: *Los que à esta tierra viniéredes, sabed que ay más oro, y plata en ella, que hierro en Bizcaya*: pero la mayor parte de la gente se persuadiò que era artificio de Don Francisco Piçarro, por sossegarla; porque andava descontenta.

Hernando de Soto, se siente por estar proveydo el oficio de Teniente de General.

Papel escrito que se juzgò ser industria de don Francisco Piçarro.

Determinado pues Don Francisco Piçarro de passar à Tumbez, confiado como se ha dicho de hallar buen acogimiento, lo hizo saber à los Tumbezinos, los quales unas vezes temían el hospedage: otras vezes les parecía que era bien continuar fielmente, la amistad de aquellos estrangeros, que les avían hechos tantos beneficios: y tambien temían el castigo de su Inga, por recibirlos sin su licencia; y aviendo sobre esto tenido diversas consultas, determinaron de matar à los Castellanos, aunque pusiessen sus vidas en riesgo. Don Francisco Piçarro poniendo en efeto el passage de dos leguas, poco menos, que ay desde el Puerto à tierra; aunque la Isla por otra parte està tan cerca della, que solo un estrecho braço del mar la divide, se embarcò con la mayor parte de la gente, en los navíos; la otra parte passò en balsas, y los cavallos, y bagage; fuè en una el Capitan Hernando de Soto, con tres Castellanos: en otra el Capitan Christoval de Mena: en otra Hurtado, con un hermano de Alonso de Toro, y otro. El qual llegando el primero, los Indios Tumbezinos, con grande diligencia le ayudaron à salir à tierra, y llevaron à él, y à los otros al lugar; diziendo que para aposentarlos: pero luego les saca-

Don Francisco Piçarro avisa à los de Tumbez que quiere ir à su tierra.

Don Francisco Piçarro se embarca para passar à Tumbez.

1531.

Crueldad de los Indios de Tumbez con tres Castellanos.

sacaron los ojos, y les cortaron los miembros, y vivos los echaron en grandes ollas, que tenían puestas al fuego, adonde miserablemente murieron. Llegò buen rato despues el Capitan Hernando de Soto: y como los Indios que le llevavan, eran Tumbezinos, y sabian lo que estava acordado, andavan demasiadamente, alegres, y inquietos, de que Hernando de Soto, como hombre prudente, concibiò sospecha, y no quiso salir de la balsa en toda la noche, aguardando que llegàsse mas gente. Francisco Martin de Alcantara, Pedro Piçarro, y Alonso de Mesa, llegaron en otra balsa, à un Isllote: y les dixeron los Indios, que pues era noche, se saliessen à dormir alli: no quiso moverse Alonso de Mesa, por hallarse enfermo de berrugas, y como no dormía, sintiò que levantavan la palota, que es una gran piedra, atada en una soga, que sirve de ancora, para matar à Mesa, y irse, y bolver al Isllote con Indios, para matar à los otros: diò vozes Mesa, y acudiendo los Castellanos, ataron à los Indios, que eran dos; pero siendo necessario soltarlos à la mañana para guiar la balsa, nadando se hùyeron.

Sospecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Alonso de Mesa no quiso salir de la balsa, y sintiò lo que hazian los Indios para matarle.

Llegaron los tres Castellanos à tierra, lo mejor que pudieron, y cargando los Indios, sin que se les pudiesse estorvar, robaron todo el bagage desta balsa, adonde íva la mayor parte de la ropa de don Francisco Piçarro: y tambien robaron quanta avía en las otras balsas. Avían los cavallos con su Capitan Hernando Piçarro, desembarcado de tras del pueblo, y yendo caminando, quando pensavan llegar, antes que los de las balsas dichas, se hallaron atajados de un estero, por el qual baxa, y sube la creciente, y menguante de la mar, de seys en seys horas, y se passa con baxa mar, aunque con peligro, por ser cienaga, y lodo: y como Hernando Piçarro no le conocía, estando pensando en hazerle tentar con alguna lança, ò que alguna balsa fuesse à passar los cavallos, conociò la ingratitud de los Indios, que llevavan robada la ropa de las balsas, con el herrage, y municiones, y que començavan à gritar, pelear, y querer matar à Alonso de Mesa, y à los que mojados salieron à tierra: los quales como gente segura, sin orden, sin Capitan, y en confiança de estar en tierra de amigos, no tenían cuydado. Visto lo sobredicho Hernando Piçarro, con animo invencible, se metiò por la cienaga, diziendo *Santiago*, y siguiendole todos los cavallos, con que causò tanto espanto à los Indios que todos huyeron, aunque eran infinitos, y estavan determinados, de impedir à los Castellanos el salir à tierra. Este se tuvo por caso milagroso, pues se passò por parte no conocida, con tanta determinacion, y que fuè parte para que esta tan grande empresa tuviesse buen principio: con este animoso hecho de Hernando Piçarro, pudo toda la gente desembarcar, sin impedimiento, aunque el lugar quedò despoblado.

Los Indios roban el bagage.

Animo grande de Hernando Piçarro.

Los Indios huyen con el acometimiento de Hernando Piçarro.

Salido don Francisco Piçarro à tierra, los Castellanos quedaron muy confusos de tal novedad, y de ver el lugar quemado por la guerra con los de Punà; pero mucho mas los de Nicaragua, à quien parecía gran yerro, aver dexado el parayso terrenal, por ir à parte adonde tanto mal se padecía. En esta confusion llegò un Indio à don Francisco Piçarro, y le dixo que no se avía ído; porque sabía que cosa era la guerra, y que avía estado en el Cuzco, y le parecía que aquella gente era tal, que lo avía de ganar todo, que si mandava, que no se le saqueasse su casa, se quedaría en su servicio; mandò luego que le pusiesse una cruz en ella, para que fuesse conocida; y que se hechasse bando, que nadie tomasse nada; y esta orden se guardò entre la gente de guerra del Perù, poniendo en monton quanto se ganava, para repartirlo, hasta que fuè Pedro de Alvarado, cuya gente introduxo el ranchear.

Los Castellanos de Nicaragua arrepentidos de aver ido à la conquista del Perù.

Tienense nuevas del Cuzco.

CAPITULO II.

De lo que don Francisco Piçarro hizo, despues de aver entrado en Tumbez.

El Indio referido, y otros que acudieron, dezían tan grandes cosas de la riqueza del Cuzco, Bilcas, y Pachacama, y de los edificios chapados de oro, y plata, que don Francisco Piçarro procurava que toda la gente lo entendiesse, para que estuviesse contenta, y con esperança: y por no estar ocioso, acordò de salir con toda su gente à la campaña, dexando à los oficiales Reales en Tumbez: anduvo con mucho trabajo, por llanos, y grandes arenales, con gran fatiga de la gente de à piè, porque el Sol calentava mucho, y no avía sombra, ni agua, sino la que se acerto à llevar en algunos calabaças, y para todo tenían sufrimiento con animo, y fuerças, como hombres avezados à padecer. Hallaron un Tambo, que assi llamavan à las casas de los Reyes, que tenían hechas para aposentarse, y aunque estava yermo, avía buen agua fresco, que consolò mucho à los hombres, y à los cavallos: à poco trecho toparon con un río, en un valle muy fresco, por donde passa el gran camino de los Ingas, de que se hablara delante. Los del Valle por la informacion que tenían de la valentía de los

D. Francisco Piçarro procura que la gente entienda las riquezas de la tierra.

Hiemem, & æstatem juxta pati, humi requiescere, eodem tempore inopiam, & laborem tolerare. Sall.

Fama, metu, aut fiducia gignitur. Tac.

los Castellanos, y fama de su valor, acordaron de tener paz con ellos: y embiaron à hablar à Piçarro: y se la otorgò de buena gana, con que le proveyesen de comida: y ordenò al instante que ningun soldado se desmandasse. Andava don Francisco Piçarro muy cuydadoso, pensando como avía de proseguir aquella empresa, de manera que fuesse bien encaminada: y aviendolo mucho discurrido con las lenguas, y mediante ellas platicado con los de la tierra, que parecían de mayor razon, con consejo de los Capitanes, determinò de embiar à reconocer la sierra, adonde se entendía que avía grandes poblaciones: y que de camino se viesse, si se podía topar con Chillemasa, señor de Tumbez, porque entre las demas buenas partes que tenía, ninguna cosa executava sin consejo.

Embia Don Francisco Piçarro à reconocer la tierra.

Si de sua unius sententia omnia gerat, superbum hunc judicabo magis quam sapientem. Liv.

Cometiò lo sobredicho al Capitan Hernando de Soto, el qual saliò à executarlo, con sesenta cavallos, y algunos rodeleros, y no mucho despues se bolviò à Piçarro Juan de la Torre; diziendo que se avía huydo, porque Hernando de Soto tratò de amotinarse, y irse la buelta de Quito, con aquella gente. Don Francisco Piçarro, con mucha cordura, lo dissimulò, y Hernando de Soto con sus guias, anduvo hasta lo que llaman Caxas: viò grandes edificios, muchas manadas de aquellas ovejas, y carneros. Hallaronse texuelos de oro fino, que alegrò mucho à los soldados: comida avía en gran abundancia. La gente de la tierra, quando entendiò que andavan cerca aquellos estrangeros, cuya fama ya estava estendida por toda aquella tierra, los tenían por locos, juzgando que hazían mal en dividirse: y assi acordaron de matarlos: llegaron con ellos à las manos, quedaron muchos muertos: y de los Castellanos, solo Ximenez fuè herido. Y aviendo los Indios buelto las espaldas, y los Castellanos descubierto una parte del gran camino real, que llaman del Inga Guaynacapa, que les causò mucha admiracion, con los despojos que tenían, determinaron de bolver à don Francisco Piçarro.

Dizen à Picarro que Hernando de Soto, tratava de amotinarse.

Los Indios juzgan que los Castellanos hazen mal en dividirse, y tratan de matarlos.

Entre tanto que andava Hernando de Soto ocupado en lo referido, quiso saber don Francisco Piçarro del Indio que le avía ydo de paz, que se hizo de los dos Castellanos que se le quedaron en Tumbez, quando la descubriò: dixo que poco antes que viniesse alli aquel exercito los avían muerto à entrambos, al uno en Tumbez, y al otro en Cinto: del Cuzco, dixo que era gran ciudad, adonde el señor de todos tenía su residencia, y que toda la tierra era poblada, y rica, y se servían con vasijas de oro, y plata, y otras grandezas: y con todo esso los soldados à nada, davan credito, juzgando que todo era induzimiento de don Francisco Piçarro, por darles animo. Parecieron luego los Indios de Tumbez, viendo que se les destruía la tierra, y que los Castellanos matavan à los que hallavan desmandados, y con mucha humildad pidieron pardon, por la cruel muerte que dieron à Hurtado, y à sus compañeros; y aunque Piçarro estava muy desseoso de castigar tan barbara inhumanidad, considerando la flaqueza de sus fuerças, y la ayuda que para conseguir su intento podía sacar de aquella gente, siendo èl de suyo muy benigno, permitiò que poblassen el lugar, y que nadie los ofendiesse. Llegò en esto Hernando de Soto, que con su relacion alegrò mucho la gente, y con las muestras que llevò, y por lo mucho que los Indios que llevava presos, magnificavan las cosas de la tierra, embiò Piçarro por los Castellanos que avían quedado en Tumbez: y conociendo general alegria en todos, porque ya davan credito à lo que se descubría, determinò de fundar alguna poblacion entre aquellos valles de Tangarala, para tener piè fixo en la tierra: y esta fuè la ciudad de S. Miguel, en la provincia de Chila, y hizo repartimiento por via de deposito de la comarca, que convino que alli sirviesse desde Tumbez, hasta Piura, y aunque ùvo diferencia sobre à quien avía de caber Tumbez, tocò al Capitan Hernando de Soto: y diò à la dicha poblacion por vezinos, à los soldados que menos estavan para trabajar, y à los oficiales del Rey: y nombrò por su Teniente al Contador Navarro. Recibiò en este tiempo fray Reginaldo de Pedraça, el titulo de Protetor de los Indios, de las Provincias del Perù; porque don Hernando de Luque por sus infermedades, no le pudo ir à servir: y en Roma se solicitavan sus Bulas, para Obispo de Tumbez; y como ya se ìva conociendo la importancia de aquellos descubrimientos, el Licenciado de la Gama, que governava en Panamà, acudía muy bien à favorecer la empresa de don Francisco Piçarro, y con èl tenía muy buena correspondencia.

Dizen las grandes riquezas del Cuzco.

Benigni Principis est, ad clementiæ commodum transilire interdum terminos æquitatis, quando sola est misericordia, cui omnes virtutes cedere honorabiliter non recusant. Cassiod.

Don Francisco Piçarro perdona à los de Tumbez.

Hernando de Soto lleva grandes muestras de la riqueza de la tierra.

Don Francisco Piçarro reparte la tierra, y Tumbez toca à Hernando de Soto.

El Licenciado de la Gama, des de Panamà, favorece esta conquista.

Assentado lo de la poblacion de la ciudad de san Miguel, acordò D. Francisco Piçarro, de passar adelante con el resto de la gente, què eran 160. soldados, y aviendo antes sabido que los Indios querían matar à ciertos Castellanos que yendo à Tumbez por defenderse se avían hecho fuertes en la Chila, en un templo que los Indios llaman Guaca, los fuè à socorrer. Y por aver delin-

D. Francisco Piçarro va à Chila, à socorrer ciertos Castellanos.

1531. delinquido debaxo de la fé dada, hizo dar garrote à algunos de los mas principales; y porque ſe reforçavan mucho las nuevas del paſſage de Atahualpa, con poderoſo exercito del Quito, à Caxamalca, por la guerra con ſu hermano Guaſcar, ordenò à Hernando de Soto, que con algunos cavallos fueſſe tomar lengua: bolviò con relacion de que llevava numeroſo exercito, que causò temor entre los Caſtellanos, viendoſe tan flacos: y por la noticia que Atahualpa tambien tuvo dellos, y por las diverſas coſas que le referían los de Tumbez, embiò un cavallero, de los que ellos llamavan Orejones, à reconocerlos. Llegado eſte à Poechos, los Indios acudían à los Caſtellanos, con mas tibieza, en proveerles de lo neceſſario. Viſtiòſe en trage de Chriſtiano, y con un ceſto de Guabas, que es fruta de la tierra, fuè à ver lo que paſſava, y deſculpar con aquel preſente al Cazique de Poechos; porque avía dexado de ſervir: pero Hernando Piçarro enojado con el Cazique, le diò de coces: y con eſto el Orejon bolviò à ſu ſeñor, que eſtava ya en Caxamalca, y le dixo que aquellos eſtrangeros eran pocos, ladrones, barbudos, echados de la mar, que ìvan en ciertos carneros, como los del Collao, por lo qual no hizo Atahualpa mucho caſo del negocio.

Atahualpa, va contra ſu hermano Guaſcar.

Atahualpa embia à reconoçer los Chriſtianos.

Dizeſe à Atahualpa, que los Caſtellanos ſon pocos, y no haze caſo dellos.

Dando à Don Franciſco Piçarro el cuydado que era razon, los aviſos que tenía de Atahualpa, embiò à ſu hermano Juan Piçarro, con cinquenta cavallos, con orden que tuvieſſe muchas eſpias, ſobre el Inga, para ſaber ſus paſſos; y porque aun toda via durava entre algunos Caſtellanos la pertinacia de no creer las coſas, y grandezas del Perù, ſe bolviò à Panamà, y deſde alli à la Iſla Eſpañola, Franciſco de Yſaſſaga, y diò el cavallo à quien le alcançò la licencia. Fuè la primera poblacion de los Reynos del Perù, à quien llamavan la Nueva Caſtilla, la ciudad de ſan Miguel adonde ſe levantò el primero templo à honra de Dios nueſtro Señor, en aquellas partes, aunque la ciudad por ſer ſitio enfermo, no permaneciò en Tangarala, y poco deſpues ſe paſsò adonde aora eſtà entre valles freſcos, y llenos de arboledas: y con todo eſſo no es muy ſana, eſpecialmente de los ojos, por los vientos, y grandes polvoredas del Verano, y humidades del Invierno, antiguamente refieren que no llovía en eſta comarca, ſino algun rozio, y pocos años deſpues que entraron los Caſtellanos caen algunos aguaceros.

Franciſco de Yſaſſaga, da el cavallo por la licencia de bolverſe à Panama.

En S. Miguel fuè adonde ſe levanto el primer templo en el Perù à honra de Dios.

CAPITULO III.

De algunas particularidades deſta tierra, y de la cauſa de no llover en los llanos del Perù.

Allende del cuydado principal que D. Franciſco Piçarro tenía en plantar la ſè Cathòlica en eſtas nuevas tierras, como el Rey lo mandava, los Caſtellanos le tenían en participar ſus coſas à los naturales, y ha ſido coſa muy acoſtumbrada en las nuevas poblaciones de las Indias, llevar ſimientes, y plantas de Caſtilla, y otras tales coſas. En eſta tierra de Taugarala, y poblacion de S. Miguel, han dado bien las viñas, las higueras, y otros arboles de Caſtilla, aunque la tierra no es lluvioſa, y à eſte propoſito ſe dirà lo que ſe ofrece, acerca de no llover en los llanos del Perù; y començando del valle de Tumbez corre por èl un río que nace en la provincia de los Paltas, y va à deſaguar en la mar del Sur. La tierra es muy ſeca, aunque algunas vezes llueve en eſte valle, en las partes mas allegadas à la ſierra, y no en las cercanas à la mar. Solía ſer eſte valle muy poblado, y cultivado con grandes azequias, y los antiguos ſeñores, antes que fueſſen ſugetados de los Ingas, eran temidos, mas que otros de aquellas partes, y tan reverenciados de ſus ſubditos, que los adoravan. Veſtía eſta gente mantas, y camiſetas, y en las cabeças un ornamento de lana; y los que podian le traian guarnecido de oro, y plata, con aquellas cuentas blancas que llaman Chaquira, que dellos eran muy eſtimadas. Fueron muy dados à religion, y regalones, aunque diligentes en cultivar los campos, y ſe cargavan exceſſivamente. El mayz da dos vezes al año, del qual, y de havas, y friſoles cogen mucha cantidad, y con las peſquerias, y coſas de ſu coſecha, contratan con los de la ſierra, y ſon ſiempre ricos. Deſde el valle de Tumbez ſe va al de Solana, que antiguamente fuè muy poblado: paſſa por eſtos valles el real camino de los Ingas, entre arboledas, y freſcuras. De Solana ſe va à Poechos que algunos llaman Mayabilca, que fuè muy poblado, y muy eſtimado de los Ingas, porque tenían en èl ſus palacios Reales, y otras coſas adonde tenian proviſiones de armas, municiones, y vituallas para lo que ſe pudieſſe ofrecer como en todo ſu imperio lo acoſtumbraron.

Ne ritus ſacrorum inter diverſa culti per proſpera oblitentur. Tac.

Coſtumbre de los Caſtellanos de llevar ſiempre conſigo ſimientes, y plantas.

Los antiguos ſeñores deſta tierra fueron muy temidos.

En Mayabilca tenian los Ingas ſus palacios Reales.

Dos jornadas de Poechos, eſtà el gran valle de Piura, adonde ſe juntan dos, ò tres ríos, que hazen el valle muy ancho, y aqui eſtà la referida, y nueva ciudad de S. Miguel; y quanto al no llover en toda la longura de las llanos del Perù, es de ſaber que el Verano, y el Invierno caen

La nueva ciudad de ſan Miguel eſtà en el valle de Piura.

caen en los mismos meses, que en Castilla, y los campos se agostan à sus tiempos, y los dias, y las noches, casi son iguales: y en los llanos es al contrario, porque en ellos es Invierno, quando es Verano en la serrania, y es cosa admirable, ver esta diferencia en una misma materia, porque desde principio de Otubre, no llueve en los llanos, sino tan pequeño rozio, que en algunas partes, à penas mata el polvo, y à esta causa se vive de riego, y no se labra mas tierra, de la que los rios pueden regar, porque lo demas es todo arena, y pedregales sequissimos, con algunos arboles de poca hoja, y sin fruto, y cardones, y espinas; y en los arenales nada, y con andar el cielo muy cargado de ñublados en los seys meses del Invierno, no llueve mas de los rozios, y algunos aguazeros, y como la serrania es tan alta, y los llanos tan baxos, parece que lleva assi los ñublados, sin los dexar parar en lo baxo: de manera que quando las aguas son naturales llueve mucho en la sierra, y nada en los llanos antes haze en ellos gran calor, y quando caen los rozios en el Invierno: la sierra està clara, y por esta costa corre solamente el viento Sur, que no es humido como en otras partes, y reyna hasta cerca de Tumbez: y de alli à Panamà, como ay otros vientos, llueve, y va ventando con grandes aguazeros, y continua esta region esteril, desde quatro grados de la linea Equinocial, à la parte del Sur, hasta passar el Tropico de Capricornio: y las tierras que estan en aquella region, debaxo de la linea, unas son calientes, y humedas, y otras frias; pero la que aora se trata, es caliente, y seca, y saliendo della, à una, y otra parte llueve.

Por que causa no llueve en toda la longura de los llanos del Perù.

Quando las aguas son naturales, llueve en la sierra, y no en los llanos.

Continua esta region esteril, desde 4. grados à la parte del Sur, hasta passar el Tropico.

La razon de no llover en los llanos, es porque no corriendo en toda aquella parte de costa, mas del viento Sur, detiene las nubes de la sierra, y assi llueve siempre en ella, y limpia los llanos, que por ser secos, y arenosos, no exalan, y quando no sopla tanto el viento Sur, da lugar à las nubes de la sierra, que baxen poco à poco à la mar, y comiença una mollina, que à vezes es bastante, para mitigar el polvo, y dura una hora, y dos, y menos, segun dista la sierra del llano, y pocas vezes llega hasta la marina, porque en saliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur, y recoge las nubes à la sierra, y alli descargan: y quando en lo llano no sopla el Sur, es por la fuerça del viento Sarrano que le detiene, ò porque no sopla por la flaqueza de la Luna, y algunas vezes con la furia del Sur, por passar à la sierra, y del viento Serrano, por entrar en la mar, crece de tal manera la mar, que entra por los llanos, una, y dos, y tres leguas, como es la tierra mas alta, y mas baxa, causando notables daños en los animales, arboles, y sembrados, derrivando casas, y es tanta la fuerça, que tiembla la tierra, y parece que los elementos se conjuran contra lo criado, salvo el fuego: y esto sucede de seys, à seys y diez à diez años, y mas.

En toda aquella parte de costa no corre mas del viento Sur.

En saliendo el Sol toma fuerça el viento Sur.

1531.

La creciente de la mar, es aquí grandissima.

CAPITULO IV.

De muchas cosas que proveyò la nueva Audiencia de Mexico, para el govierno de su distrito.

EN llegando à Mexico, los nuevos Oydores, hizieron su entrada conforme à la orden que llevavan; aunque no era llegado el Presidente. Aposentaronse en las casas del Marquès del Valle, y las hizieron tassar para pagarselas: embiaron Contadores para hazer la numeracion de los veynte y tres mil vassallos, que el Rey le dio; y porque avia dificultades en esta averiguacion, porque unas vezes se hallavan muchos, y otras pocos, y parecia que el Marquès era agraviado en la dilacion. Assentaron con èl, que se le davan los lugares señalados en deposito, con que se obligasse de bolver al Rey todo lo que pareciesse aver llevado demas: y de secreto se informaron de las cosas que los Oydores Matienço, y Delgadillo, avian escrito contra el Eleto Obispo de Mexico, Fray Juan de Zumarraga, y hallaron que era Prelado de vida santa, y exemplar: y embiaron à hazer la descripcion de toda la tierra: y començaron la residencia contra los dichos Oydores, y entre los cargos que les dieron, fuè: Que aviendose embiado de Castilla, à Francisco de santa Cruz, vezino de Mexico, una quarta de onça de simiente de seda, y llegando buena la diò al Oydor Delgadillo, que como hombre de Granada, sabia como se avia de criar, para que en una huerta que tenia una legua de Mexico, adonde avia buenos morales, se procurasse de beneficiarla: lo qual hizo, y saliò buen capullo, y diò fina seda, y se cogiò tanta simiente, que èl Licenciado Delgadillo, restituyò à Francisco de santa Cruz, mas de dos onças de simiente, por la quarta que recibiò: y la otra repartiò entre diversas personas, para que la beneficiassen: y con todo esto, porque la demanda que se le puso fuè de sesenta pesos, le condenaron en ellos, y la sentencia fuè confirmada en el Consejo supremo: lo qual se ha referido por el principio que tuvo la criança de la seda en Nueva España, que ha dado, y da tan rico aprovechamiento.

Aposentanse los Oydores en las casas del Marquès del Valle.

De secreto se informan los Oydores de lo que se escriviò al Rey, contra el Obispo de Mexico, y hallaron que era Prelado de vida santa.

Cargo dado al Oydor Delgadillo, sobre una quarta de simiente de seda, y fuè el primero que la beneficiò en Mexico, y en Nueva España.

Tambien entendiò la nueva Audiencia en la residencia de Nuño de Guzman; y en saber si la guerra que hazia en la Nueva Galicia, era necessaria; y aunque se le provaron muchas desordenes, se

Entiendese en la residencia de Nuño de Guzman, y en saber si la guerra que hazia era necessaria.

1531. se hallò, que puesto que al principio se començò con fines muy diversos, convenía que se prosiguiesse, ya que se avia començado, poniendose ante todas cosas, remedio en los terminos perjudiciales con que se procedía en ella, y que se procurasse que se tuviesse mayor cuydado en el servicio de Dios, y del Rey, y que devía de passar adelante el exercito para que seguramente los Religiosos pudiessen en la conversion de aquellas gentes; y porque bolviendole el exercito se perdería el gasto hecho, y sería menester mucho tiempo, para bolver las cosas en el estado en que se hallavan, y la retirada sería dañosa, para la tierra que estava pacificada, y se daría ocasion à los Indios de ensobervecerse; y porque no teniendo los soldados que en aquellas partes militavan, casas, y haziendas propias, convenía entretenerlos; y en aquella pacificacion se ocupavan muchos hombres, baldios, viciosos, vagamundos, y tahures, que por la abundancia de las provincias, en qualquiera parte dellas hallavan de comer, sin trabajar, y que entreteniendolos alli, se venía à purgar la provincia, de gente tan perniciosa: y porque assi mismo aquel exercito podía dar calor, para que algunas personas pudiessen buscar seguramente puertos de mar, y nuevas tierras; y los Capitanes, y gentes Christianas, que de algunos años aca no parecían, la Audiencia proveyò, que se continuasse la pacificacion de aquellas tierras, y que se prosiguiesse en averiguar los excessos de Nuño de Guzman: pero no pareciò que era bien quitarle el cargo, aunque no le tenía con orden del Rey, hasta saber su voluntad, y hallar persona à proposito, y bien informado de aquella tierra, que le pudiesse servir.

Por què causas parecía que devía de continuar la guerra que hazía Nuño de Guzman.

No quitan el cargo à Nuño de Guzman, hasta hallar persona à proposito que govierne el exercito.

Y como queda referido, era su mayor cuydado, lo que tocava à la conversion de los naturales, porque assi lo mandava el Rey en su instrucion: y extraordinariamente lo encargava: y no aviendo à la sazon mas de cien Frayles, en toda Nueva España, de las Ordenes de Santo Domingo, y de S. Francisco, y conviniendo tratar este negocio, no de passo, sino muy de proposito, por el mucho habito que los naturales tenían en sus grandes vicios, en especial los hombres de mayor edad, los Oydores suplicaron al Rey, que se embiassen muchos Religiosos, de aprovada vida, con advertencia què hallavan por cierto, que segun la calidad de la gente, y la natural inclinacion que à sus vicios tenía, entendían que no se podía efetuar de veras la conversion, sin que los naturales tuviessen muy entendido, que el braço Real estava fuerte, para castigar à los malos, atrevidos, sediciosos, è inobedientes. Tambien quitaron los nuevos Oydores, en llegando, los repartimientos de Indios, que tenían Nuño de Guzman, Matienço, y Delgadillo, y todos los oficiales Reales; y los incorporaron en la corona Real, y trataron de poner Corregidores en los pueblos; pero lo que mas sintía la gente Castellana, y la desassossegava, era que se aplicavan tambien à la Corona las encomiendas que vacavan, y el averse publicado la premática de vestidos, y gastos excessivos, y reformacion de costumbres, y ver que los Juezes procedian con intento de executar las ordenes Reales, fuera de toda passion, y ambicion, pero esto fuè de tanta importancia, que de suyo la gente se reformò en sus gastos, de tal manera que baxaron mucho los desmesurados precios de las mercancias, tanto puede el buen exemplo, y orden de los buenos ministros, y mas de 150. personas se avían ydo al exercito de Nuño de Guzman, con Pedro de Alvarado, por no ser castigados, temiendo de la severidad de los Juezes: los quales, porque no se les fuesse tanta gente à tierras tan remotas, acordaron de poblar à Xalisco, para entretenerla, considerando que aunque los naturales de Nueva España, generalmente parecían mansos, eran muchos, y muy obedientes à sus principales, en cuya voluntad consistia qualquiera alteracion.

Cuydado de los Oydores en el punto de la conversion.

Los Oydores piden Religiosos para la conversion.

Quitan los repartimientos à Nuño de Guzman, à Matienço y à Delgadillo, y à los oficiales Reales.

Los Juezes proceden sin passion, ni ambicion.

Quales in republ. principes sunt, tales, reliquos solere esse cives. Cic.

Componitur orbis Regis ad exemplum. Claud.

Nec tam imperio nobis opus, quam exemplo. Plin.

La audiencia determina de poblar à Xalisco.

Avíase tocado fuertemente un alarma en Mexico, à media noche; y estandose los Oydores en sus casas, saliò à ella el Marquès del Valle, à quien avían rogado que se entrasse en la ciudad, por los temores que se tenían, y por las ruynes nuevas, que por momentos se davan, del mal animo de los Indios. Anduvo el Marquèz por la ciudad, hasta que cessò la alteracion, sin aver podido averiguar de donde naciò, ni otra razon, sino una voz, que los Indios se alçavan. Hallòse aver acudido docientos hombres de à cavallo: pero toda la demas gente no acudiò con diligencia al rebato, y bien se conociò en ella animo de usar crueldad con los Indios: de que se coligiò que convenía estar con mucho cuydado, y que lo que se proveyesse tuviesse algun fin à esto, con que no fuesse negar la licencia al libre, para ir adonde quisiesse, no teniendo obligacion de residencia. Por lo qual la Audiencia bolviò à suplicar al Rey, embiasse muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentasse la conversion que les parecía era la verdadera seguridad, y conservacion de aquellas provincias, pues por muchos que fuessen, no se hazía costa, sino en el passage: y que quanto à lo temporal, tampoco era mala ayuda: y entretanto tenían la gente en esperança, de

Ruegan al Marquès del Valle, que entre en Mexico.

Buelve la Audiencia à suplicar al Rey, que embie muchos Religiosos.

que

1531

Los Oydores con esperança entretienen los soldados en quietud.

que hecha relacion al Rey, de la descripcion de la tierra, se daria orden en el premio de cada uno: lo qual en parte mitigava las quexas de algunas cosas, que se introduzían en el nuevo govierno, y en particular los Corregimientos, y tambien la inquietud que los soldados tenían, contra los naturales: por lo qual se ordenò al Marquès del Valle, que como Capitan general, tomasse una muestra general, para saber que gente, y armas avía, para lo que se ofreciesse, y lo que convenía proveer: y aviendose tomado, muchos acudieron de mala gana à ella, y otros no obedecieron, porque aun durava la mala simiente de la division de aquella tierra, que començò desde el tiempo del Fator Gonçalo de Salazar, cosa que mucho sintiò la Audiencia: pero en todo proveía con prudencia, juzgando que aquel mal no se podía desarraygar de golpe, ni con violencia.

El Marquès del Valle toma muestra en Mexico, de la gente Castellana.

Lo sobredicho, pensavan mucho los Oydores, como lo podrían componer por terminos suaves, y blandos; antes que rigurosos, y assi mismo la arrogancia, que con ocasion de las discordias passadas avían tomado los Indios, porque cada dia matavan muchos Castellanos por los caminos, de manera que ninguno avía seguro: y como vían que la indignacion de los Castellanos contra ellos, por esta causa era muy grande, no hallò la Audiencia mejor espediente, que encomendar el remedio al Marquès del Valle, con parecer de sus mismos emulos; porque era tanta la opinion, y autoridad que tenía entre los Indios, que ningun castigo sufrieran de otra mano, que en ellos fuéra de provecho. Puso el Marquès gran diligencia en assegurar la tierra, y aver à las manos à los delinquentes, à unos quemò à otros aperreò, y tantos castigò, que en muy poco tiempo estuvo la tierra segura, y los caminos: y en esto importò mucho saber que se governava el negocio por su mano, tanto era el temor, y estimacion, en que los naturales le tenían: y con esto cessò la opinion que los Indios se querían levantar, y para delante se viviò con sossiego, por su medio.

Qui benignitate ac clementiâ imperium temperavêre, his candida, & læta omnia fuisse: etiam hostes æquiores, quam alij cives. Sall.

Tiene el Marquès gran autoridad con los Indios.

In pace decus, in bello præsidium. Tac.

Entendiò luego la Audiencia en executar el juramento de los Reyes, y del Principe: para lo qual los Alcaldes, el Regimiento, y los mas principales de la ciudad se juntaron en casa del Presidente, el qual con la Audiencia, y todos juntos con trompetas, y atabales con todo el pueblo fuéron à la Iglesia mayor de la ciudad de Mexico. Dixose la Missa, por el Obispo, con mucha solenidad, y acabada, tomò la cruz del Altar, y subiò à un tablado alto, bien adereçado, adonde toda la gente lo pudo ver, y puso el Missal en mano del Presidente, y él jurò el primero, luego los Oydores, y los Alcaldes, y Regidores, y el Procurador de la ciudad, y todos los principales della, por su orden, y poniendo las manos en la cruz, y en el Missal juraron, que guardarían à sus Magestades la lealtad, y fidelidad, que como sus subditos, y vassallos naturales, y de sus Reynos le devían, y eran obligados, y obedecerían, y cumplirian sus mandamientos, y harían todo aquello que buenos, y leales vassallos, zeladores de su servicio, devían hazer, y recibirian à sus Ministros, criados, y paniaguados, en aquella tierra. Este juramento, se embiò à hazer por toda Nueva España; de manera que todos los vezinos, y moradores della, Castellanos, è Indios lo hizieron, y les fuè notorio.

Juramento del Rey en Mexico en que forma se hizo.

CAPITULO V.

De lo que oy es destrito del Arçopispado de Mexico, calidades de la tierra, y cosas particulares della.

IVa continuando la nueva Audiencia en hazer la descripcion de todo lo descubierto, muy particularmente; y porque en la que se hará à parte deste nuevo Orbe, se verá lo que se puede dezir en esta materia, aqui no se tratará mas de lo que toca à la provincia de Mexico, que será lo que contienen los limites del Arçobispado, que es la cabeça de Nueva España. Entran en estas Dioceses, todos los pueblos de la laguna, y parte termino con el Obispado de Tlascala, subiendo por la provincia de Chalco, que està siete leguas della, y nueve de Mexico, y sube à dar al Pico de la sierra Nevada, que dizen el Bolcan: y esta sierra està vestida de cipreses, cedros, pinos, enzinas, arboles altissimos, de hermosa madera: y son del Obispado de Tlascala, los pueblos, que caen en la parte del Norte del bolcan: y del Arçobispado son los de la parte del Sur: y son sus campos fertiles; porque en ellos se da trigo, y algodon; y tienen la lengua Mexicana: y en Tepexco, ay muy buenos alumbres blancos, y cristalinos. Este lugar està en la falda de una sierra, de donde sale un llano, que va à dar à Chiautla, pueblo adonde se coge algodon, y mayz: es tierra caliente, y llueve poco en toda su provincia: y en las sierras ay arboles, adonde se saca anime, que llaman copal; cogenlo en el mès de Noviembre, que son passadas las aguas, dando cuchilladas en los arboles, de donde destilandose quaxa. En Ocotlan, pueblo sugeto à Chautla: viven de la grangeria de la sal, con un pozo que tienen, de donde sacan agua salada, y hazen buena sal: vase de aqui à los pueblos que se llaman Contecomapa,

La Audiencia hazía la descripcion de todo lo pacificado.

Descripcion del Arçobispado de Mexico.

Como se coge el anime.

Con agua salada de un pozo se haze buena sal.

1531. tecomapa, y Gualtepeque de la lengua Miſteca, adonde ay un cerro que tiene Jaſpe,que participa en verde excelentiſſimo, y toca en porfiado: cogen mucho mayz,y lo miſmo en Patonala,que es de la miſma lengua: y Tecomaſtla,y Pucla, del Obiſpado de Guaxaca,adonde Motezuma tenía guarnicion, y hazía la guerra à Tutepeque, que es provincia grande, del Obiſpado de Guaxaca,que llega haſta la mar del Sur,y ſon de otra lengua. Van de aquí à Caſtla, diez y ſeys leguas, dexando à los Aniniſcos, que parten termino, aqui,y à Ometepal: y luegò van à Otuculula, dos leguas adelante, adonde ay minas de oro, y buenas ſementeras: y aqui tiembla la tierra, caſi dos vezes cada mès, y por eſto los Indios no hazen caſas de paredes, ladrillo,y texa: viven en Boyos baxos cubiertos de paja, y hechos de odobes, por ſer mas ſeguros,para los temblores, como la eſperiéncia lo ha moſtrado: es tan cerca de la mar del Sur, que ſe oye el eſtruendo, y todo eſte camino va al Sueſte, del bolcan de Mexico, haſta dar en Tuculula, y en la mar del Sur: y aqui llega el Arçobiſpado, à partir termino, con el Obiſpado de Guaxaca.

En Nueva Eſpaña ay mucha diverſidad de lenguas.

No ſe puede dezir la diverſidad de lenguas de Nueva Eſpaña; porque ſon muchas, y muy diferentes: y la mas elegante es la Mexicana, que como la Eſclavona ſe comunica por todo Levante, y la Latina en la Chriſtiandad, aſſi eſtà por Nueva Eſpaña, y en todos los pueblos ay interpretes, que llaman Naguatlatos, porque como el Imperio Mexicano, ſe íva dilatando por la tierra, tambien ſe fuè eſtendiendo, è introduziendo por ella; y tornando de la ciudad de Mexico al Sur, eſtan los pueblos de Coauhuaguacal, Acapiſtla, Guaſtepeque, y Autepeque, del Marquès del Valle, onze leguas de Mexico,buenos,en tierra caliente, y templada de regadio, adonde cogen mayz, y algodon: y muchas flores, y roſas, oloroſas, de diverſas maneras. Eſtan eſtos lugares juntos los unos con los otros, y van partiendo ſus terminos, de el Sur al Sueſte, haſta cerca de la falda del bolcan: y hazeſe en ellos el mejor açucar de Nueva Eſpaña, muy blanco, y duro, en tres, ò quatro ingenios que ay: y Tlapa es tierra de ſierras, y valles, de mucho pan: ay minas de oro,cogenlo los Indios, y lo tributan en polvo. La provincia del Cuexco tiene muchos, y muy buenos pueblos, adonde ſe coge muy buena miel, y cera, pan, algodon; y entre ellos eſtà el pueblo de Zumpango, con las minas ricas de plata, de Martin de Yerbo, y de Gonçalo Cerezo: va eſta tierra al puerto de Acapulpo, de la mar del Sur, tiene muchos pueblos principales, todos del Arçobiſpado: y ſaliendo de Mexico por Atlacubaya, la ſierra arriba, van à dar à Acapulco, y Xalataco, ſiete leguas de la ciudad: y de alli, van à dar à la provincia de Tlaxco, adonde ay muy buenas minas de plata, adonde eſtà un pueblo de Caſtellanos, que no entienden, ſino en ſacar plata, y fundirla, y refinarla, y llevarla à quintar à la caſa de la fundicion de Mexico: y tambien ay buenas venas de hierro, y de alli por el Sudveſte van à la mar del Sur: y en medio ay muchos pueblos, y provincias, y todo del Arçobiſpado. Saliendo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, ſe aparta otro camino al Poniente, va à dar al valle de Matalzingo, que ſe dize la cabecera Toluca: es gran valle, y muy poblado de lengua Otomi, nueve leguas de Mexico: ay muy buenos paſtos, con muchas eſtancias de ganados, que han multiplicado, como en el valle de Atzompan, adonde por induſtria de Diego Muñoz de Camargo, con dos ovejas, vino à tener mas de quarenta mil en diez años. En eſte valle de Matalzingo, ſe coge mucho pan, apartaſe un camino al Suduéſte, va à dar à un pueblo que ſe dize Tuxcaltitlan, y doze leguas de alli à Maltepeque, adonde ſe han deſcubierto otras buenas minas de plata, y las benefician los eſclavos, como ſe haze en las de Tlaxco, y de aqui ſe va à dar à la mar del Sur, por el Suduéſte, y Oſſudueſte: ay en medio muchos pueblos, y provincias, todo del Arçobiſpado.

En la provincia del Cuexco, eſtan las minas de Zumpango.

En la provincia de Tlaxco, ay buenas minas de platas, y venas de hierro.

Camargo con dos ovejas tuvo quarenta mil en diez años.

Las minas de plata de Tuxcaltitlan.

Del valle de Matalzingo, ſe va à dar à Yxtlavaca, por el Oeſte, y à Taximaroa, que es provincia de Mechoacan 30. leguas de Mexico, cogen mucho mayz: ay venas de hierro, aqui parte termino el Obiſpado de Mechoacan, con el Arçobiſpado va por derrota à dar à Zacatula, y Colima, paſſando por todas las provincias de Mechoacan, que ſon muchas, y dar à la Nueva Galicia. De Matalzingo, bolviendo al Hueſnorveſte, eſtan los pueblos de Xiquipilco, y Chiapa, que van à confinar con los Matalzingos: viven de mayz, y maguey: y ſaliendo de Mexico por Norveſte, à Eſcapuzalco, y Tenayuca, van à dar quatro leguas de Guatitlan, de donde van à Atepexit: viven de labranças: y de alli van à dar à la provincia de Xilotepeque, que parte con Xecotitlan, y Chiapa: y al Noverſte va à partir ſu tierra, con pueblos de las provincias de Mechoacan, porque tiene muchos pueblos ſugetos à la cabecera, y algunos ſon templados, y de regadio: y bolviendo de Xilotepeque, al Norte eſtà el pueblo de Tula,que es muy bueno, y ſon todos de lengua Otomi, y viven de ſementeras, y ſon del Arçobiſpado. Salen de

En la provincia de Mechoacan ay venas de hierro.

Mexi-

Mexico al Norte, à Tepeaquilla: de alli van à dar à Ecatepeque, y Atotobilco, Tulanzingo, y à la provincia de Meztitlan, veynte y cinco leguas, por la parte de Xilotepeque: ay en Meztitlan muy buenos alumbres christalinos, y los hallo Bartolomè de Zarate, Regidor de Mexico: hazese muy buena ropa de algodon; y ay venas de hierro, y se benefician las herrerias: es tierra templada, sana, de buenos rios, y sabrosos pescados: de alli se va à las provincias de los Guaxtecas, en que ay muchos pueblos, hasta dar en el rio de Panuco, y villa de Santistevan del Puerto: y tributan ropa de algodon, y mayz, son de lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeste està Otumbà, y Tepeapulco, buenos pueblos, y de muchas sementeras, y pastos, van à dar à la provincia de Guachivango, aguas vertientes à la mar del Norte, y ay en ella minas de plata, y de alli van à las provincias de Papautla, y Tupax, que es el rio de Tuxpa frontero de la Isla de Lobos, en la mar del Norte, tierra mal sana por ser caliente en la costa; porque toda es enferma, como lo son en todas las Indias, las tierras baxas por ser humidas, y calientes. Ay en medio otros pueblos, y provincias, y todo del Arçobispado de Mexico; y està Tescuco saliendo de Mexico, al Leste, y de ay se va à dar à Gueytulpa, y à Zacatepe: y tornando al Lesnordeste, se va à dar por unas sierras, aguas vertientes à la mar del Norte, entre los rios de Tuxpa, y san Pedro, y san Pablo, y hasta alli llega el Arçobispado, y parte con él de Tlascala, y cerca del camino, que va à la Veracruz, parten con Ategotepeque, que es sugeto à Tlascala, y de lengua Otomi.

En Meztitlan, ay buenos alumbres christalinos, que hallò Bartolomè de Zarate, y venas de hierro.

En la provincia de Guachivango, ay minas de plata.

CAPITULO VI.

De donde procede que la tierra de la Veracruz, y aquella costa del Norte es tan enferma.

NO serà fuera de proposito, dezir la causa; porque es tan enferma la tierra de la Veracruz, y esto procede de que en toda la Nueva España llueve desde el mès de Abril, hasta fin de Setiembre; y en la Veracrux, y en toda la costa del Norte llueve con viento Leste, y Lessueste: y por la mayor parte à las tardes, y como es verano por la mañana, hasta Visperas, haze gran Sol, y calor; de Visperas hasta la noche llueve: La Veracruz està fundada en arena, muy menuda sin que el pueblo tenga ninguna corriente: y toda el agua llovediza, se embeve en la arena: y alli la tiene el frio, y sereno de la noche: y el dia siguiente, el gran Sol saca la humedad, y con gran bochorno la mete por las narizes, que parece que crada hasta el celebro, y da calentura, y pocos escapan: y veese claramente que aquel vapor es ponçoña, porque la plaça de la ciudad està hecha un charco, en tiempo de aguas, y nacen cada mañana mil cuentos de sapillos como renaquajos, con colas, y piès; y en pocos dias se les caen las colas, y quedan hechos sapos grandes, dando de noche vozes espantables: y demas desto, està junto al rio, que aunque es buen agua, y se beve, todo el dia està hecha caldo; y saliendo la gente al sol, por los negocios, con los malos vapores, y aguas calientes, les dan enfermedades; y lo mesmo en toda la costa del Norte, de Panuco à Guazacoalco. En los meses de Noviembre, hasta fin de Março, no llueve gota y corren Nortes bravos; haze frio, y entonces que està la tierra seca, es tan sana como en Mexico, y los que en este tiempo llegan à ella, van seguros de adolecer, puesto que por los Nortes van en peligro de dar al travès: pero reconociendo sobre Isla de Lobos, ò sierra de Almeria se van en popa al puerto de san Juan de Ulua, teniendo aviso que al reconocer de la tierra, no baxen de veynte grados, y en esto ay muy platicos Pilotos. Los tiempos que llueve en Mexico, son los mesmos, y à las mesmas horas, pero con viento Norte à las tardes, y no por las mañanas, y desde la mañana hasta hora de Visperas haze muy claro dia.

Llueve en Nueva España, desde Abril à Setiembre.

1531.

La Veracruz mal sana, y por que causa.

En Mexico llueve con Norte à las tardes.

A la hora de Visperas se arma al Norte, sobre la sierra de Tepeaquilla, una legua de la ciudad, un ñublado muy negro, y brevemente, y con grande ayre, y torvellino llega à Mexico: y para ver si ha de llover, no ay sino mirar si està cargada la sierra de Tepeaquilla, porque es cierta el agua. El tiempo de lluvias en Mexico, es alegre, sano, y templado, haze buenas mañanas, y lluviosas tardes, y las noches estrelladas, serenas, y buenas; y lo mesmo en toda Nueva España. En los meses de Noviembre, Diziembre, Henero, y Março, hasta que vienen las aguas, como es tiempo seco, y que no llueve, cada dia à hora de Visperas, los mas dias, al tiempo que suele llover, se levanta un torvellino en Mexico, y como es tierra salitral, levanta polvo tan espesso, y escuro, que no se vén à las vezes los hombres, unos à otros, y dura toda la tarde, como duran las aguas, que parece que viene en lugar dellas, y las noches (como se ha dicho) son muy blandas, y buenas. Estas polvaredas son dañosas para la salud, y quanto mas se acercan à Março, que està la tierra mas seca, son peores, porque se meten por las narizes, y boca, y en este tiempo dan dolores de costado, mueren muchas

El tiempo de lluvias en Mexico es alegre, sano, y templado.

Las noches en Mexico son blandes y buenas.

1531. chas personas. Tienese por cierto, que lo causan los vientos, y humedades, y por esto es bueno estar fuera de Mexico en este tiempo, y el tiempo de la seca. Son generales estos vientos, y torvellinos, en toda Nueva España, aunque no son dañosos como en Mexico, porque adonde no ay salitrales, y tierra movida, no levantan tanto polvo, y los que viven en Mexico, y procuran su salud, no salen à las tardes de casa, teniendo las ventanas cerradas con encerados, y este es el mejor remedio: y si estan en el campo en prados, no les haze daño; y por remedio, para gozar de las tardes, se van à las huertas. De Noviembre hasta Hebrero, haze frio, y nieva en las sierras.

Quando es bueno estar en Mexico, y su temple.

En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año, porque desde principio de Abril, hasta fin de Setiembre, llueve (como se ha dicho) y en las sierras de secano, siembran el trigo los meses de Abril, y Mayo, y como llueve à las tardes, y haze sereno à las noches, y ay sol desde la mañana hasta hora de Visperas. Crianse muy buenos trigos, y cogense el mès de Noviembre, y aun se comiençan à coger el mès de Otubre; y si lo dexan por coger hasta el fin de Noviembre, en las sierras frias, se yela en la espiga, y sale arrugado, negro, y mal granado, y el pan dello no se acaba de cozer en el horno, y lo conocen y no lo quieren comprar: y como desde Otubre hasta el mès de Março no llueve, en las tierras de regadio, y templadas, siembran el mès de Otubre, y Noviembre, el trigo, y con el riego se cria, y vienese à coger en Mayo, de manera que quando siembran en el regadio, cogen en el secano, y quando siembran en el secano, cogen en el regadio, y si lo del regadio, como se coge en mayo, no se siega, estando maduro, nacen los granos, y brotan en la mesma espiga, y no lo siegan, sino que lo cogen cortando la espiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque uno està curado, y otro verde, y como se va curando lo van cogiendo en hazes, y metiendolo en casa, y los dias del sol lo sacan à los patios, y lo baten, y sacan el grano como en Lombardia, y desta manera se coge el trigo dos vezes al año.

En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año.

Quando siembran en el regadio cogen en el secano, y quando en el secano, se coge en el regadio.

CAPITULO VII.

De las costumbres de la gente de algunas provincias de lo que oy es distrito del Arçobispado de Mexico, y algunos de sus confines

En los ríos del Reyno de Misteco ay mucho oro.

EN el Reyno de Mistecas, que son el Obispado de Guaxaca, como se dixo en el capitulo precedente, no ay río ni arroyo que no lleve oro, y los Indios usan ir marido, y muger, y hijos, con el bastimento que han menester para diez ò doze dias, al arroyo mas cerca de su pueblo, y muy à su plazer cogen el oro que pueden, y en polvo lo echan en cañones de gallinos, y vanse à los mercados adonde se vende ropa, y bastimentos, y rescatan con el oro lo que han menester, y se buelven à sus casas, y no tornan à trabajar hasta que se les va acabando el bastimento, ni quieren hazer heredades, ni sembrar, porque son grandes araganes, ni hazen otras cosas, sino comer, emborracharse, y dormir; y buelven à buscar el oro, y hazen otro tanto, y assi pagan el tributo, y viven, diziendo que no quieren hazer otra cosa, y que sus hijos vivan como ellos viven.

En la provincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es veynte leguas de Guaxaca, es la gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas partes, y su lengua es hablando muy gruesso, à manera de Alemanes: entierran à los que mueren, por la mayor parte en el campo, y cada año hazen aquella memoria à los finados, llevandoles comida por ofrenda sobre su sepultura, por el mès de Noviembre, dos dias antes, ò despues que nosotros celebramos la memoria de los difuntos. Es gente cruel, guerrera; grandes amigos de carne humana, mas valientes que quantas naciones ay en Nueva España; porque aunque toda la provincia no passava de dos mil hombres, nunca los pudo sojuzgar Motezuma, ni los Zapotecas, aunque son muchos mas: y estando juntos en las mesmas sierras de los Zapotecas, no cautivavan hombre, ni muger, ni niño, que no le matavan y comian; y hasta que fueron dominados lo hazian. Eran amigos que uviesse rebeliones de otros Indios comarcanos, para comer carne humana. Andavan desnudos, con solo un cuero de venado ceñido por las nalgas à la barriga, y este cuero es muy blanco, y muy adobado, con sesos de hombres: y como la tierra es de muy altas sierras, sin piedras, ni peñascos, y llena de yerva y muy lluviosa, esta gente por huyr, ò alcançar, se sientan en lo alto de la sierra adonde se hallan, y alçando los piès se dexan ir por la yerva, y brevemente son à baxo, desliçando por ella con aquellos cueros. Algunos Castellanos lo han querido hazer, y se han descalabrado. Estas sierras de los Miges, se conquistaron à piè, con perros, por no poder andar cavallos por ellas; està poblada en ellas, la villa de san Ildefonso.

Los Miges tienen barbas largas.

Los Miges son los mas valientes de las naciones de Nueva España.

Gustavan que los comarcanos hiziessen rebeliones, para comer carne humana.

Esta villa no tiene mas de treynta vezinos, con bohios, ò casas de paja, y muchas vezes uvieran sido muertos, sino fuera por los perros, que davan sobre

1531.

Los perros tenían gran conocimiento de los Indios de guerra, y de los amigos.

ſobre los Indios que ívan por eſpias, y eſtavan tan acoſtumbrados à velar, que no tomavan Indio que no lo mataſſen y ſe lo comieſſen, por eſtar muy cebados en ellos, con gran conocimiento de quales eran Indios de guerra, y quales amigos; y con eſte arte de los perros, conquiſtò eſtas ſierras el Capitan Gaſpar Pacheco, aperreando los delinquentes que ſe rebelavan, ò matavan Chriſtianos, y los Indios temían mas los perros, que à los hombres armados. El ſeñor de Magitlan, que es la cabecera de los Miges, ſe rebelo, y matò ciertos Chriſtianos, y Indios Zapotecas; y aviendo deſpoblado el lugar, andava haziendo daño por la tierra: ſeguíale el Capitan Gaſpar Pacheco con ſus Caſtellanos, y Indios amigos, y prendiò à caſo à un Indio Mige, eſclavo del ſeñor, à quien avía embiado por eſpia, à ver que hazían los Chriſtianos: y aviendo confeſſado que ſe avía hallado en la muerte de ciertos Chriſtianos, y que andava con el ſeñor ſirviendole en los daños que hazia, le hizo ſu proceſſo, y le condenò à muerte: y ſacando los perros, el Capitan Gaſpar Pacheco le ofreciò de darle la vida, y tenerle con ſigo, ſi le dezía adonde eſtava el ſeñor, porque ſu intento no era ſino atajar daños à los Caſtellanos, y à los Indios de la tierra. Reſpondiò, que no lo diría; que hizieſſe lo que quiſieſſe; y deſpues de muchas amoneſtaciones, y promeſas, que no aprovecharon, mandò que le echaſſen los perros, los quales llegaron y le aſieron de los molledos de los braços, y de las piernas; el Indio ſin quexarſe, bolvía à hablar à los perros, mirando à los unos y à los otros: deziales, *Oatecanes*, que ſignifica bravos, come bien, que aſſi me pintaran à mi en el cuero del Tigre, y quedare pintado por hombre bueno, y valiente, que no deſcubrí à mi ſeñor; y con gran animo hablando, le deſpedaçaron, y le comieron: y ſi los ahorcavan no ſe les dava nada, porque dezían que dormían, y que durmiendo ſe ìvan à baylar à la otra vida: y al fin el temor de los perros hizo venir de paz à toda aquella tierra tan feroz, guerrera, y enemiga del linage humano, y comedora de carne humana.

Los Indios Miges temen mucho los perros.

Conſtancia grandiſſima de un Indio Mige.

Provincia de Guazacualco.

En la provincia de Guazacualco, y Yluta, tienen que los muertos han de reſucitar, y quando los hueſſos de los difuntos eſtan ſecos, los cogen en una eſpuerta, y los cuelgan de una rama de un arbol, para que no los andan buſcando quando ſe levantaren. Tienen muchos ritos de Indios, uſavan de circoncidarſe, y tambien en la provincia de Cueztxatlà, y dezían que aſſi lo tenían por coſtumbre. Tenían medicos para curar las enfermedades, y los más eran mugeres grandes herbolarias, que hazían todas las curas con yervas, aſſi de humores, como llagas, y otras enfermedades: echavan ſuertes con granos de friſoles, à manera de dados, y hazían ſus invocaciones, porque eran hechizeros, y ſi el dado dezía bien, proſeguían en la cura, diziendo que ſanaría, y ſi mal, no bolvían al enfermo: y quando la enfermedad les parecia que tenía neceſſidad de evacuacion, uſavan de la ayuda, ò criſter, con cozimientos de yervas, y polvos, en agua, y tomandola en la boca, con un cañuto de hueſſo de pierna de garça, la echavan, y obrava copioſamente, y en eſto pudo eſta gente ſer induſtriada de la cigueña, que con ſu largo pico ſe cura, como eſcriven los naturales.

Los Indios eran ſortilegos, y hechizeros.

CAPITULO VIII.

De la enfermedad del Cocoliztle, y porque cauſa eſtà deſpoblada la coſta del Norte de Nueva Eſpaña, y calidades de los Indios en general.

YA ſe ha dicho que es enferma la ciudad de la Veracruz, y toda la coſta del Norte, por ſer tierra caliente, adonde las enfermedades ſon mas mortiferas, porque añadido ſobre el calor natural, èl de la region, no da lugar à ſanar el enfermo, porque lo eſtorva el ayre caliente, y no ſe crian los niños, porque con qualquier deſorden les da calentura, y por eſto la coſta ſe halla deſpoblada: y la cauſa porque avía tanta gente en tiempo de Motezuma, es, que aunque avía las meſmas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, y en unos años mayores que en otros, como lo es aora. Uſava Motezuma, viſta la mortandad y falta de la gente en aquellas tierras, ſacar de Mexico, y de los otros pueblos adonde avía mucha gente, ocho mil familias, y eſte numero de ocho, llamavan zexiquipil, y los embiava à poblar adonde avía avido gran cocoliztle, y les davan caſas, y heredades, y los hazían francos de tributo, por tantos años, y aſſi bolvía à poblar la coſta, ſiempre que avía neceſſidad, ſin hazer falta en los pueblos de donde los ſacava, y aſſi llamaron Cocoliztle à las enfermedades generales de viruélas, que han tenido, y otras mortandades univerſales. Los Indios deſtas provincias, y todos caſi en general, de todas las Indias, ſon muy mentiroſos, borrachos, ingratos ladrones, y algunos ſodomitas: no mantienen fé, ni palabra; ſon noveleros, reboltoſos, y chiſmoſos; muy ſucios, anſi en ſus perſonas, como en el comer, y de

La enfermedad Cocoliztle.

Porque eſtà deſpoblada la coſta del mar del Norte de Nueva Eſpaña.

Calidad de los Indios en general.

1531. de todas carnes comen, assi de las que matan, como mortezinas: no dexan cavallos, gatos, perros, ni aves, aunque los hallen muertos en las calles, y caminos, y estè hediondo. Comen tambien piojos, arañas, cigarrones, culebras, hormigas, sapos, lagartijas, alacranes, gusanos tostados; hazen empanadas de mosquitos, y bascosidades. Olin Indio de Mexico, fuè visto de muchos, tomar un alacran vivo, muy grande y amarillo, quitandole la uña de la cola, que es con là que pica, le puso entre dos pedaços de pan de trigo, como un torrezno, y empringò muy bien el pan, y se lo comiò con el alacran; saboreandose con gran gusto; y aunque algunos creyéron que muriera; no le hizo mal. No se guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, y con todo esto se bañan cada dia, invierno, y verano, en las lagunas, y en los rios, cuerpos y cabeças, y lo mesmo à los niños, aunque sean recien nacidos; y la muger en acabando de parir se mete en el rio, y se lava à si, y à la criatura, aunque yele, y cada dia lo hazen todos, desde que nacen hasta que mueren: y las mugeres paren boca à baxo, en quatro piès, las manos en el suelo, y la comadre recibe la criatura por detrás.

Un Indio come un alacran, y no muere.

Las mugeres en acabando de parir se entran en el rio y se lavan.

En la provincia de Tepeaca, y en algunas otras, apedreavan à las mugeres adulteras: y si un pobre hurtava en el camino una mazorca de mayz, y no tenía para pagarla, el dueño le tomava por esclavo; y el padre y la madre, vendían à los hijos por esclavos, teniendo necessidad: y usavan los hombres venderse à si mesmos, y se jugavan, y quedavan hechos esclavos. Avía en el pueblo de Tepeaca una gran casa, à manera de colegio, adonde residían quatro cientos mancebos, con numero cierto, que eran eligidos por los señores: estos tenían cargo de estar en el Tianguez, que es el mercado, y quando alguna muger llevava hija donzella, de doze años arriba; dezían à la madre, que porque no casava aquella moça; dava la razon que le parecía, y el mancebo replicava, pues ya es sazon que tenga generacion, y que no passe el tiempo en balde, llevadmela à la casa de los mancebos, y señalava para quando: ella respondía, que no tenía los derechos que le pertenecían (que era lo que se acostumbrava de pagar al tal mancebo) que para tal dia lo llevaría; y la paga era, una manta de vestir, y un mastil, que es el almayzal de dos varas de largo, que usavan los hombres por bragas, y entonces llevava la moça, y se la tenía el mancebo una noche, y la corrumpía, y si le parecía bien la tomava por muger, y salía del colegio, y se iva à su casa à hazer vida maridable con ella, y en el colegio entrava otro en su lugar; y sino le contentava bolvíala à la madre, y mandavala que la casasse, y que multiplicasse: y estos colegios se usavan en los pueblos grandes.

En Tepeaca apedreavan à las mugeres adulteras.

El colegio de Tepeaca y sus costumbres.

Si al estudiante le parecia bien la moça se la tenía, y si no, la despedía.

CAPITULO IX.

Que el exercito de Nuño de Guzman, aviendo invernado saliò en campaña, y anduvo descubriendo.

EN el principio deste año, luego que Nuño de Guzman saliò de Chiàmetla, embiò à poblar la villa del Espiritu santo, que aora se llama Compostela, y antes avía ido Gonçalo Lopez à ver un pueblo grande, en la costa, que estando de paz, entendiendo en adereçar los caminos, se alçò, y en tres dias llegò el campo cerca de ciertos pueblos, de donde se traxeron bastimentos: y aqui se perdieron tres Castellanos; porque se avían huydo: embiaron trás ellos, y hallaron que los Indios de la tierra los avían corrido; y herido al uno. Açotaron al mas culpado, y avergonçaron à otro. Llegaron à la provincia de Piatzala, y dexaronla quemada: passaron à otra dicha Zapuatan, adonde se hallaron mas mugeres que hombres; de lo qual ignorantemente quisieron algunos inferir; que era toda tierra de mugeres; y aqui se mandò ahorcar un soldado, porque se bolvía; y quando le llevavan à la horca; dezía una salutacion de nuestra Señora, muy devota: quebròle la soga, y muchos pidieron à Nuño de Guzman, que le diesse la vida, y èl ofrecía de ser frayle; pero diò tanta priessa que le ahorcassen, que bolviendo à echar la soga; le levantaron los alguaziles, y tirandole de los piès le acabaron; y luego se partiò el exercito; quedando el lugar ardiendo. Embiò Nuño de Guzman à su Maesse de campo, por el camino derecho, à ver que descubría; y al Capitan Christoval de Oñate àzia la costa, y este diò en muy buenas poblaciones, de donde llevò por muestra alguna gente. El Maesse de campo anduvo siete leguas, y hallò un pueblo sin agua, ni en 4. leguas antes la avía hallado. Dexò alli la gente que llevava, y quinze cavallos, y algunos peones; bolviò por otro camino, para reconocer si era mejor para el exercito, y diò en un pueblo pequeño adonde hallò gente de guerra, que peleava valientemente: quedò herido un Castellano, y dos cavallos; pero al cabo los Indios, no pudiendo resistir, huyeron. Andavan por otra parte descubriendo, Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar, y llegaron hasta cerca de la

Nuño de Guzman hizo poblar à Compostela.

Por que causa llamaron à Zapuatan tierra de mugeres.

El Maesse de campo, y el Capitan Christoval de Oñate, van corriendo y descubriendo.

Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar andan descubriendo.

1531

la mar: hallaron gente de guerra, cerraron con ella, y mataron un cavallo. Iva por otra parte Lope de Samaniego descubriendo, con su compañia de cavallos, y diò en un gran rio, que llamaron de la Sal, adonde avia muchas poblaciones; y este nombre le dieron, porque hallaron junto à él una gran pila de sal, y era esta tierra llana, y muy cerrada de monte. Aqui llegò gente de guerra, que aguardò à los Castellanos; y peleò con ellos; y en acabandolos de desvaratar, acudiò Christoval de Oñate, para alojar el exercito en un lugar llamado Piastla, y otro dia llegaron à la mar, aviendo descubierto ciento y cincuenta leguas de costa, y tomaron por auto de escrivano la possession. Eran en esta provincia las casas de diferente hechura de las passadas: las de los señores estavan cercadas de palenques, por la guerra que tenian unos naturales con otros. Hallaronse en algunas casas muchas culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, y rebueltas unas con otras, como una bola, que una sacava la cabeça por arriba, otra por medio, otra por abaxo, y desta manera todas abrian las bocas, y causavan espanto, pero no hazian mal, y los Indios las tomavan en las manos, y las comian, y tenian en veneracion, porque en tal figura se les aparecia el demonio: la gente andava bien vestida, por el mucho algodon que tiene, y las mugeres eran hermosas.

El rio de la Sal se descubre.

Estos naturales tenian guerra unos con otros.

Toda la gente de la tierra andava alborotada, con las nuevas que tenian de los estrangeros; retiravan sus mugeres, y fardage, y algunas vezes las desamparavan, porque no podian seguir, y por estar mas desembaraçados para pelear: hallavanse los pueblos desiertos, y los Indios del exercito Christiano, los quemavan, y en tierra tan poblada, y tan buena, era cosa de compassion. Nuño de Guzman dezia, que procurava de escusarlo, pero que no podia. En Piastla fuè avisado por un Indio principal de Zepotlan, que los Indios del exercito tratavan de amotinarse: hizose averiguacion sobre ello, hallose èl que lo ordenava, y mandòle quemar, con que se sossegò el rumor, el qual naciò de hallarse estos Indios muy fatigados de tantos trabajos, y con tan larga ausencia de sus naturalezas: porque aunque sus señores los llevavan à la guerra, bolvian con brevedad à sus casas, sin padecer tanto. Iva siempre el exercito adelante, y llevava diversas tropas de gente descubriendo; y estando alojado en un lugar de la ribera del rio de la Sal, bolviò el Alferez de Christoval de Oñate, diziendo que avia descubierto grandes poblaciones, y que avia Indios de guerra, y que convenia caminar: llegaron dos de à cavallo muy fatigados; con un cavallo herido, dixeron que convenia socorrer à Christoval de Oñate. Fuè à ello el Maesse de campo, con su compañia, y desbarataron los Indios, aunque mataron un Castellano. Llegò el exercito à Bayla, adonde tuvieron el Miercoles de Ceniza, y alli se juntò Christoval de Oñate con el campo: caminòse ocho dias por grandes poblaciones, desamparadas de gente, y dos Indios mostraron un gran rio, adonde avia gran numero de mugeres, y por esto le llamaron de las Mugeres. Lope de Samaniego, y el Maesse de campo se dividieron, fueron por la orilla del rio, con trabajo, por ser tierra de grandes arcabucos: toparon con mas de mil mugeres, que la mayor parte dellas vestian camisas largas de algodon; y los hombres mantas, y algunos traian escapularios anchos, y no muy largos, y otros andavan en cueros. Recogidas las mugeres, las llevaron al pueblo, y en el camino toparon con otras trecientas; guardadas de cien Indios, que con mucho animo hizieron rostro, y desembaraçaron sus arcos, pero huyeron. Pareciò à estos Capitanes, que por estar lexos del exercito, se devian quedar aquella noche en un pueblo sin gente: pero al quarto del Alva diò sobre ellos gran multitud de Indios, con gran vozeria, y ruziada de flechas: cerraron con uno de à cavallo; y le quitaron la lança, y con ella le atravessaron una pierna; pero como las centinelas avisaron bien, y tràs ellas el cuerpo de guarda diò en los Indios, y luego que vieron la gente de à cavallo, se retiraron à un arcabuco: quedaron heridos algunos Indios del exercito; y el Castellano dicho, y un cavallo.

La gente de la tierra alborotada con la guerra de los Castellanos.

Los Indios del exercito tratan de amotinarse.

El Alferez del Capitan Christoval de Oñate solicita al exercito que ande.

El rio de las Mugeres.

Los Indios quitan la lança à uno de à cavallo.

CAPITULO X.

Que prosigue los efetos del exercito de Nuño de Guzman.

Estando la semana santa en un gran pueblo desta mesma provincia, se tuvo aviso, que mucha gente del exercito; assi Indios como Castellanos, tratavan de amotinarse, porque cansados de traer la artilleria, que (aunque menuda) dava trabajo, y de otras desventuras; y otros de andar en el exercito, y descubriendo delante, sufriendo muchas vezes grandes hambres, y otros trabajos, viendo quedar à los amigos enfermos, muchas vezes muertos, y otros presos de los Indios de la tierra, no podian mas perseverar; pero haziendose diligente pesquisa, se hallò el comovedor, y fuè luego ahorcado, con que cessò la sedicion, que esto haze el remediar los males al prin-

Quierense amotinar los Castellanos, y los Indios.

1531. principio. Por eſta provincia, que es muy buena, y muy poblada, ſe anduvo algunos dias: fuè el Capitan Diego de Proaño, à buſcar paſſo àzia la mar, y no le hallando, ſe bolviò al rio de las Mugeres arriba, àzia las ſierras: dieron en un pueblo llamado Quinola, adonde ſaliò gran copia de gente à defender la entrada, que lo hazian valientemente, y mientras los hombres peleavan, las mugeres ivan retirando la ropa, à un boſque, ò arcabuco, que eſtava cerca: y herido el Maeſſe de campo de un flechazo, en un braço, ſe bolviò à buſcar el exercito, que eſtava en el primer pueblo, adonde ſe hallò un cuerno de baca pequeño. Fueron à Quinola, pueblo grandiſſimo, y le hallaron deſamparado, y le puſieron fuego, que tal era la coſtumbre deſte exercito. Fueron entrando en la ſierra, y ſe hallò un pueblo, con grandiſſima municion de flechas. Paſſaron à otro lugar dividido en quatro barrios, con un rio de mucho deleyte, que paſſava por medio, y por eſto le llamaron Quatrobarrios: y à otro adonde llegaron deſpues, el Leon, porque ſe hallò en èl un Leon. Parecia mucha gente armada, y los deſcubridores, aunque ivan en mayor numero de lo acoſtumbrado, andavan con menos prieſſa; y mas recogidos. Era eſta tierra de grandes poblaciones, y fertiliſſima, pero todo ſe quemava: eſcuſavaſe el Capitan general, que no lo podia defender; pero otros refrenaron ſus exercitos, de tal manera que no ſucedian tales deſordenes. Davaſe la culpa al ir muy deſproveydo de lenguas, porque ſe preſumia, que con ellas, y con el buen tratamiento, la gente ſe ſoſſegarà, y pacificarà. Llegòſe à un gran arcabuco, y ſe deſcubrieron dentro muchas poblaciones, y mucha gente de guerra: oiaſe el rumor de los atambores, y vozinas: diòſe aviſo al campo, para que caminaſſe. Otro dia por la mañana ſe acometiò el arcabuco; por una parte el Capitan Chriſtoval de Oñate, con buena parte de cavallos, y peones; por otra el Maeſſe de campo; por la entrada Nuño de Guzman, con el exercito, y acometiò diſparando la artilleria. Los Indios ſe defendian valientemente, aunque muchos de los amigos començaron à romper el arcabuco, pero quando vieron que la eſcopeteria entrava tirando, no embargante que Nuño de Guzman defendia la ſalida, apretaron con èl, y aunque ſe hizo gran matança, abrieron camino: muchos quedaron preſos, pero ellos mataron un Caſtellano, y le llevaron el cavallo que nunca pareciò: mataron muchos de los amigos, y algunos cavallos, y otros quedaron heridos; y tambien quinze, ò veynte Caſtellanos: prendiòſe un gran ſeñor, y el exercito ſe retirò à un pueblo, adonde avia quedado el Maeſſe de campo, para acometer por la parte del arcabuco, por donde peleò, y alli ſe alojò por entonces.

Mientras los hombres peleavan las mugeres retiravan ſu ropa.

Nuño de Guzman iva muy deſproveydo de lenguas.

Peleaſe con los Indios.

Matan un Caſtellano y los Indios ſun cavallo.

A eſte pueblo acudieron muchos Indios de paz, diziendo que los embiava el ſeñor de Culuacan, que era hermano del preſo, y llevaron algunos preſentes. En pocas partes ſe hallavan gallinas, porque no en todas las Indias ſe crian. Siguiò el exercito ſu camino, por grandes poblaciones; deſcubrianſe bandadas de gente que ivan huyendo: à algunos ſeguian, y à otros no: ivan entrando mas en las ſierras, y como ſe hazian mas aſperas, los deſcubridores, aunque uſavan diligencia, no hallavan ſalida; y aqui ſe hallaron quatro Indios amigos, de los que por quedar enfermos, avian cautivado: y como en las ſierras no ſe hallava abundancia de baſtimentos, la gente començava à padecer, porque los que avia, los Indios los alçavan: y baxando el Maeſſe de campo una gran ſierra, con la gente que le ſeguia, tomaron una muger que los guiò por un rio que baxava àzia el Norte, quatro dias, por donde hallaron algo que comer, pero por ninguna avia ſalida de las ſierras, que los traia en gran cuydado; y ya los cavallos no podian mas, y aſſi eran de mas provecho los infantes. Los que ivan delante, dieron en cinco mugeres, que ni por ſeñas las pudieron entender: llevavan ſiguiendo el rio, eſtas mugeres, quatro infantes; y vieron que por una ſierra abaxo, ſe deſcolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con ſus arcos y flechas; acometieron à los ſoldados, y ſi no fuèra por un perro que animoſamente les ayudò; y apretando con un Indio le tuvo, haſta que un Caſtellano matò à otro Indio; y prendieron al que tenia el perro; les hizieran dexar las mugeres; el tercero ſe les eſcapò. Iva creciendo la neceſſidad de la comida, de tal manera, que perecian de hambre los Indios, y los Caſtellanos la padecian grandiſſima: y ya començavan à comer los cavallos, y no hallando remedio para eſte mal, aunque ſe deſcubrian poblaciones en aquellas ſierras, por donde ſe deſpeñavan, y deſpeavan los cavallos, pareciò que convenia, pues no ſe hallava ſalida, bolver à Nuño de Guzman, y darle razon dello, para que tomaſſe otro conſejo.

Hambre que padece el exercito.

CAPITULO XI.

Que proſiguiò Nuño de Guzman en ſu deſcubrimiento, y como ſe retirò, y las villas que poblò.

TOdavia continuava el exercito el caminar adelante, y para buſcar ſalida ſe

ſe ordenò al Alcayde Lope de Samaniego, que con ſu compañia de à cavallo, y doze infantes, ſiguieſſe entre el Norte y Sur, buſcando ſalida, el qual poco mas adelante hallò buenas mueſtras de oro: pero aviendo caminado algunos dias, ſin hallar ſino grandes ſierras, pareciò bolver à Culuacan: fueron àzia Quatrobarrios, y al nacimiento del río de las Mugeres, hallandolo quemado, y tan poca vitualla, que la gente padecía eſtrema hambre: los cavallos deſmayavan, los hombres no podían mas: paſſavan grandes ſierras, y pinares; llegaron al pueblo que llamaron de los Gomuchiles, y con una guia paſſaron grandes puertos, comiendo tunas, y al cabo de mucho trabajo, de aſperiſſima ſierras, deſcubrieron grandes llanos, adonde úvo alguna vitualla. Vieronſe luego algunas poblaciones, fuè à un pueblo, con ſeys de à cavallo; Hernando Chirinos, y la gente ſe puſo en huyda; pero tomando la delantera el Maeſſe de campo, con ſu tropa de cavallos, los Indios ſe quiſieron hazer fuertes en una grande eſpeſſura que avía en el río: en llegando haſta quarenta infantes Caſtellanos, y docientos Indios Mexicanos, ſe bolvieron contra ellos, y peleavan: quando llegò Gonçalo Lopez, ſalieron dos Caſtellanos flechados, y trás ellos un Indio con ſu arco y flechas, y tirò, y le hirio en la cabeça, aunque al ſoſlayo; apeoſe del cavallo, tomò una rodela de los heridos, y entrando en el boſque, ſe abraçò con èl un Indio de Mexico; con quatro flechas hincadas en las eſpaldas; y le detuvò, diziendo que no entraſſe, que le matarían: llegaron mas infantes, apearonſe los de à cavallo, cerraron con los enemigos, y los echaron del boſque; quedaròn heridos cinco Caſtellanos, y dos cavallos, murieron dos Caſtellanos, y véynte Indios: mataronſe muchos enemigos, prendieronſe algunos, y muchas mugeres que andavan veſtidas con pieles de venados curtidos. Dióſe aviſo à Nuño de Guzman, de lo que avía ſucedido, y fuéſe deſcubriendo la tierra, no hallandoſe por muchos dias otra poblacion, ſino caſerias, aunque algun baſtimento, con que ceſſava en parte, la eſtrema neceſſidad que ſe avía padecido.

Llegan al nacimiento del río de las Mugeres.

Los Indios en un boſque ſe ponen en defenſa.

Los Caſtellanos ganan el boſque.

Ivaſe deſcubriendo la tierra, y hallavaſe algun baſtimento.

Aviendoſe andado por ſierras mas de ſeſenta leguas, dieron en un grandiſſimo río, del qual no ſupieron ſalir las guias; corría una vez al Leſte, y otras al Sur: anduvoſe con mucho trabajo por eſta ſierra, y bolviendo à la meſma neceſſidad de la hambre, murieron cinco cavallos, y cinco Caſtellanos, y al cabo de tres dias, dieron en un pueblo, adonde úvo tanta vitualla que hizieron proviſion para tréynta dias. Saliò Juan de Samano à deſcubrir por una parte, y por otra Hernando Chirinos: ivan por otras Chriſtoval de Oñate, Lope de Samaniego, y el Maeſſe de campo: hallavan ſierras muy trabajoſas de paſſar; cargavan las lluvias, por lo qual aviendoſe deſcubierto otras ſetenta leguas de tierra, ſe reſolviò Nuño de Guzman, à contemplacion de todos, de no entender mas en el deſcubrimiento. Juntò el exercito, hizo una grande platica, diziendo que ſe quería bolver, à gratificar los que avían trabajado y ſervido al Rey, y aunque le pidiò licencia el Maeſſe de campo, para continuar, con ſola ſu gente, en romper cien leguas mas de tierra, y ver ſi deſcubriría las ſiete ciudades, de que llevavan noticia deſde Mexico, no quiſo. En eſtas ſierras huyéron muchos Indios amigos, apretados de la neceſſidad y del trabajo; murieron muchos cavallos deſpeñados, y atorzonados, porque era coſa de grande admiracion ver caminar un exercito, con pocas lenguas, y menos guias, atraveſſando montañas altiſſimas, y áſperas; ſin ſendas, ni veredas, à las vezes en partes, que quando los Indios naturales tuvieran noticia de tales trabajos, pocos baſtaran para deshazer eſte exercito, que algunas vezes íva de manera que à penas los hombres ſe podían tener en piè de hambre.

Buelveſe à la extrema neceſſidad de la hambre.

Nuño de Guzman ſe reſuelve de bolver atrás.

Trabajos y peligros del exercito.

Dixo tambien Nuño de Guzman, que quería poblar el valle de Culuacan, en el río de Orala, por eſtar en comarca de Culuacan los ríos de la Sal, y de Piaſtla; y de toda la tierra, y la llamò S. Miguel; y que quería hazer otras dos villas, con la que eſtava començada, que era la del Eſpiritu ſanto. Bolviaſe con grandiſſima neceſſidad, hallavanſe todos los pueblos quemados; llegò à Culuacan; dexò muchos Indios amigos apriſionados; en el pueblo de ſan Miguel, que eſtà en tréynta y quatro grados, junto al río de las Mugeres, adonde quedò por Alcalde mayor, el Capitan Diego de Proaño, con cien Caſtellanos: fueſſe à Tepique, llegò à la provincia de Ciguatan. Es toda la tierra, deſde Piaſtla haſta el río de Culuacan, de mucha abundancia de baſtimento, con muchas frutas, ciruelas, y de otras diverſas ſuertes; muy abundoſa de peſcado: las caſas eſtavan cubiertas de paja, con gran artificio, y encima de los cavalletes, algunas invenciones pintadas, en eſpecial hombres y mugeres, que ſe juntavan, y hombres con hombres, porque tocavan mucho en el pecado nefando. Tenían ſus mercados, y contrataciones, como los de Mexico, aunque no conocían oro; y de plata, y turqueſas, traían hechas algunas joyas. Caminò Nuño de Guzman, la buelta de Xaliſco,

Nuño de Guzman llama ſan Miguel à toda la tierra.

Nuño de Guzman puebla à S. Miguel.

Eſtos Indios tocavan mucho en el pecado abominable.

1531. Xalisco, llegò à Chiametla, y la hallò quemada, y en sus aposentos muchos huessos de Indios amigos, de los que alli avían quedado enfermos, que los mataron, y quemaron los enemigos (como se entendiò de los que se cautivaron) y entre ellos fué uno, don Tome señor de Guaxazingo de Tlascala. En Chiametla supo Nuño de Guzman, que era llegado en Mexico el Obispo de santo Domingo, don Sebastian Ramirez, Presidente de aquella Audiencia, y dixo, estando comiendo, que la Emperatriz le avía hecho Governador de aquellas tierras que avía descubierto, y conquistado, y tambien de Panuco: embiò à Christoval de Oñate à Tepique, à formar la poblacion del Espiritu santo, que le avía començado, que llamò despues Compostela, y luego se partiò para allà, à nombrar Alcaldes, y Regidores, y en los pregones que dava, se intitulava Presidente de Nueva España, aunque Christoval de Oñate le dixo, que ya no era Presidente, pues avía otro: respondía, que no le constava: y antes de ir à Tepique, nombò à Vazquez por Maesse de Campo. Fundòse Compostela en un llano, cerca de un río; no tiene buenos pastos para ganado ovejuno, y ay poca labrança, y no buena yerva para cavallos, ni materiales para edificar; y por estar cerca de la mar, es tierra caliente, y assi cria malas savandijas: tambien es humeda, y con terribles tempestades, y por estas causas no salio bueno este assiento.

Sabe Nuño de Guzman que llegò à Mexico el Presidente.

Christoval de Oñate va à hazer la poblacion del Espiritu santo.

Fundacion de Compostela.

Estando de partida, hizo un razonamiento à la gente, en que dezia, que mirassen que era Governador, y el trabajo con que avían ganado aquella tierra, y que para ellos la quería, y que ya estava entendiendo en repartirla. Luego dixo Juan de Samano, que mirassen lo que su señoria les dezía, y que defendiessen sus haziendas; y era esta prevencion porque temía Nuño de Guzman, lo que despues le vino de su prision, y castigo. Diziendose la Missa para partirse, quando el sacerdote bolviò à encomendar cinco *Paternostres* por el Papa, y por el Rey, quando mentò à Nuño de Guzman, porque tambien le acostumbravan encomendar, porque no le llamò sino Governador, dixo, *Padre dezid Presidente.* Era la gente destas provincias, de grandes cuerpos, animosos, y atrevidos, no temían à los hombres, ni à los cavallos; muchos dellos tiravan flechas con ponçoña: vestían los mas, cueros de venados muy doblados: son las mugeres hermosas, algunos traían masteles, que llaman en Mexico, que son almayzales, rebueltos por entre las piernas, y el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Casi toda la tierra se pacificò, y luego continuaron sus mercados, adonde usavan trocar, y vender esclavos. El Capitan Juan de Oñate fuè à Teutla, à poblar la villa de Guadalajara, que assi la llamaron, por ser Nuño de Guzman de Guadalajara en Castilla: en la fundacion de esta ciudad le tuvo mas dicha, està en un llano, cerca de un río, con buenas fuentes, aguas, pastos, y tierras para labrança, y montes para leña, y madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no da pena el calor, ni el frio, ni se crian malas savandijas: dase bien el trigo de Castilla, y todas las frutas; y à esta provincia de Xalisco, nombrò la Nueva Galicia, por ser region aspera, y de gente rezia: y à la provincia de Centliquipac, la mayor España. En Chametla, visten las mugeres hasta los pies, son hermosas; y los hombres mantas cortas: traen çapatos de cuero de venado, y llevan las cargas en palos, porque se afrentan de llevarlas à cuestas. Quando no tienen guerra, siguen la caça, porque son grandissimos flecheros, y valientes: es tierra fertil, rica de plata, y de cera, y miel: adoravan idolos, comían carne humana, y tenían otros vicios abominables, que por la gracia de Dios se han desterrado de entre ellos.

Razonamiento de Nuño de Guzman à la gente.

La gente desta provincia era de cuerpos grandes, y animosa.

Fundacion de Guadalajara.

Nombran à la provincia de Xalisco, Nueva Galicia.

CAPITULO XII.

Que acaba lo que en este año hizo Nuño de Guzman, y refiere la descripcion particular del nuevo Reyno de Galicia.

QUando Nuño de Guzman embiò à Mexico à Peralmindez Chirinos (como se ha referido) fuè juntamente el Capitan Francisco Berdugo, para que hiziesse gente, y bolviesse à poblar à Tonala, y à Xalisco: con los quales se tuvo noticia en Mexico, de Nuño de Guzman, porque en dos años no se supo dèl; y aunque Francisco Berdugo hizo diligencias para bolver, con la mudança de la Audiencia, y llegada del nuevo Presidente, y del Marquès del Valle, se trocaron las cosas de manera que no pudo bolver: y Nuño de Guzman, quando se retirava, supo que no estavan hechas las poblaciones que avía cometido à Francisco Berdugo: por lo qual acordò de ir à poblar à Xalisco, y estando ocupado en esta poblacion, supo que el Marquès del Valle, usando del poder de Capitan general, avía embiado à don Luys de Castilla, con gente, à poblar à Xalisco,

En dos años no se supo nada en Mexico de Nuño de Guzman.

1531.

Christoval de Oñate prende à don Luys de Castilla.

Xalisco, y que Francisco Berdugo, con licencia de la Real Audiencia, poblava à Tonala. En sabiendo Nuño de Guzman, que don Luys de Castilla andava por la tierra, embiò à prenderle con el Capitan Christoval de Oñate, con gran tropa de gente. Prendiòle, y llevoselo à Xalisco, y le tratò muy bien, y dixo que se podía bolver à Mexico, quando quisiesse, pues avía hallado poblada, y ocupada aquella tierra, y assi se bolviò.

Lope de Mendoça puebla en los valles de Uxitipa.

Al tiempo que saliò de Mexico Nuño de Guzman, que fuè el año de mil y quinientos y véynte y nueve, dexo en la governacion de Pànuco, por su Teniente, à Lope de Mendoça, con orden que hiziesse una entrada en la tierra, por la parte de Uxitipa, descubriendo; y que poblasse adonde hallasse disposicion. Lope de Mendoça hizo la entrada, y poblò en los valles de Uxitipa, que es en la mesma provincia, véynte leguas de la ciudad de Pànuco, una villa dicha San Luys, la tierra adentro, àzia Xalisco, debaxo de cuya governacion quedo, despues que el Rey mando que Panuco fuesse de la juridicion de Mexico: y de Uxitipa à Tonala ay ciento y dos leguas. Los ritos de la gente desta tierra, son como los de Mexico, aunque son diferentes en lengua; los templos son altos, hechos de adobes, con sus gradas: visten mantas como en Mexico: tienen sus maneras de vinos para sus fiestas. Es tierra abundantissima de frutas, y de caça de venados, y otros animales: muchas gallinas, codornizes, perdizes, tortolas, y otras muchas aves, y mantenimientos. Desta provincia sale un río grande, que passa por Panuco, que desagua en la mar: es tierra muy doblada, y caliente, y quando los Indios andavan en sus borracheras, tocavan mucho en algunos pecados abominables, y lo que no podían bever con la boca, se lo hazían echar por abaxo, con embudos. Tenían sus maneras de instrumentos de flautas, trompetas, cornetas, y atabales.

Los ritos de Uxitipa, y Tonala.

La ciudad de Guadalajara cabeça del Nuevo Reyno de Galicia.

En este nuevo Reyno de Galicia, es cabeça la ciudad de Guadalajara, su distrito es hasta la governacion que llaman de Francisco de Yvarra, con quien parte termino con el Norte, y por la parte del Sur parte con la Nueva España, hasta cuyos confines, desde Guadalajara, avía quarenta leguas, y avra docientas y cincuenta leguas à Culuacan, y véynte y quatro hasta las minas de Zacatecas. El sitio adonde està Guadalajara se llamò Molino: este Reyno toma el nombre del pueblo de Xalisco, y desde la ciudad de Guadalajara à Xalisco, ay doze leguas, Norte Sur: la costa de la mar sera de trecientas leguas: à la parte del Norveste està en ella el puerto de Navidad, y llegado desde alli hasta Culuacan, avra trecientas leguas. Es Guadalajara mas templada que fria, llueve y truena mucho en ella, los meses de Junio, Julio, y Agosto: ay grandes temblores de tierra, y quanto mayores, y mas fuertes los edificios, mas daño haze en ellos. El cielo es claro, y tierra seca, porque en acabando de llover se anda sin lodo: por Navidad suele elar muy poco, y con grandes rozios. Los vientos son gruessos, y recios, y el Sur continua mas en aquel Reyno: no ay niebla jamas que cierre el tiempo, y en acabando de llover, queda el cielo sereno y claro: ay grandissimo rocio por las mañanas, y alguna pequeña muestra de yelo, que luego se deshaze. Llueve siempre aguas muy recias, y gruessas, siempre de aguazero: y en las minas de Zacatecas, nieva algun año, por Navidad, y dura poco la nieve. Todo el Reyno es muy sano: ay muchos viejos naturales, y Castellanos: no ay memoria de aver avido pestilencia en aquel Reyno: ay muchos mosquitos, chinches como havas, que pican, y hazen ronchas como nuezes: quando los alacranes pican, dura el dolor véynte y quatro horas; es buen remedio el çumo de membrillos, y no mueren destas picaduras.

La costa de la mar serà de 300. leguas, y està en ella el puerto de Navidad.

Es todo este Reyno muy sano, y la gente vive mucho.

La tierra es aspera mas que llana, y à quatro leguas de Guadalajara ay un río muy grande, camino de Zacatecas; que tiene una legua de subida, y otra de baxada, que no se puede andar à cavallo, y grandes sierras en toda la comarca, y muy asperas, con grandes arboledas de pinos, robles, y otros arboles, con muchos lobos que hazen daño en la gente: por la mayor parte es tierra arenisca, y liviana, y en pocas partes ay arzilla; muchos pedregales de piedra, es ponçoñosa, no parece aver marmoles, ni otras piedras de estimacion: no se usa de las piedras que ay, para edificios, porque los hazen de adobes, y toda la tierra es llena de metales de plata, y cobre: no ay cristal, hierro, ni azero, todos los metales son plomosos, y en las minas de Zacatecas, y casi en todos los assientos de aquel Reyno, tocan en Margaxita, y en las minas que llaman Chalchiutes. Ay algunas piedras verdes, que suelen ser buenas para dolor de hijada: no ay ninguna mina de oro: la sal se haze, convirtiendose el agua llovediza en sal, y la cogen y amontonan. Ay en toda la tierra mucho salitre, y muchos arboles de tunas, admirable fruta de buena, con mucha grana cochinilla, aunque no se beneficía; y de la fruta se susten-

Ay en toda la comarca muy grandes sierras y muy asperas.

No ay ninguna mina de oro en todo este Reyno.

1531. sustentan la mayor parte del año, los Indios Chichimecas, y Guachichiles. Es toda la tierra muy falta de agua, en distancia de mas de sesenta leguas de llano: el mayor río es el de Barrania sobredicha, que nace de las lagunas de Mechoacan, va à dar à la mar del Sur, corriendo del Hueste al Norveste, y haze un salto quatro leguas de Guadalajara, demas de diez estados; nunca se vadea por ninguna parte, siempre se passa con peligro, y los cavallos à nado, y la gente y ropa, en balsas de calabaças, y los Indios asidos à ellas, porque no se trastornen. Cerca de la tierra de Ycatlan, ay una laguna que boxa véynte leguas, y otra en Zacualco, que boxa doze, en entrambas ay mucho pasto para cavallos: en los llanos de Buenavista, nueve leguas de Guadalajara, de baxo de una peña, nace una fuente que luego haze río, sin que se pueda vadear, y va à dar al Río Grande, véynte leguas de allí.

El mayor río deste Reyno nace en las lagunas de Mechoacan, y va a dar à la mar del Sur.

En todos los valles desta tierra, nace el mezquite, que es algarrobo, sustentanse de su fruta los Indios, y de otro llamado Guamoche, que semeja en fruta al algarroba, y otros arboles grandes, pero mayor es el zeybo: tambien tiene el maguey; y la tuna es de diferente manera, porque son blancas, coloradas, y encarnadas, y unas mayores que otras. La fruta de Castilla, como uvas, membrillos, granadas, higos, duraznos, peras, melocotones, y en sustancia todas plantas, y semillas de Castilla, se dan muy bien, y perfetamente; y dizen que es mejor que en Castilla. No ay guindas, ni cerezas, porque por ser la tierra muy fertil, arrojan muchas ramas, y se hazen tan viciosos que no dan fruto: no dan muy bien los olivos, porque los dañan las hormigas: es toda la tierra muy abundante de pastos para todo genero de ganados: y ay una rayz que llaman Castañuela, que engorda los puercos, como en Castilla la vellota: ay muchos regadios, y podría aver mas: cogese mucho trigo, y en algunas partes acude ochenta hanegas por una, y el mayz à docientas, y mas. Las legumbres de Castilla dan muy bien, y las hortalizas: las flores son clavellinas de todas suertes: en todo tiempo ay mucha flor de azahar: cogese en todas partes mucho agi, que es la pimienta; muchos frisoles pintados, colorados, blancos, y negros: muchas calabaças: ay una yerva que llaman cevadilla, que tiene hoja y espiga: los Castellanos se sirven della para sanar las mataduras de los cavallos, porque yendo camino lo ponen al cavallo, y luego sana. La çevada, y el centeno, se coge bien, pero no hazen caso dello, porque no lo han menester. Las hormigas es plaga general de toda la tierra, para los sembrados. Los cuervos son negros, y en los cuentos de las alas, colorados, y blancos, y los picos como gorriones: son infinitos, suele una bandada dellos dar en un trigo, y derribarle todo, porque se ponen sobre las cañas quando esta granado, y aunque la gente anda gritando no basta.

Que se da bien toda la fruta de Castilla.

Cogese en este Reyno mucho trigo, y en algunas partes dél acuden ochenta hanegas por una.

Las hormigas es plaga general en toda la tierra.

CAPITULO XIII.

Que prosigue la materia del precedente.

LOs animales fieros son los mesmos que en las otras partes de las Indias; y assi mesmo los de caça: los puercos, cabras, y ovejas, se crian como en Castilla, y con menos trabajo, y ay cantidad, y ansi mesmo las yeguas, y bacas. Ningun animal de la tierra ay domestico: aves de rapiña infinitas, como en otras partes: y palomas se crian con menos cuydado que en Castilla. Los ríos no dan mucho pescado: las yguanas tan ferozes à la vista, son buenas de comer: ay lagartijas, culebras, bivoras, y otras serpientes ponçoñosas, aunque no tanto como las de Castilla. En todo el Reyno ay abejas muy chicas, y no pican, hazen su miel en los arboles. La mayor parte de la gente Castellana vive en este Reyno, de contratacion, grangerias de minas, crianças de ganados, y labranças: no ay ningun genero de açucar, aunque se da bien la caña: no ay pesqueria, no se labra pluma, sino mosqueadores: ay un Tunal que tiene mas de cincuenta leguas de longitud, adonde se podrían coger cada año mas de diez mil arrobas de cochinilla. Usan de recuas, y carros de bueyes, y mulas, y cavallos, que andan por todo el Reyno; en todo èl se usa el mesmo peso y medida que en Castilla.

No ay ningun animal de la tierra domestico.

La mayor parte de la gente Castellana vive en este Reyno, de contratacion.

No ay recelo de inquietud en toda la tierra, sino de los naturales, à los quales se puede resistir con qualquiera edificio de tápias: sus armas son arcos y flechas, macanas, hondas, y rodelas: los Castellanos usan los escaupiles de algodon, que no los passan las flechas, y si passan no hazen gran herida: tienen buenas adargas de cuero, y celadas de lo mesmo. Todos los Castellanos son maestros de adereçar sus armas, y cavallos: cada uno es sillero, y herrador, y tambien ponen en los cavallos armas de algodon. Los Indios son muy faciles, por qualquier antojo dexan la vivienda de un pueblo: y como adonde quiera hallan aparejo para hazer nueva casa, se van à los despoblados para tener libertad de usar sus abominaciones. La estatura de la gente deste Reyno,

Los Castellanos se sirven en todo à si mesmos.

Reyno, es algo mayor, y mas robusta que los Mexicanos: toman bien la dotrina Christiana: son de grandes ingenios; su inclinacion es holgar, no trabajan sino los apremian: visten camisetas de algodon, y mantas quadradas, con dos nudos sobre el ombro, de algodon, y de maguey, y es su habito antiguo: traen sus pañetes, y çapatos con solas las suelas, assidos con correas, y hechos de maguey: y sus camas son de esteras de junco, y mantas de algodon, y llana: sus joyas son piedras verdes, caracoles atados à las piernas, à las manos, y al cuello: sus gustos son baylar todo el dia, con el tamboril, que es un madero hueco, con son ronco, cantando, y pintandose para ello, y poniendose galanes con muchos plumages, y todo para en bever, y emborracharse: no se conoce en ellos aficion à tener heredades, ni sembrar mucho; toda su inclinacion es, al arbol del maguey, para hazer vino: no tienen amor à la patria, ni à lo que heredan de sus passados.

Inclinaciones de los Indios.

Usan cantaros, ollas, y medianos tinajones, y unos vasos que llaman Tecomates, que nacen en arboles, que comunmente cabe en ellos un açumbre: los mantenimientos son carnes, siempre que las pueden aver: crian gallinas, porque se haze con poco trabajo: comen mayz hecho pan, y tostado; beven el vino maguey, y cacao, y esto es mantenimiento, embuelto el cacao en harina de mayz tostado; y el comun valor del cacao, es cien almendras, un real: tambien lo embuelven con pimienta, y molido con el mayz, lo deslien en agua, y lo beven. Esta mezcla de cacao, mayz, y pimienta, la llevan en saquillos quando caminan, para su mantenimiento. El mayz para comer se cueze antes con cal, despues lo lavan, y limpian mucho: y para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, y cuezese en unas caçuelas grandes de baño, puestas sobre trevedes. En todas las Indias deste Reyno, saben texer algodon, lana, y pluma, en telares, que se los llevan, y cuelgan de qualquiera sombra. Toda la tierra es dispuesta para criar algodon, pero no se dan à ello, por no trabajar. Huelgan de cargarse por sus alquileres: las herramientas con que labran las tierras, eran palos de coraçon de Roble, anchos al cabo, como una mano, y aora los guarnecen de hierro. En cada pueblo ay su Cazique, Alcaldes, y Alguaziles, de los mesmos Indios, puestos por la Audiencia Real; ò Alcaldes mayores de aquel distrito: y tienen su aranzel para el precio de los mantenimientos: y los Caziques son por sucession. La mayor afrenta que sienten, es quando los trasquilan: su mayor gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien à la Iglesia à rezar, y en falta de clerigo, les enseña algun Indio la dotrina, porque los principales siempre embian sus hijos à las Iglesias, para aprender, y que sirvan de monazillos. Hasta el año de ochenta y dos avia pocos mestizos en la tierra: y los negros salen grandes hombres de à cavallo, y buenos trabajadores, para labranças, y baquerias: los nacidos en la tierra, son mas sutiles, y de mejores faciones, que los que se llevan de Guinea.

La manera que los naturales tienen de sustentarse.

Como se adereça el mayz para comer.

Labravan la tierra con palos de coraçon de Roble, anchos al cabo.

Ay en este Reyno una nacion que llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la comarca de Zacatecas; y ay tambien Guachichiles, y Guamares, gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, y la lengua Mexicana se entiende en toda la tierra, y ay interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos, y mas cerrada es la Guamara, y todas son dificultosas de aprender: donde ay pueblos viven los Indios en mas orden: los que estan en el campo, no gustan de recogerse à ellos, por hurtar ganados para comer. Este Reyno contiene un Obispado, y el Prelado reside en Guadalajara, adonde tiene su Iglesia Cathedral: ay muchos monasterios por el Reyno, de frayles, que entienden en la dotrina: tambien reside en esta ciudad la Audiencia Real, y oficiales Reales de la hazienda.

Las naciones que ay en este Reyno.

En los pueblos viven los Indios con orden: los que viven en el campo, por la libertad no gustan de vivir en vezindad.

CAPITULO XIV.

De todo lo que proveyò en Nueva España el Presidente don Sebastian Ramirez de Fuenleal Obispo de santo Domingo, y de la Concepcion.

POr este tiempo era llegado el Obispo don Sebastian Ramirez, con el cargo de Presidente de Mexico, y aunque las cosas del govierno avian passado despues de la llegada de los nuevos Oydores, medianamente, y avian cessado los bandos; ivan desminuyendo las malas voluntades, y los Indios estavan quietos, y los caminos seguros, con la buena diligencia del Marquès del Valle, todavia estando presente la cabeça, los negocios se ordenavan, y executavan con mayor fuerça y autoridad, y la gente vivia con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzman tenian al Presidente en gran desseo de poner remedio, y hazer gran demostracion, mas la informacion que le dieron, de que por entonces no convenia hazer novedad, sino dexar que aquello se estuviesse en el estado en que lo hallava, le moviò à que no se proveyesse mas de continuar en su residencia, y justificar las quexas que dèl se davan (como se dixo) y en sentenciar lo que

Las cosas del govierno passaron medianamente de bien con el govierno de los Oydores.

Provisiones que haze el Presidente de la Audiencia de Mexico.

1531. que la Audiencia tocava de la residencia de los Oydores, Matienço, y Delgadillo. Entendio el Presidente en procurar, que al Marquès del Valle se diesse toda la possible satisfacion, y en honrarle mucho, como à persona de tantos meritos; y en que los Obispos, Prelados, y religiosos, fuessen estimados, y reverenciados; y que las cosas de la conversion se tomassen con el devido cuydado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que estavan mal encomendados, quitandolos à los parientes, y criados de Nuño de Guzman, en que úvo grandissimo excesso. Ordenò que se tuviesse por pecado publico, qualquier maltratamiento que se hiziesse à los Indios: executò el aranzel de los Escrivanos, y Relatores: puso orden para que los frayles no recibiessen en sus monasterios delinquentes, que no devían gozar de la inmunidad de la Iglesia. No permitiò frayles estrangeros: proveyò que se pusiesse tabla en los primeros monasterios de san Francisco, que se fabricaron, para que rogassen à Dios por los bienhechores: puso clausura en los monasterios de beatas, que poco avía que se avían fundado: instituyeronse hospitales, y cofradias: vieronse luego mas reformados los excessos de los juegos, las blasfemias, y amancebamientos.

El Presidente don Sebastian Ramirez procurava que fuesse honrado el Marquès del Valle.

Que se tuviesse por pecado publico qualquier maltratamiento que se hiziesse à los Indios.

Pusose clausura en los monasterios de beatas, è instituyessen hospitales y cofradias.

Procedía en todo con parecer, y acuerdo del Marquès del Valle, con quien se tenía gran conformidad, porque un ministro, y consejero de letras, buena intencion, y vida exemplar, siempre es gran parte para reduzir los abusos à policía: y era costumbre del Presidente, comunicar con muchos lo que se devía de hazer, pero lo que se avía de executar, con solo el Marquès, ò à lo menos con pocos: y assi se començò à vivir en aquella ciudad, con orden, quietud, y temor de Dios. Pusose cuydado en hazer trabajar à los Indios, porque no fuessen tan holgaçanes: hizose un libro, adonde se assentavan los tributos que pagavan al Rey, y en cada pueblo se puso un alguazil con vara: no se consintieron repartimientos, ni derramas, sin licencia de la Audiencia: refrenaronse las insolencias de los ministros de Justicia: visitaronse las ventas, pusieronse otras adonde pareciò conveniente. Los Oydores no tenían Indios en encomienda, ni los encomendavan à sus deudos: no estavan presentes à votar los pleytos el Fiscal, ni los Relatores: otorgaronse las apelaciones interpuestas por muerte, ò mutilacion de miembro, de los Governadores para la Audiencia: proveyò el Presidente de ordenanças, para las minas. Mandò que los pueblos de Indios, que estavan encomendados à Castellanos, se tassassen, y úvo libro de tassaciones, porque no pudiessen llevar mas tributo de lo que se tassò. Hizo con menos costa de la que se avía començado, que el agua entrasse en Mexico, por muchas calles, y encamino un gran golpe della, para la poblacion del Tlatelulco, y diò agua à los monasterios, y orden como se podía meter en Mexico, otro río, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Iglesia mayor, que començò el Marquès del Valle, y despues por mandado del Rey los oficiales Reales, estando el Marquès en las Ybueras, puso diligencia, y mucho mayor en el culto de Dios: fabricò unas casas para la fundicion, y para recoger en ellas las cosas que los Indios tributavan, entre tanto que se despachavan, y vendían.

Procedíase en todo con parecer del Marquès del Valle.

Fieri quid debeat, cum multis tracta: quid facturus sis, cum paucissimis, vel potius ipse tecum. Veg.

Orden para que no se lleve mas tributo de lo tassado.

El Presidente da agua à los monasterios, y orden como se puede meter otro río en Mexico.

Hizo de piedra muchas puentes que estavan en la ciudad, y entradas della, que solían ser de madera, mandò abrir caminos en la tierra, y allanar los malos passos. Dividiò los Obispados, y pusieronse Prelados en ellos. Quanto à la libertad de los Indios, acudiò con gran cuydado, y desterrò dèl todo el hierro, y el uso de hazer esclavos, de manera que no los úvo mas, ni tomados en guerra, ni por otra causa: y apaziguò con gran dissimulacion, y prudencia un escandalo que entre los Castellanos se movía, sobre el examinar quales eran esclavos con justo titulo, y quales no, para darlos por libres: lo qual sossegò sin mostrar que lo avía sabido. Tuvo particular cuydado en aprovechar à los Conquistadores pobres, y ayudava à los casados que tenían necessidad, y favorecía à los que se querían casar. Fabricò muchos y muy buenos templos, assi de Clerigo como Frayles, en la ciudad de Mexico, y la comarca: tuvo extremo cuydado en el buen tratamiento de los Indios, con su mucha afabilidad, y piedad: era amado, y temido de todos, y los Indios le tuvieron particular amor, y respeto. Fuè el primero que introduxo que se mostrasse Gramatica Latina, à algunos Indios en Nueva España, para ver sus ingenios, y salieron bien con ella. En la parte de Mexico que llaman Tenuchititlan, mandò cegar un lago, y hazer en èl un mercado, adonde se junta de ordinario grandissimo numero de gente à contratar, porque la quarta parte de la gente de Nueva España son mercaderes, ansi como en Tlatelulco, con que los Castellanos, y los Indios de la ciudad, y de fuera, recibieron gran beneficio: y dividiò la ciudad en Parochias. Rebelaronse las provincias de Tepeltutla, y los Yupelzingos, y con grandissima

Manda hazer puentes, y abrir caminos.

Acabòse de desterrar el uso de los esclavos.

Cuydado en aprovechar à los Conquistadores.

Fuè amado y temido de todos.

Manda hazer en Tenuchititlan una gran plaça para mercado.

Gran cuydado con las otras provincias.

dissima brevedad, y destreza los apaziguò: no tenía menos cuydado este Presidente de las cosas de otras provincias; especialmente de Tlascala, à quien le devía mucho amor, por aver sido el principio de la pacificacion de aquellos Reynos, y establecimiento de la religion en ellos.

Fundacion de la ciudad de los Angeles.

Fundò la ciudad de los Angeles, de vezinos Castellanos, en el passo de la Veracruz, à Mexico, cinco leguas de Tlascala, adonde està la Iglesia cathedral: ayudò mucho en la fabrica de los monasterios de Frayles Franciscos de aquella provincia, que oy dia son ocho, y en la de las Iglesias. Fundòse un hospital Real, y una muy devota Cofradia, en èl puso particular cuydado, en dotrinar en la Fé à los niños: no permitía que nadie se casasse, sin saber primero la dotrina Christiana.

Division de la juridicion de los pueblos.

Tratò de la division de la juridicion de los pueblos, quedando todas las aldeas sugetas, como de antes à la ciudad, como cabecera principal: y alli tienen su recurso, para las cosas de su govierno: y quando alguna cosa alegan en contrario desto, no son oydos, salvo que para su buen govierno en lo espiritual, y temporal, y para que tengan mas descanso, se les concediò, que pues todos eran de una misma provincia, y governacion, los de las aldeas, para las cosas de la dotrina, acudiessen al monasterio mas cercano, y à la misma parte adonde acudiessen à la dotrina, por mas cercania: fuessen tambien en lo temporal, solamente à la judicatura de las causas livianas: de manera que la ciudad de Tlascala: y cada una de las villas de su provincia tuviessen por juridicion ordinaria las aldeas, que cayessen en sus cercanias, tomando cada qual para si, lo que tuviesse mas cercano, con que las villas no adquiriessen otra juridicion, ni superioridad sobre las aldeas, sino que estuviessen en lo demas, como antes: y en el repartimiento de sus tierras, y distincion de las quatro cabeceras, se entendiessen entre si, como siempre lo avían hecho, pues esto no se hazía, sino para que uviesse mas concierto, y aparejo para la dotrina de los naturales, y quitarles la molestia de ir à lo mas lexos; para las cosas temporales, de poco momento: con tal que escogiessen de una vez: y que despues de escogido, forçosamente uviessen de acudir alli, sin andar variando; y desta manera se proveyò muy bien en la orden que se avía de tener para el buen govierno de aquella tierra.

Cuydado con la dotrina de los naturales.

Orden en las diferencias determinos, y juridiciones en Tlascala.

Fabricaronse muchas Iglesias.

Fabricaronse muchas Iglesias; puso grandissimo cuydado en que se curassen bien los Indios, en una general enfermedad que les diò; y aunque murieron, muchos escaparon por el remedio de los Castellanos, que trabajavan en curarlos, por la orden del Presidente.

1531.

Acudio bien à la salud de los Indios, en una general enfermedad.

Puso diligencia en plantar muchas frutas de Castilla en todas partes, como cañamo, y lino: en la criança de los puercos, à que se han dado mucho los Indios, y han multiplicado infinitamente, y assi mismo en el ganado mayor: y Diego Muñoz de Camargo, començò con las dos ovejas burdas, y llegò à tener las que atrás se han dicho: y otros se dieron tanto à la criança del ganado, que fuè menester criar Consejo de Mesta; con sus Alcaldes, y oficiales necessarios, que cada año tienen su junta en el lugar de Napaluca, y el valle de Otzumba, que toma su principio desde la venta que llaman del Pinar, hasta la venta del Perote, en que tendrà veynte leguas de longitud, y diez, ò poco menos de travésia: y avra en èl trecientas mil ovejas.

El ganado multiplicò mucho, y fuè necessario criar Consejo de Mesta.

Diligencia en introduzir las labranças, y sementeras de trigo.

Tambien puso diligencia, que en toda Nueva España, se introduxessen las labranças, y se sembrasse el trigo. Que en Tlascala se pusiesse cuydado en las crianças de la cochinilla, con lo qual, y con estar reservada de tributos, la provincia de Tlascala, y por ser el mercado franco, acuden à èl de diversas provincias, con lanas, carneros, y puercos, à vender gallinas Castellanas, y aves de toda suerte, caças de liebres, y conejos: hazese este mercado, de ocho à ocho dias, y es cosa admirable la gente que acude, assi Castellanos, como Indios, y dexado à parte los bastimentos, que es cosa cierta que en aquella ciudad se gastan todos los años catorze, ò quinze mil carneros, quatro mil novillos, dos mil puercos en las carnicerias publicas: van muchas drogas, mucho liquidambar, gran copia de legumbres, mucha loza, madera. Entra tanta abundancia de riqueza, que no se puede pensar: pues, ay muchos plateros de oro, y plata, y mucha merceria: vino es gran cantidad lo que se despacha de lo de Castilla, aunque no se dexa bever à los naturales, que si se abriesse la mano, no bastaría todo lo de España. Pues, para sola la compra de cochinilla, entran en esta ciudad docientos mil pesos al año: traen tambien à vender muchos puercos monteses, de los que tienen el ombligo al lomo, cuya carne se daña luego, y assi se sala, ò se come presto.

La riqueza del mercado de Tlascala.

Casi en este tiempo un negro que era del Tesorero Alonso de Estrada, que se llamava Juan, à quien se diò libertad, y una estancia en el valle de Otzumba, para criar puercos, teniendo poblada la estancia, procurò la amistad de un principal Otomi, que se llamava Don Domingo, que vivía en el barrio de Ocotelulco, en Tlascala, por medio del qual acabò con los Indios

Principio del pueblo de Napaluca.

1531. dios que vivian en una loma, cerca de su estancia, que se baxassen à ella, que llamaron el assiento de Napaluca, con que se hizo una poblacion de mil vezinos, que servian al negro como amo; y señor suyo; y assi le obedecieron, hasta que murio: y el pueblo despues de muchos pleytos, porque los de Tlascala, pedian que era de su juridicion, y los de Tepeyacac, de la suya, se quedò libre, alegando los vezinos, que no eran de una, ni de otra, de aquellas naciones; sino que de Mexico se fueron alli, à sus aventuras: y este principio tuvo este lugar adonde se hazen las juntas de la mesta.

CAPITULO XV.

Que muriò el Governador Pedrarias Davila, y lo que sucediò por su muerte, y lo que passava en Yucatan.

Merced à Pedrarias de la vara de Alguazil mayor de Nicaragua.

MUriò Pedrarias Davila Governador de Nicaragua, en fin de Julio deste año en la ciudad de Leon, à tiempo que se le avía concedido licencia de dos años, para venir à Castilla, y que se le avía hecho merced de la vara de Alguazil mayor de Nicaragua, para sus herederos; en la qual nombro à su hijo Arias Gonçalo, y por Alcalde de una de las fortalezas de aquella provincia; y aunque el Regimiento quisiera nombrar Governador, mientras que el Rey proveía. Porfiò tanto el Licenciado Castañeda Alcalde mayor de aquella governacion, à quien se avía dado el oficio de Contador, y depuestole dèl de Alcalde mayor, por las diferencias que traía con Pedrarias, que por las muchas diligencias que hizo: y con dezir que era de derecho, que quando dos personas que tenían poderes del Rey, moría el uno, el que quedava sucedía al otro, pareciendo à los Regidores que esto llevava buen camino; y porque ofrecía de governarlos en quietud, y justicia, le nombraron, y admitieron en el oficio: passaron las cosas medianamente por un mès: pero luego començò à mostrar lo que tenía en su animo, porque se le dava poco por sentenciar los processos que tenía à su cargo: dava de buena gana licencias à los que se querían ir de la tierra, por tomar los repartimientos; y en pocos dias tuvo ocho. Juntava en su casa muy de tarde en tarde el Regimiento, y alli no se tratava sino de lo que quería, ni nadie hablava con libertad. Quando pedía prestado, ò quería alguna cosa, y no se le dava, hazìa tal enemistad al que lo negava, que no podía vivir en la tierra: muy desordenadamente dava licencia de sacar Indios: quando alguno le hazía algun requerimiento, pidiendo justicia, le echava en la càrcel; diziendo que era motin: presumíase que el libro de la Real hazienda, que por muerte del Tesorero Diego de la Tobilla, avía llevado à su casa, no estava con la devida fidelidad, porque con aver algunos meses, que el Tesorero muriò, no se avía hecho inventario de lo que avía en la arca de las tres llaves: y en el arrendamiento de los diezmos que el dicho Licenciado arrendava, como Contador Real, no podía dexar de aver fraude, pues los avía dado à menosprecio, por contemplaciones, y por conseguir sus fines. Por estas causas se juntaron secretamente algunos Regidores, y escrivieron al Rey, pidiendo que embiasse Juez de residencia, porque de mas de que nunca le avía avido en aquella tierra, el Alcalde mayor procedia con tanta codicia, passion, è insolencia, que si con brevedad no se remediava, por sola esta causa se despoblaría, demas de que la nueva conquista del Perù, se llevava mucha gente.

El Licenciado Castañeda Governador de Nicaragua, en tretanto que el Rey provee.

Mal govierno del Licenciado Castañeda.

Pidese residencia para el Licenciado Castañeda.

Ivanse las cosas de Yucatan alterando, mas de lo que el Adelantado Francisco de Montejo quisiera; porque aquellos Indios fuertes, è indomitos en todo caso querían salir de sugecion; y lo procuravan, y ya avia llegado el negocio, à que no se contentavan de pelear por la provincia; sino que se atrevían à mostrarse diversas tropas de gente sobre la ciudad, por lo qual conviniera fundar diversas poblaciones; pero la gente Castellana faltava, y otra no acudía de refresco; porque las cosas del Perù lo estorvavan, adonde íva toda con la fama del mucho oro, y plata que avía, lo qual hasta entonces no se avía hallado en Yucatan: con todo esso Francisco de Montejo, hazía quanto podìa: y pareciendole que convenía mantener en fé la provincia de Cochuaque, embiò al Contador Alonso Davila, con algun numero de gente, para que assentasse un pueblo en Tulma; y aviendo partido, llevando consigo à Francisco Vazquez, hombre diestro en cosas de minas, con trecientos ducados que le prometiò el Adelantado, si hallava muestras de oro en aquella comarca. Llegados à Tulma, hallaron tan mala disposicion para assentar pueblo, por ser todo monte, y pedragales, adonde los cavallos no se podrían valer, en caso que se alborotassen los Indios, que determinaron de passarse à Chable, que era uno de los pueblos adonde se avía de buscar el oro: y no se hallando, hizieron diligencia en otras partes, para lo qual el Contador Alonso Davila, con el señor de Chable: embiò à llamar al señor de Chetemal, porque el lugar adonde el oro se avía de buscar, que se llamava Bacalar, era subdito del señor de Chete-

Los Indios de Yucatan procuran de salir de la sugecion de los Castellanos.

El Contador Alonso Davila va à Tulma.

El señor de Chetemal quiere guerra, con los Castellanos.

1531.

Chetemal; respondiò que no quería obedecer, sino que antes quería guerra; y que daría las gallinas en las lanças, y el mayz en las flechas; y porque parecio que si tal respuesta se passava en dissimulacion, se dava causa de alborotarse la tierra; el Contador acordò de ir à él, con véynte y cinco infantes, y ocho cavallos, que era la mitad de toda la gente que tenía. Llevò consigo algunos Caziques de la comarca, fuè haziendo en el camino las catas de oro, y no se hallò, ni aun señales de averlo. Con esta desconfiança, y por no dexar al señor de Chetemal en su rebeldía, fuè à él; y porque los pantanos, y lagunas eran grandes, y todos concluyeron, que por tierra era impossible caminar, se metieron en canoas, con que atravessaron media legua una laguna, y llevando las canoas por el agua abaxo, salieron à un pueblo de la costa de la mar, adonde se bolvieron à embarcar.

El señor de Chetemal, no quiere obedecer à los Castellanos.

No se hallan en toda la tierra señales de oro.

Hallaron el pueblo de Chetemal desamparado, y pareciendo bueno el assiento por las sementeras que tenía, y frutas, y de mayor seguridad para los Castellanos, acordaron de assentar en él, y llamaron à la gente que avían dexado en Chable, y fundaron una villa que dixeron Villareal: y despues de aver estado en ella dos meses, por relacion de los Indios se entendiò que aquel Cazique con otros amigos suyos se avía fortificado en Chequitaquil, desde donde pensava hazer la guerra; y por no darle lugar à ello, ni esperar su acometimiento, saliò el Contador Alonso Davila; con cinco cavallos, y véynte y cinco hombres, fuè quatro leguas por la mar, hasta el fuerte: dieron valerosamente en los enemigos, y los desbarataron; y bueltos con la presa, acordaron de embiar à dar cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces avía sucedido, y que los mensageros fuessen por la tierra, pues avía quedado pacifica. Señalaron tres de à cavallo; y tres buenos ballesteros, y los embiaron con termino de sesenta dias para ir, y bolver: quinze dias despues de partidos, fuè el Contador con véynte soldados, à Mazanahò, que es lugar por donde los mensageros avían passado, y hallò tierra alçada: los caminos cerrados, y por gran dicha hallaron un Indio, que los avisò que el señor de Mazanahò, y otros de aquella provincia avían atajado los caminos, con fuertes albarradas de madera, y los aguardavan para matarlos, por el qual el mismo Indio los guiò, aunque con mucho trabajo, rodeando, y por medio de un monte, fueron à tomar las espaldas al pueblo de Mazanahò, entraron en él, y los Indios no osaron hazer movimiento: recibieron los de paz, amonestòles el Contador, que deshiziessen la trinchea, y estuviessen pacificos; porque de otra manera no podría escusar de destruyrlos, y por entonces no quiso hazer con ellos otra demostracion, creyendo que los mensageros que embiò al Adelantado, avían passado seguros, y que avían de bolver por alli: acordò de passar à Chable, siete leguas mas adelante, y en el camino hallò otro pueblo, que segun pareciò no avía participado en la rebelion, fueron bien recebidos: y ofreciendo de proveer de bastimento a la Villareal. En Chable hallaron hechas trincheas, y toda la gente en armas; pero deparandoles Dios otra guia, por un monte tomaron las espaldas al lugar, porque por ser la entrada monte, y cienaga, fuéra impossible entrar por la fortificacion: hallaron el lugar despoblado, adonde se detuvieron quatro dias, embiando à rogar à la gente que bolviesse à sus casas; y en fin despues de muy assegurados bolvieron, y el Contador no quiso hazer mas castigo, que reprehenderlos, y amenaçarlos.

Fundan à Villareal en Chetemal.

Embia à dar cuenta à Montejo de lo sucedido.

El Contador halla la tierra alçada.

Hallan en Chable toda la gente en armas.

CAPITULO XVI.

Que continua lo que passava en Yucatan, en este tiempo.

UN Indio de Chable, dixo à otro de los que ivan con los Castellanos, que en un pueblo que estava treze leguas mas adelante, en el camino de Campeche, avían muerto à los seys mensageros, cosa que les diò mucha pena: y assi acordaron de bolver à Villareal: con todo esso determinaron de aguardar el termino de los sesenta dias que avían llevado: y passado, acordò el Contador de meterse con véynte y dos soldados, y los tres de à cavallo, por el camino que avían llevado los mensageros, para buscarlos, ò passar adonde el Adelantado estava. Llegò à Bacalar, desde donde se ofrecieron algunos señores del lugar, de llevar cartas à Campeche, y bolver con la respuesta en un mes; pero no tornando, determinò de seguir el camino concertado, y con todos aquellos señores de la provincia de Guaymil, ir à hazer la guerra à la provincia de Cochuaque, por aver quitado la obediencia. Llegado à Chable con este acuerdo, manifiestamente se conociò, que lo que avían ofrecido era fingido, y aunque tuvieron los Castellanos consejo, sobre lo que devían de hazer, les pareciò por muchas causas passar lo por entonces en dissi-

Tienese aviso que los Indios mataron à los seys mensageros de Alonso Davila.

Hallase que son fingidos los ofrecimientos de los Indios.

1531. dissimulacion: y siguiendo su camino, hallaron los corredores, el primer pueblo de Cochuaque, fortificado de fosso, y trinchea, con gente de la tierra, y la misma que íva con ellos, y antes que llegassen, ya se le avían huydo los Caziques amigos, salvo dos: al uno mataron los soldados: el otro por salvar la vida, se abraçò con el Contador Alonso Davila que le escapò. Passaron à tomar las espaldas por un buen camino que hallaron en el monte, cerraron con ellos, que serían tres mil hombres, entraronlos con algun daño, y ellos hirieron à tres Castellanos, y el uno muriò: avíanse quedado atràs Treviño, y Villoria, y quando pensaron averlos perdido, llegaron, trayendo preso à uno de los señores que se avían huydo. Aqui se platicò sobre lo que se avía de hazer; y acordaron de seguir su camino, y el Indio que Treviño, y Villorìa traxeron preso, les avisò que dexassen aquel camino, porque ívan en gran peligro: tomaron otro, y llegaron à un pueblo desamparado, adonde estuvieron dos dias, por causa de los heridos: à dos leguas hallaron otro pueblo grande fortificado, pelearon mucho, no le pudieron entrar, aunque fueron onze Castellanos heridos, por lo qual se uvieron de retirar al pueblo, de donde avían salido, siendo perseguidos de los Indios que los molestavan mucho. El Indio à quien Alonso Davila avía salvado la vida, parte por amenaças, y parte por halagos, aunque por malos caminos de espessuras los guiò, de manera que salvaron aquel peligro; y aunque hallaron gente de guerra, no osò aguardar: y determinados de no passar mas adelante, bolvieron à Chable, pareciendo que aquel viage tenía grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la gente descuydada; y luego se huyeron los hombres: passaron à la costa de la mar, adonde tuvieron por milagro hallar canoas, en que llegar à Villareal.

Los Castellanos combaten à Cochuaque, y tienen vitoria.

Los Indios se defienden de los Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de bolver à Chable.

Estando con desseo de tener Nueva del Adelantado Montejo, acordaron de prender algun señor, por cuyo medio se pudiesse hazer: y embiando à diversas partes, Martin de Villarubia tomò ciertas canoas que estavan en el Rio, para passar à Ulua, adonde se prendièron algunos hombres principales; y entre ellos un hijo del señor de Tepaen: ofreciòles que queriendo llevar cartas el Governador Montejo, les bolvería sus mercaderias, y daría libertad: acordaron que se embiasse à llamar el padre de aquel moço, el qual aceptò el viage, y ofreciò de bolver con la respuesta, en termino de treynta dias. Quedaron presos los demas, haziendoseles todo buen tratamiento: y algunas vezes ívan à visitar los presos, cosa que causava alguna sospecha à los Castellanos, y assi se acordò de embiar à llamar el padre del preso; y dixo que la causa, porque no avían buelto los mensageros, era por averlos muerto los Indios de guerra, y pareciendo mentira, le prendiò el Contador, con los que con él ívan; y con tormento confessaron que las cartas no avían ido, y que se estavan alli con pensamiento que se soltarían los presos: pareciò que era bien provar, si el hijo tendría mas amor à su padre: dieronse las cartas, y prometiò de ir, y bolver dentro del mismo termino, quedandose en prendas el padre, y visto que no solo no parecía; sino que hurtavan las canoas, fuè el Contador à su tierra, y supo que nunca avían salido de alli, y que se estavan sin pensamiento de hazerlo, y que se juntava gente de guerra, para ir sobre Villareal; y temiendo del cerco, se embiò por mayz à Francisco Vazquez, en ciertas canoas, y entretanto llegaron al puerto otras diez y nueve canoas, con docientos Indios; y como no hallaron que tomar, se fueron. Bolviò luego Francisco Vazques, y embarcandose mas gente en las canoas, que eran siete, Villarubia fuè à buscar los Indios, de las diez y nueve, y adelantandose una, los hallò en un puerto; y dieronles tanta ruziada de flechas, que mataron dos Castellanos, y murieran todos, sino fueran socorridos. Bolvieronse à Villareal, adonde se estava con cuydado, aguardando cada dia el cerco, aunque con buen animo, por ser tierra adonde los cavallos se podian rebolver, y hazer buenos efetos; y entretanto se fortificavan, y proveían lo mejor que podian.

Los Castellanos buscan forma como saber del Adelantado Montejo.

Hazen los Castellanos diligencia por saber del Adelantado Montejo.

Los Indios tratan de sitiar à Villareal.

Los Castellanos estan en cuydado aguardando ser cercados.

LIBRO

1531.

LIBRO DEZIMO.

CAPITULO I.

Que continua las cosas de Yucatan, y que los Castellanos desampararon aquella provincia.

ENtre tanto que el Contador Alonso Davila andava en los trabajos referidos, tan poco el Adelantado Montejo descansava; porque creciendo la alteracion de los Indios, y hallandose sin la gente que avía llevado el Contador Alonso Davila, por aver llegado el atrevimiento à tanto que no se comía, sino de peleava, estavan en mucha confusion; porque cada dia acudían muchos Indios, por una parte à tocar arma, y molestar à los Castellanos, por otra dando rezias cargas à los que bolvían con bastimentos, y aunque el Adelantado era hombre de animo, y de govierno, todavía el hallarse en tal estado, le ponía en cuydado: y temiendo algun desastre, porque de ninguna parte aguardava socorro, viendo pues toda la gente de la tierra alterada, y que del Contador Alonso Davila, avía muchos meses que no tenía nueva, embiò à los Castellanos del Tabasco, que estavan en nuestra Señora de la Vitoria, y le embiaron veynte soldados: pero tomando los Indios el negocio de veras, todos conformes determinaron de quitar el bastimento; de manera que los Castellanos de ninguna parte lo pudiessen aver, y juntamente acometerlos: esto se hizo muchos dias, con diversas escaramuças, y rebatos, en que murieron muchos Indios, y algunos Castellanos, porque, para refrenar su insolencia; convenía salir cada hora à pelear à la campaña, en que el Adelantado se governava como Capitan sabio, y diligente: pero los soldados se le acabavan, y el numero de los Indios, que porfiadamente perseveravan, de echar de su tierra los estrangeros, crecía.

Los Indios molestan mucho à los Castellanos.

Los Indios toman de veras la guerra contra los Castellanos.

Y era tanta la necessidad de la comida, que convenía que los Castellanos la comprassen con sangre, y salian secretamente quadrillas à buscarla, que era lo que mas los Indios desseavan, por tomarlos divididos: la hambre crecía, el peligro de la retirada quando se quisiesse hazer era manifiesto: y en esta confusion se tratava lo que mas se avía de hazer: y pareciendo que era mejor Consejo desamparar la ciudad, y retirarse à la costa; acordaron de executarlo una noche: y para esto ataron un perro hambriento, al badajo de una campana, y pusieronle un poco de pan tan apartado, que no pudiesse alcançarlo: esto acordado antes de anochecer, salieron à escaramuçar por cansar los Indios, y descuydarlos, y tener mas lugar para su retirada, pusieronla enfin por obra, sin ser sentidos. Caminaron à passo largo, sin impedimiento algunas horas, en amaneciendo que el perro viò el pan, començò à repicar la campana à priessa por alcançarlo, y oydo por los Indios, y que la campana no cessava, como el perro con la ansia del pan se fatigava, creyeron los Indios, que era para salir los Castellanos à pelear, porque esta señal se dava en semejantes ocasiones: pero como los Capitanes Indios, vieron que los Castellanos no salían, y en la ciudad no avía ruydo, sino el de aquella campana, y que ya los enfadava, acercaronse à ver lo que avía, y afrentados de la burla, y ufanos por la vitoria desordenadamente siguieron à los Castellanos por muchas partes, los que echaron por el camino que los Castellanos llevavan, alcançaron la retaguarda, y con injurias, y palabras afrentosas los molestavan: quisieran dar en ellos con alguna emboscada, mas pareciendo à Don Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, que era excelente Capitan; que convenía mas atender à la propria salud, y que el conservarse era verdadera vitoria; mas que castigar aquellas afrentas, no lo consintio por entonces: pero perseverando la carga de los enemigos, mandò don Francisco de Montejo, que seys de à cavallo se emboscassen, en parte que se pudiessen aprovechar de los cavallos, y dexando passar buena cantidad de Indios dieron en ellos, y alancearon muchos, aunque los Indios valientemente hazian prueva de sus fuerças; porque úvo tal que andando un Castellano corriendo con su cavallo à media rienda, le assiò de la pierna, y le detuvo, como si fuera un carnero; porque avía entre ellos hombres de tan buenas fuerças, que si tuvieran armas, è industria, dieran bien en que entender à los Castellanos. Quedaron los Indios con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas à los Castellanos, y assi pudieron llegar à Cilam, que era entonces hermoso pueblo: y era señor un mancebo, del linage de los Cheles, que ya era Christiano, y gran amigo del Capitan D. Francisco de Montejo. Este los recogiò, y alvergò. Tirroh

Los Castellanos era necessario que peleando buscassen la comida.

Excelente ardid de los Castellanos en su retirada.

Los Indios echan de ver la burla, y siguen à los Castellanos.

Satis citò incipis victoriam, ubi provisum fuerit ne vincare. Tac.

Los Castellanos hazen una emboscada à los Indios.

Los Indios de Yucatan de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Tirroh.

1531. roh estava cerca de Cilam, el qual, y los demas pueblos de la costa, eran de la obediencia de los Chiles, que como no avian recebido enojo de los Castellanos, los dexavan estar, y assi se entretuvieron pocos meses: pero viendo que no tenian remedio de proveerse de gente, ni de las cosas de Castilla, que avian menester, para la conquista, combidados de la fama de la riqueza del Perú, y temerosos de los Indios, que tratavan de acometerlos, acordaron de desamparar del todo la tierra.

Los Castellanos dexan la tierra de Yucatan.

Para hazer su partida, era necessario ir à Campeche, quarenta leguas de Cilam, que por ser tierra muy poblada, se tenia por viage muy peligroso, y dando cuenta de su determinacion à Anamukchel, señor de Cilam, (ò por echarlos de su tierra, ò porque él era verdadero amigo) se ofreciò de acompañarlos, y assegurarles el camino. Partiò pues el Adelantado acompañado del señor de Cilam, y de otros dos moços, hijos del señor de Yobain, y llegò sin trabajo à Campeche, adonde fuè bien recebido: y alli despidiò los señores Cheles, que se bolvieron à su tierra. En Campeche estuvieron los Castellanos algunos dias, dando orden en su partida, desde donde fueron à Nueva España, y el Adelantado à Mexico, adonde algunos años estuvo, solicitando la buelta de su conquista. Aunque pareciò à los de Yucatan, que se avian descargado del pesado yugo de los Castellanos, luego fueron affligidos de otros trabajos, porque faltando el agua en toda la tierra, se cogiò muy poco pan: y vinieron à tanta necessidad, que comian cortezas de arboles, en especial del cumche, que es arbol fofo por dentro, y blando. Desta hambre se siguiò que los señores de Mani, que son los del linage de los Xives, acordaron de hazer un solene sacrificio à los Idolos, y llevando ciertos esclavos, hombres, y mugeres, à echar en el poço de Chicheniza, era necessario passar por el pueblo de los del linage de los Cocomes, sus antiguos, y capitales enemigos, y no creyendo que en tal tiempo renovarian las viejas passiones, les embiaron à dar cuenta de su camino, y pedir el passo: los Cocomes que se desseavan vengar de las injurias antiguas: y algunos dixeron, que porque recibieron de paz à los Castellanos cautelosamente, respondieron: que fuessen en ora buena: llegados à un pueblo dos leguas de Cocom, se aposentaron en una gran casa, adonde les pusieron fuego, y los quemaron, y à los que se escapavan, flecharon.

Gran hambre en Yucatan.

Los del linage de los Xives, quieren hazer un solene sacrificio.

Piden passo à los Cocomes.

Fuè tan grande el sentimiento que deste caso tuvieron los Tutuxiùs que se apellidaron todos, y hizieron en los pueblos de los Cocomes, grandes estragos, quemando, assolando, y matando quanto hallavan, en lo qual se encendiò tal fuego entre ellos, que consumiò mucha gente, y con las secas grandes de la tierra naciò gran cantidad de langosta, que les consumia quanto sembravan, con que llegaron à tan estrema necessidad, que se caian por los caminos de pura hambre: y de tal manera que quedaron quebrantados, que si luego bolvieran los Castellanos, facilmente los conquistaran.

Plaga de langosta en Yucatan.

CAPITULO II.

De lo mas notable de las costumbres, ritos, y otras cosas de Yucatan.

Y Pues, que con aver estado quatro años los Castellanos en la provincia de Yucatan, quedaron bastantemente entendidos los secretos della, se dira en este capitulo lo mas notable. Muchos Indios de discrecion, dezian aver oydo à sus antepassados, que en aquella tierra avian poblado ciertas gentes, venidas por la parte de Oriente, à las quales avia Dios librado de otras, abriendoles camino por la mar. La lengua es toda una, aunque en los lugares de la costa de la mar se han preciado de hablar con mas curiosidad. Las provincias de la tierra, son 18. y en todas se han hallado tantos, y tan grandes edificios de canteria, que espanta: de donde se infiere que esta fuè tierra de mucho lustre, y admira que no hallandose en ella ningun genero de metal, se ayan podido labrar tan grandes edificios, los quales parece aver sido templos, porque sus casas siempre las usaron de madera cubiertas de paja. Hallaronse en estos edificios esculpidas figuras de hombres desnudos, con çarcillos en las orejas, al uso Indiano, idolos à honra de todos los edificios, leones, jarras, y otras cosas. Chicheniza de quien atrás se ha hablado, es un assiento muy bueno, diez leguas de Yzamal, adonde los antiguos dizen, que reynaron tres señores hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, y juntaron gran poblacion, y rigieron algunos años en paz, y justicia: y estos edificaron grandes edificios, y muy galanos. Afirman que vivieron sin mugeres, muy honestamente, y con el tiempo dizen que faltò uno, y que su ausencia hizo tanta falta, que los otros dos començaron à ser deshonestos, y parciales, y de tal manera los aborreciò el pueblo, que los mataron, y se despoblaron, y dexaron los edificios, especialmente el mas honroso, que es diez leguas de la mar.

Que aquella tierra fuè poblada de cierta gente que fuè de la parte Oriental.

Los grandes edificios que se hallaron en Yucatan.

Chicheniza buen assiento.

Los que poblaron à Chicheniza, se llaman los Yzaes, con estos ay opinion que

Los Yzaes poblaron à Chicheniza.

1531.

reynò un gran señor, dicho Cuculcan, y todos conforman en que este entrò por la parte del Poniente, y la diferencia que en esto ay, no es sino si entrò antes, ò despues de los Yzaes, ò con ellos: finalmente el nombre del edificio de Chicheniza; y el sucesso en las cosas de la tierra, despues de la muerte de los señores, muestra aver Cuculcan regido esta tierra juntamente con ellos: fuè hombre de buena disposicion, no le conocieron muger, ni hijos, fuè gran republico: y por esto tenido por Dios: y para sossegar la tierra acordò poblar otra ciudad, adonde acudiessen todos los negocios. Eligieron para esto un assiento, ocho leguas mas adentro, de donde aora està la ciudad de Merida, y quinze de la mar: y alli hizieron un cerco, como de medio quarto de legua, de una pared, en piedra seca, dexando solas dos puertas. Hizieron sus templos; y al mayor llamaron Cuculcan: y edificaron tambien, cerca del cercado, las casas de los señores, entre los quales repartiò Cuculcan la tierra, dando, y señalando pueblos à cada uno. A la ciudad puso nombre Mayapan, que quiere dezir la bandera de la Maya; porque maya, significa la lengua. Con esto se sossegò la tierra, y vivieron todos en mucha paz, algunos años con Cuculcan, que los governò en justicia, hasta que ordenada su partida, y encomendandoles el buen govierno en que los dexava; se bolviò a Mexico por el camino que avía ido, y algun tiempo se detuvo en Champoton; adonde en memoria de su jornada, hizo un edificio dentro de la mar que oy dia se vé.

Cuculcan era de Mexico.

Considerando los señores de Yucatan, que no se podían conservar, sino governava uno, determinaron de dar el señorio à linage de los Cocomes, que eran tan ricos; que posseìan 22. buenos pueblos: y ordenaron que pues el cercado no era para mas de los templos, se labrassen casas fuera dèl, adonde tuviessen sus Mayordomos (que cada uno tráia una bara gorda, y corta) que recibían los tributos, y los davan à los señores, que eran de mayz, sal, miel, pescado, y ropa, y las demas cosas de la tierra, y de los pueblos llevavan los mancos, y ciegos, y los sustentavan en casa destos Mayordomos, y los señores davan Governadores à los pueblos, à los quales encomendavan mucho la paz, y buen tratamiento de la gente menuda, y ocuparla en trabajar, para sustentacion suya, y de los señores. Tenían para las cosas del culto de sus dioses, uno que era el sacerdote mayor, à quien sucedian en el Sacerdocio sus hijos, estavan en èl las llaves de su religion: aconsejava à los señores: respondía à sus preguntas: proveía de Sacerdotes, à todos los pueblos, que se ocupavan en enseñar sus ciencias, y escrivir libros dellas, viviendo los Cocomes en este concierto, de la parte de medio dia, de las faldas de las sierras de Lecandò, entraron grandes compañias de gente, que tienen por cierto, eran de Chiapa, y anduvieron quarenta años por los despoblados de Yucatan, y al cabo aportaron à las sierras, que caen algo en frente de la ciudad de Mayapan; diez leguas della: adonde poblaron, y edificaron muy buenos edificios, y agradandose al cabo de algunos años los de Mayapan, de su manera de vivir, les embiaron à combidar, para que edificassen moradas, para los Señores, en el assiento de la ciudad. Los Tutuxiùs, que assi se llamavan los estrangeros, visto este comedimiento se passaron à la ciudad, y edificaron: y los pueblos se estendieron por la tierra, y vivieron sugetandose los Tutuxiùs à las leyes, y costumbres de Mayapan, en tanta paz, que no tenían ningun genero de armas, porque la caça con lazos, y trampas la matavan. Tenían con todo esso leyes, para los delinquentes; y entre ellas era, que el adultero era entregado al ofendido, y le matava, dandole con una piedra en la cabeça, y tambien le podía perdonar si quería: ellas parecía que quedavan harto castigadas con la infamia; que tenían por grave cosa: el que forçava donzella, moría apedreado.

Los de Yucatan tienen por mejor el govierno de uno.

Encomendavase à los Governadores mucho la paz, y el buen tratamiento de la gente.

Gentes estrañas que entran en Yucatan.

Los estrangeros pueblan en Mayapan, y se vàn sugetando à sus leyes.

El adultero por ley, era entregado al ofendido, y le matava.

Viviendo esta republica en tanta paz, entrò el gusano de la codicia en el Governador desta pacifica ciudad, del linage Cocom: y comunicandose con el Governador, que los Reyes de Mexico tenían en Tabasco, y Xicalango, metiò en Mayapan gente de guerra, con que tiranizò la Republica, y diò en hazer esclavos: pero el señor de los Tutuxiùs, no lo consintiò entre los suyos, con que se ganò el amor de la tierra: y con la comunicacion de los Mexicanos, los naturales aprendieron el uso de las armas; que hasta entonces no sabían, de tal manera que salieron muy diestros en flechar, y usar de la lança, y de la achuela con rodelas, y jacos fuertes, de sal, y algodon. Muertos los señores que introduxeron la sobredicha tirania, sucediò un orgulloso, é inquieto, que confirmò la liga sobredicha, con los Mexicanos de Tabasco, y metiò mas numero dellos en Mayapan, con que tiranizava la tierra, y hazia esclavos à los pobres, y no lo podiendo sufrir los otros señores, se conjuraron

Los señores de Mayapan se confederan con los Mexicanos.

1531. juraron con el señor de los Tutuxiùs, y acudiendo en dia señalado à la casa del señor Cocom, le mataron con sus hijos salvo uno, que estava ausente; y le saquearon la casa, y le tomaron sus heredades, y desampararon la ciudad, desseando cada señor vivir en libertad en sus pueblos, àl cabo de quinientos años que se fundò: en la qual avían vivido con mucha policía: y avría que se despoblò, segun la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos à Yucatan, setenta años. Cada señor procurò de llevar los mas libros de sus ciencias que pudo à su tierra, adonde hizieron templos, y esta es la principal causa de los muchos edificios que ay en Yucatan.

Los de Yucatan salen de la sugecion de los Cocomes.

CAPITULO III.

Que trata de antiguedades del Reyno de Yucatan.

Siguiò toda su gente Ahxivi, señor de los Tutuxiùs, y poblò en Mani, que quiere dezir ya passo, como si dixesse, hagamos libro nuevo, y de tal manera publicaron sus pueblos, que hizieron una gran provincia, que se llama oy dia Tutuxiù: el Cocom que se hallava ausente en la tierra de Ulùa, sabida la muerte del padre, y el desbarate de la ciudad, fué à priessa, y con los amigos, y parientes recogiò, y hizo un buen pueblo con templos à sus dioses: y le llamò Tibulon, que quiere dezir jugados hemos sido, tiempos quedan para desquitarnos. Estos cundieron mucho, y procedieron dellos muchas familias, que se llamaron Cocomes: y la provincia dellos se llama aora Zututa: al tiempo del desbarate de Mayapan, no quisieron los conjurados hazer mal à los Mexicanos, sino dexaron los libres, con que queriendo quedar en la tierra, poblassen de por si, y con que no emparentassen con los naturales: con estas condiciones holgaron de no bolver à las lagunas, y mosquitos de Tabasco: y poblaron en la provincia de Canul, y duraron hasta que llegaron los Castellanos. Otro yerno de un sabio, y estimado Sacerdote de Mayapan, llamado Achel, que aprendiò las ciencias del suegro, seguido de gran numero de gente, por la reputacion de la ciencia, poblò en Terrohò: y estos señores Cheles, siempre continuaron en saber mucho en su religion; y mantener el sacerdocio, y ansi fueron señores de una gran provincia, que se llama Aharrinchel, que es la de Yzamal.

Principio de la provincia de Tutuxiù.

Los Mexicanos se quedan en la tierra de Yucatan.

Pobladas estas gentes sus tierras, començaron à tener opiniones diversas, de donde se engendraron mortales enemistades, y todos los señores tenían por cabeças à los Cocomes, Cheles, y Xinis, entre los quales, hasta oy con ser Christianos, ay gran despegamiento. Despues de la division destos señores, úvo por mas de véynte años tanta abundancia en la tierra, que la gente multiplicò tanto, que los viejos dezian, que toda la provincia parecía un pueblo: y entonces se dieron mas à edificar templos, y por esto ay tanto numero dellos. Estando en esta muchedumbre una noche de Invierno, estando al fuego, se levantò un furioso ayre, el qual fuè haziendose huracan de quatro vientos, que hizieron tanto estrago en los campos, que no dexaron en piè un arbol crecido, y los arboles cayendo, mataron infinita caça, y las casas altas todas se cayeron, con la lumbre se encendiò fuego, y las casas ardían con la gente que estava dentro. Cessò el ayre el siguiente dia, à medio dia; y hallaron que avían escapado los que moravan en casas pequeñas: y los moços recien casados que usan hazer casillas enfrente de las de sus padres, ò suegros, en que viven los primeros años, y quedò la tierra tan destruyda, que pensaron muchas vezes desampararla: pero animandose, estuvieron quedos, y bolvieron à tener buenos temporales, por otros quinze, ò diez y seys años, al cabo de los quales les sobrevinieron unas mortales calenturas, que duravan véynte y quatro horas, y despues se hinchavan, y reventavan llenos de gusanos: durò algunos dias esta miserable pestilencia, y menguò tanto la gente, que mucha parte de los mantenimientos, se quedaron por coger. Bolvieron à rehazerse, y passar bien otros quinze años, al cabo de los quales se les despartaron las passiones viejas, y todos siguiendo sus caudillos, se pusieron en armas, y llegaron à darse una cruel batalla, en que murieron ciento y cincuenta mil hombres. Con esta guerra bolvieron à la paz, y à descansar por otros véynte años, que les diò otra lastimosa pestilencia de unos grandes granos por todo el cuerpo, que con gran hedor los podrecía, de tal manera que se les caían las carnes à pedaços, en quatro ò cinco dias, y los Castellanos conocieron à muchos que escaparon della.

Mortales enemistades que se engendran entre los pueblos de Yucatan.

Tempestad grande en Yucatan.

Enfermedad pestilencial.

Batalla cruel en Yucatan.

Otra pestilencia.

Acabada esta pestilencia en las sierras de Mani, en la provincia de Tutuxiù, el Indio llamado Chilan Cambal, Sacerdote, dixo la profecía de la cruz, de que atrás se ha hablado: y D. Juan Cocom, que Christiano, ansi se llamava, descendiente de los Cocomes, mostrò un libro pequeño, que le dexò su aguelo,

Profecía de Chilan Cambal.

lo, que fuè el hijo que escapò del Cocom, que mataron en Mayapan, adonde estava pintado un venado, refiriendo que avía dexado dicho, que quando en aquella tierra entrassen aquellos venados grandes, que eran las bacas, se mudaría el culto de sus dioses, lo qual avía visto cumplido, en la entrada de los Castellanos, y con ellos las bacas. Hallaronlos entonces, que habitavan juntos en pueblos con mucha policía, y los tenían limpios, desmontados de malas yerbas; y arboles plantados de frutales. En medio de los lugares tenían los pueblos, y cerca dellos las casas de los Señores, y Sacerdotes, y gente principal, y mas apartadas las de la gente comun: y los poços publicos estavan en las plaças: esta vivienda assi juntos, era por causa de las guerras, por cuya causa corrían riesgo de ser cautivados, y vendidos, y sacrificados. Pero con las guerras de los Castellanos, se esparcieron, y sus discordias avían crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegavan à las manos: y para esto en cada pueblo tenían señalados Capitanes à quien obedecían, los quales hazían su oficio, con acuerdo del Señor, y de los Sacerdotes: y assi nunca tenían paz, en especial en cessando las labranças: y su mayor desseo era prender hombres principales para sacrificar; porque mientras el sacrificado era de mayor calidad, mas acepto servicio les parecía que hazían à Dios. El numero de la gente sacrificada era mucho: y esta costumbre fuè introduzida en Yucatan, por los Mexicanos, y assi eran muy dados à idolatria, y por esto sugetos à sus Sacerdotes: y al repudio en la embriaguez, y à otros pecados: y con todo esso tenían cosas loables. Es gente la de Yucatan de buenos cuerpos, bien hechos, y rezios; y comunmente todos estevados, porque en la niñez, siempre los traen las madres ahorcajados, en los quadriles: eran muchos bizcos, porque les dexavan crecer el cabello sobre las cejas, y alçando los ojuelos, como les andava jugando el cabello, venían à quedar vizcos: hazíanles de industria las frentes, y cabeças llanas: las orejas traían agujeradas, con çarzillos, y muy arpadas de los sacrificios, por la sangre que dellas sacavan: comunmente tenían buenos rostros, y no muy morenos: no crían barbas, y quando niños les quemavan la cara, para que no les naciessen. Traían el cabello largo, como las mugeres, y entretexido, hazían una guirnalda dello al rededor de la cabeça, y dexavan una colilla atrás: tenían espejos en que se miravan, y no los usavan las mugeres: usavan mucho el bañarse sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintavanse rostros, y cuerpos, como queda dicho por galantería: vestían los principales un liston de ocho dedos en ancho, que les servía de calças, dando algunas bueltas, por la cintura, de manera que colgava el un cabo delante, y el otro detrás, con galanas labores de pluma: traían mantas largas, y quadradas añudadas à los ombros: traían sandalias, ò alpargates de cuero de venado, aora traen camisas, y çaraguelles, sombreros, y alpargates de algodon, y dexan crecer las barbas, y las tienen buenas, sino que son asperas como cerdas de cavallos.

Como estavan los Indios de Yucatan quando llegaron los Castellanos.

Eran grandes las discordias entre los de Yucatan, y grandes males, que dellas les resultavan.

Era grande el numero de la gente que se sacrificava.

Por que causa avía muchos vizcos en Yucatan.

Tenían espejos en que se miravan y no los usavan las mugeres.

1531.

Como vestían, y como visten aora.

CAPITULO IV.

Que continua las cosas notables de Yucatan.

Labravanse los cuerpos, y quanto mas labrados estavan, eran tenidos por mas galanes, y valientes: davan en el vicio de la borrachera, por los combites que hazían en las fiestas de los dioses: en bodas, y otras alegrias, y bayles; y en estando borrachos, se matavan unos à otros: se quemavan las casas, adulteravan, y estupravan con violencia las mugeres, sin respeto de padres à hijos, ni de otro parentesco, y sin resistencia; porque las casas estavan sin puertas: el vino era de aguamiel, y de cierta rayz de un arbol: las mugeres hermosas los davan de bever, y en dando el vaso, bolvían el rostro, hasta que se lo davan vazio; y ellas en viendolos borrachos, tenían cuenta en llevarlos à casa, por evitar escandalos. Usavan para los combites farsantes; y tenían para ellos sus adereços: y suelen notar los chistes, que passan entre los Castellanos; y con propriedad, y donayre los representan, con que dan que reyr, tienen atabalillos, y atabal hueco, y de sonido ronco (que en otras partes de las Indias usan) trompetas largas, y delgadas, de palos huecos, y al cabo calabaças largas, y tuertas, chiflatos de huessos de venados; caracoles grandes, flautas de cañas: de toda la tortuga, sacada la carne, hazían otro instrumento, que tiene el sonido triste; baylan poco, y muchos; de tal manera que en un bayle entran ocho cientos, y aunque dançen todo el dia, nunca salen de compas; y en pocos bayles usavan baylar los hombres con las mugeres: quando sucedían diferencias, por satisfacion de daño, nombravan juezes arbitros, y si el condenado

Hazían grandes combites en las fiestas de los dioses.

Las mugeres en viendo borrachos à los maridos los llevavan à casa.

Las musicas de los Indios.

1531. denado por la paga avía de venir en pobreza, le ayudavan los parientes: y oy dia son liberales, y bien partidos, y que no entra nadie en sus casas, à quien no dén de comer: y lo mismo hazen de camino, y por do quiera que ván. Su contar es de cinco en cinco, hasta véynte, de véynte en véynte, hasta ciento, y de alli à quatro cientos; y despues hasta ocho mil; y despues hasta numero infinito: y cuentan en el suelo, ò en cosa llana. Solían ser muy linajudos, por lo qual se tenían todos por parientes, y se ayudavan unos à otros mucho: en herencias, no admitían mugeres, sino por piedad, y mejoravan al que mas notablemente avía ayudado al padre, à ganar la hazienda: quando no avía hijos varones, heredavan los hermanos, ò mas cercanos parientes: quando los herederos eran de poca edad, dàvanles por tutores à los parientes mas cercanos, y bolvíanles en siendo de edad, sus haziendas, y no lo haziendo era gran fealdad.

Son estos Indios liberales, y bien partidos.

La manera de contar destos Indios.

Los hermanos heredavan quando no avía hijos varones.

Solían casar de véynte años antiguamente, despues casaron de doze, y catorze: y como no tenían amor à las mugeres, por qualquiera liviana causa luego acudían al repudio, y aunque ya fuessen hombres, y tuviessen hijos, bolvían à la muger, sin pena de bolver à ella, aunque otro la uviésse tenido: pero si viviendo con ellos no eran buenas, no lo podian llevar en paciencia, porque son muy zelosos: y por esto las dexavan, y tenían grandes pendencias, y muertes sobre ello: no tomavan por muger à las madrastas, ni cuñadas: no tomavan muger de su nombre de parte de padre, que lo tenían por malo: con todas las demas parientas de parte de madre contraían, aunque fuessen primas hermanas. Los dotes eran de vestidos, y cosas de poca sustancia, lo mas se gastava en los combites: estando el combite aparejado, y presentes los combidados, y el Sacerdote, llamavan los suegros à los nóvios: haziase una platica de como se avía tratado, y mirado aquel casamiento, y que quadrava: hecha la platica el Sacerdote sahumava la casa; y con oraciones bendezía à los nóvios, y quedavan casados: y los yernos servían à los suegros, quatro ò cinco años, y les ayudavan mucho si no, los echavan, y davan las hijas à otros, de que nacían grandes escandalos. Los viudos, y ya hombres sin solenidad de amigos, se concertavan de casar. El bautismo solo en Yucatan se ha hallado, en todas las provincias de Nueva España: y en su vocablo quiere dezir nacer otra vez: tenían à ello tanta devocion, y reverencia, que nadie lo dexava de recebir; pensavan que recibían en él una pura disposicion, para ser buenos, y no ser dañados de los demonios, y conseguir la gloria que esperavan: davaseles desde edad de tres años hasta doze: y sin él ninguno se casava: eligían dia para ello, que no fuesse aziago: ayúnavan los padres tres dias antes, y absteníanse de las mugeres. Tratavan los Sacerdotes de la purificacion de la posada, echando fuera el demonio, con ciertas ceremonias, y estas acabadas, ívan los niños uno à uno, y les echava el Sacerdote un poco de mayz, y encienso molido en la mano, y ellos en un brasero, y en un vaso embiavan vino fuera del pueblo, con orden al Indio que no lo beviesse, ni mirasse atrás: y con esto pensavan que avían echado al demonio. Salia el Sacerdote revestido con vestiduras largas, y graves, y un hisopo en la mano: ponían à los niños paños blancos en las cabeças: preguntavan à los grandecillos, si avían hecho algun pecado, y en confessando, los apartavan à una parte: y bendecía con oraciones, amagandoles con el hisopo, y con cierta agua que tenían en un huesso, les untava la frente, y las faciones del rostro, y entre los dedos de los piès, y de las manos: y luego se levantava el Sacerdote, y quitava los paños à los niños, y hechos ciertos presentes, quedavan bautizados, y acabava la fiesta en banquetes: y allende de los tres dias, se avía de abstener el padre de su muger nueve mas.

Como se hazían los casamientos.

El oficio que hazía el Sacerdote en los casamientos.

Que estos Indios usavan el bautismo.

De que manera purificavan la posada.

La vestidura que usava el Sacerdote.

Las plagas, y trabajos que sucedían à esta gente, conocían que les venían por sus pecados: y para huyrlos usavan la confession en sus enfermedades, y en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, ò en cosas tales: dezían publicamente sus pecados, y si se descuydavan, los parientes se los acordavan; si estava alli el Sacerdote, à èl; y si no à los padres, y madres, y las mugeres à los maridos. Acusavanse del hurto, del homicidio, de la carne, de falso testimonio: y si no morían, sucedían hartas rebueltas, entre maridos, y mugeres: no confessavan los pecados de la intencion, aunque los tenían por malos. Era licito à los Señores usar con las esclavas: eran grandes ayunadores, y rezadores, con oraciones diversas, que tenían para sus tiempos: y allende de los comunes templos, muchos tenían oratorios en sus casas; pero lo que mas veneravan, era à los templos de la Isla de Cozumel, y el poço de Chichen, que era como entre nosotros, Roma, y Jerusalen, adonde ívan en romeria, y se tenían por santificados los que alla avian estado: y los que no ívan, embiavan sus ofrendas, y avía algunos idolos que davan respuestas.

Tambien usavan la confession.

De que cosas se acusavan en la confession.

Los templos de la Isla de Cozumel, eran los mas venerados.

En

1531.

En otras partes, los sacerdotes los inventavan, con que engañavan al pueblo, para cogerles los presentes: y estos hechizeros hazian el oficio de medicos, y curavan con yervas, sangrias, sahumerios, y palabras del demonio: y el oficio de abrir el pecho à los sacrificados, que en Mexico era estimado, aqui era poco honroso. Sacrificavan en Yucatan con fiestas y bayles, pidiendo à los dioses misericordia de algun mal que temían: flechavan algunas vezes al sacrificado, tirandole al coraçon, atado à un palo, y despues le llevavan al sacrificatorio, à abrirle, y sacarle el coraçon, y estos entendian que se ívan al cielo; echavan los luego por las gradas; desollavanlos, vestíase el sacerdote el pellejo, y baylava, y enterravan el cuerpo en el patio del templo, y algunas vezes se lo comían, aunque los de Yucatan no fueron tan grandes comedores de carne humana.

Como sacrificavan à los hombres.

Para estos sacrificios cautivavan en la guerra esclavos, y à muchos de los suyos condenavan por tales, por algunos delitos, y quando faltavan, eran tan devotos que davan los sobrinillos, y aun los hijuelos. Los que cautivavan esclavos en la guerra, eran tenidos por valientes quando bolvían, porque sus guerras duravan poco. Estavan muchos dias en banquetes, contando sus proezas, porque tenían mucha vanidad en la valentía: y en el tiempo de su criança, demas del respeto que les enseñavan tener à los viejos, y ancianos, y al trabajar, y ser virtuosos, los inclinavan infinitamente à la guerra, la qual (como se dixo) durava poco, por causa de la poca provision de comida que podían llevar las mugeres acuestas, por falta de bestias, y assi presto concluyan, llegando luego à las manos. Las mugeres de Yucatan, son à una mano, de mejor disposicion que las Castellanas, y son bien hechas, y no feas, generalmente; y las que lo son, se precían harto de hermosas: no son blancas, sino de color baço, causado del sol, y del bañarse: burlanse de las Castellanas, por el cuydado que tienen del rostro: asserravanse los dientes, oradavanse la ternilla de las narizes, y alli por gala, se ponían una piedra de ambar: poníanse carzillos en las orejas, y labravanse el cuerpo, de la cintura arriba, salvo los pechos, por el criar. Bañavanse à menudo en agua fria, como los hombres, con poca honestidad: teníanse algunas de colorado, como los maridos, y echavan liquidambar en aquella uncion, y quedavan galanas, y olorosas, y duravales muchos dias. Traen los cabellos muy largos, y partidos; hazen galan tocado, diferente las casadas de las donzellas. Traían una vestidura, como saco, largo y ancho, abierto por ambas partes, y metidas en el hasta los quadriles; y eran buenas de sus cuerpos: tambien se emborrachavan ellas en los combites, aunque comían à parte: dessean mucho hijos, las que dellos carecen. Son avisadas, corteses, y conversables: tienen poco secreto: no son muy limpias en sus personas, ni en sus casas, con quanto se lavan: eran devotas, y santeras, y no derramavan sangre por los demonios, y no las dexavan llegar à los sacrificios en los templos, salvo en cierta fiesta, que llegavan ciertas viejas.

Como se preciavan de valientes.

Como son las mugeres de Yucatan.

Como vestían, y tocavan las mugeres.

Tenían excessivo temor à la muerte, lloravan mucho sus difuntos, de dia en silencio, y de noche con dolorosos gritos: andavan muchos dias tristes: hazían abstinencias por el difunto, amortajavanle hinchendole la boca de mayz molido, porque no le faltasse de comer en la otra vida: enterravanlos en sus casas, ò à las espaldas dellas, echando los idolos en la sepultura; si era sacerdote, sus libros: en enterrando el difunto, desamparavan la casa, de miedo de la muerte: los cuerpos de los señores los quemavan, y ponían las cenizas en grandes vasijas, y edificavan templos sobre ellos. Hazían estatuas à sus padres, de madera, y dexando hueco el colodrillo, echavan alli la ceniza; y guardavan las estatuas entre los idolos, con gran reverencia. Hanse hallado sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el pueblo de Mani, abriendo una sepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes se hallò en ella un cuerpo, de estremada grandeza, deshecho, salvo unos pedaços de las canillas de las piernas; y de la cabeça sacaron una muela, que pesava poco menos de libra y media: y ay opinion, que antiguamente úvo hombres de grandissima estatura, en esta tierra. En la creencia de la immortalidad del alma, ha excedido à otras naciones de las Indias, los de Yucatan, porque siempre han creydo, que despues desta vida mortal avía otra mas excelente, de la qual íva à gozar el alma en apartandose del cuerpo. Dezían que la vida futura se dividía en buena, y mala, esta para los viciosos, la buena para los buenos, y esta creían que era un lugar deleytoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida, y bevida de dulçura, debaxo de un arbol de gran sombra, debaxo del qual descansassen: y que la vida mala era en lugar mas baxo, padeciendo grandes necessidades de hambre, frio, tristezas, y tormentos; y no davan razon de quien les uviesse enseñado esta su gloria, y infierno.

Trata de los difuntos.

Hanse hallado antiguas sepulturas de muchas maneras.

Que úvo antiguamente hombres de grande estatura.

Que han creydo la immortalidad.

Y para acabar estas cosas de Yucatan, no se esconde, ni aparta tanto el sol desta tierra, que jamas vengan las noches à

ser

1531. ser mayores que los dias, y quando mayores vienen à ser, suelen ser iguales, desde San Andres à santa Lucia, que comiençan à crecer: regianse de noche, para conocer la hora, por el luzero, y las cabrillas, y los astilejos: de dia, por el Medio dia, y desde el Norte à Poniente, tenían puestos à pedaços nombres, con los quales se entendían, y regían. Tenían su año perfeto, como el nuestro, de trecientos y sesenta y cinco dias, y destos tenía el año doze meses, cinco dias, y seys horas: à estos meses llaman V. què quiere dezir Luna, y la contavan desde que salian nueva, hasta que no parecía. Tambien contavan el año de diez y ocho meses, à véynte dias cada mès, al uso de Mexico, y tenían sus véynte carateres con que los nombravan, dexando de poner nombre à los cinco dias, y seys horas, que sobran desta cuenta, porque los tenian por aziagos.

Quando los dias son mayores en esta tierra, suelen ser iguales.

Como contavan el año, y los meses.

CAPITULO V.

De lo que se proveyò para la conversion y libertad de los Indios, y se prohibe del todo el uso de los esclavos.

LA Materia de la libertad de los Indios, fuè tan ventilada, desde el primero descubrimiento, con ocasion de las muchas y grandes provincias que se ívan descubriendo, que por esta causa se ha hablado tantas vezes della, y por esto no parecera prolixidad, que con nuevos sugetos se ayan renovado las platicas desto. Teníase en ello tanto cuydado por el Consejo supremo de las Indias, y en lo que tocava à su conversion, que no se tratava de otra cosa, y de procurar todos los medios necessarios para ello proveyendo con gran diligencia, que passassen muchos religiosos de buena vida, para lo qual se escriviò generalmente à todos los Obispos de Castilla, que procurassen de encaminar à las Indias los mas clerigos de buena vida que pudiessen; y à los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, que no se les llevassen derechos de Almojarifazgo: y à los Provinciales de las Ordenes, que embiassen todos los frayles que fuesse possible, advirtiendo, que por aver passado algunos moços, y bulliciosos, se avían ofrecido escandalos: y que viessen que fuessen hombres de vida aprovada. Tambien se embiaron Prelados, adonde parecia que convenía instituyr nuevos Obispados. Fray Juan de Talavera Prior de Prado, de la orden de san Geronimo, fuè proveydo por Obispo de la ciudad de Truxillo, en la provincia de Honduras, y con estrema diligencia se procurò, que los frayles Geronimos embiassen frayles de su Orden à las Indias: y por Obispo de la provincia de santa Marta, al Licenciado Torres, colegial de san Bartolomè en Salamanca, y alli se ordenò que se fundasse un monasterio de frayles Franciscos. A Diego Albarez Osorio, Chantre en la Iglesia de Tierra firme, se proveyò por Obispo de Nicaragua, que avía sido en aquella provincia Protetor de los Indios, y avía dado muy buena cuenta deste oficio. Fray Tomas de Berlanga, de la orden de santo Domingo, fuè proveydo por Obispo de santa Maria la Antigua, del Darien, que ya residía en Panamà, por muerte de Fray Vicente de Peraza, de la orden de santo Domingo. Escriviòse al Papa, para que concediesse indulgencias para muchas Iglesias, monasterios, hospitales, y cofradias de las Indias, y al Embaxador que estava en Roma, que lo procurasse, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que à la sazon se hallava en la Corte Romana. No importò menos la orden general que en esta ocasion se embiò à todas las provincias de las Indias, para que ni por razon de guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiessen los Indios ser avidos por esclavos, so gravissimas penas que para ello se pusieron, como el Presidente de Mexico lo avía començado à introduzir, y aunque el Rey perdiò grandissimo aprovechamiento, por el quinto que llevava de los esclavos, por mantener esta gente en mayor libertad, lo tuvo por bien: y que para que esta ley fuesse inviolablemente guardada, mandò que se publicasse en todas las provincias de las Indias, no solo en las cabeceras, pero en los lugares particulares: y que se quebrassen los hierros, y marcas que para este efeto se tenían. Esta fuè una santa ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, y pecados, y se uviéran escusado muchos mas, si del principio se uviéra establecido, especialmente en Cubagua, santa Marta, y la Margarita, adonde hazían inestimables daños, corriendo la Tierra firme, y cautivando la gente, sin distinguir la buena de la mala.

Que ha sido muy ventilada la materia del servicio personal de los Indios.

Escrivese à todos los Obispos, que procuren que passen à las Indias muchos clerigos y religiosos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera proveydo por Obispo de Truxillo.

Diego Alvarez Osorio, Obispo de Nicaragua.

F. Tomas de Berlanga, Obispo de S. Maria la Antigua del Darien.

Pidense indulgencias al Papa.

Que en todo caso cesse el uso de los esclavos.

Por todas las vias possibles, se procurava el alivio y descanso de los Indios, assi para las animas, como para los cuerpos; porque en este mesmo tiempo saliò de la Corte, que à la sazon estava en Avila, Francisco de Rojas, con comission Real, para procurar en aquel Obispado, y en el de Salamanca, gran copia de labradores casados, que passassen à las Indias, con cantidad de diversas plantas, y crianças, para introduzir toda abundancia, y orden politica en los Indios, y enseñarlos à cultivar, ofreciendo à los labradores el passage franco, y otras muchas libertades; y esta comission se estendiò despues

Procurase que vayan labradores casados à las Indias.

pues para toda Caſtilla. Y aviendoſe apretado la licencia que ſe avía dado à todas las naciones, ſubditas del Emperador, para paſſar à las Indias, ſe diò generalmente, para todos los Caſtellanos, y aſſi ſe publicò en Sevilla. No ſe ceſſava en ſolicitar ſiempre la libertad de los Indios, y para tener verdadera noticia de ſu capacidad, ſe mandò à Gonçalo de Guzman, Governador de la Iſla de Cuba, que hizieſſe eſperiencia della, y lo hizo en eſta manera: Que aviendo vacado en aquella Iſla un repartimiento de Pedro de Moron, en la provincia de S. Salvador, mandò llamar los mas principales dellos, y por medio de Pedro de Ribadineyra, vezino de la villa de S. Salvador, interprete, debaxo de juramento que diò à ellos, les dixo, que el Rey mandava, que ſi ellos tenían habilidad y capacidad para ello, que ſe les dieſſe libertad, diferente de la que haſta entonces avían tenido, para vivir como labradores de Caſtilla, ſin eſtar encomendados por naborias, ni encomendados à ningun Caſtellano: y que para que mejor ſe hizieſſe, y ellos viviessen como Chriſtianos, y tomaſſen ſus coſtumbres, ſe avían de ir à vivir junto à S. Salvador, ò à otra villa de Caſtellanos, para hazer por ſi ſus labranças, y tener ſu pueblo à parte, con un Capellan que los induſtriaſſe en las coſas de la Fé: y que avían de cultivar, criar ganados, y ſacar oro, pagando al Rey lo que le pertenecieſſe de ſu tributo, como ſus vaſſallos: y que de lo que ganaſſen, y multiplicaſſen ſus ganados, ſe avían de veſtir, y à ſus mugeres, y hijos, y ſuſtentarſe: y que entretanto que hazían ſus labranças, el Governador ofrecía de proveerles de lo que uviéſſen meneſter; y que no lo cumpliendo, les apercebía, que los bolvería à encomendar como eſtavan de antes: diòles un dia de termino, para que lo miraſſen bien, y le reſpondieſſen.

Que ſe pongan los Indios de Cuba en libertad, para vivir de por ſi.

Ponenſe los Indios de Cuba en libertad.

Otro día fueron los Indios al Governador, y Diego Ramirez Indio, natural del pueblo Guaminico, dixo, que todos los de ſu lugar ſe querían ir al pueblo del Bayamo, cerca de los Caſtellanos, y fundar alli, y ſervir à Dios, y à ſu ſanta Madre, y pagar diezmos, y ſacar oro para ſervir al Rey. San Juan Indio, Cazique del pueblo de San Lucar, dixo lo meſmo: otro principal del pueblo de Mançanilla, tambien: y uno del meſmo lugar, que ſe llamava Anaxa, dixo, que porque era paſſo, quería eſtar en compañia de los Caſtellanos, para hoſpedarlos: y el Governador le mandò dezir, que no le pedían aquello, ſino que vivieſſe en vezindad, trabajando con libertad, para ſervir à Dios, y al Rey, criando, y alimentando ſu muger, y hijos, ſin eſtar ſugeto à otra ninguna perſona: y dixo que anſi lo entendía. Y aviendo hecho la miſma diligencia con otros Indios, que reſpondieron lo meſmo, proveyò el Governador de la orden que ſe avía de tener para ſuſtentarlos. Nombrò para que los governaſſe, à Franciſco Guerrero clerigo, à quien ſeñalò ſalario competente por ſu trabajo, y le diò inſtrucion de como ſe avía de regir en eſta adminiſtracion, para que ſe conſiguieſſe, lo que ſe deſſeava. Fuè proveydo en eſta ocaſion el Dotor Bernal, para el Conſejo de las Indias, y tambien los Licenciados Yſſunça, y Pedro de Mercado, Oydores de la Chancilleria de Valladolid.

Diligencia que ſe haze con los Indios para ſu libertad.

El Governador de Cuba dá orden para la ſuſtentacion de los Indios.

CAPITULO VI.

De la fama que divulgaron los Portuguéſes, que armavan para el Río de la Plata, y la embaxada que la Emperatrix embiò al Rey.

FUè informada la Reyna, que el Rey de Portugal avía eſcrito à Sevilla, à un Portuguès llamado Gonçalo de Acoſta, que avía eſtado muchos años en la provincia del Braſil, entre los Indios, y ſe vino con Sebaſtian Gaboto à Caſtilla, ofreciendole ſeguro, y mercedes, porque fueſſe à Lisboa; y que aviendole preguntado muchas coſas del Río de Solís, que dizen de la Plata, le rogaron que fueſſe en una armada que ſe deſpachava para aquellas partes, haziendole crecidos partidos: y que por no dexarle bolver à Sevilla, para llevar ſu muger, è hijos, para dexarlos en Portugal, ſe auſentò ſin que nadie lo entendieſſe: y que en aquella armada ívan quatro cientos hombres, ſin otros muchos que voluntariamente ſe embarcaron, para poblar, que ſegun ſe dezía, avía de ſer en el Río de la Plata; aunque tambien ſe tratava, que llevavan fin de echar los Francéſes que ſe avían entrado en la coſta del Braſil, y edificar algunas fortalezas en los puertos, para lo qual llevavan mucha artilleria: y que deſde el puerto de ſan Vicente, que era de ſu diſtrito, penſavan entrar por tierra, al Río de la Plata: y que dos galeones de los que ívan en eſta armada, avían de bolver al Río de Marañon, que dezían que caía en ſu demarcacion: y que ívan en la armada una nave Capitana, dos galeones, y dos caravélas, muy bien artilladas: y que íva en ella Enrique Montes, que avía muchos años que eſtava en aquellas partes. Y aviendoſe dado aviſo de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, para que ſe informaſſe bien dello, y aviſaſſe lo que hallaſſe, y aviendo entendido que ſe llevava eſte intento, ſe le mando que dixiſſe al Rey de Portugal, que bien ſabía que el Río de

Los Portuguéſes echan fama que arman para el río de la Plata.

Que armavan los Portuguéſes para echar los Francéſes del Braſil.

1531. de la Plata fuè descubierto por Juan de Solís, en tiempo del Rey Cathólico, y que tomò possession dél, y que por mandado del Emperador, avían estado allí; edificado, y permanecido algunos años: y que si su Alteza quisiesse entrar allí, podría aver inconvenientes entre los subditos de las dos Coronas, demas de ser contra lo capitulado, por lo qual le hiziesse muy viva instancia, para que ni en el Río de la Plata, ni en otra parte del distrito de la Corona de Castilla, y de Leon, permitiesse entrar gente suya, particularmente, pues aquel Río avía sido tanto tiempo posseydo por los Reyes de Castilla, y que si uviéssen ido, les embiasse à mandar que se bolviessen, pues que el Emperador, y su Magestad, tenían tan gran cuydado en mandar à sus Capitanes, que no tocassen en sus limites; y que lo mesmo era justo que su Alteza hiziesse, especialmente en tiempo que el Emperador se hallava ausente. Escriviò la Emperatriz, en la mesma conformidad, al Rey de Portugal, y al Embaxador, que luego le diesse la carta, hiziesse la diligencia, y avisasse de lo que respondía; y aunque la respuesta no fuè conforme à la embaxada, fueronlo los efetos.

Lo que se manda al embaxador Lope Hurtado de Mendoça que diga al Rey de Portugal.

La Emperatriz tambien escrive al Rey de Portugal.

CAPITULO VII.

De lo que passava en Panamà, y en otras partes de la costa de Tierra firme.

EL Licenciado Antonio de la Gama, en ninguna cosa faltava de dar à don Francisco Piçarro, todo el calor possible, para que fuesse llevando adelante sus descubrimientos, de los quales ya la fama volava por todas partes, que eran de grandissimas esperanças de riquezas; y en las demas cosas desta governacion, procedía con diligencia. Intentò de mudar la ciudad de Panamà à otra parte de mejor sitio, porque desde que Pedrarias la poblò, se entendiò que aquel sitio no era sano, con proposito de labrar casas de piedra, para que se perpetuassen los vezinos, y que se casassen: y porque viviessen con buen exemplo, procurò que se hiziessen buenas ordenanças, para escusar el levantamiento que se podía temer, de los esclavos negros: y que los Regidores de Panamà se reduxessen à menor numero, por escusar la confusion que entre ellos avía. Que se diessen docientos pesos de albricias, al que descubriesse minas: y porque se avía aplicado ciertos Indios que tenía Pedro de los Rios, su antecessor, le mandò el Rey que los dexasse, para que con mas libertad pudiesse entender en la conservacion, y buen tratamiento, y bien de todos los naturales: y porque algunos acudieron à informar, que no se podían entender los Indios que se tenían por naborias, privados de libertad, ni por esclavos, se ordenò, que todos los que deste genero vacassen, en qualquier parte de las Indias, que no se bolviessen à encomendar, sino que luego fuessen dados por libres sin permitir que uviésse pleyto ninguno sobre ellos, y que en caso que ellos voluntariamente quisiessen estar con amos, se les consintiesse, con que se les diesse à entender, que eran libres, y no esclavos, para estar, y irse siempre que quisiessen: con todo esso pareciò dura ley, que no se pudiessen tomar por esclavos los rebeldes, y que una vez avían obedecido, y aquellos con quien de ordinario se tenía guerra, porque dezían que jamas se acabarían las guerras, ni los soldados acudirían à ellas con tanta voluntad, para que como convenía, fuessen domados los rebeldes.

El Licenciado de la Gama intentò de mudar à Panamà.

Temese del levantamiento de los esclavos negros.

Tocante à los naborias.

Parece dura ley que no se puedan tener por esclavos los rebeldes.

En publicandose la prohibicion de los esclavos, començò à declinar la grandeza de la ciudad de la Nueva Cadiz, y las entradas que hazían los del pueblo, que los de Cadiz tenían poblado en el puerto de Maracapana, so color, de defenderse de los Indios, fuè causa que no se hiziesse ninguna poblacion de Castellanos, hasta la provincia de Bariquizimito, que es gran trecho, y ya todo esto se llama Nueva Andaluzia, y en lengua de Indios, la Guàyana, que contiene desde la Margarita, hasta el Río Marañon, que son trecientas leguas al Oriente, y otras tantas Norte Sur, la tierra adentro, adonde estan los Indios Omaguos, y Amigàs, con las provincias del Dorado, y otras. Mandava el Rey, que en el cabo de la Vela se hiziesse una fortaleza, y aunque los Alemanes que tenían la governacion de Coro, y Veneçuela, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarse piedra, ni agua, sino llovida, hasta el Río de la Hacha, que son diez y ocho leguas. Ambrosio Alfinger, que por los Alemanes governava en Coro, ò Veneçuela, hazía sus entradas, y siempre tenía rencuentros con los Indios, y sacava oro; y por las grandes muestras que hallava dello, le persuadían que poblasse, lo qual uviéra sido para él de gran provecho, porque fuéra el primero que entrava en el nuevo Reyno de Granada, pero todo su negocio era passar adelante, porque las grandes nuevas de riquezas que corrían del Perù, le solicitavan, para ir descubriendo, y entrando, antes que otro, aquella tierra; y esto traía su gente descontenta, por los continuos trabajos, y peligros de los Indios, con quien siempre andavan à las manos, y porque de su Teniente Bartolomè Sayller, tampoco andavan contentos, y assi úvo Ambrosio Alfinger de hazer grandes Castigos, porque ahorcò, açotò, y afren-

Cessa la grandeza de la Nueva Cadiz, y por que causa.

Ambrosio Alfinger yerra en no poblar.

1531.

y afrentò à muchos hombres de bien, por mano de un Maesse de campo suyo, dicho Francisco de Castillo, hombre cruel, y por esta causa perdiò mucha gente.

La gente de santa Marta se va al Perù.

Los desgraciados sucessos de Garcia de Lerma, tenían à sus soldados fatigados, pobres, y desabridos; y teniendose por hombres que podían parecer en todas partes, con las nuevas que se publicavan del Perú, estavan tan desseosos de ir à provar su ventura en aquella jornada, que quando passavan navíos, se echavan muchos à nado, porque los recogiessen, porque el Governador no dava licencia à nadie. El Governador, viendo que la gente se alborotava cada dia, hallavase muy angustiado; y con parecer de algunos, para divertirlo, y por las muestras que se tenían, de que caminando al Sur, la tierra adentro, se hallarían grandes riquezas, desseando tambien provar, si por alli toparía con las tierras del Perú, acordò de hazer una entrada, por el río Grande de la Madalena, y embiò en fin del año passado, por Cabo de la gente, un clerigo, y por Maesse de campo, à un Quiñones, y por Capitanes, à Juan de Cespedes, y à San Martin. Salieron estos Castellanos à la jornada, y al cabo de diez ò doze dias, muriò el clerigo, de enfermedad; dexò en su lugar à los Capitanes Cespedes, y san Martin: passaron el río en ciertos bergantines que Garcia de Lerma avía embiado. Caminaron río arriba hasta que no pudieron mas, por las muchas aguas y lagunas, que hallaron, y de alli se bolvieron à santa Marta, aviendo andado quinze meses en este viage, padeciendo increybles trabajos. Mientras los sobredichos Capitanes andavan en este descubrimiento, llegò à santa Marta un cavallero Portuguès, que se dezía Geronimo de Melo, que dexava un hermano llamado Antonio Jusarte en la Española: y platicando sobre la grandeza del río de la Madalena Geronimo de Melo, por la amistad que avía tomado con Garcia de Lerma, y por darle algun contento, se ofreciò de entrar por el río, diziendo que no era aquello para dexar sin descubrir, y reconocer el fondo que tenía, y lo demas que avía, porque hasta entonces era temoroso por su furia, que sale à la mar con su agua dulce, cinco leguas, y otros dizen mas y menos, pero es segun trae la creciente, y haze à la boca una Isla de largor de cinco leguas, y media de ancho, y se entra por la boca grande, que es àzia santa Marta, y en toda aquella costa, ninguna cosa crece ni mengua la mar. Garcia de Lerma holgò dello, y dixo que lo avía querido intentar, y que jamas hallò Piloto que se atreviesse à ir con él: diò à Geronimo de Melo dos navíos, el uno mayor que el otro, y à un Piloto llamado Liaño, que andava en aquella provincia. Llegados sobre la barra del río, el Liaño, y otro Piloto tuvieron gran miedo, pero Geronimo de Melo les amenaçò que los mataría, y con esto passaron adelante: subieron treynta y cinco leguas por el río rescatando con los Indios, y entretanto que Geronimo de Melo andava en esta jornada, llegò à santa Marta su hermano Antonio Jusarte, y viendo que tardava en bolver, pidiò à Garcia de Lerma licencia, para ir à la Ramada: diòsela, y con alguna gente; embiò con él al Capitan Carrança, para que entrasse en la provincia dicha Seturma, y yendo, y tornando del pueblo à la mar, con poco recato, salieron à él los Indios, y aunque valerosamente peleò Antonio Jusarte, con un montante, con la multitud de las flechas le mataron, con los pocos que ivan con él. Bolviò Geronimo de Melo, al cabo de tres meses de su jornada, y recibiò tanta pena de la muerte del hermano, que tambien se muriò, y tràs él Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma embia à hazer entrada por el río de la Madalena.

Los Castellanos se buelven del río de la Madalena, aviendo andado 15. meses en el descubrimiento.

Geronimo de Melo va à reconocer la boca del río de la Madalena.

Muerte de Antonio Jusarte.

Muerte de Geronimo de Melo, y de Garcia de Lerma.

CAPITULO VIII.

Que el Dotor Infante va à governar en santa Marta, y de cosas de aquella tierra.

Bolviendose los Castellanos que andavan en el descubrimiento, con los Capitanes san Martin, y Cespedes, à siete leguas de la ciudad, supieron que era muerto el Governador, y que la Audiencia Real de la Española, avía embiado à governar al Dotor Infante, y tomar residencia: y por dar satisfacion à la gente, que hallò muy descontenta, el Dotor Infante avía embiado la mayor parte della à la Ramada, conociendo que andava por hazer alteracion; y pareciendole, que con la llegada de los soldados de Cespedes, y san Martin, se podrían causar alborotos, por venir tan trabajados, y descontentos, no solo no le pareciò ocuparse en averiguar delitos, pero les propuso que fuessen à Bonda, pues de aquella tierra se avía recebido daño: y viessen de governarse, de manera que ellos sacassen provecho, y los Indios quedassen atemorizados, y castigada su sobervia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoso, Cespedes, y san Martin; sacaron la gente, y fueron à Bonda, y dexando emboscados los cavallos, subieron al pueblo: en saliendo el golpe de los Indios, mostraron de huyr, y llevaron à los Indios embevecidos, con el desseo de alcançarlos, hasta donde los cavallos se pudieron aprovechar dellos: mataron, y prendieron muchos, y vitoriosos, con algun despojo bolvieron à santa

La Audiencia de la Española embia à governar à S. Marta al Dotor Infante.

Noscendi natura vulgi est, & quibus modis temperanter habeatur. Tac.

El Dotor Infante embia la gente de S. Marta contra Bonda.

1531. santa Marta, adonde no por esto se remedió el general descontento que avia entre los soldados, porque cada uno procurava, como se podría huyr de la tierra, y à cada passo hazían corrillos, y murmuravan descubiertamente, lo qual ponía al Dotor Infante en gran confusion, y miedo, que se le usasse algun atrevimiento, ò que la gente le desamparasse, yendose adonde peligrasse, y la ciudad quedasse perdida: y platicando en ello con el Capitan Cardoso, le aconsejò, que embiasse à parte de los soldados à la Ramada; y otra parte à la provincia de los Caraybes, adonde fuè roto Pedro de Lerma, porque echada esta gente fuera, de la que quedasse no podía temer, y assi lo puso por obra, y con esto se acabò este año.

El puerto de S. Marta es bueno.

La ciudad de santa Marta està poblada en sitio sano, fundada à la orilla de la mar, con muy buen puerto, muy grande, seguro, de suelo limpio, que haze una caldera adonde se dá carena: tendra media legua de ancho: en frente del pueblo tiene un morro grande, que le sirve de reparo: tiene mucho fondo, y sin causar bruma, sin arrazifes, ni baxos: su entrada es al Poniente: tiene abundancia de agua, y leña, en tierra llana; y tuvo muy gran vezindad; y despoblòse por no acudir las flotas en aquel puerto, como solían. Dos leguas antes de entrar en el puerto, à la parte de Levante, està la punta que llaman del Aguja, que ay peligro en doblarla: tiene al Levante véynte y quatro leguas, la ciudad de Salamanca de la Ramada; y à quarenta leguas tiene la villa de Tenerife, en el río Grande de la Madalena, àzia el Sur: està en temple caliente: la tierra adentro desta provincia es fresca, porque participa de las sierras nevadas, que estan à véynte leguas de la ciudad, y en especial la provincia de Tayrona, que son sierras, y tierra fria, quando no corren brisas es grande el calor de la costa: llueve en los meses de Setiembre, y Otubre: en los otros ay poca agua, porque corren por la mayor parte Lestes, y Nordestes, vientos enjutos, y sanos, y quando llueve corren vendavales. Entran en esta governacion las provincias de Pozigueyca, Betoma, Tayrona, y Chimila: desde la ciudad hasta el piè de la sierra, que ay tres leguas; es tierra llana, y doblada: las sierras son muy asperas, esteriles de pastos, sin frutas, ni arboles, y baxan dellas grandes ríos, y en los llanos, en tiempo de grandes brisas, se suelen secar los pastos, y sementeras, con que muchas vezes se padece necessidad. Los Indios de la comarca de santa Marta son dispuestos, y de buen entendimiento, aunque malos y sobervios; goviernanse por Caziques, pelean con arcos, y flechas envenenadas con yerva ponçoñosa: usan de estratagémas, y todas las ventajas que pueden: visten mantas de algodon pintadas, una ceñida al cuerpo, y otra sobre los ombros: comen mayz, yuca, frisoles, y pescado: es gente sana. Junto à la ciudad de santa Marta passa un río, que se llama deste nombre, es poco caudaloso, y de buen agua, baxa de la sierra, y ay otros ríos caudalosos que se comprehenden en las véynte y quatro leguas que ay hasta Salamanca.

Esta ciudad tuvo muy gran vezindad, y se despoblò por no acudir las flotas.

Ay asperas sierras, esteriles de pastos, sin frutas, ni arboles.

Goviernase esta gente por Caziques.

Las frutas de Castilla que se dán bien en esta tierra.

Hazense bien en esta tierra naranjas, limas, limones, granados, uvas de parrales, y de la tierra: ay guayavas, platanos, y otras diferentes; y de Castilla se han llevado lechugas, rabanos, y toda hortaliza que se dá bien, y melones, pepinos, y cohombros: ay tigres, leones, y ossos hormigueros, que son animales bravos, y muchas çorras, y gallinas de Castilla, patos, palominos, perdizes, y conejos. En Buritaca, camino de la Ramada, ay minas de oro: en la Tayrona, que en lengua de Indios significa fragua, ay mucha cantidad y diversidad de piedras de valor, para sangre, riñones, hijada, y leche, y marmoles jaspeados, y porfidos, y otros de mucha estimacion, y minas de oro: à legua y media de la ciudad, ay muy buenas salinas artificiales, adonde los Indios hazen muy buena sal, de donde se provee toda la tierra: las casas de la ciudad son de madera, baxas, sin sobrados, cubiertas de tejas, y algunas de paja. Los Castellanos tratan mercaderias de Castilla, y los Indios venden loças que ellos hazen, mantas de algodon, hamacas, aves que crian, en lo qual, y en dinero, pagan sus tributos.

Ay buenas salinas artificiales, de buena sal.

CAPITULO IX.

Del assiento que hizo Diego de Ordas con el Rey, para el descubrimiento, desde el río Marañon hasta el cabo de la Vela, y de su entrada por el Dorado.

En el año passado de tréynta, Diego de Ordas, natural de Castroverde en el Reyno de Leon, que fuè uno de los mas famosos Capitanes que tuvo el Marquès del Valle, desde que saliò de la Isla de Cuba, hasta que acabò de pacificar à Mexico, y à gran parte de Nueva España, pidiò al Rey la conquista y poblacion de las tierras que ay desde los limites del cabo de la Vela, y golfo de Veneçuela, que tenían à su cargo los Alemanes, docientas leguas de costa, poco mas, ò menos, y el Rey se la concediò, con que trabajasse de descubrir todo lo que pudiesse mas adelante, por aquellas partes, hasta el río de Marañon, no tocando à nada de la demarcacion del Rey de Portugal: para esto le diò titulo de Governador,

Pide Diego de Ordas la conquista de Paria.

Assiento que se toma con Diego de Ordas.




El Capitan Diego
de ORDAS del
Reijno de Leon

1531.

nador, con salario de setecientas y veynte y cinco mil maravedis de los quales avía de pagar un Alcalde mayor, Medico, Cirujano, y Boticario, y treynta peones, y diez escuderos. Diòsele assi mesmo titulo de Adelantado, y Capitan general; la vara de Alguazil mayor, por su vida, y licencia para fabricar quatro fortalezas, adonde le pareciesse convenir, con la tenencia dellas, para sus herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricasse de su hazienda, y mil ducados de ayuda de costa, en cada un año, durante su vida, y mas la veyntena parte de los derechos Reales que uviesse en aquellas tierras, como no excediesse de mil ducados al año. Permitiòsele que pudiesse gozar de toda la hazienda que tenía en Nueva España, aunque estuviesse ausente: concedieronse à los pobladores, todas las esenciones, y libertades que se usan dar à los que ivan à semejantes descubrimientos. Mandaronsele dar veynte y cinco yeguas, y otros tantos cavallos, de la Isla de Jamayca, de los que el Rey tenía en ella, y licencia para llevar cincuenta esclavos negros, y dieronsele trecientos mil maravedis, para ayuda à los gastos de la artilleria, y municiones que avía de llevar. Diòsele facultad para erigir un hospital, y limosna para èl: nombraronse oficiales Reales: sacòse por condicion, que avía de guardar las instruciones dadas, para la conversion, y libertad de los Indios, y fuè por Alcalde mayor, el Licenciado Gil Gonçalez Davila; por Veedor de fundiciones, Hernando Sarmiento; Hernando de Carriço por Contador; y Tesorero Geronimo Artal, y dieronse despachos para el Conde don Hernando de Andrada Assistente de Sevilla, y para todas las justicias de Castilla, Canaria, Isla Española, y de la Costa de Tierra firme, que la assistiessen, y diessen favor.

Condiciones del assiento que se toma con Diego de Ordas.

Los oficiales Reales que van con Diego de Ordas.

Con este despacho se fuè Diego de Ordas à Sevilla, y apercibiò su armada, y con los pertrechos y municiones necessarias, con quatro cientos hombres de guerra, en el principio deste año saliò de Sevilla, la buelta de las Canarias, y en Tenerife dexò concertado con los Silvas, tres hermanos naturales de aquella Isla que le seguirían con 200. hombres, porque aquella gente que naturalmente es de mucha ligereza, y animo, ha sido muy provechosa en estos descubrimientos. Llegò Diego de Ordas al río Marañon, con intento de començar por alli su descubrimiento, porque algunos dias atrás se avían tomado en el río, quatro Indios que ivan en una canoa, à los quales hallaron dos piedras de esmeralda, la una tan grande como la mano, y dixeron, que à tantos soles, yendo por el río arriba, avía una peña de aquella piedra: y tambien les tomaron dos panes de arina, que eran como panes de jabon, que pareciò que eran amassados con licor de balsamo: y quarenta leguas la tierra adentro, junto al río, se entendía que avía un monte de arboles de incienso, muy altos, las ramas como ciruelo, de las quales colgava el encienso, pero no se pudo gozar destas cosas, ni descubrirlas, porque fuè cosa espantosa los peligros en que se viò, por los baxios, por las calmas, y por las corrientes; y como hombre de valor, que conociò el riesgo en que andava, hizo fuerça en salir presto de aquella parte, y passò adelante, con fin de començar su jornada por otro lugar menos peligroso. Juan Cortejo, à quien avía nombrado por Teniente de General, aunque era hombre muy diestro, y cursado en la mar, y en la guerra, no tuvo tan buen consejo, y encallò su navío, y se perdiò con alguna gente, y otra se salvò en la barca, y el esquife; y aunque muchos quisieron dezir que se avían conservado en tierra, tambien se perdieron entre los Indios. Fuè Diego de Ordas corriendo la tierra, hasta Paria, adonde hallò que Antonio Sedeño, que tenía la Isla de la Trinidad en govierno, avía fabricado en la tierra del Cazique Yuripari, una casa fuerte, y la avía dexado proveyda de municiones, y con alguna gente de guarda, y por Alcayde della à Juan Gonçalez, y Antonio Sedeño avía ido a la Isla de san Juan de Puerto Rico, con fin de llevar mayores fuerças para entrar descubriendo aquella tierra, y aunque so color de libertad, avía llevado algunos Indios, hombres y mugeres, que con protesta que eran libres, avía repartido entre algunos vezinos: pero aviendolo el Rey sabido, no embargante que embiò informaciones, que no eran tenidos por esclavos, mandò que los bolviesse luego à las tierras de donde los avía llevado.

Llega Diego de Ordas al río Marañon.

Diego de Ordas se vé en gran peligro.

El Rey manda que Antonio Sedeño buelve à la Trinidad los Indios que sacò.

CAPITULO X.

Que continua el viage y descubrimiento de Diego de Ordas.

Diego de Ordas, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rey, avía ocupado aquella tierra que caía en su governacion, y que deviendo descargar lo que llevava en la Trinidad, lo metiò alli, y que contra las ordenes Reales, avía hecho los Indios esclavos; ocupò la casa fuerte, y tuvo gana de matár à Juan Gonçalez, pero acordò de embiarle à reconocer la tierra, y traer informacion della, con fin que le matassen los Indios, porque sabían que todas aquellas provincias estavan de guerra, y que

Diego de Ordas ocupa la casa fuerte de Antonio Sedeño.

1531. Diego de Ordas comiença su descubrimiento.

que era gente barbara, y belicosa: y no queriendo perder tiempo, aviendo hecho degollar à los Silvas, por excessos, y muchas opressiones que hizieron, y justificados los delitos por informacion, y sentencia de su Alcalde mayor, determinò de entrar por el río Viapari, dexando bien guarnecida la casa fuerte de Sedeño, y por Alcayde della à Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño que supo lo que passava, escriviò al Rey, quexandose de Diego de Ordas: y como no estava bien informado del assiento que avía hecho, ni de sus patentes, alegava, que no aviendosele dado mas de docientas leguas de governacion, començando del río Marañon, avía mas de quatro cientas hasta el cabo de la Vela, y que assi no caìa en su distrito la casa que avía fabricado, y que avía de ser castigado por aver entrado en lo que no le pertenecía. El Rey proveyò, que Diego de Ordas restituyesse à Sedeño, y à su gente, todos los bienes que les tomò, y se pagasse el valor de la casa, sino fuesse en caso que la quisiesse tener como vezino poblador, y procurassen que no uviéssen diferencias, sino que cada uno conquistasse en su governacion, ayudandose los unos à los otros, como buenos vassallos. La ciudad de la Nueva Cadiz en la Isla de Cubagua, tambien se avía quexado que Diego de Ordas se avía metido en tréynta leguas de la provincia de Cariaco, y Cumanà, adonde tenían sus labranças, y en tiempo de necessidad se proveían de los Indios naturales, por via de rescate, con que quedavan destruydos, por no tener aquella ciudad terminos, ni exidos, por lo qual mandò el Rey à Diego de Ordas, que dentro de dos meses señalasse à la ciudad de la Nueva Cadiz, terminos, y exidos necessarios, para que los repartiesse entre los vezinos, guardando por Concegil, la parte que de los dichos terminos le pareciesse, con que la juridicion civil, y criminal, de los tales terminos, quedasse dentro de los limites de su governacion: y porque la intencion del Rey no avía sido de darle mas de docientas leguas de costa, de governacion; y aviendo desde Marañon al cabo de la Vela, mas de quatrocientas leguas, se podría governar con mucha dificultad, se le mandò que hiziesse elecion de las docientas leguas del cabo de la Vela, la buelta del Marañon, ò del Marañon al cabo de la Vela, y que aquellas quedassen por governacion suya, y no mas.

Provision del Rey en las diferencias de Diego de Ordas y Sedeño.

La Nueva Cadiz se quexa de Diego de Ordas.

Fuè Diego de Ordas prosiguiendo su entrada, por el río, con mucho trabajo y perdida de gente: començavase à sentir la hambre, las picaduras de los murcielagos, y mosquitos, era plaga insufrible; los vientos, y el frio era grande, por estar ya el tiempo muy adelante: con todo esso quiso porfiar hasta que se descubrieron algunas poblaciones, tierra del Cazique Viapari, de quien tomò nombre el río, adonde fueron bien recebidos, y proveydos de lo necessario. Entretanto andava Juan Gonçalez peregrinando entre los Indios; y subido muy arriba, tuvo tan buena dicha, que fuè bien recebido, y tratado de los Indios; y aunque conociò la intencion con que Diego de Ordas le avía embiado à saber los secretos de la tierra, todavía determinò de ponerse al peligro, antes que detenerse entre barbaros; pero hallò tantos amigos, que con dos canoas le quisieron acompañar por el río abaxo, hasta que toparon con la gente Castellana. Refiriò aver subido muy arriba, y que avía topado grandes poblaciones, y que mientras mas subía, mayores las hallava. Los principales Capitanes deste exercito, mucho quisieran, atenta la relacion de Juan Gonçalez, que Diego de Ordas dexara la navegacion del río, y se metiera por tierra, pero no desistiendo de su parecer, acordò de invernar alli, con determinacion de proseguir con el buen tiempo.

Buelve Juan Gonçalez à Diego de Ordas.

Relacion de Juan Gonçalez à Diego de Ordas.

CAPITULO XI.

De algunas particularidades de la provincia de Chiapa en Nueva España.

Esta Provincia tomò nombre del pueblo de Chiapa, por ser el mas principal della; son los Indios deste pueblo singulares entre los de Nueva España, en sus tratos, y inclinaciones: saben criar cavallos, y andan en ellos, son musicos en todo genero de musica, y pintores, y qualquier oficio que consiste en arte, aprenden bien: usan entre si de mucha cortesia: son muy respetados los principales: vinieron antiguamente, de la provincia de Nicaragua, poblaron en un risco aspero, que està sobre el río, una legua mas abaxo, adonde agora estan, y fortificaronse, por la ordinaria guerra, y porque no se quisieron sugetar à los Reyes de Mexico. El risco adonde, estos Chiapanecas estavan poblados, es peña tajada, alto, y con dificultosas entradas, desde donde hazian guerra à las guarniciones de Cinacatlan, que eran de Mexicanos, y forçaron à los pueblos de los Zoques, à que les tributassen, y de aqui les quedò odio con los Cinantecas, nunca quisieron emparentar con ellos, y siempre los tuvieron en poco. El Capitan Diego de Mazariegos, que fuè el conquistador desta provincia (como queda dicho) la repartiò, y tomò para si el pueblo de Chiapa, y los Indios se poblaron en la ribera del mesmo río, y diò à su hermano Pedro

De donde tomò nombre la provincia de Chiapa.

De

1531.

De Estrada à Cinantlan: y despues de diversos pareceres, sobre donde avían de assentar los Castellanos: eligieron el sitio que aora tienen, el mejor que pudieran escoger, que es un valle redondo, cercado de montañas, llano, que por lo mas largo tiene una legua, con quatro caminos principales, como quatro esquinas, Leste Hueste: en medio del valle està un cerro alto, y en la falda, à la parte del Leste, assentada la ciudad: es valle rico de buenas aguas de fuentes, entran en él dos ríos, y se juntan en medio dél, y corriendo àzia el Sur se juntà al piè de la montaña, que es muy alta, y alli de necessidad, se hunde por un sumidero. Està este valle, en medio de los dos mares, en diez y ocho grados y medio de altura, à sesenta leguas de cada mar: es frio y seco, y los ayres sanos, aunque muy delgados, y por esta causa no se crian en él limas, ni naranjas, sino peras, mançanas, membrillos, duraznos, y otras frutas de tierras frias. Los guindos llevan poco, las ciruelas, por el vicio no maduran: dáse bien el trigo; el mayz con el estiercol se da bien: ay materiales para edificar. Dividese esta provincia en quatro naciones de lenguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, y Quelenes; y en particular se diferencian en algunas cosas: por el Hueste confina la ciudad con tierra de Tecoantepec, por el Sur con la de Soconusco, y por el Norte con la provincia de los Zoaques.

El assiento de la ciudad de Chiapa.

Este valle està en 18. grados de altura del Polo.

Tiene toda la provincia veynte y cinco pueblos, y el mas principal es Tecpatlan, adonde los religiosos Dominicos fundaron un monasterio: toda esta tierra por la mayor parte es caliente, y humeda, llueve mucho los caminos son asperos, y muchos ríos, con que tiene abundancia de pescado. Los Zeltales tienen treze pueblos, que viven en igualdad; es tierra fertil, y muy abundante de mayz, y por esto crian muchos puercos, mucha miel, gallinas de la tierra, y de Castilla: ay grana sin beneficiarla, ni se aprovechan della, sino para pintar sus casas, y teñir el algodon; tienen algun cacao: no son los ríos caudalosos, aunque son muchos: son grandes las montañas. Tienen los Quetzales, pajaros de plumas verdes, que los Indios usan por gala, y los tributan: confina esta provincia con tierra de Lecandon, con los Zoques, y con tierra de Yucatan. Los Quelenes son veynte y cinco pueblos, y el mas principal es Copanavazcla, grande, y abundante de todo; està en él un monasterio de S. Domingo: de temple es caliente, y seco: en algunos de los otros pueblos se coge trigo, y todas las frutas de Castilla: y ay muchos ganados, y se haze muy buen queso: confina esta provincia con Guatemala, y Soconusco, con despoblados de tierra de Lecandon, y con Chiapas; y es aqui la quebrada Rica, no muy lejos de Chicomuzclo, de donde se saca mucho oro, y porque todos los Indios de los Reynos de Nueva España, difieren poco en los trages, y costumbres, no avra que dezir mucho dellos. Juntavanse en el Capul, que es una casa del comun, en cada barrio, para hazer casamientos, el Cazique, el Papa, los desposados, los parientes: estando sentados el señor, y el Papa, llegavan los contrayentes, y el Papa les amonestava que dixessen las cosas que avían hecho hasta aquella hora: dezía el desposado los hurtos, aunque no lo tenían por pecado, sino por cosas halladas, refería lo que tocava à la luxuria, y si avía tenido cuenta con la desposada, y con quantas mugeres, y con quantos hombres, porque esto no lo juzgavan por abominacion: sin verguença alguna dezía la desposada tambien, por su orden, y en acabando llegavan los parientes con presentes, y dos viejos, y dos viejas los vestían de aquellos presentes, y los mesmos viejos los tomavan acuestas, y los llevavan à casa, y los echavan en la cama, y dexavan encerrados, y con esto quedavan casados. El río de Chiapa corre la buelta del Norte, atraviessa la provincia de Copanavaztla, y entra en la mar del Norte, por Tabasco: entran en él muchos ríos, y muchos han querido dezir, que se hunde cerca del pueblo de Oztuta: en este río de Chiapa, ay unos animales como monos grandes, tienen la cola muy larga, son pintados como tigres, andan siempre debaxo del agua, que nunca los vén encima, y rebolviendo las colas à las piernas de los Indios que passan, los ahogan: algunos, como son grandes nadadores, se han soltado, hiriendolos en las colas con hachas, ò machetes que traen de ordinario: han ahogado algunos cavallos, y no comen lo que matan: no se halla este animal en otra parte, ni se ha oydo dezir que le aya. El río Blanco es cosa cierta, que qualquiera cosa que este mucho en su agua, se cubre de piedra, y las ramas de los arboles que estan en su ribera, estan tocadas de aquella piedra: el agua es delgada, y buena de bever, y no haze mal à nadie.

Lo que tiene toda la provincia.

En algunos pueblos se coge trigo, y todas las frutas de Castilla.

Como se hazían los casamientos.

Que eran las cosas que dezían que avían hecho.

Animales estraños que ay en el río de Chiapa.

Lo mas noble que ay en la provincia de Chiapa, son las fuentes, y porque dezir todas, sería no acabar, dirase de algunas: à legua y media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, ay una de agua buena, y delgada, que crece y mengua de seys à seys horas, y estando mas alta de la provincia, y à mas de cincuenta leguas de la mar, no se puede pensar que la mar la trayga en aquella orden. En Tafixa ay otra, que tres años continuos, aunque sean de

Diversas fuentes que ay en Chiapa.

1538. de pocas lluvias, corre, y otros tres años, aunque llueva mucho se seca, y ès de buen agua: à cinco leguas de la mesma ciudad ay otra, que de verano tiene abundancia de agua, y se seca el invierno. Media legua de un pueblo, dicho Cinacatan, ay una fuente pequeña, y es buena para sanar enfermedades que requieren causticos, y algunas aves que beven della, mueren, y aun ganados, y otros animales; y muchos afirman, què muriò un toro que beviò esta agua: y ay en la provincia baños, y muchas fuentes calientes. Y aunque se ha dichò mucho de aves, yervas, y plantas, y otras cosas de diversas partes destas Indias, en particular se dirà de los de Chiapa, pues en algunas cosas ay mas perfecion en esta provincia: hallanse pinares altos, y buenos, como en Castilla, aunque pocos llevan piñones, ay cipreses, saynes, cedros, enzinas, y robles, estos son baxos, y copados como las enzinas dè Castilla, y las enzinas derechas y altas, como los robles, aunque ay algunas como las nuestras, y las vellotas son dulces: los lantiscos son arboles grandes; el arrayan es mata mas pequeña que las nuestras; y el fruto mayor: los madroños son grandes y el fruto chico. De los arboles de Castilla, que son frutiferos, ya se ha dicho los que dán bien: ay nogales de Castilla, y de la tierra, los montes llenos, aunque con poca diferencia, y su madera sirve para mil cosas, pero las nuezes son muy encarceladas: las uvas maduran con sazon, y si plantassen viñas, se darian bien; y ay muchas parras silvestres: los arboles de fruta de la tierra, aqui los ay; todos los de licores aqui son mas perfetos; el liquidambar es arbol grande, y gruesso: tecomatiaca es pequeño, unos son blancos, otros pardos como encienso, y otros que dán la resina blanda, como cera, y el copal; y de todos usan para sahumerios, y vizmas: el almastigo es grande, y colorado, tiene la corteza frisada, y su goma es almastiga: ay otro arbol grande, y muy copado, que echa su fruta como pimienta, que dizen es la malagueta que usan los negros en Guinea, y se sirven dél por pimienta, por tener sabor, aunque juntamente le tiene de clavo: ay cantidad de cacao, y otros arboles que usan los naturales, y los Castellanos, para las bevidas: ay abundancia de Guayacan, que es arbol grande, y de pocas hojas: ay cañafistola; y en Copanavaztla, ay un arbolillo que tiene la flor colorada, y sus hojas tostadas, y hechas polvos, son buenas para sanar llagas, aunque sean viejas, y canceradas; y el agua cozida con las ramas, es buena para picaduras de bivoras, aplicando las hojas mojadas. En la provincia de la lengua Quelen, ha poco que se hallaron unos arboles tan altos, que parece que no alcançara un tiro de jara, y gruessos de mas de cinco braças, sus hojas parecen de peral, y no se pueden determinar si lo son, por las que estan caydas, por su mucha altura: su corteza es como de pino, las flores que caen de arriba, huelen bien, y cortandole sale un licor como agua rosada: y por lo que muchos han dicho, que los arboles de los Indios tienen las rayzes muy sobre la haz de la tierra, es de saber, que à dos leguas de la ciudad de Chiapa, avia un pino de grande altura, quatro braças de gruesso que era sesteadero de los que por alli caminavan, y una noche se sumiò, y no hizo mayor agujero que poco mas de su gordor; y llegado à mirar el caso, parecían los cogollos à dos estados, poco mas, y desde à pocos dias se acabò de sumir, que nunca mas pareciò. Andavase buscando un arbol gruesso, para biga de un ingenio de açucar, hallòse un Paque, que es arbol de maderia rezia, y labrandole en la parte baxa se hallaron pedernales muy agudos; entendíase, que por estar el arbol solo en aquella parte, como cosa singular, sacrificavan alli los Indios, y dexavan aquellas navajas en el arbol, y como fuè creciendo, se quedaron dentro los pedernales. En Copanavaztla ay muchas palmas; su fruta es redonda, y no mala de comer, quando madura buelve negra: otras palmas que han plantado los Castellanos, llevan buenos datiles, y à ocho años han dado fruto: aqui se han hallado tres arboles de poco aca, que dan resina que parece estoraque, y aun mejor en el color: otros arboles grandes que dan la flor como azahar, y huelen, como tal, y usan dello en las bevidas del cacao; y lo hallan saludable para el estomago: en Chicomuzelo ay arboles de ballamo.

La provincia de Chiapa tiene cosas estremadas.

Como es el liquidambar, y los demas aromaticos.

Los arboles medicinales.

Un arbol altissimo se sumiò dentro de tierra.

Las palmas dán datiles en ocho años.

Ay en esta tierra clavellinas, que duran todo el año, y alelies, y todo genero de hortaliza, como en Castilla: las havas sembradas una vez, duran muchos años, y todo el año tienen flor: ay unas berças altas, y abiertas, que llaman en Castilla, llantas, que una vez puestas nunca se arrancan, y hazen piè como arbol, tan altas que crian los pajaros en ellas, y se van cortando, y comiendo los cogollos: ay poleo que nace por los campos, berros, violetas, verdolagas, doradillas, bervena: la golondrina se halla por las calles: ay una yerva que de una vez que curaron à un cavallo unos albarazos que tenía en los ojos, sanò, tiene la hoja menuda como culantrillo. Ay otra que tiene las flores blancas, la rayz como açafran, y usan della en los guisados: ay otra con la rayz blanca, que es purga suave: otra que tiene la hoja muy menuda, en llegando

Las yervas saludables.

1531.

gando à ella con la mano, se marchita, y en desviandose revive, y refresca. En la tierra de los Quelenes, ay rayz de mechoacan. Y quanto à los pajaros, ay alcones, neblies, alfaneques, sacres, tagarotes; y dizen que ay gerifaltes, alcotanes, esmerejones, azores de dos maneras, unos como los de Castilla, y otros coronados, y estos deven de ser como los que dizen en Castilla, del Cornadillo: ay gavilanes, mayores, y mas bien acondicionados que los nuestros: los neblies son mas flematicos que los nuestros: ay unos alcones que tienen una mano de pato, y otra de alcon, andan en los rios, criase de pescado; con la una mano deven de nadar, y con la otra hazer presa. Aguilas ay, aunque las mas negras tiran à pardo, las muy grandes tienen corona: ay codornizes, palomas, y las torcazas son algo menores que las nuestras, tortolas, ansares, anades, y gallaretas, patos peruleros, bravos, y mansos, con una berruga gruessa, y colorada, en medio del pico, por la parte de arriba: pavos monteses, faysanes, y mochuelos; y el Totoqueztal, que en la gentilidad de los Indios, tenia pena de muerte el que lo matava; son menores que palomas, con las plumas verdes como tornasol, y las de la cola muy largas, que las usan en sus galas, y se contratan como entre nosotros las plumas de avestruzes, tomavanlos, y pelados dexavanlos ir: ay unos tordos que llaman pajaros carpinteros, negros, con un poco colorado en la cabeça y pecho; no comen sino vellota, y con los picos cavan la corteza de los grandes pinos, y meten una vellota en cada agujero, tan ajustadas que no se pueden sacar con las manos, y se vén muchos pinos empedrados de vellotas, de arriba, à baxo, unas cabe otras, por admirable orden: y de la vellota se sustentan, con esta prevencion; y comen estas vellotas asidos de los piès en la corteza del pino, y martillando con el pico. Ay muchos papagayos; y otras aves que llaman Guacamayas; son colorados, y azules; del tamaño de un pato perulero. En la tierra fria desta provincia, ay papagayos de un verde muy fino, chicos como gorriones: ay buarros, cernicalos, como los nuestros, y menores; muchas garças blancas, y pardas, y otras muchas aves, que por no parecer à las nuestras no se dizen.

Los pajaros de la tierra y de rapiña.

Diferencias de aves de rapiña, y otras que ay en este Reyno.

CAPITULO XII.

Que continua las cosas de Chiapa.

Con aver docientas leguas de distancia de Chiapa à Mexico, son tan buenos los cavallos, que van à sacar los potros de cabe las madres: ay ganado bacuno, ovejas, cabras, puercos, venados, conejos, tigres, leones, que mas parecen panteras, onças, gatos pintados, que son como ginetas; adives, que son como lobos, çorrillos pintados de blanco, y negro, y pardo, que huelen mal: gatos monteses pardos, de hozico largo: puercos espines, no tan grandes como los de Africa: puercos monteses, como los de otras provincias desta tierra, unos negros y otros rucios, con el ombligo en el espinazo, que les huele mal, y no tienen colas, andan à manadas: otros que llaman pizotes, que parecen algo à los tejones, tienen el hozico largo, andan à manadas, y si los tienen en casa son traviessos. Ay otros animalejos que llaman armados, del tamaño de un lechon pequeño, no tienen pelo, y el cuello señalado con laonas de corazas, el hozico de puerco, las orejas de conejo, el pescueço y cabeça; como cavallo armado, con cuero y testero, que todo parece un cavallo armado, y es bueno de comer: ay otros çorrillos pardos, que suben por los arboles à comer los pajaros, y de sus pellejos se hazen buenos aforros: ay ardillas de tres maneras: ay otro animalejo que se llama Taquatzin, que es como lechon, el hozico largo; tiene en la barriga una bolsa, adonde trae los hijos, pare siete, ò ocho; entra como çorra de noche à caçar las gallinas, tiene la cola larga, y sin pelo; es provechosa para las mugeres que estan de parto, tostado y molida, aprovecha para calenturas, y para la orina: ay otro animal como galgo, todo negro, cabeça y pescueço blanco, llamanle los Indios, *Leon blanco*, porque es caçador: otro del tamaño de un conejo, de forma de liron, pare tres ò quatro hijos, y quando sale à buscar de comer, le suben los hijos encima, y va cargado: ay otros muchos, que seria no acabar jamas, si se uviesse de dezir de todos. Ay tambien culebras, y bivoras como las de Castilla: ay otras grandes perdas, como palo podrido, con quatro ventanas de narizes, y viòse picar à un cavallo, y luego començò à sudar sangre por todas las coyunturas, y no viviò mas de un dia: ay otras pintadas, y otras negras, y largas, no escapa cosa que piquen, y en la creciente no hazen mal, y en siendo menguante de la luna se embravecen: otras de dos palmos, tienen dos cabeças, y en forma de un Tao, y no solo mueren de su picadura, pero de hollar su rastro, quando ha poco que passò: otras de un palmo ay, que al que pican se le cae la carne à pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de una hasta de lança de quatro palmos de largo, y al que pican, no escapa: otras delgadas como dardo, dá sueño profundo al que pican, muere quexandose sin hablar; suben por

Los cavallos de Chiapa son muy buenos.

El ganado que ay en esta tierra.

Como es el armadillo, el qual es bueno de comer.

El animal llamado Taquatzin.

Culebras y serpientes ponçoñosas.

Otras serpientes ponçoñosas.

1531. arboles, y de alli se arrojan à la persona, y solian hazer mucho daño à los Indios, como traían las cabeças descubiertas: otras verdes delgadas como un dedo, andan por encima de las yervas, y haziendo una roza para sembrar cañas de açucar, picò à un negro, luego à un perro, trás él à un Indio, y el negro muriò dentro de seys horas, el perro de un dia, y el Indio de dos: otras bivoras ay. Culebras ay de tanta ponçoña, que si las dán con un palo, sube la ponçoña por él, y mata al que le tiene, y si la matan, y se untan con aquella sangre, no mueren, pero quedan enfermos: otras que si pican por la mañana, el picado echa sangre por la boca, y muere; y si pican por la tarde no muere, pero queda enfermo, y si pican en piè, ò en mano, queda manco; ay otras perdas, con cascaveles en la cola; han muerto algunos de su picadura, y otros no, y si pican alguna bestia se pela: ay otras culebras muy grandes, y negras, que comen venados, una se matò que tenía en la barriga treynta y un hijos, como un dedo de la mano cada uno, y anduvieron luego, y todos los mataron; era de mas de veynte piès de largo: tenía el pescueço, medido con cordel, palmo y medio de gruesso: los Indios la desollaron al fuego, y la cozieron, y comieron. Ay otras culebras coloradas como grana, con listas negras, y pintas blancas, gruessas como un dardo, y una braça de largo; llamanlas los Indios, madres de hormigas, y pónenselas al cuello, por juguete.

En una culebra que mataron se hallaron 31. hijos como un dedo, en la barriga, que anduvieron luego.

En el termino de un pueblo dicho Ecatepeque, de la lengua Quelene, ay dos sierras pequeñas, tan llenas destas serpientes de diversas maneras, que los Indios no osan ir à ellas: no muy lexos destas sierras comiençan unas muy grandes montañas, que tienen diez leguas de despoblado, y por lo baxo passa un río de mucho pescado; y aviendo ido à pescar una noche de luna muy clara, mas de treynta Indios de Acatepeque, estando hablando, oyeron cerca de si grandes silvos, y vieron un animal que les mirava, con ojos como de fuego, y de miedo se subieron à los arboles, y como llegò, vieron que era como culebra, y que tenía los piès como de un palmo, y una forma de alas encima, y era largo como un cavallo, y andava de espacio, y deste miedo no bolvieron mas alli. Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que passando por aquel río, avían visto aquel animal, dando silvos, y dieron las señas dél, y dixeron que les parecía que baxava à bever al río, y el un Indio íva detras de los otros, tan espantado que muriò luego. Las Higuanas, ò Yvanas, todos las comen, y ay muchas en Nueva España: ay escorpiones, lagartijas, lagartos pequeños, y son simples: en todos los ríos, y aguas de las sierras calientes, ay Caymanes, que son los Cocodrillos del río Nilo: y en esta provincia ay muchos gusanos diferentes, y dirè de algunos. En los arboles se hallan unos del tamaño de una haba, que llaman monteses, y en otras partes los crian los Indios, en paños, y alli echan su simiente, y revive à su tiempo, como la seda: ponenlos en los arboles, y quando estan grandes, y colorados, los estrujan, y hazen manteca de color de sangre, cuezenla, hazenla pellas, curanla al sol, y se buelve amarilla, y sirve para aplacar hinchazones, adonde ay malos humores. Otro gusano ay en los prados, que pisandole un cavallo, se le muda el casco: otro gusano ay que es caustico, y basta ponerle una vez para curar un empeyne, y algunos quedan tan castigados, que no le lo bolveran à poner. Ay otro negro, del tamaño de una vellota, que haze el mesmo efeto, aunque es mas riguroso, porque con él sanan la tiña. Adonde se sumen los ríos del valle de Chiapa, al piè de una montaña alta, se haze una cueva tan grande, que cabran en ella mas de docientas personas: y en el nacimiento del uno de los ríos, ay otra cueva que cabran en ella dos mil personas; es muy deleytable el río que por ella passa. Ay otra que llaman Bruxos, porque dizen que los avía antiguamente, devían de ser demonios que hablavan con los Indios; baxase à ella por un agujero, como escutillon, y abaxo tiene tanta anchura, que cabran mil personas: passa un río por ella, que tiene quatro braças de ancho, y saliendo della, ay otra, que desde su entrada se parece un gran lago, que muestra no hazer movimiento; no se puede juzgar que tan grande es: tres personas de credito dixeron, que estandolo mirando sintieron ruydo en el agua, que parecía que andava alguno en ella, y hazía hondas pequeñas, y que tiraron una piedra pequeña, y que se hizo gran ruydo. A tiro de piedra desta, ay otra que tendra diez piès de ancho, y entraron por ella los tres hombres dichos, hasta ochenta passos, y vieron que por un agujero que estava à un lado, salía tan gran viento que no podían passar adelante. Cerca del pueblo de san Bartolomè, en los Quelenes, ay un boqueron à manera de pozo, dizen que echando en él una piedra como una naranja, haze gran ruydo, y luego truena con gran impetu, y que los que lo oyen no lo pueden sufrir, y se desvían de temor: muy lexos de la cueva se oyen los truenos. Y cerca del pueblo de Chicomucelo, ay otra cueva à manera de gruta, y dentro della un buen llano, y à un lado, un lago, que

Dos sierras tan llenas de serpientes que los Indios no osan ir à ellas.

Un animal espantoso que fuè visto de los Indios.

Gusanos de diferentes maneras.

Cueva grande adonde se sumen los ríos del valle de Chiapa.

Diversas cuevas, y simas.

1531.

que ſiendo de agua clariſſima engaña à la viſta, pareciendo arena, y no haze movimiento, y es tan hondo que à la orilla tiene dos braças de hondura: en los terminos deſte pueblo ay otras quatro grutas, que tienen las entradas pequeñas, y dentro tan gran eſpacio, que pueden ir dos carros juntos, y una pica enarbolada: tienen dentro muchos ſenos, y cruzeros, à una mano, y à otra. Cerca dellas eſtà una cueva en lugar alto, y claro; tiene la boca muy grande, y dentro mucho eſpacio, ay altares, y manera de ſacrificios, con muchos hueſſos de perſonas: tiene junto à la puerta una fuente de agua clariſſima. A tres leguas de Chiapa, ay una ſima, de anchor de diez braças, es muy honda, no ſe puede entrar dentro por ſer peña tajada; crian en ella muchos papagayos, à temporadas ſuelen los Indios cercar la ſima, tirando piedras, y ſalen los papagayos, y matan muchos à palos. En el valle de Comitlan, que es en los Quelenes, eſtà otra ſima muy honda, que llaman los Caſtellanos el poço Ayron, y crian dentro muchas aves, y tan recatadas, que no ſe ha hallado nido dellas. Dos leguas deſte poço Ayron, ay otro deſte miſmo nombre, muy hondo, y tan ancho que le baña el Sol, mucha parte del dia, y de contino tiene agua. Fuè eſta provincia muy proſpera, y oy dia ſe ſacara oro, en la quebrada rica cerca de los terminos de Chicomucelo, ſi no uviéran faltado los eſclavos: ay metales de plata, plomo eſtaño, azogue, yerro, y cobre: en termino del pueblo de Tapalapa, de la lengua Zoque, ay mina de ambar, que podran ſacar, y labrar todo lo que quiſieren.

Una cueva adonde ay altares y maneras de ſacrificios.

Caça de papagayos que uſan los Indios.

No ſe ſaca oro en eſta tierra por aver faltado los eſclavos.

CAPITULO XIII.

Que trata de la provincia de la Verapaz.

LA provincia de Verapaz, que ſe llama tambien tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los ſoldados; porque nunca la entraron con armas: y los Religioſos Domínicos, la dixeron Verapaz, en odio de la guerra; porque no ſe conquiſtò con armas, ſino con la predicacion, ofreciendo à aquellos naturales la verdadera paz: divide eſta provincia de la de Guatemala, el río de Zacatula, deſde el qual ſe eſtiende haſta Golfo Dulce, que es el puerto deſta tierra, que ſeran quarenta y ocho leguas; por lo mas ancho tendra véynte y ſiete leguas que es lo que habitan los Indios Chriſtianos de paz; porque mucha mas tierra eſta yerma, por averſe reduzido los Indios à pueblos grandes, para ſer mejor dotrinados: y todavía ay gentes infieles, como ſon los Lecandones de Acala, y Pochutecas, y otras naciones conocidas. Es tierra doblada de grandes barrancas, ſin llano que tenga media legua, y de grandes eſpeſſuras: en la mitad de la tierra de temple apazible, con lindo medio, ſin que dè calor, ni frio que enoje: la otra mitad es caluroſa, con moſquitos de muchas colores, y echuras, zancudos, y xexenes, que ſuelen tener las tierras de calor; pero tiene abundancia de frutas, y peſcados, y otras coſas: llueve en eſta tierra de manera que en los nueve meſes à penas haze otra coſa, y en los tres tambien ay aguazeros, y por eſto à penas ſolían ver Sol; pero como ſe va deſmontando, piſando, y hollando de ganados, ay menos vapores, y ſe va mejorando el temple. Ay grandes ſierras, y pocas peladas, y grandes ſumideros, adonde ſe eſconden las aguas, y infinitos ríos. Cerca del pueblo de ſan Aguſtin, entre dos ſierras, ſe haze una cueva adonde puede caber gran numero de gente, es de piedra, y de gran boca, y eſcura, y llana, con ſenos, y capillas en diverſas partes, y con el perpetuo gotear del agua, ſe han hecho tantos pilares, bultos, talles, y imagines de coſas tan blancas, como alabaſtro: y es tan fria que penetra los hueſſos: y dentro ſe oyen grandes ruydos de agua, que ſaliendo fuera por diverſas partes, dos lanças mas abaxo de la boca, hazen un lago de un tiro de balleſta, adonde por la mucha hondura ſe levantan grandes olas: y del lago ſale un gran río, que à poco trecho no ſe puede vadear.

Porque ſe llamò la provincia de la Verapaz.

Hanſe reduzido los Indios à pueblos por poderlos mejor dotrinar.

El temple ſe ha mejorado por aver deſmontado la tierra.

Demas de los muchos ríos, ay grandes chorreras de agua, que ſe deſcuelgan de breñas altiſſimas: todo eſto cauſa deleyte, y haze la tierra tan humeda, que el mayz ſe pudre: ay notables tempeſtades de vientos, temblores, truenos, y relampagos; muchos cedros blancos, y rojos, altiſſimos, de donde ſe ſaca excelente madera: y todos los boſques, y montes por los muchos arboles aromaticos, eſtan ſiempre con ſuaviſſimo olor. El liquidambar de que ay mucho, es madera grueſſa, dura, y toſca: y ay los otros arboles que en las demas partes de las Indias, que todos ſobre manera ſon altos, y por la mayor parte no dán fruta. Hallanſe balſamos, cuya corteza traen los Indios por olor, aunque ſon pocos; y muchos copales, que es el anime, y xuchicopales, que ſe plantan en las tierras calientes, y humedas, por el provecho: y tambien almaſtigos finos, y dragos, de donde ſe ſaca la goma, que llaman ſangre de drago. Ay cañas de cien piès de largo, y tan grueſſas, que en cada cañuto cabe una arroba de agua, y en algunas caſas ſirven de maderos: y otra madera dura, como azero, que armas ſe pudre, y otra que aſſerrada haze muchas labores

La tierra es tan humeda que ſe pudre el mayz.

La corteza del balſamo traen los Indios por olor.

1531. Muchas diferencias de abejas que ay en eſta tierra.

res de diverſas ſuertes, y colores. Dánſe todas frutas de Caſtilla, y muchas flores, que ſon paſto de las abejas que crian miel, y la diferencia dellas es grandiſſima: unas duendas ſin aguijon, que hazen miel clara, otras con él, como las de Caſtilla, otras pequeñas como moſcas, que hazen buena miel: otras que ſu miel traſtorna el ſeſſo à los hombres, y finalmente ningunas hazen panal, ſino que eſconden ſu licor debaxo de tierra, en arboles, y en las rayzes dellos: la miel es muy liquida, y tira à agrio: y en eſpecial la de las moſcas: los Caſtellanos la cuezen, y es mas ſana, y de guſto razonable; porque la tiene como miel de agrio de naranja.

Como es la danta.

El mayor animal que ſe halla, es la Danta, es como bezerro, y mas rolliza, baxo de agujas, piernas, braços, y rodillas: las coyunturas baxas, junto à los piès, como elefante: tiene en las manos cinco uñas, tres delante, y dos en el talon, y en los piès ſolas quatro, la cabeça larga, la frente angoſta como abollada, ojos pequeños, cuelgale el hozico de arriba un palmo ſobre la boca: levantale quando ſe enoja, y deſcubré los dientes, y coimillos que ſon como de puerco: tiene las orejas empinadas, la cerviz metida con los ombros, la cola corta, con cerdas ralas, el cuero es grueſſo de ſeys dedos, y doblado por el lomo, à penas ſe puede abarcar con la mano, y reſiſte à toda arma en ſecandoſe: mantieneſe de yerva: los Indios comen ſu carne, y es dulce. Deſte animal dizen que aprendieron los hombres la ſangría, porque en ſintiendoſe cargado de ſangre, ſe refriega por las entrepiernas en los cañaverales, y ſe hiere, y deſangra lo que baſta. Ay leones bermejos, y bayos, aunque no bravos: todo el dia duermen en cuevas, ò encima de arboles: ſalen à caçar las tardes; ſon ligeros, y covardes, y ſobre los arboles los flechan los Indios: tienen la carne blanca, y grueſſa, y la comen con gran fieſta, guardan el unto para medicinas, y los hueſſos para ſus bayles.

Los Indios comen la carne de la danta, y no es buena.

Como ſon los tigres, ſu braveza, y porque los Indios los reſpetavan.

Los tigres ſon mayores que los leones, mas bravos, traydores, y carniceros, y eſtavan tan cevados, que ſacavan à los Indios de ſus caſas deſnudos; y adonde quiera que el Indio le topava, ſe le arrodillava, porque le tenían por Dios; rogavale que no le comieſſe, y el otro le deſpedazava; porque en toda Nueva Eſpaña ſe aparecía el demonio en figura de tigre, y le tenian en gran veneracion: dizen que en las uñas tienen ponçoña, y los que dellos ſon arañados, nunca ſanan. Deſpues que los Indios ſon Chriſtianos, les han perdido el miedo, y ſe defienden, y los ofenden, y matan con ſus flechas, y aſſi no parecen tantos porque la tierra eſtà mas abierta, y hollada, y el arcabuz es él que mas los apoca. Ay oſſos grandes, con bedijas de lana negra, cola de un palmo, piès, y manos de hombre: y aunque ſe tienen por oſſos, como los de Caſtilla: tienen el roſtro romo, como de negro viejo, pelado, y arrugado. Los Indios refieren que ay un animal grande como cavallo, con un cuerno rollizo en la frente. Tambien ay muchos monos, gatos, Zambos, en mucha diferencia, grandeza, color, y pelo, y en naturaleza triſtes, y alegres: negros, blancos, pardos, y de otras colores, que hazen diverſidades de ſonidos, unos como roncando: otros ſilvando: otros chillando: unos ligeros: otros torpes, raſos, y peludos: contra los medroſos ſon bravos, y de miedo ſe orinan, y enſuzian: y por la mayor parte huyen del hombre, y raras vezes acometen, ni ſe ayudan unos à otros contra el hombre, ni ſe defienden de otros animales; porque tienen pueſta la defenſa en la ligereza: comen frutas, y huevos de pajaros, y carne mortezina, beven ſus orinas, y eſcrementos: no ſaben nadar: ſon enemigos de agua, y lodo, y mojados ſon triſtes, y en eſtremo frio llegos, y en algunas partes baxan muchos à jugar con los hombres, quando van ſolos, y en algunas partes los han pueſto en aprieto.

Muchas diferencias de monos en eſta tierra.

Las cabras monteſes, ſon como las de Caſtilla, aunque tiene el hozico, como de venado: ay puercos grandes, de cuyos cueros hazen los Indios atambores: tienen las orejas caydas, y otros con el ombligo en el eſpinazo, que deve de ſer reſpiradero; porque es hediondo, pero tiene buena carne, y andan en grandes manadas, y ſe encierran à dormir en cuevas, y traen ſu capitan, que es un puerco viejo, flaco, y colmilludo, y nunca ſe apartan dél, y ſi muere, eligen otro: y ſiempre le llevan delante: no andan, paran, comen, ni hazen ſino lo que el capitan haze. Hallaſe el puerco eſpin, algo diferente dél de Africa, y el armadillo que repreſenta un cavallo encubertado, anda ſiempre en las freſcuras, y lodos, y tiene carne blanca, como de pechuga de ave, y buen ſabor, y no puede ſer ſana, pues ſu comida es lodo, y hormigas, y otras coſas tales, en ſola la barriga que es ſola la parte deſarmada, haze una laguna, con ſu propria orina, y de la cola haze un arco, mete la punta en la boca, y viendole las hormigas, acuden à ofender la parte mas flaca, que es la barriga, y como la hallan con la orina, ſe ván à ofenderle à la boca, y ſe las traga, y en aviendo comido lo que le baſta ſe ſacude, y camina: es tan gran hozador, que en una noche de doze horas, ſi no topa con piedra, orada una legua, y ſi no le tienen bien

Diferencias de puercos, y los que tienen ſu capitan.

La comida del armadillo es lodo, y hormigas.

bien atado, haze hoyo, y cueva, y sale à alguna barranca.

Otras diferencias de animales.

Ay otros animales como tejones, que tienen buena carne, el bilab es mejor que carnero: venadillos vermejos, y otros bayos, y muchos otros que los Indios flechan, y comen algunos desollados, otros ahumados, y assados, en barbocoa, y en charque, y todo malguisado. Ay aguilas Reales, y aguiluchos, buarrones, y los demas atrás referidos: cuervos marinos, alcatrazes, ò alcarabanes, cigueñas, y otras aves de agua, para con arcabuz: mucha diversidad de papagayos, muchas aves preciadas por la pluma de diversas colores, de que adornan los Indios sus atabios, de lindo cherriadero, y musica, que es deleyte sentirlas. Ay tambien en esta provincia culebras, bivoras, de apressurada ponçoña, como las que se ha dicho de la provincia de Chiapa: otras gruessas sin ponçoña, que muerden como perro, y se hazen lazo, y en passando el animal, aunque sea venado, le enlazan, y tragan, chupandole poco à poco. Ay tantas aguas en la tierra que no es caliente, que acontece en tres leguas hallar treynta rios, y fuentes de aguas frescas, claras, y delicadas; pero pobres de pescado. Los Religiosos Dominicos echaron tortugas en una laguna, y las han visto desovar: y se va procurando de echar otros generos de pescado. Azia el golfo corren arroyos, que nacen en la sierra de la tierra fria, y abaxo se hazen navegables, y corren sin ruydo, ni impetu por tierra fertilissima, sin hallarse en ellos una piedra, con arboles grandes, espessos, y muy cerrados, que con ser anchos los rios, se van casi à tocar las ramas. Aqui ay muchos pescados, y aves que se mantienen de la pesca: unas casi todo el dia à somorgujo: otros esperando el lance sobre los arboles, y en viendo el pescado se arrojan sobre él: otras que con su estiercol cevan el pescado, y luego lo caçan; y llevan à vezes tan gran pescado, que con trabajo pueden volar. Todos estos rios van à desaguar al golfo Dulce, que es ancho, y largo; y tiene su desaguadero à Oriente, y llamase assi, por ser dulce su agua, aunque gruessa, y pesada: ay en él pescados de notable grandeza, como ycoteas marinas, que basta una para cincuenta hombres, y el manati, que es bezerro marino, que nada con gran delicadeza, y con tener tanto bulto no haze ruydo; tiene gran sentido, porque de lexos siente, huye, y va al hondo: y los que le buscan con los arpones, conviene que sean diestros; porque se embravece quando le hieren, y dá grandes golpes: es su carne gruessa, como de baca.

Las culebras, y viboras que se hallan aqui.

Muchas aves, y pescados en estos rios.

Porque se llama Golfo Dulce.

CAPITULO XIV.

Que prosigue la materia del precedente, especialmente lo que toca al Cayman, y de lo que hizo uno en Panamá.

Ay assi mismo en golfo Dulce, y en los rios, Caymanes, que jamas dexando la presa por la forma de dientes que tienen; porque los de arriba son puntiagudos, y encaxandoen los de abaxo no sueltan, la mandibula de abaxo tienen fixa, la que se menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del agua, porque no tiene lengua; porque entrandoles el agua se hinchan, y buelven la barriga arriba y mueren: quanto comen es fuera del agua, y por esto van nadando la cabeça sola fuera, y à qualquiera sombra de cosa que vean, abren la boca, y lo tragan, sea palo, piedra, ò animal, y esta es la razon, porque tragan piedras, y no para ir al fondo, como algunos dizen; porque ni son amigos de fondo, ni tienen tal necessidad, siendo los mayores nadadores que otros pescados; porque la cola les sirve de timon, la cabeça de proa, y los braços de remos; como va nadando el pescado, es tanta su ligereza que le engulle: y se ha visto hallar en el buche deste animal, seys arrobas de pescado fresco, sin otra cantidad deshecho: y en uno se halló una India entera con sus vestidos, que la avia tragado el dia antes, y en otro, unas manillas de oro, y perlas, deshecho el esmalte, y consumidas parte de las perlas, y el oro entero: hazen la presa en una parte, y à otra la van à comer, poniendo siempre rio en medio, por estar mas seguros, y aunque sean juntos en alguna presa no admiten compañero en comerla: ay dos maneras dellos, unos bambas, y otros caymanes, unos verdes, y otros pardos con pintas coloradas: los verdes son mas fieros, y mayores.

La dentadura de los Caymanes.

El cayman quanto come es fuera del agua.

Hanse hallado en el buche del cayman 6. arrobas de pescado.

Ponen de veynte à veynte y ocho huevos, como de ansar, de cascara dura, el primero dia de la Luna en la playa, y los cubren de arena, como un palmo, y el postrero dia de la Luna buelven, y rascan, y arañan, y los sacan, y hallan empollados, y nacidos: y algunos con él cascaron como perdigones, y matan muchos à descubrirlos; porque como son torpes, y cortos de manos, y las uñas son tan agudas, despedaçan la ternura de los hijuelos, y hase visto abrir un hoyo y hallar veynte empollados, y salir todos corriendo, unos sin cascaron, otros con él, y irse derechos al agua. Estos comen los Indios con apetito, y son como de un geme; y la razon de empollarse, es el gran calor de la playa con el Sol. En el rio Grande de la Madalena, ay infinidad dellos, y como tiene muchos braços, con las grandes corrientes las muda, y lo que una vez es playa, es otra

Como ponen los huevos, y los empollan.

Los Indios comen con apetito los hijos de los caymanes.

madre:

1531. madre: y por esto los caymanes pierden muchas posturas; porque dán sobre ellas las corrientes, y como son arenales por donde corre el agua, va comiendo de un lado, y dexando playa del otro, y en lo que va cavando en las barrancas perecen las posturas que el agua las cubre, y trae à si y no ha caydo en el agua, quando otros mil pescados se lo tragan, ò se quiebran entre las piedras, y los arboles; ò se van à la orilla, adonde otros animales, ò aves se los comen: y si no fuesse por esto; y porque en saliendo de la arena quando las madres los sacan en el agua, se los comen tambien los pescados, y los Indios, avría tantos que no se podría navegar, y ay vez que suben veynte y treynta canoas juntas, que llevan quinientos bogadores, que no ay noche que no comen dos, y tres mil huevos, y en treynta dias que se detienen, se pueden considerar los que comeran, y el subir, y baxar por este río de la Madalena, es todo el año por temporadas: suele un Indio tomar una estaca aguda de dos partes, y atada por medio una cuerda gruessa, larga, y fuerte, se la embuelve al cuerpo, y llevandola en la mano, va nadando la buelta del cayman, por debaxo del agua, y caminando el cayman contra él, levanta el Indio el braço fuera del agua, y el cayman abre su gran boca, y traga la estaca, y se enclava; y el Indio se retira, descogiendo la cuerda muy à priessa, y llegado à un arbol la enlaçan y tiran, y el cayman como se siente preso, y herido, dá grandes buelcos, y haze fuerça por escapar, y como no puede menear la mandibula baxa, ni tiene lengua, entrasele el agua, y poco à poco le sacan en tierra, y los muchachos le quiebran los ojos con baras, y le matan, tambien los matan con un perrillo en estaca: hallase que un pajaro le limpia los dientes, y le abre los agujeros llenos de pescado: y que otro se le entra en el buche, y le come el higado, y muere: que estando herido, le acometen los otros peces: que es señor del río, y de todo pescado: que tiene por contrario al pez Espada; que es de tierra, y agua: tiene debaxo de los braços un sudor oloroso, que se cura en un arbol al Sol, y huele bien para un cofre de ropa de lexos, y haze mal à las mugeres, y mas à las preñadas, y aunque no es su lugar tratar aqui del río de la Madalena, ni de cosa tocante à él, por acabar con los caymanes, de que tanto se ha hablado en esta Historia, se ha dicho.

Si no fuesse por los muchos polles de los caymanes que se pierden, avría tantos que no se podría navegar.

De qué manera los Indios pescan los caymanes.

Ay en esta provincia de la Verapaz otros muchos pescados, aguas, y baños diferentes, y saludables, fuentezillas bermejas, blancas, y azules, algunas terribles al gusto, por passar venas de hierro, el agua llovediza es muy sabrosa. Los Indios dizen que se han hallado grandes muestras de oro, plata, y otros metales, pero nada parece llegado à averiguar. Azia golfo Dulce se han hallado buenas minas de oro, y buen azufre: los montes estan llenos de zarçaparrilla, mucha rayz de China, y Mechoacan, y dizen que se hallò la piedra yman: ay infinitos generos de cortezas, rayzes, y hojas de arboles, y gomas, para muchas enfermedades, con que los Indios curavan en su gentilidad: con soplos, y otras invenciones del demonio: aora curan con la señal de la cruz, con que no ay mas rastro de bruxos, ni hechizeros, ni encantadores, aunque avía multitud, y ha espantado à los naturales la diferencia de enfermedades que han esperimentado, despues que se juntaron à vivir en lugares, y pueblos, por la mudança general de los exercicios, y vida. Ay en esta provincia catorze pueblos; tienen varios lenguages: pero los padres Domínicos, para hazer mas fruto en su dotrina, les persuadieron que escogiessen una lengua, y la usassen en general, con la qual va entrando mejor en ellos la policía Christiana, y temporal. Es la gente de mediana estatura, bien agestada, y blanda de condicion: tienen falta de mugeres, que duran menos que los hombres; porque acontece aver treynta viudos, y treynta moços, y no aver diez mugeres para casar. Es gente pobre por el poco algodon, y algunos años se pierde por la mucha humedad. El mejor caudal es la plumagería, y todo es poco: y assi viven los naturales con perpetua pobreza. Las mugeres paren como cabras, muchas vezes à solas, tendidas en el suelo: otras por los caminos, y luego se van à lavar al río: crian los hijos en cueros, hasta que son de ocho ò diez años, que trabajan en traer agua, leña, y otras tales cosas: duermen en una red, que se les entra por las costillas, ò en un cañizo, y por cabecera un madero: ya se alumbran con teas, y pocos tienen mantas para cubrirse: no comen carne, y pescado por maravilla: de los ritos de su gentilidad, fiestas, caças, y pescas: ya no ay por la gracia de Dios memoria, solamente han quedado los bayles: pero con palabras Christianas: labran bien de plumagería, y hazen hermosas figuras, taladran sutilmente las zabratanas, con puas muy largas: hazen petates, que son esteras, cestos, y redes para dormir, y para carga, ollas, y cantaros, que son sus ordinarias baxillas: hanse introduzido al uso Castellano, herreros, çapateros, carpinteros, y sastres; y esta fuè siempre tierra de poco trato, y policía, por estar muy à trasmano metida en aquellas espessuras, adonde à penas llegavan las ordenes de aquellos poderosos Reyes Mexicanos.

Diferentes maneras de baños, y fuentes, y colores de aguas.

Ay en los montes mucha zarçaparrilla, y rayz de Mechoacan.

Ay en esta provincia catorze pueblos, y tienen varios lenguages.

Las mugeres paren como cabras.

Los padres Domínicos han hecho gran fruto en esta tierra.

CAPI-

1531.

CAPITULO XV.

Que el Marquès del Valle, y Pedro de Alvarado, armavan en la mar del Sur, y la contradicion que los oficiales Reales hazían à Pedro de Alvarado.

LLegò el Marquès del Valle el año passado de mil y quinientos y treynta, à Nueva España, yendo de Castilla, y capitulado con el Rey, por lo acerca del descubrimiento de la mar del Sur, los de la nueva Audiencia de Mexico le mandaron requerir, que dentro de un año armasse con apercebimiento, que no lo haziendo, tratarían de hazer assiento con otra persona, porque los Oydores llevaron instrucion de dar mucha priessa al Marquès. El qual aprestò dos navíos que avía començado à labrar, proveyòlos de lo necessario: hizo Capitan dellos à Diego Hurtado de Mendoça: salieron del puerto de Acapulco, adonde se labraron: llegaron al puerto de buena Esperança, que es en la provincia de Colima, adonde tomaron mas gente, artilleria, y bastimentos: siguieron su viage por la costa del Poniente: llegaron al puerto de Xalisco, para tomar agua: y Nuño de Guzman se la mandò defender, aunque supo que gente era. Passaron docientas leguas mas adelante, y se començaron à amotinar algunos soldados: y Diego Hurtado embiò à los amotinados en él un navío à Nueva España: diziendo que no quería en su conserva, gente que fuesse de mala gana, y con él otro navío, continuò su navegacion por la costa adelante, y no tuvo mejor dicha que Alvaro de Saavedra; porque nunca mas se supo dél. El navío de los amotinados llegò à la provincia de Xalisco, y no osaron salir à tierra por Nuño de Guzman, y alterandose la mar, de manera que no podían hazer viage, por la mucha necessidad de agua, salieron en la Baya de Banderas, y hallando alterados los naturales, pelearon con ellos: pero como los Indios eran muchos, y pocos los Castellanos, quedaron muertos, salvo dos que escaparon, de quien se tuvo esta relacion.

El Marquès del Valle embia dos navíos à descubrir por la mar del Sur.

Diego Hurtado no quiere los amatinados en su navío.

Los amotinados salen à tierra en la Baya de las Banderas.

Como queda referido, el Governador Pedro de Alvarado saliò de Castilla, con patente del Rey, para tener la governacion de Guatemala, sin depender de otro, y como mucha parte della cae en la costa de la mar del Sur, y el Rey era cada dia mas confirmado, de que por aquella parte se descubrirían grandes tierras, y riquezas, y que facilmente se abriría la navegacion de las Islas de la Especeria, prometiò Pedro de Alvarado de usar en ello de mucha diligencia: y en llegando à Guatemala, embiò à reconocer los Puertos de la costa de su destrito, y en el que antes tenía descubierto, à quinze leguas de la ciudad de Santiago, se hallò buen recado de maderage para labrar navíos: en lo qual se entendiò luego, diziendo siempre que avía de cumplir lo prometido, y enriquecer la gente que se hallasse en esta jornada: para lo qual le dava la Audiencia de Mexico mucha assistencia, porque assi el Rey se le tenía mandado: pero como ya eran muy publicas las nuevas de las riquezas que se començavan à descubrir en el Perù, movido Pedro de Alvarado del desseo dellas, mudò parecer, y se declarò que quería navegar al Perù, y dávase mayor priessa en el armazon: combidava los soldados, prometía de hazerlos ricos: dezía que la autoridad que tenía para ir por la mar del Sur, no era limitada, y que podía ir adonde quisiesse, y para acabar de poner à punto su armada, embiò un navío à Panamà, por cosas que avía menester: y confirmandose en la buelta dél, en los avisos de las riquezas del Perù, no embargante que no le tocava el descubrimiento, y pacificacion de aquella tierra, continuò en su proposito.

Pedro de Alvarado arma en la mar del Sur.

Pedro de Alvarado movido de las riquezas del Perù, muda parecer.

Corría en Guatemala la misma desconformidad que en las otras provincias, entre los Governadores, y los oficiales Reales, porque los unos, y los otros movidos de avaricia, y ambicion, se ívan à la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecía à los Governadores, que pues tenían el primer lugar, y avían sido los pacificadores de la tierra, avían en todo de ser respetados, y que en nada se les avía de contradezir. Los oficiales Reales, so color de la protecion de la Real hazienda que tenían à su cargo, no querían ser mandados, de donde nacían diferencias, y malas voluntades, con que en muchas cosas el servicio del Rey padecía, y esta desventura corría en todas las Indias, de que tambien se siguián muchos daños particulares. Era Contador en esta provincia, Zorrilla, Francisco de Castellanos Tesorero, Fator, Gonçalo Ronquillo, los quales aunque entre si no estavan conformes, con qualquiera pequeña causa se conformavan contra el Governador, el qual como soldado confiado en sus servicios, con imperio, y libertad procedía, haziendo poco caso dellos. Los oficiales escriviendo al Rey, dezían: que en todo tratava absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real hazienda: que quitava Indios, y los dava à quien quería, sin justicia, ni igualdad, que aplicava assi la mayor parte dellos. Que traía gran multitud de esclavos en las minas, contra la prohibicion de que no los uviesse, y que en ninguna cosa guardava las ordenes Reales: y que convenía que los conquistadores fuessen premiados por la mano

Avaricia, y ambicion de los oficiales Reales.

Los oficiales Reales traen diferencias con Pedro de Alvarado.

1531. mano Real; porque della reconociessen el beneficio, siendo de grande inconveniente, que dependiessen del Governador, y de gran descontento para los soldados: y que por tanto se devía de hazer nuevo repartimiento, y cometerlo à personas de conciencia que lo hiziessen con razon, y justicia, y no al Governador, y aunque esta opinion fuè defendida de muchos, todavìa en esta ocasion los oficiales Reales se movían, pareciendoles que si esto consiguían, limitavan la autoridad de Pedro de Alvarado, y aumentavan la suya, si el repartimiento se les cometía.

Lo que piden al Rey los oficiales Reales contra Pedro de Alvarado.

Escrivían tambien, reprovando la jornada de Pedro de Alvarado al Perù, encareciendo los inconvenientes que se avían de seguir, si entrava en los limites de don Francisco Piçarro, especialmente si sacava, como lo tenía determinado la mayor parte de los soldados, de la provincia de Guatemala, las armas, y los cavallos, y muchos naturales, con que aquella provincia quedaría en gran peligro; porque mucha parte della estava de guerra, allende de que los Indios pacificos, viendose sin el yugo de los soldados, se levantarían por ser belicosos, y mudables, y que demas desto, el Teniente que Pedro de Alvarado dexava, siempre le avía de ir acudiendo con gente, y cavallos, con que la fuerça de la tierra cada dia mas se iría enflaqueciendo, y que aunque todo se le avía representado, y que serviría mas al Rey, en hazer la jornada que avía prometido, como era hombre de animo levantado, y desseoso de cosas grandes: respondía que aquella governacion era poco para él, y que quería ir à buscar otra mayor: y que pensava llevar con sigo los principales señores de los Indios, para dexar segura la tierra: dezían contra esto los oficiales Reales al Rey, que para el remedio del mal que aguardavan, embiasse presto persona de prudencia, y confiança, que no dexasse salir la gente de la tierra, que tanto avía costado ganarla; y que la governasse en ausencia de Pedro de Alvarado, sin depender dél, y que señalasse Indios para la Real hazienda, pues Pedro de Alvarado nunca lo quiso hazer: y que no saliesse de la provincia ningun soldado, que en ella tuviesse repartimiento, ni los Indios naturales se sacassen della, porque pensava Pedro de Alvarado llevar dos mil de servicio, los quales avían de perecer, en saliendo de su naturaleza, y aunque el Governador no ignorava lo que contra él se dezía: y que tambien los oficiales avisavan de todo à la Real Audiencia de Mexico, no curandose de nada, solicitava el despacho de la armada.

Los oficiales Reales contradizen la jornada al Perù de Pedro de Alvarado.

Lo que Pedro de Alvarado dezía contra los oficiales Reales.

Tambien Pedro de Alvarado escrivía al Rey que se movía en ir al Perù, por ayudar à don Francisco Piçarro; porque tenía poca possibilidad, para llevar adelante su conquista, y esto por la dificultad que supo, que tuvo hasta salir de Panamà, y que con su diligencia, y mucho gasto de su hazienda, avía hecho un galeon dicho san Christoval, de trecientas toneladas, y otro llamado santa Clara, de ciento y setenta: otro nombrado Buenaventura, de ciento y cincuenta, y que tenía un navío que se labrò en el golfo de Chira, por orden de Pedrarias Davida, del mismo porte, una caravéla de sesenta toneladas, y un patache de 50. y dos caravélas mas medianas, que en todas eran ocho velas bien proveydas de todo lo necessario, y porque cada dia le acudía gente, pensava llevar quinientos Castellanos, armados de coraças, coseletes, y y cotas: cien ballesteros, cien rodeleros, cincuenta escopeteros, 50. lanças, y buena cantidad de espadas de dos manos, y que aunque tenía docientos cavallos, no llevava ninguno, pues podía embiar por ellos siempre que fuesse menester: dezía que íva à la jornada en persona, por mas servir al Rey, y porque la gente de buena gana le siguía, y que dexava buen recado en la governacion, y que no avía temor de que en su ausencia uviésse novedad, pues en el tratamiento de los naturales se avía siempre cumplido, lo que su Magestad mandava. Teniendo Pedro de Alvarado la armada en el estado referido, le llegò orden de la Audiencia de Mexico, para que no armasse, de que recibiò mucha alteracion, y suplicando dello, determinò de hazer su viage, quexandose del Marquès del Valle, porque sospechava, que la Audiencia à su contemplacion le ponía impedimento, porque aviendole pedido el Marquès que en el armazon hiziesse compañia con él, no quiso, y al fin hizo el viage con menor dicha de lo que pensò, como adelante se dirà.

Las causas porque Pedro de Alvarado dezía que se movía para la jornada del Perù.

Los navíos, gente, armas, y municiones, que Pedro de Alvarado tenía recogidos para la jornada del Perù.

La Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado que no arme.

Fin de la quarta Decada.

TABLA

TABLA

De las cosas mas notables contenidas en esta

TERCERA DECADA.

A.

B.

Don

D.

E.

F.

G.

H.

M.

Sobre

Fin de la Tabla de la Decada tercera.

TABLA
DE LA QUARTA DECADA.

 Costum-

D.

M.

Merced

Son

Fin de la Tabla de la Decada quarta.

